ESTUDIOS

DE

ERUDICION ESPAÑOLA



M. Menéndez y Pelayo

HOMENAJE

Á

MENÉNDEZ Y PELAYO

EN EL AÑO VIGÉSIMO DE SU PROFESORADO

ESTUDIOS DE ERUDICIÓN ESPAÑOLA

CON UN PRÓLOGO

DE

D. JUAN VALERA

I

MADRID: 1899
LIBRERÍA GENERAL DE VICTORIANO SUÁREZ

Est. tip. de la Viuda é Hijos de M. Tello, Carrera de San Francisco, 4.

Á D. MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO

CON MOTIVO DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE SU PROFESORADO, DEDICAN ESTOS ESTUDIOS

J. APRÁIZ.—M. ASÍN.—M. R. DE BERLANGA.—F. BLANCO GARCÍA.—E. BÖHMER.—F. DE BOFARULL Y SANS.—C. CAMBRONERO.—T. DEL CAMPILLO.—F. CANELLA.—C. CAÑAL.—L. CARMENA.—J. CATALINA.—R. CHABAS.—E. COTARELO.—B. CROCE.—J. CUERVO.—J. DE HAAN.—L. EGUÍLAZ.—L. ESTELRICH.—A. FARINELLI.—V. FERNÁNDEZ LLERA.—J. FRANQUESA.—J. FITZMAURICE-KELLY.—J. GARCÍA.—J. GESTOSO.—M. GÓMEZ IMAZ.—J. HAZAÑAS.—E. DE HINOJOSA.—R. DE HINOJOSA.—E. HÜBNER.—MARQUÉS DE JEREZ.—J. R. DE LUANCO.—J. R. LOMBA.—E. MERIMÉE.—R. MENENDEZ PIDAL.—C. MICHAELIS.—A. MIOLA.—M. MIR.—A. MOREL-FATIO.—CONDE DE LAS NAVAS.—A. PAZ Y MELIA.—F. PEDRELL.—J. M. DE PEREDA.—C. PÉREZ PASTOR.—F. PONS.—P. RAJNA.—A. RESTORI.—J. RIBERA.—P. ROCA.—F. RODRÍGUEZ MARÍN.—A. RODRÍGUEZ VILLA.—L. ROUANET.—A. RUBIÓ Y LLUCH.—M. SCHIFF.—M. SERRANO.—CONDE DE LA VIÑAZA.—F. WULFF.—M. ZARCO DEL VALLE.

PRÓLOGO

Algunos sujetos aficionados á las letras españolas, en cuyo estudio y cultivo se emplean, han compuesto y dado á la estampa los presentes Estudios, dedicándolos á D. Marcelino Menéndez y Pelayo, á quien estiman como á excelente amigo ó encomian y veneran como á egregio y hábil maestro. Para darle esta prueba de simpatía y admiración, han elegido el momento en que se cumplen veinte años, durante los cuales ha comunicado el sabio Profesor á la juventud estudiosa sus vastos y bien ordenados conocimientos desde su cátedra de la Universidad Central, con provecho evidente de la general cultura en nuestra patria. Coincide además con esto la merecida distinción de que D. Marcelino ha sido recientemente objeto por parte del Gobierno, confirmando éste de modo oficial, y en nombre del Estado, el alto concepto que tiene el público del extraordinario saber de D. Marcelino y el mucho crédito, autoridad y fama de que goza, no sólo en su patria, sino también en los países extranjeros. Nada más justificado, ni nada generalmente más aplaudido que el nombramiento de D. Marcelino para reemplazar en la Dirección de la Biblioteca Nacional á Don Manuel Tamayo y Baus.

Los que han colaborado á la formación de este libro, á fin de evitar la monotonía de las alabanzas, han tenido la buena idea de formarle reuniendo en él trabajos sobre diversos asuntos, donde nada se dice, ni es menester que se diga, acerca del Sr. Menéndez, si bien sobrentendiéndose que la colección de dichos trabajos lleva el propósito de obsequiarle y de ensalzarle.

Acaso sea yo el único á quien se consiente y hasta se prescribe que diga algo en este libro sobre la persona á quien le dedicamos.

Yo no podía escribir un artículo erudito tratando de curiosidades literarias, dando noticias raras y mostrando á la generalidad de los hombres joyas desconocidas ú olvidadas en el rico tesoro de nuestra poco estudiada y divulgada literatura. Jamás he sido apto para semejantes tareas, y mucho menos lo soy en el día, cuando por desgracia estoy casi ciego. En cambio, se da el caso, dichoso para mí, de haber yo conocido al Sr. Menéndez desde su primera mocedad, adivinado entonces todo su valer, pronosticado sus triunfos y contribuído á abrir y allanar el camino para que los lograse. Esto, en cierto modo, me autoriza á hacer, ya que no un acabado retrato, el bosquejo de las facultades y prendas intelectuales de nuestro amigo, y á juzgar, aunque sea someramente, las obras literarias que ha dado á luz hasta el día, justificando el elevado concepto en que yo le tuve desde que empezó la constante amistad que con él conservo, y que no dudo de que persistirá siempre.

El generalizar es muy ocasionado á incurrir en errores é injusticias, por lo cual procuro yo huir de las generalizaciones. No sostendré ni afirmaré,

por consiguiente, que el conocimiento de nuestras ciencias y de nuestras letras estaba harto poco difundido en la primera mitad del siglo presente; que de la historia del pensamiento español se sabía poco, y que el valer y la importancia de este pensamiento se menospreciaban. Fácil me sería citar aquí nombres de eruditos y trabajos estimables realizados por ellos; pero presupuestas tales restricciones, ¿cómo no afirmar que, por lo común, nos ignorábamos; que teníamos de nosotros muy humilde concepto, y que toda luz intelectual, toda doctrina filosófica, el criterio científico y literario, las reglas del buen gusto y cuanto constituye la base de la cultura y la raíz fecunda de los adelantos, creíamos que venían de las naciones extranjeras? La opinión más extendida entre nosotros, y especialmente entre las personas que presumían de más liberales é ilustradas, era que, de resultas de la compresión intelectual de los inquisidores, de nuestro monstruoso fanatismo en los siglos XVI y XVII, y tal vez de otras causas que cada cual explicaba á su modo, el ingenio de nuestra nación hubo de secarse, atrofiándose sus facultades y energías, así para la especulativa contemplación de las cosas divinas y humanas, como para el estudio experimental del Universo. Así caímos, ó se supuso que caímos, en hondo letargo y en lastimosa degradación mental, de la que, durante todo el siglo pasado y parte del presente, hicimos laudables aunque poco eficaces esfuerzos para salir y para elevarnos hasta el nivel de otros pueblos, afanándonos por seguirlos como á remolque, por tomarlos como modelo y por imitar ó remedar cuanto ellos producían.

Así pensaba la mayoría de los españoles, y, sobre todo, los que de más discretos y cultos se jactaban. Y como nadie suele detenerse en el error en que ha caído, sino que sigue descendiendo hasta caer en más hondos errores, llegó á suponerse, aunque para no incurrir en la nota de antipatriotismo no se confesase á las claras, que nuestra civilización no sólo había degenerado, y que los frutos de ella no sólo se habían viciado ó secado al terminar el siglo XVII, sino que siempre había habido en dicha civilización y en sus frutos cierto germen deletéreo, cierto carácter enfermizo ó vicioso, que les quitaba no poco valer, aun en los días de su mayor florecimiento, y que los condenaba además á corrupción y á muerte prematuras. Llegó á imaginarse que, mientras el pensamiento de otras naciones miraba al porvenir, el de España se había fijado y deleitado en lo pasado, y no ya en lo pasado verdadero y real, sino quimérico y absurdo.

Los libros extranjeros, por lo común franceses, que estudiaban en España los que algo estudiaban, y la ignorancia y el desdén de nuestros libros, concurrieron á dar sér y vida á semejantes ideas. En la mente de muchos españoles, España vino á ser una moderna Beocia, aunque tal vez sin Píndaro.

No pocas obras maestras de nuestra antigua literatura quedaron arrumbadas y no fueron reimpresas. Mientras que en otros países apenas hay persona medianamente educada que no conozca y lea á los prosistas y poetas de su nación, y no cite algo de ellos, entre nosotros vino á ser el conocerlos y el citarlos mérito singular y raro, algo pa-

recido á la iniciación en los misterios. Poseer libros españoles era como poseer tesoros ocultos, de los que apenas formaba idea el vulgo ignorante. Tal vez los que poseían y custodiaban estos tesoros repugnaban divulgarlos, para no perder ellos el prestigio que el poseerlos les prestaba, y para que esos mismos tesoros no decayesen de su valor y se profanasen y emplebeyeciesen al perder su rareza.

Así nuestra amena y rica literatura vino á ser olvidada ó casi desconocida, ó sólo conocida de pocos, y de éstos mal y quizás con torcida crítica. Acaso sea preocupación mía, por lo cual lo apunto con timidez; pero suele suceder, á lo que yo entiendo, que los bibliófilos se prendan y enamoran de los libros cuando son raros y cuando ellos los poseen; y de aquí nace, cuando una literatura está semi-inédita, una historia de ella un tanto cuanto falta de crítica y llena de falsos juicios. Los que en España siguieron reverenciando y observando los preceptos del neoclasicismo francés, no pudieron incurrir en semejante error, pues no puede negárseles el buen gusto, aunque meticuloso y viciado por el amor del más nimio y correcto atildamiento; pero, en cambio, movidos por ese amor y atados más que guiados por preceptos tales, desecharon con desdén mucha parte, y quizás la más castiza de nuestra riqueza literaria, y si no escribieron, concibieron una historia de nuestro desenvolvimiento intelectual, pobre, deficiente y menguada. De aquí que los poseedores y conocedores de nuestros libros antiguos extremasen, hasta por espíritu de contradicción, las á menudo poco fundadas alabanzas.

Hubo en España, al empezar el segundo tercio de este siglo, una revolución literaria, cuyas ideas vinieron de Francia, como vienen todas las modas, y triunfó entre nosotros el romanticismo. Dió esto ocasión á que volvieran á estimarse, aunque vagamente conocidos, nuestros poetas líricos, dramáticos y épicos, y nuestros novelistas, así de los siglos medios como del tiempo de la dinastía austriaca; pero, en cambio, se censuró y se menospreció, con injusticia cuya notoriedad vemos más clara cada día, cuanto literariamente había producido nuestra nación desde el advenimiento de los Borbones, creyéndolo desmañado recuerdo del francés, sin inspiración nacional y sin carácter propio. Contra lo falso é injusto de tal sentencia, claman Quintana, Gallego, ambos Moratines, D. Ramón de la Cruz y no pocos otros notables escritores y poetas; pero no puede negarse que el vulgo, fanatizado por el romanticismo, dictó la mencionada sentencia, que aun en el día dan no pocas personas por valedera y hasta inapelable.

La historia de nuestra literatura bien puede afirmarse que hasta terminada la primera mitad del siglo XIX no estuvo convenientemente escrita por ningún español.

Las historias de nuestra literatura que más circularon y se leyeron, traducidas al castellano, fueron al principio la de Bouterweck, la de Sismondi más tarde, y, por último, la de Jorge Ticknor. Pero más que estos libros contribuyó á divulgar y á rectificar el conocimiento de nuestra literatura, despertando la afición y el aprecio con que debemos mirarla, la gran colección de autores españoles que el activo é inteligente impresor D. Manuel

Rivadeneyra comenzó á publicar hacia el año de 1849 y terminó en 1880. Las obras que antes se hallaban con dificultad, pudieron así estar en manos de todos; y las introducciones, prólogos y notas con que varios literatos muy estimables ilustraron dichas obras, sirvieron para difundir, al menos en el escaso público que en España gusta de la lectura, el conocimiento de nuestras letras y de su historia. Algunas de las introducciones la dan bastante completa y justa de un período determinado. Así, por ejemplo, la introducción á los líricos españoles del siglo XVIII, donde puede afirmarse que D. Leopoldo Augusto de Cueto, Marqués de Valmar, ha dado al público una buena historia de nuestra literatura en el siglo pasado.

A pesar de las prolijas guerras civiles, de la instabilidad de los Gobiernos, y de los pronunciamientos y revoluciones que han afligido y postrado durante largos años á nuestra patria, trayéndola al cabo á la abatida y mísera situación en que está hoy, todavía, ya sea á causa del general progreso de las otras naciones de Europa, á cuyo influjo no puede sustraerse, ya sea por virtud de las libertades de que goza desde hace años y de un sistema de Gobierno más popular y expansivo, España ha progresado y ganado no poco en bienestar y riqueza, sobre todo en cultura intelectual, si la comparamos con el sér que tenía en el funesto reinado de Fernando VII. Desde la muerte del citado Monarca hasta el día de hoy, no puede negarse, por mucho que ponderemos y lamentemos nuestros infortunios políticos, que la civilización española ha vuelto á renacer con más clara conciencia de lo que ha sido en otras edades y con

algunas vagas aspiraciones de lo que debe ser en lo futuro.

El saber de nuestras cosas se ha divulgado bastante, contribuyendo á esta divulgación no pocas personas estudiosas y de talento, entre las que descuellan en primer término, y en los asuntos literarios de que aquí tratamos, D. José Amador de los Ríos, D. Manuel Milá y Fontanals, D. Pascual Gayangos, D. Aureliano Fernández-Guerra, el primer Marqués de Pidal, D. Agustín Durán, Don Juan Eugenio Hartzenbusch y otros varios.

Resultado del esfuerzo reunido de tales hombres fué un aprecio más alto y más justo de nuestro valer, al menos en amena literatura. Pero entre el vulgo de los que presumen de discretos y entendidos y de los que creen que se levantan por excepción desde las tenebrosas honduras de nuestra patria hasta subir á las regiones luminosas de otros países, poniéndose al nivel de los iluminados que allí habitan, persistió no obstante, y tal vez persista aún, el más profundo menosprecio y el desdén más amargo hacia los frutos y merecimientos filosóficos y científicos de la gente española.

Contra tan humillante preocupación han clamado recientemente entre nosotros algunas personas de saber y de generoso entusiasmo. No se extrañe que yo no las cite á todas. Baste citar en este rápido estudio á algunas de las más significantes, cuyos nombres acuden á mi memoria sin el menor esfuerzo. Así, D. Gumersindo Laverde Ruiz y D. Francisco de Paula Canalejas. Ambos se esforzaron en demostrar que había habido y que hay una filosofía española. En este punto conviene, á mi ver, hacer una consideración que evi-

ta muchos errores. No poca profundidad ó sutileza se necesitaría para explicar la causa; pero lo cierto es que ninguna filosofía tomó nunca el dictado característico de una nacionalidad cuando el idioma de ésta no sirve de vehículo y de medio de expresión al pensamiento de quien filosofa. Prolijo sería explicar por qué. Contentémonos con afirmar que la filosofía griega quedó escrita en griego, y que no se habló de filosofía francesa, escocesa ó alemana hasta que se filosofó en francés, en inglés ó en alemán. Cuando y donde se filosofaba en latín, la filosofía, por muchos y varios sistemas que produjese, y por muy notables filósofos que tuviese en un país determinado, jamás tomaba en él carta de naturalización, y seguía siendo cosmopolita. Tal vez por esto, y no porque en España hayamos carecido de filósofos, suenan con sonido extraño en nuestros oídos estas dos palabras acopladas: «Filosofía española,» lo cual no quiere decir que en España no hayan florecido muy notables filósofos, ni que, si se examina con esmero y acierto, no se logre descubrir en ellos algo de común que, á pesar de sus opiniones contradictorias, los enlaza entre sí y pone en todos peculiar desarrollo dialéctico y sello castizo.

Por lo que toca á la ciencia, sobre todo cuando es verdadera y exacta, el cosmopolitismo, ó mejor dicho, la universalidad, persiste siempre. Y en tal sentido, no hay ciencia alemana, ni francesa, ni inglesa. La ciencia es siempre la misma y siempre una. Lo que sí puede decirse y se ha dicho, es que tal ó cual país ha contribuído en más ó en menos al progreso de la ciencia. Y como hace dos ó tres siglos que en muchos países extranjeros se

escribe incomparablemente más que en España y se hace la historia panegírica del progreso científico del linaje humano, resulta que España queda olvidada y desairada como poco influyente en el mencionado progreso; idea harto desconsoladora que, por desaliento, incuria ó pereza, ha aceptado la mayoría de los españoles. Generosas y eruditas protestas se han escrito en España contra idea semejante. Acaso hasta donde lo consiente mi escasa lectura, me atreva yo á asegurar que la mejor protesta de este género es el libro de Don Felipe Picatoste, premiado por la Biblioteca Nacional, y cuyo título es *Apuntes para una biblioteca científica española en el siglo* XVI.

Como quiera que ello sea, á pesar de tan laudables trabajos, prevalece aún entre los extranjeros, inficionando á los españoles, el triste concepto de que España apenas ha contribuído, ó ha contribuído en sentido negativo, á la civilización del mundo. Escritores de nota, por verdadero mérito ó por prestigio, han sostenido y propagado por todas partes afirmaciones tan crueles para nosotros. Si no recuerdo mal, Guizot asegura que puede hacerse caso omiso de España, como factor insignificante, al tratar de la civilización de Europa; el angloamericano Draper nos supone culpados de haber destruído dos civilizaciones por lo menos: la arábiga y la americana indígena ó *precolombina*, que él inventa para convertirla en víctima de tan horrendo sacrificio; y el inglés Buckle da por cierto que los españoles no podemos civilizarnos á causa de los muchos y grandes terremotos que hay por aquí, y que nos inspiran un absurdo temor de Dios, el cual vicia nuestro carácter y apoca nuestra inteligencia.

Sin aducir tan necios motivos, fuerza es confesar, por desgracia, que España está en el día profundamente decaída y postrada. Su regeneración requiere, sin duda, un gran poder político, sabio y enérgico, ejercido con voluntad de hierro y con inteligencia poderosa y serena; pero tal vez antes de esto, y para orientarse, y para descubrir amplio horizonte, y para abrir ancho y recto camino, se requiere que formemos de nosotros mismos menos bajo concepto, y que no nos vilipendiemos, sino que nos estimemos en algo, siendo la estimación, no infundada y vaga, sino conforme con la verdadera exactitud, y sin recurrir á gastados y pomposos ditirambos y á los recuerdos, que hoy desesperan más que consuelan, de Lepanto, San Quintín, Otumba y Pavía.

Aunque me repugna emplear frases pomposas, que hacen el estilo declamatorio y solemne, no atino á explicar mi pensamiento sino diciendo que D. Marcelino Menéndez y Pelayo ha venido á tiempo á la vida y ricamente apercibido y dotado de las prendas conducentes para cumplir, hasta donde pueda cumplirla un solo hombre, la misión anteriormente indicada: para marcar, sin vaguedad y sin exageraciones, nuestra importancia en la historia del pensamiento humano, y para señalar el puesto que nos toca ocupar en el concierto de los pueblos civilizadores, concierto del que formamos parte desde muy antiguo, y del que no merecemos que se nos excluya. La misión, pues, de D. Marcelino, ya que nos atrevemos á llamarla misión, no es puramente literaria, sino que tiene mayor amplitud y transcendencia. Aunque principalmente en literatura, también en filosofía y en ciencias,

en todo lo especulativo, en suma, ha procurado nuestro amigo exhibir y hacer valer los títulos de nuestra nobleza, restaurar nuestras glorias en la mente de los hombres, y reivindicar nuestros derechos, desconocidos por el vulgo. Ha procurado al mismo tiempo, sin deprimir á otras naciones, sino juzgándolas sin prejuicios, sin celos, con justicia y hasta con simpatía generosa, colocarnos, no por bajo ni á la zaga, sino al nivel y al lado de ellas, siendo verídico y justo.

Menéndez y Pelayo está ahora en lo mejor de su vida. Por delante de él hay, probablemente, largos años, que debe esperarse sean de actividad fecunda. Su obra, pues, no ha de considerarse concluída, sino apenas mediada. Y de lo hecho por él hasta ahora aspiro yo aquí á dar completa cuenta y á poner brevísimo resumen.

La misma extensión de su propósito y el constante prurito, de que no acierta á sustraerse nunca, de enlazar el desenvolvimiento intelectual de España con el de otros pueblos, no he de negar yo que producen en uno de sus principales escritos algo que no he de calificar de falta, sino de *sobra*, pero de *sobra* que perjudica ó descompone un poco la proporción armónica que debe notarse en el conjunto de toda obra artística, ya sea del género didáctico, ya sea de otro género.

Tal falta, ó mejor dicho, tal sobra, se advierte, más que en las otras producciones de D. Marcelino, en su *Historia de las ideas estéticas*. Esta historia se limita á España en las portadas de los volúmenes que la contienen; pero en los mismos volúmenes D. Marcelino traspasa límites y fronteras, se va fuera de España, y discurre tanto ó más

por los países extranjeros que por el nuestro. Tal redundancia, aunque siempre grata porque todo está bien estudiado, sabido y expuesto, se da, no sólo geográfica ó étnicamente, sino también yendo más allá del punto ó materia en que el libro se ocupa. Así, dicha *Historia de las ideas estéticas en España* es casi una historia literaria y artística universal ó de todo el mundo.

La mejor disculpa que sobre este punto puede alegar D. Marcelino en su defensa, es la necesidad que sentía de colocar en su puesto á su olvidada ó desdeñada patria, después de hacer el examen comparativo de sus méritos y de los méritos de otras ilustres naciones. Especialmente desde hace dos siglos, en no pocas historias de ciencia, de literatura ó de filosofía, se prescinde de nosotros ó se nos excluye; y todo progreso y toda nueva corriente de ideas y de sentimientos, gérmenes fecundantes de altas novedades literarias, se supone que brotan en Francia, en Alemania, en Inglaterra y hasta en Escandinavia y en Rusia. Al leer, por ejemplo, la obra celebérrima del dinamarqués Brandes, se diría que España y aun la misma Italia están ya muertas ó han quedado estériles, y que la vida del pensamiento y su virtud prolífica han ido á refugiarse y á concentrarse en el Norte de Europa. Lo cierto es que lo escandinavo y lo ruso es lo que priva y está de moda en el día, penetrando bastante esta moda en nuestro país, donde hay ya encomiadores é imitadores de la literatura escandinava y de la rusa, no inmediatamente llegada á ellos, sino columbrada y entrevista en traducciones y panegíricos franceses.

En otra obra capital de D. Marcelino, en la

Historia de los heterodoxos españoles, no se le puede acusar de la precitada extralimitación ó redundancia. En dicha historia el autor se ciñe al asunto, y no trata de las extrañas heterodoxias sino lo que es absolutamente necesario para el conocimiento de las propias y para el enlace de todo.

La *Historia de los heterodoxos* contiene un rico tesoro de rara erudición y de curiosas noticias; prueba que la intolerancia ó el fanatismo jamás ahogó entre nosotros el libre pensamiento, ni le atajó para que no se saliese de las vías católicas en busca de nuevos ideales; patentiza que hemos tenido no menos grandes pensadores heterodoxos que ortodoxos; y nos defiende, por último, de la injusta acusación de haber sofocado entre nosotros el pensamiento filosófico, quitándole la libertad, y hasta de haber destruído la civilización hispano-semítica (hebráica y arábiga), como pretende Draper, por ignorancia ó por malicia. Verdaderamente ocurrió todo lo contrario. Los Príncipes y reinos cristianos de la Península favorecieron y fomentaron la cultura de musulmanes y de judíos; dieron asilo, amparo y refugio á los sabios que huían de la persecución de los muslimes, especialmente en tiempo de las invasiones africanas, y no sólo estudiaron, tradujeron y comentaron la filosofía y la ciencia de los refugiados, sino que la difundieron por toda Europa, dando nuevo carácter á la escolástica de los siglos medios y marcando en ella nueva era.

A la cabeza de esta propaganda figuraron el Arzobispo de Toledo, D. Raimundo, y la escuela que favoreció y que formó de traductores y de imitadores, como Domingo Gundisalvo, Juan His-

palense y Mauricio Hispano. Por ellos, sin duda, fueron difundidas en toda Europa las doctrinas y especulaciones audaces de Ibn Gebirol, Maimónides y Averroes.

Prolijo sería seguir encomiando aquí como se merece la *Historia de los heterodoxos* y enumerar los muchos puntos obscuros que pone en claro en la historia general de la filosofía y de la teología.

No faltan críticos que censuren al Sr. Menéndez, sobre todo al juzgar su *Historia de los heterodoxos*, de sobrado intolerante, de fanático y aun de retrógrado, como vulgarmente se dice. La verdad es que el Sr. Menéndez se muestra en esta obra, valiéndonos también de otra palabra empleada por el vulgo en cierto sentido, menos liberal que se ha mostrado más tarde. Pero discurriendo sobre herejías y siendo él sincero y fervoroso católico, no se comprende que deje de reprobar y de censurar á los herejes, á los panteístas, á los materialistas y á los ateos. Aun así, el Sr. Menéndez, impulsado por su amor á la filosofía y á la ciencia, nunca deja de ensalzar la inteligencia y el ingenio de los egregios pensadores, por muy extraviados que los juzgue.

Hay además que tener en cuenta (porque ¿cómo negarlo?) que el espíritu del catolicismo se ha infiltrado, digámoslo así, hasta en la masa de la sangre de los españoles, prevaleciendo en los mismos giros y frases de la conversación familiar, y haciendo que hasta los hombres más revolucionarios y descrcídos y más penetrados del espíritu moderno, hablen ó escriban á menudo, sin caer en ello, como pudieran frailes descalzos. Para tildar á alguien de cruel, de perverso y de

codicioso sin entrañas, le llaman *judío;* y para decir que alguien no está bien de salud, dicen que *no está muy católico.* No pocos sujetos suelen olvidarse, sobre todo en verso ó en prosa poética, del papel de progresistas que imaginan estar desempeñando, y suelen echar de menos, como el carlista más furibundo, un tiempo pasado que tal vez no existió nunca, y lamentar nuestra corrupción del día, y atribuir á la *funesta manía de pensar* el origen de todos nuestros males. En comprobación de lo dicho, pudiera yo citar millares de ejemplos; pero baste con uno ó dos. Tassara llama á la filosofía

> Carnal matrona de infecundo seno,

á la cual condena porque

> Nunca pudo engendrar una creencia,

al revés de como cualquier escéptico, y tal vez el mismo Tassara la condenaría hablando en prosa con más razón, por no haber engendrado sino creencias y no verdades científicamente demostradas.

Y Espronceda, nada menos que en la composición titulada *A Jarifa en una orgía*, atribuye la horrible situación de su espíritu y su furor desesperado á castigo de Dios, por haber pensado mucho en Dios y por haber querido descubrir la verdad velada, como si Dios considerase *delirio insano* y el más feo de los delitos la especulación metafísica y el nobilísimo y alto deseo de penetrar con la razón que puso en nuestra alma, hecha á

imagen y semejanza suya, en los arcanos profundos de la esencia, origen y fin de los seres: lo cual, para quien no blasfema de la bondad divina, no es pecado, sino la más sublime de las plegarias.

Todavía, pues, comparado con esta predisposición casi inconsciente, involuntaria y con hondas raíces que se nota en algunos escritores y en la mayoría del público español, el Sr. Menéndez, hasta en la misma *Historia de los heterodoxos*, llega á señalarse por su tolerante y elevada indulgencia y por su amor á las especulaciones encumbradas, á pesar del riesgo de extraviarse á que se aventura quien se consagra á ellas.

En defensa de nuestro valer científico, ó sea de la ciencia española en todos sus ramos, el Sr. Menéndez ha sostenido brillantes polémicas y ha dado á la estampa notabilísimos escritos, que forman, por lo menos, tres gruesos volúmenes en la *Colección de escritores castellanos*, de D. Mariano Catalina. Curiosísimo, erudito y de no poca novedad para los profanos es el *Inventario bibliográfico* que el Sr. Menéndez ha formado; pero, á mi ver, tiene mayor mérito todavía la elocuente y razonada carta dirigida al Sr. D. Gumersindo Laverde Ruiz. Es esta carta un espléndido cuadro sinóptico, una concisa apología, un epítome substancioso y claro de la historia del pensamiento español, desde las primeras edades hasta el día de hoy. Probado deja el Sr. Menéndez de un modo irrefutable que nuestra cultura tiene carácter original y propio; que en ella no ha habido solución de continuidad, y que el fanatismo y la Inquisición no han sofocado ni atrofiado entre nosotros el pensamiento, ni han impedido que en las

más elevadas esferas de la filosofía, de la moral, del derecho y de las ciencias exactas y naturales, discurra, descubra, invente y publique cada cual lo que mejor le parezca. España, pues, amordazada ó aletargada por la intolerancia religiosa, jamás tuvo que salirse del gremio de los pueblos progresivos y civilizadores.

El Sr. Menéndez siempre es juicioso y moderado y no gusta de exagerar y declamar; pero yo confieso mis dudas y vacilaciones sobre cierto punto, y mi recelo de que tal vez el Sr. Menéndez, arrebatado por el espíritu de contradicción, y en el ardor de la polémica, pondere algo más de lo justo nuestras cosas al compararlas con las extrañas. Yo creo que la confesión modesta de nuestra inferioridad en tal ó en cual disciplina puede muy bien hacerse sin faltar al patriotismo y hasta por patriotismo. No es antipatriótico confesar que en esto ó en aquello hemos sido hasta hoy inferiores, y es muy patriótico anhelar y esperar que aun en aquello en que hasta hoy hemos sido inferiores, podremos un día elevarnos á la altura de quien más ha subido. Bien podemos jactarnos de que nadie supera el valer y la gloria de nuestros navegantes y descubridores, de nuestros teólogos, dogmáticos y místicos, y de nuestros infatigables misioneros, que al difundir la luz del Evangelio entre apartadas y bárbaras naciones, han traído al acervo común del saber europeo los más peregrinos conocimientos filológicos y etnográficos, y han sido los primeros en mostrar ante los ojos de las personas cultas la flora y la fauna de remotos países, y los ritos, creencias, leyes, costumbres é idiomas de los pueblos que los habitaban. La enu-

meración apologética de nuestros merecimientos sería muy larga de hacer aquí. Me contento con indicarlo, y la doy por hecha. Permítaseme ahora exponer, no una afirmación que limite la apología, sino una duda que me atormenta, sin saber bastante para salir de ella, ora afirmando, ora negando. La duda es la siguiente: ¿los extranjeros que han escrito la historia del movimiento intelectual la han amañado á su gusto, ó en ciertos puntos las cosas son como ellos aseguran? Lulio, Sabunde, Vives, Suárez, el escéptico Sánchez, Foxo Morcillo y varios otros, son filósofos importantes; ¿pero deben serlo tanto como en la Edad Media San Anselmo, Alberto Magno, Rogerio Bacón, San Buenaventura, Santo Tomás de Aquino y el sutil Escoto? ¿Tenemos en la Edad Moderna filósofos que equivalgan á Descartes, á Malebranche, á Hume, á Leibnitz, á Kant, á Fichte, Schelling y á Hegel? Se dirá que los más de ellos fueron impíos, que sus invenciones son vitandas y que sus sistemas son un cúmulo de errores monstruosos. Se dirá que más bien debemos alegrarnos que afligirnos de que no sean nuestros compatriotas; pero no puede negarse la admirable potencia sintética de sus espíritus y el atrevido vuelo de ingenio creador y la inspiración soberana que emplearon para crear sus pasmosos sistemas, aunque sean falsos y absurdos. En esto, y mirado todo con puro amor artístico, me inclino á decir como Lessing: que si me pusieran la verdad en una mano, y en la otra el esfuerzo, el brío y el talento que se emplean para buscarla, juntos con el afán deleitoso que se experimenta y se goza buscándola, preferiría todo esto á la verdad misma.

Pero también en las ciencias exactas y naturales, de cuyos resultados nadie niega la verdad, dudo yo de que hayamos tenido hombres como Galileo, Copérnico, Newton, Keplero, Linneo, Cuvier, Lavoissier, Galvani y Volta, Franklin y Edison. No es esto impugnar al Sr. Menéndez y Pelayo, sino exponer candorosamente una duda que él acaso tenga como yo, si bien no podía exponerla tan á las claras, haciendo concesiones á sus adversarios españoles, que creen y sustentan que España ha valido siempre poco filosófica y científicamente.

La cuestión, por otra parte, no está bien estudiada ni bien dilucidada aún. Acaso el Sr. Menéndez logre estudiarla y dilucidarla por completo, cuando redacte y publique con la amplitud y el reposo convenientes las hermosas lecciones que sobre el pensamiento especulativo de España está dando en el Ateneo de Madrid, con el entusiasta aplauso de la numerosa y escogida concurrencia que acude á oirle.

Mayores y más extraordinarios que los servicios que el Sr. Menéndez ha prestado hasta hoy á la filosofía y á la ciencia españolas, son los que presta de continuo á nuestra literatura con fecundidad inagotable y con facilidad pasmosa para el trabajo.

Prolijo sería recordar aquí lo mucho y bueno que el Sr. Menéndez ha dicho en la cátedra y ha expresado sobre la materia en sus preciosos escritos, tan agradables de leer por la tersura y elegancia de su claro y fácil estilo, y tan dignos de admiración por el saber que denotan, y más aún por el sereno y recto juicio con que lo aprecia

todo y por la elevada comprensión intelectual con que lo ve y lo coordina.

No daré cuenta aquí, ni encomiaré como lo merecen, su *Horacio en España*, sus estudios sobre Arnaldo de Vilanova, *Calderón y su teatro*, escritores montañeses y traductores de la *Eneida* y la *Iliada*. Ni tampoco hablaré de sus elegantes y eruditos discursos académicos, entre los que descuellan el de recepción en la Academia Española acerca del misticismo en nuestra poesía, y los elogios de Francisco Sánchez el escéptico y de Don Benito Pérez Galdós el novelista. Me limitaré, pues, á decir algo acerca de dos obras extensas y capitales que el Sr. Menéndez está escribiendo y publicando ahora.

Es una de ellas la edición monumental de las obras completas de Frey Lope Félix de Vega Carpio, que por encargo de la Academia Española el Sr. Menéndez dirige é ilustra. Ocho gruesos volúmenes van ya publicados de esta magnífica obra, y todos ellos contienen sendas introducciones y notas que aclaran el texto, y donde el Sr. Menéndez luce pertinentemente su rara erudición, su elevado criterio y la amenidad de su estilo. Sobre cada drama hace una disertación tan curiosa y discreta como entretenida. Si el drama es mitológico, nos refiere el origen y las transformaciones de la fábula que le da asunto, buscándola en la India, en Egipto, en Fenicia, en el Asia Menor ó en el centro del Asia; explicando cómo se modificó y hermoseó entre los griegos, y citando para ello los antiguos historiadores y poetas. Asimismo menciona y juzga los poemas y los dramas que sobre el mismo asunto se han escrito en otros paí-

ses antes y después de Lope. Y si el drama es histórico legendario, sube el Sr. Menéndez hasta el manantial de la leyenda, y siguiendo su curso por medio de las viejas crónicas, de la tradición oral y de la poesía popular épica, nos conduce al momento en que Lope se apodera de la leyenda para componer su drama, cuyo mérito aprecia y tasa el Sr. Menéndez, en mi sentir, sin ponderación extremada.

Muy de alabar es igualmente en esta edición de Lope el orden atinado en que hasta ahora van apareciendo las numerosas producciones de aquel autor fecundísimo.

Por encargo asimismo de la Real Academia Española, y con ocasión del cuarto Centenario del descubrimiento de América, el Sr. Menéndez compuso y dió á la estampa, pocos años há, otro trabajo, cuya importancia no consiente que sobre él se guarde silencio. Me refiero á la *Antología de poetas hispano-americanos*. Consta dicha colección de cuatro tomos bastante voluminosos, aunque no se insertan en ella sino poesías de autores que ya murieron. A mi ver, más puede censurarse esta *Antología* por lo que en ella sobra que por lo que en ella falta, si bien críticos hispano-americanos echan allí de menos un sinnúmero de composiciones y de poetas. Justo es presumir, sin embargo, que el peculiar y exagerado patriotismo de cada uno de los críticos ha influído mucho más que la razón en esta censura. Como quiera que sea, no ha de negarse que los varios discursos preliminares ó introducciones con que el Sr. Menéndez ilustra la colección, forman en su conjunto una excelente historia de la literatura hispano-americana,

donde, sin menoscabo del recto juicio, se notan la benevolencia y el amor con que el Sr. Menéndez examina, critica y alaba á los poetas de aquellas Repúblicas, las cuales, por más que estén políticamente separadas de España, tienen por ciudadanos á hombres de nuestra sangre y de nuestra lengua, cuyo valer y cuyos progresos nos lisonjean, y cuya decadencia y esterilidad no podrían menos de desconsolarnos y, en cierto modo, de infundirnos alguna duda sobre la vitalidad y el vigor de nuestra raza y de nuestra cultura castiza.

Más interesante y útil trabajo todavía es el que está haciendo y publicando el Sr. Menéndez bajo el título de *Antología de poetas líricos castellanos*. Seis tomos de esta *Antología* han salido ya en la *Biblioteca clásica*, de D. Luis Navarro. Las composiciones insertas en ellos no pasan aún del reinado de los Reyes Católicos. Tal vez aquí también podría algún lector descontentadizo tildar al Sr. Menéndez de pródigo en la inserción de versos. Una antología, ora sea hispano-americana, ora hispano-peninsular, es como ramillete de flores y debe contener poca hojarasca y menos espinas. Valga, no obstante, para disculpa de esta acusación, el valer histórico de muchos versos, que no se ponen por el deleite estético que produce su lectura, sino como documentos preciosos de nuestras costumbres, de nuestro idioma y de nuestro pensar y sentir en los pasados siglos. Pero lo que es digno de mayor aplauso para el Sr. Menéndez, son los sendos prólogos que los seis tomos contienen; prólogos tan extensos, que en algunos tomos pasan de 400 páginas, sin que haya en seguida ó apenas haya versos que sean *prologuizados*. Raro es esto;

¿pero cómo ha de ser censurable cuando, sin que lo esperemos y como por sorpresa y con modesto disimulo, el Sr. Menéndez va tejiendo en dichos prólogos una admirable historia de la poesía española? Llámela prólogos ó como se le antoje, bien puede afirmarse que la historia de la poesía española, escrita por estilo magistral, con profundo saber y elevada crítica, quedará terminada y completa hasta el día de hoy, cuando el último tomo de la *Antología de poetas líricos castellanos* pase de la imprenta á los escaparates de los libreros. Y aún conviene notar que el Sr. Menéndez, no sin que lo requiera el asunto, sino para su mejor exposición é inteligencia, traza á veces, con felices y valientes rasgos, no poco de nuestra historia social y política, que sirve de fondo á los retratos y juicios de los poetas y personajes literarios, los cuales solían ser hombres de Estado y de guerra, príncipes, magnates y aventureros, más notables y más dignos de memoria por sus intrigas, hazañas y lances de amor y fortuna, que por las *coplas* que nos han dejado en los cancioneros, en una edad en que era entretenimiento cortesano, primor y moda el componerlas. Con energía concisa y con mano diestra y fiel nos pinta, no ya meramente como literatos ó versificadores, sino con todas las prendas de su carácter y actos de su vida, al Canciller López de Ayala, por ejemplo; á Don Enrique de Villena, al Marqués de Santillana, á Mosén Diego de Valera, á los Manriques y á muchos otros. Y sus cuadros, por último, de determinadas épocas y de las revoluciones y cambios que abren nuevos horizontes y marcan era, se distinguen á menudo por su fidelidad y por su dicción sinté-

tica y jugosa. Así, pongo por caso, la descripción de la galante y sabia Corte de Nápoles en tiempo de D. Alfonso V *el Magnánimo*, y la de aquellas pasmosas mudanzas y rápida transformación, debidas á los Reyes Católicos Doña Isabel y D. Fernando, por cuya virtud surgió, del seno de la turbulenta y desbaratada anarquía en que estaba Castilla en el reinado de Enrique IV, España unida y briosa, dilatando su poder por islas y continentes antes desconocidos, dominando en Italia, rivalizando con Francia y aspirando, no sin fundamento, á la hegemonía en toda Europa.

Yo celebro, á par de la mayoría de los españoles aficionados á las letras, la erudición asombrosa del Sr. Menéndez. En su memoria guarda un inmenso tesoro de saber, bien clasificado y ordenado. Apenas habrá literatura que él desconozca, y de todas se diría que ha leído y estudiado las obras maestras en los textos originales: en hebreo, en griego, en latín y en los principales idiomas de Europa, de los que sabe al menos lo bastante para entender y traducir cuanto en ellos se escribe. Pero más aún que todo esto, admiro yo en el señor Menéndez la perspicaz agudeza con que penetra en el hondo sentido de las cosas, el dichoso tino con que las expresa luego, y la inspiración y el arte de eminente escritor, de que en tan difícil empeño hace gala.

En todas partes, y en nuestra España también, se escatiman y restringen las alabanzas. El erudito apenas se concibe que sea elocuente y original. A quien se concede gran memoria, se le niega ó se le quita entendimiento, sensibilidad y fantasía. Y rara vez al investigador estudioso se atri-

buye el don de egregio escritor ó de poeta inspirado. Conste aquí que al juzgar al Sr. Menéndez nos apartamos de esta regla ó de esta costumbre, en general harto seguida, no lo negamos, por motivos y razones que lo justifican, ya que la riqueza y poder de algunas facultades y prendas del alma parece natural que se posean á costa de la carencia ó escasez de otras. Yo, sin embargo, creo que el Sr. Menéndez es tan excelente escritor como notabilísimo erudito, sin que le niegue tampoco el lauro de poeta. No es culpa suya, en mi sentir, sino culpa del mal gusto reinante, que no se celebren, al igual ó por cima de muchas celebradas poesías contemporáneas, las dos hermosas epístolas sobre Horacio y sobre los autores griegos, las dos sentidas y elegantísimas elegías *A la galerna* y á la muerte del primogénito de los Marqueses de Aranda, varias canciones amatorias y varias traducciones rítmicas, en especial *El ciego* y *El joven enfermo*, de Andrés Chenier, y *Los sepulcros*, de Hugo Fóscolo.

Satisfecho, sin duda, el Sr. Menéndez con la alta y dilatada fama de que goza como erudito, como crítico y como fácil, brioso y ameno prosista, bien puede consolarse de la poca atención con que el público, reñido ó desdeñoso hoy con los versos, mira, ó mejor diré, no mira ni ve los que el Sr. Menéndez ha escrito. Mientras no amanecen días de más atinado amor á la forma poética, que algunos pretenden hoy que va á desaparecer, bástele al Sr. Menéndez la gloria de concurrir como nadie á la restauración en la mente popular del pasado científico y literario de España, en su mayor amplitud, comprendiendo en esta Espa-

ña á Cataluña, aunque allí se haya escrito y se vuelva á escribir en lengua que no es la castellana; á Portugal, aunque constituya Estado distinto, y á las repúblicas españolas de América, aunque estén separadas de su antigua metrópoli.

Este conocimiento que tiene el Sr. Menéndez de nuestras ciencias, letras y artes, y la eficacia con que le difunde entre el vulgo, importan y valen mucho para conservar la cohesión de nuestro pueblo, cuyas desventuras le abaten y tiran á que se disgregue. No corto influjo ejerce y ha de ejercer el Sr. Menéndez y cuantos le siguen é imitan en su tarea, para que nuestra conciencia nacional salga de su letargo, se rejuvenezca, recobre sus antiguos bríos y reverdezcan y florezcan en ella, no vanas ilusiones, sino razonables y altos deseos y bien fundadas esperanzas. La nación que fué grande, que no se olvida de que lo fué, y que al comprender su pasada grandeza no se contenta con extasiarse en su contemplación para consuelo de la miseria presente, sino que la pone como firme base de otros ideales y aspiraciones, y se vale de ella como estímulo para lanzarse á conseguirlos, no es una nación muerta, sino una nación que ha de resurgir activa, feliz y poderosa en mejores días. El gran movimiento intelectual de Italia, iniciado y seguido por Parini, Alfieri, Balbo, Gioberti, Rosmini, Leopardi, Manzoni y tantos otros, allanó el camino á Cavour, Víctor Manuel y Garibaldi, y preparó la unidad de Italia. Y los grandes poetas y filósofos alemanes, desde Lessing hasta Hegel, se diría que destilaron de sus pensamientos la esencia y el espíritu que animó á los Príncipes de Prusia, á Bismarck y á Moltke.

Fuera de sazón en estos amargos días de luto y sonrojo, sería ambicionar nada para la patria, salvo el sosiego de que há menester para alivio de sus dolencias y para curación de sus heridas; pero bien podemos decir que, aplicándonos con amor y esmero al estudio y examen de nuestro pensamiento nacional y de su manifestación y progreso en la historia, conservaremos, rectificaremos y quizás magnificaremos la conciencia de nuestro sér, la virtud plasmante que debe mantener la nación unida y la capacidad ó potencia de una renovación gloriosa, por desgracia quizás harto distante de convertirse en acto.

JUAN VALERA.

ALFREDO MOREL-FATIO

CARTAS ERUDITAS

DEL

MARQUÉS DE MONDÉJAR Y DE ETIENNE BALUZE

(1679-1690)

Sólo para contribuir al *Epistolario español erudito*, que un día ú otro habrá de coleccionarse por quien tenga medios y competencia para llevar á cabo obra de tanta utilidad é interés, y mejor que nadie el amigo y maestro á quien se dedica este libro, publico las siguientes cartas que en poco más de un decenio se escribieron dos de los principales eruditos del siglo XVII.

D. Gaspar Ibáñez de Segovia, hijo de los señores de Corpa, y que, por su casamiento con Doña María Gregoria de Mendoza, reunió los títulos de Marqués de Mondéjar, Valhermoso y Agrópoli, es tan conocido, que parecería excusado detenerme en reseñar aquí lo que otros han dicho y todo el mundo sabe (1). Basta recordar que, nacido en Madrid el 5 de Junio de 1628, después de larga vida consagrada en su mayor parte á la averiguación de muchísimos problemas de historia y cronología, retiróse á su Estado de Mondéjar, donde murió el 1.º de Septiembre de 1708. Por los años de 1680 reunía en su casa de Madrid tertulia diaria, á que asistían varios aficionados á los estudios históricos, y donde se tomaba chocolate y se hablaba de los asuntos que podrían interesar á tan ilustrados

(1) Véase la noticia bio-bibliográfica dedicada al Marqués de Mondéjar por Alvarez y Baena, *Hijos de Madrid*, tomo II, página 304.

tertulianos. De estas reuniones nos da testimonio una carta de Claude Pellot, Presidente del Parlamento de Normandía, dirigida á Baluze: «Mon fils (1) me mande que toutes les après-diner et soirs, les curieux et leshabi s'assemblent chez luy (en casa del Marqués) dans sa bibliothèque, qu'on commence par y boire du chocolat et d'autres boissons, après quoy l'on se met sur les nouvelles et autres conversations agréables et utiles; il estoit (el Marqués) du party de la reyne mère qui fut éloignée de Madrid pendant le gouvernement de Don Juan; depuis sa mort, il est revenu, et il ne veut plus se mesler d'affaires, mais seulement se divertir agréablement dans les belles lettres et autres honnestes plaisirs (2).»

En cuanto á Etienne Baluze (1630-1718), bibliotecario del gran Colbert, tampoco necesito decir el lugar preferente que ocupa en la historia de la erudición francesa. Aquellos dos hombres, cuyos estudios tenían, como era natural, muchos puntos de contacto, empezaron á cartearse el año de 1679. No puedo afirmar que las diez y nueve cartas por mí copiadas de los manuscritos de las Bibliotecas Nacionales de Madrid y París representen la correspondencia completa de los dos eruditos, español y francés; pero, de todos modos, poco debe faltar de las relaciones epistolares que por iniciativa del primero se establecieron entre Mondéjar y Baluze, y que nos dan á conocer los referidos manuscritos. El de Madrid, que lleva la signatura *Ee*-93 y pertenece á la colección Burriel, sólo tiene cinco cartas originales de Baluze, á continuación de otras varias dirigidas al Marqués de Mondéjar y á otros sabios por Tomás de León, Daniel Papebroeck y Nicolás Antonio. Parece que á fines del siglo pasado parte de dicho le-

(1) Claude-François, hijo mayor del Presidente, que entonces viajaba por España, buscando libros y códices para la librería colbertina.

(2) Véase E. O'Reilly, *Mémoires sur la vie de Claude Pellot*, Rouen, 1882, tomo II, pág. 524.

gajo estaba en poder de D. Gregorio Mayans (1), y que más tarde pasó al del impresor Sancha, porque se cita y describe del siguiente modo en la *Noticia crítica de varios libros curiosos impressos por D. Antonio de Sancha, mercader de libros é impressor en esta corte* (40 págs. en 4.°), entre los 12 tomos de papeles del Marqués de Mondéjar que pensaba publicar tan benemérito editor:

«Varias cartas eruditas. Carta del P. Thomas de Leon al Marques escrita en Granada a 3 de mayo de M.DC.LXXVII. *Cinco cartas latinas de Estevan Baluzio al Marques*. MS.»

Y luego sigue la advertencia que se refiere á los papeles todos de Mondéjar:

«Estas son las obras que han podido juntarse del marques de Mondexar, habiendonos subministrado las manuscritas el señor D. Gregorio Mayans y Siscar, del Consejo de S. M. y alcalde honorario de su Real Casa y Corte, varon bien conocido por su literatura, etc.»

Las cartas de Mondéjar y Baluze, que se encuentran en la Biblioteca Nacional de París, pertenecen á los tomos CCCLIV y CCCLV de la *Collection Baluze* y al número 2.337 del fondo *Nouvelles acquisitions latines*. Las de Mondéjar son todas originales; minutas las de Baluze, y entre ellas las cinco cuyos originales están en el códice de la colección Burriel.

Del contenido de estas cartas poco tenemos que decir. No hay que buscar en ellas datos desconocidos é importantes sobre antigüedades de España: sólo tratan de ciertos pormenores de bibliografía histórica. Lo más interesante son las alusiones que hacen, ya al carácter y es-

(1) Hablando de las preciosidades bibliográficas reunidas por el Marqués, dice: «Las tenía tan raras y exquisitas, que el P. Daniel Papebroquio, *Esteban Balucio*, el Cardenal de Aguirre, D. Luis de Salazar y Castro y otros escritores noticiosísimos, cultivaron su amistad para lograr de su gran franqueza y publicar muy preciosos manuscritos.» (*Advertencias á la Historia del P. Juan de Mariana, por D. Gaspar Ibáñez de Segovia..... con una prefación de D. Gregorio de Mayans:* Madrid, 1795, pág. XXVII.)

peciales dotes de los dos corresponsales, ya al estado de la erudición en su tiempo y los medios de que disponían para adelantar en sus estudios. No se muestra muy satisfecho el Marqués de los impresores españoles, y hasta llega á quejarse de su ignorancia: «El disgusto de las malas impresiones y peor correccion desazonan de manera que quitan el ánimo á vista de la hermosura con que se imprime en otras partes..... Como es imposible imprimir en latin, porque no hay quien sepa en las imprentas componerle, se malogran los deseos de quien pudiera sacar algunos monumentos de estimacion, quando apenas se halla quien sepa copiarlos.» Tampoco hace gran caso de los aficionados, y de la misma carta se desprende que ya existía la raza de los bibliófilos *encubridores*: «Aunque no faltan manuscriptos, están los más en quien no los entiende ó en quien no los comunica.» En otra carta tiene que confesar que «acá no se imprime cosa de provecho.» A las quejas del Marqués y á sus muchas preguntas, contesta Baluze con la cortesía debida al elevado rango de su corresponsal; pero de vez en cuando, y á vuelta de alabanzas y cumplimientos, desliza alguna leccioncita de crítica: por ejemplo, cuando aconseja al Marqués que no se meta sin grandes precauciones en la cuestión tan debatida y peligrosa de la venida de Santiago. Además, le da una regla de conducta que aun hoy sería muy práctica y podría servir de epígrafe á todo libro de erudición, y que consiste en no cuidarse en las polémicas de impugnar á los hombres vulgares ó á los necios, sino contender únicamente con los eximios. «Qui suas horas collocare vult in refellendis aliorum scriptis, non debet vulgarium scriptorum lucubrationes insectari, sed cum summis contendere.»

I

A Monsieur Baluze, Bibliothecaire de Monseigneur Colbert.

París.

Por una carta impresa que Vm. remitio a D. Luis de Exea (1), de cuyas manos paso a las mias, reconozco el intento con que Vm. se halla de imprimir quatro tomos de Concilios, fuera de los que saco a luz Cossarcio (2), en que hemos hechado menos muchos de los que prometio en su Synopsis Labbe. Y porque deseo contribuir a Vm., con muy buena voluntad por la estimacion que hago de sus muchas letras, con quanto yo tuviere conducente a este y otro qualquier estudio suyo, me ha parecido remitirle la memoria inclussa de que constan dos tomos, que de orden de el Cardenal Don Gaspar de Quiroga, siendo obispo de Cuenca, formó Juan Perez (3), despues obispo de Segorbe, copiados de diferentes codices antiguos, para remitir al Pontifice Gregorio XIII, donde juzgo hallará Vm. algunas cosas que puedan servirle, y siendo necesario, por la dificultad que aqui se halla de copiadores puntuales, no rehusare de remitir a Vm. los mismos codices, con el seguro de que pagará Vm. mi buena voluntad en restituirmelos, quando no le sirvan. Tambien advierto a Vm. que

(1) D. Luis de Exea y Talayero, Justicia de Aragón, era uno de los que sostenían correspondencia con Baluzio. El tomo CCCLIV de la *Collection Baluze* contiene muchas de sus cartas originales, cuyas minutas ó borradores dice Latassa que «con sus respuestas se hallaban en la Biblioteca de San Ildefonso de Zaragoza con otros papeles.»—*Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses.* Zaragoza, 1884, tomo I, pág. 455.

(2) El Padre jesuita Gabriel Cossart (1615-1674), colaborador y continuador de la gran colección de Concilios del P. Labbe.

(3) Las notas sobre Concilios de España, redactadas por Don Juan Pérez, Obispo de Segorbe, y enviadas por Quiroga á Gregorio XIII, se encuentran en el códice Vaticano 4.887, según N. Antonio. *Bibliotheca hisp. nova,* s. v. *Joannes Baptista Perez.*

el Concilio Legionense, celebrado la Era de 1050 (1), que en esta Colleccion solo tiene siete canones, le tengo en otro codice de pergamino muy antiguo, entero, con todas sus subscripciones, por el qual remitire los canones que le faltan, y otro Concilio de Lugo que tampoco esta impreso, con quantos yo pudiere juntar.

Deseare me embie Vm. memoria de lo que tiene impresso, porque solo tengo la ultima edicion de Marca, sus tres Dissertaciones, los Capitulares, las Homilias de San Hilario, el Lupo y Agobardo (2).

Y holgara ver lo demas por lo que me agrada la erudicion y juicio con que Vm. toca y satisface las dificultades y las noticias que examina. Y aqui me tendrá Vm. para todo lo que fuere de su servicio.

Ya Vm. tendrá noticia de mi por la Dedicatoria de la ultima edicion de Stephano por Pinedo (3), con que no necesito de advertir como ha de venir el sobreescrito. G.de Dios a Vm. como deseo. Madrid y Diciembre a 4 de 1679.—Servidor de Vm.—*El Marques de Mondexar, Conde de Tendilla.*

(Original. Bibl. Nac. de París, Collect. Baluze, 354, folio 171.)

(1) No 1050, sino 1058. Véase, sobre la equivocación que padeció el Marqués y también el Cardenal Aguirre, T. Muñoz, *Colección de fueros municipales y cartas pueblas:* Madrid, 1847, pág. 60.—Sobre el Concilio de Lugo, consúltese la *España Sagrada*, tomo XL, págs. 229 y siguientes.

(2) Las obras de Baluze que tenía el Marqués son: la segunda edición (París, 1669) del *De concordia Sacerdotii et Imperii*, de Marca, publicado por Baluze; las tres disertaciones sobre San Sacerdos, Obispo de Limoges, sobre los santos Claro, Laudo, Ulfardo y Baumado, y la *De Episcopatu egarensi;* además las obras de San Lupo y San Agobardo; las homilías de San Cesáreo (no Hilario, como escribe Mondéjar), y los *Capitularia regum Francorum.* Cf. René Fage, *Les œuvres de Baluze cataloguées et décrites:* Tulle, 1882, 8.°

(3) El portugués judaizante Tomás Pinedo, que publicó en Amsterdam en 1678 los fragmentos del *Lexicón geográfico* de Esteban de Bisancio, dedicando la edición al Marqués de Mondéjar.

II

Illustrissimo et Excellentissimo Domino Gaspari Mendozæ Marchioni de Mondexar, Comiti de Tendilla, Stephanus Baluzius Tutelensis. S. P. D.

Vivente illustrissimo et optimo patrono meo Petro de Marca Archiepiscopo Parisiensi, quia is diu summa cum potestate rexerat Hispaniam Tarraconensem ac frequenter literas Hispanica lingua scriptas accipiebat et scribebat, ego quoque aliqua illius cognitione imbutus sum, tum quia is ita cupiebat qui jubere poterat, tum ob necessitatem, quia interdum me oportebat literas scribere etiam hispanice. Verum eo ante complures annos mortuo, quia cum ipso periit omne fere commercium quod mihi erat cum Hispanis hominibus, non oblitus equidem sum linguam illam, ceterum desuetudine loquendi ac scribendi factum est ut jam res mihi valde laboriosa futura sit, auditoribus vero ac lectoribus meis admodum insuavis et injucunda, si aut loqui hispanice aut ad epistolas hispanice scriptas eadem lingua velim rescribere. Hoc ideo dico, Excellentissime Domine, ut accipias excusationem meam, quod ad humanissimas et elegantissimas literas tuas non respondeo eadem lingua qua scriptae sunt. In quo tamen scio me nullam tibi injuriam facere quem novi doctum esse et literarum amantem, ac præterea instructissimam bonorum librorum habere bibliothecam. His ita præfatis, Excellentissime ac doctissime Marchio, redeo ad illas humanissimas literas tuas, primum ut immortales tibi gratias referam pro tua in me benevolentia, quod nimirum vir tantus et tantæ dignitatis ad me ultro scribere voluisti mihique offerre opem tuam ad promovendos et adiuvandos labores meos literarios, præsertim quoad editionem quam paro Conciliorum. Neque ista propensi in me animi significatione contentus, etiam vis mecum peramanter communicare duos tomos Conciliorum quos Cardinalis Quiroga per Joannem Baptistum Perezium, qui dein Episcopus fuit Segobricensis, colligi curavit ex antiquis codicibus ut ad

Gregorium XIII tum incumbentem emendationi juris canonici mitteret; quos tamen missos non fuisse vel hinc patet quod adhuc extant in Hispania, et quod nullam illorum mentionem faciunt viri doctissimi qui tum recensendo emendandoque Gratiani Decreto præfuerunt (1). Polliceris præterea canones ineditos subscriptionesque cujusdam Concilii Legionensis, tum Concilium Lucense nondum editum, et ea etiam Concilia quæ nancisci potueris. Vellem, Excellentissime Domine, ut ea mihi esset facultas dicendi qua recte digneque exornare possem insigne illud nobilis ac liberalis animi testimonium. Sed quandoquidem tua beneficia superant vires meas, tibi imputa, qui mihi supra præstitisti quam ego verbis consequi queam. Itaque transeo ad reliquas epistolæ tuæ partes.

Satis intelligo, Excellentissime Domine, quam mihi honorificum sit quod in bibliotheca tua habeas plerosque eorum librorum qui a me editi sunt et quod eos qui tibi desunt habere cupis. Istos quorum catalogum cum his literis mitto, dedi compactori librorum simulque mandavi ut illos diligenter et eleganter concinnet. Statim vero ac absoluti fuerint, mittam illos Lugdunum ad Anissonium (2), bibliopolam qui illos ad te perferri Matritum curabit prima quaque occasione. Oro autem te atque obsecro ut lubenter accipere velis hanc exiguam grati animi mei testificationem, et ut mihi potestatem facias ad te mittendi eos qui deinceps sequentur. Tertius miscellaneorum meorum liber nunc sub praelo est, absolvendus sub initium quadragesimæ. Postea dabo typographo aliquot opuscula illustrissimi patroni mei quæ nondum edita fuerunt. Si vero copia mihi facta fuerit, ut spero, nonnullarum epistolarum hactenus editarum ad Concilia Ephesinum et Chalcedonense pertinentium, incumbam statim post Pascha editioni primi tomi meorum Conciliorum, quem sequentur alii quatuor ad minus. Nam quotidie ad me perferuntur ex variis Europæ provinciis exemplaria Conciliorum quæ aut nondum edita sunt, aut certe non extant in postrema parisiensi Conciliorum editione. Utar autem hac occasione, quandoquidem ita jubes, Excellentissime

(1) Sin embargo, véase lo que se ha dicho en la nota 3 de la pág. 5.

(2) Laurent Anisson, ó tal vez su hijo Juan, impresor el primero de la *Bibliotheca maxima veterum patrum*, y el segundo del *Glosario* de Du Cange.

Domine, ut præsidio et auctoritate tua fultus habere possim Concilia quædam apud vos habita quæ apud nos non extant (quorum vero nomina et annos descripsi in schæda heic adjuncta) (1), sive illa typis edita jam sunt, sive in manu scriptis codicibus asservantur. Quod si non omnia inveniri poterunt, præcor ut illa mittere velis quæ nancisci potueris.

Reliquum est, Excellentissime Domine, ut in fine quoque istius epistolæ tibi rursum gratias agam pro singulari tua humanitate et benevolentia adversum me. Si quid ego vicissim tibi præstare possem, sane facerem lubentissimo animo. Sed vires meæ sunt infra magnitudinem tuam. Illud tamen profiteri ausim, quod sane sentio esse perquam exiguum, redditurum me tibi publice in editione meorum Conciliorum gratias quantas potero maximas. Interim vale, vir illustrissime ac doctissime, meque porro amare perge ut occæpisti. —Lutetiae Parisiorum, XII Kal. Februarias MDCLXXX.

(Original. Bibl. Nac. de Madrid, *Ee*-93, fol. 215.—Minuta. Bibl. Nac. de París, *Baluze*, 354, fol. 174.)

III

Mondéjar á Baluze.

Reçibo con mucho gusto su carta de Vm. de 21 del passado, sin que me estrañe el estilo, quando me sucede lo mismo á mí con el latino que á Vm. con el español, entorpeciéndonos igualmente á entrambos la falta del uso.

Estimo como debo la merced que Vm. me hace en remitirme los libros de Vm. que me faltan, porque en los que tengo he hallado observaciones singularissimas y de mucho uso: acuerdome entre otras aver visto vna en que Vm. da por supuesta la Epistola de Stephano quarto á fabor del Arçobispo de Narbona, que publicó Catel, incorporada en las actas de S. Theo-

(1) La nota de que habla Baluze se halla en el fol. 176 del volumen 354.

dardo y despues imprimió suelta Labbe (1), y no he podido topar el lugar donde Vm. lo dice, si acaso se le ocurre, estimaré mucho me embie la cita.

El S.or Arçobispo Marcha, lib. 7.° de la *Historia de Bearne*, cap. 8, núm. 6, cita un testimonio de Gaufrido, Arcediano de Toledo, en el apendice á la historia del Arçobispo D. Rodrigo, cuio manuscrito diçe se conserva en el colegio de Navarra en Paris, y si fuesse possible tener copia del, estimaré mucho que Vm. me lo procure y remita. En quanto á la memoria que Vm. me embia de los synodos dioçessanos ha juntado muchos aqui para Vm. Monsieur Pellot (2) y algunos por mi orden; asse ido á Lisboa, y hasta que buelva no podré saber los que faltan. Despues de partido, hallé el Toledano manuscrito y le estoy haçiendo copiar para que le lleve con los demás, de que creo han de faltar poquissimos de la memoria que Vm. me remite.

No me diçe Vm. qué es lo que quiere que le copie de mis dos codiçes ó si se han de copiar enteros; tambien tengo un concilio congregado en Çaragoça para disolver el matrimonio del Rey D. Jayme el Conquistador con la Reyna D.a Leonor de Castilla, de letra de Çurita, que tambien remitiré á Vm. con otros que espero juntar, de manera que quede Vm. servido como yo desseo.

Al S.or Abad Villars (3) supliqué ayer, viniendose á despedirse de mí, llevase á Vm. tres libros que he impresso, y me dixo avia ya remitido su ropa, con que no los podia conduçir, pero que entretanto que llegasse Monsieur Pellot que los llevaria, comunicaria á Vm. los que llevaba. Suplico á Vm. se sirva de darle el libro quarto de sus observaciones luego que se acabe de imprimir para que me los remita con otros que me ha de embiar luego que llegue, y esté Vm. seguro que me tendra aqui con muy buena boluntad para todo lo que se le

(1) La copiosa bibliografía de las obras del P. Labbe, que contiene la nueva edición de la *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus* de los PP. De Backer, no cita ninguna impresión suelta de la Epístola del Papa Stefano IV.

(2) Claude François Pellot, hijo mayor del Presidente Claude Pellot.

(3) Félix, Abad del Monasterio de Moustiers en Argonne, hijo segundo del Marqués de Villars, Embajador de Francia en la corte de Carlos II.

ofreciere. Guarde Dios á Vm. como deseo.—Madrid á 21 de febrero de 1680.—Ser.or de Vm.—*El Marques de Mondexar, Conde de Tendilla.*

(Original. Bibl. Nac. de París, *Baluze*, 354, fol. 177.)

IV

Illustrissimo et Excellentissimo Domino Gaspari Mendozæ Marchioni de Mondexar, Comiti de Tendilla, Stephanus Baluzius Tutelensis. S. P. D.

Quandoquidem ita jubes, Excellentissime Domine, sic erit inter nos commercium literarum ut mihi liceat latine respondere ad epistolas tuas hispanicas. Ad primum quidem decet me tibi gratias in antecessum agere pro Conciliis Hispanicis quæ mihi polliceris, uberiores acturum quum illa accepero; quibus si addere posses duo Goënsia habita annis MDLXVII et MDCVI (1), quæ habeo tantum lusitanica lingua, cum scripta primo sint latine et duo Limensia habita annis MDCXXV et MDCXXIX quorum mentionem facit Antonius de Leon Pinelo in *Vita Toribii Alfonsi Mogroveii Archiepiscopi Limensis* (2), cumulares sane beneficium tuum, eruditissime vir.

De epistola Stephani V Papæ Romani ad Selvam et Hermemirum pauca per transennam dixi in tomo secundo *De concordia sacerdotii et imperii*, pag. 266, et quidem iis verbis quæ innuere videbantur eam mihi visam fuisse supposititiam. Et sane gravi tum argumento trahebar in eam sententiam ob clausulam nimirum illam in qua scriptum est Ecclesiam Tarraco-

(1) El primer Concilio celebrado en Goa, el año de 1567, se publicó al fin de las *Constituções de Goa* (Goa, 1568), y también aparte. Las actas del de 1606 salieron á luz el mismo año en Coimbra.

(2) *Vida del ilustrissimo y reverendissimo D. Toribio Alfonso Mogrovejo, Arçobispo de la Ciudad de los Reyes de Lima:* Madrid, 1653.

nensem in jus et obsequium ditionis Ecclesiæ Narbonensis transiisse ea conditione ut numquam ab illius subjectione ullo pacto ullave ratione recedere queat, etiamsi Tarraconensis metropolitana Ecclesia in pristinum reformetur statum, et cetera quæ ibi sequntur, quæ puto composita et inserta huic epistolæ fuisse ævo Urbani II, quum maxime agebatur de restituenda metropoli Tarraconensi. Hæc dudum fuit conjectura mea. Postea vero incidit in manus meas exemplar istius epistolæ quod extat in veteri codice MS. monasterii Caduniensis in Petrocoriis (1), in quo integra illa clausula deest quam ego suspicabar esse adulterinam. Unde confirmatur conjectura mea et veritas epistolæ adstruitur.

Quum primum mihi licuit adire bibliothecam collegii Navarrici in eam me abdidi et diligenter euolui codices manuscriptos qui illic habentur; inter quos reperta non est historia Hispanica Roderici Archiepiscopi Toletani, adeoque nec appendix illa cujus exemplum petebas, Excellentissime Domine. Sane bibliotheca illa multo plures olim veteres libros habuit quam nunc habet. Multis enim casibus interdum exposita, frequenter compilata est. Itaque mirum non est istud Roderici opus evanuisse ex eo loco (2). Si poterit ullo modo sciri quonam abierit, efficiam profecto ut voti tui compos fias; ut vel hinc agnoscere possis quæ sit reverentia in te mea.

Ceterum necessitate adigor apud te conqueri de infelicitate mea et de negligentia Anissonii bibliopolæ Lugdunensis, ut a me repellam malam opinionem quam de me concipere facile posses, vir optime. Miseram ad eum, uti ad te tum scripsi, aliquos ex libris a me editis, quos intellexeram non extare in bibliotheca tua et is in se receperat curam eos mittendi in Hispaniam. Denique ante hos dies, quum frater meus, qui propter negotia quædam sibi demandata a Rege Lugduni commoratur, ad ædes Anissoni divertisset ei commendaturus libros quosdam quos in Italiam mitto, apud eum invenit arcam in qua libri ad te mittendi erant inclusi. Et quum frater meus de hac

(1) Cadouin, Monasterio cisterciense de la provincia de Périgord, fundado en el siglo XII.

(2) No sé por qué no encontró Baluze el tal códice en el Colegio de Navarra, puesto que no había desaparecido, y existe hoy en la Biblioteca del Arsenal con la signatura 982. Esta continuación de la obra de Rodrigo por Jofré de Loaysa la publicaré en breve.

negligentia cum illo expostularet, nullam bonam excusationem ab eo accepit; tantum causatus est asperitatem Inquisitionis Hispanicæ. Quod ego cognosceas esse perquam frivolum atque ridiculum, cupiens autem ut libri illi ad te tandem aliquando perveniant, illos huc ad me remitti mandavi, ut per aliam viam deferantur Matritum, quod fiet propediem absque ulla mora. Interim oro te, vir humanissime et optime, ne mihi imputes hanc retardationem. Puto autem te jam accepisse librum tertium *Miscellaneorum* meorum, in quo nonnulla habentur ad res hispanicas pertinentia (1).

In fine istius epistolæ oportet etiam me tibi gratias agere pro librorum a te editorum exemplaribus quæ mihi destinasti, Marchio doctissime et excellentissime. Cuperem sane eos quamprimum habere. Nam ex cujusdam docti viri, qui eorum unum vidit, relatione, intellexi dignos esse qui legantur a studiosis bonarum literarum et non male collocatum iri bonas horas si quis otium suum in ea lectione triverit. Itaque si Dominus Pellotus nondum a te discesserit quum istas literas accipies, obsecro te, Domine, ut ei tradas ea exemplaria librorum tuorum quæ mihi donare constituisti.

Arbitror inchoaturum me editionem meorum conciliorum ante proximas kalendas Augusti, intra quas spero me habiturum exemplaria epistolarum ad concilia Ephesinum et Chalcedonensem spectantium de quibus ad te jam scripsi. Statim ac primus tomus absolutus fuerit, nihil prius mihi erit quam ut illum ad te mittam, Excellentissime Domine, id quod spero fore paulo ante finem anni sequentis.

Si quid ad me rescribere volueris et Dominus Pellotus in Hispania non fuerit, literæ et fasciculi tui ad me mittendi tradi poterunt Excellentissimo Marchioni de Villars, quem Dominus Colbertus rogavit uti a te acciperet quicquid huc mittere velles.

Vale, vir optime doctissime et excellentissime, et me semper uti cupio rogoque ama ingentium virtutum tuarum admiratorem.

Lutetiæ Parisiorum IV idus maias MDCLXXX.

(Original. Bibl. Nac. de Madrid, *Ee*-93, fol. 211.—Minuta. Bibl. Nac. de París, *Baluze*, 354, fol. 179.)

(1) El tomo III de las *Misceláneas* de Baluze se publicó en París el año de 1680.

V

A Mosiur Balucio, bibliothecario del señor Colbert, guarde Dios muchos años.

París.

Con mucho gusto he receuido su carta de Vm. de quatro de este en respuesta de la mia que juzgué se huviesse perdido por auerseme dilatado tanto la noticia de que llegó á manos de Vm., y respondiendo á ella por sus capitulos, digo que en quanto á los Synodos Tarraconenses y Cesaraugustanos que Vm. me pide en la antecedente, embié luego la memoria para que se buscassen, y me ofrecieron harian con todo cuidado la diligencia, y me remitirian los que hallassen, que como son antiguos y acá se professa tan poco este genero de estudios, es sumamente dificil encontrarlos. El Toletano que celebró el Cardenal Quiroga el año 1562 le saqué con harta dificultad de la libreria de vn amigo y se le entregué á Mosiur Pelot, que tambien llevará quando se vaya los dos codices que escriví á Vm. tengo recopilados de orden del mismo Cardenal por Don Juan Bautista Perez, Obispo de Segorbe, para que los reconozca Vm., y copiando de ellos lo que le pareciere, me los buelba á remitir. Tambien estoy copiando otro tomo de diferentes Concilios, que con harta dificultad me han prestado, y en acabando de escribirse le remitiré por orden del Embaxador.

Haré la diligencia en Lisboa por los Concilios de Goa, que Vm. me pide; los de Lima están impressos en Roma, con titulo de *Lima limata* (1), y muy copiosas notas, y aunque no tengo este libro, lleva la memoria Mosiur Pelot, que de aquí passa á Italia, para averle allí, que es preciso sea muy comun, porque há muy poco que se imprimió.

(1) *Lima limata conciliis, constitutionibus..... quibus venerab. servus Dei Toribius Alphonsus Mogroveius, archiepiscopus limanus, provinciam limensem..... elimavit*, etc.: Roma, 1673, folio. (Véase Leclerc, *Bibl. Americana*, núm. 1.757.)

Estimo mucho la noticia que Vm. me da de la Epistola de Stephano V, y me holgara verla como Vm. la halló en el codice Carduniense.

Mucho siento no se haya hallado en el Colegio de Navarra el suplemento ó apendice de Jaufredo á la Historia del Arçobispo D. Rodrigo, que cita el Sr. Marca, y es mucho de su gran curiosidad no se aya encontrado entre sus papeles copia de ella. Tambien cita los fueros de Sobrarbe; y aunque acá hay diferentes codices, holgara tener las primeras catorce leyes, que están en el del mismo Colegio, como igualmente assegura.

El correspondiente de Anison me auia dicho como esperaba, entre otros libros que le remitia de Leon, los que Vm. me embiaba suyos; en cualquier tiempo que vinieren seran muy bien reciuidos, como lo fué el libro tercero de las *Miscelaneas*, que llegó vn dia despues de tener ajustada la vida de Burdino (1) para cierta obrilla que estoy para imprimir; y si hubiera venido antes me escusara de algun trabajo, porque no solo está en ella quanlas noticias tenia yo recogidas, pero muchas mas, y muy especiales que me han hecho voluer á formar de nueuo lo que tenia escrito, y es cierto que la puntualidad de las noticias de Vm. y la obseruacion y juicio en las cosas que advierte se halla en pocos, aunque no faltan acá algunos que la estimen como merece.

Estimaria que Vm. me embiasse el primer pliego en que está el título del libro *De Concordia Sacerdotii et Imperii*, porque le falta al que yo tengo.

A Mosiur Pelot he entregado quatro libros, que son los que hasta aora tengo impresos, los tres en papel, porque son tan malas acá las enquadernaciones como la correccion; y el otro enquadernado, porque es el vnico que tengo; que mis continuos embarazos y ocupaciones no me permiten logre el gusto como quisiera en la aplicación de las letras, pues aunque tengo diversas cosas que publicar, me falta lugar de poder darlas la vltima mano, y el disgusto de las malas impresiones y peor correccion desazonan de manera que quitan el animo á vista de la hermosura con que se imprime en otras partes; y si los libros que Vm. me embia vienen con el aliño que el que he reciuido, le pondré en costa, para tener unifor-

(1) El antipapa Mauricio Bourdin.

me el juego de sus obras, á que me embie los restantes en la misma conformidad.

No se imprime por acá tan aprissa, pues me dice Vm. tendrá para Agosto acabado el primer tomo de los Concilios, que espero con alborozo, y es precisso tenga cosas muy particulares, porque en la edicion vltima no se hallan algunos de los que ofrece Labbe en su Synopsis. Acá hay poquissima aplicacion á este género de letras, y aunque no faltan manuscriptos, están los mas en quien no los entiende, ó en quien no los comunica; y como es imposible imprimir en latin, porque no hay quien sepa en las imprentas componerle, se malogran los deseos de quien pudiera sacar algunos monumentos de estimacion, quando apenas se halla quien sepa copiarlos; sin embargo, quantos yo tuviere del servicio de Vm. ó pudiere hallar, no faltaré nunca á administrarselos.

El Padre Maestro fray Joseph de Aguirre (1), Cathedratico de Santo Tomas y Abad del Colegio de San Vicente de su orden de San Benito en la Vniuersidad de Salamanca, me embió essa carta para que la dirigiesse al Padre Lucas Dacchери (2), y por auer sabido es muerto, me ha parecido embiarla á Vm. para que la dé al Padre Mabillon, y assi me hará merced de encaminarsela, recogiendo la respuesta y embiandomela en pliego del embaxador de Francia para que yo la remita á Salamanca; y vea Vm. en que puedo seruirle, que lo haré con mucho gusto y muy buena voluntad.—Guarde Dios á Vm. como deseo. Madrid 29 de Mayo de 1680.—Servidor de Vm.—*El Marqués de Mondexar, Conde de Tendilla.*

(Original. Bibl. Nac. de París, *Baluze*, 354, fol. 181.)

(1) Fr. José Sáenz de Aguirre, después Cardenal del título de Santa Sabina († 19 de Agosto de 1699), autor de la *Collectio maxima conciliorum Hispaniæ:* Roma, 1693-94, cuatro tomos en folio.

(2) El benedictino Luc d'Achéry, muy conocido de los eruditos por su *Spicilegium*, no había muerto aún, como creía el Marqués; vivió hasta el año de 1685.

VI

Illustrissimo et excellentissimo Domino Gaspari Mendozæ marchioni de Mondexar, comiti de Tendilla, Stephanus Baluzius Tutelensis. S. P. D.

Accepi cum ea qua par est reuerentia, Excellentissime Domine, postremam epistolam tuam datam Matriti die 29 mensis Maii nuper elapsi, in quibus (sic) (1) agnoui perseuerantiam tui in me studiaque mea, affectus et amorem mirificum bonarum literarum. Quæ magna virtus adeo rara est in magnatibus, præsertim hoc sæculo, ut si quis ita compositus sit ut et ipse eruditionis famam captet et ejus amatores suo fauore prosequatur, hic non solum suspici magnopere mereatur, sed etiam laudibus in cœlum, ut ita dicam, efferri. Quare gratulor Hispaniæ vestræ, quæ te, vir doctissime, tulit, precorque Deum opt. max. ut te diu conseruet incolumem utque serus eas in cœlum. Ago autem rursum tibi gratias quas debeo pro Conciliorum voluminibus quæ ad me mittere destinasti. Remittam summa fide et diligentia duos codices qui fuerunt olim cardinalis Quiroguæ ac dein, ni fallor, magni illius Antonii Augustini archiepiscopi Tarraconensis. Certe illorum mentionem fieri vidi in catalogo librorum ejus edito (2).

Ago quoque tibi gratias, vir optime, pro labore quem in te suscipere voluisti conquirendi synodos Goënses de quibus ante ad te scripsi, quæ cum editæ primo fuerint latine ac de-

(1) Antes había escrito Baluze *literas quas ad me dedisti*, y después de haber sustituído *epistolam tuam datam*, dejó por descuido *in quibus* en vez de *in qua*.

(2) Se refiere Baluze al núm. 258 del catálogo de manuscritos de D. Antonio Agustín (Tarragona, 1586; reimpreso en el tomo VII de las obras de este autor), y cuya descripción acaba así: «Concilia XX hispaniensia supra notata ex vetustis codicibus descripta missa fuere ad Gregorium XIII papam a Gaspari Quiroga..... Joanne Baptista Perezio canonico toletano, viro erudito, collectore.»

inde versæ in linguam lusitanicam, vides quanti mea intersit illas habere ea lingua qua primo scriptæ fuerunt.

Post missam porro ad te ultimam epistolam meam, Dominus Pellotus ad me misit Concilium secundum provinciale Ulysiponense habitum anno MDLXXIV. Ex quo necessario collegi aliud non ita multo ante habitum illic fuisse Concilium, cujus nulla apud nos mentio extat. Et illud quoque ad me mitti postulo, vir literarum amantissime, si reperiri possit itemque Valentinum habitum circa annum MDLXX. Cupio enim editionem meorum Conciliorum quam primo quoque tempore inchoaturus sum, esse absolutissimam quantum fieri poterit. Atque quandoquidem se occasio obtulit, dicam tibi, Excellentissime Domine, quid mihi non ita pridem euenerit. Cum evolverem aliquot vetustissimos codices bibliothecæ Colbertinæ, in unum optimum incidi qui fuit olim celeberrimi ac doctissimi viri Nicolai Fabri (1), qui ex eo varia illustria veteris ævi monumenta descripsit et ad illustrissimum cardinalem Baronium misit, a quo edita sunt, id est epistolas tres Pelagii II ad episcopos Istriæ, epistolam episcoporum Venetiarum et Rhætiæ secundæ ad Mauritium imperatorem et collationem habitam Constantinopoli cum Seuerianis tempore Justiniani imperatoris ac nonnulla alia. Verum omissum ab eo est insigne aliud magnique momenti opusculum quod extat in eodem codice, constitutum nempe Vigilii papæ pro damnatione trium capitulorum. Noti sunt labores istius pontificis in causa horum capitulorum, quæ pericula adierit, quas aerumnas sustinuerit. Et primo quidem illa damnavit, dein defendit, postremo, postquam lux veritatis illi affulsit, damnavit definitiva sententia, quam et sequentes pontifices et universus orbis, si paucas occidentis provincias excipias, amplexi sunt. Sed quamvis istius sententiæ clara et aperta veterum testimonia extarent, ea tamen nondum prodiit, proditura nunc in tomo primo meorum Conciliorum cum aliquot epistolis Vigilii ad eandem causam pertinentibus quæ hactenus quoque latuerunt viros eruditos. Hæc apud te, Marchio Excellentissime, ut apud virum doctum et qui facile intelliges quanti momenti sit ista vulgare in publicam.

(1) El conocido filólogo Nicolás Lefèvre (1514-1612), amigo del Cardenal Baronio. El códice que cita Baluze está hoy en la Biblioteca Nacional de París (Fonds latin., 1682).

Mitto ad te, Vir illustrissime, exemplar epistolæ Stephani V, cujusmodi reperitur in veteri codice monasterii Caduniensis, missurus propediem cum libris meis tibi promissis primam paginam libri *De Concordia* quam postulasti. Mittam etiam *Historiam Drocensem* Andreæ Duchesnii qua te egere intellexi (1). Oportet leges illas Subrarbiæ, quas illustrissimus archiepiscopus Petrus de Marca viderat in collegio Navarrico, oportet, inquam, leges illas fuisse in eodem libro in quo repererat appendicem Roderici Toletani. Nihil enim illic vidi istius modi.

Gaudeo pervenisse ad te librum tertium *Miscellaneorum* meorum et placuisse tibi vitam Burdini quæ illic edita est. Conterraneus ille meus fuit, oriundus, ut ego quidem suspicor, ex oppido Vsercensi (2) quinque leucarum spatio a Tutela patria mea. Cumque viderem eum pessime tractari a vulgo historicorum, jamdiu ea me cura coquebat ut ejus famam vindicarem adversus obtrectatores, nihil aut minimum tribuens affectui meo, sed veritati.

Domnus Lucas Dacherius amicus meus et omnium qui bonas literas amant, quem tu rebaris esse mortuum, adhuc vivit et satis prospera valetudine utitur. Misi ad eum epistolam R. P. Josephi de Aguirre abbatis sancti Vincentii Salmanticensis. Postquam ille reponsum mihi suum dederit, non deero meo officio, et statim ad te, Vir Excellentissime, remittam. Interim vale, et me semper ama tui nominis tuæque famæ studiosissimum. Lutetiæ Parisiorum IX kal. julias MDCLXXX.

(Original. Bibl. Nac. de Madrid, *Ee*-93, fol. 213.—Minuta. Bibl. Nac. de París, *Baluze*, 354, fol. 184.)

(1) André Duchesne, *Histoire génealogique de la maison de Dreux:* París, 1631, folio.

(2) Uzerche (arrondissement de Tulle, départ. de la Corrèze).

VII

A Mosieur Balucio, bibliothecario de Mosieur Colbert.

París.

Tres meses habra que escriuí á Vmd. en respuesta de la carta en que Vmd. me embió la Epistola de Stefano, i aunque encaminé la mia por medio del S.or Marques de Vilars, no he tenido noticia si llegó á manos de Vmd., como ni tampoco si recibió los dos codices de concilios que encaminé por medio de Mosieur Pellot, i assi deseo sauer si se entregaron á Vmd. con las constituciones de Zaragoza que Vmd. me pidió i se le entregaron tambien de orden mia en aquella ciudad, quando pasó por ella, i asi estimaré que Vmd. me auise de su recibo y del estado en que lleba la impresion de sus concilios que deseo ia ver publicados, aunque hasta aora no han llegado á mis manos los libros de Vmd. que me auisa estaban dispuestos para remitirlos, i qualquiera cosa suya la estimo tanto, que los espero con impaciencia, porque fuera de la singularidad de sus obseruaciones son singularissimas las noticias que ofrezen los monumentos que Vmd. publica. Por medio de Pellot embié tambien á Vmd. el libro de *Templo Toletano* de Blas Ortiz (1), que no es menos raro que el del viaje de Hadriano VI que Vmd. buelve á imprimir en el tercer tomo de sus *Miscelaneas*, i no se si han llegado por allá vnas obseruaciones á diversos concilios i especialmente á los de Toledo de Gaspar Cardillo (2), que concurrió en el concilio de Trento con gran credito, porque aqui es rarissimo i juzgo fuera muy del gusto

(1) *Summi templi Toletani perquam graphica descriptio, Blasio Ortizio auctore:* Toledo, 1549, en 8.° Reimpresa en el tomo III de los Padres Toledanos. (Madrid, 1793.)

(2) *Commentaria præcipuarum rerum quæ in conciliis Toletanis continentur:* Alcalá, 1570, en 8.°

de Vmd. i assi me lo auisará para que yo se lo busque, aunque no se halla con facilidad ni se aya entre las librerias de Madrid mas que el que yo tengo.

Auiseme Vmd. si en estos años se han impreso en essa corte algunos monumentos antiguos i si llegaron á sus manos mis libros, i en qué le puedo seruir, que lo haré con muy buena voluntad.—G.e D.s á Vmd. como deseo. Madrid 14 de Settiembre de 1680.—Ser.or de Vmd.—*El Marques de Mondexar, Conde de Tendilla.*

(Original. Bibl. Nacional de París, *Nouv. acq. lat.*, 2.337, fol. 93.)

VIII

Illustrissimo et excellentissimo Domino Gaspari Mendozæ marchioni de Mondexar, comiti de Tendilla, Stephanus Balucius Tutelensis. S. P. D.

Multum doleo, Excellentissime Domine, non pervenisse in manus meas postremum literarum fasciculum quas ad me dedisti, amissum haud dubie, quia in Galliam delatus est eo tempore quo rex noster in Belgio constitutus erat. Atque hinc vides justissimam esse excusationis meæ causam quod ad literas illas tuas non respondi. Nunc tamen accepi eas quad ad me scripsisti die XIV mensis Septembris, in quibus a me certior fieri cupis an mihi reddita fuerint duo volumina Conciliorum quæ Domino Pelloto dedisti ad me mittenda cum codice Constitutionum Tarraconensium. Nuper illustrissimus ejus parens me monuit libros illos se scire pervenisse Bilbaonem adeoque quamprimum huc adventuros. Iamdudum vero accepi librum Blasii Ortizii de descriptione ecclesiæ toletanæ, quem sciebam esse rarissimum, sed cujus tamem aliquot exemplaria videram in hac urbe, cum unicum isthic estare noverim exemplar Itinerarii Hadriani papæ Sexti. Pro hoc munere tibi gratias ago quas debeo, Excellentissime Domine, ac pro continuis illis quæ in me confers benevolentiæ tuæ testimoniis ac beneficiis.

Primum volumen meorum Conciliorum, de quo ad te rescribi jubes, Excellentissime Domine, jam magna ex parte affectum esset nisi me retardasset expectatio cujusdam collectionis veterum epistolarum quæ nunc in Belgio cuditur, quam vero aiunt brevi emersuram. Cum enim in illa contineri dicant plurimas epistolas ad Ephesinum Concilium et ad Chalcedonense pertinentes, eorumque copiam mihi ante editionem facere noluerit is qui illas in sua potestate habet, necesse est me supersedere editione meorum Conciliorum donec ille finem imposuerit commentariis suis ad easdem epistolas. Sed certum est me manum operi serio admoturum statim ac volumen ejus ad me pervenerit.

Quæ ad me scribis de observationibus Gasparis Cardillii ad varia concilia, non memini me vidisse. Vidi tantum orationem ejus in Concilio Tridentino habitam de calice non permittendo laicis et aliam de nomine Jesu, que ambæ reperiuntur in editione Lovaniensi actorum Concilii Tridentini, hinc translatæ in postremam conciliorum editionem. Vidi etiam apologiam indictionis Concilii Tridentini adversus Joannem Fabritium Montanum ad eodem Gaspare editam, et ejusdem disputationes pro Synodo Tridentina adversus protestationem XXXIV (1) hæreticorum Augstanæ confessionis. An aliquid aliud ediderit, mihi nondum compertum est.

Quia vero postulas edoceri an heic Lutetiæ aliquid novi cudatur quod sit de rebus antiquis, moneo novam Ammiani Martellini editionem sub prælo esse eique adjunctas esse uberiores notas nondum editas Lindenbrogii, Valesii et Marcelli Donati (2). Propediem vero vir eruditissimus Joannes Mabillonius, monachus Benedictinus, dabit typographo commentarios suos de re diplomatica veterum, sanc egregios et multum expeditos. Alter e sodalibus ejus semper incumbit novæ editioni operum Sancti Augustini, cujus commentarii in psalmos nunc eduntur. Ad me quod attinet, in hoc nunc sum ut in publicum emittam aliquot opuscula illustrissimi viri Petri de Marca ar-

(1) Todos estos Tratados de Gaspar Cardillo los describe N. Antonio en la *Bibliotheca nova.*

(2) La edición de Amiano Marcelino, aquí citada, se publicó en París el año de 1681, como también la obra *De re diplomatica*, de Mabillon.

chiepiscopi parisiensis (1); inter quæ erit dissertatio de origine et progressu cultus beatæ Mariæ virginis in Monteserrato exhibiti et alia de patria Vigilantii quem probat Gallum fuisse non Hispanum. Ea editio absoluta erit vertente anno et statim, si id commode fieri poterit, is liber ad te mittetur, Excellentissime Domine. Interim oro obtestorque te ut me semper ames tuo nomini devotissimum.—Lutetiæ Parisiorum III idus octobris MDCLXXX.

(Original. Bibl. Nac. de Madrid, *Ee*-93, fol. 186.—Minuta. Bibl. Nac. de París, *Nouv. acq. lat.*, 2.337, fol. 95.)

IX

Mondéjar á Baluzio.

Con summo gusto reçiuo su carta de Vmd. de 13 del passado por las buenas nueuas que me participa de su salud que desseo muy cumplida, por lo que reconozco util a la republica literaria que tanto deue a su dilixençia y singular obseruaçion. Desseo lleguen a su mano de Vmd. los dos codiçes de los Conçilios, en que espero hallará algo singular de que valerse. Entre otras cosas reconoçera Vmd. que la chronologia, asi de los conçilios como de los reyes que publicó Loaysa (2), no fue trabaxo suyo, sino de Don Juan Perez obispo de Segorbe, varon de gran juiçio, cuias son las notas a los escritores o varones eclesiasticos de San Yssidoro, que sin razon atribuien algunos y entre ellos Vberto Mireo al mismo Loaysa.

Siento se dilate la impresion de sus Conçilios de Vmd. (que espero con ansia) por lo que hallo siempre de singular en to-

(1) *Opuscula Petri de Marca archiepiscopi Parisiensis nunc primum in lucem edita.* (París, 1681, en 8.º)

(2) Se trata aquí del *Ordo et chronologia Gothorum regum* y de la *Chronologia Toletanorum præsulum et conciliorum*, incluídas en la *Collectio conciliorum Hispaniæ* del Arzobispo García de Loaysa: Madrid, 1593.

das sus obras, ya que dudaré iguale la que me diçe Vmd. se imprime en Flandes, porque ya estamos hartos de obseruaçiones comunes y son pocos los que despues de tantos como an seguido este camino encuentren cosa particular.

El libro que escriui a Vmd. tenia de Gaspar Cardillo, tan raro que no é visto otro, tiene por titulo: *Commentaria præcipuarum rerum quæ in concilliis Toletanis continentur. Authore Gasparo Cardillo Villalpandeo Segouiense doctore theologo. In eo plura sunt cognitione dignissima quæ partim ad disciplinam ecclesiæ, partim ad historiam Gothorum pertinent. Compluti anno* 1570. Hare todas las diligençias que pueda para buscarle, y en caso de no hallar otro, embiaré copia del mio que no es grande. Tambien escriuio otros muchos tratados philosophicos como reconoçera Vmd. en la *Bibliotheca Hispana* de Don Nicolas Antonio, y si Vmd. no la tuviere, me lo avisará para que le remita los dos tomos vltimos que estan impresos en Roma, que los otros dos primeros se empezarán a imprimir aqui con el año, y luego que se acaben se los embiaré a Vmd.

Por medio de vn mercader frances llamado Fernando Latapia remitire a Vmd. una memoria de algunos libros que desseo de esa ciudad, y me hará Vmd. merced de buscarlos y ajustar el precio para que le entregue ay su correspondiente, y si no vbiere ocasion antes de remitirme los que me faltan de Vmd. que desseo mucho, podran venir entonçes; y aduierto a Vmd. tengo ya la historia de la cassa de Dreux de du Chene, y solo me faltan los antiguos reyes y duques de Borgoña (1).

Qualquiera cosa del señor Marca sera muy estimable y a mucho que desseo el libro *De Marchis Hispaniæ*, la disertaçion *De origine et progresu cultus beatæ Mariæ Virgine in Monteserrato exhibiti* ya esta impresa en Barçelona al fin de la *Cataluña ilustrada* de Esteuan Corbera (2).

No puede dexar de ser apreçiable la nueua ediçion de Ammiano Marçelino, pero mas sin duda los Commentarios *De re diplomatica* del Padre Mavillon, por ser asunto tan neçesario, como nueuo. Aca no se imprime cosa de prouecho.

Desde primero del mes que viene empezaré yo a imprimir

(1) André Duchesne, *Histoire des rois, ducs et comtes de Bourgogne depuis* 408 *jusqu'à* 1350: París, 1619-1628, dos volúmenes en 4.°

(2) *Cataluña illustrada:* Nápoles, 1678, folio.

vn apollogetico en defensa de la predicaçion de Santiago en España (1) y en satisfacçion de los argumentos con que la niega el Padre Nadal Alexandro (2), en que é procurado repetir lo menos que é podido de lo que hasta aqui an escrito los nuestros, siguiendo otro camino, sin valerme de tantos testimonios sospechossos como se ofreçen en todos, y en que juzgo ay alguna curiosidad no aduertida de nadie, como reconoçerá Vmd., pues luego que acave de imprimirse se le remitiré, y en el interim vea en que puedo seruirle, que dessearé se ofrezcan ocasiones en que experimente Vmd. mi buena voluntad y correspondençia. Guarde Dios a Vmd. como desseo. Madrid y nouiembre 13 de 1680.—B. l. m. de Vmd.—Su seruidor, *El marques de Mondexar, conde de Tendilla.*

(Original. Bibl. Nac. de París, *Nouv. acq. lat.*, 2.337, fol. 97.)

X

A Estephano Baluzio que Dios guarde muchos años, bibliothecario de Monsieur Colbert.

Con unos libros que me remitio el señor Presidente Pellot he reciuido los siete que me faltavan de Vmd. con sumo gusto y gran diuersion y enseñanza, como llenos de aquella mesma singularidad de noticias y solidez de juicio que he hallado en los demas, y si Vm. quisiere que le ministre algunos materiales para continuar las *Miscelaneas* lo hare con mucho gusto, porque tengo algunos manuscritos assi griegos como latinos de no vulgar estimacion. Entre otros podré participar luego los Comentarios de San Apringio sobre el Apocalypsis (3),

(1) *Predicacion de Santiago en España, acreditada contra las dudas del Padre Christiano Lupo y en desvanecimiento de los argumentos del Padre Nadal Alexandro:* Zaragoza, 1682, 4.º

(2) El Padre dominico Nöel Alexandre (1639-1724).

(3) Sobre el *Comentarium in Apocalypsin*, de Apringio, véase á N. Antonio, *Bibliotheca vetus*, tomo I, pág. 277.

que tanto alabo San Ysidoro, con la obseruacion de quanto son diversos de los de San Beato, de que tengo un codice escrito el año de 1047 de gran veneracion y precio, por estar dedicado al rey Don Fernando el Magno primero de Castilla (1). La obra de Apringio es breue y no passará de 20 pliegos. Tambien tengo vnas obseruaciones sobre ella de Luis Llorente (2), celebre escritor nuestro, que yran juntamente con ella.

Tambien podré embiar el *Indiculo luminoso* (3) y las Epistolas de Alvaro Cordubense, discipulo y compañero de San Eulogio martyr de el siglo nono, cuyo memorial de los Santos publicó con notas Ambrosio de Morales (4), donde haze memoria de esta obra de Alvaro, assi tambien como Alderete en la *Origen de la lengua castellana* y copia en ella la primera oja en los mismos caracteres góticos con que se conserva escrita en un codice antiquissimo de la yglesia de Cordova que se tiene por el original (5).

Tambien estimare mucho que Vm. nos publicasse la continuacion del arçobispo D.n Rodrigo, que cita el señor arçobispo Marca, diciendo se conserua en el Colegio de Navarra, como he escrito a Vm. otra vez y cuyo autor llama Gaufredo, y puede ser se halle en algun codice de el mismo Don Rodrigo despues de su historia, y por esto sera muy possible no sea conocido como diferente de ella su autor.

(1) El códice de San Beato de Liébana, que pertenecía al Marqués, está citado por N. Antonio como procedente de San Isidro de León (*Bibl. vetus*, tomo I, pág. 445). Se conserva hoy en la Biblioteca Nacional de Madrid con la signatura antigua *B*-31 (vitrina I, 1.ª)

(2) Luis Llorente, ó, como le llama N. Antonio, Luis de San Lorenzo, racionero de la iglesia de Córdoba. (*Bibl. vetus*, tomo I, pág. 277.)

(3) El *Indiculo luminoso*, de Alvaro Cordobés, lo publicó el P. Flórez en el tomo XI de la *España Sagrada*, por una copia del códice de Córdoba.

(4) *S. Eulogii Cordubensis opera:* Alcalá de Henares, 1574.

(5) Publicó Alderete el principio de la carta de Alvaro Cordobés al Abad Speraindeo, y de la contestación de éste, con un facsímile del códice de Córdoba, conservado hoy en el Archivo del Cabildo. (Alderete, *Del origen y principio de la lengua castellana:* Roma, 1606, pág. 252; cf. Ewald, *Neues Archiv.*, tomo VI, pág. 382.)

No he tenido noticia de si llegaron á sus manos de Vm. los dos tomos manuscritos de Concilios que le remiti, y assi estimaré me avise Vm. si los ha recibido, y si hay en ellos cosa que pueda seruir á Vm., y si ha empezado á imprimir la nueua coleccion de Concilios que disponia, porque desseo mucho todo quanto saliere de su mano de Vm.

En el *Jornal des Sçavants* de este año viene referida como publica ya la edicion de los opusculos de el S.r de Marca y assi estimaré mucho que, si Vm. puede remitirmela por el señor Embajador, como hizo con el tercer tomo de las *Miscelaneas*, me la encamine luego, y tambien me diga si es la misma que esta impressa la *Historia de Bearne* de el propio señor de Marca, que viene anotada en los mismos Jornales por nuevamente estampada, ó continuacion de la primera (1), y vea Vm. en que se ofrece poderle servir en esta corte, que lo hare con mucho gusto, por lo que desseo corresponder a la merced y buen efecto que en Vm. experimento. Guarde Dios a Vm. como desseo. Madrid a 25 junio 1681.—B. l. m. de Vm.—Su seruidor, *El Marques de Mondexar, Conde de Tendilla.*

(Original. Bibl. Nac. de París, *Nouv. acq. lat.*, 2.337, fol. 99.)

XI

Illustrissimo et excellentissimo Domino Gaspari Mendozæ marchioni de Mondexar, comiti de Tendilla, Stehpanus Baluzius Tutelensis. S. P. D.

Pudet me serio meæ indiligentiæ, Vir Excellentissime, neque video quæ justa excusationis meæ causa esse possit, nisi tu pro tua bonitate mihi condonaveris hanc prolapsionem. Debueram quippe jamdiu rescripsisse ad litteras tuas datas die

(1) El *Journal des sçavants* de 31 de Marzo de 1681 publicó un artículo sobre los *Opúsculos* de Marca; pero no he conseguido encontrar en dicho periódico ningún anuncio de la *Historia de Béarn*, de que no se conoce más edición que la de 1640.

xiii mensis novembris, præsertim cum eo ferme tempore acceperim duo volumina Conciliorum quæ ad me misisti et par esset me tibi gratias agere etiam pro recenti illo beneficio in me collato. Vero aliquot occupationes eæque neque admodum gratæ neque utiles, totum illud tempus mihi rapuerunt quo indigebam ut variis epistolæ tuæ capitibus responderem. Nunc tandem liber a molestis illis negotiis, tum etiam interpellatus ultimis tuis literis datis die xxv junii, ad officium meum redeo, Excellentissime Domine, simulque veniam postulo istius mei delicti.

Ac primum, ut inde ordiar unde tu quoque orsus es, excussi duo illa volumina Conciliorum et in eis plurima bona deprehendi et nonnulla etiam inedita quæ mihi usui fore spero. Sed in primis valde me delectauit præfatio Joannis Baptistæ Perezii episcopi Segobricensis, quem hinc colligo virum fuisse doctum et in hujusmodi studiis exercitatissimum. Totum illud quod ad institutum meum pertinet, ad nouam videlicet meam collectionem Conciliorum, describam cum bona tua venia, doctissime Domine, et statim prima quoque occasione codices illos remittam, ut par est. Ceterum editio mea Conciliorum nondum inchoata est, quia, ut olim ad te scripsisse memini, semper expecto donec prodeat collectio quædam veterum epistolarum Synodalium quam Christianus Lupus Augustinianus Belga curabat (1), quæ vero nondum in vulgus exiit. Spes autem est breui prodituram, quoniam Lupus, qui tantarum morarum auctor erat, nuper mortuus est, et probabile est typographum, qui nunc tandem liber est, emissurum quantocyus totam illam farraginem epistolarum. Itaque statim post absolutam, cui nunc incumbo, editionem epistolarum Innocentii III (2), puto me inchoaturum editionem Conciliorum.

Miror Anissonium bibliopolam Lugdunensem nondum ad te misisse opuscula illustrissimi viri Petri de Marca, quæ jamdiu missa ad illum propterea sunt, eique a fratre meo tradita. Vrgebo illum vehementius, et si forte nondum in manus tuas peruenerim, mittat aliud exemplar quam diligentissime.

(1) Chrétien Wolf (1612-1681), agustino belga. Reseña sus obras jurídicas y teológicas Niceron, *Mémoires pour servir à l'histoire des hommes illustres*, tomo VII, págs. 204 y siguientes.

(2) *Epistolarum Innocentii III romani pontificis libri undecim:* París, 1682, dos tomos en folio.

Mihi multum gratulor, Excellentissime Domine, quod ita tibi placuit consilium meum edendorun *Miscellaneorum* ut etiam mihi tuam opem offeras si ea continuare voluero. Vidi quid Isidorus dicat de commentariis Apringii in Apocalypsim, quid Morales de Aluaro Cordubensi et de opere cui titulus est *Indiculus luminosus*. Possunt sane, ut ego quidem arbitror, et hæc quoque edi in aliquo eorumdem *Miscellaneorum* libro, si eorum, præsertim vero epistolarum Aluari, exemplaria ad me miseris. Sed curandum in primis esse intelligis, eruditissime Domine, uti ea omnia describantur summa fide summaque cura, adeoque opus esse scriba diligenti et erudito.

Sed de Beati commentariis in Apocalypsim nihil hactenus audiui. Examinandus est auctor accurate antequam describatur. Et tum, si dignus visus fuerit editione, mihique traditus fuerit, lubens illum suo loco reponam, ut etiam per eam occasionem universo ordini literatorum testatum faciam quantus sit tuus in bonas literas earumque professores amor.

Jamdiu ad te scripsi, Excellentissime Domine, appendicem illam Roderici Toletani, quam illustrissimus Marca viderat in bibliotheca collegii Nauarrici, hodie illic non haberi.

Finem imponam huic epistolæ, Excellentissime et eruditissime Domine, respondendo ad eam literarum tuarum partem in qua ais te destinasse singulari opere refellere ea quæ R. P. Natalis Alexander scripsit, aduersus historiam aduentus Sancti Jacobi in Hispaniam. Scio satisque intelligo tibi nota esse omnia quæ de hoc argumento dici possum, adeoque imponi tibi facile non posse. Sed cum historia illa in suspicionem venerit falsitatis apud omnes fere eruditos, plenum aleæ ac periculi opus suscipit quisquis eam præstare veram contendit. Præterea, vir doctus, qui suas horas collocare vult in refellendis aliorum scriptis, non debet vulgarium scriptorum lucubrationes insectari, sed cum summis contendere.

Vale, vir excellentissime meique semper velis esse memor. Lutetiæ Parisiorum XIII Kal. octobris MDCLXXXI.

(Original. Bibl. Nac. de Madrid, *Ee*-93, fol. 129.—Minuta. Bibl. Nac. de París, *Nouv. acq. lat.*, 2.337, fol. 101.)

XII

A Monsieur Baluze Bibliothecaire de Monsieur Colbert.

París.

Señor mio, estando fuera de esta Corte en mis estados, Reciui una carta de Vm. de 19 de setiembre a que e dilatado la Respuesta asta benir a ella por dilijirla (*sic*) con mas seguridad.

En primer lugar doi a Vm. las gracias por los opusculos del Señor Marca que me entregó Anison, y aunque son como suios, esperava ver el tratado de las Marcas de España (1) que estraño no le haia impresso Vm. si a llegado a sus manos.

Guelgo me mucho haia hallado Vm. en los codiçes de mis conçilios alguna cossa espeçial con que ilustrar la edicion de los suios que siento mucho se dilate y espero habra ia salido la de Flandes que la Retarda.

Tengo hecho copiar los Comentarios de S.n Apringio sobre el Apocalysis que tanto celebra San Isidoro y los Remitire a Vm. con el Embaxador de Francia, como tambien el *Indiculo luminosso* y las *Epistolas* de Aluaro Cordubense, si se acauaren de copiar a tiempo.

La Obra de Beato es mas difussa y como catena de los Padres que le precedieron y de que hallara Vm. bastante notiçia en la *Predicazion de San Tiago* mia que se esta acauando de ymprimir, donde la distingo de la de S.n Aprinjio, con quien asta aora la confunden quantos an escrito de ella.

En quanto al desvanecimiento del sentir del Padre Nadal y de los motiuos con que impugna la venida de Santiago, suspenderá Vm. el juizio asta verla, pues la principal raçon porque la emprendi fue desterrar de semejante disputa tanto numero de testimonios supuestos como asta aora han introduci-

(1) La *Marca hispanica*, del Arzobispo Pedro de Marca. La publicó Baluze solo en 1688.

do los nuestros, mas cuidadosos de defenderla con el numero que con la solidez de los que bastan para acreditarla en la conformidad que Vm. Reconocera quando se la Remita.

He desseado mucho ver la *Historia Ecclesiastica de Francia* de Francisco Bosquet (1) y no he podido conseguirlo por no hauer llegado acá ningun exemplar y assi estimare mucho que Vm. se sirua de participarmela si hubiere forma, con muchos ordenes de su serviçio, cuya vida guarde Dios como deseo. Madrid y noviembre 25 de 81.—Servidor de Vm.—*El Marques de Mondexar, conde de Tendilla.*

(Original. Bibl. Nac. de París, *Baluze*, 354, fol. 188.)

XIII

A Monsieur Baluze.

París.

Muchos dias a que espero y me falta carta de Vm. y noticia de sus estudios que tanto estimo i uenero, y asi solicito repetidamente su memoria de Vm., echando mucho menos el que no se acuerde de mi quando puede estar bastantemente seguro de quan suio soi, aunque con la llegada a esa corte del consejero Pellot tender (sic) quien solicite a Vm. para que no me oluide tanto Vm.; si se le ofrece en esta tierra en que pueda seruirle, que lo are con sumo gusto, y Dios guarde a Vm. como deseo. Madrid y agosto 6 de 682.—Seruidor de Vm.—*El Marques de Mondexar, Conde de Tendilla.*

(Original. Bibl. Nac. de París, *Baluze*, 354, fol. 190.)

(1) De François de Bosquet, Obispo de Montpellier, salió á luz en París, el año 1633, la obra titulada *Ecclesiæ gallicanæ historiarum liber primus.*

XIV

A Mosieur Valuce g.[de] Dios.

París.

Seis messes avrá que escriui á Vm. remitiendole el libro de la *Predicaçion de Santiago* luego que le publiqué, por mano del Embaxador de essa Corona, y no é tenido auiso si llegó á manos de Vm. ni noticia suia muchos tiempos ha, i deseo mucho saber si ha impreso Vm. el suplimiento de los Concilios u otra cossa despues de los *Opusculos* de Mosieur de Marca, por lo que estimo qualquiera cossa de Vm., cuia gran erudicion y juicio se halla en pocos de los mas eruditos.

Yo me he retirado á mis estados con animo de poner en forma algunos estudios que tengo imperfectos, aunque la forma de las imprentas de acá desalientan mucho, y no é podido conseguir la *Historia Eclesiastica* de Francisco Vosquet, ni el tratado *De duobus Dionisiis* de Juan de Launoy (1): estimaré mucho que Vm. me los busque, que Mosiur Pellot, que entregará a Vm. esta carta, le entregará lo que costaren, y auiseme Vm. que libros han salido de nuebo en essa Corte, y si se han impreso en Flandes los que esperaba para publicar sus Concilios, con todo lo que se le ofreçiere a Vm. en la nuestra que lo haré con sumo gusto. Guarde Dios a Vm. como deseo. Mondejar y abril 7 de 1683.—Seruidor de Vm. q. s. m. b.—*El Marques de Mondexar.*—Si Vm. hubiere de responder, dé la carta á Mosieur Pellot para que me la remita.

(Original. Bibl. Nac. de París, *Baluze*, 354, fol. 192.)

(1) Juan de Launoi (1603-1678), canonista, autor de varios tratados sobre la distinción que debe establecerse entre San Dionisio Areopagita y San Dionisio de París.

XV

Illustrissimo et excellentissimo domino Gaspari Mendozæ marchioni de Mondexar, comiti de Tendilla, Stephanus Baluzius Tutelensis. S. P. D.

Die ante XIV kal. Januariarum literas ad te dedi, Excellentissime Domine, in quibus et tibi rationem reddebam studiorum meorum, ut imperaveras, simulque monebam me jam diu Lugdunum ad Anissonium bibliopolam misisse novam editionem epistolarum Innocentii III romani pontificis. Ex iis autem quas tu ad me scripsisti die septima mensis aprilis, quas nuper accepi, intelligo meas ad te non pervenisse, nescio quo fato, cum traditæ furent domino Pelloto. Non accepi etiam opus tuum, eruditissime vir, de prædicatione sancti Jacobi apostoli in Hispania, cujus exemplar ad me mittendum tradidisse te ais legato regis nostri in Hispania.

Redeo nunc ad studiorum meorum mentionem, quandoquidem rursum jubes ut eorum rationem tibi reddam. Editio primi tomi meorum Conciliorum fere absoluta est et absolvetur proximo mense augusto. Nuper autem emissus est quartus liber *Miscellaneorum* meorum (1), cujus exemplar ad te mittendum, Excellentissime Domine, tradidi Domino Pelloto una cum libris Bosquet et Launoy quos a me postulaveras. Eodem tempore ei tradidi duos codices conciliorum Hispaniæ quos pro tua singulari humanitate ad me miseras, in quibus reperi nonnulla quæ suo loco dabuntur, honorifica, ut par est, mentione facta codicum unde accepti sunt. Tu interim vale, vir doctissime, et existima virtutes humanitatemque tuas mihi semper obuersari ante oculos. Lutetiæ Parisiorum XVI kal. augusti MDCLXXXIII.

(Minuta. Bibl. Nac. de París, *Baluze*, 354, fol. 194.)

(1) Este tomo IV de las *Misceláneas* lleva en su primera edición la fecha de 1683.

XVI

A Monsieur Baluze.

París.

Señor mio. Mui deseosso me tenia Vmd. de las notiçias de su salud, por lo que le estimo y de sus estudios, por lo que me enseñan, y á todo me á satisfecho su carta de Vmd. de 17 de Julio á que no é respondido antes por hallarme ausente de la Corte.

La edicion de las Epistolas de Innocencio 3.° no á llegado á mis manos porque el librero de Madrid que tiene correspondencia en Leon no á auido forma de reducirle á que me la traiga por mas que lo ê pedido. Voluere á haçerle instancias, porque no dudo tendran obseruaçiones muy singulares como todas sus obras de Vmd. llenas siempre de notiçias de grande apreçio i de no menor vtilidad, y assi espero con alborozo el libro quarto de las Miscelaneas que creo esta ya en Madrid.

Monsieur Pellot me diçe remitte con las Miscelaneas el Bosquet y Launoy: porque besso á Vmd. las manos y dessea-ra saber si se le offrece á Vmd. alguna cossa de aca en que le pueda servir, que lo hare con sumo gusto.

Siento mucho no aya llegado á manos de Vmd. mi *Predicaçion de Santiago*, que hare se encamine quanto antes se offreçiere ocassion.

Ya creo se abra publicado el primer tomo de sus Concilios de Vmd. y espero de la merced que me haze me le remitira por medio de Monsieur Pellot y estimare puedan auerle seruido los codices de mis Concilios que tambien vienen con sus libros de Vmd., á quien supplico no reusse avisarme lo que se le offreciere en este Reyno para que yo pueda desempeñar mi obligacion. Guarde Dios á Vmd. como desseo. Mondejar, 3 de septiembre de 1683.—B. l. m. de Vm.—Su servidor, *El Marques de Mondejar.*

(Original. Bibl. Nac. de París, *Baluze*, 354, fol. 197.)

XVII

A Monsieur Baluze Bibliothecaire de Montsenieur Colbert.

A Paris.

Con vn cajonçito de libros en que venia el quarto tomo de sus Miscelaneas de Vmd., los dos manuscritos que le remiti, la *Historia de la Iglesia Gal icana* de Bosquet y Launoy *de duobus Dionisiis*, é reciuido vna carta de Vmd. con data de 21 de X.bre de el año antecedente, nueue messes despues de escrita, y siento juzgue Vmd. sea descuido mio no auerla respondido antes por pedirme Vmd. en ella le remita la obra de S. Apringio sobre el Apocalipsi y las Epistolas de Aluaro Corduuense para imprimirlas en el quinto tomo de sus Miscelaneas, i uno i otro embiare con mucho gusto en auisandome Vmd. donde quiere se entreguen en Madrid para que lleguen á su mano con toda seguridad.

Estimo mucho este tomo de las Miscelaneas que tiene cosas mui singulares i espero con alborozo las Epistolas de Innocencio 3.°, que no pueden tener ningun reparo en la Inquisicion, y assi podra Vmd. escribir que las remitan en la primera ocasion que vengan libros á Madrid. Tambien creo abra ya salido á luz el tomo I de sus *Concilios* de Vmd., que, segun me dice, saldra esta edicion con mucho aumento y mejora respetto de las precedentes; y espero de su diligencia y laboriosidad de Vmd. ira continuando con la publicacion de los demas. Si siruieren algunos concilios nuevos tengo el de Coianza (1) entero que consta de 50 canones, de que solo publico Baronio los 14 primeros, que son los mismos que Vmd. abra

(1) En la edición publicada por Risco (*España Sagrada*, tomo XXXVIII, ap. I), y reproducida por Muñoz, *Colección de fueros*, pág. 208, no tiene el Concilio de Coyanza más que trece capítulos.

visto en vno de los codices que tuvo alla mios. Este lugar de Coyanza fue de los mas populosos de la ciudad de Leon, de cuya ciudad dista seis leguas y oy se llama Valencia de Don Juan. Diole el Rey D. Juan el Primero con titulo de duque al infante D. Juan de Portugal hijo del Rey D. Pedro, y por hembra recayó en la casa de Acuña con titulo de Conde, de donde tambien passo por hembra á la de Naxera donde oy se conserua. Si fuere menester le remitire con otros algunos que no dejare de hallar entre mis manuscritos. Estimo mucho el Francisco Bosquet que deseaba verle por los fragmentos que trae suyos Bolando. El Launoy ia le tenia i el que pedi a Vmd. era el primero que sacó, en que esta impresso el Tratado de Sirmondo *de duobus Dionisiis* (1) y nunca é podido ver acá. Vmd. vea en que le puedo yo servir, que lo hare con mucho gusto, y guarde Dios á Vmd. muchos años como desseo. Mondejar 18 de septiembre de 1683.—B. l. m. de Vm.—Su servidor.—*El Marques de Mondejar.*

(Original. Bibl. Nac. de París, *Baluze*, 354, fol. 200.)

XVIII

Mon. Stephano Baluzio Canonico Tutellense.

Mas á de quatro años que no e tenido noticia de Vmd., por que la residençia en mis estados me a embaraçado á que la pueda soliçitar, pero auiendo buelto á la corte, no e querido faltar al gusto y deseo de procurar notiçias de la salud y estudios de Vmd., aunque temeroso de que con la muerte del señor Colbert se aya Vmd. ausentado de esa corte.

En esta e hallado de nueuo los dos tomos de las Epistolas de Inocençio Tercero que Vmd. publicó, porque nunca

(1) El libro que pedía el Marqués es el siguiente: *Varia de duobus Dionysiis, Atheniensi et Parisiensi opuscula, cum praefixa Jacobi Sirmondi ejusdem argumenti dissertatione:* París, 1660, en 8.°

llegaron á mis manos las que Vmd. me dijo auia remitido á Leon á manos de Anison para que me las encaminase, porque vn sobrino suyo que tiene aqui su correspondençia niega esta remesa, pero es tal que se puede temer se aya quedado con ellas, y asi lo auiso á Vmd. para que no dexe de aueriguar el fraude si le ay.

Tambien e visto el primer tomo del suplemento de los Concilios, y dessearé saber si prosigue Vmd. en la misma empresa y si a publicado mas tomos de *Miscelanias* despues de el quarto.

No e tenido auiso de Vmd. si llegó á sus manos el libro que publiqué en defensa de la predicaçion de Santiago en nuestra prouincia contra las instançias del Padre Nadal Alexandro, porque si se vbiese perdido, bolueré á remitir á Vmd. media docena de ellos para que los reparta, y otros tantos de otro libro mio que se está acauando de imprimir, cuyo titulo es *Examen Chronologico* del año en que entraron los Moros en España en comprouaçion del señor Marca que fué el primero entre los modernos que reduxo el dominio de su imperio al año 711.

Del *Spicilegio* de Dateric (1) me faltan los tres vltimos tomos, 11, 12 y 13, y desearia tenerle cumplido, y asi me ha de hacer Vmd. merçed de buscarmelos y auisarme el coste que tubieren para que le ponga en casa del Embaxador de Francia, por cuya orden va esta, en la persona que Vmd. dixere y por cuya mano los puede Vmd. encaminar para que lleguen con mas seguridad, y mire Vmd. si se le ofrece alguna cosa en esta corte, que desearé tener ocasiones en que Vmd. esperimente mi voluntad y agradecimiento.—Guarde Dios á Vm. como deseo. Madrid y julio 28 de 1687.—B. l. m. de Vm. su servidor.—*El Marques de Mondexar.*

(Original. Bibl. Nac. de París, *Baluze*, 354, fol. 195.)

(1) El *Spilegium*, de Luc d'Achery.

XIX

A Stephano Baluzio guarde Dios muchos años como deseo, etc.

París.

Desde que me retiré de la corte me a faltado notiçia de Vmd. con gran sentimiento mio por lo mucho que le estimo, juzgando se abria salido de esa corte con la falta del señor Colbert su protector, pero auiendo sabido del S.or D. Juan Gabriel Esparuenfeldt (2) se conserua todauia en ella, no e querido perder la ocasion de que llegue esta á manos de Vmd. con esos dos libretes, que aunque entrambos los remití á Vmd. quando se imprimieron por el correo, no e tenido auiso de que los hubiese reçibido. Tambien escriuí á Vmd. si gustaria le embiase las obras de Alvaro, discipulo y concurrente de San Eulogio, de que tengo vna copia muy buena sacada del original, que se conserua en gotico en el Archiuo de la Iglesia Cathedral de Cordova, en que ay notiçias muy especiales, y no ocuparán tanto como qualquiera de los tomos de sus Miscelaneas de Vmd.

Remito á Vmd. aora la *Descripçion del Templo Toletano* de Blas Ortiz, mucho mas rara que el viage que Vmd. reimprimió

(2) Este caballero sueco, Juan Gabriel Sparfwenfeldt, buscaba en España libros y códices, y encontró algunos buenos: entre ellos llevó á su país dos copias de los famosos *Fastos siculos* (Ch. Graux, *Essai sur les origines du fonds grec de l'Escurial:* París, 1880, página 348), y el no menos célebre *Codice aureo* de los Evangelios, procedente de la biblioteca del Conde-Duque de Olivares, que compró en Madrid el año de 1690. Los libros españoles manuscritos ó impresos comprados por este caballero los describe G. P. Liliebladius en su *Ecloga sive Catalogus librorum tum manuscriptorum tam impressorum hispani præsertim idiomatis quibus regiam bibliothecam Stockholmensem adauxit Joh. Gabriel Sparfwenfeldt:* Stockholmo, 1706.

del Pontifice Adriano, y vno de los libros de mayor estimaçion que ay entre los nuestros.

Aun no han llegado á mis manos las Epistolas de Inoçencio Tercero, porque se perdieron en Leon como tengo auisado á Vmd., y estimaria mucho verlas y saber qué ha impreso Vmd. despues, porque hago gran apreçio de todos sus escritos y no quisiera me faltara ninguno ni cansar mas á Vmd., pues sabe me tiene á su seruiçio, cuya vida guarde Dios muchos años.—Mondejar y junio 18 de 1690.—B. l. M. de Vm.—*El Marques de Mondexar.*

(Original. Bibl. Nac. de París, *Baluze*, 355, fol. 1.)

CARLOS CAMBRONERO

LA TORRECILLA DEL PRADO

«Buena está la torrecilla;
Tres mil ducados costó:
Si Juan Fernández lo hurtó,
¿Qué culpa tiene la villa?»

Estos versos (1), que se atribuyen fundadamente al celebérrimo D. Juan de Tassis y Peralta, segundo Conde de Villamediana, han servido para echar por tierra el buen nombre de un representante de la administración municipal de Madrid durante el primer cuarto del siglo XVII; y tengo yo por seguro, sin temor de equivocarme, que cuantas personas los hayan leído, porque son conocidos y corrientes, habrán formado desfavorable concepto del Regidor satirizado, creyendo que se hubiera podido encontrar en los expedientes de aquella época motivo sobrado para acudir ante el Consejo de Castilla, ó siquiera ante el Alcalde de Corte, en demanda de justicia, á fin de castigar prevaricaciones y cohechos del llamado Juan Fernández (2):

(1) Aparecen entre otros del famoso y satírico caballero lisbonense, en un volumen en 4.°, ms., que procedente del erudito Nassarre se custodia en la Biblioteca Nacional, *M*-204. La redondilla va encabezada con el siguiente epígrafe: *A la torre que hizo en el Prado Juan Fernandez por comision de la Villa de Madrid.*

(2) Juan Fernández era el dueño de la célebre huerta de su nombre, inmortalizada por la pluma de Tirso.

En un libro de acuerdos del Concejo matritense consta, con fecha 2 de Marzo de 1620, el siguiente párrafo:

«Habiéndose visto las declaraciones que se hicieron del pedazo

tal es la facilidad con que damos asenso á las murmuraciones, sin pedir documentos comprobantes ni informaciones de testigos.

Pero es el caso que aquí el señor Conde se equivocó de medio á medio, porque la torrecilla no costó tres mil ducados, sino la mitad; de modo que si Villamediana dijo en todas sus sátiras tanta verdad como en ésta, no merecería ciertamente el crédito y autoridad histórica que á sus versos viene dispensándoseles.

Este Juan Fernández era, como digo, Regidor de Madrid (1), y á lo que parece tenía, Dios me perdone, sus ribetes de entrometido y mangonero, al tanto de que no tomaba acuerdo el Municipio, no celebraba fiesta ó procesión sin que Juan Fernández figurase; así es que, merced á su afición de meterse en todo, habíale el Corregidor nombrado Comisario del Prado de San Jerónimo, cargo que indudablemente le proporcionaría profundos desasosiegos, y

de huerta que se tomó al Sr. Juan Fernandez, de la que tiene á la entrada de la calle de los Recoletos agustinos, para el ensanche de la dicha calle, y de lo que se le dió de la delantera de la dicha huerta de lo público y comun; que lo que se le dió son setenta y dos eras, las cuales tasaron á razon de dos ducados cada una, que montan 1.548 reales; y tratado sobre ello, se acordó que no se le lleve nada al Sr. Juan Fernandez por las dichas setenta y dos eras, las cuales se le den de gracia por el ornato y adorno que ha hecho en la labor de la dicha huerta.»

Esta quedó dividida en dos: la parte interior, donde no entraban sino los dueños y sus amigos, y la parte exterior, que sirvió de paseo y que se designaba también con el nombre de huerta de Juan Fernández. Esto explica el lugar de la escena VI del acto III de la comedia de Tirso, que se desarrolla en el *campo con vista exterior de la huerta.*

(1) Juan Fernández había tomado posesión del cargo de Regidor en 13 de Abril de 1593, por virtud de Real cédula fechada en San Lorenzo tres días antes; de suerte que en 1620 llevaba veintisiete años de vida municipal. Entró á servir su regimiento por renuncia que en él hizo D. Francisco de Alfaro, recomendando la idoneidad y posición desahogada del Fernández, y ya sabemos que estas renuncias eran ventas simuladas.

de cuyo desempeño quiso dejar memoria por los siglos de los siglos.

Entiendo yo que la idea de construir una torrecilla en el Prado para situar música que amenizase con sus armoniosos acordes aquel deleitable paseo, nació del propio Juan Fernández: tal es la gestión que en el asunto hubo de tomar; pero si esto se me regatea, fué, sin ningún linaje de duda, padrino y protector del pensamiento, porque en el Archivo municipal de Madrid se halla el expediente que lo comprueba, aunque alguno arguya que atestiguo con muertos.

Dicho expediente, que lo componen cuatro hojas y media, sueltas, correspondientes á los años de 1620 á 1622, con otras cuantas de fechas posteriores, estuvo quizá traspapelado hasta que el celo y solicitud de una mano cuidadosa lo descubrió, poniendo en su carpeta cierta nota que le sirve de auténtica, por más que no lo necesita, y es como sigue:

«Esta torrecilla, que se fabricó en el año 1620, y se hallaba situada á la subida del Retiro, frente á la esquina de la casa del Duque de Arion *(hoy Palacio de Villahermosa)*, fué demolida en el año 1769, con el motivo de la nueva construccion y planta que se hizo del Paseo de San Jerónimo, por promocion del señor Conde de Aranda, Presidente de Castilla, y se dispuso echar, como se echó, la alcantarilla para las aguas por la espalda de dicha torrecilla, tomada su delantera por la calle del Prado. Y para que conste y sirva de noticia, yo, D. Francisco García Tahona Prats, Regidor perpétuo de Madrid y Comisario ordenador de los papeles de su Archivo, lo firmo de mi nombre, con la rúbrica que acostumbro, á 7 de Marzo de 1770.—Francisco García Tahona Prats.»

Ya sabe el lector dónde estuvo situada la torrecilla, cuándo se construyó y cuándo fué demolida; ahora, antes de entrar en el examen de las cuentas referentes á su construcción, asunto que me reservo para terminar este artículo, como *mot de la fin*, quiero dejar consignado que en 1657

se vió la necesidad de ejecutar obras de reparación en la torrecilla, haciendo nuevo el capitel que la servía de remate y adorno, porque estaba ruinoso, según declaración que en 10 de Febrero del año siguiente prestó el Alarife Juan Beloso. Procediendo entonces los ediles con la proverbial apatía de la administración española, no sacaron á subasta la obra hasta Marzo de 1659, y entonces Juan de Caramanchel se obligó á realizar la reforma en 6.000 reales.

Desde esta época hasta 1733 no aparecen antecedentes, y yo pido encarecidamente al lector que me deje suponer, no que el Ayuntamiento descuidó la reparación periódica de la torrecilla, sino que la reforma de 1659 se llevó á término con tan acertada dirección, tan hábil mano de obra y tan escrupulosa elección de materiales, que en el espacio de setenta y cuatro años ni se abrió una grieta en los muros, ni se desconchó el revoco.

En 1733 se hizo nueva reforma en la torrecilla, por valor de 12.059 reales, bajo la dirección nada menos que de D. Pedro Ribera, émulo de Churriguera en el mal gusto, como lo demuestra la portada del Hospicio.

También se presta á suspicacias de la maledicencia el hecho de que la compostura de la torrecilla importase dos tercios del valor de la construcción, aun teniendo en cuenta la depreciación de la moneda; mas no debemos hacer comentarios de esto, ya que no se conoce el detalle de la cuenta, y ya que, por fortuna del Regidor encargado de la nueva obra, no salió un Conde de Villamediana que lo difamase.

Pero volviendo al punto de partida, voy á ajustar las cuentas, en el sentido recto de la frase, al Sr. D. Juan de Tassis, para limpiar á su tocayo Fernández, en lo que á la torrecilla se refiere, la mancha con que su honra concejil aparece empañada.

Dice así la cuenta:

Lo que monta la obra de la torrecilla del Prado.

A Lorenzo Domingo Juan, de manos y materiales	8.137	reales.
A Bernardino de Barruelos y Bartolomé Díaz, del plomo	4.857	—
A Diego Díaz, de las ventanas altas	780	—
A Cristóbal Gómez, de una de las ventanas altas	400	—
A Gamboa, de los balcones de hierro	1.872	—
A Garci Vélez, de la cantería y sillares	793	—
Monta todo	16.839	reales.

A mayor abundamiento, consta entre los papeles de la torrecilla una tasación de la obra, firmada en 16 de Marzo de 1621 por Juan Díaz, Alarife de la villa, y Juan de Herrera, Maestro de obras y aparejador de las de la Real Casa (1): de este modo no cabe suponer que á la cuenta pudiera faltarle alguna partida. Y visto lo exiguo del caudal que en la obra se empleó, y las diversas personas que en el expediente intervinieron, parece difícil que pudiera el Juan Fernández prevaricar en algo que mereciese la pena, dando de bueno que él era de suyo hombre acaudalado.

Así, pues, la torrecilla del Prado costó 16.839 reales, que equivalen, salvo error de pluma ó suma, á 1.530 ducados y 9 reales, la mitad próximamente de lo que el Conde aseguraba haberse gastado en ella: por lo tanto, queda conceptuado de calumnia el epigrama, y el buen nombre de los Fernández rehabilitado de aquí en lo sucesivo.

En descargo de Villamediana, dados sus antecedentes, no sé si me atreva á repetir la conocida frase de que fué sorprendida su buena fe.

Madrid 15 de Diciembre de 1897.

(1) Debía de ser pariente del otro Juan Herrera famoso, ya que no hijo, puesto que, según Llaguno y Amírola, no los tuvo varones ó no se le lograron.

JAIME FITZMAURICE-KELLY

UN HISPANÓFILO INGLÉS

DEL SIGLO XVII

> Sobre el estrago
> Triunfante se ha de alzar el libro viejo,
> De mal papel é innúmeras erratas,
> Que con amor en mis estantes guardo.
>
> MENÉNDEZ Y PELAYO.—*Epístola á Horacio*.

Pocos en la España de hoy conocerán el nombre de Leonardo Digges; ni es esto para sorprenderse, puesto que en su propia patria yace en el más profundo olvido. Ticknor no le menciona siquiera en su *Historia de la literatura española*, ni poseía, si hemos de juzgar por el catálogo de su biblioteca, la traducción que hizo Digges de una novela castellana muy en boga en la segunda década del siglo XVII. Tampoco hay noticias de Digges en los manuales corrientes que versan sobre la literatura inglesa. Sin embargo, se trata de una personalidad que lució aún en la edad de oro de las letras patrias, y el resucitar su memoria es el primer paso para rectificar una de las injusticias de la posteridad olvidadiza.

Leonardo Digges fué el segundo hijo de aquel Tomás Digges cuyos trabajos matemáticos le valían el aplauso de Tycho Brahe. Juan Davis, en los *Seaman's Secrets* (Londres, 1594), pregunta con la jactancia de un patriotismo estrechísimo: «¿Quién entre los extranjeros puede compararse con el gran maestro Tomás Digges, nuestro compatriota?» Dejando á un lado las exageraciones patrióticas, es indudable que Tomás Digges mereció la fama que gozaba. Se casó con Agnés, hija de Sir Warham S.t Leger,

en 1581, siendo Dudley Digges (1583-1639) el primer hijo de este matrimonio. Conviene notar que éste representó la ciudad de Tewkesbury en el Parlamento inglés durante el reinado de Carlos I. Baste decir que se distinguió como orador en las filas de la oposición parlamentaria, atacando con suma dureza al privado real, el Conde de Buckingham. La violencia de sus discursos llegó á tal punto, que Dudley Digges fué encarcelado dos veces. Con todo, aceptó del Gobierno un oficio judicial, siguiendo á Sir Julio Cæsar como «Master of the Rolls» en 1636. Murió en 1639 al punto de estallar la guerra civil.

Su hermano Leonardo nació en Londres el año 1588, entrando en la Universidad de Oxford á principios de 1603. Sus parientes le enviaron á «University College,» cuyo Presidente fué Abbot, quien había sido el maestro particular de Dudley Digges, pasando de la familia de los Digges á la presidencia del Colegio oxoniense, en camino para el Arzobispado de Cantorberi. Nada sabemos de la vida estudiantil de Leonardo Digges sino que obtuvo el grado de Bachiller de Artes el 31 de Octubre de 1606, según consta en el registro de la Universidad. Son casi igualmente escasas las noticias de su carrera en el mundo, derivándose los pocos detalles que tenemos de Antonio à Wood. Según el bosquejo que éste hizo de Leonardo Digges en sus *Athenæ Oxonienses* (II, págs. 592-3), salió de Oxford para vivir en Londres, donde se supone que se mezclaba en la sociedad literaria de Shakespeare, Ben Jonson y los demás ingenios de la corte. Su curiosidad le llevó á viajar por el extranjero, y existe una vaga tradición de que Leonardo Digges estuvo casi diez años fuera de Inglaterra, viajando en Francia y España. El hecho es que desaparece de la vista en 1606 y no se sabe más de él, ni lo que hizo en el ínterin, hasta 1617 cuando tradujo los tres primeros libros del poema de Claudiano bajo el título *The Rape of Proserpine*. Por los años 1620-21 entró de nuevo en su Colegio de Oxford, y habiéndolo suplicado de la convocación universitaria, le fué concedido el grado de Maestro de Artes á

causa de los largos años que había pasado en el estudio de las buenas letras en las Universidades de Ultramar. Wood consigna el hecho en estos términos (*Fasti*, I, página 428):

«1626. Nov. 20. Leonard Digges, batch. of arts of Univ. Coll:—*in academiis transmarinis bonarum artium studiis diu versatu* (as the public register saith) *earumque cognitione optime excultus:* was actually created master of arts.»

El año después de volver á la Universidad (1622), Digges tradujo el *Poema Trágico del Español Gerardo y Desengaño del Amor lascivo;* pero por el momento dejemos esta versión para hablar acerca de sus demás escritos. En 1623 se publicó la primera edición de las obras de Shakespeare, para quien dos pobres actores, Condell y Hemming, tuvieron un culto piadoso, al cual debemos el conocimiento de varios dramas desconocidos en las ediciones furtivas que se habían publicado antes sin permiso del autor. Para esta edición príncipe—que suele llamarse generalmente *The first folio*—escribió Digges un poema *To the Memorie of the deceased Authour Maister W. Shakespeare.* Juntamente con los versos de Digges hay otros del famoso rival de Shakespeare, Ben Jonson, y de Hugo Holland. Finalmente, va impreso un poema firmado I. M., quien se conjetura ser Jaime Mabbe, célebre hispanófilo en su tiempo, y el mejor traductor, si exceptuamos á Eduardo Fitz-Gerald, que hemos tenido en lengua inglesa. Cual Digges, Mabbe era individuo de un Colegio oxoniense, y quizá la similitud de gustos, particularmente su afición común por la literatura castellana, favoreció la amistad entre ambos. Sea como sea, lo cierto es que cuando Mabbe tradujo *Guzmán de Alfarache* al inglés en 1623, Ben Jonson le escribió un poema laudatorio, y Digges le ofreció otro que mostró su continua simpatía para la literatura castellana; v. gr.:

TO DON DIEGO PUEDE-SER, AND HIS TRANSLATION

OF GUZMAN

As few French Rabelais understand; and none
Dare in our vulgar tongue once make him known,
No more our plodding linguists could attain
(By turning Minshewe) to this *Rogue* of Spain.
So crabbéd canting was his Author's Pen
And phrase, eu'n dark to his own countrymen:
Till, thanks and praise to this Translator's pain,
His margent now makes him speake English plain.

La fecha de la muerte de Digges es algo dudosa. Si hemos de creer á Antonio à Wood, Digges murió el 7 de Abril de 1635, siendo sepultado en la antigua capilla de «University College,» que fué derribada en 1668 para dar lugar al hermoso cuadrilátero actual. Wood nos ofrece la fecha con todas las señales de la certeza más absoluta, ni yo me atrevo á contradecirle. Pero también hay que tener en cuenta dos puntos antes de aceptar la fecha de 1635. Al frente de la primera edición de los *Poemas* de Shakespeare se encuentran versos encomiásticos de Digges, y otros suyos al principio de la *Gramática italiana* que compuso Giovanni Torriano. Ambos libros se publicaron en 1640, y si tiene razón Wood, es evidente que estos poemas de Digges han de ser póstumos. Esto se concibe en el caso de los *Poemas* de Shakespeare; no es admisible tal hipótesis en lo referente á la *Gramática* por Torriano. Los versos están escritos *ad hoc*, y el libro es de tan poco tamaño, que no es posible que se haya detenido largo tiempo en la prensa. Los inmensos infolios de Wood, tan capitales para todo lo que toque á nuestra biografía literaria, están por encima de toda alabanza mía; pero claro está que en tantos tomos llenos de detalles muy minuciosos algunos errores son inevitables. Me parece seguro que hay uno en el caso que nos ocupa. Debo advertir que se confirma la fecha de Wood en la notable colección manuscrita (Add.

24.448) del Museo británico intitulada *Collectanea Hunteriana: Chorus Vatum Anglicanorum* (II, págs. 181-2); pero se ve á primera vista que Hunter no ha hecho sino copiar lo que dice Wood. Lo indudable es que no oímos hablar de Leonardo Digges después del año 1640. Réstanos sólo reproducir las palabras que dedicó Wood á su memoria: «Fué estimado por todos los que le conocieron en «University College,» como gran maestro del idioma inglés, como conocedor experto del francés y castellano, y como buen poeta y orador.»

Las «oraciones» de Digges no han llegado á nosotros, y quizá la pérdida no sea de lamentar. «Buen poeta» es frase muy relativa, y confieso que sólo por esfuerzo alcanzo á leer los versos de Digges, que, á pesar de su corrección académica, carecen de brío, de soltura y de gracia. El mismo hecho de haber escrito una elegía para el primer infolio de Shakespeare hubiera bastado para conservar la memoria de Digges, si el poema tuviese el más mínimo mérito. Todo el mundo tiene presentes los versos prefatarios de Ben Jonson, que no son de sus mejores ni mucho menos, mientras que apenas hay quien sabe que Digges colaboró con él. Los poemas de Digges han muerto merecidamente, faltándoles por completo la inspiración, y en este punto es imposible protestar contra el veredicto de la posteridad.

El caso es muy distinto con su prosa. Basta leer el corto prefacio de *The Rape of Proserpine*, para sentir que estamos en presencia de lo que Wood llama un «gran maestro del idioma inglés.» Digges tuvo la dicha de vivir en el siglo de oro de nuestra prosa antes de llegar aquella pulcritud de Addison, tan elegante y nítida, pero tan pálida y amanerada, que conducía inevitable á la prosa convencional de hoy. En los tiempos de Digges nadie, ni el menos inteligente, hubiera aceptado como ideal del arte un artículo de fondo del *Times*. Entonces el rico idioma se prestó á audacias y giros que nos son hoy imposibles. Las palabras (por decirlo así) trabajan por sí mismas, prestando

su concurso al esfuerzo del escritor; colocándose en el orden perfecto, con el único epíteto justo delante de su substantivo, un solo verbo enérgico haciendo el oficio de nuestras insufribles amplificaciones. Y estas mismas calidades de fuerza y brillantez se notan, aunque en menor grado, hasta en los más efímeros libelos infamatorios de la época, sean escritos por *realistas* desconocidos ó por *cabezas redondas* anónimos. Casi parece que el estilo existió en aquel ambiente, y que no pudo existir en otro alguno. Shakespeare mismo lo emplea con acierto, y la magnífica prosa de *As You Like It* vence á la parte poética, que no es (me atrevo á decirlo, aun á riesgo de ser acusado de blasfemia) más que mediana.

En esta escuela ilustre se educó Digges, y en cada renglón de su prosa son evidentes las pruebas de su descendencia literaria. Como la mayoría de sus contemporáneos, es artista casi inconsciente, produciendo su efecto sin saber cómo ni por qué. Cual tantos otros, Digges supo hablar, pero nada tenía que decir; y no se pareció á Southey, de quien Macaulay dijo que tal era la belleza de su prosa, que se la podía leer con gusto aun cuando el contenido era un puro disparate. Digges no sintió la vocación de escribir disparates, y evitando las tendencias á la originalidad, apreció su talento como merecía. Si, cual Southey, escribió versos, no cayó, como este versificador prolífico, en la cuenta de que era poeta: al contrario, reconoció que tenía todas las condiciones del traductor. No tuvo gran suerte escogiendo la novela de Céspedes y Meneses: de otro modo hubiera rivalizado con Mabbe entre los que más éxito han obtenido en trabajos de esta índole. El hecho de haber empezado traduciendo á Claudiano, nos da una indicación del gusto personal de Digges, quien se inclina siempre á lo que manifiesta vistosa riqueza de frase ó exuberancia imaginativa. El escritor del famoso dístico—

Erret, et extremos alter scrutetur Hiberos,
Plus habet hic vitæ, plus habet ille viæ—

tiene precisamente los dones del giro ingenioso, de la intencionada preciosidad y del refinamiento alambicado que eran para agradar á Digges. Cuando éste volvió los ojos hacia la literatura castellana, preciso es confesar que no fué muy feliz en el momento de escoger. Shelton ya había traducido el *Quijote*, la primera parte en 1612 y la segunda en 1620, y las *Novelas ejemplares* tuvieron que esperar casi veinte años más antes de traducirse algunas de ellas (no las mejores) por Mabbe, quien se ocupaba actualmente en traducir *Guzmán de Alfarache*. El fanatismo político-religioso imposibilitó á Digges ejercitarse en la traducción de escritos místicos. (Es verdad que más tarde Mabbe se atrevió á verter al inglés los sermones del P. Fonseca; pero Digges perteneció al partido puritano.) Probablemente fué la mera casualidad quien puso en el camino de Digges un ejemplar del *Poema Trágico del Español Gerardo y Desengaño del Amor lascivo* (1615-1617), por Gonzalo Céspedes y Meneses. Esta novela había tenido gran éxito en España, y su sabor culterano agradó á Digges, quien se apresuró á publicar su traducción en 1622.

Se dedica el libro á dos grandes del reino británico, «hermanos tanto en nombre como en nobleza,» á saber: Guillermo Herbert, Conde de Pembroke, y Felipe Herbert, Conde de Montgomery. Ya hemos visto que Digges colaboró con Ben Jonson en el primer infolio de Shakespeare, y es de notar que aquel libro también se dedicó al «incomparable par de hermanos,» los sobrinos de Felipe Sidney. Aquí, en la traducción llamada *Gerardo the Unfortunate Spaniard or A Patterne for Lascivious Lovers*, tenemos con anterioridad un punto de contacto con el amigo y rival en amores de Shakespeare. En su dedicatoria, el traductor cita el dictamen de «un gracioso español,» según el cual las traducciones, comparadas con sus originales, son como el lado interior de las cortinas de brocado, y sigue diciendo que, como el exterior no se vería tan hermoso si no fuera por los nudos del revés, así no se puede propagar la fama del autor meritorio sin el humilde trabajo del traductor.

This made me, for the present Spanish author his sake, venter to make him speak English, and to do a publike good by publishing the moral Examples contained in the present Tragicall Discourses.

Ocioso sería en el presente estudio copiar grandes trozos de la traducción de Digges; pero conviene notar uno ó dos ejemplos de su manera de hacer para con el texto. Los cánones de traducción de entonces distaban mucho de los de hoy, y cabía igualmente en el derecho admitido del traductor el abreviar las flores de su original como el festonear y embellecer lo que se solía llamar su «rústica simplicidad.» Lo primero fué lo que Digges hizo con Céspedes y Meneses, como es de ver por una ilustración ofrecida en la primera página.

CÉSPEDES	DIGGES
Y con nublados negros á trechos matizaba el celestial color, y entre espesos relámpagos y temerosos truenos, muriendo en los ardientes cuernos del dorado Turo, las Hiadas anuncian las futuras aguas.	Lightning and thunder gave notice of the approaching shower.

En el original, Céspedes continúa con esta frase: «Y saliendo la nocturna Proserpina de su obscura y tenebrosa cueva, embozada con su triste manto, apenas del hurtado resplandor hacía alarde.» Digges omite el pasaje entero, como antes había omitido, no sólo todos los versos prefatorios de Espinel, de Francisco Dávalos y Orozco, de Luis Vélez de Guevara, de Gonzalo de Ayla y de Doña Beatriz de Zúñiga y Alarcón, sino también el prólogo *Al lector*.

Pero no es esto decir que Digges no traduce los versos en sazón oportuna, ni era de esperar que renunciara por completo de metrificar el discípulo que fué de Jonson y quizá de Shakespeare, sobre todo cuando la ocasión se ofreció legítimamente. He aquí una décima que da idea del poder ejecutivo del traductor:

CÉSPEDES

Alma, desde hoy entregad
Al olvido mi memoria,
Que esperando la victoria
Dilatáis la libertad:
Negad vuestra voluntad.
Al deseo más querido,
Tantas veces prometido
A mi leal pensamiento,
Y por su gran sufrimiento,
Deseado y no cumplido.

DIGGES

Soul, since she has prov'd untrue,
Leave to love her, bid adieu:
Hope for naught from such an ill
But to be a prisoner still.
Can she ever be reclaim'd
That hath thus her honour stain'd?
Vanish, vanish, my desire!
Loyal thoughts, like burning fire
You consums me! Hence! away!
Since your Mistress went astray.

Estos son, probablemente, los mejores versos que Digges ha escrito, y, por lo menos, valen tanto como los que Mabbe hizo en su traducción de la *Celestina*. Sin embargo, éstos han entrado en la excelente antología de Mr. Churton Collins, mientras que los de Digges quedan, y quedarán sin duda, en el olvido. No me acuerdo haber visto un trozo de él, aun en la rica antología de prosa de Messrs Henley y Whibley. Pero me es imposible aceptar este veredicto como final. La prosa de Digges iguala á la mejor prosa de la mejor época en cuanto á brillantez y energía pintoresca. No se habla de él sólo por no leerle. La culpa de esto es en parte suya, por haber traducido una obra cuya boga no era sino pasajera; pero la mayor culpa pesa en nosotros, que olvidamos los «meritorios autores (como diría Digges) del pasado por los contemporáneos sin mérito alguno.» Como quiera que sea, el que lea por primera vez la traducción de este escritor tan injustamente olvidado, reconocerá, á través de una ficción bastante fastidiosa, las calidades que le valieron la alabanza de Wood (tan poco amigo de alabar) de «gran maestro del idioma inglés.» Un examen muy detenido de la obra de Digges me ha persuadido que merecía también la opinión favorable de Wood en cuanto su conocimiento del castellano. No es posible que Digges vuelva á gozar una popularidad que no le fué otorgada en la vida, ni que él, por su parte, buscaba con

anhelo. Sus calidades no son las que agradan á la mayoría permanente, ni quisiera yo excitar falsas esperanzas, entre personas que deben respetarse, si no fuera por más que su número. Pero quizá habré dicho bastante para interesar á algún hispanófilo de este siglo en su desconocido predecesor del XVII.

Londres 29 de Enero de 1898.

LÉO ROUANET

UN «AUTO» INÉDIT DE VALDIVIELSO

Au mois d'octobre 1616, l'impériale cité de Tolède était en fête. La chapelle de *Nuestra Señora del Sagrario*, projetée, à la fin du XVIe siècle, par le cardinal Don Gaspar de Quiroga, commencée sous le court archiépiscopat de l'archiduc Albert d'Autriche, venait d'être terminée par le cardinal-archevêque Don Bernardo de Sandoval y Rojas, oncle du fameux duc de Lerma. Philippe III avait promis d'assister à l'inauguration solennelle du sanctuaire. Il arriva, en effet, le mercredi 26 octobre: *Casi al anochecer entró Su Magestad en coche, con el Príncipe y los Infantes don Carlos y doña Maria, sin guarda ni acompañamiento público, que asi quiso favorecer la lealtad de Toledo.* Le lendemain, le jeune princesse Elisabeth de Bourbon, mariée depuis un an au futur Philippe IV, faisait à son tour son entrée *en un palafren blanco, con gualdrapa y adereços de terciopelo negro, bordado todo rico de florones de plata, ojuela brillante de relieve, sillon de plata, lacayos con su librea.....*

Les fêtes durèrent seize jours, du jeudi 20 octobre au jeudi 4 novembre. La relation nous en a été conservée en un livre extrêmement curieux, auquel j'emprunte les citations ci-dessus, et dont voici le titre exact: *Descripcion de la capilla de N.ª S.ª del Sagrario que erigió en la S.ta Iglesia de Toledo el Ill.mo S.or Cardenal D. Bernardo de Sandoval y Rojas..... Por el Lic.do Pedro de Herrera:* Madrid, Luis Sanchez, 1617, 4.°

Arcs de triomphe, mascarades, carrousels, illumina-

tions, feux d'artifice, aucune des réjouissances accoutumées à cette époque et depuis ne fut épargnée. *Hubo toros, hubo cañas*, pour employer une formule traditionnelle. Et l'on se garda bien d'oublier le *Certamen poético*, complément indispensable de toute fête, et la comédie, dont se montraient si friands les Espagnols du XVII[e] siècle. Le dimanche 30 octobre, dans la matinée, la Sainte Image fut conduite processionnellement à son nouveau temple. L'après-midi, en face de la cathédrale, des tréteaux furent dressés. *Por la tarde, entre las casas del Cardenal y del Ayuntamiento, la compañía de Cebrian representó dos Autos del Maestro Joseph de Valdivielso. Uno de la Descensión de Nuestra Señora á dar la casulla á San Ilefonso; otro, de la milagrosa aparicion de la Imagen Santa del Sagrario, despues de aver estado escondida, como se ha dicho. Viéronlos su Magestad y Altezas de las primeras rejas del Cardenal: fueron de mucho gusto, por el argumento tan destos dias, y por los bayles y saynetes con que aquella compañía regozija sus actos cómicos* (1).

De ces deux *autos*, le deuxième reste inconnu; tout au moins n'en ai-je pas trouvé trace. Le premier est mentionné dans le *Catálogo del teatro antiguo español*, de La Barrera, pag. 415, d'après un ms. ayant appartenu à la bibliothèque du duc d'Osuna; aujourd'hui à la Biblioteca nacional de Madrid (Res. 6.ª, 56). Mais le savant bibliographe a ignoré à quelle date et en quelle circonstance cette pièce fut représentée.

C'est le licencié Francisco de Rojas qui a écrit de sa main la copie que possède la Biblioteca Nacional. Elle porte le titre suivant: *Auto famoso, de la Descension de nra señora, en la | santa yglesia de Toledo, quando trujo la ca-*

(1) *Descripcion de la capilla de N.ª S.ª del Sagrario*, folio 88 vuelto —Au sujet de Cebrian, on trouve la note suivante dans le ms. *Ff*, 3-4 de la Biblioteca nacional de Madrid. PEDRO CEBRIAN. *Fue autor de compañia de las de título en el bienio teatral de 1615 á 1617. Su compañía estrenó la comedia de Enciso*, LOS MEDICIS DE FLORENCIA.

sulla, al | gloriossissimo san ilefonso, su santo Arçobispo, y Patron | nuestro | compuesto, por mi señor y grande Amigo, el M.º Joseph, de | Valdiuieso, que aya gloria=y trasladado por mi el liçen.^{do}, | fran.^{co}, de rroxas=para mayor honrra y gloria de Dios y de | su benditissima madre=virgen antes del parto, en el parto, | y despues del parto, y siempre virgen=virgen, conçebida, sin | peccado original=apesar de los erejes traydores. A la fin: *en,* 21, *de março, sábado, çerca de la | vna del m.º, dia; Año, de* 1643, *años ÷ dia del glorioso san Benito ÷ le acabe | ÷ de trasladar* ÷ Plus bas: ÷ *sub corr.^{e} ss.^{ta}* ÷

Un autre *Auto de Nuestra Señora y el glorioso San Ildefonso,* attribué à Lanini par La Barrera et par le catalogue de la Biblioteca Nacional (*Yy*-448) n'est lui-même qu'une nouvelle copie de l'œuvre de Valdivielso.

L'*Auto de la Descension,* à le lire attentivement, présente tous les caractères d'une pièce de circonstance. L'auteur ne s'est guère preoccupé de nouer une intrigue suivie. Il a pris dans la légende de saint Ildefonse les trois épisodes principaux: débat contre les hérétiques, apparition de sainte Léocadie, descente de la Vierge, et les a reliés entre eux par des scènes vives, plaisantes, d'une forte saveur populaire, et qui durent plaire singuliérement au public réuni sur la place del Ayuntamiento.

Florindo et Braulio, les deux hérétiques disciples de Pelayo, demandent à la nuit de cacher leur présence. Ils s'avouent vaincus par les arguments d'Ildefonse, mais ils désirent, avant de quitter le sol tolédan et de regagner la France, assister aux fêtes religieuses qui vont avoir lieu. Déguisés en pélerins, ils espèrent assister sans danger à la procession, voir le roi, les femmes, la chapelle de Santa Leocadia de la Vega. Mais les gamins de la ville, ayant à leur tête Moscon, incorrigible bredouilleur de latin macaronique, parcourent rues et places, rouant de coups quiconque n'acclame pas le nom de Marie. Les deux mécréants doivent s'exécuter comme les autres.

Dans la Vega, à la porte de la chapelle, deux hallebar-

diers sont de garde. Jaloux de leur consigne, ils refusent le passage au clergé, aux croix, aux bannières. L'arrivée du roi et de l'archêveque peut seule avoir raison de leur farouche entêtement. Les deux hérétiques entrent aussi, mêlés à la foule, et, au moment où tout le peuple est en prières devant le tombeau de la sainte, la dalle se soulève, et Leocadia apparaît *cubierta con un velo de plata, una cruz en la mano derecha y en la otra una palma*. Elle prononce un long romance dont voici les premiers et les derniers vers:

Por ti, o ylefonso bibe
la reyna nra señora
la madre de Dios Maria
la que es madre y virgen sola
por ti la estrella del mar,
a quien encrespadas olas
escureçer pretendieron,
resplandeçe mas hermosa
a tu erudiçion y pluma
se constituye deudora
y confiesa que te deve
pues se la has dado, la honrra.....
....
Nra señora la Reyna
la que en todo exçede á todas
sol de la virginidad
y de la velleça sola
a visitarte me embia
de su parte, y ella propia
codiçia el venir a verte
porque el coraçon la robas
espera mayor ventura
y que entre flores y aromas
luçeros, soles y dias
pises çielos, goçes glorias
quedate adios padre mio.
ILDEFONSO. *O velo, velo del çielo*
por manos texido hermosas
que sutil transparentaste
de marfil la virgen goda.
....

Sol fue leocadia, sol es,
y sol que al del çielo dora
y si se puso, que mucho
que nos dexase a su sombra.

REY. *El velo con el cuchillo*
en el sagrario se ponga
en fe de tan gran milagro
para perpetua memoria.

Ou pourra juger, d'après cet extrait, du style de l'œuvre et comparer cette scène à d'autres analogues, de divers poètes.

La procession sort. Florindo et Braulio se déclaren convertis par ce miracle. Des pauvres accourent recevoit l'aumône quotidienne qu'on leur distribue par les soins d'Ildefonse. Ils forment un curieux assemblage de gueux de toute sorte, parmi les quels se distinguent

El que tulle y manca niños,
haçe llagas y abre piernas,

et l'aveugle chanteur de complaintes qui vient, sans perdre de temps, d'en composer une sur le miracle de sainte Leocadia.

Ildefonse, rentrant dans l'église, reçoit la confession de Florindo et de Braulio. Quant à Pelayo, qui persiste en son hérésie, l'ange de la justice le foudroie de sa lance. Le saint archêveque s'agenouille en extase devant l'autel. Une pauvre vieille, qui assiste à matines, voit avec effroi et admiration la Vierge s'avancer, entourée des légions célestes, la chasuble entre ses mains. Elle refuse de rendre le cierge qu'un ange lui avait distribué pour solenniser le miracle, et le garde pour éclairer l'heure de sa mort. Où a pris naissance cette douce et touchante légende? En France elle apparaît déjà dans une composition dramatique du XIVe siècle: *Cy commence un Miracle de Nostre-Dame, comment elle garda une femme d'estre arse* (1). En Espagne,

(1) *Théâtre français au Moyen-Age,* publié par MM. Monmerqué et Francisque Michel: Paris, Firmin Didot, 1885, pág. 327.

Lope de Vega et le peintre Murillo l'ont, à l'exemple de Valdivielso, mêlée à la légende d'Ildefonse.

Aprés que la Vierge est remontée au ciel, l'*auto* se termine sur ces beaux vers du saint prélat:

Despues de averos visto, que me queda
en la tierra que ver, o veldad alma
hasta bolver á veros, con que pueda
los ojos consolar, quietar el alma.
....

Comme on peut s'en rendre compte par cette rapide analyse, l'*Auto de la Descension*, quoique trés mouvementé, est trés simple en somme et ne mériterait peut-être pas une mention particulière, s'il n'était la première en date de plusieurs piéces ècrites sur le même sujet. Lope de Vega s'en est évidemment inspiré pour écrire le troisième acte de *El capellan de la Virgen*, publié quelques années plus tard dans sa *Parte XVIII:* Madrid, Juan Gonçalez, 1623. Dans le premier acte de *La Virgen del Sagrario*, de Calderon, l'imitation semble moins évidente. Néanmoins, l'*auto* de Valdivielso, par suite des circonstances dans lesquelles il fut représenté, dut avoir en Espagne un certain retentissement et une influence sur les œuvres similaires. Et c'est à ce point de vue qu'il m'a paru intéressant de le signaler en ces lignes.

JOSÉ RAMÓN DE LUANCO

CLAVIS SAPIENTIÆ

ALPHONSI, REGIS CASTELLÆ (1)

Legislador, filósofo, historiador, matemático, astrónomo y poeta, son los dictados con que D. Modesto Lafuente resume la gran valía del décimo Alfonso de Castilla en su *Historia de España* (2), omitiendo con razón y justicia los de astrólogo y alquimista, con que pretendieron menguar su fama escritores menos escrupulosos.

En lo tocante á la alquimia, el R. P. Sarmiento dice á este propósito:

«La mentira de que los egipcios hacían oro aún estaba en su auge en tiempo del Rey D. Alfonso el Sabio. Encaprichóse de querer hacer oro, y para esto trajo gitanos de Alejandría. Escribió dos libros con nombre de *Tesoro*. El primero no es suyo, sino que le mandó traducir en castellano del *Tesoro* de Bruneto Latino, que he visto manuscrito y he leído todo.

»El segundo es el *Tesoro de alquimia*, cuyo original ó copia manuscrita en pergamino está en la Real Biblioteca (3).»

Su Reverendísima juzgó aquí tan de ligero al hijo de San Fernando, que cae en el error de atribuirle la versión

(1) *Theatrum Chemicum*. Argentorati, MDCLIX-MDCLXI, volumen quintum, pág. 766.

(2) Tomo VI, pág. 104 de la edición de Mellado, 1851.

(3) Manuscritos del P. Sarmiento (por copia): dos volúmenes in folio, existentes en la Biblioteca Nacional y marcados con la signatura *J*-165 y 166.

castellana del *Tesoro* de Bruneto Latino, mandada hacer por su hijo D. Sancho, como expresamente lo declara el códice de la Biblioteca Nacional señalado con la letra *D*-47, que empieza así:

«Aquí se comienza el libro del tesoro que trasladó maestre brunt de latin en romance frances. El muy noble Rey Don Sancho, fijo del muy noble Rey don Alfonso et nieto del santo Rey don Fernando..... mandó trasladar de frances en lenguaje castellano á maestre Alonso de Paredes físico del infante D. Fernando su fijo primero heredero et á Pascual Gomes escribano del Rey sobre dicho.»

Una nota final dice que se acabó de escribir en Valladolid el sábado 5 de Diciembre de 1433, de donde resulta que el códice señalado es copia de otro, que tal vez sería el original y auténtico.

Por dicha, para la buena memoria del Rey Sabio, un eminente literato, el Sr. D. José Amador de los Ríos, cuidóse de esclarecer el concepto que aquél tenía de la alquimia y de los alquimistas, hallando pruebas incontestables en el Código de las Partidas, citando varios pasajes en los que se declara falaz, vano y engañoso el que pomposamente se apellidaba Arte sagrado.

No es fácil conjeturar de dónde sacaron los alquimistas que nuestro D. Alfonso había escrito la obra de que vamos á dar cuenta, á no suponérseles de intención tan aviesa, que se propusieran incluir entre los adeptos á los que con más autoridad y del modo más explícito condenaron sus embolismos y supercherías. Sólo en este concepto nos explicaríamos que se halle entre el sinnúmero de tratados de ciencia hermética uno que lleva este título, copiado literalmente:

SAPIENTISSIMI ARABUM PHILOSOPHI, ALPHONSI, REGIS CASTELLÆ &. LIBER PHILOSOPHIÆ *ocultioris (præcipuè Metallorum) profundissimus:* Cui titulum fecit: CLAVIS SAPIENTIÆ.

Empieza en un corto proemio *(proemiolum)*, que dice: *Quia superhonoratissimus et fortissimus* REX *Quintus* AL-

PHONSUS, *Dei gratia, Rex Castellæ et Legionis, Filium Domini* SERVANDI (sic) *Regis, et Dominæ Beatricis reginæ. Numen suum volunt perpetuæ commandare memoriæ.*

Nótase desde estas primeras líneas de la *Clavis Sapientiæ* la ignorancia de su autor en lo tocante á la cronología de nuestros Reyes, y es mayor aún al darle al que supone autor de este tratado una paternidad que la historia desconoce, á no admitir que por error de imprenta se puso *Servandi* en vez de *Fernandi.*

De todos modos, la materia de la *Clave de la Sabiduría* está distribuída en tres capítulos, siendo el epígrafe del primero: *De expositione Elementorum Superiorum et inferiorum et etiam naturarum æqualium et inæqualium et conversione ad invicem earum et Generationis.*

No falta la invocación tan repetida por los alquimistas: *Laudemus in principio Deum, qui est inspector omnium*, y es en este capítulo el iniciador y maestro un tal Belonio *(Magister meus Bellonus Philosophus)*, que por su insignificancia, si no por otro motivo, no tuvo lugar en el copioso catálogo en que remata la *Histoire de la Philosophie hermetique.*

El neófito expone sus dudas, que Belonio va aclarando y desvaneciendo, hasta dejarle penetrado de lo que los sabios ocultaron. *Una vero die vocavit me Magister meus Bellonius philosophus et dixit mihi. Eia Fili, spero te hominem esse specialis intelectus, et etiam quod poteris pertingere ad gaudium supremum sapientiæ.* Un interrogatorio del maestro, bastante ingenioso, presta no poco interés á este diálogo.

En la Naturaleza todo procede de contrarios principios, y éstos son cuatro: simples, simples de simples, compuestos de simples y compuestos de compuestos. Los principios simples son de dos naturalezas, una activa y otra pasiva, lo cual no discrepa mucho del modo como se explicaban las acciones químicas en época no muy lejana de la nuestra. Lo comburente y lo combustible encaja de molde en la idea de cuerpos activos y cuerpos pasivos.

De aquella distinción surgen los cuatro elementos aris-

totélicos: *Natura caloris, et natura humiditatis, et natura frigiditatis, et natura siccitatis.*

Del equilibrio entre el calor y la frialdad resultan las cualidades intermedias de la materia, siendo inherente al calor el movimiento y á la frialdad la inercia, *aut creatura erat caloris et motus, unde patet, primam esse frigiditatis et status.*

La naturaleza de los metales está sometida á la influencia de los planetas ó cuerpos superiores, de donde resultan de Júpiter el estaño, de Saturno el plomo, de Venus el cobre, etc. El oro recibe su influencia del Sol; no obstante, dice á propósito de la génesis de los cuerpos: *Et nisi etiam essent diversæ actiones et influenciæ corporum supercælestium in illa inferiora, omnia corpora mineralia essent* AURUM.

Bien se echa de ver que el empeño de Belonio es que su discípulo aprenda á cambiar la naturaleza de los cuerpos por la combinación de lo frío y húmedo con lo caliente y seco; así lo dice en uno de los pasajes del diálogo: *Jam ergo tibi monstravi tres modos in generali, mutando unam naturam in aliam.*

El capítulo segundo trata de la *generación de los cuerpos minerales, así naturales como artificiales.* La raíz, ó sea materia primordial de los minerales, son el azufre y el mercurio. *Radix ipsorum mineralium est argentum vivum cum sulphur;* mas estos principios no son tales antes de su congelación. Aquí intervienen la frialdad, la humedad, el calor, la decocción, etc., y cita como ejemplo la fabricación del jabón, en la que se modifica la naturaleza de los ingredientes.

Resumen de las ideas del maestro es lo que dice á su discípulo en forma axiomática: *Et debes scire quod ex commixtione duorum corporum posibile est tertium generari.* En la generación del oro da como componentes al hierro y al estaño, *quoniam ex commixtione Martis, qui est calidus et siccus cum Jove, frigido et humido, Aurum generatur.* En esta transformación intervienen ciertos elixires, cuya eficacia es tal, que *dixerunt Sapientes antiqui quod una pars illius Elixiris cadit super mille partes.*

Es materia del capítulo tercero y último *De Generatione Plantarum ex mineralibus. Et similiter de generatione animalium ex plantis et de Alligatione Spiritus ipsius Planetæ cum Planta, et in allegamento Spiritus animalis cum animali*, etc.

Aquí refiere cómo de las substancias minerales proceden las vegetales y de éstas las animales, para recorrer en sentido inverso el mismo círculo por la corrupción y la destrucción; y fijándose en la generación y el nacimiento, atribuye á la influencia de los planetas las cualidades del sér que nace bajo la conjunción de uno ú otro. Estas ideas astrológicas son el remate de la *Clavis Sapientiæ*, que dice al final: *Finis Libri Alfonsi Regis Philosophi præclarissimi.*

Sin que nos parezca este libro tan confuso y misterioso como lo son muchos de su especie, porque al fin hay en él cierta ilación que se ajusta y concuerda con las ideas del alquimista que lo compuso, ni por un momento puede atribuirse al sabio Rey de Castilla, inspirador de los *Libros de Astronomía* y ordenador de las *Leyes de Partida.*

En buen hora que algunos críticos, y entre ellos el Padre José Francisco de Isla, cuya sátira se ejercitaba con delectación en ocasiones, hayan tratado con desdén al poco afortunado hijo de San Fernando en lo tocante á las ciencias astronómicas y gobierno de su reino; mas no por eso cabe vacilar un momento para negar que la *Clavis Sapientiæ* hubiese salido de su pluma. Y como si esta consideración no bastase, corrobora nuestra creencia la fecha en que presumimos que este libro fué compuesto, aunque no se expresa en ninguna parte. Dice antes de empezar el proemio: «*Scriptus* | ANNO | BeneDICtæ gratiæ, et benIgnæ MIserationIs | nobIs orsæ, & &,» que combinando las letras mayúsculas, intercaladas con las minúsculas, resulta el año 1604.

Excusada era esta aclaración, porque sin ella no hay nadie que pueda achacar el vulgar latín de la *Clavis Sapientiæ* á quien supo escribir en tan buen romance tantas y tan diversas obras.

EMILIO COTARELO Y MORI

TRADUCTORES CASTELLANOS

DE MOLIÈRE

Cuando, en el siglo pasado, la nueva corriente de las ideas y del gusto en materia literaria introdujo entre nosotros la imitación francesa, se trató por algunos ilustrados escritores de hacerla extensiva, contra la opinión general, á la poesía dramática. Fracasaron en su tentativa los que tal se habían propuesto, porque el pueblo español, fiel en esta parte á su tradición, negóse siempre á recibir un teatro que no fuese el de sus grandes autores del siglo XVII, que era la forma literaria que mejor reflejaba su historia, sus creencias, su carácter y hasta sus ideales y aspiraciones, individual y colectivamente, en todas las manifestaciones de la vida, pues todas las abarca y expresa el vasto conjunto de nuestro antiguo drama.

Hubo entonces la misma divergencia de opiniones entre los elementos directores de la sociedad castellana y la masa popular que hemos visto reproducirse á principios del presente siglo en el orden político, sometiéndose unos á la dominación napoleónica y oponiéndose el mayor número á prestar obediencia á toda autoridad que no fuese genuinamente española.

Triunfó en ambas ocasiones la tendencia nacional, mas no sin que en el campo literario fuese la lucha más reñida y prolongada, pues duró todo el siglo; y si bien la escuela galo-clásica estaba en gran minoría, en cambio atesoraba

mayor grado de ilustración, disponía de la influencia oficial y utilizaba todos los medios de persuasión y propaganda: orales y escritos.

Esta escuela señaló desde el primer momento, como modelo absoluto é insuperable en el género cómico, á Juan B. Poquelin, Molière, á quien leyeron de continuo y se propusieron imitar nuestros futuros autores de comedias. Pero sin duda por el respeto que su nombre inspiraba y por otros motivos que expondremos luego, fué Molière durante el siglo XVIII poco traducido y representado. En este punto es cierto que se vieron más veces en el teatro español otros poetas dramáticos franceses inferiores, como Regnard, Destouches, Gresset, Marivaux y Beaumarchais. Racine y los demás trágicos posteriores, como Voltaire, Lemierre y De Belloy, gozaron también mayor número de veces la exhibición escénica en España que el autor del *Misántropo*.

Molière no cuenta entre nosotros con una traducción individual completa, ni aun colectiva, ni siquiera una versión de sus más famosas obras hecha por un solo autor, como la portuguesa llevada á cabo por Antonio Feliciano de Castillo (1).

(1) ANTONIO F. DE CASTILLO. *Theatro de Molière. Primeira tentativa. Tartufo. Comedia vertida livremente e acomodada ao portuguez. Seguida de um parecer pelo ill.mo Ex.mo Sr. Jose da Silva Mendes Leal. Por ordem e na typographia da Academia Real das Sciencias de Lisboa.* 1870: 8.°, 233 páginas. Es una adaptación ó arreglo, con nuevos personajes y algunas escenas nuevas al final de los actos IV y V.—Antes, en 1768, había traducido el *Tartufe*, para representar en el teatro do Bairro Alto, el capitán Manuel de Sousa, de un modo no infiel, pero inferior á Castillo. La traslación de éste es en verso; la de Sousa en prosa.

A. F. DE C. *Th. de Mol. Terceira (sic) tentativa* (es segunda). *O Medico a força, comedia a antiga. Trasladada liberrimamente da prosa original a redondillas portuguezas. Representada pela primeira vez em Lisboa no theatro da Trindade aos* 2 *de janeiro de* 1869 *e seguida de um parecer pelo ill.mo Ex.mo Sr. Jose da Silva Mendes Leal. Por ordem e na typogra-*

Intentaron traducirle completamente á principios de siglo D. José Marchena (2), y al mediar el mismo D. Estanislao de Cosca Bayo. Pero del primero sólo nos quedan dos comedias, que examinaremos á su tiempo, y el segundo no pasó de reimprimir, con el texto francés al lado, las dos versiones hechas mucho antes por D. Leandro Fernández de Moratín (3).

phia da Academia das Sciencias de Lisboa. 1869.—8.°, 256 páginas.—Antes, en 1789, se habia ya hecho una versión anónima.

A. F. de C. *Th. de Mol. Terceira tentativa As Sabichonas. Comedia en cinco actos. Versão liberrima. Por ordem e na typographia da Academia Real das Sciencias de Lisboa.* 1872: 8.°, 240 páginas. Está en verso endecasílabo pareado y va dedicada á Camilo Castelo Branco.

A. F. de C. *Th. de Mol. Quarta tentativa. O avarento. Comedia en cinco actos. Versão liberrima. Seguida de un parecer..... Por ordem e na typographia da Academia Real das Sciencias de Lisboa.* 1871: 8.°, 441 páginas. Va dedicada á D. Antonio da Costa de Sousa Macedo, autor del drama *Molière.* En variedad de metros El juicio de Mendes Leal ocupa 88 páginas, y se titula *Plauto-Molière-Castillo.* En ésta, como en sus demás versiones, Castillo no traduce puntualmente, imita, modernizando la acción y acomodándola al pueblo portugués. Su panegirista Mendes considera esto como un gran mérito. Manuel de Figueiredo había, á mediados del siglo XVIII, traducido ó imitado esta obra con el título de *O avaro dispador.*

A. F. de C. *Th. de Mol. Quinta tentativa. O Misanthropo. Comedia en cinco actos. Versão liberrima. Por ordem e na typographia da Academia Real das Sciencias de Lisboa.* 1874: 8.°, 196 páginas. Va dedicada á D. Pedro II, Emperador del Brasil. Escrita en pareados alejandrinos. Termina con este epitafio, que el *Misántropo* se compone á sí mismo:

Sever Tristão de Mattos
Saiu da vida presente
Por farto de ver sómente
Falsos, vis, ladrões e ingratos.

A. F. de C. *Th. de Mol. Sexta e ultima tentativa. O doente de scisma (Le malade imaginaire). Comedia en tres actos, trasladada de prosa em verso. Representada pela primeira vez no theatro do Gymnasio, no dia 7 de março de 1874. Obra posthuma*.

Una tentativa de reunir las traducciones castellanas de Molière fué la hecha en Segovia en 1820 (4) por un anónimo, quizá el mismo D. Juan de Dios Gil de Lara, que, como hemos de ver, fué á su vez traductor del gran cómico en su comedia del *Avaro*. Pero la colección se limitó á

Por ordem e na typographia da Academia Real das Sciencias de Lisboa. 1878: 8.°, 213 páginas. Dedicada á C. Castelo Branco. Como de costumbre, es traducción muy libre. En verso alejandrino alternado con otros de ocho sílabas.

Además de estas traducciones de Molière, habían hecho en portugués otras:

Manuel de Figueiredo, en la segunda mitad del siglo pasado, la titulada *A sciencia das damas e a pedanteria dos homens (Les femmes savantes).*

El capitán Manuel de Sousa, en 1769, *O Peão fidalgo*, de Molière.

Un anónimo, en 1780, *O sabio cidadão (Le bourgeois gentilhomme).*

Otro anónimo, en 1792, *O Esganarello ou o Casamento por forza.*

Otro anónimo, en 1800, *Astucias de Escapin (Les fourberies de Scapin).*

(2) Hablando de sus dos traducciones, ya impresas, dice: «Si la aprobación del público fuera seña infalible del mérito del escritor, poca duda me quedaría de haber acertado en mi versión; sólo diré que ha sido estímulo suficiente para concluir después la traducción de este autor (Moliére), dechado de la verdadera comedia, y que esta versión saldrá muy presto á luz pública.» *(Discurso sobre la literatura española;* preliminar á las *Lecciones de Filosofía moral y elocuencia.)*

(3) *Obras selectas de Molière en francés y español, traducidas por D. Leandro Fernández Moratín y continuadas por Estanislao de Cosca Vayo. Madrid*, 1849. *Imprenta de Repullés.* Dos volúmenes en 8.°—Sólo comprende *La escuela de los maridos* y *El médico á palos*, con las *Advertencias* de Moratín y una *Vida de Molière*, escrita por Vayo.

(4) *Colección de sainetes sacados de varias comedias de J. B. Poquelin de Molière. Segovia*, 1820. *Imprenta de F. Espinosa. Madrid, Librería europea.* En 12.°—Contiene: *El casamiento desigual, Las preciosas ridículas, El mal de la niña, El plebeyo noble* y *El casado por fuerza.* De ellos hablaremos oportunamente.

unas pocas piececillas arregladas en forma de sainetes.

Al espirar el siglo XVIII, la repugnancia del público á ver en escena obras traducidas del francés se había mitigado algo, y con la invasión de 1808 y su triunfo momentáneo, aumentó ó se impuso el gusto por el teatro de allende el Pirineo, y no sólo se representaron con más frecuencia obras de esta clase, sino que Molière mismo logró entonces sus tres mejores traductores, como fueron Moratín, Marchena y Lista.

Pero ni los esfuerzos de estos grandes poetas consiguieron aclimatar por entero entre nosotros la comedia del autor de *Tartufe*, empresa en que de nuevo hemos visto fracasar al que lo acaba de pretender los mismos días en que se escribe este artículo.

Una de las razones porque no sea Molière familiar en España, es evidentemente por la dificultad de acomodar á nuestro idioma muchos de sus chistes y conceptos, y aun ciertas escenas cuyo valor estético sólo puede ser cumplidamente apreciado por los naturales; de igual modo que no pocas bellezas de nuestros cómicos del gran siglo no son fácilmente perceptibles para oídos extranjeros. Por otra parte, como es y fué siempre bastante común el idioma entre los que mejor pudieran entender y traducir á Molière, y aun entre los que luego habían de saborear la obra, unos y otros desdeñan hacerlo y oirla, prefiriendo todos gustarla en su idioma nativo.

Quizá no sea tampoco ajena á esta impopularidad aquí, en España, la falta de novedad en los argumentos de la mayor parte de las más famosas comedias del insigne autor francés..

Molière, en cuanto á invención, tiene poca originalidad, como es sabido. Los críticos modernos han investigado con minuciosa prolijidad las fuentes de casi todas sus comedias. Él mismo decía que tomaba sus asuntos donde quiera que los hallaba; y prescindiendo de sus incursiones por las literaturas latina, italiana é inglesa, sólo debemos recordar que la española no fué de las menos explotadas por él.

Aparte de obras enteras, como *Don García de Navarra* (según se cree, porque la obra española no se conoce), y de *Le festin de pierre* y *La Princesse d'Elide*, que son *El burlador de Sevilla*, de Tirso, y *El desdén con el desdén*, de Moreto, nada mejorados por cierto; para *La escuela de los maridos* tuvo presentes *El mayor imposible* y *La discreta enamorada*, ambas de Lope de Vega; *No puede ser*, de Moreto, y, sobre todo, *El marido hace mujer*, de D. Antonio Hurtado de Mendoza.

La escuela de las mujeres tiene precedente en *El acero de Madrid*, de Lope, y su tesis viene á ser muy semejante á la de *La niña boba*, también del *Fénix de los ingenios.*

El médico por fuerza pudo salir en el fondo de *El acero de Madrid*, ya citado, y en *El amor médico* aprovechó Molière, además del título de una comedia de Tirso de Molina, algunos incidentes de *La venganza de Tamar*, del mismo poeta.

En el *Tartufe* hay escenas de *El perro del hortelano*, de Lope, y Armanda de *Les femmes savantes* no es más que una reproducción de la Beatriz de la comedia calderoniana *No hay burlas con el amor*, sin que *Los melindres de Belisa*, de Lope, y *La presumida y la hermosa*, de Zárate, dejen de ofrecer particulares semejanzas con la obra francesa (1).

Todavía podrían hallarse más analogías entre las comedias molierescas y las de nuestro teatro; pero claro está que muchas tendrán que ser coincidencias involuntarias, pues aunque el repertorio español era por aquel tiempo conocidísimo en Francia, como lo prueban las obras de Pedro y Tomás Corneille, Rotrou, Lesage y otros varios, no es de creer que Molière hubiese leído todas las obras españolas que tengan alguna relación de semejanza con las suyas.

(1) Además, en el *Tartufe* hay una escena, de las más importantes, imitada de *La ingeniosa Helena*, de Salas Barbadillo, á través de la traducción abreviada que de esta novela hizo Scarron con el título de *Les hypocrites.*

Veamos ahora, cambiados los papeles, cuál fué su suerte en España. Hemos dicho que, aunque muy leído, no fué Molière el autor francés más representado en España. Sin embargo, es el desde más antiguo traducido ó imitado. Nada menos que en 1680, en vida de Calderón, su coetáneo, y al lado de otra suya, figura una obra del clásico francés, y en el año próximo pasado de 1897 se tradujo la última. De las versiones castellanas realizadas entre estas dos fechas vamos á dar noticia. No seguiremos el orden de composición de los originales, sino el de las traducciones, agrupando en cada párrafo las que correspondan á cada comedia.

I

Le Bourgeois gentilhomme.

El día 3 de Marzo de 1680 se hizo en el teatro del Real Sitio del Retiro una gran función dramática en obsequio de Carlos II y de su primera mujer María Luisa de Orleans. Empezóse por una *loa* dirigida á los Reyes; siguió la comedia de D. Pedro Calderón de la Barca, *Hado y divisa de Leonido y de Marfisa;* en los intermedios se ejecutaron un entremés titulado *La tía* y el baile de *Las flores*, terminando todo con el sainete *El labrador gentilhombre*. Es una breve escena calcada sobre la obra francesa, no traducida más que en algunos pasajes; y el asunto se reduce á que dos paisanos de un tal Gil Sardina, aldeano de cerca de Madrid, se burlan de la manía nobiliaria que de pronto le ha entrado á su amigo y de su torpeza en aprender y pronunciar el idioma francés. Uno de los pasajes traducidos de Molière, y, según Hartzenbusch, superando al original, es el famoso que en castellano dice así:

GIL

Ea, mostrad, empezad
A enseñar..... Mas he pensado

Que un requiebro me escribáis,
Para mejor estudiarlo,
Que he de decirle á una dama,
Por quien ando ya penando
Más de un día cabal.

HOMBRE 1.°

¿En verso?

GIL

No.

HOMBRE 1.°

¿En prosa?

GIL

Es mala.
No ha de ser verso ni prosa.

HOMBRE 1.°

(¿Quién vió mayor mentecato?)
Si no es en prosa ni en verso,
¿Cómo ha de ser?

GIL

Averiguadlo
Vos.—¿Qué es verso?

HOMBRE 1.°

Consonantes
Y asonantes concertados.

GIL

Y prosa, ¿qué es?

HOMBRE 1.°

Lo que ahora
Estamos los dos hablando.

GIL

¿Lo que *habro* yo es prosa?

HOMBRE 1.°

Sí.

GIL

¿De modo que cuando llamo:
—«¡Ah Casildilla!»—esa es prosa?

HOMBRE 1.º

Es sin duda.

GIL

Sesenta años
Há que estoy haciendo prosa
Sin saber lo que me hago (1).

Esta es la primera aparición que en la escena española hizo el insigne cómico de la corte de Luis XIV.

Muchos años pasaron hasta que, ya bien corrido el siglo XVIII, se hiciese entre nosotros una versión completa de la obra de Molière. Concluyéronla D. Nicolás Pérez y *un Extranjero*, según se dice en la portada de la impresión que, con el título de *El fanático por la nobleza*, se hizo en Barcelona, sin año (2). Es ésta una traducción literal del *Bourgeois* de Molière. Los nombres de los personajes (al protagonista le llama *Mr. Jordan, fanático*), y hasta las escenas mímicas, han sido conservadas; pero el lenguaje es muy mediano, habiendo quedado sin *traducir* las mil gracias de pormenor que la obra contiene, sobre todo en lo que constituye la verdadera comedia, prescindiendo, por supuesto, de las extravagantes escenas finales, que son la parte floja de la obra molieresca.

(1) *Obras de Calderón* en la *Bibl. de Autores españoles*, de Rivadeneyra, tomo IV, pág. 393. El erudito hispanista M. Alfredo Morel-Fatio ha tratado de esta piececita en la revista francesa *Le Molièriste.*

(2) *El fanático por la nobleza, comedia en cinco actos en prosa del célebre Molière, y arreglada á nuestro teatro por Don Nicolás Pérez y un Extranjero.* (Al fin.) *Con licencia, en Barcelona. Por Manuel Texeiro en la Puerta Ferrisa:* 4.º, 30 págs. La traducción va, como hemos dicho, siguiendo el original paso á paso: no hay ningún pasaje que merezca citarse.

Quizás anterior á esta versión sea la titulada *El plebeyo noble*, que, reducida á sainete, hemos dicho se imprimió en Segovia en 1820, y probablemente antes; pero que no hemos logrado ver, habiéndolo intentado con poca fortuna.

II

El Avaro.

Como es sabido, proporcionó el poeta latino Tito Maccio Plauto, con su *Aulularia*, el asunto de esta comedia de Moliere. Menos feliz la obra latina que otras de sus hermanas, como *Anfitrión*, *Miles gloriosus* y *Los Menechmos*, que desde el siglo XVI tuvieron vestidura castellana por gracia y virtud del médico Villalobos, Timoneda, Fernán Pérez de Oliva y cierto anónimo flamenco-hispano, la *Aulularia* no fué traducida á nuestro idioma, que sepamos, hasta el presente siglo, en que se hizo una versión excelente (1).

Pero el asunto de esta comedia no era por eso menos conocido entre nosotros, y aun dió margen á que en el si-

(1) *Teatro de Plauto. Traducción y comentario de las principales comedias de este poeta latino, por el Dr. A. González Garbín. I. Aulularia. La marmita ó El avaro. Granada*, 1879 (en la segunda portada, 1878): 4.° En unión con *Los cautivos*, traducida por el mismo Garbín, fué reimpresa en el tomo CXVI de la *Biblioteca universal:* Madrid, 1887, 12.° Esta segunda comedia de Plauto había sido antes traducida por el insigne maestro á quien este libro se consagra (Madrid, Imp. de Fortanet, 1879: 4.°, 90 págs.), y representada en latín por alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, en el mes de Diciembre de dicho año. Esta representación constituyó una solemnidad memorable.

No hemos visto la traducción que con el título de *La botijuela* hizo de la comedia de Plauto el Dr. Betances, y parece se imprimió en Puerto Rico, según dice el Sr. Sama en su *Bibliografía* de aquella isla.

glo XVII se escribiesen sobre él una novela (de Doña María de Zayas) (1) y una comedia, que quizá no desmerezca al lado de la de Molière. Es la titulada *El castigo de la miseria*, compuesta por D. Juan de la Hoz y Mota, caballero madrileño que vivía en la segunda mitad del siglo XVII y alcanzó los primeros años del siguiente. El tipo del avaro está magistralmente pintado y desenvuelto con lógica. Creyendo casarse con una indiana riquísima, lo hace con una dama de industria «con sus puntas y collares de liviana,» que dice Lista; y como poco después le roban también su dinero, exclama, sin olvidar su avaricia:

Pues ¿qué hago que en un pozo
De cabeza no me echo,
Ya que por no comprar soga
De una viga no me cuelgo?

La descripción que el poeta hace del protagonista es bien conocida por la relación excelente y graciosísima del criado; sobre todo aquel agudo rasgo

El inventó aguar el agua,

aludiendo á que el avaro, por no pagar toda la que consumía, á la de la fuente, que le suministraba el aguador, añadía algunas cubas de otra de peor calidad que extraía de un pozo.

Hablemos ya de *El avaro*, de Molière.

Con el título de *El avariento* le tradujo en 1753 D. Manuel de Iparraguirre, traductor también de *El enfermo imaginario*.

Esta versión es detestable, al decir de otro traductor, de quien hablaremos luego, y según él, Iparraguirre *dilaceró tan cruelmente* la obra de Molière, que la privó de ser co-

(1) Así como *El castigo de la miseria*, de Hoz, salió de la novela de Doña María de Zayas, es indudable que Molière conoció también la obra de esta escritora, pues se halla en el mismo tomo de Scarron, que contiene la de Salas Barbadillo, ya citada.

media. Y, en efecto, las faltas de interpretación son tales, que la obscuridad en que al presente permanece la obra es harto justificada.

Algunos años después apareció otra versión hecha por uno que ha querido encubrirse con el pseudónimo de *Orchard-Old*. Está en prosa; conserva la división en cinco actos, los nombres de los personajes, la distribución de las escenas: es fiel y completa; pero el lenguaje bastante descuidado (1).

En 1800 se presentó y se hizo en el teatro del Príncipe, el 19 de Septiembre y cinco días siguientes, una nueva traducción de la obra molieresca, debida á D. Dámaso de Isusquiza, quien imitó asimismo *La escuela de las mujeres* en su comedia titulada *El celoso y la tonta* (2). Tampoco esta vez halló Molière un digno intérprete castellano, y aunque los defectos de la obra de Isusquiza no son tantos ni de la clase de los cometidos por Iparraguirre, fueron bastantes para que el *Memorial literario* del mes de Junio de 1801 la censurase con severidad (3). Está también en prosa y conserva la distinción en cinco actos; pero traslada la escena á Barcelona, le da carácter español y se observan en ella tendencias á diluir los pensamientos, de modo que resulta más extensa que el original. En el estreno fué interpretada por los notables actores de entonces Antonia Prado (mujer de Máiquez), Manuela Monteis,

(1) *El avaro, comedia en prosa en cinco actos. Escrita por el señor Molier* (sic). *Traducida al castellano por Orchard-Old.* Barcelona, sin año (hace 1770), por Juan Francisco Piferrer: 4.°, 36 págs.

(2) *El avaro. Comedia en cinco actos. Por Monsieur de Molière: traducida libremente* (en prosa) *por Don Dámaso de Isusquiza. Madrid En la oficina de D. Benito García, y Compañía. Año de* 1800: 8.°, 124 págs. Forma parte del segundo tomo del *Teatro nuevo español.*

(3) *Memorial literario ó Biblioteca periódica de ciencias y artes. Tomo I. Año primero* (se entiende de esta serie). *Madrid. En la imprenta de los señores García y Compañía. Octubre de* 1801: 4.°, págs. 202 y 209.

Josefa Luna, Joaquina Briones (madre de la Malibrán), Juan Miguel Antolín (*El avaro*), Bernardo Gil (padre del célebre D. Antonio Gil y Zárate), José Oros, Juan Carretero, Agustín Roldán, Vicente García, López y Casanova (1).

Aún pasaron algunos años antes de que se hiciese nueva traducción de esta comedia. Emprendióla en 1820 un capitán de artillería y profesor del Colegio militar segoviano, después teniente coronel y Académico de la Historia, llamado D. Juan de Dios Gil de Lara. Adornóla de un curioso prólogo y extensas y eruditas notas históricas y críticas. Conservó también la división en cinco actos y la forma prosáica; empleó lenguaje culto y digno de la obra que traducía; pero introdujo algunas modificaciones en ciertas escenas y tradujo infielmente (no por ignorancia, sino por capricho) varios episodios ó lances de la obra, como el de *las manos*, que pone así:

D. NICOMEDES

A ver: ven aquí. Enséñame esas manos.

PERICO

Aquí están.

D. NICOMEDES

A ver la otra.

PERICO

¿La otra?

D. NICOMEDES

Sí, la otra;

con lo cual bien puede decirse que el efecto cómico queda

(1) *El avaro*, de Isusquiza, fué muy representado por los años de 1815 y siguientes; pero reducido á tres actos y con algunas supresiones de personajes y escenas, y en el Archivo municipal de Madrid (*L*-1-2-15) hay además un ejemplar impreso de esta comedia y destinado á la representación (que se hizo diversas veces); pero con tales interpolaciones y cambios que parece obra distinta. No consta quién fuese el autor de tales variantes.

destruído. También halla censurable que Molière hubiese dicho en la escena VI del acto segundo, por boca del avaro, que si se empeñaba casaría al Gran Turco con la República de Venecia, matrimonio que Gil de Lara sustituye por el de la burra de Balaan con el caballo de Longinos.

Por lo demás, no puede negarse que esta versión del capitán de Segovia, aunque algo difusa, es la mejor que entre nosotros hay de *El avaro*, de Molière (1).

Sólo en el fondo del asunto y en algunos accidentes coincide con él otro *Avaro*, drama jocoso, de música, en dos actos, traducido ó *arreglado* del italiano por el famoso D. Luciano Francisco Comella. No es tampoco este arreglo hecho sobre la pequeña comedia de Goldoni, con la que nada tiene de común; y aunque no parece fácil de conocer la fuente de la obra de Comella, es probable que sea una de las dos óperas italianas de aquel título: una de Anfossi, perteneciente á 1775, y otra que, con música de Sarti, fué representada en Venecia en 1777 (2).

El avaro, de Goldoni, fué traducido á fines del siglo pasado, con el anagrama de *Godomin Toibt*, por un Domingo Botti, italiano naturalizado en España, director ó empresario del teatro de Barcelona, y traductor igualmente de otras varias piezas italianas (3).

(1) *El avaro. Comedia escrita en cinco actos y en prosa por J. B. Pocquelin de Molière. Tradúcela al castellano D. Juan de Dios Gil de Lara, capitán del cuerpo nacional de artillería, ex catedrático de matemáticas del Seminario de Nobles Cantábrico, etc., etc. Segovia, Imprenta de Espinosa, año de* 1820: 8.°, XII-243 págs.

(2) *El avaro. Drama jocoso en música, en dos actos, arreglado libremente del teatro italiano al español por Don Luciano Francisco Comella. Que á los años de nuestra augusta Soberana, executó la compañía del Sr. Luis Navarro el día* 9 *de Diciembre del año de* 1796. Sin lugar ni año de impresión: 4.°, 20 págs. Lo cantaron Lorenza Correa, Joaquina Arteaga, Manuela Correa, Mariano Querol, Vicente Sánchez *(Camas)*, Sebastián Brignole y José García Ugalde.

(3) *Comedia en prosa. El logrero. Compuesta en italiano*

Tampoco tiene nada que ver con la de Poquelin la comedia sentimental en dos actos, en prosa, que, con el título de *Un avaro*, arregló á la escena española, como él dice, el renombrado actor D. Juan Lombía, y fué estrenada en el teatro del Instituto Español en 3 de Noviembre de 1845. Este drama, gran triunfo primero de las Sras. Teodora Lamadrid y Joaquina Baus y del insigne D. Joaquín Arjona, y en el que, aun en las postrimerías del no menos célebre Valero, hemos visto proporcionarle tantos aplausos, es imitación de *La fille de l'avare*, comedia-vaudeville, en dos actos, de Bayard y Pablo Duport, representada en el teatro Gimnasio-Dramático el 7 de Enero de 1835, siendo á su vez una adaptación á la escena de la novela *Eugenia Grandet*, de Balzac. Luchan en el personaje principal su pasión dominante, la avaricia, con el afecto paternal, que al fin vence é impera por un momento en su alma (1).

Sin analogía directa con la obra molieresca, aunque con el mismo tema por argumento, existen algunas piezas menores de nuestro teatro del siglo pasado, como las siguientes:

La avaricia castigada, ó los segundones, sainete de Don Ramón de la Cruz, estrenado en 1762 é impreso suelto varias veces (2). Un D. Fernando, segundón de su casa, no puede lograr en matrimonio, á causa de su pobreza, la hija de un ricacho del pueblo; mas una hermana y al-

por el señor doctor Carlos Goldoni y traducida al español por Godomin Toibt. Barcelona, por la Viuda Piferrer, sin año (hacia 1780): 4.°, 16 págs.

(1) *Biblioteca dramática. Un avaro. Comedia en dos actos, arreglada á la escena española por D. Juan Lombía, y representada por primera vez en el teatro del Instituto Español, la noche del 3 de Noviembre de* 1845. Madrid, 1846, Impr. de D. Vicente de Lalama: 20 págs. en folio.

(2) Madrid, 1791, 4.°; Cadiz, Impr. de Marina, 1802, 4.°; Valencia, José Ferrer de Orga, 1814, 4.°, etc. No figura en la *Colección* de sainetes de Cruz, hecha por D. Agustín Durán, y, por tanto, en ninguna de las posteriores, que no son más que extractos de ésta.

gunos amigos del joven urden un engaño al avaro, suponiendo que asciende aquél á mayorazgo por muerte repentina del primogénito. Casi á la fuerza obliga entonces el viejo á D. Fernando á que tome á su hija por mujer, y aceptado el compromiso y legalizado, se descubre el enredo; pero la boda queda establecida y todos perdonados.

Con el título de *La avaricia castigada ó «Por aquí, Selim.....»* se representó muchas veces en los teatros de Madrid, desde 1780, otro sainete de autor desconocido, y cuyo asunto no es otro que el del célebre cuento contenido en una comedia del maestro Tirso de Molina, con algunos adornos y episodios para que resulte mayor la burla del iluso buscador de tesoros (1).

El avaro celoso, sainete representado en los teatros de la corte en el mes de Junio de 1779. Un manuscrito del Archivo municipal de esta villa (1-161-2) lo atribuye á Jaime Palomino. Es de poquísimo valor. Un D. Roque Varela permite las galanterías de su hija y aun las de su mujer con cierto Marqués y D. Anselmo, respectivamente, mientras éstos las regalan alhajas que él recoge, y se muestra rígido y celoso luego que logra su objeto. Un alcalde de corte le lleva á la cárcel, después de privarle de las dádivas de los apasionados de su mujer é hija.

El avariento burlado, comedia jocosa en un acto, representada por la compañía de Eusebio Ribera en el teatro del Príncipe á mediados de Septiembre de 1789. Todo se reduce á la burla que dos criados de ambos sexos hacen á un viejo avaro para conseguir que una sobrina suya se case con el que ama y no con cierto lisiado capitán á quien el avaro la tenía destinada, sólo porque se la recibía sin dote. Es pieza insulsa; no consta el autor ó traductor, que quizá lo fuese del italiano (2).

El avaro arrepentido, sainete representado en Madrid

(1) Existe manuscrito en el Archivo municipal de Madrid, *L*-1-151-39 y 1-211-59.

(2) Idem id. id., *L*-1-161-14.

hacia 1788 é impreso poco después (1), pinta el verdadero tipo del avaro, cruel é insensible á todo lo que no sea el dinero. Engáñanle, sin embargo, un criado y una criada de una de sus víctimas, fingiendo el primero una carta en que el avaro aparece traidor á la patria, y la doncella una cédula matrimonial que le había otorgado el hijo del viejo codicioso. Recobra su dinero al fin, después de parecer arrepentirse de su pasión desordenada.

III

Le mariage forcé.

1.—*El casado por fuerza* es un sainete escrito por Don Ramón de la Cruz y representado en el teatro de la Cruz de esta corte, por la compañía de Nicolás de la Calle, el 15 de Febrero de 1767, con la zarzuela del mismo D. Ramón, titulada *Las pescadoras*, traducida del italiano.

Se imprimió suelto varias veces: primero en 8.°, sin lugar ni año; después en Madrid, por Antonio Sanz, sin año (hacia 1770), en 8.°; luego en Madrid, librería de Quiroga, 1791, en 4.°, y por fin en Valencia, por Esteban, en 1814, en 4.°, y en el mismo año y lugar por Mompié, también en 4.° En todas estas impresiones figura anónimo, y quizá sería ésta la razón de que Durán no incluyese esta obra en la *Colección* de los sainetes de Cruz que hizo en 1842. Pero aparte de que Sempere y Guarinos, al reproducir en su *Ensayo de una biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III* (artículo CRUZ) la lista que de sus obras le comunicó el mismo D. Ramón, incluye ésta, consta igualmente en la cuenta de las representaciones que por dicho año de 1767 se llevaba en el Ayuntamiento de esta corte la certeza del hecho.

(1) *Sainete nuevo, titulado: El avaro arrepentido. En Valencia. En la imprenta del Diario:* 4.°, sin año (antes de 1811).

La traducción es buena: está hecha con soltura, en romance de ocho sílabas; un tanto mitigado lo grotesco de la figura principal, sin dejar de ser ridícula, y conservado todo lo demás, excepto las escenas de los dos filósofos discutidores, Pancracio y Marfurio. El traductor español entendía á Molière y sabía ponerle sin demérito en castellano.

2.—En la relación de las funciones que diariamente hacían los dos teatros madrileños, á que ya se ha hecho referencia, consta en 15 y siguientes de Diciembre de 1785 la representación de una comedia en tres actos, titulada *El casamiento por violencia*, traducida por Antonio Robles, cómico después muy notable y escritor no inerudito, y que á la sazón desempeñaba el cargo de *sobresaliente* de galanes en la compañía de Manuel Martínez, que fué la que en el teatro de la Cruz hizo la obra. Como en otro lugar de las mencionadas notas de funciones se da á esta comedia el título de *El casado por fuerza*, casi no puede dudarse de que se trata de una traducción amplificada de la famosa obra molieresca. No hemos podido verla para verificar la sospecha.

3.—Sólo en circunstancias de pormenor coincide con *Le mariage forcé* la comedia *El casamiento por fuerza*, que Moratín en su *Catálogo* de obras dramáticas del siglo XVIII atribuye al Catedrático de Retórica de los Estudios de San Isidro de esta corte y corrector de comedias, D. Santos Díez González. Imprimióse anónima esta obra en 1795 (1), año en que también parece fué estrenada, como indica un ejemplar manuscrito que existe en el Archivo de la villa, y que lleva las aprobaciones y licencias para su exhibición en el teatro. Y fué lo gracioso que la censura eclesiástica mandó borrar el título asignado á la obra, y que

(1) *El casamiento por fuerza. Comedia en tres actos Representada por la compañía del Sr. Luis Navarro Con licencia. En Madrid: por Ramón Ruiz. Año de MDCCXCV:* 8.°, 94 páginas.

se sustituyese por el de *El novio prudente*, con otras enmiendas. En este estado pasó la comedia al propio Don Santos Díez, censor civil, como queda dicho, de ellas; y ofendido de los tajos y reveses que había sufrido su producción dramática, extiende su dictamen en estos términos: «Es menester no haber leído la comedia ó entenderla al revés, para creer que un novio tan necio y malicioso y tan imprudente por su genial estupidez se llame *El novio prudente*. El mismo argumento y conducta de la comedia le da el título. Por cuya razón y ser la pieza de una buena moral y de buen ejemplo, soy de parecer que se permita representar en los términos que se ha puesto y rubricado por mi mano, debiendo servirse de este ejemplar rubricado los apuntadores. Madrid y 17 de Octubre de 1795.—*Santos Díez González*.» Y así se hizo.

Pocas líneas antes nos había dado el mismo autor idea breve del argumento de la obra. «Su objeto es hacer ver que la indiscreción y violencia de los padres en obligar á los hijos á tomar estado contra su voluntad, cuando ésta no procede arreglada á razón y justicia, es exponerlos á un precipicio. Para eso finge el poeta un joven muy rico, pero muy tonto y muy imprudente, con quien por fuerza y violencia de su padre casa la dama de esta comedia.» De modo que, aparte de otras alteraciones, el asunto, que en Molière es burlesco, se convierte en manos de D. Santos en serio y sentimental; pero muy frío, lánguido y con desenlace muy poco poético, pues la dama, en un momento de desesperación, intenta suicidarse; pero al ver el arrepentimiento de su padre, se allana con gran facilidad á vivir con su estúpido marido, olvidando á su amado Don Carlos, que también se queda tan fresco. Esta comedia está escrita en romance, empleando en los tres actos un solo asonante en *eo*.

IV

Las preciosas ridículas.

Sainete de D. Ramón de la Cruz, impreso anónimo varias veces y en Madrid en 1866, en 4.°, por la Viuda é hijos de Cuesta. Manuscrito existe también en el Archivo del Ayuntamiento de Madrid *(L-1-209)*, con algunas correcciones de mano de D. Ramón, lo cual, aparte del estilo, demuestra ser de su pertenencia.

Se representó mucho desde 1767, en que se estrenó, haciendo papeles de *Gorgibus*, que en la traducción se llama D. Bernardo, Francisco Callejo; el Marqués de *Mascarille*, Miguel de Ayala; el Vizconde de *Jodelet*, Diego Coronado; las dos damas, *la Granadina* y María Bastos, y los demás papeles, Felipe de Navas, Ambrosio de Fuentes, Teresa Segura *(Marotte)*, Enrique Santos, etc.

El original está en prosa; la traducción en verso. Empieza con una escena de criados antes de llegar los dos jóvenes caballeros. La escena, acomodada enteramente á las costumbres españolas, pasa en Madrid; las preciosas vienen de Segovia. Además, han sido suprimidos bastantes detalles que eran satíricos en el tiempo en que Molière escribía, pero que no tenían igual interés en el siglo XVIII, ni eran tan fácilmente inteligibles; pero, en general, la traducción está bien hecha. Como muestra, copiaremos la relación de *Madelón* sobre el modo de empezar un galanteo, pasaje suprimido en su mayor parte en el texto impreso de este sainete.

GRANADINA

Padre, ahí tenéis á mi prima
Que está como yo enterada
De que el matrimonio debe
Ser en gente de importancia
La última aventura. Es fuerza

Que un amante que idolatra
Vaya subiendo los grados
Del mérito por la escala
De lo dulce, de lo tierno,
Del temor, de la esperanza
Y el obsequio que acredite
La docilidad del alma.
Ha de buscar en los templos,
Paseos y todas cuantas
Sean públicas concurrencias
La persona que le arrastra.
Luego debe presentarle
Un pariente ó una dama;
Llenarse allí de pasiones
Sublimes; volver á casa
Lleno de melancolía
A sufrirla y á callarla,
Hasta que no quepa el fuego
Y arroje fuera las llamas.
La primer declaración
La ha de hacer con voz turbada
En la alameda de algún
Jardín; entre las *jornadas*
De alguna comedia; estando
En un palco á las espaldas
De la señora; en un baile
De Carnaval ó en la plaza
De los toros Ha de estar
Al vernos sobresaltadas
Entonces bien prevenido
De disculpas cortesanas;
Y desde aquel mismo día,
Sin hacer la menor falta,
Ha de ir insensiblemente
Acostumbrando la dama
A sus discursos y sus
Galantes ideas, hasta
Que, vencido el desdén, logre
La inclinación suspirada.
Luego entran las aventuras
De los amantes que pasan
Por la calle, de los padres
Que les estorban tratarlas,
Las mal entendidas señas,

El plazo que se dilata,
El susto de las sangrías
Y las apariencias falsas,
Llantos, desesperaciones,
Enojos, quejas y rabias.
Así va bien y así es como
Estos asuntos se tratan,
Y estas son reglas que nunca
Deben de ser exceptuadas.
Pero venir golpe en bola,
A toma mi mano y daca
La tuya y decir marido
A la primera palabra,
¡Qué inutilidad! sería
Empezar por donde acaban
Otras historias, la nuestra:
Yo estoy escandalizada
De que quepan en los hombres
Unas ideas tan bajas.

CALLEJO

¡Qué estilo tan alto! Amiga,
Estás muy adelantada.

En 1867 se hizo una especie de refundición de este sainete con el título de *Las culti-latini-parlas*, representada por la compañía de D. Manuel Catalina por el mes de Octubre en el teatro del Príncipe.

V

El amor médico.

Nada más que el título tiene de común con esta obra la de Tirso de Molina, cuyo asunto es muy diferente. Pero la comedia de Molière fué traducida en 1768 por D. Ramón de la Cruz, con el nombre de *El mal de la niña*, y representada en el teatro del Príncipe el 4 de Febrero de dicho año por la compañía de Juan Ponce, haciendo los papeles de *enferma*, Paula Martínez Huerta; de *criada*, Paquita

Ladvenant; el de padre *(Sganarelle)*, José Espejo, y el de galán *Chinita*, ó sea Gabriel López, el *gracioso* de la compañía y uno de los más notables del histrionismo español.

D. Ramón suprimió el *prólogo*, las entradas de *ballet* y la disputa de los médicos; sustituyó con otra muy graciosa y satírica la conversación de los cuatro doctores, y añadió un boticario y un coro de mancebos de botica, cantado por cuatro mujeres. Todas estas modificaciones son de escasa importancia y extensión corta; en lo demás se limitó á traducir el original francés con grande habilidad. Como este sainete, sin ser absolutamente desconocido, es hoy muy raro (1), copiaré aquí el principio, para que se vea cómo nuestro D. Ramón entendía su oficio de traductor. Los nombres son los de los mismos cómicos que hicieron la obra:

JOAQUINA

¡Hermano!

RITA

¡Pariente!

PONCE Y NISO

¡Amigo!

LOS CUATRO

¿Qué os aflige y acobarda?

ESPEJO

Contemplar cuán débil es
La naturaleza humana.

(1) No sé que se haya impreso más que en la *Colección de sainetes sacados de varias comedias de J. B. Poquelin de Molière.* Segovia, 1820: 12.°, el tercero. Consta que es de D. Ramón de la Cruz, por haber incluído este título entre los que de sus obras facilitó á Sempere y Guarinos, y éste publicó en el artículo de Cruz en el *Ensayo de una biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, y por los varios manuscritos antiguos que existen del sainete, de los que daré cuenta en un estudio que no tardaré en publicar acerca del autor de *Manolo*.

¡Qué bien decía aquel sabio
(Que no sé cómo se llama)
Que una desgracia trae siempre
Por lacayos mil desgracias.
Yo no tenía más que una
Mujer y murió.

PONCE

Pues ¿cuántas
Queríades tener?

ESPEJO

Lo cierto
Que murió la cuitada,
Y esta pérdida es tan grande,
Que yo no puedo acordarla
Sin llorar. Yo, á la verdad,
Muy satisfecho no estaba
De ella, y en guerras civiles
Se estaba ardiendo la casa
Y que la muerte nos puso
En paz; pues desde que falta
No hemos tenido ni un *sí*
Ni un *no;* pero ¡ay fieras ansias!
Que al fin murió y yo la lloro;
Aunque si resucitara
Volviéramos otra vez
A las cuestiones pasadas.

Once años antes había el mismo Cruz dado un juguete que tiene alguna semejanza con esta obra, en el entremés burlesco *La enferma de mal de boda*, que fué su primera obra dramática de las conocidas. Es pieza de escasísimo valor literario, á juzgar por el único manuscrito que ha llegado á nosotros (1).

En 1770 hizo una traducción ó arreglo del *Amor médico* con el título de *Lo que puede una pasión y viejo burlado*, comedia en tres actos en verso, un anónimo sevillano.

(1) En el Archivo municipal de Madrid, *L*-1-183-47, existe un manuscrito de esta obrita perteneciente á 1757.

Existe manuscrita en la Biblioteca Nacional de esta corte entre los papeles que fueron del insigne compositor y bibliófilo D. Francisco Asenjo Barbieri. Probablemente se habrá representado esta comedia; pero no sé que se haya impreso. No parece tener cosa digna de especial mención, aunque sí la merece una advertencia ó prólogo que lleva impugnando precisamente el género de la obra que se traduce, y defendiendo el teatro español libre y pintoresco, y á su principal representante entonces, D. Ramón de la Cruz, de quien el prologuista se declara admirador y devoto.

Por el conducto italiano vino también esta comedia á nuestra escena. Imitó ó casi tradujo á Molière Carlos Goldoni en su *Finta ammalata*, comedia en tres actos en prosa, representada por primera vez en Venecia en el Carnaval de 1750. Dos veces fué traducida esta obra en castellano y representada en los teatros de Madrid y fuera durante el siglo XVIII. Hizo la primera versión hacia 1770 D. José Sedano, autor de otras varias piezas dramáticas, distinto del colector del *Parnaso español*, dividiendo su obra en tres actos escritos en prosa, como el original, y anónima fué impresa en Barcelona por Juan Francisco Piferrer (1), y de seguro antes en la corte, si bien no hemos visto impresión madrileña.

Bastantes años después, D. Luciano Francisco Comella dió no una traducción, en el sentido rigoroso de la palabra, sino una imitación ó arreglo, hecho probablemente por intermedio de una opereta italiana que no conozco, de la obra de Goldoni, con el título de *La fingida enferma por amor*, comedia de música en dos actos, que se representó en el verano de 1797. Como las demás del prolífico dramaturgo de Vich, está en verso esta obra, que ninguna otra mención merece. Debió de haberse impreso,

(1) *Comedia en prosa. El buen médico ó la enferma por amor. Traducida del Sr. Dr. Carlos Goldoni.* Barcelona, Juan Francisco Piferrer: 4.°, sin año.

pues Moratín la cita en su *Catálogo dramático del siglo* XVIII, y en el Archivo de esta villa hay un manuscrito de la zarzuela, que fué también citada por el Sr. Cambronero en su interesante estudio sobre Comella (1).

VI

George Dandin.

Con el título de *El casamiento desigual ó los Gutibambas y Mucibarrenas*, y reducido á un solo acto, imitó, traduciendo en algunas partes, la obra de Molière, D. Ramón de la Cruz. En el sainete español los suegros de Juan Redondo *(Dandin)* no tienen tan expresivo apellido como los Sotenville; pero lo tienen más sonoro, pues proceden de los Gutibambas y Mucibarrenas, que poseían unos blasones

> De una altura tan inmensa,
> Que el plumaje del morrión
> Se roza con las estrellas.

La última burla de la esposa está tomada de un cuento del Boccaccio, quien á su vez la recogió de los libros de cuentos orientales que corrían en su tiempo.

El protagonista Juan no es un estúpido como George Dandin, y, por tanto, la obra, si menos divertida, tiene mayor alcance satírico. Hay en el sainete un alcalde (que no puso Molière), el cual advierte á los infatuados suegros que si no se enmiendan en maltratar á su infeliz yerno,

> Sabrán, bien á su pesar,
> Y de su vana soberbia,
> Que tiene más privilegios
> Mi vara que su nobleza.

(1) *Revista contemporánea* del 30 de Octubre de 1896, página 208.

El sainete de Cruz fué representado en el teatro del Príncipe de Madrid, por la compañía de Juan Ponce, en 1769. Imprimióse suelto varias veces y luego por D. Agustín Durán en su *Colección de sainetes de D. Ramón de la Cruz* (Madrid, 1843, dos volúmenes en 4.º); pero en unos y en otros textos está muy defectuoso, faltando versos y personajes. En el Archivo municipal de Madrid (*L*-1-163-19) hay varias copias antiguas mucho más correctas y completas.

VII

El misántropo.

D. José Sedano, á quien, como ya hemos dicho, no debe confundirse con el famoso compilador del *Parnaso español*, era un versificador de la segunda mitad del pasado siglo, autor de varios entremeses y sainetes, en los que, no sin acierto, procuró imitar á D. Ramón de la Cruz, y traductor de algunas piezas italianas y francesas que fueron respresentadas en los teatros de la corte.

Una de las versiones que hizo fué la de *El misántropo*, comedia que se estrenó en el teatro del Príncipe los días 13 y siguientes de Agosto de 1771, por la compañía, entonces única en Madrid, que dirigía Manuel Martínez. Duró nueve días, y en Septiembre del mismo año y en los siguientes de 1783, 84, 97 y 98, 1805 y 1815 volvió á ponerse en escena, no sin haber sufrido varias alteraciones, que ya no eran las primeras en desfigurar el original (1).

(1) El *Memorial literario* de Agosto de 1784, pág. 114, consagra un artículo al examen de esta comedia con motivo de las representaciones que de ella se habían hecho los días 11, 12 y 13 de Junio. Pero parece ignorar el autor del artículo que fuese traducción de Molière, á juzgar por los reparos que pone *á la obra* sobre el carácter de los personajes, y porque no advierte que era francesa.

Porque Sedano se tomó grandes libertades con la obra molieresca, empezando por reducirla á tres actos. Alteró el orden de la mayor parte de las escenas, introdujo otras de su invención exclusiva, y, sobre todo, amplificó enormemente algunos pensamientos y lances de la obra francesa. Si esto lo hubiese hecho con acierto, nada habría que reprenderle; pero como era muy mediano dramático, toda su labor se redujo á envolver en una pedestre versificación sus repeticiones y vulgaridades. En cuanto á escenas nuevas, las hay del calibre de las que voy á apuntar.

Como es sabido, Molière abre su obra suponiendo que Alceste (*Anselmo* en la traducción) reprende agriamente á su amigo Philinte (*D. Juan*) por haber abrazado como amigo á un casi desconocido. Pues bien: el traductor castellano, pareciéndole aún poco regañón el personaje de la obra francesa, empieza la suya en el momento en que Don Anselmo persigue á su criado para castigarle; y sin duda *para mayor claridad*, que diría D. Hermógenes, saca á escena á aquel personaje, sólo indicado en la comedia de Molière, que ocasiona la reprensión de Alceste. Estos pasajes son ciertamente curiosos y los transcribiremos, para que se vea cómo algunos entendían las traducciones.

D. ANSELMO

¡Anda, pícaro, bribón,
Y no me vuelvas aquí!....

D. JUAN

Dejadlo.

D. ANSELMO

Otra vez sin mi.....

VALENTÍN

Tenedlo, que es un Nerón,
Señor; porque sale uno
Por ver qué en el mundo pasa.

D. ANSELMO

Téngolo dicho que en casa
Se esté por si viene alguno
Estos días á buscarme,
O procurador ó agente
(Porque este pleito pendiente
La paciencia ha de apurarme),
Y cuando salgo le digo
A dónde me ha de buscar,
Y él se sale á pasear.

VALENTÍN

Es que también soy yo amigo.....

D. ANSELMO

¿De Juana?

VALENTÍN

Sí: alguna es de ellas.

D. JUAN

¿Qué, confesarlo no dudas?

VALENTÍN

Es que á mi amo las viudas
Sirven, y á mí las doncellas;
Para que seamos de un trote,
Él rocín que cuidan dueñas,
Y yo, por las mismas señas,
Don Valentín Lanzarote,
A quien doncellas servían.

D. ANSELMO

¡Ah, insolente! Has de apurarme.
Vete; y si alguien á buscarme
Viene de los que porfían
Con este pleito maldito,
Por sacarme á mí de mí,
Vuélvete á avisarme aquí.

VALENTÍN *(aparte).*

¡Ay, Juana! Aunque solicito
Ser tu amante ganapán

(Que es á lo que mi amor me inclina),
Más te come en la cocina
El pícaro de Baldrán. *(Vase.)*

D. JUAN

Yo no puedo sosegarme
Viéndoos cara tan sañuda.

D. ANSELMO

¡Qué queréis! Si esta viuda
Y este pleito han de matarme.
Vengo aquí de los Consejos,
Huyendo de sus marañas,
Y me embisten las patrañas
De Clara y de sus cortejos.
Dicen salió con Violante
Su prima, y orden dejó
De que si viniese yo
Le esperase.

D. JUAN

Pleiteante
Y amante creo que son una
Misma cosa, cuando insisten.....

D. ANSELMO

Ahí veréis cómo me embisten
El amor y la fortuna.

D. JUAN

Ya estoy viendo cómo os tienen;
Pero ¿por qué os despecháis?

D. ANSELMO

Dejadme ó idos si gustáis,
Que yo, entre tanto que vienen,
Si he de esperar á las dos,
Mejor estaré sentado. *(Siéntase.)*

D. JUAN

Oid.

D. ANSELMO

No seáis cansado.
Don Juan, dejadme, por Dios.

D. JUAN

Pues, Don Anselmo, yo he dicho
Cosa que.....

D. ANSELMO

¡Habrá tal porfía!
Dejadme con mi manía.

D. JUAN

¿Qué extravagancia ó capricho
Es la que sin más ni más
Os indispone así, cuando
Debéis....?

D. ANSELMO

¡Ya se va enmendando!
¿No os iréis, con Barrabás?

D. JUAN

Oidme sin enfadaros,
Que no es acción cortesana.....

D. ANSELMO

Ved aquí que me da gana
De enfadarme y no escucharos.
(Sale D. Mariano como que busca á alguno.)

D. MARIANO

Vive aquí la..... ¿Quién está?
¿Don Juan? Dadme aquesos brazos.....

D. JUAN

Señor, no excuso estos lazos
(Abrázanse y dan las manos.)
A un amigo. ¿Cómo va?

D. MARIANO

Yo lo soy vuestro y muy firme;
Tocad, tocad esa mano.

D. JUAN

Fuera rehusarla en vano,
Porque nuestro amor confirme:

Ved si tengo en qué serviros,
Que lo deseo á fe mía.

D. MARIANO

Yo hasta aquí, Don Juan, subía.....

D. JUAN

Decid, que podré instruiros.

D. MARIANO

Preguntando por la Blasa,
Que borda pasmosamente.

D. JUAN

Yo juzgo que vive enfrente
De la esquina de esta casa.

D. MARIANO

¡Viváis mil años! Y espero,
Don Juan, el que me mandéis.

D. JUAN

En mí un servidor tenéis
Y un amigo verdadero:
Id con Dios. *(Vase D. Mariano.)*

D. ANSELMO

Don Juan, ¿quién es
Ese hombre que tanto os ama?

D. JUAN

No me acuerdo si se llama
Don Martín ó Don Andrés.
Él tiene aquestas sandeces
Con que á todos nos molesta;
Yo discurro que con ésta
Le habré visto unas tres veces (1).

(1) *Comedia nueva. El Misántropo.* (Al fin:) *Esta comedia es de M. Molière, y traducida por D. Joseph Sedano:* 4.º, sin lugar ni año, 36 páginas.—Véanse págs. 1 y 2.

Además del personaje de D. Mariano, introduce Sedano otro no conocido en la obra francesa, cual es una Juana, criada de Doña Clara, que le sirve para dos ó tres escenas, también de su cosecha: una de ellas muy curiosa, pues hace que á Doña Clara (la *Celimène* de Molière) se le caiga del bolsillo, delante de su D. Anselmo, el soneto de *Oronte* (D. Diego en la traducción). Pero como Doña Clara por su citada doméstica está enterada de la disputa á que pocos momentos antes había dado margen el consabido soneto, prepara una explicación respecto de hallarse en su poder, parecida á la que luego vuelve á emplear en la escena de la carta que *Arsinoe* (Doña Beatriz en la obra castellana) entrega al mismo D. Anselmo, con lo cual se quita toda la novedad á esta delicada escena.

En resumen: en esta traducción no falta nada de la obra francesa; pero están trastrocados todos los incidentes, sobre todo en los últimos actos, y además hay otros episodios y pensamientos no contenidos en aquélla. Aligerada en diversas copias para la representación corrió esta obra, hasta que al finalizar el siglo se imprimió, con algunas supresiones, aunque no tantas como á una simple traducción correspondía, y en esta forma se representó diversas veces en el mes de Mayo de 1800 en el teatro de la Cruz.

Sin duda para librarla de tales defectos, un anónimo la revisó hacia 1817; y convencido de que nada más que los nombres de los personajes merecía conservarse, la tradujo nuevamente, esta vez con fidelidad y respetando la división en cinco actos que tiene el original. Esta versión es la que se hizo, ya bien adelantado el siglo, por D. Carlos Latorre, Doña Concepción Rodríguez, Doña Joaquina Baus, Doña Concepción Velasco y otros eminentes artistas modernos.

Como esta traslación es inédita, copiaremos algunos versos de la célebre escena *de los retratos*, para que se observe que no carece de soltura y exactitud la traducción.

VIZCONDE

¿Y qué tal, Don Melitón?

DOÑA CLARA

¡Fastidioso majadero,
Siempre haciendo el gran señor!
Nunca cita otros sujetos
Que condes, duques, princesas;
Nunca habla sino de perros,
Mulas, caballos y coches.
Se tutea sin respeto
Con todos, y de su boca
Desterró los tratamientos.

VIZCONDE

Dicen que con Doña Braulia.....
Ya me entendéis..... tiene empeños.....

DOÑA CLARA

¡Pobre mujer! Sus visitas
Para mí son un tormento.
Sudo para encontrar algo
Que decirla; en vano apelo
A las frases tan usadas
de «hace frío,» «hace buen tiempo,»
«Llueve;» porque no responde
Sino «ya estoy..... sí..... bien..... cierto.»
Y, no obstante, de marcharse
Jamás encuentra momento.
Preguntaréis qué hora es;
Daréis doscientos bostezos,
Que ella quieta se estará
Como un tronco.

MARQUÉS

¿Y qué concepto
Formáis de Don Victoriano?

DOÑA CLARA

¡Oh, qué insufrible soberbio!
Hidrópico de amor propio,
Sus méritos, del Gobierno
Siempre están quejosos, siempre

Critica; no se da empleo
Cargo, puesto ó beneficio,
Que no diga que le han hecho
Una injusticia notoria.

VIZCONDE

Del joven Don Indalecio,
A cuya casa hoy concurre
Todo lo mejor del pueblo,
¿Qué diréis?

DOÑA CLARA

Que agradecer
Le debe á su cocinero
Y á su mesa esas visitas.

VIZCONDE

Pero siempre sirve atento
Los platos más delicados.

DOÑA CLARA

¡Si él no se sirviera entre ellos
Fuera mejor! que es un plato
Su persona, muy molesto.

JUAN

De su tío Don Ciriaco
Hacen todos mucho aprecio.

DOÑA CLARA

Es mi amigo.

JUAN

Y yo le juzgo
Hombre honrado y de talento.

DOÑA CLARA

Sí; pero quiere pasar
Por hombre de mucho ingenio,
De muy agudo en sus dichos,
Y desde que ha dado en eso,
Es insufrible: halla en todas
Las obras nuevas defectos;

Piensa que el dar alabanzas
Degrada; que sólo un necio
Puede admirarse, y, por fin,
Tan grande es su devaneo,
Que hasta en las conversaciones,
Que reprender halla, y serio,
Con los dos brazos cruzados,
Mira á todos con desprecio (1).

Es imitación de *El misántropo* la comedia en cinco actos de D. Manuel Bretón de los Herreros, titulada *El ingenuo*, estrenada en el teatro de la Cruz el 13 de Noviembre de 1828, y una de las más endebles del insigne poeta; tanto que, impresa por primera vez en la colección de sus *Obras* de 1850, fué excluída, por su orden, en la última edición que hizo la familia en 1883, convencido el autor del escaso mérito de su comedia. El fondo del asunto es el mismo que el de la francesa: se mantienen los caractetes del *misántropo*, del *poeta* (que aquí lo es dramático), de res dos damas, la coqueta y la hipócrita, y otros accidenlas de la acción, que varía en su desarrollo.

VIII

Le malade imaginaire.

La primera traducción castellana de esta obra parece que fué la hecha á mediados del siglo pasado por un Don Manuel de Iparraguirre, coplero infeliz y traductor igualmente, como hemos visto, de *El avaro*. No he podido

(1) *El misántropo y la coqueta. Comedia en cinco actos y en verso, arreglada de nuevo para el teatro español.* Existe manuscrita en el Archivo de Madrid, *L*-1-126-4, con las aprobaciones y licencias para la representación, fechadas á 8, 9 y 16 de Mayo de 1818.

examinar esta obra, que, según toda probabilidad, no sería mejor que su otra versión del cómico francés.

D. Tomás de Iriarte compuso entre 1768 y 70, según dice él mismo, una comedia en prosa traducida del francés, que tituló *El aprensivo ó enfermo imaginario*, y que seguramente (pues hasta hoy no se conoce) sería la de Molière.

La *Gaceta de Madrid* de 2 de Agosto de 1774 anuncia un *Enfermo imaginario en verso castellano*, sin dar más señas de esta nueva traducción. Es probable sea la misma que la que vuelve á anunciarse en dicho periódico el 14 de Noviembre de 1775 en estos términos: «La comedia de *El enfermo imaginario*, compuesta por D. Joaquín de San Pedro, se halla en la librería de Yuste,» que efectivamente aparece impresa en 1774 (1), y de nuevo anunciada en 27 de Enero de 1778, así: «Segunda impresión de la comedia *El enfermo imaginario*, de D. Joaquín de San Pedro.»

Esta traducción está en verso (romance de ocho sílabas) y dividida en tres *jornadas*, nombre que ya no era frecuente aplicado á los actos. Conserva la mayor parte de los nombres del original, llamando *Argansio* al enfermo; pero cambia el sexo de la criada, á quien nombra *Toineto, gracioso*. Aunque en general va siguiendo paso á paso el texto francés, aparte de convertir en varón á la *soubrette*, cosa que hace mal efecto en las escenas con Angélica, hizo San Pedro algunas otras modificaciones, dejando perderse ciertos lances ó episodios de interés y gracia. Las escenas finales son más débiles y contienen alteraciones mayores. En lo demás, no tiene grandes defectos: el lenguaje, sin ser muy escogido, es decoroso, aunque frío. Véase como muestra el principio de la obra:

(1) *El enfermo imaginario. Comedia famosa. De Don Joachin de San Pedro, Vecino de esta corte.* (Al fin:) *Con licencia en Madrid: en la Imprenta de Pantaleon Aznar, Carrera de San Jerónimo. Año de* 1774: 4.°, 39 págs.

ARGANSIO

Tres y dos, cinco; y más cinco
Son diez, y diez añadiendo,
Veinte importan en la suma:
A mirar la cuenta vuelvo.
En el día veinte y cuatro,
Por un eficaz remedio
Emoliente, insinuativo
Y refrigerante, veo
Treinta reales saca al margen.
—Señor, yo prevenir quiero
Que para aquestos asuntos
Tengáis piedad del enfermo.
¡Treinta reales! Es muy caro:
En otras cuentas me acuerdo
Que contásteis sólo veinte.....

Muy superior á esta versión es la que con el título de *El enfermo de aprensión* hizo en prosa D. Alberto Lista, y fué representada primero en Sevilla los días 4 y 5 de Febrero de 1812 (1). Anuncióse esta obra con un cartel que decía que la comedia *El enfermo imaginario (sic)* estaba «traducida del francés á nuestro idioma por un amante de las bellas letras y compuesta por el célebre Molière; su argumento es jocoso y no visto en ningún teatro de la na-

(1) *Dos cartas autógrafas é inéditas de Blanco White y El enfermo de aprensión, comedia de Molière, traducida y dedicada al Mariscal Soult por D. Alberto Lista (inédita y autógrafa). Por D. Manuel Gómez Imaz, de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla y Correspondiente de la de la Historia. Sevilla: en la oficina de E. Rasco, Bustos Tavera,* 1. *Año de MDCCCXCI:* 4.°, 123 págs. Tirada de 100 ejemplares. Va dedicada esta lindísima edición al Sr. Menéndez y Pelayo, poseedor actual del original autógrafo, y precédela un agudo prólogo del editor, quien ilustra debidamente las dos cartas de Blanco, y, sobre todo, consagra eruditas y elegantes páginas á Lista, considerado como escritor político, y acerca de la época de la guerra de la independencia española, materia histórica que el Sr. Gómez Imaz conoce como nadie.

ción,» lo cual prueba la escasa erudición del autor del anuncio.

A la comedia precede una alocución en verso al Mariscal Soult, que entonces imperaba en Sevilla, firmada por el mismo Lista, recordando las principales hazañas del guerrero, y que parece fué recitada en el teatro. Añadió el traductor una *Advertencia* en que dice que Molière en esta comedia no quiso hacer una obra regular, como *El hipócrita* y *El misántropo*, sino ridiculizar los médicos de su tiempo y la necia credulidad de los enfermos. Los intermedios de música y baile, y el final recibimiento del médico, le parecen episodios impertinentes y los suprimió en su versión, que añade es su primera obra dramática.

Además de la supresión de la escena cantada entre Angélica *(Isabel* en el texto castellano) y Cleante *(D. Carlos)*, y los últimos toques satíricos contra la medicina en la escena final de la comedia, también se ha suprimido parte de la discusión sobre la misma materia que el gran cómico francés hace mantener á los dos hermanos Argan y Béralde (*D. Emeterio* y *D. Pablo* en la nuestra) en la escena tercera del tercer acto.

Esta versión, que fué la que se representó diferentes veces en los teatros de la corte, aun en tiempos no lejanos, y siempre anónima, sufrió hacia 1817 una gran reforma para reducirla á dos actos solamente. El nuevo arreglador introdujo algunas escenas y pensamientos enteramente remotos al texto original y al de Lista.

Como esta obra es de gran rareza y el nombre del traductor lo autoriza, pondremos aquí parte del gracioso monólogo del Aprensivo, para que pueda compararse con el original y con los flojos versos anteriormente transcritos.

DON EMETERIO

(Sentado delante de una mesa y ajustando una cuenta del Boticario.)

Tres y dos son cinco, y cinco son diez. *Item, del día 24, una lavativa insinuativa, preparativa y emoliente para enmuellecer, humectar y refrescar las entrañas del Sr. D. Emeterio.* Esto es

lo que más me gusta del Sr. Olizco, mi boticario: que sus cuentas están escritas con mucha cortesía. *Las entrañas del Sr. D. Emeterio, seis reales.* Sí; pero no basta tener buena crianza, Sr. Olizco: es menester ser racionales y no desollar á los enfermos. ¡Seis reales por una lavativa! Beso á usted las manos, señor boticario; en otras cuentas no me las ha puesto usted más que á cuatro reales, y cuatro en el idioma de las boticas quiere decir dos reales: aquí están los dos reales. *Item, del mismo día por la tarde un jarabe hepático, soporativo, somnífero, compuesto para hacer dormir al Sr. D. Emeterio, siete reales.* De esto no me quejo, porque me ha hecho dormir como un lirón. *Item, del 26 una ayuda carminativa para desalojar los flatos del Sr. D. Emeterio, seis reales.* Dos reales, señor boticario. *Item, una poción cordial y preservativa, compuesta con doce granos de bezoar, jarabes de limón y granada y otros, según ordenanza, dos duros.* ¡Ah, señor Boticario! Aspacito, con perdón de usted. Si usted sigue de esa manera, no habrá quien quiera estar enfermo. Conténtese usted con veinticuatro reales. Diez y dos, doce; y siete, diez y nueve; y dos, veintiuno; y veinticuatro, cuarenta y cinco. De modo que este mes he tomado tres, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve, diez, once, doce lavativas; y el mes pasado doce purgas y veinte lavativas. No es extraño, pues, que este mes haya estado peor que el pasado (1).

A fines de Octubre de 1795 se estrenó en los teatros de Madrid un *sainete nuevo, El aprensivo, para introducir la égloga ó escena pastoril que representarán los niños de Francisco López, intitulada Anfriso y Belarda.* Esta piececilla, que es un verdadero adefesio literario, nada tiene que ver con las obras de Molière; y su argumento se reduce á hacer creer á cierto galán muy aprensivo que está enfermo, á fin de lograr que renuncie, en favor de otro aspirante, á cier-

(1) En el Archivo municipal de Madrid existen varios manuscritos (*L*-1-29) de la obra de Lista, reducida á dos actos. Uno lleva las aprobaciones y licencias fechadas en Abril de 1817, y varias enmiendas y supresiones hechas por la censura. Otros llevan repartos de distintos tiempos, de los que el más antiguo parece ser el en que figuran los nombres de Doña Concepción Velasco, Agustina Torres, Guzmán, Caprara, Fabiani, Silvostri, etc., y el más moderno el que corresponde á las Sras. Sampelayo, Noriega, Hijosa, y los Sres. Guzmán, Plo, López, González y otros.

ta boda tratada con una dama que con razón no quiere tan imbécil marido. Existe manuscrita en el Archivo de la villa de Madrid (*L*-1-151-24) y parece original del autor de la *égloga* (1).

IX

Les facheux.

En 1775, D. Ramón de la Cruz compuso é hizo representar por la compañía de Eusebio Ribera, en el teatro de la Cruz, un sainete titulado *Los fastidiosos*, que no es precisamente una traducción de la obra de Molière, aunque ha conservado el pensamiento principal y algunos de los incidentes, encerrando todo en el marco de un solo acto, como acaso debiera haber hecho el autor francés, porque era imposible sostener con tal asunto el interés por más tiempo. El largo monólogo de Eraste, en el primer acto, lo convirtió Cruz acertadamente en diálogo, aprovechando la ocasión para crear un *fastidioso* más, que es el que refiere los lances del teatro, con notable gracejo, por cierto. Introduce como *fastidiosos* nuevos un tío del protagonista, tres beatas murmuradoras, un petimetre, una chicuela mendiga, con mucha oportunidad y gracia, un aceitero andaluz y una bollera. Conservó el personaje censor de letreros públicos, convertido en abate, y suprimió el músico, el cazador, el jugador, las *preciosas*, el arbitrista y algún otro.

Es un lindo sainete éste de Cruz, en el que, como se ve, la mayor parte de los tipos son originales y españoles. El de la pordiosera es inmejorable. Después de arrancar dos

(1) D. J. M. Bover en su *Bibl. de escritores baleares*, tomo II (edición de 1868), menciona una versión de esta comedia y otra de *El médico por fuerza*, hechas ambas en dialecto menorquín.

pesetas de limosna á D. Fernando (*Eraste*) y á Doña Ana (*Orphise*), todavía le pide á ésta

Algún deshavillé viejo
Y una escofieta, *por Dios*.

Y no menos delicioso el del arriero andaluz, que se presenta cuando los dos amantes, libres al fin de importunos, van á reanudar su conferencia tantas veces interrumpida. Se acerca á ellos y les dice:

FRUTOS

Aunque sea desatención,
¿Me compra usted, caballero,
Una carguita de aceite
De Andalucía, que apuesto
Que si lo prueba esta dama
Se ha de chupar los diez dedos?

DOÑA ANA

No se necesita.

FRUTOS

Un lance,
Es tontería perderlo.

D. FERNANDO (*furioso*).

Vaya usted con Dios.....

FRUTOS

Señor,
Mire usted que le aconsejo,
Como si fuera compadre:
Merque el aceite, que es bueno,
Y hágale un regalo útil
Una vez á su cortejo;
Que hay madama que se acuesta
Al anochecer de miedo
Y hambre por falta de aceite,
Y en comprar un embeleco
Para el reloj y una escofia
Se gasta sesenta pesos (1).

(1) *Colección de sainetes de D. Ramón de la Cruz, por Don Agustín Durán*. Madrid, 1843, tomo II, pág. 452. También he vis-

A principios de siglo hizo también una traducción ó arreglo de la comedia-ballet de Molière un D. Antonio Farígola y Domínguez, oficial de infantería en 1819, según él mismo nos informa en una especie de novela en verso, titulada *La Luciana*, impresa en esta corte (1). Su traducción de *Les Facheux* quedó inédita, según creo, y posee un manuscrito de ella, acaso el original, D. Marcelino Menéndez y Pelayo. El nuevo traductor, en vez de acortar, alargó las escenas en que hablan *los fastidiosos* (este título dió también á su versión), por lo que la obra, ya de escaso interés en el original, resulta demasiado cansada y palabrera.

X

Tartufe.

La primera traducción nuestra de esta célebre comedia parece ser la del fecundo polígrafo del siglo pasado Don Cándido María Trigueros, con el título de *El gazmoño*, por otro nombre *Juan de Buenalma*, de la que da noticia Sempere en su *Ensayo* repetidamente citado (tomo VI, pág. 104), en estos términos: «Comedia imitada del *Tartufo*, de Molière. Aunque el autor procuró suavizar varias

to el original autógrafo de esta pieza en el Archivo de la villa (*L*-1-166-3), con las licencias para su representación de 7 de Noviembre de 1775 y el reparto de actores.

(1) *La Luciana, en cinco periodos. Novela escrita en verso castellano por D. Antonio Farígola y Domínguez, oficial de infantería*. Madrid, Francisco Martínez Dávila, 1819: 12.º—Está en variedad de metros, y parecen tener algún fondo histórico las aventuras que en este libro se encuentran relativas á un militar español que, prisionero de los franceses en la guerra de la Independencia, ve á su mujer casada con otro cuando regresa á la patria. El desenlace es trágico, pues sufren muerte violenta la esposa y el segundo marido.

cosas de su original, y se representó con mucho aplauso en varios teatros de España, ó sea por su asunto ó por haberse alterado en la execución, se puso en el *Índice* de libros prohibidos.» Efectivamente: aparece registrada á la pág. 183 de la edición de *El Expurgatorio* de Madrid de 1844: *Juan de Buenalma* (comedia manuscrita) ó *La hipocresía castigada*, y á la pág. 163 *La hipocresía castigada* ó *Juan de Buenalma*, comedia en tres actos. Edicto de 20 de Junio de 1779, que, por consiguiente, será la de Trigueros. A causa de la prohibición se habrá hecho desconocida esta obra, que no hemos logrado ver.

A ella debió de seguir *El hipócrita. Comedia en cinco actos, traducida del francés*, por D. Juan Vallés y Codes, que se representó en el teatro del Príncipe desde el 10 de Febrero de 1802, ocho noches consecutivas. Tampoco conozco esta versión é ignoro si se ha impreso, por más que el citarla Moratín en su *Catálogo dramático del siglo* XVIII pudiera inducirnos á creerlo.

Viene luego la famosa del abate Marchena, representada en Octubre de 1810 é impresa al año siguiente (1). Esta hermosa traducción, que gana en fidelidad á las de Moratín, fué censurada por Lista en el sentido de carecer de verdadero lenguaje cómico. Pero, á la verdad, el *Tartufe*

(1) *El hipócrita. Comedia en cinco actos en verso. Traducida al castellano por D. J. Marchena. Madrid. MDCCCXI. En la imprenta de Alban y Delcasse, impressores del exército frances en España, calle de Carretas, núm.* 31: 8.°, 142 págs. Precédenla una *advertencia* y una *dedicatoria* al Marqués de Almenara, de quien dice amparó en sus últimos años al italiano Casti.—Sin una ni otra, pero con un breve preámbulo de *El editor*, fué reimpreso *El hipócrita* en *Barcelona, imprenta de Oliva, en la Platería*, 1836: 8.°, 172 págs.—La reimprimió el Sr. Menéndez y Pelayo con las demás obras de Marchena, como decimos luego. En el Archivo de esta villa hay ejemplares de esta obra y un manuscrito con la licencia para la representación, fechada en 15 de Octubre de 1810. En el estreno parece que hicieron los principales papeles Luis Fabiani (el Hipócrita) y las Sras. Llorente, Virg, Rosario García, y Casanova, González, etc.

no tiene grandes ocasiones de lucir la nota jocosa; y sin rechazar por entero el cargo, creo no deba olvidarse esta circunstancia. Para que se vea no carece de viveza el lenguaje de esta versión, copiaremos un trozo de la linda escena V del primer acto, en que se dibujan los dos caracteres principales de la obra:

D. SIMPLICIO *(Orgon)*

¿Juana?.... Permíteme, hermano,
Que me informe en un momento
De lo que aquí haya ocurrido *(á Juana)*.
¿No hay cosa alguna de nuevo
Estos dos días que falto?
¿Está todo el mundo bueno?

JUANA

Antes de ayer mi señora
Tuvo un calenturón recio
Con una fuerte jaqueca
Y un vómito muy violento.

D. SIMPLICIO

¿Y Don Fidel?

JUANA

¿Don Fidel?
Gordo, colorado y fresco;
Reventando de salud.

D. SIMPLICIO

¡Pobrecito!

JUANA

Y á más de esto
Una grande inapetencia,
Que fué tal, que no hubo medio
De hacerla tomar ni un caldo
Para conciliar el sueño.

D. SIMPLICIO

¿Y Don Fidel?

JUANA

Dando gracias,
Porque se lo daba, al cielo,
Dos perdices estofadas
Y una pierna de carnero
Cenó, con frutas y dulces.

D. SIMPLICIO

¡Pobrecito!

JUANA

El crecimiento
Le duró la noche entera,
Y no hizo más que dar vuelcos
En la cama, sin pegar
Los ojos ni aun un momento,
Tanto que hubo que velarla.

D. SIMPLICIO

¿Y Don Fidel?

JUANA

En un sueño
Se llevó toda la noche,
A pierna suelta durmiendo,
Mientras los demás velaban.

D. SIMPLICIO

¡Pobrecito!

JUANA

Al fin le hicieron
Dos sangrías, y con ellas
Se encontró aliviada luego.

D. SIMPLICIO

¿Y Don Fidel?

JUANA

Por cobrar
Bríos contra el mal ajeno,
Y recuperar la sangre

Que perdió mi ama, su almuerzo
Le hizo con medio jamón
Y seis vasos de Burdeos.

D. SIMPLICIO

¡Pobrecito!

JUANA

Por fin ambos
Gracias á Dios están buenos:
Yo voy á decir al ama,
Señor, con qué sentimiento
Ha sabido usted su mal (1).

En la dedicatoria al Marqués de Almenara dice el mismo Marchena que «el público escuchó tan benévolo la representación de esta comedia y el traductor recibió tantos parabienes por el acierto con que dicen logró trasladarla á nuestro idioma,» que no desconfía de obtener también el voto de los lectores (2).

La traducción de Marchena continuó representándose en nuestros teatros (3); pero no fué la última de esta obra molieresca. Por los años de 1858 hizo una nueva traducción en prosa, reduciéndola á tres actos, D. Cayetano Rosell, tan conocido por diversos trabajos de erudición é historia. No tiene este arreglo ó *acomodo,* como dice el autor castellano, grandes defectos; pero también carece de bellezas en fuerza de querer ser natural y sencillo. Casi todos los pensamientos y escenas del original están vertidos, pero en un lenguaje muy poco poético. Además el nuevo

(1) *El hipócrita.* Madrid, 1811, págs. 22 á 24.

(2) Véase para más pormenores sobre la versión y su autor la esmerada y lujosa edición de las *Obras literarias de D. José Marchena* (Sevilla, Rasco, 1894 y 1896: dos volúmenes en 4.º), que ha publicado el Sr. Menéndez y Pelayo, acompañada de una larga, elegante y erudita biografía y estudio crítico de Marchena.

(3) Así lo prueban algunos repartos de los ejemplares de esta obra que hay en el Archivo del Ayuntamiento de esta villa y corte.

traductor se tomó algunas libertades, especialmente al final, á fin de preparar un desenlace menos inesperado que el de la obra francesa, y que en la suya resulta demasiado esperado (1).

Acaso esta misma traducción fué la que á principios de Enero de 1859 se representó en el teatro de Variedades de esta corte; pero fué mal recibida del público, y según indica un crítico de entonces, á causa de la mala ejecución que tuvo.

En tiempos más modernos aún volvió á ponerse en castellano la comedia de Molière; pero, á la verdad, de un modo notoriamente inferior á las anteriores versiones. Fué el nuevo traductor D. Lorenzo de Cabanyes; tradujo todo el original, que repartió en tres actos, y excepto en el desenlace, que precipitó con exceso, procuró conservar las ideas del autor; pero en un estilo y lenguaje muy defectuosos, como puede juzgarse por este fragmento de la primera escena, en que la madre de Orgon va calificando á toda su familia:

GABRIELA

A usted, puesto que es hermano
De mi nuera, ofrezco toda
Mi estimación y respeto,
Pero sin reparandorias.
Si yo fuera de mi hijo,
Pediría á usted la honra
De no poner más los pies
Tres leguas á la redonda
De mi casa, pues las máximas

(1) *El hipócrita, comedia de Molière, puesta en tres actos, en prosa, y acomodada á la escena española por Don Cayetano Rosell. Estrenada en el Teatro del Circo, de Madrid, el 19 de Noviembre de* 1858. *Madrid. Imprenta de José Rodríguez, Factor*, 9, 1858: 4.°, 43 págs.—Fueron los principales intérpretes las Sras. Teodora Lamadrid, Josefa Hijosa, Amalia Gutiérrez, Lorenza Campos, y los Sres. D. Joaquín Arjona *(Hipócrita)*, Mariano Fernández, Victorino Tamayo, Ricardo Morales, Enrique Arjona, Gregorio Lavalle y otros.

De vivir que usted pregona
Son de las de manga ancha,
A las que deben ser sordas
Nuestras almas timoratas.
Y aunque ya me reconozca
Algo franca, en cambio tengo
El corazón en la boca (1).

En otro lugar un interlocutor se expresa con un lenguaje no poco extraño para el año de 1667, en que el traductor supone pasa la acción, y más propio de la época de la revolución de Septiembre, en que realmente escribía.

Eres joven, ya lo veo;
Mas un digno liberal
Tolerante por más fuero,
No prodiga la violencia,
Violando sus derechos..... (2).

XI

Anfitrión.

La traducción del *Anfitrión* es el culto de un autor llevado al último extremo. Corría desde principios del siglo XVI en castellano la obra de Plauto, traducida por el insigne médico Francisco de Villalobos (3); poco después la había vuelto á traducir otro grande humanista,

(1) *El Tartufo, de Molière. Comedia en tres actos y en verso por Lorenzo de Cabanyes. Barcelona, Librería de Verdaguer,* 1869: 4.°, 110 págs.—V. pág. 9.

(2) Idem id., pág. 98.

(3) *Comedia de Plauto llamada Anfitrión.* Zaragoza, 1515 (Moratín, *Orígenes del teatro español)*; Alcalá, 1517 *(Catálogo de Salvá)*; Burgos, 1517 *(Ensayo de Gallardo)*, y reimpresa otras muchas veces.

como era Fernán Pérez de Oliva (1). Al mediar el mismo siglo, un anónimo toledano repetía la versión con independencia de los anteriores (2). Muy poco después Juan Timoneda, tan conocido en la historia de nuestras letras, ponía nuevamente en idioma vulgar la obra plautina (3), que todavía en tiempos modernos ha hallado nuevo intérprete entre nosotros (4). Capaz era D. Santos Díez González, Catedrático, como va dicho, de los Estudios de San Isidro y censor de teatros, de traducirla tan esmeradamente como cualquiera de los anteriores y posteriores, y, sin embargo, prefirió hacer el traslado de otro traslado, porque para el Molière, aun en aquello que imitaba, era superior á todo original.

Tradujo, pues, en prosa el *Anfitrión* del gran cómico francés, y su obra fué estrenada en el teatro de los Caños del Peral de esta corte el 25 de Diciembre de 1802, haciendo los principales papeles Joaquina Briones, el de *la Noche;* Antonia Prado, *Alcmena;* Agustina Torre, *Cleántida;* Máiquez, *Júpiter;* Cristiani, *Sosia;* Caprara, *Anfitrión;* Roldán, *Naucrates.*

No deja de ser curioso que el mismo Díez González, autor de la traducción, fuese también, como censor de teatros, encargado de emitir dictamen sobre su comedia. Quizá para afectar imparcialidad discute en él sobre la ve-

(1) *Muestra de la lengua castellana en el nacimiento de Hércules. O comedia de Amphitrión.* Sin lugar ni año (1525 ó antes) *(Registrum* de D. F. Colón, *Catálogo de Salvá).* Incluída en las ediciones de las *Obras* de Oliva, Córdoba, 1586, etc.

(2) *Comedia de Plauto llamada Amphitrión, traducida de latín en lengua castellana.* Toledo, 1554: 4.°—El autor de esta versión declara conocer las de Villalobos y Oliva.

(3) *Las tres comedias del fecundísimo poeta Juan Timoneda.* Año 1559. La primera de estas comedias es el *Anfitrión*, que desde entonces no ha vuelto á imprimirse, siendo, por tanto, rarísima.

(4) *Historia universal escrita por D. Salvador Costanzo*, tomo IV. Madrid, 1858. En la pág. 294 de este tomo empieza la traducción de la comedia de Plauto con el texto latino, y seguida de la *Andriana*, de Terencio, en igual forma.

rosimilitud, concluyendo que la tiene relativa al tiempo y país en que se supone ocurre la acción, y más curioso aún es este pasaje: «Pero no puedo menos de confesar que esta comedia, tanto en latín como en francés y en castellano, no es muy arreglada á la pureza de ideas que deben excitarse en la escena. Pero descargando esta parte sobre lo expuesto por el Juez eclesiástico, no hallo, por lo tocante á la poesía, sino una verdadera comedia regular, que puede representarse, precedida la licencia del Excelentísimo Sr. Gobernador del Consejo, Presidente de la Real Junta de dirección de teatros, Juez privativo de todos los del Reino. Madrid 23 de Diciembre de 1802.—Santos Díez González (1).» Si no supiéramos por Moratín y otros escritores de su tiempo que la versión es del mismo D. Santos, y que también había hecho cosa parecida con su *Casamiento por violencia*, podría creerse que hablaba de otro traductor cualquiera.

Esta versión es inédita, según creemos; hállase un ejemplar manuscrito, con las licencias para la representación, en el Archivo municipal de esta villa (*L*-1-74-15). Por esta razón no holgará acaso dar una muestra de ella en el principio del acto primero, dejando el prólogo, que tiene muy poca gracia:

SOSIA

¿Quién va?.... ¡Hola!.... El miedo va en aumento á cada paso que doy: yo..... soy amigo de todo el mundo..... ¡Ah, qué arrojo andar por las calles á estas horas!.... Mi amo, después que se ha cubierto de gloria, me juega una buena pieza..... Si tuviese alguna caridad con su prójimo, ¿me habría hecho venir aquí en una noche tan obscura? Y para enviarme á dar aviso de su venida y de sus victorias, ¿no podía haber aguardado á que fuese de día?.... ¡Ah, Sosia, en qué esclavitud te ves metido!.... ¡Los criados!.... ¡Qué trabajos pasan los infelices criados de los señores grandes!.... ¡Qué condición tan dura!.... Todo lo tenemos que sufrir en paciencia para darles gusto y satisfacer sus antojos justos ó injus-

(1) Censura al final de la comedia, en el manuscrito que se cita en el texto.

tos. Pero me parece distingo entre las tinieblas nuestra casa: ya no temo. Para dar mi embajada necesito llevar estudiado algún discurso: tengo que hacer en presencia de Alcmena una relación marcial del gran combate que echó por tierra á nuestros enemigos. Mas ¿cómo diablos la he de hacer si no me hallé yo en él? No importa: hablemos á roso y velloso como un testigo ocular. Para desempeñar mi papel con intrepidez quiero repasarle un poco ensayándole.

Este es el cuarto á donde entro yo como correo; y esta linterna es Alcmena, á quien dirijo mi discurso: *Señora: Anfitrión mi amo y vuestro esposo.....* ¡Bravo! ¡Famosa entrada!—*.....el pensamiento siempre lleno de vuestra hermosura, ha tenido á bien preferirme para que os traiga la noticia del feliz suceso de sus armas y del deseo que tiene de volver á vuestro lado.—¿Qué haces, querido Sosia? me alegro en el alma de verte por acá.—Señora, yo no soy digno de tanto honor; mi suerte es envidiable.....* ¡Bien respondido!—*¿Cómo lo pasa Anfitrión?—Señora, como un hombre de valor en las ocasiones que le empeña la gloria.....* ¡Bien, bellísimo concepto!—*¿Qué hacen los rebeldes, dime; cuál es su suerte?—Señora, no han podido resistir á nuestro esfuerzo: les hemos hecho tajadas. Su general Pterelao ha quedado en el campo; hemos tomado á Tebas por asalto, y ya en el Puerto todos están hablando de nuestras proezas.—¡Ah! qué felicidad; oh, dioses, ¡quién lo hubiera creído! Cuéntame, Sosia, todo el suceso.—Está muy bien, señora. Pues yo, sin vanidad, puedo hablar con acierto de esta batalla. Figuraos que aquí está Tebas á este lado. Tebas es una ciudad casi, casi tan grande como..... Tebas. El río corre por allí; aquí acampó nuestra gente, y todo aquel terreno que veis allí le ocuparon los enemigos en una altura. Hacia este paraje estaba su infantería, y más abajo, á la derecha, la caballería. Después de haber hecho oración á los dioses y comunicado las órdenes, dan la señal de acometer. Los enemigos, pensando cortarnos por la retaguardia, hicieron tres pelotones de sus caballos; pero su ardor fué reprimido por nuestro brazo. Voy á contaros de qué modo. He aquí nuestra vanguardia, dispuesta á pelear con firmeza; más allá los flecheros del rey Creonte, y acullá estaba el cuerpo del ejército, que al mismo instante que.....* (¡Paciencia!) *que el cuerpo del ejército tiene miedo.....* Me parece que oigo ruido.

. . . .

. . . .

XII

La escuela de las mujeres.

D. Antonio Valladares de Sotomayor, fecundo autor dramático de fines del siglo pasado, compuso una comedia titulada *La escuela de las mujeres*, en dos actos, en verso, que fué representada en el teatro de la Cruz por la compañía de Eusebio Ribera, desde el 15 de Agosto de 1784. No obstante su título, la obra de Valladares no es traducción de la de Molière, ni arreglo, ni es comedia de carácter, sino de enredo, con tendencias morales manifestadas en los discursos de una dama que, al paso que satisface á otra de unos infundados celos, le da sanos consejos sobre su conducta futura de mujer casada (1).

Mayor semejanza con la obra molieresca, al menos en lo esencial del argumento, ofrece la titulada *El celoso y la tonta*, comedia en tres actos, en verso, compuesta por Don Dámaso de Isusquiza, autor ya mencionado al hablar de las versiones de *El avaro*, y estrenada en el teatro de los Caños del Peral en 10 de Octubre de 1803 é impresa al año siguiente (2). Aquí la acción es doble, y en contrapo-

(1) Moratín, en su *Catálogo* ya citado, atribuye á Valladares una comedia de este título; y efectivamente, entre los manuscritos del Archivo dramático municipal hay la comedia de que se habla arriba con nombre de Valladares (*L*-1-110-17). Es copia hecha en 1784. El *Memorial literario* de Septiembre de este año de 1784, pág. 105, también se refiere á ella al dar cuenta de su representación, que se hizo diversos días del mes de Agosto. Allí se expone el argumento, añadiendo que se celebraron algunas cosas, aunque no la brevedad y división en dos actos. No sé que se haya impreso esta comedia, que, aunque versificada con soltura, tiene interés muy escaso.

(2) *Comedia en tres actos, titulada El zeloso y la tonta, por D. Dámaso de Isusquiza, representada por primera vez en el teatro de los Caños del Peral, año de* 1803. *Con licencia: En Ma-*

sición del amante celoso que pretende que su futura viva en el mayor aislamiento, presenta otro que deja á la suya en tal libertad, que da ocasión á que hable con todos sus amigos, alguno de los cuales intenta burlarle. Naturalmente el celoso es el vencido, y por sucesos algo inverosímiles resulta ser él mismo quien hace entrega de su dama á su propio rival. Como se ve, Isusquiza quiso aplicar en este asunto el método que Terencio, nuestro Mendoza y Molière mismo emplearon en *Los Adelfos*, *El trato muda costumbre* y *La escuela de los maridos*, esto es, dos sistemas de educación y de conducta con las mujeres.

Llegamos á una verdadera traducción de la obra de Molière, que es la hecha por el abate Marchena, ya memorado por ser traductor del *Tartufe*. Hizo su obra y fué representada é impresa en 1812 (1). Va dedicada al rey intruso José Bonaparte, quien costeó la tirada, y en la dedicatoria anuncia Marchena continuar sus versiones de los poemas «del Príncipe de los antiguos y modernos cómicos vueltos en idioma castellano, no con aquella impropiedad y desaliño que en otras versiones anteriores los habían afeado.» En el *prólogo* vuelve á ofrecer la publicación de las demás comedias del poeta francés «á medida que se fueren representando,» y como apéndice algunas disertaciones acerca del teatro en general, del francés y también del nuestro; «de modo que la colección de estos discursos pueda ser reputada por una *Poética* de la comedia.» No realizó, por desgracia, este proyecto; y aunque parece que ha traducido las otras obras de Molière, según lo que dice en sus *Lecciones de filosofía moral*, estas versiones no han

drid. En la imprenta de D. Josef Cruzado. Año de 1804: 4.°, 35 páginas.

(1) *La escuela de las mujeres. Comedia en cinco actos en verso, de Molière, traducida por D. Josef Marchena. De orden superior. Madrid. En la Imprenta Real. Año de* 1812: 8.°, 141 páginas.—El Sr. Menéndez y Pelayo incluyó también esta comedia en su ya celebrada colección de las *Obras literarias de D. José Marchena*, tomo I, págs. 323 á 342.

llegado á nosotros. La de *La escuela de las mujeres* no es todo lo literal que los devotos del gran cómico pudieran apetecer, pues no sólo coloca la acción en Madrid y «Plazuela de las Comendadoras de Santiago,» sino que repetidas veces altera el giro de la narración para ingerir nombres, cosas y costumbres puramente españolas (1), en que no soñó el inmortal autor de la comedia. Pero esto, como dice nuestro gran maestro Menéndez y Pelayo, «si á unos por saber el original de memoria puede disonar el oir los conceptos de Molière en boca de D. Fidel, D. Simplicio, D. Liborio Carrasco ó Doña Isabelita, todavía más ridículo é intolerable sería para un auditorio español el que desfilaran por la escena Mme. Pernelle, Orgon, Damis, Filipote, Sganarelle y otros personajes de nombres todavía más revesados y menos eufónicos. Si las comedias de Molière tienen, como nadie niega, un fondo humano, poco importará que este fondo se exprese por boca de Chrysale ó por boca de D. Antonio (2).»

El discurso de la acción, los episodios, la división en escenas, lo principal, en fin, de la obra, está traducido; lo que falta es viveza y gracia en el estilo, demasiado uniforme y formal para una obra cómica.

Nada de común con la comedia de Molière tiene *La escuela de las casadas*, comedia en cuatro actos de D. Manuel Bretón de los Herreros, estrenada en el teatro del Príncipe el 1.º de Abril de 1842, que sí tiene parecido con la de Valladares, y más aún con otra francesa titulada *Novelle école des femmes*, publicada por aquellos días por un tal M***, autor igualmente de una *Nueva escuela de los maridos* y de un *Elogio* de Molière.

Tiene, en cambio, alguna semejanza con la comedia francesa de que venimos hablando, y se ve que la tuvo

(1) Véanse las págs. 334, 335, 337, 344, 345, 379, 386, 391, 392, 393, 397, 402 y otras de la edición de esta comedia hecha por el señor Menéndez y Pelayo, que acabamos de citar.

(2) *Obras literarias de Marchena*, tomo II, pág. CIV.

presente, otra en un acto del mismo Bretón titulada *A lo hecho pecho*, estrenada en el teatro de la Cruz el 11 de Septiembre de 1844. Hasta el nombre de la joven educada en el retiro es el de Inés, como en la obra de Molière; pero no es prometida, sino hija del enemigo de la libertad femenil, ni se casa con el galán, que en la producción castellana resulta indigno de la doncella, que al fin le desprecia. De modo que, aunque la tesis es la misma, el plan y el desenlace son diferentes (1).

XIII

La escuela de los maridos.

Dífilo de Sinope dió á Terencio el asunto de su comedia *Adelphi* ó *Los hermanos*, y Terencio sugirió, se dice, la suya á Molière.

(1) *Obras de D. Manuel Bretón de los Herreros, de la Academia Española.* Madrid, 1850, tomo III, pág. 383, y tomo IV, página 169. Una y otra comedia de Bretón figuran también en la edición pósuma del poeta español, en el tomo III ambas.

El célebre sainetista gaditano D. Juan Ignacio González del Castillo tiene un sainete, cuyo asunto ofrece algún parecido con estas obras. Se titula *La inocente Dorotea*, y en él un viejo, D. Jacobo, tutor de Dorotea, rica pupila, la ha criado en tan estrecha clausura, que nunca había visto un hombre, ni aun á su tutor. Cuando la joven llega á edad competente, quiere casarse con ella, y á fin de impresionarla agradablemente en la primera entrevista, conviene con un criado suyo en que se han de disfrazar, el tutor de ángel, con alas, etc., y el criado de demonio. Pero este criado, en connivencia con una dueña que guardaba á la joven, introduce primero un retrato de cierto galán, llamado D. Narciso, y luego al mismo interesado, que, como es de suponer, no desagrada á Dorotea; así es que al presentarse su tutor en la ridícula apariencia ya dicha, sólo risa y desprecios obtiene de su pupila, quien al fin se casa con D. Narciso. (*Sainetes de D. Juan del Castillo, con un*

Pero mucho antes contaba ya la escena española con una obra excelente con el mismo argumento, y, por suerte, más semejante al de la obra francesa, pues no son dos hijos varones los que reciben la opuesta educación que les dan los hermanos, protagonistas de la obra, sino dos jóvenes desposadas que experimentan los contrarios efectos de la distinta conducta de sus maridos. En este punto la semejanza es tal, que difícilmente puede creerse que Molière no haya tenido á la vista la comedia del montañés Don Antonio Hurtado de Mendoza, titulada *El marido hace mujer y el trato muda costumbre*, que fué impresa en 1636, esto es, veinticinco años antes que la obra francesa. No sé si me cegará el patriotismo; pero sin tratar de rebajar el mérito de la obra de allende, de cuyo autor soy devotísimo, creo sinceramente que le supera la española.

D. Juan y D. Sancho son dos hermanos que, al igual de Ariste y Sganarelle, muéstranse inclinados: el primero á una prudente libertad en las mujeres, y el otro á una sujeción absoluta. Ábrese la escena el mismo día de la boda que D. Juan celebra con Doña Leonor, dama algo coqueta y algo enamorada de cierto galán llamado D. Diego, y D. Sancho, el rigorista, con Doña Juana, doncella virtuosísima, discreta y de intención recta. Pronto el distinto genio de los maridos hace su efecto. La coqueta, ante la noble conducta del suyo, renuncia á sus devaneos; rechaza de nuevo á D. Diego, que insiste en galantearla, y se consagra exclusivamente á su esposo. Por el contrario, la discreta y honradísima Doña Juana, ofendida una y otra vez por la suspicacia y grosera desconfianza de D. Sancho, llega á tal desesperación, que, no á la infidelidad, pues como ella dice,

Ser mala yo es imposible,

discurso sobre este género de composiciones por D. Adolfo de Castro. Cádiz, 1845 y 1846: cuatro volúmenes en 8.° Véase tomo II, pág. 113.)

pero acepta con placer la separación que su tío, sabedor de la villana conducta del marido, le propone.

Como se ve, la única diferencia esencial entre esta comedia y la de Molière consiste en que el autor francés no supone casados ya á los dos hermanos, y por eso puede Isabel fugarse del lado de Sganarelle para casarse con otro; escena ésta tan impropia de una joven modesta, que el propio Moratín, tan respetuoso por su modelo, hubo de suprimirla en su traducción de la comedia.

Además, en la de Mendoza se ofrece cierta, no oposición, pero sí diferencia entre los caracteres de las dos mujeres; circunstancia que no utilizó el cómico francés (que tan insignificantes hizo las suyas), y que tanto realzan el interés de la producción castellana. Aquella Leonor que se casa con D. Juan sin amor, obligada por su tío y con la deliberada intención de mantener su hasta entonces platónica correspondencia con D. Diego, pero que vencida por los continuos y delicados obsequios y honrada confianza de su esposo, siente transformarse su alma y reconoce las ventajas que lleva á su antiguo amante; y aquella interesante Doña Juana, tan pura, tan leal, pero tan mal comprendida y tratada, hasta el punto de soñar en la venganza, son dos figuras de tal relieve que esfuerzan en gran modo el alcance de la lección moral que entraña la comedia.

Tan afortunado estuvo en ella el poeta, que hasta el estilo, prescindiendo de algún resabio gongorino, es bello, sentencioso y adecuado á la acción. Véanse estos ejemplos:

D. Fernando, el tío de las jóvenes, las entrega á sus maridos, y al despedirse de todos, les dice:

Ea, galantes y leves
Los parabienes, señores,
Los más grandes son mejores,
Pero mejor los más breves.....
Daros aquí, de casados,
Ahora muchos precetos:

Bien pudieran ser discretos,
Mas también fueran pesados.
En la obligación, partido
Llegáis el campo á tener:
Cuerda basta á la mujer,
Sabio aún no basta al marido.....
Y vos, Don Sancho y Don Juan,
Estad cada uno advertido
Que el entrar á ser marido
No es salir de ser galán.

Cuando, solas las dos jóvenes, la prudente Doña Juana endereza á Leonor el discurso moral que principia:

Ya, hermana, estamos casadas,

la segunda, cansada de oir tantos consejos, le dice al fin, después de pedirle que respire un poco:

No veo en tu prevenido
Sermón, tenebroso y largo,
Ni aquí paz y después gloria:
Todo es guerra y todo llanto.

Y desenvolviendo, á su vez, sus teorías sobre el matrimonio, concluye así Doña Leonor:

Nada sufro que me apriete:
Vestido y marido holgados,
Alegre semblante y vida,
Alto cuello y chapín bajo.

No falta la nota cómica y satírica. D. Diego muéstrase sorprendido de que su antigua amada se haya casado con otro, y *Morón*, su criado, le contesta:

De toda doncella, infiero,
Crecidita, que arde y muere
Por matrimonio, y que quiere
No al mejor, sino al primero.

D. DIEGO

¿Si estarán ya recogidos?

MORÓN

Si cumplen con los casados,
Hora es de estar acostados,
Pero no de estar dormidos.
¡Qué curiosidad tan vana!
Partid la envidia también:
Tú esta noche se la ten,
Y él á tí por la mañana.

Al final, como, á diferencia de otras comedias, no hay boda, sino divorcio, dice:

INÉS

Morón, ¿no hay un poco de
Casamiento?

MORÓN

Esta comedia
De las buenas, al revés,
Tiene *vicario* y no *cura;*
Pero no le negaréis,
Pues acaba en descasarse,
Que esta farsa acaba bien.

Molière estrenó su comedia en el teatro del Palais Royal el 4 de Junio de 1661, un año después del matrimonio de Luis XIV con María Teresa, hija de Felipe IV. A la nueva Reina de Francia había acompañado á París una compañía de actores españoles dirigida por el gallardo Sebastián de Prado y Francisca Bezón, hija de D. Francisco de Rojas Zorrilla y criada por el hermano de éste, Gregorio, conocido en el teatro (pues era actor) con el nombre de Juan Bezón, *gracioso* en diversas compañías. Los cómicos españoles dieron muchas representaciones en París; alguna en el teatro del propio Molière, que se lo cedió con este objeto: no sería, pues, de extrañar que allí viese éste la representación de *El marido hace mujer*, y le inspirase el deseo de imitarla.

Algunos pasajes de su obra ofrecen tales coincidencias,

que no parece pudiesen ser escritas independientemente una de otra. Véase un solo ejemplo tomado del principio mismo de la obra francesa:

SGANARELLE

Bien que sur moi des ans vous ayez l'avantage,
Et soyez assez pour devoir être sage,
Je vous dirai pourtant que mes intentions
Sont de ne prendre point de vos corrections;
Que j'ai pour tout conseil ma fantaisie à suivre,
El me trouve fort bien de ma façon de vivre.

Ideas que hallamos así en el texto español:

D. JUAN

Muy de lo hermano mayor
Os portáis, y es caso fuerte,
Y aun injuria lo que advierte
El imperio y no el amor.....

D. SANCHO

¿En fin, os parece error
Y no lo aprobáis?

D. JUAN

¡Que sea
Tan necio un necio!

D. SANCHO

Pues, ea,
Discretísimo señor:
Seguid vos lo confiado,
Yo lo temido, y veremos
Quién hace de ambos extremos
El suyo más desdichado (1).

Pero fuese conocida ó no esta obra del poeta francés, es indudable que ambas tienen el mismo argumento y des-

(1) La comedia de Mendoza figura en la *Parte trecena* de la gran colección de *Varios*, Zaragoza, 1636, y en la de las *Obras líricas y cómicas* de D. Antonio H. de Mendoza, Madrid, 1728, página 298, y en otras colecciones y suelta.

arrollado de muy semejante modo. Sin embargo, la comedia castellana fué puesta en el olvido común á otras muchas de nuestro insigne teatro al finalizar el siglo pasado y primeros años del actual; y el cultísimo *Inarco Celenio*, cuando persistiendo en su constante error de que el teatro debía de ser escuela de costumbres, no se acordó, al tratar de llevar á escena uno de los aspectos del problema de la educación mujeril, del excelente modelo que tenía en casa, y se limitó á traducir, ó mejor dicho, á *arreglar* la *Escuela de los maridos*, de Molière (1).

Representóse esta obra, con el aplauso debido á todo lo que Moratín producía, en el teatro del Príncipe el 17 de Marzo de 1812, haciendo los principales papeles Isidoro Máiquez, Pepita Virg, María García, Gertrudis Torres y Cristiani. Imprimióla en el mismo año (2), precedida de un extenso prólogo, omitido en las sucesivas ediciones de esta obra, destinado á elogiar á Molière, á quien coloca por encima de todos los poetas cómicos del mundo, antiguos y modernos, confesándose discípulo suyo y deberle la indulgencia que había merecido al público español. «Muchas veces —añade— el autor de *La mogigata*, cuando los pedantes le daban lecciones para enseñarle cómo lo había de errar, callaba y se reía de la caridad de sus preceptores, abría un tomo de Molière y se confirmaba de nuevo en

(1) Mucho antes había sido ya traducida la obra francesa para nuestro teatro, pues en 1780 tenía estudiada y para representar en el teatro en que actuaba la compañía de Juan Ponce, la famosa actriz María del Rosario Fernández, sobrenombrada *la Tirana*, una comedia titulada *La escuela de los casados*, que debe suponerse fuese la de Molière. Esta versión nos es al presente desconocida.—V. el segundo de los *Estudios sobre la historia del arte escénico en España*, del autor del presente trabajo, pág. 50.

(2) *La escuela de los maridos. Comedia. Escrita en francés por Juan Bautista Molière, y traducida á nuestra lengua por Inarco Celenio. P. A. Madrid, Imprenta de Villalpando. MDCCCXII.* 8.°, 128 págs., de ellas 19 de prólogo, que en su mayor parte no figura en ninguna otra edición de Moratín, ni aun en la de *Autores españoles*.

los principios más seguros del arte (1).» Extiéndese también en hacer el panegírico de la comedia, diciendo que tiene «sencilla disposición de la fábula, que presenta en cada escena situaciones distintas, se enreda sin episodios, camina rápida á su fin, se desenlaza con sorpresa y naturalidad y produce todo el efecto moral que se propuso el poeta. No se hable de la sana filosofía en que se funda su argumento, ni de la oportuna imitación de caracteres, ni de la facilidad del diálogo, ni del donaire cómico de que abunda; porque basta haber dicho que es de Molière, para suponer que deben hallarse estos requisitos en cualquiera cosa que él escribió (2).»

No obstante esta admiración, y como hemos de ver en *El médico por fuerza*, Moratín se tomó grandes libertades con la obra de su maestro, procurando ante todo acomodarla á los gustos y costumbres españolas. ¡Quién sabe si meditaba contribuir por este medio, en lo que cupiese, á la fusión de nuestro pueblo con el invasor! «Suprimió el traductor de esta comedia—dice el mismo—las digresiones que halló en el original relativas á los trajes que usaban en Francia en el año 1661, entonces y ahora impertinentes en la fábula. Motivó las salidas y entradas de los interlocutores, donde vió que Molière había descuidado este requisito. Añadió á las ficciones de la astuta Isabel (llamada en la traducción Doña Rosa) todo el cúmulo de circunstancias indispensables para hacer el engaño verosímil, y, de consiguiente, disminuyó por este medio la estúpida credulidad de Sganarelle (D. Gregorio), que en la pieza francesa es notoriamente excesiva. Omitió en el diálogo muchas expresiones que, si fueron aplaudidas cuando se escribieron, ya no las sufre la decencia del teatro..... Nada hay tampoco de los incidentes violentos que preparan el desenlace, cuando escondida la pupila (sin dejarse

(1) *Prólogo* de la primera edición de la traducción de Moratín, pág. 16.

(2) Idem id., pág. 8.

ver de ninguno), el galán desde la ventana, los dos hermanos, el comisario y el escribano desde la calle ajustan el casamiento, sin que se averigüe primero quién es la que se casa, y á la luz de un farol atropellan y firman un contrato de tal entidad, en lo cual no parece sino que todos ellos han perdido el juicio, según son absurdas las inconsecuencias de que abunda aquella situación. El traductor desechó todo esto, y simplificando el desenredo, conservó la sorpresa, sin perjuicio de la verosimilitud, y en él, como en toda la comedia, añadió nuevos donaires cómicos y nuevos rasgos característicos, para cumplir con ellos lo que podía perderse en los pasajes que le fué necesario variar ó suprimir (1).»

Con tales reformas, y empleando en la obra un estilo y lenguaje intachables, compuso Moratín una comedia que, al parecer de respetables críticos, supera al mismo modelo (2), si bien en realidad no puede llamarse traducción de la de Molière. D. Ramón de la Cruz tiene un sainete titulado *Cómo han de ser los maridos*, que en nada se parece á la comedia francesa.

(1) *Obras de Moratín*, en la Biblioteca de Rivadeneyra, página 442.

(2) *Juicio crítico de D. Leandro Fernández de Moratín como autor cómico, y comparación de su mérito con el del célebre Molière. Memoria escrita por D. José de la Revilla, y premiada por la Real Academia sevillana de Buenas Letras en* 6 *de Enero de* 1833. *Sevilla, Imprenta de Hidalgo y Compañía. Octubre de* 1833: 4.°, 176 págs.—V. las págs. 125 y siguientes.—*Juicio crítico de D. Leandro Fernández de Moratín como autor cómico por Inarco Cortejano.* Barcelona, 1833: 8.° mayor, 58 págs. —V. las págs. 51 y siguientes.—El autor de este *Juicio*, que luego se puso como prólogo de una edición completa de Moratín, hecha en Barcelona, Oliva, 1834, seis volúmenes en 12.°, fué D. Joaquín Roca y Cornet.

XIV

El médico á palos.

(LE MEDECIN MALGRÉ LUI)

Hallábase en 1814 en Barcelona D. Leandro Fernández de Moratín, medio por fuerza ó desterrado y medio voluntariamente, pues ninguna sentencia ni orden de extrañamiento pesaba sobre él. Como afrancesado había perdido casi todos sus bienes y sin casi sus empleos: ni aun libros tenía para entretener sus amarguras. Sin embargo, asistía diariamente al teatro y cultivaba la amistad de algunos actores, como el *gracioso* de aquel teatro, Felipe Blanco, y para su beneficio preparó y limó una traducción de Molière que, según creemos, tenía ya hecha de algún tiempo antes.

Representóse la obra, á la que dió el título de *El médico á palos*, el 5 de Diciembre, y se imprimió poco después con un prólogo en el que Moratín explicaba el sistema que había seguido en su versión, que, al igual de la de *La escuela de los maridos*, más puede llamarse imitación ó arreglo.

Redujo la acción á dos actos, omitió escenas enteras, cambió ó alteró algunas situaciones, dejó sin traducir muchos pasajes y añadió otros nuevos. Como él mismo dice, «simplificó la acción despojándola de cuanto le pareció inútil en ella. Suprimió tres personajes: MM. Robert, Thibaut y Perrin, y, por consiguiente, dejó perder la graciosa escena II del primer acto y la II del tercero, para no interrumpir la fábula con distracciones meramente episódicas..... Redujo á tres las cinco palizas que halló en la pieza original..... Omitió igualmente las lozanías y expre-

siones demasiado alegres del supuesto médico, que no se hubieran tolerado en ningún teatro de España, y se hallan en la escena I del primer acto, en las IV, V y VII del segundo, y en la III del tercero de la obra francesa..... Si Molière viviese, haría en ésta y otras piezas suyas mayores correcciones con más severidad y mayor acierto (1).»

Estas modificaciones dieron por resultado, en efecto, una obra excelente, en la que se conservaron la totalidad de las sales y agudezas de la pieza traducida, recibiendo al mismo tiempo la versión cierto carácter nacional y simpático á nuestros oídos; y como está escrita en un lenguaje tersísimo y animado, la comedia deleita siempre, leída y vista en escena.

Creemos que Moratín tendría escrita esta obra de algún tiempo antes, aparte de que en 1812 se decía despedido del teatro, porque en el mismo año de 1814 aparece fechada y se representó en los teatros de Madrid otra traducción de la comedia de Molière con el título de *El médico por fuerza* (2), pero que en su mayor parte responde al texto genuíno de Moratín.

Está igualmente en prosa y reducida á dos actos; pero conserva casi todas las escenas del original y aun añade alguna como la primera; los personajes llevan los mismos nombres que en francés (Martina, Jaquelina, Geronte, Valerio, etc.), con lo cual esta versión viene á ser más exacta y completa que la de Moratín. Pero como en los trozos que son comunes se emplean las mismas palabras de éste, aun en los casos en que la traducción no es literal, sino libérrima, cosa imposible en dos autores que escriben con independencia sus textos, pudiera creerse que, ó bien esta segunda forma de traducción sea la primitiva hecha por Moratín, ó bien que alguno aprovechó su obra, y, para disfrazar el hurto, le añadió algunos pasajes, unos tomados

(1) *Obras de Moratín*, en la Biblioteca de Rivadeneyra, página 460.

(2) Archivo dramático del Ayuntamiento de Madrid, *L*-1-28-21.

del original francés y otros de su invención propia. Esto último sería más verosímil, sobre todo atendiendo á lo débiles que son los trozos añadidos, si no pareciese imposible que desde el 5 de Diciembre y antes de acabarse el año hubiese tenido tiempo de llegar á Madrid la obra moratiniana, sufrir tantas reformas y aparecer en el teatro.

XV

L'etourdi.

D. Vicente Rodríguez de Arellano escribió y representó en 1790 una piececilla en un acto intitulada *El atolondrado*, que no guarda analogía con la obra molieresca *L'Etourdi* (1). Redúcese el asunto á que en Londres compiten sobre el amor de una dama, Clarisa, cierto joven francés llamado Gautier, precipitadísimo de carácter, y un inglés sesudo, M. Darvy. Conciértase un duelo entre ambos, el inglés cargó las pistolas con pólvora solamente y finge caer mortalmente herido; huye el joven atropellado, y M. Darvy, provisto de un papel firmado por ambos para que Clarisa diese su mano al que se lo entregase (pues el otro renunciaba á ella), se presenta á la dama y es bien recibido. Gautier, que en el primer impulso había querido huir de Inglaterra, reflexiona que acaso M. Darvy no habrá muerto y puede utilizar la cédula de renuncia: aparece de nuevo ante el inglés, y entonces el duelo real es inexcusable; pero Darvy desarma á Gautier y éste renuncia definitivamente á Clarisa.

(1) *El atolondrado*, pieza original en un acto, en verso: Madrid, 1793, en 4.° Tengo á la vista otra edición anterior en 4.°, sin lugar ni año; pero que dice: «Se hallará en la librería de González, calle de Atocha,» que acaso sea la primera.

En 1827 hizo D. Manuel Bretón de los Herreros una traducción en prosa de la obra de Molière, que fué ejecutada en el teatro del Príncipe en el mes de Mayo, haciendo los principales papeles Doña Joaquina Baus (la *esclava*) y Doña Lorenza Campos; *Facundo* (ó sea el *Mascarille* del original), Azcona; *Lelio*, D. José Valero, á quien entonces llamaban *Valerito* para diferenciarlo de su padre D. Antonio, que hizo el *Pandolfo;* Fabiani, *Trufaldin; Anselmo*, Bruno Rodríguez, y Alcázar el papel de *Leandro*.

Esta comedia de Bretón no se ha impreso nunca, no habiendo tenido cabida en la edición de 1850 hecha por el autor, ni en la que después de su muerte repitió su sobrino; pero en el prólogo que Hartzenbusch puso á la primera y en el *Catálogo* estampado en la segunda se declara ser obra suya. También lo testifica el Marqués de Molíns en los *Recuerdos de la vida de Bretón* (Madrid, 1883, pág. 45).

En el Archivo municipal de esta corte hay un manuscrito con las señas de original y las licencias para la representación, previas algunas enmiendas de la censura eclesiástica, fechadas unas y otras en varios días del mes de Abril y principios de Mayo de 1827 (1).

Bretón escribió en prosa su comedia quizá por no tener tiempo para versificarla, según está en el original; mantuvo la división en cinco actos; pero hay cierta libertad en la manera de expresar los pensamientos, empleando giros y modismos peculiares de nuestro idioma, y aun suprimió algunas escenas como las VI, VII y VIII del acto primero, relativas al bolsillo de Anselma, que efectivamente no son esenciales en la comedia.

Como muestra del buen manejo del idioma de que ya entonces hacía gala Bretón y de la sobriedad enérgica en la expresión, copiaremos el principio del acto tercero para que pueda compararse con el original, que no le supera.

(1) *El aturdido* ó *Los contratiempos, comedia en cinco actos en prosa, escrita en francés por Molière, traducida por D. M. B. de los H. (sic). A-m-L*-1-6-3.

ESCENA PRIMERA

FACUNDO SOLO

¡Bondad impertinente; silencio! ¡Sois una mentecata!—Justa indignación de Facundo, vos tenéis razón. Ya basta de paciencia. Esa mala pécora merece que yo la abandone. Pero ¿qué se dirá de mí? Yo que paso por el primer intrigante de las Dos Sicilias, ¿dejaré incompleta mi obra porque se me oponen algunos obstáculos, dando lugar á que se crean agotados los recursos de mi ingenio?—¡Constancia, Facundo! El honor es lo primero. Leandro viene. A ver si mi nueva trama tiene mejor éxito que las anteriores.

ESCENA II

LEANDRO, FACUNDO

FACUNDO

Tiempo perdido. Trufaldin se vuelve atrás.

LEANDRO

Ya lo sé; y el caso es que, según me han asegurado, todo ha sido invención de mi rival para que no me vendan la esclava.

FACUNDO

¡Habrá canalla!

LEANDRO

Pero el viejo lo ha creído al pie de la letra y no hay quien le haga caer de su asno.

FACUNDO

Y ahora el maldito no la dejará á sol ni á sombra. Ya es temeridad el pretenderla.

LEANDRO

Nunca me ha parecido más hermosa; tanto, que estoy casi determinado á dejarme de preocupaciones y ofrecerla mi mano.

FACUNDO

¿Tendríais valor para casaros con ella?

LEANDRO

Sus gracias, su virtud, bastan á hacer olvidar la obscuridad de su condición.

FACUNDO

¿Su virtud, decís?

LEANDRO

¿Pues qué? ¿dudas tú de ella? ¿Qué quieres decirme? Explícate.

FACUNDO

Habéis perdido el color: más prudente será callar.

LEANDRO

No, no: habla.

FACUNDO

Pues, señor, la caridad me manda abriros los ojos y salvaros del precipicio. Esa muchacha.....

LEANDRO

Prosigue.

FACUNDO

No tiene nada de esquiva. Para quien sabe entenderla, su corazón es como una cera. Ella se hace la Santa Rita; pero así á lo mosquita muerta hace muy bien su agosto.

LEANDRO

¿Laura?

FACUNDO

Ese pudor que afecta es una pura farsa; una fantasma de virtud que el oro hace desaparecer.

LEANDRO

¿Qué dices? ¿Será posible?....

FACUNDO

Señor, la voluntad es libre. No me creáis. ¿Quién dijo miedo? Dadla vuestra mano. Toda Mesina os lo agradecerá (1).

(1) Esta última frase fué tachada por la censura y sustituída por esta otra: «No podéis dar mayor prueba de vuestro celo por el bien público.»

LEANDRO

¡No sé lo que me pasa!

FACUNDO

(Se tragó el anzuelo. No nos quitamos mala pupa de encima si abandona el campo.)

LEANDRO

Un rayo ha caído sobre mí con tus palabras. Anda al correo á ver si tengo cartas. *(Solo.)* ¿A quién no hubiera engañado aquel aparente candor? Me parecía un ángel..... ¡Dónde me iba yo á meter!

XVI

Don Juan.

En el pasado año de 1897, el conocido poeta D. Jacinto Benavente tradujo el *Don Juan*, de Molière, con objeto de que fuese representado en uno de los teatros de esta corte en los mismos días del mes de Noviembre en que por costumbre ya antigua viene poniéndose en escena el *Don Juan Tenorio*, de Zorrilla, así como antes se ponía el de Zamora, que lleva por título *No hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague*.

El público recibió primero con sorpresa la obra traducida; pero no tardó en hallarla excesivamente fría y muy ajena al concepto que de tal obra tenía formado. Aquel D. Juan no era el suyo, ni es el tipo dramático en alto grado que quiere personificar, ni el ingenio de Molière, muy poco acomodado á la tragedia, podía darle su verdadero desarrollo. Sólo, pues, como curiosidad histórico-literaria puede registrarse el hecho que, por otra parte, no ha tenido transcendencia ni importancia alguna.

XVII

NOTICIAS DE OTRAS VERSIONES

De otras traducciones de Molière sólo queda la noticia ó al menos nosotros no hemos hallado las obras. D. Tomás de Iriarte, además de *El aprensivo*, de que ya se ha hecho mérito, tradujo otra comedia con el título de *El amante despechado*, para representar en los Sitios Reales en los años 1768 á 1772, y aunque no expresa de quién fuera el original, no parece aventurado creer fuese *Le depit amoureux*, de Molière (1).

Algunos años después, en 1776, se representó en el teatro del Príncipe de esta corte una comedia titulada *Las travesuras de Scapin*, «traducida de prosa en verso» por José Ibarro, cómico de la compañía de Eusebio Ribera. Se le pagaron por ella 600 reales, y su ejecución se hizo en los días 16 y siguientes del mes de Agosto de dicho año de 1776 (2). No he podido hallar esta pieza dramática ni sé que haya sido impresa; pero no puede dudarse que sea traducción de la de Molière, que lleva igual título y efectivamente está en prosa.

El Sr. Pedro Napoli Signorelli, en su *Historia crítica de los teatros* (3), dice, refiriéndose á D. Ramón de la Cruz, que además del *George Dandin* y *El matrimonio por fuerza*, tradujo el *Pourceaugnac*. No recordamos en este momento cuál de los trescientos y pico de sainetes que conocemos de aquel famoso autor corresponde á la obra francesa: los

(1) *Iriarte y su época*, del autor de este artículo: Madrid, 1897, pág. 69.

(2) Archivo municipal de Madrid, *L*-1-359 y 360.

(3) Nápoles, 1777, pág. 416.

títulos no dan idea de cuál será; pero no parece improbable que esa y otras comedias del poeta francés haya tenido presentes para sus sainetes el insigne autor madrileño.

Y no sólo él, mas también otros escritores del siglo pasado y del presente han recibido y reflejado más ó menos claramente en ciertas partes escenas, situaciones ó caracteres de sus obras el influjo siempre saludable de Molière. Pero detenernos en analizar menudamente esta influencia parcial ó indirecta, daría excesivas proporciones á este artículo, ya demasiado largo.

ERNESTO MÉRIMÉE

EL RAMILLETE DE FLORES POÉTICAS

DE

ALEJANDRO DE LUNA

Entre los emigrados españoles que en las primeras décadas del siglo XVII se dedicaron á la enseñanza de la lengua castellana en Francia, se distinguió D. Juan de Luna, conocido por varias obras didácticas, y sobre todo por la Segunda Parte de *El Lazarillo de Tormes*. En el mismo año de 1620, en que las prensas de París daban á luz esta continuación de la célebre novela, salía de las de Tolosa de Francia un libro que ofrece bastantes analogías, ya con los *Diálogos familiares* (París, 1619), ya con el *Arte breve y conpendiossa* (Londres, 1623), ó con las obras de enseñanza práctica de César Oudin y Ambrosio de Salazar. Era su autor un tal Alejandro de Luna, Doctor en Medicina.

Como quiera que este libro parece del todo desconocido y falta su indicación en las listas bibliográficas de Gallardo, Brunet, Conde de la Viñaza, etc., así como en los ensayos de Castellane, Desbarreaux-Bernard, Claudin y otros más recientes, sobre la imprenta y tipografía tolosana, se me perdonará extraer de las papeletas que vengo reuniendo acerca de los españoles que enseñaron castellano por estas tierras lo que se refiere al dicho D. Alejandro.

He aquí el título de la obra, tal como aparece en el único ejemplar que hasta la fecha he logrado encontrar y que se guarda en la Biblioteca municipal de Montauban [*E* $^{14}/_{22}$ 5.985]: «Ramilete (sic) | de flores poeticas | y notables | hieroglificos, | en alabanza de las | hermosas Damas deste tiempo.—| Con un curioso, y utilissimo metho-

do, y reglas para saver | pronunciar, escrivir, y leer, bien y cortadamente | la lengua española.— | Ponese un Index, y Diccionario de los vocablos, | cortesias, y modos de hablar dificultosos, que tiene | la dicha lengua, hasta ahora nunca impressos; | traducidos en lengua francesa.— | Al Illustrissimo Señor D. Juan de Papus, Señor de | Cunhaus, oydor y consejero en el Parlamento | supremo de Tolosa| compuestos por Alexandro de Luna,—Doctor en Medicina.—| En Tolosa, | de la Emprenta de Juan Maffre, á la Imagen | de S. Iuan, delante del Collegio de Foix. | MDCXX.»

Vanos han sido mis trabajos para encontrar otras obras ú opúsculos de este doctor, poeta y gramático, que no se debe confundir con los Dres. Lunas que por aquellos mismos años publicaban libros ó disertaciones de Medicina en Sevilla y Córdoba respectivamente. Ambos llevaban *Juan* por nombre [véase Gallardo, núms. 2.641 y 2.849], sin tener, por lo demás, ningún parentesco con su tocayo el autor del segundo *Lazarillo*. Los pocos datos y noticias que poseemos referentes á nuestro Alejandro hay que buscarlos en el prólogo y preliminares de su libro, y caben todos en pocos renglones.

Nacido y criado en Toledo, fuente y escuela del habla castiza, había recorrido varias provincias de España, hasta que, joven todavía (y por causas sin duda análogas á las que explica Ambrosio de Salazar en su *Espexo general)*, vino á parar en Tolosa de Francia; allí encontró protección y amparo en la casa de D. Juan de Papus, señor de la villa de Cugnaux, con cuyo nombre, bien conocido en la historia de nuestra ciudad, encabeza y autoriza el *Ramillete* su «humilde y aficionado siervo.»

Estéril yedra soy, que en tiernos días
A vuestro tronco (planta consagrada)
Arrimada, llevé flores tardías.

Más bien que al ejercicio de la Medicina parece Luna haberse dedicado á la enseñanza de su lengua patria, que,

á fuer de castellano neto y legítimo, se jacta de hablar «política y cortadamente,» expresándose con no poco desprecio respecto á obras didácticas y «diccionarios francispanos» muy estimados en Francia por aquellos tiempos. En uno de estos últimos ha notado «más de mil errores,» y, aunque no nombra al autor, alude embozadamente, si no voy equivocado, al *Tesoro* de César Oudin, que, á raíz de su publicación, en 1616, tuvo gran aceptación entre los aficionados á la lengua española.

Bien se sabe que en aquella época, y por varias causas relacionadas con la política ó la literatura, el uso y la enseñanza del castellano se iban difundiendo en Francia por todas partes entre la gente culta; pero en ninguna parte más que en Tolosa, en cuya Universidad Profesores ilustres de allende los Pirineos habían abierto cátedras, ó cursaban leyes muchos estudiantes de la nación vecina, y de cuyas prensas, desde fines del siglo XV, habían salido y seguían saliendo libros españoles, pues ya no cabe duda de que obras tan importantes como la *Imitación*, la *Consolación* de Boecio (ambas de 1488) ó la *Crónica de España* de Mossén Diego de Valera, se imprimieron en Tolosa de Francia y no en Tolosa de Guipúzcoa. Es probable (aunque no es fácil comprobarlo con datos seguros por haber desaparecido las matrículas de la Universidad anteriores á principios del siglo XVII) que la colonia estudiantil española, al empezar el reinado de Luis XIII, ya no tenía tanta importancia ni tantos bríos como en vísperas de la San Bartolomé, cuando por haber sonado por las aulas ó por las calles las voces de «marrano» y de luterano, se armaban entre los estudiantes españoles y franceses riñas que muchas veces acababan en muertes y matanzas, como sucedió en el año de 1566. En aquellos sangrientos alborotos el bando español contaba con la simpatía y el apoyo embozado del Consistorio capitular y de la gente de los barrios populares, según lo prueban los documentos coetáneos. (Véanse especialmente las cartas del Vizconde de Joyeuse y de D. Juan de Montluc, Obispo

de Valencia de Francia, *Hist. du Languedoc*, edic. Privat, tomo XII; *Preuves*, núms. 290 y siguientes.)

Del mismo *Ramillete* se deduce á las claras que en la época siguiente la sociedad culta, para darse tono, se preciaba mucho de entender, hablar y escribir el castellano, pues varios tolosanos (el Sr. de la Boyssière, el Sr. de Callac, el Dr. Roch y el mismo D. Juan de Papus.....) encabezan la obra con redondillas elogiando al maestro, mientras éste sacaba á relucir sus gracias más refinadas en honor de las damas tolosanas, en la seguridad de que en los estrados y tertulias éstas entenderían perfectamente sus más alambicados conceptos. El entonces flamante gongorismo, que con incontrastable empuje invadía las letras españolas, encontraba en la ciudad de Clemencia Isaura un terreno muy á propósito, y el libro del buen Doctor, á falta de otros méritos, tiene, cuando menos, el de introducir al lector en la sociedad de las *Précieuses* tolosanas, como más adelante nos introduce Chapelle en las salas de las de Montpellier.

Por lo demás, esta floresta se parece mucho á las de Oudin, de Juan de Luna, ó á las que con nombre de *Clavellinas de recreación*, *Flores diversas ó curiosas*, *Espexo general de Gramática*, *Thesoro de diversa licion*, etc., componía el incansable «intérprete del christianissimo Luis XIII,» Ambrosio de Salazar, encaminadas todas á «enseñar deleitando.» Empieza el autor por un compendio de pronunciación y gramática, en el que procura explicar, aunque de un modo muy incompleto, cómo se han de pronunciar las letras en cuyo sonido suelen tropezar los franceses, v. gr., la *j*, la *x* en principio de dicción y ante vocal, la *ç* y la *s*. «Estas dos letras *j*, *x* en el principio de diccion y ante vocal tienen la misma pronunciacion (*jarabe*, *xarabe*; *caxon*, *cajon*.....), como en Francia estas dos juntas *ch*: *chateau*, que en español suena *jateau*..... Dos dificultades hallan los franceses..... La una es en pronunciar estas dos letras juntas *ch*, que quando las pronuncian suenan en español como esta *j*, ansi *jacona* para dezir

chacona, *mujajo* para dezir *muchacho*..... La otra es en pronunciar estas dos letras *ç*, *z*, las cuales pronuncian como esta *s*..... Pronuncian *Garsia*, *Peres*..... Esta letra *x* dentro de diccion y antes de consonante tiene el valor desta *s*: *caxco*=*casco*.»

Pero no se detiene el autor tanto como fuera de desear en tales menudencias, pues su buen intento es «rendir al cielo gracias por haver enriquecido nuestra edad con tanta hermosura, discrecion y virtud de tan loables damas.» Y en efecto, nos cuenta en el *Discurso primero* cómo, paseándose una tarde á orillas del Garona, el mismo dios del río, llamado Floriso, se le presentó inopinadamente, y le convidó á una fiesta, á la que habían de concurrir las ninfas y galanes de Tolosa. Y sin perder tiempo penetra nuestro médico en pos de su guía entre las aguas del caudaloso río, en cuya «tabla» se levanta el palacio del dios. En una sala de este palacio descubre los retratos de cuarenta damas tolosanas que con sus pelos y señales describe prolijamente, y á las cuales dedica otros tantos hieroglíficos con sus correspondientes lemas ó divisas latinas, imitando en esto á «Camilo Nardi, Paulo Jovio, Orozco, Soto y otros,» que guardaron las leyes de los buenos hieroglíficos. ¡Lástima que no se haya atrevido, como hicieron Petrarca, Castillejo, Montemayor y Lope de Vega, á poner sus propios y verdaderos nombres!

En el *Discurso segundo* describe un sarao que celebraron esta noche las ninfas y sus galanes con esta condición: que cada galán dijese á la ninfa con quien danzase un requiebro en verso. Síguese á esta colección de insulsas y remilgadas redondillas una opípara comida (*Discurso tercero*), tan rica de exquisitos manjares (cuyo *menú* pone á gran altura el arte de los antiguos cocineros tolosanos), como bien sazonada por los cuentos, chascarrillos, anécdotas y dichos agudos (algunos, por cierto, algo picantes y verdes), con los cuales cada uno de los convidados paga el escote. Concluye tan divertida fiesta por un concierto (*Discurso cuarto*), en que de sobremesa lucen sus gracias y habilidades ninfas y

galanes, cantando ó recitando gran porción de letrillas, sonetos, sátiras, canciones y otras poesías por el estilo de la época. Bien se echa de ver por los asuntos y el carácter de aquel cancionero culto, que solía entretenerse el autor en la lectura de Góngora, de Quevedo y de las *Flores* de Pedro de Espinosa, pues no hay chiste, agudeza ó retruécano en aquél que no se encuentre también en éstos.

Y para que los aficionados á la policía de la lengua castellana puedan sacar más provecho de la lectura de los primores y lindezas del *Ramillete*, les facilita el autor un *Diccionario*, donde pone los vocablos y modos de hablar dificultosos.

Muy escaso mérito, por cierto, arguyen libros como el del médico toledano; pero en éstos, sin embargo, aprendieron la lengua, y por éstos conocieron algo de la literatura española nuestros franceses en las primeras décadas del siglo XVII; ¿y quién sabe si la innegable influencia de aquella literatura, ya inficionada por el campante gongorismo, no se divulgó por tales conductos, y, si vale la palabra, por esas infiltraciones en la sociedad de aquella época, ejerciendo estos profesores y maestros en las provincias algo de la influencia que en la corte ejerció Antonio Pérez? Y por este motivo no pareció inoportuno señalar éste hasta ahora desconocido *Ramillete*.

FELIPE PEDRELL

PALESTRINA Y VICTORIA

La personalidad artística de Victoria adquiere singular y encumbrada significación considerada como contemporáneo de Palestrina y comparada con el fundador de la escuela romana.

En igual lapso de tiempo el hijo de la antigua Preneste y el insigne maestro abulense, contemporáneo y continuador progresivo de Palestrina, se hallan colocados al frente de las dos capillas de música romanas más famosas.

El meritísimo apologista de Victoria, Monseñor Proske, afirmó años atrás lo que yo he sustentado siempre al tratarse del maestro español, haciendo admitir la comparación que resulta de la contemporaneidad del hecho, y creyendo que no sólo la admite, sino que la reclaman de consuno la historia del arte, la crítica y el honor de la patria.

Decía Monseñor Proske «que Victoria, además de la nobleza característica del *estilo español*, poseía por admirable manera el arte de la escuela romana; que entre todos los compositores de la escuela romana, *á nadie se le reconoce tanta pureza de estilo;* que éste era natural y *más sólido que en Palestrina,* especialmente *en lo típico;* que poseía *originalidad y subjetivos medios de expresión propios;* que en el empleo de esos medios *conservó siempre su individualidad;* y tanto es así—añadía—que *de ningún modo puede confundírsele con sus contemporáneos, pues aunque sus composiciones difieran unas de otras, son reconocidas con facilidad.*»

Mis afirmaciones y mi convencimiento acerca de lo que distingue á Victoria de Palestrina se apoyan precisamente en esto que el sabio Proske llama *lo típico, lo característico, los subjetivos medios de expresión propios;* en una palabra,

en *la individualidad* prepotente y soberana de Victoria, inconfundible con ninguna otra, porque en ella se halla lo propio, la tradición constante, el carácter persistente y general de otras manifestaciones artísticas homogéneas; porque en ella las formas nativas, *lo típico, los subjetivos medios* son hijos del genio de la raza y de su temperamento; porque, para decirlo de una vez, «si en ella el molde es común, el fondo se ha modificado por el sello particular; si el sistema, la manera, son idénticos, la inspiración es peculiar.»

«Sin el menor defecto en la pureza de la melodía y la armonía—escribe todavía el colector Proske,—hay en la música de Victoria un sentimiento tan sublime de piedad que inspira devoción: no hay en ella el más ligero tinte profano, y esto hace que parezca imposibilitado para poder producir otra clase de composiciones que las sagradas. El gran sacerdote español se distingue por su ternura, fuerte concepto y vigoroso estilo, serena y majestuosa dignidad, que reflejan en él una verdadera estrella del pasado.»

Baini, el biógrafo de Palestrina, hace buenas, aunque á su manera, mis afirmaciones, y da fuerza á mi convicción profunda. No aseguraré yo que fuesen conocidos y discutidos filosóficamente, bajo el punto de vista del arte, los distintivos de las nacionalidades musicales allá en el siglo XIV. Asomaban precisamente en aquella época, y, aunque discutidas en otro sentido, producían hondas divisiones entre los cantores de la capilla pontificia las excelencias y méritos de los compositores que se habían dado cita en las basílicas romanas, según á la nación á que pertenecía cada grupo de cantores, flamencos, franceses, italianos ó españoles. Y digo esto, porque, según escribe Baini con frase impropia de un historiador desapasionado, ciertas composiciones de Victoria eran criticadas lo mismo por los flamencos que por los italianos especialmente. Decían aquéllos que eran *generate da sangue moro*, y éstos las escarnecían como *bastardume* de español italianizado. Las composiciones engendradas *da sangue moro*, y el estilo *de-*

masiado español criticado por Baini y los suyos, ¿no revelan algo y aun algos en abono de lo *típico* y los *subjetivos medios de expresión* de Victoria, según la frase del meritísimo Proske?

En rápidas pinceladas y firmes toques podría trazarse la semblanza artística de Palestrina y Tomás Luis de Victoria, haciendo exacto é íntimo análisis de su genialidad respectiva en la música religiosa. En esta semblanza se vería claramente la distinta fuerza, el diverso calor, la diferente alma de uno y otro. Comprenderíase plenamente el empuje de altísima inspiración de Victoria, y el misticismo, ó mejor, el extático deliquio lleno de arrobos inefables de Palestrina. Y se le alcanzaría perfectamente á quien juzgase con la doble vista del sentimiento, que el primero, el cantor del *Officium Hebdomadæ Sanctæ*, ese milagro de inspiración litúrgico-musical, sería un Wagner á haber vivido en tiempos posteriores y encontrarse con el elemento pasional que á la música ha aportado el drama humano, derivación y consecuencia de los precursores del drama lírico contenidos dentro de ciertos estados del alma en la tragedia divina, el dolor, la tristeza, la ternura y las emociones temperadas; al paso que Palestrina nada ó muy poco hubiera ganado con aparecer en nuestros días, salvo la diferente orientación que hubieran sufrido sus esfuerzos encaminados entonces á domeñar la rebelde tonalidad de la música antigua, aplicados, quizá ahora, á purificar y moderar ciertos desvaríos y excesos de la moderna.

Pero no apuntando tan alto, el concepto que sugiere la lectura ó la audición de las obras de los precursores del drama lírico moderno, más bien que al fondo de la inspiración, podría referirse á la forma de su estilo respectivo, á la contextura musical, á la factura. Aun así se figuraría uno que las composiciones de Victoria habían de tener más rapidez, más lejana intención, movimiento más agitado, armonías llenas y atrevidas, y transiciones más geniales, más personales y espontáneas que las de Palestri-

na. En las de éste le parecería ver, sin perjuicio de su facundia y número, mayor dificultad, mayor laboriosidad, y, si se quiere, hasta mayor esfuerzo penoso en el trabajo, menos atrevimiento y genialidad. En una palabra, las composiciones de Victoria tendrían mayor unidad de idea, y, si puede decirse así, mayor lógica musical; al paso que las de Palestrina, más complejas, más supeditadas á las formas corrientes y de mayor número, estarían sostenidas, más bien que por la fuerza de la idea, por el calor del sentimiento místico, tímido, aunque concentrado. Palestrina semejaría un coro de ruiseñores que, entrebañados en la selva por los rayos del lejano sol naciente, cantan la alborada con entrecortadas, pero inefables melodías; mientras que Victoria sería el águila caudal que, cerniéndose en los elevados espacios, clavada en el sol de hito en hito su mirada, se precipita en raudo vuelo hacia su presa, esto es, al efecto dramático que se propone producir.

Fr. FRANCISCO BLANCO GARCÍA

Fr. LUIS DE LEÓN

RECTIFICACIONES BIOGRÁFICAS

Al estudiar la vida de los grandes artistas, surgen de ella muchas veces rayos de luz que nos ayudan á penetrar en el espíritu de sus obras, y que completan y esclarecen las intuiciones de la crítica, cuando no vienen á destruir sus prejuicios y modificar sus fallos. Por eso, aunque tengan ya pocos adeptos é imitadores la curiosidad nimia de Sainte-Beuve y las exageraciones deterministas de Taine, va dándose cada día mayor importancia en la historia de las artes y las letras al trabajo de análisis paciente y de investigación erudita, que, al descubrir las vicisitudes por que pasó un autor ilustre, pone de relieve sus prendas de carácter, relaciones de amistad, antipatías personales ó de escuela y otros mil pormenores nunca desprovistos de valor, sobre todo si se refieren á aquellos personajes que son como el trasunto vivo de una época, y cuya actividad externa, aun prescindiendo de las relaciones que guarde con sus escritos, posee bastante atractivo para cautivar por sí misma la atención, y constituye un drama lleno de interés y ejemplaridad fecunda.

Esta sola circunstancia, aunque otras faltasen, justificaría sobradamente mi propósito de consignar aquí las principales rectificaciones que deben hacerse en las biografías más autorizadas de Fr. Luis de León, porque el divino cantor de la *Noche serena* y *La profecía del Tajo;* el inmortal maestro que recibe de Melchor Cano y transmite á Suárez las enseñanzas de la gran escuela teológica espa-

ñola; el amigo y colaborador de Arias Montano en el campo, tan espinoso entonces, de la exégesis; el prosista admirable que en *Los nombres de Cristo* elevó el romance castellano á las cimas de la sublimidad platónica; el apologista y primer editor de los libros de Santa Teresa, perteneció también á la raza de esos varones fuertes que honran á la humanidad; fué un enamorado del bien y de la justicia, en cuya defensa no sintió jamás desfallecimientos ni vacilaciones; fué un alma de las que el dolor templa y realza la majestad del infortunio.

En otra parte (1) he trazado una reseña bibliográfica de las fuentes que han de consultarse acerca de la vida de Fr. Luis, desde los ensayos de Mayans y del P. Méndez, hasta los de D. Alejandro Arango y Escandón (2), D. José González de Tejada (3) y otros varios, así españoles como extranjeros (4). Mis advertencias se referirán particularmenta á la obra de Arango y á la de Tejada, que son las que gozan de mayor estima: la primera, por el dominio del asunto, la templanza de juicio y la sencillez elegante de forma, que hace muy grata su lectura, á pesar de ciertas incorrecciones; y la segunda, porque, bajo las apa-

(1) *Fr. Luis de León. Estudio biográfico y crítico* (en la revista *La Ciudad de Dios*, 20 de Enero de 1897).—Los capítulos de este estudio publicados hasta la fecha, contienen ampliadas algunas de las indicaciones que se hacen en el texto.

(2) *Frai Luis de León. Ensayo histórico por el Lic. D. Alejandro Arango y Escandón, Abogado del Colegio de México.* México, imp. de Andrade y Escalante, 1866.

(3) *Vida de Fr. Luis de León.* Madrid, establ. tipogr. de Fortanet, 1863.

(4) Por ejemplo, las dos monografías, en alemán, de los Doctores Wilkens y Reusch. El título de la primera es: *Fr. Luis de León. Eine Biographie aus der Geschichte der spanischen Inquisition und Kirche in sechzehnten Jahrhundert.....* Halle, C. E. M. Pfefler, 1866: 12.°, de x-417 págs. El trabajo de Reusch (*Luis de León und die spanische Inquisition:* Bonn, 1873, 8.°, de 124 págs.), mucho más breve que el de Wilkens, le aventaja en el número y la exactitud de las noticias.

riencias de modesto opúsculo, ofrece una cantidad considerable de datos nuevos, adquiridos por información directa, aunque no convenientemente organizados. Creo también, sin negar los méritos del docto jurisconsulto mejicano, que en ocasiones se deja dominar inconscientemente por la pasión, y juzga de los hombres y las cosas, no como quien interroga su testimonio con absoluto desinterés, sino como quien busca la demostración de una tesis.

La primera inexactitud en que suelen incurrir los modernos biógrafos del inmortal poeta, consiste en suponerle descendiente de judíos, cosa que él siempre negó y que sólo se funda en un testimonio incluído en su proceso, cuyas deficiencias han de suplirse con los curiosísimos documentos genealógicos hallados por el P. Méndez (1). El abuelo paterno de Fr. Luis no era hijo de aquella Leonor Villanueva, sobre la cual y sus parientes recayeron las sentencias de condenación fulminadas por el Santo Oficio, y de que se hace mérito en el citado *Testimonio*.

Las repetidas declaraciones de Fr. Luis bastan para dejar fuera de duda que nació en Belmonte de Cuenca, aunque todavía muy recientemente ha querido alguien adjudicar este honor á Granada, invocando pruebas tan fútiles que no merecen refutación seria.

Al hablar de sus estudios universitarios, se le confunde con otro *Luis de León*, estudiante de Gramática, mencionado en el registro de matrículas de Salamanca correspondiente al curso de 1546-47. En este mismo libro, y en los de 1552-53, 1553-54 y 1554-55, aparece inscrito Fr. Luis entre los *teólogos* del Monasterio de San Agustín (2), por donde se ve que no estudiaba en Toledo hacia esa época, contra lo que erróneamente afirma González de Tejada.

(1) *Revista Agustiniana*, tomo III, págs. 125 y siguientes.

(2) Faltan en el Archivo de la Universidad de Salamanca los libros de matrículas del cuadrienio de 1547 á 1550, y en el curso de 1551-52 no se encuentra el nombre del insigne agustino.

El discurso que pronunció Fr. Luis en un Capítulo de su provincia, celebrado en Dueñas á 15 de Mayo de 1557, no es sólo un prodigio de elocuencia y de hermosa dicción latina, sino también un documento de capital interés para explicar la antipatía que le mostraron algunos religiosos de su Orden; documento que no citan Arango ni Tejada, á pesar de que está impreso desde fines del siglo XVIII (1).

También hay graves faltas de omisión en lo que escribe el primero de estos autores sobre los títulos académicos de Fr. Luis, de quien sabemos hoy que obtuvo el de Bachiller en la Universidad de Toledo, incorporándolo en 31 de Octubre de 1558 á la de Salamanca; que se graduó en ésta dos años más tarde de Licenciado y Maestro en Teología, y que lo fué igualmente en Artes desde 1578.

Evitando enojosos pormenores cronológicos respecto de sus oposiciones á cátedras, importa advertir que antes del primer proceso (1561-1572) explicó sólo Teología y no Escritura, sin manifestar esa animadversión al método escolástico que gratuitamente se le atribuye, antes bien usándolo dentro de los justos límites; sin compartir en esta materia las preocupaciones de los humanistas, y sin alardear tampoco de novedades peligrosas, aunque reclamando siempre la libertad de opiniones compatible con la ortodoxia, y huyendo de las logomaquias y del bárbaro desaliño en que se deleitaban no pocos degenerados comentadores de la *Suma*.

A este período de la vida de Fr. Luis cree Arango que deben referirse la *Exposición de Job*, *La perfecta casada* y otros trabajos, así latinos como castellanos. La conjetura parece tanto más infundada, cuanto que el autor no los menciona en los distintos y minuciosos inventarios de sus

(1) *Fr. Ludovici Legionensis, Augustiniani, Doctoris Theologi Salmanticensis, Orationes tres ex Codice manuscripto.* Matriti, typis Benedicti Cano, 1792: 8.°, de 87 págs.—El discurso pronunciado en Dueñas ocupa las 48 primeras. Meléndez Valdés habla de él con entusiasmo en carta á Jovellanos publicada en la *Biblioteca de Autores españoles*, tomo LXIII, pág. 81.

manuscritos que presentó en la prisión al Tribunal que había de juzgarle; y si bien confiesa haber traducido *el texto del libro de Job en romance, con intento de hacer sobre él una declaración*, estas mismas palabras indican que entonces no estaba compuesta la obra, como que, en efecto, la terminó muy pocos meses antes de su muerte (1).

Los trabajos de Fr. Luis como individuo de la Comisión nombrada por la Universidad de Salamanca para responder á las consultas de Gregorio XIII y Felipe II sobre la reforma del Calendario, no son tampoco anteriores á su primer proceso, como dan á entender algunos biógrafos, sino que pertenecen al año 1578.

Desde que se publicaron las piezas de dicho proceso en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España* (2), fué ya posible seguir paso á paso la acción de aquella tragedia en que tocó al insigne agustino el papel de víctima inocente; se disiparon muchas nebulosidades que resistían á la vacilante luz de las hipótesis, de las referencias parciales y las tradiciones confusas y adulteradas; pero no han desaparecido totalmente ciertos errores antiguos, á los que se añaden otros menos dignos de disculpa. Aún hay quien atribuye la persecución de Fr. Luis al hecho de haber traducido el *Cantar de los cantares*, siendo así que el Santo Oficio apenas dió valor á este cargo, fijándose de un modo especial y casi exclusivo en las opiniones del presunto reo sobre la autoridad de la Vulgata; aún suele citarse como á delator y primer agente en la causa á León de Castro (3), que sólo fué un auxiliar, aun-

(1) En el manuscrito original, que hoy posee la Universidad de Salamanca, se leen, al fin de varios capítulos, notas del autor, que indican las fechas en que fueron terminados. Después del XXXIII dice Fr. Luis: *Deo et Christo gratias, Pinciæ, VI Nov. An.* 1580; después del XXXIV: *Valladolid*, 10 *de Diciemb. An.* 80; después del XXXV: *Valladolid*, 13 *de Diciemb. An.* 80. Los capítulos XXXVI, XXXVII y XXXVIII se acabaron en Madrid el año 90, y el último en Salamanca á 8 de Marzo de 1591.

(2) Tomos X y XI.

(3) Arango y Escandón, obra cit., pág. 87.

que obcecado y formidable, de Bartolomé de Medina; aún se escribe que entre los agustinos que declararon contra Fr. Luis, ninguno descollaba por su ingenio ni por su virtud (1), cuando la triste verdad histórica nos fuerza á reconocer que hubo por lo menos una excepción, la del eminente expositor y teólogo Fr. Diego de Zúñiga, á quien nadie puede disputar la gloria de haber sido el primer apologista que en España encontró el sistema copernicano; aún repiten, en fin, los biógrafos otras especies equivocadas, ya haciendo á Fr. Luis el disfavor de suponerle en alguna ocasión falto de sinceridad (2), ya afirmando gratuitamente que la Universidad de Salamanca le guardó la deferencia de no proveer su cátedra mientras duró el proceso (3).

Hay, en cambio, quien, al ver desvanecida esta leyenda, toma de aquí pretexto para rechazar como inverosímil la hermosa y verídica tradición del *Decíamos ayer*, como si el calumniado Profesor no hubiera podido dirigir la célebre frase á un auditorio distinto del que tenía antes de entrar en las cárceles del Santo Oficio, y como si nada valiese el testimonio de los cronistas de la Orden, que á principios del siglo XVII consignaron el suceso (4), y á quienes no cabe recusar por crédulos ni por impostores.

Son incompletas las noticias que hasta ahora se han dado acerca de las cátedras que obtuvo el insigne Maestro después de su rehabilitación. El claustro de Salamanca le señaló en 3 de Enero de 1577 doscientos ducados para que

(1) Arango y Escandón, obra cit., pág. 91.

(2) Idem, pág. 113.

(3) Idem, págs. 97 y 114.—La cátedra de Durando que desempeñaba Fr. Luis, fué declarada vacante en 29 de Marzo de 1573, y se adjudicó á su enemigo, Fr. Bartolomé de Medina, en 7 de Abril del mismo año.

(4) Nicolás Crusenio, *Monasticon Augustinianum*, tercera parte, cap. XL (Monachii, 1623).—Cornelio Curcio, *Virorum illustrium ex ordine Eremitarum Divi Augustini Elogia.....* página 530. (Antuerpiæ, 1636.)

explicase una de Sagrada Escritura; en 14 de Agosto de 1578 ganó la de Filosofía moral, mediante reñidísimas oposiciones con el mercenario Francisco Zumel, y en 7 de Diciembre de 1579 tomaba posesión de la de Biblia, que conservó hasta su muerte, coronando la serie de sus triunfos académicos con el más ruidoso y brillante de todos, pues la tenacidad del adversario pospuesto (Fr. Domingo de Guzmán, hijo del poeta Garcilaso) vino á hacer más ostensible su derrota, empeñándole en un pleito que duró cerca de dos años y que terminó por sentencia favorable al legítimo poseedor de la cátedra disputada (13 de Octubre de 1581).

En Febrero de 1582 instruye la Inquisición contra Fr. Luis un segundo proceso, enlazado con los orígenes de las borrascosas contiendas *de auxiliis*, y en cuyos autos (1) se pueden apreciar, como dos corrientes paralelas, la admirable elevación de pensamiento que siempre mostró Fr. Luis en las cuestiones doctrinales, y la suma de antipatías que de nuevo le iban creando la superioridad de su ingenio y la inflexible entereza de su carácter.

Así y todo, la figura del Maestro León se agiganta con las mismas contradicciones, y á la vez que sus obras latinas y castellanas corren con universal aplauso, la Universidad le confía arduas y gravísimas comisiones; el Consejo Real le da el encargo de revisar los escritos de Santa Teresa; las hijas de la mística Doctora hallan en él un vigoroso defensor de sus primitivas leyes, que no duda en hacer frente á la omnipotencia de Felipe II, y los observantes agustinos de la Provincia de Castilla solicitan su concurso para la fundación de asilos especialmente consagrados á la práctica de las más rigurosas austeridades monásticas.

(1) Los dió á conocer D. Carlos Alvarez Guijarro en la *Revista hispano-americana* (1882), y los ha publicado íntegros, con prólogo y notas, el autor de este trabajo en *La Ciudad de Dios* (volumen XLI, 1896).

El campo vastísimo por donde se derramó la actividad de Fr. Luis en los postreros años de su existencia, no está aún suficientemente explorado; mas para señalar los yerros y las omisiones de sus biógrafos en esta materia, sería preciso tejer una relación muy complicada y ajena á mi propósito. Baste con haber hecho tangible la necesidad de nuevas investigaciones que nos den á conocer el verdadero retrato moral del insigne agustino, y con haber trazado la primera parte del programa que trato de cumplir en un *Estudio* cuyas primicias conocerán acaso algunos lectores.

Siendo el culto apasionado á la memoria de Fr. Luis de León carácter que resalta de un modo especial en las obras de D. Marcelino Menéndez y Pelayo, el autor de este artículo considera oportuna ocasión la de asociarse cordialísimamente al homenaje que dedican al ilustre crítico los amantes de las letras españolas, para unir el nombre del sublime poeta al del historiador literario que con más brillante y autorizada pluma ha contribuído á difundir su gloria.

Escorial, Colegio de Estudios Superiores, Enero de 1898.

BENEDETTO CROCE

DUE ILLUSTRAZIONI

AL

«VIAJE DEL PARNASO» DEL CERVANTES

I

Il Caporali, il Cervantes e Giulio Cesare Cortese.

L' invenzione dei «viaggi in Parnaso» e delle «notizie di Parnaso» fu singolarmente gradita nella letteratura della fine del secolo XVI e della prima metà del XVII; dico nella letteratura italiana, che dava ancora l' intonazione e la moda alle altre europee, che le tenevan dietro. Quella invenzione serviva come mezzo di espressione a concetti morali, politici e letterarii, ad elogi e satire di persone e di cose. Chi volesse rintracciarne l' origine e seguirne gli svolgimenti dovrebbe far capo alla letteratura del quattrocento, se non anche spingersi alquanto più in sù (1); per ridiscendere poi alla letteratura del secolo XVI, raggiungere sulla fine di questo, e i principii del seguente, il gruppo numeroso dei *Viaggi di Parnaso* in poesia (2), e l' altro dei

(1) Vedi F. FLAMINI, *Viaggi fantastici e «trionfi» di poeti*, nel vol. per *Nozze Cian-Sappa Fiandinet*, pagg. 279-299; F. FOFFANO, *Ricerche letterarie*. Livorno, 1897, pagg. 171-184; G. B. MARCHESI, in *Giorn. stor. lett. ital.*, XXVII, 78-93; A. BELLONI, ivi., XXXI, 377.

(2) Il QUADRIO, oltre quelli del Caporali e del Cervantes, menziona i *Viaggi di Parnaso*, di Antonio Abbondanti di Imola (*Gazzette menippee di Parnaso*, in 3.ª rima, 1628), dell' Accade-

Ragguagli od *Avvisi del Parnaso* in prosa (di cui fu massimo scrittore il Boccalini (1)), e seguirne le ultime manifestazioni sul principio del secolo XVIII nelle opere di Niccola Amenta e di simili ritardatarii. Nel secolo XVIII fu tolta di seggio da altre invenzioni, che servivano ai medesimi scopi, come da quella delle notizie dal' Asia e dei viaggiatori cinesi e persiani, che ebbe la sua opera culminante nelle *Lettres persanes* del Montesquieu.

Pure, niente di organico e vitale venne fuori dalle tante composizioni che presero a soggetto quella invenzione. E non c' è da meravigliarsene. I *mondi immaginarii* hanno fecondità estetica, e diventano materia d' arte, solo quando vivono nell' animo umano o come un portato sia della religione e sia altra tradizione, o come spontaneo e quasi irresistibile prodotto del nostro bisogno di foggiarci e vagheggiare una realtà superiore e diversa da quella che abbiamo innanzi, e che ci tocca da vicino, nella vita ordinaria. Altrimenti, non che ad ispirazioni serie, non posson dar luogo neanche alla satira o allo spiritoso piacevoleggiare; perchè la satira e lo scherzo, per esser efficaci, debbono rispondere a cose cui, non credendo noi, gli altri almeno credano, e le abbiano in qualche modo in riverenza.

Ora, che significato avevano per gli uomini di quel tempo e Apollo e le Muse e il Parnaso e l' Ippocrene e il Cavallo Pegaseo, e tutto il resto? Quelle, che furon già mitologie, eran diventate semplici metafore e forme di linguaggio. Pigliar sul serio le metafore, farne oggetto di commozione lirica o di rappresentazione drammatica, era proprio un trattar le ombre come cosa salda. Scherzarvi o satireggiarvi intorno, doveva riuscire di necessità ad una

mico Aldeano, ossia di Niccoló Villani di Pistoia (1634), di M. A. Virtuani di Piacenza (ined. nella bibl. Ambrosiana): vedi *Storia e ragione di ogni poesia*, II, P. I, 561, 629.

(1) Lope de Vega scrisse in prosa e in verso contro il Boccalini. La prima edizione dei *Ragguagli* è del 1612-3. Sulle opere che il madrileno Mathias de los Reyes compose ad imitazione del Boccalini, cfr. Antonio, *Bibl. nova*, II, 114.

freddura. Verranno ancora momenti storici e condizioni sociali e morali, in cui poeti e scrittori sospireranno commossi agli splendidi Dei dell' Ellade, e Schiller comporrà *Die Götter Griechenlands*, e il recentissimo filosofo-poeta Nietzsche i suoi brani di prosa calda ed immaginosa! Ma questi ritorni sentimentali non erano roba da secoli XVI e XVII. Tutt' al più, quella materia mitologica poteva dar luogo allora ad un umile prodotto artistico, ad una *parodia* letteraria, rivolta appunto contro i pedanti che si compiacevano in essa per manco di cervello. Motivo tenue, e presto esaurito.

Ma pedanterie e freddure sono produzioni inevitabili delle letterature di tutti i tempi, che divengono prevalenti nei periodi di decadenza; come accadde in fatto di quelle invenzioni *parnassiane* che crebbero rigogliose, e furono coltivate ed ammirate, quando la letteratura italiana scendeva la sua china.

Il Cervantes—che non deve certo all' ispirazione classica ed italiana il meglio del suo bagaglio letterario, avendo scritto sotto di essa la *Galatea*, il *Pérsiles y Sigismunda* e il *Viaje del Parnaso*—ha nominato egli stesso, più volte (1), il modello italiano che lo spinse a comporre quest' ultimo lavoro. Fu, come è noto, il componimento poetico, che s' intitola similmente *Viaggio in Parnaso*, di Cesare Caporali di Perugia.

Questo componimento è in terzine, diviso in due parti, la prima di vv. 295 e la seconda di vv. 532, e gli fa coda un altro componimento, anche in terzine, di vv. 505, intitolato: *Avvisi di Parnaso*. Fu stampato, ch' io sappia, la prima volta nel 1582, con altre *Rime piacevoli* dello stesso autore (2). Che il Cervantes potesse aver conosciuto in

(1) Nel principio del cap. I del *Viaje*, e nella prefazione delle *Novelas ejemplares*.

(2) Pel testo, la vita dell' autore e la bibliografia, vedi l' ediz.: *Rime* di CESARE CAPORALI Perugino, diligentemente corrette colle osservazioni di Carlo Caporali. In questa nuova edizione si aggiungono molte altre rime inedite dello stesso Poeta e la sua vita, In

Italia il Caporali (1531-1601), è da escludere, pel modo stesso ch' egli adopera nel parlarne (*Un quidam Caporal italiano, De patria Perusino á lo que entiendo*, etc.) E' curioso, per altro, notare che entrambi respirarono per qualche tempo, a così dire, la stessa aria; giacché il Cervantes fu cameriere in Roma presso Giulio Acquaviva dei duchi di Atri, creato cardinale nel 1570 e morto a ventotto anni nel 1574; e il Caporali servì il fratello di Giulio, Ottavio Acquaviva, creato poi nel 1591 cardinale, e nel 1605 arcivescovo di Napoli, dal quale ottenne due volte il governo di Atri e di Giulianova, feudi della famiglia Acquaviva negli Abbruzzi.

Ma, se dal componimento del Caporali il Cervantes tolse il modello e qualche particolare, nell' insieme egli fece opera assai diversa, così pel contenuto come per lo svolgimento. Ed anche per l' estensione; giacché il poemetto del Cervantes, diviso in otto capitoli, è per lo meno sei volte più lungo dello scritto del suo predecessore italiano.

Disperato della vita delle corti, il Caporali delibera di recarsi in Grecia, per mettersi in qualsiasi più umile ufficio presso Apollo. Compra, dunque, una mula e si avvia. Dopo un viaggio per mare, giunge in Grecia, a pie' della montagna di Parnaso. Quivi vede una gran turba di poeti che si adoperano a scalare il monte, e, non riuscendovi, consegnano le loro carte scritte a un personaggio, ch' è il *Dispregio*, il quale le adopera ad usi, che il tacere è bello. Nelle radici del monte scorge la buca della civetta di cui il Firenzuola pianse la morte. Gli appare il *Capriccio*, che gli fa da guida per mostrargli il Cavallo Pegaseo. Esibendo una commendatizia del cardinal Ferdinando dei Medici —di una famiglia che aveva a buon dritto terre e feudi in Parnaso—il poeta ha libera l' entrata. Ed attraversa un giardino di piante ed erbe, che cantano in vario stile e me-

Perugia, MDCCLXX, nella Stamperia Augusta di Mario Riginaldi.—Pei mss. del Caporali nella bibl. di Perugia, cfr. A. BELLUCCI, *Inventario dei mss. della Comunale di Perugia*, nn. 122, 680, 769.

tro. Anche la sua mula si unisce a quell' armonia, emettendo suoni al modo stesso del diavolo dantesco di Malebolge. E al poeta le dita delle mani e dei piedi si trasformano in dattili e spondei, e, facendosi qua più lunghi e là più corti, gli rompono guanti e scarpe. La seconda parte s' apre con la descrizione della bellezza dei fiori di quel giardino. E si fa l' incontro di un altro personaggio allegorico, la *Licenza Poetica.* Il poeta entra in un gran palazzo, di cui racconta l' edificazione e descrive la struttura, fatta tutta di versi e strofe ed altre forme di poesia. Il vecchio rimatore Bonaggiunta da Lucca lo conduce a rifocillarsi nella cucina di Parnaso, dove vede parecchi poeti antichi e moderni. Aspettando di poter contemplare «i gran Padri delle Muse Tosche,» va a passeggiare nell' orto, dove osserva altre cose curiose. Finalmente, son lette le commendatizie, e gli si lascia guardar dal cortile il triumvirato famoso; il Petrarca nel mezzo, Dante a destra, il Boccaccio alla sinistra. Intanto, si delibera favorevolmente sulla sua ammissione. Il poeta vede uscir da una consulta il Bembo, il Guidiccioni, il Sadoleto, il Della Casa: riferisce un deliberato contro i poeti che adulano i principi ignoranti; raccoglie gli elogi di altri letterati, come del Barga, e quello dei Medici, significati con le tre *M: «Medici delle Muse Mecenati.»* Ma, quando sta per acconciarsi in Parnaso, nasce una comica avventura tra la sua mula e il Cavallo Pegaseo; il quale è animato, d' un tratto, da quegli stessi ardori, pei quali Rocinante destó le meraviglie e lo scandalo di Sancho *(jamás tal creí de Rocinante, que le tenía por persona casta y tan pacífico como yo);* la mula si dà alla fuga; il poeta le corre dietro per fermarla, e, correndo correndo, si trova fuori del Parnaso, perdendo nella fuga le pianelle e gli stivali.

L' altro componimento, *Avvisi di Parnaso*, reca notizie di una guerra indetta da Apollo contro gli ignoranti, dei varii preparativi, dell' elezione del Bembo a general del mare, di una baruffa successa tra le Prose e i Versi; tutto ció misto a notizie satiriche contro la corte, come quella

di un matrimonio che stava per celebrarsi tra la *Corte* e *Don Vituperio.*

Non so che alcuno abbia indicato i luoghi precisi del Caporali che il Cervantes dovè tener presenti nel suo poemetto (1). A me pare che appunto dagli *Avvisi di Parnaso*, e non dal *Viaggio*, egli cavasse l' idea della guerra di Apollo contro i cattivi poeti, e degli aiuti che il Dio manda a raccogliere. Venendo ai particolari, nel principio del poemetto il Cervantes riassume la narrazione del suo predecessore, e rifà con maggior vivezza il ritratto della mula (2). La descrizione della galea di Mercurio, tutta formata di versi, dovè avere il suo modello nel citato Palazzo di Parnaso, costruito allo stesso modo. Citeró questi versi come saggio:

Non di rustici bugni era costrutta,
    Ma ben in vece lor, s' io non vaneggio,
    D' amorosi terzin composta tutta.
E quelle due canzoni d' un pareggio,
    Perché la vita é breve, e la sorella
    Ch' incomincia: *Gentil madonna, io veggio*,
Le servian per colonne, questa e quella
    Sostenean l' architrave artifizioso,
    D' una sestina assai gentile e bella.

(1) Per altre fonti vedi ció che ne dice il FITZMAURICE KELLY, *The life of Miguel de Cervantes Saavedra*, London, 1892, cap. VIII, pp. 249 50. Si veda anche il *Viage de Sannio*, di Juan de la Cueva (1585), in *Poèmes inédits de J. d. l. C.*, ed. T. A. Wulf, Lund, Gleerup, 1887.

(2) Ecco a riscontro i languidi versi del CAPORALI:

Comprai anco una Mula, e acció gl' interni
    Pensier comunicar potessi seco,
    L' accapai da consigli e da governi;
La qual, per quel ch' ella mi disse meco,
    Scese in Italia già con Carlo Ottavo,
    Con le bagaglie d' un trombetta Greco.
Avea una sella e finimento bravo,
    Era di coda lunga e vista corta,
    Nata di madre sarda e padre schiavo.

Con ordine più breve e men noioso
Facean poscia i sonetti il piedistallo,
Componimento quadro e grazioso.
In cima poi, con debito intervallo,
Il frontespizio tutto era composto
Di madrigali e canzoncin' a ballo, etc., etc.

Altra somiglianza è nella traversata per mare. Il Caporali, da Primaporta va a Roma, di là ad Ostia, e per mare a Napoli:

Gaieta e Baia costeggiando varco,
E di Pozzuol le calde e fetid' acque (1),
Per fin che in grembo alle Sirene sbarco (2);
Dico là dove il furbo viver nacque,
Che con tanta creanza e gentilezza
D' un mio tabarro molto si compiacque (3):
Gente a rubar fin dalla cuna avvezza,
Che mentre sulle forche un se n' appicca,
Un altro ruba al boia una cavezza (4).

Poi passa innanzi a Stromboli e a Messina, e per Corfù, S. Maura e *Z*ante giunge al golfo di Corinto. Il Cervantes (cap. III), lasciata da parte Genova, e passata la costa romana, vede da lungi:

el aire condensado
Del humo que el Estrómbalo vomita,
De azufre y llamas y de orror formado (5).

Poi a Gaeta:

Vimonos en un punto en el paraje,
Do la nutriz de Eneas piadoso
Hizo el forzoso y último pasaje.

(1) I celebri bagni di Pozzuoli.
(2) Napoli.
(3) Allude a un furto fattogli in Napoli, che il nipote Carlo racconta per disteso nelle note, ed. cit., p. 339.
(4) Aneddoto popolare.
(5) Questo spostamento di Stromboli, che il poeta vede da lungi, nientemeno prima di giungere a Gaeta, si deve probabilmente ad un' imitazione poco accurata di ció che dice il Caporali, il quale lo colloca nel punto giusto del viaggio (I, vv. 61-9).

E di là a Napoli, che gl' ispira sentimenti ben diversi da quelli del Caporali:

Vimos desde allí á poco el más famoso
Monte que encierra en sí nuestro hemisfero,
Más gallardo á la vista y más hermoso.
Las cenizas de Titiro y Sincero
Están en él, y puede ser por esto
Nombrado entre los montes por primero (1).
Luego se descubrió, donde echó el resto
De su poder naturaleza amiga,
De formas de otros muchos un compuesto.
Vióse la pesadumbre sin fatiga
De la bella Parténope, sentada
A la orilla del mar, que sus pies liga,
De castillos y de torres coronada,
Por fuerte y por hermosa en igual grado
Tenida, conocida y estimada (2).

Ma nessuna di queste imitazioni, fatte dal Cervantes, può dirsi, certo, imitazione servile.

Il *Viaje del Parnaso* fu pubblicato nel 1614. Nel 1624

(1) Il poeta lo chiama cosi per le tombe, che sono su quel colle, di Virgilio e del Sannazaro: questo ravvicinamento delle tombe dei due poeti fu tema prediletto dei verseggiatori del Cinque e Seicento. Sulla prima, vedi E. Cocchia, *La tomba di Virgilio*, in *Arch. stor. Nap.*, vol. XIII (1888); sulla seconda, B. Croce, *La chiesa di S. Maria del Parto e la tomba di Iacobo Sannazaro*, in *Nap. nobiliss.*, I, 1892, e C. Mancini, in *Atti Accad. Pontan.*, a. 1894. Il Monte Posilipo ispirava il motivo e il titolo di un libro allo spagnuolo Christobal Suárez de Figueroa, che per tanti anni visse a Napoli (*Posilipo, Ratos de conversación en los que dura el paseo*, ded. al Duca di Alcalà. En Napoles, por Lazaro Scoriggio, MDCXXIX). La migliore descrizione della celebre collina è quella di Fr. Alvino, *La collina di Posilipo*, con 22 vignette, Napoli, 1845.

(2) Allude al Castel S. Elmo che corona Napoli, e a quelli dell' Ovo, Novo e del Carmine, e alle molte torri che cingevano la città dal lato del mare, per non menzionare il vecchio Castel Capuano e la torri dal lato di terra. «*Castelnovo y Capuano, San Telmo que relucía.*» son nominati nel *romance* di re Alfonso d' Aragona (*Romanc. general*, ed. Duran, n. 1227).

fu ristampato a Milano «por Juan Bautista Bidelo,» che lo dedicava in data del 1 febbraio di quell' anno al signor Don Antonio Rodriguez de Frechilla (1). Nell' edizione milanese, in luogo dell' epigramma latino di Don Agustin de Casanate Rosas, si legge un sonetto: «*El autor á su pluma,*» che si dà come del Cervantes, ma che non è raccolto tra le poesie che sono in fine del volume delle opere nell' edizione del Rivadeneyra (2). L' operetta non fu mai tradotta in italiano.

Sette anni dopo la pubblicazione del Cervantes, nel 1621, uno dei migliori poeti del dialetto napoletano, Giulio Cesare Cortese, metteva a stampa il suo notevolissimo poema in dialetto, in sette canti di ottave: *Viaggio di Parnaso* (3).

(1) «..... Embio pues à V. M. el Viaje del Parnaso, que hizo el famoso Miguel de Cervantes por sus gracias tan ilustre que no tiene menester que mi pluma le ensalze.»

(2) Pues veys que no me han dado algun soneto,
Que ilustre deste libro la portada,
Venid vos, pluma mia mal cortada,
Y hazedle, aunque carezca de discreto.
Hareys que escuse el temerario aprieto
De andar de una en otra encrucijada,
Mendicando alabanças, escusada
Fatiga e impertinente yo os prometo.
Todo soneto y rima allá se avenga,
Y adorne los umbrales de los buenos,
Aunque la adulación es de ruyn casta.
Y dadme vos que este viaje tenga
De sal un panezillo por lo menos,
Que yo os le marco por vendible, y basta.

(3) *Viaggio di Parnasso* di Giulio Cesare Cortese, dedicato all' Illustriss. Sig. Don Diego de Mendoza, In Venetia, Per Niccoló Misserini, MDCXXI. Di pp. VIII-76. La ded. è in data di Napoli, 7 settembre 1621, ed accompagnava una copia *a penna* dell' opera: «Havea pensato fra me stesso questo quinto scherzo della mia Musa Napoletana di lasciarlo ad alcun amico più intrinseco solamente vedere per domestico passatempo.....» Il Cortese,

Il Cortese dedicava la sua opera a uno spagnuolo, Don Diego de Mendoza, ch' era anche poeta. Io non saprei affermare che sia quello stesso che il Cervantes elogiava nel *Canto de Caliope*, o quel Diego de Mendoza, del quale si trovano due sonetti nei *Flores de poetas ilustres* del 1605 (1). Certamente, il Mendoza, della dedica del Cortese, visse per un pezzo a Napoli, e fu tra i fondatori, nel 1611, dell' Accademia ispano-italiana degli *Oziosi*, sorta sotto gli auspicii del Conte di Lemos. Di lui si ha una composizione nel volumetto delle *Esequie della Regina Margherita d'Austria* (Napoli, 1611); e in un manoscritto della Bibl. Nazionale di Napoli si legge un suo sonetto al Manso (2).

Il Cortese, nella sua faticosa ricerca di fortuna, aveva fatto un viaggio in Spagna (VII, 36); e a cose spagnuole ha nel suo poema parecchie allusioni (la *ciaccona*, le *chi-*

nato a Napoli c. 1575, morì tra il 1621 e 1627. Tutto ció che si sa intorno a lui può vedersi nella mia Introd. al *Cunto de li Cunti* di G. B. Basile, Napoli, 1891, pp. LXVIII-LXXVI.

(1) Vedi Fitzmaurice Kelly, o. c., nelle sue illustrazioni al *Canto de Caliope*, p. 150.

(2) Ms. segn. XIII. C. 82, ff. 218-9. Stimo opportuno di trascrivirlo qui, quantunque (comegli altri che trascriverò più oltre), sia di valore assai scarso, e tessuto di frasi convenzionali:

Tus glorias, Manso, que explicar pretendo,
Con desygual estilo á mi desseo,
Confuso admiro, y claramente veo,
Que vano efecto de imposible emprendo.
Oso atrevido en lo que canto enmiendo
Pues mi silencio en la disculpa empleo,
Con dar la voluntad, que en mi posseo
Será dezir lo que por ti comprendo.
Justo es callar lo que la fama canta,
Ya que derrama en tu alabança y gloria
Lo que la gente admira, y al mundo espanta.
Ella quiere de ti formar la historia,
Pues más de lo que suele se adelanta
Por codiciar su honrra en tu memoria.

tarre alla spagnuola, ecc., cfr., II, 19, I, 40). Il bel giardino di Apollo gli fa venire in mente, come paragone, il passeggio del Prado, ed Aranjuez:

Era lo Parco no bello giardino:
Che *Pardo*, che *Ranciuose* de Castiglia?.....
(II, 7.)

E si mostra abbastanza informato di letteratura spagnuola. Nella prefazione, accenna ai vanti che possono addurre le Muse Spagnuole, «con l' autoretate de lo Conte de Salina *(Juan de Salinas)*, de Lope de Vega, de l' Arziglia *(Ercilla)*, de Garzilasso, de Voscano *(Boscan)* e d' autre.» Nomina anche altra volta il Boscan nel corso del suo poema (II, 16). E, parlando finalmente di un convito dato da Apollo con imbandigione tutta di cose poetiche, ha questa ottava, contro la vecchia poesia dei *Cancioneros* e in lode delle opere del petrarcheggiante Auziaz March:

Ecco n' *oglia potrita* a la spagnola,
Fatta de *stile antico Castegliano*,
Che fece a chiù de quatto cannavola (1),
Ma non piacette a chillo mantoano (2);
Ma de rape magnaie na fella sola (3)
De l' uorto d' *Usiasmarche* (4) Catalano,
Lassanno l' *elegie*, le *seghediglie*,
Grose, *romanze*, *endecce*, *e retonniglie*.
(V, 16).

Il giudizio è quello che solevano dare sulla vecchia lirica spagnuola i letterati italiani.—Bisogna finalmente aggiungere che anche il Cortese si era aggirato, come il Cer-

(1) «Che fe' gola a molti.»
(2) L' ambasciatore del Duca di Mantova, venuto in Parnaso, di cui è parola nel poema.
(3) «Mangiò solo una fetta di rape.»
(4) Auziaz March.

vantes, intorno al Conte di Lemos, con fervore di speranze, riuscite vane:

De Lemos chillo Conte, che fa guerra
A la Nmidia e a lo Tiempo, me prommese
De fareme acquistare tanta terra
Che lo potesse fare a sto paiese (1):
Ecco se parte, e sta speranza sferra.
O Fortuna, contraria ad aute nprese!
Lo frate puro (2) s' è de me scordato,
Che m' havea de speranze nmottonato (3).

Malgrado tutte queste esteriori circostanze, che rendono probabilissimo che il Cortese avesse tra mano il *Viaje* del Cervantes (4), egli non ne fa mai menzione nell' opera sua; nella quale non è possibile scovrire nessuna imitazione di esso nei particolari. Il concetto generale e la costruzione dell' opera del Cortese sono poi diversissimi da quelli del poemetto spagnuolo.

Il Cortese riconosce invece, in certo modo, la sua filiazione dal Caporali, il quale ricorda più volte, fingendo di averlo incontrato sul Parnaso, e se ne fa fare una calda dichiarazione di amicizia (I, 25, cfr. II, 6), e da lui si fa guidare per la visita nella Galleria di Apollo (c. IV). Ma, anche dall' opera del Caporali, la sua è diversissima: si può notare qualche raro riscontro, forse accidentale; e, qua e là, farebbe tornare piuttosto in mente alcune descrizioni culinarie di Merlin Cocaio, se l' ispirazione non mi paresse, anche in questi luoghi, diretta e plebea e napoletana.

(1) «Che potessi costruirmi il mio palazzo (*vedi più oltre*) in questo paese.»

(2) Francesco de Castro, ambasciatore a Roma, che per tre volte resse provvisoriamente il governo di Napoli.

(3) «Che mi aveva riempito di speranze.»

(4) Si aggiunga che il Cortese è anche autore, come il Cervantes, di una imitazione di Eliodoro, di un romanzetto napoletano, che ha titolo simile a quello dei *Trabajos de Pérsiles y Sigismunda*, cioè: *Li travagliusi ammore de Ciullo e Perna.*

Passando a raffrontare sotto il rispetto estetico i tre componimenti del Caporali, del Cervantes e del Cortese, il più scadente di tutti ci apparirà quello del primo. Il pensiero è nullo: si riduce a qualche luogo comune contro le corti o contro i cattivi poeti. Per fare una satira contro le corti e i poeti del tempo bisognava avere animo non di semplice cortigiano, e una veduta critica sulla poesia diversa dalla corrente. Ma il Caporali aveva vuoto l' animo e il cervello: era egli stesso un umile cortigiano e un mediocre poeta. Onde la sua satira è volgare, le sue frecciate sono *sine ictu*, egli non riesce ad interessarci un sol momento. Di ciò doveva risentirsi anche la forma, che non ha niente di individuale, ed è fiacca e scolorita derivazione di quella del Berni. Era un triste sintomo di decadenza che simili cicalate e filastrocche, insulse ed ineleganti, potessero piacere, e trovar diffusione, ammirazione ed imitazioni.

Se l' invenzione del *Parnaso*, per le ragioni da noi dette a principio, poteva difficilmente prestarsi in quei tempi ad un lavoro estetico serio o satirico, ció non impediva che il poeta o scrittore, che l' adottava, potesse rifarsi della mala scelta colla bellezza poetica delle digressioni e degli episodii. Non è raro il caso che l' onda poetica esca fuori impetuosa dall'o stretto e disadatto canale in cui si è voluto rinserrarla. Non è raro il caso che ció che si è assunto a tema principale, diventi, sotto la guida della buona musa ispiratrice, una cornice insignificante e trascurabile.

E se il Cervantes avesse scritto dei *Ragguagli di Parnaso* in prosa, puó giurarsi che tal fatto sarebbe immancabilmente accaduto, e la letteratura spagnuola contereb be altre pagine mirabili, simili a quelle di cui si ha un troppo breve saggio nella *Adjunta al Parnaso* (1). Ma nel poemetto riesce a romper le maglie della fredda allegoria? riesce a formare un' opera poetica?

(1) «Cervantes as poet is Samson with his hair cut.» Con questa bella immagine conferma un antico giudizio il FITZMAURICE KELLY, o. c., p. 254.

La risposta è stata già data dal gusto universale, come dalla sana critica, malgrado le esaltazioni cervellotiche di qualcuno (1).—Il *fatto* del poema consiste nella guerra che Apollo indice contro i cattivi poeti, aiutato dai buoni, che Mercurio in un suo viaggio va chiamando a raccolta. Ma, poichè questi cattivi poeti non sono (tranne che nel caso del sardo Lofrasso e di qualche altro) individualmente nominati, e neanche ben caratterizzati per gruppi od espressi in personaggi tipici, tutta la parte satirica manca di efficacia, aggirandosi nelle generalità. I lunghi cataloghi elogiativi—che son da paragonare a quei *Trionfi di poeti* e *Lodi di dame*, usualissimi nella letteratura dal secolo XIV in poi, e di cui il Cervantes dette un altro saggio poco attraente nel *Canto de Caliope* della *Galatea*—sono filze di frasi convenzionali, che sembrano nate dal bisogno di *contornare* in qualche modo i *nomi* delle persone elogiate.

Ma, accanto all' elemento satirico e all' elemento elogiativo, ve ne ha un altro, che occupa minor parte, e che pure è il solo che attiri la nostra attenzione: le confessioni autobiografiche dell' autore. E noi scorreremo sempre con mano impaziente le serie di elaborate terzine, contenenti la ingegnosa descrizione della galea di Mercurio, la visione della Vanagloria, e quella della Poesia, e la mutazione fatta da Venere dei poeti languidi in zucche, e la descrizione della battaglia e delle feste, per fermarci con compiacimento sulle terzine nelle quali il poeta dà un addio, mezzo satirico, a Madrid; o esprime la sua commozione nel rivedere il mare, quel mare che gli ricorda la sua forte e gloriosa gioventù, e che gl' ispira i famosi versi che tutti sappiamo a mente; o là dove palpita alla vista di Napoli, isola fatata dei desiderii della sua vecchiezza; o dove ci apre il suo carattere (ad es.: *Jamas me contenté ni satisfice De hipócritas melindres. Llanamente Quise alabanzas de lo que bien hize);* e, finalmente, l' umoristica osser-

(1) Per es., del Bouterweck. Vedi nell' o. c. del Fitzmaurice Kelly l' esame dei giudizii finora dati intorno al *Viaje*.

vazione in risposta ad Apollo, che, vedendolo restar senza seggio, gli consigliava di seder sulla sua cappa. É vero, per altro, che questo stessi motivi erano stati da lui più volte trattati con un istrumento assai più sensibile al suo tocco, con la sua prosa semplice, vigorosa ed arguta.

Io non dubito di affermare che il poemetto napoletano del Cortese, non solo vince di gran lunga quello del Caporali, ma si lascia indietro di un buon tratto anche l' operetta minore del grandissimo spagnuolo.

Anche il Cortese, a simiglianza dei suoi predecessori, dopo molte delusioni patite, e per fuggir le corti, si determina a far una visita al Parnaso. Vi si reca difatti, è bene accolto da Apollo, e da alcuni poeti piacevoli come il Berni e il Caporali, ha occasione di far varii discorsi, di assistere a varii spettacoli; ma il desiderio della sua città natale lo tira con gran forza, ed egli si licenzia, fornito da Apollo di un utilissimo dono, che per leggerezza perde, commutandolo con un altro più brillante, ma assai meno utile. Il poemetto non ha stretta connessione tra le singole parti, consta di elementi svariati, e si risolve in una serie di episodii scherzosi, satirici e lirici, non tutti di egual valore, ma parecchi graziosi, e taluno veramente poetico. E un capriccio, ed ha la forma del capriccio. Chi voglia intenderne l' indole deve pensare (tenendo il debito conto delle differenze) a qualche produzione del periodo romantico, come il *Deutschland* dello Heine. E persino l' invenzione del Parnaso diventa in esso sopportabile, perchè la composizione, per esser dialettale e d' intonazione popolare, mostra più spiccato quel carattere di *parodia letteraria*, che abbiamo riconosciuto come il solo motivo allora poeticamente adoprabile di quell' invenzione.

Analizzando sommariamente i varii ingredienti del poemetto, ne noteremo anzitutto il concetto *critico*, ch' è veramente tale, e non già una *posa* e un *luogo comune* come nel Caporali. In quegli anni, per opera principalmente del Cortese e del suo amico Giambattista Basile, sorgeva in Napoli una notevole letteratura dialettale, reazione dello

spirito locale del vecchio Regno e della antica città greco-bizantina che ne era divenuta capitale, contro la poesia aulica ed ufficiale d' Italia, irradiantesi dalla Toscana (1). Con questo suo poemetto il Cortese vuol giustificare e celebrare l' ingresso in Parnaso della poesia napoletana. All' interesse locale della rivendicazione se ne aggiunge un altro, più generale, perché tale rivendicazione è, in fondo, un *plaidoyer* in difesa della libertà ed indipendenza dell' arte contro le barriere convenzionali, e sembra perció, anche dal punto di vista moderno, un pensiero plausibile. Rispondono a tal concetto critico le descrizioni delle liete accoglienze che il buon dio Apollo fa al Cortese; il contrasto di questo coi poeti toscani, che si meravigliano di vedere in Parnaso *un uomo di Porto* (2); le difese che di lui prendono il Berni e il Caporali; il paragone tra la fredda commedia toscaneggiante e le spiritose facezie della recente maschera napoletana del Pulcinella, che provocano la prima la condanna, e le seconde l' alta approvazione di Apollo: «O Pulcinella, che tu sii benedetto!....»

L' altro ingrediente consiste in una serie di scherzi e di novellette, parte popolari, parte di derivazione letteraria. —Qual è il migliore di tutti i vini? Quello che non costa niente!—Quale è la bestia più cruda (crudele)? Quella che non è cotta!— (canto II). A queste domande e risposte si accompagnano (c. V) le etimologie burlesche, poste in bocca alle nove Muse, dei nomi delle monete: tallaroni, ducati, tornesi, patacche, carlini, doppie, ecc. Un altro motivo popolare, ch' è largamente svolto, è l' esaltazione della buccolica, e dei cibi prelibati della dolce Napoli. La descrizione del Giardino di Apollo (c. I) e quello del Palazzo delle Tate (c. VII) sono qualcosa di simile ai Paesi di Cuccagna. Delle novellette, quella della moglie che tra-

(1) Per questa letteratura dialettale napoletana, vedi Croce, Introd. cit., p. LXIV sgg.

(2) *Porto*, uno dei quartieri popolari di Napoli.

disce il marito alla presenza e agli occhi di questo, salendo su di un albero di fico (II, 30-41), è popolare, e fu già narrata dal Boccaccio (Giorn. VII, nov. IX). L' altra, dello spilorcio che, sul punto di goder una donna da lui corteggiata, si preoccupa del danno che puó aver la sua cappa, e perde l' amore di quella, è anche narrata, con altre varianti, dai novellieri. L' elogio delle corna, che riempie tutto il canto V, aveva dato luogo a parecchie composizioni durante il secolo XVI, delle quali ricorderó qui come più opportuna la *Paradoja de los Cuernos* di Gutierre de Cetina, edita or è qualche anno dal ch. sig. Hazañas de la Rua. Di minor interesse sono i simboli e motti scherzosi della Galleria, che il poeta descrive nel c. IV, e il Processo di Febo, con le varie decisioni sui varii casi che gli si presentano: temi comuni nella letteratura del tempo, benchè qui rinnovati e rinfrescati nei particolari.

Ma dal popolo il Cortese non toglieva solo il linguaggio e le facezie e i tratti di costumi, sibbene anche i prodotti dell' immaginazione, le fiabe e la mitologia popolare delle fate e degli oggetti incantati. Egli era, come abbiamo detto, l' amico intimo di quel Giambattista Basile, che nello stesso tempo raccoglieva pel primo in Europa (prima assai del francese Perrault) con schiettezza di stile le fiabe popolari, nella sua celebre raccolta del *Cunto de li Cunti* (1),

(1) Anche il Quevedo scrisse nel 1626 un *Cuento de los cuentos donde se leen juntas las vulgaridades rústicas, que aun duran en nuestra habla, barridas de la conversacion*, che fu pubblicato nel 1629 con titolo diverso; ma la somiglianza è solo nel titolo. Cfr. intorno a questa operetta E. MÉRIMÉE, *Essai sur Quevedo*, pp. 338-40. Il Basile morì nel 1632. Il suo *Cunto de li cunti* fu pubblicato postumo nel 1634-6; ma la lunga opera fu maturata per molti anni, e forse era parzialmente conosciuta nelle accademie di Napoli, che il Quevedo frequentava. Si potrebbe dunque egualmente sostenere che il Basile prendesse il titolo dell' opera dal Quevedo, o viceversa. Noto che il Basile scriveva anche versi spagnuoli, di cui alcuni sono pubblicati, ed altri inediti in un ms. posseduto dal sig. Vittorio Pironti di Napoli.

detta anche *Pentamerone*, ch' è tradotta non solo in italiano e in dialetto bolognese, ma egregiamente in tedesco da F. Liebrecht, e in inglese, ed è stata oggetto di studio di tutti i *folkloristi*, dai Grimm in poi. Del Basile il Cortese fa nel suo poemetto un magnifico elogio.

Di questa predilezione per l' immaginativa popolare, di questa mitologia viva, è tutta colorita l' altra parte, che si può distinguere nel *Viaggio di Parnaso* del Cortese, e che, come nel Cervantes, non è la meno attraente: la parte autobiografica. Anzi si potrebbe dire che alcunchè di comune ci presentano i caratteri dei due uomini, quali essi stessi si ritrassero: l' umorismo, il modo rassegnato e scherzoso che tengono nel raccontare le contrarietà sofferte dalla Fortuna, la consolazione che attingono nella bonarietà e mitezza dell' animo e nel culto della poesia. La parte autobiografica dell' opera del Cortese si ha specialmente nell' ultimo canto, nel quale egli ci racconta del dono che Apollo gli dette nell' accomiatarlo dal Parnaso. Ma Apollo e i Parnaso e l' artifizioso e pedantesco macchinario della classica mitologia sono qui, di fatto, aboliti. Noi ci troviamo nel mondo, ben diverso, della fiaba popolare. Come nel primo canto il Cortese ci presenta sul Parnaso l' asino che per le vie del ventre mette fuori i bei poemi napoletani (I, 27-8)—riproduzione del notissimo asino, che evacua fiammanti monete d' oro, della novellistica popolare,—così Apollo dà al poeta un tovagliuolo incantato che basta spiegarlo, perchè subito si abbia una mensa riccamente imbandita (1). Il dono è di quelli che fanno non Apollo, ma le Fate delle fiabe. Ed il poeta poteva esserne contento, giacchè, per esso, aveva bell' e provveduto a tutte le necessità materiali della sua vita. Ma non si è poeti impunemente! —par che voglia dirci il Cortese. E, dopo un poco ch' egli è partito di Parnaso, avendo incontrato un giovane che possedeva un altro dono

(1) Il tovagliuolo e l' asino *cacaure* sono anche nel *Cunto de li cunti*, G. I, nov. I. Vedi nella mia ediz. i riscontri citati.

avuto dalle Fate (per gratitudine di aver una volta impedito l' uccisione di una lucertola, ch' era una Fata), ossia un coltello che, piantato in terra, faceva subito sorgere un palazzo stupendo, se ne innamora come un bambino, e s' affretta a fare a cambio. Ed eccolo di nuovo, morente di fame, e con un dono meraviglioso, che non gli serve a nulla. Gira pel mondo, sperando di ottenere un pezzo di terra, da costruirsi quel palazzo; ma nessuno lo aiuta. È stato in Ispagna, é stato a Firenze, ha sperato nel Conte di Lemos, nel fratello di lui Don Francesco de Castro; sempre invano. Sentite com' egli vaneggia:—«Potessi almeno prendere a censo—un pezzo di terra verso Capodimonte!—Oh che bel castello vorrei farmi—Nel quale si entrerebbe per un ponte!—Tutto intorno intorno lo circonderei di mura—E mi ci accomoderei dentro, a far vita beata, come un Conte.—*«Sì, ma che mangi poi?» Lo vendo, e mangio—«Sì, ma in qual palazzo poi abiti?»—Ne faccio un altro!.... Ohimé, son pazzo!»*

«Questo pensiero mi fa star lontano dalla Musa,—Questo pensiero mi fa uscir di cervello,—E questo pensiero mi fa apparire pazzo—Alla gente che mi vede a pensar sempre al mio castello.—Ad ogni bene mi è chiusa la porta.—Maledetto chi mi dette questo coltello!—Così cápita a chi è sciocco ed inesperto—E cerca miglior pane che di grano.»

Con questa ben riuscita fusione d' immaginazione popolare e di lirica individuale chiude le sue confessioni e il suo *Viaggio di Parnaso* il seicentista napoletano Cortese.

II

Viaggio ideale del Cervantes a Napoli nel 1612.

E' noto che il Cervantes, quando compose il *Viaje del Parnaso* aveva gli occhi, i desiderii e le speranze rivolti verso Napoli.

Qui si era recato, nel giugno 1610, come vicerè, il suo protettore Don Pedro Fernandez de Castro Conte di Lemos, con gli Argensola ed un' intera corte di letterati e poeti. Questa colonia letteraria spagnuola fu già illustrata nel secolo scorso dal Pellicer nei prologhi del suo *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles*, e più recentemente da altri (1). Non è perció il caso di ripetere cose ben risapute, ed io mi limito ad alcune piccole aggiunte.

La grande massa di carte del periodo vicereale spagnuolo dell' Archivio di Stato di Napoli offrirebbe, a chi ne facesse oggetto di speciale ricerca, molte buone notizie per la storia letteraria spagnuola. Recheró in nota un documento che mi è passato sott' occhio nello sfogliare per altri scopi i biglietti vicereali, e che si riferisce al principio del secolo XVII: la nomina in data del 1 giugno 1607 firmata dal vicerè Conte di Benavente del poeta Guillen de Castro a capitano ossia governatore della terra di Scigliano, in provincia di Cosenza, poco lungi da Martorano (2).

(1) Pellicer, *Ensayo*, Madrid, 1778; Barrera, *Catálogo*, pp. 24, 128-9, 203 sgg., 479; J. M. Asensio, *El Conde de Lemos protector de Cervantes*, Madrid, 1880; E. Cotarelo, *El Conde de Villamediana*, Madrid, 1886, cap. III; Croce, *I teatri di Napoli*, Napoli, 1891, pp. 88-93, dove è qualche notizia di comici spagnuoli a Napoli nei primi anni del s. XVII.

(2) Arch. di Stato di Napoli. *Officiorum Collaterale*, vol. II, 1606-1608, p. 99 t.°: «*D. Guglielmi de Castro.*—Exp. ta fuit provisio patens officii Cap. tus terræ *Sciglianì* in persona M.ci *Don*

Anche i libri pubblicati a Napoli porgerebbero molte notizie su quella Accademia degli Oziosi, che è così notevole per l' unione dei letterati delle due nazioni e le influenze scambievoli delle due letterature nella prima metà del secolo XVII. Il Pellicer cita solo il libro del D' Alessandro, pubblicato nel 1613 (*Academiæ ac Ociosorum libri III*): si possono aggiungere le ricerche del Minieri Riccio nel suo *Cenno storico delle Accademie fiorite nella Città di Napoli* (in *Arch. Stor. Nap.*, V, 1880, pp. 147-158), e l' opuscolo del Padiglione: *Le leggi dell' Accademia degli Oziosi in Napoli, ritrovate nella Bibl. Brancacciana* (Napoli, Giannini, 1878). Nella Bibl. Nazionale di Napoli, nel ms. già citato (XIII. C. 82), vi è una raccolta di composizioni degli Oziosi, dirette al Manso, e parecchie di queste spagnuole. E' da ricordare, a questo proposito, che fin dal 1583, al tempo del Duca di Ossuna (primo di questo nome, dei viceré di Napoli), Ferrante Carafa, Marchese di San Lucido, cercó d' istituire un' accademia dei *Sereni Ardenti di Christo et di Maria, dell' Austria et dei Gironi* «per unire queste due famosissime Hesperie, sì conformi in tutte le loro attioni, col mezzo delle lettere, sì come la prima volta si unirono col mezzo delle armi.» Il titolo prescelto dice abbastanza: i *Sereni e gli Ardenti* erano accademie sciolte dal vicerè Don Pietro di Toledo per sospetti di conciliaboli ereticali ed antispagnuoli; ora si voleva ripristinarle con un' aggiunta che fa ricordare il *Petrarca spirituale* e il *Boccaccio morale*, che si elaboravano proprio in quei tempi! Pure, non sembra che il tentativo del Marchese di San Lucido avesse effetto. Oltre gli ostacoli nascenti dai sospetti politici, altri venivano dal

Guglielmi de Castro pro uno anno integro et deinde in antea ad beneplacitum cum provisione, lucris, gagiis et emolumentis solitis et consuetis, qui præstitit juramentum in posse M.ci et circumspecti Petri de Valcassel, regii Collateralis Consiliarii et Regiam Cancellariam Regentis cum aliis clausulis solitis et consuetis in forma regiæ cancellariæ. Datum Neapoli die prima Iunii 1607. *El Conde de Venavente* (seguono altre firme).»

fatto che non sempre i vicerè mandati dalla Spagna erano intendenti o amatori di lettere; e lo stesso Marchese di San Lucido racconta che, essendosi recato con alcuni gentiluomini napoletani da un vicerè predecessore dell' Ossuna (di cui tace il nome) a chiedergli il permesso di fondare un' *accademia*, quegli, sentita la richiesta, domandó: —*Bien. ¿Qué es Academia?*—Onde quei bravi letterati rimasero di sasso (1).

Sarebbe anche interessante formare un elenco dei non pochi e non spregevoli libri spagnuoli, che furono pubblicati a Napoli nei sei anni del governo del Lemos. Oltre il *Panegyricus* (in latino) del Lemos, scritto da Garcia di Barrionuevo (ch' è accompagnato dalle piante e vedute degli edifizii fatti costruire in Napoli dal vicerè),—ne ricorderó tre soltante, pubblicati nel 1613: il *Tratado de la Musica theorica y practica* di Pedro Ceron; la traduzione delle *Lagrime di San Pietro* del Tansillo, fatta dal m. Fray Damian Alvarez; e il libro del madrileno sergente maggiore Don Diego Rosell y Fuenllana: *Primera parte de varias aplicaciones y transformaciones, las quales tractan terminos cortesanos, practica militar, y casos de Estado, en prosa y en verso, con nuevos hieroglificos y algunos puntos morales*. Di questo libro fa menzione Lope de Vega nelle novelle: «..... Don Diego Rosell y Fuenllana, un caballero que se llamava alférez de las partes de España, y que imprimió en Nápoles un libro de *Aplicaciones*, que no deberia estar sin él ningun hipocondríaco.» Innanzi al volume, sono due sonetti Cervantes all' autore.

Col vicerè Duca d' Ossuna (secondo del nome), successore del Lemos, venne poi a Napoli il Quevedo; e del suo soggiorno quivi sono abbondanti le testimonianze, che si possono veder raccolte nella monografia del Mérimée. A me non pare che si sia fatto uso di quelle contenute nei *Giornali del Duca d' Ossuna*, di Francesco Zazzera, che fu-

(1) Vedi il docum. in appendice al GUERRA, *Giornali*, ed. Montemayor, pp. 183-5.

rono editi, sebbene non proprio integralmente, nell' *Archivio Storico Italiano*. Ivi si legge, sotto la data dell' ottobre 1616, una lunga narrazione del modo in cui Don Francesco de Quevedo, per mezzo di un suo parente che aveva relazione con una cortigiana, giunse a scoprire le malie e le stregonerie, fatte al Duca di Ossuna dalla madre e figlia Manriquez, e l' inquisizione e l' imprigionamento di queste, e la loro andata in Ispagna; dove Caterina Manriquez fu amata da re Filippo IV, e, ritornata poi a Napoli, vi era conosciuta col nome di *Reginella*. Sotto il marzo 1617 si legge che il Quevedo portava in Ispagna il *donativo* di un milione e dugentomila ducati, avendone egli ricevuti in dono, a tal effetto, ottomila. Alla metà di aprile, si ha notizia della sua partenza per Roma, «per l' informazione di Sua Santità intorno allo avviar li tanti galeoni S. E. nel mar de' Veneziani (1).»

Fuori degli spagnuoli e di questi circoli italo-spagnuoli, qual riputazione aveva il Cervantes in Italia nel principio del seicento? E' noto che la prima traduzione del *Don Quijote* (del Franciosini) è del 1622, e quella delle *Novelle*, che fu fatta da un francese, Guglielmo Alessandro de Novilieri Clavelli, è del 1626, e dello stesso anno, quella del *Pérsiles*, di Francesco Ellio. La più antica menzione italiana del *Don Quijote* è, ch' io sappia, quella di Alessandro Tassoni nella *Secchia rapita* (scritta nel 1615, pubblicata nel 1622), dove il burlesco Conte di Culagna, noverando i suoi antenati, dice:

Quel Don Chisotto in armi sì sovrano,
Principe degli Erranti e degli Eroi,
Generó di straniera inclita madre
Don Flegetonte il bel, che fu mio padre.

(IX, 72.)

(1) ZAZZERA, *Giornali*, in *Arch. Stor. Ital.*, serie I, vol. IX, pp. 487-9, 505, 508. Un breve di papa Urbano VIII a favore del Quevedo fu pubblicato da F. EYSSENHARDT, *Mittheil. aus der Stadt-Bibliotek zu Hamburg*, vol. I, 1884.

E, negli apparecchi del duello con Titta, fra quelli che accompagnano il Conte di Culagna recandogli i varii pezzi della sua armatura, vi è chi porta

il brando fino,
Il brando famosissimo e perfetto
Di Don Chisotto.....

Una menzione esplicita dell' effetto satirico del *Don Quijote* s' incontra, a mia notizia, per la prima volta nei dialoghi del *Forastiero* del letterato napoletano Giulio Cesare Capaccio (ded. 1630, pubbl, nel 1634); dove, discorrendosi dell' importanza della storia e dei *signori che se la fan coi libri di cavalleria*, si osserva: «E' gran mancamento questo che, non solo non leggono l' historia maestra della vita, ma l' abborriscono. Non so che possa sapere un che non sa le cose universali occorse nel mondo in tanti eventi che soli ponno istruirci di ció che desideriamo. Basta che perdano il tempo con le baie del *Cavaliero della Croce. Sia benedetto D. Chisciotte de la Magna che si burla così gentilmente di chi fu autore di quelle scritture!* (1).»

Ma, chiudendo questa digressione e tornando al *Viaje del Parnaso*, questo è anch' esso, come dicevamo, tutto pieno e fremente del desiderio del poeta di recarsi a Napoli presso il Lemos. Quando, sul vascello di Mercurio, passa dinnanzi alla bella Partenope, si è già visto con quali accenti ne parli. Mercurio vuol ch' egli scenda a terra a portare un' ambasciata ai due Argensola; e il Cervantes prorompe in lamenti contro questi due, che lo hanno dimenticato. Nel dar la battaglia, Apollo si vale come arme delle composizioni degli Argensola. Ottenutasi la vittoria, nella distribuzione dei premii, di nove corone tre, *de las más bellas*, si mandano a Partenope.

Ma quel vivo desiderio riceve un' ultima espressione sulla fine del poema.

Il poeta immagina di cadere, per opera di Morfeo, in

(1) G. C. Capaccio, *Il Forastiero*, dialogi, Napoli, 1634, p. 279.

un profondo sonno. Quando si sveglia, e gira lo sguardo intorno—*parecióme*—egli dice:

Verme en medio de una ciudad famosa.

Vince lo stupore, guarda e riguarda:

Y dijeme à mi mismo:—No me engaño:
Esta ciudad es Napoles la ilustre,
Que yo pisé sus ruas mas de un año.

Questo soggiorno ebbe luogo tra il 1574 e il 1575. Noi sappiamo che il Cervantes giunse a Napoli, col reggimento di Lope de Figueroa il 24 agosto 1574, partì qualche mese dopo per Messina apparecchiandosi Don Giovanni a soccorrer la Goletta, tornó a Napoli forse nell' ottobre, a vi restó sino al settembre 1575, quando s' imbarcó per le Spagna, e cadde invece nelle mani dei corsari. Se vi fosse venuto anche prima del 1574, non è noto; benchè potrebbe essere che vi si fermasse altra volta, per breve tempo, coi reggimenti di cui fece parte.

E' vero che io stesso ho citato una volta in un mio articoletto alcuni documenti, editi dal sig. Luigi Conforti, in un libro dal titolo: *I Napoletani a Lepanto, ricerche storiche* (Napoli, 1886), dai quali appariva che il Cervantes fu a Napoli nel 1571 e nel 1572, ed ebbe un piccolo impiego presso il Regio Consiglio Collaterale. E quei pochi documenti mi parevano la sola cosa di un certo interesse del libro, veramente sbagliato e pieno di errori, del mio amico Conforti. Ma ora debbo togliere anche questa piccola lode, e mutarla in un biasimo; giacchè, essendomi recato a verificare gli originali di quei documenti nel nostro Archivio di Stato, ho trovato che tre di essi riguardano un tal *Michele Cerdant*, ch' era portatore di mazza del Collaterale, con lo stipendio di tre ducati al mese; e il quarto un tal *Rodrigo de Cervantes*, che riceveva quattro ducati al mese per ordine dato dal Duca d' Alba (1).—Debbo an-

(1) Vedi nell' opera del Conforti il cap. V, che s' intitola: *Michele Cervantes*. «Me allieta il pensiero—scrive il Conforti—che

che soggiungere che ho percorso con qualche diligenza i volumi delle *Cedole di tesoreria* dell' Archivio di Napoli dal 1571 al 1575, senza incontrare, nelle lunghe liste di nomi di soldati spagnuoli, quello, glorioso, di Michele Cervantes.

Il soggiorno d' Italia lasció molte tracce nella memoria del Cervantes. Ma, per limitarci a ció che riguarda Napoli, ricorderò nella *Galatea* (L. II) il nome di quella *Nisida* nativa di Napoli, ch' è tolto dalla vaga isoletta presso Posilipo, tanto celebrata e variamente personificata dai poeti napoletani del Quattro e Cinquecento; e nei libri V e VI il vecchio e savio *Telesio*, che dovette esser suggerito, io credo, dalla fama del filosofo cosentino Bernardino Telesio. Nel *Don Quijote* (P. II, c. XVII) incontriamo notizia della leggenda del *Pesce Niccoló*, che il poeta potè trovare nei libri del Mejia, ma probabilmente anche sentì raccontarla a Messina, donde è originaria, e a Napoli, dove ha un monumento nel bassorilievo di Orione (1). Anche nel *Don Quijote*, si ricorderà che le quattro damigelle insaponarono la faccia dell' eroe «con una redonda pella de jabón napolitano» (P. II, c. XXXII), quel sapone per la

un lieve omaggio ho potuto rendere alla memoria di tanto scrittore, pubblicando documenti che attestano il valore e la nobiltà del suo animo (!).» Il primo doc. è dal Conforti citato così: luglio 1572. A M. de Cervantes d. 4 tt. 2 sono compti pagsi per sua provne del mese di settembre 1571 etc.» Esso è tratto dal vol. 367 delle *Cedole di tesoreria*, a. 1572, P. III, f. 569, giugn 1572. e dice invece: «A R.co de Cervantes d. 4 tt. 2 si sono comandati pagar per sua provvisione, ecc.» Dal confronto col vol. 376, anno 1574, f. 625 risulta chiaro che si tratta di un *Rodorico* o *Rodrigo*. Negli altri docc. (che si trovano nel vol. cit., f. 519 t.°, vol, 365, a. 1572, P. II, ff. 240-1, 294; cfr. vol. 363, a. 1571, f. 241 t.°) è scritto con adorabile chiarezza: *Michele Cerdant*. Noto per curiosità che nel vol. 372, a. 1573, f. 471 t.°, e vol. 376, a. 1574, f. 589, si legge il nome di un *Giulio Cesare de Cervantes*, ch' era della compagnia dei cavalleggeri di Cecco Loffredo, marchese di Trevico.

(1) Sulla leggenda di Niccoló Pesce e un' antica storia popolari spagnuola, vedi i miei articoli in *Napoli nobiliss.*, V, 1896, fasc. 5, 6, 9.

barba ch' é antica industria, ancora oggi fiorente, della città di Napoli (1). Nel *Pérsiles y Sigismunda* vi è, tra gli altri, il personaggio di un Pirro, calabrese, cavalier d' industria, bravo e *souteneur*, «hombre acuchillador, impaciente, facinoroso, cuya hacienda librava en los filos de su espada, en la agilidad de sus manos y en los engaños de Hipolita..... (2).» Ma i ricordi della sua vita di povero soldato in Italia si trovano specialmente nelle due novelle, *La Fuerza de la sangre*, ed *El licenciado Vidriera*. Nella prima, di Rodolfo, che va in Italia, si dice: «Sonábale bien a quel: *Ecco li buoni polastri, piccioni, presutti et salcicce*, con otros nombres deste jaez, de quien los soldados se acuerdan cuando de aquellas partes vienen á éstas, y pasan por la estrecheza è incomodidades de las ventas y mesones de España.» Nella seconda, vi sono altri ricordi delle *osterie* italiane (3), e delle bellezze delle principali città d' Italia. Napoli vi è detta: «ciudad à su parecer, y al de todos cuantos la han visto, la mejor de Europa, y aun de todo el mundo.»

Con questi elogi si accordano le due enfatiche terzine, che seguono, nel *Viaje del Parnaso*, a quella che abbiamo citata di sopra:

(1) Nel *Don Quijote* (P. II, c. LX), nell' avventura di Roque Guinart, si parla di «doña Guiomar de Quiñones, mujer del Regente de la Vicaria de Napoles.» Ma un reggente Quiñones non si trova nel libro di N. Toppi, *Catalogus cunctorum regentium et judicum Magnæ Curiæ Vicariæ*, etc., etc., Napoli, 1666.

(2) Libro IV, capp. 7, 13. Sulla fama dei *Calabresi* nella letteratura spagnuola: «Por Calabria, que es la tierra—Mas dispuesta al son de Marte» (Tirso de Molina, *Cautela por cautela*, II, 22). Tra le poesie attrib. al Quevedo ve ne ha una assai curiosa, che s' intitola: *El exorcista calabrés;* la quale descrive una scena di esorcismo, fatta da un calabrese a nome Andreini, e racconta di costui un' avventura burlesca. Vedila tra le poesie del Q., ed. Janer, Bibl. Rivaden., LXIX, pp. 627-8.

(3) Nella trad. ital. sopra citata (p. 198) si puó trovare una buona rettificazione delle parole italiane, e dell' elenco dei vini italiani, che il Cervantes mentova.

De Italia gloria y aun del mundo lustre,
Pues de cuantas ciudades él encierra,
Ninguna puede haber que así le ilustre;
Apacible en la paz, dura en la guerra,
Madre de la abundancia y la nobleza
De elíseos campos y agradable sierra.

Ma il poeta non riconosce ora la Napoli di una volta. Che cosa è, dunque, accaduto?

Si vaguidos no tengo de cabeza,
Paréceme que está mudada en parte
De sitio, aunque en aumento de belleza.
¿Qué teatro es aquel, donde reparte
Con él cuanto contiene de hermosura
La gala, la grandeza, industria y arte?
Sin duda el sueño en mis palpebras dura,
Porque este es edificio imaginado
Que excede á toda humana compostura.

Per fortuna, si abbatte ad un suo amico, di nome Promontorio, «mancebo en dias, pero gran soldado.» Il nome «Promontorio» è abbastanza diffuso nell' Italia meridionale; ma di questo giovane soldato neanche ho potuto trovar notizie, benché abbia fatto parecchie ricerche. Del resto, le sue relazioni col Cervantes sono un piccolo geroglifico, come appare da questa terzina:

Llamóme padre, y yo llaméle hijo,
Quedó con esto la verdad en punto,
Que aquí puede llamarse punto fijo (1).

L' amico fa le meraviglie nel ritrovarlo, vecchio, così lontano dal proprio paese:

(1) Nella forma, si potrebbe trovar qui una reminiscenza dei versi, coi quali si chiude la prima parte del *Viaggio* del Caporali:

Io pur verso la cima me ne giva,
Allor che ad una virgola fui giunto,
Che mi giuró persona fuggitiva,
E mi fé ritener da un piccol punto.

En mis horas tan frescas y tempranas
Esta tierra habité, hijo—le dije—
Con fuerzas mas brïosas y lozanas.
Pero la voluntad que á todos rige,
Digo, el querer del cielo, me ha traido
A parte que me alegra mas que aflige.

Ma i loro discorsi sono interrotti dai suoni delle musiche della festa, e Promontorio spiega di che si tratti. Quella festa è un gran torneo, che si celebra in Napoli per l' annunzio delle alleanze matrimoniali tra le case reali di Spagna e di Francia: «De España y Francia el regio himeneo.»

Di questa festa il Cervantes aveva notizia, com' egli stesso dice nei versi seguenti, per una relazione in prosa fattane da uno spagnuolo, Don Juan de Oquina. Recentemente, il Cotarelo ne ha dato alcuni cenni, cavati da un manoscritto di un Miguel Diez de Aux (1). Ma gli scrittori napoletani del tempo ne son pieni (2). E, quantunque io non abbia potuto trovare l' opuscolo del De Oquina (che neanche il Gallardo cita), ho trovato un opuscolo italiano, che ne tiene ampiamente il luogo. L' opuscolo s' intitola: *Descrittione del sontuoso torneo fatto nella fidelissima città di Napoli l' anno MDCXII con la relazione di molte altre feste per allegrezza delli Regii Accasamenti seguiti fra le Potentissime Corone Spagna e Francia. In questa seconda impressione augumentata di molte cose e corretta di diversi errori*, raccolta dal dottor Francesco Valentini anconitano, Accademico Eccentrico, ded. all' Ill. Ecc. D. Caterina de Sandoval Contessa di Lemos Viceregina del Regno di Napoli (In Napoli, per Gio. Jacomo Carlino, MDCXII, di pp. 48).—Esso ci porge il modo di notare due piccoli errori, uno assai curioso, della descrizione del Cervantes.

La data di quel torneo fu il 13 maggio 1612. «Fu ri-

(1) Cotarelo, o. c., pp. 40-1. Il ms. del Diez de Aux è del 1622, ded. al Viceré Duca d' Alba: c fr. Gallardo, *Ensayo*, II, 802.

(2) Guerra, *Giornali*, pp. 87-8; Capaccio, *Forastiero*, p. 351; Parsino, *Teatro dei viceré*, ed. del 1875, I, 415.

soluto che con ogni solennità possibile si dovesse rappresentare una *Barriera di picca e stocco alla sbarra* sopra gratiosissima querela ch' a suo luogho sarà registrata, con li Capitoli, della quale volse essere mantenitore *il signor D. Gio. de Tassis Conte di Villa Mediana, Cavaliere spagnuolo il più generoso* che imaginar si possa.» Il Conte di Villamediana spese in questa occasione, come mantenitore, più di ventiduemila ducati: il che è da aggiungere alle altre notizie, che si hanno, della sua vita galante e fastosa.

Il mio dotto amico Cotarelo, nel suo bel libro sul *Villamediana*, ha discorso degli anni che Giovanni de Tassis passó in Italia e a Napoli, dove appartenne anch' egli all' Accademia degli Oziosi. Tra le carte di questa accademia, si legge un suo sonetto, diretto a Giambattista Manso, col titolo: *Scusa di passione ostinata*, che voglio riferire, perchè fu poi da lui stampato con molte varianti:

De enganniosas quimeras alimento
 La pretension de un fin de van deseo,
 Que me obliga a seguir lo que no creo
 Y me haze creer lo que mas siento.
No es capaz mi locura de escarmiento,
 Antes en el estado en que me veo
 Vencida la raçon del devaneo
 Cobra mi desatino nuevo aliento.
Cerrados ya los ojos del discurso,
 Incapaz de la luz del desenganno,
 Solo la voluntad llevo por guia.
Y la desdicha misma que su curso,
 MANSO, hizo en la costumbre de este danno
 Por honra tiene y a lo que es porfía (1).

(1) Ms. cit., f. 48. E' il 3.° dei *Sonetos amorosos*, stampati nelle *Obras* del Villamediana, 2.ª impression, Madrid, por Maria de Quiñones, año de MDCXXXV, pp. 105-6. Eccone le principali varianti: v. 2. *La atrevida esperança y el deseo*; v. 6. *Antes de la ilusion con que peleo;* v. 7. *Suspensamente absorto ya no veo;* v. 8. *Sino la ceguedad del vano intento;* v. 9. *Cerrados pues los ojos y el discurso;* v. 11. *En los peligros hallo compañia;* v. 12. *Por costumbre los yerros hacen curso;* v. 13. *Y la constancia inutil en el daño.*

Il Villamediana prese quattro compagni, e insieme pubblicarono il loro *cartello*, in ispagnuolo, in data del 4 marzo, con le condizioni e i premii del torneo, firmandosi: *Los cavalleros del Palacio encantado de Atlante de Carena.*

Il 17 aprile fu posta mano a fare il teatro e la macchina. Consisteva questa in un «monte altissimo, di palmi sessanta e largo nella pianta palmi cinquanta, horrido et alpestre, nella cui sommità era il sontuoso Palazzo d' Atlante incantatore, nell' istessa forma e nell' istessa fattura che l' Ariosto lo descrive nel suo *Furioso*, nel quale si vedevano selve e caverne d' immensa grandezza.» L' opera era stata commessa dal Villamediana a Giulio Cesare Fontana, figliuolo del celebre Domenico e successore di questo nella carica di Architetto regio ed Ingegnere maggiore del Regno di Napoli, che diresse i molti edificii fatti elevare dal Lemos nella città di Napoli. Dieci anni dopo, nel 1622, il Fontana veniva chiamato in Ispagna dallo stesso Villamediana per costruire ad Aranjuez la macchina del teatro, dove fu recitata la *Gloria de Niquea* del Villamediana, innamorato di quella regina Isabella, il cui fidanzamento aveva celebrato col torneo di Napoli (1).

Il Cervantes enumera ed elogia i quattro mantenitori, compagni del Villamediana: il primo di essi è lo stesso Vicerè, Conte di Lemos. Il secondo è il Duca di Nocera:

El duque de Nocera, luz y guia
Del arte militar:....

Ho riscontrato le due prime edizioni del *Viaje*, ed in entrambe è detto proprio così: *el duque de Nocera*. Ora qui si ha un curiosissimo scambio, che non saprei dire se fosse fatto dal Cervantes, o dalla sua fonte, il De Oquina. La relazione italiana del Valentini dice invece, chiaramente, che fu un «*Duca della Nocara*»: «cavaliere di gentilissime maniere, il quale ha con la dispostezza del suo corpo anco congiunta la generosità dell' animo e del core, e la

(1) Sul Fontana in Ispagna, vedi Cotarelo, o. c., p. 112 sgg.

forza e la destrezza della mano, talmente che in ogni cavalleresca attione, e particolarmente nel torneare, ha merito esquisito.» E, a togliere ogni dubbio di errore di stampa, non solo il nome è ripetuto più volte, ma, nello stesso opuscolo, si nomina, anche più volte, come persona affatto distinta, che prese diversa parte (e non di mantenitore) nel torneo il *Duca di Nocera*. Ora il *Duca della Nocara* (terra in Calabria) era un *Donato Antonio di Loffredo* (1), un giovinotto allegro, uno *sportman*, che non meritava punto di esser chiamato, nientemeno, *luz y guia del arte militar!* Questo elogio poteva in certo modo convenire al Duca di Nocera, Francesco Carafa, valente soldato, che comandó la cavalleria napoletana in Lombardia e nelle Fiandre, fu poi capitan generale dell' esercito spagnuolo in Guipuzcoa e in Catalogna, e vicerè d' Aragona; ma finì male, essendo stato accusato e processato pel rovescio di Valls, e messo in prigione, dove morì nel 1642 (2). Lo

(1) GUERRA, *Giornali*, p. 164.

(2) Vedine la biografia in FILAMONDO, *Il genio bellicoso della nobiltà napoletana*, I, 256 70. Cfr. anche CAPECELATRO, *Annali*, pp. 77, 153; ZAZZERA, *Giornali*, ed. cit., pp. 484, 519. Al tempo del Lemos. egli fu costretto a fuggir da Napoli per aver contratto matrimonio con la figlinola del Duca di Monteleone contro la volontà del padre di lei e la proibizione del viceré; ma fu poi carezzato assai dall' Ossuna, cfr. GUERRA, p. 94, e G. B. BASILE, *Ode*, Napoli, 1627, pp. 118-121. — Il Duca di Nocera fu anche degli Oziosi e scriveva versi spagnuoli. Nel mio opuscolo: *La lingua spagnuola in Italia*, p. 38, ho pubblicato un suo sonetto spagnuolo. Eccone un altro, anche diretto al Manso, e tratto dal ms. cit., f. 51:

Temo, MANSO, en mirar mi atrevimiento,
    Teme la osada hazaña la caida;
    Pierde mi flaca pluma en la su vida
    Del sacro monte el animo, el aliento.
Ansi á sus faldas ya quedar la siento
    Y si en tus grandes alas escondida,
    Amparada no buela y defendida,
    Tendrá de Ycaro el fin mi pensamiento.
Dale brios que se ensalze en Elicona,
    Y que escriba el valor tan soberano

scambio del Cervantes, o del De Oquina, si spiega. Chi conosceva in Spagna il *Duca della Nocara?* Ma era ben conosciuto il generale *Duca di Nocera*.

Il terzo compagno del Villamediana fu *de Santelmo el fuerte castellano*. Era costui lo spagnuolo Don Antonio de Mendoza, del Consiglio di stato di S. M. e castellano della fortezza di S. Elmo (1).

L' ultimo è menzionato così:

Es otro Enea, el Troyano
(Arrociolo que gana en ser valiente
Al que fué verdadero) por la mano.

Ma *Arrociolo* è un evidente errore di trascrizione, o forse di stampa, per *Caracciolo*, nome di antica e celebre famiglia patrizia, napoletana (2). Il Valentini ci fa sapere, infatti, che si tratta di «Don Troiano Caracciolo, cavaliere di agilissima vita, di meriti singulari e di molta stima, sì per la nobiltà della sua famiglia come per il valore della sua persona e per le rigie maniere che regnano in lui.»

Queste osservazioni non saranno forse inutili a chi vorrá curare un' edizione bene annotata del *Viaje del Parnaso* del Cervantes.

NAPOLI, maggio 1898.

De aquella que idolatra el alma mia;
Que trocaré el temor en osadia,
Serà el alto camino dulze y llano,
Y quizá me ornará verde corona.

(1) Cfr. LORENZO SALAZAR, *Castellani di S. Elmo*, su docum. ined., Napoli, 1895, pp. 13-14, e la monografia di F. COLONNA DI STIGLIANO, su *Castel S. Elmo*, in *Napoli nobiliss.*, a. V, 1896.

(2) Per le edizz. e traduzz. (francese, inglese ed olandese) del *Viaje*) cfr. la *Bibliografia* che accompagna l' op. cit. del FITZMAURICE KELLY. Quivi anche si cita un articolo sul *Viaje del Parnaso*, pubbl. nel *Gentlemans Magazine* del 1880, che non so che cosa sia.

J. L. ESTELRICH

POESÍAS LÍRICAS DE SCHILLER

TRADUCIDAS

Si fué siempre para mí aliento generoso la consagración del mérito reconocido en amigos estimadísimos, la poquedad de mi ingenio, el doble aislamiento en que vivo y la pereza que tan mal se aviene con mis entusiasmos literarios, sobre la consideración de que nada valgo para el público, detuvieron una y otra vez mi mano, y la detendrían de nuevo si con la inacción no traspasara la línea de las consideraciones sociales y acusara abierta rebeldía á exhortaciones que me honran.

Schiller me hincha las medidas en lo más substancioso de su producción lírica; á Schiller consagro algunas horas por semestre desde hace algunos años, que no es poca deferencia para la calma medio latina y medio africana en que vivimos los insulares de esta provincia; y de la producción lírica de Schiller transportada aquí, intento dar tan completa noticia como se me ha alcanzado en mis humildes investigaciones. Base y fundamento de ellas ha sido el solo volumen de la *Bibliotheck der Gesamt Litteratur des In-und Auslandes*, en que se publicó *Gedichte von Friedrich von Schiller*. En él he cotejado las traducciones españolas que conozco, y por él he podido formar juicio del mérito, fidelidad, aciertos y caídas de los traductores. Mas pienso que el catálogo de estas piezas podrá ser de alguna utilidad para los investigadores del moderno triunvirato germánico Goethe-Schiller-Heine, publicando del segundo noticias parecidas á las que dió del último la Sra. Pardo Ba-

zán en su artículo *Fortuna española de Heine* (1), con motivo de la traducción del Sr. Herrero. Aunque constreñido á tan estrechos límites, se podrá colegir fácilmente, por lo que se diga, que Schiller ha obtenido en lenguas españolas fortuna no menos cuantiosa y saneada que la de sus dos compañeros.

Dejando aparte el estudio que hizo de Schiller D. José María Quadrado, en los últimos números del semanario *La Palma* (Marzo y Abril de 1841); las traducciones dramáticas de D. José Ixart en dos tomos de la *Biblioteca de Arte y Letras*, que se publicaba en Barcelona, y los tres de la *Biblioteca clásica*, de Madrid, por D. Eduardo Mier; que ya en 1838 mi paisano D. Gaspar Fernando Coll imprimía en Madrid un drama imitación de Schiller, *La conjuración de Fiesco*, y que la revista barcelonesa *La Abeja* insertase en su tomo V una traducción anónima de *María Stuardo*, y otra de D. Emilio Mota, *Homenaje á las artes;* como cuatro años antes el que fué alma de la publicación, D. Antonio Bergnes de las Casas, hubiese traducido en ella *El criminal por la honra perdida*, y en la *Excerpta* de casi todos sus números apareciesen con frecuencia conceptos de Schiller; dejando aparte también la traducción de *Wallenstein* por D. G. de la Puente; la imitación de *Cábala y amor* en otro drama de Tamayo y Baus; el *Guillermo Tell*, traducción anónima impresa en Barcelona en 1890, y varios tomitos de la *Biblioteca universal* y *Biblioteca del siglo* XIX, que han popularizado, en el radio de su acción, algunas obras teatrales de Schiller; en su producción lírica se encuentra un desenvolvimiento ó desarrollo fácil de seguir. Comienza por composiciones ligeras, por tanteos poéticos que poco ó nada significan; fortalece después el criterio y depura el gusto con traducciones clásicas y con más firmes estudios filosóficos, y llega, por último, á la época de sus baladas, composiciones sin rival ni modelo, con las

(1) Véase la *Revista de España*, último número de Junio de 1886.

que mezcla otras poesías líricas, muchas de ellas de sentimentalismo é ideal vagorosos y esfumados, y aspiraciones de fraternidad universal, que constituyen el morbo incurable en esta parte de la producción schilleriana. Entre las baladas de Goethe y Schiller no cabe confusión posible para el lector perspicaz, porque las del primero están hechas siempre á base popular, y las del segundo sobre elementos artísticos, dramatizados en su desarrollo por su propia fantasía. Confieso que al emprender el estudio de Schiller fué con intento de prepararme el camino para llegar á Goethe, á quien siempre consideré más grande; pero sea que el trato engendra cariño, que propendo yo más á lo artístico que á lo popular ó que el valor de las baladas de Schiller es absoluto, hoy no cedo las de éste por las de aquél, y las tengo por piezas de novedad que el poeta trajo á la producción lírica de Alemania y de todo el mundo. Sin embargo, Goethe y Schiller no pueden separarse, y unidos viven en la historia literaria, como juntos vivieron en vida y están aún en la representación de la estatuaria alemana. «Goethe y Schiller: su vida, sus obras y su influencia en Alemania,» fué el tema de unas lecciones antes pronunciadas en el *Ateneo de Madrid*, y luego reducidas á libro, por D. Antonio Angulo y Heredia (Madrid, 1863); y «Goethe y Schiller» fué el tema de otra conferencia pronunciada por D. Saturnino Jiménez en la *Escuela Mercantil* de Mallorca, é impresa luego en un folleto (Palma, 1883).

Colección lírica de Schiller, que yo sepa, no existe ninguna en España; pero si juntamos las piezas desperdigadas de los traductores, como yo lo he intentado, encontraremos vacíos insignificantes y sólo de composiciones de segundo orden. Las baladas están totalmente traducidas, y de alguna producción puedo citar tres, cuatro ó más traductores, como de *El guante*, *La campana*, *Colón*, *El reparto de la tierra* y otras.

En la «Revista literaria» de *El Español* apareció una traducción de *El guante*, suscrita por D. José Almirante,

y en el mismo número se insertó también el romance español del romancero y cancionero de Juan de Timoneda, hallado en Viena por Wolf, publicado en parte en 1846 en Leipzig, el cual versifica la misma narración que sirvió á Schiller pasa su poesía. Las apreciaciones que se hacen allí del romance español comparado con la balada germánica, son apasionadas, pero por lo general exactas. Y son también traductores de *El guante* D. Teodoro Llorente en sus *Leyendas de oro*, el P. Ramón García en *La Ilustración Católica*, D. Manuel Reina en sus *Cromos y acuarelas* y D. Angel Lasso de la Vega en pliego manuscrito que se sirvió remitirme.

De la famosísima poesía *La campana*, donde Schiller, bajo un aspecto de su producción lírica, está de cuerpo presente, con todos sus aciertos descriptivos y lenguaje llano y noble, con sus raptos de lirismo que animan la expresión, con la solemne y amplificada conducción del asunto; de esta poesía, que se cita por modelo de las de Schiller, poseo unas y tengo noticia de otras traducciones en prosa y verso. En *La Abeja* (tomo II, págs. 148-50) aparece una traducción anónima en prosa. Hartzenbusch tiene su célebre traslado, un poco parafrástico; pero más fiel al espíritu que los restantes que he leído, y en esto está su mérito y la consagración de esta poesía. El mejicano Segura y el Sr. Roa Bárcena la tradujeron en verso: no conozco la segunda. En un necrológico de D. José Ixart he leído que este crítico tradujo *La campana* (¿en prosa ó verso, en catalán ó castellano?), y me extraña que Ixart nunca me hablara de ella en nuestros buenos ratos de conversaciones literarias, sobre todo de literaturas extranjeras. Por referencias de Menéndez y Pelayo y del P. Mir, sé que la tradujo también el P. Ramón García, S. J. Don Bartolomé Ferrá, en su tomo *Comedies y poesies* (Palma, 1872), inserta una traducción libre de *La campana* en verso mallorquín. Como se ve, no es poca la fortuna que ha obtenido esta pieza: tradújola el príncipe de los bibliófilos españoles de la pasada generación; repercutió en territo-

rios de América septentrional, en lengua catalana y con las variantes propias del dialecto mallorquín; integró colecciones de poesías varias, y llenó huecos en la bibliografía de una institución religiosa como la de los Jesuitas.

En la ya citada revista literaria de *El Español*, que se publicaba en Madrid, 1847, D. José Almirante, además de *El guante*, insertó traducidas en verso las poesías de la primera época de Schiller, *La primavera* (pág. 272) y *Éxtasis* (Die Entzückung an Laura, pág. 240), y la hermosa balada *La fianza* (Die Bürgschaft, pág. 255). Esta misma balada apareció traducida en silva por Lagunoski en el *Museo Universal* (año 1862, pág. 94), y por mí, en octavas reales, en un folletito impreso en Palma de Mallorca con título *Los dos amigos*.

He recordado ya la revista barcelonesa *La Abeja*, y á ella es fuerza volver, porque fué la primera avanzada que con decidido empeño se entró, á mediados de este siglo, por los campos de la extranjera literatura, y sobre todo por los de Alemania. Aparte su elogio, y hojeándola para los fines que me propongo, van apareciendo en sus páginas la ya citada traducción de *La campana* y otras dos en prosa, anónimas, de las poesías *Al placer* y *Las tres palabras de la fe* (tomo II, págs. 30 y 467). Llorente hizo también en *La Abeja* sus primeras campañas como traductor; Carlos Medina (tomo V, pág. 112) inserta una traducción en prosa de *Las palabras de la ilusión;* y D. José Fernández Matheu, en el tomo V, es quien nos ofrece contingente abundoso y no despreciable por completo: en prosa traduce el *Canto de victoria* (pág. 297), y en verso *El cazador de los Alpes* (pág. 312); la *Canción de las montañas* (página 413), traducción ésta desdichada y que no da idea del hermoso orignal; *Sentencia de Confucio* (pág. 432); *La Fortuna y la Prudencia* (idem); *Esperanza* y *Luz y calor* (página 471); y no contento con ser traductor de Schiller, en el tomo VI se muestra expositor y crítico en el artículo *Las baladas de Schiller*, y traduce *El Conde Eberhard de Württemberg* y *El caballero de Toggenburg*. En este mismo

tomo hay también una traducción anónima en verso de la *Fantasía á Laura* (pág. 270).

Y si como colección *La Abeja* nos suministra caudal numeroso, no menor y mucho más selecto nos lo ofrece la sola personalidad de D. Teodoro Llorente, quien, con sus traducciones de extranjera literatura, ha sabido granjearse tan legítima como gloriosa fama. Ya en sus años escolares traducía, juntamente con su amigo y paisano el suave poeta Querol, fragmentos y cantos de las literaturas francesa é inglesa, y la perseverancia de Llorente ha proporcionado al Parnaso español obras de tanto fuste como la traducción de la primera parte del *Fausto*, las canciones de Heine, y, resumen de sus trabajos de adolescente, los dos tomitos publicados por la *Biblioteca selecta*, valenciana, titulados *Leyendas de oro* y *Amorosas*. Espigando en estas coleccioncillas de nutrida lectura, donde las traducciones alemanas exceden á las francesas é inglesas, se encuentran no pocas poesías de Schiller. *El triunfo del Amor*, *El cazador*, *Hero y Leandro*, *El guante*, *El reparto del mundo*, *La imagen de Sais*, *El caballero de Togemburgo*, *El anillo de Polícrates* y *El combate con el dragón*, figuran en la colección de las primeras. Si algún reproche merece Llorente en ellas, es por el abuso del romance, tanto más cuanto *El anillo de Polícrates*, única escrita con el empleo de la consonancia, supera en mucho á todas las restantes, y es para mí, en absoluto, una de las mejores traducciones de Llorente. En las *Amorosas*, que contiene las traducciones de *Éxtasis*, *El secreto*, *La cita*, *Las flores*, *Lamentos de una doncella*, *Fantasía á Laura*, *Melancolía* y *El secreto del recuerdo*, casi todas de la primera época de Schiller, la versificación está generalmente más cuidada por el traductor; pero como las piezas originales son infinitamente inferiores, ponen á esta colección, en cuanto á Schiller pueda referirse, por bajo de la primera.

Otro amigo de Llorente y no menos apasionado por la producción lírica extranjera que él, á quien aventajó en el tiempo y no pocas veces en mérito, es mi paisano D. Je-

rónimo Rosselló, espíritu abierto á toda manifestación artística, maestro en *gay saber* desde los primeros años de la restauración de los juegos florales de Barcelona, filólogo catalán, coleccionador de los poetas mallorquines á partir del siglo XIV, apasionado por Lull y editor de sus obras, y ante todo y sobre todo excelente poeta lírico, con muchos contactos con Lamartine, sin que jamás se lo haya propuesto por modelo. Aun hoy, caído de cuerpo, perlático, parece que le anima la fiebre del romanticismo en que nació; y escritas con la mano izquierda con torpe movimiento, poseo traducciones estimables de los poetas germánicos, muchas de ellas de Schiller, de quien nos propusimos traducir por entero las poesías líricas. No hay que buscar en Rosselló la traducción literal, filológica, de estas piezas, porque no conoce el alemán; pero sí toda la eficacia poética de la composición, de la que se apodera con cariño más que con esfuerzo. ¡Tal era la generación de los románticos que se ha extinguido! Ya en su tomo *Hojas y flores* (Palma, 1853), entre imitaciones de Víctor Hugo y Walter Scott, se insertaban las traducciones de las dos mágicas baladas de Bürger, *Leonora* y *El feroz cazador*, y la encantadora de Schiller, *Fridolin* (Der Gang nach dem Eisenhammer), á la que han seguido después, publicadas ó inéditas, *El dragón de Rodas* (Der Kampf mit dem Drachen), *El buzo, El paseo, Colón, Ideal, Resignación, El fugitivo, A una muchacha* (Einer jungen Freundin ins Stammbuch), *El Conde de Habsburgo, La imagen de Sais, Esperanza* y otras no terminadas.

Cuanto desconoce el alemán D. Jerónimo Rosselló, lo posee y habla el P. Ramón García, que ha vivido algún tiempo en Alemania, y ha publicado en *La Ilustración Católica* muchas y muy varias traducciones de poetas del Norte, fielmente entendidos. Ni tengo la colección de la revista citada, ni poseo más que algunos números de la misma (fines de 1893 y comienzos de 1894), donde se inserta parte de la labor del P. Ramón García, y en los que pueden verse las traducciones de *Los caballeros de San*

Juan, *Excelencia de la mujer comparada con el hombre*, *Con motivo de haber empezado los franceses á llevarse á París las obras maestras de las artes* (Die Antiken zu Paris), y la ya memorada traducción de *El guante*, al pie de la cual, y apoyándose el traductor en la escena XII, acto IV, de la obra de Mira de Mescua, *Galán valiente y discreto*, expone sus dudas de si el hecho narrado sucedió en Castilla. Ya se ha apuntado más antigua tradición; pero no huelga la cita para seguir á aquélla á través de la literatura castellana. He aquí el pasaje:

D. FADRIQUE

En Castilla sucedió
Que una dama arrojó un guante
En presencia de su amante
A unos leones. Entró
El galán y lo sacó,
Y luego á su dama infiel
Le dió en el rostro con él.
Agravios no haré tan claros;
Pero tengo de imitaros
En ser conmigo cruel.

Conocidos traductores de poesía extranjera son D. Angel Lasso de la Vega y D. Jaime Martí-Miquel, Marqués de Benzú. Del primero, además de la traducción de *El guante*, poseo: *Las cigüeñas de Ibico*, *Los vidrios de la capilla*, *Pegaso bajo el yugo*, publicadas en su colección *Rayos de luz*, y *El buzo*, que debe de estar inédita. Martí-Miquel, en su colección *Granos de oro*, incluyó de Schiller: *A orilla de un arroyo*, *Colón* y *Las tres palabras de la fe*, como en el más reciente tomito *Flores de luz* figura *El poder del canto*. También conozco de Martí-Miquel una traducción de la admirable *Casandra*, no publicada aún, que yo sepa.

Como traducciones sueltas por autores españoles, puedo citar *La infanticida*, por Hartzenbusch; la *Despedida de Juana de Arco*, por Mariano Carreras y González. En la

misma papeleta en que anoté esta traducción, escribí: «Véase también Revista literaria de *El Español*, fragmento por Cañete,» cita que ahora no puedo evacuar y que no recuerdo á qué obedece. *El juego de la vida* lo tradujo D. Antonio Chocomeli Codina en su tomo de traducciones (Valencia, 1874). *Hasta tí*, traducción de *Amalia*, en el tomo de poesías de D. Jacinto Labaila (Valencia, 1877); *Colón*, por Angel R. Chaves, en *Madrid literario*, 1877; *La repartición de la Tierra*, por Isaías A. Muñoz (véase *La Ilustración*, revista hispano-americana: Barcelona, 12 de Febrero de 1888), y *El arroyo*, por Manuel del Palacio, como imitación de Schiller, que me remitió directamente el señor Palacio. También en la *Revista ilustrada*, D. J. Martos Jiménez publicó algunas baladas de Schiller, vertidas en prosa castellana, entre ellas *El caballero de Toggemburgo*, con la indicación de que se traducía directamente del alemán (lugar citado, 1.º de Enero de 1881), y en la *Revista balear* (año I, pág. 265) se encuentra una traducción en prosa castellana, anónima, de *La Esperanza*.

En los momentos en que D. Jerónimo Rosselló sufría el primer ataque de su terrible enfermedad, descorazonado yo de llevar á término la traducción de las poesías líricas de Schiller por mi propio esfuerzo, y que ambos nos habíamos propuesto realizar, comuniqué á la tertulia literaria de mis amigos el fracasado proyecto, y les interesé para que tentasen algunas traducciones del egregio poeta y formásemos con todas ellas una edición de traductores mallorquines. La idea se recibió con cariño, y por más que luego cundiera el desaliento, quedan de aquella ambición las siguientes traducciones, las más de ellas inéditas: *Despedida de Héctor*, por Tomás Forteza; *Poder del canto*, por Miguel Costa; *Los caballeros de San Juan*, *La ciencia humana*, *La clave* y *La entrada del nuevo siglo*, por Juan Alcover; *La ciencia*, anónima; y por quien esto escribe: *Amalia*, *Grandeza del mundo*, *El Elíseo*, *A la alegría*, *El encuentro*, *A Emma*, *La tarde*, *Aspiración* (Sehnschucht), *El peregrino*, *El favor del momento*, *Ditirambo*, *El ponche*, *La fiesta*

de Eleusis, *El reparto de la tierra*, *La joven extranjera*, *Los dos caminos de la virtud*, *El niño en la cuna*, *Teofanía*, *La fuente de la juventud*, y la ya citada *Los dos amigos* (Die Bürgschaft). Alguna de éstas se publicó en la *Revista contemporánea*.

No era, sin embargo, el común esfuerzo de Rosselló, que á todos se había adelantado, y el mío, sumiso á sus doctas enseñanzas, la primera admiración rendida en Mallorca al autor de aquel himno á la libertad que envuelve y anima todo el *Guillermo Tell*. Ya D. Miguel Victoriano Amer, en 1874, había publicado en la *Revista balear*, traducido en verso mallorquín, *L'Ideal*, y en igual forma *Johana d'Arc*, en el *Museo balear*, año 1885; como Mateo Obrador, en la Revista literaria de *El Comercio* (Palma, 1881), con título de *Petites poesies de Schiller*, había publicado, traducidas en prosa, hasta catorce poesías; y Bartolomé Ferrá, traductor de *La Campana*, un arreglo á lo divino en prosa mallorquina de *El repartiment dels bens* (*Revista balear*, 1886), ó sea de la afortunada poesía *Die Teilung der Erde*. Véase por lo expuesto cuánto Mallorca aparece encariñada con el vate alemán, y cuánta producción de aquél aquí se ha trasladado por los escritores regionales, ya en castellano, ya en lengua del país; y bueno es que cada región alabe y muestre lo suyo, siempre que no le anime otro sentimiento que el de la emulación artística, que todos poseemos, sin perjuicio de otros intereses más altos, que todos, por patriotismo, debemos sentir ó por lo menos respetar.

Palma de Mallorca, 12-VI-98.

ARTURO FARINELLI

CUATRO PALABRAS

SOBRE DON JUAN Y LA LITERATURA DONJUANESCA

DEL PORVENIR

En la imaginación del público vive aún y vivirá eternamente la memoria de D. Juan. Las hazañas del gran burlador de mujeres animan en España, como en otras naciones, las escenas de los teatros grandes y pequeños, sin que dejen nunca de producir efecto; desde los retablos miserables de los titereros, donde con regocijo inmenso de los niños las figurillas cumplen su pantomima infantil, hasta los suntuosos teatros de las capitales, donde se representa la sublime creación de Mozart. D. Juan goza incontestables triunfos: D. Juan enamorado, D. Juan arrepentido, D. Juan envejecido, D. Juan filósofo, D. Juan en calzas y zagalejos de mujer, aparece siempre con alterada fisonomía y con harta frecuencia en las novelas contemporáneas. D. Juan es tan popular como Fausto. El crítico, en fin, halla en Don Juan una fuente inagotable de estudio, y empieza á escudriñar con mayor ó menor ventaja el por qué de tan extraordinario éxito, á investigar el origen y el desarrollo de la leyenda, la filiación y enlace de la producción donjuanesca amontonada por los siglos, el fin y el mérito de cada una de esas obras gigantes y enanas consideradas bajo el punto de vista estético. Al par de los artículos y de las disertaciones sobre el *Fausto*, que desde pocos años acá se han sucedido y suceden todavía con tamaña frecuencia que parecen llovidos del cielo, los estudios sobre el *Don Juan*, que durante mucho tiempo escasearon, multiplicando aho-

ra con bastante y hasta enfadosa rapidez. No diré, sin embargo, que ha llegado el momento en que se determinen, como se han determinado con respecto al *Fausto* (1), los límites y la dirección de los estudios donjuanescos. De una filología del *Don Juan* parecida á la filología del *Fausto*, nadie hablará en rigor de nuestras investigaciones donjuanescas quedando aún en estado embrioñario, inferiores sin comparación á las investigaciones histórico-críticas sobre el *Fausto*. En estas páginas, escritas sin pretensión ninguna, quisiera con brevedad suma enunciar los problemas fundamentales que ofrece la leyenda del *Don Juan*, sin aspirar á derramar ninguna luz nueva. ¡Dichoso si lograra ahorrar algún tiempo á los que neciamente van gastándole, repitiendo juicios y disparates tradicionales, ya mil y mil veces y con harto provecho repetidos!

En 1896 publicaba yo mismo un estudio sobre el *Don Juan* (2) en contestación á un pésimo trabajo de un obscuro escritor napolitano. En 150 páginas que abarcaban el intrincadísimo estudio del origen y desarrollo primitivo de la leyenda, el análisis crítico-estético de la producción dramática del *Don Juan* en las varias literaturas, la historia de la fortuna del *Don Juan* en el arte musical, necio hubiera sido pretender un estudio completo y definitivo sobre la leyenda famosa. Hubo quien, no considerando cuántas espinas lleva consigo un estudio hecho en campo tan poco explorado, extrañábase de las dudas y preguntas que abundaban en mis *Notas*, como si los críticos de la mucho más estudiada leyenda del Dr. Fausto hubiesen ya alcanzado la verdad absoluta; como si muchas preguntas y dudas parecidas á las expuestas en mi estudio sobre el *Don Juan*, no se repitiesen hoy día aún, á propósito de la le-

(1) Véase E. Schmidt, *Aufgaben und Wege der Faustphilologie*, en las *Verhandlungen der 41 Versammlung deutscher Philologen in München:* Leipzig, 1892.

(2) *Don Giovanni. Note critiche* (estr. dal *Giorn. stor. della letter. italiana*, vol. XXVII): Torino, 1896.

yenda del *Fausto* y de otras menos famosas y más obscuras leyendas. Lea quien quiera la voluminosa obra de G. Milchsack, *Historia D. Johannis Fausti des Zauberers* (Wolfenbüttel, 1892-97), y verá cuántas tinieblas envuelven aún á la «verdadera» historia del afortunado hechicero alemán (1).

Respondió el Sr. Simone Brouwer, después de larga pausa, á mi estudio, en dos artículos de una *Rassegna* de Nápoles (2), ahogando su sabiduría en un mar de títulos estériles.

Las representaciones de la ópera inmortal *Don Giovanni* con ocasión del centenario de Mozart, han producido, como todos los centenarios en general, muchísimas palabras y ningún hecho verdadero. Tres artículos de Gustave Larroumet sobre el *Don Juan*, en *Le Temps* de 1897, estriban aún casi por completo en los estudios de Antoine de Latour (3).

La reciente traducción alemana del *Tenorio*, de Zorrilla, hecha con mucho esmero por J. Fastenrath, y mejor, sin duda, que la anterior de Wilde (1850), lleva al principio un estudio sobre la leyenda de D. Juan en España y en las literaturas de Europa, que, á pesar de un profundo respeto á ciertas creencias tradicionales (españolismo de la leyenda, paternidad de Tirso de *El Burlador*, genialidad suma del *Tenorio*, de Zorrilla, «das alle seine anderen Werke getödtet hat, etc.»), sigue punto por punto mis propias, malas ó buenas, inútiles ó úti-

(1) Véase á este propósito las *Göttinger Gelehrt. Anzeig.*, 1898.

(2) *Ancora Don Giovanni* (*Osservazioni ed appunti*), en la *Rassegna critica della letter. ital.*, II, 56 y siguientes.

(3) *A propos de Don Juan* (*La renaissance espagnole et la légende de Don Juan; Le* Don Juan *de Tirso de Molina; Don Juan à Séville*) *Le Temps*, 23, 26, 29 Junio 1897: «Je voudrais donc, puisque, à cette heure tout est à l'Espagne et à Don Juan, rappeler l'original espagnol, qui est peu connu, et le replacer dans son cadre, qui l'est encore moins.»

les, investigaciones (1). Otras divagaciones, fantasías y críticas donjuanescas como: *Une visite à Don Juan*, de Maurice Barrès (2); *Don Juan*, de Rafael Ginard de la Rosa (3); *La fin de Don Juan*, de E. Faguet; *Autour de Don Juan*, de Guillemot (4); *La conversión de Don Juan*, de G. Deschamps (5); *Don Juan Tenorio*, de J. Franquesa y Gomis (6); *Don Juans Auferstehung*, de H. Welti (7), no añaden ni quieren añadir nada al conocimiento de la leyenda y de su divulgación. Un crítico ilustre, Erich Schmidt, al publicar hace un año el texto del drama popular *Don Juan* (8), prometió un estudio sobre la filiación de esta pieza curiosa con otros dramas análogos de Alemania, estudio que todavía no ha salido á luz, pero que será preciosísimo sin duda, como todo lo que sale de la pluma de tan sabio autor.

Entre tanto, puesto que *Don Juan* está en boga, y poetas, críticos y escritores de todas clases y de todas capacidades nos prometen, para el porvenir, maravillosas é infinitas palabras sobre el afortunado y famoso Burlador, amenazándonos aún con un sinnúmero de estudios y artículos, per-

(1) *Don Juan Tenorio Religiöss-phantastisches Dama in zwei Abtheilungen von Don José Zorrilla. Verdeutscht und mit einem Vorwort über die Don Juan Sage versehen:* Dresden, Leipzig, 1898.

(2) Incluída en su libro de viaje *Du sang, de la volupté et de la mort:* París, 1894.

(3) En su libro *Hombres y cosas:* Madrid, 1896.

(4) Entrambos artículos de la *Revue politique et littéraire.* El primero (28 mai 1896) con ocasión de la novela de H. Roujon, *Miremonde:* París, 1896.

(5) *Le Temps*, 29 Marzo 1866.

(6) En *La Renaixensa, diari de Catalunya:* Barcelona, Noviembre, 1896. Contiene unas variaciones sobre el tema *Don Juan Tenorio es Espanya.* Véase H. Gabrielli en la *Revue hispanique*, IV, 109 y siguientes.

(7) *Die Nation*, 1897, núm. 2.

(8) *Volksschauspiele aus Tirol. Don Juan und Faust.* En el *Archiv f. neuere Sprachen*, XCVIII, 241 y siguientes.

fectamente inútiles para el conocimiento de la materia, no agotando nunca el caudal de las frases superficialísimas para describir la grandeza de concepción de tal drama ó de tal novela, ó para hacernos esta declaración genial: que el Don Juan es toda España, y la historia de D. Juan no es otra cosa que la historia de España; entre tanto, útil sería indicar los límites y las sendas en que *se estrechen* y se *encarrilen* las investigaciones verdaderamente críticas sobre la leyenda. Pretender que de un golpe y casi por encantamiento el obscurísimo caos que envuelve la leyenda se resuelva en luz, es pretender milagros. Cada feliz hallazgo, aunque fuera el más importante y menos presumible de lograr pronto, el de las fuentes de *El Burlador*, nos dejaría perplejos aún, riñendo con antiguas y nuevas dudas. En vez de aplicarnos al conjunto de la materia, ¿no sería mucho mejor aplicarnos á resolver uno por uno los problemas que el origen y el desarrollo de la leyenda nos ofrecen? Estos problemas abundan; es preciso saber escoger, concentrarse en puntos determinados, profundizar cada nueva investigación. La intensidad del estudio nos llevará más lejos que su extensión.

¿Cómo explicar en *El Burlador* y en el *Tan largo me lo fiáis* la encarnación del personaje legendario, libertino atrevido que atropella las leyes más santas del honor, burlándose del mundo y de Dios, en un *Don Juan Tenorio* noble caballero, cabeza de la familia de los Tenorios antiguos? ¿A cuáles conclusiones nos llevará una comparación minuciosa y escrupulosa de *El Burlador* con el *Tan largo?* ¿Cuál es la última filiación de la leyenda primitiva al tiempo en que hubo de aparecer el primer drama donjuanesco? ¿Dónde tuvo origen esta leyenda y cómo estaba enlazada con otras? ¿En qué parte, en el Septentrión ó en el Mediodía de Europa, encuéntranse sus primeros gérmenes? ¿Cómo influyó en ella la marcha progresiva de los siglos, el adelantamiento, la transformación de nuestra cultura y, sobre todo, el poder moral de la Iglesia? Y habiéndose disputado á Tirso, no cierto por mero capricho,

14

la paternidad de *El Burlador*, ¿cuál será el resultado de un análisis filológico de este drama, de un atento estudio de su versificación, de su lengua, de su estilo y de una comparación paciente y exacta con los dramas cuya paternidad de Tirso es verdaderamente incontestable? ¿Cómo y cuándo derramóse en Italia el conocimiento de la leyenda de *El convidado de piedra?* ¿En qué relaciones está la primera producción donjuanesca italiana con *El Burlador*, y cuáles modificaciones ha sufrido sucesivamente la «commedia dell' arte» italiana antes de servir de modelo en Francia á los dramas precursores del *Don Juan* de Molière?

Determinado así el campo de investigación filológica del *Don Juan*, habrá que entrar en liza y tentar de resolver estos arduísimos problemas, no con los detestables argumentos y devaneos de una crítica palabrera y vacía, mas con rigor y con sistema científico, con la circunspección del hombre que duda y explana, hasta cuando logra dar fundamento seguro á sus asertos. En mis *Notas críticas* sobre el *Don Juan* más me he esforzado en poner de relieve estos problemas que en resolverlos. Más, mucho más he dudado que afirmado. He reconocido mis fuerzas muy limitadas, dejando á la ciencia del porvenir la honra de levantar un monumento crítico á la memoria de *El Burlador* famoso, que, por la importancia capital de esta leyenda en la historia de los sentimientos, de la imaginación y de la civilización del hombre, digno será, esperamos, del monumento que desde hace un siglo se está levantando á la memoria de Fausto, hermano consanguíneo de D. Juan.

Una edición crítica de *El Burlador* que había yo prometido, y que, por falta de tiempo, y en la imposibilidad en que estoy de emprender uno ó más viajes por España, no logré hacer hasta ahora, desengañará completa y definitivamente á los que, fundándose nada más que sobre la autoridad de la tradición, creen y divulgan aún que Tirso es el poeta del primer drama donjuanesco conocido. Muy dichoso sería si otros más competentes que yo, de erudición

y sabiduría más extensa, de crítica más sagaz, mi esclarecido amigo A. Morel-Fatio, por ejemplo, hiciera este trabajo fundamental, indispensable para ulteriores investigaciones (1).

Las profundas tinieblas que envuelven el origen de la leyenda de *El convidado de piedra* no se disiparán tan pronto, á pesar de otros descubrimientos folkloristas. He procurado yo mismo, con acierto ó no, analizar la leyenda en sus elementos principales, para comodidad de quienes escriban un día su historia genética. Hablé de la creencia, tan antigua y tan divulgada, de las cabezas fatídicas que vaticinaban el porvenir, que tenían virtud de responder á cuantas cosas le preguntasen, que avisaban y amonestaban en caso de peligro, aterrorizando á los malhechores. Estas preciosas cabezas que Virgilio, Alberto Magno, Arnaldo de Villanova, el Marqués de Villena, Bacon y otros en opinión de hechiceros y encantadores, lograban fabricar, recuérdanse, como es sabido, por Cervantes en un capítulo de su *Don Quijote*. Pellicer y Clemencín añaden en sus *Comentarios* otros curiosos pormenores tomados de las historias del Tostado y de Fr. Rodrigo de Yepes. «Una cabeza de bronce—sobre una cátedra puesta,» que la «mágica sobrehumana—en humana voz enseña,» aparece en la comedia de Alarcón, *La cueva de Salamanca*. En relación mucho más íntima con la leyenda de *El convidado*, está otra creencia popular, tan antigua como la superstición del vulgo, tan fantástica como su misma fantasía: la de la aparición de los muertos (2). La afrenta á un muerto lleva consigo, por mano del mis-

(1) Ignorando, á lo que parece, mi estudio el Sr. Baist, en su *Historia de la literatura española* (*Grundriss* de Gröber, II, 465), niega resueltamente á Tirso la paternidad de *El Condenado por desconfiado*, y de *El Burlador* dice que apenas puede pertenecerle: «welchem zwar *El Burlador de Sevilla* kaum..... gehört.»

(2) Curiosos ejemplos de apariciones de muertos refiérense por A. Maas, *Allerlei provenzalischer Volksglaube nach F. Mistrals Mireio zusammengestellt:* Berlín, 1895.

*

mo muerto, castigo seguro y terrible. Si la leyenda del beso que he referido, muy conocida por la hermosa novela de G. Becquer, y la del Cid y el judío, donde el héroe amenaza al usurero que se atreve á tocar su barba veneranda (1), no tienen, al parecer, ningún carácter antiguo, otras leyendas recordadas en mi estudio, *Gäste vom Galgen, Die erhängten Gäste*, muy parecidas á la leyenda picarda *Le souper du fantôme* y á otras análogas, como la bretona *Le Carnaval de Rosperden*, son, sin duda alguna, anteriores á *El Burlador*.

En la *Zimmerische Chronik* del 1566 léese ya el cuento de los *drei dürrem Brüder*, el mismo en substancia que el referido por los Grimm. Un caballero con nombre conocido convida á comer á tres ahorcados. Los convidados aparecen, en efecto, por la tarde, en la mesa del asustado caballero. Liebrecht ilustra este cuento en la *Germania* (N. F., XIV, 395), y Birlinger vuelve á tratar este mismo argumento en unas notas eruditas, donde añade un cuento análogo tomado del *Passionale* de Bartholomäus Wagner (Freiburg i. B. 1612) (2). Los tres ahorcados convidan también á su vez al atrevido caballero, el cual, en el camino por donde se le espera, recuerda que en aquel mismo día se celebra la fiesta de San Juan; bebe en seguida, con su criado, del agua bendecida del Santo, y logra salvarse del peligro. Irresistiblemente el caballero es arrastrado á las horcas, donde así le habla uno de los tres «secos» hermanos: «Bien hiciste bebiendo el agua de San Juan: vete ahora de aquí, y deja de hoy en adelante en paz á los muertos (3).»

(1) Sabido es que el cuento de T. Gautier, *Le Cid et le juif*, fúndase sobre un romance muy conocido, de Sepúlveda.

(2) *Von den drei dürren Brüdern* en la *Oesterr. Vierteljahrsch. f. kathol. Theologie:* Wien, 1875, XII, 405. Mi amigo W. Golther, Catedrático en Rostock, me comunicó por carta este artículo.

(3) Véase otra nota del mismo Birlinger, *Johannissegen* en la *Alemania*, I, 197. En el estudio *A lenda de D. João* que T. Bra-

Fácil es reconocer en este cuento, como en la leyenda en que estriba *El Burlador*, el moralizador partido que la Iglesia sacaba de la superstición del vulgo. De la aparición de los esqueletos y ahorcados que amonestan, aterrorizan y castigan al réprobo burlador de los muertos, á la vivificación de una estatua que cumple el mismo oficio, el paso es muy breve. Antes de la composición de *El Burlador*, conocíase por el vulgo la fábula de una estatua que vengaba la afrenta padecida matando á su escarnecedor. En mi estudio sobre el *Don Juan* he omitido, por descuido, el indicar un pasaje de la *Histoire de France* de Pierre Mathieu (1) (1606), que, sin embargo, está en íntima relación con la historia de nuestra leyenda. Hablando de las faltas y los vicios del Rey de España Felipe II, y en particular de su afición extremada á los goces sensuales, el historiador francés, más atento á las tradiciones fabulosas del pueblo que á la desnuda verdad, decía moralizando: «Il seroit à propos de voir le reuers de la Medaille, et de parler des fautes de ce Prince aussi bien que de ses vertus, puis qu'il est bon de dire tout pour l'exemple, *mais il n'est pas bon de troubler le repos des morts. La statue de Nicon* (?) *accabla celuy qui luy donnait des coups de baston. Vne pierre morte vengea l'iniure que l'on faisoit a vn homme mort.*»

ga incluyó en su libro *As lendas Christãs* (Porto, 1882), el crítico portugués insiste sobre el mágico poder que el nombre Juan tuvo en la superstición popular sobre las costumbres en la noche de San Juan, concluyendo (pág. 81): «Por estas superstições populares se vê que a egreja tolerou uma parte, assimilando-as nas lendas e crendices das festas do S. João, e outras ficaram condemnadas por diabolicas nas praticas da feiticeria medieval.»

(1) *Histoire de France. Des choses memorables advenues aux Provinces estrangeres durant sept années de Paix du Regne de Henry III, Roy de France et de Navarre, divisée en sept livres:* París, 1606, lib. I, narr. XVIII, pág. 145. *Des fautes et vices du Roy d'Espagne.* En un erudito estudio de Seidemann sobre la *Selva de Aventuras*, de Contreras (*Serapeum*, 1855, núm. 9, fig. 133), he visto ya citado este curiosísimo pasaje, cuya fuente no he investigado aún.

Mal le acontece á quien turba la paz de los muertos. La moral pregonada por Mathieu es, en conclusión, la moral de *El Burlador,* moral que ya desde siglos divulgábase con ejemplos de espantosos castigos. Hace muchos siglos también, que la muerte, el tránsito de esta vida terrenal á otra perpetuamente condenada, presentábase á la fantasía del réprobo cual juez rígido y terrible. «De aquí allí hay gran jornada,» decía con su habitual menosprecio de la virtud y de la moral el Burlador. «De aquí allí el paso es rápido, y la muerte nos arrastra tras sí cuando menos lo esperamos,» amonestaba la voz de la religión y de la conciencia. El *Memento mori* resuena en toda la literatura de todos los países en la Edad Media. Larva engañadora es el mundo; humo fugaz son sus goces; nada es la vida. Muchísimas «Visiones;» muchos combates del cuerpo y del alma; diálogos entre la muerte y el hombre que se despide de la vida, estriban en la consideración de la suma vanidad de todas las cosas humanas *(mundi et carnis vanitas).* No paréceme bien insistir más sobre las divulgadísimas «Moralidades» que pintaban la miseria del mundo *(De contemptu mundi)* é infundían un sacro horror de la muerte. Basta lo referido en mi estudio (1) para mostrar que no poca

(1) Curiosa y digna de memoria es la conversión de un joven de vida mundana y disoluta en un poema antiguo de Heinrich von Melk, *Erinnerung au den Tod.* Llega el joven á la tumba de su padre, y espántase del miserable estado en que está reducido su cadáver. «¿Cómo estás reducido á tal?»—le pregunta; y el padre respóndele, en efecto, amonestándoie con su ejemplo á mudar vida y costumbres *(Heinrich von Melch,* hrg. v. R. Heinzel. Berlín, 1867, págs. 70 y siguientes): «Lieber vater unt hêrre, | nû sage mir waz dir werre?.... ich wil dir, mîn troutson, | des dû mich hâst gefrâget chunt tuon..... iedoch rât ich dir, lieber suon, | daz dû mich ze einem bilde habest unt der werlt sô nicht muotvagest, | du endenchest die nôt die ih besezzen hân, | oder ez mûz dir alsam mir ergân,» etc. Compárase con el paso de la *Palaestra Eloquentiae Ligatae,* citado en mi estudio, pág. 30: «Denique osseum hoc simulacrum Comitis Leontii sese avum esse dictitat, qui veniat ut Nepotem suum de æternitate animæ dubitantem certius erudiat.»

parte han tenido en la génesis de la leyenda de *Don Juan*, pecador desenfrenado, en un país donde, como decía Aminta en *El Burlador*, la desvergüenza se había hecho caballería, y que, en fin, paga sus culpas á mano de un muerto. Menéndez y Pelayo, á quien estas desnudas páginas van dedicadas, habla, en el prólogo del 6.° volumen de su *Antología de poetas líricos castellanos* (Madrid, 1896, páginas CCCLXXXIII y siguientes), de unas *Coplas de la muerte cómo llama á un poderoso caballero*, composición impresa en un pliego suelto sin lugar ni año; pero seguramente de fin del siglo XV ó principio del XVI, en la cual, con harta razón, descubre ciertos gérmenes de *El convidado de piedra*. «Un caballero rico y poderoso celebra con sus amigos un espléndido festín, en medio del cual sobreviene un misterioso personaje, que no es otro que la Muerte, á quien el caballero empieza por increpar ásperamente. «¿Quién es el que me llama? Váyase en hora muy buena,» etc. La Muerte se obstina en llevársele, y el caballero quiere amansarla ofreciéndole vino é invitándola á su banquete y poniendo en su mano las llaves de sus arcas. El desenlace es menos fúnebre que en *El Burlador*, puesto que el personaje emplazado por la Muerte se va sin obstáculo al Paraíso, después de despedirse devotamente de su mujer y sus hijos.» No he leído ni visto nunca estas rarísimas coplas; pero conozco otras análogas, catalanas, más antiguas, sin duda, que las castellanas. Tienen perfectamente el carácter de una visión, y andan impresas en la colección de obras catalanas antiguas de Mariano Aguiló (1), con el título *Libre del romidatge de Venturós Pelegri, ab les Cobles de la Mort*. El venturoso peregrino, de vuelta de un viaje de penitencia á París, á Lombardía y á Roma, duerme una noche al lado de su mujer, despiértase de improviso, y abriendo los ojos ve: «Un hom ferest | Molt alt e de terrible gest, desfigurat | Negre e tot desencarnat.»

(1) *Cançoner de les obretes en nostra lengua materna mes divulgades durant los segles* XIV, XV, XVI: Barcelona.

Era la Muerte que le llamaba: «Venim, galant | Noy ha pus temps | Lexau la muller e los bens | Queus vull portar | Al loch dont no poreu tornar..... Daume la ma | E seguiu me.» Respóndele asustado el peregrino: «O doloros | Nom dareu temps | Per poter ordonar mos bens..... O Mort, o Mort, esperau vos | Per charitat | Almenys que prenga comiat. De ma muller..... Trist, que fare | O mesquinet, axi morre | Que ajudar | Nom puch..... | Estant a plaer dins lo niu | Daquest vil mon | En un punt e seus saber | Me ha levades | Les coses per mi mes amades. | ..... Car he viscut | En aquest mon tan dissolut | Ab vanitats | No amava sino ducats | E molts dines | No cogitava que james | Degues morir..... Muyra sens fer testament | Ni confessar,» etc.

La *Larva Mundi*, la fábula de *Leontio*, tienen, como ya había advertido, la más singular analogía con la fábula de *El convidado de piedra;* analogía imposible de explicar sin admitir una derivación directa ó indirecta de una á otra fábula. No conozco otro drama del argumento de *Leontio*, anterior al de los jesuitas de Ingolstad (1615) con el título *Von Leontio, einem Grafen, welcher durch Machiavellum verführt, ein erschreckliches Ende genommen* (1). Aquí, como en la *Thanatopsychie*, representada veinte años después en Iglau, la catástrofe es la misma, como en *Don Juan;* el mismo fin religioso y moral, la misma frivolidad é impiedad de costumbres del protagonista, el menosprecio de los muertos, la afrenta sacrílega, el convite al banquete, la aparición del muerto ultrajado, el castigo tremendo del réprobo, ateo y blasfemo arrastrado al abismo. Exteriormente, esta fábula de *Leontio* parece de origen italiano. Además de la escena del drama jesuítico que figura

(1) Pésame no haber encontrado en los repertorios de otros teatros del tiempo la indicación de otro drama sobre la fábula de *Leontio*, que parece haber llegado á Alemania desde Italia. Tampoco figura entre los 502 dramas de jesuitas registrados por P. Bahlmann, *Jesuiten-Dramen der niederrheinischen Ordensprovinz (Beiheft 7. Centralblatt f. Bibliothekswesen):* Leipzig, 1896.

en Italia, la fisonomía moral del impío, noble hidalgo de Italia, tal vez florentino pervertido por las doctrinas aborrecidas de Maquiavelo, tiene perfecto colorido italiano (1). La parte mefistofélica del autor de *El Príncipe* en *Leontio*, parte que no tiene su correspondiente en *El Burlador*, no extraña en quien conoce las frecuentísimas alusiones é impugnaciones á Maquiavelo y á sus principios políticos en la poesía dramática contemporánea (2). ¿Cuál era, empero, la forma particular de la fábula de *Leontio* en Italia antes de llegar, en 1615, á los teatros de Alemania? ¿Qué elementos populares y tradicionales había asimilado? ¿Sobre qué gérmenes desarrollóse esta sátira moral del epicureísmo, de la impiedad de la juventud aristocrática del tiempo, que recuerda ya la tendencia moral del *Don Juan* de Molière, y que, si el impío tuviera además el carácter de libertino desenfrenado, si el castigo final viniera de una estatua parecida á la recordada por Mathieu en 1606, como ejemplo memorable para los desvergonzados y atrevidos que no respetaban la paz de los muertos; si el castigo, en fin, se cumpliera después del segundo convite ofrecido por el muerto á su insultador, hubiera contenido, sin más ni más, toda la materia de *El Burlador*?

Los críticos del porvenir de la leyenda donjuanesca, no desdeñarán, sin embargo, de responder como mejor se les antoje á estas preguntas. El enmarañado laberinto que ofrece la historia legendaria del héroe consanguíneo de Fausto, merece ser explorado punto por punto. A unos directores de teatro que, después de leído mi estudio, me pidieron por cartas consejos sobre el modo de representar

(1) «In diesem *Leontius* lebt etwas vom Geiste Lorenzos und der Medicäer,» dice J. Zeidler en su notable estudio sobre la *Thanatopsychie* en la *Zeitschr. f. vergl. Litter.*, IX, 93. La *Thanatopsychie* del 1635 contiene un largo elogio de Florencia, análogo á los elogios de Lisboa y de Sevilla en *El Burlador* y en el *Tan largo*.

(2) Por el teatro inglés véase E. Meyer, *Machiavelli and the Elizabethan Drama:* Weimar, 1897.

el *Don Giovanni* de Mozart, respondí que usaran con preferencia los trajes en boga en Italia en el siglo XVI, siglo en que, en la desenfrenada sociedad del Renacimiento, abundaban los libertinos desenfrenados á lo *Don Juan*. No he pretendido por esto nunca que la leyenda de *El convidado de piedra* se concretara con preferencia á Italia, á España ó á otras naciones.

Otros estudios no mezclados á las antiguas patrañas sobre la leyenda nacida en Sevilla, divulgada en Sevilla, recogida en Sevilla por Tirso de Molina con ocasión de su viaje por Andalucía, apoyarán probablemente una opinión mía que, por personal y subjetiva, carece aún de datos históricos positivos: las fuentes de *El Burlador* hay que buscarlas en la fertilísima Italia del Renacimiento.

La intrincadísima historia del desarrollo de la leyenda de *El convidado de piedra* en Italia, formará una parte de la introducción á la edición crítica de *El Burlador* que tengo prometida. Muy lejos de desdeñar el apoyo de los eruditos, declaro desde ahora que sin su auxilio, sin otras investigaciones sobre las piezas italianas de *El convidado de piedra* y los diferentes escenarios de la «commedia dell' arte» (1) disfrutados por los cómicos de Francia, esta historia quedará todavía obscura, mutilada y acaso inútil.

Otras consideraciones y adiciones á mis «Notas críticas» sobre las varias elaboraciones de la leyenda del *Don Juan* en los varios teatros de Europa (2), sobre las pantomimas

(1) El nuevo escenario italiano *Il convitato di pietra* hallado por B. Croce en una colección del *cómico* Antonino Passanti (véase *Giorn. Stor. della letter. ital.*, XXIX, 211 y siguientes), siendo posterior á la primera pieza francesa sobre el *Don Juan*, es de escaso interés para nuestra historia.

(2) Hablando de la fortuna del *Don Juan* en Alemania, olvidóseme anotar que la compañía de J. F. Schönemann representaba también en 1741 y 1747 un *Festín de Pierre*. Des *Don Pedro Gastmahl*, que es sin duda una derivación de las piezas donjuanescas francesas. En el registro de las personas figuran: D. Alvares, D. Jouan, sein Sohn, D. Pedro, Amaryllis, seine Tochter, D. Philippo, Liebhaber der Amarylllis, Arlekin (Philippin), Die-

donjuanescas, los «Puppenspiele» alemanes antiguos y modernos (1), sobre *Don Juan* en la música (2), *Don Juan* en

ner des Jouan, Ein Einsiedler, Ein Wirth, eine Wirthin, Belinde, Oriane, Schäferinnen, etc. Curioso es el cartel de la representación del 1.º de Junio de 1747: «Es ist, dieses eines von den Stücken, worinnen das Lustige mit dem Schrecklichen und Lehrreichen verbunden ist. In der Person des Jouan wird der unbesonnenen Jugend ein lebhafter Begrif der grössten Laster zum Abscheu, und dessen unglückseliges Ende zum Schrecken vorgestellt werden. Die Bühne wird nebst andern dazu gehörigen Veränderungen mit einem prächtigen Monument des von Jouan ermordetem Don Pedro ausgezieret seyn.» (Véase H. Devrient, *Johann Friedrich Schönemann und seine Schauspielergesellschaft.) Theaterg. Forsch.* de B. Leitzmann, XI, 33.

(1) Conservo el texto de una representación alemana, que ví el año pasado, derivada del *Don Juan*, de Mozart. *Don Juan oder der steinerne Gast. Ritterschauspiel in 3 Aufzügen. Frei für Kinder-Theater bearbeitet.* Wien, C. Fritz. También he asistido en el «Grossem Marionetten-Theater des Johann Haas,» á una representación de una pantomima derivada de los antiguos «Puppenspiele,» que anunciábase con este título: *Don Juan, das steinerne Todtengastmahl im Friedhof zu Sevilla oder: Die im Grabe noch lebende Rache. Ein tragi-komisches Schauspiel in fünf Acten.*

(2) Mi estudio sobre la grande ópera de Mozart, donde advertí la oportunidad de representar el *Don Giovanni* en su forma primitiva, fué tomado en consideración en Munich en las nuevas representaciones dirigidas por Possart. Es ocioso indicar aquí los artículos que escribiéronse con tal propósito. En Dresden también, como refiere el *Kunstwart*, München, 1898, Enero, XI, 235, estrenóse el *Don Giovanni* en la forma primitiva. Interesante es lo que Hans von Bülow escribe en sus cartas sobre las representaciones del *Don Giovanni*,. de Mozart, dirigidas por Wagner en Zürich (H. von Bülow, *Briefe und Schrifen* hrg. v. Max v. Bülow, I, 270). «Gestern Don Giovanni mit den Italienern,» escribía el 22 de Mayo de 1851 el poeta Bauernfeld en su *Tagebuch*. «Seit Jahren hat nichts auf dem Theater auf mich einen so reinen und vollkommenen Eindruckd) (es menschlich Schönen hervorgebracht» *(Jahrb. der Grillp. Gesellsch.*,.1896, pág. 107). El asunto del *Don Juan*, decía yo en mi estudio, no podía proporcionarse al genio de Beethoven. El grande maestro confesó una vez (Abril, 1826) á Christoph Kuffner (autor bastante conocido de un *Cervantes en Algier)*:

la pintura (1), *Don Juan* en la imaginación de Goethe y Schiller y de otros poetas de época más reciente (2), sobre

«Heut zu tage würde selbst die Censur eine *Don Juan* Oper, wenn sie neu geschrieben würde, nicht erlauben.» (Véase A. Ch. Kalischer, *Ch. Kuffners Gespräche mit Beethoven*, en *Euphorion*, Ergänzungsh, III, 176). Recuerdo también un juicio entusiasta de Schumann acerca de una fantasía de Liszt sobre temas del *Don Giovanni:* «Die Composition ist» soweit ein einmaliges Hören und der fesselnde, bestechende Vortrag des Meisters ein Urtheil zulassen, in Erfindung und formeller Ausbildung eine der gerundetsten, abgeschlossensten Liszt's (*R. Schumann. Leben. Aus seinen Briefen* v. H. Erler, I: Berlín, 1887). Pésame no conocer aún un poema sinfónico muy elogiado, *Don Giovanni* (1896), del distinguido maestro Rich. Strauss, compuesto sobre el texto de N. Lindau.

(1) De la escasísima fortuna del *Don Juan* en la pintura no he hablado de propósito en mi estudio. Sobre el notable cuadro de Delacroix véase una última nota de E. Durand-Gréville, *Encore le Don Juan de Delacroix*, etc., en *La Chronique des Arts*, 1895, número 30, pág. 299.

(2) «Wie kann man sagen: Mozart habe seinen Don Juan componirt!» decía Goethe á Eckermann en Junio de 1831. «Composition, als ob es ein Stück Kuchen oder Biscuit wäre, das man aus Eiern, Mehl und Zucker zusammenrührt. Eine geistige Schöpfung ist es, das Einzelne wie das Ganze aus einem Geiste und Guss und von dem Hauche eines Lebens durchdrungen, wobei der Producirende keineswegs versuchte und stückelte und nach Willkür erfuhr, sondern wobei der dämonische Geist seines Genies ihn in der Gewalt hatte, sodass er ausführen musste was jene gebot» (Biedermann, *Goethe 's Gespräche*, VIII, 98; véase también III, 235, y VI, 274). Lenau, que entendía de música infinitamente más que Goethe y adoraba á Beethoven, no gustaba mucho del *Don Giovanni*, de Mozart, antes de haber compuesto él mismo su genial fragmento *Don Juan*. El obispo danés Martensen decía de su amigo: «Als ich ihn (Lenau) auf den Juan hinwies, in welchem man keineswegs nur lustige Töne, auch nicht nur romantische Töne zu hören bekomme, sondern auch die tiefsten, ja erschülternd ernste Klänge aus der Geisterwelt, so wollte er dies garnicht gelten lassen. «Figaro, sagte er, ist Mozarts eigentliches Genre; hier ist er zu Hause.» (Véase Martensen, *Aus meinem Leben*, Karlsruhe, Leipzig, 1883, pág. 208). Muy flojo y tal vez inexacto es lo que, fundándome en extractos y no sobre las piezas mismas, he escrito en mi estudio sobre la fortuna de *Don Juan* en Dinamarca y en Escandi-

el *Tenorio* famoso de Zorrilla (1) y la caterva de las modernas y modernísimas piezas, novelas, fantasías y parodias donjuanescas (2), no pueden figurar aquí donde en

navia. Volveré á tratar en otra ocasión este asunto. Conozco una traducción italiana de la fantasía de Hoffmann sobre el *Don Juan*, hecha por G. B. Bolza y publicada por 1838 en su *Revista viennese* (III, 25 y siguientes). *Don Giovanni, avventura accaduta ad un viaggiatore entusiasta*. De *El estudiante de Salamanca*, de Espronceda, hizo una traducción francesa el Sr. R. Foulché-Delbosc, *L'étudiant de Salamanque*, etc.: París, 1893.

(1) Los ditirambos que mi amigo el Sr. Fastenrath prodiga en favor del *Tenorio*, de Zorrilla, harán sonreir á muchos y no quitarán ni una palabra á la crítica, tal vez severa, que hice de la pieza tan famosa como amanerada, escrita, como el mismo Zorrilla confiesa en sus *Recuerdos* (pág. 163), «sin conocimiento alguno del mundo y del corazón humano.» Gracias á la traducción de Fastenrath, el *Don Juan*, de Zorrilla, logró penetrar en los teatros de Alemania, donde recientemente ha sido representada en Munich. El fragmento póstumo *La leyenda de los Tenorios* (Barcelona, 1895), así como el *Tenorio cordobés, recuerdo legendario* (Madrid, 1897), no son más que unas variaciones trágicas del tema donjuanesco primitivo.

(2) A esta producción donjuanesca moderna van dedicadas las últimas páginas del artículo ya citado de S. B., donde figuran, no sé si ciento ó quinientos títulos de obras, tomados de no sé de cuál fuente italiana. En el afán de citar obras que se habían *escapado* al ignorantísimo autor de las *Notas críticas*, el Sr. S. B. ensarta en su repertorio todas las piezas y todos los cuentos que se encabezan con el nombre de *Don Juan*. Es así que vemos figurar un *Don Juan Luis*, un *Don Juan de Padilla*, un *Don Juan de Servandona* y otros muchos *Don Juanes* que verá y admirará quien leyere. Entre las «bonnes et viveuses» regístrase también la *Circe*, de Lope de Vega; en otra categoría *El Angel caído*, de Coria. De D. Manuel Fernández y González cítanse *Los Tenorios de hoy* y *Don Miguel de Mañara*, olvidando su voluminosa novela romántica *Don Juan Tenorio*. De Cano y Cueto figuran *Los rosales de Mañara;* pero omítese *El hombre de piedra* (Madrid, 1889) y *La última aventura de Don Miguel de Mañara* (VII, f. de las *Tradiciones sevillanas*). Pésame no haber conocido cuando escribí mi estudio el *Don Juans Tod*, del príncipe-poeta Schönaich Carolath (4.ª edición en las *Dichtungen v. Prinz Emil v. S. C.*: Leipzig, 1898), y una crítica de Anthero de Quental al *Dom João*,

cuatro llanas palabras no quise hacer otra cosa que indicar, para mayor comodidad de los críticos futuros, los problemas fundamentales que presenta el estudio de la leyenda del *Don Juan*, obscurísima en sus orígenes, intrincadísima en su desarrollo, pero de importancia tan universal, de sentido tan profundo y simbólico, como la leyenda del doctor Fausto.

Marzo 1898.

de Guerra y Junqueiro (impresa por primera vez en un diario, *Provincia*, 1873, y reimpreso en 1896 en un opúsculo *A morte de Dom João*, con que me favoreció gentilmente mi amigo D. Joaquim de Araujo). A la colección de títulos ofrecida por S. B. añádase el drama de Rovetta, *La moglie di Don Giovanni;* la humorada de Barbey d'Aurevilly, *La meilleure aventure de Don Juan;* la novela de H. Zschokke, *Der todte Gast; El nuevo Tenorio, leyenda dramática en siete actos, en prosa y verso*, de J. Bartrina y A. Arús (4.ª edición, 1897), etc.

JULIÁN APRÁIZ

CURIOSIDADES CERVANTINAS

ADVERTENCIA

Para disculpar la falta de unidad y del debido enlace en las partes de este trabajo, hay que tener en cuenta que su plan primitivo era el siguiente: autógrafos de Cervantes; *copias antiguas de sus obras descarriadas y recuperadas*, y estudio bio-bibliográfico de Porras y Bosarte, como padrinos de *La tía fingida*.

Mas la necesidad de atemperarnos á las condiciones de este vòlumen, no sólo nos ha obligado á suprimir todo lo concerniente al segundo enunciado, sino un gran número de extensas notas ilustrativas, habiendo tenido, á más, que reducir el último capítulo á un mero sumario. Por otra parte, el haberse publicado en Mayo último, meses después de terminada nuestra tarea, una nueva edición del *Quijote* en Barcelona, con un hermoso proemio del Excelentísimo Sr. D. José María Asensio, nuestro maestro en cervantismo, nos ha decidido á borrar la historia del ejemplar del *Quijote* que posee en tierras de Palencia el médico D. Feliciano Ortego, con las pretendidas notas marginales del mismo Cervantes, y á reducir á la más mínima expresión lo concerniente á la hija de éste y á la causa por muerte de Ezpeleta, materias magistralmente tratadas por el insigne cervantista sevillano.

5 Agosto del 98.

I

Autógrafos de Cervantes.

El dibujo, el grabado, la pintura y la estatuaria (en las regiones elevadas del arte), y el daguerreotipo, el cinematógrafo y el fonógrafo (por más mecánicos procedimientos), copian las facciones, gesto y actitudes de una persona, reproducen las posturas y movimientos de su cuerpo y aun remedan el timbre é inflexiones de su voz; mas las olografías, y hasta las simples firmas de nuestros nombres, son huellas indelebles de nuestra inteligencia, pedazos de nuestro cerebro, manifestaciones perdurables de nuestro modo de ser, no sólo atendiendo á que lo que escribimos ó firmamos expresa genuinamente los estados de nuestro espíritu, sino porque los mismos trazos y rasgos de nuestras plumas (si hemos de creer á los grafólogos), vienen á revelar, por modo misterioso, ciertos matices recónditos y peculiares de nuestro carácter. Y desde que el boj, la piedra litográfica, el cobre, el acero, el zinc y la fotografía, en fin, en sus diversas aplicaciones á la estampación isográfica, se han prestado en estos últimos tiempos á ser dóciles espejos donde se reflejan con facilidad y economía preciosos manuscritos de personajes célebres, supliendo con la delicadeza y perfección de los perfiles la rudeza y tosquedad de los primitivos grabados en madera, no es ya patrimonio exclusivo de los que espolvorean los archivos, ó á lo más de los ricos que pueden proporcionarse costosas isografías, el disfrute de facsímiles de documentos originales, dado que estas clases de reproducciones se han venido á vulgarizar exactamente lo mismo que los demás productos tipográficos.

De ahí los afanes y desvelos con que los cervantistas se han dedicado á este linaje especial de investigaciones pa-

leográficas, y en cierto modo arqueológicas; y de ahí también la grata satisfacción con que por parte de los hombres cultos se han acogido cuantos hallazgos de esta índole andan estereotipados en libros, folletos y revistas referentes al autor del *Quijote* (1).

Pasando, pues, nosotros por alto, bien que no sin honrosísima alusión, en justa remembranza de sus mancomunados y fructuosos esfuerzos, los nombres de todos aquellos incansables y beneméritos varones que poco después del promedio del siglo pasado lograron averiguar la patria de Cervantes y la fecha de su cautiverio, sacando á la luz pública documentos tan interesantes como sus partidas sacramentales de bautismo y matrimonio (de la de defunción dió ya noticia Mayans en 1737), y las bien autorizadas de su rescate, ya que en ninguno de estos instrumentos aparece la *buena letra* del autor y copista de *El curioso impertinente* (2), comenzaremos nuestra reseña por los dos más antiguos hallazgos de manuscritos, que encierran autógrafos cervantinos, y son á saber: las *Aberiguaciones hechas por mandado del Señor Alcalde Xpoval de Villarroel sobre las heridas que se dieron á Don Gaspar Despeleta* (Valladolid, á fines de Junio de 1605), y la *Carta de Dote otorgada por Miguel de Cervantes á Doña Catalina de Salazar Vozmediano, su muger* (Esquivias, á 12 de Diciembre de 1584).

Cuanto á las circunstancias del primer hallazgo, yo sólo sé lo muy poco que nos quiso noticiar su primer historiador, el erudito bibliotecario D. Juan Antonio Pellicer, quien después de narrar en su *Vida de Cervantes* (1797) lo más importante de tan misteriosa causa criminal, dice secamente: «Consta todo lo referido, y con mayor extension,

(1) Las primeras ediciones de esta obra singular han sido reproducidas en varias ocasiones en España por medio del grabado heliográfico.

(2) Parece jactarse de ello al fin del cap. XXXII del *Ingenioso hidalgo* y tal vez en algún otro pasaje.

mismo Cervantes se hizo en Argel á 10 de Octubre de 1580, inmediatamente después de su rescate, por el venerable redentorista Fr. Juan Gil, ante diez y seis testigos, todos los cuales, y el P. Gil con ellos, contestaron unánimes á las veinticinco preguntas de que constaba el interrogatorio, al cual precedía un pedimento firmado *Miguel de Cervantes*, en cuya cabeza se hacía la declaración de ser el interesado *natural de Alcalá de Henares, en Castilla.* Este honorífico diploma de la ejemplar conducta, merecimientos eximios y arrestos heróicos del magnánimo cautivo, fué encontrado en 1808 en copia autorizada, entre otros documentos originales atinentes al mismo asunto del cautiverio argelino, por el conspicuo Académico de la Historia, Sr. D. Juan Agustín Ceán Bermúdez, en el Archivo general de Indias de Sevilla, en cuyo arreglo estuvo ocupado muchos años: figura en las *Ilustraciones y documentos* de la *Vida de Cervantes* (Madrid, 1819), por D. Martín Fernández de Navarrete, desde la pág. 319 en adelante.

Pocos años después organizaba asimismo el Archivo general de Simancas, con idéntica comisión oficial, el Canónigo de Plasencia y ex-Catedrático de la Universidad de Salamanca, D. Tomás González, hallando allí un riquísimo venero de noticias y datos cervánticos (principalmente referentes á la estancia en Andalucía del desdichado alcabalero y comisario de las flotas de Indias), que se hizo también tributario de la obra del sabio Académico riojano.

He aquí los documentos de ambos archivos que ostentan la gallarda y atildada firma de Cervantes. Varias cuentas correspondientes á las comisiones que ejerció en 1588 en el reino de Sevilla, por orden del Proveedor general Antonio de Guevara, que por prolijas no publicó el biógrafo (pág. 414); un memorial al Rey, á 21 de Mayo de 1590, presentando sus méritos y servicios, y rogando se le hiciese merced de un oficio de los vacantes en Indias (información sobre este asunto, despacho negativo y certificación del Duque de Sesa, págs. 312 y siguientes); un pedimento al Teniente corregidor Tamayo (Madrid 1.º de

Julio de 1594), suplicando se le admita como fiador, hasta en cantidad de 4.000 ducados, á Suárez Gasco, para que éste responda por el compareciente, que estaba encargado de una cobranza de débitos á S. M. en el reino de Granada (pág. 418); otro, *todo de letra de Cervantes*, á 20 de Agosto del mismo año de 94, pidiendo al Rey que se tenga por suficiente la fianza anterior, una vez que se había ya hecho la usual información de testigos (pág. 421); otro, al día siguiente, fechado también en Madrid, obligándose Cervantes y su mujer (á pesar de haberse accedido á la petición anterior), ambos con sus personas y sus bienes, á que él daría buena, leal y verdadera cuenta, con pago de las cantidades que recaudase en la repetida comisión (páginas 422 y siguientes); diligencias de ejecución practicadas en Baza á 9 de Septiembre de 1564 por *Miguel de Cervantes Saavedra* (cinco veces firma así en ellas), como juez ejecutor en virtud de Real provisión, ante el escribano Mínguez (págs. 427 y siguientes); una carta *de puño y letra* del recurrente al Rey, fechada en Málaga á 17 de Noviembre del mismo año, recordando lo que ya tenía expuesto en otra acerca de diversas cobranzas, y pidiendo prórroga para cobrar la partida de Ronda, cuya copia en facsímile (reproducida en la edición del *Quijote* de Argamasilla, 1863, y en seguida en el tomo I de las *Obras completas* de Rivadeneyra) la insertó Navarrete al fin de su obra, *imitada con toda perfección* (dice en la pág. 431) *por el establecimiento* LITOGRÁFICO *de esta corte* (1); y una relación jurada, con fecha en Sevilla á 28 de Abril de 1598, de trigo y cebada que había sacado de las tercias de la villa de Teba á cargo de Toro, desde 28 de Febrero á 8 de Mayo de 1592, de que da sucinta idea el biógrafo (pág. 416); pero que cons-

(1) Este escrito lo encontró el Sr. González en Febrero de 1819, según carta suya original que he visto en Avalos. En cuanto á la aplicación del invento de Aloys Senefelder á la isografía, era muy reciente en Madrid en 1819, pues no se propagó hasta bien entrado el siglo.

lizando al efecto dos calcos que, á instancia mía, mandó sacar del propio archivo de Simancas el complaciente y respetable Jefe del mismo, D. Claudio Pérez y Gredilla.

No creo ya conducente entresacar, de las diversas comisiones, cuentas, recibos, relaciones juradas, etc., que extracta Morán, y que obran *in extenso* en Ávalos, correspondientes á los años transcurridos desde 1587 á 1598, ambos inclusive, tal cual documento, escritos con más ó menos esmero originalmente por Cervantes; pero aunque no sea más que por galantería con los extranjeros, tan entusiastas por lo general de nuestro insigne prosista, no me creo dispensado de hacer mérito de un facsímile de un autógrafo inédito de nuestro Comisario, que apareció en una obra francesa de J. M. Guardia, en cuya portada dice: *Le voyage du Parnasse de Michel de Cervantes, traduit en français pour la première fois*, etc.: París, 1864. El principio ó cabeza del facsímile comienza así: «Relacion de los gastos menudos que hize en la molienda que tuve en la ciudad de Écixa Por comision del Sr. Antonio de Guevara los años de 88 y 89;» y al fin dice: «Fecha á seys de febrero de 1589.» Y añade el elegante traductor del *Viaje del Parnaso* (págs. 259 y 260) que poseía otros fragmentos cervantinos análogos, referentes al año de 1593.

En el mismo año de 1864 dió á la estampa en Sevilla el eminente Académico cervantista D. José María Asensio un hermoso tomo en 4.º mayor con el retrato del *estropeado español*, intitulado así: *Nuevos documentos para ilustrar la vida de Miguel de Cervantes Saavedra, con algunas observaciones y artículos sobre la vida y obras del mismo autor, y las pruebas de la autenticidad de su verdadero retrato: precedidos de una carta suscrita por D. Juan Eugenio Hartzenbusch*, etc. Todos estos instrumentos (obrantes en el Archivo general de protocolos de Sevilla, menos el núm. 1, que fué adquirido por el Sr. Asensio y á sus expensas) llevan la doble firma tan usual en Cervantes, y son varios poderes otorgados en favor de determinadas personas; una declaración ó certificación en favor de Toro (fechada

tres días antes de la análoga ya mencionada); algunas cartas de pago, y un contrato muy notable con el *autor* Rodrigo Osorio, comprometiéndose nuestro poeta á escribir seis comedias, á cincuenta ducados una. Las fechas corren entre Febrero del 88 y Julio del 93. Entre otros descubrimientos cervantinos publicados posteriormente por el Sr. Asensio en diferentes revistas andaluzas, hay dos que me conviene acotar, por estar ambos suscritos por nuestro *Manco sano:* en el uno, de 13 de Febrero de 1590, declara éste que se halla en Carmona para recoger 4.000 arrobas de aceite; y por el otro, que es un expediente cuyo original se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Sevilla, sabemos la importante noticia de que permanecía aún en esta ciudad á 2 de Mayo de 1600.

Varias fueron las Congregaciones piadosas en que se alistó Cervantes en los últimos años de su vida, contándose entre ellas la del Oratorio de la calle del Olivar ó Cañizares (aún hoy existente), en la que fué recibido á 17 de Abril de 1609, firmando su posesión al fol. 12 del libro correspondiente, registrado por Navarrete (ibid., pág. 479), habiendo tenido el Sr. D. Juan Pérez de Guzmán la feliz idea de reproducir en *La Ilustración Española y Americana* de 22 de Agosto de 1881, junto con otros facsímiles de firmas de ilustres congregados, el del autógrafo cervantino puesto al pie de su inscripción, en esta forma: «Esclauo del s.mo Sacramento Miguel de Cerbantes.» Mas al profesar tan *cristiano ingenio* el 2 de Abril de 1616 en la Orden Tercera de San Francisco, en su propia casa por hallarse gravemente enfermo, esta misma causa le impidió firmar, como lo hacían todos los demás hermanos (Pellicer, página 243 de su *Vida)* (1).

(1) No sé si, siendo mozo aún, pero con la mano derecha recién destrozada en la *más alta ocasión que han visto los siglos*, podría firmar Cervantes los recibos de su miserable asignación de soldado inútil en 1572. Posible es, sin embargo, que en el Archivo del Consejo Real de Nápoles, donde no há mucho se han descubierto algunos libramientos de dos ducados mensuales á *Miguel*

El libro más reciente, y uno de los más importantes en la bibliografía cervantesca, es el del Sr. Pérez Pastor, que lleva por título *Documentos cervantinos* (1) (suman el respetable número de cincuenta y seis), los cuales vienen á corroborar en todas sus partes los descubrimientos de Sbarbi, Sigüenza y Foronda, con otros muchos datos completamente nuevos é interesantes. El que lo es en mayor grado á nuestro objeto es el número 19, que ha merecido los honores de la fotografía, primero en el libro del señor Pérez, é inmediatamente después en la *Ilustración Española y Americana* del día 15 de Marzo de 1897. Es otra información de nuestro soldado-poeta acerca de su cautiverio, hecha en Madrid á 18 de Diciembre de 1580, en la que comienza declarándose, como en la fechada dos meses antes en Argel, *natural de Alcalá de Henares;* pero con el inmenso atractivo esta vez de que el pedimento ó cabeza de expediente (que es, naturalmente, lo único que se ha fotografiado) es todo autógrafo y firmado de puño y letra del incomparable prosista castellano. En otros siete de estos instrumentos aparece también la firma de Cervantes: en cuatro en concepto de testigo, y en los otros tres como otorgante. Por uno de estos últimos sabemos que las *Novelas ejemplares* le valieron la miserable cantidad *de* 1.600 *reales y* 24 *cuerpos del dicho libro.* Posteriormente ha encontrado el Sr. Pérez Pastor el contrato de venta de la *Galatea*, celebrado en Madrid entre el autor y el mercader de libros Blas de Robles, por la cantidad de 1.366 reales. Estas cifras dan frío. ¡Y luego habrá quien crea que el pobre soldado, alcabalero y agente de negocios, era un manirroto!

(1) *Documentos cervantinos, hasta ahora inéditos, recogidos y anotados por el presbítero D. Cristóbal Pérez Pastor, Doctor en Ciencias, publicados á expensas del Excmo. Sr. D. Manuel Pérez de Guzmán, Marqués de Jerez de los Caballeros:* Madrid, 1877, imprenta de Fortanet. Son XVI-432 págs. en 4.° mayor.—Radican en su mayor parte los originales de estos documentos en el Archivo general de protocolos de Madrid.

Curiosísimos por todos conceptos, oportunos en esta parte de mi reseña de manuscritos cervantinos, y completamente inéditos, son los siguientes pasajes que, formando cuerpo con todas las cartas escritas por D. Tomás González, desde Enero del 15 á fines del 27, á D. Martín Fernández de Navarrete, se custodian en la Biblioteca y Archivo de Avalos:

Cláusula de una carta de González á Navarrete, fechada en Simancas á 27 de Agosto de 1817: «Incluyo á usted la adjunta nota que me han remitido de Salamanca con la carta, que igualmente acompaño, de mi amigo el catedrático de Economía Política de aquella Universidad D. Francisco Cantero, á quien por apodo llaman *Holofernes*, que está encargado de registrar las matrículas y ver si aparece la de Cervantes. Sigo la pista de sus factorías y comisiones, y daré á usted cuenta de todo.» Nota: «Don Salvador Nogués, vecino de Salamanca, poseia un tomo manuscrito con varias obras de Miguel de Cervantes, las cuales se reducian á las tres comedias tituladas *La Numancia, Los tratos de Argel* y *Los amores del Conde loco.* Habia, además, en el mismo tomo unas quintillas y varios villancicos que se le habian encargado á Cervantes, y, por último, contenia aquel tomo la *Apología por el capitan Salazar*, á cuyo pie se hallaba la firma de Miguel de Cervantes. Este tomo se entregó á D. Juan Melendez Valdés á tiempo que iba á Madrid, y habiéndosele reclamado á su vuelta, respondió que lo habia entregado al editor del *Viaje al Parnaso*, y despues no se ha sabido de su paradero.» Esta nota parece de letra de *Holofernes*, y á continuación pone D. Tomás González: «Ignoro cuándo se dió este ms. á Melendez; pero pudo ser ó en 1804 ó en 1808, pues en ambos años estuvo en Salamanca y fué á Madrid. Yo lo averiguaré y lo avisaré á usted, quien verá de indagar la noticia de la nueva edicion del *Viaje al Parnaso*.—Simancas 27 de Agosto de 1817.»—«Sr. D. Tomás Gonzalez.—Salamanca 23 de Agosto de 1817.—Amigo mio: En cumplimiento de parte de mi palabra, incluyo la ad-

II

Obras descarriadas de Cervantes. Copias antiguas de algunas de las que se le atribuyen.

Cuatro días antes de verificarse aquella muerte augusta, que nos trae á la memoria, en cierto modo, la sublime de Sócrates, tan dramáticamente presentada por Platón en el *Fedón ó sobre el alma*, dictaba Cervantes, ya ungido por los Santos Óleos, la más genial y hermosa de las dedicatorias que se han escrito. El *Persiles* estaba concluído y mandado imprimir cuanto antes por su autor, como que puede decirse que en él iba envuelta su última voluntad, institución de heredero, y la finca principal legada á su amante esposa Catalina, la cual, efectivamente, en los diez años que sobrevivió á su marido, pudo ver diez veces reproducida la obra, cuyo importe es de suponer, dada la fama que iba adquiriendo el nombre de Cervantes, que sirvió para adecentar las tocas de su viudez.

Mas habían quedado algunas obras *descarriadas y quizá sin el nombre de su dueño*, según se lee en el Prólogo de las *Novelas ejemplares*. De estas obras descarriadas sabemos de positivo, por testimonio de su mismo padre, que se han perdido más de veinte comedias (algunos de cuyos nombres conocemos), la égloga *Jilena*, gran número de romances, la segunda parte de la *Galatea*, la novela *Las semanas del jardín* y el *Bernardo*, si bien es de suponer que las tres últimas no pasaron del borrador.

Acerca de si pertenece ó no al autor del *Quijote* una *Relación* anónima (impresa en Valladolid en 1605 y reproducida en el tomo II de las *Obras completas*, editadas en 1864 por Rivadeneyra), que contiene los festejos celebrados en la entonces capital de la Monarquía con motivo del nacimiento de Felipe IV, y en obsequio del Almirante in-

glés por la ratificación de las paces con su nación, se ha discutido mucho, existiendo valiosas razones en sentido afirmativo. Mas no puede negarse tampoco á los que sienten en sentido contrario, que si redactó Cervantes esta desmañada, seca y descarnada crónica ó reseña, hubo de descolgar para ello de la espetera la pluma de avestruz con que redactaba sus pedimentos y cuentas de alcabalero.

En 1617 se publicó en Madrid la *Séptima parte de las comedias del Fénix de España, Lope de Vega Carpio,* etc. En esta colección había tres piezas entremesiles que, así como las publicadas en los tomos anteriores, fueron repudiadas por Lope. Los tres entremeses de esta *Séptima parte* son *Los habladores, La cárcel de Sevilla* y *El hospital de los podridos.* En cuanto al primero, ó por el reconocimiento de los manuscritos, ó por otras razones que en aquellos días podrían ser concluyentes, se publicó en 1622, en Sevilla, con el nombre de Cervantes y el título de *Los dos habladores;* se reprodujo en Cádiz en 1646, incluso en una colección dramática, y desde entonces no ha ofrecido esto ocasión de litigio, figurando siempre con los ocho entremeses que publicó el autor. La Barrera, por quien se han vulgarizado estas noticias (*Catálogo del teatro antiguo español,* pág. 89, etc.), sospechó también que *La cárcel* perteneciese á Cervantes, y D. Aureliano Guerra afirmó resueltamente que tan suyos son *La cárcel* y *El hospital* como *Los habladores*, añadiendo: *Espíritu, genio, estilo son unos mismos en todos: por algo se pusieron juntos* (*Noticia de un códice de la Biblioteca colombina,* nota de la pág. 66). En tal concepto se han reproducido varias veces.

Siguiendo el hilo de los saladísimos entremeses cervantinos, diremos dos palabras acerca de *Los refranes, Los mirones, Doña Justina y Calahorra* y *Los romances,* que se han querido últimamente prohijar á nuestro insigne poeta por el incansable mojón y cata-obras cervánticas D. Adolfo de Castro.

En su libro intitulado *Varias obras inéditas de Cervantes,*

produjo en su *Vida de Cervantes*, diciendo lo tomaba de un manuscrito de la Biblioteca Real, con la signatura est. *m*, cód. 163, fol. 81 *b* (págs. 46 y siguientes); en la página 51 de esta última obra nos dió á conocer el del *Valentón metido á pordiosero* (Biblioteca Real, est. *m*, cód. 2, pág. 7), y en las notas á la *Segunda parte*, cap. XXIV de su edición del *Quijote*, el del *Falso ermitaño* (ibid., est. *m*), habiendo sido admitidos los dos primeros en el gremio de todas las colecciones escogidas de Cervantes, y el tercero igualmente en casi todas (1).

El famoso soneto estrambótico al túmulo de Felipe II (2), que, aunque muy bueno, no se comprende por qué lo diputa su autor *por honra principal de sus escritos*, publicado por primera vez por Alfay con otras poesías (Zaragoza, 1654); reimpreso en 1772 en el tomo IX del *Parnaso español*, de Sedano; incluído luego en la *Vida de Cervantes*, de Ríos (1780), y después infinitas veces; lo reprodujo Velasco Dueñas con algunas variantes en sus ya mencionados *Facsímiles*, *copiándole* (dice en la pág. 6, aunque se necesitan ojos de lince para precisar que un manuscrito sea de 1599 ó 1600) *de un códice de la Biblioteca de S. M. de letra del siglo* XVI.

Con ocasión de este costosísimo túmulo y de las exequias hechas á Felipe II en Sevilla, nos informa el señor Asensio de que en una Historia manuscrita de Sevilla por

Lope, que antes supuso malamente cervantino, se encuentra reproducido en otro códice de la misma Biblioteca (est. M, cód. 8, fol. 94), atribuyéndoselo á Góngora.

(1) Está suprimido en la edición de Madrid, 1829, á pesar de ser casi una copia de la de Arrieta, 1826.

(2) D. Aureliano Fernández-Guerra nos da la curiosa noticia de que este soneto se encuentra en un infolio manuscrito de *Sucesos de Sevilla*, 1592-1604 (propio del Sr. D. José Sancho Rayón), donde se señala la fecha precisa de 29 de Diciembre del dicho año (1598), en que *un poeta fanfarrón* pronunció en la misma santa iglesia dichos versos. (*Noticia de un códice colombino*, etc., páginas 9 y 10, notas.)

el licenciado Collado, existente en la Colombina, y al final de la misma, dice el autor que, entre otros muchos versos, merecen citarse unas *Décimas* de Cervantes, y las inserta íntegras (son doce *quintillas)*. Mas, sobre el mismo asunto, hay en seguida (añade Asensio) un soneto con estrambote, incompleto, que indudablemente es del mismo poeta (1).

Por último, Navarrete dió á luz otro soneto inédito de Cervantes en su *Vida de este escritor* (pág. 447): el dedicado á la muerte de Fernando de Herrera, copiándolo del folio 169 de un códice en 4.°, hecho, al parecer, por el canónigo Francisco Pacheco, que pertenecía al Sr. D. Fernando de la Serna y Santander, el cual soneto ha formado también parte de todas las colecciones cervantinas desde su descubridor hasta la fecha.

De mucha más importancia que todas estas poesías sería la *Oda al Conde de Saldaña*, con que finaliza Aribau su tomo I *(Obras de Cervantes)* de la Biblioteca de autores españoles, de Rivadeneyra (Madrid, 1846), si fuese cierto que estaba copiada de un manuscrito autógrafo existente en poder de D. Juan de Cortada, vecino de Barcelona. Mas aunque en la primera edición promete el Sr. Aribau regalar un facsímile litográfico de tan preciosa joya á los suscriptores de la Biblioteca, en todas las siguientes ediciones ha venido haciéndose la misma promesa. Es, pues, hoy opinión corriente que el tal *autógrafo* era una simple copia cuyo paradero se ignora.

Pero el descubrimiento verdaderamente importantísi-

(1) *Carta curiosa: Versos inéditos de Cervantes*, insertos á 18 de Julio de 1868 en el *Museo universal* y en folleto aparte con las *Cartas literarias*, y *Segunda*, ó sea la que contiene el entremés de *Refranes* y algo de *Doña Justina*, de que se ha hablado en otra nota: Sevilla, 1870. Añadamos aquí la noticia de otro trabajo cervantino del incansable Sr. Asensio: al reproducir en 1868 la *Comedia de la soberana Virgen de Guadalupe*, impresa en Sevilla en 1617, expone muy buenas razones para suponerla de Cervantes.

mo, tanto por incluirse en él nuevas noticias de los fructuosos ocios de Argel y de la manera de pensar del sublime prisionero, como por el mérito indubitable de la obra, es la carta en verso que escribió Cervantes desde los aborrecibles *baños* africanos al Secretario Mateo Vázquez, el cual hallazgo se verificó en las circunstancias siguientes. Encargado D. Luis Buitrago y Peribáñez, como oficial en 1863, del examen de diferentes legajos de papeles antiguos en el archivo del Conde de Altamira, encontró uno titulado *Diversos de curiosidad*, y entre ellos la notabilísima epístola «De Miguel de Cervantes, captivo A. + M. + Vázquez mi señor.» La prensa periódica dió la debida importancia á esta preciosa adquisición (1), y el primer libro donde se publicó fué en el tomo sin guiones de Morán, desde la pág. 267. Dice este biógrafo (págs. 166 y siguientes) que el manuscrito, aunque no es autógrafo, es de la época, y para acabar de corroborar su autenticidad hace la exacta observación de que sus veintidós últimos tercetos figuran en *Los tratos* en boca de Saavedra. Es la epístola un lastimoso, pero vibrante grito de libertad; una sentidísima elegía por la pérdida de la patria y ayes de dolor por los sufrimientos de dos años (2), que confirma y demues-

(1) Entre otros varios, en *El Museo universal* del 3 de Mayo (págs. 142 y 143), después de encomios merecidos, se inserta íntegra, así como en *La Abeja*, de Barcelona, de la misma época, etc.

(2) Por una rara casualidad he podido señalar el punto fijo donde la galera *Sol* fué cautivada por los argelinos, que jamás se había podido averiguar, siendo muy distante del que sospechaban los Sres. Ferreiro y Foronda (*). Ocurrió este apresamiento *junto á Marsella*, según D. Francisco Ruiz de Vergara en su obra *Discursos genealógicos* (págs. 73 y 74), que forma parte de su *Vida de*

(*) En el mapa de viajes de Cervantes, hecho por el Sr. Ferreiro, que va al final del *Cervantes viajero*, de D. Manuel Foronda, se indica como probable un lugar próximo á la isla de Menorca como el del apresamiento de la galera *Sol:* calcularon los ilustrados cervantistas sin duda alguna que este barco iba hacia Valencia, Cartagena ó Málaga, cuando su rumbo por la costa francesa parece indicar trataba de desembarcar en Barcelona ó algún punto próximo.

tra que al hablar más tarde nuestro poeta de que la *Galatea* eran sus primicias, se refería solamente á lo dado á la imprenta, pues para entonces había escrito muchísimo en verso y quizás algo en prosa.

¿Y qué diré del códice colombino descubierto por Fernández-Guerra en 1845, á que ya se ha aludido varias veces antes de ahora? ¿Y qué de la carta en él contenida á D. Diego de Astudillo, que se supone escrita en 1606 en Sevilla por Cervantes? Aunque la autoridad es bastante sospechosa, porque D. Aureliano veía muchas cosas en las que nunca pensó Cervantes, como los personajes ocultos bajo las lanas de los corderos, etc., etc., no ha podido probarse que la tal epístola descriptiva no sea de Cervantes. He aquí una ligera idea del códice y del *Torneo:*

En 1863 dió á la estampa D. Aureliano en diversas revistas y colecciones de obras cervánticas y de bibliografía general, y en tomo aparte en 1864 (1), ciertos estudios,

Anaya (Madrid, 1661). Ahora que tenemos este dato histórico podemos explicarnos por qué el *amante liberal* fué también cautivado «en las tres Marías, que es en la costa de Francia,» siendo igualmente conducido á Argel y rescatado por los Trinitarios.

(1) Es un volumen de 84 págs. en 4.° mayor, á dos columnas y letra muy ceñida, intitulado *Noticia de un precioso códice de la Biblioteca colombina; algunos datos nuevos para ilustrar el* QUIJOTE; *varios rasgos, ya casi desconocidos, ya inéditos, de Cervantes, Cetina, Salcedo, Chaves y el Bachiller Engrava*, por Don A. F.-Guerra y Orbe: Madrid, imp. y estereot. de M. Rivadeneyra, 1864. Todo ello está calcado á plana y renglón de lo publicado en el año anterior como apéndice del tomo I de la excelente obra bibliográfica de los Sres. Zarco del Valle y Sancho Rayón, que se rotula *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos, formados con los apuntamientos de D. B. José Gallardo*, etc. *El torneo* y los *datos* para ilustrar el *Quijote*, que llevan la fecha de Mayo de 1863, se publicaron en este mismo año en los periódicos madrileños *La Concordia* y *La Revista ibérica* y en el tomo III de la edición del *Quijote* de Dorregaray ó de la Imprenta Nacional. En las *Obras completas de Cervantes*, de Rivadeneyra (Madrid, 1864), va este *Torneo* en el segundo tomo, y los sainetes *La cárcel* y *El hospital*, antes citados, en el duodécimo.

preciosos como todos los suyos, acerca de un códice de miscelánea perteneciente á la Biblioteca colombina, que había registrado en 1845 (AA, 141, 4), todo de una misma letra y formado en la primera década del siglo XVII, conteniendo trece opúsculos, de los cuales sólo cuatro llevan nombre de autor. Este códice, que había sido ya estudiado por Gallardo en 1810, tiene entre sus nuevas composiciones, amén de *La tía fingida*, de que á su tiempo se hablará, y de unos datos complementarios intitulados *Tercera parte de la cárcel de Sevilla*, también cervantinos, según Gallardo y Guerra, un *Torneo burlesco en San Juan de Alfarache*, escrito en forma epistolar y que se reduce á una curiosa relación de un regocijadísimo día de campo celebrado en dicho punto á orillas del Guadalquivir.

En el folleto del mismo Sr. Guerra, *Cervantes esclavo y cantor del Santísimo Sacramento* (Valladolid, 1882), se incluyen cuatro composiciones poéticas que D. Aureliano creyó escritas por el venerable anciano para el octavario del Corpus del año de 1609, copiadas de un manuscrito del siglo XVIII de la Biblioteca floreciana (1).

Concluiremos esta sección de códices cervantinos con dos anécdotas sobre dos de ellos, manifiestamente apócrifos.

En 1822 creyeron dos secretarios de la Sociedad literaria de Prusia haber descubierto en la Biblioteca de Francfort una obra del propio Cervantes por un manuscrito castellano intitulado *Capítulos de mi D. Quijote de la Mancha no publicados en España*, los cuales dos capítulos se refieren á lo que sucedió después de lo narrado en el 62 de la Segunda parte; pero el informe de unos emigrados españoles en París en 1823 no dejó lugar á dudas de que el manus-

(1) Con el título de *Cervantes esclavo del Santísimo Sacramento* había publicado el sabio Académico granadino, en *La Ilustración Española y Americana*, á 23 de Julio de 1873, un artículo sin poesías; más tarde incluyó éstas con el artículo en la *Revista Agustiniana*, de donde se hizo la tirada que se cita en el texto.

crito era muy posterior al siglo XVII é hijo de una supercherìa alemana. Esta noticia, que consta en los papeles inéditos de Navarrete, la desenvuelve extensamente Morán en las págs. 291-296 de su *Vida*.

También debemos dar aquí cuenta de una sorpresa maduramente preparada é ingeniosamente llevada á cabo por el Sr. D. Adolfo de Castro, al finalizar la primera mitad del siglo presente, suponiendo que en un martillo ó venta pública de libros en Cádiz había encontrado un manuscrito de letra de fines del siglo XVI ó principios del XVII, que era nada menos que *El Buscapié*, «preciosísima obra (dice el supuesto descubridor en el *Prólogo* de su libro) (1) tan buscada de los eruditos; i creyendo que es una de las que más honor hacen al nombre de Miguel de Cervantes Saavedra, i aun á la literatura española, he determinado publicarla.» Como ya las observaciones de Pellicer, Navarrete y Clemencín parecían haber dado al traste con la idea de *El Buscapié*, á que Ríos había dado cuerpo, surgió una revuelta contienda entre nuestros críticos al barruntarse la atrevida superchería de Castro; así es que mediaron folletos y artículos de polémica un tanto agria con el inventor, que duró varios años, en la cual guerra literaria se distinguieron principalmente Gallardo y Ticknor, quedando cumplidamente probado que *El Buscapié*, de Castro, es apócrifo.

(1) *El Buscapié. Opúsculo inédito que en defensa de la primera parte del* QUIJOTE *escribió Miguel de Cervantes Saavedra. Publicado con notas históricas, críticas i bibliográficas por Don Adolfo de Castro:* Cádiz, imprenta, librería y litografía de la *Revista médica*, 1848, obra de que se han hecho varias ediciones.

III

Porras y su famoso códice.

Llegamos por fin, dentro de nuestro propósito de hablar de las copias antiguas de obras cervantinas, á tratar del códice del Licenciado Francisco Porras de la Cámara, y del que lo sacó del olvido, que es el Secretario de la Academia de San Fernando, D. Isidoro Bosarte. Ambos escritores juegan un interesantísimo papel en nuestro campo, sin que hasta el presente hayan sido presentados á suficiente luz, pues aunque convengamos en que son dos cuerpos opacos, es lo cierto que brillan suficientemente, como satélites que toman sus resplandores de un astro de tal magnitud en la historia literaria y aun de la humanidad, como lo es Miguel de Cervantes.

¿Quiénes son, pues, Porras y Bosarte, y qué lugar ocupan en la historia y bibliografía cervantesca? Vayamos por partes, y hablemos ahora de Porras, dejando para otro capítulo lo referente á Bosarte. Francisco Porras de la Cámara, á quien no sé por qué llama Pellicer *D. Francisco Porres ó Porras* (1), no dió á la imprenta ninguna de sus

(1) *Vida de Cervantes*, pág. 137.
El apellido Porras es eminentemente sevillano ó andaluz; los Porres son otros distintos. Sin duda aquí se parodió Pellicer á sí mismo, recordando aquello que antes había dicho: «A las voces del herido, un hijo de Doña Luisa *(la viuda de Garibay)*, llamado..... D. Esteban (aunque otros le llamaban D. Luis), bajó á la calle» (ibid., pág. 95). Naturalmente, como que eran dos hermanos distintos (y precisamente el que bajó á la calle fué D. Luis); pero no leyó bien Pellicer el proceso, y creyó que D. Luis y Don Esteban eran una misma persona, dando lugar con esto á que se hayan metido en un verdadero embrollo cuantos biógrafos de Cervantes le han seguido en este punto..... que son *todos*. (Vid. mi *Cervantes Vascófilo*, págs. 247 y 248.)

obras: por eso no figura en la *Bibliotheca hispana*, de Antonio; tampoco aparece su nombre en los *Anales eclesiásticos y seculares*, de Ortiz de Zúñiga, ni aun en la edición anotada por Espinosa y Carzel; sucede lo propio en los *Hijos de Sevilla* (Sevilla, 1791), del P. Valderrama, que ocultó su nombre con un anagrama; y si acaso en algunas colecciones de manuscritos de las bibliotecas sevillanas se dan noticias de Porras, la verdad es que todavía no están vulgarizadas. Unicamente en Matute (1), *Hijos de Sevilla*, se le incluye como tal; se da el nombre de sus padres, la fecha en que entró en posesión de su ración (17 de Diciembre de 1588) y la de su muerte (4 de Septiembre de 1616), y se nos informa además de que entre las muchas compilaciones que hizo, puso en mejor estilo una *Relación de las alteraciones que hubo en Sevilla en* 1521; añadiendo solamente á esto que *Bosarte le tuvo con manifiesto engaño por autor de algunas novelas de Cervantes.* Ya veremos luego la fuente y viajes de este error respecto de Bosarte.

Tomaremos, pues, lo más substancial que de Porras y sus obras nos suministran Bosarte, Pellicer y Gallardo.

Francisco Porras de la Cámara, «que se puede colocar entre los desconocidos y casi olvidado,» según Bosarte, estudió en varias Universidades de España é Italia, y era de un humor tan festivo y zumbón, que no perdonaron sus fisgas ni á sus más íntimos amigos. Sus numerosas obras se hallaron dispersas en varios códices, y por ellas se puede asegurar que su exactitud en los trabajos históricos no empecía á la amenidad, cualidad que brillaba en todos sus escritos. Como quien no piensa publicarlos escribía con algún desaliño, pero con sin igual gracia y donaire. Bueno es, sin embargo, advertir que su estilo no puede de ningún modo confundirse con el de Cervantes, ni aun en expresa comparación con el de *La tía fingida*. He dicho que dejó más de

(1) D. Justino Matute y Gaviria, *Hijos de Sevilla señalados en santidad*, etc., obra póstuma publicada en 1886 por *El Archivo hispalense:* dos tomos en 4.°

un códice, porque así lo asegura Bosarte, el cual examinó en la remesa de Sevilla, de que en seguida hablaré, y amén del *nuevo* manuscrito de que también voy á dar cuenta, «otros cuentos y apuntaciones distintas de *esta compilación*» (la conocida antonomásticamente entre los cervantistas por *el códice de Porras*). Mas á fin de proceder por orden cronológico en los trabajos de Porras, habré de ingerir aquí la noticia de mi hallazgo (si así puede llamarse).

Preguntando pocos meses há en el departamento de manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional si había alguno de Porras, sirviéronme en seguida el único que había (del que nadie hasta el presente ha dado noticia), que es un Memorial al Cardenal Arzobispo de Sevilla, Niño de Guevara, escrito en Octubre ó Noviembre de 1601, ó tal vez en Mayo ó Junio: lleva la signatura *Jj*-148, y es un pliego en folio con tres planas llenas de hermosa letra y con la firma y rúbrica *su capellan El licdo. Porras de la Camara.*

Deduzco la fecha dubitativa de este manuscrito del contexto del mismo, en que se habla de que había un año que estaba la Sede vacante y de estar el purpurado corresponsal en Valladolid; y como, leyendo en los *Anales* de Ortiz de Zúñiga, vemos, por un lado, que el Cardenal Castro (D. Rodrigo) murió en Sevilla en 20 de Septiembre de 1600 (pág. 203), y, por otro, que el 18 de Junio del siguiente de 1601 tomó posesión, á nombre del Arzobispo electo, Don Andrés Dalba, Arcediano de Sevilla (pág. 206), á la sazón que el Cardenal Niño se hallaba en la corte de Valladolid (estaba allí desde Marzo) al nacimiento y bateo de la Infanta Doña Ana, nacida el 22 de Septiembre, no llegando á la cabeza de su diócesis hasta el 13 de Diciembre; según se considere, como es debido, terminada *la Sede vacante* por el acto de la toma de posesión por poder, ó ya queramos tomar al pie de la letra lo *del año transcurrido desde la muerte de Castro*, la carta será, respectivamente, ó de la primavera ó del otoño de 1601. También se deduce de este interesante documento que el Arzobispo y el prebendado eran conocidos antes de la llegada de aquél á Se-

villa. He aquí ahora un extracto de su contenido con copia literal de algunas cláusulas.

Después de invocar una sentencia de Séneca, filósofo predilecto de Porras, y glosarla ligeramente, entra en materia manifestando su *zozobra* y perplejidad diciendo que escribe «con alguna cifra y recato, ya por la mucha gravedad de ellas *(las mancillas sufridas en la diócesis)*, ya por la poca seguridad dél *(el memorial)*, y no quiero fiar de mi papel lo que apenas fío de mi secreto.» Dice luego que los pecados «secretos y ocultos (al parecer y cautela de quien los comete) son los más graves y que más deben tener á Dios ofendido é indignado contra este lugar, según cada año desde el de 99 multiplica sus azotes.»

Aunque siempre con reservas y salvando intenciones, indudablemente buenas, laméntase Porras de los pecados públicos y privados, civiles y eclesiásticos (habiendo tantos de éstos corrompidos y *sin ciencia ni doctrina)*, por lo que se interesa vivamente en que el nuevo Pastor venga pronto de Valladolid á remediar aquellos males con la energía que tiene probada, dando fin á *la remisión del Pontificado pasado* de diez y nueve años y aun *del año de la Sede vacante*, si bien ha de reconocer que Castro *no tuvo toda la culpa, aunque no dejara de llevar toda la pena*, y algo análogo y atenuante indica del Gobernador eclesiástico. Y paso á copiar textualmente lo más grave del documento, sin ningún género de comentarios que alargarían demasiado estos apuntes, indicando solamente que á pesar de su gran parsimonia y benevolencia, no deja de reconocer el mismo Ortiz de Zúñiga (ob. cit.) no poca relajación de la disciplina eclesiástica y falta de respeto al Prelado durante el Pontificado de D. Rodrigo de Castro. He aquí cómo especifica Porras los delitos que él llama civiles (1):

«Ninguna administración de justicia, rara verdad, poca vergüenza y temor de Dios, menos confianza; ninguno al-

(1) No creo conducente conservar las abreviaturas y ortografía del original.

canza su derecho sino comprándolo, ni cobra su hacienda si no es dando el diezmo á un receptor que paga, ó al almojarife que se lo hace pagar; ninguno hace su oficio ni se pone en su lugar: todo se vende, hasta los Santísimos Sacramentos y su administración; ninguno se conoce ni trata conforme á su estado y cualidad. Los dos polos que mueven este orbe son dones y doñas; aquí no azotan sino al que no tiene espaldas, ni condenan al remo sino al que no tiene brazos, ni padece ningún delincuente sino el que padece necesidad, y no tiene que dar á los escribanos, procuradores y jueces. Seis años há que no he visto ahorcar en Sevilla ladrón, ni tal se probará, habiendo enjambres de ellos como de abejas y alguno de doce millones y otro de ochenta cuentos—y se han alzado en Sevilla en este año y el pasado veintiséis hombres con las haciendas ajenas, que ya lo tienen por cierta ganancia de cincuenta por ciento:—uno se queda con todo, como lo hacen cuasi todos, y se pasean libres dentro de seis meses. Lo que más en Sevilla hay son forzantes, amancebados, testigos falsos, jugadores, rufianes, asesinos, logreros, regatones, vagabundos que viven del milagro de Mahoma, sólo de lo que juegan y roban en las casas de *bilhan* y en las tablas de dados, pues pasan de trescientas casas de juego y tres mil de rameras, y hay hombres que con dos mesas quebradas y seis sillas viejas les vale cada año la coyma cuatro mil ducados, pues ya la mercancía y el trato se ha convertido en robo y en regatonería, estancando todos los géneros desde el oro y seda hasta las legumbres para revenderlas excesivamente, cuando por haberlas ellos atravesado está falta la plaza, y lo peor es que son de este trato los que habían de remediarlo, porque es tal el humano interés que todo lo atropella, de suerte que crecen estas culpas y otras innumerables que juntamente son penas á los que las padecen, y no refiero más por no cansar á V.ª S.ª Iltma.»

Ahora bien: en vista de esta conversación secreta entre el Racionero y el Arzobispo, ¿nos sorprenderá que pocos años más tarde remita el primero al segundo para su re-

creo y *honesto* pasatiempo el *Rinconete* y *El celoso* primitivos (más desnudos que los publicados después), y *La tía fingida* con todas sus desnudeces?

No es efectivamente inmoral la pintura de los vicios reales, sino el presentarlos como amables y simpáticos.

Murió Porras de la Cámara el mismo año que Cervantes, es decir, en 1616, sin que haya podido vislumbrarse cómo pudo ser que no se conociesen, y si se conocieron, cómo pudo ignorar Porras que Cervantes fuese el autor de las novelas que con tanto esmero y detención había él ido copiando para mayor solaz del Cardenal Arzobispo (1).

Pasemos ya á la descripción de la famosa *Compilación de curiosidades españolas*. Era un códice en folio de 241 hojas sin foliatura, y á la cabeza supongo yo que iría la carta de remisión de Porras al Cardenal, quien habiéndole encargado le enviase algunos papeles de gusto suyo para pasar las siestas del verano (según Bosarte de 1604, según Pellicer hacia 1606, y según D. Eustaquio Navarrete de 1606 á 1610 (2)) en Umbrete, lugar inmediato á Sevilla, Porras le daba noticia general de lo que le enviaba, diciendo modestamente que «*hacía plato á su buen gusto con cosas ajenas, por no contentarme* (añade) *ni satisfacerme las mías;* sin embargo que también le incluía algunas propias» (Pe-

(1) Respecto á que Cervantes tuviese noticia de Porras y su colección, apunta el Sr. Asensio una observación tan sagaz y bien enderezada como todas las suyas. Al final de *La española inglesa*, en que aparecen el Provisor y el Vicario del Arzobispo de Sevilla, estos eclesiásticos «rogaron á Isabela que pusiese toda aquella historia por escrito para que la leyere su señor el Arzobispo, y ella lo prometió.» Leyendo esto, dice el Sr. Asensio, ¿no se recuerda involuntariamente al Licenciado Porras de la Cámara y su *Miscelánea* escrita para lectura del Arzobispo Niño? (*Nuevos documentos*, pág. 61.)

(2) *Bosquejo histórico de la novela española*, notas de la página XII; pero esta última fecha es de notoria inexactitud, pues Niño de Guevara murió el 8 de Enero de 1609, según Ortiz de Zúñiga.

llicer, *Vida*, págs. 139 y 140). A continuación, y comenzando la sección de los sucesos fabulosos, pues los separaba el Racionero con excesivo candor de los verdaderos, venían los cuentos y las saladísimas agudezas y genialidades del maestro Fr. Juan Farfán, sevillano, agustiniano de la Casa grande de Sevilla, precedidas de la biografía del autor. Había además otros dichos agudos, sentencias, cuentos festivos, cartas jocosas, invectivas, vejámenes, etc., señalándose casi siempre los autores. Uno de los mejores papeles de la colección era la relación en prosa y verso de un viaje de Porras á Portugal, hecho en el año de 1592, en la cual la exactitud se hallaba muy bien avenida con la amenidad, y la verdad con la diversión. De menos mérito, pero entreverándose con bastante gracia la pintura del estado en que se encontraba la poesía en Sevilla á los promedios del siglo XVI, era un elogio (obra del mismo Porras) del Licenciado Francisco Pacheco (tío del pintor), Canónigo de Sevilla, ingenio jerezano de grandes letras y erudición, y uno de los patriarcas de la antigua escuela poética sevillana. Por último, también le corresponde al propio colector una *Floresta* de chistes, prontitudes y ocurrencias de personas conocidas en Sevilla en aquel tiempo. Un detalle curioso nos ha transmitido D. Martín Navarrete: *La tía*, el *Rinconete* y *El celoso* completaban el último tercio del tomo manuscrito; pero las dos primeras novelas eran de letra del Racionero, y la tercera, aunque con grandes interpolaciones de éste, era de otra letra.

Me he complacido en reunir todos estos datos esparcidos en ciertas cartas de Bosarte; en la *Vida de Cervantes*, de Pellicer; en el núm. 1 de *El Criticón* (en el que hay cuatro páginas del *Elogio de Pacheco*), y en la nota de Navarrete á *La tía fingida*, de Berlín, porque desgraciadamente el famoso códice tuvo efímera existencia. He aquí su historia:

Comisionado Bosarte por el Gobierno para el arreglo de la Biblioteca de San Isidro, á la sazón que venían á enriquecerla muchos impresos y códices procedentes del

Colegio de San Hermenegildo de Sevilla (1), tuvo en la primavera de 1788 la fortuna de topar con algunos códices formados por Porras, fijándose de preferencia en el intitulado *Compilación de curiosidades españolas*, de donde sacó inmediatamente sendas copias de *Rinconete y Cortadillo* y *El celoso extremeño*, y algo más tarde otra de *La tía fingida*. Algunos años después reconoció el códice Pellicer y dió de él noticias en su *Vida de Cervantes*. A los comienzos del presente siglo, el presbítero helenista Don Pedro Estala, bibliotecario de San Isidro, examinó también la *Compilación*, y aun sacó una copia literal de *La tía* postiza, y en 1810 todavía la vió Navarrete en la Biblioteca. Pero diez años después, he aquí lo que nos cuenta Gallardo:

«Como el códice original se decía pertenecer á la Biblioteca de los Estudios de San Isidro, no bien regresé yo el año de 1820 á Madrid..... acudí á la fuente á apurar la verdad. Pero preguntados los Sres. Castillón, Lozano y aun el mismo bibliotecario Arrieta, me respondieron contestes que jamás habían alcanzado á ver tal manuscrito en la Biblioteca, ni constaba registrado en sus índices, donde, si es que allí en algún tiempo tocó, hubo de anochecerle D. Pedro Estala en el tiempo que fué bibliotecario..... (pág. 12): para complemento de mi satisfacción, cuando menos le buscaba se me deparó por una chiripa el tan buscado manuscrito, original del Licenciado Porras de la Cámara, que encontré arrumbado en la trastienda de la librería de D. Gabriel Sánchez. El trágico manuscrito estaba tan mal parado, que apenas tenía forma de libro; más parecía un mamotreto ó un recetario de botica, del cual se estaba cada hoja yendo por su lado. Faltá-

(1) Fué edificado este Colegio á expensas de los jesuitas de Sevilla (con 5.000 ducados de limosna del Cabildo), siendo fundado poco después, el 10 de Septiembre de 1580, por uno de la Compañía llamado Marco Antonio de Alfaro, y durando hasta su expulsión en 1777 (*Anales de Sevilla*, de Ortiz de Zúñiga, edición de Espinosa, tomo IV, pág. 113).

banle muchas, pero ninguna de las que á mí me hacían alhaja; conviene á saber, de las novelas de Cervantes» (págs. 13 y 14); y en la pág. 19 añade *que posteriormente había adquirido algunas otras hojas sueltas*, hasta que por fin lo perdió todo con otra infinidad de papeles preciosos en aquella malhadada jornada, día de San Antonio, á 13 de Junio de 1823, *y gracias á que he quedado yo para contarlo* (pág. 43).

Perdido, pues, definitivamente el famoso códice del Racionero sevillano, sólo nos quedan, como trasunto del mismo (amén de lo poco que copió Gallardo), las tres novelas *Rinconete*, *El celoso* y *La tía*, gracias á haber impreso Bosarte las dos primeras en 1788, y á su labor inicial, que estimuló á Navarrete y á Arrieta á obtener copias de la tercera.

Y estamos ya en Bosarte.

IV

Sumario de los trabajos cervánticos de Bosarte, y noticias sumarísimas de «La tía fingida.»

A). El poeta, arqueólogo, políglota y cervantista Don Isidoro Bosarte no ha tenido ningún biógrafo, según mis investigaciones. Quien más ha hablado de él, como erudito de Bellas Artes, y dando el catálogo de sus trabajos de esta clase, es el portentoso escritor á quien este volumen se consagra (1). Principalmente con estos datos y

(1) *Historia de las ideas estéticas en España*, tomo III, volumen II, desde la pág. 442. Por lo mismo que las admirables obras de D. Marcelino son de consulta definitiva, debo advertir que en las notas de la pág. 444 se ha cometido la errata de decir que el *Gabinete de lectura* de Bosarte se publicaba *hacia* 1798, cuando indudablemente se quiso poner 1793, como, aunque interrogativamente, se puso en el tomo II de la misma *Historia*, al

con otros que galantemente se nos han facilitado del archivo de la Real Academia de San Fernando, tenemos perjeñada la biografía de dicho cervantista.

B). Carta de Bosarte, por nadie citada, en el *Diario de Madrid* (Mayo de 1788), «sobre el mérito de Cervantes como autor del *Quijote*.»

C). Descubrimiento del famoso códice de Porras, de que da cuenta en los números de 9 y 10 de Junio del mismo año y *Diario*, en una segunda carta, que apenas es hoy conocida más que por lo poco y confuso que de ella dijo Pellicer, sin nombrar siquiera á Bosarte (1).

D). Prólogos de los números 4.° y 5.° del *Gabinete de lectura*, los cuales números contienen respectivamente, con muchas variantes, *Rinconete* y *El celoso*. Como nadie había podido hasta ahora precisar la fecha en que se publicaron estos números, he logrado, por escritos de la época, señalar estas fechas en los meses de Agosto y Septiembre del repetido año 88.

E). Contenido de una impugnación anónima, hoy casi completamente obscurecida, inserta en varios números del *Memorial literario*, en el mismo año de 88, defendiendo al autor de las *Novelas ejemplares* contra las ridículas censuras de Bosarte. Créola de Pellicer, á pesar de su reserva y disimulo al tratar de este mismo asunto en su *Vida de Cervantes* diez años después.

F). Bosarte, que se había ya fijado en 1788 en *La tía fingida* copiada por Porras (según se lee en su segunda carta), va rectificando poco á poco sus ideas respecto á

principio de la nota de la pág. 416. Ya que nadie había podido fijar hasta ahora con exactitud las fechas en que vieron la luz las entregas del *Gabinete*, diré que los cuadernos 2.° (Bellas Artes), 3.° (estilo gótico) y 6.° y último (sobre la multitud de libros que se publican), expresamente citados por el Sr. Menéndez y Pelayo, aparecieron en Madrid, respectivamente, en Diciembre de 1787, Enero del 88 y hacia fines de Agosto ó principios de Septiembre del 93.

(1) *Vida de Cervantes*, desde la pág. 137.

Cervantes, y contra lo que se ha creído por la mayoría de los escritores, no sólo considera que lo mismo son de este último los borradores de las dos citadas *Novelas ejemplares* que las que publicó en 1613, sino que, al alborear la presente centuria (murió el 22 de Abril de 1807), es el primer decidido paladín de que *La tía* es hermana de las anteriores (1).

G). Siguen este mismo dictamen en el primer quinto de este siglo, Arrieta, Pellicer, Estala, Navarrete, Wolf, Gallardo, etc., y se deciden á darla á luz, separadamente, Arrieta en Madrid (1814) y Wolf en Berlín, por una copia de Navarrete (1818). Vicisitudes desde 1810 de otro manuscrito de *La tía*, incluído en un códice de la Biblioteca colombina, que al fin se publica en 1864. Variantes de estas tres ediciones.

H). Débiles impugnaciones á la paternidad de Cervantes en *La tía*. No partieron, como se ha supuesto, de Barcelona en 1832, sino de la edición de Madrid del 29, haciéndose eco de lo que en ésta se dice el editor catalán. Vuelven por los fueros de la legitimidad de *La tía* un señor M. (¿Mesonero Romanos?) en *Las cartas españolas* en Junio de 1832, y Gallardo el mismo año, aunque no publicó su precioso trabajo hasta 1835 en *El Criticón*. Errores de detalle que hay precisión de señalar en este estudio de Gallardo, por el triste privilegio que han tenido de ser copiados sin el beneficio de inventario por ilustres cervantistas.

I). Opiniones extravagantes y tibiamente sostenidas en nuestros días acerca de que no sea el ingenio de Cervantes el que engendró *La tía*, ni su pluma la que la parió.

J). El autor de este trabajo, sin añadir ni quitar nada en la polémica acerca del novelista que escribió las aventuras de Esperanza de Torralva, precursora de *La Da-*

(1) García de Arrieta, prólogo de *El espíritu de Miguel de Cervantes Saavedra* (1814).

ma de las camelias y de otras muchas Traviatas redimidas por los escritores modernistas, hace, en su entender, atinadas consideraciones, para demostrar que, habiendo dejado Cervantes con su familia á Alcalá en edad muy tierna (de ocho á diez años), según los últimos *documentos* impresos por el Sr. Pérez Pastor, es probable, es casi seguro, que estudió en Salamanca por lo menos dos años. Lo cual viene á ser una prueba indirecta, que refuerza la opinión común, de que ya que *La tía fingida* no sea *ejemplar* (pues no lo quiso su padre), cuando menos, siguiendo el sentir de Gallardo, *Cervantes puede continuar en la pacífica posesión que está de padre de tal hija, aunque ésta no sea la más hermosa de las suyas*, según supuso Arrieta.

Vitoria y Enero de 1898.

JOSÉ FRANQUESA Y GOMIS

LA VENGANZA EN EL SEPULCRO

COMEDIA INÉDITA

DE D. ALONSO DE CÓRDOBA MALDONADO (1)

La soberbia figura de *El Burlador de Sevilla,* arrancada, por el genio de Tirso de Molina, de las sombrías, pero sublimes leyendas populares de la Edad Media, para quedar convertida en *el carácter más teatral que se ha visto sobre las tablas desde que hay representaciones*, según dijo el P. Arteaga, nació en la escena con tales rasgos de enérgica crudeza, de intensa poesía y de soberana hermosura, que á los pocos meses ya avasallaba los públicos de toda España, y á los pocos años fascinaba los de toda la Europa latina, aunque al adaptarse á transformaciones sucesivas y al admitir nuevas variantes y hablar distintos idiomas, se mutilara cada vez más la viril entereza del personaje primitivo, y al fin se extinguiera por completo la sobriedad de líneas del admirable original.

(1) Sin tiempo suficiente para corresponder de una manera digna á una galante invitación por la que me sentí obligado á colaborar en este libro, tributo de admiración y de respeto á mi excelente amigo y sabio maestro D. Marcelino Menéndez y Pelayo (mi condiscípulo en 1871, á quien ya saludamos entonces los compañeros como una gloria eminente de las letras españolas), he escrito algunas cuartillas para dar cuenta de una comedia inédita que sobre el tema de *Don Juan Tenorio* compuso Alonso de Córdoba. Supe su existencia por la nota que da en su libro D. Cayetano Alberto de la Barrera, y ha hablado también de la misma el Doctor Farinelli en su estudio sobre *Don Juan* del *Giornale storico della letteratura italiana*, de Torino, 1896; pero no sé que nadie haya tratado extensamente de ella. Esta novedad será, sin duda, el único mérito de mi trabajo.

No registra la historia del teatro suceso igual ni éxito parecido. Desde que en la segunda mitad del siglo XVII, reciente todavía la publicación de la obra inicial (*El Burlador* había sido impreso por primera vez en Barcelona, por Jerónimo Margarit, en 1630) (1), fué *Don Juan Tenorio* trasplantado á Italia por Giliberto de Solofra y luego por Cicognini, por el siciliano Perrucci y por Prendarca, entre otros varios, para que luciera sus galas en el drama, en la ópera, en el baile y hasta en la *commedia dell' arte*, y fué llevado á Francia por Villiers y Dorimond, y más tarde por el gran Molière, no cesó de llenar los escenarios con su nombre una caterva de libertinos insolentes y de seductores espadachines, rara dinastía de rufianes aventureros y de conquistadores de mujeres que, no cabiendo ya en el teatro, ha invadido últimamente el cuento, el poema, la novela, y, en suma, todos los géneros literarios que existían y aun alguno que ha inventado; progenie abundantísima del primitivo *Burlador*, tan bulliciosa como innumerable, pero bastarda al fin, como hija de *Don Juan* que es. No hay apenas, en efecto, entre el número infinito de autores que han reproducido el singular personaje imaginado por Téllez, quien manifieste haberse penetrado de su significación moral ni de la profunda poesía que encierra la forma de su castigo, y por lo menos, en el teatro, no aparece quien haya abarcado el tipo con la segura mirada del perspicaz Mercedario (aunque bien pudiera recordarse aquí, como excepción, el magnífico drama del genial poeta ruso Pouchkine, por desgracia incompleto); pero tales deben de ser los gérmenes de vida que atesora la creación de Tirso, que aun así, mistificada y rota, basta cada uno de sus informes restos, ó de sus lejanas derivaciones, para encender de nuevo la afición de las multitudes á contem-

(1) Véase el excelente estudio sobre Tirso de Molina debido al ilustrado escritor D. Emilio Cotarelo (Madrid, 1893); libro tan lleno de erudición como de entusiasmo por la gloria del insigne fraile de la Merced.

plar las raras aventuras del famoso protagonista, afición que hoy menos que nunca lleva trazas de languidecer.

Explique, quien pueda y sepa, el secreto de la atracción misteriosa que logra ejercer en las gentes un mozo tal como D. Juan, procaz y veleidoso, arrogante y desenfrenado, cuya vida es un tejido de insolencias, y cuya historia es una serie de crímenes, que ni la empresa es cosa llana ni para tratada á la ligera. Pero aun sin ahondar en la materia ni hacer el menor caso de cuantos poetas y críticos de nuestros días han visto en él un símbolo de viejos ó de nuevos ideales, que para todos los gustos hay, ó le han considerado como un profeta, un filósofo ó un civilizador digno de remozar un mundo y aun de descubrir otro nada menos que acompañado de Cristóbal Colón, como así nos lo presenta en su drama el bueno de Desiderio Laverdant, es innegable que algo más que un vulgar libertino palpita en el fondo de tan interesante personaje. Por algo Tirso de Molina con su asombrosa intuición quiso retratarle noble, generoso, valiente y aun temerario, tipo perfecto del seductor digno de serlo (y lástima grande que sólo esbozara la figura en algunas de las escenas más salientes, y escribiera con tanto descuido y precipitación el drama que había de ser ¡quién sabe si así y todo lo es! la obra capital del teatro castellano); y de todos modos, no es nada extravagante adivinar en él, como ya lo vió la férvida fantasía de Hoffmann, el desasosiego de quien procura inútilmente satisfacer en fugaces placeres sus ensueños de ventura, y de quien más que el goce brutal de los sentidos siente el anhelo de una felicidad imposible, y que por lo mismo pretende desasirse de los vínculos sociales que le atan á la vida ordinaria como cárceles que cree de su alma joven y arrebatada.

Ello es que los públicos mostraron interés desde el primer momento por la suerte del atrevido mancebo, y aun es preciso confesar que no le han disgustado el arrepentimiento y consiguiente apoteosis final con que, á mi modo de ver, con pésimo acuerdo y en detrimento del efecto es-

tético definitivo, han resuelto acabar sus dramas Alejandro Dumas en Francia, y en España el eminente Zorrilla. Y lo más curioso está en que el instinto poético de las muchedumbres se anticipó con mucho al talento de los críticos en apreciar todo el valor de la personalidad de *Don Juan*. Casi puede asegurarse que la opinión del P. Arteaga fué única en su siglo, ya que los restantes preceptistas y literatos de todas partes no sabían cómo mejor manifestar su desprecio por aquel tipo teatral, considerándole constantemente una creación ridícula, monstruosa y extravagante. Aun los mismos autores participaban de tan falsa idea, y basta leer el prólogo del *Don Juan*, de Molière, ó las *Memorias*, de Goldoni, para convencerse de cómo trataron ambos el asunto, bien á pesar suyo, y tan sólo obedeciendo á las imposiciones de la multitud y á las exigencias de sus compañías; y de esta suerte fué continuando, hasta la renovación del gusto en este siglo, tan notable desacuerdo entre los escritores y sus públicos.

El de España, como es natural, conociendo el asunto de tan cerca, es entre todos el que más se ha sentido cautivado en todo tiempo por las arrogancias del héroe sevillano, y el que más hondamente se ha conmovido ante las sublimes escenas del convite de la estatua; y desde los días de la aparición de *El Burlador* hasta estas fechas, ha repartido por igual sus más entusiastas aplausos, durante tres siglos, entre otras tantas obras sucesivas de mérito muy distinto, pero al fin desarrollos del mismo tema, como son los dramas de Tirso, Zamora y Zorrilla.

A la verdad, éstas son las únicas producciones españolas dignas de estudio y las más comunmente citadas, puesto que, si no faltan otras varias que se relacionan con el asunto, ó no tratan directamente el personaje, ó han sido efímeras y desdichadas tentativas para reemplazar en los teatros, con disparatados engendros, las representaciones tradicionales. Pero si aun tan menguados ensayos han de ocupar algún espacio en un estudio completo de la literatura *donjuanista* en España, merécelo mayor, sin

duda, un drama de D. Alonso de Córdoba, basado en el de Tirso, y no ciertamente por su mérito, que es muy escaso aun comparándole con la endeble producción de Zamora, sino por ser anterior á ésta, por la curiosidad que despierta todo cuanto se enlace con la historia del gran siglo del teatro castellano, y, cuando no por otra cosa, por el prestigio de que parece se rodea toda obra antigua, sobre todo cuanto es rara é inédita.

La circunstancia de ser D. Juan Tenorio el protagonista de esta obra, hace extrañar que haya quedado hasta ahora tan absolutamente desconocida; y por lo mismo no holgará aquí una reseña, aunque muy ligera, de su argumento, y una noticia general del manuscrito, dejando á la sagacidad de más expertos exploradores el trabajo de graduar mejor sus quilates literarios.

El manuscrito perteneció á la biblioteca del Duque de Osuna, y hoy está en la Nacional, y contiene una copia de *La venganza en el sepulcro*, comedia en tres actos de D. Alonso de Córdoba y Maldonado. La primera página dice: «Primera jornada de la bengança en el sepulcro, de Caballero» (tal vez sea el nombre del copista); pero en la siguiente se lee: «La bengança en el sepulcro de don Alonso de Cordoua y maldonado, Criado de su mag.td» Al fin de cada jornada va indicado el número de versos de que consta, y son 1.080 la primera, 789 la segunda y 750 la tercera, ó sean todos los de la comedia 2.620. Como copia es bastante mala, y en la lectura hay que ir corrigiendo frecuentes deslices y restablecer mentalmente los finales de los versos, á menudo descoyuntados. Los personajes de la obra son: D. Juan Tenorio; Colchón, gracioso; el Marqués de la Mota; D. Gonzalo de Ulloa; el Asistente; un Alcayde; un Alguacil; Doña Ana, dama; Inés, criada; dos Criados, acompañamiento y músicos. Poca gente, á la verdad, para reconstruir la obra de Tirso; y no entrando en la acción más que una sola dama, no es difícil adivinar que las empresas amorosas de D. Juan han de quedar forzosamente reducidas á muy poca cosa.

Pobrísima es, en efecto, la trama urdida por Córdoba, quien, á fuerza de querer simplificar el cuadro, achica tanto las proporciones del héroe, que queda sin relieve alguno al salir tan mal librado de la única aventura á que se arriesga.

He aquí el asunto. Doña Ana de Ulloa, hija de Don Gonzalo, destinada á ser la esposa del Marqués de la Mota dentro muy breves días, al pasear con su criada por los alrededores de Sevilla, se ve súbitamente acosada por Don Juan Tenorio, quien, tras larga ausencia, acaba de llegar á su ciudad natal para hacerse cargo de la herencia de su padre. Aterrada la dama por el exabrupto del galán, procura entretenerle exigiéndole un relato circunstanciado de su vida, y viene, en efecto, la larguísima narración de tan estupendas hazañas: la fuga de la casa paterna á los quince años; sus requiebros á una joven aldeana de cerca Toledo que acababa de desposarse, y que promueven una acometida de cincuenta villanos celosos del honor del novio, á todos los cuales dispersa con la espada; su pendencia con un hidalgo, cuya muerte quiere vengar una turbamulta, deshecha también por él á estocada limpia; su escapatoria al monte, donde se enamora de la serrana Celia, la cual prefiere un príncipe, y es, por consiguiente, causa de un nuevo homicidio; su huída á Inglaterra y á Flandes, donde destroza cuatrocientos enemigos que venían en dos barcas holandesas, etc., etc., etc. Ante hecatombe tal, aunque lejana, y ante las brutales amenazas que ya de más cerca la dirige Tenorio, por si no accede á concederle su mano, Doña Ana procura desasirse del importuno fingiendo consentimiento. Al día siguiente fáltale tiempo á D. Juan para presentarse en casa de D. Gonzalo de Ulloa, á quien encuentra departiendo con el Marqués de la Mota, el futuro esposo de Doña Ana. Pronto conoce D. Juan los poderosos motivos que tiene el Marqués para frecuentar la casa; y al notar que Doña Ana huye de su vista y que le engañó con falsas esperanzas al evadirse de su presencia, jura que, casándose ó no, ha de poseerla

aquella misma noche. Cuando ésta llega, acecha desde la calle el momento de penetrar en la casa, dirigiéndose tras de D. Gonzalo, que entra en ella, en busca de su dama. El irritado padre le intercepta el paso: crúzanse los aceros, y cae el anciano atravesado por la espada del libertino. A los gritos de la víctima acude el Marqués, que, celoso ya, estaba apostado también en la misma calle, y llega el Asistente acompañado de varios alguaciles para enterarse del suceso; pero como por esta vez no cree prudente D. Juan repetir contra tantos el espectáculo de sus heróicas cuchilladas, y tiene por mejor el escaparse con su criado, el Asistente considera indudable que el asesinato del Comendador Ulloa no puede atribuirse á nadie más que al futuro yerno, que allí se halla con el acero desnudo, y, por lo tanto, declara preso al Marqués de la Mota, á pesar de todas sus protestas.

Hasta aquí la primera jornada, la cual, como exposición, no iría mal si el autor hubiese sabido comunicar mayor animación á las escenas y mayor viveza al diálogo. Esta misma falta de calor, que es el defecto más grande del drama, se nota en las jornadas siguientes. La segunda empieza con una nueva entrevista de D. Juan y Doña Ana. Ésta, que abriga ciertas sospechas de que no es el Marqués el matador de su padre, resiste ya con mayor energía las pretensiones del galanteador, quien á su vez va sintiendo por ella una pasión verdadera, que jamás había conocido hasta ahora. A ser mayores los alientos poéticos de Córdoba, de aquí podían brotar una serie de situaciones altamente interesantes; como que de una parecida y hábilmente explotada arranca la mayor parte del mérito positivo del popular drama de Zorrilla. La desconsolada dama, que por de pronto sólo concibe ideas de venganza, finge pedir de nuevo el plazo de un día al enamorado galán para darle su mano.

DOÑA ANA

Sólo un día....

D. JUAN

Será un año.

DOÑA ANA

Os pido.....

D. JUAN

Acortad el día.....

DOÑA ANA

De plazo.....

D. JUAN

Para ser mía.

DOÑA ANA

¡Quién lo duda! *(Aparte.)* ¡Con mi muerte!

D. JUAN

Loco estoy, que de otra suerte
No cumple bien mi alegría.

Y en cuanto D. Juan queda solo con el criado, así hablan:

COLCHÓN

¿Tú eres el que decías:
Yo he de gozar á Doña Ana
Antes que llegue mañana,
Matando suegros y tías?

D. JUAN

¡Qué quieres! Yo no sabía
Qué era amor ni qué hermosura.
Sólo en condición tan dura
Predominó valentía,
Desgarro, venganza, guerra,
Para las cosas de amor
Siendo un hielo, y mi furor
Otro azote de la tierra.

Mas no sé, Colchón, no sé
Qué encanto tiene, qué hechizo
Esta mujer que deshizo
Este rayo que vibré;
Pues en este brazo el Cielo
Parece puso la injuria
De su enojo y de mi furia
Para castigo del suelo.
Y ya, oh tirano Cupido,
Ni es rayo, furia ni enojo,
Sino un rendido despojo
A un ángel que me ha vencido.

COLCHÓN

¿Tú de blanda condición?....

D. JUAN

Sí; sin perjuicio del brío,
Que mi valor siempre es mío
Con una resolución:
Y ¡ay, Colchón, y ay de Doña Ana
Si me da con el Marqués
Celos, y ay de ella después
Si no es mía de aquí á mañana!....

Y no deja de manifestar cierta delicadeza de observación que al indicarle el criado, después de estos versos, como un amor más fácil encontraría cerca de otra dama que le aguarda y de la cual es mensajero, D. Juan rechaze indignado la oferta y continúe con sus elogios á la que ha de ser su esposa.

Aparece luego en la prisión el Marqués de la Mota lamentando sus desdichas. Como todo el afán de Doña Ana está en saber si realmente es éste el culpable, logra fácilmente comprobar su inocencia al penetrar en el encierro, tapada y disfrazada junto con su doncella. Pero cuando, segura de la lealtad del Marqués, renueva sus juramentos á tan constante enamorado, comparece D. Juan á turbar su dulce coloquio, pretendiendo insolentemente desembozar las tapadas. Acude á los gritos el Alcayde, y entonces, para salvar á su dama, se le ocurre al Marqués una idea

muy ingeniosa. Declara á D. Juan que aquellas mujeres son ni más ni menos que la esposa y la criada del Alcayde, y que entretenga á éste si quiere salvar su decoro mientras ellas desaparecen, y D. Juan accede á ello, aunque no sin mandar á Colchón que las siga y las vigile. Pronto regresa el criado anunciándole que se han refugiado en la iglesia, y en ella penetran ambos; y al detenerse á examinar las capillas, *córrese una cortina, descúbrese un sepulcro bien formado y adornado y en él D. Gonzalo de Ulloa, como se vió el convidado de piedra antiguamente* (1), *y hay un letrero.*

Y viene entonces la consabida escena de la invitación:

COLCHÓN

Pues aquí bien hay que ver.

D. JUAN

Sí: despacio le veamos
Y este letrero leamos.

COLCHÓN

Yo no lo acierto á leer.

D. JUAN

«Aguardo aquí de un traidor
Que Dios venganza me dé.»
De esa sentencia apelé
Cuando fuí el ejecutor
De vuestra muerte, buen viejo.
Don Gonzalo es el que miras.

COLCHÓN

¿De Ulloa?

(1) Esto parece indicar que ya desde un principio se conoció vulgarmente el drama de Tirso con el nombre de *El convidado de piedra.* Tal es también el título de las primeras imitaciones extranjeras.

D. JUAN

Sí: ¿qué te admiras?

COLCHÓN

De que tú en aqueste espejo
No te mires.

D. JUAN

¿Me predicas?

COLCHÓN

Los dientes me hace crujir
El letrero.

D. JUAN

A mí reir.
¡Qué cosas tiene tan ricas
La capilla!....

Pero nada importa reproducir los restantes versos de esta escena, por los que invita D. Juan á la estatua á cenar con él, ni los de la siguiente, que describen la famosa cena, con la que termina la segunda jornada, que no deja, con todo, de ser la mejor hilvanada y más bien construída de la obra. Ni aun la presencia del Comendador ni la arrojada resolución del protagonista de ir á devolverle la visita en su propia tumba, sugieren á Córdoba más que impertinencias del gracioso y ridículas jactancias de Don Juan, que no cesa en todo el drama de ponderar su valor y de considerarse como muy superior al Cid, siendo lo peor del caso que tales bravatas, vertidas en un estilo desalentado y sin nervio, no llegan á producir jamás una sola frase que impresione al alma; sin que se vea, por lo tanto, en tan pálida y desabrida imitación de Tirso ni siquiera la lejana silueta que recuerde algo de aquel arrogante *Burlador*, sobrio siempre de palabras, pero que demuestra tener *brío y corazón en las carnes.*

La última jornada es la más pobre en incidentes y la

menos interesante de todas. Después de una severa reprensión que por llevar alborotada la ciudad con sus escándalos, aunque sin decir cuáles sean éstos, dirige el Asistente á D. Juan, éste va á exigir de Doña Ana el cumplimiento de su palabra. Mantiénela la dama, pero con una condición: que antes de ser su esposa la vengue de su ofensor.

D. JUAN

Tened, decidme de quién,
Decidlo presto, acabad,
Que de mí mismo si fuera
De quien agraviada estáis
Os vengaba con mi muerte.

DOÑA ANA

Yo lo acepto.

D. JUAN

Pues hablad,
Decidme quién es, decidlo.

DOÑA ANA

Es.....

D. JUAN

¿Quién?

DOÑA ANA

Don Juan.

D. JUAN

¿Qué Don Juan?

DOÑA ANA

Tenorio.

D. JUAN

¿En qué os ofendió?

DOÑA ANA

Matóme mi padre.

A nuevos incidentes dramáticos prestábase también esta cogida del protagonista, si el autor hubiese pretendido sostener incólume su carácter; pero Córdoba la malogra, falto de recursos como siempre, y opta por hacerle exigir ante todo la mano de Doña Ana. Los gritos de la víctima atraen al Asistente *con todo el acompañamiento que se pueda;* pero esta vez D. Juan se sale del paso dejando con sus sablazos limpia la escena de tan extraordinaria multitud.

Lo restante es ya muy poco. Nuevas lamentaciones del Marqués en su injusta cárcel, consoladas únicamente por una carta que la doncella Inés le trae de su amada; la cena en el sepulcro y consiguiente muerte del héroe entre truenos y estallidos (con algún leve rasgo de poesía nacida del mismo asunto), y la liberación del Marqués decretada por el Asistente, que, con mengua de la tétrica soledad de que debiera revestirse, presenció la escena de la tumba y conoció la verdad del crimen.

Tal es, á grandes rasgos explicada, *La venganza en el sepulcro* de D. Alonso de Córdoba. Huelgan ya aquí nuevos comentarios sobre la comedia, porque queda ya apuntada, entre la breve anterior reseña de la misma, la impresión general que produce de ser una obra muy mediana, y porque entra más en mi propósito dar noticias de ella que aventurar ningún juicio literario.

Pero aun así, considero deber mío advertir á los que, tal vez seducidos por la belleza de su asunto, pretendieran conocerla en todos sus detalles, que ni corresponde dignamente al tema, ni compensa bastante el esfuerzo que en el estado actual supone la lectura del manuscrito, lo cual no quiere decir que no fuera conveniente su publicación, por tratarse de un tipo eminentemente español como es D. Juan Tenorio, y por ofrecer, á los aficionados á estudiarlos todos, un dato más de su constante popularidad.

La venganza en el sepulcro es, á todas luces, del siglo XVII, y seguramente de su segunda mitad. Así induce á creer-

lo el *antiguamente* de que hace uso Córdoba al aludir á la comedia de Tirso (ésta cree el Sr. Cotarelo que fué escrita en 1625), y más que todo el lenguaje y estilo, que acusan indudablemente un período de decadencia. Los continuos lamentos del Marqués de la Mota en su prisión, y las disparatadas silvas con que en el primer acto declaran el héroe su amor y Doña Ana sus evasivas, son un remedo infeliz, pero decidido, de aquella expresión tan hinchada y barroca como fogosa y brillante que en metro parecido y en cien diversas ocasiones derramó Calderón á manos llenas. Sólo que cuanto en los imitadores de escasa ó nula fantasía y peor oído resulta extraña jerigonza ó informe amontonamiento de palabras huecas, en Calderón se salva por el fuego con que sabe comunicar vida y fuerza á cuanto dice y por la música de sus versos, llenos y rotundos, henchidos de imágenes hermosas, al lado de muchas otras que son falsísimas y de artificiosas metáforas. Y Calderón, artista amanerado, pero gran artista, es inimitable en este punto, siendo así que fué quien más imitadores tuvo. Niéguese en buen hora su oportunidad en piezas teatrales, y hágase notar cuanto se quiera su falta de consistencia; pero ello es que los discreteos amorosos y galantes declaraciones de los personajes de Calderón fascinan de una manera particular, envueltos, como van, entre lluvias de flores, en versos que parecen cuajados de rocío, de aromas de Mayo, de arrullos de los céfiros, verdaderos trinos de ruiseñor que embelesan al alma, aunque ella no entienda lo que su canto signifique. Y claro está que, perdido todo este hechizo en cuantos no poseen arte ó *manera* tan maravillosos, el efecto que entonces se produce es deplorable, apareciendo con toda su fealdad el mal gusto de los autores.

Por lo que toca al de *La venganza en el sepulcro*, no hay que reprenderle por constantes estos intentos. Embiste, sí, aunque con la mala fortuna de tantos otros, el estilo calderoniano en las escenas que considera susceptibles de mayor gala; pero en la mayor parte de la obra aparece

prosáico hasta lo sumo, y tan pedestre y desalentado, que llega á dar á entender que no le era la poesía ejercicio propio, mostrando que ni siquiera le era familiar el manejo de la rima y aun la medición exacta de los versos.

Menos ahondará, y esto ya se comprende mejor, en el estudio de caracteres; y por lo que respecta al de D. Juan, demuestra no haberle servido de precedente alguno el maravilloso esbozo de Tirso de Molina. El *Don Juan* de Córdoba se pasa la obra pretendiendo casarse con Doña Ana, sin que llegue á conseguirlo; nada tampoco sabríamos de sus decantadas proezas, si él no las contara á su dama en la primera escena; y por cierto que por ellas, más que de un mozo enamoradizo, se conoce la existencia de un matón, y con tanto como habla de su valor y de sus desafíos y muertes, en la escena sólo sabe matar un anciano de una manera burda é inmotivada, puesto que huye cobardemente sin realizar ninguna de sus amenazas.

La figura del *Burlador* quedó, pues, ya desvirtuada en la propia España en el mismo siglo en que había aparecido. No sabemos cómo debió recibir el público el arreglo de Córdoba, como nada se sabe relativo á este autor (verdad es que no he puesto diligencia alguna en averiguarlo), aunque por su escasa imaginación y por el esfuerzo que revelan sus versos, que á veces llegan á parecer de principiante, es de presumir que no produjo mucho y que no llegó á alcanzar ninguna celebridad.

Lo positivo es que Córdoba no añadió con su comedia ningún elemento nuevo á la primitiva leyenda de D. Juan Tenorio. Hermosa leyenda, cuyos dispersos rasgos no han sido agrupados todavía, como no han sido incluídos en un solo estudio todos los autores de distintos tiempos, ni todas las composiciones populares de distintas regiones que de una manera ú otra han tratado tan original figura. Pasó por mi mente el intento de hacer algo en este sentido, con el fin de realizar un trabajo de alguna mayor importancia que el presente: pero supe que en los proyectos de

D. Marcelino Menéndez y Pelayo entra un estudio parecido; y como su erudición es la única capaz de abarcar la materia, acostumbrada, como está, en asuntos literarios á coparlo todo, desistí en absoluto de mi plan, porque cuando el maestro se dispone á hablar, justo es que callen los alumnos y se aperciban á escucharle para aprovechar sus fecundas enseñanzas.

MARIO SCHIFF

LA PREMIÈRE TRADUCTION ESPAGNOLE

DE LA

DIVINE COMÉDIE

Introduite par Micer Francisco Imperial, patronée par le Marquis de Santillane la Divine Comédie fit en Espagne une fortune rapide et brillante. Peu d'œuvres ont influencé aussi profondément et d'une manière aussi durable la littérature espagnole. C'est un art nouveau qui nait. L'école allégorique va triompher à la cour de Jean II et Dante sera pour tous les lettrés de cette époque à la fois un chantre insupérable et un modéle d'érudition. On le cite à tort et à travers, il est de toutes les visions et on l'imite un peu partout. Iñigo Lopez de Mendoza fut un des premiers et un des plus zelés à s'imprégner de l'esprit Dantesque; non seulement il emprunte au florentin beaucoup de ses images, mais encore il calque ses formes et propage ainsi le sonnet et l'indécasyllabe. Diego de Burgos, dans son poéme sur la mort du Marquis intitulé «El Triunfo del Marqués,» fait dire à Dante:

Leyó el Marqués con gran atencion
Aquellas tres partes en que yo hablé,
Quál es el estado y la condicion
Qu' el ánima humana espera por fe:
Allí do los malos penando hallé
En gran punicion sin fin de tormentos
Y los penitentes en fuego contentos,
La gloria esperando que al fin no callé.

Por esta afection assi sin medida
Que ovo á mis obras, moví por hablarte,

Por su gran valor, por tu triste vida,
Piedad me venció venir consolarte:
Por premission vengo de la misma parte
Do el ánima santa está del Marqués;
si tú las pisadas ternás de mis pies,
Podrás de su gloria mirar assaz parte (1).

Et plus loin, quand tous les héros de l'antiquité, tous les philosophes, tous les poètes et tous les orateurs font l'éloge d'Iñigo Lopez de Mendoza, chacun dans une strophe de huit vers, Dante prend encore une fois la parole et s'exprime ainsi:

A mí no conviene hablar del Marqués,
ni menos sus hechos muy altos contar,
Que tanto le devo, segun lo sabés,
Que no se podria por lengua pagar:
Sólo este mote no quiero callar
Por no parescer desagradecido,
Que si tengo fama, si soy conoscido,
Es por qu' él quiso mis obras mirar (2).

Plus tard c'est mossen Jaime Ferrer de Blanes qui dans son livre aujourd'hui introuvable et dont on ne connaît guère que le titre singulier: *Sentencias catolicas del Divi Poeta Dant;* dit du Marquis: «y no obstante que abunda en plenitud de muchas ciencias, fué muy gran Dantista, según se muestra en muchas partes de sus proverbios gran semejanza en algunas autoridades de las comedias de dicho autor (3).»

Lue, admirée, imitée la Divine Comédie ne devait pas tarder à être traduite et en effet dés le commencement du quinzième siècle l'Espagne en eut deux versions, l'une en

(1) *El triunfo del Marqués*, cancionero de H. del Castillo, tomo I, págs. 216 y 217.

(2) Loc. cit., pág. 245.

(3) Citation faite et traduite par Tomás Antonio Sánchez dans sa *Colección de Poesías castellanas anteriores al siglo* xv, tomo I, pág. xxviii. Voir aussi Clemencin, *Elogio de la Reina Católica*, pág. 476, núm. 25.

castillan, l'autre en catalan. Cette dernière en vers et en terzines est œuvre de n'Andreu Febrer et fut achevée en 1429. On en conserve à la bibliothéque de Saint Laurent de l'Escurial un beau manuscrit (ii.-L.-18) dont le texte a été publié à Barcelone en 1878 par les soins de D. Cayetano Vidal y Valenciano (1). Le même auteur a publié dans la *Revista de España* (2) un article en deux parties intitulé *Imitadores, traductores y comentadores españoles de la Divina Comedia.* Dans sa lettre au connétable de Portugal, le Marquis s'exprime comme suit au sujet de Mossen Febrer et de sa traduction:

«Mossen Febrer fiço obras notables é algunos afirman aya traydo el Dante de lengua florentina en catalan non menguando punto en la orden del metrificar é consonar.» Et Monsieur Vidal y Valenciano, qui cite ces paroles, ajoute: «Al expresarse de esta suerte D. Iñigo Lopez, parece que hablaba sólo de oida, mas á buen seguro que no modificó su opinion el dia en que, dueño del códice que se custodia en la biblioteca de San Lorenzo, pudo leer á su sabor los «Rims catalans del algutzir de Alfonso V,» Plus loin, parlant d'un manuscrit perdu le même auteur ajoute: «conservándose solamente el que terminado en esta ciudad perteneçió un día al Marqués de Santillana, del cual, como dejamos dicho, tomamos fidelísima copia.....» Or il n'y a aucune raison pour croire que le manuscrit de l'Escurial ait pu un jour appartenir au Marquis qui déclare

(1) Voici le titre du manuscrit de l'Escurial qui contient la version de N'Andreu Febrer: *Comença la Comedea de Dant Allighieri de Florença, en la qual tracta de la pena é punicio dels vicis, é de la purgacio é penitencia d'aquells, é dels merits é premis de virtut. Traslatada per N'Andreu Fabrer, algutzir del molt alt Princep é victorios senyor lo Rey Don Alfonso Rey d'Arago, de rims vulgars toscans, en rims vulgars cathalans.*

Explicit: *Completum fuit prima die mensis Augusti anno á nativitate Domini M°CCCC°XXVIIII° in civitate nobili Barchinone. Amen.*

(2) *Revista de España*, tomo X, págs. 217, 234 et 517, 533: 1869.

expressément n'avoir pas vu la traduction de Mossen Febrer.

La cause de l'erreur de M. Vidal y Valenciano doit être cherchée dans la confiance aveugle que cet érudit professait pour les opinions de son maître Amador de los Rios. Ce dernier dans sa *Biblioteca del Marqués de Santillana* (1) cite la version de Febrer et disserte sur les *éloges* que le Marquis lui décerne (éloges qui ne sont autre chose que les paroles que nous avons reproduites ci dessus) et Vidal y Valenciano a cru de bonne foi que si de los Rios parlait à cette place du manuscrit de l'Escurial c'est qu'il avait appartenu au Marquis. Voilá tout. Encore un mot: pourquoi Amador de los Rios et Torres Amat (2) disent-ils que la traduction de N'Andreu Febrer fut achevée le 1er Août 1428 quand le manuscrit sur lequel ils s'appuient porte clairement la date de 1429? Pendant que N'Andreu Febrer travaillait à sa consciencieuse traduction catalane, Enrique de Villena faisait, pour son ami Iñigo Lopez de Mendoza seigneur de Hita y Buitrago, une version espagnole de la Divine Comédie. Elle devait être en prose parceque, dans les conditions où il l'exécuta il était matériellement impossible qu'elle fut en vers. Voici d'ailleurs ce que Enrique de Villena lui même nous dit de ce travail dans une des gloses dont il a illustré les trois premiers livres et le «prohemio» de sa version de l'Eneïde de Virgile: «Aquí dize que tardo en fazer esta traslaçion un año e doze dias, este año entiéndese solar e los dias naturales á demostrar que la graveza e la obra requeria tanta dilaçion mayormente mesclandose en ella muchos destorvos, asi de caminos como de otras ocupaçiones en que le cunplia de entender. E porque mas entienda que continuandose syn inmediata interpolaçion se fazia mejor, dize que durante este tiempo fizo la treslaçion de la comedia de

(1) «Obras de D. Iñigo López de Mendoza,» pág. 611, número XLVIII, et *Historia crítica*, tomo VI, págs. 16 et 17.

(2) *Diccionario*, pág. 237.

Dante á preces de Yñigo Lopez de Mendoça, e la retorica de Tullio nueva para algunos que en vulgar la querian aprender. E otras obras mejores de epistolas e arengas e proposiçiones e prinçipios en la lengua latina, de que fue rogado por diversas personas, tomando esto por solaz en conparaçion del trabajo que en la Eneyda pasava, e por abtifiarr el entendimiento e disponer el prinçipal trabajo de la dicha Eneyda. E pues por ella fue fecho en ella fue despendido e fue començada año de mill e quatroçientos e veynte e siete, á veynte e ocho dias de Setienbre (1).

La traduction de la Divine Comédie faite, comme le dit Enrique de Aragón, pour se reposer du travail que lui donnait l'Eneïde, a donc été écrite entre le 28 Septembre 1427 et le 10 Octobre 1428. N'andreu Febrer qui, la nature de sa version ne laisse aucun doute à cet égard, a dû se mettre à l'œuvre avant Don Enrique de Villena, acheva sa traduction «en rims vulgars cathalans» neuf mois et vingt et un jours après, soit le 1[er] Août 1429.

Amador de los Ríos (2), Marcelino Menéndez y Pelayo (3) et avant eux Pellicer (4), déplorent la perte de la traduction de Dante par Enrique de Villena. Le plus récent biographe de cet auteur M. Cotarelo déclare lui aussi que cette traduction doit être comptée parmi les œuvres perdues de Enrique de Aragón (5). De plus, M. Cotarelo combat de nouveau, d'accord en cela avec de los Ríos et Menéndez y Pelayo, l'opinion de M. Navarro l'éditeur de l'*Arte Cisoria* de Don Enrique (6) qui veut voir dans la traduction glosée du premier chant de l'Enfer conservée à l'Escurial, dans le ms. *S-ii*-13, la traduction de Don Enrique de Villena. Or l'auteur de cette glose et des prélimi-

(1) Bibliothèque Nationale Madrid, Ms. *Hh*-32 fols. XIX v.° gauche et XX droite.

(2) *Historia crítica*, t. VI, p. 256, note 2.

(3) *Antología de poetas líricos castellanos*, t. V, p. XLVII.

(4) *Ensayo de una Biblioteca de traductores*, p. 75.

(5) *Don Enrique de Villena*, pp. 98-99.

(6) *Madrid et Barcelone*, 1879.

naires grammaticaux qui l'accompagnent dit qu'il s'arrête au premier chant parce qu'il croit en avoir fait assez pour permettre au lecteur de se rendre compte *si entiende la lengua toscana.* En effet nous sommes ici en présence d'un travail écrit dans un but purement scolaire pour faciliter l'étude de l'italien et non pour répandre une œuvre littéraire et en faire apprécier les mérites (1). D'ailleurs, comme le fait justement remarquer M. Cotarelo, il ressort de la glose de l'Eneide qu'Enrique de Villena traduisit la Divine Comédie en entier et non, seulement un chant de l'Enfer.

Nous croyons avoir retrouvé la version *entière* de la «Divina Commedia» que Enrique de Aragón fit pour le Marquis de Santillane et nous allons donner ici les raisons qui sont venues confirmer ce qui n'était d'abord qu'une hypothèse. Nous ne saurions mieux faire que de décrire minutieusement le manuscrit qui contient cette curieuse version, jusqu'ici inconnue, réservant nos conclusions pour la fin de notre étude. C'est à la Bibliotheque Nationale de Madrid que se conserve sous la cote Ii-110 le manuscrit qui nous occupe. Il a fait partie de la collection Osuna où il portait la cote ancienne Plut. IV Lit. *N* n.° 30 et Rocamora le mentionne dans son *Catálogo abreviado de los manuscritos de la biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Osuna é Infantado sous le n.°* 105. Ni Colomb de Batines dans sa *Bibliographie Dantesque*, ni Amador de los Ríos en parlant de Dante dans l'appendice des *Obras del Marqués de Santillana* consacré à l'examen de sa bibliothèque, ne mentionnent le manuscrit Ii-110.

Ce volume compte CCVIII feuillets de papier non foliotés. Il contient la Divine Comédie en italien écrite en Italie et probablement à Florence; l'explicit du Paradis porte la date du 10 Novembre 1354. En marge commentaires latins assez nombreux pour l'Enfer, plus rares pour le Pur-

(1) Cf. Amador de los Ríos, *Historia crítica*, t. VI, p. 31, note I, et Cotarelo, loc. cit., p. 99, note 1.

gatoire, dans le Paradis il font totalement défaut. Ces notes sont contemporaines du texte italien. En marge également se trouve la traduction espagnole en prose, écrite dans la première moitié du XVe siècle, quelques uns des commentaires latins semblent être de la même main que la traduction. De plus par ci par là le texte est accompagné de notes et de sigles de la main même du Marquis de Santillane.

Rubriques en latin, capitales ornées de traits calligraphiques. Format 290 × 216ⁿ. Nombre de lignes par page: 39.

La traduction, comme toutes celles de cette époque, la Bible d'Albe seule fait exception, est bien plus un calque qu'une traduction littéraire. Elle acompagne le texte c'est à dire que les 13 terzines de chaque page se trouvent traduites en marge avec pour chaque terzine le n° qu'elle porte dans le texte italien et qui est le n° d'ordre. Quelque fois la traduction en prose imite les vers et est écrite sur trois lignes, d'autres fois de petits traits seuls indiquent où finit le contenu de chaque vers. D'assez fréquentes corrections de style, un mot effacé remplacé par un autre, des hésitations, comme par exemple la traduction d'un terme italien par deux ou trois synonimes entre lesquels le traducteur n'a pas su choisir le mot juste, tous ces signes donnent à cette version une allure d'original.

Fol. I. Ce feuillet a été refait, probablement le primitif avait été endommagé, déchiré ou sali; ici le texte et la traduction sont de la même écriture grosse et carrée de la fin du XVe siècle que nous retrouverons à la fin du volume en parlant d'un sonnet de Pétrarque.

Rubrique: «Incipit Comedia Dantis Allegerii Florentini in qua tractat de penis et punicionibus viciorum. Et de meritis et premiis virtutum. Cantus primus qui vocatur Infernus et in ista prima parte auctor facit prohemium suum super toto oper.»

Dans la marge d'en bas se trouve repetée la rubrique mais en italien, écrite à l'encre noire et au XVe siècle. D'ailleurs jusqu'au Chant XXII de l'Enfer les rubriques latines sont traduites au bas des pages en italien.

Fol. II. Marges rognées, ce feuillet a été recollé, il s'était détaché probablement en même temps qne le premier, mais n'a pas été récrit comme l'autre.

Par contre le Fol. XXIV a été récrit exactement comme le fol. I et par le même copiste.

Fol. LXI. «Comediae Dantis Adigherii de Florentia prima cantica que appelatur Infernus, explicit. Deo Gratias—Amen.»—Fol. LXI v.° blanc.

Fol. LXII. «Incipit liber secundus qui dicitur Purgatorium Comediarum Dantis Allegerii et est capitulum primum tractans de hiis qui se purgant a pecatis per eos comissis et que confessi penituerunt.

Fol CXXV. «Explicit liber secondus de purgatorio comediarum Dantis Adigherii Amen.»—Fol. CXXV v.° blanc.

Fols. CXXVI et CXXVII. Ces feuillets sont occupés par une sorte de sommaire du Paradis, en vers, composé d'une terzine d'introduction, de 34 terzines commençant chacune par le premier vers d'un chant du Paradis et d'une conclusion de quatre vers.

Incipit: «Camino di Paradiso breve scritto.»

Explicit: «Fazendo fine a l' alta sua visione.»

Cette composition d'abord attribuée à Bosone da Gubbio est de Dietaiuve Mino di Vanni d'Arezzo (1).

Fol. CXXVIII. «Incipit liber tercius comediarum Dantis Allegerii de Florentia qui liber apelatur Paradisus et est liber primus hujus tercii libri.»

Fol. CXCIV v.° «Comediarum Dantis Adigherii de Florencia liber tercius qui appelatur Paradisus explicit Deo gracias amen, qui liber scriptus fuit anno domini millesimo CCCLIIII (1354) qui quoque finitus fuit die X novembris amen.»

(1) Cf. Carlo e Lodovico Frati: Indice delle carte di Pietro Bilancioni contributo alla bibliographia delle rime volgari de' primi tre secoli. Bologna 1889, p. 258, VIII, n° 4. Cf. aussi Morpurgo: I codici Riccardiani della Divina Commedia, p. 68.

Fol. CXCV blanc. Les feuillets CXCVI-CXCIX sont de la même main que le fol. I écrit. carrée du XV[e] s.

Fol. CXCVI. «Soneto que fizo Miçer Françisco por el grand desseo que avia de obtener la poesía afirmando que otro deleyte o bien temporal no lo podrian tanto contentar la sitibunda voluntad suya. E fabla de amor methaforicamente entendiendolo de lo suso dicho.»

Incipit: «Non po thesin uaro arno adige o tebro.»

Explicit: «nela dolçe ombra al suon del acqua scriua (1).»

Viennent à la suite de ce sonnet la traduction espagnole et un commentaire en espagnol aussi de ce sonnet; ce qui occupe les fols. CXCVI v.°, CXCVII et CXCVIII.

Fol. CXCIX. «La ystoria desto es tal» suit l'argument où il est conté qu'en présence du roi Robert des chevaliers discutaient disant chacun ce qu'il désirait le plus, on interrogea Pétrarque et il fit ce sonnet disant que ce qu'il désirait le plus, c'était le laurier du poète.

Suit une note sur l'origine du mot *Punicum* avec traduction espagnole.

Fol. CXCIX v.° 3 maximes: une de Cleobolo Lydio, une de Tullio, et une de Boecio, toutes trois sont en latin avec au dessous la traduction espagnole.

Fols. CC, CCI, CCII. Blancs et troués.

Fol. CCIII. «Questo e lo credo per lo fidelissimo et cristianissimo Dante poeta composto, inserto chon la dominical oratione et virginal salutacione.»

Incipit: «Io credo in un padre che puo fare.»

Fol. CCVI explicit: «Che paradiso al vostro fin ci doni.» Finis. Deo gratias amen.

Enfer.—Chant I. Prinçipia el actor Dante:

1. En el medio del camino de nuestra vida me falle por una espesura o silva de arboles obscura en do el derecho camino estava amatado.

2. E quanto a dezir qual era es cosa dura esta selva

(1) C'est le sonnet 116 de Pétrarque *in vita di madonna Laura.* Edition de Giovanni Mestica Florence Barbèra, 1896: p. 222.

salva salvaje aspera e fuerte que pensando en ella renueva el mi miedo.

3. Tanto era amarga que poco mas es la muerte mas por contar del bien que yo en ella falle dire de las otras cosas que a mi ende fueron descubiertas.

4. Yo non se bien tornar a dezir siquier explicar como yo en ella entre tanto era llieno de sueño en aquel punto quel verdadero camino desenpare.

5. E desque fuy al pie de un collado junto endo aquel valle se acabava que de miedo me pungia el coraçon.

6. Cate en alto e vi las sus espaldas vestidas ya del rayo del planeta que lieva a otro derecho por toda calle o camino.

7. Estonçes fue el miedo algund poco..... que en el logar del coraçon durado avia la noche que yo passe co[n] tanta piedat.

8. E ansi como aquel que con rresollo afanado salle fuera del pielago a su orilla e se buelve al agua peligrosa e la mira.

9. Desa manera el animo mio que aun fuy[a] se bolvio atras a mirar el passo por do algun tienpo non dexo passar jamas persona biva.

10. E despues que ove reposado un poco el cuerpo cansado torne tomar camino por la plaja desierta e todavia el pie firme era a lo mas baxo.

11. E ahenos quasi al començar de la sobida una onça ligera e presta mucho de pelo maculado de diversos colores cubierta.

12. E non se me partia antel rostro, antes estorvava tanto el mi camino que yo fuy muchas vezes en punto de tornarme.

13. Tienpo era del comienço de la mañana quel sol subia suso con aquellas estrellas con quien el estava quando el amor divinal.

14. Quando començo a mover aquellas cosas fermosas asi que al esperar me era ocasion de aquella fiera de la piel engañosa.

15. La ora del tienpo e la dulçe estança mas non asi que miedo non me diesse, la vista que me aparesçia de un leon.

16. Aqueste paresçia contra mi venir con alçada cabeça e raviosa fanbre que paresçia que del el ayre tomase espanto.

17. E una loba que de toda bramia paresçia cargada en su magreça la qual a muchas gentes fizo ya bevir menguadas.

18. Esta me truxo tanta de graveza con el miedo que salia de su vista que yo perdi la esperança del alteza.

19. E qual es aquel que de buena mentregava (?) e bive el tienpo que gelo perder faze que en todo su pensamiento se quexa e entristeçe.

20. Tal me fizo la bestia sin paz que viniendo contra mi un poco a poco me cubria do el sol non darja.

21. E mientra que yo mirava en baxo logar delante los ojos se me ofresçio uno que por longo silençio paresçia mudo o ronco.

22. Quando yo vy aqueste en el grande desierto dixele merçed ayas de mi quien quier que tu seas o sombra o ome çierto.

23. Respondiome non ome, ome ya fuy e mis padres fueron lonbardos e la tierra dellos fue Mantoa.

24. Nasçi en tienpo de Jullio Çesar aunque fuese tarde e bivi en rroma so el buen Augusto en el tienpo de los dioses falsos e mintrosos.

25. Responde Virgilio:

Poeta fuy e cante de aquel iusto fijo de Anchises que vino de Troya, despues quel sobervio Yllion fue ardido.

26. Mas tu porque retornas a tanto ruydo porque non sales o subes al deleitoso monte ques prinçipio e ocasion de todo plazer.

27. Pues eres tu aquel Virgilyo i aquella fuente que espandyo de fablar tan largo rio respondi yo a el con vergonosa fruente.

28. O de los otros poetas honor e lunbre. Valame ago-

ra el luengo studio e gran amor que me fiz buscar los tus libros.

29. Tu eres el mi maestro i el mi actor tu eres solo aquel del qual yo tome el fermoso estillo que ma fecho honor.

30. Vees la bestia por quien yo me bolvi ayuda e libra me della o famoso sabio que ya me faze tremar las venas e polsos.

31. A ti convien tener otro camino respondio despues que lagrimar me vio si escapar quieres deste lugar salvaje.

32. Que esta bestia por quien tu gritas no dexa a otri pasar por su camino mas tanto lo destorva que lo mata.

33. E ha natura tan maliciosa e mala que nunca finche ni farta el fanbriento talante e despues del pasto ha mas fanbre que primero.

34. Muchas son las animalias a quien se jucta e mas seran fasta quel galgo venga que la fara morir con dolor.

35. Este no[n] avra tiera ni vaxilla mas sabieza amor e virtud e su nascimiento sera entre fieltro i fieltro.

36. De la humilde ytalia sera fecho salud por quien murio la virgen Camilla e Heurialo e Turno e Niso de feridas.

37. Este la desechara por todas las villas fasta que la torne al ynfierno donde primero la departio ynvidia.

38. E por ende por el tu mejor yo pienso e determino ser a ti bien que tu me sigas e yo sere tu guia e sacart'e de aqui por lugar eternal.

39. Onde tu veras la desesperada compañia quexosa de los antigos spiritos quexosos que la segunda muerte cada uno llora.

40. Despues veras aquellos que son contentos en el fuego porque esperan de yr quandoquier que sea a la bienaventurada gente.

41. A la qual si tu despues quieras yr alma fallaras mas digna de mi para esto e con ella te dexare antes que me parta.

42. Que aquel enperador que suso reyna por que yo

fuy contrario a su ley no quiere que yo entre en su cibdat.

43. En toda parte enpera e alli rige alli es la cibdat de su alta silla o bien aventurado aquel que para tal logar elige.

44. E yo a el poeta yo te requiero por aquel Dios que tu no conoçiste por que yo sea libre a este mal e peor.

45. Que tu me lleves donde ora dixiste asi que vea la puerta de sant Pedro e aquellos que dizes tanto tristes, estonçes se movio e yo seguilo.

Enfer.—Chant. XXXIII, fol. LVII.

1. La boca se levanto de la fiera vianda aquel pecador ferviendo los cabellos de la cabeça de aquel que tenia el colodrillo gastado.

2. despues començo: tu quieres que yo renueve desesperar *(sic)* dolor que al coraçon me preme ya solo pensando antes que yo dello fable.

3. mas si las mis palabras deven ser en uno que fruto e infamia del pecador que yo royo fablar e lagrimar veras en uno.

4. yo non se quien tu eres nin porque manera venido eres aca yuso mas florentino me semeias verdaderament del todo.

5. tu deves saber que fuy el conte Ugulino e aqueste el arçobispo Rogier. agora te dire porque le so tal vezino.

6. que por el efecto de sus malos pensamientos fiandome del yo fuese preso e despues muerto dezir non es menester.

7. enpero aquello que non puedes aver entendido es a saber como la muerte mia fue cruda veras e sabras si el ma ofendido.

8. breve forado dentro de la muda la qual por mi a titulo de la fanbre e que convien aunque otro se en ella ençierre.

9. mavia mostrado por su forambre mas lunbre ya quando yo fis el mal sueño que de lo venidero el velo me ronpio.

10. este paresçia a mi maestro e dueño caçando el

lobo e lobezinos en el monte porque los pisanos veer Luca | cibdat | non pueden.

11. con cañe magre studiose fuerte e polida Gualando con Sçismondi e con Lanfranchi se avia puesto delante de la fruente.

12. En poco curso me paresçian cansados el padre e los fijos con los agudos dientes me paresçia a ellos ver fender los costados.

13. quando yo fuy despierto antes de la mañana llorar senti entrel sueño a mis fijuelos queran comigo e demandar del pan.

14. bien eres cruel si tu ya non te dueles pensando lo quel mi coraçon anunçiava e si non llora agora de lo que llorar suele.

15. ya eran despiertos e la ora se açercava que la vianda non *(sic)* solia ser trayda e por su sueño cada uno dubdava.

16. e yo senti clavar la puerta de yuso a la orrible torre onde yo cate en el rostro a mis fijuelos sin fazer palabra.

17. yo non llorava si dentro me acarree, lloravan ellos e Anselmucçio mio dixo: tu catas asi padre que as?

18. Por que yo non lagrime nin respondi todo aquel dia e la noche despues fasta el otro quel sol en el mundo salio.

19. E como un poco de rayo asi fue puesto en el doloroso carçel e yo recorde por quatro vistas al mi acatamiento solo.

20. amas las manos por el dolor me mordi e ellos pensando que yo lo fiziese con talante de comer subitamente se levantaron.

21. e dixieron padre asaz que sera menos dolor si tu comes de nos tu nos vestiste esta miserable carne e tu la despoja.

22. allegue me a ellos por non fazer los mas tristes los unos e los otros estovimos todos mudos ay dura tierra porque non te abriste.

23. despues que fuemos al quarto llegados Gado se me echo estendido a los pies diziendo: padre mio que non m'ayudas?

24. Alli murio e como tu me vees vi yo peresçer los tres uno a uno en el (en el) quinto dia e el sexto onde yo me di.

25. ya çiego a echar sobre cada uno e dos dias los llame despues que fueron muertos, despues mas quel dolor pudo el ayuno.

26. quando ove dicho esto con los oios ciegos tomo el cuero miserable con los dientes que forado al hueso como de can fuerte.

27. ay Pisa vituperio de la gente de la bella tierra a donde llo se suena pues que los tus vezinos a punesçer a ti son vagarosos.

28. muevase la capraia e la gorgona (islas) e fagan çerradura al arno en su entrada porquel afoge en ti toda tu gente.

29. Que si el conde Ugulino avia la boca de aver vendido a ti de tus aldeas non deurias tu los fijos poner a tal martirio.

30. innoçentes fazian alegre cuento, cuento tal Ughicion e el Brigata e los otros dos quel canto arriba nonbra.

Purgatoire.—Chant. II, fol. LXIV v.°

23. Las almas que se fueron de mi acordadas por el espirar que yo era aun bivo maravillando tornaron esmoreçidas.

24. e como al mensajero que trae olivo trae la gente por oyr nuevas e de apartarse alguno non se muestra esquivo.

25. asi a la vista mia se afirmaron aquellas almas fortunadas quantas eran quasi olvidando de yr a se fazer linpias.

26. yo vi una dellas fazerse adelante por abraçarme con tan grant afecto que movio a mi a fazer lo semeiante.

27. O sonbras vanas fueras quen el acatamiento tres vezes detras a ellos las manos junte e abraçe e tantas me tornaron con ninguna cosa a los pechos.

28. de maravilla creo que me colore porque la sonbra sonrriose e retrayose e yo siguiendo a ella adelante me movi.

29. suavemente me dixo que yo stoviese estonçe coñosçi quien era e rogele que por fablarme un poco se aquedase.

30. respondiome asi como yo te ame en el mortal cuerpo asi te amo suelta por eso me detengo mas tu porque vas?

31. Casela mio por tornar otra vez alli donde yo so fago yo este camino, dixo yo mas tu como te es quitada tanta ora?

32. E aquel a mi: ninguno ma fecho demasia mas aquel que quita quando e a quien le plaze muchas vezes ma negado este paso.

33. que de justo querer lo suyo se faze verdaderamente de tres meses el ha quitado quien ha querido entrar con toda paz.

34. onde que yo era a la marina buelto donde lagua del Tibero se sala benignament fuy del recogido.

35. aquella foz a el agora enderesçado las alas por ende que sienpre alli se recoge qual faza de Acaronte non se cala.

36. e yo: si nueva ley non te quita memoria o uso del amoroso canto que me solias cotentar a toda mi voluntad.

37. desto te plega consolarme ya quanto el alma mia que con la su persona viniendo aqui es afanada tanto.

38. «Amor que en el mi entendimiento se razona,» començo el estonçe tan dulçemente que la dulçor aun dentro me suena.

39. El mi maestro e yo e aquella gente quera con el paresçian asi contentos como si a ninguno su entendimiento otra cosa fuese.

40. nos andavamos todos firmes e atentos a las sus notas e ahevos el viejo honesto gritando ques esto spiritus vagorosos?

41. qual nigligençia e qual estar es este? correr al mon-

te a despojar vos la inmundiçia que ser non dexa a vos Dios manifiesto.

42. como quando cogiendo panes o grano las palomas juntadas a la vianda reposadas sin mostrar el usado orgullo.

43. si cosa aparesçe ondellas ayan miedo subitamente dexan estar la vianda porque salteadas son de mayor cura.

44. asi bi yo aquella mesnada fresca dexar el cantor fuyr a la cuesta como ome que va e non sabe donde se queda.

ni la nuestra partida fue menos presta.

Paradis.—Chant XXXI, fol. CLXXXVII.

18. La forma general del parayso ya todo el mi acatamiento avia comprehendido e en ninguna parte aun firmado la vista.

19. E volviame con voluntad rreaçendida por demandar la mi dueña de cosas de quel entendimiento mio era suspendido.

20. uno entendia e otro me respondio creya ver Beatris e vi un viejo vestido con la gente gloriosa.

21. difundido era por los ojos e por los carrillos de benigna alegria en acto piadoso qual a tierno padre conviene.

22. E donde ella de subito dixe yo, onde el: a terminar el tu deseo movio Beatris a mi del logar mio.

23. E si tu miras yuso en el terçero çerco del sobirano grado tu la veras en el canton que sus meritos la surtieron.

24. Sin responder los oios suso levante e vila que se fazia corona refletendo o lançando de si los eternos r[ayos].

25. daquella region que mas suso tuena oio mortal algo tanto non dista qualquier en mar mas yuso se dexa.

26. quanto alli de Beatris la mi vista mas ninguna cosa me fazia que su figura non desçendiese a mi por medio mixta.

27. O dueña en quien la mi esperança se levanta e que sofriste por mi salut en infierno dexar las tus pisadas.

28. de tantas cosas quantas yo he visto del tu poder e de la tu bondat reconosco la gracia e la virtud.

29. tu mas de siervo sacado a libertad por todas aquellas vias e por todas aquellas maneras que desto fazer avias el poderio.

30. la tu magnifiçençia en ti guarda ansi quel alma mia que as fecho sana plazible a ti del cuerpo se desbuelva.

31. Asi rogue e aquella de tan lexos como paresçia soriose e mirome despues se torno a la eternal fuente.

Qui connait le style si caractéristique de Don Enrique de Villena et ses procédés de traduction aura été frappé à la lecture de ces fragments des tournures et des expressions suivantes: *una espesura o silva de arboles obscura; selva, salva, salvaje; dezir siquier explicar como; mudo o ronco; nasçi en tienpo de Jullio Çesar; porque no sales o subes; nunca finche ni farta; por el tu mejor yo pienso e determino ser a ti bien*, etc., etc.

La traduction comme on l'a pu voir n'est pas dépourvue de mérite, elle est par endroits assez réussie et presque partout d'une fidélité qui tient plus du calque que de la traduction artistique. De temps à autre aussi cette servilité et les ligatures peu correctes du scribe italien font commettre au bon Don Enrique de monstrueux contresens.

Ainsi quand il rend:

..... forbendola a' capelli
Del capo ch' egli avea diretro guasto,

par: *ferviendo los cabellos* de la cabeça de aquel que tenia el colodrillo gastado.

Ou bien lorsqu'il traduit:

..... ma Fiorentino
Mi sembri veramente quand' i' t' odo

(le ms. porte: *quandio todo)*, par: Mas florentino me semeias verdaderament *del todo*.

Ou mieux encore ici où Dante a dit:

Ché se il conte Ugolino avea voce
D'aver tradita te delle castella,
Non dovei tu i figliuoi porre a tal croce.
Innocenti facea l'età novella
(Le ms. porte *lieta* c. ad. facеali età).
Novella Tebe, Ugùccione e il Brigata
Egli altri duo che il canto suso appella.

Et où Don Enrique traduit:

«Que si el conde Ugulino *avia la boca* de aver vendido a ti de tus aldeas non deurias tu los fijos poner a tal martirio. Inoçentes *fazian alegre cuento*, cuento tal Ughicion e el Brigata e los otros dos quel canto arriba nonbra.»

Examinons maintenant les notes marginales du manuscrit qui nous occupe. Elles sont de deux sortes, d'abord des corrections de la traduction dues à un anonyme et à don Iñigo López de Mendoza; et puis les notes explicatives et les remarques que la lecture du poème a suggerées au Marquis de Santillane et qui sont écrites de sa main. De plus ce seigneur a marqué d'un sigle particulier les passages qui l'ont frappé plus spécialement et dont nous retrouvons en partie l'écho dans ses œuvres. L'écriture de ces notes est absolument identique à celle de la signature autographe du Marquis de Santillane apposée par lui au bas d'une charte munie de son sceau et conservée dans le musée du département des manuscrits de la bibliothèque nationale de Madrid. Le sigle que nous trouvons dans les marges du ms. *Ii*-110 se retrouve aussi au bas de la charte sus mentionnée avant et après les mots: *el Marques* qui constituent, on le sait, la signature de Don Iñigo López de Mendoza après 1445 date de son élévation au marquisat. Nous croyons que ce sigle pourrait bien être un C ce qui aurait son explication dans la coutume connue des seigneurs espagnols qui encadraient leur signature de l'initiale du prénom de leur femme. Or le Marquis, on s'en souviendra épousa en 1416 Doña Catalina Suárez de Figueroa qui mourut en 1455.

Nous pensons que le facsimile de cette signature com-

paré aux facsimiles de l'écriture des notes marginales et de la sigle que nous fournit le manuscrit *Ii*-110 ne laissera subsister aucun doute relatif à notre attribution.

Afin que le lecteur puisse juger par lui même de la valeur de ces notes marginales nous allons les relever ici dans l'ordre qu'elles occupent dans le manuscrit. Pour le texte italien nous suivrons l'édition de la Divine Comédie faite par Eugenio Camerini afin de ne pas être génés par les ligatures défectueuses et les petites variantes du texte contenu dans le ms. *Ii*-110 puisqu'aussi bien l'objet de la présente étude est seulement l'examen de la traduction espagnole, des remarques du Marquis et des notes. Nous pouvons dire cependant que d'une façon générale le texte italien contenu dans notre manuscrit est très correct au point de vue des leçons. Nous désignerons par la lettre A. les corrections de l'anonyme, par E. d. V. la traduction d'Enrique de Villena et par I. L. d. M. les corrections et les remarques d'Iñigo López de Mendoza Nous avons dit plus haut que le feuillet I avait été refait; il échappe par conséquent à notre examen.

Enfer.—Chant I, fol. 2.

V. 89. Aiutami da lei (1), famoso saggio.

(1) «Della.»—A.

nostro paese e de l'aulta — hic virgilius capit. X. f.
e l dolce duca i domingaua
ua e l'ombra tutta che si romita // marauyllada
uie lui del luocho oue pria staua — [illegible]
(o) mantoana io son sordello
tua terra e l'un l'altro abrazana
rua Jtalia e di dollor ostello
e senza nochiero i gran tempesta — no
donna di prouincie, ma bordello
nima gentil fu cossi presta
per lo dolce suon di la sua terra
are al citadin suo iquiui festa
ra in te non stano senza guerra

38 ma perche l'arogaza di
che si alti uappore an
che uostre uiste l'a r
[illegible] 39 uesti fu tal nela sua
uersal mente, cogn
fatto auesse [illegible]
40 a tanto piu malign
si fa el terren col m

V. 100. Molti son gli animali (1), a cui s'ammoglia
(2) E più saranno ancora infin che il veltro
Verrà, che la farà morir con doglia (3).
V. 103. Questi non cibera terra ne peltro (4).
V. 105. E sua nazion sarà tra Feltro e Feltro (5).
V. 106. Di quell' umile Italia fia (6) salute.
V. 110. Fin che l' avrà rimessa (7) nello inferno.
V. 111. Là onde invidia prima dipartilla (8).
V. 112. Ond' io per lo tuo mé (le ms. porte *meglio)* (9) penso [e discerno.

Fol. 2 v.

V. 115. Ove udirai le disperate strida
Vedrai gli antichi spiriti dolenti,
Che la seconda morte (10) ciascun grida (11).
V. 118. E poi vedrai color (12), che son contenti.
V. 121. Alle quà poi se tu vorrai (13) salire.
V. 122. Anima fia a ció di me più degna;
Alma fallaras mas digna de mi para esto.—E. d. V.
Anima que sera mas digna que la mia.—I. L.d. M.
V. 124. Ché quello imperador, che lassù regna (14),
Perch' io fui ribellante alla sua legge,
Non vuol che in sua città per me si vegna (15).
V. 127. In tutte parti impera, e quivi regge (16),

(1) «Con quien se casa.»—A.

(2) «E mas seran aun fasta quel mastin venga.»—A.

(3) «Muchas son las animalias a quien se jucta e mas seran fasta quel galgo venga que la fara morir con dolor.»—E. d. V.

(4) «Metal.»—I. L. d. M.

(5) «Entre almaña e ytalya que son dos vyllas llamadas asy feltro e feltro.»—I. L. d. M.

(6) «Sera.»—A.

(7) «Retornata.»—A.

(8) «La enbyo prymero.»—I. L. d. M.

(9) «Mejor.»—I. L. d. M.

(10) «La seconda muerte es que las animas piden el dia del juyzio que venga para que padescan las culpas que pecaron.»—A.

(11) «Grytos que meten las animas trystes.»—I. L. d. M.

(12) «Aquellos.»—A.

(13) «Querras.»—A.

(14) «Que suso reyna.»—I. L. d. M.

(15) «Çyutad, que yo vaya.»—I. L. d. M.

(16) «E aqui ryge.»—I. L. d. M.

Quivi è la sua città e l' alto seggio (1):
O felice colui, cu' ivi elegge! (2).
V. 136. Allor (3) si mosse, ed io li tenni dietro

Chant II.

V. 2. Toglieva (4) gli animai, che sono in terra,
Dalle fatiche loro; ed io sol uno (5).
V. 6. Che ritrarrà la mente, che non erra (6).
V. 8. O mente, che scrivesti ciò ch' io vidi (7)
V. 11. Guarda la mia virtù, s' ella è possente (8).
V. 13. Tu dici, che di Silvio lo parente (9),
Corruttibile ancora, ad immortale (10)
Secolo andò, e fu sensibilmente.

Fol. 3 v.° (nous indiquons par les initiales I. L. d. M. tous les endroits où, dans le manuscrit, le marquis a tracé en marge du texte le sigle que nous avons reproduit ci dessus).

V. 88. Temer si dee di sole quelle cose
Ch' hanno potenza di far altrui male:
Dell' altre no, che non son paurose (11).

Fol. 7.—Chant IV.

V. 76. E quegli a me: L' onrata nominanza,
Che di lor suona su nella tua vita,
Grazia acquista nei ciel che si gli avanza (12).

(1) «Cadyra.»—I. L. d. M.
(2) «O bienaventurado aquel que para tal logar elige.»—E. d. V.
«O bien aventurado es aquel que para allí es elegido.»—A.
(3) «Estonçes.»—I. L. d. M.
(4) «Levava.»—I. L. d. M.
(5) «De los trabaios dellos e yo solo uno.»—I. L. d. M.
(6) «Que contara la rrazon que non mentyrá.»—I. L. d. M.
(7) «O entendymiento que escreuiste.»—I. L. d. M.
(8) «[Virtu]te sy ella es poderosa.»—I. L. d. M.
(9) Tu dizes quel padre de Silvio, siendo aun en el cuerpo corrup̄tyble fue al incorruptible mundo sensiblemente.—E. d. V.
(10) Tu dizes que Eneas fue al siglo e infierno inmortal sensiblemente.—A.
(11) I. L. d. M.
(12) «Nota maravillosa opiñon.»—I. L. d. M.

Fol. 9 v.°—Chant V.

V. 100. Amor, che al cor gentil ratto s' apprende,
Prese costui della bella persona
Che mi fu tolta, e il modo ancor m' offende (1).
V. 103. Amor, che a nullo amato amar perdona,
Mi prese del costui piacer si forte
Che, come vedi, ancor non m' abbandona (2).
V. 121. Ed ella a me: nessun maggior dolore,
Che ricordarsi del tempo felice
Nella miseria; e ciò sa il tuo Dottore (3).

Fol. 12.—Chant VII.

V. 61. Or puoi figliuol, veder la corta buffa
De' ben che son commessi alla Fortuna,
Perchè l' umana gente si rabbuffa (4).

Le trait se prolonge après ces vers jusqu'au vers 81, mais il n'a la forme caractéristique que pour cette premiére terzine.

C'est donc tout le raisonnement sur la Fortune qui a frappé le Marquis. Nous croyons oiseux de transcrire ici ces vingt vers, nous ne relèverons que les vers 70-72 dont la traduction nous permet de prendre une fois de plus Don Enrique en flagrant délit d'incompétence.

V. 70. E quegli a me: O creature sciocche (5),
Quanta ignoranza é quella che vi offende!
Or vo' che tu mia sentenza ne imbocche;

Fol. 12 v.°

V. 94. Ma ella s' é beata, e ciò non ode:

(1) I. L. d. M.
(2) I. L. d. M.
(3) I. L. d. M.
(4) I. L. d. M.
(5) E. d. V.

E el a mi: o criaturas *sioche* uestias
Quanta ignorançia es aquella que vos ofende
Agora quiera que mi sentencia tu neboche.
«Ayas en tu boca.» A (?).

Con l' altre prime creature lieta
Volve sua spera, e beata si gode (1).

Fol. 15 v.°—Chant IX.

V. 97. Che giova nelle fata dar di cozzo?
Cerbero vostro, se ben vi ricorda,
Ne porta ancor pelato il mento e il gozzo (2).

Le feuillet 24 a été refait comme le fol I il est écrit de la même main et contient les vers 85-142 du chant XIV et 1-18 du chant XV.

Fol. 25 v.°—Chant XV.

V. 67. Vecchia fama nel mondo li chiama orbi,
Gente avara, invidiosa e superba:
Da' lor costumi fa che tu ti forbi (3).

Fol. 40 v.°—Chant XXIV.

V. 16. Cosi mi fece sbigottir lo maestro
Quand' io gli vidi si turbar la fronte,
E cosi tosto al mal giunse lo empiastro (4):
V. 46. Omai convien che tu cosi ti spoltre,
Disse il maestro, chè, seggendo in piuma,
In fama non si vien, ne' sotto coltre:
Senza la qual chi sua vita consuma,
Cotal vestigio in terra di se' lascia,
Qual fumo in aere od in acqua la schiuma:
E però leva su, vinci l' ambascia
Con l' animo che vince ogni battaglia
Se col suo grave corpo non s' accascia (5).

Fol. 41.

V. 76. Altra risposta, disse, non li rendo.
Se non lo far: ché la dimanda onesta
Si dee seguir con l' opera tacendo (6).

(1) «Aristotyl en el IX de la metaffissyca non conviene dezyr assy es mas porque es.»—I. L. d. M.
(2) I. L. d. M.
(3) I. L. d. M.
(4) «Nota.»—I. L. d. M.
(5) «Nota.»—I. L. d. M.
(6) «Nota.»—I. L. d. M.

Fol. 41 v.°

V. 106. Cosi per li gran savi si confessa,
Che la Fenice muore e poi rinasce,
Quanto al cinquecentesimo anno apressa (1).

Fol. 46 v.°—Chant XXVII.

V. 67. I' fui uom d' arme, e poi fui cordigliero
Credendomi, si cinto, fare amenda:
E certo il creder mio veniva intero (2),
V. 70. Se non fosse il gran Prete, a cui mal prenda
Che mi rimise nelle prime colpe;
E come, e quare voglio che m' intenda (3)

Fol. 47.

V. 79. Quando mi vidi giunto in quella parte
Di mia età, dove ciascun dovrebbe
Calar le vele e racoglier le sarte,
Ciò che pria mi piaceva, allor m' increbbe,
E pentuto e confesso mi rendei;
Ahi miser lasso! e giovato sarebbe (4).

Folio 49.—Chant XXVIII.

V. 106. Gridó: Ricordera' ti anche del Mosca,
Che dissi, lasso! Capo ha cosa fatta
Che fu il mal seme per la gente tosca (5).

Fol. 50 v.°—Chant XXIX.

V. 88. Dimmi s' alcun latino é tra costoro
Che son quinc' entro, se l' unghia ti basti
Eternalmente a cotesto lavoro (6).

Fol. 53 v.°—Chant XXX.

V. 142. Maggior difetto men vergogna lava,
Disse il maestro, che il tuo non è stato;
Però d' ogni tristizia ti disgrava (7).

(1) «Nota del ffeniçe.»—I. L. d. M.

(2) «Nota de Guido de Monteffeltro conde.»—I. L. d. M.

(3) «Boniffaçio papa.»—I. L. d. M.

(4) «Nota como todo onbre en la madura edat deve çesar el mal beuir.»—I. L. d. M.

(5) I. L. d. M.

(6) «Nota grant ssabrosia.»—I. L. d. M.

(7) I. L. d. M.

Fol. 55 v.°—Chant XXXII.

La traduction des vers 4-6 qui forme le deuxième tercet de ce chant est si pâlie que le Marquis l'a récrite en marge de sa propre main mais sans rien charger à la leçon: *yo esprimire de mi conçebto el çumo mas llenamente mas porque yo no las tengo no sin temer a dezir me pongo.*

Fol. 59 v.°—Chant XXXIII.

V. 151. Ahi Genovesi, uomini diversi
D' ogni costume, e pien d' ogni magagna,
Perchè non siete voi del mondo spersi? (1).

Purgatoire.—Fol. 65 v°.—Chant III.

V. 7. Ei mi parea da sè stesso rimorso:
O dignitosa coscienzia e netta,
Come t' è picciol fallo amaro morso! (2).

Fol. 66.

V. 37. State contenti, umana gente, al quia;
Chè se potuto aveste veder tutto,
Mestier non era partorir Maria (3);

Fol. 66 v.°

V. 73. O ben finiti, o già spiriti eletti,
Virgilio incominciò, per quella pace
Ch' io credo che per voi tutti si aspetti (4),
V. 86. Di quella mandria fortunata allotta (5)

Fol 67.

V. 133. Per lor maladizion sì non si perde,
Che non possa tornar l' eterno amore,
Mentre che la speranza ha fior del verde (6).

(1) I. L. d. M.
(2) I. L. d. M.
(3) I. L. d. M.
(4) I. L. d. M.
(5) «Mandrya es manada de bestias.» —I. L. d. M.
(6) I. L. d. M.

Fol. 68 v.°—Chant IV.

V. 88. Ed egli a me: Questa montagna è tale,
Che sempre al cominciar di sotto è grave,
E quanto uom più va su e men fa male (1).

Fol. 69.—Chant V.

V. 13. Vien dietro a me, e lascia dir le genti;
Sta come torre fermo, che non crolla
Giammai la cima per soffiar de' venti (2)

Fol. 71.—Chant VI.

V. 13. Quivi era l' Aretin, che dalle braccia (3)
Fiere di Ghin di Tacco ebbe la morte,
E l'altro che annegò (4) correndo in caccia
V. 16. Quivi pregava con le mani sporte (5).
V. 20. Dal corpo suo per astio (6) e per inveggia.
V. 24. Si che peró non sia di peggior greggia (7).

Fol. 72.

V. 76. Ahi serva Italia e di dolore ostello
Nave senza nocchiero in gran tempesta
Non donna di provincie, ma bordello (8).
V. 88. Che val, perchè ti racconciasse il freno
Giustiniano, se la sella é vota?
Senz' esso fora la vergogna meno (9).

(1) I. L. d. M.

(2) «Nota este v. e estotro versso que fablan de ffortaleza e de estabilidat e de essecuçion.»—I. L. d. M.

(3) «De los braços.»—I. L. d. M.

(4) «Anego; este ffue Tarrlato de piedra mala natural de la çiudat de Areço el qual sse anego en Arrno rio.»—I. L. d. M.

Cette note du Marquis est encadrée de deux notes *A* ayant trait l'une aux vers 17 et 18, l'autre aux vers 22-24. La première commence: «El Conde Golino (lisez Ugolino) tirano mando matar a un fijo de Marchuso (lisez Marzucco) denegandole sepultura etc.» La seconde parle de: «Pedro de la Brocia (Pierre Labrosse) criado del rrey Philipo di Francia el fermoso, fizo lo morir por envidia su muger fija del Duc de Brauante e dize el auctor, etc. etc.»

(5) «Esparzidas.»—I. L. d. M.

(6) «Enojo.»—I. L. d. M.

(7) «Conpañia.»—I. L. d. M.

(8) I. L. d. M.

(9) I. L. d. M.

Fol. 72 v.°

V. 115. Vieni a veder la gente quanto s'ama;
E se nulla di noi pietà ti move,
A vergognar ti vien della tua fama (1).

Toute cette invocation au Christ, et l'imprécation que Dante lance contre l'Italie plongée dans le désordre a frappé le Marquis qui a marqué d'un trait les septs tercets qui comprennent les vers 115-135, il nous a paru superflu de les reproduire ici.

Fol. 74.—Chant VII.

V. 73. Oro ed argento fine, cocco e biacca,
Indico legno (2) lucido e sereno,
Fresco smeraldo in l' ora che si fiacca,
Dall' erba e dalli fior dentro aquel seno
Posti, ciascun saria di color vinto,
Come dal suo maggiore é vinto il meno.
Non avea pur natura ivi dipinto
Ma di soavità di mille odori
Vi facea un incognito indistinto.

Ce feuillet sur lequel sont écrits les vers 61-99 du chant VII porte dans la marge d'en bas la note suivante de la main du Marquis:

«Claudianus dicit quia pressencia ffamam minuit.»

A quoi se raporte cette note? peut être aux vers 88-91.

Da questo balzo meglio gli atti e i volti
Conoscerete voi di tutti quanti,
Che nella lama giù tra essi accolti.

Fol. 80.—Chant X.

V. 121. O superbi Cristian, miseri lassi,
Che, della vista della mente infermi,
Fidanza avete ne' ritrosi passi;
Non v' accorgete voi, che noi siam vermi

(1) I. L. d. M.
(2) «De india madero.»—I. L. d. M.

Nati a formar l' angelica farfalla
Che vola alla giustizia senza schermi? (1).

Le trait qui marque ces vers se prolonge jusqu'au vers 129.

Fol. 81 v.°—Chant XI.

V. 91. O vanagloria dell' umane posse,
Com' poco verde in sulla cima dura,
Se non é giunta dall' etati grosse! (2).
V. 100. Non é il mondan romore altro che un fiato (3).

Fol. 83.—Chant. XII.

V. 70. Or superbite, e via col viso altiero,
Fligliuoli d' Eva, e non chinate il volto,
Si che veggiate il vostro mal sentiero (4).

Le manuscrit présente ici une variante on y lit le vers 72 écrit de la façon suivante:

Si che uegiati i uostri mal pensieri (5).

Fol. 87.—Chant XIV.

V. 67. Come all' annunzio de' futuri danni
Si turba il viso di colui che ascolta,
Da qual che parte il periglio lo assanni (6).

Le manuscrit présente ici encore une variante le vers 69 y est écrit ainsi:

Da qualche parte i perigolosi affanni (7).

Fol. 88.

V. 145. Ma voi prendete l' esca, si che l' amo
Dell' antico avversario a sè vi tira;
E però poco val freno o richiamo (8).

(1) I. L. d. M.
(2) I. L. d. M.
(3) I. L. d. M.
(4) I. L. d. M.
(5) I. L. d. M.
(6) I. L. d. M.
(7) I. L. d. M.
(8) I. L. d. M.

Fol. 90 v.°—Chant XVI.

V. 58. Lo mondo é ben cosi tutto diserto
D'ogni virtute, come tu mi suone,
E di malizia gravido e coperto (1).

Fol. 91.

V. 70. Se cosi fosse, in voi fora distrutto
Libero arbitrio, e non fora giustizia
Per ben, letizia, e per male, aver lutto
Lo cielo i vostri movimenti inizia,
Non dico tutti; ma, posto ch' io il dica,
Lume v' é dato a bene ed a malizia,
E libero voler, che, se fatica
Nelle prime battaglie col ciel dura,
Poi vince tutto, se ben si nutrica (2).

V. 97. Le leggi son, ma chi pon mano ad esse?
Nullo; perocchè il pastor che precede
Ruminar può, ma non ha l' unghie fesse.
Perchè la gente, che sua guida vede
Pure a quel ben ferire ond' ell' è ghiotta,
Di quel si pasce, e più oltre non chiede.
Ben puoi veder che la mala condotta
E la cagion che il mondo a fatto reo,
E non natura che in voi sia corrotta (3).

Fol. 92.—Chant XVII.

V. 13. O imaginativa, che ne rube
Tal volta si di fuor, ch' uom non s' accorge,
Perchè d' intorno suonin mille tube (4).

Fol. 92 v.°

V. 58. Si fa con noi, come l' uom si fa sego;
Chè quale aspetta prego, e l' uopo vede,
Malignamente già si mette al nego (5).

Fol. 93.

V. 100. Ma quando al mal si torce, o con più cura
O con men che non dee, corre nel bene,

(1) I. L. d. M.
(2) I. L. d. M.
(3) I. L. d. M.
(4) I. L. d. M.
(5) I. L. d. M.

Contra il fattore adopra sua fattura.
Quinci comprender puoi ch' esser conviene
Amor sementa in voi d' ogni virtute,
E d' ogni operazion che merta pene.
Or perchè mai non può dalla salute
Amor del suo soggetto volger viso,
Dall' odio proprio son le cose tute:
E perchè intender non si può diviso,
Nè per sé stante, alcuno esser dal primo,
Da quello odiare ogni affetto è deciso (1).

Fol. 93 v.°

V. 130. Se lento amore in lui veder vi tira,
O a lui acquistar, questa cornice,
Dopo giusto penter, ve ne martira (2)

Evidemment tout ce raisonnement de Virgile sur l'amour source de toute vertu et de tout vice a vivement frappé le Marquis de Santillane.

Fol. 96.—Chant XIX.

V. 25. Ancor non era sua bocca richiusa
Quando una donna (apparve) santa e presta (3).
Lunghesso me per far colei confusa.

Le mot *apparve* que nous avons mis entre paranthèses a été oublié dans le manuscrit, oubli réparé comme on l'a vu par Iñigo López de Mendoza.

Fol. 97 v.°—Chant XX.

V. 7. Chè la gente, che fonde a goccia a goccia,
Per gli occhi, il mal che tutto il mondo occupa,
Dall' altra parte in fuor troppo s' approccia.
Maladetta sie tu, antica lupa,
Che più che tutte l' altre bestie hai preda
Per la tua fame senza fine cupa!
O ciel, nel cui girar par che si creda
Le condizion di quaggiù trasmutarsi,
Quando verrà per cui questa disceda? (4).

(1) I. L. d. M.
(2) I. L. d. M.
(3) «M' apareçio.»—I. L. d. M.
(4) I. L. d. M.

Fol. 98.

V. 19. E per ventura udi: Dolce Maria;
Dinanzi a noi chiamar cosi nel pianto,
Come fa donna che in partorir sia ()1:

Le Marquis fait ici allusion au *desir* de Imperial fait à l'occasion de la naissance du roi Don Juan à Toro en 1405 où on trouve en effet les vers suivants:

Oy en boz alta «o dulce Marya!»
A guisa de dueña que estava de parto» (2)

V. 25. Seguentemente intesi: O buon Fabbrizio,
Con povertà volesti anzi virtute,
Che gran ricchezza posseder con vizio 3().

Fol. 102.—Chant XXII.

V. 28. Veramente più volte appaion cose,
Che danno a dubitar falsa matera,
Per le vere cagion che sono ascose (4).

Fols. 104 v.º et 105.—Chant XXIII.

V. 91. Tant' è a Dio più cara e più diletta
La vedovella mia che tanto amai,
Quanto in bene operare è più soletta (5);

Le Marquis a noté ici de son signe particulier les vers 91-114 soit tout le raisonnement où Forese de'Donati après avoir fait l'éloge de la pureté de mœurs de sa veuve blâme l'impudeur des florentines.

Fol. 111.—Chant XXVI.

V. 140. Tan m' abelis vostre cortes deman,
Qu' ieu no-m puesc, ni-m vueil a vos cobrire
Je sui Arnaut, que plor, e vai cantan (6);

(1) «Nota miçer ffrançisco inperial.»—I. L. d. M.

(2) Cf. *Cancionero de Baena*, édit. Michel, tomo I, páginas 199-200.

(3) I. L. d. M.

(4) I. L. d. M.

(5) I. L. d. M.

(6) I. L. d. M.

Fols. 114 v.° et 115.—Chant XXVIII.

V. 139. Quelli che anticamente poetaro
L' età dell' oro e suo stato felice,
Forse in Parnaso esto loco sognaro.
Qui fu innocente l' umana radice;
Qui primavera sempre, ed ogni frutto;
Nettare è questo di che ciascun dice.
Io mi rivolsi addietro allora tutto
A' miei Poeti, e vidi che con riso
Udito avean l' ultimo costrutto (1):

Fol. 116 v.°—Chant XXIX.

V. 118. Quel del Sol, che sviando fu combusto (2),
Per l' orazion della Terra devota,
Quando fu Giove arcanamente giusto.
Tre donne in giro, della destra rota,
Venian danzando; l' una tanto rossa
Ch' a pena fora dentro al fuoco nota (3)
L' altr' era, come se le carni e l' ossa
Fossero state di smeraldo fatte;
La terza parea neve testè mossa: etc. (4)

Fol. 118.—Chant XXX.

V. 70. Regalmente nell' atto ancor proterva
Continuò, come colui che dice,
E il più caldo parlar dietro riserva:
Guardami ben: ben son, ben son Beatrice.
Come degnasti d'accedere al monte?
Non sapei tu, che qui è l' uom felice? (5).
V. 79. Cosi la madre al figlio par superba,
Com' ella parve a me; perchè d' amaro
Sente il sapor della pietate acerba (6).

(1) I. L. d. M.
(2) «Le ms. porte Quel dil sol che ando sui fu combusto.»
(3) «Nota de las virtudes.»—I. L. d. M.
(4) «Ces trois vers se retrouvent écrits de la main du Marquis au verso du fol. 201.»
(5) I. L. d. M.
(6) I. L. d. M.

Fol. 118 v.°

V. 115. Questi fu tal nella sua vita nuova
Virtualmente, ch' ogni abito destro
Fatto averebbe in lui mirabil prova (1).
Ma tanto piu maligno etc. etc. etc.

Fol. 119 v.°—Chant XXXI.

V. 40. Ma quando scoppia dalla propria gota
L' accusa del peccato, in nostra corte
Rivolge sé contro il taglìo la rota (2)

Fol. 120 v.°

V. 139. O isplendor di viva luce eterna,
Chi pallido si fece sotto l' ombra
Si di Parnaso, o bevve in sua cisterna (3).

Fol. 124.—Chant XXXIII.

V. 64. Dorme lo ingegno tuo, se non estima
Per singolar cagione essere eccelsa
Lei tanto, e si travolta nella cima (4).

Paradis.—Fol. 136.—Chant V.

V. 40. Apri la mente a quel ch' io ti paleso,
E fermalvi entro; chè non fa scienza,
Senza lo ritenere, avere inteso (5).

Fol. 140.—Chant VII.

V. 25. Per non soffrire alla virtù che vuole
Freno a suo prode, quell' uom che non nacque,
Dannando sè, dannò tutta sua prole (6).

Fol. 143 v.°—Chant IX.

V. 10. Ahi, anime ingannate e fattur' empie,
Che da si fatto ben torcete i cuori,
Drizzando in vanità le vostre tempie! (7).

(1) «Nota mirabil loor de Beatriz a Dante.»—I. L. d. M.
(2) I. L. d. M.
(3) I. L. d. M.
(4) I. L. d. M.
(5) «O nota notable dicho.»—I. L. d. M.
(6) «Adan non naçio.»—I. L. d. M.
(7) I. L. d. M.

Fol. 146.—Chant X.

Ce feuillet porte les tercets dans lesquels Dante raconte comment il se vit sondain transporté dans le Soleil. Dans la marge d'en bas se trouve une longue note de la main du Marquis, elle est incomplète et pour lire ce qui en reste nous avons dû employer les réactifs. Elle a trait plus spécialement aux vers 47-49.

V. 47. E se le fantasie nostre son basse
A tanta altezza, non é meraviglia,
Chè sopra il sol non fu occhio ch' andasse (1).

Fol. 149.—Chant XI.

V. 102. Predicò Cristo e gli altri che il seguiro,
E per trovare a conversione acerba
Troppo la gente, per non stare indarno,
Reddissi al frutto dell' italica erba (2).

Fol. 150.—Chant XII.

V. 49. Non molto lungi al percuoter dell' onde,
Dietro alle quali, per la lunga foga,
Lo sol talvolta ad ogni uom si nasconde (3).
V. 52. Siede la fortunata Calaroga,
Sotto la protezion del grande scudo,
In che soggiace il leone, e soggioga (4).

Fol. 158.—Chant XVI.

V. 46. Tutti color ch' a quel tempo eran ivi
Da poter arme, tra Marte e il Batista,
Erano il quinto di quei che son vivi (5).

A partir du fol. 158 toute trace de la lecture du Marquis

(1) «Aqui toco Dante e quiso dar a entender como los umanos non deven curar ni trabajarsse de querer entender en los dyvinos ssecretos ca ssobre el ssol non es vysta de mortal que bastar pueda quanto más.....»—I. L. d M.

(2) «Nota del bien aventurado Ffrançisco.»—I. L. d. M.»

(3) Le ms. porte au lieu de *ad ogni uom*, *ad ognon* pour *ad ognuno*.

(4) «Nota del bien aventurado Domingo.»—I. L. d. M.

(5) I. L. d. M.

disparait, comme aussi toute correction et nous ne trouvons plus dans les marges des fols. 158 v° et 160 que des mains indiquant certains passages, mais ces mains que nous avons trouvées parfois aussi en marge des chants de l'Enfer, à qui sont elles dues?

Il est curieux de constater que le ms. n.° 458 du fonds espagnol de la Bibliotèque Nationale de Paris, provenant de la Bibliothèque du Duc d'Osuna, porte dans ses marges le signe spécial du marquis et aussi des mains semblables à celles du ms. *Ii*-110. Le ms. de Paris porte les armes du Marquis, il contient la traduction espagnole du *De montibus, silvis, fontibus* de Boccace, d'un discours de Saint Basile et d'un dialogue de Platon *(l'axiocus)* (1).

Peut être faut il attribuer, à la plus grande difficulté de compréhension du Paradis, l'absence des signes admiratifs dont le Marquis de Santillane a illustré les autres parties du poème.

La lecture du dépouillement auquel nous nous sommes livrés suffira à donner une idée exacte de la façon dont Iñigo López de Mendoza appréciait la Divine Comédie. On voit que si les passages érudits l'attiraient et s'il y a puisé des renseignements il n'a pas été moins frappé par les sentences morales dont le poème est plein et son *nota maravillosa opiñon!* ou le cri que lui arrache la réflexion de Dante sur la mémoire auxiliaire obligé du savoir: *O nota notable dicho!* nous éclairent à ce sujet mieux que de longs discours.

On s'est souvent demandé si les passages dramatiques et lyriques de la Commedia, qui après six siècles ont gardé la force et la fraîcheur qui nous étonnent et nous ravissent à chaque fois que nous ouvrons ce livre, furent compris et aimés par les gens du moyen-âge comme nous le comprenons et comme nous les aimons.

Les commentateurs, dont les dissertations portaient surtout sur les points obscurs ou sur les questions de doctrine,

(1) M. Morel-Fatio a donné une description de ce manuscrit dans le t. XIV (1885) de la *Romania*, p. 95.

nous ont mal renseignés à cet égard. Le Marquis par ses remarques et par ses signes, nous rassure abondamment. Comme nous, il a été ému et transporté à la lecture du récit de Francesca da Rimini, comme nous il a admiré la rencontre de Virgile et de Sordello et la fameuse imprécation: «*Ahi serva Italia, di dolore ostello;*» il a remarqué la gracieuse description de cette petite vallée fleurie du Purgatoire dont le poète parle au chant 7; il a remarqué l'éloge que Forese de' Donati fait de «*la vedovella mia che tanto amai.*» La rencontre avec Arnault Daniel l'a frappé, comme aussi le discours de la..... «*donna soletta che si gia, cantando, ed iscegliendo fior da fiore*» au bord du Léthé. Les reproches de Béatrice à Dante: «*Guardami ben, ben son, ben son, Beatrice*» ont fait sentir à Don Iñigo López de Mendoza à peu près ce que nous sentons nous même et lorsqu'en marge des louanges que Béatrice fait de la jeunesse du poète le Marquis met: *nota mirabil loor de Beatriz a Dante,* nous sommes d'accord avec le vieux liseur du XV[e] siècle. Il n'en faut pas douter les choses vraiment belles et grandes, gardent leur beauté et leur grandeur, car ces choses ont leur source au fond du cœur humain et le cœur humain dans son essence n'a pas changé. Quand nous trouvons, à n'importe quelle époque, des témoignages de la manière de croire, d'aimer ou de souffrir de nos pères, nous constatons toujours, que la foi, l'amour et la douleur, nés avec nous, dureront immués autant que nous mêmes.

Nous réservons pour d'autres études l'examen des particularités du texte italien du ms. *Ii*-110, comme aussi les remarques à faire sur l'emploi des réminiscences ou des citations de la Divine Comédie dans l'œuvre poétique du Marquis de Santillane.

Et voici les conclusions auxquelles nous a conduit le présent travail:

1.° Le manuscrit *Ii*-110 qui a fait partie de la bibliothèque du Duc d'Osuna appartient au vieux noyau de cette collection qui formait «*la libreria de Guadalfajara*»

fondée par le Marquis de Santillane; les notes marginales de la main du Marquis ne laissent aucun doute à cet égard.

2.° L'écriture et la langue de cette traduction sont très certainement de la première moitié du XVe siècle.

3.° La hâte et la négligeance dont le traducteur a fait preuve démontrent que c'est là un travail d'à côté, écrit au courant de la plume pour donner une idée du contenu de l'œuvre de Dante et sans grand souci de forme.

4.° La disposition de cette version écrite en marge du texte italien, sans ordre, en profitant des marges d'en haut et d'en bas quand les marges latérales sont insuffisantes, et aussi la présence de corrections évidentes de style et de vocabulaire donnent à ce texte une indéniable allure d'original. Ceci expliquerait l'absence de copies de cette traduction. Le traducteur conscient des imperfections de son travail envoie à l'ami pour lequel il l'a entrepris, le manuscrit même sur lequel il a travaillé «*tomando esto por solaz en conparaçion del trabajo que en la Eneyda pasava*.»

5.° Le vocabulaire est bien celui de Don Enrique; quant au style proprement dit, on y sent l'influence du texte italien; il porte ici l'empreinte italienne, comme dans l'Enéide l'empreinte latine, dans les deux versions on remarque la tendance á forger des mots. Nous croyons donc, en nous fondant sur tout ce qui précède, pouvoir attribuer à Don Enrique de Villena la traduction complète de la Divine Comédie, annotée par le Marquis de Santillane, que contient le ms. *Ii*-110 de la Bibliothèque Nationale de Madrid.

LUIS CARMENA Y MILLAN

EL PERIODISMO TAURINO

Así como la prensa periódica española en general tuvo su origen en las relaciones de sucesos públicos y particulares, en las hojas impresas conteniendo noticias ordinarias y extraordinarias, y en los relatos de acontecimientos religiosos, militares ó civiles de índole pública ó privada dignos de ser referidos, los orígenes de la prensa taurina se encuentran en las numerosas relaciones de fiestas de toros celebradas con profusión en todos los ámbitos de España. De la remota antigüedad y constante arraigo de estas fiestas en nuestra patria, dan fe las muchas historias y crónicas en que se hace mención de ellas y la inutilidad de los esfuerzos hechos en repetidas ocasiones para su prohibición por Papas y Soberanos.

Cuando en el siglo XVI se inicia ya el apogeo del espectáculo, que llega á su mayor esplendor en el XVII, y caballeros y magnates van á la liza sometiendo la ejecución de las suertes á trámites y preceptos que dan á éstas cierto sello artístico, aparecen, como reflejo de los arrestos y bizarrías del coso, los relatos más ó menos hinchados de tales hazañas, y desde los dioses mayores del Parnaso hasta los poetas y prosistas de extracción más ínfima, escriben *las revistas de toros,* que no otra cosa son las descripciones, generalmente hiperbólicas y alambicadas, de los lances y empeños de la lidia.

En el siglo XVI, y mucho más aún en el XVII, apenas hay solemnidad de carácter civil, político ó religioso, matrimonio regio, jura ó entrada de Príncipes ó Embajadores, que no se solemnice con ceremonias y festejos en los

que suele entrar como parte principal *el juego de los toros*. Multiplícanse las advertencias, reglas y preceptos para torear, y además de los varios tratados publicados sin nombre de autor, dan á luz los suyos y entran á figurar en la esfera de los preceptistas, D. Gaspar de Bonifaz, D. Nicolás de Menacho, D. Luis de Trexo, D. Diego de Contreras Pamo, D. Pedro Jacinto de Cárdenas y Angulo, D. Alonso Gallo y Gutiérrez, D. Pedro Mesía de la Cerda, D. Jerónimo de Villasante y D. Fernando de Valenzuela (1).

(1) En los tratados de Gineta de D. Bernardo de Vargas Machuca (Madrid, 1600), Fernández de Andrada (1616), Tapia y Salcedo (Madrid, 1643) y Pinto Pacheco (Lisboa, 1670), se consignan preceptos para torear á caballo, y escribieron advertencias y reglas que no han llegado á imprimirse, D. Diego Ramírez de Haro (siglo XVI), el Conde de Bornos (Madrid, 1600) y D. Juan de Valencia (Madrid, 1639).—Bibl. Nacional, MS., *Aa*-83, *S*-4 y *Bb*-193.

Manuscritos existían también el *Libro de la Gineta* (1605), de D. Luis de Bañuelos y de la Cerda, en la Biblioteca Nacional, con la signatura 3-156, y *La pintura de un potro*, de autor desconocido (último tercio del siglo XVII), en la del Excmo. Sr. Duque de Osuna, hasta que en 1877 los imprimió y publicó, formando un volumen, la Sociedad de Bibliófilos españoles. En ambas obras se consignan preceptos relativos al arte de torear.

En el siglo XVIII, y cuando ya podían ofrecer escasa aplicación práctica por el desuso en que fué cayendo el ejercicio del toreo á caballo, se publicaron las siguientes obras:

Fernández de Cadórniga.—Reglas de torear á caballo. Sin l. ni a. de impresión, pero publicadas á principios del siglo. Reimprimí la parte preceptiva en mi *Bibliografía de la tauromaquia*: Madrid, 1883.

Noveli.—Cartilla en que se proponen las reglas para torear á caballo: Madrid, 1726. Reimpresa por mí en tirada de 25 ejemplares, papel de hilo: Madrid, 1894.

Reglas para torear y arte de todas suertes.....: Madrid, 1726. Hay otra edición del mismo año hecha en Sevilla. Se reimprimieron en *El Averiguador Universal*, núm. 45, correspondiente al 15 de Noviembre de 1872, y después en un folleto publicado en Madrid, año 1873.

Vargas Machuca (D. Joseph).—Memorial que dan los caballos

En el precioso catálogo de *Solemnidades y fiestas públicas de España*, de D. Jenaro Alenda, obra premiada por la Biblioteca Nacional y que muy en breve verá la luz pública, suben á cerca de trescientas las relaciones en que entra como parte integrante de ellas la fiesta de toros, y cuenta que con las investigaciones practicadas después de redactado el meritísimo trabajo del Sr. Alenda, puede aumentarse considerablemente la cifra. Sólo con las que poseen en sus espléndidas colecciones el Duque de T' Serclaes y el Marqués de Jerez de los Caballeros, podría triplicarse el catálogo.

Al comenzar el siglo XVIII empieza á decaer el ejercicio del toreo á caballo, privativo de la nobleza, y abandonado al fin por ésta, hombres de la plebe, como Francisco Romero al principio y luego su hijo Juan, Manuel Bellón *(el Africano)*, los Palomos, el pamplonés Leguregui, Esteller, Martincho y otros, conviértenlo en profesión lucrativa, popularizando el toreo á pie (1) y la muerte de los toros á estoque, que después van perfeccionando, con la invención de nuevas y lucidas suertes, *Costillares*, Pedro Romero, José Delgado (*Illo*), Curro Guillén y las celebridades que sucesivamente fueron apareciendo.

al entendimiento del hombre.....: Córdoba, 1731. Es un tratado completo de torear.

MELCÓN.—La malicia confundida y verdad triunfante.....: Madrid, 1737. Contiene este curioso libro unas extensas reglas para torear á caballo.

TAMARIZ.—Arte de rejonear.....: Salamanca, 1771. Reimpreso por mí en tirada de 25 ejemplares, papel de hilo: Madrid, 1895.

(1) Las primeras reglas de torear á pie fueron publicadas el año 1750 en Madrid, con este extraño título:

«Noche phantastica, ideático divertimiento, que demuestra el methodo de torear á pie: Escrito por D. Eugenio García Baragaña tanto para instruccion de los que son aficionados á lucir en las fiestas de toros como para mayor diversion de los que logran verlas. Con licencia. En Madrid, en la Imprenta de Antonio Perez de Soto, calle de la Abada. Año de MDCCL.»

Un folleto en 8.°, con 4 páginas de preliminares y 12 de texto.

Las primeras hazañas de aquellos héroes populares quedan en gran parte obscurecidas, pues no publicándose relación circunstanciada de ellas, sólo se percibe algún eco en tal cual poesía ó artículo suelto; mas al llegar el último tercio del siglo, y contender en el coso figuras de tan alto relieve como Pedro Romero, *Costillares* y *Pepe-Illo,* empiezan á publicarse en su loor y aplauso versos, folletos y estampas, dando algunos periódicos noticias relativas á estos espectáculos. El *Memorial literario* publica en Mayo de 1784 un curioso artículo sobre las corridas de toros, con los precios de los asientos de la plaza de Madrid, y en el mes de Diciembre, un estado detallado de los productos y gastos de las 16 corridas efectuadas en dicho año; insertando en los sucesivos hasta el de 1791, en que terminó su primera época, otras noticias de las corridas de toros no menos curiosas.

Algunas publicaciones de entonces, tales como *El Correo de los Ciegos* (1786-91) y el *Semanario erudito* (1787-91) hablan también de la fiesta, y en el *Diario de Madrid* se empeñan el año de 1789 acaloradas discusiones en prosa y verso acerca del mérito de los lidiadores; los ánimos se caldean, se discute en todas partes á los héroes del toreo y fórmanse bandos ó partidos de cada uno, capitaneados según es fama por damas y caballeros de elevada alcurnia, haciéndose ya indispensable llevar á la prensa periódica, como cuestión de interés para muchos, la apreciación ó juicio de las proezas que los toreros realizan.

La revista de toros en periódico aparece el jueves 20 de Junio de 1793 en el popular é indispensable *Diario de Madrid*. Que es la primera de este género publicada en tal forma, lo demuestra el párrafo con que encabeza su autor la carta que dirige á los diaristas. Dice así:

«Muy señores mios: Vmds. suelen describir una máquina, extraer el argumento de las Comedias nuevas, hacer la descripcion de una funcion extraña como las que ha habido de los globos de Lunardi, y nunca he visto descripta una función de Toros. Sin embargo, creo que el pú-

blico lo agradeceria; pero sea como fuere, ahí va la descripcion de la fiesta última por si gustan darla á la prensa, mientras piensan en lo que han de dar por materia para el dia siguiente.»

Relata en seguida y con minuciosidad la cuarta corrida ejecutada el día 17 en la plaza propia de los Reales Hospitales, en la que se lidiaron seis toros por la mañana y doce por la tarde, estoqueados por los hermanos Romero (Pedro, José y Antonio), y termina con el siguiente párrafo:

«Si agrada al público esta relacion que he hecho con el mayor cuidado, la repetiré en las funciones que faltan de este año con más anticipacion. De Vmds. su constante suscriptor y apasionado,—*Un Curioso.*»

Que agradó la revista al público es evidente, puesto que en los *Diarios* de 9 y 10 de Julio se insertó la reseña de la quinta corrida, en los del 16 y 17 la de la sexta, y en los del 23 y 24 la de la séptima. Pero no tardó en salirle un contrincante á *El Curioso*, pues el *Diario de Madrid* correspondiente al 30 de Julio empieza con la siguiente carta:

«Señores diaristas: No creo que se necesiten dos *Diarios* para insertar el martes toda la corrida del lunes. En esta atencion, ahí va el adjunto estadito por si gustan preferirlo á la relacion del señor Curioso, por lo breve. Es de Vmds. su afecto servidor,—*Juan Marras.*»

El *Diario* dice por su cuenta: «Habiéndonos hallado con la adjunta noticia, que hoy damos al público en competencia con la del señor Curioso que hemos insertado otras veces, y creyéndola de algun más mérito y breve, la hemos preferido.» No estaba en lo firme el *Diario* al hacer esta apreciación, pues, á mi juicio, eran mejores las reseñas del *Curioso*, y así debió entenderlo también el público, cuando no volvió á insertarse ninguna otra de *Juan Marras*, y todas las demás revistas de la temporada las volvió á firmar el *Curioso* ó *Un aficionado amigo suyo*, por hallarse indispuesto.

A partir de esta época menudean ya en las publicaciones periódicas, los artículos, sueltos, noticias y anuncios referentes á toros y toreros; y al llegar el primer año de este siglo y ocurrir el 11 de Mayo la trágica muerte de *Pepe-Illo*, salen á luz hojas sueltas, coplas, romances y estampas alusivas á la catástrofe, recrudeciéndose en el *Diario de Madrid* la polémica sobre el mérito de los lidiadores, suscitada de nuevo en carta suscripta por *Un aficionado vizcaíno*. Empiezan poco después á publicarse en las vísperas y días de corrida estadillos impresos, provistos algunos de sus correspondientes lapiceros para que los aficionados puedan anotar, en las casillas preparadas al efecto, las vacadas, pueblos, dueños y divisas de los toros, las varas que cada uno toma, caballos que matan, caídas que reciben los picadores, banderillas y estocadas, y, por de contado, los nombres de los toreros de á pie y á caballo que trabajan; pero periódico taurino propiamente dicho no se conoce ninguno hasta el año 1819, en que comienzan á salir á luz, al día siguiente de celebrado el espectáculo, unas hojas en 4.º mayor, sin pie de imprenta algunas, y otras con el de «Imp. de Burgos, plazuela de la Paz,» esmeradamente impresas, y con este título: *Estado que manifiesta las particularidades ocurridas en esta corrida*. En él, además de hacerse una estadística bastante exacta de todas las suertes practicadas, se consignan los sucesos particulares ocurridos por mañana y tarde, y un somero juicio crítico de ellos. Estas hojas, según reza una advertencia que llevan al pie, «se hallarán en el cajon que los Reales Hospitales tienen para sus rifas en la Puerta del Sol.»

Al año siguiente, ó sea el de 1820, tuvo vida muy fugaz otra publicación de carácter taurino titulada *Cartel de toros*, que si hemos de creer á D. Francisco Camborda, que la registró en el número 26 de su *Periódico-Manía* (Madrid, 1820), se redactaba en una botica de la Carrera de San Jerónimo, acaso la que todavía subsiste, de propiedad del Dr. Lletget. Aquí se abre un paréntesis no menor que de

veinticinco años, hasta que en el de 1845 sale á luz *El Toro*, con biografías y retratos de los lidiadores, publicación que también tuvo vida efímera; mas en tan largo interregno la prensa periódica consagró espacio abundante á crónicas y revistas taurinas, mereciendo cita especial, entre lo muchísimo escrito de la materia, las extensas y bien hechas reseñas que sin firma alguna vieron la luz por los años 1828 á 1830 en el *Correo literario y mercantil;* las famosísimas de D. Santos López Pelegrín *(Abenamar)*, en *El Mundo* (1836-39), *El Correo nacional* (1838-42), *Abenamar y el Estudiante* (1838-39) y otros periódicos, y las muy substanciosas y clásicas de D. Serafín Estébanez Calderón *(el Solitario)*, en el mismo *Correo nacional* y *El Corresponsal* (1839-44).

El año 1847, y fundado por varios jóvenes andaluces, aparece otro periódico taurino, *La Flor de la canela*, que duró poco, en el cual tomó parte muy activa el después Magistrado y Senador del Reino D. Emilio Bravo, teniendo yo algún motivo para suponer que colaboró en esta publicación, aunque sin estampar su firma, el famoso estadista D. Antonio Cánovas del Castillo.

El creador del moderno periodismo noticiero en España, de grata memoria por sus relevantes servicios y generoso corazón, D. Manuel María de Santa Ana, fué fundador y redactor principal de *La Tauromaquia*, periódico que salió á luz en 1848; y en 1849 un literato de cuerpo entero, que treinta años más tarde tuvo desastroso fin en las islas Filipinas disparándose un pistoletazo, D. José Velázquez y Sánchez, historiador, novelista, crítico, poeta, periodista y autor dramático que produjo 40 volúmenes, amén de muchos cientos de artículos, comenzó en Sevilla la publicación de las *Cartas tauromáquicas*, en verso fácil y variedad de metros, que obtuvieron positivo éxito y larga vida. Periódico taurino muy batallador fué *El Clarín*, fundado en Madrid en 1850, y que vivió dos años, siendo su más asiduo redactor D. Joaquín Simán, del Cuerpo jurídico militar, gran apologista del espada Juan León, al que con-

sagró un estudio biográfico impreso en elegante folleto.

El año 1851, y en Madrid también, apareció el periódico taurino que ha disfrutado de vida más larga: como que ha venido saliendo sin interrupción hasta el año 1887. Titulóse *El Enano*, y cambió de nombre el año 1858 para llamarse *Boletín de Loterías y de Toros* (continuación de *El Enano)*, volviendo á tomar su primitivo título el año 1885. Fué el alma de esta publicación D. José Carmona y Jiménez, escritor apreciable y aficionado inteligente. Además de la eficaz información que hacía muy solicitado el periódico, publicaba como folletín y en forma encuadernable las revistas de las corridas que se celebraban en Madrid, estados generales de las suertes ejecutadas en cada año, y opúsculos interesantes relativos á la fiesta.

Tarea enfadosa sería ir haciendo aquí catálogo de periódicos taurinos, que han de ir todos registrados cronológicamente al final de este escrito; pero fuera también injusto no señalar especialmente algunos que alcanzaron merecido crédito. Como tal puede citarse *El Mengue*, publicado en Madrid en los años 1867 y 68, que se distinguió por la severa y tremenda crítica, perfectamente razonada, que hacía de los toreros, siendo causa en mucha parte de que fuese expulsado de la plaza el afamado espada sevillano Antonio Carmona *(el Gordito)*. Fué su fundador y redactor único D. Mariano Garisuain Blanco, á quien muchos conocían por el apodo de *Mariané*. En el primer año de la publicación llevaban los números al frente una gran viñeta, toscamente grabada, en que se veía al toro saliendo del chiquero y á los diestros huyendo despavoridos á la carrera ó saltando de cabeza al callejón. Al pie de la estampa se leía en gruesos caracteres: «Todo se ha perdido menos..... las piernas.»

El Tábano, fundado en 1870 por D. José Santa Coloma *(Pilatos)*, aunque muy desaliñado en la forma, contiene en su colección, que abarca once años, artículos y noticias interesantes; *El Toreo*, que empezó á publicarse en 1874 como suplemento á *La Correspondencia Teatral*, vive toda-

vía y es apreciadísimo por la exactitud de sus informes y la mesura é imparcialidad de sus juicios; *El Tío Jindama*, de carácter exclusivamente popular, vió la luz en 1879 y continúa publicándose, lo cual demuestra su aceptación entre las clases para quienes se escribe, y *La Lidia*, revista taurina fundada en 1882 por su actual propietario, D. Julián Palacios, está considerada como el *Times* de la tauromaquia. En sus columnas han estampado sus firmas Martos Jiménez, Peña y Goñi, Mariano de Cavia, el maestro Barbieri, Vital Aza, Ramos Carrión, el Doctor Thebussem, Pérez de Guzmán, Ricardo de la Vega y otros escritores de notoria celebridad, prodigando sus excelentes dibujos Ferrant, Daniel y Alfredo Perea, Lizcano, Chaves y otros renombrados artistas.

Fueron también notables por su texto é ilustración entre las revistas madrileñas *El Arte de la Lidia* (1883), *La Nueva Lidia* (1884-86), *Pan y Toros* (1896-97) y la titulada *Sol y Sombra*, que está en curso de publicación. En Sevilla pueden señalarse como periódicos de relevante mérito en su especialidad, además de las mencionadas *Cartas tauromáquicas*, *El Loro*, que comenzó en 1885 y continúa publicándose; *El Arte taurino* (1892-96), y *El Arte andaluz* (1894), magnífica revista con primorosas ilustraciones.

En Barcelona, Valencia, Zaragoza, Cádiz, Málaga, Bilbao y otras provincias se han publicado y se publican periódicos taurinos en extremo interesantes, como también lo son los que desde hace algunos años vienen apareciendo en Francia, Portugal y América, pudiendo decirse que en muchos casos compiten y aun aventajan á revistas de carácter literario y artístico.

El número total de periódicos y revistas taurinas de que he podido adquirir noticia, y que más por extenso he de reseñar en la segunda edición de mi *Bibliografía de la tauromaquia*, que, si Dios es servido, no ha de tardar mucho tiempo en salir de molde, asciende á *trescientos sesenta*, los cuales registro á continuación, limitándome á señalar título, localidad y período ó fecha de arranque de la publi-

cación, porque otra cosa no cabía dentro del objeto y extensión de este trabajo. Y cuenta que me he circunscrito á albergar en mi índice las publicaciones que, por estar numeradas ó repetidas con regularidad, tenían carácter periódico, pues si hubiese dado cabida á las hojas y papeles sueltos describiendo corridas de toros que salieron á luz en diversas localidades, fuera preciso haber quintuplicado las dimensiones de este artículo, traspasando, por otra parte, el fin que me propuse al escribirle, y que sólo es, como he dicho ya, el de registrar todas las publicaciones periódico-taurinas de que tengo noticia (1).

(1) Existen multitud de papeles volantes y pliegos sueltos conteniendo revistas de toros y con títulos que parecen de periódico; pero que no pueden clasificarse como tales, porque ó salieron una sola vez, ó lo hicieron de tarde en tarde y sin período fijo, no llevando tampoco numeración alguna. De esta índole son los siguientes, entre otros muchos que podrían citarse:

Crónica de los Toros.—Bilbao, 1849.
Cartas del Tío Chafarote á su compadre Carracuca.—Madrid, 1850.
Naufragio y Toros.—Sevilla, 1850.
El Zurriago tauromaco.—Sevilla, 1858.
Carta de Don Pancracio.—Crítica tauromáquica.—Zaragoza, 1862.
Carta tauromáquica del Tío Lanceta.—Córdoba, 1867.
Carta tauromáquica del Tío Panarra.—Sevilla, 1868.
El Látigo taurino.—Sevilla, 1869.
El Nuevo Enano.—Sevilla, 1869.
Carta del Mengue á Baudilio.—Jaén, 1871.
La Cotorra.—Sevilla, 1871.
El Grillo.—Sevilla, 1874.
El Vencejo.—Córdoba, 1874.
El Gallo Canta-claro.—Sevilla, 1877.
Don Florencio el Sevillano.—Sevilla, 1878.
La Tía Pascuala y *El Tío Jilena.*—Madrid, 1878.
El Toreo granadino.—Granada, 1880.
El Pardillo.—Segovia, 1883.
El Trueno.—Cartagena, 1883.
Modelo.—Revista taurina.—Segovia, 1883.
El Tábano.—Toledo, 1884.

Con reconocer yo mismo que no es de capital importancia para la bibliografía general de la prensa española el dar razón de muchos periódicos que en la mayoría de los casos tuvieron vida muy transitoria y fugaz, entiendo que tampoco es del todo inútil ir agrupando esta clase de materiales, para que, unidos á los que parcialmente han visto la luz y aparecen bien clasificados en el interesante folleto del Sr. Criado y Domínguez, *Antigüedad é importancia del periodismo español* (Madrid, 1892), se pueda ir reconstituyendo su historia por localidades con la posible perfección y redactando obras fundamentales relativas á cada una de ellas, como ya existen para Madrid, Sevilla é islas Filipinas con los *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños*, de D. Eugenio Hartzenbusch (Madrid, 1894); la *Historia y bibliografía de la prensa sevillana*, de D. Manuel Chaves (Sevilla, 1896), y *El periodismo filipino*, de D. W. E. Retana (Madrid, 1895).

La Plaza de Toros de Vista Alegre.—Bilbao, 1884.
El Tendido.—Toledo, 1886.
La Corrida.—Bilbao, 1886.
El Cuerno.—Montilla, 1887.
Toros y Cañas.—Madrid, 1887.
La Tauromaquia.—Buenos Aires, 1890.
El Eco taurino.—Córdoba, 1891.
Toros en Burgos.—1891.
Toros en Toledo.—1892.
Sancho Panza taurino.—Valdepeñas, 1892.

ÍNDICE DE PERIÓDICOS TAURINOS

PUBLICADOS DESDE 1819 A 1898

1819

ESTADO que manifiesta las particularidades ocurridas en esta corrida.—*Madrid.*

Se publicaba al día siguiente de celebrarse corrida de toros. Principió en el mes de Abril, y salieron á luz doce números. He visto los correspondientes á los días 7 de Mayo, 8 de Junio, 10, 17 y 31 de Agosto.

1820

CARTEL DE TOROS.—Periódico semanal.—*Madrid.*

Cesó antes de terminar el año.

1845

TORO (EL).—Colección de biografías y retratos de los más célebres lidiadores.—*Madrid.*

Sólo se publicaron dos ó tres números. El primero, único que he visto, contiene la biografía y retrato de José Redondo *(el Chiclanero).*

1847

FLOR DE LA CANELA (LA).—Depósito de sal y almacén de tentaciones, enciclopedia de las costumbres meridionales, órgano oficial del movimiento tauromáquico;

biografías de los principales toreros y revista de teatros. Periódico escrito mitad en caló y mitad en castellano por una sociedad de andaluces.—*Madrid.*

Principió en 3 de Junio y cesó el 16 de Julio. Se publicaron siete números.

1848

TAUROMAQUIA (LA).—*Madrid.*

Principió el 24 de Abril y cesó antes de terminar el año.

1849

CARTAS TAUROMÁQUICAS, de D. Clarencio (D. José Velázquez y Sánchez).—*Sevilla.*

Principiaron el 8 de Abril, cesando en 22 de Febrero de 1852. Reaparecieron en los años 1853, 1855, 1858 y 1869. La última corresponde al 13 de Junio. Las cartas publicadas en el año 1849 fueron coleccionadas en un tomo en 16.º de 170 páginas, con el título *Don Clarencio. Año tauromáquico.....* por Don José Velázquez y Sánchez: Sevilla, 1850; y la colección completa de ellas, en dos tomos en 8.º (Sevilla, sin año).

1850

CLARÍN (EL).—Periódico taurómaco bullicioso y retozón, destinado á transmitir á la posteridad cuanto de bueno y malo ocurra en la coronada villa. Sale todos los miércoles.—*Madrid.*

Principió el 19 de Junio y cesó en el año 1851.

1851

ENANO (EL).—Periódico picante, burlón y pendenciero. Escribe de cuanto Dios crió, menos de política, que ni por el forro la conoce, y de religión, que es materia delicada. Son su objeto principal las cábalas para la lotería primitiva, y la descripción de las corridas de toros de la corte y Aranjuez. Da también artículos de teatros, modas y costumbres, noticias sueltas, chismes y poesías. Sale los martes por la tarde.—*Madrid.*

Principió el 3 de Marzo. Desde el núm. 394, publicado el 14 de Septiembre de 1858, se llamó *Boletín de Loterías y de Toros*. El 7 de Abril de 1885, y al salir á luz el núm. 1.780, volvió á tomar el primitivo título de *El Enano*, con el que continuó publicándose hasta el mes de Junio de 1887, en que cesó definitivamente.

LIDIADOR (EL).—Periódico semanal de toros.—*Madrid.*

Principió el 10 de Junio y cesó el 4 de Agosto. Se publicaron ocho números.

1852

CARTAS TAUROMÁQUICAS, de D. Florencio.—*Sevilla.*

Salió á luz la primera el 11 de Abril, y cesó la publicación antes de terminar el año.

CARTAS TAUROMÁQUICAS, de Policarpo Cantaclaro.—*Sevilla.*

La primera salió á luz el 9 de Mayo. Se publicaron seis durante el año 1852 y algunas otras en 1853.

CARTAS TAUROMÁQUICAS.—Publicadas por la empresa de «La Felicidad.»—*Cádiz.*

Se dió á luz la primera en 25 de Abril.

LÁTIGO TAUROMÁQUICO (EL).—Cartas del siglo XIX.—*Cádiz.*

Con diversas interrupciones alcanzó larga vida esta publicación, que arranca del año 1852. Los últimos números que he visto de ella corresponden al año 1881.

LID (LA).—Periódico taurino.—*Barcelona.*

Se publicaron muy pocos números.

1853

CRITICÓN TAUROMÁQUICO (EL).—Descripciones de todas las fiestas de toros.—*Madrid.*

Sólo publicó seis ó siete números. He visto los correspondientes á los días 31 de Julio, 29 de Agosto y 5 de Septiembre.

REVISTA TAUROMÁQUICA, por la empresa de «La Prosperidad.»—*Cádiz.*

He visto hasta ocho números de esta revista, todos correspondientes al año 1853.

TÍO LEZNA (EL).—Periódico taurino.—*Madrid.*

Unicamente salieron á luz tres ó cuatro números.

1854

REVISTAS TAUROMÁQUICAS.—*Cádiz.*

Principió esta publicación en el mes de Junio y cesó antes de terminar el año.

1855

DON CLARENCIO.—Revista semanal de costumbres sociales y espectáculos.—*Sevilla.*

Principió en el mes de Septiembre, y fué su principal redactor el inteligente cronista taurino D. José Velázquez y Sánchez.

TOROS Y CAÑAS.—Boletín semanal de diversiones públicas. Se publica los jueves.—*Madrid*, ¿1855?

Sólo he visto el prospecto (una hoja en folio, sin año), escrito en prosa y verso, y que empieza así:

«¿Y quién por sólo tres reales
No se suscribe ligero
Al chistoso mensajero
De la taurina función?
¡Ea! Sus, fuera egoísmo,
Apreciables madrileñas,
Y en sus páginas risueñas
Tendréis dulce distracción.»

1856

CENSOR (EL).—Periódico taurino.—*Madrid*.

Vivió muy poco.

CRITICÓN (EL).—Revista tauromáquica.—*Cádiz*.

Cesó antes de terminar el año.

CHAVARRÍA.—Reseña tauromáquica.—*Sevilla*.

Se publicaba después de terminadas las corridas. Principió en el mes de Abril y publicó cuatro números. Reapareció con diferentes tamaños y sin período fijo en años posteriores, siendo el último número que he visto correspondiente al día 2 de Mayo de 1869.

1858

BOLETÍN DE LOTERÍAS Y DE TOROS.—*Madrid*.

Principió el 14 de Septiembre, como continuación del periódico *El Enano*, fundado en 1851, y continuó publicándose con aquel título hasta el 7 de Abril de 1885, en que volvió á tomar el primitivo nombre de *El Enano*. Cesó definitivamente en el mes de Junio de 1887.

1861

LÁTIGO (EL).—Revista taurómaca.—*Madrid.*

Principió el 31 de Marzo y cesó antes de terminar el año.

1863

FRA-DIAVOLO.—Revista de toros.—*Barcelona.*

Principió el 28 de Junio y tuvo corta vida.

LÁTIGO SEVILLANO (EL).—Revista de literatura, modas, teatros, toros, etc.—*Sevilla.*

Principió en el mes de Abril y se publicaba semanalmente. Debió durar poco.

1864

ANTÓN PERULERO.—Revista tauromáquica.—*Cádiz.*

Esta publicación, que arranca del año 1864, tuvo larga vida. El último número que he visto corresponde al año 1870.

1866

TÍO MACÁN (EL).—Revista semanal taurina.—*Madrid.*

Empezó á publicarse en el mes de Abril, y cesó antes de terminar el año.

1867

GALLO (EL).—Revista tauromáquica.—*Sevilla.*

He visto cinco números correspondientes á los meses de Abril y Mayo.

MENGUE (EL).—Revista semanal tauromaca. Se publica al día siguiente de la corrida, por la tarde.—*Madrid.*

Principió el 28 de Abril y cesó en Octubre de 1868.

1868

FIESTA ESPAÑOLA (LA).—Revista taurina.—*Madrid.*

Principió en el mes de Abril y cesó antes de terminar el año.

LÁTIGO (EL).—Revista tauromáquica.—*Cádiz.*

Principió el 12 de Abril. He visto seis números.

PUNTILLA (LA).—Eco de la afición tauromáquica.—*Jerez de la Frontera.*

Principió el 25 de Julio.

1869

SINAPISMO (EL).—Primera ventosa tauromáquica.—*Cádiz.*

Salió á luz el 16 de Mayo. He visto cuatro números de esta publicación.

1870

ANNAES TAUROMACHICOS.—Semanario taurino.—*Lisboa.*

Principió el 27 de Marzo, y cesó en 9 de Agosto con el núm. 20. Fué el primer periódico taurino que se publicó en Portugal.

CACHETE (EL).—Periódico taurino.—*Madrid.*

Principió el 1.º de Mayo y cesó antes de acabar el año.

TÁBANO (EL).—Periódico taurino.—*Madrid.*

Principió el 17 de Abril, y vivió con diversas interrupciones hasta el 22 de Mayo de 1881.

1871

GALLO INGLÉS (EL).—Reseña taurina de las corridas de toros.—*Sevilla.*

Principió el 8 de Junio y he visto diez números.

1872

PUNTILLERO (EL). — Revista taurómaca. — *Jerez de la Frontera.*

Tuvo larga vida, pues seguía publicándose el año 1879.

1873

CARTAS DE CHAVARRÍA.—Reseña de las corridas de toros. —*Sevilla.*

Salió á luz la carta primera el 21 de Septiembre. He visto otras dos del mismo año.

1874

PEPE-HILLO.—Revista de toros. Se publica los días en que hay corrida.—*Barcelona.*

Principió el 27 de Junio.

TÍO JILENA (EL).—Suplemento al *Boletín de Loterías y de Toros.* Se publica el mismo día que se verifica la corrida.—*Madrid.*

Principió el 11 de Octubre y sólo se publicaron tres números.

TÍO PEPE (EL).—Revista semanal de toros.—*Madrid.*

Principió en el mes de Julio y su vida fué muy fugaz.

TOREO (EL).—Se publica al día siguiente de cada corrida de toros.—*Madrid.*

Principió el 6 de Abril y continúa publicándose.

1875

BECERRO (EL).—Periódico satírico semanal.—*Madrid.*

Sólo publicó tres ó cuatro números. Principió en el mes de Marzo.

CHICLANERO (EL).—Revista taurina.—*Madrid.*

Principió el 28 de Marzo y tuvo corta vida.

PEPE-HILLO.—Revista de toros y variedades. Aparece cada vez que se abren las puertas de la plaza de toros.—*Barcelona.*

Principió en el mes de Julio. El año 1888 seguía publicándose.

TORO NEGRO (EL).—Revista taurina.—*Sevilla.*

Principió el día 1.º de Junio y vivió poco.

1876

PRENSA TAURÓMACA (LA).—Se publica al día siguiente de la corrida.—*Madrid.*

Principió el 17 de Abril y cesó el 5 de Junio. Se publicaron diez números, incluyendo el prospecto.

TOUREIRO (O).—Folha destinada a assuntos tauromachicos.—*Lisboa.*

Arranca esta publicación del año 1876 y ha tenido larga vida. El último número que he visto corresponde al mes de Septiembre de 1893.

1877

ALABARDERO (EL).—Intereses materiales, teatros y salones, toros, caza, regatas, equitación, gimnasia, esgrima.—*Sevilla.*

Principió el mes de Noviembre, y con diversas interrupciones, cambiando el orden de numeración y años, vivió hasta el mes de Diciembre de 1885.

LORO (EL).—Se publica al día siguiente de verificarse la corrida.—*Sevilla.*

El último número que he visto es el primero del año segundo, que corresponde al 21 de Abril de 1878.

PAN Y TOROS.—Periódico taurino.—*Zaragoza.*

TÍO JUANERO (EL).—Revista taurina.—*Málaga.*

Principió el 5 de Marzo. Cesó en Enero de 1878, siendo sustituído por *El Juanero.*

TORERO (EL).—*Madrid.*

Principió en el mes de Abril y publicó muy pocos números.

TRIQUITRAQUE (EL).—Periódico dedicado á espectáculos taurinos y teatrales, caza, carreras de caballos y circos gallísticos.—*Málaga.*

Principió el 10 de Septiembre.

VERDAD DEL TOREO (LA).—*Madrid.*

VIDA MADRILEÑA (LA).—Revista ilustrada. Teatros, salones, toros, costumbres, bellas artes, modas, cosas del dia, etc., etc.—*Madrid.*

Principió el 4 de Febrero y publicó pocos números.

1878

JUANERO (EL).—Literatura, teatros, intereses generales, misceláneas, variedades, toros, cacerías, carreras de caballos y circos gallísticos.—*Málaga.*

Principió el 5 de Febrero y cesó el 25 de igual mes de 1880. Fué continuación á *El Tío Juanero*, publicado en 1877.

REVISTA ECUESTRE.—Periódico semanal de equitación, cría caballar, veterinaria y de todas las artes y oficios dependientes de estos ramos.—*Madrid.*

Principió en el mes de Mayo. He visto hasta diez números.

1879

ASTAS DEL TORO (LAS).—Revista semanal de tauromaquia.—*Valencia.*

Principió el 13 de Octubre.

DON FLORENCIO.—Reseña taurina.—*Sevilla.*

Principió el 18 de Abril.

TÍO JINDAMA (EL).—Revista taurina.—*Madrid.*

Principió el 15 de Junio y continúa publicándose.

TÍO PEPE (EL).—Periódico taurino.—*Madrid.*

Sólo publicó dos ó tres números.

1880

AL AGUA PATOS, Ó Á LA PLAZA, Á LA PLAZA.—Periódico de circunstancias especiales y de muchas campanillas.—*Madrid.*

Principió el 26 de Octubre. Sólo he visto el primer número.

CUERNO (EL).—Este periódico verá la luz después de terminada la corrida.—*Madrid.*

Principió el 31 de Marzo. Se publicaron tres números.

CUERNO GRANADINO (EL).—Suplemento á *El Album literario.*—*Granada.*

Principió el 11 de Julio.

LORO SEVILLANO (EL).—Revista de toros. Segunda época.—*Sevilla.*

Fué continuación de *El Loro* que se publicaba desde el año 1877, y apareció con este nuevo título el 14 de Junio de 1880.

NIÑOS (LOS).—Revista semanal dedicada al toreo en Andalucía.—*Sevilla.*

Principió en el mes de Abril.

TAUROMAQUIA (LA).—Periódico semanal.—*Madrid.*

Principió el 5 de Abril y cesó el 19 de Julio, habiendo publicado diez y seis números.

1881

AVISPA (LA).—Suplemento taurómaco. Se publica al día siguiente del en que se celebren corridas de toros.—*Madrid.*

Principió el 14 de Marzo y tuvo corta vida.

MENGUES (LOS).—Periódico semanal de espectáculos y literatura.—*Madrid.*

Principió el 31 de Mayo y cesó en 8 de Enero de 1882. Se ocupó casi exclusivamente del toreo y publicó 28 números.

PROGRAMA OFICIAL DE LAS CORRIDAS DE TOROS (EL).—*Madrid.*

Principió en el mes de Abril. En Agosto de 1883 seguía publicándose.

PUNTILLA (LA).—Periódico taurino.—*Madrid.*

Sólo publicó dos ó tres números.

QUIEBRO (EL).—Revista satírica de tauromaquia, loterías, caza y pesca.—*Valencia.*

He visto hasta el núm. 34, que corresponde al día 31 de Diciembre.

TOREO DE SEVILLA (EL).—Revista semanal de intereses locales, literatura, espectáculos y anuncios.—*Sevilla.*

Principió el 3 de Abril y publicó 114 números. Desde el 1.° de Abril de 1883 tomó el título de *El Toreo sevillano.*

1882

ARTE (EL).—Periódico semanal de intereses morales y materiales, teatros y toros.—*Barcelona.*

El último número que he visto es el 29 del año segundo, correspondiente al 27 de Mayo de 1883.

Eco del Toreo (El).—Revista tauromáquica portuense. Se publica al día siguiente de verificada la corrida.—*Puerto de Santa María.*

Principió el 24 de Julio.

Hispalense y la Media Luna (El).—Revista de literatura, artes, toros y anuncios.—*Sevilla.*

He visto hasta el núm. 10, que corresponde al día 15 de Mayo.

Imparcial taurino (El).—Revista de espectáculos é intereses locales y materiales.—*Sevilla.*

Principió en el mes de Enero. El núm. 3 corresponde al día 1.° de Febrero. Era periódico quincenal, y desde el mes de Abril se publicó semanalmente.

Lidia (La).—Revista taurina ilustrada.—*Madrid.*

Principió el 2 de Abril y continúa publicándose.

Pastor de la Tauromaquia (El).—Revista taurina.—*Jerez de la Frontera.*

Arranca del año 1882; pero tuvo larga vida, pues continuaba publicándose en el mes de Julio de 1890.

Tendido (El).—Revista taurina.—*Madrid.*

Principió el 10 de Abril y cesó antes de terminar el año.

Verdad taurina (La).—Revista semanal de espectáculos.—*Sevilla.*

Principió en el mes de Agosto.

Volapié (El).—Periódico español de pura raza.—*Madrid.*

Principió el 11 de Septiembre y cesó en Mayo de 1883. Se publicaron 18 números.

1883

Arte de la Lidia (El).—Periódico taurino.—*Madrid.*

Principió el 8 de Enero y terminó el 26 de Noviembre con el núm. 46.

Boletín de Loterías y Toros (El).—*Sevilla*, ¿1883?

Citado por D. Manuel Chaves en su excelente «His-

toria y bibliografía de la prensa sevillana: Sevilla, 1896.»

CANGUELO (EL).—Revista de espectáculos de *La Gaceta Universal*. Se publica á los diez minutos de terminada la corrida.—*Madrid*.

Principió el 4 de Noviembre. Vivió muy poco.

CUERNOS (LOS).—Periódico para señoras y caballeros. Organo defensor de la lidia de toros.—*Valencia*.

Principió el 13 de Mayo.

DESPEJO (EL).—Semanario taurino.—*Sevilla*.

Principió en el mes de Junio y tuvo corta vida.

ENCIERRO (EL).—Periódico taurino. Adelantado de todas las reseñas de las corridas verificadas en provincias.—*Sevilla*.

Principió en el mes de Mayo. Se publicaba semanalmente y vivió muy poco.

LIDIA EN LA HABANA (LA).—Revista taurina.—*Habana*.

He tenido á la vista los números 3 y 5, correspondientes á los días 11 y 25 de Noviembre.

LO DE HOY.—Periódico-programa para las corridas de toros.—*Madrid*.

Principió el 29 de Marzo y cesó antes de terminar el año.

MULETA (LA).—Revista taurina.—*Valencia*.

Principió el 21 de Octubre. He visto cuatro números.

PROGRAMA OFICIAL TAURINO (EL).—Revista de espectáculos.—*Madrid*.

El último número que he visto ha sido el 49 del año cuarto, correspondiente al 30 de Mayo de 1886.

REVISTA DE TOROS (LA).—Periódico semanal.—*Habana*.

Principió el 4 de Junio.

RIPERT GADITANO (EL).—*Cádiz*.

He visto el núm. 2, que corresponde al día 9 de Septiembre.

TÍO CAMAMA (EL).—Semanario de espectáculos é intereses locales.—*Habana*.

Principió el 4 de Julio.

TOREO GADITANO (EL).—Revista taurina.—*Cádiz.*

En Julio de 1884 seguía publicándose.

TOREO POR LO FINO (EL).—*Cádiz.*

Salió á luz el primer número el día 9 de Octubre.

TOREO SEVILLANO (EL).—Revista semanal de intereses locales, literatura, espectáculos y anuncios.—*Sevilla.*

Vino á reemplazar á *El Toreo de Sevilla*, y principió á publicarse con aquel título el día 1.º de Abril. Cesó en el mes de Abril de 1891.

TOROS (LOS).—Revista taurina ilustrada. Se publica todos los días después de la corrida.—*Madrid.*

Principió el 26 de Abril y cesó antes de acabar el año.

VARETAZO (EL).—Revista taurina.—*Valencia.*

Principió el 20 de Mayo.

1884

BURLADERO (EL).—*Madrid.*

Principió el 15 de Abril y cesó el 28 de Julio. Publicó 23 números.

BURLADERO DE SEVILLA (EL).—Revista semanal taurina. —*Sevilla.*

Principió el 6 de Abril. El último número que he visto es el 40, correspondiente al día 1.º de Julio de 1885.

DON PARANDO.—Revista de toros.—*Madrid.*

Principió el 17 de Abril y cesó el 11 de Mayo. Sólo publicó cuatro números.

ESPECTÁCULOS (LOS).—Revista decenal de literatura, toros y teatros.—*Valencia.*

ESTOQUE (EL).—Revista taurina. Se publica los lunes y después de terminadas las corridas.—*Sevilla.*

Principió el 24 de Mayo. Vivía el año 1886.

FRASCUELO (EL) ó LA VERDAD.—Revista taurina ó quisicosa tauri-burlesca, como las camamas de la empresa. Se publica los días de la corrida.—*Madrid.*

Principió el 5 de Junio y cesó antes de terminar el año.

FRAY CAMÁNDULAS. — Revista tauromaca gaditana.— *Cádiz.*

Tuvo larga vida, pues el año 1888 continuaba publicándose.

ILUSTRACIÓN TAURINA (LA).—*Madrid.*

Principió el 4 de Mayo y sólo publicó dos números.

ILUSTRACIÓN TAURÓMACA (LA).—*Madrid.*

Principió el 20 de Junio y cesó el 16 de Agosto, habiendo dado á luz seis números.

MEDIA LUNA (LA).—Revista de toros y teatros.—*Valencia.*

Principió el día 3 de Julio.

MONO SABIO (EL).—Revista taurina.—Se publica el mismo día de la corrida.—*Madrid.*

Principió el 19 de Octubre. Suspendió su publicación á los pocos días, y la volvió á reanudar en 5 de Abril de 1885. Vivió poco.

NOTICIERO TAURINO (EL).—Periódico semanal de espectáculos y anuncios.—*Sevilla.*

Principió el 18 de Abril y continúa saliendo á luz actualmente en Córdoba, con la numeración del año XV de su publicación primitiva en Sevilla.

NUEVA LIDIA (LA).—Revista taurina, ilustrada con magníficos cromos.—*Madrid.*

Principió el 23 de Mayo y cesó en 2 de Noviembre de 1886. Publicó 87 números, incluyendo el prospecto.

TENDIDO (EL).—Periódico taurino.—*San Sebastián.*

Principió en el mes de Agosto. He visto cuatro números.

1885

ARTE DE LA LIDIA (EL).—Revista taurina y de espectáculos.—*México.*

Principió en el mes de Enero y he visto hasta el núm. 11; pero se han publicado muchos más.

CLARÍN (EL).—Revista taurina.—*Cádiz.*

El último número que he visto es el séptimo del año segundo, correspondiente al 18 de Julio de 1886.

CUERNOS DEL DÍA (LOS).—Revista taurina.—*Alicante.*

Seguía publicándose en Junio de 1888.

CHIRONI (EL).—Periódico taurino.—*Madrid.*

Principió el 6 de Abril. Sólo he visto el primer número.

DESCABELLO (EL).—Revista taurina. Se publica terminada que sea cada corrida.—*Barcelona.*

Principió el 14 de Mayo.

ENANO DE MADRID (EL).—Gaceta de loterías y de toros. —*Madrid.*

Principió el 29 de Marzo y vivió próximamente un año.

LETRAS Y CUERNOS (¡y que en Madrid no hay consumo!). —Semanario satírico y científico-literario.—*Madrid.*

Principió el 7 de Septiembre.

LIDIA SEVILLANA (LA).—Revista semanal taurina.—*Sevilla.*

Principió en el mes de Noviembre. No creo que se publicaran más de dos ó tres números.

LORO (EL).—Revista taurina.—*Sevilla.*

Principió el 5 de Abril y continúa publicándose.

NUEVO QUIEBRO (EL).—Revista de tauromaquia y loterías.—*Valencia.*

Principió el 8 de Octubre y ha tenido larga vida. El último número que he visto es el 150, que corresponde al día 29 de Noviembre de 1890.

POLÍTICA Y LOS TOROS EN ESPAÑA (LA).—Se publican dos números al mes.—*Madrid.*

Principió en el mes de Junio y sólo se publicaron seis números.

PUNTILLERO (EL).—Revista semanal de toros y teatros. —*Habana.*

Principió en el mes de Noviembre y vivió tres ó cuatro años.

PUYA (LA).—Revista taurina.—*Manila.*

Sólo se publicaron dos números en los días 2 y 8 de Mayo.

RESUMEN (EL).—Periódico taurino é imparcial, eco de la opinión pública, redactado por varios aficionados y accionistas de la plaza de toros de Vista-Alegre. Se publica todos los domingos.—*Bilbao.*

Principió el día 5 de Abril.

SUPLEMENTO TAURINO de *El Eco Comercial.*—*Madrid.*

Principió el 31 de Marzo.

TÍO ALEGRÍAS (EL).—Revista taurina.—*Barcelona.*

Principió el 14 de Mayo.

TÍO ALIMAÑA (EL).—Revista tauromaca.—*San Sebastián.*

Principió el 15 de Agosto.

TOROS (LOS).—Programa oficial.—*Madrid.*

Principió el 5 de Abril, como continuación al «Programa oficial de las corridas de toros.» (Véase el año 1881.) He visto hasta el núm. 16.

1886

ARTE TAURINO (EL).—Programa artístico y literario en cromo para las corridas.—*Madrid.*

Principió el 25 de Abril y cesó antes de fin de año.

BANDERILLA (LA).—Periódico de puntas. Se publicará el día después de cada corrida ó el mismo si fuese preciso.—*Habana.*

Principió el 23 de Septiembre.

CORRIDA (LA).—Revista taurina.—*Madrid.*

Principió el 25 de Abril. Se publicaron tres números.

CHIQUITÍN (EL).—Revista taurina ilustrada.—*Madrid.*

Principió el 27 de Abril y cesó el 19 de Julio. Publicó 18 números.

ESPARTERO (EL).—Reseña taurina.—*Puerto de Santa María.*

Salió á luz el primer número el día 29 de Agosto.

FIESTA NACIONAL (LA).—Revista imparcial de toros, órgano defensor de los intereses del abonado.—*Madrid.*

Principió el 25 de Abril.

FRASCUELO.—Revista taurina.—*Cádiz.*

El último número que he visto de esta publicación es el 16 del año tercero, correspondiente al 29 de Abril de 1888.

LIDIA DE VALENCIA (LA).—Revista semanal taurina.—*Valencia.*

Principió el 30 de Septiembre. Publicó un número preparatorio el día 20 de dicho mes.

LORO SEVILLANO (EL).—Periódico taurino.—*Sevilla.*

Principió el 14 de Abril. Al poco tiempo suspendió su publicación.

PROGRAMA DE LOS TOROS (EL).—*Madrid.*

Sólo se publicaron tres ó cuatro números.

REVISTA TAURINA (LA).—*Habana.*

Cesó antes de terminar el año.

TELEGRAMA DE LOTERÍAS Y TOROS (EL).—*Sevilla.*

Principió el 8 de Abril y terminó con el número 38, correspondiente al 4 de Abril de 1887.

TOREO DE CÁDIZ (EL).—Revista semanal taurina.—*Cádiz.*

Principió el 19 de Mayo y creo que terminó con el núm. 77, correspondiente al mes de Diciembre de 1888.

TOREO ZARAGOZANO (EL).—Periódico taurino. Se publica después de celebrada cada corrida.—*Zaragoza.*

Principió el 25 de Abril.

TOROS (LOS).—Revista taurina ilustrada.—*Madrid.*

Principió el 26 de Abril. He visto hasta el número 14, correspondiente al 21 de Junio.

TOROS EN LA HABANA.—Revistas de las corridas de toros que se celebren en la capital de nuestras Antillas. —*Madrid.*

Principió en el mes de Diciembre. Se publicaron 16 números.

VERDAD TAURINA (LA).—Se publica una vez terminadas las corridas de toros.—*Madrid.*

Principió el 11 de Abril y sólo publicó tres ó cuatro números.

1887

ANUNCIADOR (EL).—Programa en cromo de las corridas de toros.—*Madrid.*

Sólo se publicaron dos ó tres números.

ARTE (EL).—Revista semanal de literatura, lírica y tauromaquia.—*Málaga.*

Principió en el mes de Abril. El núm. 9, último que he visto, corresponde al día 13 de Junio.

BANDERILLA (LA).—Semanario taurino ilustrado.—*México.*

Principió en el mes de Noviembre.

BRONCA (LA).—Revista taurina. Saldrá después de cada corrida que se celebre en esta plaza.—*Barcelona.*

Principió el 22 de Mayo. El último número que he visto corresponde al 1.º de Septiembre de 1889.

BRONCA (LA).—Revista de toros y teatros. Se publica el día que se celebre corrida de toros.—*Habana.*

Principió en el mes de Noviembre. Vivía en Septiembre de 1889.

CARTAS DE CARRASQUILLA.—Reseñas de las corridas de toros.—*Sevilla.*

Desde el año 1887 hasta el de 1895 se han venido publicando estas reseñas de las corridas de toros que se celebraban en Sevilla, en folletos de pocas páginas, tamaño 8.º, excepto las correspondientes al año 1889, que las he visto en hojas sueltas como suplemento al periódico *El Baluarte.*

CORREO DE LOS TOROS (EL).—Este periódico se publicará el mismo día que haya corrida en esta capital y después de terminada.—*México.*

Debió comenzar á principios del año 1887. El nú-

mero 31, último que he visto, corresponde al mes de Noviembre.

CÚCHARES (O).—Semanario taurino.—*Lisboa.*

Principió el 26 de Junio y cesó en 20 de Noviembre.

CHICLANERO (EL).—Revista tauromaca isleña.—*San Fernando.*

Principió en el mes de Julio.

CHIQUERO (EL).—Revista de toros, teatros y demás espectáculos.—*Zaragoza.*

Principió el 2 de Abril y continúa publicándose.

DIVISA (LA).—Revista de toros.—*Puebla* (México).

Principió en el mes de Noviembre.

ESTACA TAURINA (LA).—Revista tauromaca imparcial y verdadera.—*Puerto de Santa María.*

Principió el 17 de Abril. El último número que he visto es el 19 del año segundo, correspondiente al 2 de Septiembre de 1888.

FIESTA ESPAÑOLA (LA).—Revista semanal taurina, ilustrada con magníficos dibujos.—*Sevilla.*

Principió el 11 de Abril y fué continuación á *El Telegrama de Loterías y de Toros.* (Véase el año 1886.) El último número que he visto es el 19 y corresponde al día 19 de Septiembre.

FRASCUELO.—Revista taurina. Suplemento á *El Toreo gaditano.*—*Cádiz.*

Esta publicación arranca del año 1887, y el último número que he visto de ella es el 30 del año quinto, correspondiente al 21 de Junio de 1891.

JOURNAL DES ARÉNES DE MARSEILLE.—Organe special des courses et des fêtes.—*Marseille.*

He visto hasta el núm. 9, que corresponde al 25 de Septiembre.

LUCHA TAURINA (LA).—Se publicará el mismo día de la corrida.—*Madrid.*

Principió el 10 de Abril.

MONO SABIO (EL).—Periódico de toros ilustrado con cari-

caturas, jocoso é imparcial; ¡pero bravo, claridoso y..... la mar!—*México.*

Principió el 26 de Noviembre. He visto hasta el núm. 15, que corresponde al 3 de Marzo de 1888.

MULETA (LA).—Revista de toros.—*México.*

He visto desde el núm. 6, que corresponde al 9 de Octubre de 1887, hasta el que se publicó en 27 de Enero de 1889.

MULETA (LA).—Semanario taurino.—*Habana.*

Principió el 30 de Octubre.

PICA (LA).—Revista taurina.—*Barcelona.*

Principió el 3 de Abril y cesó el 29 de Junio de 1889 con el núm. 36.

PROGRAMA OFICIAL (EL).—Revista de espectáculos (especialmente de toros).—*Madrid.*

Principió el 10 de Abril y continúa publicándose.

PUNTILLERO (EL).—Revista de toros. Se publicará al día siguiente de cada corrida.—*Barcelona.*

Principió el 25 de Junio.

REDONDEL (EL).—Revista tauròmaca, eco imparcial de la afición.—*San Fernando.*

Los números 4 y 5 que he visto corresponden á los días 4 y 18 de Septiembre.

SPORTMAN (EL).—Revista semanal de teatros, toros, salones, carreras de caballos y velocípedos y demás espectáculos públicos.—*Zaragoza.*

Principió el 25 de Diciembre.

TOREO CÓMICO (EL).—Revista humorística taurina.—*Cádiz.*

Principió el 11 de Abril. He visto hasta el número 24, que corresponde al 28 de Noviembre.

TOREO SANLUQUEÑO (EL).—Periódico semanal taurino.—*Sanlúcar de Barrameda.*

Principió el 8 de Agosto.

TORO (EL).—Periódico de capa y espada.—*México.*

Principió el 12 de Diciembre.

TOROS EN PUEBLA.—Periódico taurino.—*Puebla* (México).

VOLAPIÉ (EL).—Periódico taurino.—*Puebla* (México).

VOZ DEL TOREO (LA).—Periódico taurino y de espectáculos.—*México*.

He visto el núm. 8, que corresponde al 7 de Noviembre.

1888

ALTERNATIVA (LA).—Revista de toros y teatros.—*Barcelona*.

Principió en el mes de Marzo.

AVISO (EL).—Revista taurina.—*Sevilla*.

Principió el 13 de Marzo.

BANDARILHA (A).—Revista tauromachica.—*Lisboa*.

Principió el 22 de Abril y cesó en el año siguiente de 1889.

CAMELO (EL).—Periódico taurino. Se publica los domingos.—*Sevilla*.

Principió el 1.° de Abril.

CENCERRO (EL).—Semanario taurino.—*México*.

Principió el 28 de Octubre.

CLARÍN (EL).—Revista taurina. Se publicará al día siguiente de cada corrida.—*Puerto de Santa María*.

Principió el 29 de Junio.

CRÓNICA TAURINA Y TEATRAL (LA).—Revista semanal de espectáculos y de intereses generales.—*Sevilla*.

Principió el 10 de Febrero.

DUENDE TAURINO (EL).—Revista semanal.—*Sevilla*.

Principió el 13 de Marzo.

ESTOQUE (EL).—Revista taurina y de espectáculos.—*Puebla* (México).

Principió el 18 de Marzo.

FRASCUELO.—Revista taurina. Se publica cuatro veces al mes.—*Cádiz*.

Principió el 22 de Julio.

GARROCHA (LA).—Revista de toros y teatros.—*Habana*.

Principió en el mes de Noviembre.

IMPARCIAL TAURINO (EL).—Se publica los lunes y después de terminadas las corridas de toros.—*Sevilla.*

Principió en el mes de Marzo.

JALEO (EL).—*Barcelona.*

Principió el 1.° de Abril. Se ocupó muy especialmente de tauromaquia.

MULETA (LA).—Periódico taurino.—*Zaragoza.*

Principió el 1.° de Abril.

NUEVO TORERITO ZARAGOZANO (EL).—Periódico taurino. Se publica una vez terminadas las corridas.—*Zaragoza.*

Principió el 8 de Abril.

PUNTILLERO (EL).—Periódico tauromaco y revista técnica de las corridas de toros de la Península y Ultramar, órgano de una Sociedad taurina que aspira á regenerar el arte.—*Sevilla.*

Principió en el mes de Abril.

SINAPISMO (EL).—Revista taurina.—*Madrid.*

Principió el 8 de Abril y vivió hasta el año 1890.

TEATRO Y LOS TOROS (EL).—Revista de espectáculos.—*Madrid.*

Principió en el mes de Octubre. El último número que he visto es el 17, correspondiente al 29 de Enero de 1889.

TOREO CÓMICO (EL).—Revista semanal de espectáculos.—*Madrid.*

Principió el 2 de Abril y continúa publicándose.

TOREO MALAGUEÑO (EL).—Se publica todos los lunes.—*Málaga.*

Principió el 11 de Junio.

TORERITO ZARAGOZANO (EL).—Periódico taurino.—*Zaragoza.*

Principió el 1.° de Abril y sólo publicó un número, siendo sustituído por *El Nuevo Torerito zaragozano*, que salió á luz el día 8 del mismo mes de Abril.

TOROS (LOS).—Revista taurina. Saldrá después de terminada la corrida.—*Bilbao.*

Seguía publicándose en Agosto del año 1890. El último número que he visto es el 14, correspondiente al día 17 de dicho mes.

1889

Boletín taurino (El).—Organo del centro «Pedro Romero.»—*México.*

Principió el 10 de Noviembre.

Despejo (El).—Revista taurina. Se publicará todos los lunes y días siguientes á los en que se verifiquen corridas de toros.—*Madrid.*

Principió el 14 de Abril.

Enano (El).—Periódico satírico de toros, teatros é intereses locales.—*Sevilla.*

Principió el 11 de Enero.

Garrocha (La).—Periódico taurino. Se publica los lunes de cada semana.—*Puebla* (México).

Principió el 14 de Enero.

Manzanilla y Cuernos.—Revista taurina. Se publica los días de toros.—*Alicante.*

He visto el núm. 4, que corresponde al día 4 de Agosto.

Revista de espectáculos (La).—Se publica ocho veces al mes.—*Sevilla.*

Se consagró muy especialmente al espectáculo taurino, y salió á luz el primer número el día 3 de Noviembre. Vivió poco tiempo.

Revista taurina.—Publicación periódica.—*San Fernando.*

He visto el núm. 4, que corresponde al 16 de Julio.

Toreo de Barcelona (El).—Periódico taurino ilustrado. —*Barcelona.*

Principió el 20 de Julio.

Toreo montevideano (El).—Revista taurina.—*Montevideo.*

Principió el 4 de Febrero.

TOREO VALENCIANO (EL).—Revista taurina.—Se publica tres veces al mes.—*Valencia.*

Principió el 1.° de Febrero.

TORERO (LE).—Organe officiel des Arènes de France.—*París.*

Comenzó á publicarse en el año 1889 y continuaba saliendo á luz en 1891, siendo el último número que he visto el 9.° del año tercero, correspondiente al día 2 de Agosto de dicho año 1891.

1890

ALBUM EPIGRAMÁTICO ANUNCIADOR.—Ilustrado con retratos de escritores, actrices, actores y toreros.—*Madrid.*

Principió el 5 de Abril y cesó antes de fin de año.

ARTE DEL TOREO (EL).—Revista taurina.—*Madrid.*

Principió el 21 de Abril.

CHARRO FLAMENCO (EL).—Periódico taurómaco ocasional, sin pretensiones.—*Salamanca.*

El núm. 3, único que he tenido á la vista, corresponde al día 12 de Septiembre.

DIVISA (LA).—Periódico taurino.—*Madrid.*

Principió el 29 de Agosto.

FIESTA NACIONAL (LA).—Revista semanal taurina.—*Sevilla.*

Principió el 7 de Abril y terminó en 1.° de Julio.

FIESTA NACIONAL (LA).—Revista taurina.—*Madrid.*

Principió el 10 de Mayo y cesó el 20 de Octubre.

IMPARCIAL SEVILLANO (EL).—Revista de espectáculos (especialmente de toros) é intereses generales.—*Sevilla.*

Principió el 15 de Febrero y cesó el 30 de Junio de 1892.

MATADOR (LE).—Organe de la Societé des Arènes de France.—*Marseille.*

Empezó á publicarse en Abril ó Mayo. El número 26, que he tenido á la vista, corresponde al día 12 de Octubre.

MULETA (LA).—Revista semanal taurina.—*Sevilla.*

Principió el 16 de Mayo. En 5 de Abril de 1891 se refundió en *El Toreo sevillano,* continuando desde el mes de Julio siguiente con su primitivo título.

PLAZA NUEVA (LA).—Periódico taurino.—*Valladolid.*

Principió el 19 de Septiembre y cesó en 18 de Julio de 1891.

PROGRAMA OFICIAL DE ESPECTÁCULOS.—Se publica por la mañana todos los días que en San Sebastián se celebren corridas de toros.— *San Sebastián.*

Principió en el mes de Agosto y sólo se publicaron cinco números.

TAUROMAQUIA CÓMICA (LA).—Revista semanal de espectáculos.—*Zaragoza.*

Principió en el mes de Enero. He visto hasta el número 9, correspondiente al 2 de Marzo.

TÍO CHIRONI (EL).—Revista taurina.—*Bilbao.*

Principió el 17 de Agosto.

TOREADOR (LE).—Revue mondaine.—*París.*

El núm. 1.º del año segundo salió á luz el 17 de Mayo de 1891.

TOREADOR ORANAIS (LE).—Revue tauromachique.—*Orán.*

El núm. 3, único que he podido tener á la vista, corresponde al día 24 de Agosto.

TOREO GADITANO (EL).—Revista de espectáculos.—*Cádiz.*

Principió á publicarse en 1890, y el último número que he visto corresponde al mes de Junio de 1891.

TOREO ONUBENSE (EL).—Revista de espectáculos y anuncios. Se publica los lunes.—*Huelva.*

Principió en el mes de Abril.

TOUREIRO PORTUGUEZ (O).—*Lisboa.*

Principió el 8 de Junio y tuvo vida muy corta.

VOZ ANUNCIADORA (LA).—Periódico de noticias y anuncios. Se reparte gratis todas las corridas de toros con el programa y retratos de los principales diestros.—*Madrid.*

Principió el 7 de Abril y cesó antes de terminar el año.

ZURRIAGO TAURINO (EL).—Revista semanal.—*Méjico.*

Principió en el mes de Febrero. El último número que he visto es el 19, correspondiente al día 29 de Junio.

1891

DIVISA (LA).—Periódico taurino independiente.—*Valladolid.*

Principió á publicarse con este título el 25 de Julio, como continuación al periódico *La Plaza nueva*, registrado en este índice, año 1890.

GALLEO (EL).—Revista taurina.—*Barcelona.*

El núm. 5 de esta publicación, único que he visto, corresponde al 19 de Julio.

LAGARTIJISTA (EL).—Periódico taurino y literario.—*Madrid.*

Principió el 8 de Junio. Vivió muy poco.

MES DE SENTIMIENTOS (EL).—Desahogo periódico-taurino.—*Madrid.*

Principió en el mes de Marzo y sólo se publicaron dos números.

MULETA y EL TOREO SEVILLANO (LA).—Revista semanal taurina.—*Sevilla.*

Ambos periódicos se refundieron en el presente, que empezó á publicarse con este título el 5 de Abril, tomando la numeración del más antiguo de aquéllos. (Véanse años 1883 y 1890.)

PUNTILLA (LA).—Periódico taurino.—*Valencia.*

Principió el 24 de Julio y sólo publicó cuatro números.

PUNTILLA (LA).—Semanario de espectáculos y noticias generales.—*Zaragoza.*

Principió el 15 de Noviembre.

RESEÑA TAURINA (LA).—Órgano de las corridas de toros, funciones teatrales, espectáculos públicos y excursiones.—*Lima.*

Principió á publicarse el año 1891 y cesó antes de terminar el 92.

Toreo bilbaíno (El).—Revista taurina. Se publica inmediatamente después de la corrida.—*Bilbao.*

Principió el 23 de Agosto. Sólo se publicaron cuatro números.

1892

Arte taurino (El).—Revista semanal ilustrada de espectáculos.—*Sevilla.*

Principió el 11 de Septiembre. El último número que he visto es el 12 del año quinto, correspondiente al 29 de Junio de 1896.

Banderille (La). — Revue littéraire, tauromachique, theatrale et financière.—*Nimes.*

Principió en el mes de Junio.

Cuerno (El).—Semanario festivo de espectáculos y salones.—*Zaragoza.*

Principió el 8 de Mayo.

Enano (El).—Revista de teatros, loterías y toros.—*Madrid.*

Principió el 6 de Abril y continúa publicándose con carácter exclusivamente taurino.

Lidia de Valencia (La).—Revista semanal taurina.—*Valencia.*

Principió el 18 de Abril.

Manililla.—Suplemento taurino.—*Manila.*

Se publicaron algunos números exclusivamente taurinos, con grabados, como regalo á los suscriptores del periódico semanal ilustrado, cómico y humorístico, *Manililla.* He visto el correspondiente al 17 de Marzo de 1892, que creo fuese el primero publicado, y los del 7, 28 de Enero y 4 de Febrero de 1893.

Mise a mort (La).—Revue taurine, organe des aficionados du Midi.—*Nimes.*

Principió en 1892 y vivía el 27 de Mayo de 1893.

MONO SABIO (EL).—Revista semanal taurina de espectáculos y anuncios.—*Huelva.*

Principió el 2 de Mayo.

MORRILLAZO (EL).—Semanario taurino de teatros y salones.—*Málaga.*

Principió el 2 de Junio y cesó el 16 del mismo. Sólo publicó tres números.

NOTICIERO TAURINO (EL).—Se publica media hora después de la corrida.—*Barcelona.*

Principió el 7 de Agosto.

PICADOR (LE).—Journal de tauromachie.—*Marseille.*

Principió en el año 1892 y continuaba publicándose en Junio del 93. Al día 18 de dicho mes corresponde el suplemento al núm. 28.

PUNTILLA (LA).—Revista de toros y teatros.—*Madrid.*

Principió el 6 de Abril y publicó muy pocos números.

TAURINO (EL).—Se publica los lunes.—*Valencia.*

Principió el 11 de Abril.

TOREO ANDALUZ (EL).—Semanario taurino ilustrado.—*Cádiz.*

Principió el 4 de Abril.

TOREO CORDOBÉS (EL).—Revista semanal taurina.—*Córdoba.*

Principió en el mes de Junio y continúa publicándose.

TOREO ZARAGOZANO (EL).—Boletín de toros, teatros y demás espectáculos.—*Zaragoza.*

Principió en el mes de Abril.

TORO NEGRO (EL).—Revista semanal taurina.—*Sevilla.*

Principió el 17 de Abril. Sólo se publicaron dos ó tres números.

TOROS Y MELONES.—Revista crítico-taurina.—*Barcelona.*

Principió el 16 de Abril y salieron á luz de 16 á 20 números.

TRINCHEIRA (A).—Semanario tauromachico.—*Lisboa.*

Principió el 17 de Abril y cesó el 26 de Noviembre de 1893. Se publicaron 62 números.

1893

BANDERILLA (LA). — Revista de espectáculos. — *Madrid.*

Principió el 11 de Abril.

CIRCO TAURINO (EL).—Revista semanal de toros y demás espectáculos.—*Sevilla.*

Principió en el mes de Junio.

ECO TAURINO (EL).—Revista semanal ilustrada de espectáculos.—*Cádiz.*

Principió el día 6 de Febrero.

LÁTIGO (EL).—Revista taurina y demás espectáculos.—*Zaragoza.*

Principió en el mes de Marzo y seguía publicándose en Abril de 1895.

LIDIA (LA).—Revista taurina.—*Huelva.*

Principió en el mes de Mayo.

PICA (LA).—Revista taurina.—*Sevilla.*

Principió en Abril. El núm. 3, último que he visto, corresponde al 18 de dicho mes.

PICADOR (LE).—Revue taurine.—*Nimes.*

Principió en el mes de Abril.

REVISTA (LA).—Semanario de espectáculos.—*Sevilla.*

Esta publicación, consagrada casi exclusivamente al arte taurino, salió á luz en el mes de Marzo. El último número que he visto es el 13 del año segundo, correspondiente al 19 de Abril de 1894.

TOREO (EL).—Periódico semanal.—*Sevilla.*

Principió en el mes de Abril. Seguía publicándose en igual mes de 1895.

TOREO ILUSTRADO (EL).—Revista de espectáculos.—*Sevilla.*

Principió el 10 de Enero y sólo se publicaron dos ó tres números.

TOREO ILLUSTRÉ (LE).—Revue de l'art tauromachique. Supplement du *Paris-Journal* paraissant tous les dimanches.—*París.*

Principió en el mes de Agosto.

TOREO ZARAGOZANO (EL).—Se publicará los domingos.—*Zaragoza.*

Principió el 26 de Marzo.

TOROS Y TEATROS.—Revista semanal de espectáculos.—*Cádiz.*

Principió el 18 de Septiembre.

VOLAPIÉ (EL).—Revista taurina.—*Huelva.*

No creo que publicó más que un número.

1894

ARTE ANDALUZ (EL).—Revista semanal de espectáculos. —*Sevilla.*

Al comenzar su «segunda época» en 1894, se publicó con carácter exclusivamente taurino y sigue saliendo á luz. Como revista de artes y literatura empezó á publicarse el 1.º de Febrero de 1891 y cesó en 23 de Diciembre del mismo año.

BROMISTA (EL).—Semanario teatral, taurino, de noticias y variedades.—*Habana.*

Principió en el año 1894. El último número que he visto es el correspondiente al 31 de Marzo de 1895.

CARTEL (EL).—Revista-programa de espectáculos públicos. Publica retratos de nuestros cómicos, gimnastas y toreros más notables. Se publica los días de toros y los de espectáculos extraordinarios.—*Madrid.*

Principió el 22 de Julio y cesó en Octubre. Se publicaron nueve números.

CARTEL DE HOY (EL).—Programa taurino. Se publicará todos los días de corrida.—*Madrid.*

Principió el 3 de Junio y cesó en Julio. Se publicaron seis números.

Centro taurino (El).—Revista semanal de toros, teatros y sociedades.—*Málaga.*

Principió el día 1.º de Abril y cesó el 18 de Mayo. Publicó siete números.

Correo taurino (El).—Periódico semanal.—*Méjico.*

Principió á fines del año 1894.

Chismógrafo del Sport (El).—Revista semanal (dedicada muy especialmente al arte del toreo).—*Málaga.*

Principió el 28 de Marzo y cesó en 18 de Agosto. Volvió á aparecer con algunas reformas el 4 de Abril de 1895, y sólo publicó ocho números.

Echo (O).—Semanario tauromachico, litterario e theatral. —*Lisboa.*

Principió en el mes de Mayo. He visto los cinco primeros números.

Forcado (O).—Revista tauromachica.—*Lisboa.*

Principió el 1.º de Abril y terminó el 7 de Octubre con el núm. 26.

Lidia (La).—Revista semanal que hablará de toros, teatros, circos, sport, etc., y tendrá á sus lectores siempre enterados de las noticias artísticas más interesantes.—*México.*

Principió en Diciembre de 1894.

Loro (El).—Semanario taurino. Publicado media hora después de la corrida.—*México.*

Principió el 23 de Septiembre. El último número que he visto es el 8, que corresponde al día 11 de Noviembre.

Manililla-Sport.—Regalo á los suscriptores de «Mànililla.»—*Manila.*

Sólo he visto el núm. 6, que corresponde al día 1.º de Agosto de 1894, y está casi todo él dedicado á la Sociedad hípico-taurina.

Plaza de Toros de Madrid.—Album taurino. Programa.—*Madrid.*

Principió el 25 de Marzo. El último número que he visto corresponde al 6 de Mayo.

PROGRAMA ARTÍSTICO para las corridas de toros.—*Madrid.*
Principió el 25 de Marzo. He visto hasta el núm. 5 y no creo que salieran más.

PUNTILLA (LA).—Revista de espectáculos.—*Madrid.*
Principió el 25 de Marzo. He visto hasta el número 6 y no creo que se publicaron más.

PUNTILLERO (EL).—Semanario de toros, teatros y variedades.—*México.*
Principió el 20 de Mayo.

SEMANA TAURINA (LA).—Revista de espectáculos.—*Madrid.*
Principió el día 1.° de Noviembre y sólo publicó dos números.

SOL E SOMBRA.—Revista taurina. Publica-se todas as segundas feiras (los lunes).—*Lisboa.*
Principió el 2 de Abril y cesó el 8 de Noviembre de 1895 con el núm. 60.

TOREO FRANCO-ESPAGNOL (LE).—Revue taurine de luxe illustrée.—*Nimes.*
Sólo he visto el núm. 19 del año primero, que corresponde al 18 de Octubre de 1894.

TOREO ILUSTRADO (EL).—Semanario imparcial.—*México.*
Debió principiar en Septiembre ú Octubre. He tenido á la vista el núm. 14, que corresponde al día 5 de Febrero de 1895.

TORO (LE).—Revue taurine du Midi.—*Nimes.*
Principió en el mes de Abril.

TOURADA (A).—Revista taurina.—*Lisboa.*
Principió el día 1.° de Abril y cesó el 10 de Junio de 1895. Publicó 41 números.

TOUREIRO (O).—Semanario taurino.—*Angra do Heroísmo* (Isla Tercera).
Principió el 8 de Abril y cesó en Octubre con el núm. 27.

VOLAPIÉ (EL).—Revista semanal taurina de espectáculos y anuncios. Se publica los lunes.—*Huelva.*
Principió en Abril.

1895

ARTE TAURINO Y TEATRAL (EL).—Revista semanal ilustrada.—*Sevilla.*

Principió en el mes de Junio. El núm. 6, último que he visto, corresponde al 4 de Agosto.

BARRERA (LA).—Revista taurina.—*León.*

Sólo he visto el número extraordinario correspondiente al 25 de Junio.

CAMPO PEQUENHO (O).—Revista tauromachica e theatral. —*Lisboa.*

Principió en el mes de Abril.

CORRIDA (LA).—Revue tauromachique hebdomedaire paraissant tous les samedis.—*Nimes.*

Principió en el mes de Marzo.

DIVISA (LA).—Semanario taurino.—*México.*

ESTOQUE (EL).—Revista de toros y demás espectáculos. Periódico semanal.—*Alicante.*

Principió en el mes de Mayo.

ESTUCHE (EL).—Revista ilustrada de espectáculos (especialmente taurinos).—*Cartagena.*

Principió en el mes de Mayo.

HERALDO TAURINO (EL).—Revista semanal taurina de espectáculos y anuncios.—*Málaga.*

Principió el 6 de Junio y cesó con el número quinto publicado en 5 de Agosto.

IMPARCIAL TAURINO (EL).—Revista semanal de espectáculos.—*Sevilla.*

Principió el 9 de Junio y terminó en el mismo mes.

MURCIA TAURINA.—Revista de espectáculos.—*Murcia.*

Principió el 7 de Abril.

PAYASO (EL).—Revista semanal casi taurina. Se publica después de terminadas las corridas.—*Sevilla.*

Principió el día 1.° de Septiembre. No creo que publicó más que un número.

RESEÑA (LA).—Revista taurina y de anuncios. Se publica los días en que haya corrida.—*Huelva.*

Principió el 21 de Julio.

SOL Y SOMBRA.—Revista semanal de espectáculos. Se publica los lunes.—*Barcelona.*

Principió el 9 de Abril.

TAURINO (EL).—Revista semanal de espectáculos.—*Murcia.*

Principió el 5 de Mayo.

TÍO COBA (EL).—Semanario taurino.—*Valladolid.*

Principió el 2 de Mayo.

TOREO (EL).—Semanario ilustrado.—*México.*

Principió el 18 de Noviembre y continúa publicándose.

TOREO DE VALENCIA (EL).—Revista semanal de espectáculos.—*Valencia.*

Principió en el mes de Abril.

TOREO VERDAD (EL).—Revista imparcial de toros que se publicará al día siguiente de cada corrida.—*Barcelona.*

Principió el 15 de Abril.

TOURADAS E TOUREIROS.—Publicaçao quincenal.—*Lisboa.*

Principió el 14 de Abril y creo que sólo se publicó un número.

1896

ARTE DE LOS TOROS (EL).—Revista taurina.—*Madrid.*

Principió el 21 de Diciembre. Publicó de 40 á 50 números.

BARCELONA TAURINA.—Revista imparcial de toros.—*Barcelona.*

Principió en el mes de Abril.

CARTERA TAURINA.—Revista de espectáculos.—*Córdoba.*

Se publicaba como extraordinario á *La Unión*, y he visto los números correspondientes á los días 12 de

Abril, 3, 10, 17 y 25 de Mayo, 5 y 11 de Junio de 1896.

CORRIDA (LA).—Revista taurina.—*Murcia.*

Principió el 3 de Mayo.

GALERÍA (A).—Revista ilustrada taurina, theatral e noticiosa.—*Angra do Heroísmo* (Isla Tercera).

Sólo he visto el núm. 14, correspondiente al día 24 de Mayo.

HERALDO TAURINO (EL).—Revista de espectáculos.—*Madrid.*

Principió el 20 de Septiembre y publicó muy pocos números.

MÁLAGA TAURINA.—Revista de espectáculos.—*Málaga.*

Principió el 5 de Mayo y cesó en 20 del mismo. Se publicaron tres números.

MULETA (LA).—Revista taurina ilustrada.—*San Luis de Potosí.*

Principió el 17 de Marzo.

PAN Y TOROS.—Revista semanal ilustrada. Se publica todos los lunes á primera hora de la mañana.—*Madrid.*

Principió el 6 de Abril y cesó el 13 de Diciembre de 1897. Publicó 89 números.

PROGRAMA OFICIAL DE LOS TOROS.—*San Sebastián.*

Se publicaron cuatro números en el mes de Agosto.

PUNTILLA (LA).—Revista semanal de toros y demás espectáculos.—*Alicante.*

Principió en el mes de Abril.

REVISTA (LA).—Periódico semanal taurino de espectáculos y de interés local.—*Bilbao.*

Principió en el mes de Agosto.

SOL Y SOMBRA.—Semanario de toros y teatros.—*México.*

Principió en el mes de Enero.

TOREO (EL).—Revista semanal de espectáculos.—*Huelva.*

Principió el 6 de Abril.

1897

BILBAO TAURINO.—Revista de espectáculos. Se publica los domingos.—*Bilbao.*

Principió en el mes de Marzo.

CARTEL (EL).—Revista imparcial de toros y teatros. Saldrá media hora después de celebrada la corrida.—*Barcelona.*

Principió el 7 de Marzo.

CORRIDA (LA).—Periódico semanal taurino.—*Madrid.*

Principió el 18 de Abril.

CUERNO (EL).—Revista de espectáculos.—*Cartagena.*

Publicó 11 números, siendo el último correspondiente al 26 de Septiembre.

ESPAÑA TAURINA.—Suplemento á *España Artística.*—*Madrid.*

Principió el 14 de Noviembre y continúa publicándose.

LIDE (A).—Periódico taurino.—*Lisboa.*

El núm. 7, que he tenido á la vista, corresponde al día 13 de Junio.

LINARES TAURINO.—Revista de espectáculos. Semanario ilustrado.—*Linares.*

Principió en Febrero. El último número que he visto es el 49, correspondiente al 9 de Abril de 1898.

MULETA (LA).—Revista semanal taurina.—*Valencia.*

Principió en el mes de Junio.

RESEÑA (LA).—Revista literaria y de espectáculos (consagrada muy especialmente al arte taurino).—*Alicante.*

Principió en el año 1897, y el último número que he visto es el 37, correspondiente al 21 de Marzo de 1898.

SEVILLA ALEGRE.—Periódico satírico de intereses locales y revista de espectáculos. Continuación á *El Arte taurino.* (Véase el año 1892.)—*Sevilla.*

Principió en el mes de Abril, publicándose todos los jueves. El último número que he visto es el 8, correspondiente al día 3 de Junio.

SOL Y SOMBRA.—Semanario taurino ilustrado.—*Madrid.*

Principió el 22 de Abril y continúa publicándose.

TIENTA (LA).—Semanario festivo ilustrado. Se publicará todos los domingos.—*Barcelona.*

Principió el 6 de Junio.

TOREO DE BARCELONA (EL).—Se publica después de la corrida.—*Barcelona.*

Principió el 4 de Abril.

TOROS-REVUE.—Organe tauromachique illustrée, paraissant le dimanche.—*Bordeaux.*

Principió en el mes de Abril y continúa publicándose.

TOROS Y TOREROS.—Semanario taurino.—*México.*

Principió en el mes de Diciembre.

VALLADOLID TAURINO.—Revista de espectáculos.—*Valladolid.*

Principió el 31 de Mayo.

VISTA ALEGRE.—Semanario taurino y de espectáculos.—*Bilbao.*

Principió el 26 de Abril.

¿Y DE TOROS..... QUÉ?—Revista semanal de espectáculos.—*Cartagena.*

Principió en el mes de Julio.

1898

GIL BRAZ.—Quinzenario illustrado de música, litteratura, crítica, theatros, touros e sport.—*Lisboa.*

Principió el 20 de Abril.

IMPARCIAL TAURINO (EL).—Revista ilustrada. Sale los lunes.—*Barcelona.*

Principió en el mes de Febrero y sigue publicándose.

MADRID TAURINO.—Revista taurina ilustrada.—*Madrid.*

Principió el 14 de Marzo y continúa publicándose.

PROGRAMA OFICIAL.—Se publica el día antes de la corrida.—*Badajoz.*

Principió el 24 de Julio.

REVISTA TAURINA (LA).—Semanario ilustrado.—*Valencia.*

Principió el 4 de Abril y continúa publicándose.

SOL E MOSCAS.—Semanario ilustrado de crítica taurina.—*Lisboa.*

Principió el 3 de Abril y cesó con el núm. 8 en 22 de Mayo.

TOREO DE BARCELONA (EL).—Periódico taurino.—*Barcelona.*

Principió el 27 de Marzo, inaugurando una segunda época de la publicación que con el mismo título vió la luz en Barcelona el año 1889 (1).

De los 360 periódicos que figuran en este índice, 61 empezaron á publicarse antes del día 1.° del año 1879, y 299 después, marcándose bien claro con dichas cifras el gran desarrollo que la prensa taurina ha alcanzado en los últimos veinte años. Corresponden 97 periódicos y revistas á Madrid, 56 á Sevilla, 24 á Barcelona, 22 á Cádiz, 20 á México, 16 á Valencia, 15 á Lisboa, 13 á Zaragoza, 10 á Málaga, 10 á la Habana, 7 á Bilbao, 7 á Huelva, 6 á Nimes, 5 á Alicante, 4 al Puerto de Santa María, 4 á San Sebastián, 4 á Valladolid, 4 á Puebla (México), 3 á Jerez de la Frontera, 3 á San Fernando, 3 á Cartagena, 3 á Murcia, 3 á Manila, 3 á París, 3 á Marsella, 2 á Córdoba, 2 á Angra (Isla Tercera), 1 á Granada, 1 á Sanlúcar de Ba-

(1) Después de escrito este artículo, ha comenzado á publicarse en San Sebastián el día 14 de Agosto, un nuevo periódico titulado SAN SEBASTIÁN TAURINO, y otro en Madrid el 18 de Septiembre con el nombre de LOS TOROS.

rrameda, 1 á Badajoz, 1 á Linares, 1 á León, 1 á Salamanca, 1 á San Luis de Potosí, 1 á Lima, 1 á Montevideo, 1 á Burdeos y 1 á Orán.

Puedo responder de la exactitud de mis noticias, pues de los periódicos catalogados quizás no llegarán á una docena aquéllos de que no he visto ejemplar, y cuando me he aventurado á citar una publicación sin haber logrado consultarla, ha sido por constarme, según referencia autorizada, que ha existido. Más bien he pecado por el extremo opuesto, dejando de citar no pocos periódicos y revistas, por no tener absoluta certeza de su publicación. Baste decir que sólo de América me he abstenido de incluir en el catálogo *El Currito*, *El Embolado*, *El Ranchero*, *La Sombra de Gaviño*, *La Sombra de Pepe-Illo*, *El Tío Cacica*, *El Tío Jindama*, *El Valedor taurino* y algunos otros que creo que se han publicado, pero que no puedo afirmarlo en redondo.

He omitido también algunas publicaciones que, pareciendo taurinas por el título, no lo son por su contenido, pudiendo citar como ejemplos *La Banderilla*, semanario satírico-burlesco que se publicó en Valencia el año 1849; *El Rehilete*, publicado también en Valencia el año 1859, que después cambió de título, llamándose *El Rubí*, y *El Cencerro*, periódico político-satírico que sale á luz en Madrid. Por último, creo inútil advertir que no encajaba en este trabajo la cita, ni siquiera somera y de pasada, de la multitud de publicaciones políticas, literarias, artísticas y de información general que han dedicado y dedican preferente espacio á revistas, crónicas y artículos de toros, en las que por cierto se han empleado las mejores plumas del periodismo contemporáneo, con gran satisfacción del público, que dispensa cada día más favor á este linaje de escritos.

No confío en que mi trabajo sea completo, pues presenta mayor dificultad de lo que á primera vista parece el adquirir conocimiento de periódicos y revistas que en muchos casos nacen hoy para morir mañana, dejando ape-

nas huella de su efímera existencia; pero con las deficiencias que de seguro se notarán en él, es, al fin y al cabo, el primero que se publica dentro del plan seguido, y puede servir de base para acometer otros más amplios y perfectos.

Madrid 31 de Julio de 1898.

JOSÉ GESTOSO Y PÉREZ

LAS INDUSTRIAS ARTÍSTICAS ANTIGUAS

EN SEVILLA

(APUNTES PARA EL PRÓLOGO DE UN LIBRO)

I

Bajo el sudario del olvido yacen todavía, por injusticia de la Historia, muchos altos ejemplos de heróicas acciones, de memorables empresas, de rasgos generosos y grandes, y con ellos también muchos nombres de eximios ingenios que, arrebatados por los siglos en su veloz corrida, sólo han dejado tras de sí la brillante estela de sus obras. Cuando nuestra mente se recrea en la contemplación de las grandezas artísticas de pasadas edades; cuando el espíritu se exalta, se ennoblece y sublima ante los maravillosos esplendores de los tiempos que fueron, y cuando la fantasía se complace en reanimar con el aliento poderoso de la vida las gloriosas generaciones que nos han precedido, siéntese el alma inundada de inefable satisfacción, y nos creemos transportados á aquellas edades que parecen legendarias al compararlas con la presente.

Penetramos entonces en los maravillosos templos, en los suntuosos palacios, en las bien alhajadas viviendas, y el espíritu se asombra, el pensamiento se abisma y la mirada inquieta no halla tregua ni reposo al fijarse en los infinitos ornatos, en los mil pormenores que enriquecen aquellos edificios, producto de los talentos y de la singular pe-

ricia de los artífices que contribuyeron á la realización de la armonía sorprendente del conjunto.

Por el contrario, despojemos en nuestra imaginación á las insignes fábricas arquitectónicas de sus galas y atavíos; arranquemos de los pilares, muros y bóvedas los primores de sus frondas y tracerías, de sus nervaduras y rosetones; á los grandiosos ventanales, de las polícromas vidrieras; á los arcos de las capillas, de sus magníficas verjas; á los sombríos claustros, de sus sepulcros y de sus lámparas; á sus altares, de los filigranados retablos y de sus bordadas frontaleras, y, en una palabra, dejemos desnudo el monumento, y la impresión que nos cause será parecida á la de un colosal esqueleto, tan frío, tan descarnado, tan triste, como lo es siempre aquélla imagen de la muerte. Parecerá entonces que dentro del grandioso ámbito, al cruzar sus vastas y silenciosas naves, alientan el abandono y la desolación, porque, á no dudarlo, el arquitecto insigne que concibiera la traza del monumento, contó seguramente con la pericia de los entalladores, de los vidrieros, rejeros, bordadores, imagineros y demás artífices; que así como el orfebre va esmaltando las partes de una joya y enriqueciéndola con los engastes de preciosas piedras, así aquéllos también, iban engarzando en la fábrica arquitectónica las más ricas preseas, frutos admirables del ingenio.

Y sin embargo de que los artistas industriales tanto y en tal manera contribuyeron á la realización de aquellos ideales, y á pesar de que sin su cooperación no se habría producido la admirable armonía, base fundamental de toda obra artística, en cuyo conjunto nos extasiamos, es lo cierto que, no obstante la emoción que en general produce el examen de los pormenores y ornatos debidos á aquellos peritísimos maestros, apenas si contamos en España con algún que otro investigador, que dedique sus esfuerzos á salvar del olvido los nombres de tan insignes españoles. ¡Singular observación la que podemos consignar á este propósito! El interés de nuestros críticos de Bellas Artes en el presente siglo se ha limitado, por lo general, á

indagar y descubrir nombres y noticias de las obras de los maestros más celebrados en Arquitectura, Pintura y Escultura: cierto que no pasaron inadvertidos ante las grandes obras de talla ornamental, de metalistería, vitraria, orfebrería, etc., etc.; antes bien fijáronse en ellas, y aun cuando las doctrinas exclusivistas del clasicismo, á la sazón en boga, no les dejaba en muchas ocasiones apreciar debidamente el mérito de las obras, pocas veces dejaron de fijarse en ellas para elogiarlas, si bien con cierto desdén, sobre todo, si trataban de alguna perteneciente al arte, que dieron en llamar *gótico*. Pues á pesar de esto, todas las preferencias fueron, como hemos dicho, para los dioses mayores y menores de la Arquitectura, Pintura y Escultura: apreciaron, sí, las producciones artístico-industriales de más bulto, y, sin embargo, no deja de revelar cierta indiferencia el número exiguo de artífices que el diligente Ceán nos ha transmitido, en las *Tablas cronológicas de su Diccionario*, al consignar los nombres de los miniaturistas, plateros, vidrieros, rejeros y bordadores que florecieron en España desde el siglo X al XVIII; en número tan insignificante, repetimos, que tratándose de toda la Península, más bien perjudica al concepto de la cultura patria que lo favorece y honra.

Manifiesta injusticia ha sido ésta por parte de los historiadores y críticos de arte, pues si todos convienen en la significación é importancia del estudio de las producciones artístico-industriales, razonable parece, que al esclarecimiento de tan brillante historia, hubiesen dedicado parte á lo menos de sus afanes y trabajos.

Dos españoles por muchos títulos ilustres, los señores Riaño y Zarco del Valle, iniciaron en nuestros días las investigaciones biográfico-artísticas, las cuales, en lo referente al arte de la platería, tuvieron un digno émulo en el ilustre arqueólogo francés Barón Ch. Davillier.

Después de estos ensayos y de algunas monografías que han visto la luz pública en nuestros días, no tenemos noticia de obra alguna dedicada especialmente á dar á cono-

cer los nombres de los artistas industriales que florecieron durante los pasados siglos en las más importantes ciudades de España; y este trabajo, que generalizado á aquéllas, no bastarían á realizar las vidas de muchos hombres, puede, sin embargo, emprenderse en otra forma más fácil y hacedera. Que ha llegado el momento de intentarlo está en el ánimo de todos, no sólo por el desenvolvimiento que van alcanzando muchas industrias artísticas, sino también porque así lo demandan las necesidades de las enseñanzas oficiales, en las cuales se les atiende preferentemente; y cuando no fuese por lo dicho, á lo menos para vindicarnos ante la posteridad de la nota desfavorable con que podemos ser calificados por nuestra indiferencia.

Tiempo há que nos ocupamos en la redacción de una obra que llevará el título de *Ensayo de un Diccionario de artistas industriales que florecieron en Sevilla desde el siglo* XIII *hasta el* XVIII inclusive; y no obstante de que tenemos reunidas cerca de 8.000 papeletas biográficas, sinceramente confesamos que aún queda por recorrer mucho más camino del que tenemos andado. Si, pues, lo mismo que en Sevilla, en Barcelona, Valencia, Toledo, Córdoba, Burgos, León, etc., etc., y en las demás ciudades de España que pueden ser consideradas como grandes centros productores, fuese secundada nuestra iniciativa, ¿qué monumento más glorioso, hemos dicho ya en otra ocasión, podríamos elevar á las artes industriales españolas, que la reunión de algunos volúmenes, en los cuales se condensara, si no el todo, la parte principalísima que nos ha cabido en la historia de la cultura y del progreso humanos?

Las especiales circunstancias por que atravesó la sociedad española de los siglos medios y de los primeros de la Edad Moderna, hicieron brotar en nuestra patria un estilo artístico genuinamente español, nacido de la fusión de los elementos cristianos y sarracenos, que, á falta de otra más apropiada clasificación, distínguese actualmente con la de mudéjar. Nacido en el siglo XIII, puede decirse, desenvuélvese con la fuerza de la juventud en los días de Pedro I, y

obtiene singular florecimiento en la siguiente centuria, para lanzar sus últimos resplandores, combinándose todavía con las risueñas creaciones del arte plateresco en la XVI.ª centuria. Este peregrino estilo, peculiar de nuestra patria, practicado no sólo por los verdaderos mudéjares, sino por los cristianos que de aquéllos aprendieron, prestábase singularmente, lo mismo en la arquitectura que en todas las artes suntuarias, á las mil aplicaciones exigidas por las costumbres de aquellos tiempos; y los ricos y caprichosos adornos de lacerías y atauriques y floreadas leyendas cúficas ó africanas de los musulmanes, combinadas con los tallos serpeantes, con las empresas heráldicas, con las tracerías é inscripciones monacales cristianas, enriquecían lo mismo las monumentales fábricas, que los trajes, muebles y demás objetos indispensables de las necesidades de la vida. Telas y armas, joyas y preseas, vajillas de estaño ó de barro, labores de acero, de madera ó de marfil, sillas y lechos, y, en una palabra, cuantas obras producían los artífices de los diferentes oficios, llevaban impresos los caracteres de aquel estilo, elegantísimo en los diseños, fantástico en sus composiciones, caprichoso, variado y de singular riqueza en todos sus pormenores.

Pruebas evidentísimas de la influencia del arte musulmán en el cristiano, son las infinitas manifestaciones del estilo mudéjar, no apreciado ni conocido suficientemente. Bien merecen, pues, á fe, aquellos obscuros maestros que lo practicaron, ocupar lugar eminente en la historia de las artes españolas, y ha llegado ya el momento de que sean conocidos sus nombres, estudiadas sus obras y apreciado su valer, enmendando de este modo el agravio que hasta aquí se les ha inferido, con manifiesta injusticia, por los servicios que prestaron á la cultura patria.

II

La conquista de Toledo, dice un ilustre historiador contemporáneo, marcó para nosotros el tránsito de la infancia y juventud de la Edad Media española á su virilidad; la de Sevilla señala la transición de la virilidad á la madurez. Si tan atinada y exacta observación tuviese necesidad de pruebas, bien podríamos confirmarla especialmente con el desenvolvimiento que, desde los días del hijo de Doña Berenguela, comienza á iniciarse en las industrias artísticas españolas, con la nueva era de paz y de poderío, precursoras de un engrandecimiento social que no había de tardar en manifestarse en todas las esferas. Cierto, que no puede precisarse todavía el momento histórico en que vemos que comienzan á agruparse los artífices españoles, constituyendo gremios ó hermandades, regidos por particulares Ordenanzas; y si es dudoso el origen de la mayor parte de aquéllos, por lo que hace á las provincias del Norte de España, lo es aún más en las del Mediodía.

Barcelona y Soria, parece que fueron las primeras ciudades en que se ven establecidos algunos gremios; y por lo que á Sevilla respecta, hallamos por vez primera agrupados á los artífices y oficiales mecánicos de cada profesión, en el campamento establecido para el cerco de Sevilla; que al decir de la *Crónica* del Santo Rey, tenía traza de ciudad, con sus calles ocupadas por cada una de las clases de obreros y de mercaderes: veíanse, pues, las de los traperos, cambiadores, especieros, boticarios y freneros, y así de todos los oficios «cuantos en el mundo pueden ser.» Ahora bien: ¿dichas agrupaciones fueron ordenadas por el mismo Monarca al establecer su campamento, ó voluntariamente cada oficio procuró reunirse en determinada calle? Si el Rey designaba los lugares que sus mesnadas y milicias habían de ocupar, parece probable

también, que fijase los sitios á los mercaderes, oficiales mecánicos y artífices, por ser, como eran, indispensables para atender á las necesidades de su hueste, y en tal virtud, tenían que ser considerados preferentemente.

Durante la segunda mitad del siglo XIII, hasta los primeros años del XV, rigiéronse por la costumbre los oficiales mecánicos en esta comarca de Andalucía; y si pretendiéramos ver algunos formando ya hermandades ó cofradías, habríamos de acudir á los tiempos de D. Juan II (1).

(1) Véase á este propósito de la constitución de los gremios, lo que dice el analista Zúñiga:

«Distribuyeron los Reyes por diversos sitios de Sevilla las Naciones que en ella, ó quedaron de la guerra á que vinieron auxiliares, ó entraron despues á la fama de la poblacion, no sólo estrangeras, pero aun separando las de las provincias de España, de que tomaron distincion los barrios, que oy se llaman calles, de *Placentines*, *Castellanos*, *Gallegos*, *Catalanes*, *de Bayona* y otras, que se han olvidado y mudado. Y dividieron tambien los tratos y oficios mecánicos, como la Alcaiceria, que conserva el nombre que tenia entre los moros, arábigo, interpretado *Casa de sedas* á los tratantes en ella, la Platería á los plateros, lineros á los tratantes en lienços, borciguineros, calceteros y los semejantes. Estilo de bien concertada República: qual esta fué, y es excelente en sus ordenanças y diuidiéndolos assí como en lugares en gremios, dieron á cada uno entre sí cierta especie de jurisdicion para componer sus diferencias, y gouernar sus manifacturas con oficiales propios, que llamauan y llaman Alcaldes, que juzgassen la calidad de los géneros, y los reglamentos de sus fábricas, los juntassen para las contribuciones y los defendiessen en sus causas, prestando voz comun por sus diferencias: esto en lo político, en lo religioso no menos atentos, quisieron que fundasen entre sí Hermandades, y Cofradías, tomãdo cada gremio algun Santo por especial Patron, principalmente en orden á Hospitalidad, en que recíprocamente atẽdiessen á la curacion de sus necesitados. Y cuya Capilla que á cada Hospital se permitió siruiesse á sus juntas á que auia de asistir siempre vno de los Regidores, que las presidiesse y autorizasse. Tal fué la primera institucion que el tiempo fué perficionando en formalidades, como se reconocieron importancias y se preuinieron inconuinientes.»

No obstante los términos generales con que se expresa el analista, parece que la constitución de los gremios verificóse por los

Verdad es que los tejedores, por ejemplo, gozaban ya desde los dias de D. Alonso *el Sabio* del privilegio de tener sus alcaldes alamines, y en las *Ordenanzas de Sevilla,* mandadas recopilar por los Reyes Católicos é impresas en 1527; en el Título de los Toqueros, se inserta una ejecutoria del citado Rey D. Juan, para dirimir un pleito que, á consecuencia del nombramiento de los dos jueces alamines de los tejedores, sostenían aquellos menestrales contra los almotacenes de la ciudad. En dicho documento, refiriéndose á una petición presentada por el Procurador de los tejedores de líno y lana, dice el Rey: que aquél le hizo presente «que despues que la cibdad de Seuilla fue poblada de christianos, los dichos tejedores della y de su tierra poblaron y *fueron poblados y aforados al fuero de la cibdad de Toledo, y ouieron preuilegios de los reyes de gloriosa memoria..... por donde vsassen y fuesse vsado con ellos, segun que vsauan los otros tejedores de lino y lana de la dicha cibdad de Toledo, y con ellos y que entre ellos, otras cosas contenidas en los otros privilegios se contiene.*» Más adelante añade «que por parte de los litigantes le fueron presentados ciertos privilegios y sentencias y ordenanzas, etc.» Prueba lo antecedente, que los Monarcas anteriores á Don Juan II se habían ocupado ya en el régimen y buen gobierno de algunas industrias, como la de los citados tejedores y la de los plateros, pues en el título referente á éstos, en las Ordenanzas recopiladas de 1527, se dice: «Por cuanto de *tiempo inmemorial* la cofradía de los plateros siempre fué y es intitulada al glorioso y bienauenturado confessor Sant Loy, etc.;» y más adelante leemos: «Nos los Alcaldes..... etc., de Sevilla: estando ayuntados en la casa de nuestro cabildo..... por parte de vos los oficiales plateros desta cibdad, nos fué dicho que demás de ciertas *ordenanzas antiguas* que tenedes, avedes fecho otras..... etc.»

Reyes á raíz de la Reconquista, si bien deja traslucir de sus palabras, que entonces hubo de ser aquélla deficiente, y que en el transcurso de los tiempos se fué perfeccionando.

Si, pues, *de tiempo inmemorial* poseían los plateros antiguas Ordenanzas, habremos, para ser lógicos, de suponer que aquéllas databan, por lo menos, de más de un siglo, y entonces pueden razonablemente atribuirse las primeras disposiciones por que se gobernaron, acaso á los días del Rey D. Pedro, puesto que las primitivas fueron confirmadas por D. Juan II en 1416, según consta del citado título de los Plateros, en la recopilación hecha por los Reyes Católicos en 1470. Excepción hecha de algún que otro privilegio, expedido por los Monarcas posteriores al conquistador de Sevilla, para favorecer determinada clase de menestrales, como el otorgado por D. Alfonso X á los tejedores, que acabamos de citar, concediéndoles que tuviesen sus alcaldes Alamines, no conocemos cuerpo legal alguno encaminado á dar forma ó á constituir agrupación regida por particulares preceptos; y si en el *Ordenamiento de los menestrales*, formado por D. Pedro I, fué dicha clase objeto de especial atención por parte del Monarca, las disposiciones que á este tenor consigna son, más bien que constituciones gremiales, fijación de tasas para la venta de los objetos fabricados, y así lo expresa el mismo Rey en los siguientes términos: «E otrosi me fue dicho e querellado que los menestrales que labran e usan de otros oficios que son para mantenimiento de los omes que non se pueden excusar, vendian las cosas de sus oficios a voluntad e por muchos mayores precios que valian e desto que se seguia e venia muy grandes daños a todos aquellos que auian a comprar de ellos aquellas cosas que avian menester,» etc. Determinó, pues, el jornal de los carpinteros y canteros, los precios de las obras de los zapateros de lo ordinario y de lo dorado, de los herreros, tundidores, alfayates, pellejeros, freneros, acicaladores de armas, tejedores, orfebres, silleros y armeros; pero ni les dió reglas para que se constituyesen en corporación, ni estableció el medio de probar la idoneidad y suficiencia de los obreros para llegar á ser maestros y poner tienda, ni tampoco hubo de ocuparse en fijar la clase de obras que cada oficio había de producir,

especialmente, para que los unos no invadiesen el terreno de los otros, y no hubiera confusión en lo que á cada cual competía. Las exigencias de las costumbres suntuarias de aquel reinado demandaban la cooperación de otros artífices, á más de los mencionados en el Ordenamiento de Valladolid, los cuales no se hallan citados en él, como eran los esmaltadores, bordadores, espaderos, correeros y otros muchos más; y esta omisión sin duda obedece, á que aún no se habían deslindado los campos en cada uno de los oficios, y, por consiguiente, los plateros serían á la vez esmaltadores, los freneros trabajarían en los correajes y guarniciones de caballos, los sastres ocuparíanse en lo tocante á los adornos bordados de indumentaria, y los armeros fabricarían, además de los escudos y adargas, los bacinetes, corazas y espadas, ó tal vez estos objetos serían producto de los acicaladores, á los cuales también se puso tasa por la limpieza de las espadas, cuchillos, capellinas, quijotes, canilleras, gorguetas, lubas y zapatos de cuero, yelmos (testuces) y lorigas de los caballos.

En nuestra opinión, basta sólo fijarse en las costumbres de aquella época, para afirmar que fueron numerosos los centros productores de industrias artísticas, y muy considerable también el número de los obreros que en aquéllas se ocupaban, formando grupos separados, los cuales se rigieron por la costumbre hasta los días de los Reyes Católicos, en cuyo tiempo los vemos ya constituídos en hermandades ó gremios, teniendo cada cual su correspondiente cuaderno de Ordenanzas; y es muy de notar que algunos de los más importantes, como los armeros, no poseyeron las suyas hasta el año de 1512, y otros aún más tarde.

III

Tratar de cada una de las industrias artísticas españolas particularmente, es labor ímproba que excede en mucho de los límites de un artículo. En tal virtud, nos ocuparemos solamente en dar á conocer la significación é importancia de algunas, que revelan el esplendor de las costumbres pasadas, y manifiestan sobradamente el espíritu y las tendencias de la sociedad española en los siglos medios. Reflejos brillantísimos del progreso y adelanto que se manifestó en todas las esferas fueron, indudablemente, aquellos numerosos centros productores que ennoblecían las principales ciudades de España; y después de investigar en los archivos, asombra el número de artífices que moraban en aquéllas, dedicados á las distintas fabricaciones (1).

Al tiempo mismo que los ceramistas de Triana ocupá-

(1) La indiferencia con que hasta aquí se han considerado los estudios referentes al conocimiento de la historia de nuestras artes industriales, han sido causa de que se desconozcan con exactitud las producciones de aquéllas en la Península, así como los innumerables centros que en lo antiguo fueron notables veneros de fabricación que hacían de nuestra patria uno de los países más productores de Europa. Todavía, entrado ya el siglo XVII, daban señaladas muestras de su actividad fabril muchas poblaciones, y eran celebrados los paños de Avila, Segovia, Cuenca, la Rioja, Soria, Alburquerque, Baeza, Las Navas, Villacastín, Piedrahita, Villafranca, la Parrilla, Cifuentes, Atanzón, Colmenar Viejo, Molina de Aragón, Brihuega, Palencia, Puertollano, Ciudad Real, Bujalance, Cabra, Ecija, Carmona, Antequera, la Rambla, Andújar, Ronda y otras poblaciones más, gozando del mismo prestigio en cuanto á la fabricación de las sedas las de Toledo, Granada, Córdoba, Sevilla, Murcia y Valencia; las alfombras de Alcázar, Liétor, Hellín, la Rambla y pueblos de la provincia de Huelva; los lienzos de Daroca, Galicia, Béjar y Rioseco. Comparemos, pues, estos datos de las antiguas producciones con las presentes, y fácilmente se notará la fatal postración en que nos encontramos, la cual nos lleva á mendigar de los extraños los más pobres y vulgares productos.

banse en labrar inimitables azulejos esmaltados de oro y de colores, irisadas tinajas, brocales de pozo, pilas bautismales y demás objetos de barro, ensordecían los oídos los innumerables telares de terciopelo, sirgo y brocado (1) que trabajaban incesantemente en las collaciones situadas al Norte de esta ciudad, mientras que en las más céntricas escuchábase también el martillear de los plateros y aurífices, de los latoneros y fundidores, de los armeros, arcabuceros, freneros y espaderos, diseminados por la collación de Santa María la Mayor, en las calles de las Sierpes y de Gallegos, de la Mar y de Génova. En las de Francos y de Placentines tenían sus tiendas los guadamecileros; en las de Colcheros y Manteros, los productores de alfombras y colchas; en la Plaza del Salvador fácilmente encontrábanse talleres de correeros y silleros, esmaltadores, picheleros y peineros, y, por último, en todos los barrios de la ciudad producíanse diariamente los más variados objetos, para satisfacer las exigencias del lujo, cada vez más avasallador y más ostentoso, y á despecho de los mandatos reales, que trataron tantas veces de reprimirlo.

Para juzgar del desenvolvimiento artístico-industrial de Sevilla desde los días de Alfonso X, ningunos testimonios más elocuentes que las miniaturas de los preciosos códices mandados escribir por el Monarca y enriquecidos con infinitas viñetas por los pintores de su cámara. Las costumbres de la época del Rey Sabio, y el estado en que en su tiempo se hallaban las artes y las industrias artísticas, se

(1) En el siglo XVII labrábanse en Sevilla las siguientes telas y pasamanerías tejidas con oro y plata: espolines, lamas, pasamanos, caracolillos y puntillos, galones, orillas, tabíes, telas listadas, rasos, brocateles, brocados y tisúes; y en las sedas negras y de color, pueden citarse los tafetanes dobles y sencillos, babas, damascos, gorgueranes, espolines, anasayas, terciopelos negros y de color; de los llamados romanos y rizo, felpas y todo lo concerniente á cintas, galones y pasamanería, entonces de tanto uso. Esta fabricación hase extinguido por completo, y hoy sólo se tejen telas burdas para envases y lencería, más ó menos basta, en dos ó tres fábricas.

ven fielmente representados en las viñetas de los libros de las *Cantigas*, del *Ajedrez*, de los *Dados* y de las *Tablas;* y si necesitásemos mayores testimonios para juzgar del adelanto y perfección de aquellas producciones, bien podríamos citar las preciosas telas mudéjares de las vestiduras con que fueron amortajados el Rey Santo y su hijo el Infante D. Felipe; las peregrinas labores que enriquecen el famoso tríptico relicario llamado *Tablas alfonsinas;* las chapas de plata del camarín de la Virgen de los Reyes, en nuestra Capilla Real, objetos todos que vienen á confirmar plenamente la fidelidad de las representaciones gráficas de los citados códices, y que demuestran la influencia musulmana en las costumbres y en las artes (1).

En los días de Pedro I alcanzaron las segundas mayor desenvolvimiento, como demuestran los cuadros en que al vivo se ven reproducidas las costumbres de la época, en las preciosas iluminaciones de la *Historia troyana*, mandada escribir por D. Alfonso XI á su *escribano de libros* Nicolás González.

El testamento del infortunado Monarca, su hijo, robustece también el concepto de cultura de que á la sazón disfrutábase en la Península; y basta sólo considerar el es-

(1) Basta leer los diferentes *Títulos de las Ordenanzas de Sevilla* para convencerse de esta aseveración, que confirman evidentemente los asientos ó partidas de inventarios y almonedas antiguas, en los cuales se citan á cada paso infinitos objetos de mobiliario é indumentaria *moriscos*, empleando voces también arábigas en la clasificación de las telas. Así, pues, en un inventario de 1470 leemos: una colcha de sarsahan, espadas y espuelas moriscas, almohadas de brocado morisco, sartales de aretas, cojines de brocado, cortinas de seda, almaysares, toallas de lienzo, almártagas, balaxes y alhaites, etc., todas las cuales prendas van citadas escribiendo á continuación el adjetivo morisco. El tecnicismo empleado por los redactores de las Ordenanzas sevillanas, al señalar los diversos ejercicios indispensables para que probasen su idoneidad los aspirantes al magisterio de cualquier industria, es en la mayor parte, tan claramente arábigo, que con gran trabajo venimos en conocimiento de en qué consistía el ejercicio exigido, y hay casos en que se hace completamente ininteligible.

plendor de aquella corte que tenía por residencia los suntuosos Alcázares de Sevilla, y el lujo oriental de aquel bizarro, cuanto infortunado Monarca, para asegurarnos de que las joyas que distribuyó entre sus hijos debieron de ser de inapreciable mérito y riqueza. Por los orfebres y aurífices sevillanos habían sido hechos los magníficos alhaytes, uno de los cuales contenía «el balax muy grande que fué del Rey Bermejo, la galea de plata y la nao de oro con piedras y aljofar» nombradas en aquel documento, entre las demás valiosísimas preseas. No es extraño, pues, que habiendo adquirido tal auge las industrias artísticas, porque á su vez las costumbres suntuarias así lo exigían, hubiese legislado el Monarca en las Cortes de Valladolid su famoso *Ordenamiento de los menestrales*.

Cada vez más creciente la afición al lujo, vémosle llegar á un muy alto grado en los tiempos de D. Juan II, Enrique IV y los Reyes Católicos, á los cuales corresponde la gloria de haber recopilado en un cuerpo de libro las *Ordenanzas* de esta ciudad, en cuya segunda parte se comprenden «las de los oficiales mecánicos y otros oficios particulares que Sevilla tiene.»

Del examen detenido de sus diferentes títulos, consta; que desde entonces formaron gremios, hermandades ó cofradías, con su santo patrono, muchos de ellos también con su hospital, disponiendo el día del año en que habían de reunirse para proceder al nombramiento de veedores y al examen de los aprendices que solicitaban abrir tienda. Fíjanse en muchos de los referidos títulos los límites de cada oficio, las pruebas á que tenían que someterse para ser reconocidos como idóneos y suficientes, y, por último, se establecen las penas en que incurrían los de un oficio por entrometerse en los de otros, y los que vendían obras falsas ó contrarias á lo preceptuado. Mucho interesa el estudio de esta parte de las *Ordenanzas* para poder apreciar la importancia de algunos oficios, su alcance y significación en el concepto artístico-industrial, y en ella vamos á fijarnos con algún detenimiento.

IV

Si al considerar las aplicaciones que tuvo el arte de la carpintería de lo blanco en el siglo xv, sin gran esfuerzo alcanzamos su importancia, apreciando tan solo los primores que enriquecían las techumbres de alfarje ó casetones, y las puertas, bien de talla ó de taracea, que aún se conservan en templos ó palacios, más sube de punto su interés, al saber que estaban obligados, además, los oficiales de este arte, á poseer los conocimientos geométricos bastantes para labrar bastidas, ingenios y máquinas de guerra, como asimismo á construir «un arca de lazo de castillo de puntillas, con su vaso de molduras y otra faxada de molduras, y las faxas de medio labradas de talla, y su vazío de molduras y una mesa de seys pieças con sus holrras de vissagras.» Pero además comprendíanse en este oficio á los violeros y entalladores. Los primeros habían de ser suficientes para construir claviórganos y clavicímbanos, monacordios, laúdes, vihuelas de arco, harpas y vihuelas grandes de piezas; las cajas de cuyos instrumentos no estarían ciertamente desprovistas de finos y delicados ornamentos, en consonancia con el gusto de la época. En cuanto á los carpinteros entalladores, tenían que ser «buenos debuxadores, y saber ejecutar por sus manos retablos con pilares revestidos y esmortidos (embutidos) con sus tabernáculos,» y también repisas para imágenes y coros de sillas ricas.

Dedúcese de estas disposiciones que el carpintero de lo blanco era entonces un verdadero artífice, al cual se le exigían conocimientos teóricos y prácticos bastantes á responder de su suficiencia y habilidad. No es fácil en el día sospechar tampoco, por lo que á otros oficios atañe, de la importancia que tenían: así, por ejemplo, los correeros, que se ocupaban en el trabajo de los objetos de cuero que

entonces á tantos menesteres eran aplicables, pueden ser considerados como artífices que tenían señalado puesto entre los demás de la ciudad, atento á las diferentes obras que habían de producir. A ellos estaba encomendada la construcción de sillas de montar, maletas, baúles, almofrexes, adargas, pretales, riendas y cabezadas, aciones y látigos, cintos y linjaveras, bolsas y bolsones, fundas para capacetes, para herramental de barberos, estriberas de la jineta y cajas para libros. Consistían sus ejercicios de examen en fabricar una adarga, una barjoleta morisca para caminar, una aljaba de tabla, una correa de pretal morisca, otra de pretal de un cabo, un cinto morisco, dos baladíes, cuatro de becerro para armar, cuatro llanos de cordobán, y una aljaba de becerro. Una vez que era aprobado por los veedores en este oficio, podía aplicarse á los trabajos de correero de oro, para lo cual tenía que sufrir nuevo examen, y demostrar su capacidad; asentando y labrando el hilo de oro y plata; «dibujando tres cintas de caderas, la una con follajes, con sus hojas relevadas para cubierto; otra de sus follajes para punto, otra de letras moriscas, y además tres cintos de follaje y cuerdas, cada uno de su manera.»

De este modo, pues, perfeccionábase la educación del artífice para responder á las necesidades de aquella fastuosa sociedad; y cuando consideramos que en una rica guarnición de caballo, con su cabezada, riendas, aciones, pretal, etc., intervenían, además de los correeros, los tejedores de terciopelo para revestir los correajes, los hiladores del torno de seda para los adornos de flecos y borlas, los plateros y esmaltadores para enrìquecer con tallos serpeantes relevados, con çhatones, escudetes y pinjantes, los pretales y cabezadas (1), se comprende que la hechura de un jaez de caballo diese lugar á que el Rey D. Fernando

(1) A Gregorio de Xerez, platero sevillano, pagó la Casa de la Contratación, en 1502, cierta cantidad por tres pares de cabezadas de media plata esmaltadas para la isla de Santo Domingo.

el Católico expidiera Carta de franqueza en favor del platero García y de sus oficiales en 1485, mientras se ocupaban en fabricar uno para aquel Monarca. Excepción hecha de la riqueza de los materiales que se empleaban en las guarniciones de los caballos de los Reyes y magnates, no dejaban de ofrecer casi el mismo interés artístico los que se hacían para personas de condición social más modesta, puesto que, en vez de hallarse adornados de labores de plata, eran éstas sustituídas por las de cobre y latón doradas á fuego y esmaltadas.

En los museos y colecciones particulares suelen encontrarse de estos colgantes, que por cierto se prestan á especial estudio, pues revelan el espíritu religioso, caballeresco y galante de la antigua sociedad española. Sus formas son muy variadas, y á primera vista semejan medallas: las hay triangulares, redondas, lobuladas en forma de estrellas y con monogramas de Jesús Salvador de los hombres (I. H. S.); de la Virgen María, con ángeles sosteniendo filactérias con cruces y otros símbolos piadosos, con escudos nobiliarios ó heráldicas empresas, y con emblemas é inscripciones galantes en que se lee: *Amo é amare*, *Por bien será*, *Confianza*, *Leal so* ú otras frases análogas, mientras que los musulmanes y mudéjares ostentan las leyendas en caracteres cúficos floreados; de *la felicidad, la prosperidad para mi dueño*, etc. Tan en boga estuvieron estos adornos durante los siglos XV y en los albores del XVI, que no obstante los mandatos prohibitivos de D. Juan II, de los Reyes Católicos y del Emperador, para que ningún platero ni dorador ni otras personas dorasen ni platearan sobre hierro, latón ni cobre, espadas, espuelas ni jaeces, los mismos D. Fernando y Doña Isabel expidieron la Cédula siguiente á 5 de Julio de 1501, que por relacionarse estrechamente con este género de adornos copiamos: «Por cuanto se duda si unos hilos dorados que se ponen entre el esmalte corrido que se hace para jaeces de caballos de la gineta si se defiende por la Pragmática que está prohibido dorar y platear sobre hierro y

sobre cobre, y nos fué suplicado que mandásemos declarar sobre ello lo que la nuestra merced fuese; por ende por la presente declaramos que en las cosas de jaeces de la gineta que se hicieren de esmalte corrido todo llano, puedan echar los que lo hicieren y labrasen aunque sea sobre hierro ó sobre cobre, los hilos dorados que para ornato y bien parecer de los dichos jaeces fuesen necesarios, con tanto que todas las piezas de los dichos jaeces en que ansí echasen el oro sean cubiertos del dicho esmalte corrido salvo los dichos hilos y que por lo hacer y vender y comprar de aquí adelante ninguno caya ni incurra en pena alguna.» (Ley VII.) El Emperador D. Carlos y Doña Juana, en Toledo 1534, ampliaron la ley anterior en los términos siguientes: «Mandamos que ningun platero ni dorador ni otra persona alguna sean ossados de dorar ni doren ni plateen sobre hierro ni sobre cobre ni laton cosa alguna, so pena que el que lo dorase ó platease ó trujese, incurra el que lo hiciere en las penas contenidas en las leyes antes desta y el que lo truxere que lo pierda, y por la segunda lo pierda y sea desterrado del lugar en cinco leguas alrededor pero permitimos que se pueda dorar y platear toda cosa que fuese menester para servicio y ornato de las Iglesias y todo género de armas assi ofensivas como defensivas *y guarniciones y jaeces de caballo de la brida ó de la gineta ó de la bastarda y espuelas y estriberas de cavallo* y las tachuelas que se ficieren para clavar las corazas, sin pena alguna.» (Ley IX.)

Aumentaban el valor de los jaeces las obras de los freneros, que no tan sólo construían las piezas que dieron nombre al oficio, sino también espuelas y estribos, en cuyos objetos manifestábanse la mayor riqueza y el trabajo artístico más extremados.

El mismo aspecto y los mismos caracteres nos ofrecen todas las demás industrias artísticas; porque respirando un ambiente de grandezas y de arte, los más insignificantes objetos llevaban el sello de la ostentación y del buen gusto.

Si nos fijamos en las obras de los picheleros, destinadas, por lo general, á las necesidades de las clases pobres, de igual modo veremos revelados la pericia de sus autores y el sentimiento de la belleza, manifestándose bizarramente en materiales de escaso valor intrínseco, como el plomo y el estaño, de que labraban picheles (1) y salseras, tazas, jarros y cálices, picheles ochavados, candeleros, barriles y ampolletas. A estas piezas enumeradas en las Ordenanzas de Sevilla podemos aumentar otras más no especificadas en ellas, como eran fuentes, platos y arquetas ó cofrecillos (2). En la Exposición hispano-americana celebrada en Madrid en 1892, tuvimos el gusto de ver expuesto por su dueño, el docto arqueólogo Sr. D. Juan Catalina, un pequeño cofre para los Santos Óleos, de los mandados hacer por el Cardenal Cisneros para las iglesias pobres del reino de Granada; pieza curiosísima por más de un concepto, adornada de pináculos, cresterías, inscripciones góticas, asuntos religiosos y escudos del conquistador de Orán.

No contienen las Ordenanzas de Sevilla título dedicado al gremio de los peineros, y, sin embargo, á juzgar por las noticias históricas y objetos de esta clase que se conservan en los Museos, también se les puede considerar como muy estimables artífices. En las almonedas de antiguos mobiliarios se citan con frecuencia peines de marfil labrados; y ya por este dato, como por los precios en que se adjudicaban á los postores, que solían ser personas de ca-

(1) «Vaso de estaño para vino: viene de Inglaterra. Díxose así ó por ser medida pequeña ó por tener un pico ó por ser su nombre Inglés.» (Covarrubias.)

En la Exposición de Madrid de 1892 presentó, entre otras piezas (cálices y picheles), la Catedral de León, unas ampolletas ó vinajeras con los cuarteles heráldicos de los leopardos ingleses y los de Castilla y de León.

(2) En 1519 pagó la Casa de Contratación de Sevilla al pichelero Alonso Fernández 10 pares de ampolletas y 10 platos de estaño..... para las Indias.

lidad, podríamos deducir que no eran aquellos utensilios ciertamente como los que hoy usamos. Afortunadamente consérvanse algunos, notables por cierto, en nuestro Museo Arqueológico Nacional, los cuales pueden dar idea de la labor de los antiguos peineros.

El descubrimiento de la imprenta hizo desaparecer paulatinamente el gremio de los iluminadores ó escribanos de libros, cuyas obras abrazan doble importancia: la del arte y la de la historia, ó de las costumbres. Las mismas diversas influencias que en el desenvolvimiento de la gran pintura se advierten, las mismas modificaciones y transformaciones que aquélla experimentó desde los siglos XIII al XVIII, pueden seguirse paso á paso estudiando las viñetas de nuestros códices y las colecciones admirables de libros corales y litúrgicos que conservan las más ricas y antiguas Catedrales españolas. Refiriéndonos al segundo concepto, ó sea al de las costumbres, nos ofrecen un arsenal de datos preciosísimos para conocer hasta sus más íntimos pormenores, las diversas arquitecturas, el mobiliario sagrado y profano, la indumentaria de todas las clases sociales y las de cristianos y musulmanes; en una palabra, el espíritu y las tendencias de aquellas antiguas sociedades, vense representadas con la exactitud misma de la realidad.

Desde fines del siglo XIV, y con vista de la colección de libros corales de esta Santa Iglesia, puede hacerse la nómina ó catálogo de los iluminadores y miniaturistas sevillanos hasta el siglo pasado, y en documentos de los Archivos de la Ciudad y del Alcázar hemos hallado copiosísimos datos para su historia. Como muestra del mérito y habilidad de uno de aquéllos, y de cómo se hacían obedecer nuestros Monarcas, citaremos el siguiente curioso caso:

La Reina Católica, en una cédula (Sevilla, 9 Septiembre 1500), otorgó «á Juan de Rebolledo su escrivano de libros merced de unas casas con sus corrales que se dissen las casas blanquillas, que son en los Alcázares viejos de la dicha cibdad de Seuilla que dexaron los iudios que

alindan con los muros de los dhōs Alcáçares..... para que vos el dhō Martin *(sic)* de rebolledo moredes é vibades..... la cual dhā merced vos fago con condicion que aveys de escribir el mi breuiario grande que teneis començado en el tiempo é término que vos fuere asignado por el deboto padre prior de Sant gerónimo de la dhā cibdad é si así no lo cumpliéredes que esta dicha merced sea en sí ninguna é el dhō prior os pueda lleuar preso al dhō monasterio de Sant gerónimo é estedes allí preso fasta tanto que acabeis de escrivir el dicho breuiario.»

Muchos más ejemplos, como los anteriormente citados, podríamos consignar, para obtener el conocimiento de la importancia y significación de numerosas industrias artísticas extinguidas por completo en nuestros días, las cuales, sin embargo, alcanzaron gran desenvolvimiento. Los espaderos sevillanos, que por centenares se contaron hasta el siglo pasado, han desaparecido completamente, hasta el punto de que el último que hemos conocido, llamado José López González, dedicábase solamente á fabricar espadas para matadores de toros, las cuales, por cierto, eran entre aquéllos muy reputadas. En cuanto á los tejedores de telas ricas, terciopelos, damascos, rasos, brocados, brocateles y tisúes, no queda de ellos más que la memoria, como en otro lugar manifestamos, honrosísima para esta ciudad, que fué considerada como uno de los centros productores más afamados dentro y fuera de España. Hasta las grandes plantaciones de moreras que poblaban los alrededores de Sevilla han desaparecido, y no sería difícil al presente contar los árboles de este género salvados de la destrucción. De los últimos fabricantes de tejidos de seda, los Sres. Oliva, Castillo y Povea y Ledesma, bien podríamos extendernos en justos elogios, pues lo merecen los tisúes, rasos y brocados que produjeron, y de los cuales se conservan todavía magníficos ejemplares en nuestras iglesias y hermandades.

Apénase el espíritu al establecer las comparaciones de lo que fué la Sevilla artístico-industrial en los siglos pa-

sados y lo que es al presente. Excepción hecha del notable renacimiento que se observa en la cerámica; de las producciones de nuestras bordadoras; de los trabajos de rejería fundida, pues también el trabajo del hierro forjado se ha perdido entre nosotros; de la talla en madera al gusto barroco, único estilo que interpretan con marcada habilidad los artífices de este género, porque carecen de la instrucción necesaria para componer y ejecutar motivos de los otros, tenemos que confesar que nos hallamos en la más triste decadencia, aun en aquellas industrias que tienen todavía múltiples aplicaciones á las necesidades de la vida. Más de 1.500 notas biográficas de plateros antiguos sevillanos hemos reunido sin gran esfuerzo, de cuyo mérito en su mayor parte no es posible dudar, y hoy apenas, si entre los pocos existentes, puede encontrarse alguno que otro, capaz de ejecutar la más sencilla obra artística. Desaparecieron, pues, los alfombreros, manteros y colcheros, los armeros, bancaleros y oficiales de hacer reposteros, los cinceladores, esmaltadores y grabadores, los dagueros, cuchilleros y guadamacileros, los escritores de libros é iluminadores, los latoneros, naiperos y picheleros, los tejedores, vidrieros y otros artífices que dejamos de enumerar en gracia de la brevedad; ilustre falanje de hombres meritísimos que hicieron brotar en este suelo inagotables fuentes de prosperidad y de riqueza, alentados por los poderosos estímulos que les prestaban los Reyes y magnates, las corporaciones religiosas y civiles y los particulares: los primeros concediéndoles franquicias y privilegios, y los demás con las continuas demandas que les hacían, llevados del noble afán de emular en grandezas y esplendores, contribuyendo á la ejecución de tantas admirables preseas, páginas gloriosas de la pasada cultura española.

Sevilla 1.º de Agosto de 1898.

ALFONSI VALDESII LITTERAS XL INEDITAS

MARCELLINO, IMMO MARCELLO

DE VICENNALIBUS CATHEDRÆ GRATULABUNDUS

TRANS PARTIUM FINES OFFERT

E CLARA VALLE GERMANIÆ EDUARDUS BOEHMER

Epistola Genevam missa ibidem mihi descripta est, ceteras omnes debeo Ottoni Waltz, in Dorpatensi Universitate Professori, qui apographa, quæ ante multos annos ex Prussia et Suecia sibi comparaverat, liberaliter mihi concessit edenda. Servantur enim autographorum plurima in archivo episcopali Frauenburgensi, tria (Gandavi 30 Martii 1531, Ratisponæ 3. et II. Sept. 1532 data) in bibliotheca Universitatis Upsalensis. Rescripsi omnia, in Latinis orthographiam inconstantem et interdum neglectam ad meliora conformavi, distinguens etiam inter *i* et *j*, *u* et *v*, sicut nunc usu venit; sejungendi signa interposui arbitratu meo. Quattuor epistolas Cæsaris mandato scriptas sequuntur privatim ad Joannem Dantiscum missæ, quas, quoad ejus fieri potuit, in ordinem quendam chronologicum redegi. Litteris numerisque inclinatis expressa sunt quæ a librariis adjecta inveni *(In dorso, Alia manu, Sigillum)*, et quæ ipse adnotavi, in quibus annorum indicationem sæpe desideratam aliquoties e Waltzii notis recepi; idem semel et Lanzii collectionem et Acta Tomiciana et Conquenses illustres citaverat.

Restant ex manuscriptis Frauenburgensibus epistolæ Alfonsi Valdesii XIX ad eundem Dantiscum scriptæ quæ propter temporis angustias nunc seponendæ sunt.

Honorabilibus nostris et Imperii sacri fidelibus dilectis, nobilibus Syndicis et Consiliariis civitatis nostræ Imperialis Gebennarum

Carolus Divina favente Clementia Electus Romanorum Imperator semper Augustus.

Honorabiles fideles et dilecti,

Placuit Deo optimo maximo qui sua gratuita benignitate magna nobis munera nonnunquam elargitur, hunc nobis diem duplici nomine hilarem felicemque præstare servata ab angustiis partus serenissima Imperatrice conjuge nostra novoque nobis præstito successore. Hodie enim, quod faustum felixque sit, filium nobis in lucem emisit. Quod cum exploratum habeamus quam jucundissimum vobis futurum sit, vos minime latere voluimus, quo nobiscum hoc gratissimum Dei donum gratulemini ut hunc partum quam felicissimum esse velit Reipublicæ Christianæ.

Datum in oppido nostro Vallisoleti die 20ª (1) mensis Maji A. D. 1527. Carolus.

Mandato Cæsareæ et Catholicæ Majestatis

Alph. Valdesius.

(2) Beatissime pater, Domine Reverendissime, scribimus ad oratorem istic nostrum ut pro R.do Joanne Dantisco, episcopo Culmensi, ser.mi Regis Poloniæ apud nos oratore, viro nobis gratissimo, Sanctitatem Vestram alloquatur, quam majorem in modum rogamus ut homini summam fidem habere et, quod ab ea petimus, nobis concedere dignetur. Quod nos vicissim omni filiali observantia promereri curabimus erga Sanctitatem Vestram quam

(1) *Sic apographum, non* 21.

(2) *Manuscripta Frauenburgensia trium secuentium epistolarum sunt apographa.*

feliciter valere et isti sanctæ sedi apostolicæ diu præesse optamus.

Datum in civitate nostra Imperiali Augusta die VII mensis Julii anno Dni MDXXX, Imperii nostri decimo, et aliorum regnorum nostrorum quinto decimo.

Carolus Divina favente Clementia Ro. Imperator Augustus, ac Germaniæ, Hispaniarum, utriusque Siciliæ, Hierus., etc. Rex, Archidux Austriæ, etc. El Rey.

A. Valdesius.

El Rey. Doctor M. Miguel May, regente nuestra canc. del nuestro conseio y nuestro embaxador en Roma, ya sabeys la voluntad que tenemos al mag.co Joan Dantisco que ha residido mucho tiempo y reside en esta nuestra corte por embaxador de los ser.mos rey y reyna de Polonia, assy por la affection grande que conoscemos tiene a nuestro servicio como por las buenas qualidades y virtudes de su persona. ha le agora el dicho ser.mo rey concedido un obispado en su tierra, de que por cierto por las causas suso dichas hauemos (1) mucho holgado, y porque, a causa de los grandes gastos que ha hecho en esta nuestra côrte, se halla tan alcançado que no tiene con que pagar las bullas, os encargamos y mandamos que en nuestro nombre supliqueys a su Santedad, dando le nuestra carta de crehencia que con esta va, que tenga por bien de mandarle dar el despacho de la dicha yglesia por via de breve y en la menor costa que fuere possible, que lo rescebiremos de su Santedad en singular gracia. y vos en procurarlo con toda deligencia nos hareys mucho plazer y servicio. Fecha en Augusta a VII de Julio de MDXXX annos. Yo el Rey.

Por mandato de su ma.d Alonso de Valdes.

In dorso apographorum: Exemplum litterarum Cæsaris in negotio meo Culmensi.

(1) *Apogr.* hamemos.

El Rey. Ill.is mag.ci et nobiles viri, consiliarii nostri fideles dilecti. El magnifico Joan Dantisco, Embaxador de la serenissima reyna de Polonia, duquessa de Bari, nuestra muy cara y muy amada prima y hermana, nos ha hecho relacion que stando la ill.e duquesa de Milan, madre de la dicha serenissima reyna, al tiempo que murio, en pacifica possession de una dehesa en Monte Serico, le fue por nuestra regia corte tomada y occupada sin que la dicha serenissima reyna como su legitima heredera fuesse llamada ny oyda, en que recibio mucho agravio, y ahunque ha pedido justicia en essa nuestra regia camera, nunca ha podido alcançar la, supp. nos mandassemos que la dicha causa fuesse brevemente determinada y a ella conforme a justicia la possession de la dicha dehesa restituyda. y porque desseamos complazer la dicha serenissima reyna en esto y en cosa de mayor importancia, hos encargamos y mandamos que veays luego sin mas dilacion la dicha causa, y consideradas las palabras del privilegio de la dicha serenissima reyna y lo que por su parte ha sido allegado hagays y determineys lo que mediante justicia hallareys dever se hazer y determinar. que assi procede de nuestra determinada voluntad. la presente restituit al presentante.

Datæ en Augusta a XXXI de octubre año de MDXXX. Yo el Rey. Valdesius Secretarius.

Magnifice Domine Orator, impetravi a Domino Cancellario ut possim in sua Apologia (1) aliquid immutare dummodo maneat substantia prout est, ego vero nollem quicquam tentare nisi vel D. V. vel Dni Cornelii (2) adesset auxilium, hoc tamen quanto citius fieri posset factum vellem. Si liceret abesse a domo, irem ad D. V., sed ma-

(1) *Pro Cæsare ad Romanum Pontificem mittenda, quæ mox typis evulgata est. Cf. litteras Dantisci* in Bætica Hispaniæ XII Octobris 1526 *datas*. Acta Tomiciana, VIII, *p.* 356 *sq.*

(2) Cornelius Duplicius Scepperus. *Vid. ibid.*, *p.* 353.

lim ut Dns Cornelius dignaretur adesse in prandio cum Dno, vel D. V. mihi significet qua hora possim commodius accedere ne illi molestus sim.

D. V. servitor deditissimus Valdesius.

Granatæ 1526.

Sigillum cereum rubrum.

S. p. Deum immortalem, quantum ego tibi debeo, mi Dantisce, qui molestissimis negotiis obrutum recreas novis subinde deliciis. Numquam mehercle quicquam hoc tuo hymno vidi rectius accommodatum. Amanuensi non committam, sed meapte manu descriptum quem misisti igni tradam. Ceterum tu ipse facile conjicere potes quam sit mihi molestissimum quod dulcissima tua consuetudine mihi frui non liceat. Cancellarius mittit in Italiam aliquot ex suis, meque suis negotiis enecat atque ita huic domui alligavit ut hinc discedere fas non sit. Forsan aliquando miseris feliciora sequentur tempora. Vale. Tuus Valdesius.

Sigillum cereum rubrum.

Dantiscus in Bætica Hispaniæ XII. Octobris 1526: Cancellarius mihi retulit nuper quod sibi Cæsar etiam injunxisset ut statum et expensas suas quantum potest extenuaret. Quo factum est quod plures de nepotibus et amicis suis hoc tempore in Italiam miserit. Acta Tomiciana, VIII, *p.* 359.

S. p. Habuimus a Cæsare villam nomine Covillas de zerrata pro Domino Vicecancellario ac Imperiali Cancellario. Situs loci nimium placet, est enim remota ab itinere, distans quattuor leucas a Palentia et quinque ab hoc oppido, præterea audio locum esse amœnissimum. Si placeret Dni V. illuc venire, curabo pro parte mea ut habeat hospitium ac omnia alia ex sententia. Arbitror nos cras

discessuros a prandio. Quare D.tio V. significet mentem suam desuper.

E. D. V. servitor Valdesius.

1527.

S. Te salvum advenisse vehementer gaudeo. Cancellario cum non placuisset hospitium in Pinto, huc se contulit longeque melius habet quam cum esset apud divum Hieronymum. Quando unquam ad eum veneris, scio illi rem gratam te facturum. Veni cras ad prandium si vacat, sin minus veniam ego ad te si licebit. Munera tua accipio libentissime, tametsi potes ea (1) ad discessum usque tuum servare. Vale. Tuus Valdesius.

Audivimus exercitum Cæsareum post adeptam victoriam duos oratores, Germanum alterum, alterum Hispanum, ad Pontificem destinasse ut ab eo qui extorquere solebat pecuniam extorqueant. Sic mutat fortuna vices.

1527. Sigillum cereum rubrum.

S. p. Valebamus quidem nos quam rectissime in Coviglas ubi mirum ut omnia mihi ex sententia cesserunt, at postquam eo dementiæ adductus sum ut Palentiam venirem, proh Deum immortalem quam mutata omnia! Primum locus displicere cœpit, deinde diversorium nullum inveni, et quod infelicius omnium judico, impudentissimis machinationibus in meum præsertim senem plena omnia. Hoc præstat inscitia, hoc præstat cuculla. Quam facillime tamen omnes omnium machinationes me superaturum spero. Doleo te non omnino ex sententia, ut scribis, istic esse. Utinam nobis licuisset apud Coviglanos nostros agere! Quodsi præstantia tua illuc mansisset, non tam facile me ab ea divelli passus fuissem. Litteras ad D. Præpositum non vidi.

Gaudeo tibi esse commercium cum Marliano, est enim

(1) *Apographum* potereas ea.

vir et probus et honestissimus. Oro ut plurimam illi meis verbis salutem dicas.

Galli jactitant sese habere Januam in eorum potestate, hoc habuit ab ipso Rege orator Cæsaris qui illuc agit, habeo tamen litteras a Cancellario ex Barchienona die 9 Septembris, de Janua vero nec verbum scribit nec ad me nec ad Cæsarem.

Scribit Cancellarius se decrevisse ad vigiliam Nativitatis Mariæ Montem Serratum venire atque ibidem novenam ut vocant dierum acturum posteaque recta ad nos advolaturum.

Rerum hic novarum offendi nihil nisi Eboracensem Regis sui nomine fœdus artissimum cum Gallo conclusisse planeque adversus Cæsarem, nam illi indicturi sunt bellum. Quid hæc nobis parturient nescio.

Orator Borbonius discessit heri versus Cancellarium jussitque ut plurimam tibi suis verbis salutem dicerem vel saltem mitterem.

Hæc pauca ad te scribere volui, tu ea boni consules, sum enim et hospitio et sensu etiam privatus. Vale.

Palentiæ 10 Septembris *1527*. Tuus quicquid est Valdesius.

In dorso: Excellentissimo viro Dno Joanni Dantisco, Ser.mi Regis Poloniæ oratori dignissimo.

Alia manu: Dat. Palentiæ 10 Septembr., eodem die in Paredes red.

In oppidulo Paredes se commoratum esse Dantiscus scribit in epistola ad Regem suum. Acta Tomiciana IX, ed. altera, *p.* 331.

S. p. Gaudeo si quid feci aut facio quod tibi placeat, measque litteras tibi gratas fuisse habeo gratiam, tua enim humanitate adeo me tibi devinxisti ut, si omnia a me officia tibi promiseris, jure tuo facturus sis. De sene nostro quod mones curabo sedulo. Fuit certe adventus huc meus plus quam necessarius. Si haberem Erasmicam eloquentiam, non gravarer totam tragœdiam tibi describere, sed

commodius forsan alias verbis explicabo. Agitur de pace, nostri credunt se habere rem fere perfectam, sed ut sententiam meam proferam, Galli, nostris longe callidiores, egregie illudunt nos, quo sub spe pacis decepti rebus Italicis minus provideamus atque ipsi interea facilius rem suam agant. Existimo nostros quos nosti negotium properaturos ut, si fieri possit, ante adventum senis nostri ad finem usque perducatur. De rebus Ungaricis hactenus audivi nihil, nec de Janua præter id quod ad te scripsi. Nactus sum hospitium satis commodum et quod tibi, si quando huc venire contigerit, usui esse poterit. Vale.

Palentiæ die Jovis.

De pace nihil spero futurum. Tuus ex animo Valdesius.

In dorso: Clarissimo viro Domino Joanni Dantisco Ser.^mi^ Regis Poloniæ oratori dignissimo.

Manu Dantisci: Dat. Palentiæ 12 Septembr. *1527*. Red. in Paredes eodem die.

S. p. Vir clarissime, pristinæ valetudini te restitutum gaudeo. Sperabam Alexandrum aliquid a Domino de Nassou impetraturum, tamen, ut audio, nihil hactenus factum est. Nosti Cæsaris naturam. Si decreveris huc venire, non habita (1) diversorio, vide ne antiquo hospiti injuriam facias. Nam si in primo cubiculo lectum tuum collocare nolueris, erit non incommodus locus in secundo ubi nullus dormit, nec alicui incommodo esse poteris. De impetrando a Cæsare hospitio, nisi post adventum Cancellarii, est certe quam minima spes, nam orator Lusitanus nunquam non obtundens Cæsarem nihil hactenus impetrare valuit manetque extra oppidum.

A Cancellario nihil habeo litterarum, fertur tamen illum sperasse Cæsaraugustanos ad diem lunæ proxime præteritam, ita ut credam illum ante octo vel decem dies non venturum, ideoque, ni deinceps aliud audiero, decrevi hic

(1) *Apographum* habito. *Melius scriberetur* ne h.

manere usque ad diem dominicum vel lunæ. Quod faciendum erit, in tempore ex me faxo ut habeas.

Nihil est quod verearis mihi incommodi futurum quod tibi hospitium communicaverim, non tam insaniunt Alcaldi nostri, ego quidem nec verbum ullum de hac re audivi; quodsi ob eam rem aliquid ferendum esset, ferrem equidem animo jucundissimo.

De rebus Ungaricis audivi Ferdinandum nostrum Vayvodam superasse Budamque expugnasse, sed adeo tepide ac frigide mihi relatum est ut nullam apud me fidem habuerit, aliud certe audivi nihil. Nihil præterea rerum novarum apud nos est. Omnes avide pacem sperant illamque factam esse multi existimant, ego vero, qui meorum Gallorum ingenia, dolos, insidias artesque novi, tantum abest ut illam factam esse credam ut quam longissime illam exulantem videam. Sed de his alias verbo tenus latius. Hospes tuus cum tuo Joanne plurimam tibi salutem mittunt. Vale.

Palantiæ XXIIII Septembris *1527*.

Scribe an tuis globulis aureis aliquid expiscaveris. Tuus quicquid est Valdesius.

Sigillum cereum.

In dorso: Clarissimo viro Domino Joanni Dantisco Ser^mi^ Regis Poloniæ oratori &c.

Alia manu: Dat. Palentiæ 24 Septembr., red. in Paredes eod. die.

S. p. Venit Metator hospitiorum missus a Cancellario qui scribit se non venturum huc usque ad diem sabbati proximum mansurumque cras per totum diem Arandæ; de via ex Aranda huc usque nihil certi nobis affert nisi quod existimat Cancellarium recta huc venturum per oppida et pagos hic inscriptos. Ego non potero me absolvere hodie, discedam tamen cras summo mane aggressurus hoc iter. Utinam te in itinere offenderem. Vale.

Palantiæ primo Octobris 1527. Tuus quantus est Valdesius.

In dorso: Al muy mag.co señor el señor embaxador de Polonia &c. en (1) Dueñas cabe Sant Augustin.

Alia manu: Dat, Palentiæ 1 Octobr., eod. die red. in Doñas (2).

S. p. Dederam ad te litteras uni Aragonensi, cum Britonus tuus tuas ad me attulit. Vidisti arbitror ex meis. Cancellarium cras venturum Arandam atque die sabbati ad nos, quo itinere certe ignoro, ait metator hospitiorum sive ut isti vocant furrerius qui Cancellarii litteras attulit venturum recto itinere. Si per Germanorum tarditatem licuisset, eram hac nocte apud te futurus, tamen haud fieri potuit ut me hodie ab his negotiis absolverem. Cras summo mane spero me discessurum, arripiamque iter per oppida quorum catalogum jam secundo ad te mitto. Quodsi te non convenero in itinere, conveniam saltim die sabbati. Interea vale felicissime cum tuis puteis.

Palantiæ primo Octobris *1527*. Nosti tuum Valdesium.

Sigillum cereum (gemma antiqua?)

In dorso: Clarissimo viro Dno Joanni Dantisco Ser.mi Regis Poloniæ &c.

Alia manu: Dat. Palentiæ 1 Oct., eodem die redditæ in Doñas (3).

S. p. Dormiebat Cancellarius cum redditæ mihi sunt litteræ tuæ, ad quas ut paucis respondeam fuit mihi admodum molestum ubi te in Turrecremata mansisse intellexi. Nam ut tibi commodius hospitium esse posset, res meas omnes ad Cancellarium transportare feceram, nunc autem video te ad tuam piscationem reversum esse. Cancellarius decrevit vel die Mercurii a prandio vel Jovis, sum-

(1) *Qui descripsit videtur dubitasse utrum* n *scriptum sit an* et.

(2) *Apographum* Soñas. *Scripsi* Doñas *quod idem est ac* Dueñas. *Ibi tum* pars curiæ. Acta Tomic. IX, *p.* 331.

(3) *Apographum* Sonnas.

mo mane ut solet, hinc discedere, recta versus Burgos. Quare non opus est ut litteras salvi conductus petas. Verumtamen si libet huc venire, jam tanta mihi accessit auctoritas ut facile quos velim introducam; veni, non deerit hospitium nec intrandi facultas. Consultius tamen judicarem ut vel in Turrecremata vel in Palençuela Cancellarium sperares atque nobiscum usque ad Burgos ires; curabimus ut sit tibi domus nostræ proxima.

Quo vultu Cæsar exceperit Cancellarium malo ore exponere quam hic scribere, certe nihil hactenus vidi nec commodius nec humanius, prout tibi relatum esse non dubito. Cetera ego præsens exponam. Marescalchus Cilly non fuit missus Burgos uti sperabam, ivit tamen Joanninus Bourchovus quem vocant le Borgne, vir probus et qui sui similes amat. Scribe illi ut habeas hospitium non longe a Cancellario. Nihil mihi tua consuetudine gratius. Vale.

Palantiæ 7 Octobris *1527*. Tuus quantus est Valdesius.

Sigillum cereum.

In dorso: Clarissimo viro Domino Joanni Dantisco Ser^mi^ Regis Poloniæ oratori.

Alia manu: Dat. Palentiæ 7 Octobr., red. in Paredes 8 ejusdem.

Cf. epistolas duas ad Dantiscum ibidem eodem die datas, alteram a Cancellario, alteram a Vicecancellario. Acta Tomiciana IX, *p.* 309-310.

S. p. Cum istac transirem volui tibi vale dicere, tu tamen in utramque aurem dormiebas. Litteras commeatus quas a me petiisti dabit Comalongas, is est scriba apud secretarium Urrias. Vale et vide ne puellarum Valentinarum illecebris allectus diutius istic maneas. Cancellarius melius valet.

Sigunti 18 Maji 1528. Tuus Valdesius.

Juvenem, qui has tibi dedit in tuorum numerum ascribito, est enim affinis meus. Iterum vale et amicis omnibus meis verbis salutem dicito.

Sigillum cereum.

In dorso: Clarissimo viro D. Joanni Dantisco Ser.mi Regis Poloniæ apud Cæsarem oratori.

Manu Dantisci: Dat. Sagunti 18 Maji, red. Valentiæ eodem die.

S. Videtur omnino amicis omnibus impudentem illum libellum Franciscanum (1) mittendum esse ad Erasmum quem existimant mecum expostulaturum si minus mitterem. Habeo nuntium qui litteras ab eo attulit 8 cal. Majas datas quique tuto meas se missurum pollicetur. Libellum præter eum quem penes te habes nactus sum nullum, quare, si tibi usui non est, rogo ut ad me mittas; dabitur a me opera ut quam primum alios habeamus. Si per otium liceret venirem ad te, habeo enim papistarum tragœdiam in meum dialogum Romanensem, sed non licet. Ergo vale.

1528. Tuus Valdesius.

Sigillum cereum.

S. Quæsivi pridie a Cancellario an misisset ad se Cæsar tuam schedulam, negavit eam vidisse se, narravi quid ea contineret, pollicitus est se omnem operam daturum. Veruntamen eo ipso die a febri tertiana correptus non potuit bonus senex convenire Cæsarem quemadmodum statuerat, jacet itaque in lecto et neque scio quid dicam neque quid ab hoc homine sperem. Exultabit Alemanus cujus res in maximo periculo versabantur. Fata viam invenient. Quæram exemplum translationis et quod jubes exequar. Veniamque ad prandium ni aliquid interea successerit, nolim tamen me expectares. Vale.

1528. Tuus Valdesius.

Sigillum cereum.

S. Multa me impediunt quominus ad te uti statueram venire possim, præsertim cum in tuo negotio nil boni ac-

(1) *Carvajali.*

tum esse sciam. Maximum mihi heri terrorem incussit tuus Guido cum diceret cras te abire decrevisse. Quod si futurum est fac me certiorem, nam relictis omnibus veniam ad te. Ceterum scripsi ad te hodie abiisse Alemanum; verum est, hodie enim bene mane discessit aut potius hinc abductus est, daturus fortassis suæ improbitatis pœnas. Quodsi tibi vacabit hominem aliquo epigrammate dignare, rem facies amicis gratam, gratissimam autem

Tuo Valdesio. Vale.

Toleti Decembr. 1528. Dantiscus inde profectus est 17 *Dec.* Acta Tomic., IX, *p.* 410.

S. Meas mihi sarcinulas evolventi forte fortuna ad manus venit hic libellus, in quo nonnullæ, ut audio, insunt precationes carminave quibus Mauri sese in prœlio tutos fore existimant; nactus sum propterea una cum libello quam vides auream laminam Arabicis characteribus impressam quam etiam religionis nescio quid Mauri habere sibi ipsis persuadent. Visa est mihi res haud prorsus indigna quæ, non ob religionem, sed ob rei novitatem ad te iret. Tu utrumque grato animo accipe. Et vale.

Tuus Valdesius.

S. Tam magnifica subinde munera mittis ut nullum mehercle principem quantumvis magnum sciam quocum de liberalitate certare non possis. Misisti epigramma, sed ita acsi nihil mitteres, et tamen nihil est quod majus mitti possit, mittis ingenium, judicium, argutias, sales, lepores et quid non? Sed ne ego ineptus sum qui tua laudem, quasi meo calculo quicquam illis accedere possit. Vale. Venirem ad te si per hujus senis importunam importunitatem liceret, sed non audeo, crede mihi, domo pedem efferre. Iterum vale, et fac sciam quid Cato ille Pratensis de tuo epigrammate judicavit. Tuus Valdesius.

1528.

Sigillum cereum rubrum.

Pratensi et Granvellæ mandaverat Cæsar ut Valdesii dialogum de capta Roma examinarent. Caballero, *Conquenses ilustres,* IV, *p.* 433. *Caballero vertit:* el doctor de Praet. *Hic est* Louis de Flandre, s.r de Praet, *quem Cæsar vere anni* 1529 *Romam misit unde litteras scripsit quas edidit Lanz in* Correspondenz des Kaisers Karl V, Erster Band, *p.* 318 *sq.*

S. Ita ne tuis me subinde deliciis onerabis, mi Dantisce, epigrammatis epigrammata, et carmina carminibus addens quæ non secus ab istoc pectore quam a montibus fluunt flumina. Emoriar ni id ipsum quod scribis de Catone nostro mihi persuaseram, tam (1) est mihi notum hominis ingenium nimium ni fallor agreste, sed ne tu nimium prodigus es qui tuas delicias sic effundas, vel, si dicere fas est, stultus qui margaritas proicias porcis. Litteræ quas a me petiisti confectæ sunt, curabimus ut subscribantur a Cæsare. Si veneris gaudebimus tuo adventu, sin autem ego ad te ibo. Vale.

Tuus Valdesius.

Sigillum cereum rubrum.

S. Abegimus Pratensem, jam mihi paululum respirare licet, nam his totis diebus ne respiravi quidem. Cum mihi epistolium simul cum epigrammate tuum reddit Hach, sedebam in prandio cum Cancellario. Cum epistolium lego in quo mones ut epigramma boni consulam, obstupui. Quasi nescires nihil me posse non boni consulere quod ex te proficiscatur. Cum autem ad epigramma venio, vix, ita me Deus amet, a risu temperare potui ubi vidi me ex Valdesio Lalemantum effectum cui os et clauditur et reseratur offis. Vale.

Mitto litteras Cæsaris ad te, aliæ autem pro tuo Barensi nondum subscriptæ sunt a Cæsare. Iterum vale. Tuus

Valdesius.

Sigillum cereum rubrum.

(1) *Apographum* tum.

S. Habiturus es hospites cras in prandio Nicolaum Perrenotum, Bartholomæum Gattinarium, officialem Gebennensem et cum his Valdesium tuum, ne dicas tibi non prædictum. Vale.

Sed heus tu vide dicas convivis insperatos eos advenire, sic enim constitutum est inter eos (1), volui tamen te admonere ne aliquo forsan ires nosque in re tanti momenti deciperes. Iterum vale.

Sigillum cereum rubrum.

S. p. Collegam tuum meis litteris vacuum ad te venire nolui. Nos hic tui rectissime valemus omnes præter unum Joannem Oberemburgensem (2) qui parum abfuit quin Stygiam paludem navigarit, servavit tamen nobis bonum juvenem divina bonitas. Periere nonnulli eodem morbo, Cortesius adhuc periclitatur et haud scio utrum illi magis expediat morine an vivere, ut nunc quidem res humanæ reguntur. Cæsar in sua sententia perstat, quid futurum sit Deus ipse novit. Pontifex Romanus pugnabat cum morte atque ægre sustinebat conflictum; uter eorum vicerit, incertum. Agebatur jam Romæ de novo Pontifice designando. Allegabant Galli suspectam Romam ob vicina Cæsaris arma. Dumque illi tumultuantur, nos, quibus in hoc mundi theatro spectatoris munus a superis datum est, fabulæ exitum expectabimus. Vale.

Toleti cal. Februarii 1529. Tuus Valdesius.

Sigillum cereum.

In dorso: Clarissimo viro D. Joanni Dantisco Ser.mi Regis Poloniæ oratori.

Manu Dantisci: Dat. Toleti 1 Febr., red. Vald. (3) 8 ejusdem.

(1) eos *deest in apographo.*

(2) *Scriba cancellariæ imperialis.* Caballero, *Conquenses ilustres*, IV, *p.* 309.

(3) *i. e. Valladolid.*

Respondet litteris Dantisci 1 Febr. *datis.* Caballero, *Conquenses ilustres*, t. IV, *p.* 408 *sq.*

S. p. Non est cur neque ego apud te neque tu vicissim apud me pluribus verbis utamur, cum nota explorataque utrique nostrum sit mutua hæc inter nos benevolentia vel potius mea in te pietas, quam si, ut animo concepi, ita aut verbis exprimere aut operibus comprobare daretur, sat scio diceres spe tua te aut opinione minime frustratum esse. Quam mihi fuerint tuæ litteræ gratissimæ, quid opus est dicere cum tibi compertum sit quo affectu tua omnia ego exosculor suspiciamque.

De Lalemanto nihil est quod ulterius ad te scribam. O quam alte exclamares si, quæ hic passim videmus, tu quoque cerneres. Habet pestis illa qui illi patrocinari audeant quosque illum defendere non pudeat, et tamen sese hi nobis ut semideos venditant. Sed quid facias? Ita majores nostri vixerunt, ita nobis vivendum est; hanc orbis miseriam cæcitatemque ferre coacti sunt, ea nobis velimus nolimus toleranda est. Non dubito patronos ejusdem farinæ esse, sed, quia ejusdem farinæ sunt, neque illi neque ulli mortalium bene volunt nisi sibi ipsis, neque patrocinantur Lalemanto, sed propria scelera in Lalemanti causa tuentur. Hominem evasurum arbitror, non tamen in aulam Cæsaris deinceps admittetur etiamsi evaserit, id enim Cæsari decretum est. Quod in eum scripsisti fuit certe et Cancellario et amicis omnibus gratissimum, est enim et lepidum et argutum et tali viro dignum. Cetera quæ polliceris, avidissime expecto. Gravissimus mei Joannis morbus effecit ut neque dialogum de capta urbe neque rationem singularis certaminis ad te mittere possim, nam alium amanuensem suis duellis occupavit Cancellarius. Dolet me quod tuum judicium ea in re habere nequeo, sed nihil fortassis horum exibit quousque iterum venias ad nos. Vides quam æquissimus fuerit optimus Deus mei dialogi vindex, qui Lalemantum in carcerem trusit et Nuntium Pontificis repentina morte rapuit ut ne rebus quidem suis disponere quiverit. Hæc sunt Dei judicia, sic solent pœ-

nas dare qui peccantes in Spiritum sanctum contradicunt veritati. Fabula Oxomensis nos plurimum exhilaravit, sed ea ego a Pasquillo expecto.

Vix crederes quam fuerint Cancellario tuæ litteræ jucundissimæ, qui cum ad te rescribat, nolo ego de illius in te animo plura commemorare. Quæ in tuo privilegio addi voluisti, libentissime admisit; si quid præterea desiderabis scribito; nullus est qui facilius quidvis a nobis impetret quam tu idque tuo merito. Mittimus itaque privilegium, mittimus et litteras Cæsaris ad Regem tuum, neque antea mitti potuerunt. Alfonsus ille Viruesius quem te audire dicis contionantem est mihi amicissimus et, si recte memini, sæpius de eo sermonem tecum habui, scripsit enim olim nescio quas nugas ad Erasmum quibus homunculum concitavit, mea tamen opera reditum est in gratiam. Multa sunt quæ in homine merito placent, sed et alia quæ jure displicent; quod dat accipimus, cetera devoramus, ita vivendum est.

Hic quoque rumor erat Cæsarem iturum Granatam, falso tamen, nam die primo Martii hinc discedet, apud Montem Serratum celebraturus pascha, indeque sub initium Maji navim ascensurus et Italiam versus, si Deus concesserit, navigaturus; ita decretum est.

De monacho prægnante nihil aliud scio quam illum hermaphroditum esse jamque septimo mense fetum gestare. Ego certe non tantum admiror factum, sed qui fieri potuit ut inter tot distentos monachos concipere potuerit aut cur eadem opera non concipiunt meretrices, neque enim credendum est, in tali officina segniorem operam illum aut si mavis illam navasse.

Cum hæc scriberem deprehendit me Dominus Perrenotus, legit tuas litteras, risimus sardonium ut ajunt risum, jussit ut ejus nomine plurimam tibi salutem dicerem, tametsi de eo nulla sit tuis in litteris mentio. Idem petiit D. Bartholomæus et quidem officiose admodum, est enim totus tuus cum toto amicorum collegio. Hieronymus a Ranzo, Georgius qui nuper venit ex Italia et Jacobus a

Gattinaria Cancellarii nepotes, Officialis Gebennensis A. Longus te plurimum salvere jubent. Marlianus uti pollicitus est scribet. Noster Suarez (1) te toties salvere vult quot mendacia sunt in Marco Aurelio. Isidi (2) cum prole meis verbis salutem dices. Vale.

Toleti XIIII Februarii 1529. Tuus Valdesius.

In dorso: Clarissimo viro D. Joanni Dantisco Ser.mi Regis Poloniæ oratori &c.

Manu Dantisci: Dat. Toleti 14 Feb., red. in Valdol. 18 ejusdem.

S. Memor te mihi præcepisse ut Lactantium meum de capta ac direpta Roma castigatum ad te mitterem meque facturum recepisse, ut fidem meam absolvam libellum ad te mitto. Agnosces vere hypocritam, exterius enim non nisi deaurata omnia inspicies ut magnum aliquid tibi pollicearis, quod si Silenum excusseris nascetur ridiculus mus. Tu tamen, qui mea omnia amico animo et legis et accipis, audaciam meam boni consules. Vale. Tuus Valdesius.

1529.

S. Non misissem ad te historiam meam nisi tuum ex meo metiissem animum, et eo animo misi ut quo plura in ea immutata invenero, eo erit mihi officium gratius. Tu cum commoditate tua id facito, et quamprimum absolutum erit ad me mittito. Hoc unum te rogo ut secreto apud te serves quousque ad Pontificem eat, postea enim typis excudetur. Vale.

1529. Tuus Valdesius.

Scripserat Dantiscus Valdesio Valleoleti 1 Febr. 1529: Illa etiam quæ Latine de hoc certamine seu monomachia jam pæne oblitterata conscripsisti ob veritatem historiæ et actum illum ultimum cum fetiali Cæsaris in Gallia ha-

(1) *Fortasse* Cristóbal Suárez, Pagador del Consejo. *Cf. Conquenses ilustres*, IV, *p.* 320-21.

(2) *Apographum:* Isidem.

bitum mihi da cum primis. Non possum satis mirari cur typis non excuderentur cum vernacula vestra adeo omnia ad longum sunt expressa. Caballero, *Conquenses ilustres*, IV, *p.* 409.—18 Maji 1529 *scribit rex Ferdinandus ad Cæsarem:* j'ai reçu un cahier ou est contenu tout le demene du combat dentre votre ma.te et le roi de France. Correspondenz *ed.* Lanz, I, *p.* 299.

S. Pasquillum cum apud me retinui, eam ipsam legem, quam tu mihi præscribis, ipsemet mihi præscripsi nec ausus sum exemplum sumere te inconsulto, nunc autem, cum tu ipse id mihi permiseris, describam et ad te quamprimum mittam, et ea lege describam ut nec mihi nec tibi noceat, sum enim ejus animi ut non minus mihi cara sit tua quam mea existimatio, quod, si tibi nondum persuasum esse crederem, pluribus inculcarem. Vale.

Tuus Valdesius.

Dantiscus Valdesio, 1 Febr. 1529: Pasquillum et alia, cum Hispania mihi relinquenda est, accipies, sunt enim adhuc in massa, nondum satis incudem experta. Caballero, *Conquenses ilustres*, IV, *p.* 409.

S. p. Viden quam mihi tragœdiam excitaris cum tuo Pasquillo. Volitavit ille per totam Hispaniam, multorumque litteris obruor quasi domi habeam Pasquillum. Tuum nunc erit pro me patronum agere, quod si præstiteris, et mihi rem gratissimam facies et te ab invidia liberabis; sin minus, omnes, quotquot venerint, ad te remittam. Est nobilis quidam pro Hispanorum captu eruditionis non aspernandæ, nec minus genere illustris, utpote duci del Infantazgo sanguine conjunctissimus; is cum superioribus annis heroicis versibus ediderit talichristiam (1), audiens nunc Pasquillum apud me diversari, hanc quam vides epistolam ad me dedit, quam hac lege ad te mitto ut meo nomine ad eam respondeas. Vale.

(1) talichristiam *apographum*.

Vides quid bonus ille poeta vereatur. Responde, rogo, et cito, nam tabellarius hac nocte responsionem expectat. Iterum vale.

Tuus Valdesius.

Salvum te advenire gaudeo. Cæsar in sua sententia eundi ad Italiam tanta constantia perstat ut, si deessent naves, natationi se commissurus sit potius quam ab itinere alio divertat. Sed de his latius cras, nam in præsentia plura scribere non vacat. Cæsar cras hinc abibit, nos die Mercurii sequemur. Cancellarius longe melius valet. Tu quoque vale.

Tuus Valdesius.

In dorso: Clarissimo viro D. Joanni Dantisco Ser.mi Regis Poloniæ oratori.

Manu Dantisci: Dat. ex Cæsaraugusta 18 Aprilis *1529.* Red. in Otheno 19 ejusdem.

S. Admittimus justissimam tuam excusationem. Veniam ego ad te si tamen commode potero, sin autem, me tu vicissim excusatum habebis. Non opus est ut Levicius ad me veniat, ego rem ita expediam ut intelligas adesse Valdesium. Vale.

Tuus Valdesius.

S. Doleo te adeo officiosum ut me domi convenire volueris et me adeo infelicem quod domi nequaquam offenderis. Negotium tuum non potest tibi magis curæ esse quam mihi, sed tu, si me amas, quemvis potius e famulis tuis ad me mitts quam Levicium cujus me mirum in modum offendit superstitio. Si quid erit in quo tua opera opus sit, te monebo, interea permittito me negotiari et desine toties me cum tuis debitoribus obtundere. Vale.

Tuus Valdesius.

In dorso alia manu: Dat. Mantuæ 9 April. *1530.*

S. En tibi mitto petitiones Ser.mæ Reginæ quas Mantuæ decretavimus, mitto formam litterarum expediendarum, mitto litteras Pontificis (1) ad dilectum filium &c., mitto Thomasium egregie virgis cæsum, mitto rationem rerum in hac urbe gestarum cum Lutheranis quam precor ut una cum D. Cornelio si adfuerit legas et quicquid delendum immutandum addendumve judicabis deleas immutes et addas. Scis quam parum meo et quam multum tuo judicio tribuam neque immerito. Vale. Tuus

Valdesius.

Augustæ 1530.

S. Sapis si cum his hominibus de pretio convenire vis antequam eorum domos intres, nam quod jure eis debetur parum est, quod tua ipsis liberalitate donare soles multum, quo fit ut quicquid eis præter spem dederis, id putabunt esse lucri, et beneficii loco adnumerabunt. Cæsar per hoc sacrum tempus apud Grunendalos (monachi sunt prope Bruxellas) manere vult, et rursus peracto paschate huc redire (2) ubi nos ejus adventum præstolabimur. Cum Scipione (3) nihil hactenus egimus. Neque de Ungaria neque de Turcis novi quicquam habemus quod sciam nisi quod ex Italia scribunt apparatus maritimos non tam formidabiles esse uti prius fama pertulerat.

Rescripsit ad me Locumtenens Summaria Neapolis per Serenissimam Reginam stare quominus causa Montis Serici absoluta sit, veluti ex incluso litterarum suarum articulo videbis; hoc ipsum scripsit et Sigismundus Loffredus (4). Vestrum nunc erit sollicitare et instare ut expediatur. Vale.

Gandavi penultimo Martii. Tuus Valdesius.

(1) 27 Nov. *datas, apud Lanzium l. c., p.* 406 *sq.*
(2) *MS:* reddere.
(3) *Sc. de Summa. Cf.* Acta Tomic.
(4) *Cf. ibid.*

In dorso: Clarissimo viro D. Joanni Dantisco Serenissimi Regis Poloniæ apud Cæsarem oratori.

Alia manu: Dat. Gandavi 30 Martii *1531*, rec. Antuerpii ultima.

S. Litterarum exemplum ut jubes mitto, litterae ipsæ nondum sunt subscriptæ, eas tamen habebis hodie una cum privilegiis absque taxa. Balanson tantum attulit, Regem Gallum ægritudinis matris causa ad conventum venire non posse, sed propterea non venit quod Cæsar sibi certas leges ei parum gratas præscripserat et inter alias ne ulla mentio de innovatione articulorum fœderis Cameracensis fieret. Cæsar omnino Spiram veniet; ajunt ante octo dies hinc discessurum, quod ego neque ante quindecim crederem ni Regem Romanum nimium urgere viderem. Vale. Tuus Valdesius.

Bruxellis in fine Sept. 1531.

Cf. epistolas Cæsaris ad Ferdinandum Regem 26 *et* 28 *Sept. datas*. Correspondenz des Kaisers Karl V, *hrsg.* von Lanz, I. Bd., *p.* 540 *sg.*

S. Dñus Granvella libenter videret meum simulacrum ut, si placeret ei, per eundem pictorem suum quoque depingi faceret; si extrema manus imposita est fac obsecro ut habeamus. Ceterum historicum tuum Sycophantam perlectum ad te mitto. Tu vicissim Genesii (1) libellum ad me mittito ut eum litteris meis ad Erasmum adjungere possim. Vale. Tuus Valdesius.

Sigillum cereum rubrum.

S. Non rescripsi hodie quod essem occupatissimus et

(1) *Apographum* Gniesii. *Indicat opinor Genesium Sepulvedam qui* VII. cal. Sept. *dicit se* libellum *a se scriptum Joanni Valdesio dedisse mittendum ad fratrem Alfonsum. Hic respondens Bruxellis mense Octobre 1531* lucubrationes *illas se accepisse scribit.* Caballero, *Conquenses ilustres*, IV, *p.* 449, 461.

nihil præterea quod rescriberem erat nisi tuam istam impatientiam et suspiciones objurgarem. Quasi nescias quonam pacto negotia apud nos conficiantur aut quasi non id ex me plus millies audieris, ita te crucias et parvam moram sustinere non potes. Vides Cæsarem negotia sua privata negligere, quod aversa valetudine gravatus his vacare non potest, et tu vis ut tuis tantum incumbat. Si videres aliquod aliud negotium confectum et tuum negligi, posses tunc nobiscum tuo jure expostulare, sed cum plane videas nihil hic prorsus cum Cæsare absolvi posse, cur non patienter expectabis dum aut Cæsar ab eo morbo levatus negotiis vacare possit aut alio pacto ea confici jubeat. Ego certe, ut ingenue fatear, nunquam credidissem te adeo impatientem et a ratione alienum ut hæc non perpenderes. Ignosce quæso quod libere adeo tecum agam, nosti quonam hæc animo fiant. Simulacrum placet et aliud ad te mittam ut ad eum modum corrigi facias. Dñs Granvella rogat te plurimum ut pictorem ad eum mittas cras mane hora quinta. Vale. Tuus Valdesius.

Sigillum cereum rubrum.

S. Quod Cæsarem sis allocutus vehementer gaudeo, nunc dabimus operam ut negotia recte absolvantur, et ita fiet ut te non pæniteat quod meum consilium sis secutus. Ceterum misisti ad me rem omnium mihi gratissimam, Campensis psalterium (1) pro quo maximam tibi gratiam habeo. Et cras mane hora circiter decima vel ante ad te veniam ut tu quæ mecum conferre optas conferas, ego autem meum desiderium videndo duos viros eruditissimos expleam et pictori nostro satisfaciam. Interim vale. Tuus

Valdesius.

Ratisponæ 1532.
Sigillum cereum rubrum.

(1) Psalmorum iuxta Hebraicam veritatem paraphrastica interpretatio, authore Joanne Campensi. R. D. Joanni Dantisco Episcopo Colmensi &c dedicata. *Cum* Epistola nuncupatoria *ad Dantiscum*, Norimbergæ 3 Maij 1532.

S. p. Nisi manum et anulum tuum agnovissem in his litteris quas familiaribus illustrissimi domini comitis in Tarnow ad me dedisti, nomen profecto quod a te omissum est cognoscere non poteram, et quamquam sero illæ ad me perlatæ sunt, fuerunt tamen ut tuæ omnes solent jucundissimæ. Et officium quod a me in his postulabas cum his, qui equos ad Cæsarem attulerunt, libentissime simul ac diligentissime præstiti, quod ipsi testari poterunt; effeci præterea ne non donati abirent. Quamquam in his angustiis res nostræ versantur ut pecuniam profundere non valeamus, existimo tamen eos contentos abire, intellexisseque te, licet absentem, plurimum apud nos posse, id quod in rebus omnibus dabo operam ut omnes intelligant. Ceterum non possum non tecum expostulare quod ad oratorem Gallum scribens mei adeo fueris oblitus ut nec te valere, quod me vehementer optare satis persuasum habes, scribere volueris. Ego vero ad te bis scripsi, primum per eum nobilem quem pro negotio Prussiæ hic dimisisti, et deinde per Eingher (1) nostrum qui litteras meas tabellario recta istuc proficiscenti se dedisse asseveravit. Quæ an ad te pervenerint litteræ nescio, pervenisse autem vehementer cupio.

Quæ hic agamus accipe. Cæsar ubi vidit omnem prope Germanicum peditatum et equitatum præcessisse, legionemque Hispanicam Passavium (2) secundo flumine applicuisse, atque hinc ex Italia, inde ex Gallia Belgica omnes copias incredibili celeritate adventare omniaque tormenta bellica parata esse, ulterius hic permorari noluit, sed omisso balneo ac pristinæ valetudini restitutus heri ad exercitum profectus est. Quem nos missis aliquot tum in Hispaniam tum in Italiam tabellariis cras sequemur. Turcæ, veluti ex Vienna ad nos scriptum est, nondum oppidulum illud, quod vix per biduum tantam obsidionem sustinere

(1) *De quo cf.* Correspondenz des Kaisers Karl V, *ed.* Lanz, vol. I, *p.* 564.

(2) *Apographum:* Patavium.

posse credebamus, expugnare potuerunt. Eorum classis, quæ adverso Danubio Strigonium prætergressa erat, Posonium, quam Petrus Sapata Hispanus tuendam suscepit, aggredi ausa non est. Ita ut nec terra nec aqua tanti apparatus dignum aliquid hactenus egerint. Milites ad præsidium Viennæ dispositi constanter affirmant se venientibus Turcis urbis portas occlusuros. Quid hic hostes facturi sint nescio, licet communis opinio apud nos sit Turcam, ubi copias nostras congregatas intelliget, vastatis agris abiturum. Ego autem vix mihi persuadere possum tantum principem tantum itineris confecisse, tantum laboris hausisse et pecuniarum effudisse, ut rebus intentatis nedum infectis pigeret. Sed dicunt aliqui, non putabat Germaniam unitis viribus in eum ruituram nec Regem Gallum, a quo ut fertur sollicitatus fuerat, domi quieturum. Atqui turpe est imperatori, dicere: non putaram. Præterea ubi video hos duos potentissimos orbis monarchas, perpetua hactenus felicitate usos, ad conserendas manus properare, duos instructissimos ac florentissimos exercitus, quorum similes nondum usquam locorum congregatos esse existimo, parvo adeo locorum intervallo disjunctos et avide alter in alterius exitium ruere, non possum mihi persuadere quin magnam aliquam rerum metamorphosim visuri simus. Spero tamen quod hiems nos ab hoc dubio quam primum liberabit. Copiæ nostræ erunt longe quam credebamus majores, adeo magna hominum turba huc confluit; pecuniam nobis Hispania suppeditabit quæ vix credas quanta animi promptitudine in hac expeditione vires et facultates impendat, ut, nisi Hispanus essem, servatam Germaniam Hispanis deberi auderem asseverare. Nemo erat qui Strigoniam propugnandam susciperet, Lescanus Cantaber inventus est eam qui provinciam lubens assumpsit; Posonium deserare decreverant hi quibus ejus custodia commissa erat, ubi classem Turcicam Strigonium prætergressam audierunt, Petrus Sapata Carpetanus, qui conscribendi Ungarici equitatus gratia eo venerat, ultro id muneris subivit. Et tamen Turcæ nec

Lesconium nec Sapatam tentare ausi sunt. Viden quo me perduxerit stultitia ut factus sim meæ gentis encomiastes, tu autem ea libertati, qua tecum semper usus sum, tribues.

Misi ad te superioribus diebus chirothecas quibuscum alicujus puellæ gratiam captares, nunc indusii ornamentum manu cujusdam formosissimæ nymphæ in Hispania elaboratum ad te mitto ut, si forte illis parum profeceris, hoc eam aggrediaris. Vale.

Ratisponæ III Septembris.

Si Rex Joannes ubi videbit copias Cæsaris congregatas in hostem prodire, vellet suas vires nostris adjungere ac hostes a tergo adoriri vel eorum saltem pontes infringere ut illi ad conserendas manus cogerentur, maximum nomen apud Christianos sibi comparare posset ac longe melius rem suam ageret. Quodsi quemadmodum Itali, ita et ipse Cæsaris clementiam et liberalitatem expertus esset, sat scio eum hanc occasionem non prætermissurum. Tu vide an ea in re aliquid præstare possis.

Granvella jussit ut de gradario (1) iterum ad te scriberem, quod ego invitus facio, sed quia me facturum recepi, fidem meam liberare volui. Pimpinellus quoque rogavit ut negotium de quo ad te scribit tibi commendarem; commendo. Et iterum vale. Tuus quicquid est Valdesius.

Receptum XX Septembre 1532.

In dorso: R.mo Dño Dño Joanni Dantisco Episcopo Cullmensi Ser.mi Regis Poloniæ Con.rio &c.

S. p. Cum his qui ex parte illustrissimi domini comitis de T..... (2) equos ad Cæsarem attulerunt diffusius ad te scripsi, eosque donatos dimisi: primus eorum habuit ducenta scuta auri, alter centum, et uterque nescio quot ul-

(1) *Scil.* equo. *Vide epistolam Valdesii indidem datam* 8 *Augusti, editam a Waltzio in* Zeitschrift für Kirchengeschichte IV, *p.* 629 *sq.*

(2) *Nomen parum clare scriptum. Sine dubio sermo fit de comite* in Tarnow, *Vid. supra p.* 408.

nas panni sericii, famuli sexaginta scuta; hæc dixi non ut nostram tibi liberalitatem aperiam, sed ut scias me quod imperasti præstitisse.

Cæsar discessit ex Ratispona die primo hujus mensis et heri huc venit, eo animo ut extemplo in campum prodiret, omnes enim copiæ ante decem dies erunt congregatæ. Hic autem rumor ad nos perlatus est Turcas, omisso castro quod expugnare non potuerunt, incensisque nonnullis villis retrocedere; id tamen certumne sit aut incertum ignoramus. Et cum maxime rei veritatem habere expediat voluit Cæsar ea in re tua opera uti, quemadmodum ex ipsius litteris intelliges. Ego vero ne tuis in suspicionem venires aut quid mali tibi evenire propterea posset, curavi ut ne tabellarius quidem ipse litteras se Cæsaris habere intelligeret, sed meas tantum. Quodsi tibi visum fuerit serenissimo Regi rem aperire, existimo suam Serenitatem tanquam Christianum Principem adeo non ægre laturum ut pro reipublicæ salute ea ad nos scribas, ut potius mihi persuadeam, id ipsi gratissimum futurum. Si autem consultius existimabis ea ad nos aliter perscribere, omnia tuo arbitrio præstare poteris, cum nec nostrorum quisquam hoc sciat nec tabellarius ipse quidnam afferat intelligat. Modo ita Cæsaris erga te benevolentiæ respondeas ut non injuria de te magna sibi promisisse agnoscat, quod ut facias te etiam atque etiam rogo. Quodsi ad ipsum Cæsarem ea scribere nolueris, ad me ea dirigere poteris ut minori suspicione perferatur, et a nostris legatur. Si cum Christianis Principibus nobis contentio esset, nullo pacto hoc abs te peterem, sed cum hæc pro reipublicæ salute et adversus religionis hostes postulemus, sat scio ea te quam libentissime facturum.

De classe Turcica scribunt ad nos ex regno Neapolitano, ad Epirum usque pervenisse, et cum ibi intelligeret classem nostram in Sicilia esse atque inde statim solvere velle, extemplo retrocessisse, ut sperent jam Constantinopolim usque pervenisse. Quodsi idem faciunt Turcæ, poterimus nos iter nostrum in Italiam et inde in Hispaniam

prosequi. In qua utinam te videre valeamus. D. Granvella te præsertim valere jubet. Orator ille Levinianus maximum sui specimen dedit in ea responsione quam Cæsari exhibuit, cum ex Ratispona proficiscerentur, ad ea quæ a Rege suo Cæsar adversus Turcas postulaverat. Quam responsionem, una cum his quæ nos ad ea retulimus, per primum tabellarium ad te mittam ut gentis imprudentiam, vel impudentiam potius, perspicias. Vale.

Passavii (1) die XI Septembris. Tuus quicquid est

Valdesius.

In dorso: R^mo in Christo.. (2) Domino, D. Joanni Dantisco, Episcopo Culmensi, Ser.^mi Regis Poloniæ Con.^rio, *Domino* suo obser.^mo &c. Cracoviæ.

Receptum XXIIII Septembr. 1532.

(1) *Apographum:* Patavij. *Extat in documentis illis a Lanzio editis, vol.* II, *p.* 9 *sq. epistola Cæsaris data* Passau le Xe de Septembre 1532. *Itaque in Valdesii epistola legendum* Pasavii. *Cf. supra p.* 408.

(2) *Scriptum videtur* Pū. *Fortasse Jū i. e.* Jesu.

MANUEL SERRANO Y SANZ

DOS CANCIONES INEDITAS

DE CERVANTES

I

Tratándose de un genio como Cervantes, cuya vida y cuyos escritos han sido objeto de tantas y tan minuciosas investigaciones, no ya solamente en España, sino en todo el mundo culto, el hallazgo de cualquier obra suya inédita debe excitar el temor de que sea apócrifa ó ya publicada en alguno de los muchísimos libros que se ocupan del inmortal creador de *Don Quijote*. Por tal razón, hemos considerado necesario examinar escrupulosamente los motivos en que nos fundamos para atribuirle estas dos canciones á la Armada invencible y afirmar que no se han dado á luz hasta ahora.

El manuscrito que las contiene (1) es un *Cancionero* de los muchos que se hacían en los siglos XVI y XVII, copiando poesías de varios autores y á los asuntos más diversos:

(1) Consta de 144 hojas en 4.°, á una columna en su mayor parte y foliadas; la foliación salta del 49 al 53, y del 97 al 99. Las dos canciones que publicamos ocupan los folios 20 á 22. Perteneció á D. Luis Usoz del Río. Tiene la signatura *Mss*-2.856.

En la última hoja hay una lista de los pseudónimos con que encubrían su nombre algunos literatos; son los siguientes: Liñán, *Riselo;* Lope de Vega, *Belardo;* Flores, *Lisaro;* Jiménez, *Lisardo;* Cervantes, *Lauso;* Guerrero, *Rubelio;* Figueroa, *Tirsi*. El de Cervantes parece estar equivocado, pues comunmente se le atribuye el de *Elicio*, pastor de *La Galatea; Lauso* era Barahona de Soto.

al lado de versos místicos vemos otros eróticos, y juntas con bellísimas producciones otras soporíferas y necias. Con frecuencia se omitía en ellas el nombre de su autor, ó se les asignaba con error manifiesto, por cuya causa el estudio de tales *Cancioneros* es cosa difícil en sumo grado. El de que nos ocupamos fué compuesto en los últimos años del siglo XVI ó principios del XVII, á juzgar por el carácter de la letra: sin duda alguna es posterior al año 1595, pues contiene un soneto de Góngora *á las tempestades y avenidas del año 95 en Sevilla* (1). El que no contenga poesías de Quevedo ni de Villamediana, muy leídas y celebradas en su tiempo, hace presumir que se formara cuando hemos dicho.

La mayor parte de sus composiciones figuran como anónimas, por más que en realidad no lo son; entre ellas se encuentran varios sonetos de Gutierre de Cetina, ya publicados por el Sr. Hazañas (2), y otros que, por la se-

(1) Fol. 45.

(2) *Obras de Gutierre de Cetina, con introducción y notas del Dr. D. Joaquín Hazañas y la Rua:* Sevilla, imprenta de Francisco de P. Díaz, 1895: dos volúmenes en 4.°

Por cierto que algunos de los dichos sonetos ofrecen numerosas variantes comparados con el texto generalmente conocido. Véase, en prueba de ello, el siguiente:

Dulce, sabrosa, cristalina fuente,
Refugio al caluroso ardiente estío,
A donde la beldad del *idol* mío
Hizo tu claridad más transparente.
¿Qué ley permite, qué razón consiente
Un pecho refrescar helado y frío,
En quien fuego de amor, fuerza ni brío,
Ni muestra de piedad jamás se siente?
¡Cuánto mejor harías si lavases
De éste mi corazón tantas mancillas
Y el dolor que lo abrasa mitigases!
Aquí serían, Amor, tus maravillas
Si en estas ondas mi señal mostrases
De mis penas á quien no quiere oillas.

(*Aut. españoles*, tomo XXXII, pág. 42.)

Dulce, sabrosa y cristalina fuente,
Refugio al caluroso ardiente estío,
A donde la beldad del *ángel* mío
Hizo tu claridad más transparente.
¿Cuál Dios permite, qué razón con- [siente
Que refresques un pecho helado, frío,
Donde llama de amor, fuerza, ni brío,
Ni muestra de piedad jamás se siente?
Mejor fuera que hubieras amansado
El fuego ardiente de mi herido pecho,
Y que en esto tu fuerza se mostrara.
¿Pero qué digo yo, triste cuitado?
Si con agua pudiera ser deshecho,
La de mis tristes ojos bien bastara.

(*Ms. de la Nacional*, fol. 58.)

mejanza de estilo, pudieran atribuirse al mismo poeta: algunos de éstos son verdaderamente primorosos.

Fuera de los versos que contiene de Liñán de Riaza y Lupercio Leonardo de Argensola, los más son de ingenios andaluces como Salinas, Góngora y Cetina, lo cual hace pensar que acaso fuera compuesto en Sevilla mientras allí residía Cervantes.

II

En cuanto á la autoridad de este manuscrito, creemos que no es pequeña; así que muy bien se pueden reputar obra de Cervantes las dos canciones que damos á luz. Lo cierto es que atribuye las poesías á sus verdaderos autores; en prueba de ello citaremos las siguientes:

Sátira de Lupercio Leonardo de Argensola (1):

«Aquí donde la hueste de Pompeyo
A César se rindió la vez primera.»

Décimas del mismo (2):

«Bien pensará quien me oyere
Viendo que he llorado tanto.»

Del Dr. Juan de Salinas:

AL CANÓNIGO SAN MARTÍN DE BURGOS Á UNA BURLA QUE LE HIZO (3)

«Canónigo fisgador,
Pícaro descomulgado.»

(1) Fol. 9 recto.
(2) Fol. 118 vuelto. Publicadas ambas poesías en la *Colección de autores españoles*, por D. Adolfo de Castro, tomo XLII, páginas 261 y 266. No creemos que las décimas sean de Quevedo, por más que se publicaron en la *Musa Séptima* del *Parnaso* de éste. El estilo de ellas es muy semejante al de Argensola.
(3) Fol. 77 vuelto.

Á UN FRAILE QUE SE DECÍA FUENMAYOR (1)

«En Fuenmayor, esa villa
Grandes alaridos dan.»

De Góngora:

SONETO

«Cosas, Celaura mía, he visto extrañas.»

OTRO

«Dígame por mi fe, señor Alcino.»

OTRO Á LAS TORRES DE SAN LORENZO

«Sacros, altos, dorados capiteles.»

OTRO

«Muerto estuve de Tormes en la orilla (2).»

De Pesquera:

DIFINICIÓN DE LA ESPERANZA (3)

«Esperanza tardía,
Por de fuera tan verde y dentro seca.»

Algunos han atribuído esta oda á Bartolomé Leonardo de Argensola, y como tal la publicó el señor Conde de la Viñaza; pero ya Estala había dudado mucho que fuera de aquél ó de Lupercio, reputándola obra de un poeta obs-

(1) Fol. 109 vuelto. Publicadas ésta y la anterior en las *Poesías del Dr. Juan de Salinas:* Sevilla, J. Marín Geofrín, 1869; dos volúmenes en 8.°

(2) Fols. 45, 91 y 96. Publicados, excepto el segundo, por Don Adolfo de Castro en el tomo XXXII de *Autores españoles.*

(3) Fol. 61 vuelto.

curo. El señor Conde de la Viñaza se fundó en que la adjudica á Bartolomé el Ms. de la Nacional *M*-251; mas éste contiene no pocos errores, cual es atribuir á «un poeta riojano» la canción de Mira de Amescua, que empieza:

«Ufano, alegre, altivo, enamorado.»

Además, en el epígrafe de la composición anterior, el copista, que sin duda ignoraba su autor, puso primero el nombre de Lope de Vega, tachólo después y lo sustituyó con el de Argensola, por lo cual nos inclinamos á creer que no es de éste y sí de Pesquera (1).

De Miguel Sánchez:

CANCIÓN Á CRISTO EN LA CRUZ (2)

«Inocente cordero
En tu sangre bañado.»

Atribuída sin fundamento alguno á Fr. Luis de León; ya el P. Merino la colocó entre las apócrifas: es indudablemente de Miguel Sánchez.

De Liñán de Riaza:

ROMANCE (3)

«No merece Zaida amiga
Aunque más merezca Tarfe.»

Pasemos á la segunda cuestión, á saber: si estas dos canciones están ó no inéditas.

(1) D. Ramón Fernández la publicó atribuyéndola á Bartolomé Leonardo de Argensola. Tomo III, pág. 160 de las *Rimas del Dr. Bartolomé Leonardo de Argensola:* Madrid, Imprenta Real, año MDCCLXXXVI.

(2) Fol. 111 vuelto.

(3) *Rimas de Pedro Liñán de Riaza, en gran parte inéditas, y ahora por primera vez coleccionadas, y publicadas por la Exc.ma Diputación provincial de Zaragoza:* Zaragoza. Impr. del Hospicio provincial, 1876. Un vol. en 8.º de 173 páginas.

Después de haber examinado cuantas ediciones hemos podido hallar de las poesías sueltas de Cervantes, nos decidimos por la afirmativa. De otra parte, no hacen mención de ellas Mayans, D. Vicente de los Ríos, Pellicer, Navarrete, Aribau y Morán en sus respectivas biografías de Cervantes; tampoco Fitzmaurice Kelly y Rius en sus bibliografías de éste (1).

III

Dolor profundo causó en España el desastre de la Armada invencible, cuando todos, al ver surcar los mares aquella flota poderosísima, creían seguro el aniquilamiento de Inglaterra, perpetua aliada de los flamencos rebeldes, por lo cual Góngora cantaba:

«Que á tanto leño el húmido elemento
Y á tanta vela es poco todo el viento.
Fía que en sangre del inglés pirata
Teñirá de escarlata
Su color verde y cano
El rico de ruinas Oceano;
Y aunque de lejos, con rigor traidas,
Ilustrarán tus playas y tus puertos
De banderas rompidas,
De naves destrozadas y hombres muertos (2).»

(1) *The life of Miguel de Cervantes Saavedra. A biographical, literary, and historical study with a tentative Bibliography from* 1585 *to* 1892, *and an annotated appendix on the canto de Caliope, by Jas. Fitzmaurice Kelly:* London, Charles Dickens and Evans, 1892; un volumen en 8.° De la bibliografía cervantina del Sr. Rius no hemos podido ver más que el primer tomo; sabemos que el segundo está imprimiéndose actualmente.

(2) De Mira de Amescua hay una canción en las *Flores de poetas ilustres* de Espinosa; pero no se refiere á la Armada invencible, sino á las piraterías de Drake en el puerto de Cádiz, año 1588.

Mas aunque vió el pueblo español desvanecidas sus esperanzas, no se desanimó por aquel fracaso, teniendo conciencia de su fuerza; reputólo como un accidente de la fortuna, que no inclinaba ni mucho menos la balanza, y se aprestó á combatir en cumplimiento de sus destinos.

No se oyó una voz pusilánime que gritara *finis Hispaniæ*, sino el rugido del león que se prepara á una lucha formidable. Cervantes, como órgano del sentimiento nacional, expresó estas ideas en su canción segunda á la Invencible; después de haber peleado contra los turcos en Lepanto, se dolió cual ardiente patriota de la pérdida que España acababa de sufrir, y procuró avivar en los corazones el heroísmo necesario para que nuestro pueblo sostuviera bajo su dominio las inmensas regiones que en América y otras partes del mundo había descubierto y conquistado.

CANCION

NACIDA DE LAS VARIAS NUEUAS QUE AN VENIDO DE LA CATHOLICA ARMADA QUE FUE SOBRE INGLATERRA

DE MIGUEL DE ZERUANTES SAAUEDRA

Vate fama veloz las prestas alas
rompe del norte las cerradas nieblas
aligera los pies, llega y destruye
el confusso rumor de nueuas malas
y con tu luz desparce las tinieblas
del crédito español que de ti huye;
esta preñez concluye
en un parto dichoso que nos muestre
un fin alegre de la illustre empressa
cuyo fin nos suspende, alibia y pessa,
ya en contienda naual, ya en la terrestre,
hasta que con tus ojos y tus lenguas
diziendo agenas menguas
de los hijos de España el valor cantes
con que admires al cielo, al suelo espantes.

Di con firme verdad firme y segura:
¿hizo el que pudo la victoria vuestra?
¿sentenciado ha su causa el Padre eterno?
¿bañada queda en roja sangre y pura
la cathólica espada y fuerte diestra?
en fin, ¿de aquel que asiste a su gouierno
poblado ha el hondo Infierno
de nueuas *almas* (1), y de cuerpos lleno
el mar, que a los despojos y vanderas
de las naciones pertinazes fieras
apenas dio lugar su inmenso seno,
del Pirata mayor del Occidente
ya inclinada la frente
y puesto al cuello altiuo y indomable
del uencimiento el yugo miserable?

Di, que al fin lo diras, alli bolaron
por el ayre los cuerpos impelidos
de las fogossas máchinas de guerra;
aqui las aguas su color cambiaron
y la sangre de pechos atreuidos
humedezieron la contraria tierra;
como huye o *se* (2) afierra
este y aquel nauío; en quantos modos
se aparecen las sombras de la muerte
como juega fortuna con la suerte
no mostrándose igual ni firme á todos,
hasta que por mill varios embarazos
los españoles brazos
rompiendo por el ayre, tierra y fuego
declararon por suyo el mortal juego.

Píntamos ya un dilubio con raçones
causado de un conflicto temeroso
y que le pinta la contraria parte
mill cuerpos sobreaguados y en montones
confussos otros naden, cobdiciosos
de entretener la vida en qualquier parte;
al descuido y con arte
pinta rotas enthenas, jarcias rotas

(1) En el Ms. *armas.*
(2) En el Ms. *si.*

quillas sentidas, tablas desclauadas
y de inpaciencia y de rigor armadas
las dos, y no en valor, yguales flotas;
exprime los gemidos excessibos
de aquellos semivibos
que ardiendo al agua fria se arrojauan
y en la muerte del fuego muerte allauan.

Despues desto dirás: en espaciossas
concertadas hileras ba marchando
nuestro cristiano exército inuencible
las cruzadas banderas victoriosas
al ayre con donayre tremolando
haziendo vista fiera y apacible;
forma aquel *son* (1) horrible
que el cóncauo metal despide y forma
y aquel del atambor que engendra y cria
en el cobarde pecho valentia
y el temor natural trueca y reforma;
haz los reflexos y vislumbres bellas
que qual claras estrellas
en las lucidas armas el sol haze
quando mirar este esquadron le plaze.

Esto dicho, rebuelue presurosa
y en los oydos de los dos prudentes
famossos Generales, luego enuía
una voz que les diga la gloriosa
estirpe de sus claros ascendientes
cifra de mas que humana valentia;
al que las naues guia (2)
muéstrale sobre un muro un caballero
mas que de yerro de valor armado,
y entre la turba mora un niño atado
qual entre ambrientos lobos un cordero
y al segundo Abraham que dé la daga
con que el bárbaro paga
el sacrificio horrendo que en el suelo
le dio fama ynmortal, gloria en el cielo.

(1) En el Ms. *sol*.
(2) D. Alonso Pérez de Guzmán, Duque de Medinasidonia.

Diras al otro (1) que en sus venas tiene
la sangre de Austria, que con esto sólo
le diras cien mill hechos señalados
y en quanto el ancho mar cerca y contiene
y en lo que mira el uno y otro polo
fueron por sus mayores acabados;
estos ansi informados
entra en el esquadron de nuestra gente
y alla veras mirando a todas partes
mill Cides, mill Roldanes y mill Martes;
valiente aquel, aqueste mas valiente;
a estos solo (2) les diras que miren
para que luego aspiren
a concluir la mas dudosa hazaña:
hijos mirad que es vuestra madre España.

La qual desde que al viento *y mar os distes* (3)
qual viuda llora vuestra ausencia larga,
contrita, humilde, tierna, mansa y justa
los ojos baxos, húmidos y tristes
cubierto el cuerpo de una tosca sarga
que de sus galas poco ó nada gusta
hasta ver en la injusta
ceruiz inglesa puesto el suaue yugo
y sus puertas abrir de herror cargadas
con las Romanas llaues dedicadas
abrir el cielo como al cielo plugo.
justa es la empressa y vuestro braço fuerte;
aun de la misma muerte
quitara la victoria de la mano,
quanto mas del vicioso luterano;

Muéstrales si es posible un verdadero
retrato del cathólico monarcha,
y veran de Dauid la voz y el pecho;
las rodillas por el suelo, y un cordero (4)
mirando, a quien encierra y guarda un arca

(1) Alejandro Farnesio, hijo de Margarita de Austria.
(2) En el Ms. *solos.*
(3) En el Ms. dice *y mares distes.*
(4) Así está en el Ms. este verso, estropeado, sin duda alguna, por el copista.

mejor que aquella quisier..... (1)
puestos de trecho á trecho
doze descalzos ángeles mortales
en quien tanta virtud el cielo encierra
que con humilde voz desde la tierra
passan del mismo cielo los umbrales;
con tal cordero, tal monarcha, y luego
de tales doze el ruego,
diles que está siguro el triumpho y gloria
y que ya España canta la victoria.

Cancion, si bas despacio do te enuío,
en todo el cielo fío
que as de cambiar por nueuas de alegría
el nombre de cancion y Prophecía.

(DEL MISMO)

CANCION SEGUNDA

DE LA PÉRDIDA DE LA ARMADA QUE FUE A INGLATERRA

Madre de los valientes de la guerra
archiuo de cathólicos soldados
crisol donde el amor de Dios se apura
tierra donde se vee que el cielo entierra
los que han de ser al cielo trasladados
por defensores de la fee mas pura:
no te parezca acaso desventura
¡o España, madre nuestra!
ver que tus hijos buelben á tu seno
dejando el mar de sus desgracias lleno
pues no los buelbe la contraria diestra
buélbelos la vorrasca yncontrastable
del viento, mar, y el cielo que consiente
que se alce un poco la enemiga frente.
odiosa al cielo, al suelo detestable,
porque entonces es cierta la cayda
quando es soberuia y vana la subida.

(1) Este verso debía rimar con *pecho* y *trecho:* como no es fácil restaurarlo, hemos preferido dejarlo tal como se halla en el manuscrito.

Abre tus braços y recoge en ellos
los que buelben confusos, no rendidos,
pues no se escusa lo que el cielo ordena
ni puede en ningun tiempo los cauellos
tener alguno con la mano asidos
de la calva occasion en suerte buena,
ni es de acero o diamante la cadena
con que se enlaça y tiene
el buen suceso en los marciales cassos
y los mas fuertes bríos quedan lasos
del que a los braços con el viento biene;
y esta vuelta que vees desordenada
sin duda entiendo que ha de ser la buelta
del toro, para dar mortal rebuelta
a la gente con cuerpos desalmada
que el cielo aunque se tarda no es amigo
de dejar las maldades sin castigo.

A tu leon pisado le han la cola;
las vedijas sacude, ya rrebuelbe
a la justa vengança de su ofensa
no solo suya, que si fuera sola
quiça la perdonara; solo buelbe
por la de Dios y en restaurarla piensa;
único es su valor su fuerza inmensa,
claro su entendimiento,
indignado (1) con causa, y tal que a un pecho
christiano, aunque de marmol fuese hecho
mouiera a justo y vengativo intento,
y mas que el Gallo, el turco (2), el moro, mira
con vista aguda y ánimos perplexos
quales son los comienços y los dejos
y donde pone este leon la mira
porque entonces su suerte está loçana
en quanto tiene este leon quartana.

Ea, pues (o Phelipe) señor nuestro
segundo en nombre y hombre sin segundo
coluna de la ffee segura y fuerte
buelbe en suceso mas felice y diestro

(1) En el Ms. *indigerado*.
(2) En el Ms. el *tusco*.

este designio que fabrica el mundo
que piensa manso y sin coraje verte
como si no vastasen a mouerte
tus puertos salteados
en las rremotas Indias apartadas
y en tus casas tus naues abrasadas
y en la ajena los templos profanados;
tus mares llenos de piratas fieros
por ellos tus armadas encogidas
y en ellos mill haciendas y mill vidas
sujetos a mill bárbaros aceros
cosas que cada qual por sí es posible
a haser que se intente aun lo imposible.

Pide, toma, Señor, que todo aquello
que tus basallos tienen se te ofrece
con liueral y valerosa mano
a trueque que al Inglés pérfido cuello
pongas al justo yugo que merece
su injusto pecho y proceder insano;
no solo el oro que se adora en vano
sino sus hijos caros
te darán, qual el suyo dio Don Diego
que en propia sangre y en ajeno fuego
acrisolo los hechos siempre raros
de la casa de Córdoua, que ha dado
catorce mayorazgos a las lanças
moriscas, y con firmes confianças
sus obras y su nombre an dilatado
por la espaciosa redondez del suelo,
que el que asi muere viue y gana el cielo.

En tanto que los brazos levantare
gran capitan de Dios, espera (1)
ver vencedor tu pueblo y no vencido;
pero si de cansado los vajares
los suios alçará la gente fiera
que para el mal el malo es atreuido
y en tu perseuerancia está incluido
un felice sucesso

(1) En el Ms. dice *espira*. En este verso falta una palabra para completar el número de sílabas que le corresponden.

de la empresa justísima que tomas
y no con ella un solo reino domas
que a muchos pones de temor el pesso;
aseguras los tuyos, fortaleces
lo que la buena fama de ti canta
que eres un justo horror que al malo espanta
y mano que a los justos fauoreces;
alça los braços, pues, Moyses Christiano,
y pondralos por tierra el luterano.

Vosotros, que llevados de un deseo
justo y onrroso, al mar os entregastes
y el ocio blando y el regalo huistes
puesto que os imagino aora y veo
entre el viento y el mar que contrastastes
y los mortales daños que sufristes
dentre Scila y Caribdis, no tan tristes
salis, que no se vea
en vuestro brauo baronil semblante
que rompereis por monte de diamante (1)
hasta igualar la desigual pelea;
que los brios y braços españoles
quilatan su valor su fuerça y brio
con la hambre la sed calor y frio
cual se quilata el oro en los crisoles
y apurados asi, son qual la planta
que al cielo con la carga se levanta.

El diestro esgrimidor, quando le toca
quien saue menos que el, se enciende en ira
y con facilidad se desagrauia;
y en la orilla del mar la fuerte roca
mientras su furia a deshacerla aspira
muy poco o nada su rigor la agrauia;
y es comun opinion de gente sauia
que quanto mas ofende
el malo al bueno, tanto mas aumenta
el temor del alcance de la quenta,
que siempre es malo del que mal espende.
Triumphe el pirata pues agora y haga
júbilo y fiestas porque el mar y el viento

(1) En el Ms. *diamantes.*

an respondido al justo de su intento,
sin acordarse si el que deue, paga,
que al sumar de la quenta, en el rremate
se hara un alcance que le alcance y mate.

O España, o Rey, o mílites famosos,
ofrece, manda, obedeced, que el Cielo
en fin ha de aiudar al justo celo
puesto que los principios sean dudosos,
y en la justa ocasion y en la porfía
encierra la victoria su alegría.

RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL

NOTAS

PARA

EL ROMANCERO

DEL CONDE FERNÁN GONZÁLEZ

Con ser el Romancero una de las producciones más singulares, más bellas y más características de que se puede ufanar la literatura española, y una de las que gozan más justo renombre en toda Europa, está aún poco estudiado, y, en consecuencia, es aún medianamente comprendido por la mayoría de los que acostumbran á saborear sus versos. Son éstos de tan diversa índole y tono, que apenas se concibe la agrupación de todas esas obras diferentes bajo un nombre común, y, sin embargo, se suelen leer unos romances y otros sin percibir las muy distintas corrientes de inspiración que circulan á través de ellos; y así sucede que son más admirados y famosos aquéllos que tienen menos de típico y peculiar, mientras que los que pertenecen á la edad de oro del género quedan casi olvidados, sin que se lleguen á apreciar sus bellezas, que á tantas generaciones encantaron y que de tantas recibieron la savia poética.

Mucho podemos prometernos para la deseada educación del gusto en esta materia, pues Menéndez y Pelayo, cuyos numerosos trabajos, proseguidos con actividad siempre creciente, llenos de erudita crítica y de profundo sentido artístico, nos sirven ya de guía á través de todos los puntos esenciales de nuestra literatura, consagrará también un estudio al *Romancero*. Lo hará en breve; mas entre tanto, por si de algo puede servir el examen detenido de un ciclo de romances, haré aquí algunas consideraciones acerca de los referentes al Conde Fernán González de Castilla.

Estudiaré primero los tradicionales, y después los que no lo son.

I

ROMANCES TRADICIONALES

Es singular que sólo se conserven tres romances verdaderamente populares (1) de un héroe cuyo nombre fué siempre colocado por la tradición épica castellana junto al del Cid Campeador, ambos por igual gloriosos y admirados; los dos hermanos en las armas tuvieron herencia muy desigual en el Romancero. A pesar de esto, la historia poética de Fernán González nos ofrece aspectos muy interesantes para el estudio de los romances, tanto de sus orígenes y de su antiguo desarrollo, como de su persistencia hasta nuestros días.

I. *Castellanos y leoneses tienen grandes intenciones* (en Durán lleva el núm. 703, en Wolf el núm. 16).—Publicóse por primera vez en el *Cancionero de romances*, sin año, impreso en Amberes por Martín Nucio, quien recogió sus romances de pliegos sueltos y de la memoria de algunos que se los dictaron. De esta edición proceden independientemente la del *Cancionero de romances de* 1550, del mismo Nucio, y la de la *Silva de romances de* 1550, impresa en Zaragoza por Esteban de Nájera. Ambas corrigen el texto del primer *Cancionero* y ofrecen variantes peculiares á cada una; Esteban de Nájera nos declara que para las enmiendas de su edición le ayudaron sus amigos, que «le traían muchos romances que tenían (2).» Además, el que ahora

(1) No cuento el que comienza *Ya se salen de Castilla*, pues en él el nombre de Fernán González está arbitrariamente ocupando el sitio del de Garci-Hernández, que ofrece la versión mejor *A Calatrava la vieja*.

(2) Véase F. José Wolf, *Primavera y flor de romances:* Berlín, 1856, tomo I, pág. LIX, etc.

nos interesa se encuentra en varios pliego s sueltos del siglo XVI (1), que no he podido consultar p ara dar aquí sus variantes.

Castellanos y leoneses tienen malas intenciones [1];
el conde Fernan Gonçalez y el buen rey don Sancho Ordoñez,
sobre el partir delas tierras ay passan malas razones [2]:
llamanse de hide putas [3] hijos de padres traydores,
echan mano alas espadas, derriban ricos mantones;
no les pueden poner treguas quantos enla corte sone [4],

(1) *Síguense ocho romances viejos: el primero es de la presa de Túnez.....; el segundo que dice Castellanos y leoneses:* Valladolid, 1572 (cítalo GALLARDO, *Ensayo de una biblioteca.....*, tomo I, col. 1.121).—*Cuaderno de diferentes obras y romances*, folio 54 (GALLARDO, tomo I, col. 715).—*Maldiciones de Salaya....., con vn romance del conde Fernan Gonçalez y otro del Cid*, hacia 1590 (SALVÁ, *Catálogo*, núm. 127, dice que el texto ofrece variantes considerables comparado con el que da Durán).

[1] Acepto esta variante del primer verso que nos ofrece la *Ensalada de Praga* (véase WOLF, *Ueber eine Sammlung spanischer Romanzen in fliegenden Blätern auf der Universitäts-Bibliothek zu Prag:* Wien, 1850, pág. 200), porque la voz *entencion* es más arcáica y castiza que la de *división*, que se sustituyó acaso al imprimir el romance en el *Cancionero sin año*, donde dice *tienen grandes diuisiones*, y así los demás. Lorenzo de Sepúlveda imitó este comienzo en el de un romance suyo: *Leoneses con castellanos grandes barajas habían, Los reinos eran partidos, dos Alfonsos los tenían* (Durán, núm. 924). — [2] Así en el *Canc. sin año* y en el de 1550; la *Silva de* 1550 sustituyó el segundo hemist. *y el poner de los mojones.* — [3] La *Silva de* 1550 pone: *llamábanse hi de p.* — [4] Otra versión conocía Fr. Gonzalo de Arredondo (en el primer tercio del siglo XVI), pues en su Crónica de Fernán González dice que, cuando se malograron las vistas del Vado de Carrión, los altos hombres del reino «trabajaron de poner algun relaso de treguas entre el conde y rey, por que tantto mal non biniese, mas como dize el cantar: *non le pueden poner truegas* (sic) *caballeros nin ricos homes, ponenlas por treinta dias los dos tan* (esta palabra sobre el renglón) *bendittos monges.*» Bibl. Nac., Ms. 894 (antiguo *F*-68), fol. 238. El Ms. *I*-209, que en general es mejor, dice: «no le puede poner pazes cavalleros ni rricos omes, pone la por treynta dias los beneditos monjes.»

ponense las dos hermanos [1], aquessos benditos monjes [2],
ponen las por quinze dias, que no pueden por mas, non:
que se vayan alos prados que dizen de Carrion.
Si mucho madruga el rey el conde no dormia, no;
el conde partio de Burgos y el rey partio de Leon,
venido se han a juntar al vado de Carrion,
y ala passada del rio mouieron vna quistion:
los del rey que passarian, y los del conde que non.
El rey, como era risueño, la su mula reboluio;
el conde con loçania su cauallo aremetio:
con el agua y el arena al buen rey ensalpico [3].
Alli hablara el [4] buen rey su gesto muy demudado:
«Buen conde Fernan Gonçalez, mucho soys desmesurado! [5]
sino fuera por las treguas que los monjes nos han dado;
la cabeça delos ombros yo vos la ouiera quitado [6],
con la sangre que os sacara yo tiñiera aqueste vado.»
El conde le respondiera, como aquel que era osado:
«esso que dezis, buen rey [7], veo lo mal aliñado!
vos venis en gruessa mula, yo en ligero cauallo,
vos traeys sayo de seda, yo traygo vn arnes trançado,
vos traeys alfanje de oro, yo traygo lança en mi mano,
vos traeys cetro de rey, yo vn venablo azerado,
vos con guantes olorosos, yo con los de azero claro,
vos con la gorra de fiesta, yo con un casco afinado,
vos traeys ciento de mula yo trezientos de cauallo.»
Ellos en aquesto estando los frayles que an allegado:
«tate, tate, caualleros! tate, tate, hijos dalgo!
quan mal cumplistes las treguas que nos auiades mandado!»
Alli hablara el buen rey: «yo las complire de grado.»
Pero respondiera el conde: «yo de pies puesto enel campo.»
Quando vido aquesto el rey, no quiso passar el vado;
buelue se para sus tierras, malamente va enojado,
grandes vascas va haziendo, reziamente va jurando

[1] El *Canc. de* 1550 y 1555, etc., corrigieron: *y ponense las dos frayles.* — [2] Después de este verso añade el *Canc. de* 1550, 1555, etc., este otro: *el vno es tio del rey, el otro hermano del conde.* — [3] Así la *Silva;* el *Canc. sin año* y de 1550, etc., ponen: *rey el salpico.* — [4] El *Canc. sin año*, por errata, pone *al.* — [5] La *Silva* se creyó en el deber de corregir (comp. el verso 24): *Como sois soberbio, el conde! como sois desmesurado.* — [6] Así el *Canc. sin año;* el de 1555 pone: *ya y'os la vuiera q.*; Wolf imprime *ya vos la hubiera q.*, siguiendo al de 1550. — [7] La *Silva* corrigió *buen rey* en *el rey;* véase el verso 19.

que auia de matar al conde y destruyr su condado;
y mando llamar a cortes, por los grandes ha embiado;
todos ellos son venidos, solo el conde a faltado.
Mensajero se le haze a que cumpla su mandado;
el mensajero que fue desta suerte le ha hablado [1]

Este fragmento es uno de los más hermosos de nuestro Romancero, por su tono grandemente heróico; por esa arrogancia y altanería caballeresca que respira; por la animación y la vida que circula á través de todos sus versos. Es también uno de los más antiguos, pues su origen se remonta á un cantar de gesta que se recitaba en el primer tercio del siglo XIV, como trataré de probar á contiuuación.

Milá y Fontanals (1) afirma (y es opinión recibida por todos) que la única fuente del anterior romance se halla en un fragmento del *Poema de las mocedades de Rodrigo*, ó *Crónica rimada del Cid*. Copiaré aquí de este poema todo lo que es necesario para mi objeto (2).

E non querya obedeçer el conde | a moro nin christiano,
E enbiol desir al Rey de Leon, | fijo de don Suero de Casso, | don
[Alfonso avia por nombre (3),
El Rey enbio al conde enplasarlo, | quel veniesse a vistas, e fue el
[conde muy pagado.
Caualgo el conde como ome tan losano,
E a los treynta dias contados fue el conde al plaso.
El plaso fue en Saldaña, | e començole el a preguntarlo:

[1] El *Canc. sin año* y el de 1555 dicen: *le hablado;* la corrección, que tomo de Wolf, procederá de la *Silva*.

(1) *De la poesía heróico-popular castellana:* Barcelona, 1874, pág. 191.

(2) Copio aquí el pasaje según el Ms. único de la Biblioteca Nacional de París, «Esp. 12,» fol. 188, etc., letra del siglo XV. Separo con una raya vertical los hemistiquios tal como los señala el Ms. con un punto; donde falta este punto no marco el hemistiquio aunque el Ms. lo escriba, como suele, en línea aparte. El principio de cada verso va encabezado con un calderón rojo ó negro.

(3) Estas cinco palabras últimas son sin duda añadidura: el nombre de Alfonso es extraño á la historia y á la leyenda.

«E yo marauillado me fago, conde, como sodes ossado
de (1) non me venir a mis cortes, nin me bessar la mano,
Ca siempre fue Castilla de Leon tributario,
Ca Leon es regno | e Castilla es condado.»
Essas oras dixo el conde: | «mucho andades en vano;
vos (2) estades sobre buena mula gruessa, e yo sobre buen cauallo
Por que vos yo sofri, me fago mucho marauillado,
En aver señor Castilla e pedirle vos tributaryo (3).»
Essas oras dixo el rrey: | «en las cortes sera jusgado,
Si obedeçer me deuedes; | si non, fincat vos en saluo.»
Essas oras dixo el conde: | «lleguemos y priuado.»
En Leon son las cortes, | llego el conde losano;
Vn cauallo lieua preçiado | e vn asor en la mano,
E conpro gelo el rrey | por aver monedado:
En treynta e çinco mill maravedis | fue el cauallo e el asor apre-[çiado,
Al gallarin (4) gelo vendio el conde que gelo pagasse a dia de plazo.
Largos plasos passaron que no fue el conde pagado;
Nyn quirie yr a las cortes, amenos de entregar lo.
Con fijos e con fijos e con mugieres castellaños van alas cortes de [Leon (5).
E conde Fernan Gonsales | dixo al rrey atanto:
«Rey (6), non verne a vuestras cortes, | amenos de ser pagado

(1) Falta el calderón al principio de este verso.

(2) Idem id.

(3) Milá, pág. 191, propone corregir *tributazgo*. En el v. 56 dice el mismo poema de *Rodrigo:* «El conde Fernand Gonçales mi avuelo sacovos de tributario;» donde se ve el mismo empleo de este adjetivo como sinónimo del substantivo *tributo*. El empleo como adjetivo vese en los vv. 724, 736, 811, etc.

(4) También en Portugal se conoce la expresión *contando ao galalim* en el siglo XVI, según el P. Santa Rosa; hoy es *contar ao galarim*, y significa, como en español, contar en progresión geométrica, doblando, triplicando, etc., sucesivamente un número dado. Se conoce también en portugués la frase *estar no galarim* = tener fama. ¿Será *gallarin* un diminutivo del *gallara* usado por Berceo, S. Laur., 22, en el sentido de cosa de poco valor? Véase adelante la nota al romance 10.

(5) Esta línea es una glosa impertinente, tomada del comienzo de esta *Crónica rimada*, donde dice: «E por que los castellanos yvan acortes al rrey de de *(sic)* Leon con fijas e mugieres por esta rason fisieron en Castilla dos alcaldes.»

(6) Falta el calderón al principio de este verso.

del (1) auer que me deuedes | de mi azor e de mi cauallo.»
Quando contaron el auer, el rey non podia pagar lo;
Tanto (2) creçio el gallaryn quelo non pagaria el regnado.
Venieron abenençia el rrey e el conde losano
Que quitasse aCastilla; | el conde fue mucho pagado.
Plogol al conde, quando oyo este mandado.
Assy saco aCastilla el buen conde don Fernando
Auiendo guerra con moros e con christianos, atoda parte de todo
[su condado.

Milá continúa: «Se creerá acaso que *El Rodrigo* conservó sólo un fragmento muy incompleto de los antiguos cantos, y que el romance representa la parte omitida de este fragmento; pero no corresponden á las antiguas tradiciones los hechos propios del romance, como *el ser la contienda por límites y no por la independencia; la intervención de los monjes, y el no acudir el Conde á las Cortes.*» Con esto creía Milá afirmar su teoría, que busca el origen de los romances en las gestas viejas, y quería precaver todo argumento de los adversarios, que consideran los cantos breves como más fieles á las tradiciones y más antiguos que los extensos; *Castellanos y leoneses* es, pues, según Milá, una feliz amplificación de los breves versos de *El Rodrigo*, que son los primeros consagrados á Fernán González, escritos quizá á fines del siglo XII (3).

Examinemos estas afirmaciones con ayuda de las crónicas generales de España, que, como es sabido, redujeron á prosa muchos de nuestros cantares de gesta perdidos. Aunque la crónica hecha por Alfonso X no hace más que reflejar el Poema de clerecía del Conde que hoy conocemos, y las otras crónicas posteriores se limitan en esta parte á copiar el texto de la de Alfonso X, sin embargo,

(1) Falta el calderon al principio de este verso.
(2) Idem id.
(3) La primera redacción de este poema la coloca Milá en las últimas décadas del siglo XII, y la que hoy conocemos en los últimos años del XIII (véanse las págs. 179, 258, 254 y 3, nota 2).

hallamos una, la Crónica terminada en 1344, que si bien para la historia de Fernán González coincide en general con las otras (1), difiere de ellas en dos capítulos. Se re-

(1) Advertí estas divergencias: 1.ª La *Crónica de* 1344 coloca los comienzos del Conde en el reinado de Sancho I, y no en el de Ramiro III, como hace la de Alfonso X.—2.ª Cuenta cómo el Conde «fue criado en la montaña e criolo vn cavallero bueno, que era ya viejo de edad e non podia husar armas como conplia; e el cavallero era muy sesudo e muy de buenas maneras, e asi como el era muy bueno, ansi mostro al conde don Fernan Gonçalez todo aquello que le conplia de fazer» (Ms. de la Bibl. Real, 2-*I*-2, folio 87 *b*).—3.ª Entre las coplas 563 y 564 del poema, donde la *Crónica de Alfonso X* nada añade (véase el texto de Alfonso X, publicado por el Sr. Menéndez y Pelayo en las *Obras de Lope de Vega*, editadas por la Real Academia Española, tomo VII, pág. CXCIX, línea, 7, por el fin), intercala la *Crónica de* 1344 estas palabras: «enbiole dezir que faria su mandado en quanto a su onrra conpliese mas que lo non culpase por non llegar tan ayna ca el e los suyos venian muy cansados pero que yrian lo mas ayna que podiesen para el; e enbiole contar toda la manera como pasara con Almançor e con sus grandes poderes; e ansi andudo por su camino fasta que llego á Burgos» (Bibl. Real, 2-*I*-2, fol. 101 *b*).—4.ª La *Crónica de* 1344 llama frecuentemente al Rey de León Sancho *Ordóñez*.—5.ª Según la *Crónica de Alfonso X*, cuando el Conde, fugitivo de Castroviejo, ve venir á los castellanos, les envía recado por un hombre que encuentra al paso (difiere del *Poema*, copla 673). La *Crónica de* 1344 amplía algo este pasaje, añadiéndole algunas asonancias en *aa* y en *io:* «Entonçe vio el conde venir vn omne açerca donde el estaua, e llamolo e dixole que fuese a aquella conpaña e que les dixese ansy: el conde ferrnant gonçales viene ledo e con plaser, e fuera dela prisyon en que estaua, e trae consygo por muger la infante doña sancha, hermana del rey don garçia de Nauarra. E el omne fue a ellos, e dixoles el mandado del conde e ellos quando estas nueuas oyeron fueron ledos que mas non pudieran ser. E entonçe aderesçaron quanto pudieron para aquel lugar que les el mostro, e ante que a el llegasen, disçieron de los cauallos e quisieronle besar las manos e los pies, e el conde les dixo que non besasen las manos a el, mas que las besasen ala infante e que la ouiesen por señora, porque le librara dela muerte e tirara de prisyon. Entonçe fueron a ella todos, con lagrimas, besandole las manos e los pies ençima delos paños que traya vestidos, disiendo ellos que ella era su señora, quelos auia libres de captiuos en que

cordará que, según el Poema de clerecía, Fernán González vendió en unas Cortes al Rey D. Sancho de León su caballo y su azor en mil marcos, á condición de que, si no los pagase al plazo señalado, el precio se doblase cada día; pasó el tiempo, y el Rey se olvidó del pago, aunque se lo demandó el Conde, y le prendó por ello á mano armada, robándole la tierra; por fin, el Rey envía un mayordomo con gran cantidad de dinero para satisfacer al Conde; pero al echar la cuenta de la suma, hallaron que tanto había crecido, que ni toda España la podría pagar; entonces el Rey acordó con sus vasallos que dejasen en pago el condado libre y exento á Fernán González, á lo cual éste accedió gustoso.

La *Crónica de Alfonso X* trata en un solo capítulo esta materia: *De como el conde Fernand Gonçalez enuio demandar su auer al Rey e de comol dio el Rey el Condado por ello* (1). La *Crónica de* 1344 aprovecha el comienzo y el fin de esta narración; pero la amplía, dividiéndola en dos capítulos, que insertaré aquí:

De como el conde don Ferrnant gonçalez enbio pedir al rrey don Sancho de Leon el auer que le deuia de la conpra del açor e del cauallo (2).

Enpos esto que dicho auemos, el conde don Ferrnant Gonçalez de Castilla, que non sopo estar asosegado nin

eran metidos, e les diera señor que auian perdido» (Bibl. Nac., *Ii*-73, fol. 141). La *Refundición de la crónica de* 1344 añade á estas últimas palabras otro asonante *io:* «e perdio e destruyo a los muy grandes peligros e muertes que nos eramos ofreçidos» (Bibl. Nac., *T*-282, fol. 156 v.), y seguramente no es de origen poético.

(1) Ms. Escorial, *X-i*-4, fol. 76 *a* (compárese *Obras de Lope*, tomo VII, pág. CCIX).

(2) Para los epígrafes y la ortografía sigo al Ms. Bib. Nac., *Ii*-73, fols. 145 *c*-147 *a* (desígnolo con la letra *Q*); transcribo por ʒ la *s* con el trazo superior recto, y por *rr* la *R* inicial. Los otros manuscritos de que me valgo son: Bibl. Real, 2-*I*-2, fols. 113 *c*-115 *d*

[5] q nunca pudo estar *M;* asos. desque conde *QV*.

quedo despues que conde fue de Castilla, ca nunca lo dexaron los moros nin los christianos estar en paz, enbio entonçe dezir al rrey don Sancho Ordoñez de Leon que le diese su auer que le deuia por el cauallo e por el açor que le conprara, e synon que non podria estar que le non prendase por ello. E el rrey non le enbio rrespuesta sy non muy mala [e los caualleros lo desafiaron de la parte del conde. E luego los caualleros torrnaronse para el conde e dixeronle la rrespuesta que fallaron en el rrey don Sancho e como lo desafiaron]. Quando el conde don Ferrnant Gonçalez esto oyo, luego entro al rrey por la tierra e corriola e rrobola e leuo ende muy grandes rrobos. E estas nueuas llegaron al rrey e pesole mucho con ellas e mando llamar a su mayordomo, e mandole que tomase muy grant auer e que lo leuase al Conde e que le pagase aquellos mill marcos que le deuia el, e otrosi que le dixese que le mandase entregar todo el rrobo que leuara de su tierra ca non entendia que por aquello auia rrazon de le rrobar su tierra [e sy mas

(desígnolo con *M*) y Bibl. Real, 2-*G*-3, fols. 282 r.-284 v.° (desígnolo con *V*). Sobre otros manuscritos que contienen este relato, pero que no creo necesario consultar, véase *La Leyenda de los Infantes de Lara:* Madrid, 1896, págs. 394-396; añádase el manuscrito de la Bibl. Real, 2-*F*-3, cuyo tejuelo dice: *Historia de Fernando Gonzáles*, fol. 156 *d*. Incluyo entre paréntesis [ ] los hechos que la *Crónica de* 1344 añade á la *de Alfonso X*. No cito variantes ortográficas ni puramente morfológicas.

[2] dex. m. n. ch. est. *V*, est. los m. n. los ch. *Q;* paz e ent. enb. al R. *Q*, p. e el conde enb. estonçe d. a el r. *M*. — [3] de L. *falta QV*. — [4] deu. del c. e del a. *QV*. — [5] q del conp. *M;* e syn... por ello *falta V;* podia *Q;* q non fiziese prendas por *M*. — [6] r. don Sancho non *M;* sinon mala mucho e *M*. — [7] de parte *M*. — [8] E torrn. e dix. *QV*. — [9] dixeronle todo lo q *QV;* fablaron con el *Q*. — [10] E quando *V*, Dize el cuento q quan. *M*. — [11] esto enbio dezir ent. luego *M;* luego en otro dia ent. *Q;* r. en la *Q*. — [12] rrobogela *M;* ende gr. aueres e r. *QV*. — [13] r. don Sancho e *Q;* ma. luego ll. *QV*. — [14] al su m. e dixole q en todas las guisas del mundo q le buscase muy *M*. — [16] marc. de plata e q le m. *QV*. — [17] entr. su r. *QV;* oviera *V;* q le avia rrobado ca *M;* n. cuydaua el q *M*. — [18] q el conde a. *M;* r. la t. *Q;* t. por aquello e *M*.

auer quisiese que le diese quanto leuaua que era muy grant auer]. E el mayordomo vino al Conde con este mandado, e el Conde mostro las cartas que tenia en esta rrazon e fizo con el su cuento por el rrecabdo de las cartas segund se en ellas contenia e fallaron que por todo el aver del mundo que non podria ser contado nin ser assumado por bocas de onbres. [Entonçe mando el Conde al mayordomo del rrey que se tornase con su auer ca le non tomaria ende nada saluo sylo diese todo, ansy como era contenido entrellos.] E el mayordomo tornose al rrey con la rrespuesta del Conde, e quando esto vido el rrey pesole muy mucho, enpero bien entendio que el Conde dezia verdat e arrepentiose mucho, [mas por quanto era mas poderoso que el Conde quiso dar a entender que queria tornar al rrobo que le el Conde fiziera e mandole luego desafiar e el vinosse con todos sus poderes contra Carrion onde el Conde era para le fazer mal en la tierra e tomar prenda por aquello que le el Conde rrobara e para lidiar con el sylo fallase. E el Conde otrosi tenia ayuntadas todas sus conpañas para yr a rresçebirlo. E estando ansy aguisados el rrey de Leon e el Conde Ferrnant gonçales para mouer vno contra otro para aver su batalla, el abad de Sant Fagun

[1] d. todo q. *M.* — [2] E quando se vido con el may. del rrei mostrole las *M.* — [3] t. al mayordomo e *QV.* — [4] p. ellas e fall. *QV.* — [5] q t. *QV.* — [6] m. non pagaria esta debda nin podia ser la suma por *QV.* — [7] o. E m. *M.* — [9] salvando *M; entre* sylo *y* como *hay un blanco en M que se llenó con* non enbiasse todo *M;* como se contenia enel concierto *(estas dos palabras últimas estaban antes en blanco)* q entr. *M.* — [10] entr. era e luego el may. del rrei t. para el r. c. esta r. *M.* — [11] e al r. peso mucho ca b. *QV.* — [13] p. que era *QV.* — [14] ent. al daño del rrobo *M;* el *V.* — [15] q el c. le *M,* q el c. *V;* mando por sus mensajeros que desafiasen al conde e el *M;* des. e leuantose luego con todo su poder e fuese contra (para *Q)* C. *QV.* — [17] e para fazerle pr. *M.* — [18] le *falta MV;* C. tomara (le t. *V)* e r. *QV.* — [19] C. ya ten. todos los suyos e queria yr para rresçebillo *M;* tod. *falta V.* — [20] yr a *falta V;* ansy *falta M;* ayuntados *QV,* asosegados *M.* — [21] C. don F. *MV;* m. el v. *M.* — [22] c. el o. *M;* o. a lidiar e (*f. V*) el *QV.*

que era onbre de santa vida e muy fydalgo ayuntose con algunos otros perlados que y eran, a quien pesaua mucho desto, e fueron al rrey e pidieronle por merçet que fiziese treguas con el Conde por tres dias e que ellos yrian al Conde e que farian con el en guisa que las otorgase e que ouiese y vistas. E el rrey a rruego del abad diolas e entonçe fue el abad al Conde e dixole la rrazon que ouiera con el rrey e en como ganara del tregua por tres dias e que el que lo otorgase asy. E el Conde otorgolo e pusieron luego que en otro dia fuesen juntados en aquella vega de Carrion e que fiziesen vistas, e ansy lo fizieron ca en otro dia por la mañana fueron y]

De como el Conde Ferrnant Gonçalez quedo con su condado libre e quito, syn otro tributo del que solia pagar al rrey de León, e que nunca viniese a las Cortes del rrey de Leon. Esto fue por el auer del açor e del cauallo.

[Quando el Conde don Ferrnant Gonçalez llego al rrey fizo senblante de le besar la mano, e el rrey non gela quiso dar e dixole ansy: «Conde, la mi mano non vos la dare a besar, ca me vos alçastes con Castilla, ansy como vos ya otra vez dixe en Leon, quando vos mande prender; e sy non fuese por las treguas que de mi tiro el abad de Sant Fagunt e los otros perlados, tomar vos ya por la garganta e lançar vos ya en las torres de Leon onde ya

[2] c. perl. alg. q *M.* — [3] d. *falta M;* r. a pedille *M.* — [4] q diese tregua al C. p. terçer dia *M.* — [5] e f. con el q *QV;* g. q viniese ay a v. *M.* — [6] rrei rreçebio el rru. d. a. e delos otros perlados e ovo gelas de otorgar e estonçe *M.* — [7] dixeronle *M;* ouieron *M.* — [8] ganaran *M*, ouiera *QV;* conel *Q;* treg. de terçer dia *M.* — [9] otorgolo anssi e *M.* — [10] l. *falta M;* j. aq. *M*, juntos en aq. *Q.* — [11] f. sus v. *M;* en *falta M.* — [12] dia de m. *M.* — [14] e quedo syn *Q*, *los otros Ms. no tienen epígrafes.* — [17] Cuenta la estoria q quando *M;* ll. ante el r. e f. *M.* — [18] n. la *QV.* — [19] dixo a. *V.* — [20] C. e con el condado a. *M.* — [21] ya *falta V.* — [22] e *falta M;* mi ssaco el *M.* — [24] L. e guar. *V;* donde vos guardarian ya m. *M.*

guardar vos yan mejor que de la primera, ca non vos podrian sacar por engaño como vos sacaron otra vez.» El Conde quando le oyo dezir esto e que le tañia de mala verdat, fue muy sañudo e dixole: «Callat, rrey Sancho Ordoñez, non digades palabras atan vanas, ca en lo que dezides dariades poco recabdo quando cunpliese, e digo vos verdat que sy non fuese por las treguas que entre nos metio el abad de Sant Fagun con los otros onbres buenos asi como vos dezides, yo vos cortaria la cabeça e de la sangre de vuestro cuerpo yria esta agua tynta; e tenialo muy bien guisado para lo fazer, sy las treguas non fuesen, ca yo ando ençima deste cauallo e tengo esta espada en çinta, e vos andades en esa mula e traedes ese açor en la mano.» E pues que le el Conde dixo esto torno la rrienda al cauallo e diole de las espuelas, e el cauallo del apretada que dio en el agua mojo el rrostro al rrey, e entonçe se torno el rrey para Sant Fagunt e el Conde para Carrion. E despues que se tornaron todos cada vno para su lugar, andudieron en sus pleitesyas atales por aquel abat de Sant Fagunt e por los otros perlados e por onbres buenos que se metieron entre ellos para traer el fecho a bien e fablaron con los onbres buenos de Leon sobre esta manera, e fue acordado entre todos, asy onbres buenos como perlados, que el rrey don Sancho tenia tuerto al Conde e que todo era por su culpa ca le non diera los dineros al tiempo que con el pu-

[1] ya *QV;* q non de primero *M.* — [2] podria *Q.* — [3] dez. en q. lo t. *Q*, en q lo tenya *V.* — [4] r. *falta M.* — [5] Ord. en poco lo tenedes n. *Q;* v. e a lo *M.* — [6] ca digo *QV;* d. a vos *Q*, d. a Dios *M.* — [7] p. estas t. q dezides q entre *QV;* m. este *V*, m. ese *Q*, puso el *M.* — [8] F. e esos b. omes a. *M.* — [9] dez. q v. *Q;* e en la *V.* — [10] faria *V;* tengolo *M.* — [11] la tregua n. ffuese *M;* yo esto enç. *QV.* — [12] esp. ceñida *Q.* — [13] ençima de vna mula *M;* ese arco en *Q.* — [14] q el C. le *V;* q el C. dixo esto *M.* — [15] de los golpes q dio *QV;* dio con los pies q dio enel agua *M.* — [16] m. enel *V;* al r. e fecho esto tornose el *QV.* — [18] l. e a. *QV.* — [19] antellos *VQ*, *y V enmienda* entrellos. — [20] e los on. *QV.* — [21] fallaron *M.* — [22] e acordaron *M.* — [23] entre si tan bien los o. b. c. los p. *M.* — [25] diera su aver al *M;* q le p. *QV.*

syera; pero que ante dello ellos todos gelo dixeron, quando le fazia las cartas, que catase como le diese el auer el dia que tenia puesto, synon que le podria ende rrecreçer gran dapño; e çiertas asy fue, que ansi gelo dixeron e el ansy lo cuidaua; mas açertosele de otra guisa, e por esto acordaronse que era meior, sylo podiesen librar con el Conde, que fincase con el condado de Castilla syn tributo ninguno para syenpre jamas, e que de Leon nunca fuese demandado de alli adelante nada, e que el Conde que quitase aquel auer que era contenido entre ellos, e que por tanto asmavan que pleyteavan amos bien, asy el rrey como el Conde si lo podiesen librar con el Conde. Entonçe se fueron con este conseio al rrey e que sy al quisiese fazer que aueria a Dios contra sy e que non podria escapar con el Conde de buena ventura synon mal. E el rrey entendio todo lo que le dezian e bien veya que le dezian verdad mas non queria mostrar cosa que en mengua le tornase e quando vio lo que los suyos auian acordado plogole mucho pero dixoles que guardasen su onrra como sus vasallos e sus naturales ca el todo su poder e todo su fecho ponia en sus manos e otorgo de fazer quanto ellos manda-

[1] q lo que le *(falta V)* ellos t. d. (d. t. *V) QV.* — [2] fazian *Q;* catase lo que fazia en como *QV;* al dia *V*, en aquel d. *M.* — [3] pod. venyr por ende g. *V*, p. dello venir g. *Q.* — [4] muy gran *M;* çierto *QV;* f. e ellos lo d. (d. a el *V)* e el *QV;* dix. ellos e el *M.* — [5] cuydo *QV;* m. avinole *M;* g. pero e. *QV.* — [6] p. poner c. *QV.* — [7] con su c. *M.* — [8] s. e q dellos n. *QV.* — [9] n. *falta QV;* C. quit. *MV.* — [10] q era muy grande c. *Q*, e q era gran contienda *V;* e por *QV.* — [11] t. entendian q pleitearian *QV;* pl. el rrei e ellos bien si lo pod. *M.* — [12] C. e q si esto con el C. podiesen postar (ap. *V)* q seria bien (bueno *V)* Ent. *QV.* — [13] Ent. f. con aquel c. *QV;* cons. para el rrei a dezirgelo e a dezirle q si otra cosa quis. *M.* — [14] f. q seria dios contra el e *M;* q se n. *Q;* podra librar con *M.* — [15] C. q era aventurado s. m. e demas q el Conde tenia el derecho por si E el *M.* — [16] rey bien entendia tanto como esto dias auia mas non *QV.* — [17] c. q le fuese meng. e q. *QV.* — [18] s. rrogaban plug. *M.* — [19] d. ansi q por Dios q g. *M.* — [20] buenos vas. *M;* el t. su f. *QV.* — [21] o. a f. *QV.*

sen e ellos dixeron que ya sobre esto auian acordado e que non fallauan cosa que tan cunplidera fuese a el nin a su tierra; e el dixo que pues que lo ansy tenian por bien que el lo consentia, tanto que al Conde ploguiese. Entonçe se partieron los perlados del rrey e de los otros onbres buenos e fueronse para el Conde e despues que con el estudieron movieron le otras maneras muchas primero e el non rrespondio ninguna rrazon synon que le diesen su auer e a la çima ouieron le a mouer que sy podiesen librar con el rrey que fincase con su Condado libre e quito de todo trebuto e que nunca los leoneses ouiesen sobre el ningunt poder e que entendian quel pleitearia bien e el rrey bien; ca sy el quisiese demandar al rrey aquello, que non podria fazer; e sy por ventura, de otra guisa lo quisiese leuar, que cada vno dellos faria grant deseruiçio a Dios e que serian estragados ellos e los suyos, e a la çima que nunca podrian venir en su acabamiento. E el Conde les dixo que lo fablaria con sus altos onbres e que les daria rrespuesta. Entonçe se aparto a vn palaçio con sus altos onbres, e la Condesa otrosy estouo en esta fabla. Entonçe acordaron el Conde e la Condesa e todos los suyos que non podria meior pleytear, ca aunque quisiese del leuar el auer non aueria

[1] sobrello *V;* esto mucho enello pensaron e non f.. *M* — [2] fallaron *M;* conplida f. para el nin para su onrra nin a pro de su t. *M.* — [3] pues ellos ansi ten. p. b. e q lo c. *M;* pues... q el *falta V.* — [4] cons. con tanto *Q*, c. contando *V.* — [5] del r. *falta M;* onbres *falta Q.* — [6] f. al C. e mov. *QV.* — [7] much. man. *Q*, mu. buenas ma. *V.* — [8] les rresp. *M*, copo *Q*, otorgo en *V.* — [9] le de m. *M;* p. poner conel r. *Q*, p. conel r. poner *V.* — [10] r. q seria mucho bien q f. el con *M.* — [11] pod. sobre el ninguno *V.* — [12] q pl. el b. *M.* — [13] sy *falta M;* podia *Q.* — [14] e q sy *V;* v. por otras maneras lo quis. l. cada *M.* — [15] dellos que farian *M.* — [17] podr. aver ac. bueno E el C. d. q lo acordaria con *M.* — [18] e q... palaçio c. s. a. o. *falta QV.* — [19] ap. de vn *M.* — [20] otr. e esto non en *V;* Condesa estaua ala f. e dixeron al C. *M.* — [21] e a la C. e tambien a los s. e q non *M;* los suyos t. *V;* podrian *QV.* — [22] pl. q a. *M;* ca en caso q del quis. l. *Q*, ca en caso de aquel q. fuese en l. *V;* auer q esto era cosa q non podia ser e desi q seria grant *Q*, a. e esto sera cosa tal e de otra manera q seria g. *V.*

manera nin rrazon por que lo diese, e otrosi que faria grant deseruiçio a Dios en andar con christianos en guerra pues que le tan buena emienda fazian para ser Castilla libre de seruidunbre. E entonçe se torno el Conde a los mensajeros e dixoles que auia rresçebido mucho mal del rrey don Sancho Ordoñez de Leon e de los suyos pero que mas por guardar el seruiçio de Dios que por amor que ouiese al rrey nin a los leoneses que consenteria en esto quando le por parte del rrey fuese cometido e que a esto le diesen luego rrecabdo fasta otro dia synon que le non culpasen de ally adelante ca el tornaria al mal que le el rrey auia fecho, e puñaria en aver enmienda dello. E entonçe los perlados fueron al rrey e dixeronle la rrazon que fallaron en el Conde e tiraron tregua de dos dias que ya la el Conde auia otorgado, pero los perlados tornaron al Conde e firmaron aquellas treguas de los dos dias e que en otro dia fiziesen sus vistas por onde partian los terminos de Castilla e de Leon para firmar sus pleytesias, e en otro dia fueron alli juntados e fizieron grandes cartas e preuilleios firmes e rrobrados con sus sellos e otrosy con firmedunbre e otorgamiento de los altos onbres de Castilla e de Leon e de los concejos otrosi: que Castilla con todos sus terminos fincase libre e

[1] *v. lín. anterior.* — [2] des. de D. e de and. c. los ch. en g. *Q*, ofensa a D. and. en guerra vnos cr. con otros *V*. — [3] fazia *Q;* f. e para se librar Cast. de *M*. — [5] qlos auian mu. mal r. del *Q*. — [6] S. e de los *QV;* q *(falta M)* por g. mas *MQV*. — [7] D. e por *MV;* ov. el r. a los leon. *M*. — [8] consentya *V*, -tian *Q;* quanto *Q;* quando por la *V;* quando el rrey e alos suyos pluguiese e quando mandase mover esta rrazon e q a este q le diesen *M*. — [9] r. le f. *Q*. — [10] q non le *V;* non posiese culpa de *M*. — [11] el (a el *V)* conuerrnia de tornar al *QV;* q el r. tenia f. *M*. — [12] e trabajaria dello aver (de a. dello *V)* enm. quanto pudiese E *QV;* estonçe se tornaron los perl. al *M*. — [13] e contaron le lo q fall. *QV*, — [14] sacaron *M;* ya el C. la (gela *M)* av. *MV*. — [15] pero tor. a el a confirmar aq. *QV*. — [16] fir. sus tr. de dos en dos dias *M*. — [18] pa. auer de confirmar *QV;* pl. e sus vystas e fu. o. dia alli *V;* j. *falta M*. — [19] c. de preu. *QV;* prev. e firmadas e rrobradas *V*. — [20] otrosi confermado del ot. *M*. — [21] L. e otrosy que los conç. de Cas. fincasen libres e quitos syn tr. *QV*. — [22] *v. lín. anterior.*

quita e syn tributo ninguno de alli adelante al señorio de Leon; e otrosy por los mill marcos de plata quel rrey don Sancho de Leon ouiera a dar al Conde don Ferrnant Gonçalez de la conpra del cauallo e del açor que le vendiera, en que montaua tan grande auer que non podia ser sumado, segunt las posturas e cartas que entre ellos auia, que de ally adelante nunca fuese demandado de Castilla á Leon. Pues que ouieron sus cartas e firmedunbres fechas sobre esto, tornaron se cada vno para sus tierras, e los castellanos yuan tan ledos e tan pagados que non podria mas seer, ca non cuydauan por cosa que auenir pudiese que nunca pudiesen libres ser de la seruidunbre de Leon; mas agora eran ledos e loçanos en sy mesmos ca tenian que salieran de grande tiniebra e que entravan en gran lunbre.] E por esta manera fueron libres los castellanos de seruidunbre de Leon e de los leoneses.

Esta interpolación que la *Crónica de* 1344 hace al texto de la *de Alfonso X*, me parece que proviene evidentemente de una narración seguida y poética de los hechos del Conde Fernán González y no de una tradición oral y prosáica. Si esto último fuera, de seguro no se hallarían en la *Crónica* ni el diálogo ni tanta prolijidad en los pormonores que arguyen una fuente escrita, ni los repetidos asonantes en *a-o*, ni la viveza de tono, que denuncian una fuente poética. Creo que esto será indudable para el que considere que la interpolación referida corresponde á un episodio del que

[1] *v. lín. anterior.* — [2] por q los *QV*. — [3] q el r. de L. avria dar *M*. — [4] G. por la *M;* le *falta QV*. — [5] q le n. podria dar cuenta segun *M*. — [6] e las c. *M;* q en ello *V*. — [8] P. o. fechas sus c. e sus fir. sobre *M*. — [9] esta rrazon estonçe torn. cada vnos *M*. — [10] e tan contentos q *M;* podia *QV*. — [11] ca nunca cu. *Q;* por nenguna cosa q podiesen av. en manera q podiesen ser libres de *M*. — [12] *v. lín. anterior.* — [13] eran ellos ledos *M;* ledos e contentos en *QV;* mes. *falta M;* salieron *M*, salian *QV*. — [14] e entr. (tornauan *Q)* en grande libredunbre *QV;* Enpero por *Q;* E asi fueron *M*. — [15] de la ser. de los *QV*.

dejamos ya transcritas otras dos redacciones versificadas, y que además es un hecho innegable que así como la *Crónica de Alfonso X* redujo á prosa varios relatos en verso, según en su texto se declara repetidas veces, también las historias derivadas de ella continuaron en esa tarea; la misma *Crónica de* 1344 nos ofrece largos trozos tomados de un Poema de los Infantes de Lara y otros de un Cantar del Rey D. Fernando el Magno, y aun en las *Crónicas* posteriores, como en la que puede llamarse de *Veinte Reyes*, se ve bien claro que sus compiladores disponían de manuscritos de los viejos poemas extensos (1).

Por otro lado, no creo que se pueda dudar mucho acerca de la índole de esa narración poética de las hazañas de Fernán González, cuyos restos se descubren en la *Crónica de* 1344: era una *gesta* popular, no una obra de clerecía. Bien claramente lo revelan el lugar respectivo que en el episodio ocupan el Rey y el vasallo, así como el lenguaje osado y violento de éste, que hubiera parecido inconveniente y escandaloso á cualquier clérigo, aunque no fuera tan sermoneador y moralista como el que escribió *por la cuaderna vía* el Poema del Conde que hoy conocemos, ó como aquel Fr. Gonzalo de Arredondo, que nos contó en una voluminosa crónica las muchas virtudes y ejemplos del *paçientisimo y bienaventurado* héroe; no sentía en estas materias grandes escrúpulos el que escribió una *Refundición de la Crónica de* 1344 en el siglo XV, y, sin embargo, tuvo que ejercitar su gran sutileza para moralizar el pasaje y envolverle en un conveniente eufemismo: «e por que la su yra del conde se yua ençendiendo e non errase contra Dios, boluio el conde las rriendas a su cauallo e diole delas espuelas; e el cauallo, con el grand contorrno que dio, leuanto muchas aguas por ençima del Rey (2).»

(1) Véase mi estudio acerca de los manuscritos de *Crónicas generales de España* de la Real Biblioteca: Madrid, 1898, páginas 50, 52 y 72.

(2) Ms. de la Bibl. Nac., *T*-282, fol. 164.

Quizá el mismo tono del altercado entre el Conde y el Rey pudiera dar alguna luz sobre la fecha de la redacción de este episodio, pues en él no aparece el Rey revestido de la majestad, el respeto y veneración de que suele siempre rodearle la poesía heróica de los mejores tiempos. Además, tanto el poema de los Infantes de Lara, como el de D. Fernando el Magno, que sirvieron para escribir la *Crónica de* 1344, presentan bien marcados todos los caracteres de la decadencia de los *cantares de gesta* (1); y atendiendo á todo esto, no será nada aventurado atribuir á esa misma época el poema de Fernán González, que inspiró los dos capítulos que quedan transcritos.

En conclusión: se puede afirmar que, además del Poema del Conde que hoy conocemos, escrito hacia 1240 (2),

(1) No es éste lugar para hacer reflexiones sobre el carácter del cantar de D. Fernando el Magno; respecto al de los Infantes, véase R. Menéndez Pidal, *La leyenda de los Infantes de Lara:* Madrid, 1896, págs. 32-34 y 40-44.

(2) Aunque sea una digresión larga, permítaseme indicar un dato acerca de la fecha del *Poema de clerecía* y sobre sus fuentes de inspiración. Milá, p. 182 n., llega á la conclusión de que esa fecha no puede ser muy posterior á 1230; pues bien: creo que es posterior á 1236, año en que terminó la narración de su *Chronicon Mundi* D. Lucas de Tuy (téngase á la vista su edición en la *Hispania illustrata* de Schotto, tomo IV), pues el autor del *Poema* conoció esta obra al escribir la introducción histórica que precede á los hechos de Fernán, la cual es notoriamente un resumen en verso de una Crónica; pero téngase presente para la comparación que seguirá, que el autor del *Poema* tenía imaginación bastante libre y muy bien sabía poetizar por su cuenta las cosas que leía en la crónica, agregándoles lo que bien le parecía ó lo que él sabía por otro conducto, así que se sirve sólo de la narración del Tudense como de un hilo para ensartar las cuartetas que escribía; toma de él muy pocos sucesos, y los cuenta muy difusamente. El elogio de los Godos y su conversión al cristianismo (coplas 16-22) puede estar tomado del Tudense, que en esto sigue á San Isidoro: comp. el *Toda tierra de Roma vinieronla avastando..... Escogyeron á Espanna*, etc., con el Tud., pág. 43, *Italiam vastant, obsessam urbem Romam capiunt..... Hispaniam usque perueniunt et ibi sedem vitæ atque imperium locaverunt.*—En el

existió otro, probablemente posterior, y en boga hacia el primer tercio del siglo XIV, que no era, como el antiguo, un *mester de clerecia*, sino de índole popular: un verdadero *cantar de gesta.*

reinado de D. Rodrigo las coplas 42-43 hablan en primer lugar de los *fijos de Vauliçanos* (que no juegan después el papel que aquí se anuncia, prueba de que el poeta copió en esto un texto más extenso y luego se olvidó de seguirle), segundo del Conde D. Illán, y tercero alusión pasajera á la causa de la traición de éste; todo como en el Tudense (p. 70, lín. 4-9), cuando el orden natural hubiera sido hablar ante todo de la hija del Conde. La destrucción de las armas del reino (c. 51, etc.) cuéntala también el Tudense, añadiéndolo á la relación del Silense, á quien copia. Dice el Poema que los moros invasores toman á Sevilla (c. 75) antes de la batalla con Rodrigo, cosa que sólo el Tudense cuenta, agregándola también á lo que escribió el Silense. *(Ceperunt nunc Sarraceni Hispalim et circuniacentes vrbes..... esa çibdat nin otras non se les fyço nada.)* El desconocimiento de la suerte del Rey en la batalla y el hallazgo de su sepulcro en Viseo (c. 91 y 92) es común con el Tudense, aunque no sea exclusivo de éste.—Las ciudades que Alfonso III ganó, según el *Poema* (c. 125), todas las nombra además de otras el Tudense, tomándolas del cronicón de Alfonso III ó de Sebastián; pero faltan en el Albeldense, el Silense y el Toledano.—La historia de Bernardo del Carpio, á pesar de lo incompleta y mal contada que está en el *Poema*, se parece mucho á la del Tudense, pág. 75, que como es sabido difiere mucho del Toledano, siendo ambos los dos primeros que escribieron tal historia. La embajada de Carlos á Alfonso (c. 128) sólo la cuenta el Tudense *(Carolus scripsit Regi Adefonso ut sibi esset subditus et vassallus)*, mientras, según el Toledano, la embajada parte, al revés, de Alfonso á Carlos. La derrota que Marsilio y Bernardo (peleando este último sólo con su gente, sin ayuda de la del Rey, igual que en el Tudense) hacen sufrir á Carlos (coplas 138-145), es idéntica á la que refiere el Tudense, si bien el *Poema* la coloca después de otra derrota análoga (que es, según creo, la misma que el Tudense cuenta después, en que Bernardo y Muza derrotan á Carlos III de Francia, en tiempo de Alfonso III de Oviedo), mientras el Toledano da otra versión enteramente diversa. La reprobación de esta victoria que hace el poema: *Sy sobre moros fuese era buena provada* (c. 142), es cosa que sólo se le ocurrió al bueno del Tudense, cuando dice que Bernaldo, *postposito Dei timore*, se unió á los sarracenos contra el ejér-

Sentado esto, obsérvese que en el fragmento de la *Crónica de* 1344, que representa ese *Cantar perdido*, se llama al Rey de León Sancho Ordóñez (1), como en el *Romance*,

cito del cristianísimo Carlos; de manera muy distinta juzgaba esto el Toledano, pues siguiendo la tradición más española, considera la victoria como nacional.—El elogio de España (c. 146-159) es un lugar común de las Crónicas; pero el poema coincide especialmente con el Tudense, ya loando en primer término el *clima*, las *pasturas* y los *árboles*, c. 147, como el Tud., pág. 2, *aeris salubritate, soli fæcunditate, arborum amænitate;* ya dejando para lo último un magnífico elogio de los caballos, c. 153: *Por lo que ella mas val avn non vos lo dixemos* (edic. *diremos*). *De los buenos cavallos* (edic. *cavalleros*) *avn mençion non fyçiemos..... Nunca tales cavallos* (edic. *cavalleros*) *en el mundo non* (edic. *nunca*) *viemos;* y este elogio parece inspirado, no en D. Rodrigo de Toledo, que sólo dice *superba equi, commoda mulis*, sino en el Tudense, notable por la abundancia de adjetivos: *Inter cæteras regiones excellit orbem universum..... equis pulcherrimis et fortissimis, agilitate mirabili velocissimis*, etc. El elogio del Tudense tiene á continuación una novedad peculiar de él, que falta en el Toledano, y es el loor de los varones ilustres: *Exceptis omnibus his temporalibus bonis, omnipotens Deus in tantum Hispaniam cælestibus ditavit donis, ut protomartyris Apostolorum Iacobi corpus sibi transmitteret*, etc., y en esto le copia evidentemente el *Poema*, c. 154: *Dexar vos quero desto..... Pero non olvidemos al apóstol* (edic. añade *Santyago*) *honrrado Fijo del Çebedeo Santyago llamado. Fuertemente Dios quiso* (edic. *q. D.*) *á la Espanna honrrar.....* etc. Hasta en el *Omnes sodes sesudos e mesura heredades*, c. 157, recuerda la alocución del Tudense al Rey y al pueblo español. —En vista de todo esto, el *Poema de Fernán Gonzálex* no tiene, como hasta ahora se le concedía, un valor propio para el estudio de las leyendas del Rey Rodrigo y de Bernaldo; su versión no puede considerarse en conjunto, como un todo; sólo nos sirve para los pormenores en que difiere del Tudense, que aunque no todos procedan de la tradición, es necesario tenerlos en cuenta. El armazón y enlace de esos pormenores no puede ya mirarse como una nueva versión tradicional de toda la leyenda, sino como el resultado de la interpretación, frecuentemente desacertada, que el poeta solía dar á la Crónica del Tudense.

(1) Este es el nombre tradicional de D. *Sancho Ramírez* el Gordo desde el siglo XIII. Se lo dan ya el *Poema de clerecía* (coplas 563, etc.), la *Crónica de* 1344, el romance popular y alguno

mientras que *El Rodrigo* no le da este nombre; se fija junto á Carrión el lugar de las visitas entre el Conde y el Rey, lo mismo que en el *Romance*, en tanto que *El Rodrigo* dice que fueron en Saldaña; se habla, como en el *Romance*, de las treguas impuestas por los benditos monjes, de la amenaza de teñir el río con sangre, de la cara del Rey salpicada por el caballo del Conde, cosas todas olvidadas por completo en *El Rodrigo*. Hasta en las palabras coinciden la *Crónica de* 1344 y el *Romance*, y hasta en hemistiquios completos como en *si no fuese por las treguas*.

El Rodrigo no es, pues, la fuente del *Romance*, y éste tiene en todos sus pormenores mucho más de común con la antigua poesía épica que lo que hasta ahora se creía. Aún se pudiera insistir en que si *El Rodrigo* no es fuente próxima, lo será al menos remota, porque representa el estado primero de una tradición que luego fué creciendo y completándose. Tal manera de ver la cuestión sólo puede apoyarse en la opinión de la gran antigüedad de ese *Poema de las mocedades del Cid*, que se dice haber sido ya conocido por Alfonso el Sabio en su *Crónica general* (segunda mitad del siglo XIII). Pero el argumento cae por su base sabiendo que la verdadera obra de Alfonso X no refiere los hechos de las mocedades del Cid, los cuales sólo aparecen por primera vez en la *Crónica de* 1344; los críticos se confundieron por haber tomado como obra del Rey Sabio una tercera refundición de la misma, que podemos llamar *Tercera crónica general*, donde también se cuentan

erudito (véanse adelante números 7 y 18). Este yerro ha de proceder de cualquier juglar leído en historias, que viendo que Don Sancho I era sucesor de Ordoño III, le creyó su hijo, cuando en realidad no era sino su hermano, ambos hijos de Ramiro II. El error parece muy antiguo y acaso contribuyó á él la confusión que pudo haber entre *Sancho el Gordo* y el Rey un poco anterior *Sancho Ordóñez* de Galicia, no conocido en los catálogos reales, pero cuyas memorias (algunas legendarias) correspondientes á los años 927 á 929 pueden verse en Flórez, *Esp. Sagr.*, XIX, páginas 117-135.

aquellos hechos (1), y nótese bien que el poema reflejado en estas refundiciones del siglo XIV no es tampoco el mismo que hoy se conserva, sino otra redacción diferente (2), y á mi ver más antigua; la que hoy conocemos tiene todas las trazas de haber sido hecha en el siglo XV, por quien recordaba imperfectamente lo que escribía; y sólo á este último redactor debemos atribuir el Proemio del Poema actual, que no es más que un sumario mal zurcido de tradiciones, lleno de inexactitudes y yerros, como se ve bien claro en lo referente á Fernán González.

Me parece, además, inútil suponer que la fuente de *Castellanos y leoneses* sea la *Crónica de* 1344, pues ambas narraciones difieren bastante (en la duración de las treguas, en el origen del altercado, etc., etc.), lo cual no se explicaría fácilmente suponiendo que el romance fuese obra de un poeta erudito y lector de crónicas, supuesto rechazado también por la frescura y el tono popular de sus versos. Si la crónica se deriva de una narración poética, no hay razón alguna para creer que ésta no sea también la fuente del tan inspirado romance; las divergencias entre una y otro las explica muy bien la transmisión oral del segundo, pues cada recitación popular supone una especie de refundición del fragmento que se transmite.

Creo baste lo dicho para afirmar que el pasaje de *El Rodrigo*, que todos tienen por única fuente del *Romance*, no es más que un seco y mutilado resumen, recuerdo imperfecto de un cantar *más extenso* y completo, hoy perdido, del que se derivan *independientemente* la *Crónica de* 1344, *El Rodrigo* y el *Romance*. La *Crónica* y el *Romance* se mantienen más cerca del cantar y le reflejan más fielmente que *El Rodrigo*.

He aquí cómo, contradiciendo las afirmaciones de Milá, dejo bien á salvo su teoría, que busca el origen de los más

(1) Véase *Crónicas generales de España* (Catálogo de Mss. de la Real Biblioteca), págs. 52, 84 y 144.

(2) Véase MILÁ, *De la poesía her. pop.*, págs. 259-262.

antiguos romances históricos en cantares extensos más antiguos aún. Tengo por muy verdadera esta ley, que con tanta claridad adivinó el citado maestro; pero creo que, en su aplicación práctica á la historia de nuestra literatura, incurrió Milá (sin duda por la escasez de documentos de que disponía) en ciertos errores que nos dan una idea inexacta del desarrollo de la poesía épica castellana, privándonos de ver su conjunto. Los cantares de gesta perdidos son bastante más numerosos de lo que hasta ahora se ha supuesto. Creo haber demostrado con otro motivo esta verdad respecto á la leyenda de los Infantes de Lara; creo haberla demostrado ahora en lo tocante á la de Fernán González, y espero llegar á hacer otro tanto por lo que se refiere á la del Cid, y poder afirmar en general que la vida de los romances está íntimamente ligada, no á la de los cantares de gesta más viejos de que tuvo conocimiento Milá por la *Crónica de Alfonso X*, sino á otros cantares reflejados en las refundiciones posteriores de esa *Crónica*, que continuaron renovando en la memoria del pueblo las leyendas de los héroes, hasta que dieron nacimiento á los romances y quedaron éstos como únicos depositarios vivientes de los viejos asuntos épicos.

Para terminar, creo conveniente insistir acerca del carácter del fragmento *Castellanos y leoneses*. A partir de Milá (1), se le considera como una feliz, pero caprichosa amplificación; como una culta glosa, hecha en el siglo XVI, sobre el breve tema ofrecido por *El Rodrigo*;

(1) *De la poesía*, págs. 192, nota 1, y 193, donde le señala como fecha probable la época de Arredondo, ó sea los comienzos del siglo XVI. En la pág. 480 le asigna por fecha la segunda mitad del XV ó primera del XVI. En el tomo V de las obras de Milá, página 577, se lee de este romance y del siguiente: «Los dos, que forman en rigor uno solo, reproducen la historia semi-legendaria del mismo héroe con rasgos característicos y variados. Mas no se ha de creer que en ellos sea todo antiguo, pues en las razones del Conde al Rey se descubre un elegante é ingenioso parafraseo, que huele á moderno desde una legua.»

pero yo no veo en sus versos pormenor alguno que denuncie esta fecha (1), y nadie dudará, después de haber leído los capítulos citados de la *Crónica de* 1344, que la narración del romance tiene poco de arbitrario y de nuevo, y tiene, en cambio, mucho de antiguo y tradicional: casi todos los pormenores son de esta índole, según acabamos de decir (véase la pág. 449-450). No debemos de pasar, sin embargo, por alto los signos de fecha reciente que en él hallaba Milá. Recuérdese que este autor creía que era una innovación caprichosa del romance la intervención de los monjes, y ya vimos que consta en la *Crónica de* 1344. Además, advierte que en el romance la contienda es *sobre el partir de las tierras* y no por la independencia, como en las tradiciones viejas: quizá se pudiera explicar esto por mala inteligencia de algún verso del cantar, que correspondería á las palabras de la *Crónica* cuando dice que las segundas vistas del Rey y el Conde fueron *por onde partian los terminos de Castilla e de Leon* (2). En fin, nota también Milá la impropiedad de no acudir el Conde á las Cortes; pero el romance nada nos dice de esto, y el creer que así lo afirma nace sólo de considerar como continuación de *Castellanos y leoneses* otro romance de que vamos á tratar inmediatamente, y á propósito del

(1) Entre las prendas del traje de fiesta y de guerra que se enumeran en los pintorescos versos del Romance, no creo que haya ninguna que no pueda ser del siglo XIV lo mismo que de los sucesivos; ni aun el guante de acero, que es relativamente una de las piezas más modernas de la armadura. Claro es que el Romance habrá alterado y ampliado á capricho la enumeración ó las antítesis primitivas; no habla del azor y la espada, como la *Crónica de* 1344; en vez del v. 28, *vos traeys cetro de rey, yo vn venablo açerado*, se diría antes, probablemente, que el Rey «traye enla mano vn venablo pequeño dorado, como lo auien estonçes los reyes por costumbre,» según decían los cantares de Sancho II el de Zamora (*Crón. gen.*, ed. Ocampo, fol. 296 *b*).

(2) Parece que la expresión algo ambigua del Romance: *sobre el partir de las tierras ay passan malas razones*, se quiso aclarar después diciendo: *sobre el p. de las t. y el poner de los mojones*.

cual expondré las razones que tengo para creer que los cuatro últimos versos del que ahora nos ocupa, donde se habla de las Cortes, deben de suprimirse íntegros, pues son una adición reciente, posterior á la época en que el romance estaba ya completamente formado.

No es esto decir que *Castellanos y leoneses* no tenga, como todos los romances, rasgos nuevos, extraños á la poesía de las gestas, pues estos fragmentos hubieron de alterar con más ó menos libertad la materia recibida al hacerla vivir una vida independiente y aislada. Señalaré entre los pormenores que á mí me parece que tienen este carácter, los versos 3-5, 13-14, y el colocar los versos 16 y 17 antes del altercado y no después, como hacía la gesta prosificada en 1344.

2. *Buen conde Fernan Gonçalez el rey embia por vos* (en Durán lleva el núm. 704, en Wolf núm. 17).—Fué publicado por los mismos cancioneros y la misma *Silva* que el romance anterior y como continuación del mismo; se conserva además suelto, glosado por Alonso de Alcaudete (1), cuyas variantes apunto también:

«Buen conde Fernan [1] Gonçalez, el rey embia por vos,
que vayades alas cortes [2] que se hazian [3] en Leon;
que si vos alla vays, conde, dar os han buen galardon:
dar os ha [4] a Palençuela y a Palencia la mayor,
[5] dar os ha las nueue villas, con ellas a Carrion [5],

(1) *Siguense dos glosas la vna sobre el Romance que dizen Buen conde Fernan Gonçalez..... y la otra sobre el Romance de Yo me levantara madre* (impreso hacia 1530): Salvá, *Catálogo*, núm. 1. Hoy posee este rarísimo pliego suelto de Salvá el señor Duque de T'Serclaes, á cuya amabilidad debo la copia del romance glosado. Sigo aquí el texto del *Cancionero sin año* (cuya ortografía reproduzco), pues me parece preferible. La versión que conocía Alcaudete es independiente de la de los *Cancioneros* y de la *Silva*, pero coincide en general con ellas.—El romance *Buen conde F. G.* cítase en el morisco satírico de Durán, núm. 244.

[1] Alcaudete, *Hernan*. — [2] Alc.. *que vades alas sus c.* — [3] Alc., *hazen*. — [4] Alc., *Daros han*. — [5] Este verso falta en Alc.

daros ha [1] a Torquemada, la torre de Mormojon [2];
buen conde, si alla no ydes, dar os yan por traydor.»
Alli respondiera el conde [3] y dixera esta razon:
«Mensajero eres, amigo, no mereces culpa, no;
que yo no he miedo al rey ni a quantos con el son:
villas y castillos tengo, todos a mi mandar son,
dellos me dexo mi padre, dellos me ganara yo [4];
los que me dexo mi padre poble los [5] de ricos hombres,
las que yo me vue ganado [6] poblelas de labradores;
quien no tenia mas de vn buey dauale otro, que eran dos.
al que casaua su hija dole yo muy rico don [7];
cada dia que amanece [8] por mi hazen oracion:
no la hazian [9] por el rey, que no la merece, non:
el les puso muchos pechos, y quitara se los yo [10].»

Aunque desde los colectores del siglo XVI hasta los críticos de hoy todos consideren este romance y el anterior como uno mismo, yo no encuentro que tenga, ni por su tono ni por su asunto, ninguna relación con el de *Castellanos y leoneses*. Verdad es que al fin de éste se dice que el Rey envía un mensajero al Conde; pero las Cortes á que se le convoca después del altercado de Carrión, no son conocidas ni por el Poema de clerecía prosificado en la *Crónica de Alfonso X*, ni por la gesta popular reflejada en la *Crónica de* 1344. Se dirá que el trozo del *Rodrigo* que arriba queda copiado, coloca unas Cortes después de la entrevista de Carrión; pero esto no sirve más que para poner otra

[1] Alc., *Daros an.* — [2] Después de este verso añade Alc. este otro, que corresponde al 5 suprimido antes: *Os dara las nueuas villas con ellas a Carrion;* el *Cancionero de* 1550 y de 1555, etc., añaden dos versos: *Daros ha a Tordesillas y a Torre de Lobaton, Y si mas quisieredes, conde, daros han a Carrion*, donde, sin duda por recordar la variante de Alcaudete, se repitió indebidamente el nombre de Carrión. — [3] Alc., *Alli hablara el buen conde.* — [4] Alc., *Dellos me tenia yo.* — [5] Alc., *Las que me d. mi p. poblelas.* — [6] Alc., *Las que me ganara yo.* — [7] Este verso falta en Alc.; por el contrario, el *Canc. de* 1550 añádele otro: *al que le faltan dineros tambien se los presto yo;* en el *Canc. de* 1555 se lee: *al que faltauan d.*, etc. — [8] Alc. pone: *todos los dias del mundo.* — [9] Alc., *No lo hazen.* — [10] Este verso falta en Alc.; el *Canc. sin año* dice, por errata, *el le puso.*

vez de manifiesto la ninguna fe que merece esa desordenada compilación, pues esas Cortes de que habla son aquéllas en que tuvo lugar la venta del caballo y el azor, y tanto la tradición de clerecía como la juglaresca ó popular están conformes en que esas Cortes y esa venta precedieron á todas las pretensiones de independencia del Conde y á todos sus disgustos con el Rey D. Sancho, á los que sirvió de único pretexto la reclamación del precio del caballo y el azor.

En vista de esto, el romance *Castellanos y leoneses* acaba, á mi modo de ver, en su verso 40, y los cuatro versos restantes son una añadidura, quizá hecha por el colector del *Cancionero sin año*, para ligarlo con *Buen Conde Fernán Gonzalez*. El procedimiento no es del todo desconocido; recuérdese que el precioso romance de la muerte de Fernando I, *Doliente estaba, doliente*, se publicó suelto en el *Cancionero sin año*, y poco después, en el *Cancionero de* 1550, apareció provisto de dos versos finales que le enlazaban con el que empieza: *Morir vos queredes, padre*. Además, hoy día los recitadores de romances populares nos dan multitud de ejemplos de esta asociación impertinente de varios fragmentos que nada tienen que ver entre sí: uno veremos en el tercer romance del Conde, que luego copiaré.

Si queremos reducir el mensaje que comienza *Buen Conde Fernán González* á una de las situaciones tradicionales de la leyenda de este héroe, habremos de creer que en él se le convoca para las Cortes de León en que va á ser preso (1). El *Poema de clerecía*, incompleto, ya no nos con-

(1) No creo de ningún modo que la convocatoria sea para las Cortes en que tiene lugar la venta del caballo y el azor, por más que, según el *Poema*, el Conde no va de buen grado: «Enbio Sancho Ordonnes al buen conde mandado Que querian façer cortes e que fuese pryado; E que eran ayuntados todos los del reynado, *Por él solo tardauan*, que non era ay guyado. Ovo yr a las cortes, pero non de su grado, Quera muy fyera cosa de la mano le besar» (copla 563-4). Algunas palabras parece que recuerdan el final de

serva el pasaje correspondiente, pero la *Crónica del Rey Sabio*, que lo prosifica, nos dice á este propósito que «enbio el rey don Sancho a dezir al conde Ferran Gonçalez que fuese a sus cortes ó sinon que le diesse el condado. E el conde quando ouo oydo el mandado del rey embio luego por todos sus ricos omes e por quantos caualleros honrrados auie en Castilla e dixoles asi: Amigos e parientes..... sabed quel rey don Sancho de Leon me ha embiado dezir por sus cartas que vaya a sus cortes o sinon que le dexe el condado e yo sabed que gelo quiero dar, ca..... non so yo ome de alçarme con tierra..... e por ende quiero yo yr alla a las cortes si por bien lo tenedes..... e vos todos sabedes quel rey don Sancho me quiere muy grand mal, e yo çierto so que no podre escapar de ser preso o maltrecho, e alli vere yo como me acorredes..... E estonces se dispidió el conde e non quiso lleuar mas de siete caualleros, e asi como llego a Leon non le salio a resçebir ome ninguno, e el conde Ferran Gonçalez touol a muy mala señal, e otro dia fuese para el palaçio del rey e asi como llego antel rey omillosele e quisol besar la mano, mas el rey non quiso dargela, e dixol: tirad vos alla conde, que mucho sodes ya loçano..... (1).» No se hallará gran analogía entre las palabras del Conde según la *Crónica* y según el *Romance*, y aún se hallara menor si yo hubiera transcrito aquí, según la *Crónica*, el cúmulo de dichos y sentencias con que el Conde «castiga» á sus vasallos al recibir el mensaje del Rey. Pero téngase en cuenta que la *Crónica* se inspira en la obra de un clérigo, el cual, siempre que se presentaba ocasión, hacía alarde de la sensatez y doctrina que había

Castellanos y leoneses; pero no hay razón ninguna para que á esta convocatoria responda el Conde en tono tan descomedido, cuando sus relaciones con el Rey eran todavía amistosas. Nótese, por lo que valga, que Burguillos, en el núm. 26, pone también el *Buen Conde Fernán González* inmediatamente antes de la prisión en León.

(1) *Las quatro partes enteras de la Cronica de España:* Zamora, 1541, fol. 251 *c*, etc.

aprendido en tantos libros como la *Disciplina clericalis* ó los *Bocados de oro*. El episodio lo tomó sin duda de la tradición popular, pues es evidentemente de su gusto, y aun es de los predilectos de la poesía épica; pero hubo de exponerlo á su manera, dulcificando lo que en él le parecía áspero y mal sonante.

El mismo episodio que nos ofrece la leyenda de Fernán González (el Conde llamado á Cortes y preso) lo encontramos repetidas veces, ya en la realidad, ya en la poesía. Era uno de los principales deberes del vasallo, y uno de los cumplidos de peor gana según las leyendas, el de obedecer el mandado del señor cuando éste le llamaba á su corte, constituída como Consejo ó como Tribunal, para dar allí su parecer ó su juicio, ó para ser en ella juzgado; nada tiene de particular que, abusando de esta obligación del súbdito, el señor, sin someterle como debía al juicio y sentencia de la corte, le hiciera prender y le ajusticiara por su propia autoridad. Recuérdese la historia (que acaso tenga bastante de poética) de los cuatro Condes de Castilla llamados por el Rey Ordoño II de León á su palacio de Tejares, junto al río Carrión, y allí presos y después muertos (1). La epopeya se complacía en repetir la misma situación, pero con una variante: el vasallo llamado por el Rey iba á su presencia; hacía también ademán de quererle besar la mano; el Rey tampoco se lo consentía para mostrarle su enojo, y quería usar de igual procedimiento que con Fernán González ó con los cuatro Condes; pero esta vez el vasallo está ya prevenido y deja burlado al Rey. Esto es, para citar un ejemplo, lo que pasa en el romance de Bernardo, que empieza: *Con cartas y mensajeros el Rey al Carpio envió* (2), el cual tiene mucho parecido con nues-

(1) Cronicón de Sampiro, *España Sagrada*, tomo XIV: 1786, pág. 463.

(2) Véase en Wolf, *Primavera*, núm. 13 *a*; véase también el núm. 13. Una imitación de este tema se hizo en el ciclo del Cid (véase *Rodrigo*, v. 363-410, y el romance *Cabalga Diego Láinez*,

tro romance de Fernán González, y hasta ofrece versos comunes, quizá tomados de otra versión del nuestro. Bernardo, al recibir las cartas del Rey, las arroja y dice:

Mensajero eres, amigo, no mereces culpa, no;
mas al rey que acá te envia dígasle tú esta razon:
que no lo estimo yo á él *ni aun cuantos con él son:*
mas, por ver lo que me quiere, todavia allá iré yo.

Seguramente que el Conde Fernán González, en la gesta popular, respondería también al mensaje del Rey con palabras más altaneras y soberbias que las tan sensatas y razonables puestas en su boca por el *Poema de clerecía;* pero al fin, como en éste, cumpliría su deber yendo á las Cortes. Esto no lo niega el romance *Buen Conde Fernán González;* pero como tampoco lo afirma, sin duda por estar incompleto, creyó Milá que según él el Conde no obedecía el llamamiento del Rey, lo cual le desligaría de todas las situaciones conocidas de la leyenda. Yo creo, como he dicho, que el llamamiento que en el *Romance* se hace al Conde es para las Cortes en que va á ser aprisionado, y que en fagmento tan breve se nos conservan preciosos restos de la gesta popular perdida.

Wolf, núm. 29): mensaje á Diego Láinez para que vaya ante el Rey; sospecha de alevosía; el Rey retira su mano á Rodrigo (en el romance hay además una imitación de *Castellanos y leoneses*, en que se contraponen en una serie de antítesis el traje de gala y el traje de guerra). En lugar de ser la entrevista de los dos personajes con motivo de Cortes, es otras veces con ocasión de unas vistas pactadas entre ambos, v. gr., las vistas del vado de Carrión, que copiamos según la *Crónica de* 1344, donde tampoco Sancho Ordóñez da á besar su mano al Conde (el Rey queda luego burlado), ó, referidas también al mismo Fernán González, las vistas de Cirueña, en que le toma á prisión el Rey de Navarra (*Poema de Fernán González*, copla 581, etc.) Algo así (una tentativa de prisión frustrada) cuenta D. Rodrigo de Toledo del Rey Fernando I cuando fué á visitar á su hermano D. García, enfermo (*Collectio patrum ecclesiæ toletanæ*, tomus tertius, pág. 124 *a*).

Ese verso tan famoso, que Cervantes pone en boca de Sancho Panza con una ligera variante:

Mensajero *soys*, amigo; no *mereceys* culpa, non (1),

debe estar tomado del cantar, pues es un antiguo proverbio con que la poesía épica castellana proclamaba habitualmente la inviolabilidad del mandadero según el derecho de gentes (2); en el resto de las palabras del Conde también hay otros rasgos que me parecen arcáicos, como aquel

al que casaua su hija doJe yo muy rico don,

que recuerda una costumbre atestiguada por el *Poema del Cid* (3) y por la gesta de los Infantes de Lara, anterior á la *Crónica general de Alfonso el Sabio* (4). Esto no quita que el mismo discurso de Fernán González contenga impro-

(1) *Quixote*, II, 1615, cap. X.

(2) Aparte del Romance de Bernardo del Carpio, repítese en *El Rodrigo*, v. 509: *Mensajero con cartas non deve tomar mal* (véase Milá, *De la poesía*, pág. 254, nota 1); se lo aplica el Cid á sí mismo ante los muros de Zamora: *mandadero e carta non deue prender mal* (*Crónica general*, ed. 1541, fol. 294 *c*), y lo repetía el *Alexandre* tomándolo de las gestas: *ca nunca deuen mal prender los messageros*, copla 749. En los poemas franceses la fórmula para expresar esta inviolabilidad solía ser una escena en que el que recibía el mensaje inconveniente montaba en cólera y quería matar al mensajero, pero se lo impedía alguno de los que le rodeaban; véase Rajna, *Le origini dell' epopea francese:* 1884, página 257, etc.

(3) Verso 2.103. El Rey da 300 marcos de plata al Cid *en ayuda* para las bodas de sus hijas.

(4) Dice Ruy Velázquez á Gonzalo Gustioz: «Cunnado, uos sabedes bien cuemo me costaron mucho mis bodas, et el cuende Garçi Ferrandez non *me ayudo* y tan bien como yo cuede, et *el deuiera;* et Almançor me prometio que me darie *muy buena ayuda* pora ellas.» (*La leyenda de los Infantes de Lara*, página 218 4.)

piedades y exageraciones notorias (como la de poblar villas sólo de ricos hombres, cuyo número era bastante reducido) y que esté lleno de un espíritu democrático (1) que es extraño en general á la primitiva poesía épica, aristócrata en su fondo. Sin embargo, debe ser la parte más antigua del romance, pues en las palabras del mensajero me parecen ajenas á la gesta aquellas largas promesas de villas de la tierra de Campos (2) que hace el Rey al Con-

(1) Esto, según Milá, pág. 193, «se ha explicado por la buena correspondencia que había entre los labradores y la nobleza pobre de Castilla; pero no será necesaria explicación alguna si se atribuyen estos versos á la época en que los romances hablaban principalmente con la gente que llama Santillana *de servil e baja condicion*, ó á aquélla en que Arredondo atribuía al Conde tan meritoria solicitud á favor de los desvalidos.» En efecto: Arredondo muestra al Conde preocupado siempre por la suerte de los labradores; da el texto de una especie de código que atribuye al héroe, cuya ley cuarta ordena que los señores, los infanzones y los caballeros traten como á hijos á sus colonos, vasallos y criados, y que todo el que se vea aquejado de pobreza acuda al Conde para que la remedie como padre común de todos. Cuando el Conde entra en la tierra del Rey de León para robarla, advierte también Arredondo que el Conde «iba tomando los haberes de los mas aderentes del consejo del Rey, bedando que a los labradores non se les fiziese daño.» (Bibl. Nac., Ms. 894, antiguo *F*-68, fol. 236 v.º) Pero de esto no creo que pueda deducirse que el romance es de la época de Arredondo, ni menos que se haya inspirado en la *Crónica* de éste; dejamos hecha una cita (pág. 431, nota 4) que prueba que Arredondo conocía el romance *Castellanos y leoneses*, y no me cabe duda que se inspiró también mucho en *Buen Conde Fernán Gonzálex*.

(2) Además de las variantes del *Cancionero de* 1550 y de la glosa de Alcaudete, véase lo que varía esta enumeración en los romances núms. 4 y 5: en el primero de éstos creo que caprichosamente; en el segundo, acaso no. Palenzuela (sobre el Arlanza), Torquemada (sobre el Pisuerga), Palencia y La Torre de Mormojón (llamada la Estrella de Campos, más al O.), forman una línea al sur de la provincia de Palencia: las nueve villas es un territorio que se encuentra entre Palencia y Carrión. Véase acerca de ellas el escrito de Floranes: «De Novem-populania campense ó noticia de la antigua célebre alianza de las Nueve Villas de Campos: Amusco, ambas Amayuelas, Villa-onella, Piña, Tamara, Forombrada, Alba

de; es completamente impropio el ofrecerle una buena recompensa al exigirle con amenazas el cumplimiento de un deber, y se me figura que esa enumeración de villas hubo de ser sugerida tan sólo por la respuesta del Conde, que se creyó envolvía el desprecio de una oferta:

villas y castillos tengo todos a mi mandar son,
dellos me dexo mi padre, dellos me ganara yo.

Véanse dos refundiciones de este romance en los números 4 y 5.

3. *Por los palacios del Rey pelegrina va una tarde.*—Es tan raro que los antiguos asuntos épicos castellanos se hayan logrado conservar hasta hoy en la memoria del pueblo, que el que mejor estudió nuestra poesía popular, Milá y Fontanals, sólo conocía un caso de esta tenaz persistencia: el del romance del Cid: *Helo, helo, por do viene, el moro por la calzada*, recogido por él de la tradición oral en Cataluña. Después se han publicado variantes recitadas en Madeira, en las Azores y en el Algarbe; se han descubierto también en Asturias curiosos romances que proceden de los antiguos ciclos del Rey Rodrigo y de Bernardo del Carpio, y no sería imposible que si se buscaran diligentemente, se hallasen de igual modo en el resto de España, pues no es fácil explicar por qué esos fragmentos de romances viejos se han de hallar en las regiones que carecieron de una desarrollada poesía épica, en tanto que

y San Esteban..... por D. Rafael de Floranes, señor de Tavaneros.» (Bibl. Acad. Hist., Colecc. de Floranes, vol. XV.) La villa de Amusco era la cabeza de esta antigua federación. Las de Villa Onella, Forombrada, Alba y San Esteban hoy están despobladas; menciónalas todas como existentes un privilegio de Alfonso VII en 1148. Todas las villas ofrecidas á Fernán González fueron del reino de Castilla posteriormente á este Conde, lo cual ó prueba en el poeta popular una erudición histórica un poco inverosímil, ó descubre acaso una tradición que atribuía los derechos que Castilla tenía á la provincia de Palencia á las promesas que Sancho el Gordo había hecho al Conde.

faltan en Castilla, que fué la cuna de todos esos relatos.

También la leyenda de Fernán González parece que dejó algún recuerdo hasta hoy día en la poesía del pueblo. En los estudios acerca de la poesía popular asturiana publicados por D. José Amador de los Ríos (1) y por D. Juan Menéndez Pidal (2) se lee este romance, que el segundo colector refiere á la prisión del Conde de Castilla:

En la ciudad de León (Dios me asista y non me falte)
vive una fermosa niña, fermosa de lindo talle.
El rey namoróse della y de su belleza grande;
aún non tiene quinze años, casarla quieren sus padres;
el rey le prende el marido, que quiere della vengarse,
ella metiérase monja para del rey apartarse.
Alli estuvo siete años a su placer y donaire,
desde los siete a los ocho a Dios le plogo llevarle.
Por los palacios del rey pelegrina va una tarde,
con su esclavina ahujerada sus blancos hombros al aire:
lleva su pelo tendido, parece el sol como sale.
—«¿Dónde vienes, pelegrina, por mis palacios reales?»
—«Vengo de Santiago, el rey, de Santiago, que vos guarde,
y muchas mas romerias... ¡plantas de mis pies lo saben!
Licencia traigo de Dios, mi marido luego dadme.»
—«Pues si la traes de Dios, excuso más preguntarte.
¡Sube, sube, carcelero, apriesa trae las llaves
y las hachas encendidas para alumbrar este angel!»
—«Dios vos guarde, condesillo, farto de prisiones tales.»
—«Dios vos guarde, la condesa, por que siempre me guardastes.»
—«¡Non pienses que vengo viva! que vengo muerta á soltarte;
tres horas tienes de vida, una ya la escomenzastes.
Tres sillas tengo en el cielo: una es para tu sentarte,
otra será para mi, pues mi alma de penas sale,
otra para el señor rey por esta merced que face.»
Estando nestas razones oyera el gallo cantare.
—«A Dios, a Dios que me voy, ya no puedo más fablarte,
que las horas deste mundo son como soplo de aire.»

(1) *Poesía popular de España. Romances tradicionales de Asturias.* Publicado en la *Revista Ibérica:* Madrid, 1861, pág. 21.

(2) *Poesía popular. Colección de los viejos romances que se cantan por los asturianos:* Madrid, 1885, pág. 102. Copio el texto tal como lo pone Amador de los Ríos; pero le añado los versos 24 y 26, que ofrecen las variantes de M. P.

Creo que este romance nos conserva un recuerdo lejano de la prisión de Fernán González en León y de su libertad por industria de la Condesa Doña Sancha. No se conoce de este episodio tradicional más que una versión antigua, la de la *Crónica del Rey Sabio;* el *Poema de clerecía*, que es su fuente, está incompleto y no comprende esta parte. Dice, pues, la *Crónica:* «La condesa dona Sancha..... fuesse..... para Leon, con dos cavalleros non mas, con su esportilla, assi como romera, e su bordon en mano, et fiso saber al Rey como yva en romeria a Sanctiago, et quel rrogava quel dexasse veer el conde. El Rey dixol quel plasie de muy buena mente, et salio a rrecebirla fuera de la villa con muchos cavalleros bien quanto una legua; et desque entraron en la villa, fuesse el Rey para su posada, et la condesa fue veer al conde, et quandol vio fuel abraçar llorando mucho de los oios. El conde conortola estonces et dixol que non quexasse, ca a sofrir era todo lo que Dios querie dar a los omnes et que tal cosa por Reyes et por grandes omnes contescie (1).»

Hasta aquí la parte correspondiente al romance asturiano. Lo que después pasó, según sigue contando la crónica, fué lo mismo que la historia francesa nos cuenta del Conde de La Vallette: sentenciado á muerte por Luis XVIII, y visitado en la cárcel por su mujer la víspera de la ejecución (21 de Diciembre de 1815), trocaron ambos sus trajes, y así él, enjugándose las lágrimas del rostro, pudo salir por entre los guardas, dejando en su lugar á la Condesa (2).

(1) M. Menéndez y Pelayo, *Obras de Lope de Vega*, tomo VII, pág. ccviii.

(2) Este ardid es conocidísimo. Igual aventura refiere Valerio Máximo (lib. IV, cap. VI) de los Minios, condenados á muerte en Esparta. Cosa parecida es el episodio *Fior d'Aliza*, contado por Lamartine en sus últimas *Confidencias* (mujer que, disfrazada de hombre, sirve de carcelero á su esposo y facilita su evasión, quedándose ella en lugar de él), aunque, por otro lado, más se parece á *Léonore*, de Bouilly (1798), y al *Fidelio*, de Bee-

Se dirá que el asunto del romance asturiano nada tiene que ver con esto; sin embargo, obsérvese: 1.º Que los versos 1 á 8 forman un fragmento independiente del resto, y deben eliminarse, pues ni el marido aprisionado de que en ellos se habla es un Conde, como después se le llama, ni se dice que la mujer muriese, como luego se infiere del verso 21, ni el tono de este primer fragmento es semejante al del segundo: es vulgar y prosáico, mientras el del siguiente tiene mucho más encanto en sus descripciones y en sus diálogos. Tenemos aquí otro caso de agrupación de varios elementos extraños en un principio; para la unión de *Castellanos y leoneses* con *Buen Conde Fernán González*, no había más razones que el referirse ambos romances á los mismos personajes; en el romance asturiano, aunque la soldadura es más inhábil y grosera, hay para ella iguales motivos, pues en sus dos fragmentos se mencionan tres personas semejantes: una mujer, su marido y un Rey, y se habla en ambos de la prisión del marido. 2.º Los ocho versos finales contienen un desenlace caprichoso, pero no más caprichoso, por ejemplo, que el de las variantes modernas del romance del Cid, *Helo, helo por do viene*, pues mientras en la versión del siglo XVI el moro perseguido se refugiaba en una barca, y el Cid, no pudiendo alcanzarlo, le arrojaba su lanza, en la versión de Cataluña el moro es preso y condenado á la hoguera, y en la del Algarbe se añadió un complemento, según el cual, la que en el romance viejo era hija del Cid, resulta aquí enamorada del que antes era su padre, es decir, del caballero que mata al moro (1). En el romance asturiano del Conde la libertad del prisionero tomó un sentido místico: es la muerte. El alma de la Condesa viene á sacarle de la cárcel de este

thoven (1805), tomado del anterior. Se citan como análogas á estas óperas el *Conde Alberto*, de Gretry, y *Dos jornadas*, de Cherubini.

(1) Véase el completo estudio que de este romance hace la señora C. MICHAELIS en la *Zeitschrift für rom. Philol.*, XVI, páginas 40-89.

mundo y á llevarle consigo al cielo. 3.° En lo que el romance asturiano refleja otro más antiguo, de origen épico, es sólo en los doce versos en que refiere la llegada de la Condesa á los palacios del Rey, diciéndose peregrina de Santiago; su subida á la cárcel del Conde, y los saludos que marido y mujer cambian entre sí. Y en este pequeño trozo no se puede desconocer que el romance moderno está de acuerdo con el poema y la crónica del siglo XIII mucho más, nótese bien, que los romances modernos del Cid con los monumentos antiguos de la leyenda de este héroe. 4.° El romance asturiano perdió el nombre propio del Conde Fernán González, como perdieron también el de su héroe los romances del Cid (1) ó el de la penitencia del Rey Rodrigo.

Como no conocemos versiones intermedias entre el romance asturiano y los relatos del siglo XIII, no podemos conjeturar el origen de los versos modernos: si son restos de antiguos cantares de gesta, como *Castellanos y leoneses* y *Buen Conde Fernán González*, ó si provienen sólo de algún romance hecho en el siglo XVI sobre la prosa de las crónicas, como sucede con el de la penitencia de D. Rodrigo, que es hoy también popular en Asturias (2). De cualquier manera, es muy interesante, como ejemplo singular de la gran deformación de estos pequeños fragmentos, que no podían encerrar en sus estrechos límites todos los pormenores necesarios para su cabal inteligencia y su más perfecta conservación; pero es también notable ejemplo de la persistencia de un rasgo tradicional perdido en un conjunto de adiciones extrañas. Lo mismo que la mayoría de los romances viejos del siglo XV tuvieron origen en los cantares de gesta, de los cuales recordaban á veces nada

(1) Sólo lo conserva la versión de Madeira, alterado bajo la forma de *Rucido*. Los romances asturianos de Bernardo del Carpio conservan también el nombre *Don Bernaldo*.

(2) Véase la *Revista crítica de historia y literatura*, II (1897), pág. 34 *b*.

más que unos cuantos versos, imprimiéndoles vida independiente y dando rumbo nuevo á la acción, así ciertos romances tradicionales de hoy día, continuando la evolución incesante, retienen sólo algunos versos más famosos de los romances antiguos, y les dotan de un sentido propio, aislado de todo otro antecedente, por donde vienen á quedar envueltos en contornos tan vagos y misteriosos, que difícilmente es dado reconocer su entronque con más precisas y mejor planeadas narraciones. Si el estudio histórico fuera siempre posible, se vería cuántas de esas baladas místicas y simbólicas no eran más que el resultado de una lenta y feliz transformación de la materia épica en las inhábiles manos del pueblo, incapaces para conservar el tono de la antigua poesía heróica.

II

ROMANCES NO TRADICIONALES

La clasificación de los romances según su estilo viene perfeccionándose en manos de Hüber, Durán, Wolf y Milá; permítaseme, pues ninguno de estos autores ha dado su sistema como definitivo, arreglar aquí algo á mi manera dicha clasificación al ordenar los romances de Fernán González.

Ya hablé de los romances de la clase 1.ª, ó sea de los *tradicionales*, y no tengo para qué mentar los de la clase 2.ª ó *juglarescos* (1), pues ninguno perteneciente á ella ofrece la historia de Fernán González. Llamaré clase 3.ª á la

(1) Los romances juglarescos forman la clase 3.ª de Wolf, Durán y Milá. La clase 2.ª de estos dos últimos: romances populares de origen arábigo, rompe la armonía de la clasificación, pues no es sino una subdivisión de la 1.ª, en la cual hay que distinguir otros diversos grupos por el origen, por los asuntos, etc.....

de los *semi-populares;* los autores citados la engloban con la siguiente, pero creo muy útil el agrupar aparte aquellos romances de la clase 1.ª que fueron refundidos por poetas cultos. Son obra del siglo XVII, y de escritores que gustaban mucho de la poesía popular, pero que se sentían tentados á imprimirle algo de su personal estilo. Adviértase que hablo de romances viejos refundidos, y no de romances viejos simplemente corregidos ó retocados. La refundición es á veces muy ligera; otras no conserva sino pocos versos de la antigua redacción; pero de cualquier manera que sea, su importancia es grande cuando nos ofrece restos de un romance perdido.

No estriba en eso el valor del siguiente romance, sino en ser obra de Lope de Vega.

4. Es una buena refundición del que copiamos bajo el núm. 2, y comienza: *Buen conde Fernan Gonzalez el rey envia por vos, Para que vais á las Cortes que celebran en Leon.*—Como la mayor parte de los romances semi-populares, está hecho para incluirlo en el diálogo de una comedia (1). Lope de Vega amplifica bastante la relación del mensajero, y cambia por capricho los nombres de las villas ofrecidas al Conde:

De Asturias y de Galicia, desde el Miño hasta Arlanzón
y desde el Duero hasta el Tajo, de Segovia á Badajoz,
no ha quedado de castillo, de villa ó ciudad señor
que no venga á su mandado humildemente, y vos no.
Buen Conde, si vais á ellas, daros han buen galardón;
daros há el Rey a Paredes, á Dueñas, á Villalón,
á la Torre, á Palenzuela y á Palencia la mayor.

La respuesta del Conde no conserva más que el primer verso de la del romance antiguo, y el resto respira todo el acatamiento al poder real que convenía á un poeta del siglo XVII.

(1) Véanse *Obras de Lope de Vega*, tomo VII, pág. 433.

Si há días, como tú dices, que á su mandado no voy,
es porque no me ha dejado el cordobés Almanzor;
dí que parto á obedecelle y que de camino estoy,
aguardando á que me den un caballo y un azor.

Esta alusión á Almanzor, y el hecho de colocar este llamamiento y esta respuesta antes de las Cortes en que tendrá lugar la venta del azor y el caballo, indican que Lope conocía la *Crónica de* 1344 (1) ó alguna de las obras inspiradas en ella, probablemente *La hystoria breve del muy excelente cavallero el Conde Fernan Gonçalez*, impresa en Burgos por Juan de Junta en 1537 y 1546, ó alguno de los manuscritos análogos (2).

5. Otra refundición del mismo famoso romance se encuentra en la *Comedia de la libertad de Castilla*, impresa en Lisboa, por Pedro Crasbeeck, en un tomo provisto de este mentiroso título: «Seis comedias de Lope de Vega Carpio y de otros autores», 1603 (3). La comedia, que bien puede ser de Liñán, según cree La Barrera, ó bien de Hurtado Velarde, que tuvo más renombre entre sus contemporáneos como diestro conocedor del lenguaje antiguo, en el cual está escrita, refiere el llamamiento á las Cortes inmediatamente antes de la exención del Condado. Permítaseme insertar aquí todo el romance, dada la extrema rareza del volumen donde se contiene y atendiendo á que es más fiel al original que el de Lope y puede acaso ocultar alguna buena variante.

«Viene un mensagero viejo con vnas alforjas a cuestas y haze reuerencia al Conde y a la Infanta y dize:

(1) Véase atrás, pág. 436, nota, advertencia 3.ª

(2) Acerca de cuáles son éstos, véase *La leyenda de los Infantes de Lara*, págs. 58 y 395-398.

(3) Existe un ejemplar de esta rara colección en la biblioteca de D. Pascual Gayangos. Acerca de la atribución de la comedia, véase Menéndez y Pelayo, *Obras de Lope de Vega*, tomo VII, pág. CCXIII.

—Buen Conde Fernan Gonçalez, el Rey embia por bos,
que bayades a las cortes que se fazen en Leon.
Buen conde, si alla non ides, darbos hian por traidor,
y os quitaran buessas tierras y darlas an a otro señor;
buen conde, si alla hides, darbos an buen galardon:
darbos han la siete billas que dentro en Aguilar son,
darbos han a Torquemada la Torre de Marmojon (*sic*),
y otras billas y castillos que los he olbidado yo.
—Mensagero sois, amigo, non mereceis culpa, non,
porque si la merecierades, bien bos castigara yo.
Dezid de mi boca al Rey que non quiero ir alla non,
que endone sus aguinaldos a quien mejor le ajudo;
a quien le ajudo, bos digo, mientras yo jazia en prision,
a correr las tierras mias por su grado y mi baldon.
Villas y castillos tengo, todos a mi mandar son,
dellos me dejo mi padre, dellos me ganara yo;
los que me dexo mi padre poblelos de ricos homes
y los que yo me ganara poblelos de labradores;
a quien algo non tenia mi mano se lo endono,
y al que tenia solo vn boi dabale otro, y eran dos;
cada dia que amanece por mi faze(r)[n] oracion,
non la fazen por el Rey que non la merece, non;
que si las sus tierras quiere que le fagan buena pro,
que me pag[u]e las c(o)[a]lonas del cauallo y del açor (1).»

En la refundición de Lope se advierte sin esfuerzo que todo lo que difiere del texto conocido del romance es fruto de la propia inventiva del poeta dramático; pero en la *Comedia de la libertad de Castilla* hay algún verso que puede levantar la sospecha de si pertenecerá á otra versión popular diferente de la que conocemos. Me aventuraré á señalar como tal el verso 19, por el buen empleo del arcaís-

(1) Replica el Mensajero: «Pagar bos las quiere, Conde; lo tal tiene en coraçon, Para lo qual ende embia a fazer cuentas con bos. —Quien ha de fazer las cuentas?—Veis aqui el su contador.—Si sois contador del Rey, buen amigo, sandio sois, Pues non cataes que la cuenta non se puede sumar, non; Que aunque es mil marcos el precio, tres años passados son; Los tres años son passados y si al plazo non pago, Con el correr de los dias se doblo y se redoblo.» Luego sigue el diálogo en redondillas, como en casi toda la comedia.

mo *algo*, y acaso el 6, aunque me es desconocida la denominación geográfica de Siete Villas, y es, en cambio, muy famosa la de Nueve Villas que da el romance núm. 2. En cuanto al verso 9, nótese que contiene la misma variante que era conocida á Cervantes, sin duda por la tradición oral (véase atrás, pág. 460).

La clase 4.ª de romances comprenderá los *semi-eruditos*, y es casi igual á la 5.ª, que Durán y Milá llaman semi-artísticos, exceptuados de ella los romances de la clase anterior. Los semi-eruditos están hechos por un poeta culto, que buscaba el asunto casi siempre en las crónicas, ó más raramente en otra narración escrita, pero lo trataba con cierta independencia, permitiéndose añadir algo de propia invención, ó acaso tomado de la tradición popular; para el estilo se inspiran más ó menos en los romances viejos, la narración, aunque es casi siempre seguida y más prolija que suele ser en los populares, está hecha con más soltura que en los romances de la clase siguiente, y el diálogo con más animación, por lo cual á veces se les creyó tradicionales; también influyó para esto el que en general aparecen publicados en los más antiguos cancioneros: en el sin año, en el de 1550 y en la *Silva*, y que á veces combinan de manera tan libre y tan original los datos suministrados por las fuentes donde se inspiran, que no se descubre fácilmente su filiación erudita. Este caso es raro; mas abundan los romances que se acercan al tono de los artísticos, ó aquellos otros que siguen tan de cerca á las crónicas, que casi merecían confundirse con los de la clase siguiente.

Por este último estilo son los de Fernán González que citaré á continuación:

6. *Preso está Fernan Gonçalez el gran conde de Castilla* (en Durán núm. 700, en Wolf núm. 15).—Publicóse en el

Cancionero de romances de 1550, de 1555, etc. (1). Cuenta que, estando el Conde preso en Castroviejo por el Rey navarro, es sacado de la cárcel por la Infanta (episodio que no es más que un lugar común de la poesía narrativa) (2); huyen ambos, ocultándose en un bosque, donde un arcipreste cazador pretende forzar á la Infanta; ésta y el Conde logran matarle; siguen su camino, y descubren á los castellanos, que venían á libertar á su señor.

El tono de este romance es casi igual al de los eruditos, pues apenas se aparta de la narración de la crónica.

(1) Pongo aquí las variantes del *Cancionero de* 1555 con respecto al texto que da Wolf; cuento los versos cortos, tal como los imprime Wolf: verso 27, *pues por vos se pierde vn hombre;* v. 33, *quien por veros muere preso;* v. 39, *y si por vos el saliesse;* v. 64, *dando le esfuerço dezia;* v. 92, *porque veen que el rey la embia.* Ríos, *Hist. crít.*, tomo IV, pág. 553, cree tradicional este romance; E. DE LA BARRA, *Literatura arcáica* (Valparaíso, 1898), página 38, hace de él un ligero estudio, así como de nuestro núm. 8.

(2) Algunos otros ejemplos v. en la *Leyenda de los Infantes de Lara*, págs. 17 y 18. Este episodio del poema de Fernán González (escrito, como he dicho, hacia 1240: véase atrás, pág. 447, *n.* 2) fué, según creo, conocido en Francia, é inspiró el poema de *Hernaut de Beaulande,* cuya primera redacción es del siglo XIV, según GAUTIER, *Epopées françaises*, tomo IV², pág. 203, y carece de todo fundamento tradicional. Hernaut va á Beaulande para casarse con Fregonde, la hija del Rey Florent, de igual modo que Fernán González va á Navarra para casarse con la Infanta; tanto Hernaut como el Conde de Castilla son vendidos en esta empresa (el uno por el bastardo Hunaut, el otro por la Reina de León) que incitan al padre de la Infanta para que se apodere del héroe, á fin de vengar así la muerte de un pariente; en el poema castellano hay un Conde lombardo, y en el francés un gigante Robastro que se avista con la Infanta para que trate de libertar al que está prisionero por su amor, y la hace ir al calabozo. Aunque Hernaut era héroe famoso desde el siglo XII (véase GAUTIER, *Epopées*, tomo IV², pág. 204; á fines del siglo XII le cita BELTRÁN DE BORN en un sirventesio «Mal sembla Arnaut, lo marqués de Bellanda,» pág. 17 de la ed. Thomas), las aventuras referidas no se le atribuyeron sino muy tardíamente, en el siglo XIV, lo cual, á mi ver, convence de su procedencia del famoso episodio del poema castellano, que además es en todo más sobrio y menos fantástico.

Pero adviértase que no sigue á la general editada por Ocampo en 1541, pues acaso el romance sea anterior á esta fecha, sino que se ajusta en todo á la *Estoria del noble cauallero el conde Fernan Gonzalez con la muerte de los siete infantes de Lara*, impresa muy anteriormente, desde 1509, de la cual tengo á la vista la edición de Toledo de 1511, reproducida foto-zincográficamente. Con ella conviene en algunos rasgos que Milá creía fruto de la inventiva del poeta abreviador de la crónica, ó debidos á otras tradiciones recogidas por él; éstos son el llamar *normando* á aquel Conde *lombardo* que interesa á la Infanta de Navarra en favor de Fernán González prisionero, y el suponer que Fernán quita al Arcipreste el cuchillo que trae y con él mismo le da muerte:

quitado le ha al arcipreste un cuchillo que traia
y con él le diera el pago que su aleve merecia.

Este pormenor, que ni se halla en el Poema antiguo, ni en la Crónica de Alfonso X, ni en la impresa por Ocampo, aparece por primera vez en la *Crónica de* 1344 y luego en *El Rodrigo* (1), introduciéndose después en casi todas las versiones de la leyenda. La *Estoria* impresa dice: «e en esto el conde llego a gran priessa e saco vn cuchillo que el arcipreste enla cinta traya, e alli lo mato.»

(1) La *Crónica de* 1344 dice: «el arçipreste fue a tierra e el conde tyrole el cuchillo dela vayna e degollolo con el» (Bibl. Nac., Ms. *Ii*-73, fol. 140 *c*); *El Rodrigo:* «llego el conde con sus fierros e matolo con el su cochillo mismo del arcipreste.» Claro es que también contienen este pormenor las muchas obras inspiradas en la *Crónica de* 1344; aun la versión portuguesa de la Crónica (Ms. de la Bibl. Nac., *X*-61), que para la primera parte se funda en la *Crónica de Alfonso X*, interpoló dos palabras en este lugar: «chegou oconde con huum coytelo *do arçipreste* ena mao e mataronno aly ambos.» Téllez de Meneses dice también: «y con el terçiado con que monteava, que se lo saco, le vino a matar» (Bibl. Nac., Ms. 1.308, fol. 326). Lope de Vega incluyó este pormenor en su comedia.

El romance es original en señalar el sitio donde Fernán González y la Infanta descubren á los castellanos (1):

a la bajada de un puente ven muy gran caballería...

y en el alarido que éstos traen:

¡Castilla! vienen diciendo, ¡cumplida es la jura hoy dia!

Pero éstas y otras circunstancias sólo proceden de la libre inspiración del poeta, la cual toma algo más de vuelo hacia el fin del romance.

7. *Preso está Fernan Gonçalez el buen conde castellano* (en Durán núm. 706, en Wolf núm. 18).—Se publicó en varias colecciones del siglo XVI con muchas variantes, que pueden verse en Wolf, (2). Trata de la segunda prisión del

(1) El lugar fijado por el *Poema* y la *Crónica* es cerca de Belorado, donde los castellanos van á quitar los hierros al Conde. Este, según Arredondo, «dio y fizo grandes mercedes y exsenciones a los herreros de Vilorado que le quitaron los hierros, como por sus preuillegios se muestra» (Ms. de la Bibl. Nac., *F*-68, moderno 894, fol. 121 v.) Lope García de Salazar, en sus *Bienandanҫas y fortunas* (Ms. de la Acad. de la Hist., lib. XIV, fol. 250), dice que «llegando a Valperri vieron gentes armadas.»

(2) Notaré que el texto que da Timoneda se ajusta más á la *Crónica* en la variante del verso 20, poniendo 500 caballeros como séquito de la Condesa, en vez de 300; pero se aparta más suprimiendo los versos 79-82, en que una dueña dice á los guardas al salir: *por tener larga jornada hemos tanto madrugado*, palabras que son un trasunto de las que, según la *Estoria*, dice la Condesa al portero, rogándole que le abra *por que non perdiesse jornada*. Notaré que el que hace este ruego, según la *General* impresa por Ocampo y según otros Ms. mejores, pero ya algo abreviados, como el del Sr. Menéndez y Pelayo (véase *Obras de Lope*, tomo VII), es el mismo Conde, mientras que, según el Ms. Escurialense y según la *Crónica de* 1344, es la Condesa, lo cual es más natural.—Téllez de Meneses tomó, sin duda, de la *Estoria* ó de nuestro romance la circunstancia de que la Condesa entró en León «vestida de luto, con dos escuderos y dos dueñas» (Ms. de la Bibl. Nac., 1.308, fol. 327).

Conde en León y de la nueva libertad que le da la Condesa, según hemos referido en nuestro romance 3; cuenta también la reclamación del precio del azor y caballo y la exención del Condado de Castilla.

Acerca de este romance podemos advertir lo mismo que acerca del anterior: los romances eruditos pertenecen á la segunda mitad del siglo XVI, y se inspiran en la crónica que salió á luz en 1541; los semi-eruditos son un género más antiguo, que tienen por base crónicas anteriormente impresas. El presente romance, como el precedente, se escribió en vista de la *Estoria del noble cauallero el conde Fernan Gonzalez*, impresa á principios del siglo. Bastará á probar esto el comparar el verso del romance en que se dice que, cuando la Condesa va á León,

consigo lleva dos dueñas y dos escuderos ancianos,

con las palabras de la *Estoria:* «e lleuo consigo dos dueñas en abito de romeras e dos caualleros ancianos,» que no tienen correspondencia en la Crónica publicada por Ocampo. Estas dueñas le sirvieron al autor del romance para hacer que el Conde pudiera salir disfrazado sin hablar á los guardas.

Otro rasgo original se permitió el poeta al referir que, estando el Conde preso,

rogaban por él al rey muchas personas de estado
y tambien por él rogaba ese monje fray Pelayo,

en lo cual contradice, sin quererlo, á la tradición, pues D. Pelayo había muerto ya mucho antes, según la copla 389 del Poema antiguo.

El estilo de este romance es algo más suelto que el del anterior. El poeta recordaba los romances populares, como lo prueba el nombre de *Sancho Ordóñez* que da al Rey de León; no creo que lo tomase de la *Crónica de* 1344, pues la desconoce completamente al contar la reclamación del precio del azor y el caballo.

Wolf no comprende en la clase de los romances semi-

eruditos más que los dos citados, y Milá le sigue en esto. Yo creo que deben añadirse otros dos. Desde luego, el que señalaremos con el núm. 8 en nada difiere por su tono de los dos anteriores.

8. *El conde Fernan Gonzalez cabe la villa de Lara.*— Publicóse en el tomo II de la *Silva de romances* (1550), y lo reimprimió Wolf en el apéndice de su estudio *Ueber eine Sammlung spanischer Romanzen in fliegenden Blätern auf der Universitäts-Bibliothek zu Prag:* Wien, 1850, página 156. Cuenta la predicción del monje de Arlanza (no da nombre á Fr. Pelayo); el prodigio del caballero tragado por la tierra al comenzar la batalla de Lara; la victoria, y el botín dado al monje para la construcción del Monasterio de San Pedro de Arlanza.

Wolf no incluyó éste en su *Primavera y flor de romances*, pues en la nota que le puso en el opúsculo de 1850 advierte que su estilo está encerrado en la seca manera cronística de los romances eruditos. Pero creo que por su tono animado, por su inspiración bastante independiente y por su narración suelta y concisa, en nada se diferencia del número 6. Su fecha parece también anterior á la de los romances eruditos, y fué hecho, como el citado núm. 6, no sobre la crónica editada por Ocampo en 1541, sino sobre la más antigua *Estoria del noble cauallero el Conde Fernan Gonzalez;* esto se prueba por la brevedad de la narración, conforme en ambos textos, y por la explicación que el Conde da de la maravillosa desaparición del caballero:

Pues la tierra no nos sufre, ¿quién nos sufrirá en batalla?

que la *Estoria* dice: «pues la tierra, que es tan dura, no nos puede soffrir, mucho menos no[s] sufriran nuestros enemigos,» mientras la Crónica general extensa editada por Ocampo no dice sino: «pues que nos fazemos somir a la tierra, que es tan dura e tan fuerte, ¿quales cosas otras a nos podran sofrir?» (fol. 242 *a*).

El romance en nada se desvía de la *Estoria* que metrifica, más que cuando borda y adorna la exposición:

Saltando el conde en el suelo, metió la mano en la espada,
revolvió su manto al brazo, dentro en la ermita se entraba...
Estando oracion haciendo, un monje viejo asomaba,
con su rosario en la mano, y una vestidura blanca;
la barba tiene crecida, pelada tiene la calva,
descalzos lleva los pies y arrimado á una cayada...

ó cuando abrevia el cuento:

El conde, que al monje escucha, *no le responde palabra;*
mas despidiéndose dél, á los suyos se tornaba.

La seguuda parte del romance está destinada á contar el prodigio del caballero sumido por la tierra. Este augurio, que es una imitación ó recuerdo lejano de la anécdota de Marco Curcio, de que nos habla Tito Livio, tuvo verdadera popularidad en España, y se contó de otra batalla célebre, de la de Huete, durante la menor edad de Alfonso VIII, según una variante especial de la *Crónica de veinte Reyes*, que lo refiere á un caballero de Fernán Ruiz de Castro cuando éste iba á romper la lid con el Conde Don Manrique de Lara (1). Hay otros cuatro romances de Fernán González dedicados á este mismo asunto (números 13, 30, 31 y 32): el presente, no sólo es el más antiguo, sino también el mejor de todos.

9. *Juramento llevan hecho todos juntos á una voz* (en Durán núm. 699).—Parten los castellanos juramentados para libertar á su señor, y le encuentran ya libre por la

(1) Véase *Crónicas generales de España*, Catálogo de las de la Real Biblioteca: Madrid, 1898, pág. 73. El caso de Marco Curcio es asunto de uno de los cuentos de la *Gesta Romanorum*, número 43; véase la edición de Hermann Oesterley: Berlín, 1872, pág. 718, donde se da una abundante lista de referencias.

astucia de Doña Sancha. Es romance muy famoso (1), y con razón, pues es, á no dudarlo, el mejor entre todos los no tradicionales del Conde de Castilla.

Entra, según creo, en la clase 4.ª por su briosa manera de empezar, que es un evidente recuerdo de la de otros muchos romances populares, y por el giro sobrio y sencillo, tanto del relato como de los diálogos de su segunda mitad. Sin embargo, algo hay en él de más rebuscado y reflexivo, que le prestan algún dejo artificioso (2); y á causa de esto y de haberse publicado en el *Romancero general*, cuyas obras son incluídas sin excepción por Durán en la clase de los romances artísticos, el citado autor no vacila en juzgar como uno de tantos al nuestro; yo aprecio de otra manera el estilo de este romance, viendo que si tiene bastante de artístico, tiene mucho de semi-erudito.

(1) Era recordado en el teatro, como romance favorito del público. Lope de Vega insertó en su comedia de Fernán González una amplificación del comienzo de nuestro romance: «Juramento llevan hecho, todos juntos á una voz, De no volver á Castilla sin el Conde su señor. La su imagen llevar quieren subida en un carreton, Dando obediencia á una piedra para más señal de amor. Convocar quieren la gente, y mover á compasion Los niños entre los pechos, las hembras en la labor, Los hidalgos en la plaza, los monjes en religion, Los viejos en los gobiernos, los mozos en su aficion, En la tienda al oficial, en el campo al labrador, Para que sigan al Conde, que ha de llevar el pendon Con las armas de Castilla.....» (pág. 440 *b* de la ed. de la Acad.); también en la jornada segunda de la comedia de Rojas, *La más hidalga hermosura*, se arreglan dos versos: «Juramento llevais fecho somo la cruz del pendon De no bolver a Castiella sin el Conde su señor.» A pesar de lo famoso que fué este romance, es verdaderamente increíble que Dozy, en su *Historia de los musulmanes* (trad. española, 1877, tomo III, pág. 87), le haya creído tradicional y le dé los honores de fuente histórica.

(2) Me refiero á aquellos versos: «Al paso que andan los bueyes y á las vueltas que da el sol, Desierta dejan á Burgos y pueblos alrededor,» y á la alusión que se hace al concierto del azor y el caballo y á la aventura del Arcipreste. Milá, *Obras*, tomo V, página 599, dice de él: «Es un bello romance artístico, bastante sencillo y fiel á las antiguas tradiciones.»

He hallado de él una variante, más larga que la del *Romancero general*, en el fol. 161 *d* del Ms. de la Real Biblioteca, signatura 2-*H*-4, cuyo tejuelo dice: ROMANCES MANUSCRITOS. Apuntaré aquí en lo que difiere del texto reimpreso por Durán; cuento los versos, no tal como éste los escribe, sino completos ó largos: verso 4, *no*; v. 5, *que apaso atras* (errata); v. 7, *pusieron la;* v. 8, *besaron la;* v. 9, *Arlacon;* v. 10, *al paso que dan los bueyes;* v. 11, *Desierto..... derredor;* v. 12, *Solo;* v. 17, *Con la ynfanta doña Sancha;* v. 18, *con vn engaño;* v. 19, *Con los hierros;* v. 20, *que quitaron aquel preste;* v. 21, *Y al estruendo;* v. 22, *desta suerte les fablo*. Luego añade cuatro versos.

Y alli ablo Nuño Lainez: «ibamos, señor, por vos,
a quedar presos o muertos v sacaros de prision.»
«Bien pareçe,» dixo el conde, «caballeros vuestro amor,»
y abraçandolos a todos, mucho selo agradecio.
Quitaronle las prisiones y en vn caballo subio
y dando la buelta á Burgos, alegre los recibio.

Formando la clase 5.ª de romances, colocaré los *eruditos* (clase 4.ª de Durán y Milá). Meros rimadores de crónicas son los que los compusieron, pues se ciñen á versificar los capítulos de ellas que toman por guía, siguiéndolos, no sólo en sus líneas generales, como los de la clase anterior, sino servilmente, sin hacer entrar para nada la inventiva propia. Los autores de la clase anterior buscaban en las crónicas la materia poética popular, mientras los de la clase presente se afanaban sólo en buscar la narración fidedigna. Es cierto que apreciaban los romances viejos, pero pensaban que su único valor era el ser depósito de tradiciones históricas; por esto les parecía muy preferible al encanto de las narraciones populares, la prosa de las crónicas, como más nutrida de pormenores y más autorizada; al versificarla, pues, proponíanse un fin didáctico: sustituir los cantares antiguos, que tanto placían al vulgo,

por otros semejantes, aunque más verdaderos; si bien en realidad lo único que hacían era restituir, sin saberlo, á su forma rítmica los folios de las crónicas que tenían más atractivo, precisamente los que provenían de un original poético. Es notable que casi todos estos eruditos poetas creían imitar el estilo de los romances viejos, y, sin embargo, parece que estaban privados de la facultad de gustarlo y de sentirlo, pues fuera del metro y el asonante, en nada logran reflejarlo; la nueva narración es trabada y lenta, el tono recuerda la prosa de la crónica, y hasta las palabras y giros arcáicos de ésta aparecen á veces más ó menos bien contrahechos, que con este artificio pretendían algunos hacer ya iguales en todo sus versos á los de los viejos romances, sin caer en la cuenta de que el lenguaje de éstos no se parece ni por asomos al de las crónicas.

El género de los romances eruditos es el más abundante en el siglo XVI. Haremos una rápida enumeración de los que interesan á nuestro asunto.

Confirmará las anteriores observaciones el magnífico caballero sevillano Alonso de Fuentes, que fué el primero que publicó romances eruditos y quizá inventó este género en su *Libro de los quarenta cantos pelegrinos*, 1550 (1). El nos mostrará cómo la imitación de los romances viejos la entendía sólo en cuanto al empleo del asonante en vez de la rima perfecta, y al uso de alguna que otra expresión arcáica, pues, por lo demás, el giro de sus versos no puede ser más pesado y rastrero.

Fingiendo que un cierto señor le envió esos cuarenta cantos ó romances para que se los declarase, ataca Fuentes á los que creen sólo digno de la poesía el «consonante

(1) En Sevilla. Me sirvo de la edición hecha en «Çaragoça en casa de Juan Millan 1564,» la cual copia la aprobación de la de Granada, 1563. Durán atribuye los romances de Fuentes á la clase 5.ª ó semi-artísticos; pero Wolf reconoce que son por su tono iguales á los de Sepúlveda, que nadie puede dudar que son eruditos.

con sayo y capa que les hincha los oydos..... y a esto digo quel intento deste autor fue querer mostrar estas historias con el origen destos cantos viejos y que aquella cosa que se contrahaze y assimila a otra será mas perfecta quanto mas se llegare o paresciere aquella de quien se saca, y assí imitando estos cantos a los nuestros antiguos, aquella rusticidad de vocablos y consonantes mal dolados les da la autoridad y lexos que les quitara los consonantes trauados o limados; mayormente que creo del que los hizo, sino me engaño, que no le costaron menos hazerlos desta manera.»

Dedica á Fernán González los dos cantos primeros de la cuarta parte de su libro.

10. *En Cordoua esta Abderramen próspero y con vfania* (véase en Durán, núm. 696) (1).—Ramiro, Rey de León, García de Navarra y Fernán González mataron á los mensajeros de Abderramen y se niegan á darle las parias de 180 doncellas; el Rey moro les ataca, y los cristianos vencen en Simancas con la ayuda de Santiago y San Millán, santos á quienes hacen Reyes de sus Estados y prometen tributo.

(1) Durán corrigió bastante el texto, sobre todo para quitarle muchas asonancias que tiene en el hemistiquio ó verso libre. La edición que yo ví difiere en esto de la de Durán: verso 10, cada vn año; v. 11, quando le vino vna nueua; v. 23, della de pie y de cauallo; v. 43, y que cansaua la vista; v. 47, y luego con muy gran priessa; v. 53, en las quales la gran cuyta; v. 61, Sabido ya que los moros ya contra ellos venian; v. 71, que es de señor Santiago; v. 73, que conuertio; v. 85, esta y yaze en nuestra tierra; v. 88, porquel nos lo ampararia; v. 93, a Dios aquellos dos santos; v. 98, de rudillas; v. 103, porque fueron recebidos; v. 121, tras dellos; v. 127, robando; v. 131, impuniendoles. A este romance de Fuentes alude, según creo, D. Antonio Cabezudo en sus *Antigüedades de Simancas*, 1580, cuando al hablar de las siete doncellas famosas de esta villa que se cortaron las manos por no formar parte del ignominioso tributo, dice: «En otro *romance viejo* se hace memoria de este subceso y empieza asi: *En Cordoba Abderraman lleno de gran ufania*» (*Obras de Lope de Vega*, tomo VII, pág. LXXII). Sabido es cuán fácilmente se daba en el siglo XVI á cualquier romance el pomposo título de *viejo*.

Alonso de Fuentes alaba su diligencia y fortuna al comentar el romance: «Pocos cantos destos me han dado tanto trabajo como este, a causa de no poder hallar autor auténtico de donde se pudo sacar esta historia, porque ninguno de todos los de quien tenemos noticia lo tracta (posible será decirlo algun autor que yo no tenga), y solo hallé vn priuilegio que tiene hoy dia Sant Millan por donde cobra ciertos tributos que hasta agora se llaman la cogolla.» No se sirvió Alonso de Fuentes del privilegio latino, que ni habla del tributo de las doncellas ni fija el lugar de la batalla (1); pero tuvo á la vista una versión romanceada antigua, de la cual copia el comienzo y resume la narración en ella contenida, que glosa ó amplifica la del texto latino, y en todo coincide con el canto de Alonso de Fuentes; en ella se decía que los Reyes de León y Navarra y el Conde de Castilla tenían que pagar cada uno 60 doncellas á los moros (total 180, como dice Fuentes); se expresa que los mensajeros de Abderramen fueron muertos; se fija el lugar de la batalla en Simancas, etc. Esta perífrasis ó glosa romanceada ha de ser igual á la que Fernando IV confirmó para la villa de Cuéllar (2), de la cual, según prueba Sánchez, había tomado su relato Berceo para la *Vida de San Millán*, coplas 362, etc., por más que este poeta afirma que su original daba el campo de Toro como lugar del milagroso combate.

11. *Haziendo estaua vnas ferias el Rey de Leon don Sancho* (en Durán lleva el núm. 698) (3).—Trata de la venta

(1) Acerca de este privilegio, que se supone otorgado por Fernán González en 934, véase *Indice de los documentos procedentes de los monasterios y conventos suprimidos..... tomo I: N.ª S.ª de la Vid y San Millan de la Cogolla*, págs. 235 y 410.

(2) Véase THOMAS ANT. SÁNCHEZ, *Coleccion de poes. cast. anteriores al s.* XV, tomo II, pág. 110, y el citado *Indice de docs.*, págs. 420 nota y 239.

(3) He aquí las variantes que respecto al texto de Durán ofrece la edición de 1564: verso 23, escreuiria; v. 33, imbio; v. 54, y el me-

del caballo y el azor (1), de la traición de la Reina Doña Teresa y de la prisión del Conde en las vistas de Cirueña por el Rey de Navarra. Todo está ajustado á la conocida narración de la *Crónica*.

El libro de los *Cuarenta cantos* halló en seguida imitadores. Lorenzo de Sepúlveda, vecino de Sevilla como Fuentes, de igual modo que éste, aunque con más vasto plan, emprendió la tarea de poner en metro los más famosos pasajes de la Crónica del Rey Sabio, dada ya á luz algunos años antes (en 1541): pretendía, según él mismo dice, escribir «en tono de romances viejos, que es lo que agora se usa,» y que sus versos aprovechasen á los «que cantarlos quisieren, en lugar de otros muchos que yo he visto impresos, harto mentirosos y de muy poco fruto.» No consiguió, ni remotamente, el primer propósito, y dudo que lograra gran éxito en el segundo, porque sus romances compiten en prosaísmo con los de Alonso de Fuentes.

La primera impresión del romancero de Sepúlveda es de Anvers, 1551; la siguiente lleva adiciones de otro autor, y su título es: *Romances nueuamente sacados de historias antiguas de la Cronica de España..... van añadidos muchos nunca vistos compuestos por vn cauallero Cesario cuyo nombre se guarda para mayores cosas;* Anvers, 1566. El mérito de los dos autores asociados es muy distinto; contrastan con los romances de Sepúlveda los del anónimo caballero Cesáreo (que el Sr. Menéndez y Pelayo sospecha fuese Pero

lo t. o.; v. 57, tuuierdes; v. 66, le a imbiado; v. 69, y que dia; v. 96, asigurado; v. 97, y si assi no lo hiziesse; v. 100, escogendo.

(1) No sé con qué fundamento dice A. de Fuentes, hablando en su comentario del pacto del gallarín, que ésta fué «diabólica inuincion de contractar que en Castilla se permitio por gran tiempo.» Fr. Benito Montejo, en las *Memorias de la Acad. de la Hist.*, III, 296, supone ingeniosamente, en vista de la costumbre expresada en muchas escrituras antiguas de entregar un caballo en roboración de un contrato, que el caballo y el azor hubiesen sido dados por el Conde al Rey como robra del pacto que nos refiere el Obispo de Palencia; véase también BERGANZA, *Antigüedades*, I, 261.

Mexía), por tener más inspiración y más vuelo y por metrificar con mucha más soltura el texto de la *Crónica*, sin respetar servilmente sus palabras y sus giros. Los romances del caballero Cesáreo pueden pasar por modelo de los romances eruditos; tal es, á veces, su frescura y brío, que críticos tan entendidos como Durán y Wolf los confundieron con los viejos y populares.

Ocho romances se dedican á Fernán González en esta segunda edición de la obra de Sepúlveda (1).

12. *De Salas salía el buen conde Fernan Gonçalez nombrado* (en Durán, núm. 695).—El monje Fr. Pelayo profetiza al Conde sus victorias y sus dos prisiones. Rima, según la edición de Ocampo, 1541, el capítulo que se halla al fol. 241 *b*. Nótese en este romance, como característico del estilo de Sepúlveda, el empleo bárbaro que se hace de los tiempos de los verbos para vencer dificultades de la rima, sin atenerse á las licencias sancionadas por el uso común.

13. *De Salas salio el buen Conde Hernan Gonçalez llamado* (omitido por Durán, á pesar de haber publicado todos los de Sepúlveda).—Episodio del caballero tragado por la tierra antes de la batalla de Lara. Véase el núm. 8. Sigue puntualmente á la *Crónica* editada por Ocampo, folio 242 *a;* pero quizá había leído el romance núm. 8 por la interpretación que el Conde da del presagio:

La tierra ya no nos sufre, menos podrán los contrarios (2).

(1) Sabido es que sólo en la segunda edición de la obra de Sepúlveda se agruparon sus romances según sus asuntos, pero muy imperfectamente; los del Conde van por este orden: núms. 13, 12, 15, 19, 17, 16, 18, 14; tampoco Durán guarda el orden cronológico de la leyenda que es el que yo sigo.

(2) Claro es que pudo ver en la misma *Estoria* impresa ó en alguna otra parte esta mejor explicación; v. gr., en PEDRO DE MEDINA, *Libro de grandezas y cosas memorables de España:* Sevilla, 1549, fol. 90 r.: «Si la tierra no nos puede çufrir, aquellos perros enemigos de nuestra sancta fe como podran çufrir tantos

14. *El buen conde Fernan Gonçalez querella grande tenia* (en Durán, núm. 697).—Muerte de Sancho Abarca, Rey de Navarra. Tomado de la *Crónica*, edición Ocampo, fol. 242 *d*, etc.; las voces con que el Conde llama en la batalla al Rey:

Rey don Sancho vente a mi, acabarse ha la enemiga,

parecen sugeridas por un reto semejante contra el Conde de Tolosa (*Crónica*, fol. 244 *b*).

15. *En muy sangrienta batalla anda el conde castellano* (en Durán, núm. 707).—Aparición de Santiago en la batalla de Hacinas (*Crónica*, fol. 248 *b*).

16. *En los reynos de Leon don Sancho el gordo reynaua* (en Durán lleva el núm. 712).—Venta del caballo y el azor; exención del Condado de Castilla. Para reunir estas dos partes de la historia, refiere Sepúlveda en un solo verso la prisión del Conde en León y su evasión por astucia de la Condesa.

En la *Crónica* se hallarán las dos partes de que consta el romance en los fols. 247 *d* y 252 *d*.

17. *El buen conde Fernan Gonçalez en cruel prision estaua* (en Durán, núm. 701).—Libertad que da al Conde la Infanta de Navarra (que, naturalmente, es hija del Rey como en la *Crónica*, y no hermana como en el *Poema*); caso del Arcipreste; encuentro con los castellanos que traen la estatua de piedra. (*Crónica*, fol. 249 *b*, etc.)

Es del caballero Cesáreo, pero no de los mejores suyos; sólo al fin se anima el tono del romance, añadiendo á la crónica unos diálogos entre el Conde y los castellanos. La circunstancia de matar al Arcipreste con su propio cuchillo estará tomada de nuestro núm. 6.

hombres buenos.» En este libro se llama Pero Gonçalez al caballero sumido por la tierra.

18. *En prision estaua el conde auia vna noche passado* (en Durán, núm. 702).—Los castellanos parten con la estatua del Conde; encuéntranle aherrojado.

Es también obra del caballero Cesáreo, y mejor que el anterior, por lo cual Durán cayó en el error de creerlo, no sólo anónimo, como cree también el precedente, sino más antiguo que él (1).

19. *El rey don Sancho Ordones que en Leon tiene el reinado* (en Durán, núm. 705).—La Condesa liberta á Fernán González de su cárcel de León: *Crónica*, fol. 252 *b*. Es uno de los pocos casos en que Sepúlveda, además de la *Crónica*, tuvo presente otro romance; tomó de nuestro núm. 7 el nombre de *Sancho Ordoñez*, y las súplicas que hacen al Rey para que suelte al Conde. Además se sintió tentado á buscar cierto interés dramático en el orden de la narración, pero con muy infeliz acierto. De este romance se hizo una imitación en el siglo XVII, que se halla en la colección de POESÍAS VARIAS en cuatro volúmenes, perteneciente á la Bibl. Real, 2-*B*-10 (vol. IV, hacia el fin), con este título: *Otro Romance del Rei don Sancho y el Conde Fernan Gonçalez;* no hay tal romance, sino unas medianas redondillas, de las cuales las cuatro primeras, por impericia del autor, tienen sus versos pares asonantados:

(1) En el índice del romancero de Sepúlveda se marcan con un asterisco los romances del Cesáreo, y lleva este signo el de que ahora tratamos, así como el anterior. Sólo respecto á nuestro número 17 pudiera sospecharse error en el índice, por haber otro romance, nuestro núm. 14, que comienza con iguales palabras: *El buen conde Fernan Gonçalez;* pero evidentemente el núm. 14 es, por su estilo, de Sepúlveda. Es bien chocante que Durán dé como anónimos algunos de los romances de la obra de Sepúlveda (no creo, en vista de la nota que pone á su núm. 701, que la causa de este error fuera el no tener á la vista la *Crónica*, de donde Sepúlveda y el Cesáreo sacaron sus versos), y en cambio, por ejemplo, aquél que comienza *Yo me levantara, madre*, que es popular á todas luces, lo atribuya á Alonso de Alcaudete, que no hizo más que glosarlo.

El Rei don Sancho Ordoñez
que en leon a su Reinado
al conde tiene en prisiones,
Fernan Gonçalez llamado,
Por enuidia de malsines,
que lo auian zizañado
sin considerar los fines
en que tales an parado.
Ynforma y Ruega al Rey
por el conde el senado
y todo ombre de ley,
el pueblo está alborotado;
Los de diuersas naciones,
que en la corte se hallaron,
con çencillas yntenciones
al Rey se lo suplicaron.
Y visto que no vasto
ynterçesion desta gente,
la condesa lescriuio
vna carta tristemente;
Ya que no ha aprouechado
ruego ni suplicaçion,
vn hardid ha ymaginado
y puesto en execucion.....

Cuenta la visita de la Condesa en la cárcel, la evasión del Conde, y termina así con el recado que ella envía al Rey:

Ynbiale a preguntar
que diga si es derecho
que aya vno de pagar
por otro lo que no a hecho;
Y mas siendo de valor
entranuos y la ynpresa,
y causandolo el amor,
que por amor este presa.

Existe otra colección inédita de 10 romances eruditos de Fernán González, no sé si anterior ó posterior á la de Sepúlveda. Encuéntrase en un cancionero del siglo XVII que se guarda en la Biblioteca Real con la signatura 2·*F*·5,

encuadernado en pasta, cuyo tejuelo dice: POESÍAS VARIAS; en el fol. 359 se lee este epígrafe: *Aqui comiençan los Romançes del Conde Fernan Gonçalez, de Burguillos, con otros diuersos Romançes.* Se deben, pues, á aquel Juan Sánchez Burguillos nacido hacia 1512 y muerto antes de 1580, famosísimo entre sus contemporáneos por «sus dulces y altas glosas,» por su versificar de repente y de pensado, sin conocer igual en lo uno ni superior en lo otro (1). Copiaré aquí sus romances para aumentar los pocos versos conocidos de este olvidado autor, «i porque se vea (como Fernando de Herrera decía de él) lo que pudo el ingenio desnudo de letras en este ombre, dino de ser estimado entre los mejores poetas españoles, si la miseria de su fortuna no le hiziera tanto impedimento.» Quizá al leerlos se vea que tanto como las miserias de la vida le perjudicó la abundancia pródiga de su ingenio improvisador; mucho hubieran ganado sus romances si la sencillez y animación con que están escritos, sin duda al correr de la pluma, no arrastrara á menudo consigo los descuidos de versificación (2), la verbosidad inútil, la cansada lentitud. Aun así, no ceden en mérito, entre los romances eruditos, sino á los del caballero Cesáreo; presentan alguna vez felices re-

(1) Acerca de estos juicios, debidos á Juan de la Cueva, Juan Rufo y Fernando de Herrera, véase la biografía de Lope por La Barrera *(Obras de Lope de Vega publ. por la R. Acad. Esp.*, tomo I: Madrid, 1890, pág. 464), donde se pueden leer también las tres únicas poesías de Burguillos que hasta ahora se han publicado. En el citado manuscrito de la Biblioteca Real se hallan muchas de sus canciones, coplas, romances sagrados y heróicos, glosas á canciones, villancicos, etc.

(2) Se notarán, como en el primer romance de Alonso de Fuentes, algunas asonancias en el hemistiquio; la rima es monótona: de los diez romances llevan siete la fácil terminación *ao*. El frecuente y mal empleo que hace del relativo *el qual* da pesadez á la frase, así como los muchos gerundios; se hallarán bastantes ejemplos de la palabrería con que Burguillos atropellaba las dificultades de la improvisación, como el verso 33 del romance 27: «por reyes y grandes passa *y passará y a passado.*»

miniscencias, ora de las palabras, ora del tono, de los romances viejos, y otras reproducen con tal facilidad los rasgos poéticos de la *Crónica*, que bien pudieran pasar por frutos de una inspiración original.

Burguillos es el poeta que metrifica con más amplitud y detenimiento la prosa de la *Crónica*, de tal modo, que hay pasajes en que parece se propone no dejar perderse ninguna de sus palabras; tan abundante vena de poesía hallaba en ella, que á él debemos romances sobre episodios de la vida del Conde, que ningún otro romancerista escogió para sus versos: v. gr., la descripción completa de la batalla de Hacinas, la entrevista de Fernán González y Sancho el Gordo en León y la libertad de la Condesa.

Helos aquí todos, copiados según el orden cronológico que impone la *Crónica* (1).

20. Burguillos dedica á la batalla de Hacinas cinco romances, todos asonantados en *ao*. En este primero cuenta la visión que Fernán González tuvo en la ermita de San Pedro de Arlanza cuando se le aparecieron el monje Fray Pelayo y San Millán á anunciarle la victoria (*Crónica*, folio 245 *a*):

Despues que se uio Almançor vençido y desbaratado,
del conde Fernan Gonçalez viendose tan quebrantado,
passo allen mar en persona, donde auiendo predicado
a todos los moros della, tantas gentes allegando,
que se fue para Castilla y en ella hizo gran daño,
cuidando prender al conde ó, si pudiesse, matarlo.
El conde, quando lo supo, toda su gente a juntado
y fuerase a Piedra Fita, do supo, en siendo llegado,
que hera Almançor en Façinas do su Real auie sentado.

(1) En el Ms. van primero nuestros números 27 á 29, y luego del 20 al 26. El 26 lleva el epígrafe ya copiado; el 28 dice: *Romançe de la libertad del conde Fernan Gonçalez, de Burguillos;* el 29: *Romançe de la libertad de la condessa dona Sancha, de Burguillos;* el 20: *Romançe del mismo conde Fernan Gonçalez, de Burguillos*, y los seis restantes llevan sólo por título: *Romançe del mismo*.

Pues dexando alli su gente, se partio dissimulado,
con solos dos caualleros de quien yua acompañado,
a la hermita de san Pedro por uer al monge Pelayo;
mas luego que alla llego, supo como era finado,
lo qual por el conde oydo, de coraçon le a pessado,
y fizo a Dios su oraçion, de los sus ojos llorando,
pidiendole de merçed que no quisiese oluidarlo,
mas que le diese poder de vençer tanto pagano.
El conde estando en aquesto, muy gran sueño le a tomado,
al qual, estando durmiendo, vino el monge frei Pelayo
y apareçiole en vision, todo bestido de blanco;
allegado en su presençia, desta suerte a hablado:
«si duermes, Fernan Gonçalez, dexa ese sueño pessado,
y vete para los tuyos que tristes te andan buscando,
que lo que a Dios as pedido, sabe que te lo a otorgado,
ca vençeras a Almançor y a todos los de su vando,
porque embiara en tu ayuda al apostol Sanctiago
y a mi, con angeles muchos, y cada qual vendra armado
en tu fauor de armas blancas y de un señal devissado,
que sera una cruz bermeja, que a los moros porna espanto;
y luego, como nos vieren, todos dexaran el campo.
Y voime, pues que te e dicho esso que me fue mandado.»
Y aun apenas fue bien ydo, quando el conde a despertado
y pensando en la vission, assi una voz le a fablado:
«leuanta y vete tu via, ca yerras en tardar tanto.»
Y diziendole otras cossas de que convino auissarlo,
dixo: «yo soy san Millan, que te traigo este Recado,
y sabe que esta batalla tres dias te abra durado.»
Y ya que el conde de todo fue enteramente auissado,
saliendose de la hermita, a los suyos se a tornado,
que muy tristes y sañudos contrassi los a fallado.
Mas quando les conto el fecho, mucho los a conortado
y fizo un Razonamiento con que mas los a esforçado,
y mas, pusso una postura que todos la an otorgado:
que fincasse por traidor, maldicto y descomulgado
quien, por temor de la muerte, a prission se ubiese dado,
pues hera mejor morir como el bueno es obligado,
que no quedar con la uida, para biuir deshonrrado.
Fecho aquesto *(sic)* ordenamiento todos se an aparejado
para lidiar otro dia con Almançor su contrario.

21. Cuenta abreviadamente el orden de las haces del Conde para la batalla de Hacinas, y refiere el prodigio de

la sierpe diabólica que amedrentó al ejército cristiano. Sigue fielmente á la *Crónica* editada por Ocampo, fol. 246 *a:*

El conde Fernan Gonçalez, siendo a los suyos tornado,
de la hermita de san Pedro, donde le fue rrebelado
lo que aconteçer le auia con Almançor el pagano,
mando armar todos los suyos, y despues de auerse armado,
començo a hordenar sus hazes, segun que le fue mandado
por san Millan en la hermita, y auiendolas hordenado,
haziendo de la su gente tres hazes, las dos a dado
a muy buenos capitanes, a quien se las a encargado,
y el fue con la haz terçera, yendo bien acompañado
de Rui Cauia y Nuño Cauia, lleuando otrossi a su lado
los dos hermanos Velascos, a los quales auia armado
esse dia cavalleros, lo qual fue bien açertado,
ca en todas las tres batallas se hubieron bien señalado,
ganando con sus prohezas rrenombre muy estimado;
lleuaua veinte escuderos que su sueldo auien ganado,
a quien caualleros hizo esse dia señalado,
que en las batallas que ubieron huvieron bien aprouado;
y fue el numero de todos los que lleuaua a cauallo
quatro çientos y çinquenta caualleros fijos dalgo,
y a pie quinçe mill peones quel mas flaco hera esforçado.
A todos pusso en conçierto, y auiendolos hordenado,
fueronse para sus tiendas, y auiendo la noche entrado,
vieron una gran serpiente yr por el ayre bolando,
toda sangrienta y herida y tan grandes siluos dando,
que non ouo alli ninguno que mal no fuesse espantado,
ca echaua de si tal fuego que nadie ossaua mirarlo.
El conde estaua durmiendo y auiendole despertado,
luego que se leuanto, ya la sierpe auia passado;
y como miro alos suyos, y viendo tan gran spanto
de aquella sierpe que vieron, ca todos auian cuidado
que hera señal de vençersse, luego que entrasen en campo,
quando el conde lo entendio, a todos los a llamado
y assi les departio el signo que despues de declarado,
el gran temor que tenian en esfuerço fue tornado,
y afirmo el conde a los suyos que auiendo en la lid entrado,
a los moros vençerian, ca de Dios le hera otorgado.
Con aquesto que les dixo mucho los a conortado,
todos oyeran su missa luego como canto el gallo,
y fizieron su oraçion, y auiendose confessado,
arrepintieronse entonçes de quanto ouieron pecado,

y encomendaronse a Dios, auiendole suplicado
que les ubiese merçed y tubiese de su mano,
dandoles fauor y ayuda contra tan gran adversario.
Despues caualgaron todos, y auiendose bien armado,
luego que fue la mañana, las sus hazes an parado,
como el conde su señor antes les auia mandado;
y los moros viendo aquello, fizieron dessi otro tanto,
y anssi los vnos y otros, auiendose aparejado,
aguardauan solamente para mouer, el mandado.

22. Primeros encuentros de la batalla. En nada se aparta de la *Crónica*, fol. 246 *b:*

El alua her(id)a ya salida, y el sol no se auia mostrado,
quando cristianos y moros la batalla an començado,
donde los unos y otros malamente se an mezclado,
tanto, que muchos murieron del vno y del otro cabo.
El conde en la haz primera tan de coraçon a dado
que haziendo un gran portillo mucho en los moros se a entrado,
ca no dubdaua la muerte, tanto andaua encarniçado.
Mas un Rey moro valiente, que hera animoso y ossado,
andaua a buscar al conde, con desseo de probarlo,
y viendose el uno al otro, de las lanças se an prouado,
mas diole el conde tal golpe que en tierra muerto le a hechado,
Quando los suyos le vieron, en rrededor lo an çercado,
y como estaua en gran priesa, mataronle alli el cauallo,
y ouo de fincar a pie lidiando como esforçado,
el escudo ante los pechos, con el spada en la mano;
mas en fin, siendo acorrido, un buen cauallo le an dado,
el qual, subido sobrel, por los moros se a lançado.
Tambien don Gustios Gonçalez con sus hijos se a estremado,
otrossi Diego Lainez y algunos que no señalo,
que yuan en las otras hazes faziendo mortal estrago,
yaziendo de cuerpos muertos lo mas del campo poblado
de la parte de los moros, tambien del vando christiano.
El conde esfuerça su gente, la qual tambien a lidiado
que no pudieron vençerse los del uno al otro vando;
mas los christianos por fuerça a los moros an sacado
de sus posadas y aluergues, do essa noche an aluergado,
do lo que hera menester cunplidamente an hallado;
y ansi pasaron la noche armados y a buen rrecaudo.

23. Es el capítulo que refiere lo acaecido en el segundo día de la batalla de Hacinas (*Crónica*, fol. 246 *c*):

Venido el segundo dia, y auiendose leuantado,
los moros y los christianos sus hazes auian parado;
las vozes heran tan grandes y el rruido tan sobrado
que sin duda pareçia que el mundo se venia abaxo.
De una parte hera Almançor, de otra el conde castellano,
cada una de las partes los suyos yua esforçando;
los christianos con el conde muy gran esfuerço an tomado,
mezclaronse con los moros faziendo en ellos gran daño,
mas lo quel conde hazia a todos ponie en espanto,
que entre los moros andaua siempre firiendo y matando,
que como sierpe ʀauiosa asi los yua estragando,
empero por todo el dia, por mas que hubieron lidiado,
no se pudieron vençer los del uno al otro cabo.
Siendo la noche venida los christianos se an tornado
a ʀepossar a sus tiendas por tomar algun descanso,
y luego a la prima noche el conde los a llamado,
diziendo: «amigos, yo os rruego que nadie este desmayado,
ca bien de verdad os digo que mañana abra llegado
socorro en nuestro fauor que Dios nos abra ymbiado,
y sin duda vençeremos aunque reçiuamos daño;
y si queredes vençer, cumple que con gran cuidado,
enantes que salga el sol, nos ayamos leuantado
y luego demos en ellos con un denuedo muy brauo,
y no les demos vagar, ca no nos abran durado,
y de muertos o vençidos no nos abran escapado,
seguiremos el alcançe, do nos abremos bengado.»
Estas y otras palabras les a el conde rrazonado,
y dicho que esto les ubo, auiendo esfuerço cobrado,
se fueron a sus possadas a rrepossar del cansançio.

24. Tercer día de la batalla de Hacinas: aparición de Santiago y derrota de los moros. En todo conviene con la *Crónica*, fol. 246 *d*, etc.:

Passados heran dos dias, y el terçero hera ya entrado,
al punto que amaneçia, que del todo aun no hera claro,
quando el conde y Almançor heran salidos al campo,
cada uno con su gente, la qual auiendo esforçado,

començaron la fazienda adonde la auian dexado.
Con la señal de la cruz se esfuerça el vando christiano,
encomendandose a Dios y llamando a Sanctiago;
dan reçiamente en los moros faziendoles mortal daño,
ca çierto no pareçia que nada ouiesen passado.
El conde Fernan Gonçalez, como hera tan esforçado,
fazia tal mortandad que ningun moro hera ossado
de pararsele delante, segun feria denodado;
otrossi todos los otros que en la lid auian entrado,
que por fazer como el conde se trauaxauan doblado,
tomando esfuerço con el, lidiauan demassiado.
Gustios Gonçalez de Salas, un caudillo señalado,
auiendo en los moros hecho muy gran mortandad y estrago,
fallose con un rey moro en las armas muy prouado;
firieronse el uno al otro, muy grandes golpes se andado,
el moro fue venturosso quanto Gustios desdichado,
que del golpe de la lança, muerto lo hecho del cauallo.
Y el un sobrino del conde, auiendo un moro encontrado
por marauilla valiente, uno con otro an lidiado,
y de tal guissa lidiaron que las vidas se an quitado.
El conde quando lo supo, en mortal yra ynflamado,
toposse con aquel rrey, que *(falta el resto:* a Gustios auia [matado?)
al qual mato de un encuentro faziendo a Gustios vengado.
Viendolo los moros muerto, mas de çiento le an çercado,
pero muchos de los suyos vinieron luego a ayudarlo,
donde se mezclo el torneo y fue muy mas fuerte y brauo,
y murieron de ambas partes tantos, quel conde acuitado
no cuidaua que jamas a Castilla abrie tornado.
Luego fizo su oraçion, auiendo a Dios suplicado
que le quisiese acorrer en tan peligroso estado
y que le quiera cumplir lo que a dezir le a ymbiado,
que hera que en esta batalla seria del ayudado.
Pues auiendose el a Dios grauemente querellado,
andando el esto diziendo y con gran poder lidiando,
oyo una voz que le dixo: «sepas, amigo Fernando,
que te creçe gran ayuda y a gran acorro llegado.»
El conde, quando esto oyo, suso los ojos a alçado,
boluiendo a ver quien seria aquel que lo auia llamado,
y vio, con gran cavalleria, al apostol Sanctiago
estar con cruzes bermejas bien armados y a cauallo,
que yuan, sus hazes paradas y devissadas de blanco,
apriessa contra los moros como señores del campo.
Los moros, quando los vieron, mucho mal se an espantado,

y dixo Almançor entonçes, de aquello marauillado:
«¿como puede ser que al conde tanto poder le a llegado?»
Viendo los christianos esto, tan gran esfuerço an cobrado
que auiendo el miedo perdido, sobre los moros an dado,
y tantos mataron dellos que pocos se an escapado,
y essos, que escapar pudieron, fuyendo, el campo an dexado.
El conde siguio el alcançe y tales los a parado
que matando muchos dellos gran numero a cautiuado,
y siguiolos hasta Almança y tanto los a quexado
que dos dias y dos noches en el alcançe an durado;
el qual con todos los suyos a Façinas se a tornado,
donde enterrando los muertos fue por el conde hordenado
que alla en San Pedro de Arlança los ubiesen enterrado.
Lo qual de que esto fue hecho, a su tierra se an tornado,
fincando de esta vegada cada qual rrico y honrrado,
y el conde con mayor honrra que nunca ubiese ganado.

25. Muerte del Arcipreste de Castroviejo. También aquí, en el verso 44, se dice que el Conde quitó al cazador su cuchillo; de esto he hablado á propósito de los romances 6 y 17:

Escondido yaze el conde en el monte por el dia,
el conde Fernan Gonçalez, que a doña Sancha traia,
fija del Rey de Nauarra que llamauan don Garçia,
que le saco de prision por la fe que del tenia
de ser su esposso y marido como jurado lo auia.
Tiene a los pies grandes fierros, que quitarlos non podia;
la ynfanta tiene gran cuita de la quel conde sentia.
Pues estando assi escondidos, en el monte do yazian,
ovieron de verse alli en gran cuita y agonia:
que un arçipreste, hombre malo, que en Castro viejo biuia,
saliendose del castillo, a caça al monte venia;
los podencos por el Rastro, dondellos estan se yuan.
Quando el mal hombre los vido, folgando en gran demassia,
dixoles: «donos traidores, ya çessara vuestra yda,
que pressos boluereis, presos, conmigo al Rey don Garçia,
que vos dara malas muertes vengando en los dos su yra.»
El conde le dixo anssi, como quien su mal veia:
«yo vos Ruego, buen amigo, que ayades de nos mançilla,
y nos tengais puridad, que mi fee os prometia,
de daruos, si lo fizierdes, una çiudad en Castilla,
la mejor que en ella oviere qual por uos fuere escogida.»

El arçipreste, que es malo,   sin virtud ni cortessia,
dixo: «conde, si queredes,   yo puridad vos ternia,
si me dexais con la ynfanta   cumplir la voluntad mia.»
Oyendo el conde tal cossa,   muy gran dolor rreçiuia,
como si en el corazon   le dieran mortal herida;
dixole que gran soldada   por chica cossa pedia.
La ynfanta, como muger   de gran seso y entendida,
le dixera, como en arte,   que de aquello le plazia,
por no perder el condado   y saluar a ambos la uida,
quel pecado entre los tres   mejor se rrepartiria:
«Apartemonos del conde,   que muy gran pessar auia,
y vos quitad uos los paños,   quel conde los guardaria.»
Quando esto oyo el arçipreste   por bien pagado se auia,
cuidando que ya su pleito   bien parado lo tenia.
Mas el plazer en tristeza   muy presto se-le boluia.
Ya que apartado se ouieron,   lo que a ellos les pareçia,
por cumplir su boluntad,   della el traidor malo assia,
y quiriendola abraçar,   la ynfanta muy atreuida
assio rreçiamente del,   diole una gran sacudida,
diziendole: «don traidor,   de vos bien me uengaria!»
Entonces, llamando al conde,   vio que ya la socorria;
el qual, llegandose a el,   sus braços en el ponia,
y quitandole un cuchillo   que en la su cinta traia,
asiendole por los pechos,   mortalmente le heria;
y al cabo auiendole muerto,   con gran plazer que en si auia,
tomo el azor y los perros   y la mula en que venia.
Llegada que fue la noche,   el conde en ella subia,
tomando ante si la ynfanta   que mas que a si la queria,
y con los perros y açor   van la via de Castilla.

26. Continuación del romance anterior. Juramento de los castellanos; parten con la estatua del Conde á libertarle. Todo conforme con la primera mitad del capítulo de la *Crónica* que la edición de Ocampo titula *Piedra del Conde*, fol. 250 *b:*

Juntos son los castellanos   en uno, por se acordar
en como de la prission   al conde puedan sacar.
Mucho fablaron en esso   de como podrian librar,
mas no pueden avenirse,   ni en uno se concordar.
Viendo los dos caualleros,   consejo les quieren dar
el uno Nuño Sandias,   que hera entrellos prinçipal;
el otro Nuño Lainez,   ambos son de gran bondad.

Aqueste, en nombre de todos, assi comenzo a fablar:
«fagamos nos una ymagen de pi[e]dra muy bien labrar
a semejança del conde, a la qual se a de acatar
como al propio señor nuestro, sin solo un punto faltar;
y fecha, todos sobrella juremos de la guardar,
y bessemos le la mano, como a el solemos bessar,
pongamosla sobre un carro para ante nos la lleuar,
fagamos pleito omenage sin nadie lo quebrantar,
que el que tornare a Castilla sin ella, se a ya de dar
por conocido traidor, y mas, hemos de jurar
que fasta que desi fuya, no fuir ni la dexar;
y vamos todos con ella a nuestro señor buscar,
y punto no descansemos fasta lo poder hallar,
y fallado, lo libremos o sin el nunca tornar,
y el que tornare sin el, que finque por desleal;
y fagamosle a la ymagen, para mas nos esforçar,
nuestra seña de Castilla en la su mano lleuar,
ca, bien de verdad os digo, del conde no ay que dudar
que si hera fuerte señor, este muy mas lo será.
Mucho lo auemos tardado, guisemos de lo enmendar,
ca sabed que en tardar tanto nos fazemos mucho mal,
que a nos nos menoscabamos y a el acuitamos mas;
ca me semeja quel lidia sin nos poderle ayudar;
ved ende agora que preçio a un hombre vamos a dar,
que nos, que somos treçientos, aun no tenemos ossar
de fazer cossa ssin el que nos pueda aprouechar,
que assi pierde en poca hora home el preçio que en si a,
por la mucha couardia que en si mismo va a tomar.»
Luego que Nuño Laynez su rrazon fuera acabar,
a todos plugo con ella, todos la van a otorgar.
Luego embian por maestros, la ymagen hazen labrar,
a la hechura del conde la sacan al natural;
encima un carro la ponen para la auer de lleuar;
apriessa pierden (*l.* prenden) las armas y empieçan de caual-[gar,
por la via de Nauarra comiençan de caminar,
y ese mesmo dia fueron cabo de Arlança albergar,
y al otro dia siguiente Montes doca van (a) passar
y fueronse a Bilforado aquessa noche a folgar.
Otro dia de mañana prosiguieron en su andar,
proponiendo de morir o a su señor libertar.

27. El Conde va á las Cortes de León y allá es preso. En los cinco primeros versos se imita el romance popular

que comienza con iguales palabras que el presente; pero fuera de esto, en todo se sigue á la *Crónica*, fol. 251 *c:*

—«Buen conde Fernan Gonçalez, buen cauallero esforzado,
mensagero soi del rrei, del qual vos traigo mandado;
si me dais, señor, liçençia, dezir vos lo he de buen grado.»
—«Todo mensagero, amigo, en tal casso ės libertado;
di lo que el rrey te mando, que bien seras escuchado.»
—«Pues assi os plaze, señor, sabed quel Rey me a ymbiado
a que de su parte os diga que, como sois obligado.
vayades a las sus cortes, o le dexeis el cond(e)[a]do.»
El conde, quando esto oyo, de coraçon le a pessado,
viendo que, si halla no yua, de traidor seria rretado;
por otra parte, si fuesse, dello le vernie gran daño,
como quien çierto esperaua ser muerto o aprissionado.
Estando desta manera en gran congoxa y cuidado,
mando llamar a los suyos para ser aconsejado,
a los quales conto luego enteramente el rrecado
y como determinaua de ir al rrey en todo casso,
y dioles caussas y exemplos por do hera hombre obligado
de hazer lo que deuia, aunque perdiesse su estado,
y antes ʀeçibir la muerte que sufrir ser deshonrrado:
por lo qual luego querria yr adonde era llamado,
aunque no podia del yr sino ser muy mal librado,
porque muy çierto sabia que hera del Rey dessamado.
Con tal determinaçion, auiendoles auissado,
y encomendado su hijo, a quien dexaua el condado,
se partio para Leon asaz desacompañado,
que no lleuaua consigo mas de siete de acauallo;
y quando llego a Leon tuuose por quebrantado,
por que no salio ninguno a rreçeuillo ni honrrallo,
como otras vezes hazian, lo qual tubo por muy malo.
Passada que fue la noche, fuesse otro dia a palaçio;
desque fue delante el Rey, quissole bessar la mano,
mas el rrey no se la dio, que del estaua enojado,
diziendo: «tiraos halla, conde, que estais muy lozano,
que dos años a cumplidos que vos aueis escussado
de venir a las mis cortes y mas vos aueis alçado
con el condado y la tierra que sabeis que vos he dado;
y por esto y lo demas deuedes de ser ʀectado
y, sin esto, me hezistes, de lo qual no me e oluidado,
muchos pessares y tuertos que no me aueis enmendado.
Empero yo fio en Dios que antes que vades en saluo,

me daredes buen derecho de quanto me aueis herrado;
lo qual si enmendar quereis, segund vos fuere mandado
por juizio de mi corte, y en derecho sea hallado,
dadme fiadores buenos; dexaruos he de buen grado.»
El conde le dixo entonçes: «con la tierra no me e alçado,
ca no me tengo por tal que en esso ubiesse tocado;
mas de vuestra corte fui otra uez mal deshonrrado
y por esso no venia, señor, a vuestro llamado.
Pero por una razon, si me hubiera levantado
con la tierra que e de vos, no fuera dessaguissado:
ca me tenedes mi auer bien a tres años forçado,
y en tenermelo por fuerça melo tenedes rrobado;
ca bien sabedes que fue desta guissa conçertado:
que al plazo no me pagando, fuese cada dia doblado.
Y dadme vos fiadores que cumplireis lo asentado,
segun la carta dixere, y daruos e yo de grado
fiadores, otrossi, de lo que aueis demandado,
segun que por vuestra corte fuere en derecho juzgado.»
El Rey, quando esto le oyo, contra el mal se a enojado
y mandole prender luego y poner a buen rrecado
en una torre muy fuerte, en la qual por su mandado
le hecharon fuertes prisiones, a fin de quedar vengado.

27. Fernán González libertado de la prisión de León por la Condesa Doña Sancha. Sigue á la *Crónica* con mucha más fidelidad que el romance núm. 19. El primer verso es de corte muy popular y recuerda el comienzo de un romance que no estaba publicado en tiempo de Burguillos. El verso 36 no se halla en la edición de Ocampo; pero sí en otros manuscritos de *Crónicas* (1) y en relatos inspirados en ellas. Lope de Vega lo cita incompleto como refrán conocido de todos: caballo que no está suelto.....

Presso tiene el Rey al Conde, presso y en hierros hechado,
a caussa que del estaua muy malamente enojado,
sobre que no fue a sus cortes, auiendo sido llamado.
Visto por los castellanos, hazen por el muy gran llanto,

(1) En los buenos de la *de Alfonso X* (véase el texto que da MENÉNDEZ Y PELAYO en el citado tomo VII, pág. CCVIII de las *Obras de Lope)*, en los de la *Crónica de* 1344, etc.

en especial la Condessa, que lo haze en mayor grado,
la qual, vista su prission, determina yr a librallo;
la gente que va con ella son treçientos de a cauallo;
todos van juramentados de morir o libertallo,
los quales van para ello armados y a buen rrecado;
y tomando su camino para Leon an guiado,
andando siempre de noche hasta ser el dia claro,
que en los montes se metian por no descubrir el casso;
y çerca de la çiudad en un monte se an entrado,
donde muy secretamente todos se an aposentado.
La condesa que se vido en lugar tan apropiado,
con solos dos caualleros a Leon andereçado,
yendo anssi como rromera con su esportilla en el braço
y vestida su esclauina, con un bordon en la mano;
y fizo saber al Rey quella yua a Sanctiago;
por lo qual le suplicaua, si a el le viniese en grado,
la dexase ver al conde donde estaua aprissionado.
Respondio que le plazia y que dello hera pagado,
y con gran caualleria salio a reçiuilla al campo.
Desque fueron en la villa, el rey se fue a su palaçio,
y la condessa a la torre do el Conde estaua ençerrado,
la qual, luego que lo vido, llorando llego a abraçallo;
conoçiola el conde entonçes y dixole anssi en entrando:
«¿que sera esso, condessa, por que anssi venis llorando?
ca de esse vuestro llorar muy gran pessar e tomado.
Condessa, no vos quexedes, pues a todo home criado
conuiene sufrir el mal que de Dios le fuere dado,
que tal cossa como esta, bendicto el sea y loado,
por reyes y grandes passa y passara y a passado.»
Luego la condesa al Rey a suplicar le a ymbiado
que por Dios y por mesura mande al conde desferrallo,
por que cauallo con sueltas mal podria auer engendrado.
Mientras ella esta con el, el Rey assi lo a mandado
y hazerles un buen lecho, de que no poco an holgado.
Y auiendo entramos en uno toda la noche passado,
aun bien no hera amaneçido, quando ya se an levantado.
La condessa sin temor, con diligente cuidado,
vistio sus paños al conde y sus tocas le a tocado,
el qual, llamando al portero, que le abran le a rrogado.
Pensando ser la condessa, esta rrespuesta le a dado:
«Dueña, si por bien tenedes, ayamos del rrey mandado.»
El conde le dixo: «amigo, muy poco abras ay ganado,
con que yo me tarde aquí; que en auerme aqui tardado,
no podre despues cumplir mi camino començado.»

El portero, no cayendo en la cuenta del engaño,
abriole luego la puerta, y en saliendo a caualgado
en un cauallo que ay le tenien aparejado,
y con los dos caualleros, que le estauan aguardando,
se salio encubiertamente con ellos disimulado,
y fuerase para el monte do le estauan esperando;
el qual, quando vio los suyos, holgose en estremo grado,
no holgando menos ellos de ver al conde librado.

28. La Condesa Doña Sancha, después de la evasión de Fernán González, descubre el engaño al Rey, y éste la manda libre. La breve introducción con que comienza es de tono semi-popular; los versos 6 á 11 son un resumen del romance anterior.

Pressa yaze la condessa, la condessa doña Sancha,
muger de Fernan Gonçalez, hija del rey de Nauarra,
en la ciudad de Leon, en una torre ençerrada,
en poder del rrey su tio, de su boluntad forçada.
Mas no tiene culpa el rey, que dello no sabe nada:
quella, yendo en rromeria, liçençia le demandara
para entrar a uer al conde que en su poder presso estaua.
la qual muy alegre mente el rey luego le otorgaua;
ella que con el se vio, como en estremo le amaua,
por sacalle de prision con el sus rropas cambiara,
el qual, tenido por ella, de la prission escapara.
Ella que al conde vio yr, luego al rrey dello auissara;
lo que por el rrey sabido, de coraçon le pessara;
mas, como buen rrey que hera, al fin lo dissimulara,
y yendo a uer la condessa, no la culpando de nada,
no quisso herrar contra ella, mas antes le preguntara
que le dixese en que guissa tal cossa hazer ossara.
Ella le rrespondio entonçes con leda y serena cara:
«atreuime a le sacar viendo la cuita en que estaua,
porque a mi me convenia y porque me confiaua
de vuestra mucha mesura, ca fazello me esforçaua;
y tengo que por lo hecho no deuo deser culpada.»
Estas y otras rrazones al rrey la condessa daua;
las quales tomando en quenta, en estremo la loaua,
diziendo que para siempre su bondad seria contada,
pues que lo hecho auia sido de dueña buena y honrrada;
el qual se la ymbio al conde asaz bien acompañada

de muy buenos caualleros   que la lleuaron en guarda,
muy alta y honrradamente   hasta donde el conde estaua;
el qual, luego que la vido,   con ella mucho holgara,
y de verse en libertad   a Dios muchas graçias daua,
viendo con quan grande honrra   siempre sus cossas guiaua,
el qual se torno a Castilla   desde alli con su compana.

La 6.ª y última clase de romances del Conde Fernán González es la de los artísticos, ó sea la 8.ª de Durán, y me remito á la descripción de ella que hace éste tan competente autor. Los romances de esta clase, por la libertad con que tratan el asunto y por la independencia de inspiración con que están escritos, se pudieran comparar á los semi-eruditos; pero no tienen, como éstos, nada de la espontaneidad y sencillez de los populares; si se entretienen en desenvolver una sola situación ó un discurso, no lo hacen en tono épico, sino que son demasiado ingeniosos, lógicos, razonadores ó declamatorios, son amplias variaciones sobre un tema dado; si se dilatan en una narración seguida (y de este carácter son los pocos que hay de Fernán González), entonces, ó hay en el curso de ella algo de rebuscado que la desvía del orden más recto y natural de la exposición, ó se interrumpe el relato con reflexiones y máximas, ó en los diálogos se contrahace el habla arcáica, ó se da cualquier otra señal de artificio en su redacción.

30. *Jurado tiene a Mahoma el fiero moro Almançor* (en Durán núm. 709).—Refiere el caso del caballero tragado por la tierra. Es de Juan de la Cueva, quien en su *Coro febeo de romances historiales* (1) daba á veces de mano la

(1) Titula así el romance: «Romance del conde Fernan Gonçales y como se abrio la tierra y le trago vn soldado y lo que sucedio mas.» Nótense estas variantes respecto al texto que da Durán: verso 44, el *Coro febeo* dice *sazon* y no *razon;* v. 48 dice: *lo*

erudición clásica, que tanto le cautivaba, para cantar glorias españolas; escogió de Fernán González un solo episodio, y se fijó en este asunto, sin duda, por hallarle precedentes en la historia romana (véase nuestro núm. 8). Su tono es muy semejante al de los romances eruditos, que ya dejaban de estar de moda; pero tiene bastante de personal y propio de Cueva, para que se le coloque entre los artísticos. El verso «pues no nos sufre la tierra menos lo hará Almanzor,» puede indicar que Cueva leyó el núm. 8 ó el 13.

31. *Contra las copiosas haces que las banderas moriscas* (en Durán núm. 710).—Igual asunto que el precedente. Su autor, Gabriel Lobo Laso de la Vega, no se ajustó á la *Crónica* tanto como Cueva, y es, como dice Durán, más correcto y menos pedante que él.

32. *El conde Fernan Gonzalez que tiene en Burgos su campo* (en Durán núm. 708).—El mismo episodio que los dos anteriores. Publicóse en el *Romancero general*, y presenta bien marcados todos los rasgos peculiares de los romances artísticos.

Estos tres únicos (1) romances artísticos versan sobre

ascondio; v. 81 dice sólo: *Santiago, Santiago;* pero Durán, no acordándose de que el nombre del Apóstol se contaba regularmente por cuatro sílabas, añadió *a ellos.*

(1) En la *Comedia de la libertad de Castilla*, citada en el número 5, hay dos trozos de romances artísticos: uno en que un Mensajero cuenta al Rey de Navarra la muerte del Arcipreste, y otro en que una dueña de la Infanta Doña Sancha pregunta á un pastor por ella y por el Conde fugitivos. Copiaré este último trozo, pues tiene cierto encanto y es más narrativo y menos dramático que el otro: «Digasme tu, pastorzico, que bien ayas, que mal ayas, Ansi alegres años biuas, tantos como cabras guardas, Si al cerrar la noche biste, o biste al romper del alba, Una fembra que un barone lleva en somo las espaldas; El ademas blanco y crespo, y ella ademas rubia y blanca, Ella arrastra sirgo y oro, y el una

un mismo asunto, que es precisamente el menos interesante y el más extraño al fondo tradicional de la leyenda de Fernán González. Es increíble tal pobreza. De igual modo que la poesía popular, la poesía artística, que consagró tantos buenos romances á la historia del Cid, se ha mostrado escasa y avara por demás con el Conde de Castilla. Una razón hay, según creo, para esto: las situaciones culminantes de gran fuerza trágica, que atraían la inspiración del pueblo y de los poetas hacia los antiguos ciclos de Bernardo del Carpio, de los Infantes de Lara ó del Cid, faltan en el de Fernán González; el Conde, siempre afortunado y «de buena ventura,» debía alguna expiación por sus no interrumpidas bienandanzas, y ésta fué el gozar de menor gloria poética.

Madrid, Junio 1898.

El orden más racional y útil para agrupar los fragmentos de un *Romancero*, me parece que es el fundado en los diversos estilos de los romances que le componen y en su origen y procedencia. Si ahora, según costumbre, se quiere reconstruir una narración seguida de la historia poética del Conde, pueden leerse en esta forma los romances, según el orden cronológico de los episodios que componen la leyenda:

Batalla de Simancas: 10.—*Batalla de Lara:* 8 (asunto total); 12 (profecía de Fr. Pelayo); 13, 30, 31, 32 (caballero tragado por la tierra).—*Muerte de D. Sancho de Na-*

cadena arrastra; Y aun que fortuna los lleva a pie por estas montañas, El es Conde de Castilla y ella Infanta de Navarra.....» Notaré de paso, pues se trata de un tomo de comedias bastante raro, que en la de las *Hazañas del Cid*, impresa con la *de la libertad de Castilla*, se encuentra el romance *Partios ende los moros* (Partidbos dende los moros), que Escobar tomó para su *Romancero del Cid* y que Durán reimprimió.

varra: 14.—*Batalla de Hacinas:* 20 (aparición de Fr. Pelayo y San Millán); 21 (prodigio de la sierpe diabólica); 22 (primer día de la batalla); 23 (segundo día); 24, 15 (tercer día; aparición de Santiago).—*Venta del caballo y el azor:* 11.—*Prisión en Navarra:* 6, 17, 25 (la Infanta le liberta; caso del Arcipreste); 9, 18, 26 (fidelidad de los castellanos).—*Prisión en León:* 2, 4, 5 (mensaje al Conde para que vaya á las Cortes); 27 (prisión del Conde); 28, 19 (libértale la Condesa); 3 (diálogo entre el prisionero y la Condesa); 29 (el Rey deja ir libre á Doña Sancha); 7 (libertad del Conde y exención del Condado).—*Exención del Condado de Castilla:* 16 (venta del caballo y el azor y reclamación de su precio); 1 (vistas en el vado de Carrión).

ÍNDICE ALFABÉTICO

DE LOS ROMANCES

FRANCISCO PONS

DOS OBRAS IMPORTANTISIMAS

DE ABEN HAZAM

I

Expuestos quedan en el estudio que acabamos de publicar sobre los historiadores y geógrafos arábigo-españoles, algunos datos biográficos sobre la personalidad literaria y política del celebérrimo Aben Hazam, y no hay para qué volvamos ahora sobre ello. Descendiente de una familia cristiana de Niebla; versado como pocos en toda la ciencia musulmana de su tiempo; teólogo, jurisconsulto, filósofo, bibliógrafo, genealogista, historiador y poeta; testigo presencial y protagonista muchas veces, de los acontecimientos que precedieron y subsiguieron inmediatamente á la caída de la dinastía Omeyya; víctima del fanatismo y la envidia, que le presentan á los ojos de grandes y pequeños como hereje vitando, digno de eterna execración y merecedor de todas las maldiciones del cielo y de todos los castigos y menosprecios de la tierra; colocado al frente de aquella escuela de historiadores del siglo XI de nuestra Era, en cuyas manos la historia rompe los viejos moldes de adulación y servilismo y tiende á reflejar la realidad histórica con fidelidad y discernimiento hasta entonces desconocidos, Aben Hazam ostenta en torno de sí sobrados motivos para llamar muy especialmente nuestra atención y no pasar desapercibido entre la *turba multa* de las vulgares medianías.

Indicamos ya en el estudio á que nos referimos anteriormente, las principales obras de Aben Hazam, aquéllas

al menos que aparecen citadas en los biógrafos, las cuales ciertamente constituyen sólo una parte, y no muy considerable, de la labor literaria y científica del famoso polígrafo; pues según el testimonio de su propio hijo, dió á la publicidad más de 400 obras de todas clases. Pero entre las producciones que se han conservado de tan fecundo escritor, hay dos que merecen especial mención y reseña más detallada que la que pudimos consagrarles en nuestro libro: nos referimos al *Libro del amor* y al *Libro de las religiones y de las sectas*, importantísimas ambas por su contenido y rareza, aunque no en el mismo grado, como veremos en la exposición minuciosa que de ellas hagamos. Señaló ya la existencia de estas obras el insigne Dozy en su *Catálogo de los códices orientales de la Biblioteca de la Universidad de Leyden* (1), bien que por no haber publicado en este trabajo más que los textos árabes de las obras que reseña, sin acompañarles traducción alguna, resulta punto menos que inútil para los no arabistas, y así lo advierte en el prólogo de esta obra el eximio orientalista.

El primer tratado de que vamos á hablar en este artículo fué escrito por Aben Hazam (según se advierte en la introducción) hallándose en Játiva, nuevo motivo para que lo estudiemos con cariñoso interés los que en aquella comarca conservamos las más caras afecciones. Escribióle, según el mismo refiere, á instancias de un amigo suyo de Almería; lleva por título *Collar de la paloma acerca del amor y de los enamorados* (2), y es, como indica su título, *un ars amandi*, una guía completa de estrategia erótica para cuantos aspiran á los lauros del triunfo en las contiendas amorosas. El único ejemplar que hoy se conoce hállase en la

(1) *Catalogus codicum orientalium Academiæ Lugduno-Batavæ*, auct. Dozy, de Goeje et Houtsma. Vol. I-VI.—Lugd. Bat., 1851-77. Es tan poco conocida entre nosotros esta obra, que en Madrid no sabemos exista más ejemplar completo que el de la Biblioteca de San Isidro.

(2) طوق الحمامة فى الالفة والالاف.

Biblioteca de la Universidad de Leyden: contiene 138 folios de elegante y clara escritura, y fué copiado en el año 738 de la Hégira (1337-8 de J. C.) El libro se divide en 30 capítulos cuyos epígrafes son:

1. La esencia del amor.—2. Sobre los signos ó indicios del amor.—3. Relación de los que se enamoraron [por imagen aparecida] en el sueño (1).—4. Relación de los que enamoraron por mera descripción [de una mujer].—5. Relación de los que amaron por una sola mirada.—6. Relación de aquéllos cuyo amor no nació sino con el largo trato.—7. Quien ama la forma exterior, no encuentra luego hermoso nada de lo que se opone á ella (2).—8. El eufemismo en el lenguaje.—9. Las señas con el ojo.—10. La correspondencia epistolar.—11. El mensajero ó mediador.—12. El encubrimiento de la conducta.—13. Su divulgación.—14. La sumisión ó docilidad.—15. La contradicción ó rebeldía.—16. El celoso.—17. El que se acompaña de los amigos.—18. El rival ó espía.—19. El delator.—20. La posesión de la mujer amada.—21. Su repudio ó abandono.—22. La constancia en la amistad.—23. La traición ó perfidia.—24. La aclaración ó prueba.—25. El sobrio ó abstinente.—26. La miseria, los sufrimientos.—

(1) En el original ذكر من احب فى النوم. Según Dozy *(Supp. aux dict.)* el verbo حب se construye algunas veces con la preposición فى en vez del acusativo. La palabra النوم no sólo significa el *sueño*, que es su significado natural y obvio, sino también lo que hoy podría llamarse una *juerga*, es decir, pasar la noche entre zambras y libaciones, en una verdadera orgía; inferimos de aquí que el epígrafe mencionado podría admitir otro significado que el que le damos en el texto. (Véase para todo el *Suplemento* de Dozy.)

(2) من احب صفة لم يستحسن بعدها غيرها مما يخالفها.

Inútil será advertir que para comprender con exactitud el alcance de algunos de estos epígrafes, necesitaríamos leer el contenido de los capítulos por ellos encabezados.

27. El consuelo por la cosa perdida.—28. La muerte.—29. Fealdad del libertinaje.—30. Excelencia de la templanza.

Encuéntranse en este libro (fols. 106 v.-107 v.) (1) algunas noticias biográficas del autor, tales como su estrecha é íntima amistad con el poeta Abú Abdallah el Thobní (2); la alusión que hace á los estragos causados por el ejército berberisco en la ciudad de Córdoba, y aun en su misma casa, situada en la parte occidental de la población; y como consecuencia de todos estos trastornos políticos, la necesidad en que se vió de abandonar la ciudad cordobesa, para buscar en la corte de Almería la tranquilidad y reposo de espíritu con que le brindaba el Príncipe Jairán, protector decidido de los hombres de letras y de cuantos sufrían la odiosa persecución de la tiranía. Allí permaneció algunos meses, pasando luego á *Hiçn-Alcázar* (3), cuyo señor, por sobrenombre Aben Mokafal, le trató con la mayor benevolencia, hallándose en relación con la gente más ilustrada del país y rodeado de toda suerte de atenciones y agasajos. Embarcóse luego con rumbo hacia Valencia, para presentarse ante el Príncipe Almortadha Abderrahmán b. Moh., á cuyo lado vivió por algún tiempo, anudando relaciones con algunos literatos de la región valentina. Finalmente, también puede leerse en este libro aquella poética descripción de una pasión amorosa no correspondida que atormentó su alma en los hermosos y tranquilos días de su juventud, y cuyo recuerdo no le inspira la más leve recriminación hacia el objeto de sus amores. Esta magnífica descripción, reveladora de un corazón puro y de algo noble, espiritual y delicado *que no era árabe*, según frase de Dozy, fué ya publicada por éste

(1) Dozy ha publicado los textos árabes (obra y lugar citados).
(2) Véase sobre este literato Addabí, núm. 316.
(3) En árabe حصن القصر. Poblado de la jurisdicción de Sevilla (Alcázar de Sal?)

en su *Historia de los mulsumanes* (tomo III, 344), y ha sido reproducida por nosotros en el artículo que dedicamos á Aben Hazam en el ya citado trabajo sobre los historiadores de la España musulmana.

II

Obra de más extensión é importancia, aunque menos notable por su rareza, es la segunda que nos propusimos dar á conocer, titulada *Libro de las religiones y de las sectas* (1). Aborda aquí el autor el gran problema, el problema de las relaciones del hombre con la divinidad, del principio y fin de todas las cosas, el problema religioso, en una palabra, del cual se ha dicho con sobrada razón que late en el fondo de toda cuestión social y política, y aun pudiera añadirse que es el *substratum* de toda ciencia que merezca este nombre; y al estudiar este problema en sus múltiples aspectos, filosófico, histórico, crítico, y en sus diversas ramificaciones, pasa revista á muchas de las religiones conocidas; examina los textos sagrados de algunas que los tienen; expone las doctrinas que diversifican las varias sectas del Islamismo, y asienta sobre las bases de la filosofía y el testimonio de la historia, interpretadas desde su punto de vista, como única religión verdadera la revelada por el *Enviado de Allah*. Es, pues, el libro que examinamos una verdadera *Historia de los heterodoxos* con respecto á la ortodoxia musulmana; más aún, es un alarde de erudición filosófica, hermenéutica é histórica, encaminada á demostrar que entre todas las soluciones dadas al problema religioso, se recomienda por su excelencia la solución islámica, única que ofrece garantías serias de verdad. Creemos, por tanto,

(1) كتاب الملل والنحل. Sobre el mismo asunto y con idéntico título escribió el Xahrastaní († 1153) una excelente obra vulgarizada ya entre los arabistas por la edición que de ella hizo W. Curcton (Londres, 1842-1846).

no exagerar su importancia, si decimos que la presente obra de Aben Hazam es una enciclopedia filosófico-teológica, falta de método ciertamente, defecto común á casi todas las producciones de los árabes; pero en la que se admira la asombrosa ilustración del autor, así en lo que se refiere á la filosofía griega tal y como se estudiaba entre los suyos, como en lo que atañe á la historia sagrada y á la hermenéutica bíblica. Y sin más preámbulos, pasamos ya á detallar, como nos es posible hacerlo, el contenido de esta obra verdaderamente monumental (1).

Este libro está dividido en dos partes, ya indicadas en el título del mismo: 1.ª, tratado de las religiones distintas del Islam (الملل); 2.ª, tratado de las sectas mahometanas (النحل): ambas se comprenden en los códices de Leyden, números 480 *a* y 480 *b*.—La 1.ª, folios 1-135 del primero de estos códices; la 2.ª desde el folio 135 del primero y todo el códice segundo.

En cuanto á la primera parte, Aben Hazam (2) mismo distribuye su contenido en seis capítulos, los cuales á su vez se dividen en otros varios párrafos. El primero de estos capítulos trata de los *sofistas*, ó sea de los escépticos, que lo mismo defienden el pro que el contra de las cosas; el segundo versa sobre la doctrina de aquéllos que afirman que el mundo no tuvo principio ni tendrá fin, ni reconocen la existencia de un agente ó causa eficiente del mismo; el tercero trata sobre las enseñanzas de aquéllos que

(1) Excusamos repetir aquí que no pretendemos haber interpretado con estrista fidelidad el pensamiento del autor en cada uno de los epígrafes que traducimos: 1.°, porque para ello sería preciso conocer en toda su amplitud el texto del capítulo correspondiente; 2.ª, porque se emplea aquí un tecnicismo filosófico-teológico, para cuya inteligencia no bastan los diccionarios generales que conocemos. Aun con estas salvedades, creemos que el presente trabajo dará idea clara de la importancia de ambas obras, que es lo único que nos proponemos por el momento.

(2) Puede verse en el citado *Catálogo* de Dozy el texto árabe que aquí traducimos casi literalmente.

admiten que el mundo no tendrá fin, bien que reconozcan la existencia de un agente eterno; el cuarto se destina á tratar de aquéllos que admiten la existencia de más de un agente (politeístas), ora admitan la eternidad del mundo, ora reconozcan su creación; en el quinto se impugna á aquéllos que, reconociendo la existencia de un solo Creador eterno, rechazan todo género de profecías; y en el sexto, finalmente, se habla de aquéllos que, aunque reconocen un solo Creador eterno, y afirman la existencia de las profecías y de los Profetas, discrepan, sin embargo, respecto al número de éstos, atribuyendo á unos y negando á otros la misión y espíritu proféticos.

Sobre los *sofistas* (que divide el autor en tres clases) es muy breve Abén Hazam, remitiendo al lector á la obra que dice haber escrito rotulada *La aproximación acerca de las definiciones de las palabras* (1), en la cual dice que «adujo todos los argumentos que conducen al conocimiento de la verdad.» En el segundo capítulo trata de la doctrina de aquéllos que afirman que el mundo es eterno, y cuyas opiniones refuta (fols. 4-8). Hecho lo cual, sólo resta demostrar, contra los de la tercera clase, que el dogma de la eternidad del mundo pugna con el de un agente eterno, refutando asimismo la opinión de aquéllos que afirman haber sido creado el mundo por un agente eterno; pero que el alma, el espacio y el tiempo no son creados, sino eternos, opinión que dice estar muy en boga entre muchos herejes de su tiempo. La clase cuarta comprende los politeístas, subdividida en otros dos grupos, es á saber: el de los que distinguen el mundo de los seres que le rigen, y el de aquéllos que no hacen tal distinción. En el primero de estos grupos se incluyen los adoradores de las estrellas, los magos, mazdeitas ó adoradores del fuego, chorramitas (los peores de los ismaelitas), los kármatas (2) y los obaiditas (fa-

(1) التقريب فى حدود الكلام.

(2) Puede verse un folleto de M. Goeje titulado *La fin de l'empire des Carmathes du Bahrain:* París, 1895.

timitas); los sabeos, «de los cuales quedan hoy muy pocos en la ciudad de Harrán;» los budhistas, los árabes antes del Islam y los habitantes de la Nigricia, cuya idolatría trajo su origen del culto de los astros. Los cristianos, dice, también se comprenden en este grupo, en cuanto admiten tres Personas divinas, pero no en cuanto afirman que estas tres constituyen una sola esencia. En el segundo grupo deben incluirse los secuaces de Bardesanes, los marcionitas y los maniqueos. Trata de todas estas sectas hasta el fol. 19, en que empieza á hablar de los cristianos y de sus sectas. Al tratado de la quinta clase precede la refutación de la doctrina que enseña que el universo fué creado simultáneamente, en un instante indivisible, sin que entrara en este acto la noción de tiempo, y pertenecen á esta quinta clase los brahmanes. Sigue luego un capítulo sobre la enseñanza del Motazelita de Basora, Amed b. Jábith, discípulo de Ibrahim el Natham, quien afirmaba «que entre las bestias también existen enviados de Dios.» Refuta igualmente á aquéllos que opinan que actualmente ya no existen profetas y enviados de Dios, según opinaban los ascharitas, y, entre otros, Aben Furak de Ispahán († 406). En el fol. 36 trata de la metempsícosis ó transmigración de las almas, cuyos partidarios se dividen también, según el autor, en dos grupos, afirmando los unos que el alma, después de separarse del cuerpo, pasa á otros cuerpos de distinta especie (Ahmed b. Jábith y sus discípulos Abú Moslim el Jorasaní, Moh. b. Zakaria el Razí y los Karmathas), y negando los otros este tránsito á cuerpos de distinta especie, por cuanto, según ellos, los espíritus pasan siempre de unos á otros cuerpos terrestres (1). El autor dice que ha refutado esta perniciosa doctrina en el capítulo tocante á los brahmanes, y que volverá sobre ello en repetidos pasajes de su libro. Como preámbulo al tratado de la clase sexta, habla el autor de los que cultivan la filosofía sin cuidarse para nada de los dogmas religiosos. La clase sexta inclu-

(1) ان يتردد النفس فى الاجساد ابدا.

ye á los judíos, los cristianos que no admiten la Trinidad, los sabeos y los sectarios de Zaraduschti (Zoroastro?). Entre los judíos (1) distingue cinco sectas: los samaritanos; los saduceos ó zadukitas, «únicos que afirman que Ezra es hijo de Dios y habitan en el Yemen;» los ananitas, llamados así de Anán, de la estirpe de David, que habitan en el Irak, Egipto, Siria y en las ciudades de España, Toledo y Talavera; los rabbanitas, secta en la cual figuran la mayor parte de los judíos; los isawitas, secuaces de Abú Ishac el Ispahaní, que reconocen á Jesús y á Mahoma como Profetas. En el fol. 46 empieza el examen de la *Thora, de sus defectos y mentiras*, según el orden de los libros sagrados. Fíjase en primer lugar en lo referente á los ríos que se dice nacían del Paraíso (*Gén.*, II, 10-14); analiza luego las palabras *homo factus est ut unus e nobis in scientia boni et mali* (*Gén.*, III, 22), y así va recorriendo el *Pentateuco*, y concluye afirmando, «con argumentos más claros que la luz del sol, que nò es obra de Moisés, sino de un falsario (2).» Pasa luego (fol. 90) al examen de los otros libros del Antiguo Testamento y del Talmud, y ejercita posteriormente su demoledora crítica en los Evangelios y demás libros sagrados de los cristianos hasta el fol. 120, á los cuales hace parecidas acusaciones, motivadas principalmente por la discrepancia que se observa entre judíos y cristianos con respecto á algunos puntos de la Historia Sagrada, deduciendo de ello que alguna de las dos enseñanzas es evidentemente falsa. Los últimos folios de esta primera parte se destinan á refutar las acusaciones de los cristianos contra el Islamismo, así las que se apoyan en algún

(1) El odio que profesa á los hijos de Israel se echa de ver claramente en un párrafo que les dedica (fol. 81 recto), donde dice que todo el que los conoce sabe que ningún otro pueblo les aventaja en cuanto á rapacidad, avaricia, perfidia, vileza de carácter, mendacidad y cobardía.

(2) وهذه كلها براهين اضوأ من الشمس على صحة تبديل توراتهم وتحريفها.

fundamento serio, como las que dirigen «los necios herejes contra los inofensivos muslimes.» (Hasta aquí la primera parte.)

Precede á la segunda parte (fol. 135) una introducción de cinco páginas, que contiene muchas cosas importantes. Los musulmanes todos se dividen en cinco sectas: sunnitas (1), motazelitas, morchitas, xiitas y jarachitas. Presenta el dogma fundamental de cada una de las cuatro últimas, admitido el cual se adhiere uno á la secta, bien que rechace todo lo demás de la doctrina. Menciona también aquellas sectas que más se aproximan á la ortodoxia, así como aquellas otras que más de ella distan, tratando finalmente de aquellas sectas que, aunque nacidas del Islam, fueron poco á poco aislándose y separándose del islamismo, tal como sucedió con los karmathas. De todas estas sectas heterodoxas dice el autor cosas muy interesantes; pero desgraciadamente remite al lector á otra obra suya titulada *Consejos que libran de las ignominias vergonzosas y torpezas de perdición derivadas de las doctrinas de los heterodoxos de las cuatro sectas: motazelitas, morchitas, jarichitas y xiitas* (2).

La división de esta segunda parte es según los dogmas. Contiene 69 capítulos, cuyos epígrafes en árabe publicó Dozy, según hemos dicho, ateniéndonos nosotros á estos textos para la traducción que de ellos hacemos (3).—Cap. 1.

(1) Sobre las sectas musulmanas y sus diferencias, pueden consultarse los trabajos de Schmölders, Dugat, Renan, y, sobre todos, Munk.

(2) النصائح النجية من الفضائح المخزية والقبائح المردية من اقوال اهل البدع من الفرق الاربع المعتزلة والمرجئة والخوارج والشيع.

(3) Reproduciremos el texto árabe sólo en aquellos puntos cuya inteligencia aparezca menos clara. Nos han servido de grandísima luz, en estos puntos dudosos, algunas indicaciones hechas por el joven y docto arabista D. Miguel Asín, de cuyo claro talento y

Sobre la unicidad de Dios y negación de la semejanza (1). —2. Sobre las palabras coránicas *el lugar* y la *permanencia* en el trono.—3. Sobre la ciencia divina (como atributo abstracto).—4. Sobre los atributos concretos *Oyente, Vidente, Eterno* (nombres de Allah).—5. Sobre la vida (como atributo divino abstracto).—6. Sobre el rostro, la mano, el ojo, el costado, el pie, el descendimiento, el honor, la misericordia, el mandato, el espíritu, la esencia, la fuerza y el poder (2).—7. Sobre la esencia [de Dios].—8. Cuestiones referentes á la ira, la satisfacción ó alegría, la justicia, la verdad, la propiedad ó dominio, el carácter, la generosidad, la voluntad, la liberalidad y magnanimidad y aquello que es predicable del Sumo Dios en virtud de su poder, y cómo se resuelven las cuestiones acerca de esto (3).—9. Sobre la visión ó aparición [de Dios].—10. Sobre el Alcorán. —11. Sobre la elocuencia del Alcorán.—12. Sobre la providencia (?).—13. Qué es la potencia ó facultad de obrar. —14. (Pruébase) que el término ó complemento de la potencia no se da sino con el acto, no antes que él.—15. Sobre la dirección y concurso divinos.—16. Sobre el acto de extraviar ó perder Dios (á las criaturas).—17. Sobre la predestinación y la providencia de Dios.—18. Sobre el cambio de religión ó apostasía.—19. Sobre la creación de Dios (honrado y ensalzado sea) con respecto á las obras de

vasta erudición hay derecho á esperar los más preciados frutos. *Suum cuique.*

(1) Semejanza ó asimilación de Dios á las criaturas, en oposición al antropomorfismo.

(2) فى الوجه واليد والعين والجنب والقدم والتنزل والعزة والرحمة والامر والنفس والذات والقوة والقدرة. Suponemos que aquí se trata del sentido de estas palabras en los textos alcoránicos.

(3) مسائل فى السخط والرضى والعدل والصدق والملك والخلق والجود والارادة والسخا والكرم وما يخبر عنه تعالى بالقدرة عليه وكيف يصح السوال فى ذلك كله.

sus criaturas.—20. La fe, la incredulidad, los actos de sumisión é insubordinación (obras buenas y malas), las promesas y las amenazas (1).—21. Sobre el politeísmo y la incredulidad en Dios: ¿son una sola cosa ó dos cosas diferentes? (2).—22. Sobre la denominación de los fieles musulmanes: ¿el *Imam* y el *Islam* son dos nombres para designar una sola cosa y con una sola significación, ó bien para demostrar y significar cosas diferentes? (3).—23. La excepción (el dualismo?) en materia de la fe (?).—24. Sobre la denominación de los musulmanes pecadores y sentencia de que serán objeto en la otra vida (4).—25. Sobre aquél que es impío y aparece como necesaria su impiedad, y sobre aquél cuya impiedad no aparece como necesaria por ser creyente (5).—26. Sobre la subordinación de los ángeles, subordinación de las huríes y de las criaturas últimamente creadas, ¿se rebeló un ángel ó no? (6).—27. Sobre los Profetas Adán, Noé (Noach), Abraham, Loth, José y sus hermanos, Moisés, Jonás, David, Salomón y Mahoma.—28. Sobre los ángeles.—29. ¿Será fiel quien cree ó admite el Islam sin prueba de razón, ó lo será también el musulmán que admite este raciocinio?—30. Sobre las promesas y las amenazas.—31. Sobre la mediación ó protec-

(1) الايمان والكفر والطاعات والمعاصى والوعد والوعيد.

(2) فى الشرك وفى الكفر اهما شى واحد او شيان متغايران.

(3) فى تسمية المومنين من المسلمين وهل الايمان والاسلام اسما لمسمّى واحد ومعنى واحد ام لمسميين ومعنيين متغايرين.

(4) فى تسمية المذنبى من المسلمى وحكمهم فى الاخرة.

(5) فيمن هو كافر فيجب تكفيره ومن لا يجب تكفيره لانه مومن.

(6) فى تعبد الملائكة عمّ وتعبد الحور العين والخلق المستانف وهل يعصى ملك ام لا.

ción (de Mahoma), la balanza, el estanque, el puente del infierno, los tormentos del sepulcro y el castigo del alma. —32. Disertación acerca de los niños de los musulmanes y de los politeístas que mueren antes de llegar al uso de la razón.—33. Disertación acerca de la resurrección de los cuerpos.—34. Disertación sobre la creación del Paraíso y del Infierno.—35. Idem sobre la permanencia eterna de ambos.—36. El Imamado y la lucha por la excelencia (?). —37. Sobre el pacto del Imamado, ¿cómo se demuestra? (1). —38. Sobre la prescripción de lo bueno y la prohibición de lo malo (2).—39. De la oración siguiendo á un (Imam) libertino y después de la guerra santa (?) (3).—40. Sobre la guerra de Alí y los que con él iban contra los *Çahibes* ó Compañeros con quienes luchó.—41. Sobre la competencia en el mérito (?).—42. Sobre los dogmas impíos de los motazelitas, jarichitas, xiitas, morchitas y de un pueblo cuya secta no es conocida: reseña de estas sectas y opiniones de cada una de ellas acerca de Alí.—43. Sobre la recepción del *Libro* en el día del Juicio (4).—44. Sobre los soplos que se mencionan en el Alcorán.—45. Disertación acerca de la magia y los prodigios imposibles (de explicar) por las fuerzas naturales: ¿se explica ó no su existencia sin los Profetas? (5).—46. Disertación sobre los genios y acerca de la sugestión del demonio y su acción sobre los epilépticos.—47. Disertación sobre las fuerzas de la naturaleza.—48. Sobre la profecía en las mujeres.—49. Disertación sobre las visiones en los sueños.—50. Sobre la verdad de la medicina.—51. Las transformaciones de las co-

(1) فى عقد الامامة بما ذا يصح.

(2) فى الامر بالمعروف والنهى من المنكر.

(3) فى الصلاة خلف الفاسق والجهاد.

(4) فى اخذ الكتاب يوم القيامة

(5) الكلام فى السحر وفى المعجزات التى فيها احالة الطبائع ايجوز وجودها بغير الانبياء ام لا.

sas, y aquí un párrafo sobre la *Alquimia* (1).—52. Qué creación ó mundo es el más excelente.—53. Sobre la pobreza y la riqueza.—54. Sobre el nombre y la cosa nombrada.—55. Sobre el juicio por los astros (astrología judiciaria) y una disertación acerca de si tienen ó no inteligencia los astros y las esferas (2).—56. Sobre la creación del Sumo Dios con respecto á las cosas: ¿lo creado es su mismo sér ó cosa distinta de él? ¿y el acto de Dios *ad extra* es la misma cosa hecha ó cosa distinta de él? (3).—57. Sobre la permanencia ó duración eterna y la aniquilación.—58. Sobre la privación ó la nada: ¿es una entidad ó no?—59. Disertación sobre las ideas según los filósofos llamados *Motacalemim* (?) (4).—60. Disertación sobre los universales según los *Axaritas* y los que están conformes con ellos (5).—61. Artículo sobre los átomos ó partículas.—62. Disertación sobre los movimientos y el reposo, con un suplemento acerca de la continua creación del mundo por el Sumo Dios (6).—63. Sobre la generación.—64. Sobre la introducción, la proximidad y lo secreto ó recóndito (7).—65. Contra una enfermedad de los ojos (?).—66. Sobre el hombre.—67. Sobre las substancias y accidentes: qué sea cuerpo y qué espíritu.—68. Sobre los conocimientos ó las

(1) الاستحالة وفيه الكلام فى الكيميا

(2) فى القضاء بالنجوم والكلام هل تعقل النجوم والفلك ام لا.

(3) فى خلق الله تعالى للشى اهو المخلوق نفسه ام غيره وهل فعل الله تعالى هو المفعول ام غيره.

(4) الكلام فى المعانى مع معمر الكلام.

(5) الكلام فى الاحوال مع الاشعرية ومن وافقهم.

(6) الكلام فى الحركات والسكون ... فى خلق الله عز وجل العالم فى كل دقيقة.

(7) فى والمداخلة والمتجاورة الكمون. (Se refiere al tiempo de la animación del feto?)

ciencias.—69. Contra quien dijo que bastaban los indicios ó pruebas de razón (en materia de fe?)

La minuciosa división de esta parte de la obra en 69 capítulos se halla subordinada á otra primera división en cinco libros, el primero de los cuales trata de Dios y de las cosas divinas; el segundo de la fe y su contrario, de los creyentes y de los impíos; el tercero del Imamado; el cuarto de las sectas no ortodoxas, principalmente de los dogmas impíos que han proclamado, y el quinto de varios argumentos llamados por los filósofos الطائق, es decir, sentencias agudas y elegantes.

Además del códice leydense que acabamos de reseñar, y cuyos dos volúmenes se copiaron en 722 (1322) y 734 (1333) respectivamente, se conoce otro en Viena (Hamener, núm. 189), otro en Constantina (*Jour. Asiat.*, Octubre-Noviembre 1854) y otros en Constantinopla, amén de una traducción turca con comentarios y aclaraciones.

La importancia intrínsica de ambas obras, su rareza, especialmente de la primera, y el proceder de un autor español tan conspicuo como Aben Hazam, son motivos más que suficientes para que deseemos ver cuanto antes en nuestra Biblioteca Nacional trasuntos fieles de estas dos joyas literarias, que pudieran servir con el tiempo para una versión castellana de las mismas. El ilustre personaje á quien se consagran estos trabajos, llamado muy recientemente á dirigir aquel centro de la cultura patria, atenderá, no lo dudamos, estas ligeras indicaciones, y hará cuanto esté de su parte para que el deseo que acabamos de formular se vea satisfecho con la posible brevedad en bien de las letras patrias. Cuando esto se haya conseguido, será llegado el caso de ampliar nuestro trabajo, depurándole de las inexactitudes que seguramente y muy á pesar nuestro se habrán deslizado en la presente reseña, que sólo *provisionalmente*, y con las reservas indicadas, ofrecemos al público docto.

Carcajente (Valencia) 27 de Agosto de 1898.

CARLOS CAÑAL Y MIGOLLA

APUNTES BIOBIBLIOGRAFICOS

ACERCA DEL

P. MARTIN DE ROA

El cultivo de la prosa alcanzó en España extraordinario desarrollo durante el siglo XVI. Los trabajos del Rey Sabio y del Infante D. Juan Manuel en la Edad Media, los de aquella pléyade de prosistas que florecieron en tiempo de los últimos monarcas de la casa de Trastamara, así como también los de los escritores de la época de los Reyes Católicos, formaban la brillante tradición de la prosa castellana al inaugurarse el reinado del emperador Carlos V, en cuyos comienzos había triunfado por completo la cultura clásica, y con ella los nuevos horizontes que los doctos humanistas presentaron ante la fecunda imaginación de los españoles. Supieron éstos aprovechar aquellas enseñanzas que se les brindaban; germinó en nuestro suelo aquella semilla, de tal modo, que durante la centuria décimasexta llega la prosa, tanto la didáctica como la histórica, á su mayor apogeo, alcanzando extraordinario renombre Palacios Rubios, López de Villalobos, Boscán, Fr. Antonio de Guevara, Pedro de Rua, Hernán Pérez de Oliva, Cervantes de Salazar, el protonotario Luis Mejía, Alejo de Venegas, Pedro Mejía, los hermanos Valdés, Fr. Francisco Ortiz y el venerable Juan de Ávila, en el reinado de Carlos V; y durante el de Felipe II, entre los más notables, Fr. Luis de Granada, Fr. Luis de León, Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz y Fr. Pedro Malón de Chaide, como místicos y ascéticos; el P. Riva-

deneyra, Antonio Pérez, el P. Mariana, Huarte, Doña Oliva Sabuco de Nantes y el P. Márquez, filósofos, moralistas y políticos; Ambrosio de Morales, el ya citado P. Mariana, Zurita, Hurtado de Mendoza, Illescas, Mármol Carvajal, el inca Garci-Lasso, Sigüenza, Yepes, el P. Roa, Rivadeneyra y otros muchos, historiadores generales, de sucesos particulares, de Indias y de Ordenes religiosas.

Entre los citados, merece atención preferente, por lo poco que de él se ha dicho, á pesar de que es acreedor á más alta distinción, el P. Martín de Roa (1), autor de multitud de obras históricas y ascéticas, prosista de altos vuelos, incansable propagador de la Compañía de Jesús en Andalucía, maestro doctísimo cuyas enseñanzas fueron siempre recibidas con admiración y respeto, y digno, por tanto, de que las generaciones posteriores enaltezcan su memoria y pongan de relieve sus indiscutibles méritos.

Martín de Roa Francés nació en Córdoba hacia el año de 1555 (2), ingresando de muy corta edad en el Colegio

(1) Los autores que han escrito la biografía y bibliografía de los varones ilustres en santidad, ciencias ó letras que han florecido en nuestra patria, limítanse á enumerar, con algunos errores por regla general, las obras del P. Roa, sin esclarecer nada respecto de su vida; punto demasiado concreto para tratado en obras que abarcan tanto como las de Ribadeneira y Alegambe (*Bibliotheca Scriptorum Societatis Jesu:* Romæ, MDCLXXVI, págs. 591 y 592), Nicolás Antonio (*Bibliotheca hispana nova*, tomo II: Matriti, MDCCLXXXVIII, págs. 109 y 110), PP. Augustin et Alois de Backer (*Bibliothèque des ecrivains de la Compagnie de Jesus, ou Notices bibliographiques*, 5.ª serie: Liege, 1859, págs. 626-629), Gallardo (*Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, tomo IV: Madrid, 1889, cols. 131 á 135) y la modernísima de Sommervogel (*Bibliothèque de la Compagnie de Jesus:* Bruxelles, actualmente en publicación).

(2) Ignoramos el año en que nació el P. Roa, pues mientras unos indican el de 1561 y otros el de 1563, su amigo y coetáneo el P. Juan de Santiváñez, en su obra inédita rotulada *Varones ilustres de la provincia de Andalucia de la Compañia de IHS. que*

que en dicho pueblo tenían establecido los Padres Jesuitas, bajo la dirección de los cuales consiguió al poco tiempo distinguirse por su ciencia y por su virtud. Hizo profundos estudios filosóficos para conseguir el grado de Bachiller en Artes y Filosofía, que obtuvo en Sevilla á 26 de Mayo de 1576, en el «insigne colegio mayor de Santa María de Jesús y celebérrima universidad hispalense» (1).

an florecido dende el año de 1552 *hasta el de* 1650 (que hemos visto en poder del P. Uriarte, S. J., y que puede ser considerada como continuación de otra del P. Roa, también inédita, de la que luego hablaremos), dice que nuestro biografiado murió de ochenta y dos años en el de 1637, lo cual prueba, de ser así, que nació en el de 1555.

(1) En la selecta librería del señor Duque de T'Serclaes hemos visto, muy bien copiadas por cierto, el acta del grado de Bachiller del P. Roa, y la certificación de estudios que desde Córdoba trajo á Sevilla cuando vino á graduarse.

El último documento citado dice así:

mjn de Roa nãl
de cordoua

Permagnifici et Reverendi admodum examinatores

Mitto ad uos discipulum meum Martinum a roa Non de literis modo sed de uirtute et benemeritum quique omnes libros summularum logicæ, philosophiæ que ad bachalaureatus gradum requisitos In colegio soçietatis Iesu cordubensi sub mea disciplina studiosse audiuit in cujus rei testimonium presentes literas Meo nomine sub-scriptas dedi cordubæ 23 die mensis maij anno domini 1576.

✠ jacobus
valverde.

He aquí el acta del grado de Bachiller:

En sabado. 26. de
mayo. 1576.
mjn de Roa nãl de
Cordoua

In dei nomine. per hoc præsens publicum instrumentum. cunctis pateat euidenter et sit notum quod anno a partu virginis mariæ Millessimo, quingentessimo, septuagessimo sexto indictione

Al año siguiente, en 1577, optó en la universidad de Osuna al título de licenciado en la misma facultad de Artes, título que alcanzó después de brillantes ejercicios celebrados en los días 4 y 5 de Agosto ante el rector y otros siete maestros que componían la expresada facultad, y que

quarta die vero sabbati vigessima sexta mensis maij pontificatus sanctissimi in xpo patris & domini nostri, domini gregorij diuina prouidentia papæ decimi tertij anno quarto intra gymnasium majus, insignis collegij maioris sanctæ mariæ de Jesu ac celeberrimæ uniuersitatis hispalensis jn mei notarij publici aplici dicti collegij et vniuersitatis secretarij et testium infrascriptorum præsentia personaliter constitutus per-magnificus dnus martinus de Roa cordubensis in facultate artium et philosophiæ, in colleg.º congregationis Nominis Jesu cordubensi, vt constitit, studens: cupiens & affectans, post multa temporum curricula, quibus jn dicta facultate indefesse, jnsudauit, cursibus suis per actis, & per tres dictæ facultatis examinatores, videlicet jllustres. ad modum y Rdos Dnos. artium & philosophiæ magistros, doctorem didacum de fuentes, & doctorem sebastianum de perea, & aluaro piçaño: secundum constitutionum formam, ac prædicti collegij & vniuersitatis statuta, ac memorabilem consuetudinem, Rigurose ac diligenter examinatus atq̃ appºbatus: ad baccalaureatus gradum, inscrito sublimari: Hora igitur circiter vndecima ante meridiem, coram præfato Dno doctore ac magistro didaco de fuentes, humiliter jnclinatus, petitione prius facta, vt mos per dictæ vniuersitatis, & de licentia illustris Dominj, ac Dnj mei licenciati didaci fernandez Velasco, eiusdem collegij & vniuersitatis Rectoris chancellarij: gradum baccalaureatus jn artibus & philosophiæ, a supradicto Dno Doctore ac magistro didaco de fuentes auctoritate appca & Regia jn hac parte fungente, legitime Recepit & assumpsit jn baccalaureus, Martinus de Roa, sibi a me dicto secretario, vnum vel plura publicum seu puca fieri petiit at q̃ confici jnstrumentum & instrumenta acta fuerunt hæc jn dicto collegº & vniuersitate: sub anno indictione, die, mense, & pontificatu quibus supra: præsentibus ibidem permagnificis Dominis baccalaureo marco Rodriguez præsbitero, & Joanne augustin in colis hispalensibus, & baccalaureo sebastiano de saluatierra bedello, & alliis Dominis testibus ad præmissa vocatis atq̃ Rogatis.

Ita est pro Registro.

Stephanus de Rosas
notarius & secretarius.

aprobaron unánimemente los actos practicados por Martín de Roa, quien recibió la investidura el día 6 del propio mes y año (1).

(1) El licendo Min D. Roa frances

En la Vniversidad quatro dias del mes de Agosto de mill ꝛ quintos y setenta ꝛ siete a°s ante los Illes señores doctor merchior calderon de sotomayor Rector y la facultad de Artes en presencia de mi el secret° de la dha vniuersidad notario infraescrito parecio min de Roa frances natural de la ciudad de cordoua graduado baller en artes por seuilla ante Esteuan de Rojas not° a veinte y seis dias de mayo del año de setenta ꝛ seis años como parecio por el titulo y auiendo tenido los dos actos conforme á las constituciones como parece del Registro de los actos deste año a que me remito se presento para licendo en artes y por los dhos señores Rector y facultad fue admitido y el señor Rector mdo hazer la publicacion del dho grado. *Publicon* Este dho dia a las ocho horas se hizo la publicacion por cedula que yo fixe en la puerta del patio. *Puntos.* Este dia despues de oyda la missa del spu santo para assignar puntos para examen al dho baller min de Roa frances el dho señor Rector abrio el testo de philosophia por estas tres partes libro primero de metheoros · c.° I. | libro 2° de generatione · c.° 5 · 6 · | libro · 3 · de anima · c.° I · 2. y el dho baller eligio de generatione y señalosele el cap.° 5 · y assi mismo se abrio el testo de logica por estas tres partes libro 2.° de posteriores · c.° 15 · 16 · | de predicamentos c.° 1. 2. 3. 4. de los mismos predicamentos cap.° de qualitate y el dho baller min de Roa eligio el cap.° de æquivocis et univocis siendo testigos los señores doctor Rangel y licendo Romero. *Examen.* E despues de lo susodho a cinco dias del mes de ag.to del dho año de setenta ꝛ siete entraron en examen secreto del dho baller Min de Roa frances los señores Rector calderon suso dho y doctor don Iu° de castañeda y dean de artes maestro Alonso Ayllon y los señores maestros ge.mo gudiel di.° Rangel, min Romero, her.do de merida | Iu° Rodriguez y fray Josepe de herrera y fray R° de quintanilla y conforme á las constituciones examinaron al dho sor mo herrera por el dho sor mo aillon juraron cada vno de botar en conciencia y se les dio a cada uno a | y erre con q le aprobassen o Reprobassen y botaron secreto y los dhos ss Rector y chanciller en mi presencia Regularon los botos y de los ocho botantes se descubrieron ocho letras como estas. A. A. A. A. A. A. A. A. con las quales quedo aprobado por todos sin discrepar alguno para licendo en artes.

Ingresó poco después en la Compañía de Jesús, ocupando en ella cargos importantes, tales como los de rector de los colegios de Jerez de la Frontera, Ecija, Sevilla, Málaga y Córdoba; viceprepósito de la Casa profesa de Sevilla; Viceprovincial en Andalucía, y Procurador en Roma en 1611. Durante el desempeño de estos cargos acrecentáronse su virtud y su ciencia, que le granjearon los títulos de *religiosísimo* y *doctísimo*. En 1594 hizo la profesión de cuatro votos, y continuamente dió á luz libros y folletos muy interesantes acerca de sucesos históricos, antigüedades de pueblos, vidas de santos y otros particulares, cuya preparación, juntamente con la de las explicaciones de Humanidades, Retórica y Sagradas Escrituras en los distintos centros de enseñanza en que dejó oir durante más de diez y seis años su autorizada palabra, embargó por completo el tiempo que podía dedicar á tales asuntos.

De la bondad de su carácter y de sus excelentes cualidades personales podemos formar idea, merced á lo que de él dice su amigo y coetáneo el P. Santiváñez, quien manifiesta que «lo buscaron los maiores principes; fiavan de su consejo sus aciertos y aprovechaban con su trato..... y pudo con verdad decir, como dijo çercano ia á su transito: Nunca ofendí á persona en mi vida.» Cuidó siempre con extremada solicitud de los enfermos; habló bien de

Grado. E despues de lo suso dħo a seys dias del dħo mes ɀ año el dħo baller min de Roa frances pidio el grado de licendo al dħo señor chanciller el ql recibio del el juramento conforme a las constituciones y le dio el grado de licendo en artes segun que por todos los ss examinadores fue aprobado para que quando quisiere pueda libremente Recebir el grado de maestro en la dħa facultad de artes y el dħo min de Roa frances Recibio el dħo grado y lo pidio todo por testim.º y dio las gracias siendo tos los dħos señores examinadores y el bedel alº barahona y yo q. de todo lo suso dho doy fe y lo firme en testim.º

min D. morales
Notr.º

todos sus contemporáneos, y demostró su entereza defendiendo á la Religión en contra de cierto Príncipe, que luego no pudo menos de elogiar las altas dotes de que Martín de Roa estaba adornado.

Escribió algunas poesías, y también parece que fué aficionado á la música (1).

Su profundo saber y su mucha erudición fueron parte á que la autoridad eclesiástica sometiera á su censura buen número de libros que se imprimieron en sus días; á que los autores de obras científicas ó literarias le pidieran su parecer para ponerlo al frente de sus trabajos, y á que fuese nombrado juez en varios certámenes poéticos (2).

Presa de acerbos dolores, murió en la Casa de Montilla el día 5 de Abril de 1637. Su fallecimiento fué generalmente sentido, y al entierro concurrieron los dos Conventos de San Francisco y de San Agustín que había en dicha localidad, así como los Marqueses de Priego y la familia de éstos, que hicieron cuanto estuvo á su alcance para honrar cumplidamente la memoria del difunto (3).

Decíamos que Roa publicó muchos libros y folletos, cuya bibliografía procuraremos dar lo más completa posible (4), y algunos de los cuales son hoy muy poco conoci-

(1) No conocemos ninguna de sus obras musicales. Saldoni le incluye en sus *Efemérides de músicos españoles:* Madrid, 1860.

(2) Censuró muchos papeles referentes á la Concepción; dió parecer acerca de obras del licenciado Sebastián Vicente Villegas (Gallardo, tomo IV, col. 1.070). Rodrigo Fernández de Ribera, Rodrigo Caro (*Antigüedades de Sevilla*, 1634) y otros, y fué jurado en el certamen en honor de Santa Teresa, celebrado en Sevilla en 1615.

(3) Ldo. Pedro Díaz de Ribas (sobrino del P. Roa), *Arcángel San Rafael*, cap. VIII, y Santiváñez, op. cit.

(4) La lista completa de las obras del P. Roa, con las varias ediciones y traducciones que de cada una se hicieron, es casi desconocida en España, pues las bibliografías de Ribadeneira y Alegambe, Nicolás Antonio y Gallardo, son deficientes en la parte dedicada á nuestro biografiado. No sucede lo propio con las de

dos, á pesar de la justa celebridad que adquirieron al salir de las prensas, tanto en España como en el extranjero; siendo buena prueba de esto las numerosas traducciones que se hicieron de dichos trabajos al francés, alemán, italiano, portugués y bohemio.

Tanto de los que vieron la luz en lengua latina como de los escritos en castellano citaremos solamente aquéllos que han llegado á nuestras manos, único medio de que la bibliografía del P. Roa se vaya rehaciendo de modo adecuado, cosa que no se conseguirá hasta que los que se ocupan en este linaje de estudios dejen de copiar servilmente lo que sin fundamento alguno sólido dijeron otros escritores de antaño.

He aquí las obras del P. Roa que hemos visto:

I. *De Cordubæ in Hispania Betica principatu*, liber vnvs. Liber alter, *ad ecclesiæ cordubensis senatvm:* Lugduni, Cardon, MDCVII. En el mismo volumen y bajo igual portada, *De antiquitate et auctoritate Sanctorum Martyrum Cordubensi.* Al final, varios himnos dedicados á algunos mártires.

Esta obra fué traducida al castellano por su propio autor, el P. Roa.

II. Martini de Roa Cordubensis ex societate Iesv: *Singularivm locorvm ac rerum libri V.* In quibus cvm ex sacristum ex humanis litteris multa ex gentium, Hebræorumque moribus explicantur. Ad D. Petrvm Fernandez de Corduba, Marchionem de Priego, &c. Cordubæ, Andreæ Barrera, MDC.

De este libro hay otra edición: Lugduni, Cardon, MDCIIII.

Backer y Sommervogel, á donde remitimos al lector que desee cierta clase de pormenores, ni con la de escritores españoles de la Compañía de Jesús que prepara el R. P. Uriarte, cuyos apuntes hemos podido consultar, merced á su extremada amabilidad.

III. Martini de Roa Cordubensis ex societate Iesv: *De die natali, sacro, et profano, liber vnus*. Ad. D. Joannem Baptistam Centurionem, Marchionem Astapæ. Cordubæ. Francisci de Cea, MDC. A seguida, y en el fol. 113, *Singularium locorum ac rerum, liber VI*, que es continuación de una obra ya citada.

Hay otra edición, Lugduni, Cardon, MDCIIII; otra que contiene además el libro VII de *Singularium locorum*: Lugduni, Laurentii Anisson, 1667, y partes de esta misma obra en impresiones Antuerpiæ, Hieronymi Verdussê, MDCVI, y Lugduni, Prost, 1634.

IV. *Oratio Ad D. Franciscvm de Reinoso Episcopum Cordvbensem*: Cordobæ, Andreæ Barrera, MDXCVIII.

V. *Malaga. Sv fundacion, su antigüedad eclesiastica y seglar. Sus santos Ciriaco y Paula, Martires: San Luis Obispo, Sus Patronos*: Málaga, René, MDCXXII.

VI. *Santos Honorio, Eutichio, Estevan, Patronos de Xerez de la Frontera. Nombre, sitio, antigüedad de la ciudad, valor de sus ciudadanos*: Sevilla, Rodríguez Gamarra, 1617.

VII. *Ecija. Sus santos, su antigüedad eclesiastica i seglar*: Sevilla, Manuel de Sande, MDCXXIX.

Otra edición de Ecija, Reyes, 1890.

Esta obra fué continuada por Andrés Florindo.

VIII. *Antigvo principado de Cordova en la España Vlterior ó Andaluz*. Tradvcido del latino, y acrecentado en otras calidades Eclesiasticas, y Seglares. Por sv autor el P. Martin de Roa de la Compañia de Iesvs: Cordova, Salvador de Cea Tesa, MDCXXXVI.

IX. *Monasterio antigvo de San Christoval en Cordova*. Ilustrado por el P. Martín de Roa: Sevilla, Francisco de

Lyra, 1629. Al fol. 16 v., *Yglesia antigua de San Acisclo, Patron de Cordoba*. Al fol. 19 v., *Ylipla, Elepla, Ylipula, que lugares sean y fueron antiguamente.*

X. *Flos Sanctorvm. Fiestas i Santos naturales de la ciudad de Cordova. Algvnos de Sevilla, Toledo, Granada, Xerez, Ecija, Guadix, i otras ciudades, i lugares de Andaluzia, Castilla i Portugal*. A la ciudad de Cordova: Sevilla, Alonso Rodríguez Gamarra, MDCXV.

XI. *Vida i maravillosas virtudes de Doña Sancha Carrillo*. A don Diego Fernandez de Cordova, Marques de Guadalcaçar, Virrey i Capitan general de las Provincias de Nueva España: Sevilla, Alonso Rodríguez Gamarra, MDCXV. Al fol. 52, *Vida de doña Ana Ponce de Leon, Condesa de Feria, Monja en Santa Clara de Montilla, Con una breve relacion de la del Conde don Pedro su marido i de doña Catalina Fernandez de Cordova, Marquesa de Priego, su hija:* Sevilla, Alonso Rodríguez Gamarra, MDCXV.

De estas dos biografías juntas hay otra edición moderna de Madrid, 1883. De la de doña Sancha Carrillo existe una alemana (Hantwerpen, Werdume van tan Crobbaert, 1639), y de la de doña Ana Ponce de León la primera, que es de Córdoba, Andrés Barrera, 1604, y otra italiana de Roma, 1666.

XII. *Beneficios del Santo Angel de Nuestra Gvarda:* Lisboa, Antonio Aluarez, 1634.

La primera edición es de Córdoba, por Salvador de Cea Tesa; hay otra de Roma, MDCLXXI.

XIII. *Antigvedad, veneracion y frvto de las Sagradas Imagenes i Reliquias. Historias i exenplos a este proposito:* Sevilla, Gabriel Ramos Vejarano, 1623.

Está dedicada á doña Mariana de Guzmán, Marquesa del Aula.

XIV. *Estados de los bienaventurados en el cielo. De los Niños en el Limbo. De las Almas en el Purgatorio. De los Condenados en el Infierno. Y de todo este Vniverso, despues de la resurreccion y Iuicio vniversal. Con diuersos Exemplos, é Historias:* Hvesca, Fedro Bluson, 1628.

Imprimióse por primera vez este libro en Sevilla, por Lyra, 1626; luego en Gerona, 1627; Lisboa, 1630; Barcelona, 1631; Alcalá, 1663; Madrid, 1653; Orvieto (trad. italiana), 1626; Lisboa (trad. portuguesa), 1628; Lyon (trad. francesa), 1631, y Venetia, 1643.

XV. *Estado de las almas de purgatorio. Correspondencia que hazen a sus Bienhechores: Meditaciones i varios Exemplos á este proposito:* Sevilla, Matias Clauijo, 1619.

Esta es la obra del P. Roa que ha sido más reproducida. Hay ediciones, una de ellas anónima, de Sevilla, 1623, 1626 y 1628; Barcelona, 1631; Roma, Cavalli, MDCXXVII; Firenze, 1628; Venetia, 1643; Venetia, MDCLX; Venezia, MDCLXXII; Loven, Hastens, 1630; Antwerpen, Cnobbaert, 1639; Gendt, Meyer; Viennæ, 1633, 1693 y MDCLXXXVIII; Bruxelles (trad. francesa), 1634 y 1665; Zuaym, 1635 y 1645; otra sin l., 1649; Wien, 1746; Giorött, 1742; Lisboa, 1701; Madrid, 1845.

XVI. *Instruccion y regla del B. San Leandro, arcobispo de Seuilla, a su hermana Santa Florentina.* Traduzida de latin en castellano: Sevilla, M. Clavijo, 1629.

Hay otra edición anónima de Sevilla, Lyra, 1630.

XVII. *Vida, santidad y milagros de Santa Francisca Romana ó de Ponciani*, traducida del italiano por el Padre Martín de Roa: Sevilla, Rodríguez Gamarra, 1615.

El autor de esta obra fué Julio Orsino, que la imprimió en Venecia, MDCX.

XVIII. *Historia de esta provincia de la Compañia de Jesus de la andalucia; la relacion de las fundaciones de casas y collegios de ella, sus principios, su augmento, estado y uien-*

hechores. (Ms. que se conserva en la Biblioteca provincial y universitaria de Sevilla.)

El P. Roa dejó en Montilla, al morir en 1637, tres copias de esta *Historia*. Una de ellas, la que hoy se guarda en la Biblioteca provincial y universitaria de esta ciudad, fué llevada á Ecija desde Montilla por el P. Joseph del Hierro en diciembre de 1751, para donarla al Colegio de dicho punto, según nota de puño y letra del P. Hierro en el ejemplar que hemos visto; posteriormente el P. Juan José Ortiz y Corchón Vallejo la trajo á Sevilla al Colegio de San Acasio, de donde luego pasó á la Universidad.

Los Padres jesuitas tenían en Sevilla, y ahora paran en Málaga, dos copias de esta obra de Roa, aunque no sabemos si serán las que nuestro biografiado dejó en Montilla al morir, ó simples traslados de la de Sevilla, pues no las hemos visto.

La que se conserva aquí es de letra de principios del siglo XVII; tiene 271 folios, y abarca todo lo comprendido en el título copiado, empezando por el establecimiento de la Compañía de Jesús en Andalucía en 1552, y por la apertura del Colegio de Córdoba, que fué el primero que inauguraron, á causa de la entrada en la Compañía de D. Antonio de Córdova, hijo de D. Lorenzo de Figueroa y de doña Catalina Fernández de Córdova, Condes de Feria y Marqueses de Priego.

A juzgar por las terminaciones, las tres copias que poseemos de esta *Historia* están incompletas. Acaban con dos ó tres capítulos de diferencia de unas á otras.

XIX. *Que Dios aya sido entre los Gentiles Pantheo? Si Baco ó Jupiter.*

4.°, dos hojas sin fol. ni sig. El texto, encerrado en doble filete, no tiene lugar de impresión; pero seguramente fué estampado en Córdoba por Cea hacia los años de 1636.

Aunque este papel es anónimo, se prueba que lo escribió el P. Martín de Roa por la referencia que hace, al comenzar, á los fols. 37 y 38, cap. VIII de su obra *Ecija y sus Santos*.

XX. Varias poesías.

Al nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. Romance.

Composición que forma parte de un libro inédito, escrito de letra del siglo XVII, titulado *Poesías varias compuestas por diferentes autores en alabanza de Nuestra Señora y de su Santísimo Hijo,* que posee el Excmo. Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros, y que procede de la Casa profesa de la Compañía de Jesús en Sevilla (1).

Dos sonetos:

Uno comprendido en la *Primera parte de las Flores de poetas ilustres de España*, ordenada por Pedro Espinosa, y otro en la *Segunda parte* de esta misma obra, que preparó D. Juan Antonio Calderón, y ambos reproducidos en la moderna edición de aquellas antologías, anotadas copiosamente por los señores Quirós de los Ríos y Rodríguez Marín (2).

A más de las citadas, los bibliógrafos atribuyen al Padre Roa algunas obras anónimas (3); otras, al decir de los mismos, publicadas con seudónimo (4), y algunos manuscritos de poca importancia que se conservan en la biblioteca de la Real Academia de la Historia, en el Colegio de jesuitas de Uclés y en la Biblioteca Angélica de Roma.

(1) Este romance del P. Roa fué reproducido en la revista *Archivo Hispalense*, tomo I, 1886, págs. 105-114.

(2) Dos tomos en 4.°: Sevilla, 1896, tomo I, pág. 113, y II, páginas 315 y 410.

(3) Tales como las tituladas *De accentu et ruta in græcis latini et barbaris pronunciatione; Vida del venerable Francisco de Moscoso, de la Compañia de Jesus; Relacion, origen y milagros del S. Cristo i Nuestra Señora de la Caridad, que estan en la Iglesia de Carmelitas Descalços, en la villa de Guadalcaçar* (Málaga, Juan René, 1621).

(4) Ha sido atribuída al P. Martín de Roa una obra titulada *Procedimientos de la Ciudad de Cordoba y fidelidad guardada al Emperador Carlos V, rey de España, en el tiempo de las Comunidades*, y dada á luz, según algunos autores, con el nombre de *D. Andrés de Morales,* seudónimo que dicen que usaba el P. Roa; pero es lo cierto que nadie ha visto tal libro, y, por tanto, no deben ser exactas las noticias que acerca del mismo dieron Ribadeneyra y Alegambe, el P. Rafael Leal *(Obsequios de Cordoba á sus Reyes.....*, 1796) y otros.

Digamos, para terminar estos apuntes, algunas palabras respecto de los trabajos de Martín de Roa, que son acreedores á que se les saque del olvido á que han estado relegados, con harta injusticia por parte de los historiadores de nuestra literatura.

Entre las obras de nuestro biografiado distinguiremos las relativas á historias de pueblos de las que tratan de vidas de santos y de las que son propiamente de devoción.

En las comprendidas en los dos últimos grupos, al igual que en las composiciones poéticas, encontrará el lector, á la vez que naturalidad y sencillez en la narración, tantas y tales muestras de piedad cristiana, que son suficientes á dar idea de los dulces afectos que embargaban el corazón del P. Roa y de la rectitud de sus convicciones. Las *vidas* de doña Sancha Carrillo y de doña Ana Ponce de León tuvieron por objeto mostrar á las gentes como dechado la acrisolada virtud de tan elevadas damas.

Los libros de historias de pueblos y de antigüedades que en ellos se conservan tienen marcada importancia como materiales aprovechables para la historia de nuestra Península y dan muestra cabal de los no comunes conocimientos que el P. Roa tenía de estos asuntos, notándose como único defecto, que no es peculiar de nuestro autor, sino común á todos los que escribieron en aquella época, el dejarse llevar demasiado de los falsos cronicones, según hizo ya notar el diligentísimo D. Aureliano Fernández-Guerra (1); falta disculpable en unos tiempos en que la crítica histórica aún no había nacido.

La publicación de la obra de Roa intitulada *De Cordubæ in Hispania Betica principatu*, que el propio autor tradujo luego al castellano, y la aparición de la de Rodrigo Caro, *Antigüedades de Sevilla y Chorografia del Convento Iuridico Hispalense,* dieron lugar á una discusión muy curiosa entre ambos historiadores acerca de algunos de los extremos contenidos en sus respectivos libros, y muy espe-

(1) Nota en la pág. 468 del tomo II de las obras de Quevedo.

cialmente de lo relativo á la antigüedad y primacía de las dos ciudades andaluzas. Rodrigo Caro dió cumplida respuesta á las afirmaciones del P. Roa (1), demostrando, con relación á éste, superioridad de conocimientos arqueológicos é históricos, y refutando á la vez algunas falsas especies recibidas por el mismo, como la de suponer que las *Etimologías* no eran de San Isidoro, Obispo hispalense, sino de Isidoro de Córdoba; que esta última ciudad tenía más extensión que la nuestra, y otras inexactitudes geográficas.

El estilo del P. Roa es inmejorable. Su pluma castiza será siempre modelo en que podrán inspirarse los maestros de bien decir en castellano, y en su depurado lenguaje fundóse la Real Academia Española para incluirlo en el catálogo de autoridades.

Sevilla 1.º de Julio de 1898.

(1) *Respuesta á algunas cosas que el P. Martin de Roa escribió en su libro del Principado de Córdoba*, trabajo que dejó inédito Caro y que ha visto la luz en el *Memorial Histórico Español*, publicado por la Real Academia de la Historia, tomo I, 1851, págs. 374 y siguientes, y luego en la edición completa de sus obras, publicada por la Sociedad de Bibliófilos Andaluces (Sevilla, 1884, tomo II, págs. 375-418).

EDUARDO DE HINOJOSA

EL DERECHO

EN EL

POEMA DEL CID

> Unbedenklich..... müssen die Poesie und das Recht der alten Zeit als für einander beweissend und gültig angenommen werden und beide als mit Sitten und Festen des Volks eng zusammenhangend.
>
> (Grimm, *Die Poesie in Recht.*)

La presente investigación se encamina á facilitar la inteligencia de los episodios del *Poema del Cid* relacionados con el Derecho, y á mostrar el interés que ofrece este monumento literario bajo el aspecto jurídico.

He agrupado la materia, según me ha parecido exigirlo su índole, en tres secciones, que tratan, respectivamente, de «Las clases sociales,» «El Rey y las Cortes» y «La familia,» englobando en ellas las instituciones, que, por su importancia secundaria, no merecen capítulo aparte.

I

Las clases sociales.

El *Poema* refleja fielmente la organización de la jerarquía nobiliaria en León y Castilla á mediados del siglo XII. Constituían el primer grado de esta jerarquía los Condes;

el segundo, las Potestades; el tercero, los Infanzones (1):

1.980. Cuendes e podestades e muy grandes mesnadas
2.072. Oydme las escuellas, cuendes e yfançones
2.964. Que alla me vayan cuendes e yfançones
3.479. Que non prendan fuerça de conde nin de yfançon

Bajo la denominación de Fijosdalgo (2), en sentido lato, se comprendía á todos los nobles; en sentido estricto, sólo á los Infanzones.

La usa el *Poema* en el primer sentido, cuando el Rey

(1) A. 955: «aut de comite, vel de potestate vel de infanzonibus.» (Fuero de San Sadornin en Muñoz, *Colección*, pág. 31.)—993: «per comites, per potestates.» (*Esp. Sagr.*, XIX, pág. 383.)—1.062: «comes vel aliqua potestas.» (*Documentos reales del Monasterio de Arlanza.*)—1110: «ad partem neque de comitem, neque de potestatem..... ut neque potestas, neque infanzon.» (González, *Colección de privilegios de la Corona de Castilla*, V, página 32.)—1139: «aut comes aut aliqua potestas.» (Yepes, *Coronica general de la Orden de San Benito*, VI, pág. 439 v.°)—1139: «exceptis comitibus et aliis potestatibus qui regios honores possideant.» (Fuero de Oreja en Muñoz, *Colección*, pág. 526.)—1190-91: «Si aliqui comites, vel potestates, milites aut infanzones.» (Fuero de Cuenca, lib. I, c. 8 en los Apéndices á las *Memorias de Don Alonso el Noble*, por el Marqués de Mondéxar, pág. 7.)

Los cartularios y documentos inéditos citados en el curso de este trabajo se hallan en el Archivo Histórico Nacional.

(2) A. 1197 (?): «Si fidalgus in Castroviride vicinus fuerit, ille et uxor eius talem forum habeant sicut vicini sui.» (Fuero de Castroverde de Campos en Llorente, *Noticias históricas de las tres Provincias Vascongadas*, IV, pág. 350.)—1201: «Desto son testigos: de fijosdalgo, Roy García de Barrio..... (*Documentos particulares del Monasterio de Aguilar de Campóo*, núm. 51.)

El texto del Fuero de Villafrontín de 1201 (*Esp. Sagr.*, XXXVI, pág. CXXIX), en que Tailhan (*Romanía*, IX, pág. 434) cree ver la más antigua mención de los fijosdalgo, como se infiere de sus términos: «Filii alicuius per quem damnum possit evenire Ecclesie Legionensi ibi non nutriantur,» se refiere á la prohibición, frecuente en los Fueros rurales, de criar á los hijos de hombres poderosos, y no concretamente á los fijosdalgo.

manda cabalgar á su comitiva para ir á las vistas con el Cid:

1.832. Mandó cavalgar apriessa todos sos fijosdalgo

Pruébalo, el ver que formaban parte de ella Condes, Potestades é Infanzones. La emplea en el segundo, ó sea como sinónima de Infanzón, al aplicarla á la mujer y las hijas del Cid:

210. Veremos vuestra muger menbrada fijodalgo
1.758. Las dueñas e las fijas e la muger que vale algo
2.232. Douos estas dueñas, amas son fijas dalgo

Los nobles por excelencia, llamados ya en el siglo XII Ricos-hombres (1), eran los Condes y las Potestades.

Desde los primeros tiempos de la Reconquista aparecen generalmente, gobernando las circunscripciones políticas y administrativas del Reino, funcionarios con títulos de Condes, que, como entre los Visigodos, ejercían por delegación del Rey atribuciones militares, judiciales y económicas. Presidían de ordinario por sí mismos la Asamblea de los

(1) No conozco ningún documento que haga mérito de los ricos-hombres, anterior al Fuero de Santarem en Portugal de 1179. (*Monum. Portug. histor. Leges et Consuetudines*, I, pág. 407.)

Que los condes y las potestades constituían la clase de los ricos-hombres me parece inferirse del texto siguiente y de los citados en la nota 5: A. 1207: «Isti siquidem sunt fideles qui debent tenere ista castella: *comes* Fernandus..... Petrus Gonzalvi, *potestas*..... Si vero contigerit istos fideles mori, vel quod non sint in regno regis Castelle, vel quod nolint ipsa castella tenere, eligere debeo ego rex Legionis *totidem ricos-homines de regno regis Castelle* qui teneant ista castella.» (Tratado entre Alfonso VIII y Alfonso IX en Manuel, *Memorias para la vida del santo Rey D. Fernando III*, pág. 242.)

En los documentos del Reino de León, se menciona frecuentemente á los ricos-hombres con la frase: *Richome de terra*. (*Documentos reales del Monasterio de Rivas de Sil*, en Galicia, número 3, año 1214.)

hombres libres del territorio, y fallaban las causas, asesorados de un número variable de jueces. El cargo no era hereditario, si bien los Reyes solían conferirlo á los hijos en recompensa de servicios prestados por el padre. Su carácter personal se revela también en el *Poema*, que no llama Condes á los Infantes de Carrión, aunque eran hijos de Conde:

2.268. Estos fueron fijos del conde don Gonçalo
2.549. Nos de natura somos de condes de Carrion

Había otros Condes, que actuaban como consejeros ordinarios del Monarca, y permanecían á su lado habitualmente, por lo cual se les daba el nombre de *comites palatii* (1).

Bajo el de Potestades, se comprendía á los funcionarios que, sin pertenecer á la categoría de Condes, desempeñaban, ya los cargos palatinos de *maiordomus* ó de *armiger*, ya el gobierno de las circunscripciones territoriales de la monarquía (2).

(1) A. 952: «Offerimus et donamus..... commissum quod dicunt Cornatum..... sicuti eum habuerunt multi comites per ordinationem regiam.» *(Esp. Sagr.*, XIX, pág. 365.)—992: «Facimus igitur commissum..... sicuti illud possederunt dudum Beremudus episcopus, seu post illum comes noster Ecta Sarraciniz.» *(España Sagr.*, XXXVIII, pág. 278.)

Sobre la amovilidad de los condados, véase á Villaamil y Castro, *Rodrigo Gómez, Cuadro histórico de las costumbres de la nobleza gallega en el siglo* XIII, en la *Revista de la Universidad de Madrid*, segunda época, V, págs. 583-586, y Gama Barros, *Historia da administração publica em Portugal*, I, pág. 120-132.

A. 953: «Gundesindus comes palatii. Vermudus Nunnizi comes palatii.» (Vigil, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, pág. 63.)—*Chron. Sebast.*, 23: Nepotianus palatii Comes. *(España Sagrada*, XIII, pág. 489.)

(2) A. 1139: «Quisquis vero, exceptis *comitibus et aliis potestatibus qui regios honores possideant.*» (Fuero del Castillo de Oreja en Muñoz, *Colección*, pág. 526.)—1149: «De ista carta sunt testes, comites et potestates. Testes: Comite Ramir Frolaz, testis;

Menciona el *Poema* los Ricos-hombres, cuando los Infantes ponderan las ventajas de su matrimonio con las hijas del Cid:

2.552. Daquestos aueres sienpre seremos rricos omnes

y en los preliminares del episodio del riepto:

3.546. Muchos se iuntaron de buenos rricos omnes

El verso primeramente citado demuestra que no era la riqueza, sino la calidad, la que hacía al Rico-hombre; pues los Infantes esperan que con los bienes que les trajesen las hijas del Cid podrían vivir con el fausto propio de la clase á que pertenecían.

Eran los Ricos-hombres miembros de la *Curia, Cort* ó Consejo Real. Por eso dice el Cid refiriéndose á los Infantes:

1.938. Ellos son mucho urgullosos e an part en la Cort.

Correlativo de este privilegio era que sus nombres figurasen al pie de los diplomas reales (1).

Había otros privilegios que, como pertenecientes á to-

Comite Marric, testis; Comite Ferrand, testis; Gutier Ferrandez, testis; Martin Munioz, testis; Don Xemeno merino Imperatore.» *(Cart. de Aguilar de Campóo*, saec. XIV, fol. 12 v.º)—1150: «Comite Amalrico; comite Fredenando; comite Poncio et Comitissa domna Elvira; et potestates, domno Guteire et Gundisalvus Roderici et dominus Gomez.» *(Cart. de Santa María de Rioseco*, saec. XII-XIII, fol. 11.)

(1) Un diploma de Alfonso IX expresa gráficamente esta correlación: A. 1199: «Cum consilio nobilium virorum regni mei..... tam regio robore, quam nobilium meorum subscriptionibus.» (Villa-amil, *Estudio histórico sobre el señorío temporal de los Obispos de Lugo*, págs. 82 y 83.)

«Rico-ome..... es rico por linaje..... E ellos han aconsejar al Rey en los grandes fechos, e son puestos para afermosar su corte.....» (Partida II, 9, 6, en *Los Códigos españoles*, II, pág. 363.)

dos los Fijosdalgo, eran comunes á Ricos-hombres é Infanzones.

Manifiéstase la inferioridad de éstos respecto de los Ricos-hombres, en la jactancia con que se expresan los Infantes á propósito de su casamiento con las hijas del Cid:

1.888. Casar queremos con ellas a su ondra e a nuestra pro
3.296. De natura somos de condes de Carrion.
Deuiemos casar con fijas de rreyes o de enperadores.
Ca non pertenecien fijas de yfançones,

y en lo que dice el Conde D. García, jefe del bando de los Infantes:

3.275. Los de Carrion son de natura tal
Non gelas deuien querer sus fijas por varraganas
O quien ge las diera por pareias o por veladas?
Derecho fizieron por que las han dexadas.

Revélase también en el hecho de considerar el Cid como una honra la unión de sus hijas con los de Carrión:

2.084. De grandes nueuas son los yfantes de Carrion;
Pertenecen pora mis fijas e aun pora meiores
2.187. Grado al Criador vengo muger ondrada
Hyernos uos adugo de que auremos ondrança
2.197. A uos digo, mis fijas don Elvira e doña Sol
Deste uuestro casamiento creçremos en onor;

y en las palabras del Rey:

1.904. Que gelo digades al buen Campeador
Abra y ondra e creçra en oñor
Por conssagrar con los yffantes de Carrion.

En armonía con esto, se ve frecuentemente á los Infanzones al servicio de los Condes y aun de los altos dignatarios eclesiásticos (1).

(1) A. 1055: «Et quiso el comte domno Gutier iurare cum III de suos infanzones.» (*Cart. I de Sahagún*, saec. XII, fol. 55.)—«Imperator..... cunctis comitibus et principibus..... ut unusquisque

Dependían los Infanzones directamente del Rey. Sus casas y heredades, que, como sus personas, estaban exentas de la jurisdicción señorial (1), no podían ser allanadas (2). La pena pecuniaria por el homicidio del infanzón era 500 sueldos (3), mientras la debida por el del villano era sólo

eorum, cum sua nobili militia parati, venirent ad regales nuptias, missis suis legatis, præcepit.» (*Chron. Adef.*, 36, en *Esp. Sagr.*, XVI, pág. 53 de los Apéndices.)

Los *milites nobiles* citados en éste y otros textos, no eran otros que los infanzones. A. 1093: «Milites non infimis parentibus ortos, sed nobiles genere necnon et potestate, qui vulgari lingua infanzones dicuntur.» (*Esp. Sagr.*, XXXVI, pág. LXXXI de los Apéndices.)—1115: «Orta fuit intentio inter episcopum domnum Didacum et Michael Roderiquiz et filius ipsius..... et alii infanzones..... Tunc ipsi milites.» (*Esp. Sagr.*, XXXVII, pág. XCVIII de los Apéndices.)

966: «Meos atonitos et villas que meo dato habent meos infanzones.» (Testamento del obispo Sisnando en el *Cart. de Sobrado*, saec. XIII, fol. 7 v.°)—951-985: «Nos..... infanzones qui vestros comitatos obtinemus,» dicen, dirigiéndose al obispo Hermenegildo, los infanzones que tenía á su servicio. (*Escrituras de la iglesia de Lugo*, copia del siglo XVIII.)

(1) S. XI: «Istum comitatum [de Pressares] est de Superato, excepta hereditate de infanzones.» (*Cart. de Sobrado*, I, fol. 42 v.°) —1137: «Ego Aldefonsus..... Hispaniarum imperator..... facio cartam donationis Deo et Sanctae Mariae de Naxera de quadam villa..... præter tres sernas parvas quæ sunt ibi de los infanzones.» (Llorente, *Noticias históricas de las tres Provincias Vascongadas*, IV, págs. 60-61.)—1194: «Nos toto concegio de Thamayo qui sumus collacii Honiensis monasterii, exceptis infanzonibus.» (*Documentos particulares del Monasterio de Oña*, núm. 58.)

A. 1019: «Sine petitione Pontificis non intravit sagio in debitum sancti Jacobi, nisi super infanzones.» (Diploma de Alfonso V en López Ferreiro, *Fueros municipales de Santiago y de su tierra*, pág. 133.)

(2) A. 1123: «Neque disrumpat aliquis tuam domum, sed habeas illam francam et liberam sicut legitimi infanzones.» (Diploma de Alfonso VII, en los *Documentos reales del Monasterio de Oña*, núm. 42.) A esta franquicia alude el documento de 1071 publicado por Berganza, *Antigüedades de España*, II, pág. 436: «Trado meas casas..... cum tali foro de illis infançones de Castella.»

(3) A. 974: «Damus bonos foros ad illos caballeros ut sint in-

300. La mujer del infanzón participaba de la condición del marido: por eso el *Poema* llama fijosdalgo á Jimena y á las hijas del Cid.

No era privativo de los Ricos-hombres tener en *honor* tierras de la Corona: teníanlas también á veces los Infanzones. El Cid las perdió al ser desterrado por el Rey:

1.934. Echado fu de tierra e tollida la onor

Algunos de sus compañeros, señaladamente Alvar Fáñez, habían disfrutado asimismo de esta clase de *honores:*

fanzones..... et si occiderit caballerum de Castro pectet per illum D solidos.» (Fuero de Castrojeriz en Muñoz, *Colección*, pág. 37.) —1110: «Vobis..... dono et concedo in omnibus et per omnia forum vel calumnia de infanzon, ut quicumque vobis iniuriam fecerit in dicto vel in facto dehonestando, impellendo, percutiendo, vel res vestras, aut eorum qui vestro fuerint comitatu, pignorando vel auferendo, vel in villa ubi vos fueritis pignoraverit, sicut forum est de infanzon, pectet vobis quingentos solidos.» (Muñoz, *Del estado de las personas*, 2.ª ed., pág. 116.)

Una aplicación de este principio se halla en el documento siguiente: A. 1090: «Ego denique abba Martinus..... stantem....., cum infancones transmeranos, id est Rodrico Adfonso..... vel cum aliis multis..... venit Martino Citiz cum superbia, et ferio a meo vasallo Pelagio Monnioz ante me vel ante istos viros idoneos. Et a pro talem contumeliam..... iudices..... ad vocem petitionis mee, iudicaberunt ut quingentos solidos pariasset michi ipse Martino Citiz.» *(Cart. del Monasterio de Santa María del Puerto*, folios 12 v.° y 13 r.°) Cf. Fuero viejo, I, 5, 16 y I, 6, 1 en *Los Códigos Españoles*, págs. 262-263.

En los últimos tiempos del período visigótico, era ya 500 sueldos la pena pecuniaria del homicidio de los nobles. Las variedades que ofrecen los manuscritos del Código visigodo en este punto, han dado margen á diversas conjeturas sobre las oscilaciones de la composición. Maurer *(Ueber das Wesen des ältesten Adels deutschen Stämme*, págs. 59-62) cree que la cifra primitiva fué 500 sueldos para el noble y 300 para el plebeyo ó simplemente libre. Wilda *(Das Strafrecht der Germanen*, págs. 427-429) y Dahn *(Westgothische Studien*, pág. 174) creen, con más fundamento, que al principio fueron 300 y 150 respectivamente, y que el aumento es de época posterior.

289. Unos dexan casas e otros cñores
735. Mynaya Albarfañez que Çorita mando
738. Martin Muñoz el que mando a Mont Mayor
886. Sobresto todo a uos quito Mynaya
Honores e tierra auellas condonadas

Llama el *Poema* Caballeros á todos los que servían á caballo en las huestes del Cid, que eran, sin duda, en su mayoría, Burgueses de los que, poseyendo cierta fortuna, costeaban caballo y armas; clase favorecida con singulares privilegios por Reyes y Concejos, á causa de la gran importancia del servicio militar á caballo en las guerras con los moros.

234. Con estos caualleros quel siruen a so sabor
291. Çiento e quinze caualleros todos iuntados son
312. A sos caualleros mandolos todos iuntar
848. A caualleros e a peones fechos los ha rricos
1.213. Los que fueron de pie, caualleros se fazen
1.415. Veriedes caualleros venir de todas partes

De los Caballeros, como clase formada por los nobles, que, adiestrados en el manejo del caballo y de las armas, se consagraban á la profesión militar después de armados solemnemente con el ceremonial prescrito en las reglas de la caballería, no hace mérito concretamente el *Poema*, aunque no ha de dudarse que en el Cid y sus parientes y principales compañeros concurriese esta cualidad.

Los Escuderos, grado inferior al de los armados caballeros, al cual servía de preparación, sí se citan en el *Poema*, y esto me parece argüir, que los personajes á cuyas órdenes estaban pertenecían al orden nobiliario de la caballería:

187. Çinco escuderos tiene don Martino, a todos los cargaua
2.917. Muno Gustioz priuado caualgo
E con el escuderos que son de criazon

La palabra vasallo no expresa en el *Poema* ordinariamente la relación de fidelidad y auxilio recíprocos engen-

drados por la ceremonia del homenaje, sino el vínculo de los súbditos con el Rey:

1.847. A uos lama por señor e tienes por uuestro vassallo
2.905. Cuemo yo so su vassallo, e el es myo señor
2.948. Por esto uos besa las manos commo vassallo a señor
2.982. Qui non viniesse a la cort non se touiesse por su vassallo

ó la subordinación del soldado al caudillo:

249. Yo adobare conducho pora mi e pora mis vassallos
376. Myo Çid con los sos vassallos pensso de caualgar
568. Agardando se ua myo Çid con todos sus vassallos
806. Dios que bien pago a todos sos vassallos
1.853. Rricos son venidos todos los sos vassallos
2.278. En Valençia seye myo Çid con todos sus vassallos

Es, por otra parte, indudable que los principales compañeros del Cid estaban ligados á él por el vínculo del vasallaje, tomada esta palabra en sentido estricto y técnico. Así lo infiero de los pasajes siguientes:

204. Venides Martin Antolinez, el mio fiel vassalo
3.193. Martin Antolinez myo vassalo de pro

y, sobre todo, de otros que evidentemente se refieren á una clase de vasallos cuya relación con el señor era más íntima y durable, como nacida del hecho de vivir en su compañía desde la infancia y de haber sido educados; ó como se decía propiamente, *criados* por él (1):

(1) «El Rico-home que es echado de tierra puede aver vasallos en dos maneras: los unos que *crian* e arman, e casanlos e heredanlos: e otrosi puede aver vasallos asoldados, que por fuero deven salir con el de la tierra e servirle fasta quel ganen pan, e dequel' ovieren ganado señor e ganado pan, si suo tiempo le ovieren servido, puedense quitar de aquel Rico-ome los vasallos asoldados..... e los otros vasallos que *crio* e armo..... es fuero de Castiella que deven aguardar a su señor, e non se deven tirar de el, mientras que estovier fuera de la tierra.» (Fuero Viejo de Castilla, I, 4, en *Los Códigos españoles*, I, pág. 259.)

Ejemplo de escuderos de *criazon*, como los mencionados en el

737. Muño Gustioz que fue so criado
2.513. El bueno de Albarfañez, cauallero lidiador,
E otros muchos que crio el Campeador
2.901. «O eres, Muño Gustioz, myo vassallo de pro
En buen ora te crie a ti en la mi cort.»
2.917. Muño Gustioz, priuado, caualgó,
Con el dos caualleros quel siruan a so sabor,
E con el escuderos que son de criazon.

La parte del *Poema* relativa á las expediciones militares del Cid, concuerda con lo que sabemos por otras fuentes sobre las reglas á que se ajustaban las campañas que

Poema, ofrece un documento de fines del siglo XII ó principios del XIII: «Ego R. Roderici..... rogo ad filio meo..... quod faciat bene ad *istos escuderos, qui sunt meos parentes et meos criados.*» (*Cart. I de la Catedral de Toledo*, saec. XIII, fol. 75 v.º) Este Rodrigo Rodríguez, de quien hay una donación del a. 1189 en el folio 93 del mismo *Cartulario*, parece el mismo que suscribe diplomas de los primeros años del reinado de San Fernando. (Manuel, *Memorias para la vida del santo Rey D. Fernando*, pág. 254.)

A los individuos de la *criacion* de los Reyes se refieren los textos siguientes:

A. 1112: «Dono et concedo..... ideo quod pater meus rex dominus Alfonsus vos *criavit et nutriavit.*» (Donación de Doña Urraca al Conde de Traba, en López Ferreiro, *D. Alfonso VII y su ayo el Conde de Traba*, pág. 123.)—1124: «Ego Adefonsus Ispanie imperator..... vobis Petro Cruciato meo Alferiz et filio qui est de mea *criatione*..... facio cartam donationis.» (*Cart. I de la Catedral de Toledo*, fol. 92.)

Del hidalgo *sin edat*, que se rebelaba contra el Rey, dice el Fuero Viejo de Castilla (I, 4) que «sil' deseredare el Rey por tal raçon, e despues le perdona e el rescive por suo *criado*, devel' dar todo lo suo.»

Según las Partidas, II, 9, 27 (*Los Códigos españoles*, II, página 577), «fue en España siempre acostumbrado de los omes honrrados de embiar sus fijos a *criar* a las Cortes de los Reyes.»

Que esta costumbre existía asimismo respecto á las hijas de los nobles, lo prueban las palabras del Cid cuando, refiriéndose á sus hijas, dice al Rey:

2.086. Hyo las engendre amas e *criasteslas* uos.

Los altos dignatarios eclesiásticos solían también *criar* en sus palacios á individuos que se dedicaban á la carrera eclesiástica

nobles y concejos emprendían á veces, por iniciativa y cuenta propia, contra los moros.

Distingue el *Poema* los peones de los caballeros, y, entre éstos, hace mención especial de los que llevaban lanza con pendón (1):

> 418. Sin las peonadas e omnes valientes que son,
> Notó trezientas lanças que todas tienen pendones

Menciona los varios movimientos y divisiones de las tropas, la çelada, la algara y la çaga (2):

> 436. Myo Cid se echo en çelada con aquelos que el trae
> 442. Yo con los CC. yre en algara
> 449. E yo con los C. aqui finçare en la çaga
> 451. Si cueta vos fuere alguna al algara,
> Fazedme mandado muy priuado a la çaga.

(*Historia Compostelana*, I, 114-13 en la *Esp. Sagr.*, XX, páginas 237-38): «Surrexit..... quidam dilectus et *nutritus* ab Episcopo..... Hunc quidam pessimum..... a puero educaverat in palatio suo et fecerat eum honoratum in Ecclesia.»

Por no conocer esta acepción de la palabra *criado*, cree equivocadamente Herculano (*Historia de Portugal*, III, 4.ª ed., páginas 318-19), que se refieren á servidores domésticos descendientes de los antiguos siervos de *criación*, los textos portugueses que cita relativos á individuos de la *criación* del Rey.

En documentos particulares se alega á veces, como causa de las donaciones, haber criado el donante al donatario.

A. 1054: «Ego Goda..... tibi suprina mea..... pro que *criavit* te..... do inde tibi de ipsa hereditate in casamentum.» (*Mon. Port. hist. Dipl. et Chart.*, pág. 238.)

Sobre el *nourri* en las canciones de gesta francesas, véase á Flach, *Les origines de l'ancienne France*, II, págs. 456-460.

(1) 1190-1191: «Miles aut pedes qui lanceam, cum signiculo sive sine signiculo, ad portam castelli sive villæ in corpore mauri perdiderit, pro lancea cum signiculo habeat duos aureos; pro lancea sine signiculo habeat unum aureum.» (Fuero de Cuenca, c. XXX, l. 31, pág. 261.)

(2) «Cum algaram separare voluerint, medietas uniuscuiusque pausatæ vadat in algaram, et alia medietas remaneat in azagam.» (Ibib, c. XXX, l. 13, pág. 255.)

Expone las reglas á que se acomodaba la distribución del botín cogido al enemigo (1):

494. Douos la quinta si la quisieredes, Minaya
510. Mando partir tod aqueste auer,
Sos quiñoneros que ge los diesen por carta,
Sos caballeros yan arribança,
A cada uno dellos caen C marchos de plata,
E a los peones la meatad sin falla;
Toda la quinta a myo Cid fincaua.

y el procedimiento que se empleaba para llevarla á cabo:

1.772. Mynaya Albarfañez fuera era en el campo
Con todas estas yentes escriuiendo e contando.

De las clases sociales no pertenecientes á la nobleza, menciona el *Poema* incidentalmente á los Burgueses ó Ciudadanos:

17. Burgeses e burgesas por las finiestras son puestos.

y presenta en acción á los Judíos, ejerciendo la profesión de usureros, á que principalmente se dedicaban entonces los de esta raza. El Cid acude á ellos en demanda de dinero para su mantenimiento y el de sus gentes, comisionando para esto á Martín Antolínez:

(1) «Ea die qua algaram separaverint, omnes collationes dent singulos quadrellarios qui dividant prædam in die partitionis fideliter, dando unicuique partem suam.» (Ibid, c. XXX, l. 16.)—«Ipsi quadrellarii faciant scribere numerum totius lucri..... Quadrellarii faciant scribere et custodire mauros, bestias et pecora et armenta.» (Ibid, c. XXX, l. 17, págs. 256-57.)

La mención de la quinta es frecuentísima en los Fueros municipales.—A. 1171: «Et cavaleros qui fuerint in fonsado cum archiepiscopo aut cum suo seniore una quinta dent.» (Fueros de Belinchón en el *Cart. I de la Catedral de Toledo*, fol. 10 v.º) 1190-1191: «Illi qui in algaram perrexerint, accipiant quintam de omnibus his qui lucrati fuerint.» (Fuero de Cuenca, c. XXX, l. 15, pág. 256.)

89. Por Rrachel e Vidas uayades me priuado
Quando en Burgos me vedaron conpra e el rrey me a ayrado,
Non puedo traer el auer ca mucho es pesado.
Enpeñar gelo he por lo que fuere guisado.

Los antagonismos de religión y de raza, tan vivos á la sazón, junto con su oficio de usureros, acarreaban á los Judíos el odio y menosprecio general. De aquí, el recelo y el temor de Rachel y Vidas al celebrar el contrato de préstamo.

El apretón de manos que les da Martín Antolínez al iniciar el trato, es un acto simbólico, equivalente á la promesa jurada, muy difundido en la antigüedad y la Edad Media y vigente aún en algunos pueblos (1); pero cuya existencia en León y Castilla consta únicamente, que yo sepa, de este pasaje del *Poema:*

106. Rrachel e Vidas, amos me dat las manos.
Que non me descubrades a moros nin a christianos.

(1) Leist, *Alt-arisches Jus civile*, pág. 448: «Das Handgeben gilt..... als Binden des Fides.»—Amira, *Nordgermanisches Obligationenrecht*, I, págs. 290-294, y II, págs. 305-320.—Siegel, *Der Handschlag und Eid*, págs. 9-12.—Franken, *Das französische Pfandrecht des Mittelalters*, págs. 46, 47, 56-62.—Esmein, *Études sur les contrats dans le trés ancien droit français*, págs. 26, 28, 98-99.—Pollock and Maitland, *The History of english Law*, II, págs. 186-187.—Paoli, *Mercato, scritta e danaro di Dio*, páginas 5-6.—Kovalewski, *Coutume contemporaine et loi ancienne*, pág. 114.

El Fuero general de Aragón de 1247 reconoce eficacia al apretón de manos ó *palmada* en la celebración del contrato de compraventa: «Cum inter emptorem et venditorem, super rem qua venditur, sit certa conventio pretii per *palmatam*, solvat alteri quinque solidos qui voluerit resilire.» *(Fori et observantiæ regni Aragonum:* Zaragoza, 1614, lib. IV. Rubr., «De pactis inter emptorem et venditorem, pág. 114.) El de Navarra (lib. III, tít. XII, c. 8, ed. de 1869, pág. 60) traduce casi á la letra esta prescripción, y añade: «Et si priso seynal, deve doblar la seynal.» La curiosa compilación inédita del siglo XIV, intitulada *For de Jaca* (de que hay copia del siglo XVIII en la Biblioteca del Escorial, ij, *Z*-15, pág. 245 v.[a]), la reproduce también con esta adición: «Mas si lo mercat es afiançat, la fiança lo fará tenir.»

El préstamo se verifica conforme á las normas vigentes para esta clase de contratos:

113. Tiene dos arcas leñas de oro esmerado
116. Aquelas non las puede leuar, si non seryen ventadas
El Campeador dexar las ha en uuestra mano
118. E prestalde de auer lo que sea guisado,
Prended las archas e meted las en uuestro saluo
138. «Huebos auemos que nos dedes los marchos.»
Dixo Rrachel e Vidas: «Non se faze assi el mercado,
Si non primero prendiendo e despues dando.»

Según el derecho vigente en León y Castilla, los Judíos exigen á Martín Antolínez que, llegado el caso, *atorgue* el contrato (1), ó lo que es lo mismo, salga garante de él:

198. Atorgar nos hedes esto que auemos parado.

II

El Rey y las Cortes.

El *Poema* presenta al Rey desterrando al que ha incurrido en su *ira*, convocando y presidiendo las *Cortes pregonadas* y declarando si hay lugar al riepto entre los Fijosdalgo.

Como ejecutores de sus órdenes actúan los Porteros (2),

(1) En los diplomas particulares de los siglos XII y XIII, es usual la cláusula en cuya virtud el que celebra un contrato se obliga á *otorgarlo (auctoricare, dare auctorem)*. Véase el Fuero de Cuenca, c. VII, l. 18, pág. 60.

(2) A. 1093: «Rex..... dedit domno Pontifici portarium sui palatii..... ut acciperet, et in potestate Presulis mitteret, totum illud quod Dei Ecclesia neglegenter et violentia militum amisserat.» *(Esp. Sagr.*, XXXVI, pág. 82.)—1151: «..... Et venit abbas dommus Gudinus cum isto mandato et cum portario Imperatoris..... et dixit portarius ille, quod si omnes heredes..... dimisissent et cap-

que en León y Castilla sustituyen en el siglo XII al antiguo sayón real ó *exequutor* del período visigótico y de los primeros siglos de la Reconquista:

1.380. Leuedes un portero, tengo que vos aura pro
1.449. El portero con ellos que los ha de aguardar
1.536. El portero del rrey quitar lo mandaua
2.062. Andaran myos porteros por todo myo rreyno
Pregonaran mi cort pora dentro en Tolledo.

Las principales atribuciones de los Porteros eran citar en nombre del Rey, notificar sus mandatos y dar posesión á los que obtenían sentencia favorable del tribunal de la Corte.

Irritado contra el Cid porque había cobrado las parias, el Rey le destierra, dándole para salir un breve plazo, y amenaza con pena de la vida y confiscación de bienes á quien, entre tanto, le albergue ó le ayude de cualquier otra manera (1):

tassent quantum ibi habebant ad ipsum jam predictum monasterium..... Imperator captabat ei quantum ibi habebat.» *(Esp. Sagrada*, XX, pág. 271.)—1171: «....Et rex missit portarium suum..... qui..... ut memorialis esset defensio, regalis portarius, huc et illuc, cum quodam ticioni designavit.» *(Cart. de Santa María de Rioseco*, fol. 10 v.°)—1186: «Ego Dominicus Petri, portarius Regis, qui dominos sancte Marie de Toleto..... missi in hereditatem suprascriptam.» *(Cart. I de la Catedral de Toledo*, fol. 79.)

(1) Las cláusulas penales del siguiente diploma de Alfonso VI (que no son, por otra parte, peculiares de los de este Rey), acreditan la exactitud del *Poema*, aun en los detalles más secundarios: A. 1099: «Quisquis autem homo contra hanc seriem scripture venerit, et eam infringere conaverit..... veniat super eum iram Dei et rumphea celi, careatque duobus fronte luminibus, hereat eius lingua antro ne aspiret confessionis sermo in die supremo, sit separatus a Christi corpore et a vivorum regiones et cum Datam et Abiron obsorbeatur in inferno inferiore, muttetur eterna dampnatione, cum Juda Domini proditore, derelictus a Deo, in inferno perpetuo igne, nec in ultimo geminis die careat eterna confusione ut has luat penas in generatione et generatione amen, et ne in presenti careat tribulatione, post partem monasterii, quantum auferre voluerit duplatum et triplatum in simili loco componat, et post

22. El rrey don Alfonsso tanto auie la gran saña
Antes de la noche en Burgos del entro su carta
Con grand rrecabdo e fuerte mientre sellada:
Que a myo Çid Rruy Diaz que nadi nól diessen posada.

Del que caía en desgracia del Rey decíase que «incurría en su ira,» que «perdía su amor (1),» y consiguientes á ello eran generalmente el destierro y confiscación de bienes. No se ennumeran, que yo sepa, en parte alguna todos los actos que acarreaban la pérdida del amor del Rey; pero los que incidentalmente se mencionan, implican siempre desacato á su persona, ó trangresión de sus preceptos en materia grave:

90. Quando en Burgos me vedaron conpra e el rrey me a ayrado
629. Ayrolo el rrey Alfonsso, de tierra echado lo ha
1.048. Commo que yra a de rrey e de tierra es echado

partem Regis libras auri D exsolvat.» *(Cartulario de Eslonza:* Madrid, 1884, pág. 12.)

(1) A. 1139: «Quisquis vero, exceptis comitibus et aliis potestatibus qui regios honores possideant, *iram regiam incurrerit, ita ut eum exheredet aut de sua terra exire iubeat*, ad Aureliam securus veniat, si ibi populator fieri voluerit.» (Fuero del Castillo de Oreja, en Muñoz, *Colección*, pág. 526.)—1146: «Et toto omine *airado* qui sedeat amparado in Occania.» (Fuero de Ocaña en el *Cartulario de la Orden de Santiago en Castilla,* saec. XIII, fol. 190.)—1190-1191: «Qui hereditatem impignoratam habuerit..... et eam vendere voluerit propter *iram Regis*..... moneat dominum pignorum ut redimat eam.» (Fuero de Cuenca, c. 32, l. 7, pág. 279.)

En las cláusulas penales de los diplomas, se conmina á veces con la *ira del Rey*. A. 1184: «Si quis istum factum..... infringere temptaverit, *iram Dei omnipotentis et nostram incurrat.*» (Diploma de Fernando II en los *Documentos reales del Monasterio de Meira*, núm. 6.)—1190: «Si quis contra hoc meum spontaneum factum venire temptaverit, *iram Regis celi et terre* habeat.» *(Documentos particulares del Monasterio de Sobrado*, núm. 81.)

De la pérdida del *amor del Rey*, se hace mención en unas Cortes de León, de fecha incierta, del reinado de Alfonso IX: «Prohibeo etiam firmiter quod ne quis in regno meo faciat assunadas. Quod si quis eas fecerit, duplum damnum quod inde evenerit det, et *perdat amorem meum* et beneficium et terram, si quem de iure tenuerit.» *(Cortes de León y Castilla*, I, pág. 40.)

Por esto, al volver á la gracia del Rey, se dice que recobra su *amor:*

1.923. Dixo Mynaya: «dalma e de coraçon
Es pagado, e dauos su amor.»
2.034. «Aqui uos perdono e douos mi amor.»

La diferencia entre el *salido*, ó sea el que se expatriaba voluntariamente para ir á tierra de moros *(salitus)*, caso frecuente en los siglos XI y XII, y el que era desterrado ó *echado (exitus)* (1) del reino, se marca también en el *Poema*. El conde de Barcelona, ignorando la causa de la expatriación del Cid, le insulta llamándole *salido:*

980. Lo de antes e de agora todom lo pechara;
Sabra el salido a quien vino desondrar.

El Rey se presenta ejerciendo personalmente una de las funciones más esenciales y características de la dignidad real, así en el período visigótico, como en León y Castilla: la de juez. Aunque su competencia en este orden era ilimitada, pues podía avocar á sí el conocimiento de todo linaje de asuntos, había algunos que, ya por su importancia, ya por las personas interesadas, estaban reservados á ella exclusivamente. Tal sucedía con las contiendas civiles entre los nobles y las causas de riepto.

Si bien delegaba frecuentemente la misión de juzgar en los jueces ordinarios de su Curia ó *Cort*, ó en otros que

(1) A. 1097: «Textor Ecclesiæ S. Dei Genitricis et Virginis Mariæ ab integro illa ratione, quæ fuit de Petro Bermudiz et de Bermudo Pelaiz, qui fecerunt *(sic) salitos.*» (Diploma de Alfonso VI en *Esp. Sagr.*, XXXVI, pág. 88 de los Apéndices.) La frecuencia de estas expatriaciones movió sin duda á la hija y sucesora de Alfonso VI á excluir de la confiscación de bienes, en que incurrían, así el desterrado, como el expatriado voluntariamente, las arras y los bienes propios y gananciales de la mujer: A. 1109: «..... Et cavalleiro si de terra exierit, et ad Mauros fuerit, *exito* sive *salito*, ut sua mulier non perdat sua hereditate, non suas medias comparationes, neque suo habere, neque suas *arras.*» (Muñoz, *Colección*, pág. 96.)

nombraba para casos especiales, no era raro que interviniese personalmente, como vemos en el *Poema*.

Describe éste minuciosamente la sesión extraordinaria de la Cort convocada por el Rey para que el Cid recibiese derecho de los Infantes de Carrión.

Era la *Cort* ó *Curia Regia* rueda importantísima en el mecanismo político de León y Castilla. Formaban parte de esta Asamblea, según los casos, los parientes más allegados del Soberano, los Obispos, los Condes, los altos funcionarios palatinos y los gobernadores de las circunscripciones del reino: á veces estaba representada también la clase de los Infanzones.

Las atribuciones de la *Cort*, que no parecen determinadas con precisión hasta el siglo XIII, se extendían al orden político, al judicial y al económico, según se infiere de los documentos en que se consignan resoluciones adoptadas por el Rey, previa consulta de la Curia, y de los pasajes de las Crónicas alusivos á ellas.

Las sesiones de la Curia eran ordinarias ó extraordinarias. Las primeras solían celebrarse en la población donde residía habitualmente la Corte; las segundas, que requerían convocatoria especial, por lo cual se las llama *Cortes pregonadas*, en el lugar designado en cada caso por el Monarca (1):

(1) Ejemplo de *Cortes pregonadas* ofrecen los textos siguientes, los dos últimos del tiempo de Alfonso VI:

A. 929: «Regnante...... principe nostro Adefonso...... per *iusionem* suam..... omnes proceres palatii, episcopis, abbatibus seu honestissimi laici *iussit* pervenire ad locum nostrum Deo dicatum.» *(Cartulario de Eslonza*, pág. 49.)—1084: «Ego Adefonsus Hespanie Imperator..... *constituens diem*, *convocavi* episcopos et abbates necnon et primates mei imperii, ut essent mecum Toleto..... ad quorum consensum dignus eligeretur archiepiscopus..... quorum consilio et providentia est electus archiepiscopus nomine Bernardus.» *(Cart. II de la Catedral de Toledo*, saec. XIV, fol. 1.) —1109: «Omnes Galletie nobiles, consules et principes qui, *eius preceptione*, cum puero iverant apud Legionem.» (*Hist. Compost.*, lib. I, c. 46, en *Esp. Sagr.*, XX, pág. 95.)

2.962. Andaran myos porteros por todo myo rreyno
Pregonaran mi cort pora dentro en Tolledo
Que alla me vayan cuendes e yfançones.
3.272. Vezos myo Cid allas Cortes pregonadas.

Los citados por el Rey para concurrir á ellas, no podían eximirse, sin justa causa, de acudir á este llamamiento:

2.977. Enbia sus cartas pora Leon e a Sant Yaguo
A los Portogaleses e a Galizianos
E a los de Carrion e a varones castellanos
Que cort fazie en Tolledo aquel rrey ondrado
A cabo de VII semanas que y fuessen iuntados
Qui non viniesse a la cort non se touiesse por su vassallo.

Ni las Asambleas ordinarias ni las extraordinarias de la Cort parecen haber tenido, hasta fines del siglo XII, derecho de iniciativa ni voto decisivo. Consultábalas el Rey; pero el acuerdo dependía exclusivamente de la voluntad de éste.

A las reuniones extraordinarias se alude, cuando dice Alfonso VI que había celebrado dos veces Cortes desde principios de su reinado:

3.129. Hyo de que fu rrey, non fiz mas de dos cortes:
La una fue en Burgos e la otra en Carrion
Esta tercera a Tolledo la vin fer oy
Por el amor de myo Cid el que en buen ora naçio
Que rreçiba derecho de yfantes de Carrion.

El *Poema* distingue claramente las *vistas*, reuniones concertadas de antemano entre personas interesadas en un asunto para conferir sobre él, como las del Cid con el Rey, al volver á la gracia de éste, de las *juntas* (1), sesio-

(1) A. 1020. Fuero de León, c. 26: «Si vero miles in Legione in solo alterius casam habuerit, bis in anno eat cum domino soli ad *aiunctam:* ita dico, ut eadem die ad domum suam possit reverti.» (*Cortes de León y Castilla*, I, pág. 7.)

Aclaran y explican este capítulo, otros dos Fueros pertenecientes al territorio leonés:

nes de la Asamblea judicial de distrito, presididas á veces por el Soberano, y de las *Cortes pregonadas:*

2.733. Rretraer uos lo an en vistas o en cortes
2.914. Adugamelos a vistas, o a iuntas o a cortes,
Commo aya derecho de yfantes de Carrion
2.949. Que gelos leuedes a vistas, o a iuntas o a cortes.

Describiendo una sesión de la *Cort* constituída como tribunal, y exponiendo en detalle las actuaciones del juicio, el autor del *Poema* da á conocer mejor que los *placita* de la época, sobrios y lacónicos en esta parte, el orden del proce-

A. 1156. Fuero de Villavicencio: «De pignora et de *iunta*, qui eos levaverit respondat pro illis. Et si ipsi pro se fuerint, pro se respondeant..... Et qui in ipsa villa fuerit et sanus fuerit, et ad apellido vel ad *iunta* vel ad pignora ire noluerit, bibant ei pignus pro foro de illa villa, duas partes ad illo consilio et tercia ad illos seniores.» (Muñoz, *Colección*, pág. 176.)—1208. Fuero de San Tirso y Castrillino: «Qui caballum de infestos habuerit..... vadat *ad iunctam vel ad iudicium* cum domino suo, ita tantum vero, ut in tercia die possit redire domum suam, et dominus si necesse fuerit ferret ei equum, et gubernet eum cum equo suo.» *(Cart. de la Orden de Santiago en León*, saec. XIII, pág. 136.)

A. 1055: «Orta fuit intentio inter illos commites domno Gutier et domno Gomez, ante illo rex domno Fredenando, in illa *iunta* de Monzon pro illas hereditates de Dobres et de Orgia et de Bragnias..... proinde venimus ante illo rex, et dedimus plazo que se *iuntasen* in Levana II nonas mensis Octobris, et *aiuntaronse* in Pamanes.» *(Documentos de Sahagún*, núm. 531.)—1097: «..... Orta fuit intentio inter Diacum abbatem Sancti Facundi et Rodrico Petriz et Petro Citiz et suos germanos et duas germanas de Rodrico Petriz, super duos solares cum sua hereditate in Villella, et fuerunt ad *iunctam* ad comite domno Sanxo.....» (Ibidem, número 700.)—1028: «..... Inimicus humani generis suscitavit bataliam et alfetenam inter duos congermanos..... nomina ipsorum Arias Osoriz et Johannis Pelaiz, et occessit Joannes ad Arias..... maiorinos de rege domno Fredenando..... adprehendiderunt villas de ipso Joanne..... Ad aures pervenit fratris Ariani abbatos..... Fecit *aiunta* cum ipsos maiorinos, et rogavit abbas pro se et omni concilio, ubi erat non modica multitudo.» *(Cart. de Celanova*, saec. XIII, fol. 72.)

dimiento ante el Tribunal Regio, no distinto, en lo esencial, del vigente en los tribunales de distrito, antes de la recepción del procedimiento romano-canónico. Gracias á esto, podemos apreciar con más exactitud la intervención del Rey y de los jueces y la índole del procedimiento y ciertos vestigios de formalismo, de que no hallamos ninguna indicación en otras fuentes.

Reunida la Cort, designa el Rey los *alcaldes* ó jueces que han de fallar la contienda:

3.135. Alcaldes sean desto el conde don Anrrich e el conde don [Rremond
E estos otros condes que del vando non sodes.
Todos meted y mientes, ca sodes coñoscedores
Por escoger el derecho, ca tuerto non mando yo.

Es de notar que, hasta fines del siglo XI, los diplomas y fueros de León y Castilla dan constantemente el nombre de *Judices* á los funcionarios encargados de la administración de justicia. El de *Alcalde,* usado frecuentemente desde principios del XII (1) como sinónimo de Juez, adquirió carta de naturaleza en estos reinos, como tantos otros de origen árabe, sin desterrar los empleados antes por los cristianos independientes. No ha de inferirse, pues, de la adopción de este vocablo que la institución designada con él se tomase de los árabes ni de los mozárabes; pues vemos al cambiar de nombre conservó el carácter que tenía desde los principios de la Reconquista.

(1) Formaban á veces los Alcaldes un tribunal colegiado, cuyo presidente conservó el nombre de Juez.

A. 1135: «Judices etiam habeatis quatuor, qui vulgo alcaldes vocantur.» (Fuero de Balbás en Muñoz, *Colección*, pág. 514.)—1148: «Et isti populatores habeant iudices et quatuor alcaldes.» (Fuero de Covarrubias. Copia del siglo XVIII en el MS. Q-91 de la Biblioteca Nacional.)—1212: «cum iudicibus, scilicet Pelagio Barragani et Petro Pelagii, et alcaldibus, scilicet Petro Johannis et Johannis Munionis et Didaco Martini et cum toto Concilio de Villafranca.» (*Documentos particulares del Monasterio de Sobrado*, núm. 149.)

El número de los Jueces, así en la Curia Regia (1), como en las Asambleas judiciales de distrito, era muy variable.

Al comenzar el Rey proclama la paz entre los contendientes, conmina con el destierro á los que perturben el orden, declara que fallará en justicia, y ordena á las partes que expongan sus pretensiones y descargos:

3.139. Della e della part en paz seamos oy
Juro par Sant Esidro el que boluiere my cort
Quitar me a el rreyno, perdera mi amor
Con el que touiere derecho yo dessa parte me so
Agora demande myo Cid el Campeador
Sabremos que rresponden yfantes de Carrion.

El procedimiento, en la demanda del Cid contra los Infantes, representa la transición entre el germánico primitivo, en que el juicio era una lucha (2) entre las partes, á la

(1) A. 878: «In presentia nostri domini Adephonsi principis..... vel iudicum Gatoni et Hermigildi..... Nos quidam iudices, sicut a nostro domno ordinatum habuimus, hanc causam ordinare ac providere.....» *(Esp. Sagr.*, XVI, pág. 424.)—1022: «Ordinavit [Rex] ad ille comite Ruderico Ordoniz, ut dedisset veritate inter illos fratres et ipse Vistrario.» *(Cart. de Celanova*, fol. 188 v.º)—1175: «Venerunt ad curiam Adefonsi regis ante presentiam ipsius. Et precepit Rex comiti don Gomez, ut iudicaret iudicium istud, et iudicavit comes coram Rege et aliis honoratis viris qui aderant.» (Berganza, *Antigüedades de España*, II, pág. 386.)—1176-1193: «Et Rex dedit hoc iudicium ad iudicare ad comes Nunno et comes Sancio de Marannon et Roderico Gutierrez, maiordomus Regis.» *(Cart. de la Orden de Santiago en Castilla*, págs. 309-310.)—A. 1186: «Statui..... ut constitutis utriusque partis advocatis, iuditium curie mee subirent. Huius ergo cause iudices fuerunt Fernandus Didaci, magister militie sancti Jacobi, et Pelagius Taulatello, Garcias Fernandi et Petrus Arnaldi, Legionensis decanus, Didacus Beiro et domnus Grimaldo.» (Pérez y Escalona, *Historia del Real Monasterio de Sahagún*, pág. 554.)

(2) Amira, *Grundriss des germanischen Rechts*, 2.ª ed., páginas 161-163.—Brunner, *Deutsche Rechtsgeschichte*, II, págs. 342-349.—Zallinger, *Wesen und Ursprung des Formalismus im altdeutschen Privatrecht*, págs. 26-29.

Este carácter de lucha que ofrecía el procedimiento á los ojos

cual asistían el juez ó el tribunal casi como meros espectadores, y el posterior en que la intervención de éstos es más directa y eficaz. Así, vemos al actor dirigirse á veces á los demandados, y éstos á aquél, en vez de dirigirse á los alcaldes.

Los litigantes habían de estar de pie al hacer sus alegaciones (1):

3.145. Myo Cid la mano beso al rrey e en pie se leuanto.
3.199. Luego se leuanto myo Cid el Campeador.
3.215. Dixo Albarfañez: «leuantados en pie, el Cid Campeador.»
3.270. El conde don Garçia en pie se leuantaua.
3.291. Ferran Goçalez en pie se leuanto.
3.361. Martin Antolinez en pie se leuantaua.
3.382. Essora Muno Gustioz en pie se leuanto.

Los alcaldes deciden expresando su asentimiento á la demanda del Cid:

3.159. Atorgan los alcaldes: «tod esto es rrazon»
3.224. Dixieron los alcaldes quando manfestados son.

A veces el fallo es promulgado en nombre de los demás por el conde D. Ramón, como el más autorizado de todos:

3.208. Dize el conde don Rremond: «dezid de ssi o de no.»
3.237. Luego rrespondio el conde don Rremond.

de los contemporáneos, se expresa á veces con términos gráficos en documentos de los siglos XI y XII.—A. 1037: «Abuerunt mecum meos germanos *barraliam*..... et habuimus ipsa *barralia*..... ante Diagu Dornanisi in ipso concilio: ordinarunt nos iudices et lex» (Ribeiro, *Disertacões*, IV, pág. 145.)—1093: «Ipsi milites..... coadunati sunt omnes venientes ante Presulem, ut cum eo coram Rege *dimicarent*..... Rex audiens militum voces et Pontificis iudicavit.....» (*Esp. Sagr.*, XXXVI, Apénd., pág. 82.)—1127: «Devenit Vicenti con vos Cid Vermudici a *baralia et ad iudicio.*» (*Documentos particulares de Sahagún*, núm. 808.)

(1) «Disceptantes et omnes advocati *erecti stantes allegent.*» (Fuero de Cuenca, c. 26, ley 9.ª, pág. 230.)

Revela la existencia de la práctica formalista, en cuya virtud el demandante debía exponer consecutivamente y en un solo acto todos los puntos de la demanda, so pena de perder su derecho (1), la réplica de los Infantes creyéndose libres de la obligación de devolver el *axovar* de sus mujeres, por no haberlo reclamado el Cid al mismo tiempo que la devolución de Colada y Tizón:

3.164. «Aun grand amor nos faze el Cid Campeador
Quando desondra de sus fijas no nos demanda oy.»
3.167. Demos le sus espadas, quando assi finca la boz.
3.210. «Por essol diemos sus espadas al Cid Campeador
Que al no nos demandasse, que aqui finco la boz.»

El Rey ordena, sin embargo, de acuerdo con los alcaldes, que los Infantes contesten á la nueva demanda del Cid:

3.208. Dize el conde don Rremond: «dezid de ssi ó de no.»
3.214. Dixo el buen rrey: «assi lo otorgo yo.»

Aunque el juicio en que se falla la demanda civil del Cid contra los Infantes y la provocación al riepto, son actos esencialmente distintos, aparecen en el *Poema* como verificados en una misma sesión de la Curia Regia.

Terminado el juicio con la sentencia de los alcaldes, el Cid, usando del derecho que tenía como fijodalgo para retar á miembros de esta misma clase que le habían ofendido gravemente en su honra, dice recordando la indigna y brutal conducta de los Infantes:

3.256. De los yfantes de Carrion quem desondraron tan mal
A menos de rriebtos non los puedo dexar.

Denuncia, pues, ante el Rey y la Cort la deshonra hecha á sus hijas por los Infantes; mas no emplea ninguna

(1) Siegel, *Die Gefahr vor Gericht und im Rechtsgang*, en los *Sitzungsberichte* de la Academia de Viena, II, pág. 129.

de las fórmulas esenciales del riepto: no les llama traidores ni aleves. Provócalo Pero Vermúez, instado por el Cid, empleando, tanto él como Martín Antolínez y Muño Gustioz, las fórmulas sacramentales del riepto:

3.343. Rriebtot el cuerpo por malo e por traydor.
3.383. Cala, aleuoso malo e traydor.
3.441. Ellos las han dexadas a pesar de nos.
Rriebtos les los cuerpos por malos e por traydores.

Como los Infantes y su parcial Assur Gonçalez confiesan el hecho y se muestran dispuestos á lidiar, el Rey acuerda que hay lugar al riepto, y señala el día y sitio en que ha de verificarse, poniendo bajo su especial protección y guarda á los contendientes durante el plazo que ha de transcurrir hasta la celebración del riepto:

3.478. Hyo uos lo sobrelieuo commo buen vassallo faze a señor
Que non prendan fuerça de conde nin de yfançon.

No extrañará esto, teniendo en cuenta que los documentos de la época hacen mérito con frecuencia de violencias y atropellos cometidos por los Ricos-hombres y los Infanzones.

Las formalidades de la provocación al riepto y de la lid según el *Poema* convienen con lo que sabemos por el Fuero Viejo, el Fuero Real y las Partidas, sobre el particular (1).

Llegado el día de la celebración del riepto, el Rey nombra los fieles que han de dirigir é inspeccionar el acto (2):

(1) Fuero Viejo, I, 5, l. 4 y 12, en los *Códigos Españoles*, páginas 260-261.—Fuero Real, IV, 21, l. 2, 5, 6, 8, 9, 11, 13, 14 y 18, en los *Códigos Españoles*, págs. 419-421.—Partida VII, 3, l. 2, 4 y 6 y 4, l. 1, 2, 4 y 6 en los *Códigos Españoles*, págs. 299-304.

(2) Las prescripciones de los Fueros municipales acerca del desafío en el caso de homicidio de parientes, concuerdan en lo esencial con las del riepto:

«Fideles intrent et stent ubicumque eis placuerit.» (Fuero de Cuenca, c. XXII, l. 16, pág. 200.)—«Los lidiadores lidien en mano

3.588. Hya salieron al campo do eran los moiones.
3.593. El rrey dioles fieles por dezir el derecho e el non
Que non varagen con ellos de si o de non.

Estos acotan el terreno; parten el campo entre los contendientes, señalando su parte á los de cada bando, y cuidan de la observancia de las formalidades prescritas:

3.604. Los fieles e el rrey enseñaron los moiones.
Librauan se del campo todos aderredor
Bien gelo demostraron a todos VI commo son
Que por y serie vencido qui saliesse del moion.
Todas las yentes esconbraron aderredor
De VI astas de lanças que non legassen al moion
Sorteauan les el campo, ya les partien el sol,
Salien los fieles de medio ellos, cara por cara son.

Los fieles declaran quién es el vencedor (1), tanto cuando se confiesa vencido Ferran Gonçalez,

3.644. Antes que el colpe esperasse dixo: «vençudo so.»
Atorgaron gelo los fieles, Pero Vermuez le dexo.

como cuando, faltando á las leyes de la lid, traspasa Diego las lindes del campo,

3.665. El cauallo asorrienda, e mesurandol del espada
Sacol del moion. Martin Antolinez en el campo fincaua
Essora dixo el rrey: «venid uos a mi compaña.
Por quanto auedes fecho vençida auedes esta batalla.»
Otorgan gelo los fieles, que dize verdadera palabra.

de los fieles, e los fieles sean de los alcaldes.» (Fuero de Salamanca, publicado por Sánchez Ruano, l. 93, pág. 201.)

(1) «Cum fuerint in campo, iudex et alcaldes ostendant eis metas campi: deinde dividant eis solem. Postquam pugnare ceperint, si aliquis eorum metam transierit, sit victus. Semper conquirat ille qui petit, et reptatus defendat. Et si forte reptator derocaverit reptatum, descendat ad eum, quando sibi placuerit.» (Fuero de Cuenca, c. 22, ley 6.ª, págs. 196-197.)

y cuando Assur Gonçalez es derrocado por Muño Gustioz:

3.685. Al tirar de la lança en tierra lo echo.
Vermeio salio el astil, e la lanca e el pendon
Todos se cuedan que ferido es de muert.
La lança rrecombro e sobrel se paro
Dixo Gonçalo Assurez: «no! firgades por Dios!
Vençudo es el campo!» Quando esto se acabo,
Dixieron los fieles: «esto oymos nos.»

Termina la lid, mandando el Rey librar el campo y tomando para sí, conforme á la práctica establecida, las armas que habían quedado sobre él:

3.692. Mando librar el canpo el buen rrey don Alfonsso.
Las armas que y rrastaron el selas tomo.

Al intervenir en el episodio del riepto, el conde Don García habla de la barba del Cid, cuya magnificencia y longitud se ponderan en varios lugares:

268. Merçed ya, Çid, barba tan complida!
788. Andaua myo Cid sobre so buen cauallo
La cofia fronzida, Dios, commo es bien barbado!
1.226. Arrancolos myo Çid el de la luenga barba.
2.192. Grado al Criador y a uos Çid, barba velida.
3.097. La barba avie luenga e prisola con el cordon.

diciendo en son de mofa:

3.273. Dexola creçer e luenga trae la barba.
Los unos le han miedo e los otros espanta.

Las ponderaciones del autor del *Poema* muestran que aquí, como en casi todas las naciones europeas de la Edad Media, prevalecía la idea germánica de considerar la barba como símbolo de la virilidad. Estimábase una de las mayores ofensas que pudieran hacerse á un hombre, mesarle la barba ó afeitársela contra su voluntad, y se castigaba con penas severísimas al que afrentaba á otro de esta

suerte (1). El Cid se jacta de no haber sufrido de nadie semejante injuria, así al jurar por su barba que vengaría la deshonra hecha á sus hijas,

> 3.185. Alçaua la mano e la barba se tomo.
> «Par aquesta barba que nadie non messo
> Assis yran vengando don Eluira e dona Sol»

(1) El Fuero de Cuenca trata con extensión de este delito y de las penas inherentes á él, distinguiendo tres casos: el de afeitar á otro la barba contra su voluntad, el de arrancársela y el de cogérsela ó mesársela, siendo de notar que exime de toda responsabilidad al que mataba á quien le infiriese esta última afrenta: «Quicumque alium hominem totonderit, pectet decem aureos, et etiam procuret eum in domo sua ut sibi ipsi, donec barba seu capilli sint completi..... Quicumque alicui barbam depilaverit, pectet ducentos aureos et exeat inimicus.....» (c. XII, l. 17 y 18, pág. 112.)—«Quamvis superius forum præcipiat solvere calumpniam quicumque hominem percusserit, aut occiderit; tamen si quis prius cum armis prohibitis percusserit quempiam, vel in barbam eius iniccerit manum, et passus iniuriam percusserit, vel occiderit illum, non pectet calumpniam, nec exeat inimicus.» (Ibid., c. 15, ley 9.ª, pág. 146.)

1179: «Varon o mulier qui barba messaverit pectet L morabetinos.» (Fuero de Uclés en los Apéndices de las *Memorias históricas del Rey Alonso VIII*, pág. 361.)

A veces el mesar la barba se imponía como castigo: Fuero de Cáceres (siglo XIII): «Todo ome que en lide se acercase, e ante que se tomare de la arrancada alguna cosa espojar o robar, pierda la rasion y mesenle la barba. Qui aver de fonsado o dazeria o dapellido tomare, et a sos companneros no lo diere a partir, pierda la rasion et mesenle la barba.» (Golfín y Ulloa, Colección impresa de privilegios de Cáceres—sin lugar, año ni portada,—pág. 44.)

La primera de estas prescripciones del Fuero de Cáceres, así como otras de los de Logroño, Miranda, Palencia, Plasencia, Baeza y Alcalá, pueden verse en Martínez Marina, *Ensayo histórico-crítico*, págs. 186-187.

En tiempo de los Visigodos, se consideraba el arrancar la barba como pena infamante. San Julián, *Historia Wambæ*, c. 30 (*Esp. Sagr.*, VI, pág. 564): «Paulus Princeps tyrannidis, vel ceteri incentores seditionum eius decalvatis capitibus, abrasis barbis.....»

A fines del siglo XV, estimábase todavía grave afrenta en Galicia coger á un hombre por la barba, según resulta de los textos si-

como al echar en cara al conde D. García, que había soportado cobardemente tal afrenta de manos del mismo Cid:

> Essora el Campeador prisos a la barba
> «Grado a Dios que çielo e tierra manda!
> Por esso es luenga que a deliçio fue criada.
> Que avedes uos, conde, por rretraer la mi barba?
> Ca de quando nasco a deliçio fue criada:
> Ca non me priso de ella fijo de muger nada
> Nimbla messo fijo de moro nin de christiana,
> Commo yo a uos, conde, en el castiello de Cabra.
> Quando pris a Cabra, e a uos por la barba,
> Non y ouo rrapaz que non messo su pulgada.
> La que yo messe aun non es eguada.»

III

La familia.

Si de las esferas de la vida pública pasamos á las de la privada, llama la atención en primer término la fuerza de cohesión de la familia. Vese á los miembros de ésta, uni-

guientes de Vasco de Aponte: «Alvaro Paez..... entró en la villa de Rivadavia y sacó al Conde... y prendiolo por la barba.»—«Fernán Yañez..... puso fuego a las casas donde estaba el Cadorniga y sacolo preso por la barba.» Del arzobispo de Santiago, D. Alonso de Fonseca, dice que, estando en Noya, Bernald Yañez «saltó en la villa..... prendiolo por la barba y llevolo á Vimianzos.» López Ferreiro, *Galicia en el último tercio del siglo* XV, 2.ª ed., I, páginas 11, 16 y 40.

Los *Usatici Barchinone*, c. 15, castigaban severamente á quien ultrajaba á otro de esta manera: «Si per capillos quis acceperit aliquem cum una manu, det ei quinque solidos..... Qui vero per barbam, viginti.»

Sobre la penalidad de este delito en las legislaciones de los alemanes, anglo-sajones y escandinavos, véase á Wilda, *Das Strafrecht der Germanen*, pág. 778, notas 2 y 3, y en la legislación municipal italiana de la Edad Media, á Kohler, *Studien aus dem Strafrecht*, págs. 387-388.

dos en un solo pensamiento y una misma acción, tomando como propios los asuntos, y, sobre todo, las ofensas de sus parientes, asistiéndoles constantemente con el consejo, y dispuestos á vengar las injurias que se les han inferido. Alvar Fáñez, el *brazo diestro* del Cid y su embajador cerca de Alfonso VI, Pero Vermúez, abanderado de su hueste, Félez Muñoz, encargado de velar por las hijas del Cid cuando salen de Valencia con los Infantes, son sobrinos del héroe:

2.846. Que vinie Mynaya por sus primas amas ados.
741. Felez Muñoz so sobrino del Campeador.

Este carácter íntimo de la solidaridad familiar, se refleja singularmente en las palabras del Cid á Pero Vermúez, cuando le manda reptar á los Infantes:

3.303. «Hyo las he fijas e tu primas cormanas
Ami lo dizen, ati dan las oreiadas.»

Los Infantes de Carrión aparecen constantemente rodeados de sus parientes, y de ellos se *conseian* en todas las circunstancias difíciles:

3.160. Dixo el conde don Garcia: «a esto nos fablemos.»
Essora salien aparte yffantes de Carrion
Con todos sus parientes e el vando que y son.

Uno de los episodios más interesantes desde el punto de vista jurídico es el casamiento. Iníciase con la petición de los Infantes al Cid, por conducto del Rey:

1.885. Merced uos pidimos commo a rrey e a señor natural
Con uuestro consseio lo queremos fer nos
Que nos demandedes fijas del Campeador
Casar queremos con ellas a su ondra e a nuestra pro.

Aunque el Cid decide, sin consultar la voluntad de Jimena, cuyo papel es meramente pasivo, no ha de creerse por esto que el *Poema* esté en contradicción con el derecho de

León y Castilla, según el cual la facultad de casar á las hijas era ejercida en común por ambos cónyuges (1). Natural es que la intervención del Cid aparezca como preponderante y aun exclusiva en el acto del casamiento, por ser él quien había de transmitir la potestad sobre las hijas.

El Cid no otorga ni niega la petición de los Infantes: pone el asunto en manos del Rey y le transmite la potestad para casar con quien quiera á Doña Elvira y Doña Sol:

2.088. Afellas en uuestra mano don Eluira e doña Sol.
Dad las aqui quisieredes uos, ca yo pagado so.

El Rey representa, pues, para el caso la persona del Cid: posee la plenitud de las facultades de éste. Por eso dice reiteradamente el Cid que no es él, sino el Rey, quien las ha casado:

2.110. Vos casades mis fijas, ca non gelas do yo.
2.200. Pedidas vos ha e rrogadas el myo señor Alfonsso.
2.204. Bien me lo creades, quel uos casa, ca non yo.
3.149. Por mis fijas quem dexaron yo non he desonor
Ca uos las casastes rrey, sabredes que fer oy.

(1) A. 951: «Nos famuli Dei Ansur, prolix Goesteiz, et uxoris sue Esinuva, quia fuimus coniunti *per voluntatem nostre gentis.» (Monum. Portug. hist., Diplom. et Chartae*, pág. 36.)—1034: «Ego Asuri Gomiz, quod expetivit tivi Mumadona *per voluntatem patrum tuorum vel propinquorum.....»* (Pérez y Escalona, *Historia del Monasterio de Sahagún*, pág. 452.)—1037: «Ego Rudericus..... tibi dulcissime uxori mee Senior..... *consesum nobis adhesit simulque parentum nostrorum*, ut te mihi in coniugio copulatam dedissent.» *(Cart. del Monasterio de Sobrado*, tomo I, fol. 49.)—1068: «Ego Suaris Amiquiz tibi dulcissime uxori mee Marina Odariz salutem..... Deo patrocinante, *michi et tibi etiam et parentes nostros concessit animus*, ut et mihi in meo matrimonio copularem.» *(Libro 7.° de pergaminos de Lugo*, núm. 192.) —1104: «Deo patrocinante, *michi accessit volumptas et tui consensit animus et parentorum nostrorum annuit volumptas*, ut te michi in coniungio copularem..... Obinde ego Johan Bravollez a tibi Maria Alvarez.....» *(Cart. de Eslonza*, pág. 88.)—Cf. Martínez Marina, *Ensayo histórico-crítico*, págs. 204-205, y Form. Visig., 14, 15 y 17, ed. Zeumer, págs. 581-582.

Por eso también, roto el vínculo que ligaba á las hijas del Cid con los Infantes por el abandono y los malos tratamientos que de ellos han sufrido, vuelven á la potestad del Rey para el efecto de casarlas con quien tenga á bien, pues que el Cid no la había limitado al casamiento con determinadas personas. Así lo declara el Cid, cuando vienen á pedirle sus hijas para los Infantes de Navarra y Aragón:

3.405. Quando me las demandan de Nauarra e de Aragon
Vos las casastes antes, ca yo non
Afe mis fijas en uuestras manos son,
Sin uuestro mandado nada non fere yo.

Alvar Fáñez es mero representante ó mandatario del Rey, para el caso concreto de casar las hijas del Cid con los Infantes:

2.132. Pues que casades mys fijas asi commo a vos plaz
Dad maño a qui las de quando uos las tomades;
Non ge las dare yo con mi mano nin ded non se alabaran
Rrespondio el rey: «afe aqui Albarfañez
Prendellas con uuestras manos e daldas a los yfantes
Assi commo yo las prendo, daquant commo si fosse de-
[lant.»

El carácter de la intervención de Alvar Fáñez, se infiere claramente del nombre de *manero* (1), que emplea el Cid, usado, como el de *mano*, en documentos de los siglos XII y XIII, en la acepción de apoderado (2).

(1) Vollmöller, de cuya edición copio el texto del Poema, pone *maño*, en vez de *manero*, que es lo que dice el manuscrito, según me advierte mi amigo Ramón Menéndez Pidal.

(2) A. 1180: «..... Et ego dompna Elvira dil por *mano* a vos Don Fernando abbat, que vos meta en la heredat de Coenia.» *(Cart. de la Orden de Santiago en Castilia*, pág. 245.)—1197: «,.... Ego Gomez Petriz et Johannes Martini et Fernandus Gomez sumus *maneros* de filiabus videlicet meis de Gomez Petriz » *(Cartulario de la Orden de Santiago en León*, fol. 54.) — 1102: «..... En conceio de Orzales le dio por *manero* a Alvar Gonzalez quil metio en el [solar]..... *(Documentos particulares de Aguilar de Campóo*, núm, 63.)

Dos eran los actos constitutivos del matrimonio según el derecho de León y Castilla en la Edad Media, concorde en este punto con el derecho germánico: los esponsales y el casamiento, ó matrimonio en sentido estricto.

Los esponsales eran un contrato celebrado entre el padre, ó el que hacía sus veces, y el que aspiraba á la mano de la doncella, por virtud del cual el esposo adquiría el derecho á que le fuera entregada la esposa *(traditio in manum)*, pasando de esta suerte á su potestad.

Así, en el plazo que media entre los esponsales y las bodas, el *Poema* llama *esposas* á las hijas del Cid, y, celebrado el casamiento, las llama *mujeres:*

2.180. Quando viniere la mañana que apuntare el sol,
Veran a sus esposas a don Eluira e a dona Sol.
2.543. Pidamos nuestras mugeres al Cid Campeador.
2.581. A mis fijas siruades que uuestras mugeres son.

El ceremonial usado en el casamiento de las hijas del Cid es distinto del prescrito en el Ritual de Cardeña del siglo XIII, y, según creo, más antiguo, pues hasta fines del siglo XII no cesa la entrega de la mujer al marido por el padre ó quien hace sus veces, para ser sustituída por la *traditio* del sacerdote (1). En dicho Ritual, el sacerdote re-

(1) «Ordo ad benedicendum eos qui noviter nubunt.—Cum venerint hi qui coniungendi sunt, explicita secundum morem missa, antequam absolvat diaconus, accedunt ad sacerdotem iuxta cancellos, et venientes *parentes puellæ, aut aliquis ex propinquis, si parentes non habuerit, tradunt puellam sacerdoti.* Ille vero *velans* eos de palleo aut sippa, ac posito de super iugali..... His explicitis, *tradit sacerdos puellam viro.....*» (Berganza, II, páginas 643-644.)

A esta entrega material de la mujer al marido por los padres ó parientes, se refieren á veces los documentos con frase que muestra ser esta formalidad constitutiva del matrimonio.—A. 1194: «..... Carta testamenti quem Fernandus Roderici fieri precepit..... Si autem..... habuerit filiam, fratres..... ipsam *tradentes viro.....* ei dent in coniugio XV millie moravetinos.» *(Cart. de la Orden de Santiago en Castilla*, fol. 47.)

cibe la desposada de manos del padre ó de los parientes, y la entrega al marido, según se usaba en Francia, Alemania é Inglaterra en los tres últimos siglos de la Edad Media (1), mientras que en el *Poema* verifica la *traditio* el representante del Rey, que en este concepto tiene la potestad sobre la desposada:

2.222. Affe amas mis fijas metolas en uuestra mano
Sabedes que al rrey assi gelo he mandado;
....
2.225. «A los yfantes de Carrion dad las con uuestra mano
E prendan bendiçiones e vayamos rrecabdando.»
Estonze dixo Mynaya: «esto faré yo de grado.»
Leuantan se derechas e metiogelas en mano
A los yfantes de Carrion Mynaya va fablando:
«Afeuos delant Mynaya, amos sodes hermanos.
Por mano del rrey Alfonsso que a mi lo ouo mandado
Douos estas dueñas, amas son fijas dalgo
Que las tomassedes por mugeres a ondra e a recabdo.»

La naturaleza de la unión entre los Infantes y las hijas del Cid, la indica el *Poema* con las frases *veladas* y *mujeres de bendición*. Marca así la diferencia esencial entre este vínculo y el de la barraganía ó concubinato, unión puramente civil y disoluble á voluntad de las partes entre soltero y soltera, á la cual otorgaba efectos la ley, en algunos territorios, con relación á los bienes y á la prole (2):

(1) Sohm, *Das Recht der Eheschliessung aus dem deutschen und canonischen Recht geschichtlich entwickelt*, págs. 157-168.

(2) Los Fueros municipales penaban más severamente los atentados contra la honra de las mujeres veladas ó de bendición, que los inferidos á las que no tenían esta cualidad.

A. 1099: «Et si invenerint eum faciendo fornicium cum *uxore velata* ubicumque, interficiant ambos, aut unum si plus non potuerit.» (Fuero de Miranda en Muñoz, *Colección*, pág. 351.)—1146: «Et quicquid rapuerit *mulier* qui sedeat amparado de Concilio, nisi fuerit *de benedictione.*» (Fuero de Ocaña en el *Cart. de la Orden de Santiago en Castilla*, fol. 190.)—1197 (?): «Qui *uxorem* alterius *de benedictione* forzaverit, pro ea moriatur.» (Fuero

2.097. Daqui las prendo por mis manos a don Eluira e dona Sol
E dolas por veladas a los yfantes de Carrion.
2.562. Dad nos nuestras mugeres que auemos a bendiçiones.
3.276. Non ge las deuien querer sus fijas por varraganas
O quien ge las diera por pareias o por veladas.
3.439. Ellos las prisieron a ondra e a bendiçion.

Muestra el *Poema*, como se ve, que las barraganas solían ser de condición social inferior á la de los que concertaban con ellas este género de unión, y el menosprecio con que eran miradas.

Los Infantes dotan á sus mujeres, señalándolas por *arras* tierras en Carrión:

2.563. Leuar las hemos a nuestras tierras de Carrion
Meter las hemos en las villas
Que les diemos por arras e por onores
Veran uuestras fijas lo que auemos nos
Los fijos que ouieremos en que auran partiçion.

Las palabras «arras» y «dote,» ya juntas (1), ya separa-

de Castroverde de Campos en Llorente, *Noticias históricas*, IV, pág. 350.)

Sobre el matrimonio religioso, véase á Freisen, *Geschichte des canonischen Eherechts*, págs. 136-137, y sobre el civil ó *a yuras* y la barraganía, á Martínez Marina, *Ensayo sobre la antigua legislación de León y Castilla*, págs. 176-178. Acerca de la barraganía, en particular, á Ficker, *Ueber nähere Verwandtschaft zwischen gothisch-spanischen und norwegisch-isländischen Recht*, páginas 27-46.

La más antigua mención que conozco de la palabra barragana se halla en un documento del siglo XI: «Vobis domino Cresconio facimus cartula incomuniationis de hereditate mea propria..... medium voluntas et medium pro scelus quod commisi in adulterio cum duas *barracanas.*» *(Cart. de Celanova*, fol. 73 v.°) El documento carece de fecha; pero debe ser de principios del siglo XI, pues en el mismo folio hay otra donación al prepósito Cresconio del año 1005.

(1) A. 962: «Io Gondesalbo dono a tivi sponsa mea Gelbira, *in dotis titulo arrarum*, pueros et puellas, propter onorem virginitatis tue, kaballos cum frenos et siellas, bobes et backas, omnia iumenta atque armenta promiscua.» *(Documentos particulares del*

das, servían para designar la donación que hacía el marido á la mujer con motivo del matrimonio. Los bienes en que consistía pasaban á ser propiedad de la mujer, si bien, cuando tenía hijos del donante, debía reservarlos para ellos (1).

En concepto de *axuvar* entrega el Cid á los Infantes 3.000 marcos de plata. El *Poema* ofrece la mención más antigua conocida hasta ahora de esta institución en Castilla:

2.571. Hyo quiero les dar axuuar III mill marcos de plata

Constituían el *axuvar* los bienes que los padres de la esposa daban á ésta al contraer matrimonio. Consistía de ordinario en ropas, alhajas, muebles y semovientes; mas podía consistir también en inmuebles. Aunque esta donación no parece haber sido obligatoria, era muy usual,

Monasterio de Sahagún, núm. 3.)—1071: «Ego Gundisalbo Elmeildiz facio tibi uxor mea Olimpia cartulam dotis vel donationis de illa mea divisa quam habeo in villa Adda.....do tibi ipsa mea divisa intecra in *cartula arrarum vel dotis nomine.*» (Ibid, número 18.)—1108: «Ego..... Fernando Fernandiz tibi nobilissima Godo Petriz..... placuit mihi..... ut facerem tibi..... *cartulam donationis sive de arras et de dotis.....*» (*Cart. de Celanova*, fol. 50 v.º)—1135: «Ego quidem comes Rudericus Gundizalvi..... dilecte coniugis mee comitisse domine Stephanie.. .. do tibi in *titulo dotis et arrharum*, id est in Gomeses quantam hereditatem habeo..... do et concedo vobis..... totas istas hereditates, per vestras arras, ad forum de Castella.» (Suárez de Alarcón, *Relaciones genealógicas de la casa de los Marqueses de Trocifal*, Apénd., págs. 4-5.)

Sobre las arras y el axovar, véase á Martínez Marina, *Ensayo histórico-crítico*, págs. 207-210.

(1) A. 1029: «Ego Rodericus..... tibi uxori mea supranominata (Toda)..... do et dono tibi, in huius titulum dotis..... habeas et possideas perenniter iure hereditario et, post obitum tuum, filii qui ex nobis nati fuerint habeant et possideant omnia supranominata.» (*Cart. de Celanova*, fol. 157.) — 1034: «Ego Asuri Gomiz..... tivi Mumadona..... dono tivi in titulo dotis..... et post obitum nostra derelinquamus ad filios nostros qui de nostro coniugio nati fuerint.» (Pérez y Escalona, *Historia del monaserio de Sahagún*, pág. 462.)—Cf. Form. Visig. n. 15, 17 y 20, ed. Zeumer, páginas 582-584.

como lo indican las palabras del Cid á Jimena, al saber que los moros vienen sobre Valencia:

1.650. Por casar son uuestras fijas, aducen uos axuuar

Celebrado el casamiento, los Infantes entregan al Rey 200 marcos de los 3.000 que el Cid diera en *axovar* á sus hijas:

3.231. «Destos III mill marcos los CC tengo yo;
Entramos melos dieron los yfantes de Carion
Tornar gelos quiero, ca todos fechos son
Enterguen a myo Cid el que en buen ora naçio
Quando ellos los an a pechar non gelos quiero yo.»

¿Cuál es el carácter de este regalo y por qué el Rey quiere devolver á los Infantes los 200 marcos, una vez disuelto el matrimonio? Paréceme que se trata del regalo que el marido hacía en señal de gratitud al que le transmitía la potestad sobre la mujer, según el antiguo derecho germánico, en especial el de los Lombardos y Escandinavos (1). Como quien casa á Doña Elvira y Doña Sol no es

(1) Lehmann, *Verlobung und Hochzeit nach den nordgermanischen Rechte des früheren Mittelalters*, págs. 67-76. Entre los Escandinavos, este donativo «als speciell dem Verlober vom Bräutigam zugewendete Gabe» (pág. 70), se llamaba *Vingiæf* y se hacía después de celebrado el casamiento. Cf. Beauchet, *Loi de Vestrogotic*, págs. 176, 192, 317 y 319-320.—Entre los Lombardos, se denominaba generalmente *launegild* ó *meritum*, y sólo era necesario cuando la transmisión de la potestad sobre la desposada, como sucede en el *Poema*, tenía el carácter de donación, no el de compra; pues no se consideraba como «essentiale negotii» sino en las donaciones. Val de Liévre, *Launegild und Wadia*, págs. 47-54 y 277-279.—Entre los Visigodos fué también usual en las donaciones con el nombre de *vicissitudo*. (Fragment. Visig., XIV, en las *Leges Visig. antiquiores*, ed. Zeumer, página 319), y persistió durante la Edad Media, con diversos nombres, en León y Castilla, Navarra y Aragón.

Los cartularios y diplomas sueltos de León y Castilla ofrecen frecuentísimos ejemplos de estos regalos del donatario al donante,

el Cid, que ha cedido su potestad al Rey, ni Alvar Fáñez, apoderado de éste, sino el mismo Rey, por eso es este último quien percibe dicha cantidad.

El Cid considera disuelto el casamiento por el abandono y los malos tratos que han sufrido sus hijas por parte de los Infantes. Al regresar aquéllas á Valencia, como al fundar el Cid su demanda en reivindicación de Tizona y Colada y del *axovar* de sus hijas, lo declara terminantemente:

consistentes, como el *launegild* de los Lombardos, en prendas de vestir, telas, armas, animales domésticos ó dinero. Citaremos algunos, tomados de las Colecciones impresas más accesibles:

A. 932: «Et accepimus de vobis Lazarus abba in honore spolas heites cum artarfes et VIIII pannos..... in valente quingentos solidos.» (Berganza, *Antigüedades de España*, II, pág. 380.)—964: «Accepi in honore de tibi Loppe abbate, id est, uno caballo rosseo per colore et cum freno, valente C solidos argenti.» (Ibid., página 402.)—1062: «Accepimus de te Scemeno episcopo..... ad confirmandum cartula ista, CLXXX solidos de argento.» (Ibid., página 432.)—1090: «Et per confirmandam hanc scripturam donationis, accepimus de vobis patre nostro abbate Didaco uno freno mortecene, ducentos et sexaginta sueldos de plata pessante.» (Ibid., pág. 450.)—938: «Accepimus de vos in honore mulo castaneo et alia mula amarela.» *(Cart. del Monasterio de Eslonza*, pág. 7.) —1067: «Accepimus de vobis, ad investiendam kartula, uno lenco optimo.» (Ibid., pág. 69.)—1081: «Et accepi de te ad confirmandum cartula uno galgo colore nigro, valente centum solidos de argento.» (Ibid., pág. 14.)—1085: «Accebi de te Johane Citiz accetore ad confirmandam cartula.» (Ibid., pág. 78.)—940: «Et ad confirmanda cartula, dedisti mihi uno azttore, et plena abeat firmitate.» (Pérez y Escalona, *Historia del Monasterio de Sahagún*, pág. 399.)—971: «Damus ad vobis..... kabalu baju obtimum et pannu de sirgu, valente centum solidos de argento, ad istu testamento confirmante.» (Ibid., pág. 416.)—1047: «Et ad cartam confirmandam accepimus de vos uno kavallo per colorem mauricello, valente quingentos et unum solidos de argento, et duos accipites, uno pullo et alio tratato.» (Ibid., pág. 457.)—1130: «Pro confirmatione igitur istius testamenti, accepi a vobis ducentos quinquaginta moabitides aureos.» (Ibid., pág. 523.)

Respecto á Portugal, dice Santa Rosa de Viterbo, *Elucidario* art. *Rebora*: «Disto hai infinito em os nossos documentos.»

2.867. «Buen casamiento perdiestes, meior podredes ganar.»
2.893. «Que uos vea meior casadas, daqui en adelant.»
3.156. Quando dexaron mis fijas en el rrobredo de Corpes
Comigo no quisieron auer nada e perdieron mi amor
Denme mis espadas cuando myos yernos non son.
3.206. Den me mis aueres cuando myos yernos non son.
3.715. Sin verguença las casare o a qui pese o a qui non.

El casarse de nuevo las hijas del Cid en vida de los Infantes, está en armonía con las tradiciones y las prácticas de la época. Reinaban á la sazón ideas y costumbres muy laxas en punto á las relaciones matrimoniales. Reyes y magnates repudiaban frecuentemente á sus mujeres legítimas, para casarse con otras ó vivir públicamente en el concubinato (1).

Tres conclusiones se desprenden, á mi ver, de esta investigación: el carácter genuinamente nacional del *Poema* (2), manifestado en su perfecta concordancia con los monumentos jurídicos de León y Castilla; la verosimilitud de la opinión que lo cree redactado en la segunda mitad del siglo XII, á cuya época se acomoda, mejor que á principios ó mediados del XIII, el estado social y jurídico reflejado en la obra, y la importancia de ésta como fuente de la historia de las instituciones, ya en cuanto amplía las noticias que poseemos sobre algunas, conocidas incompletamente por otros testimonios, como la Curia ó Cort y el procedimiento seguido en ella, ya en cuanto revela la existencia

(1) Berganza, *Antigüedades de España*, I, págs. 512-522.— Cf. Geffcken, *Zur Geschichte der Ehescheidung rechts vor Gratian*, páginas 49, n. 3, para los precedentes visigóticos.

(2) Milá y Fontanals, *De la poesía heróico-popular castellana (Obras completas*, VII, pág. 249), y Menéndez y Pelayo, *Antología de poetas líricos castellanos*, II, pág. XXXIII.

de otras, como la palmada, ciertas formalidades del matrimonio y el regalo del marido al que le transmitía la propiedad sobre la esposa. La fidelidad con que retrata el Autor las instituciones conocidas por las fuentes jurídicas, es garantía segura de su exactitud respecto á las que conocemos solamente por el *Poema*.


Vincentius Cardutius Florentin' Regis Hisp. pictor Ætatis suæ 48. anno
1614

ESPINOSA Y QUESADA

PEDRO PERRET

(1555-1639)

Así como «no hay mal que por bien no venga,» ninguna cosa de este mundo deja de tener su pero: hueso ú hollejo, la fruta más sabrosa; cieno en el lecho por donde corre el manantial más cristalino, y maca ó hilacho burdo el tejido más primoroso y rico.

Cúmplese esta ley en las modernas enciclopedias: las muchas ventajas que proporcionan vulgarizando toda clase de conocimientos, se neutralizan ó se atenúan frecuentemente por aquello de que «quien mucho abarca poco aprieta,» y quien redacta con las tijeras no suele corregir con la pluma.

Con estar los sillares en las canteras de casa, el autor del artículo relativo á *Pedro Perret* en el *Diccionario enciclopédico hispano-americano* (1) no cimentó sobre aquéllos la biografía del notable grabador belga; y si no incurre en la equivocación de Basan, que hace á nuestro artista natural de Audenarde (2), se contenta con decir que nació en los Países Bajos en la segunda mitad del siglo XVI y que murió en Madrid poco después del año de 1637.

No cuadra á nuestro propósito escribir la historia documentada de Perret, sobre el que E. Vander Straeten pu-

(1) Barcelona, Montaner y Simón, tomo X, 1894.

(2) F. BASAN, *Dictionnaire des graveurs anciens et modernes, depuis l'origine de la Gravure*, 2e édition: París, 1789, vol. II, pág. 83.

blicó breve *Notice* (1), á quien alaba más tarde Hymans (2), y dos años hace mientan los editores de *Le passetemps de Jehan Lhermite* (3).

Para hacer un cesto se necesitan mimbres y tiempo: apremiados por éste, nos limitaremos á ofrecer un hacecillo de aquéllos (eso sí, sólidos y bien mondados), que pueden servir como de esqueleto para que otro obrero más hábil y desocupado teja encima la biografía, que está por hacer (?), del artista discípulo de Cornelio Cort, según Ceán Bermúdez (4).

Por documento fehaciente que tenemos á la vista, puede asegurarse que Perret nació en Amberes, según confesión propia, y que vino á Madrid por orden de Felipe II «para Tallar los dibujos de la fabrica de San Lorenzo el

(1) Vander Straeten (Edmon), *Notice sur Pierre Perret, graveur belge du* XVI *siècle. (Extrait des Annales de l'Académie d'Archéologie de Belgique*, vol. XVIII: Anvers, Imp. J.-E. Buschmann, 1861, 4.°, 4 h.

(2) Henri Hymans, *Notes sur quelques œuvres d'art conservées en Espagne. (Gazette des Beaux Arts*, tomo XII, pág. 167.)

(3) Tomo II, pág. v: Antwerpen, 1896, edité par E. Ouverleaux et J. Petit.

(4) *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de Bellas Artes en España:* Madrid, Viuda de Ibarra, 1800, tomo IV, pág. 87.

Perret, contra lo que afirma Ceán, «apprit les élémens du dessin de son père Jean Perret, cartier, reçu l'an 1546, dans la corporation de S. Luc. Par après, il passa à l'atelier du peintre Martin De Vos, et, en 1574, Gerard De Jode le prit sous sa discipline. Perret bientôt se distingua dans son art; il reçut chez son maître l'accueil d'un ami de la maison; mais plus particulièrement chez la famille de Pierre Breughel, avec laquelle il était très lié. Lannée 1594, il fut admis maître-graveur dans la corporation de S. Luc.» *(Biographies des graveurs anversois*, par Frédéric Verachter. MS., tome II, pag. 88.) Noticia del Dr. C. Blanse (?), Bibliotecario de Amberes.

— *Catalogue de la collection Ter Bruggen...* 1874-1875, 4.°, pag. 123: «P. Perret, né en 1555, reçu dans la corporation de St. Luc en 1594...»

R.[l] el año de 1583. la qual obra acauo agusto y satisfaçion de Su Mag.[d] (1).»

Se equivoca, pues, Ceán Bermúdez, y con él la Enciclopedia antes citada (que no hizo otra cosa que extractarlo), cuando afirman que Perret grabó en Amberes en 1589 las láminas de El Escorial (2).

(1) *Archivo de la Real Casa y Patrimonio.* Papeles de Felipe IV. Casa. Leg. 119.

(2) Pudo, sí, terminarse la obra en aquel año, puesto que en «8 de Hebrero» Iuan Vazquez del Marmol puso «Herrata» al siguiente *peregrino libro*, como llama José Teodoro Gramblalla [Bartolomé José Gallardo, *Cartas españolas* ó *La Revista Semanal:* Madrid, I. Sancha, 1832, cuaderno 60, pág. 45], al

Svmario | y | breve decla | ració de los diseños y estam- | pas de la Fabrica de ſan Lo- | rencio el Real del Eſ- | curial.

Sacado a lvz | Por Iuan de Herrera Architecto Gene- | ral de ſu Mageſtad, y Apoſentador | de ſu Real Pala- | cio. [Adorno.] Con privilegio. | En Madrid | Por la viuda de Alonſo Gomez | Impreſſor del Rey nueſtro ſe- | ñor. ño [*sic*] de 1589.

8.° Sign. A8-D8- + 1 h. de «Errata» y tasa al verso suscripta por Iuan Gallo de Andrada 17 Ebrero 1589.

El ejemplar visto para la redacción de esta papeleta, encuadernado en pergamino, con hierros dorados y «*ex-libris*, armas de don Francisco Perez Cabrera · I Bobadilla · M · de Moia ·» fué adquirido en la venta de M. Richard Ford, con curiosas notas autógrafas de este hispanófilo, por el Bibliotecario mayor de S. M., Zarco del Valle, quien lo regaló, con otros muchos de su colección, á la Real Biblioteca, donde se encuentra también un ejemplar completo de las once láminas descritas en el mencionado libro. R. Ford asegura que «the original drawings are in the British Museum.» Hemos procurado puntualizarlo, sin conseguir respuesta definitiva de aquel importante establecimiento.

En 30 de Mayo de 1589 el Rey mandó se tomasen en cuenta á Antonio Voto, su Guardajoyas, 1.232 maravedises por el raso y tafetán para las estampas de la fábrica del Monasterio de San Lorenzo. Y en 2 de Mayo de 1590 dispuso el abono á «Joan de Herrera de veinte y una baras de raso, las catorze blancas y las siete amarillas, para diez y ocho estampas del retablo del altar mayor» del mismo Monasterio. *Ordinario* [Libro copiador del Secretario Mateo Vazquez de Leça], 1591. MS. en folio, fols. 112 y 148 vueltos. Colección del señor Conde de Valencia de Don Juan.

En cuanto al mérito del artista, del que es llano juzgar examinando las obras que ejecutó en España, baste decir, que por ser ya Perret «eminente en su profefsion, le mandó venir de Roma el Rey (1).»

En 1595 le hizo merced S. M. de señalarle cien ducados de gajes. Ceán transcribe la Real cédula, «con los quales, sin otra cosa,» sirvió hasta el 3 de Junio de 1622, en que Felipe IV, á propuesta del Bureo en bien del tallador de estampas finas, para que con eso y con los gajes pueda sustentarse, y que sea con cargo de enseñar su arte con toda perfección á un hijo suyo que ha comenzado á aprenderla, decreta en favor del anciano: «Densele docientos ducados de ayuda de costa por vna vez en lo que aqui parece (2).»

En 8 de Abril de 1639, después de testar y de recibir los Santos Sacramentos, Pedro Perret [Perete dice la partida de defunción], pintor y casado con Serafina de la «Guerta» [*sic*], murió en la calle del Príncipe, casas de Francisco de Felices.

La identidad en la fecha del fallecimiento (3), la semejanza eufónica del apellido de la viuda y la circunstancia de coincidir también los nombres de los testamentarios y el de la parroquia, nos induce á sospechar que el «*Pedro Perelle*, pintor que vivía en Madrid casado con Serafina Ibreta,» y al que «se le dió tierra sagrada en la Parroquia de San Sebastián,» es el mismo Pedro Perete ó Perret de quien venimos tratando (4).

Nos contentamos con haber *fijado* la patria de Perret (cuyo nombre no registra Œttinger en su *Bibliografía*), la

(1) Cf. Archivo.

(2) Cf. Archivo. «Appelé Pierre...» Verachter.

(3) Al fol. 336 vuelto del leg. 8 de la Parroquial de San Sebastián: Madrid.

(4) Ceán Bermúdez, en su MS. inédito *Historia de la Pintura*, tomo VI, págs. 153-154. (Biblioteca de la Real Academia de San Fernando.)

fecha de la muerte del grabador, ignorada hasta ahora por sus biógrafos (1), y con publicar la reproducción del desconocido retrato de

Vincentius Cardutius Florentin.[9] *Regis Hisp. pictor Ætatis suæ . 38 anno* 1614.

(Regalo á la Real Biblioteca de Z. del V.)

ESPINOSA Y QUESADA.
[i. e. Zarco del Valle y Conde de las Navas.]

(1) Hymans dice que murió en Madrid en 1637.



CRISTÓBAL PÉREZ PASTOR

DATOS DESCONOCIDOS

PARA LA

VIDA DE LOPE DE VEGA

Entre las biografías de nuestros grandes hombres, pocas habrá tan bien estudiadas y tan nutridas de pruebas documentales como la de Lope de Vega Carpio; sin embargo, en la accidentada vida de este fecundísimo ingenio todavía se encuentran varios puntos obscuros, muchos dudosos, y otros, como los procesos, tan ligeramente apuntados, que sólo sirven de estimulantes al deseo de conocer los hechos contenidos en tan peregrinos documentos.

A fin de llenar alguno de estos huecos y poner en claro noticias más ó menos confusas, damos á conocer los pocos datos que hasta hoy hemos encontrado referentes al Fénix de los ingenios, limitándonos á hacer ligeras observaciones sobre el primer documento, pues las consecuencias que se deducen de los demás son tan obvias, que no necesitan comentario alguno.

El documento núm. 1 es la partida de casamiento de Luis de Rosicler, en nombre y con poder de Lope de Vega Carpio, con Doña Isabel de Alderete.

Al otorgar Lope de Vega su primer testamento, hizo la declaración de haber estado casado dos veces: la primera, con Doña Isabel de Urbina, y en segundas nupcias, con Doña Juana de Guardo. Ante una afirmación tan clara, expresada en ocasión tan solemne, no cabe suponer que Doña Isabel de Alderete, de quien habla dicha partida, sea una tercera mujer legítima de Lope, no conocida de sus contemporáneos ni citada por los modernos biógrafos.

No hay razón alguna para confundir á Doña Isabel de Alderete con Doña Juana de Guardo; pero no deja de haberlas para suponer, y aun probar, que Doña Isabel de Urbina y Doña Isabel de Alderete son una sola y misma persona, la primera mujer de Lope de Vega.

Doña Isabel de Urbina y Cortinas era hija de Diego de Ampuero y Urbina, Rey de Armas y Regidor de Madrid, y de Doña Magdalena Cortinas, y nieta, por parte de padre, de Diego de Urbina y de Doña Isabel de Alderete.

Como en el siglo XVI no se habían fijado todavía los apellidos, cada cual usaba y abusaba de la libertad de tomar, ya el del padre ó el de la madre, ya el de alguno de sus ascendientes, ó ya también el de persona extraña á la familia, dejando á un lado la identificación de la persona, y siguiendo los impulsos del afecto y de la gratitud muchas veces, y no pocas los de la vanidad. A nadie, por lo tanto, deberá causar extrañeza que Doña Isabel de Urbina, por devoción y cariño, adoptase el apellido de su abuela, cuyo nombre había recibido en la pila bautismal, viniendo entonces á ser llamadas abuela y nieta con el mismo nombre é idéntico apellido, Isabel de Alderete.

Que este supuesto racional llegó á tener confirmación en la práctica, se prueba porque en 1586 dicha Doña Isabel, juntamente con su abuelo Diego de Urbina, su padre Diego Ampuero de Urbina, y sus hermanos Pedro Ampuero de Urbina y Doña Ana María de Urbina, otorgó documento público, en el cual se le nombra *Doña Isabel de Alderete* (1).

Admitida esta identidad de personas, deja de ser un cabo suelto en la vida de Lope el proceso registrado en el «Inventario general de las causas criminales que se hallan

(1) Escritura de censo otorgada por Diego de Urbina, criado de S. M.; Diego Ampuero de Urbina, su hijo, vecino y regidor de Madrid; Pedro Ampuero de Urbina; Doña Ana María de Urbina y Doña Isabel de Alderete, *mis hijos:* Madrid, 1586.

(Protocolo de Gaspar Testa, 1586, fol. 920.)

en el Archivo de la Sala de Alcaldes de la Casa y Corte de S. M.,» en cuyo fol. 135 v.º se lee: «Lope de Vega, Ana de Atienza y Juan Chaves, Alguacil, sobre rapto de Doña Isabel de Alderete,» porque este proceso se enlaza perfectamente con la partida de casamiento, y porque el rapto y el matrimonio subsiguiente se explican y complementan de un modo, si no moral, históricamente satisfactorio.

Por otra parte, conviene tener presente el proceso que por libelos contra unos cómicos (1) se siguió por entonces contra Lope, porque siendo esta causa criminal anterior (2) al rapto de Doña Isabel de Alderete, bien pudo ser causa ocasional de dicho rapto y del proceso consiguiente.

En efecto, procesado Lope por las sátiras contra los cómicos y condenado á salir desterrado fuera del reino, comprendió que con el destierro, el disgusto con que su propia familia veía este casamiento, y el poco afecto que le tenían

(1) 1588. «Lope de Vega Carpio, autor de comedias, sobre haber hecho ciertas sátiras contra unos cómicos.»

(Inventario de las causas criminales que se hallan en el Archivo de la Sala de Alcaldes.)

(2) Admitiendo, como se debe admitir, que los rollos de las causas criminales se entregaban para su custodia en el Archivo de la Sala de Alcaldes, y que entonces se registraban los procesos, no como incoados, sino como ya conclusos; teniendo en cuenta la rapidez con que procedían los Alcaldes de Casa y Corte al sustanciar estas causas, puede admitirse, en tesis general, que dentro de este Registro el orden de los procesos fenecidos es paralelo al de los mismos incoados, y, por ende, que las causas registradas dentro de un año en los primeros lugares, presuponen hechos anteriores á los de las causas que se registran después dentro del mismo año.

Ahora bien: los Alcaldes de Casa y Corte de Madrid, durante el año 1588, sentenciaron 300 procesos criminales, según consta en el ya citado Indice, correspondiendo el núm. 110 al que se promovió contra Lope por los libelos, y el núm. 205 al proceso por rapto de Doña Isabel de Alderete. Por consiguiente, según nuestra humilde opinión, el proceso por las sátiras debió empezar á fines del año 1587 ó al principio del 1588, y poco después la causa criminal por rapto de Doña Isabel.

los Urbinas, se enfriarían y aun acabarían las relaciones con Doña Isabel. En esta situación decidió robarla, y por este medio conseguir que ambas familias consintieran en dicho matrimonio.

Interpretando así los dichos documentos, resulta que el pronóstico de César en *La Dorotea:* «el fin de esta prision os promete destierro del Reyno: poco antes de lo qual servireis una doncella que se ha de inclinar a vuestra fama y persona, con quien os casareis con poco gusto de vuestros deudos y los suyos: esta acompañará vuestros destierros y cuidados con gran lealtad y animo para toda adversidad constante: morirá a siete años de este suceso con excesivo sentimiento vuestro, dareis vuelta a la corte,» no es una profecía de lo que había de suceder á Lope, sino una verdadera relación autobiográfica de lo que le había sucedido en este período de tiempo.

Documento núm. 1.—«En diez dias del mes de mayo, año de mil y quinientos y ochenta y ocho años, se desposó, con licencia y mandamiento del señor Vicario general de esta villa de Madrid, Lope de Vega Carpio, vezino de esta villa, y en su nombre, y por su poder bastante, Luys de Rosicler (1) con Doña Isabel de Alderete; fueron testigos el Secretario Tomas Gracian, Juan de Vallejo, alguazil de corte; Juan Perez, boticario, y Juan de Vega y Alonso Diaz, estantes en esta dicha villa.

»Está testado *ron, con doña,* no pare perjuicio, y entre renglones *bastante.—El Licenciado Delgado.*»

(San Ginés, libro 1.º de Matrimonios, fol. 231 v.º)

Documento núm. 2.—«En este dicho dia, mes é año *(veinticinco de Abril de mil quinientos noventa y ocho)*, yo, el Licenciado Gabriel Maldonado, teniente cura desta yglesia de Santa Cruz, con mandamiento del señor Vicario, que pasó ante Paulo Tremino, notario, habiendo pre-

(1) Luis Rosicler del Carpio, amigo y quizá pariente de Lope.

cedido dispensacion de las dos amonestaciones por el señor Garcia de Loaysa, con sola una desposé a Lope de Vega Carpio con Doña Juana de Guardo, siendo testigos el alguacil Castillo y Escobar y Juan de Pina (1) y Melchor de Villaveja; fue primero matrimonio (2), y en fee dello lo firme *ut supra.—El Licenciado, Gabriel Maldonado.*»

(Al margen:) «Lope de Vega con D. Ju.ª de Guardo. Belaronse en San Blas a 3 de Mayo, dia de la Cruz; fueron padrinos..... (3).»

(Archivo de Santa Cruz, libro 3.º de Matrimonios, folio 57.)

Documento núm. 3.—«Sepan quantos esta carta de poder vieren, como yo, Lope de Vega Carpio, vezino desta villa de Madrid, digo que por quanto yo tengo compuesto un libro intitulado *La Hermosura de Angélica*, prosiguiendo al *Ariosto*, en otava rima, el qual pretendo pedir é ganar licencia é previllegio de su magestad para lo poder imprimir, y para que esto tenga efecto, otorgo por esta carta que doy mi poder cumplido bastante, como de derecho se requiere y es necessario, á el Licenciado Pedro Varez de Castro, abogado é impressor, vezino de esta dicha villa de Madrid, especialmente para que en mi nombre, y como yo mismo lo pudiera hacer, pueda parescer y parezca ante el Rey nuestro señor y los señores presidente y los del su Consejo Real supremo y ante quien convenga, y pedir y suplicar á su magestad y á los dichos señores dé licencia y facultad para que pueda imprimir é imprima el dicho libro, y dada la dicha licencia pueda sacar previllegio para la dicha impression para mi el dicho Lope de Vega, y sobre ello y lo á ello anexo y dependiente, pueda sacar y

(1) *Sic.* Debe ser Juan de Piña, escribano, poeta é íntimo amigo de Lope.

(2) En otras partidas del mismo libro se especifica más claramente esta circunstancia diciendo: *fué primero matrimonio por parte de la contrayente.*

(3) En blanco.

y ganar qualesquiera cédulas, previllegios, provisiones y los demas recaudos que sobre esta razon fueren necesarios, y haciendo sobre ello qualesquiera diligencias y dar qualesquiera peticiones é memoriales, é pedir é suplicar se le haga la dicha merced y haga el dicho Licenciado Castro las impresiones en su emprenta ó en la parte que le paresciere ó quisiere, por lo que entre ambos nos convinieremos é concertaremos, habiendo sacado la dicha licencia é previllegio, que para todo ello le doy este dicho poder con libre y general administracion y entera facultad de jurar é sustituir, y lo otorgué ante el presente escribano. Fecho en la villa de Madrid á veynte y siete dias del mes de Otubre de mil é quinientos y noventa y ocho años. Fueron presentes testigos el Licenciado Moreno y Vizente Sors y Joan de Orduña, residentes en esta corte, y lo firmó el dicho otorgante, que yo el escribano doy fee conozco.—*Lope de Vega Carpio.*—Ante mí, *Baltasar Garcia.* —Sin derechos.»

(Protocolo de Baltasar García, 1595 á 1605, fol. 144.)

Documento núm. 4. — «Obligacion de Antonio de Guardo, vecino de Madrid, y *obligado en las carnezerias desta dicha villa,* de pagar á Francisco de Valdarze, mercader, nueve mil cien reales por *otros tantos que de orden y consentimiento de Lope de Vega, mi yerno, residente en esta corte, cuyos son..... me da y entrega.* Madrid 7 de Agosto de 1599.»

(Protocolo de Antonio de la Calle, 1599.)

Documento núm. 5.—«Poder de Lope de Vega Carpio, vecino de Madrid, á Gregorio Alonso, ropero, vecino de Madrid, para cobrar de Pedro Ximenez de Valenzuela, vecino de Toledo, 400 reales que le debe por escritura otorgada en Toledo á 10 de Enero de 1602 ante Pedro de Galdo (1), escribano de dicha ciudad, y para cobrar los

(1) Será conveniente ver esta escritura, porque bien pudiera

salarios contenidos en dicha obligacion, *todo lo qual cobreis para vos mismo en virtud de un vestido de mezcla, de hombre, calzon, ropilla y capa, y un vestido de raja, de muger, de mezcla, ropa y basquiña, guarnecido de terciopelo, nuevo, y un manteo de raja, azul, con seis ribetes de terciopelo, todo nuevo, en quarenta y seis ducados, que de vos compré*. Madrid 25 de Enero de 1602.»

(Protocolo de Antonio Fernández, 1602.)

Documento núm. 6.—«Carta de pago de Lope de Vega Carpio en favor *del señor Antonio de Guardo, mi suegro, y de Francisco de Valdarze, mercader, difunto, y de sus hijos y herederos, de nueve mil cien reales* que habia entregado á dicho su suegro por mano del citado Francisco de Valdarze, segun escritura de obligacion otorgada en Madrid á 7 de Agosto de 1599. Madrid 12 de Septiembre de 1604.»

(Protocolo de Francisco Suárez, 1604, 2.°, folio 1.077.)

Documento núm. 7.—«En la iglesia parrochial de S.t Sebastian de la villa de Madrid, en siete de Febrero de mil y seiscientos y siete años, yo, Alonso del Arco, baticé un niño *(nacido?)* en veinte y ocho de Enero del dicho año, hijo de Lope de Vega Carpio y de Michaela *(sic)* de Lujan, y le pusieron por nombre Lope, y fueron sus padrinos D. Hurtado de Mendoza y Hieronima de Burgos.—*Alonso del Arco.*»

(Al margen:) «Lope—capillo dos R.s»

(Archivo parroquial de San Sebastián.)

Documento núm. 8.—Arrendamiento de unas casas de Juan Miguel Negro, en la calle del Fúcar, en favor de

ser el contrato de venta de alguna comedia de Lope, teniendo presente que Pedro Jiménez de Valenzuela era *autor de comedias*, y que dichos 400 reales venían á ser por aquella época el precio aproximado en que se solía vender la propiedad de una comedia.

Lope de Vega Carpio, por dos años, pagando 50 ducados adelantados cada un año.

Se sacaron á subasta y se remataron en Lope de Vega, que fué el mejor postor, en 22 de Octubre de 1607.

(Protocolo de Juan de Obregón, 1607, fol. 865.)

Documento núm. 9.—«Digo yo, Lope de Vega Carpio, vecino desta villa, que por la presente vendo en forma de derecho, á Catalina de Neyra, residente en esta corte, unas casas principales que tengo en esta villa en la calle de Nuestra Señora de la Vitoria, á la puerta de los carros del dicho monasterio, que alindan con el dicho monasterio y casas de Juan de la Fuente Villalobos, por prescio y quantia de trezientos y cinquenta ducados, y ha de quedar á cargo de la susodicha de pagar la veintena y alcabala, por los quales la susodicha me ha de hacer y otorgar escritura de fundacion de censo á razon de á veinte mil maravedis el millar, en forma y por ante escribano, y yo se la otorgaré de la dicha venta ante escribano y en forma cada y quando que me la pidiere, y ansimismo la susodicha se ha de encargar del censo perpetuo que se paga al cura é beneficiados de la iglesia de Santa Maria desta villa, é yo, la dicha Catalina de Neyra, acepto esta venta como en ella se contiene, y desde luego me encargo de los dichos censos, veintena y alcabala, y otorgaré por ante escribano y en forma la escritura necesaria cada y quando que me fueren pedidas, y entrambos lo otorgamos ansi y firmamos de nuestros nombres en Madrid á primero de marzo de mil y seiscientos y once años, siendo testigos Pedro Sanchez y Juan de Labanda y Juan Gutierrez, estantes en esta corte.—*Lope de Vega Carpio.*—*Catalina de Neira.*»

Siguen las dos escrituras indicadas en este compromiso.—Madrid 1.º de Abril de 1611; 10 de Abril de 1611.

(Protocolo de Hernando de Villanueva, 1610 á 1612, folios 137 á 145.)

Documento núm. 10.—«En trece de Agosto de 1613 años murió Doña Juana de Guardo, casada con Lope de Vega, en la calle de Francos. Recibió los santos Sacramentos de mano del Licenciado Mendiola. Testó ante Juan de Piña: mandóse enterrar en los Carmelitas Descalzos, y mandó misas dozientas y quarenta y las que se pudieran decir aquel dia. Testamentarios, su marido y Antonio de Guardo y Alvaro Lopez de Castro, mayordomo del Duque de Alba.»

(Archivo parroquial de San Sebastián.)

Documento núm 11.—«En la yglesia parrochial de S.t Sebastian de esta villa de Madrid, en diez y seis de Junio de 1614 años, yo, el Licenciado Christobal de Guardo, hize las ceremonias de poner el s.to oleo y chrisma y los exorcismos y cathacismos á Feliciana, á quien por necesidad batiçó el Lic. Alviz, la qual nació en quatro de Agosto de 1613 años, hija de Lope de Vega Carpio y de Doña Juana de Guardo, su legítima muger, que vive en la calle de Francos, y fueron sus padrinos Don Luis Fernandez de Cordova y Aragon, Duque de Sesa, y Maria de Guardo.—El licenciado *Xpoval de Guardo.*»

(Archivo de San Sebastián, año 1614, fol. 251.)

Documento núm. 12.—«20 de Septiembre de 1625. —Dispusicion de la Otava en la fiesta que se ha de hacer á Santa Isabel, Reyna de Portugal, de la Orden Tercera de nuestro Padre San Francisco.

»La Otava se ha de comenzar desde la vispera el dia de S. Lucas, 18 de Octubre de 1625, y aquella noche ha de haber luminarias, invenciones de fuego»...............

....

«Certamen que ha de hacer el Licenciado Lope de Vega Carpio, profeso de la Orden, y nombrar y elegir premios y imprimir la fiesta, los hermanos Don Antonio de Ro-

bles, Don Cristobal de Medina Vega y Don Antonio de Espejo».......................................

....

«Pedir la Santa á la Señora Infanta de las Descalzas, el Sr. Ministro y Don Antonio de Espejo»...............

....

«Dos danzas, los hermanos Don Antonio de Monroy y Don Cristobal de Medina, regidor de Madrid»..........

....

«En 7 de Octubre de 1625 se hizo el certamen poético en la Puerta de Guadalajara, en casa de Bartolomé Pichon, mercader, con trompetas, chirimias y atabales.»...

....

«18 Octubre de 1625.—Fiesta y otava que la Orden Tercera de nuestro Padre S. Francisco hizo en el convento desta villa de Madrid á la gloriosa Santa Isabel, Reyna de Portugal, profesa de la misma Orden.».............

....

«Lunes 27.—Este dia por la tarde leyó el certamen Don Sebastian Francisco de Medrano, novicio de la Orden Tercera: asistió á él muchos Señores Obispos y Religiosos, y el altar y iglesia con el mismo adorno, y gran concurso de gente y ministriles, y en un dosel muy rico muy ricos premios.

»Fueron Jueces de la justa los Señores R.mo P. Fray Francisco de Ocaña, Provincial, y por su indisposicion asistió al juicio y justa nuestro Padre Guardian, D. Juan de la Peña y Nifo, ministro; Principe de Esquilache, Duque de Villahermosa, D. Antonio de Robles y Guzman; D. Antonio de Espejo, D. Cristobal de Medina y Vega. Secretario, Francisco Martinez de Alaba, Srio. de la Orden Tercera.

»Las condiciones de la justa de S. Francisco de Borja. Escribieron los mejores poetas de la Corte, mostrando su grande ingenio y devocion en alabanza de la Santa, á los quales se les dió en el juicio los premios señalados, y á todos los demas que escribieron se les dió premios de guantes, libros de la Santa, búcaros y ramilletes.»

(Libro I de Acuerdos de la venerable Orden Tercera de San Francisco de Madrid.)

Documento núm. 13.—«Peticion de Frey Lope de Vega Carpio al Vicario de Madrid para que se le entreguen los bienes del Licenciado Pedro de Minadoy, por ser el único albacea y testamentario que queda de los nombrados en el testamento de dicho Licenciado. Madrid, 16 Marzo 1630.»

Hace constar que por sus muchas ocupaciones no pudo atender á esta testamentaría, haciéndose cargo de todo el otro albacea, Licenciado Cristóbal de España, y que por muerte de este testamentario resultaban en poder de Juan Román de Balmaseda todas las escrituras, papeles y dinero del dicho Licenciado Minadoy.

Auto del Vicario mandando se entregue todo á Lope de Vega.

Entrega de los dichos papeles, más 440 reales, hecha por Juan Roman de Balmaseda, platero de oro, á Lope de Vega Carpio. Madrid, 18 Marzo 1630.

(Protocolo de Eugenio López, 1628 á 1630.)

Documento núm. 14.—«Doña M.ª de Nevares murió en la calle de Francos en siete de Abril de 1632 años: recibió los santos Sacramentos de mano del Licenciado Juan Lucas; no testó; enterróla Alonso Perez, librero, que vive á la Plateria, y pagó de fábrica ocho ducados.»

(Archivo parroquial de San Sebastián.)

CONDE DE LA VIÑAZA

DOS LIBROS INÉDITOS

DEL

MAESTRO GONZALO CORREAS

NOTAS BIBLIOGRÁFICO-CRÍTICAS

D. Nicolás Antonio, en su *Bibliotheca Hispana Nova* (página 554 del tomo I de la segunda edición: Madrid, 1783), dedica un breve artículo al Maestro Gonzalo Correas, limitándose á citar solamente como obras de este autor la *Ortografia kastellana* (Salamanca, 1630), la *Gramática trilingüe* (Salamanca, 1627) (1) (véanse los números 134, páginas 281-283, y 566, págs. 611-617 de mi *Biblioteca histórica de la filología castellana:* Madrid, 1893) y el comentario al versículo 6 del cap. 2.° del Génesis, libro más raro aún que los anteriores y que por no hallarse mencionado en ningún repertorio bibliográfico, lo describiré á continuación por el ejemplar que está en la Biblioteca Nacional de Madrid, encuadernado en un tomo, con varios manuscritos, en esta sección, signatura *B*-136.

«Commentatio | sev declaratio ad illvd | Geneseos, Sed fons ascendebat | è terra, irrigans vniuersam faciem terræ, | capite secundo. Vbi etiam illud D. Matthæi, | vespere autem

(1) Poseo el ejemplar de la *Gramática Trilingüe* de la librería mayansiana, lleno de copiosísimas adiciones y correcciones de Don Gregorio, el cual las escribió en hojas en blanco, encuadernadas entre cada una de las impresas del libro. Si éste se reimprimiese sería muy útil é interesante hacerlo con las observaciones de Mayans.

Sabbati, capite vltimo; | & alia obiter explicantur. | Avthore magistro | Gonzalo Correas, Linguarum Hebraicæ | & Græcæ Salmanticæ primario. | *(Viñeta.)* | Salmanticæ. | Apud Antonivm Vazquez. Cum licentia superio- | rum, Anno Domini, M DC.XXII.»—4.º—32 páginas.—Signaturas *A-D*, de cuatro hojas, más la portada.

Portada.—Vuelta en blanco.—Domno Ioanni Fonsekio Figheroo Hispalitanæ Ecclesiæ Canonico & Scholastico amplissimo Regi Filippo IIII. ã Cortinis, à Magistro Gonzalo Corrèas obseruantiæ testimonium.—Texto.—Errata.—Approvacion (del Obispado). En S. Augustin, 27 de Enero 1622.—Fr. Bernardino Rodriguez.—Licencia en suma (igual fecha).—Errata.—(Sigue:) «Nominis dei vera ethimologia et significatio, ad Ioannem Fonsekium Figheroum, à Magist. Gonzalo Corrêas linguarum Græcæ & Hebraicæ Salmãticæ primario investigata & exposita.

Epigrãma Græcum quod Soneto vocãt, in Lætitiæ solennitate ab Vniuersitate Salmantina ob nuptias Principum Hispaniæ & Galliæ celebrata. *(Texto griego y latino.)*—Ode in obitum Filippi III Regis Hispaniarū, in qua sullabæ & pedes antiquorum atq; Hispana simul consonantia & concentus obseruantur. *(Texto griego y latino.)*—Anacreóntica.—Saphica.—Soneto *(también en griego y latín).*

Añade Nicolás Antonio que en la Biblioteca Olivariense existía el *Diálogo de Luciano*, por Gonzalo Correas; y como no da más que la noticia, ignoro si sería traducción ó imitación de las obras del filósofo de Samosata. Es sabido que la selecta y rica biblioteca del Conde-Duque de Olivares fué á parar al Convento del Angel de Carmelitas descalzos de Sevilla; pero dicho MS. no se cita en el extracto del catálogo (copia hecha en 1744 del original existente en la Academia de la Historia), publicado en el *Ensayo* de Gallardo, columnas 1479-1527 del tomo IV.

Por último, el artículo de Correas de la *Bibliotheca Hispana Nova*, termina con estas líneas: «Prostant et Gundisalvi Correa Iñigo, qui alius est a nostra *forsan*, de quo non iiquet: *Prototypi in Græcam linguam Grammatici Canones. Salmanticæ* 1600.»

Del examen de este rarísimo libro, cuyo título comple-

to (según el ejemplar que poseo) es como sigue: «Prototvpi | in graicam lingvam | Grammatici | Canones | ... Auctore | Gonzalo Correas | Ignigo. | In inclutai Salmanticensis Academiai | gumnasio Graicarum litera- | rum doctore. | ..... Cum Priuilegio, | Salmanticæ. | Excudebat Petrus Lassus, | Anno. 1600 (1),» pudiera desvanecerse la duda de Nicolás Antonio, pues de él resulta evidentemente que el autor de este epítome de gramática griega y el autor de las obras antes citadas, son una misma persona. A Gonzalo Correas Iñigo se le nombra en la suma del privilegio de dicho epítome catedrático de griego en la Universidad de Salamanca; y en la epístola latina que va á continuación, dirigida por el autor al hijo primogénito de D. Martín Abarca de Bolea y Castro (el autor del *Orlando determinado*, hermano de D. Luis, rector varias veces de la Universidad de Salamanca), dícese catedrático del Colegio Trilingüe y discípulo del Brocense. Pues estos mismos títulos son también los que el maestro Correas ostenta en sus demás libros, siendo de advertir que en los últimos que publicó no se refiere ya á su magisterio en el Trilingüe, porque este Colegio cerróse en 1604 y no se volvió á abrir hasta 1654, habiendo pasado Correas á desempeñar como propietario una cátedra en la Universidad. Además las propias declaraciones del autor en su *Trilingüe* completan y concluyen la prueba, pues en la dedicatoria al Rey D. Felipe IV dice el autor: «Desde mi juventud me dediqué en el *Colegio Trilingüe* desta universidad al estudio de las lenguas Latina, Griega y Hebrea, y enseñándolas

(1) En 8.°—40 hojas foliadas, menos la 2, 6, 8 y 40.—Signaturas *A-E*, de ocho hojas.—Portada.—A la vuelta: «Emmiendas, Tassa.—Approbatiō por Diego de Avila en el Monasterio de la Santísima Trinidad, 25 mayo 1600.—Summa del Privilegio.—Optimæ indolis ac spei puero D. Martino D. Martini Abarca de Bolea & Castro Vicecomitis de Clamos, Baronis de Sietamo, de Quarte, Caderete, & cæteris domini, primigenio filio Gonzalus Correas Iñigo S. P. D.»—Texto.—Erratas.—El Padrenuestro, el Credo, el Avemaría en griego.—Colofón.

por largos años, alcancé methodo y facilidad para disponer sus Gramáticas mas breves, cumplidas y claras que yo las hallé.....» Y más adelante añade en su aviso al lector: «De la arte mia Griega ia se tiene esperienzia en esta Universidad: aora va mexorada y en Romanze, i kon la perfeta Ortografia Kastellana.....» No puede referirse el autor más claramente á su epítome para aprender el griego, escrito en latín y publicado en 1600.

Y si se opusiera á esta opinión que es largo el período transcurrido entre esta fecha y la que llevan los demás libros impresos de Correas, recuérdese que en la dedicatoria de su *Ortografía* (1630) al Rey D. Felipe IV habla de su «larga experiencia de enseñar lenguas;» y en el capítulo «Reprovazion de los abusos, esortazion á lo mexor y respuesta á falsas oxeciones,» dice en la página 42 lo siguiente: «e gastado kuarenta años de estudios en Salamanca, i los mas enseñando lenguas.»

Compuso, además, este profesor una gramática hebrea, según consta en los preliminares del Trilingüe al decir que no la publicaba juntamente con las otras tres, por no tener letras con que imprimirla.

De esta obra, sin embargo, y de otras dos más importantes (ambas inéditas) del maestro Correas, no da noticia la *Bibliotheca Hispana Nova*, ni apenas ha hecho más que citarlas algún autor contemporáneo, como D. José María Sbarbi en su *Monografía sobre los refranes* (Madrid, 1891), y Gallardo en el índice de los manuscritos de la Biblioteca Nacional, que fué publicado en el segundo tomo de su *Ensayo*.

En dicha Biblioteca se registraba, en efecto, con la signatura *V*-262, en la sección de Manuscritos, un «Arte de la lengua castellana por el Maestro Gonzalo Correas, Catedrático de griego en la Universidad de Salamanca, año de 1626,» en 4.º, original, ya preparado para la imprenta, rubricadas á este fin las hojas por Martín de Segura, cuya firma estampó al final, y con las aprobaciones y licencias al principio. Este MS., que constaba de 168

hojas foliadas modernamente, sin contar tres de los principios, con algunas adiciones y enmiendas en el cuerpo de la obra, y cuyo texto, seguido desde el folio 158, donde empezaba el capítulo «De la medida de los versos kastellanos,» era quirógrafo; desapareció de la Biblioteca Nacional antes de 1868, según hubo de advertirse al hacer el recuento de manuscritos cuando fué Director D. Cayetano Rosell, quedando desde entonces registrado entre los que faltaban en aquel departamento.

Afortunadamente, D. Bartolomé José Gallardo había sacado de su puño y letra, respetando la misma ortografía del original, una copia, fidelísima que ha venido á parar á mi biblioteca, y por la cual, no sólo tiénese completa noticia de libro tan notable, sino de algunas circunstancias de la persona del autor, entre otras la muy importante del lugar en donde nació, declarado en el folio 133 en una nota marginal que dice: «El lugar de *Jarahiz*, mi patria, pueblo en la Vera de Plazenzia, 6 leguas al oriente de la ciudad, junto a Garganta la Olla, Cuacos i Jarandilla i el Convento de Yuste, adonde se recogio el Emperador Carlos V, N. S. (1).»

Comienza la obra por una Aprobación del P. Fr. Francisco Valdés, por concesión del Provisor del Obispado de Salamanca, fechada en el Convento de San Agustín de dicha ciudad el 27 de Abril de 1626. Sigue la licencia del referido Provisor, el licenciado Saldaña, con fecha del 28 de igual mes y año, y un dictamen de D. Juan de Jáuregui, que en el primitivo MS. era original todo y firmado de su mano, con peculiar ortografía, que Gallardo, no menos aficionado á novedades ortográficas, respetó en la copia. Por el nombre esclarecido de este censor y por sus opiniones y erudición en materias de que no se sabe que se hubiera ocupado, copiaré dicho documen-

(1) D. Vicente Barrantes no cita á Correas ni sus libros en el *Catálogo razonado y crítico referente á las provincias de Extremadura:* Madrid, M. Rivadeneyra, 1865.

to, que dice así: «Mui poderoso Señor. Por mandado de V. A. e leido este libro del Mº gonçalo Correas, catedratico de prima de las lenguas Griega i Hebrea en la universidad de Salamanca, cuyos asuntos son mui dignos de estimacion, i de admitirse entre los mas inportantes de la buena politica: bienqe alguno los juzgue inutiles por enplearse en gramaticas de la lengua propria qe hablamos, i en ortografias, qe reforman el comun modo de escribir. Uno i otro es mui util, i no nuevo en muchas de las lenguas vulgares ni aun en la nuestra. En Francia ai dos artes, una qe enseña a hablar nuestro lenguage castellano, conpuesta por Juan Saulnier en la Universidad de Paris, i otra moderna en lengua Latina qe enseña la suya Francesa. Tanbien en la Italiana el Trisino escrivio precetos gramaticales, assi los llama: i Clavio Tolomeo, en una epistola de las suyas doctas, le dize a Anibal Caro: «serame fuerza inprimir ciertos volumenes de gramatica qe tengo escritos sobre lengua Toscana. De la de los Indios escrivio arte el Mº fr. Domingo de S.to Tomas: i de la qe usavan los Moros en Granada cuando la gano el Rei Fernando, la escrivio un religioso de S. Jeronimo. Lo mismo hizo en la nuestra el L.do Juan Ochoa, Sevillano, con particular diligencia; no se qe llegase a inprimirse. La parte, pues, de la Ortografia i correccion de muchos abusos qe en ella tiene aprehendido el comun escrivir juzgo qe es de mayor inportancia para nosotros: aunqe a las naziones estrañas, i siglos venideros inportara mas la gramatica. An escrito muchos de ortografia en lenguas vulgares, introduciendo nuevas enmiendas. El mismo Trisino qe deziamos quiso añadir a su A.B.C. Italiano tres o cuatro caracteres griegos, para quitar otros o suplirlos, i enmendar algunos; en cuya conformidad inprimio sus obras i un largo Discurso, qe dedica al Pontifice Clemente 7.º para qe con su autoridad establezca esta reformacion. Clavio Tolomeo intentó no menos enmiendas, i las persuade i executa en sus epistolas. Neri Dortelata, en las obras qe traduxo al Toscano de Marsilio Fisino, trata largo

de inovar su ortografia, i escribe conforme a sus opiniones: qe una dellas fue señalar acento en todas las palabras, como los Hebreos i los Griegos, i assi se ve inpresso aquel libro. En nuestra lengua escrivio de Ortografia Juan Lopez de Velasco, coronista del 2 Filipo: i despues Mateo Aleman, con muchas advertencias nuevas i mui acertadas. Finalmente, otros buenos autores, como el Bembo, el Dolce, i el Rusceli en Italia; i en España Herrera, Aldrete i semejantes, an procurado con su exenplo i precetos corregir las vulgares gramaticas i ortografias, sus inpropiedades i abusos, qe en todas naciones se hallan como en la nuestra, con qe son engañados desde la niñez los que aprenden i gravados de dificultades contra todo acierto i razon.

»No me parecio sin proposito alargarme en esta censura que servira tanbien de introducion, porqe vea V. Alteza el fundamento con qe deven ser estimados los escritos de estas materias, i qe merecian ser llevados a efeto por mano y poderio superior, syendo muchas advertencias i observaciones qe con largo estudio a alcanzado el maestro deste libro, i las qe de nuevo notasen otros pareceres, para elegir lo perfeto i mas apurado, i enmendar los daños comunes contra la policia i propriedad de nuestra escritura i lenguage. Esto siento i qe en toda la obra no ai ofensa de la fe i costunbres, sino meritos de alcanzar la m.[d] qe el Autor suplica a V. Alteza. En Madrid a 4 de Marzo 1627.—*Don Juan de Jauregui.*»

A éste que pudiéramos llamar prólogo de D. Juan de Jáuregui, sigue la tabla del texto del *Arte*, el cual va precedido de una introducción, en la que, antes de ponderar sus grandes novedades ortográficas, dice Correas que, al ver que «nuestra lengua castellana a ido creziendo como suelen las lenguas con el inperio, i que floreze en estos tienpos i que pareze aver llegado a su cunbre enrriquezida con muchos i eszelentes Libros, i que se va estendiendo por muchas naziones estranxeras desta corona, i otras que la estudian i procuran saber, ora viniendo a España, ora

comunicando con españoles, o buscando precetos i reglas i vocabularios, *de lo qual hasta aora ai mui poco*, tuve sienpre deseo años a de hazer una arte acomodada, que sirviese a los estranxeros de istrumento para adquirir mas bien i fazilmente el castellano, i fuese *ghia* para los niños españoles, que an de estudiar el Latin, para la arte i lengua latina i aun para la Griega i Hebrea, porque sienpre me parezio, desde que tuve esperienzia de enseñar estas lenguas, que se a de comenzar por la gramatica vulgar.....»

Comienza la obra por dos capítulos sobre el origen de la lengua castellana y de las letras en el mundo y del principio de las españolas; continúa con el tratado de ortografía, estudiando cada una de las letras, las que sobran en nuestro abecedario, la manera de reducirlo, el acento, los puntos de la oración, las faltas y abusos de la escritura vieja (1); sigue la parte titulada de la Gramática, en cuyos capítulos se estudian las partes de la oración, las concordancias y la construcción, los vicios de la oración que se deben huir, las figuras de construcción y de dicción, los tropos, las impropiedades del lenguaje, la medida de los versos castellanos, y termina con una comparación de las lenguas latina y castellana.

Tres puntos capitales son de notar en esta obra: las ideas sobre el origen y formación de la lengua española, el sistema ortográfico y el plan y método gramaticales.

(1) En el códice original puso el autor á continuación un pequeño cuaderno, escrito por él mismo, mas publicado sin duda años antes, aunque no va su nombre impreso. Titúlase el folleto: «Nueva i zierta Ortografia Kastellana, Del Kristos ó Abeze Kastellano nuevo, axustado á la pronunziazion kastellana, i bozes Españolas, ke kontiene veinte i zinco letras ke tiene la Lengua kastellana, para escrivirla cunplida i perfectamente.» Está impreso en 4.°, en cinco hojas; al fin un escudete del impresor y la inscripción siguiente: «Kon lizenzia Inpreso en Salamanka en enprenta de Antonio Vazkez.» En seguida la licencia: «Fecho en Salamanca a 7 de Xunio de 1624. Licenciado Saldaña. Por Francisco Cornexo. Gregorio Gao.» Sigue el texto, que acaba así: «Finalmente no ai otro kamino de buena ortografia española mas de el propuesto.»

Nada hay más disparatado que los fundamentos é historia atribuídos á nuestro idioma. Bebió Correas en las cenagosas fuentes del Dr. Gregorio López Madera (*Discurso de la certidumbre de las reliquias descubiertas en Granada desde el año* 1588 *hasta el de* 1598: Granada, por Sebastián de Mena, 1601), y del Licenciado Luys de la Cueva (*Diálogos de las cosas notables de Granada y lengua española:* Sevilla, por Fernando de Lara, 1603), remitiéndose especialmente á la autoridad del primero, y, por consiguiente, afirmando que la lengua española comenzó con la población de España por Túbal, y es una de las setenta y dos primeras de la división babilónica, que no pudieron desterrar los romanos cuando invadieron la Península, antes viéronse obligados á sufrir su inmediato y decidido influjo. Los capítulos en que de tal suerte se expone y juzga la historia de nuestra lengua, así como son los más largos, son los más endebles y desautorizados del *Arte*.

No siguió, en cambio de esto, el maestro Correas al Doctor López Madera en sus principios ortográficos expuestos en el citado *Discurso*, en el cual dice el Catedrático de la Universidad complutense que en ortografía es justo que se imite la latina: da mayor autoridad al uso que al propio valor de la *i* y de la *y*, y proclama que es falso presupuesto que se ha siempre de escribir como se pronuncia, bases por completo opuestas á las en que funda su sistema el profesor del Trilingüe salmantino.

La ortografía propuesta por éste es la misma que está en sus libros impresos y la defendida en ellos con perseverancia. Atendiendo solamente á la pronunciación, suprime con independencia algunas letras y adopta otras para adecuar los signos gráficos á los sonidos elementales. El grande uso que se hace de la *K* (que entre nuestros contemporáneos tiene no pocos defensores, así en España como en la América latina), ha dado su mayor notoriedad al autor, quien no se contentaba con menos que con que el Rey (como así lo solicitó por medio del Príncipe D. Baltasar Carlos) mandara que sus letras escogidas se pusieran en

la Cartilla común y que los tipógrafos imprimiesen el romance con ellas.

Ufanábase Correas de esta reforma, que le acarreó, no obstante, el desvío de sus compañeros de profesorado en Salamanca, al decir de Nicolás Antonio, y le proporcionó la justa censura de muchos escritores coetáneos y posteriores. Porque si son indudables las ventajas de simplificar y unificar la ortografía, como desde hace siglos intentan muchos autores, no lo es menos la inconveniencia de adoptar para su logro nada más que un principio ó sistema, ya sea el fonético, ya el etimológico, ya el uso establecido. Claro es que la mayor perfección á que debe aspirar la escritura de un idioma es á que todos los signos ó letras sean representación fiel, invariable é inequívoca de sus sonidos elementales; pero siendo el idioma un organismo en que desaparecen ó se modifican y renuevan, por medio de una constante é insensible alteración, la forma, el sentido y la función de las palabras, no es posible prescindir por completo de los orígenes é historia de los vocablos en sus relaciones ortológicas y ortográficas, ni fácil pronunciarse contra el imperio de la tradición ó del instinto popular, sancionado en las páginas de los doctos, en la extravagancia sin caer á veces.

El mayor acierto, á mi juicio, del maestro Correas, estuvo en el método que empleó en su Gramática. Sin seguir la costumbre aceptada por todos los autores que reprodujeron, en cuanto á la teoría ó al sistema, el mismo invariable modelo, al cual toda lengua necesariamente tenía que conformarse, facilitó Correas grandemente la enseñanza, así del latín como del castellano, en sus Artes, por lo sencillo del artificio, por lo conciso y abreviado de los preceptos y por la subordinación de sus ideas á la observación empírica de las formas del lenguaje.

Algunos le tuvieron por ridículo (1), diciendo que habría

(1) Véase el prólogo de D. Gregorio Mayans y Siscar á los libros de las Epístolas selectas de Marco Tulio Cicerón, traducidas

merecido más estimación, si se hubiera atenido al común hablar de los gramáticos; mas de tales censuras no debe hacerse solidaria la crítica filológica moderna, que desecha las teorías de la antigua gramática general y las disquisiciones acerca de sus categorías, cuando se trata de componer el arte de hablar y escribir con perfección una lengua.

Al acervo común de la cultura filológica española contribuyó Correas con otro libro, hasta hoy inédito, del cual hace ya mención en el párrafo siguiente, que está en el capítulo del *paromia* ó *refran* del *Arte grande*, MS.: «Mui cumplidos y declarados se veran en nuestro Vocabulario de Refranes Castellanos, *el mas copioso que ha salido,*» y cuyo título completo pongo á continuación:

«Vokabulario | de Refranes, i Frases Proverbiales | i otras formulas komunes | de la lengua kastellana, | en ke van todos los impresos antes, i otra gran kopia | ke junto | el Maestro Gonzalo Korreas | Katedratico de Griego i Hebreo | en la univ. de Salamanka. | Van añadidas las deklaraziones i aplicazion | adonde parezio ser nezesario. | Al kabo se ponen las frases mas llenas i kopiosas.»

El MS. original de esta obra se ha perdido. Al decir de Gallardo, que lo vió y copió en parte, no era autógrafo, aunque tenía adiciones y enmiendas de mano del autor, cuya letra es inclinada á la izquierda, como la del Doctor Salas; llevaba al principio de la segunda hoja de guardas esta nota: «Tiene este libro 502 hojas | i media» (y de otro puño: «le faltan 4») | y antes estotra: «Es del Colegio Tril. | Caj. 21, n.° 45. | Dejó este libro al Colegio Trilingüe el Mro. G. Korreas, | Colegial de él;» su dimensión en 4.°, y seguía este orden alfabético: *a e i o u. l n s z x d. f b g k p t v, m rr ch ll ñ h*, concluyendo con las «Formulas i frases en particular,» que ocupaban 107 hojas, foliadas de lápiz por el mismo Gallardo.

en lengua castellana por el Maestro Pedro Simón Abril: Valencia, por Joseph Thomas Lucas, 1760.

En el *Catálogo de los libros MSS. que se conservan en la Universidad de Salamanca*, hecho por D. Vicente de la Fuente y D. Juan Urbina, y publicado en aquella ciudad en la imprenta de Martín y Vázquez, año de 1855 (4.°, 75 páginas), no se halla ésta ni ninguna de las demás obras del maestro Correas. Pero conocemos dos copias. Una de ellas, del siglo pasado, está en la Real Academia Española: fórmanla tres gruesos volúmenes en 4.°, no foliados, y es trasunto fiel y completo del original. En el acta de la sesión celebrada por dicha Academia el martes 7 de Noviembre de 1780, suscripta por D. Manuel de Lardizabal y Uribe como Secretario, se lee lo siguiente: «El Sr. Sanchez [D. Tomás Antonio] traxo el Bocabulario de refranes y frases proverbiales de Gonzalo Correas, en tres tomos de a quarto, copiado del original que se conserva en el Colegio Trilingüe de Salamanca, cuya copia se ha sacado por encargo de la Academia, quien acordó se den 25 doblones al copiante por su trabajo.»

La otra copia es parcial. La conservo entre mis papeles por haberla adquirido entre otros que pertenecieron á Gallardo. Es un MS. en 4.°, que consta de 157 hojas y no contiene más que las *fórmulas* y *frases*, que es, por cierto, la parte más importante. Esta copia es la que vió el señor Sbarbi y á la que se refiere en su *Monografía de los refranes*. De letra de D. Bartolomé José Gallardo está escrita hasta la letra *F*, hoja 64, después de la cual no siguen las letras por el orden del *a b c*. Al principio del libro se consignan las noticias relativas al MS. original que más arriba se han dado.

Para el cabal conocimiento de la lengua castellana en uno de sus mejores períodos; para nuestra Gramática histórica, y aun para nuestro Diccionario usual, es de tal utilidad la colección de que trato, que de cuantas obras nos legaron los escritores del siglo XVII sobre la filología castellana no haya acaso otra que la tenga mayor. Es importantísima sobre todo para lo que se llama hoy el *folk lore* español, pues el maestro Correas no se ciñe en su

obra á apuntar las frases proverbiales, sino que en muchos casos entra en largas explicaciones sobre su origen, y sobre las historietas, fábulas y tradiciones populares que dieron margen á las dichas frases. Al estudiar esta copiosísima colección vese además que en ella hay formas y modos de decir que subsisten ahora; otros que ya han desaparecido, y no pocos cuyo significado ha sufrido notable modificación, comprobando que así como se advierten confusiones, mutaciones y abrogación de significado en las palabras de una lengua, existe también en sus proverbios y frases proverbiales lo que pudiérase llamar patología fraseológica y ofrece de ella grandes muestras el repertorio de Correas, siendo por lo tanto interesantísima para el conocimiento é ilustración de la lengua castellana.

Tales son los dos libros inéditos del maestro Gonzalo Correas, que ciertamente merecen ser publicados en provecho de los estudios eruditos y filológicos. De la parte más útil y estimable de la obra lexicográfica pronto dispondrán los aficionados, porque el P. Juan Mir y Noguera, de la Compañía de Jesús, incluye más de mil en su colección de *Frases castellanas*, que está imprimiéndose, y que, sin duda, contribuirá á aumentar el crédito y aplauso que á dicho escritor han producido sus libros sobre «La Creación,» según que se contiene en el primer capítulo del Génesis (Madrid, 1890,), y «El Milagro» (Madrid 1895).

En cuanto al *Arte Castellano*, no tardará tampoco en ver la luz pública en la serie que publicamos de gramáticas de los siglos XVI y XVII, en la cual han aparecido ya la del Bachiller Francisco de Támara (Amberes, 1550); la anónima, impresa en esta misma ciudad, año de 1559, y la de Juan de Luna: Londres, 1623.

Así, con el conocimiento detallado de ambos libros, podrá formarse cabal idea de la personalidad literaria de su autor, á quien, si no le está reservado un puesto entre los genios, ni al lado de los grandes poetas, filósofos ó historiadores, le corresponde un lugar muy distinguido en los

anales del humanismo y de la filología en España, y cuyo nombre habrá de ser mencionado siempre que se recuerden los de aquellos maestros que, á pesar del predominio del latín, restauraron la enseñanza del idioma castellano, y de cuantos han trabajado en la gran obra de la educación general, buscando los medios de hacerla más completa y eficaz.

F. DE BOFARULL Y SANS

ALFONSO V DE ARAGÓN EN NÁPOLES

> Alfonso di Aragona continuerá a trionfare in pietra come trionfó in carne ed ossa (1).

De regreso á Italia, el Rey D. Alfonso V de Aragón preparóse para tomar la ciudad de Nápoles, que empezó á sitiar el día 17 de Noviembre de 1441, ayudado por sus fieles tropas de la Corona de Aragón y por los súbditos italianos que se habían puesto á su lado, unos con sus vasallos y otros con los *condottières* ó tropas asalariadas. Trece meses duró el cerco, que soportaron con tenacidad y arrojo los sitiados, capitaneados por el Duque de Anjou y socorridos por los barcos genoveses, que les surtían de víveres desde el puerto. Los barcos catalanes, reforzados después, impidieron el socorro á la plaza, y sus moradores empezaron á ceder apretados por el hambre. Contribuyó á la feliz empresa la toma de la torre Octavio, que se rindió después de tres días de obstinado combate; la sumisión de toda la tierra de labor, y el auxilio de las naves catalanas, que cerraron el puerto á los sitiados. Un suceso singular facilitó el éxito: dos obreros empleados en los trabajos de la acequia que conducía el agua á la ciudad, inducidos por el hambre ó la desesperación, al tratar de huir fueron descubiertos por las tropas en el momento de salir de la mina que pasaba por el exterior de los muros; y enterado el Rey D. Alfonso, por el relato de aquéllos, del paso subterráneo, dictó las órdenes oportunas para la em-

(1) *L'Illustratione Italiana*, 16 Genaio 1898. *Il trionfo d'Aragona*, por G. Schmidt.

presa. Seiscientos soldados escogidos de Italia y Aragón, capitaneados por Pedro Martínez, Juan Carrafa y Mafeo Jenaro, fueron los destinados á penetrar en la mina; y guiados por dos obreros, Aniello y Roberto, entraron en ella, con el propósito de ir escalando los pozos de las casas de la ciudad. Apercibido el de Anjou de la traición ó detención de los mineros, y previendo el conflicto, dictó las órdenes oportunas para cerrar los pozos, lo que consiguió en parte, no siendo esto obstáculo para que una compañía de 40 catalanes y aragoneses pudieran escalar el pozo de la casa del sastre Citelo, cuya familia les recogió y ocultó hasta la ocasión oportuna. Esta se presentó á las pocas horas, aprovechando el tumulto y ruido del combate que las tropas alfonsinas habían promovido al atacar la parte de los muros de San Juan de la Carbonara. Entonces, saliendo sigilosamente los soldados apostados en la casa del sastre Citelo, atacaron de improviso á las tropas que guardaban la próxima torre de Santa Sofía, y dieron entrada al resto del ejército, que tuvo, sin embargo, que pelear por haber acudido el Duque de Anjou con unos 200 soldados aguerridos. Al mismo tiempo, en el portal de San Jenaro atacaban con igual ímpetu las tropas de las divisiones de Ramón Boyl, Jimén Pérez de Corella y Lope de Urrea, mientras D. Pedro de Cardona, al frente de 500 catalanes, entrando por la calle llamada Maestra, se apoderaba de las alturas. Las tropas rechazaron á los napolitanos, y el Duque de Anjou, viéndose arrollado, se refugió con parte de su compañía dentro el Castillo Nuevo. El de Cardona acudió luego al auxilio de los que combatían en el portal de Santa Sofía, y despejado éste, penetró el resto del ejército en Nápoles.

Alfonso el Magnánimo acudió apresuradamente á contener el saqueo por las tropas; mandó respetar la vida de los habitantes, y devolvió parte de los objetos que las tropas habían tomado como botín de guerra.

El asalto de la ciudad de Nápoles, según las cartas del Rey, tuvo lugar el día 2 de Junio de 1442, y así lo expre-

sa en las que dirigió al Gobernador de Cataluña y á su esposa Doña María, escritas ambas en iguales términos y fecha, y cuyo contenido dice (1). El día 4 prestaron juramento de fidelidad al Rey los síndicos de muchas ciudades, y el día 27 llegó la noticia á Barcelona, lo que se comunicó á Zaragoza, en donde se hallaba la Reina Doña María, á la que había enviado el Rey á su Embajador Bernardo de Riumájor. Arrojado, por último, del castillo de Nápoles el Duque de Anjou, y dueño D. Alfonso de toda la ciudad, preparóse para efectuar la solemne entrada, que tuvo lugar el día 26 de Febrero. A fin de que el acto revistiera toda la solemnidad, el Consejo de Nápoles había dispuesto que se derribase un lienzo del muro; y por esta brecha, adornada como un arco triunfal, entró el Rey Alfonso á guisa de los Emperadores romanos. Las calles del tránsito por donde debía pasar la comitiva, y el mismo arco provisional, se adornaron de flores y banderas con las armas de los Estados de Aragón y Sicilia, de San Jorge y de San Miguel, y otras con los atributos del libro, la torre, etc. Marchaba al frente de la comitiva para abrir paso entre la muchedumbre, que se agolpaba ansiosa de victorear al triunfador, una escolta de jinetes, gallardamente vestidos, con los caballos encubertados de ricas gualdrapas de oro, seda y pedrería. Seguía luego una cohorte de pajes y donceles que, vistosamente ataviados, iban ejecutando con sin igual donaire los renombrados

(1) «Lo Rey.—Gobernador. Ya per altres vos havem breument scrit com dissapte a dos del present mes de juny Nos ab nostra gent darmes axi de cavall com de peu donam fort batalla a la ciutat de Napols la qual ab les dites nostres gents en aquell dia entram e es huy a nos subjugada e a tota nostra obediencia e fidelitat: fem gracias a Nostre Senyor Deus de la victoria quens ha donada speram en ell prestament fer vos hoir altres noves bones de Nos..... Dada en la nostra ciutat de Napols a VIII de juny any MCCCCXXXXII Rex Alfonsus. Dominus Rex mandavit mihi Arnaldo Fonolleda.»

A continuación hay otra carta á la Reina redactada en términos idénticos y con igual fecha. (*R*-2.716, fol. 202 v.º)

juegos florentinos. Pausadamente caminaba en pos de ellos una gran carroza, chapada de bruñidas láminas de oro, que despedían fulgentes rayos como otros tantos soles, y en ella aparecía una gentil matrona representando la *Fortuna*. Llevadas en no menos deslumbrante carroza, tirada por seis caballos ricamente enjaezados, venían después las *Virtudes*, ostentando cada una el signo que la simbolizaba, y apareciendo sobre todas y en elevado lugar la *Justicia*, sentada sobre solio de púrpura, la desnuda espada en la diestra, la equilibradora balanza en la izquierda, rodeada de ángeles en ademán de ofrecerle palmas y coronas. En torno del carro de las *Virtudes*, revueltos y mezclados en agradable confusión, iba larga turba de jinetes con trajes y hábitos de naciones diversas, representando magnates, príncipes, soberanos y súbditos, como sujetos todos del imperio de la *Justicia*. Doce trompeteros con las insignias heráldicas seguían la comitiva, ostentando los escudos de Aragón, del Reino de Nápoles, de Aragón y Sicilia y el emblema del castillo en campo blanco y encarnado. Precedido de un grupo de doncellas, que adornadas con luengas vestiduras blancas iban agitando ramos de laurel, marchaba el deslumbrador carro triunfal del Monarca aragonés. Tiraban de la carroza cuatro caballos blancos como la espuma de los mares, sin la más ligera mancha, y sobre ella se alzaba el regio solio, en el que aparecía el conquistador de Parténope, armado de todas armas, ceñidas las sienes de laurel como los Césares romanos, cubiertos los hombros con el manto Federical ó imperial, empuñando con su diestra el cetro y sosteniendo con su izquierda el áureo globo, dominado por la cruz redentora. En las gradas del Trono, y á las plantas mismas de D. Alfonso, veíase postrado un personaje que figuraba el *Mundo*, y que de vez en cuando se incorporaba para dirigir al nuevo César una relación escrita en verso y en nativa lengua, loando su grandeza é invitándole á perseverar en el culto de las virtudes, como inseparables compañeras de los héroes y grandes hombres. Iba escoltada la triunfal

carroza por 60 jóvenes napolitanos, vestidos de púrpura y grana, y tras ellos marchaban numerosos grupos de aragoneses y catalanes montados unos y á pie otros, pero todos lujosamente disfrazados de persas, asirios ó árabes. Seguía en pos de los justadores otro nuevo carro; sobre él se alzaba elevada torre, á cuya puerta aparecía de vigilante centinela el Angel de la Guarda con espada desnuda, y en cuya plataforma, coronada de almenas, mostrábanse, gentilmente agrupadas, la *Magnanimidad*, la *Clemencia*, la *Constancia* y la *Libertad*, descollantes virtudes del triunfador. Cerraban por fin aquella larga comitiva los animados grupos de próceres, magnates, caballeros, capitanes y ciudadanos, y detrás de ellos marchaban con militar desembarazo una representación de cada una de las compañías que habían tomado parte en la serie de victorias que abriera á D. Alfonso las puertas de Nápoles y le sentara en su Trono (1). Satisfecho el Rey D. Alfonso por el buen éxito de la empresa, y dueño de la ciudad de Nápoles, objeto de todos sus afanes, pudo holgadamente dedicarse al arreglo de la ciudad y á la restauración de sus monumentos.

Mandó construir el Monasterio de Santa María de la Paz, de la Orden de la Merced, en Campovechio, en el mismo sitio donde tuvo su Real contra Nápoles, y una capilla bajo la invocación de San Jorge, en la misma abertura de la acequia por donde penetraron á la ciudad las tropas. En la casa que había el pozo, hizo asimismo construir otra capilla bajo la invocación de San Miguel Arcángel. Instituyó, bajo la invocación de San Jorge, una fiesta anual en la que el gremio de ballesteros, ó los cofrades de la Cofradía de aquel Santo, asistían personalmente á una solemne procesión que del Duomo se dirigía á la iglesia de Santa

(1) Esta relación, inspirada del relato del cronista Valla, está sacada, con ligeras modificaciones, del artículo que el Excelentísimo Sr. D. Víctor Balaguer titula «Alfonso V y su Corte de Literatos,» que publicó en 1866 en el Apéndice de su obra *Las calles de Barcelona*.

María de la Paz en el Campovechio. Allí reunidos, y terminada la fiesta religiosa, á la que asistía el Rey, el Arzobispo y la nobleza, en el mismo campo comenzaban los ejercicios de ballesta; y terminados éstos, el Rey en persona entregaba una copa de plata dorada al que se había hecho merecedor del premio. La fiesta terminaba con una merienda. El Rey Alfonso no olvidó nunca los servicios que le prestaron los obreros de la acequia al descubrirle el camino de la mina, ni á todos los que le auxiliaron. En 23 de Abril del siguiente año mandó pagar 36 ducados á los dos obreros mencionados, Aniello y Roberto, y en 6 de Mayo consigna otros 36 ducados anuales á Cercarella, dueña de la casa del pozo por donde penetraron las tropas del sitio, dándole á más á ella y á su hija Elena una pieza de ropa para vestidos. En 1455 la pensión la fija el Rey á 30 onzas anuales, y la carga sobre los impuestos de la sal.

Instalado por fin D. Alfonso en Nápoles, con la vista fija siempre en los sucesos políticos de Italia y de la Santa Sede, y en medio de un continuo movimiento de tropas, de visitas de Embajadores y de súplicas de Cataluña para su regreso, el Rey no cesa de ocuparse de la restauración y arreglo de la ciudad. Para ello se sirvió siempre de sus fieles vasallos, y en las obras y mejoras que efectuó en el puerto, en las calles de Nápoles, en el castillo nuevo y en otros edificios, se valió con harta frecuencia de materiales procedentes de la ciudad de Barcelona, Valencia, Mallorca y demás puntos de la Corona de Aragón, escogiendo también para la dirección de las obras á las personas competentes de los Estados aragoneses.

Biblioteca Alfonsina.—Fundó una excelente Biblioteca, que inauguró en el castillo Capuano, ínterin se practicaban las obras necesarias en el Castillo Nuevo, que restauró, mejoró y escogió para su residencia. La Biblioteca de Alfonso instalada en Nápoles fué de gran importancia, y contaba un número grande de códices notables; recientemente se ha publicado un Catálogo de su contenido, trabajo que se debe al escritor Mazantini, que con celo sin

igual, valiéndose de diversas noticias esparcidas, pudo formar el total de las obras, las que clasificó y amplió dando noticias de las particularidades que cada una de aquéllas contenía, sin olvidar los códices iluminados y los que llevaban el retrato y los emblemas del Rey Alfonso. La Biblioteca Alfonsina no fué sólo considerada como un depósito de libros: sirvió también para confeccionar otros nuevos y para trabajar, copiando y traduciendo, las diversas obras que aquélla contenía. Tuvo siempre un personal inteligente y adecuado, y la nómina de los empleados correspondía al servicio y tareas de la misma. En 1455 el personal de la Biblioteca era el siguiente: Giovanne de Leone. Capellán de Génova, con el sueldo de 17 ducados mensuales; Francisco Bonunbrello, 20; Pedro de Capua, 17; Virgilio Urzoleo de Capua, 10; Don Fusco, 10; don Altobello, 9; Baltasar Scariglia, ayudante restaurador y encuadernador, 8, y, por último, Gaspar Peiró, Oficial de la Biblioteca, con el sueldo mensual de 20 ducados. El número de empleados no fué siempre fijo, ni todos prestaban el servicio dentro de la Biblioteca (1). Así, por ejemplo, vemos que en Diciembre de aquel año da á su Bibliotecario, Francisco Scales, la cantidad de 100 ducados para la adquisición de libros, y en 24 de Enero del siguiente año entrega 12 ducados al Ayudante de la Biblioteca, Virgilio Urzoleo, para compra de pergaminos para la transcripción del libro *Dello Spirito Santo*, y consigna otros 26 ducados á Baltasar Scariglia para encuadernar las obras: *Lactancio*, primera parte de las obras de Santo Tomás; las oraciones de Esquine y Demóstenes, traducido del griego al latín; un Breviario y un libro sobre los halcones; la Gesta del Reino de Nápoles; un Vocabulario; un Misal francés; dos libros de Cicerón; otro de oraciones, alabanzas á la Virgen, y el Quinto Curcio. En Julio de 1437 manda el Rey Alfonso se paguen

(1) En 1458, habiendo vacado una canongía por muerte de Narciso de Sent Dionis, escribe al Cabildo de Barcelona proponiendo á su librero mayor, el barcelonés Gaspar Peyró.

un ducado y 60 gramos á Pedro Carbonell por el precio de 18 pergaminos empleados para la confección de un libro que había encomendado á su Bibliotecario Juan Serra. En 1433, instalada ya su Biblioteca ó estudio en el castillo Capuano, ordena al custodio de aquélla, Tomás Aulesa, que se restaure y arregle el cuarto ó sala destinada á este objeto, y consigna la cantidad de 16 ducados para la compra de pieles de color rosado, pergaminos, vitelas y objetos propios para la encuadernación. En 1445, desde el Castillo Nuevo de Nápoles, escribe al Baile de Valencia, y le encarga que por medio de Juan de Besaldú le remita *un libre molt bell en lo qual eren les hores de nostra Dona é daltres Sants é lo psalteri;* y al año siguiente, desde el mismo punto, á 15 de Octubre, ordena al mismo que por medio del Clavario de Montesa, Fr. Luis dez Puig, *se fes fer un transllat en pergamins del offici eclessiastich de Sant Alifonso*, y se cuenten los gastos, *axi en compra de pergamins com en fer raure aquells, com en salari de la persona que ha scrit é fet lo dit transllat, com en illuminar é ligar é fer cuberta en aquell com per totes altres coses necessaries per obs de acabar lo dit llibre é trasmetre aquell á nos en aquestes parts* (1). De 1450 á 58, año de la muerte del Rey, la Biblioteca tuvo un incremento extraordinario, y en aquélla, al igual que en los antiguos Monasterios, se copiaron y aprontaron gran número de códices; en 13 de Septiembre del año 1451 manda al custodio de la Biblioteca, Tomás Aulesa, vaya á la campaña de Roma y adquiera 3.000 pergaminos, y en Diciembre subvenciona con 110 ducados á los escribientes Pedro de Capua, Juan di Filippo y Cala Rubicano, miniaturista de la Biblioteca (2). En 1453 adquiere un códice sobre los Evangelios y otro de derecho civil, con la miniatura de un doctor enseñando á los dis-

(1) Archivo de la Cor. de Ar., *R*-2.719, fols. 21, 32 y 37.

(2) *Alcuni fatti di Alfonso I di Aragona*, dal 15 aprile 1437 al 31 Maggio 1458, per Camilo Minieri Riccio: Napoli, 1881.—Datos sacados de la *Cedole de la Regia Tesoreria Aragonese.*

cípulos. En aquel año, hallándose en el campamento de la Selva, cerca San Vittore, recibió del bibliotecario Jaime Gasp dos libros de las obras de Séneca que adquirió por compra (1). Como los bibliófilos modernos, y á estilo de buen buscador, no perdonaba medio ni sacrificio, cuéntanse varios casos curiosos referentes á la adquisición de libros por D. Alfonso, llegando á tal extremo, que el ofrecimiento de un libro le hizo mitigar su arrebato bélico pactando paz con los florentinos. Cuando el apresamiento de unas naves genovesas por el barcelonés Juan Lull, supo el Rey que en una de las cámaras se habían encontrado las confesiones de San Agustín: las compró por tres ducados. En Octubre de aquel año 1453, de regreso de la embajada á Génova el célebre escritor conocido por el Panormita, le trajo la obra de Tolomeo, ó sea Mapamundi, por el que pagó la crecida suma de 170 ducados. Un mes antes había dispuesto que el ayudante de su Biblioteca, Baltasar Scareglia, encuadernase en piel y en tamaño folio mayor un libro en blanco para el catálogo. Su librero de confianza fué el Canónigo de Valencia, Jaime Torres, á quien le encomendó distintas veces varias compras de libros y le consignó crecidas cantidades: así lo expresa el Rey en una carta fechada en el castillo de Nápoles en 22 de Septiembre de 1455, y en otra escrita en el mismo punto el 27 de Enero de 1456 y dirigida al Receptor de las pecunias de la Corte, ordenándole pague al Regente de la Bailía general de Cataluña, Jaime Giner, la cantidad total de 590 florines de oro de Aragón por la compra de la obra de Nicolás de Liria, por cuyos códices se pagaron las cantidades de 550 florines, y los restantes 40 por un Policatrón (2). Otro de los empleados de la Biblioteca du-

(1) Suponen los autores que D. Alfonso tradujo al castellano las obras de Séneca.

(2) Arch. de la Cor. de Ar.—Reg. 2.721, fols. 35, 36 y 37.—*Bibliología.* Los códices, diplomas é impresos en la Exposición universal de Barcelona de 1888.—POR EL AUTOR.

rante los dos años mencionados figura con el nombre de Juan Torres, y fué el encargado de confeccionar el libro de horas para uso del Rey.

La cohorte de literatos y eminentes escritores que rodearon al sabio Rey de Aragón Alfonso V, es el mayor testimonio de la ilustración del Monarca, y en los quince años desde la toma de Nápoles hasta su muerte, que fué el período más tranquilo de su vida, no cesó de proteger á las letras y á las artes, haciendo toda clase de sacrificios pecuniarios para socorrer á los artistas y mejorar la ciudad de Nápoles. La protección á las letras no fué en Alfonso V un mero pasatiempo ni un goce egoísta de sus sentidos: es que el Rey Alfonso amaba todo lo bueno y todo lo bello, y quería transmitir á sus vasallos el sentimiento de su alma. En 1453 estableció una escuela gratuita para instruir en las primeras letras á los jóvenes, y nombró para este objeto al profesor Torres su Bibliotecario.

Estos jóvenes, una vez instruídos, recibían una pensión; tres de los más sobresalientes fueron subvencionados para pasar á la Universidad de París á estudiar la Teología, y el teólogo Melchor Miralles fué el encargado de velar é instruir á los pensionados durante su permanencia en aquella capital. Rodeado de los hombres más ilustrados de Italia y de sus Estados de Aragón, se dedicó á los estudios en general, no olvidando sus aficiones de artista, y durante los diez últimos años de su vida estuvo constantemente encomendando obras de escultura y pintura y mejorando la ciudad.

ACADEMIA ALFONSINA.—Fundó la Academia Napolitana titulada Alfonsina en 1442, y encomendó la construcción del Arco de Triunfo del Castillo Nuevo, que fué terminado algunos años después de su muerte. Entre los literatos italianos se distinguieron el milanés Antonio el Panormita, de apellido Becatelli, autor de la obra *Dictis et factis Alphonsi Regis Aragonum;* Lorenzo Valla, profesor de griego y latín, y autor de las *Elegancias latinas* y

de la crónica de Fernando I, titulada de *Rebus gestis a Ferdinando Aragonum Rege*, mereciendo su autor el elogio de sus coetáneos y la distinción del Rey Alfonso; Bartolomé Fazzio, autor de las obras *De vitae felicitate* y *De viris ilustribus*, mereciendo del Rey su entera confianza y encomendándole la historia de sus hechos, *De rebus gestis ab Alfonso primo napolitanorum Rege;* Juan Pontano, humanista, discípulo del Panormita; Enea Silvio Piccolomini, que comentó los *Dichos y hechos de Alfonso*, por el Panormita; Jorge de Trebisonda, traductor de varias obras latinas; Poggio Bracciolini, de Florencia, traductor de la Ciropedia de Jenofonte; Francisco Filelfo, gran poeta coronado por el Rey y elevado á la nobleza, y, por último, el eminente Leonardo Aretino (su apellido Bruni), á quien D. Alfonso llamaba esplendor de las letras, distinguido elenista y traductor de las obras griegas *Las vidas de Plutarco* y las morales de Aristóteles. Fué autor de una obra en tres libros sobre las guerras púnicas, una historia de los godos y otra de los griegos, y las vidas del Petrarca, del Dante y otros trabajos.

Leandro Aretino sostuvo correspondencia con el Rey D. Alfonso, y fué de los que más contribuyeron á la gloria literaria del Rey; según el Panormita, sostuvo asidua correspondencia desde Florencia, en donde murió en 1443. A continuación incluyo la copia de la carta que le dirigió el Rey pidiéndole las traducciones de los libros de política, y recomendándole para que se los entregue al enviado Jaime Zenobio; el estilo de esta carta es una bella muestra del ingenio de D. Alfonso y de su buen gusto literario. Dice así:

«Alfonsus Rex Aragonum: et utriusque Sicilie etc. Leonardo oratori Salutem. Accepimus te jam emendasse libros politicorum et expecitare qui non gravetur volumen ipsum deferre at nos interim maceramur desiderio videndi ac lectitandi philosophum tuum. Quare te petimus et rogamus ut Jacobo Zenobio huc statim ituro credas et tradas ad nos illico deferendum. Vale splendor litera-

rum. Ex Caieta XII. Marcii IIII.ª Indictione, Rex Alfonsus. Spectato atque clarissimo viro Leonardo Aretino sincero nobis dilecto (1).»

Castillo Nuevo de Nápoles (2).—El Castillo Nuevo, comenzado á construir por Carlos I de Anjou, fué levantado sobre el terreno que había pertenecido á un Convento de franciscanos emplazado frente al fuerte. Alfonso V, dueño de Nápoles é instalado como Rey, ensanchó las fortificaciones y añadió cinco torres. Empezaron las obras en Octubre de 1443, en cuyo año, á 16 de Diciembre, mandó entregar á Jimén Pérez de Corella cien ducados, que sirvieron para la conducción del agua al pozo y fuente del Castillo, que estaba situada en el jardín del mismo bajo una cubierta dorada. Para las nuevas obras del Castillo se valió el Rey Alfonso de materiales provenientes de los Estados de Aragón, en particular de las canteras de las provincias de Tarragona y Gerona, y para la piedra común de las del reino de Mallorca. El primer pedido que hizo fué desde Gaeta, á 19 de Febrero de 1442, cinco meses antes de la toma de Nápoles, cuyo encargo se consigna en las instrucciones que da á Fr. Luis Despuig para su viaje á Mallorca, Valencia y Barcelona. En el mencionado memorial se lee: «Item, portará ab si lo dit fra Puig, lo mestre qui obra de Alabastre, çoes es lo mestre que ha fets los retaules de Tarragona é de Zaragoza é para que porte ab si tota la ferramenta á almenys. XXXX grans peces de alabastre les majors é les pus netes

(1) Reg. núm. 2.651, fol. 185.

(2) Actualmente el Castillo Nuevo y el Arco de Triunfo se están restaurando, y se debe al acuerdo tomado por el Municipio de Nápoles, que con aprobación del Gobierno ha cedido unos terrenos en cambio del monumento. Débese el pensamiento al Síndico, el Marqués Emilio de Campolattaro; al General Afán de Rivera, Diputado por Nápoles, y á la cooperación de la Comisión de Monumentos y á la autoridad militar.

que trobar é haver pora (1).» Cuatro años después, y durante el período más activo de las obras del Castillo Nuevo de Nápoles, escribe á Fr. Luis Despuig, clavario de Montesa y Consejero del reino, á fin de que le remita 50 columnas de piedra de Gerona, de tamaño una vara de Montpeller, de largo y ancho seis dedos; 16 largas de 10 palmos y ancho siete dedos, con los correspondientes capiteles y bases, y otras 150, enteramente cilíndricas, de longitud una vara todo lo más, pero que no fuesen menores de seis palmos, y que las medidas sean las de Montpeller, porque se adaptan á las medidas de Italia. Estas 150 columnas comprendían las bases y capiteles correspondientes. La demanda va acompañada del perfil de los fustes (sobergues), y el diseño fué trazado por Arnau Sans, castellano, y Director de las obras del Castillo Nuevo (2). La piedra común de Mallorca procedía del pueblo de Santany (Palma), y tenía gran fama á causa de la facilidad con que se trabajaba. En 1406 se remitieron á Barcelona, para las obras del Palacio mayor, 1.000 piezas medianas y un gran acopio de sillares, que, junto con los fletes correspondientes, costaron 73 libras y 17 sueldos. La fama y relativa baratura del material fácil de trabajar debió convenir al Rey Alfonso para las obras del Castillo nuevo, y vemos que en 26 de Mayo de 1447 el Rey encarga siete grandes piedras de las canteras de Santany, que se remitieron á Nápoles por medio de la nave del honorable Juan Salvador. Al Escribano de la nave, Vicente Vilamella, se le satisfacieron por el flete 15 florines de oro, y por el acarreo al muelle y carga 15 sueldos: total 16 libras y 8 sueldos. En 1448 se mandó otra remesa, cuyo importe fué de 147 libras y 3 sueldos; en 1450 otro que ascendió á 560 libras, y en 1451 otro envío de 1556 piedras (3). En 27 de Julio

(1) Reg. 2.650, fol. 137.
(2) Reg. 2.690, fols. 217 y 218.
(3) *Cronicón Mayoricense*, por D. Alvaro Campaner y Fuertes, págs. 210 á 214: Mallorca, 1881.

de 1456 manda pagar á Juan Mombró, catalán, 500 ducados por el transporte de un cargamento de mármol traído de Mallorca para la construcción del Arco de Triunfo del Castillo Nuevo.

La dirección de las obras del Castillo Nuevo se confió al mallorquín Antonio Sagrera, que fué también el que construyó la sala mayor de aquél, y al que se le distingue con el título de Maestro mayor de las obras. Consta en documentos del Archivo de la Corona de Aragón, que en 1451 el Rey le remitió unas instrucciones ordenándole llevase piedra para la obra del Castillo, y le expresa los tamaños, formas de corte y demás de las piedras; otro Memorial semejante le dirigió el Rey en 1453 (1). En el transcurso de este año, consta en los Archivos de Nápoles (2) que D. Alfonso mandó pagar para las obras del Castillo Nuevo 60 ducados á Antonio Vico, que trabajaba en la Torre del Mar, que estaba junto al Castillo, y que se llamaba Torre della Letrine; otra cantidad al maestro Cicco della Cava, que trabajaba en la Torre de Santo Vicenzo; á los maestros carpinteros Antonio Troburch y Antonio Gomar, que construyeron la sillería del coro de la capilla, 70 ducados, é igual cantidad al maestro Roberto d' Anna de Cava, que trabajó en la cubierta *muerta* del Castillo. Consigna también el Rey 300 ducados á los maestros de obras Onofre Jordano, Carlos de Marino y Coluzzio de Stario, por los trabajos hechos en la cárcel del Castillo, y, por último, 400 ducados á Guillermo Sagrera, maestro constructor de la gran sala. El Rey Alfonso, en 1448, escribió á su consejero y maestro Racional de la Corte, Pedro de Sancliment, ordenándole que satisfaga y libre las ápocas correspondientes á favor de Juan Alberti, procurador del Reino de Mallorca, que había satisfecho por su orden ciertas cantidades á Guillermo Sagrera por su viaje á Nápoles y por la piedra que sirvieron para las reparacio-

(1) Arch. de la Cor. de Ar., reg. 2.736, fols. 11 y 47.
(2) Camillo Minieri Riccio, obra citada.

nes del Castillo (1). Guillermo Sagrera, años después, debió tener en Nápoles algunos obreros parientes suyos: así consta en 1455 que en el salón del Castillo trabajaban Juan y Jaime Sagrera, Juan Trecolli, Antonio Gerra y maestro Cola Caramini, sucesor del difunto Guillermo Sagrera. Este documento lleva la data de 31 de Agosto, de modo que Guillermo Sagrera debió fallecer durante el año 1454 ó antes de Agosto del 55. En este año trabajaron en la construcción del foro del Castillo los maestros de murallas Rodrigo y Santo Carcone. Fué carpintero del Rey Alfonso Pascual Esteve, al que encarga en 1440 la construcción de los siguientes objetos: *una cambra de fusta*, *una taula ab sos peus é banchs é altres arreus*, *un llit*, una gran *tenda de cotonina tota vermella ab tots sos arreus*, y un *pom de coure dorat. Item un retret vermell de cotonina ab tots sos arreus* y *ab altre pom de coure daurat, un moli de sanch petit ab ses moles é ab tots sos arreus, un feristoll.* Para completar el ajuar indicado, expresa lo que debía adquirirse en Barcelona, que fué la madera, hilo hilado, etc. En el retrete ó cuarto de madera iba comprendida una escultura de San Miguel, pintada, que se hallaba esculpida en el centro del artesonado (2). Pascual Esteve fijó su residencia en Nápoles, y D. Alfonso, á fin de asegurar su permanencia, en 23 de Abril de 1446, escribe al maestre Racional para que disponga que la esposa y familia de Pascual Esteve vayan á Nápoles. Otros trabajos encomendó el Rey á su maestro carpintero durante los años expresados.

Fué castellano ó jefe superior del Castillo Nuevo de Nápoles el catalán Arnaldo Sans, á quien el Rey confió la dirección de las obras de la fortaleza y al que recompensó con varias dádivas; en Octubre de 1450 le autorizó la construcción de unas casas en Nápoles al lado de la muralla, junto á la puerta del Foro, delante de una fuente que se construía, y amplió el permiso facultándole para poder

(1) Arch. de la Cor. de Ar., reg. 2.719, fol. 16.
(2) Reg. 2.717, fol. 63.

porticar las casas mencionadas (1). En aquel tiempo el Rey se propuso mejorar la ciudad de Nápoles y su puerto, lo que efectuó con empeño y constancia. En Abril de 1447 indemniza á Luis de Prodans el perjuicio del derribo con la cantidad de 100 ducados, en compensación de la casa que poseía al lado del Castillo Nuevo y mandó derribar para las nuevas construcciones. En 1451 dispone se prosigan las obras en el muelle grande, en donde se construyó dos años después un parapeto y muralla, para cuyo fin tenía empleados unos 400 picapedreros en el monte próximo á la iglesia de Santa Lucía. En 1455 los trabajos de mejora y embellecimiento de la ciudad fueron notables y generales. En Julio prosiguen las obras en el muelle, en el Castillo del Ovo, en la Aduana de la sal, el gran muelle y la dársena. En Agosto, bajo la dirección de Antonio Vico, se trabajaba en la Torre del Mar ó della Letrine en el trozo de puerto del Castillo del Ovo y en la Aduana Nueva; en Septiembre manda pagar 38.429 ducados por empedrar la calle Joyosa, que del Seggio de Nido baja al Seggio del Puerto. Adquiere por 600 ducados, de Francisco Marramaldo, Gentilhombre del Seggio del Puerto, un trozo de terreno en la ciudad, cerca la plaza de los Olmos, para construir la entrada ó calle de nueva construcción que de Castelnuovo va recta á la mencionada plaza de los Olmos. En Octubre manda pagar 1.000 ducados, á cuenta de otros 1.500, á D. Alfonso Dávalos, su Mayordomo, por el precio de una casa que poseía, y que vendió para habilitar la Corte de la Veguería, cuya casa estaba situada cerca el Seggio de San Jorge. En 1456, día 24 de Enero, satisface la suma de 90 ducados á Mad. Juliana Serepando en indemnización de una casa situada en el puerto. En 1457, día 26 de Abril, entrega 100 ducados, á cuenta de otros 150, al Superior de Santo Domingo el Mayor, Fr. Tomás, por la indemnización de una casa que pertenecía al Monasterio, mandada derribar para la construc-

(1) Reg. 2.914, fol. 102.

ción de la Plaza de Santa María; en 15 de Mayo dispone el pago de los trabajos hechos en la casa del Dilulo (Doghiolo ó Poggioreale) y otros trabajos hechos en su habitación. En 1458, día 15 de Abril, firma una contrata con los maestros de obras Marino de la Cava y Juan Trestoll, catalán, al precio de 2.100 ducados, tipo estipulado para la construcción de la calle que del Castillo del Ovo y vía Chiatamone debía terminar en la playa, y el día 28 de Mayo manda esculpir en mármol las armas de Aragón, que hace colocar en el barrio del Puerto, trabajo que ejecutó el escultor Angelo di Polo.

El Castillo Nuevo, residencia favorita de Alfonso V, fué el lugar escogido para su Corte, y en él se desarrollaron y celebraron los sucesos más importantes de los diez años últimos de su vida. *Vedi Napoli é puoi mori:* este adagio ó dicho popular puede aplicarse perfectamente al Rey Don Alfonso de Aragón.

De 1450 á 58 fué el Castillo Nuevo el centro diplomático de los Estados latinos. El 20 de Febrero de 1450 celebró el último parlamento en el salón del Castillo (1). El 26 de Julio de 1453 recibe suntuosamente y bajo palio al Cardenal diácono Fermo, que fué á su Corte con el carácter de Legado apostólico, y el día 3 de Agosto le da un convite espléndido en la sala del Castillo. El 21 de Noviembre, en celebración del 60.° aniversario de su nacimiento, día de la presentación de la Virgen, distribuyó 35 piezas de paño entre los pobres, y á su heraldo Catalogna le dió 20 ducados de gratificación. En 1457, día 13 de Abril, se efectuó en el Castillo la fiesta del Santo Sepulcro, ó sea la representación del Viernes Santo. El día de Pascua, 15 de Abril, da un almuerzo en la gran sala del Castillo al Príncipe de Navarra Carlos, al Duque de Calabria, á D. Juan de Navarra y á los Barones y damas nobles del reino. El 26 de Mayo, fiesta de la Ascensión, recibe nuevos invitados. Celebra *lo día de* Capdany (último

(1) Reg. 2.914, fol. 52.

de su vida) en 1458, en el salón real del Castillo; tuvo por comensales al Príncipe de Navarra, á los Duques de Calabria, á Lucrecia d' Alagno y á varios magnates y Gentiles-hombres de Nápoles y de la Corte.

Como todo mortal, el Rey Alfonso tuvo sus flaquezas, y éstas acrecentaron en los últimos años de su vida; sus amores con la hermosa napolitana Lucrecia d' Alagno le distrajeron de otros sagrados cariños, y esto contribuyó al alejamiento de sus deberes de esposo y de Rey de Aragón. El escritor Riccio, á propósito de esto, escribe: «Gia era vecchio Alfonso, quando cominció ad innamorarsi in Lucretia dell' Alagno bella é nobil fanciulla é procede tanto innanzi questo foco amoroso, que pareva che si haversi dimenticato dell eta sua et de la sua degnita (1).» La censura del escritor napolitano, por cruel que sea, no deja de ser fundada, y desgraciadamente las investigaciones recientes lo han confirmado. El día último de Enero de 1457 el Rey, en celebración de las bodas de una parienta de Lucrecia, dió un gran almuerzo en la misma casa de la favorita; y en Julio del mismo año, durante tres días consecutivos, dió un espléndido convite en la Torre del Greco, en celebración de las bodas de Meser Mariano d' Alagno, en que asistieron el Duque y la Duquesa de Calabria, el Príncipe de Navarra y gran número de señores y magnates del reino y de la Corte. Recibieron también mercedes de Alfonso los parientes Flugo d'Alagno y Margarita (2).

Arco de Triunfo.—No ofrece duda que el proyecto del Arco de Triunfo de Nápoles fué iniciado por el Rey Alfonso, que fué quien encargó á los escultores las estatuas que debían figurar en aquél una vez terminado, como lo fué en 1470, según los escritores italianos, que atribuyen la construcción á Pietro de Martino, y según el autor Vasari, á Julián de Maiano. Antes de reseñar las obras de arte y los

(1) *De Re di Napoli et Sicilia*, lib. IV, pág. 63, de Michele Riccio, napolitano, imp.: Venecia, 1543.

(2) Reg. 2.915, fols. 54-67.

artistas escogidos por el Rey para la ejecución de aquéllas, he de consignar que D. Alfonso, una vez dueño de Nápoles y su provincia, no tuvo otro ideal que procurar la *paz de Italia*. La paz fué su constante preocupación, y á lograr este objeto puso todo su empeño y voluntad: así lo consigna en los monumentos y en los objetos artísticos que mandó construir. El atributo de la paz fué, pues, el tema escogido para figurar en la hornacina principal del Arco de Triunfo; y si bien no lo expresa el documento á que se refiere, puede bien presumirse que la obra estaba reservada para llenar el hueco que en el Arco existe hoy día, y que causas ignoradas impidieron su realización. En la carta que escribió desde el Castillo Nuevo á 22 de Marzo de 1446, el Rey dice al Cardenal de Aquilea, refiriéndose á la estatua, las siguientes palabras: *fago aquella que represente la estatua de ciudad de Nápoles, la qual cansada por mucho tiempo de gerra, agora obtenida paz se reposa* (1), y á

(1) «*Al Senncr Cardenal de Aquilea.*—Sennor: Vuestra letra he recibido e todos los presentes, de los quales, no solamente haueys contentado e dado deleite a los sesos corporales, mas aun a los spirituales, de que veo no me poder ygualar si la virtud de vuestra paciencia no suple. Certifico vos, Sennor, que cuando la primera ymagen e pinturas vinieron, yo era ydo á caça e no torne que ya era el sol a la posta, e no havia comido: delibere antes satisfazer al deseo que al cuerpo, e las vi sin otro intervalo, e vos fago cierto que son de tanta perfeccion, en special la ymagen, que cada dia la miro no con menos deleyte que la primera vegada. E porque con el verdadero amigo todas cosas se deuen comunicar, vos notiffico mi pensamiento e intencion en la colocacion de aquella por sentir vuestro parecer, que yo fago aquella que represente la statua de la ciudad de Napols, la qual, cansada por mucho tiempo de gerra, agora obtenida paz se reposa. Enbio vos aqui interclusos los versos que le fechos fazer. De todos los otros fechos por letra de Secretario vos scrivo ofreciendome siempre á vuestra onra e plazer. Scrita de mi mano en el Castillo Nuevo á XXII de Março (1446) Rex Alfonsus.»

Illa ego Parthenope bello vexata tot annos
Nunc opera Alphonsi parta iam pace quiesco.

(Arch. de la Cor. de Ar., reg. 2.940, fol. 2.)

continuación añade: «Envío vos aqui interclusos los versos que le fechos fer fazer.»

Illa ego Parthenope bello vexata tot annos.
Nunc opera Alphonsi parta iam pace quiesco.

Esta obra en mármol no fué la única manifestación que sobre la paz deseada manifestó á sus coetáneos Alfonso el Magnánimo. En 22 de Octubre del año 1438 ya había mandado construir en Italia un estandarte de tafetán blanco para su galera, sobre cuyo campo blanco se leía la palabra PACE, y hemos visto también que mandó edificar en el Campovechio la ermita de Santa María de la Paz, en la que se fundó después la Cofradía de su nombre; privilegio que confirmó en 1451, concediendo la ciudadanía de Nápoles á los que vivían en la ermita (1). Las demás obras escultóricas que por encargo del Rey se hicieron en aquel tiempo, fueron dos estatuas, cuya representación y autor no expresa, y que, procedentes de Roma, se remitieron el 28 de Octubre de 1447 á Arnaldo Sans, castellano del Castillo Nuevo (2). Otra estatua fué enviada en 1449 por el Conseller Galcerán Mercader, por encargo del Rey, que representaba una «imatge de la Pietat de marbre, mol bella,» que provenía de los Estados de la Corona de Aragón (3). En 20 de Julio de 1455 el Rey mandó pagar la cantidad de 70 ducados al escultor Domenico de Montemignaio, por un busto de mármol de Alfonso y una estatua de San Juan Bautista para el Arco de Triunfo (4). En 31 de Enero de 1456 mandó pagar la anualidad del gasto de las palomas que mantenia el rey en una casa de Nápoles próxima á la Incoronata, en cuya casa tenía el taller el escultor Pietro de Giovanni, á quien había encomendado la

(1) Reg. 2.915, fol. 139.
(2) Rizzio.
(3) Arch. de la Cor. de Ar., reg. 2.219, fol. 93.
(4) Rizzio.

construcción de la estatua y demás esculturas para el Arco de Triunfo de Castelnuovo. En 1458 mandó pagar 200 ducados, á cuenta de la suma mayor de 3.800, á los maestros Isaía de Pisa, Antonio de Pisa, Pedro de Milán, Domingo Lombardo, Francisco Adgara y Paolo Romano, por trabajos verificados en la construcción del Arco de Triunfo. Ordenó también el pago del segundo semestre del año anterior por la manutención de las palomas que tenía en la casa y propiedad de Arnaldo Sans, alquilada por el escultor maestro Pedro Giovanni, que estaba esculpiendo la estatua de mármol para el Arco de Triunfo. Al siguiente mes (28 de Febrero) ordena se elaboren las piedras necesarias para la construcción de la escalinata de la gran sala del Castillo Nuevo, cuyas piedras procedían de la isla Ischia. Estos datos, entresacados de los Archivos de Nápoles (1) y de la Corona de Aragón, son suficientes para demostrar la iniciativa de Alfonso en la construcción de aquel monumento, digno recuerdo del dominio de Aragón en Italia, y restaurado hoy por el Municipio de Nápoles en memoria del Monarca aragonés.

(1) *Cedole della Regia Tesoreria Aragonese* (437-58), Carrillo Minieri Rizzio.

UMA OBRA INEDITA

DO

CONDESTAVEL D. PEDRO DE PORTUGAL

I

INTRODUCÇÃO

O manuscripto original do opusculo quatrocentista que agora sahe á luz, apos seculos de ignorada reclusão, é o unico exemplar de que temos noticia. Pertence á preciosa livraria de um dos mais distinctos bibliophilos lisbonenses, prematuramente fallecido em 1896.

Numa das salas da formosa estancia que a encerra, a inscripção *Deliciæ juventutis meæ* revela, com que paixão pungentemente saudosa o espirito generoso e culto de FERNANDO PALHA se lembrava, depois de colhido pela engrenagem politica, dos tempos felizes em que, *cum libello in angello*, ia arrancando a vetustos pergaminhos e papeis amarellecidos os segredos do passado, para em seguida expôr, em phrase burilada, verdades historicas apuradas com criterio lucido.

A medida do que teria sido capaz de emprehender, historiador de ampla envergadura e artista esmerado, deu-a ao tracejar a analyse psychopathica de D. Jaime de Bragança (1); ventilando a questão dos corsarios francêses, que perturbou o reinado de D. João III (2), e fazendo re-

(1) *O casamento do Infante D. Duarte com D. Isabel de Bragança*, Lisboa, 1881.

(2) *A carta de marca de João Ango*, Lisboa, 1882

surgir em todo o seu vigor a nobre e altiva figura do Conde de Castello-Melhor (1).

Bibliophilo, no sentido verdadeiro da palavra, não procurava livros e manuscriptos para como avarento os aferrolhar. Regozijava-se de os tornar conhecidos pelo seu proprio trabalho. E quando já desistira da esperança de os utilizar litterariamente, comprazia-se em mostrá-los a amadores que soubessem apreciar o seu justo valor.

Bastou ouvir um dia—em Maio de 1890 (2)—da admiração e do carinho que eu dedicava á gloriosa dynastia de Avis, (tomando parte activa, embora muito modesta, com subsidios historicos e litterarios, na obra-prima de Oliveira Martins, para a qual tivera a felicidade de lançar os primeiros germens, inconscientemente); bastou conhecer o meu plano de editar o que resta das obras do Regente, e do Condestavel, seu filho, para me confiar espontaneamente o seu thesouro, pondo á minha disposição, além d'isso, todos os materiaes já colhidos (3), com gentileza tal que transformou o aceitar num prazer effectivo.

Decorreu desde então quasi um decennio. Ao cabo dos primeiros dois annos a minha edição das Obras do Condestavel estava muito adiantada e annunciada no bosquejo de litteratura portuguêsa que faz parte do grande *Manual* de Groeber (4). A inesperada publicação, parcial, em

(1) *O Conde de Castel-Melhor no exilio*, Lisboa, 1883.

(2) A correspondencia que trocámos, as entrevistas que tivemos, e a minha visita á esplendida livraria, tudo recahe nos dias 24 a 27 de Maio.

(3) Recebí o original, emprestado; copia da *Tragedia*, accompanhada de uma photographia e chromogravura da primera pagina do codice; copia da *Satyra* e de um *Conselho do Senhor D. Pedro, filho do Infante D. Pedro, a El Rey D. Affonso V*. Não aceitei o precioso trabalho de Balaguer y Merino que já possuia.

(4) Gustav Gröber, *Grundriss der Romanischen Philologie* (II, Band., 2 Abteilung, p. 129-381): *Geschichte der portugiesischen Litteratur von Carolina Michaëlis de Vasconcellos und Theophilo Braga.*—São dedicadas ao Condestavel as p. 259-264 (§ 102).—Veja-se p. 264, nota 2, e ainda 135, 232, 247 e 249.

Hespanha, de um dos tres poemas do Condestavel (1) tornou-a todavia inopportuna. Posteriormente, o desejo do amavel bibliophilo lisbonense, publicamente enunciado, postergou ainda a realização do projecto.

Um estudo pormenorizado sobre as duas obras mais antigas do principe português—a *Satyra* e as *Coplas do Menosprezo do Mundo*—ultimamente sahido das mãos do sabio catedratico a quem amigos e discipulos consagram este volume (2), determinou-me a apresentar-lhe, em edição provisoria, a parte inedita, por elle mencionada com certa curiosidade, feliz de têr ensejo para mais uma vez lavrar em publico o protesto da minha saudosa gratidão pela rara liberalidade de Fernando Palha.

II

DESCRIPÇÃO DO CODICE (3)

O manuscripto mede 220 × 114^{cm}. Tem 80 folhas de pergaminho muito fino e muito branco, coordenadas em 8 cadernos. No fim de cada um lê-se *a deixa* para o caderno seguinte. Na margem inferior subsistem restos dos antigos signaes de registo. Como de costume, a marca compõe-se de letras (*a* até *h*), acompanhadas de algarismos, ora romanos, ora arabes (1 a 5) (4). Cada uma das paginas conta 17 linhas, preenchidas completamente só quando apre-

(1) *Bibliófilos Españoles*, vol. XXIX, Opúsculos literarios de los siglos XIV á XVI.—É a *Satira de felice e infelice vida* que o Senhor D. Antonio Paz y Melia publicou ahi.

(2) *Antología de Poetas Líricos Castellanos*, tomo VII, p. CX-CXXXII.

(3) No Catalogo da Livraria de Fernando Palha, a *Tragedia* vem descripta sob. o n.º 784.

(4) No Caderno I só encontro *a iiij*, no IV.º falta *d2* e *d3*.

sentam prosas; e neste caso com 30 caracteres, termo medio. Offerecendo poesias em metro de arte maior, encerram em geral uma unica estrophe, de 8 ou 9 versos. Algumas paginas ha que contém duas coplas, em versos de redondilha, de 8 a 12 linhas (1).

A lettra gothica é nitida. As iniciaes das estrophes e os principios dos capitulos são de côr, alternando ouro com azul. A primeira pagina é illuminada. Tem uma larga cercadura a côres, realçadas com toques de ouro, composta de flores, fructos, aves e ramagens, nas quaes alguns macacos, ou melhor, os legendarios homens dos bosques, se entregam a exercicios gymnasticos. Ao fundo da pagina, trajando as vestes e cingindo a corôa de uma rainha do sec. XV, mas com grandes azas descahidas que indicam o seu poderio sobrehumano, vê-se uma figura feminil, de olhos vendados, sentada numa ampla mas singela cadeira de espaldar. Nas mãos segura um escudo, com as armas de Portugal sobre a cruz de Avis e o banco de pinchar dos Infantes. Os pés descansam sobre a *volante e tenebrosa* roda symbolica, em cujo aro apparecem inscriptas duas vezes as palabras: *Paine pour ioie.*

No meio da cercadura, começando com lettra illuminada, lê-se: *Prologo al muy jnclito y muy honesto y loable varon Jayme Cardenal de sant ēstacio fecho por el su mayor hermano. Era millesima quadragentesima nona.* Segue immediatamente com maiuscula, tambem illuminada, a carta-dedicatoria que occupa tres folhas e meia. O verso da 4.ª está em branco. Na 5.ª principia a obra, continuando sem interrupção até rematar na 80.ª, com o seguinte colophon: *Loado Dios fenesce bienaventuradamente la tragedia de la insigne reyna doña Isabel*, ministrando o titulo que falta no frontispicio. A penultima finda com a formula *ante la muerte.*

Ha folhas de guarda duplices, de papel, no principio e no fim. No verso da primeira um dos ultimos possuidores

(1) Cf. f. 44-48 e 67-69.

do codice inscreveu o seu nome, em caracteres modernos [*Saraiva*].

A encadernação, evidentemente antiga, é de bezerro liso acastanhado, sem fechos. O córte é vermelho. Na lombada distinguem-se tres travessões. Entre o 2.º e o 3.º puseram o distico em tres linhas: DIAL. | A. D. | JAIM. | O artista incumbido d'este trabalho, creio que no sec. XVI, cerceou o pergaminho mais do que fôra para desejar. Do registo do 1.º caderno deixou subsistir apenas um tenue vestigio na 4.ª folha *(a iiij)*, e na margem inferior da primeira, restos de um nome. Provavelmente o de um dos primitivos possuidores. Eu distingo *Math..... lacerda.*

Contra a pasta da frente está collado interiormente um *Ex-Libris*, de Fernando Palha. Quando tive o gosto de o examinar, ainda faltava a indicação da *Est.* e do *N.º*

O *scriptor* empregou as abreviaturas ordinarias. Freqüentes vezes emendou erros commettidos, riscando o superfluo, e accrescentando á margem palavras omissas. Ainda assim deixou subsistir dois, de alguma gravidade: Saltou na indicação da era por cima dos *decennios*, não sem signalizar o lapso por meio de um colchete. E encabeçou a *oitava* e ultima prosa com a epigraphe: *Prosa Novena*.

Um ledôr guarneceu algumas letras de arabescos e accrescentou algumas rubricas ás poesias, imitando a lettra gothica (1). Ignoro se o fez arbitrariamente, ou porque collacionasse o nosso exemplar com outro mais completo, quer fosse o original, quer um traslado. Inclino, porém, para a primeira hypothese. Seria tambem um dos possuidores? Alguem poderia imaginar ter ahi autographos do Condestavel. Em dois sitios um ocioso, semi-analphabeto, se atreveu a fazer exercicios de cursivo.

A orthographia, cheia de desigualdades e contradicções, não brilha pela parcimonia systematica que caracteriza o

(1) São as que vão entre paréntheses a f. 17, 17 v., 18 v., 20, 20 v. e 68 v.

Cancioneiro da Ajuda. Ostenta, muito pelo contrario, o estylo *flammejante* dos fins do sec. XV. A lettra *x* em lugar de *s*, deante de consoantes, é uma das suas peculiaridades; além d'isso, a usual confusão entre *s*, *ç* e *z*.

III

HISTORIA DO CODICE

As vicissitudes pelas quaes o codice passou de 1459 até principios d'este seculo, são totalmente ignotas. Apenas ha margem para conjecturas. Podemos suppôr que o elegante in-4.º, originariamente propriedade de um dos varões da estirpe de Avis, correu nos primeiros tempos de mão em mão (duas ou tres das quaes deixaram a sua marca no codice, conforme já mostrei) e que posteriormente se conservou bem escondido, em severa reclusão, graças á qual chegou até nós quasi intacto, na sua pristina belleza.

Fernando Palha jactava-se, cheio de intima alegria, não só de possuir um exemplar *unico*, mas até o mesmo que fôra de mão e uso do desgraçado filho do vencido de Alfarrobeira, circumstancia que communicava, aos olhos d'elle e de todo o amador, requintes de poesia suggestionante ao rarissimo volume.

Não contesto que a ideia possa ser veridica. Ha factos que fallam a seu favor. Mas tambem surgem considerações que lhe são adversas.

E' sabido que o principe português, que se apellidou durante tres annos incompletos *Rei d'Aragão, de Sicilia, de Valença, das Maiorcas, de Sardenha e de Corsega e Conde de Barcelona*, resguardava, em arcas e caixas do paço episcopal onde residiu na capital da Catalunha, desde 31 de Janeiro de 1464 a 29 de Junho de 1466, além de uma im-

portante collecção de moedas e medalhas, 97 codices que constituiam a sua bibliotheca. Entre elles havia um exemplar da *Tragedia*, se as apparencias não enganam. Isso consta do inventario (1), começado dias depois de o vencido em Granollers ter succumbido á doença que o prostrava, minado por desgostos e victima do seu amor pela patria adoptiva. Nesse interesante documento (2), o volume que Fernando Palha pretendia identificar com o seu, leva o numero de ordem n.° 60, e vem descripto do seguinte modo:

Item, altre libre petit, scrit en pergamins, en vulgar castellá, ab posts de fust cubertes de cuyro vermell empremptades, sens gaffets. E comença: PROLOGO AL MUY INCLITO, *etc. E feneix en la penultima carta* á los morta.

Como se vê, os dizeres do amanuense são pouco explicitos e pouco exactos. Não copia a epigraphe inicial por completo, nem falla do colophon final que encerra o titulo. *A los morta* por *ante la muerta* (a f. 79 v. do MS.) (3) deve ser um dos numerosos erros e descuidos que se notam no Catalogo. Em todo o caso não ha motivos para duvidar que a descripção se refere a um exemplar da *Tragedia*, o qual levava no principio a carta-dedicatoria a D. Jaime, tal qual o codice que hoje se publica (4).

(1) Levou duas semanas: 30 de Junho até 12 de Julho.

(2) Publicado *integralmente* por Balaguer y Merino, no precioso opusculo *D. Pedro el Condestable de Portugal*, Gerona, 1881.

(3) Naquelle valiosissimo documento, assentaram por via de regra a palavra final da penultima folha; só raras vezes a rubrica ou o trecho final.

(4) Parece que na posse do Condestavel se achava, além da *Tragedia*, ainda outra das suas obras, faltando a terceira. O in-folio pequeno n.° 82, *en vulgar castellá e glosat*, luxuosamente encadernado com as armas de Portugal, Aragão, Urgel e Inglaterra, e guardado num estojo especial, apresentando na capa em lettras de ouro o titulo *Satyra de contento del mundo*, podia ser tanto a *Satyra de felice e infelice vida* como as coplas geralmente chamadas *Do menosprezo do mundo*, a não ser que o mesmo volume abrangesse, como penso, ambas as composições: a *Satyra* e *De*

Pena é sómente que a phrase relativa á encadernação não condiga em absoluto com a realidade. Vermelha e lavrada em Barcelona, vi-a em Portugal acastanhada e lisa. Ainda assim, talvez a capa primitiva fosse substituida mais tarde por outra. O cerceado do pergaminho na margem do fundo, a que me referi no capitulo anterior, e a inscripção do nome *Math..... lacerda* na primeira lauda, em letra que não é coeva do Condestavel, podia ser invocada em apoio d'essa explicação.

Mas quem nos diz que o exemplar privativo do auctor era o unico que elle mandára copiar dos seus borrões?

Deixo de lado a questão, se qualquer treslado seria enviado a Castela, para o paço de D. Joanna de Portugal e Henrique IV, em cuja primeira campanha andaluza o Condestavel por ventura tomou parte? (1). E tambem se, depois do seu passamento, na liquidação da herança, pias mãos, ou mãos interessadas, teriam mandado tirar outras reproducções, mais ou menos luxuosas? (2). Mas na existencia de duas copias calligraphicas não ponho duvida: uma destinada a entrar em Florença, Perugia ou Roma no gabinete de estudo do seu gentilissimo irmão, o Cardeal D. Jaime, ao qual se dirige no Proemio (3), a outra para a famigerada livraria do seu rei e senhor natural D. Affon-

contento del mundo. E talvez ainda outros tratados, porque nem na *Satyra* nem nas *Coplas* encontro a formula *de la lus con el*, ou outra parecida, com a qual remata a penultima folha.—Balaguer, que não conhecia a *Satyra* pensou nas *Coplas* (p. 32, nota 1.ª)

(1) A expedição á Veiga de Granada recahe na primavera de 1455. Houve outras nos dois annos immediatos. O Marquês de Santillana, Mentor litterario do Condestavel, fallecera em 1458: aliás seria justo pensar que elle tambem teria recebido um tributo de gratidão.

(2) O unico manuscripto da *Satyra*, até hoje conhecido, foi escripto em Barcelona, anno de 1468, por mão do livreiro Chrïstovam Bosch, dois annos depois do fallecimento do Rei Intruso.

(3) O joven Cardeal possuia *assaz copia de livros,* no dizer do seu primeiro biographo, o Italiano Vespasiano da Bisticci.

so V. Se, durante o seu longo desterro, tinha mandado d'além fronteiras, perto de 1449, a *Satyra* (as suas primicias litterarias) á Rainha D. Isabel, e as *Coplas* (a segunda e importante tentativa), ao proprio D. Affonso, seu perseguidor, o repatriado não podia esquivar-se ao grato dever de lhe apresentar o ultimo e melhor fructo dos seus estudos, ideado e começado ainda no exilio, segundo penso, mas concluido em terra lusitana, e consagrado de mais a mais a enaltecer a memoria de sua irman, a estremecida esposa do monarca.

Querer decidir qual d'entre estes tres suppostos exemplares é o que hoje existe em Portugal, seria ridicula pretenção. *Habent sua fata libelli.* O do Condestavel foi talvez vendido em Barcelona. No seu explicito testamento, bello saldo de amor e consciencia, encarregou expressamente os executores das suas ultimas vontades de venderem quanto fosse preciso das suas joias, obras de ourivesaria, moedas, livros, pannos de ras e mais preciosidades, em pró dos crèdores (1). Quanto ao volume destinado ao Cardeal D. Jaime, não ha certeza que fosse positivamente remittido á Italia. A morte, ceifando na primavera do proprio anno de 1459 (2) mais esse ramo da arvore de Avis, bem pode ter posto embargos á execução do plano. O exemplar del Rei de Portugal teria mais probabilidades de ser identico ao que subsiste no pais, se não fosse o defeito na indicação da era, que não podia ser limpamente corregido pelo calligrapho, por causa da escriptura cerrada da primeira pagina (3). Restos da bibliotheca regia, ins-

(1) Balaguer p. 51 (§ 36 do Testamento).

(2) A data indicada nas melhores fontes é 15 de Abril. Na *Hist. Gen. da Casa Real* vejo 15 de Agosto. Sobre a inscripção tumular em S. Miniato de Monte Oliveto, a par de Florença, onde jaz o destinatario da *Tragedia*, veja-se p. 668.

(3) Cf. *Grundriss*, p. 264. Em 1892 eu julgava que a *Tragedia*, já prompta antes da revocação do desterro, e submettida ao soberano, actuara profundamente sobre o seu coração, fazendo afinal pender a balança da justiça para o lado da clemencia. E pare-

tituida no paço por D. Affonso V, conservavam-se allí durante o reinado de D. João III. E estes restos, de que sei, são exactamente documentos da actividade litteraria da familia reinante: um Vegecio, *em linguagem*, e um *De Officio* de Cicero, tambem em romance, ambos traduzidos pelo Infante D. Pedro (1). Imagino mesmo que o chronista de Affonso V conheceu e aproveitou a obra do Condestavel. Confira-se a caracteristica do Regente (2), esboçada por Ruy de Pina, com a do nosso texto (f. 9-12). Ha ahi phrases e particularidades que parecem tiradas da *Tragedia* (3). E ainda possuo outra prova da existencia do códice na côrte: uma copia quinhentista, conservada na Bibliotheca Real da Ajuda, e que descubri em 1890.

Mas seja como fôr: o bello exemplar gothico de Fernando Palha, com o seu introito illuminado, escripto, ou não, no proprio anno da redacção da carta—quer seja o que em 1466 se achava em Barcelona, quer outro enviado a D. Jaime, ou o del Rei de Portugal—foi muito provavelmente manuseado pelo seu preclaro auctor, antes da offerta a algum representante da casa de Avis.

De 1600 até ao 1° quartel d'este seculo não encontro

cia-me tambem que um exemplar defeituoso não era digno de figurar na biblioteca d'um rei. O erro que se nota no exemplar de Fernando Palha pode, de resto, sugerir conjecturas diversas: que o Condestavel guardaria para seu uso pessoal exactamente esse formoso códice; ou que o daria de presente a um dos seus familiares e parentes, como D. Denis, D. Fernando e D. Pedro de Portugal, ou a um servidor antigo, como Diogo de Azambuja, mandando tirar outros treslados mais apurados, tanto para si como para os personagens de alta jerarquia que desejava contemplar.

(1) O transmissor da noticia é João de Barros que teve occasião de investigar a Bibliotheca Real, quando, sobre as arcas da guardaroupa de D. João III, ia escrevendo o seu Clarimundo. V. *Panegyrico da Infanta D. Maria*, § 38.

(2) Chron. Affons., c. 125.

(3) Pina diz p. ex: «*teve para todas as cousas horas certas e limitadas que nunca traspassou.*» E no nosso texto lê-se: «*que la su vida con relox por ciertas horas a unas e a otras cosas deputadas reglava.*»

vestigio do códice. Apenas sei que fazia parte da bibliotheca de *D. Fernando de Lima* quando, por duas vezes, pouco antes e pouco depois de 1818, dois eruditos investigadores, um nacional e outro estrangeiro, tiveram azo de o examinar detidamente e de formularem, em trabalhos litterarios de que logo direi duas palavras, o seu juizo a respeito do Condestavel e da sua *Tragedia*. Apos dois ou tres decennios esta achava-se entre os livros de *Saraiva de Carvalho*, passando em seguida como legado a *Marianno de Carvalho*. Este ligava pouca importancia ao «velho alfarrabio,» que offertou a um seu amigo, apaixonado bibliophilo, mas homem de bem que não aceitou a dadiva.

O modo como Fernando Palha conquistou o pergaminho—creio que em 1883 ou pouco antes—em troca de 300 milreis, já foi descripto com *verve* humoristica por elle mesmo (1), quando em dias de crise e desconsolo resolvera desprender-se das suas opulentas collecções, chegando a mandar imprimir com este objetivo, um catalogo da sua livraria (2), o qual, sem felizmente ter servido para o fim indicado, fica sendo um primoroso monumento e um subsidio de alto valor para os hispanizantes.

IV

DUAS PALAVRAS

ACERCA D'ESTA EDIÇÃO

Enthusiasmado com o achado da *Tragedia*, Fernando Palha começára a estudar o homem, com tenção de publicar o manuscripto e o mais que d'elle encontrasse, tudo

(1) No Jornal *Correio da Noite*. N.os de 3 de Maio e 2, 3, 8 e ainda 9 de Julho de 1895. Seguiu-se um post-scriptum de um anonymo *Velho*, no dia 10 do mesmo mês e anno.

(2) *Catalogue de la bibliothèque de M. Fernando Palha:* Lisbonne, imprimerie Libanio da Silva, 1896; 4 vol. in 4.º

precedido por um estudo historico e critico. Quando a politica veio roubá-lo ao amor dos antepassados «para o entregar ao odio dos contemporaneos,» segundo dizia, já tinha tirado *manu propria* copia esmerada, com todo o rigor philologico, affastando-se do original unicamente em resolver as abreviaturas e regular a ponctuação (1).

Pela minha parte, cotejei essa copia com o original, estudando com cuidado peculiar as pouquissimas palavras que lia de maneira diversa, e que por tanto podiam suscitar duvidas e controversias (2), satisfeita quando vi applaudidas todas as minhas leituras e interpretações pelo meu amavel amphitryão. Foi essa mesma copia que serviu agora na typographia. As modernizações a que procedi, consistem exclusivamente na introducção de alguns *pontos de exclamação*, e de longe em longe *ponto e virgulà*, onde me pareceu de vantagem para a comprehensão do texto. Com fim igual emprego inicial maiuscula nos nomes proprios.

Penso que mal restarão ahi escuridões para quem não fôr inteiramente hospede na linguagem alatinada dos prosadores e poetas quatrocentistas, conhecendo as obras de Juan de Mena, do Marques de Santillana, Gomes Manrique, Lucena e Juan Rodrigues del Padron, ou se houver occupado com as outras composições do Condestavel.

Ja fallei da copia que encontrei na Bibliotheca da Ajuda, ainda antes de conhecer o original (3). E' prova de que foi

(1) No original empregou-se um unico signal de ponctuação, substituido por F. Palha por ponto final, sempre que seguia maiuscula, por virgula no caso contrario, e por um ponto de interrogação, onde o sentido o exigia.

(2) Mencionarei dois exemplos. A f. 23 substitui *desea* por *dexa* e a f. 21 v. onde li: *En esto estando..... àhe-vos do vino.* Este archaïco *ahe* por *eis* é pouco conhecido.

(3) Está num volume com uma tradução manuelina de Pomponio Mela: *Lla geografia j cosmografia de pomponio mela cosmografo, pasada de latin en romance por maestre Joan Faras bachiller ẽ artes e em medeçina fisico j sororgiano del muy alto Rey de Purtugall Don Manuell.*—Julgo-a inedita.

realmente tresladado sobre o nosso codice, o erro na data, que repete; assim como outros lapsos diversos (1). O anonymo Português ao qual a devemos, trabalhou cuidadosamente. Mas pouco practico no seu officio, ou pelo menos fraco conhecedor do castelhano, crivou o texto de lusismos, escrevendo constantemente *mim* por *mi*, *assim* por *así*, *divida* por *debda*, *linhage* por *linaje*, *vezinho* por *vecino*, *levar* por *llevar*, *prazer*, *octavo*, *seitimo*, etc. As numerosas variantes que resultaram d'este proceder, são meras deturpações lingüisticas e orthographicas, ou em outros casos, erros de leitura que não merecem ser registados (2). Ainda assim obtive una copia diplomatica, tirada a meu pedido por um diligente empregado d'aquelle estabelecimento, ao qual os lettrados portuguêses devem valiosos serviços.

Os lusismos do proprio Condestavel, ou do seu escrevente, são pouco numerosos (3). Durante o settennio do seu exilio tivera ocio sufficiente para aprofundar os seus conhecimentos da lingua castelhana.

V

OPINIÕES ÊNUNCIADAS

A RESPEITO DA «TRAGEDIA»

Nos artigos de Fernando Palha sobre a *Tragedia* affirma-se que *nunca ninguem dera noticia da sua existencia*. Só accrescentando: *em impressos portuguêses* é que a asseveração sahe veridica.

(1) O segundo engano: *Prosa Novena* por *Oitava* não foi repetido.

(2) A f. 14 v. na *Prosa segunda* encontro *rodante* por *volante*; a f. 38 v. *marinos* por *maritimos*.

(3) A f. 67 temos p. ex. a rima *muerte conorte* e *conorte*, *forte*, *morte*, *sorte*, no *Metro* 4.º *Tiniebras* (f. 77 v.) é castelhano archaïco.

Já alludi a dois sabios que se occuparam d'ella com justos louvores. Ambos desconheciam a *Satyra*, cuja existencia foi revelada muito mais tarde por Amador de los Rios. E ambos attribuiam as *Coplas do Menosprezo do Mundo* ao Regente, illudidos pela inexactidão de Garcia de Resende como todos nós, até que D. José Maria Octavio de Toledo as restituiu ao seu verdadeiro auctor (1). E' o primeiro o erudito e fertil Antonio Ribeiro dos Santos, fallecido em 1818 como Bibliothecario-mór da livraria de Lisboa, auctor de uma importante memoria *Das origens e progressos da poesia portuguêsa*, que ficou inedita (2). Pouquissimos curiosos a leram por tanto. No capitulo IV: *Da poesia portuguêsa no sec.* XV, trata primeiro do Infante como supposto auctor das *Coplas* e, num paragrapho digressivo, da *Tragedia* do Condestavel, dando amostras dos versos. Transcrevo-o no fim d'este capitulo, sem acentuar os varios erros que contém, porque o leitor d'este ensaio os corrigirá facilmente.

Pouco depois um Allemão intelligente e consciencioso, dos poucos que investigaram as origens da lyrica portuguesa, e que deu ainda a conhecer lá fóra amostras da poesia popular d'esta nação, Christian Friedrich Bellermann, aproveitou, durante a sua estada em Lisboa (1818-1825), os manuscriptos de Ribeiro dos Santos, recorrendo em seguida directamente ao original (3). Não traduziu nem transcreveu trecho algum, certamente por não querer engastar textos castelhanos num escripto dedicado á litteratura portuguêsa. Em compensação, dá alguns leves traços biographicos do auctor, e uma curta mas bem feita analyse da *Tragedia*, caracterizando o assumpto, o andamento e o valor philosophico dos conceitos do Condestavel.

(1) *Rev. Occidental*, 1.° anno (1875), tomo II, p. 295.

(2) Bibl. Nac. de Lisboa, vol. XIX, das *Obras manuscriptas* de Ribeiro dos Santos.

(3) *Die alten Liederbücher der Portugiesen*, Berlin, 1840, p. 29-31, e nota 28 a p. 50.

Para os peninsulares as paginas de Bellermann ficaram lettra morta—facto que o illustre historiador da lyrica castelhana não censura, mas simula cortêsmente estranhar—(1). Poderiam tê-las conhecido, pelo menos, por allusões de A. Morel-Fatio, que as citou ao dar conta (em 1882) do solido e interessante trabalho historico de Balaguer y Merino (2).

Th. Braga teve apenas vaga noticia do achado *de uma obra inedita* do Condestavel, ao redigir em 1885 o seu *Curso de Litteratura Portuguêsa* (3).

No *Manual da Philologia romanica* condensei em duas paginas o meu saber a respeito das suas obras castelhanas e portuguêsas, incluindo a *Tragedia* (4). E tendo de fallar do Catalogo de Garcia Peres nos *Annaes Criticos* (5) tornei a demonstrar um ponto que já ficara bem frisado no estudo anterior, á saber: que o filho do vencido de Alfarrobeira foi o primeiro Português bilingüe que se serviu do castelhano em trabalhos litterarios, quando foragido residia em Castela, *mas costreñido de la necesidad que de la voluntad.*

Segue o que diz Ribeiro dos Santos:

«Com a honradissima memoria do Infante D. Pedro deve unirse a de seu Filho D. Pedro, IV.º Condestavel de Portugal, Mestre da Ordem de Avis, «a mais formosa e bem proporcionada creatura que então se sabia no mundo,» que foi depois chamado pelos catalães, e proclamado Conde de Barcelona, e Rey de Aragão em 1462 *(sic).* Tratou grandes tratos e amizades com pessoas de alta jerarquia e de bom saber, sendo hum delles o famoso Dom Iñigo Lopes de Mendoça, primeiro Marquez de Santillana, e Conde del Real de Mazanares, tão luzido nas Bellas Letras como na fidalguia. A este poeta pedio elle com

(1) *Antología*, VII, p. CXIX.
(2) *Romania*, XI, 153.
(3) P. 132, nota 2.
(4) Cf., p. 638, n. 4.
(5) *Kritischer Jahresbericht über die Fortschritte der Romanischen Philologie*, 1890, Bd. I., p. 587-588.

grandes mostras o Cancioneiro de suas trovas, que lho enviou com huma Carta muito erudita (1) com o que mostrou a muita affeição, que tinha aos estudos poeticos, e não só folgava com a leitura de boas trovas mas compoz elle algumas de primor para aquelles tempos (2).

Existe hum formozo codigo MS. de seus versos e prozas, nesta Corte, que vimos e cotejamos, que, posto que seja em Castelhano e não pertença propriamente á lingua e poesia portugueza, com tudo por ser de Portuguez, e se conhecer por elle o genio e gosto do Poeta e ainda por digressão da materia pode ter aqui lugar. He escrito em pergaminho claro com m^{to}. aceio, e em caracter gothico ou meio gothico mui limpo e regular, e occupa 80 folhas.

Tem frequentes abbreviaturas, travações e ligados de letras, que são algumas vezes defficeis de ler. Usa só de pontos; o caracter parece ser do mesmo seculo XV (3).

O Prologo na 1.ª folha tem em roda pelas quatro margens uma cercadura de floreios entrechassados, e de figuras de aves e animaes, e entre ellas em baixo a da fortuna vendada, e sobre uma roda com letra pelas extremas, que não entendo; e do meio do eixo da roda para cima armas Reaes. A cercadura he illuminada de encarnado, azul e verde, e com alguns pequenos dourados: as iniciaes do titulo do Prologo, e as do mesmo Prologo são tambem floreadas e illuminadas da mesma sorte, mas com mais dourado; as de cada prosa e verso tambem o são ou mais ou menos.

Consta esta obra de prosa e verso, e tem por assumpto principal o lamento das desventuras de D. Pedro, e as esperanças e consclações que elle tinha em Deos.

He escrita como já dissemos, em castelhano, dialecto

(1) Vem no principio do 1.º tomo da *Collecção dos Poetas Castelhanos*, de Sanches, p. XLVIII; parece que foi escrita entre os annos de 1455 e 1458, em que morreu Santillana. Começa: *En estes días passados Alvar Gonzales de Alcantara, familiar e servidor de la casa del Señor Infante D. Pedro, muy inclito Duque de Coimbra vuestro Padre, de parte vuestra, Señor, me rogó que los decires e Canciones mias a la vuestra magnificencia.*

(2) A estas poesias parece alludia o Marquez nestas palavras de sua carta: *De lo qual me facen cierto asi vuestras demandas, como algunas gentiles cosas de tales q̃ yo he visto compuestas de la vuestra prudencia.*

(3) Existe na Livraria do Illmo D. Fernando de Lima.

então muito uzado entre os nossos pela grande cultura, que já tinha; no que seguio o exemplo de seu pai, que muito poetisou naquella lingua.

Esta obra he dirigida a seu irmão Dom Jemes, ou Jaime, Cardeal em Roma do Titulo de Santo Eustathio (1); e porque este foi creado Cardeal em 20 de Fevereiro de 1453 e falleceu em 20 de Agosto de 1459, pode assentar-se que esta obra fora concluida entre os ditos annos de 1453 e 1459 (2).

Damos aqui algumas amostras desta obra *posto que não escrita em Portuguez*, por que se faça conceito de suas poesias, e se orne com ellas a nossa Historia.»

(1) D. Jayme tinha ficado prezioneiro na batalha de Alfarrobeira, em que seu pai acabara seus dias na desgraça; foi posto depois em liberdade, mas receando esperimentar alguna afronta ou injustiça passou logo para Flandres, e viveo alguns annos em casa de sua tia a Senhora Infanta D. Izabel, Duqueza Soberana daquelles Estados: foi nomeado por seu tio o Duque de Borgonha Bispo de Arraz, em 21 de Março de 1459 *(sic)*, teve tambem a Abbadia de Dunas da Ordem de Cister; foi depois Arcebispo de Lisboa, de que teve sómente a administração por Bulla de Nicolao V passada em 30 de Abril do mesmo anno, por não ter mais que 20 annos de edade (conservava-se no Cartorio do Senado de Lisboa). Passou a Roma aonde Calixto III lhe conferio em Commenda o Bispado de Paphos na Ilha de Chipre em 21 de Março de 1453; e em a sua 1.ª creação de 20 de Fevereiro de 1456 o creou Cardeal Diacono do Titulo de Santo Eustathio.

(2) Sendo o Cardeal D. Jayme destinado por Pio II seu legado a Latere para o Imperador de Alemanha Frederico II, cazado com a Imperatriz a Senhora D. Leonor sua prima com-irmã, adoeceo em Florença, e querendo antes acabar mais cedo os seus dias, do que manchar a pureza virginal de seu corpo, que só lhe davão por remedio da sua saude, se finou ali aos 20 de Agosto de 1459 de idade de 25 annos, 11 mezes e 10 dias.

Se as Poesias deste Cancioneiro fossem presentes ao erudito Dom Thomaz Antonio Sanches, Bibliotecario de Sua Mag.de Catholica, não censuraria no tom. I da sua *Collecção de Poesias Castelhanas* a M. Sarmento por dizer que o Marquez de Santillana houvera ao Condestavel por excellente poeta, por quanto deste Cancioneiro se ve bem que o foi, e que as palavras do Marquez para elle não erão puramente cortezãs mas verdadeiras e propias de seu real merecimento.»

VI

CARACTERIZAÇÃO DA TRAGEDIA

Escolhendo para a sua obra, que no fundo e na essencia é um tratado de philosophia moral, em forma de uma visão dantesca, amenizado com lyricas engastadas, o titulo apparentemente pretencioso e improprio de *Tragedia*, o discipulo do Marquês de Santillana, versado na *Divina Commedia* do grande Florentino, tinha os olhos fitos na infantil classificação medieval dos generos literarios, havia pouco exposta aos Hespanhoes pelo seu Mentor litterario, não na nomeada *Carta* sobre as literaturas romanicas (1), remettida no acto de offerecer ao principe português o seu Cancioneiro (2), mas numa das composições exemplificadoras nelle contidas, a qual chamou expressivamente *Comedieta de Ponza:*

Tragedia es aquella que contiene en si caydas de grandes reyes e principes..... cuyos nascimientos e vidas alegremente se comenzaron e grand tiempo se continuaron..... e despues tristemente cayeron (3).

(1) O *Prohemio e carta que el marques de Santillana envio al condestable de Portugal con las obras suyas* não tem data.—Como todavia ao tempo da redacção o Regente ainda estava vivo, tendo o Condestavel ja composto algumas *cousas gentis*, é forçoso collocá-lo entre 1445 e 1449. Do familiar enviado a Castella, Alvaro Gonçalves d'Alcantara nada sei. Ha um Alvaro Portugues que trocou versos com Gomez Manrique, perto de 1455: mas este *gentil trovador* será o Alvaro de Brito do Cancioneiro de Resende.

(2) O Nº 86 da Bibl. do Condestavel é um Cancioneiro de Santillana.

(3) Quanto ao estilo, talvez se lembrasse tambem da definição de Villena: *tragedia es estilo alto superbo que tracta de estorias nobles como batallas de principes, destruyçion de reynos e cibdades.* Já na *Satyra*, sua estreia litteraria, o Condestavel haurira

Tragedia *neste sentido* era realmente o assumpto da obra do Condestavel: o seu pertinaz infortunio pessoal, a desgraça do Infante seu pae e de toda a sua prole, nobilissimos vencidos que a afeição dos posteros cingiu com a aureola de martyres da patria.

De dramatico tem ella pouco mais que o nome. As oito poesias, simples monologos proferidos pelo poeta, que é o actor principal, são na maioria queixas amargas ou explosões violentas da sua dôr, provocadas e rebatidas por outros tantos discursos em prosa, de tres seus interlocutores. Na alternação de umas e outras consiste o dialogo. As passagens narrativas, nas quaes a acção, que é quasi nulla, se vae desenvolvendo, fazem parte (não separada) ora das prosas, ora dos *metros*, como o cultista medieval denomina os seus versos.

Outro nome apropriado da Tragedia teria sido *Auto-Consolatoria*. Ou então podiamos considerá-la como um fragmento de autobiographia psychologica: a exposição das impressões dilacerantes que a noticia da morte da Rainha D. Isabel produziu sobre o desterrado, assim como do processo estoico pelo qual se libertou da sua lastima individual, levantando o vôo até que a vista lhe abrangesse todo o nosso quartispherio e a dôr humana em toda a sua amplitude e transcendencia.

Ingenuamente o auctor confessa como, para achar um lenitivo á sua profunda magoa—o appetecido *solamen miseris*—conversou a sós e longamente com historiógraphos e philosophos christãos. E afinal, inspirando-se no *Livro de Job*, na *Consolação de Boecio*, nos tratados moraes de *Seneca*, nos *Casos de homens illustres e de mulheres precla-*

nas mesmas fontes, fiel ás palavras de Santillana (ed. A. de los Rios, p. 94): *Satyra es aquella manera de fablar que tovo un poeta que se llamó Sátyro el qual reprendío muy mucho los vicçios e loó las virtudes;* ou as de Villena. *Satira es estilo mediano; tracta de virtudes e vicios,* Sobre Tragedias e Comedias medievaes em metro epico é util consultar W. Cloetta: *Komödie und Tragödie im Mittelalter*, 1890.

ras (1), reflectindo sobre os revêses que abateram a sua familia das summidades onde pairara, e sobre a sorte de outros soberanos e magnates, e vasando toda a amargura da sua alma atribulada, ora em endechas sentidas, ora em jaculatorias e maldições impetuosas, chega a um estado de resignação ethica, em que, sem se importar com as exigencias impostas pelo titulo *Tragedia*, acaba *bienaventuradamente* a sua obra.

*
* *

Eis um curto elencho do conteudo.

Metro I: 7 *Novenas de arte maior* (ABABABABA).—*Introducção.* Mandando aos seus olhos interrompessem o chôro, á lingua que se calle, á mão que segure com firmeza a penna, requer á volante fama propague a sua triste historia (1-2).—*Invoca* o Omnipotente, implorando socorro na sua afflicção (3).—Dirigindo-se aos mortaes, conta como em sonhos febris tivera *visões*, e como, de dia, claros e typicos signaes lhe presagiaram a desgraça que o ameaçava (4-7).

Prosa I.—Uma noite de inverno, regressando de um passeio pelos campos, vê vir ao seu encontro, um mensageiro, alvoroçado e como louco.—Discurso d'este, que o prepara a novos golpes da fortuna, lembrando-lhe a sorte infausta do progenitor e as vicissitudes de outros varões, precipitados das culminancias do poder aos abysmos da desgraça.

Metro II: 1 *Novena.*—Cheio de angustia, o Condestavel quer inteirar-se da verdade.

(1) Todos estes volumes figuram na livraria do Condestavel. Boecio em latim (84) e castelhano (39). Boccaccio, *De Casibus virorum illustrium et præclaris mulieribus*, numa versão peninsular (92). Talvez naquella que D. Alonso de Cartagena redigira durante a sua embaixada á corte de Portugal?

Prosa II.—O mensageiro participa-lhe a morte da Rainha.

Metro III: 1 *Novena.*—Espanto do poeta, que se nega a dar fé a nova tão inesperada.

Prosa III.—Um segundo nuncio sobrevém e confirma a triste novidade, dando pormenores sobre o lugar do fallecimento (Evora), o lucto da nação, as solemnes exequias em S. Maria da Victoria, no Pantheon da casa de Avis.

Metro IV: 12 *Novenas.*—Sem sentidos durante algum tempo—*como estatua que algo no siente*—o Poeta convence-se, acordando, da realidade da sua miseria, vendo lacrymosos os companheiros. Desesperado, sentindo a tendencia impulsiva de pôr mão em si proprio, arranca o cabello, destroça o vestido e rompe afinal num chôro convulso, maldizendo, em versos impetuosissimos, o mundo e seus fallazes esplendores.

Chegado a este auge do frenesi, insensato e culpavel, a peripecia começa, e com ella a segunda e principal parte da obra: a *Consolatoria*, ou seja um sermão funebre *Da vida e da morte* ou *Da vaidade das cousas mundanas*, dividido em cinco capitulos (as **Prosas IV a VIII**).

O *tempo* principia a exercer, lenta e suave, mas efficazmente, a sua acção conciliadora. A reflexão mitiga a dôr. Figurado por um semi-deus venerando, em roupagens roçagantes, a frente coroada de louros immarcesciveis, tres pomos symbolicos na mão direita, o velho Chronos aproxima-se do infeliz. E discursa longa..... longamente.

Em grave e philosophica meditação expõe verdades eternas e sublimes sobre o *nirwâna* dos bens terrestres, a brevidade da vida em comparação com a eternidade. Distrahindo o atormentado mancebo da observação mesquinha da sua sina individual, demostra a universalidade da dôr, chamando a morte patrimonio commum do genero humano, e feliz e querido de Deus a quem morre cedo. Exige do varão forte, resignação submissa á vontade de Deus.

Está claro que não se esquece de exemplificar abundan-

temente, resuscitando em quadros ligeiramente esboçados, todas as notabilidades historicas, da antiguidade e da edade media que a tradição transformara em typos, e já então eram allegadas por escriptores cultos como Santillana, Mena, os Manriques, Villena, Padron, Lucena. Tambem não é parco de sentenças classicas e versos biblicos.—Um *Recuerde el alma dormida!* em prosa poetica.

Nos topicos, nas ideias, nos dictos, nas comparações ha pouca ou nenhuma novidade. O que dá todavia uma nota particularmente viva e realista a tantos lugares communs ethicos, ja revolvidos através de seculos por moralistas e poetas de inspiração religiosa; o que provoca sincera sympathia e enternece; o que dá ao mesmo tempo á *Tragedia* um não desprezivel valor historico, é a insistencia com que o filho do Regente falla dos seus, citando factos e glorificando principalmente, num profundo sentimento de amor e piedade filial, o *principe no mundo raro, tratado ás escuras mal* (1), o que fôra victima *do injusto e cruel odio de Alfarrobeira* e contra o qual *se quebraram sangue e leys* (2). E isso muito discretamente, sem accusar mesmo veladamente o vencedor; sem dar credito á tradição calumniadora de envenenamentos; sem enunciar desejo algum de vingança, nem dirigir improperios contra os inimigos do Regente, que impellidos por invejas, ciumes e cobiças tinham inventado vilanias, tornando suspeito ao inexperiente soberano o que fôra seu pae e tutor, e governador zelosissimo dos seus reinos durante um decennio, armando por fim a cilada em que cahiu, infamado como rebelde ambicioso (3).

(1) Sá de Miranda, *Carta a el Rey*, v. 213 e 203.

(2) Ferreira, *Epitaphio* 3 e 4.

(3) A nação portuguêsa dedicou um verdadeiro culto á memoria do Infante, muito antes de o famoso Auto ter popularizado o heroe das *Sette Partidas*, e em sentido muito mais nobre—culto de que ha provas continuas até 1640 nas obras dos historiadores e dos poetas.—O primeiro a insurgir-se contra essa glorificação ou seja contra «o tyrannico predominio da lenda» foi Gaspar Dias de Landim «homem todo dedicado aos Braganças» numa *Chronica*

Mas continuemos com a exposição, reservando para outro capitulo as notas historicas, espalhadas pela obra do Condestavel.

O discurso do Velho é interrompido cinco vezes pelo seu unico ouvinte, o qual se submette e conforma pouco a pouco. Primeiro desculpa a sua dôr, mostrando que derramar lagrimas é tamben apanagio commum do miserrimo genero humano, a que o proprio filho de Deus não se subtrahiu (Metro V). Depois insiste teimoso em maldizer a sua sorte, recusando o remedio amargo destinado a trazer-lhe saude e vida, embora reconheça a verdade da argumentação do veneravel interlocutor. O proposito de apoucar as suas penas irrita-o. Acha intoleravel a vida prolongada em triste solidão e terra estrangeira, sem ter na patria quem advogue a sua causa. Prefere a morte e por ella clama (Metro VI). A final, persuadido, aceita os conselhos e consolos irrespondiveis do tempo (Metro VII), resignando-se christanmente, posto que não comprehenda como possa achar a via do vero prazer, vivendo ledo e satisfeito no exilio, sem lar, sem familia, e desherdado (Metro VIII).

Nesta segunda parte, o poeta tentou uma verdadeira novidade. Favorecendo os versos menores, mesmo em trechos que exigem estilo alto e soberbo, varia romanticamente as formas metricas, de duas em duas estrophes, para assim caracterizar os differentes estados de alma por que ia passando.

Metro V: 6 coplas em versos de 6 syllabas:

ABABCDDCD (2); ABCABCDEFDEF (2); ABBACDDC (2).

Metro VI: 16 estancias de extensão diversa, em versos de 6 syllabas, misturados de *quebrados*. Marco estos últimos com asteriscos:

do Infante D. Pedro, inedita até 1893. (V. *Bibl. de Classicos Portuguezes*, vol. VI.)

ABABCDDC (2); ABBAABCBC (2); ABBAACCA (2),
* * *
ABABCDCCD (2); ABCABCDEDE (2); ABABCDDC (2);
* * *
ABBAACCDDC (2), ABBAACDCCD (2).
** ** **

Metro VII: 1 estancia em Septenarios: ABABACDDCD.

Metro VIII: 4 Oitavas de arte mayor, com um verso quebrado de 5 syllabas: ABBAACCA; 4 estrophes em Septe-
**
narios: ABBACDDA; 4 de 5 syllabas, misturados de quebrados, de apenas 3: ABBAACCA.
*

Quanto á execução e ao valor poetico, a *Tragedia* parece-me superior ás outras composições do Condestavel, principalmente á *Satyra*, tratada, não sem justos motivos, pelo critico castelhano de «empalagosa.» O homem de trinta annos ainda considera, tal qual o mancebo de dezoito, o saber e o estudo como o nervo da poesia. Não resiste ao prurido de fazer alarde de seus extensos conhecimentos de mythologia classica, philosophia moral, historia sagrada e profana. Mas ja se não compraz em sobrecarregar os seus textos de indigestas referencias didacticas; nem, felizmente, em glosar o sentido litteral e allegorico de vagas allusões e obscuras lembranças. Eximindo com prudencia a parte poetica de nomes e ornatos historicos, exemplifica apenas na prosa, e ahi mesmo dá prova de como assimilou a materia erudita, narrando em forma succinta e amena. Na redacção segue, como d'antes, a corrente latinista, mas ja não decalca servilmente os periodos dos seus modelos, nem abusa demasiado do hyperbaton. Phrases requintadas em estylo precioso, como *embeverar la pendola en la negra agua* ja não occorrem; nem tãopouco formulas muito repetidas na *Satyra* e no *Poema* como *o feminil linage a quien yo tanto soy tenudo e loar devo*. Confesso que não desgosto da sua rhetorica commovida e que os versos me parecem muito apraziveis. As estrophes de maldição p. ex. são de um vigor notavel, e ao mesmo tempo de grande agilidade (IV). Acho bemfeita a

defesa das lagrimas (V). E não menos a justificação do seu pessimismo (VI).

A concepção geral da vida, que se manifesta em toda a obra, é nobilissima, como em tudo quanto achamos escripto pelos reis, infantes e infantas de Avis.

Em summa, julgo que a *Tragedia* não é indigna de ser comparada ás melhores obras coevas castelhanas que lhe serviram de modelo. A quem leu qualquer dia a *Comedieta de Ponza* que mencionei propositadamente no principio d'este capitulo, escuso revelar que foi essa que deve ter inspirado ao Senhor D. Pedro, 4.° Condestavel de Portugal e mais tarde Rei intruso de Aragão, a primeira ideia para a *Tragedia da insigne Rainha D. Isabel.*

VII

DATA DA «TRAGEDIA»

E REPATRIAÇÃO DO CONDESTAVEL

E' facil estabelecer com precisão, qual a palavra que devemos supprir no titulo da Carta-dedicatoria, depois de *era milesima quadragentésima* (1), como não é difficil provar que a *Tragedia* foi, se não integralmente composta, pelo menos concluida em Portugal. A rainha cuja perda o poeta chora, falleceu a 2 de Dez. de 1455. O cardeal, a quem dirige o seu nobre desabafo consolatorio, expirou a 15 de Abril de 1459. No texto temos, além d'isso, referencias e allusões de sobejo a acontecimentos historicos, ocorridos no triennio que medeia entre um e outro infortunio.

(1) Um signal, da mão e lettra do calligrapho marca de resto a omissão. Erros do mesmo genero são freqüentes.—P. ex. num dos documentos que formam o vol. II da exellente obra de A. Ribeiro de Vasconcellos: *Evolução do culto de D. Isabel de Aragão* (p. 532), falta *septuagesimo*, depois de *quingentesimo.*

Ponderem-se as palavras dedicadas aos Infantes de Aragão e especialmente a D. João, o nada escrupuloso herdeiro das corõas de Navarra e Aragão—mais tarde tenacissimo antagonista do Condestavel, que lhe deve a sua derrota. Só antes da morte de Affonso o Magnanimo (27 de Junho de 1458) era licito chamá-lo *oy en dia reynante en Navarra*, sem nada mais (f. 76 v.)

Ouçam-se os lamentos, em forma de prophecia, sobre o fadario do irmão mais novo, D. João de Coimbra, Principe de Antiochia, outro ramo mallogrado da arvore de Avis, que a morte cortou na primeira metade de 1457, longe da terra natal (f. 78).

E vejam-se as allusões á tragica sorte do Condestavel castelhano D. Alvaro de Luna, subido ao cumulo do poder «por *sobejidão de fortuna*» e justiçado «*não ha ainda quattro complidas circulações do sol*,» phrase que só tinha razão de ser antes de 2 de Junho de 1457 (f. 74).

E como essas tres referencias se acham quasi no fim da obra, é licito inferir que ella estava prompta em Maio de 1457.

O Prologo—a unica parte datada—accrescentado mais tarde, confirma este calculo. Supponho-o escripto e copiado em principios de 1459. O poeta conta ahi como teve de largar mão da obra, sem a limar nem revêr, para accompanhar seu Rei e Senhor aos campos tingitanos (30 de Set. de 1457). E de volta ao continente, depois da tomada de Alcacer (Out. do mesmo anno), o sobresalto continuo em que o rei de Fez teve os Portuguêses, cercando-os no forte conquistado, e os aprestes para outra expedição não permittiram que o principe se dedicasse novamente ao trabalho interrompido, aperfeiçoando-o, a fim de o tornar digno do excelso varão a quem o destinava (1). Julgando

(1) Deve ser d'este anno de 1457, anterior á 1.ª expedição bellica do Africano o *Conselho do Senhor D. Pedro, filho do Infante D. Pedro a El Rey D. Affonso V*, em que tenta estabelecer o que seria mais pertencente, «para mancebo rey:» *infieis conquistar* ou *bem e justamente reger o seu reino.*

que Affonso V não tardaria a passar outra vez a Africa, redigiu apenas a sua sentida Carta-Prologo a D. Jaime, entregando o manuscripto em seguida a um dos seus escrivães, sem que a presaga mente lhe segredasse que tambem aquella florescente juventude passaria, dias depois, como fumo e sombra, sahindo d'esta miseravel prisão cheia de amarguras e infinitas afflições.

Resta decidir quando D. Pedro foi revocado do desterro e reintegrado pouco a pouco nas honras e mercês que merecia (1). Não chego porém a fixar termo mais exacto do que: *fins de* 1456 (ou então *principios de* 1457, com tanta antecedencia ao dia 2 de Junho quanta seria necessaria para a redacção final da *Tragedia)*. No Prologo temos a confissão clara que o cruel golpe que ameaçava destruir as suas ultimas esperanças, fôra causador indirecto da repatriação. Enganam-se portanto os que a collocam em 1453 (2), attribuindo o fallecimento da Rainha *com suspeitas de veneno* ás iras novamente ateadas pela rehabilitação do primogenito e herdeiro do Regente (3). E erram igualmente os que presumem que, por occasião das bodas de D. Joanna de Portugal com Henrique IV de Castela (primavera de 1455) o irmão da Rainha vivia na intimidade de Affonso V, escrevendo, em nome d'elle aquelle *Razoamento de despedida e admoestações christans* dirigidas á sua pupilla e irman, que

(1) O Mestrado de Avis foi-lhe restituido antes de 1460. Terras houve em cuja posse só reentrou no anno immediato. E quanto á dignidade de Condestavel, de que fôra privado em 1448, nada consta. Do testamento de D. Pedro parece resultar que não pertencia ao Principe D. Fernando em 1466.

(2) P. ex. Oliveira Martins *(Filhos de D. João*, p. 350), que se encosta ao auctor da *Hist. Gen.*, II, 85.—Parece-me urgente revermos os Documentos da Torre do Tombo (*Mist.*, III, f. 121, 148, 264, etc.), e procurar tambem as *Memorias da Vida do Senhor D. Pedro*, mencionadas em 1724 pelo Conde da Ericeira.—*Mem. da Acad. Real da Hist.*, n.º XIX, p. 6.

(3) E' o proprio Condestavel quem nos conta como os enemigos tinham propagado em linguagem enygmatica que «o seu exilio acabaria com mal da Rainha.»

acompanha os exemplares manuscriptos do Poema do *Menosprezo do mundo* (1).

Verdade é unicamente que a meiga influencia da Rainha, coadjuvada pelo leal procedimento dos filhos do vencido de Alfarrobeira, e fortalecida pelas instancias reiteradas da Duquesa de Borgonha (2) e do Papa (3), ia pouco a pouco rebatendo as iras del Rey, até D. Isabel triumphar virtualmente sobre os enemigos do pae em 3 de Maio de 1455, ao dar á luz o vingador, ultimo e em certo sentido o melhor fructo legitimo da arvore de Avis (4). Em Maio de 1452 o soberano ja recommendára um dos cunhados ao Pontifice (5); depois do nascimento do herdeiro, deu sepultura ao Infante; pouco mais tarde aceitava a dedicatoria das Coplas do Condestavel; e no anno seguinte contribuiu para as despesas do casamento de D. João de Chipre com 100.000 dobras (6). Comtudo, só depois do des-

(1) Se este escripto rhetorico, inedito, fôr realmente do Condestavel, remetteu-o de Castella (juntamente com as *Coplas?)*. —Cf., Mendez-Hidalgo, p. 69; Oct. de Toledo, 307; *Grundriss* p. 251; *Krit. Jahr.*, I, 558; *Antología*, CXXIII.—Não admiraria de resto, que Affonso V, educado pelo Regente, lido nas mesmas obras que o Condestavel venerava e imitava, em relações litterarias com Gomez Manrique e Mossen Diego de Valera, escrevesse naquelle mesmo estylo florido e latinizante.—Lembra-me, se por acaso o codice guardado na Bibl. Nac. de Madrid, seria outrora propriedade da Rainha D. Joanna, dadiva do Condestavel a sua prima, em cuja côrte ainda assistiu, embora por pouco tempo?

(2) Os discursos do Deão de Vergy, enviado dos Duques de Borgonha, foram publicados por Oliveira Martins (427-467) e anteriormente por Caet. de Sousa, *Provas*, VI, 364, Cf. Pina, *Chron.*, c. 129.

(3) Numa carta interessante, reproduzida pelos editores de Bisticci, Nicolau V incitava o «tyrannico» Rei de Portugal a lêr as meditações de Seneca sobre a clemencia: *ut clementiam tuam in diem augeas ac mitiorem te præbeas erga eos quos tibi natura arctissime conjunxit.*

(4) A sorte avara não deixou vingar o unico filho legitimo de D. João II, o mallogrado Principe D. Affonso († 1490).

(5) Bisticci, p. 153.

(6) *Hist. Gen.*, Provas II, 18.

apparecimento da Rainha, é que D. Affonso alcançou do Duque de Bragança rompesse o alvará pelo qual lhe fora promettido o exilio perpetuo de D. Pedro. Não o chamaram para assistir ás exequias solemnes, celebradas em honra do pae (1). Nem o deixaram tomar parte no sahimento da Rainha, de Evora, ao mesmo Pantheon (2). Mas logo depois, quando Affonso V, goradas as esperanças em uma guerra santa dos principes christãos, determinou aproveitar os aprestes feitos e voltar as armas contra o Mauritano, é que o Condestavel, influido pela mesma ideia de tomar a cruz, pôde voltar á patria.

No Metro Oitavo elle avalia o periodo do seu exilio em sette annos. Maldizendo a fortuna, *aquella señora non cuerda mas loca*, cujos golpes despiedosos de cega dispersaram toda a familia do Regente, exclama:

Ferio nuestra casa, mi padre matando,
principe claro, mejor de los buenos,
mis nobles hermanos e mi desterrando
injustos sietaños, poco mas o menos.

Contados desde a funesta data de Alfarrobeira (20 de Maio de 1449), estes sette annos acabam em 1456 (3), antes de 2 de Junho de 1457.

(1) Pina, c. 136.
(2) Ibid., c. 137.
(3) Na *Chronica geral de Hespanha e Portugal*, manuscripta (traducção reduzida de um dos textos attribuidos a Affonso o Sabio, mas continuada), a qual sahiu em 1467 da bibliotheca do Condestavel, o trecho final diz o seguinte (c. 438, f. 211, segundo Morel-Fatio, *Cat. MSS., Paris*, p. 248): *Depoys d'esto, auendo sete annos que este D. Pedro andava em Castela, mandou o chamar elrrey D. Affonso de Portugal e veo aa çidade d'Euora onde el rrey entom chegara que veera de fazer saymento pola rraynha dona Ysabel sua molher, irmãa de Dom Pedro que em la dicta cidade fallecera pouco avya.* Segundo Ruy de Pina, o sahimento effectuou-se em Janeiro de 1456, semanas depois do obito. O anno 1457, indicado por Morel-Fatio como constando da Chronica, parece inexacto.

VIII

NOTAS HISTORICAS

A galeria de figuras desenhadas pelo Condestavel nas Prosas da *Tragedia*, quasi sempre *de visu* e com mão fremente de emoção, compõe-se principalmente de retratos de familia. Poucos são de estranhos, e mesmo estes de varões proeminentes, os quaes conhecera em pessoa (1).

Num quadro (f. 74), Alvaro de Luna, com o de Vivero, no fundo (2). Em outro (a f. 76 v.) o nobre Fernão de Antequera, Regedor de Castella na menoridade de D. Juan II, e tres filhos seus, aquelles Infantes de Aragão, contra cujos partidarios elle fôra enviado em 1445 (3): D. Pedro, o que falleceu desastrosamente em Napoles (1438) (4); D. Henrique, o vencido de Olmedo, que succumbiu ás suas feridas, dias depois da batalha; e D. Juan, Rei de Navarra como viuvo de D. Blanca, e nesta qualidade espoliador e perseguidor de seu filho, o culto e humano D. Carlos de Vianna, que a posteridade honrou com a sua sympathia (5). É

(1) De passagem apparece p. ex. o Rei D. Duarte (IV) de Inglaterra (f. 36 v.)

(2) A respeito de Alonso Perez de Vivero, matado á traição pelo genro do Mestre de Santiago, consulte-se a *Cron. de Don Juan II*. Año 1452, c. I (p. 689) ou então Lafuente, II, 175.—A sorte do Condestavel, o privado de seu tio, com o qual tratara em 1445 durante 5 a 6 dias, e depois, de 1449 em diante, impressionou profundamente o nosso poeta philosopho. Na Glosa 16° das Coplas do Menosprezo do Mundo ha recordações pessoaes. Referindo-se ao justiçado diz: *De cuya boca yo me recuerdo haver oydo algunas vezes sus ojos non cerrar el sueño ni los cuydados los abrir que no hoviesse memoria de su muerte.*

(3) *Cron. de D. Juan II*, a. 1445, c. 6 e 9 (p. 630).

(4) Ibid., a. 1438, c. 3 (p. 548).

(5) O Condestavel, erigido em pretendente á corôa de Aragão

curioso ouvir os louvores tributados a este esforçado principe, que pouco depois herdou o throno de Aragão, por fallecimento de Affonso o Magnanimo (1458), tendo na lembrança, que o nosso Condestavel, neto e herdeiro de uma Infanta de Aragão e de D. Jaime de Urgel, o Desditoso, foi chamado e acclamado ao cabo de outros sette annos pelos Catalães rebeldes, desamparados por França e Castella, contra esse mesmo tyrannico e astuto mas tenacissimo senhor «por ser a propria carne descida da recta linha do excellente Rei D. Affonso» (III).

Do outro lado vemos os avós portuguêses: o heroe de Aljubarrota e Ceuta e D. Felipa de Lencastre, *aquella santa reyna inglesa, que tanto plugo al señor que claros miraglos se recuentan della.* Perto d'elles *Dame Isabeau*, a mui nobre duquesa de Borgonha, que protegeu os sobrinhos desamparados, e defendeu animosa a memoria do irmão. Em outra moldura, envolta em pannos de lucto, D. Fernando, o Infante Santo (1), cujos ossos (resgatados (1473) annos depois de o Condestavel ter descido á cova e conduzidos á silenciosa capella do fundador de S. Maria da Victoria onde jaziam os irmãos), ainda então permaneciam em Fez, nas mãos dos Infieis.

Temos ainda D. Jaime e D. João. O primeiro, um verdadeiro sacerdote, conservou-se fiel ao seu lemma: *malo mori quam fœdari*, virtuoso e casto. Preso em Alfarrobeira, vivera dos 15 aos 17 debaixo da tutela dos Duques de Borgonha, partindo em 1451 para Perugia como protonotario apostolico, subindo rapidamente de bispo de Arras e abbade de Douay a Arcebispo eleito de Lisboa. Em 1456 o Papa nomeou-o Bispo de Pafos, na mesma ilha de Chipre que o irmão havia de governar como Rei. Apos dois annos foi feito Cardeal de S. Maria in Porticu. Indo a Florença como legado, adoeceu, morrendo com apenas 26 an-

pela morte de D. Carlos de Vianna (23 Set. de 1461), cuidou carinhosamente do filho d'este Principe. V. § 28 do seu testamento.

(1) Pina, *Chron. Aff.*, c. 172.

nos: *insignis forma, summa pudicitia, morum nitor, optima vita*, como se insculpiu na formosissima sepultura, erigida a expensas da Duquesa em S. Miniato al Monte Oliveto, obra prima de Ant. Rossellino (1). Vespasiano Bisticci que lhe dedicou algumas paginas, chama-o *venustissimo nel corpo, ma piu nell' anima* (2).

D. João, educado tambem na côrte da tia, creado cavalleiro do Tosão em Maio de 1456, casou no mesmo anno com Carlota de Lusignan, para como Rei de Antiochia e aventureiro destemido defender a ilha de Chipre, tão exposta aos embates dos Turcos. Mancebo a toda a virtude dado, de espirito e pessoa disposta a grandes cousas, no dizer do irmão (f. 78), ou segundo os chronistas franceses, que o chamam *Messire Jehan de Coimbre, l'un des princes du monde mieux taillié à devenir homme de grant los..... car plus bel commencement de jeune prince que luy n'avait en la terre*, morreu em breve prazo envenenado, com cinco dos seus mais addictos parciaes. É novidade que elle se tinha demorado primeiro em Castella, sendo mandado a França pelo irmão mais velho, nosso Condestavel.

A'parte, como num velho retabulo de devoção especial, destaca-se ao lado do real esposo a figura da que sempre foi «manto e consolo da familia,» sem por isso decahir no amor e na confiança de Affonso V; a que depois de ter dado á nação um Rei da estatura de D. João II, e ás cinzas do pae sepultura honrada, cumprida a sua missão, foi dormir o somno eterno no templo de marmore albinitente que o vulgo chama *A Batalha*, embora não fosse na parte que lhe estava destinada no admiravel recinto das *Capellas imperfeitas*, ideadas por D. Duarte.

(1) O curioso encontra uma gravura d'esse precioso tumulo na *Hist. da Esculptura* de Lübke, Leipzig, 1880 (p. 630).—Confira-se A. v. Reumont, Lorenzo de'Medici II 167 e *Geschichte der Stadt Rom III* 257.—Vasari, ed. Milanesi V, 152 e IV, 218. No *Archivo Pittoresco* XI, 36, ha uma gravura inferior.

(2) *Vite di Uomini illustri del sec. XV*, Firenze, 1859, p. 152. *Hist. Gen.*, II, 91.

Da mãe, D. Isabel, descendente da casa á qual deveu a coroa de Aragão, não falla nem uma só vez. Retirada no convento de S. Clara de Coimbra permaneceu ahi durante um decennio († 1459), sendo enterrada perto do lugar onde repousa Sta. Isabel, no proprio sitio onde o Regente se demorara rezando, antes de sahir ao funesto encontro (1). Nem tão pouco das duas irmans: D. Brites, a esposa de Aldolfo de Cleve e Ravenstein, que apesar das suas resplandecentes virtudes, nem mesmo em Bruges, debaixo da protecção dos tios, escapou á sua sina, acabando de peçonha (2), creio que posteriormente á redacção da *Tragedia;* e D. Felipa, a qual morrera para o mundo dias depois da catastrophe, uma criança de 12 annos, enclausurando-se, sem votos, em Odivellas, onde passou quasi meio seculo († 1493), occupada em obras de piedade, pintando missaes, compondo versos sentidos ao Salvador, e traduzindo livros de orações, mas tambem redigindo, fiel á tradição de familia, um *Conselho e voto* politico a seu Rei e Senhor (3). A relativa paz e felicidade nas vidas d'essas tres senhoras explica a omissão.

A figura que reluz no primeiro plano das Prosas da *Tragedia* é a do Regente. No trecho que o Condestavel lhe dedicou—de f. 9 a 12—ha muito que respigar (4), p. ex. a allusão a obras poeticas do pae, *cuja cabeça as nove musas que cerca da fonte pegásea habitam de verde louro coroaram.* O facto capital é todavia a noticia exacta sobre

(1) *Hist. Seraf.*, II, 6-17; Ribeiro de Vasconcellos, *Culto da Rainha D. Isabel*, I, 236.

(2) Chastellaiǹ, *Chron.*, IV, 217; *apud* Oliv. Martins, *Filhos de D. João*, p. 352.

(3) Bellermann, 31 e 51; Pina, *Chron. Aff.*, c. 127; Barb., *Mach.*, II, 65; *Agiologio Lusitano*, I, 410.

(4) Com relação á moeda portuguesa, recebida em Castela pelo que em Portugal valia, veja-se a *Cron. de D. Juan II*, anno 1445, c. 10 (p. 630 da ed. Rivadeneyra).—O Condestavel não podia esquecer esta medida que, mal aceite, causou escandalos e ruidos entre Castelhanos e Portugueses: «e fueron muertos assaz de los Portugueses e algunos de los Castellanos.»

as suas peregrinações. Fixando as linhas principaes do Itinerario, o filho destroe a velha lenda das *Sette Partidas* e as grandiosas phantasias modernas, arquitectadas por Oliveira Martins. E como estas correm risco de ser aceites e propagadas, como tudo quanto foi escripto pelo meu inolvidavel amigo (tratado pelo destinatario d'esta publicação, com todo o direito, como o maior artista historico que a Peninsula produziu em nossos dias), cumpre-me elucidar rapidamente este ponto.

IX

AS VIAGENS DO INFANTE

Eis o que o filho refere, nomeando summariamente os reinos visitados, num longo periodo em que enumera as virtudes do progenitor: «aquel que passando la grande Bretaña y las galicas y germanicas regiones, a las de Ungria e de Boemia e de Rosia pervino, guerreando contra los exerçitos del grand Turco por tiempos estovo; e retornando por la maravillosa çibdat de Veneçia, venido a las ytalicas o esperias provincias, escodriño e vido las insignes e magnificas cosas, e llegando a la çibdat de Querino tanjo las sacras reliquias, reportando honor e grandissima gloria de todos los principes e reynos que vido.»

Esta marcha por Inglaterra, França, Flandres e Allemanha á Ungria e de lá pela Italia e Hespanha, é authenticada por todos quantos documentos coevos foram até hoje explorados. Só da entrada na Russia (ou seria a Prussia?) e Bohemia nada de certo consta (1). Sabemos—é o

(1) Como as guerras de Sigismundo contra os Hussitas se prolongaram até 1436, bem pode ser que o Infante batalhasse na Bohemia—embora não contra Ziska von Proczno w, fallecido em

proprio Oliveira Martins quem nos faculta os dados precisos—que o viajante se achava em Inglaterra no S. Miguel de 1425, provavelmente depois de longa demora em Oxford e em Paris; e passou por Flandres de 22 de Dez. do mesmo anno até fins de Janeiro de 1426, tocando em Ostende, Udenburg, Gante e Bruges. Em 1426 e 1427 assistiu na côrte de Sigismundo, batalhando contra os Turcos. Na primavera do anno immediato foi obsequiado em Veneza, de onde por Chioggia, Ferrara e Padua (1) chegou a Roma. Ahi se achava ainda a 16 de Maio (2). Da Italia seguiu para Barcelona, onde o achamos em Julho. Teve breve demora em Aranda del Duero, na côrte de D. Juan II, seu primo, em colloquio com Alvaro de Luna, e em Peñafiel, numa entrevista com o de Navarra. Em Setembro de 1428 ja estava de regresso na sua Coimbra, por ocasião dos festejos do casamento de D. Duarte com D. Leonor de Aragão, contrahindo em principios de 1429 o seu proprio consorcio com a filha do ultimo conde de Urgel.

Nos documentos que registam factos da torna-viagem indica-se mais de uma vez que o Infante vinha de visitar o Emperador Sigismundo (3). *Mas nem uma só palavra de Constantinopla, da Terra Santa, de Mecca, da Abassia,*

Out. de 1424.—O primeiro a referir-se á parte tomada pelo Infante na guerra contra os Hussitas, é, salvo erro, A. Bonfinii (1606), que menciona como companheiro d'elle a Erico, Rei da Dinamarca.

(1) De Padua o Infante trouxe uma reliquia de Santo Antonio: «parte do casco ainda com cercilho.» Cf. Figueiredo, *Portuguêses nos Concilios*, p. 61; *Hist. de S. Domingos*, I, 627; Freire d'Oliveira, *Hist. Adm. Lisb.*, II, 550.

(2) Da cidade de Querino levou uma carta muito honrosa de Martinho I a seu pae e o privilegio de os Reis de Portugal se poderem ungir solemnemente á maneira dos de França e Inglaterra.—O Breve está na Torre do Tombo (*Liv. Brev.*, I, f. 55).

(3) P. ex. numa escriptura catalan.—V. Monfar, *Hist. Condes de Urgel* (p. 617 do vol. X da *Col. Arch. Cor. Arag.*, apud, Balaguer, p. 8, nota 4).

do Cairo ou de outra qualquer região africana ou asiatica!

Depois de consultar os documentos, passemos a um rapido exame dos assentos de alguns escriptores quatrocentistas e quinhentistas, que se occuparam do Infante. Elle proprio refere-se apenas a usos e costumes de Flandres, na *Virtuosa Bemfeitoria*, assi como ás Universidades de Uxonia e Paris, na mesma obra e em uma carta escripta de Bruges (1) (a unica que resta). Seu irmão, el Rei Dom Duarte indica o reino de Hungria como destino do sobre todos amado e querido irmão, accrescentando que para ahi fôra *com pequena tenção de tornar a esta terra* (2). Zurara, o amigo do Condestavel e de Affonso V, menciona em uma das suas chronicas, repetidas vezes, embora só de passagem, a ida através da Allemanha á Hungria contra os Infieis (3). Em Castella, o chronista de D. Juan II, narrando a chegada do viajante com data de 1428, sabe de quattro annos gastos no estrangeiro, *e habia estado en Alemaña e Ungria e Inglaterra e otras partes* (4). Ainda em 1571 Garibay, repetindo esses dizeres, affirmava exclusivamente que o Infante vinha de ver as côrtes dos principes christãos (5). No estrangeiro, o primeiro que se occu-

(1) Impressa por J. P. Ribeiro, nas *Diss. Chron.*, I, 398, e por Oliv. Martins (App. *D*).

(2) *Leal Conselheiro*, cap. 44.

(3) *Chron. de D. Pedro de Menezes*, cap. 13: «Em este anno de 1425 partio o Infante D. Pedro, 2.º filho del Rey pera Allemanha, onde andou tres annos com o Emperador Segismundo e foi com elle sobre os Turcos, e tornou pera o Regno a cabo de tres annos e veo per Roma; e pelas terras por onde foi e tornou, recebeo muita honra e foi conhecido por muito prudente principe, digno de grande senhorio.»—Ibid. no cap. 27 refere-se á grande afeição «que o Rei de Castela avia a D. Pedro desde o tempo que o Infante viera desde Ungria per sua casa, e assi aquelle Condestavel D. Alvaro de Luna.»—No 38.º ha allusões a um cavalleiro chamado Mattheus, natural de Polonia, o qual vivia com o Infante que o trouxera comsigo «quando veio d'Allemanha.»

(4) *Cron. de D. Juan II*, a. 1428, c. 14.

(5) *Compendio Hist.*, III, 437, año 1428.

pou d'elle foi Aeneas Sylvius Piccolomini, o illustre secretario e valido do Emperador Frederico III, muito bem informado sobre o Imperio e o Oriente europeu, posto que se engane em miudezas relativas a paises tão afastados como Portugal (1). Na sua obra *De Viris Illustribus* dedica-lhe o trecho seguinte: *Is Petrus juventutis suæ tempore multam orbis partem migravit veniensque ad Sigismundum Cæsarem in Hungria diu cum eo fuit ac in pluribus bellis contra Turchos multa exhibuit virtutes suæ experimenta cui pro stipendio* 20.000 *auri pondo quotannis dabantur* (2). Outro humanista egregio—mas este chamado a Portugal por Dom João II para preceptor de seu filho—caracteriza-o em 1490 com as palavras: *Vir pace clarus et bellicæ disciplinæ peritissimus qui sub Cæsare Sigismundo stipendia faciens non mediocrem sibi gloriam in Turcas pugnando paraverat* (3). A Chronica de Nuremberg (1493) allude á sua digressão atravês de quasi toda a Europa.

Inquirindo os poetas, encontramos a mesma resposta. O grande aulico Juan de Mena, introduziu nos frouxos e obscuros versos que dirigiu ao Regente—creio que pouco antes de 1449—uma allusão vaga, mas que ainda assim contribuiu por ventura para a creação da lenda das *Sette Partidas:*

(1) No propio capitulo (29) dedicado a D. Duarte, pae da Emperatriz D. Leonor, onde se acha a passagem transcripta no texto, os erros são numerosos.

(2) Ed. Stuttgart, p. 44-45 (vol. IV da *Bibl. des Liter. Vereins.*)—Seguem notas sobre a Marca Trevisana.—Será bom dizer que o mesmo auctor, ao fallar de Eurico da Pomerania e Dinamarca (no cap. 35) refere expressamente a ida d'elle a Jerusalem. Este principe, parente proximo de Segismundo, em cuja côrte o Infante o podia ter conhecido, se é que não o visitou nos seus estados, tinha algumas gottas de sangue portuguès nas veias, como descendente da Infanta D. Berengaria.

(3) Este trecho, glosa marginal de um poema latino de Cataldo Siculo *(Hist. Gen., Provas*, VI, 397) é repetição textual de outro extrahido por Oliv. Martins (p. 90) da *Hist. Europ.* de Aeneas Sylvius.

Nunca fue despues ny ante
quyen viese los atavios
é secretos de Levante,
sus montes, inssoas y ryos,
sus calores y sus frios
como vos, senhor jfante (1).

Em Portugal Luis d'Azevedo, o primero cortesão compatriota que ousou defender a memoria do vencido, empregou as phrases:

Nam ha reynos em christãos
que em todos nam andasse.
....
Eu andey por muytas partes
e por outras boas terras (2).

Será preciso recordar finalmente as palavras do cantor dos *Lusiadas* sobre a fama illustre, ganha em Germania pelo Infante? (3).

Como se vê, tambem aqui, até 1572, quando o folheto que popularizou o nome do viajante já havia tido varias edições, *nem uma só palavra relativa á Terra Santa, Abassia, Constantinopla, Mecca, Chipre e Egypto!* E note-se ainda que esses historiadores citados, não esqueceram de dar noticia de peregrinações á Casa Santa de Jerusalem, planeadas ou emprehendidas por outro filho e um neto de D. João I (4), como tambem por um dos que foram companheiros do Infante na guerra contra o Gran-Turco.

Só nos ultimos decennios do sec. XVI, no *tempo das mudanças*, e nos primeiros do seculo seguinte, época por justos motivos fecunda na propagação de patranhas histo-

(1) *Canc. Geral.* II, 71.
(2) Idem id., I, 451.
(3) *Lus.*, VIII, 37.
(4) Não discuto aqui, se o Conde de Barcellos e o de Ourem realizaram effectivamente o seu plano de ir a Jerusalem; nem tampouco a relação em que estas suppostas viagens estão com um voto attribuido ao Conquistador de Ceuta.

ricas e na invenção de apocryphos litterarios é que a figura do que realmente andou por muitas partes do mundo, se tornou legendaria (1). Quanto ao historiador que iniciou o trabalho de vindicar caracter historico ao absurdo opusculo, vendido nas feiras como *Auto* ou *Livro do Infante Dom Pedro de Portugal o qual andou as sette partidas do mundo* (2), não me admiraria se fosse Faria e Sousa, um dos fabulistas-móres da historia patria, ou talvez o maior. Certo é, pelo menos, que desde que elle fallou (3), os biographos do Infante engastaram a phantasiada ida á Terra Santa e a mais regiões africanas e asiaticas, como facto indiscutivel, na narrativa das suas viagens reaes, invocando o testemunho da tradição, tanto em tratados de litteratura como em obras de historiographia. Todos, sem excepção o fizeram, mas nenhum mais detida e brilhantemente que o ultimo.

Não duvido que o glorificador da inclita geração conhecesse perfeitamente e ponderasse as razões que ha para duvidar da novelesca relação, que mereceria ir no rol dos livros de cavallaría, se fosse escripta com mais alguma elegancia. Á sua perspicacia não podia passar despercebido o facto que nella não se regista um unico dos casos authenticados por documentos relativos á viagem do Infante. Nem tão pouco era capaz de se subtrahir á impressão que o supposto ou verdadeiro Gomes de Santo Estevam, *um dos doze que foram na sua companhia* em busca do Preste João, escrevera muito mais tarde, no sec. XVI, e sem ter visto cousa alguma dos paises que menciona. Nem á sus-

(1) Já o era quando Cervantes escrevia a 2ª Parte do *D. Quixote*, (II, c. 23).

(2) Em hespanhol: *Historia del Infante D. Pedro de Portugal, en la que se refiere lo que sucedió en el viaje que hizo alrededor del mundo.*

(3) Veja-se nos *Lusiadas* commentados o Canto VIII, estr. 37 e I, 20; assim como no *Epitome* e na *Europa Portuguêsa* os trechos relativos ao Infante.—*Verdades exageradas com mezcla de fabulas* é o que encontrava no Auto.

peita que Gomes fôra buscar o que ha de positivo nas suas descripções, ás viagens antigas a Jerusalem, como a de Breidenbach, impressa na pèninsula antes de 1500, e a de Mandeville (com a qual rivaliza quanto á confecção de patranhas), attribuindo em seguida, por um processo muito natural, as aventuras e maravilhas que relatára, ao mais proeminente entre os viajantes peninsulares do sec. xv. Se preferiu apesar d'isso, aproveitá-lo (supprimindo, é claro, o que era evidentemente fabula, corrigindo Gomes onde elementos certos lh'o permittiam, e addicionando o que, no seu entender, fazia mingua) foi porque o ideal que o guiava, era dar á sua historia aquella unidade synthetica e viva, sem a qual os livros não sahem das espheras eruditas para o terreno aberto ao commun dos leitores. Por amor á arte, o grande escriptor moderno preencheu com hypotheses as graves lacunas que ha no nosso saber a respeito do Infante, indo na pista do ingenuo fornecedor de livros de cordel, ao romancear bellamente o seu Itinerario. E que Itinerario, totalmente diverso, mesmo na parte oriental, de quanto era usual e corrente no sec. xv!

***

Com relação ao tempo gasto nessas peregrinações, cada um dos que as contaram, accrescentou o seu ponto, extendendo-as pouco a pouco de tres ou quatro a doze annos. E tambem neste particular Oliveira Martins cerceou apenas a lenda, sem a extirpar. Estava na fé que o Infante sahira de Portugal em 1418, antes de ter sido nomeado *Markgraf* de Treviso, apoiando-se d'esta vez num documento mal interpretado. Repito que podemos seguir os passos do viajante atravês da Europa de 1425 a 1428, periodo restricto dentro do qual não caberia a sonhada expedição ao Oriente. E repito ainda que não se descubriu uma unica escriptura que provasse a estada do Infante de Portugal no estrangeiro durante os annos de

1418-1424. Muito pelo contrario. Existe na Torre do Tombo o documento de una doação, feita por D. João I a favor do segundogenito, e que prova a sua assistencia na patria ainda em fins de 1420 (1). E o proprio diploma imperial, pelo qual Sigismundo lhe cedeu em Constancia (1419) a Marca Trevisana, mostra que, no acto d'esta memoravel doação, ainda permanecia entre os seus. O Emperador estipula ahi que o novo *Markgraf* receberia 20.000 ducados aureos sómente a contar do dia em que partisse ou partiria (conj. fut. *converterit*) (2) de Portugal, com destino á curia real de Hungria. De onde resulta que não premiava serviços já prestados, mas antes tentava attrahir o valente de Ceuta para um dos baluartes mais expostos do Imperio que urgia defender contra herejes, infieis e barbaros (3).

Devido á falsa interpretação do trecho alludido, falta na analyse psychologica de Oliveira Martins a ponderação dos motivos que levariam o Senhor de Treviso a tardar quasi um lustro antes de cumprir a promessa dada ao Emperador, como falta o exame dos que o decidiram posteriormente a regressar á patria, de onde se afastara com pouca tenção de voltar, descontentando o seu suzera-

(1) *Chancel. de D. João I*, livro 4, f. 12 v., segundo Sousa, *Hist. Gen.*, II, 70.—Tambem ha breves de 1420 e 1421 que talvez a attestem indirectamente. V. *Bullarium Patronatus Portugalliæ Regum in Ecclesiis Africæ Asiæ atque Oceaniæ*, ed-L. M. Jordão, vol. I, p. 12 e 18.

(2) Cf. V. Oliveira Martins, p. 380 *hoc videlicet*, etc.—Do segundo documento ahi impresso parece resultar que o Infante não prestou em pessoa o juramento de vassallagem, e que o seu lugar-tenente fôra, desde 1419, o mesmo João Telles que pediu e alcançou em 1443 do Emperador Frederico a nova confirmação.

(3) Na escriptura emprega-se a formula *in recompensationem serviciorum*. Mas, como se infere das phrases que seguem, pensava-se em serviços promettidos. Tambem o futuro Papa Pio II allude a feitos ja practicados (*egregia ejus facinora*) e outros que se esperavam d'elle (*propterque alia quæ facturum se promittebat*). Penso que os ja practicados eram as gloriosas acções africanas, cujo echo reboara ao longe, entusiasmando ambas as curias, a do Pontifice e a do Emperador.

no, a ponto de elle lhe cassar a concessão da Marca (1).

E uma vez que me arrisquei a combater opiniões, direi ainda que nessa analyse subtil, julgo encontrar mais de um elemento espurio. O auctor dos *Filhos de D. João* julgava a principio achar espelhada a verdadeira psyche do Infante nas *Coplas do Menosprezo do Mundo*. E como este poema denuncia no seu auctor não só uma intelligencia finamente culta, e um coração sensivel, mas tambem um temperamento muito melancholico, uma alma cheia de saudades de um mundo melhor, inclinada a desprezar as glorias terrestres, desenhou-nos um Infante contemplativo e pessimista. Pela minha parte, reconheço no filho de D. João I e de D. Felipa de Lencastre um sympathico idealista, mais grave do que triste. Mas não julgo, de modo algum, que carecia de tino practico e mesmo de ambição (2). *Em guerra e paz maravilha* (3) batalhou victoriosamente nos campos africanos, e posteriormente contra Turcos e Hussitas. Viajante politico, que ia de côrte em côrte, estudando e negociando com habilidade, ajustou não só o seu proprio enlace com a filha dos Senhores de Urgel, pretendentes á coroa de Aragão, mas ainda (como partidario de Alvaro de Luna) o de sua sobrinha Isabel con D. Juan de Castella. Mais tarde sentava a sua propria prole no throno português. Pae de tres princesas e de outros tantos varões (4), educava-os conscienciosamente, e com elles o seu regio pupillo, governando o pais com grande prudencia e actividade durante nove annos, sem se cingir ás ultimas vontades pouco politicas de D. Duarte, e ordenando o importante Codigo de legislação que corre em nome de Affonso V.

(1) Cum promissa non adimpleret rursus Segismundus marchionatum ipsum Venetis concessit.—Aeneas Sylv., *De Viris Illustr.*, p. 45.

(2) O chronista antigo concede-lhe um olhar triste, mas penetrante; um andar mesurado; uma maneira de fallar sentenciosa, mas cheia de graça, e um genio tranquillo.

(3) Tirso de Molina, no *Vergonzoso en Palacio*.

(4) *Foram tres seus filhos reis*, no dizer de Miranda.

E quando morreu, de uma settada perdida, no dia funesto em que sahira a campo com a hoste dos 6.000, como *rebelde leal*, pedindo justiça e vingança, conservava-se ainda robusto e são, apesar de sexagenario. Não quero negar em absoluto que fosse capaz de gastar annos de vida numa viagem ao Oriente, para se extasiar á vista do Santo Sepulcro, como fervoroso christão que era. Mas o que sei, ao certo, é que não foi o poeta-philosopho que compôs as 125 oitavas *De Contemptu Mundi*.

A impressão estranha que a leitura do texto publicado por Garcia de Resende e falsamente attribuido ao filho de D. João I, produziu sobre Oliveira Martins, é o *punctum saliens* d'onde se desenvolveu a psychologia complicadissima e irreal com que o Infante nos apparece na sua obra-prima (1). Comprehendo bem que quando mais tarde lhe pude demostrar o erro em que cahira, o grande artista não tivesse animo de derrubar a estatua que erguera ao Regente, para reconstruir a figura da historia. Contentou-se com substituir na 2.ª redacção da sua obra as paginas, dedicadas ás *Coplas* na 1.ª (2), por uma curta nota em que dá o seu a seu dono, accrescentando ainda um capitulo sobre a descendencia do condemnado, no qual esboça o perfil do Condestavel, seu verdadeiro auctor.

Este ultimo sim, este era, na verdade, um sonhador morbidamente melancholico, desilludido muito cedo pelos dissabores de sua vida. Creança precoce, de gentil corpo e gesto discreto (3), nutrido e creado com o tepido leite da bondade humana; dantescamente namorado aos quatorze, e desde então amante e trovador sentido que disputava, ao

(1) Posso dizer que assisti á genese d'esta figura, tendo bem fixada na memoria a conversa de Anthero de Quental com seu amigo sobre o pessimismo christão do auctor do Poema.

(2) *Revista de Portugal*, I e II.—Veja-se o vol. I, 567-573, e confiram-se essas paginas com a 307 da edição em volume.

(3) Conheço as suas feições unicamente por algumas moedas (Lafuente, II, 203). No tumulo talvez haja reproducção exacta da figura, como no de D. Jaime.

cabo de um lustro de leal amar e fiel servir, a primeira cadeira *na côrte do inflamado filho de Vulção* a Macias, como *grande e virtuoso martir de Cupido, não menos triste que desprezador da morte*. Com dezoito, *a mais formosa e bem proporcionada creatura que então se sabia no mundo*, no dizer encomiastico do chronista nacional, tomara a peito ser paladino do feminil linhage, realizando o ideal paterno que o filho de D. Felipa e adversario de D. Leonor de Aragão não tivera a fortuna de attingir. Nunca casado, embora chegasse aos 37 (1), viveu na flôr da juventude como banido e desherdado, sentindo o pungir amargo da saudade. Ao ver succumbir aos golpes da fatalidade toda a familia dispersa, desejou tomar a cruz, aceitando o convite dirigido por Calixto III aos principes christãos depois da tomada de Constantinopla. Infeliz num throno que o Regente experimentado teria talvez defendido com exito contra a astuta diplomacia do pae de Fernando o Catholico, morreu finalmente de consumpção, em terra estranha, como o leitor sabe. Sincero quando ia compondo a *Satyra* e as *Coplas do Menosprezo do Mundo*, não o era menos ao redigir a *Tragedia* christanmente pessimista—de 1447 até 1459.

*
* *

Concluindo este capitulo peço venia para acentuar que não ha sombra de deslealdade nesta tardia critica a certas opiniões de um eminente escriptor, ao qual toda a Peninsula tributa justissima homenagem. Em conversa particular e em correspondencia expus ao meu illustre amigo todos os factos e todas as minhas duvidas, promettendo-lhe detalhar um dia a exposição que aqui deixo apenas levemente esboçada. Tampouco occultei a Fernando Palha as minhas ideias sobre o Condestavel e as minhas conjecturas sobre o codice, cuja publicação se deve á sua generosidade.

(1) No fim da vida, como Rei de Aragão, é que resolveu consorciar-se com D. Margarida de Inglaterra.

X

AS OBRAS DO CONDESTAVEL

Da *Satyra* fallaram proficientemente Amador de los Rios, Octavio de Toledo, Paz y Melia, Menendez y Pelayo. Amargo fruto de amores estorvados, pertence, ainda assim, a um periodo de sossego e gozo relativo na vida do Condestavel, quando vivia na patria (entre Tejo e Guadiana) no seu mestrado de Avis, engolphando-se nas lettras para dominar a sua paixão angustiosa. Escripta em português, em meados de 1448 (1), foi novamente redigida em castelhano, depois de 1449, na côrte de D. Juan II.

Com relação ao *Poema do Menosprezo do Mundo*, varios pontos estão, pelo contrario, por elucidar—o que, porém, poderá ser feito com vantagem sómente por quem tiver opportunidade de examinar e collacionar os manuscriptos e os impressos que subsistem: o velho codice, coetaneo do Condestavel, datado de 1457, com dedicatoria a D. Affonso V, que se guarda na *Bibl. Nac.* de Madrid (marcado *M*-69; de 70 ff.); outro tambem do sec. XV que o P.e Mendez possuia em tempos (de 153 pag.) (2); os preciosos impressos gothicos, sem anno nem lugar, conservados em Madrid e Londres; e o exemplar de Lisboa que foi aproveitado consecutivamente por Barbosa Machado, Ribeiro dos Santos, a auctora d'estas linhas, e Oliveira Martins.

Não fallo do erro evidente dos que, desconhecendo a

(1) O Condestavel nasceu em fins de 1429; contava quatorze quando se apaixonou; e dezoito, com mais oito mêses, ao redigir as glosas por occasião do eclipse que teve lugar a 29 de Agosto de 1448.

(2) Desconheço o seu actual paradeiro e julgo que Garcia Perez se enganou, affirmando que estava em poder de D. Dionysio Hidalgo.

Tragedia, consideram as Coplas, compostas durante o desterro (despois do fim de Alvaro de Luna, mas antes da morte da Rainha, á qual ha referencias nas Glosas) como o canto de cysne do homem iniquamente perseguido pela desgraça. Nem discuto as indicações do P.e Mendez, que julgo erradas, sobre o numero das coplas. Elle é o unico que contou 126 (ou 1008 versos), tanto no impresso que viu, como no seu MS. Outros fallaram de 124, como Barbosa Machado e Ribeiro dos Santos. Mas os exemplares impressos mencionam no titulo precisamente *mil versos* (1), e no Proemio manuscripto, visto pelo bibliographo castelhano, o proprio Condestavel emprega a mesma formula, dizendo ao monarca: *lea los* MIL VERSOS *mios, acompañados de algunas glosas, los quales yo, caminando por deportar e pasar tiempo, a la feria passada de Medina, en mi viaje hove la introduccion e la invencion d'ellas feriado.*

Nem posso tratar das variantes que se notam nas estrophes transcriptas por Mendez (2). Suspeito que não as copiou com rigor paleographico, modernizando a orthographia (3). Tão pouco me atrevo a decidir sobre o que haverá de aproveitavel nas informações de Ribeiro dos Santos (4), o Conde de Ericeira (5), e bibliographos estrangeiros como Leichius, Hain, Diosdado a respeito dos exemplares que elles dizem impressos ora 6, ora 8 ou 9 annos *depois que em Basilea fôra achada a famosa arte de impressão*. Pode muito bem ser que taes notas, tão pare-

(1) *Coplas fechas por el muy illustre Señor Infante dō Pedro de Portogal en las quales ay mil versos con sus glosas etc.*

(2) De resto, é bem sabido que ha freqüentemente divergencias notaveis em exemplares da mesma edição antiga, p. ex. nos do Canc. de Res. A tiragem vagarosa permittia ao corrector e, ás vezes aos auctores, a revisão repetida dos textos.

(3) No primeiro verso Mendez tem a boa lição *celso*. Os impressos de Londres e Lisboa teem *excelso*.

(4) *Memorias de Litt. Port.*, VIII, 62-65.

(5) *Mem. Acad. Real Hist.*, 1724, N.º XXIII. Cf. Soares da Silva, I, 365, e IV, 463; Juan de Villanueva, 1732.

cidas entre si e ainda assim tão diversas quanto ao ponto capital, fossem accrescentos *manuscriptos* a um exemplar, (ou a varios exemplares) da bella impressão gothica in-folio pequeno, promovida por Antonio d'Urrea, e nascessem do natural desejo de lhe assignar data certa. Direi apenas que o facto de nenhum entre os que descreveram esta ultima se referir ao *Prologo* do editor catalão, não me parece de grande importancia. Impresso numa folha solta, anteposta aos quatro cadernos de que a edição das *Coplas* se compõe, o importante documento falta tambem nos exemplares de Londres e Madrid, subsistindo exclusivamente no de Lisboa (1). Em tudo o mais julgo-os iguaes, contra o que ficou assente por O. de Toledo (2). Estudei cuidadosamente o exemplar lisbonense, dispondo de uma descripção detalhada do de Londres, graças ao cuidado do Dr. J. Priebsch. Mas falta-me a do madrileno. O erro *menesprecio* no titulo, faz suppôr todavia que todos os tres pertencem á mesma edição (3). O de Londres, proveniente da Bibl. de Salvá (4), mede 260 × 195^{cm}; o de Lisboa, menos cerceado, 280 × 210. A marca de agua é a mesma em ambos: uma mão, com uma flor sobre o dedo do meio. O de Londres conta 34 folhas como o de Madrid, registadas *áA—d D;* o de Lisboa outras tantas, com a do *Prologo* a mais.

As datas 1464 ou 1465, apuradas em meros calculos de probabilidade por arrojados bibliographos e historiadores nacionaes, como Soares da Silva e Ribeiro dos Santos, não merecem discussão. A de 1478, estabelecida para o exem-

(1) Bibl. Nac., *Reservados*, 776.

(2) No seu consciencioso estudo ha pouquissimos erros, se abstrahirmos das opiniões sobre as viagens do Infante, o desterro do Condestavel, e sobre a parte que Urrea teve na edição das Coplas. A esposa de D. Juan II não era filha del Rei D. João, mas antes neta do Infante D. João.

(3) A existencia de varias edições não seria muito estranhavel. Das Coplas religiosas de Fray Iñigo de Mendoza e das philosophicas de Jorge Manrique tambem as houve successivas no sec. xv.

(4) *Catalogo*, N.º 854.

plar de Lisboa por Oliveira Martins e outros, antes e depois d'elle, provém de uma nota manuscripta, lançada á margem do *Prólogo dirigido al muy illustre e reverendissimo señor en jhesu christo padre e señor dõ Alfõso de aragon por la divina miseracion administrador perpetuo de la Eglesia: e arçobispado de çaragoça: lugarteniente general del rey nuestro señor en el reyno de aragon: fecho por Anthon Durrea que dirige a su alteza el presente libro.* E' evidente que o annotador quis indicar apenas como termo *a quo* o anno em que o filho do Rei catholico foi sagrado Arcebispo de Çaragoça (1). O termo *ad quem* seria 1520. O typo gothico, o papel grosso, e a falta de todas as datas tornam provavel a hypothese de ella pertencer ao sec. XV. Ao exemplar de Londres apposeram no *Catalogo* a data 1499. Salvá julgou-a feita em Portugal, perto de 1490.

Quanto ao lugar, não admira que em Portugal se decidissem por Lisboa. O P.e Mendez que desfrutou um volume em que as Coplas do Condestavel iam juntas ás da *Vida de Christo* de Fray Iñigo de Mendoza e ás de Jorge Manrique, é do mesmo parecer (2), fundando-se na semelhança da impressão á das Coplas de Manrique, publicadas em 1501 por Valentim Fernandes, na capital portuguêsa. A nacionalidade tanto do divulgador Urrea, como do destinatario faz presumir que a sede do impressor seria Çaragoça, onde Paulo Hurus publicou tantas obras notaveis (3).

Os que attribuem as *Glosas* do exemplar de Lisboa a Antonio d'Urrea, não tiveram animo de as lêr, nem de as comparar com as dos codices. Nem tampouco examinaram

(1) Zurita, *Anales*, XX, c. 23. Ribeiro dos Santos, entendendo que o *Prologo* fôra escripto antes do Cardinalato de D. Affonso, infere que se imprimiu pelo menos em 1478. Barbosa Machado disse, com mais acertada cautela, antes de 1520.

(2) *Tipografia*, 2.ª ed., p. 68.

(3) Entre ellas as Coplas de Fray Iñigo de Mendoza, e um volume muito discutido (contendo as *Epistolas e Evangelhos* de Gonçalo Garcia de Sta. Maria) que se encontra na bibliotheca de Fernando Palha, em português.

o *Prologo*. Se o fizessem, teriam reconhecido que o Condestavel as escreveu *todas*, e que Urrea circumscreve ahi muito precisamente a pequena parte que lhe coube na publicação do texto. E diz: *Delibere a hun tan alto de prosapia real e reverendissimo señor dirigir las coplas y versos deyuso scriptos inuentados por personas intelligentes* (note-se o plural!) *e de la sciēcia para ello dotados. E ya sea ninguna obra de las aqui contenidas sea mia..... trabaje en divulgar la presente obra que quasi staua scōdida, la haziendo emprentar.* Infelizmente, não diz em que mãos parava e de onde provinha o manuscripto que aproveitou. Seria o n.º 82 dos inventariados em 1466?

Os versos menores que entendo dever attribuir ao Condestavel, são as cantigas que se costumam chamar impropiamente *del Rey Dom Pedro*, e precedem no Cancioneiro Geral as poesias do Regente, as de Mena e a reimpressão das *Coplas do Menosprezo* (1). Além d'isso, tres fragmentos do *Cancioneiro* VII-A-3 da Bibl. Regia de Madrid, dictas ahi *do Infante D. Pedro de Portugal* (2). Serão ellas realmente aquellas *gentiles cosas*, gabadas pelo Marques de Santillana, quando, depois de 1445, escrevia a sua *Carta* (3)? Não sei. Mas sei muito bem que cousas gentis eu attribuiria ao Condestavel, se fosse licito distribuirmos entre os lyricos do sec. XV os cantares velhos anonymos, conservados pelos poetas do seculo immediato. Parecem d'elle aquellas endechas tão tristes:

Quien viesse aquel dia
quando quando quando
saliesse mi vida
de tanto bando!

(1) Vol. II, 67-69.—Cf. Braga, *Poetas Palacianos*, 127; *Romania*, XI, 154; *Grundriss*, 251.—Confira-se, p. ex. a phrase *Vos soes o meu deos segundo*, com outra de igual encarecimento na *Satyra*, criticada na *Antologia*, VII, p. CXVIII.

(2) A. de los Rios, VII, 74.

(3) A' *Satyra* mal quadraria aquelle epitheto.

recolhidas e lindamente paraphraseadas por outro melancholico, o philosopho da Tapada (1).

Conheço poucos escriptos do Condestavel em prosa portuguesa: o *Conselho* sobre as guerras africanas (no genero dos que o Infante costumava dirigir a D. Duarte), a que já me referi; uma carta ao chronista Zurara, datada de Avis, 11 de Junho de 1460 (2), do tempo portanto em que Dom Pedro estava novamente restaurado na dignidade de mestre da Ordem (3). Ahi residia doente e recluso, aterrado por novas tristezas como a morte do irmão dilecto, em Florença, e a da mãe em Coimbra Do discurso de *despedida*, entregue á Princesa D. Joanna pelo Rei D. Affonso, já ficou assente que não vejo razão decisiva para abjudicá-lo ao monarca, adjudicando-o a seu cunhado.

XI

PAINE POUR ÏOIE

A *fortuna com a sua roda* que apparece pintada no principio da *Tragedia*, ou simplemente *a roda da fortuna*, forma o *corpo* da empresa do Condestavel, cuja alma reluz no lemma que ahi mesmo se acha inscripto: *Paine pour ioie* (4). O mesmo moto francês encontra-se ainda em outros

(1) Sá de Miranda, N.° 136 e p. 447. — Cf. Caminha, ed. Priebsch, N.° 255, e Bernardes, *Flores do Lima*, p. 147.

(2) No *Panorama* de 1841 (p. 336) onde se encontra impressa, lê-se 1406, o que é evidentemente erro de imprensa.

(3) Temos a prova em certa doação do Mestre ao seu guarda-roupa Frei Diogo d'Azambuja, um dos fieis que levou a Barcelona.—V. *Documentos Colombinos*, p. 8-9.

(4) As devisas da dynastia de Avis são em regra redigidas em francês. D. João I escolhera *Pour bien;* D. Felipa *Y me plet;* Don Pedro *Désir;* D. Henrique *Talant de bien fere;* D. João *Jeai bieu reson;* D. Fernando *Le bien me plet;* D. Affonso V *Jamais*. Esta ultima talvez seja português, como o *pela grey* de D. João II.

livros (1) e mais objectos do seu uso (2) e tambem em monumentos architectonicos, por elle fundados, tanto em Portugal como p. ex. num chafariz do castello Flor da Rosa (Crato) (3), como em Catalunha onde assignalam certa philacteria de retabulo, uma janellinha do paço da Inquisição (hoje archivo real) e as impostas de mais duas janellas (4). Cuando começaria a usar da melancholica devisa? Aos quatorze annos? Succedendo ao Infante Santo como Mestre de Avis? Subindo á dignidade de Condestavel? No acto de ser armado cavalleiro pelo Infante-Navegador, para em seguida marchar á frente de alguns milhares de armados em soccorro do Rei de Castella? Ou apenas depois da catastrophe de Alfarrobeira? O certo é que a divisa parece allusão directa ao infortunio da sua estirpe e traducção genuina do usual estado de alma do Condestavel, que só experimentara desillusões, tendo tantos motivos para esperar venturas.

Por isso mesmo é estranhavel que se tenha discutido sobre a significação das palavras francesas e que uma traducção tão disparatada como *modestia por alegria* podesse vingar (5). *Paine pour ioie* só pode dizer: *magoas e tristezas*

(1) Na biblioteca do Condestavel havia uma *Chronica Geral de Hespanha e Portugal* em vulgar portuguès (n.º 52), da qual já transcrevi a passagem final. A primeira folha, tendo uma cercadura de flores e aves, como a da *Tragedia*, ostenta na margem inferior as armas de Portugal sobre a cruz de Avis, sustentada por dous anjos que seguram uma banda com a devisa repetida *Paine pour ioie*.—Cf. Morel-Fatio, *Catalogue*. 248, e *Romania*, XI, 159.

(2) P. ex. uma arca em que se guardava um missal (n.º 49), provavelmente com mais alguns objectos do culto.

(3) No *Seculo*, de Lisboa, n.º 3.899 publicou-se em 1892 um artigo illustrado sobre este castello.—Cf. *Archivo Pittoresco*, V, 5.

(4) Balaguer y Merino, p. 6 e 69.

(5) Considero-a filha do que chamamos na Allemanha *Druckfehler-Teufel* isto é *o demo do erro de caixa*. Alguem traduzira de certo, fielmente embora com pouca elegancia, *molestia por alegria*. Um typographo imprimiu *modestia*. E graças á inercia dos que copiam sem critica, o dictado *modestia por alegria* correu mundo.

em vez de alegrias, ou então *pro bono malum* (1). Mas como o *moto* realmente bom ha de ser vago, enygmático e susceptivel de diversas interpretações, pode-se admittir ainda a versão livre de Balaguer: *soffrer para gozar*, i. é aturar penas e amargores neste mundo para merecer gozos celestes em outro melhor.

A *roda* sem a devisa apparece em alguns codices da livraria do Condestavel, guarnecidos além d'isso com as armas de Portugal, Inglaterra, Aragão e Urgel (2). Balaguer e Morel-Fatio opinam que taes volumes pertenceram a um fundo herdado do Regente. Não concordo, embora o assumpto e a lingua em que estão escriptos, indiquem que o Rei intruso os trouxera da patria (3). A empresa do pae era a balança de S. Miguel; sua devisa a indeterminada formula: *désir!* E o Condestavel tinha todo o direito de usar das armas de Portugal como neto de D. João I; das de Inglaterra como neto de D. Felipa de Lencastre; e das de Aragão e Urgel pelos avós maternos: D. Jaime o *Desditoso* († 1433) e D. Isabel de Aragão.—Pode ser que os volumes indicados fossem dadivas do Infante ao seu primogenito que tanto gostava de lêr, estudar e sonhar.

CAROLINA MICHAËLIS DE VASCONCELLOS.

Porto, Abril de 1899.

(1) E' o *moto* de Ariosto.

(2) Nums. 4, 11, 58, 80 (e 29). E' todavia possivel que o auctor do Catalogo esquecesse de fallar da devisa.

(3) N.º 4 é um *Paulo Vergerio*, em português, com muitos outros tratados—certamente a traducção do Infante, com mais obras d'elle.—N.º 11, um *Suetonio: Vida de Julio Cesar*, tambem em português.—N.º 58, *O Orto do esposo*, collecção de contos de que ha um exemplar entre os codices alcobacenses.—N.º 29, de conteudo desconhecido, e com o moto (deturpado?) *Sy vos no quiy eu*.....—N.º 80, um tratado *da immortalidade da alma*, em castelhano.

TRAGEDIA

DE LA

INSIGNE REYNA DOÑA YSABEL

---

(1).—PROLOGO

Al muy inclito e muy honesto e loable varon JAYME, *Cardenal de Santestacio fecho por el su mayor hermano. Era millesima quadragentesima nona.*

Creeran los mas, segund yo pienso, que seyendo revocado del injusto destierro venido a la paternal tierra, algund consuelo e descanso me (1 v.) fuesse la tal venida al grave dolor que ove con la fin de la reyna mi señora e hermana, cuya noble anima aya perpetua folgança, mas yo te juro por los soberanos çielos, reverendissimo señor como a muy caro hermano mio, que el contrario me avino. Ca pensando muy a menudo en aquella dolorosa muerte, e regando con manante fuente de los mis ojos las mis mexillas e aun los mis pechos, yo dezia muchas vezes contra la soberana potestad: «O eternal dios por que ante nõ alargaste el mi exilio que darle fin con tanto mal mio? O señor benigno! ploguiera a ty echarme en las Indianas partes (2) mas separadas deste nuestro orizonte, e bevir aquella, cuya vida era a mí vida, cuya salud era a mí salud, e por el contrario su muerte a mí muerte e destruyçion. Et como con tanto mal a mi podia venir bien, o con tan esquivo pesar resçebir algund plazer? Ciertamente jamas no puede ser; ante mirando aquella tierra a donde murio mi señora, yo sentire doble angustia e dolor. Nõ fuera mejor que tu permitieras fuera conplido mi desseo, que bien poco antes desto sabes que tenia de tomar la cruz, e yr contra aquel impio e protervo puerco devorador del tu nombre, e bevir aquella que era manto e consuelo de nuestra (2 v.) fami-

lia, cuya virtud e nobleza por gloria tuya no deviera morir tan en breve?» Asy te digo, señor hermano, que yo sentia verdaderamente con mi venida al reyno de mi naturaleza mas dolor que consolaçion, e mas angustia que plazer. Ca como acaesçer suele en las muertes que dizen no ser alguna syn achaque, yo desia la ocasion y achaque de mi pesar ser el revocamiento de mi destierro, a lo qual ayudava mucho aquello que algunos sabios ovieron dicho, que mi exilio seria fenesçido con mal de aquella, e la tal recordaçion me fazia del todo aborresçer mi venida, en tanto que jamas alegrar (3) no me podia, y por aquesto ya muy aquexado me retraxe al mejor remedio de los graves dolores. E invoque al inmortal dios, e puse en mis manos algunos buenos libros, reveyendo si fallaria mal al mio egual. E asy mesmo tome la pendola por esplanar mi anxia e mi congoxa, e juntando mis males con los agenos, a menudo los retexia en la secreta camara de mi pensamiento, mirando sy tenia razon de tanta querella, cuya frequentada remembrança alguna consolaçion a mi dava, e no syn causa. Ca consuelo es a los miseros, conpañeros aver de sus penas. Metido pues en el pielago de los esto(**3 v.**)riografos e de los sabios, asy me fue tras la lectura como el pez en pos del anzuelo. Or tanto me delecte en leer e escrevyr que ya no me podia retraher de lo començado, mas al fyn forçadamente rompi la fabla con la priessa de la guerra. A la qual dexando todos otros cuydados me convenia de bolver mis sentidos, asy por el real mandamiento como por servyr a dios e por mi honor. Buelto ya de la guerra adonde dios en nuestras manos puso la villa de Alcaçer, luego el aparejo de retornar en Africa a desçercar aquella del perfido rey de Fez nos ocupo. Asy que la subsequente obra mia no re-(4) vista delibere de te embiar, cortando la perezosa tela de la casta Penelope, por que ya ningund empacho me no empachasse. E tal qual es, la resçibe, señor y hermano mio, no solo por natividat, mas aun por fortuna. Et corrigela tu que estas en la escuela de Athenas, y eres docto por sabiduria e loable por costumbres mas que alguno de nuestra edat. E desde aqui fable ella, e yo callare (1).

(1) O verso do fol. 4 está em branco.

(5).—INTRODUZE

METRO PRIMO

O vos ojos mios, dexad el llorar
e tu, mano triste, la pluma açierta.
O tu, rude lengua, dexa de gridar
pues sabes que es çierto no ser cosa çierta.
La ciega fortuna no quieras blasmar,
tus plantos dexados la fabla despierta
por que mi tragedia puedas explicar
e la clara fama no se quede muerta,
mas dure por siempre pues deve durar.

(5 v.)—Recuenta llorando, o bolante fama,
di e pregona en boz eloquente.
Con alas veloçes tus nuevas derrama,
e faz mi mal grande a todos patente.
Abraça trigança, pereza desama,
resuenen tus gridas delante la gente,
a todas naçiones llora y reclama,
retiene mis dichos e mis quexas siente,
de los maldizientes amata su flama!

(6).—INVOCA

A ty de los grandes muy grande señor,
a ty soberano convoco e llamo,
a ty no factura, mas sumo factor,
a ty las mis preçes e ruegos derramo,
que de mi viage seas guiador.
A ty dios eterno en alta boz clamo
a ty de los flacos fuerte protector,
a ty no demando el dorado ramo
mas solo te pido tu sacro favor.

(6 v).—Syn claras visiones no creays, mortales,
que mis cruos daños quedaron çelados,
ante creed syn dubda que mis grandes malles
dormiendo primero me fueron mostrados.
Mas ved quan adversos contra mi e quales

fueron entonçe mis tristes cuydados
que jamas quisieron á los sueños tales
darle fe devida nin ser avisados,
de los venideros daños desiguales.

(7).—VISION

La medrosa noche del todo passada
la cual sossegado avia dormido,
la luz diuturna avia llegada,
mas Febo no era aun pervenido.
E assy dormiendo me fue demostrada
la prinçesa mia, mas noble que Dido,
con muy tristes ojos e cara turbada
asy como cosa fuera de sentido
ya quanto lexos de mi separada.

(**7 v.**)—A la qual fablando jamas respondio,
mas seyendo mi fabla no bien fenesçida
su gesto fermoso en verso bolvio,
e luego muy presto fue de mí partida.
En esto turbado o mesquino yo
recorde del sueño, syn ser conosçida
la vision passada que me demostro
la perdida grande de my muy sentida
donde mi mas grave pesar resulto.

(8).—PRONOSTICAS

El seguiente dia se me demostraron
muy grandes señales que mis ojos vieron:
los domados canes todos aullaron
e fuera de madre los rios salieron,
Apollo e Febo ambos se eclipsaron,
las circunvezinas planuras tremieron,
las bozes d' Eolo muy fuerte bramaron,
las aves bolantes sus pechos ferieron
e con uñas duras sus carnes rasgaron.

(8 v.)—PROSA PRIMA

DESCREVE EL TIEMPO E LA LLEGADA DEL PRIMERO NUNÇIO

Ya el primero invierno con sus esquivos frios nos combatia, ya Capricornio sus cuernos nos demostrava, seyendo aquel dia al viejo Saturno dedicado, ya el fermoso Latonigena en el oçeano pielago su dorado carro avia escondido, ya las aves nocturnas la deseada hora de caçar esperavan, al punto que yo sin ventura, retornado de los verdes campos, a los quales por deportar e aliviar mi tristeza fuera salido, subitamente me aparesçio un om(9)bre con acatadura turbada, ojos espantados e las manos una con la otra apretadas, gridando como ombre desterminado o loco.

«Da rienda a las lagrimas, apareja la paçiençia, recoge la yra, apresta el esfuerço, contrasta vigorosamente á la cruel desperaçion, conosçe la infidelidat deste engañoso mundo, confia en aquel alto e omnipotente dios que da los dones perfectos e los muy buenos benefiçios otorga. Loa los sus misteriose escuros juyzios. Sabe que la raviosa fortuna, non contenta de la muerte del tu muy noble e muy valeroso padre, fijo segundo d' aquel glorioso rey que la su (9 v.) espada tan duramente fiso sentir a los Castellanos, e los sus grandes exercitos passo en las partes de Africa, ganando a los Ysmaelitas la noble çibdat de Cepta, e fijo de aquella santa reyna inglesa que tanto plugo al señor, que claros miraglos se recuentan della, e no satisfecha de la dolorosa fyn de aquel virtuoso engendrador tuyo, cuyas virtudes tanto esclaresçian que divinas mas que humanas resemblavan, aquel que passando la grande Bretaña y las galicas y germanicas regiones a las de Ungria, de Boemia e de Rosia partes pervino, guerreando contra los exerçitos del grand (10) Turco por tiempos estovo, e retornando por la maravillosa çibdat de Veneçia, venido a las ytalicas o esperias provincias, escodriño e vido las insignes e magnificas cosas, e llegando a la çibdat de Querino tanjo las sacras reliquias, reportando honor e grandissima gloria de todos los principes e reynos que vido. Cierto, loado fue con grand maravilla e servido de los pequeños, e con grande amor e acatamento honrado por los ma-

yores, e avido en grande e alta reputaçion çerca de los doctos e peritos ombres. Aquel tu señor que tanto era amado del padre suyo, que tanto (**10 v.**) era preçiado del su hermano e señor, que a el sobre todos amado hermano era e maestro suyo ser lo dezia. Aquel que con tanta reverençia e lealtad, con tanto acatamiento, con tanta humanidat, despues de puesto con las sus proprias manos al su pequeño rey Alfonso en la real silla, por nueve años lo crio, en tanta alteza, entre tantas e buenas doctrinas, quantas oy en dia en la su çelsa e real magestad resplandescen. Aquel que regio los reynos de los Portugueses por tantos tiempos con tanta sabieza, con tanta justiçia e clemencia. Aquel que al rey Johan de Castilla sostovo la real corona en la cabeça (**11**) e la moneda de Portugal en los exerçitos por el embiados, de los quales tu fueste duque e conductor, fizo tomar a los Castellanos en el preçio de la propia terra, e caso a la reyna doña Ysabel su sobrina con el rey don Johan de Castilla, e a su fija con el rey de Portugal. Aquel cuya liberalidat a todos los nobles del reyno llego, e que los estraños peregrinantes tan humana e francamente acogia, cuya sabiduria a los muy enseñados enseñava, e que la santa philosophia en su pecho tenia, cuya cabeça las nueve musas que çerca de la fuente pegasea abitan del verde laurel coronaron. Aquel que era amado de to(**11 v.**)dos los buenos e temido de todos los malos, cuyas limosnas todos los religiosos e menesterosos sintieron, cuya oracion, partida en tres partes del dia, por quatro horas cotidianamente durava. Aquel que honrava los eclesiasticos e los sabios, e que amparava las biudas e los huerfanos, aquel que loava e preciava las virtudes, e los viçios con grand aborresçimiento reprehendia. E que la su vida con relox por ciertas horas a unas e a otras cosas deputadas reglava. Aquel que era regla de los principes e doctrina de los virtuosos, espejo o miralle de los bien acostumbrados. Sabe que la for(**12**)tuna e los crueles fados no fueron contentos de aqueste tan claro principe aver fecho morir cruamente e de toda su casa con triste e grave cayda assolar, entonçe quando el esperava los quietos gualardones de la veges, e obtener las graçias de los passados grandes e leales serviçios, e la engañosa feliçidat de abondoso viento le avia fenchido las velas. Antes agora augmenta los males de la miserable familia, lo qual espantar no te deve, reduziendo a la memoria tuya las diversas caydas e muertes que es-

ta ciega dueña desde el comienço del mundo ha fecho con los mortales, comen(12 v.)çando en el primero padre derribandolo del parayso de la vida a la tierra de la miseria, e despues en Nenbrot, e Cadmo rey de Thebas faziendo lo viejo morir en destierro, e al viejo Tiestes con nueva manera de tormento fizo comer sus proprios fijos, sostenidas luengas penas e destierro, e a Jocasta e Edipo su fijo rey de Theba grandes e duros pesares padesçer, e a Theseo rey de Athenas despues de fecha injusta vengança del fijo Ypolito e veer a la cruel espada morir su muger Fedra en destierro amargoso fenesçer, e aquel grande Atrides Agamenon emperador de los Griegos rey de Miçenas, pa(13)ssados largos affanes, en conquista troyana por descanso dellos a mano de Egisto ser muerto; e a Salamon de la cumbre de la sabiduria en locura e ydolatria trasformar; e a la casta Dido reyna e edificadora de Cartago con su mano matarse; e al noble virtuoso rey Creso (1) mirar al sayon que lo avia de degollar, e al fuego donde lo avian de quemar; e Xerses e Alçibiades, Amilcar e Anibal e Pompeo e Gayo Çesar graves angustias e muertes sofrir, e Artur rey de los Ingleses, e Alfonso el sabio rey de Castilla de grandes señorias e potençias abaxar; e a otros syn cuento principes muy (13 v.) valerosos del todo aterrar e lo que mas es las sus claras famas quasi de todo punto destroyr con la grande altesa e tendido nombre de otros, assy de los que he recontado, como de algunos que de muy baxos estados a grandes honores e dignidades los ensalço, de los quales Marco Varro carniçero e despues ditador, e Gayo Mario, de muy baxo linaje fecho claro emperador, bien son dignos de rememorar, e mucho mas Otaviano que de pobre ombre a ser emperador del mundo muchos años fue levantado.»

(14.)—FABLA EL AUTOR

METRO SEGUNDO

Ya porque tardas de me relatar
lo que te esfuerças a querer dezir?
no deves tu fabla mas de dilatar,

(1) O copista escreveu primeiro *Craso*. Riscou em seguida o *a* pondo-lhe por cima um *e*.

antes aquella deves concluyr.
Si tu los mis ruegos querras preciar,
al tu desseado fyn deves venir;
e si tristes nuevas quieres recontar,
como tu loquella faze persumir,
di me las luego syn mas retardar.

(14 v.)—FABLA EL MENSAGERO

PROSA SEGUNDA

Por tanto retardo yo de te manifestar lo que quiero, porque tu conoscas e veas claramente las varias mutaçiones de la bolante fortuna, e reguardes como ella juega e trasmuda con las cosas mundanas, abaxando las celsas a ser infimas, e las infimas levantando a las estrellas. Sy tu das fe a mis amonestamientos, tu no te confiaras jamas por alegres muestras que aquella çiega dueña te faga, la qual de su propria naturalesa es movible (15), e a menudo acostumbra mudar las cosas tristes en alegres, y las alegres en tristes; mas porque tu te apressas tan mucho, yo te anunciare la triste e desaventurada nueva, que a te dezir soy venido. Sepas que aquella que dios dexara por colunna de la su prosapia, por amparo e protection de los suyos, por consolaçion de los desconsolados, por plenaria melezina de las pasadas e crueles llagas, aquella mas perfecta prinçesa que bivia constituida en muy tiernos años, puesta en tanta alteza de estado, e çercada de tanta feliçidat mundana, como todos saben, con apressura(15 v.)da muerte la arrebato de entre los braços del su muy amado marido e muy buen señor.

FABLA EL AUTOR

METRO TERCERO

Calla! no digas ni fables tal cosa,
la qual dios defienda ver yo en mi vida,
que la mas insigne e mas virtuosa
prinçesa del mundo sea fallesçida!
Calla tal nueva triste dolorosa,

e no pronostiques mi total cayda!
Bastar a ty deve mi vida llorosa:
ferir mas no quieras de mortal ferida
con tu cruel boca e boz espantosa.

(16.)—FABLA EL SEGUNDO MENSAGERO

PROSA TERCERA

Aun bien mis versos no eran del todo fenesçidos, quando mis orejas llenas fueron de bozes, a las quales, dexado el nuncio con quien fablava, mis sentidos se convertieron; e vi un ombre con gesto turbado, la cabeça cubierta, entremezcladas con lloros tales pronuncio palabras:

«No niegues la devida fe a la cruel e espantosa nueva que te es relatada; sy yo no te lo dixesse, la bolante e parlera fama que todas las cosas divulga, te lo denunci(16 v.)ara. Ave por cosa çierta, que ante de la mi partida de Evora, ya todos eran cubiertos de la blanca e triste librea; ya el insigne e glorioso cuerpo de la reyna, tu señora y hermana, a santa Maria de la Victoria era llevado; ya los lloros y plantos resonavan por todas las çibdades y villas, y aun todos los caminos ya eran llenos de dolorosas bozes (1).»

(17.)—FABLA EL AUTOR

METRO QUARTO

Bien como despues que lanima parte
del humano cuerpo do fizo morada,
mover no se puede a ninguna parte
la carne mesquina, syn fuerças dexada,
assi dessentido quede por tal arte,
creyda la nueva tan dessaventurada,
de mi a la hora no sabiendo parte,
bien como persona del todo finada
que ya de la vida no le fazen parte.

(1) Na margem, em cursivo a palavra *Comparacion.*

[COMPARA ET PROSIGUE]

(17 v.)—Por largo espacio estove trasportado
como estatua que algo no siente,
mas desque mi seso me fue retornado
vi los circunstantes llorar agramente,
e luego mis ropas romper fuy membrado;
feriendo mi rostro inhumanamente
comienço mi planto tan desesperado,
que yo me quisiera matar prestamente,
mas fuy de tal caso por dios reservado.

(18.)—So mudo silençio mis ojos manavan
asy como una manante fontana,
por los mis cabellos mis manos tiravan
no me recordando de cosa mundana.
Mas solo entonçe se me recordavan
su muy clara vida, su fin muy temprana,
daquella reyna que todos loavan,
como de virtudes la mas soberana
e la mas perfecta que quantas reynavan.

(18 v.)—[COMIENÇA SE EL PLANTO] (1)

Mas tanto que pudo mi boca fablar
gride como ombre sin todo conorte:
O caros amigos quered me matar,
o tu, paçiente dios pio i forte,
fas tu mis dolores con dolor cessar!
Morir sera vida i vida es morte;
ningund mal al mio pueden conparar
ni suerte mesquina a mi triste sorte,
ni jamas se puede mi mal reparar.

(19.)—Entonçe maldixe con mucho furor
las falsas riquezas e las dignidades,
maldixe el çelso y real honor,
maldixe a todas vanas potestades,

(1) Esta epigraphe e as mais que aparecem entre parentheses, foram augmentadas com tinta e calligraphia muito diversas.

maldixe Antropos e su grand error,
maldixe a la gala e febles beldades,
maldixe al mundo lleno de tristor,
maldixe las frescas y verdes edades,
pues salvar no pueden de muerte y dolor.

(**19 v.**)—Maldixe la hora, maldixe el dia
en que tanto daño se acaesçiera;
maldixe mí mesmo e la vida mia,
maldixe el punto en que yo nasçiera,
maldixe la tierra que me sostenia,
maldixe fortuna que tal consentiera,
maldixe la muerte e su osadia,
maldixe la casa adonde moriera
la mas acabada dama que bivia.

(**20.**)—[CONTRA LOS MEDICOS]

Maldixe los doctos en la mediçina,
e la su sçiençia pues tan poco presta;
maldixe la feble natura mesquina,
de los humanales a caher tan presta;
maldixe la vida de maldicion digna
que tan poco dura e tanto molesta:
maldixe la causa tanto peregrina,
de manos tyranas e cruas compuesta,
por do fue sañosa la mente divina.

(**20 v.**)—[CONTRA LOS SIGLOS PRESENTES]

Despues me quexaba e redarguya
los siglos presentes llenos de pecados
e de tales viçios, por lo qual creya
los buenos con muerte ser arrebatados
e quedar en vida, segund se veya,
los viles protervos e turpes malvados
con grandes riquezas con grand señoria,
de todos servidos, de todos honrrados
como providençia de dios permitia.

(**21.**)—E luego la culpa mas grande tornava
a mi maladicha e desaventura,

la qual çiertamente punto no dubdava
ser causa de toda mi grave tristura.
Aquesto mi mente me certificava,
por lo qual maldixe a mi triste signo
que tantos dolores e plagas causava;
maldixe mi fado maldito mesquino
que tantos pesares a mi demostrava.

(21 v.)—LA LLEGADA DEL VIEJO

En esto estando ahe vos do viño,
un ombre antigo de grand estatura,
que bien resemblava dé honor muy digno
segund denotava la su catadura.
E por quanto subito sobre mi pervino,
por tanto me fizo su grand fermosura
dubdar sy humano era o divino,
mas assy oppresso me tovo tristura
que fablar no pude al tal peregrino.

(22.)—DESCRIVE QUAL ROPA VESTIA

Esplendida ropa e rica cobria,
bordada de ojos que fueron obrados
por la gran Minerva con tal maestria,
que jamas despiertos serian fallados.
En la diestra mano tres pomos tenia,
por donde tres tiempos eran demostrados;
muy passo a passo sus passos movia,
segund fazer suelen los bien enseñados;
de laureo verde guirlanda traya.

(22 v.)—Por grande espacio estuvo callado,
oyendo mis quexas e mi razonar,
mirando mi vulto en agua bañado,
fuera de su forma con fuerte llorar.
Mas ya desque vido aver declarado
mis fieros dolores e çruel pesar,
con plaziente gesto no punto mudado,
rompio el silençio sin mas dilatar,
con dulçe palabra en modo ornado.

(23.)—FABLA EL VIEJO

PROSA QUARTA

E que fazes tu, o hombre? por ventura estas cosas son de uerte e grande varon? Dexa, dexa los plantos e lamentaçiones a las mugeres de blandos e piadosos animos. Enxuga los tus ojos, alimpia las mexillas, pone el freno a las lagrimas, mira las cosas con mas delgado viso. Di me que es lo que tu lloras, que es lo que plañes, o que es lo que te turbo tanto e te metio en la pro(23 v.)fundeza del horrible carçel de la amargura? Diras tu que la temprana e dolorosa muerte de la muy valerosa e perfecta señora e hermana tuya. E como? tu ynoravas que con tal pacto e convenençia era nasçida que deviesse morir? E tu no sabias esta cruel ley de natura a que nos sometio aquel varon formado en el val damasçeno, la qual quiso mantener el nuestro verdadero dios tomando humana carne por nos redemir? E que sabes tu si la tal muerte suya fue a ella camino de perpetua e gloriosa vida? Lo qual es de creer segund (24) sus claras costumbres e fin bienaventurada en la sacra fe nuestra, con conosçimiento grande de dios, e arrepentimiento de las humanales menguas. Quanto mas que pues el nuestro eterno dios como general padre tiene grandissima cura de los sus fijos, el supo la convenible hora de llamar la su cara fija al desseado combite, que para ella desde *ab initio* en la presçiençia divina estava preparado. Di me, tu llorarias a tu señora e hermana, si la viesses salir de una escura e dolorosa prision al real throno e sceptro? Cree me que derecha(24 v.)mente esta triste vida a tenebroso carçel es conparada, del qual fue librada con temprana muerte aquella insigne señora e llamada al çelestial regno. Quiça tu has imbidia del su bien que tan amarga e dolorosamente lloras la su perdurable gloria? Si tu la amasses de verdadero amor, tu te alegrarias de su perpetuo plazer. El buen ortolano cogio el preçioso pomo al devido tiempo; el sabio padre caso su fija en los convenibles años; el discreto señor galardono los leales serviçios del su siervo: pues dira alguno ser estos dignos de reprehension (25)? o se quexara el siervo del señor e la fija del padre suyo? A que so-

mos nasçidos, o a que fin nos produzio la divina providençia en vida, salvo para gozar de la perpetua folgança, e poseer las vagantes cadiras perdidas por Luçifer e por sus adherentes e sequazes? Toda cosa tiene su desseado fin. Pues de alcançar aquel se contristara alguno? o los amigos se condoleran de aver cobrado el su amigo el deseado e soberano bien? Si tu vieras la gloriosa fin de aquella que tanto lloras, e quisieras aver resguardo a la derecha senda de la verdad (**25 v.**), tu te gozaras con la tal muerte suya; tu sabes que todo loor en la fin se canta. O si tu oyeras las sus palabras, e con quanto esfuerço e fortaleza ella mirava aquella cosa mas terrible que todas, e como ella recomendo la su virtuosa anima e las sus amadas cosas, no olvidando a ty, al su muy amado señor, e como invocava a dios e a la gloriosa madre suya e al evangelista sant Johan, cuya tanto devota era, en su ayuda. O si tu vieras el su no torbado rostro e sus graçiosos ojos no demostrar la ravia de la cruel muerte, tu dixeras: «Esta mi señora no muere, mas vasse (26) para las celestes habitationes;» tu dixeras e jusgaras ella no ser vençida de la muerte, mas ella aver victoria de la muerte, la qual de los que mal mueren reporta la gloria del vençimiento. Mas como podera ella dezir aver vençido aquella que en la vida mortal poco la temia, e moriendo transmigro a la inmortal vida? Vencer es propriamente sujugar. Pues como se dira que subjugo la muerte al que bive e bevira perpetuamente? Por çierto, segund mi sentençia, aquel se dira morir que muere de muerte perdurable e no aquel que muere para bevir en vida felice e bienaventurada. Tu me diras no cree(**26 v.**)ria yo que aquella perfecta señora mia no partiesse desta vida sin grand lastima e dolor immenso, por partir e ser apartada de su tan virtuoso e tan mucho amado señor. Yo no te negare que sobre todas cosas sentia el tal apartamiento, e quasi olvidava con ello a si mesma, mas de otra parte pensava en como avia de pagar forçosamente aquella natural debda, e que mejor era sofrir alegremente todo trabajo que con tristeza. E despues desto se recordava del su fazedor, e que la vida, el grande estado, las riquesas, las pompas y aparatos reales, el virtuoso e alto marido, de la liberal mano (27) de dios los avia rescebido, lo qual le tornava, refiriendo le graçias por el tiempo que dello avia usado, e como dexando claros fijos se partia, dada la desseada sepultura a los

huessos del su caro padre. E acabadas en la su fin, segund el su señor gelo prometia, las cosas que en la vida tanto desseara, la carne esquiva pena sentia por alexar se de un rey, el mas valeroso del mundo que tan verdaderamente la amava; el anima al su dios imortal desseava; las sus claras virtudes le davan esperança de bevir moriendo, e de gozar con la muerte de sempiterna vida; la su devota oraçion le prome(27 v.)tia folgança; las sus muchas limosnas aun sentidas de los estraños le ofreçian el çielo empireo; la su pura e conjugal castidad le dava seguridad de la conpañia de las sanctas e castas matronas; la grande caridat con que amparo e cobrio a los perseguidos de la adversa fortuna la inflamava de tal amor de dios que no dubdava gozar de su gloriosa vista. El conflicto de la batalla duro ya quanto, porque la enferma enfermedad contrastava a la felice anima que estava prompta e aparejada a la partida, mas al fin mansamente expiro el suelto spiritu, el qual no dubdes sea resce(28)bido en las manos de la çelestial miliçia. Pues alegrate de tanta alegria, gozate de tanto goso, reduze a la memoria tuya quantos dessearon beviendo morir, los unos desseando morir en prosperidad e no en adversidad, segund fesieron la dueña de Valida e Gayo Sçipion, e los otros que deseaban la muerte por remedio de los sus males, e ella foya dellos segund el sancto Boeçio de si mesmo dise. Pues non plangas tu de venir la muerte a la bienaventurada reyna en su prosperidad que por tantos fue desseada e querida. Di me: es otra cosa la muerte que un dolor que da fin i cabo a muchos dolores? (28 v.) Jamas el dolor de la muerte puede ser tan grande, que tan ayna passa, como los dolores de la humana vida que tanto duran, ya sea que la carne manda e fase sentir las tales cosas llorosas e mugeriles; mas veamos agora qual es aquella cosa que ella quiere e procura que honesta e convenible sea, por çierto ninguna se fallara jamas, aun que con estudioso e esvelado pensamiento busquemos la origen dellas. Por aventura tu negaras que la carne manda obedeçer e servir al vientre e a la luxuria e al sueño? Assi mesmo manda prosseguir la cruel vengança, agora sea justa, agora injus(29)ta; plaze le complazer a la pereza e servir a la triste avariçia; pues assi por el conseguiente toda cosa turpe e difforme dessea e quiere, en un solo atamo no se conformando a la razon. E portanto devemos no obedeçer a sus mandados, e fuyr de su desseo

como a una cruel señoria e conformar nos con la razon, con la prudençia, con la verdad, e finalmente con la voluntad del muy alto por el qual todas las cosas fueron creadas, e sin el ninguna es nin sera. Las ondas e tempestuosos rebuelcos de la fortuna fieran en nuestro pecho, mas no nos turben, e que nos turben, no ayan ni reporten de nos la victoria. No hay mal tan grande **(29 v.)** que no pueda ser sofrido. Vees este tuyo que tu piensas e dizes ser sin comparaçion, ya por otro fue sofrido tan grande e tan grave. Job no perdio los caros fijos e la fazienda e fue cubierto de lepra? Olimpias no perdio al su marido e al victorioso e exçelente fijo? No se mato Job con todos sus males, ni Olimpias ferio los sus pechos con la cruel espada. Tu sabes que Thobias perdio la corporea vista, e con toda su pobredad no dexo de loar al omnipotente dios. Por aventura tu piensas de resuçitar con lloros a tu señora, o con lagrimas la fazer renasçer? Cree me que offendes a dios des**(30)**plaziendo te de las sus obras, las quales siempre son buenas, justas e rectas. Yo te digo que tu seguiras discreçion, siguiendo otro viaje, e sin aprovechar a otro, ser homiçida de ti mismo, e no solo de tu vida, mas de tu anima e de las vidas de muchos que cuelgan e dependen de la tuya.

RESPONDE EL ACTOR

METRO QUINTO

Pero dulces cosas
declares e digas,
no son poderosas
de tantas fatigas,
cruezas e males
poder consolar,
ni menos bastar
pueden los mortales
a mi mal curar.

(30 v.)—Ca un tanto daño
de tantos sentido,
e mal tan estraño
poner en olvido,

razon lo demuestra
no ser razonable;
antes es palpable
esta llaga nuestra
ser mucho llorable.

(**31.**)—INTERROGAÇION

E como sera
tanta discreçion
assy olvidada?
e no quedara
en nuestra nasçion
mas perpetuada?
tanta gentileza
e tanta virtud
assy fenesçida
con tanta crueza?
e tal juventud
no sera plañida?

(**32.**)—Con tus dulçes musas
mi animo fieres;
sin humanidad
lo reçto accusas,
lo justo no quieres
ser honestidad;
por çierto tu usas
de leyes crueles
e duros castigos
pues llorar recusas
por nuestros fieles
e caros amigos.

(**32 v.**)—Nas cocatrizes (1)
fieras çiertamente
es bien congruente
facer lo que dises;
mas nos que tenemos
sentir e rason
sin tal reprehension
plañir bien podemos.

(1) Talvez deva ler-se *A las cocatrices.*

(**33.**)—Lloro el propheta
optimo varon
al fijo Absalon,
persona no recta;
lloro nuestro dios
por el su amigo;
lloro mas te digo
e plañio por nos.

(**33 v.**)— REPLICA EL VIEJO

PROSA QUINTA

No tardo mucho aquel buen viejo de dias complido, despues de fecho por mí silencio, de acresçentar tales palabras: «Mas fieros son e insoportables los remedios e las melezinas a los egrotantes, que no a los sanos varones. La tu dolençia non te dexa aun sentir e juzgar las cosas segund devias, e aquella te fase aborresçer los utiles beverajos e purgas. E por tanto esfuerça-te quita la niebla delante tus ojos. Descubre al animo tuyo de la **(34)** negra tela. Corta e desata las cadenas a la discreçion, e ella te guiara a otra senda. Ca bien veo yo que aun los duros golpes de la adversa fortuna no te han enduresçido como complia a grande e sabio ombre. Muelle e blando eres por çierto, e tus ojos son testigos de tu blandeza. No cansara por cosa el tu lloro, ni faran fin tus lamentaçiones. Con la duraçion de los siglos cuydas tu egualar el tu planto, e con la eternidat los tus dolorosos clamores? Por los altos çielos, no lo cuydes assi: ca non es possible que esto sea. Toda cosa gasta e consume el encanesçido tiempo. Tus lagrimas cabo avran como yo pien- **(34 v.)** so, e tu aun a fenesçer avras que largos dias bivas. Pues lloras a otro, bien es que luego comiençes de llorar junctamente a ty; e no solo digo que llores a ty, mas aun te dire que llores e plangas a todos tus amigos e parientes que oy biven, ca ni estos escaparan de la muerte; llora esso mesmo a quantos morieron muy dignos de ser llorados; llora aquellos con los quales morio la verdad, la fe, la sabiduria; llora a los otros con los quales se partio humanidad, liberalidad, e grandeza de coraçon. E assi esparze por muchas partes tus lagrimas e faras como el pobre de seso que no sabe lo que dessea **(35)** o quiere, ni

lo por que llora o rie. A grande locura se deve imputar contristar se ombre por las cosas que siempre fueron e han de ser, por aquellas digo que no se pueden evitar ni refuyr en ninguna manera. Ca bien de reir seria de aquel que llorasse por el temerario pecado de Adan, e por los grandes crimines que fizieron nuestros padres que fueron ante del diluvio, por donde toda biva criatura con repentina subversion gusto el ravioso trago de la muerte, o de aquel que llorasse por la excessiva sobervia del primero rey e de su sequela por do fue causada la division de las humanas len(**35 v.**)guages, caso que estas tres sean las mayores e mas singulares perdidas que acaesçieron al humano linage. Aquel solo mal podemos plañir a que podemos resistir e por nuestra grande culpa no queremos. La yra contra este deve ser convertida: e los ojos nuestros por este deven emanar lagrimas. Estos males son los pecados en que nos por nuestra misma culpa caemos. Por estas el dulçe Çitarista que los furores de Saul solia tañiendo mitigar dixo: «*Aved ira e no querays pecar.*» Mas tu, segund pienso, dexas a tus pecados estar dentro en tu seno, e tienes enxutos tus ojos de llorar por ellos, e llo(**36**)ras el bien que a tu perfecta señora acaesçio, como ya en la primera parte de mi oracion te he declarado. Por aventura no deseava aquel escogido vaso de dios de morir, como el dixesse: «*desseo fenesçer e ser con Xpo*»? No desseava aquel buen varon guarido con el unto del pes de partir de esta vida reclamando: «*bevir es a mí morir, e morir es ganancia?*» Or de quantas angustias es llena esta triste vida, de quantos enojos e trabajos es abastada! Ni se cuenta por luenga vida la de luengos dias, mas la virtuosa; no la que llega a un çentenario de años, mas la buena e honesta. Pues segund esto, aquella (**36 v.**) que tu lloras luengamente bivio, usando de perfectas e claras virtudes. Quien contara por luenga vida la de Sardanapalo o la [de] Dionisio Syracusano? O quien dira ser breve la de Tito, o de Duarte rey de Inglaterra, tu tio? Que gloria trata la luenga vida salvo miserias e dolores immensos? Si Priamus biviera menos, non viera sus estrenuos fijos fenesçer a crueles muertes, ni abrasar su famosa çibdat, e el su fuerte e rico Elion rompido e foradado, lleno de sus capitales enemigos. Que al se puede dezir salvo que la lengua vida de luengas querellas es abondada, las quales nunca cansan ni cessan (**37**) si la vida no çessa? No quiero por ende que tu creas que yo te

fablo assy sin toda humanidad, que te amoneste e diga que no sientas la muerte de tu señora e muy cara hermana, e que fagas, segund poco ante desias, como bestia o fiera salvage, mas quiero que templadamente tomes el tal sentimiento, e que no resembles de todo en todo, seyendo varon, a las delicadas mugeres, ni arremedes e siguas las endechas e maneras de los suzios e viles Judios, e que demuestres ya quanto querer luchar e entrar en campo con la triste fortuna, e no ser del todo caydo por sus mañas e por sus fuerças, que solo **(37 v.)** a los flacos e invirtuosos vençen e derriban. E caso que te dixiesse que de todo punto restreñesses tus lagrimas e mostrasses alegre gesto, e non tener en extima estos rebates de aquella çiega dueña, piensas no ser util e sano consejo e mucho loable? Amigo mio, si assi lo cuydas tu yerras, ca si assi fuesse, non seria tanto loado Publius Romano, aquel que no dexo el sacrifiçio por la dolorosa nueva que le truxieron de la muerte de su fijo, ni Pericles Ateniense; ni Zenon duque e principe de los estoycos, reportaria tantos loores por aver sostenido con mucha paçiençia las muertes de sus amados fijos. Pues qual mayor amor que **(38)** de los amantes padres a los buenos fijos? Ni qual mayor dolor que perder el que ombre engendro, e es carne de su carne e sangre de su propria sangre? Mas segund veo tu con solloços no oyes a la voçiferante rason que esparze sus clamores en contra de los que fases é dizes, ni escuchas a mì el entendimiento a que tu creer devrias, e tomas el freno de la discreçion en tus dientes, e como espantado vas reclamando: «A que soy bivo? O por que no muero?» Como si tu oviesses de bevir e llegar bivo al espantoso dia del universal juisio. Conorta te ya si quieres, ca a seguir has muy ayna aquella que tanto lloras. Bien en breve se cumplira tu **(38 v.)** desseo. Sabes por aventura cuanta es la brevedad desta vida? Disen que los viejos de çient años no les paresçe que han bevido si no tan poco que lo extiman e comparan a nada. En mil maneras se puede complir tu desseo. Niembresse-te los muchos peligros terrestres e maritimos; niembresse-te las diversas maneras de muerte. Como a unos consumen las dolençias, a otros las agudas lanças e tajantes espadas, a otros las bolantes saetas, a otros el compuesto venino dado por los traydores, e las manos crueles de los tiranos, a otros las secretas assechanzas, e las redondas piedras tiradas con la maravillosa virtud

(39) de la polvora; a otros los roquedos vezinos de Neptuno quitan la vida e las bocas venenosas de las chicas serpientes; a otros Caribdis, a otros Çilla, a otros las maravillosas elaçiones de las marinas ondas. Assi que non te congoxes tanto, ni te apressures llamando la muerte, ca ligera e facil cosa es de alcançar. No puede ninguno escapar al su furioso dardo. A todo ombre conviene pasar por una de las tres bocas del muy terrible Çerbero, portero de los regnos de Pluto. Si tu me crees, a ty mesmo deves convertir tu piensamiento, e por tus culpas derramar tus lagrimas, e dexar aquella folgar en perpetua (39 v.) paz a que tu indiscreçion e conformidad de buena vida te debes esforçar de imitar e seguir. Piensa en tu mesma muerte, piensa como has de yr delante el alto juez: adonde de tus vanos clamores e gemidos superfluos seras acusado. Ally te sera tomada muy estrecha cuenta, ally querrias tu aver despendido el tiempo en otras mas utiles cosas. Ally querrias aver dado al pobre, ally querrias aver te condolido del miserable. Ally querrias no te aver pesado de las cosas que dios fizo, e aver le temido e amado. Mas ay mi buen amigo, que aprovechara tu querer ni tu desquerer en aquella terrible (40) hora? Ca este carçel en que bives te fue dado para te poder condenar o salvar, fuera del cual no ha emienda ni desculpa que aproveche. E por tanto dexa—yo te ruego—estas vanas querellas. Enxuga los ojos, alimpia las mexillas, levanta las manos al señor i dy con Job: «*El señor me lo dio, el señor me lo quito; sea el nombre del señor bendicto.*» E faras como cuerdo e sabio ombre, e parescera que reconosçes el castigo de dios, e que le eres grato e bien agradescido del amor que te tiene. E que en este açote tan duro que tu agora oviste se muestra que el te ama, el mesmo lo testifica diziendo «*Aquellos que amo corrigo* (40 v.) *e castigo.*» Llevo desta vida aquella que tanto amavas, en quien era tu unica esperança. Esto fue quiça porque el decreto por la boca del propheta promulgado se compliesse, que no querays confiar en los principes ni en los fijos de los ombres en los quales no es salud. E tu confiavas tanto en tu señora, que tiravas la confiança de dios, e assi erravas gravemente. E agora toda tu esperança deve ser en aquel todo poderoso rey immortal a que obedeçen los cielos, los mares, e las tierras. E conoçeras que el solo puede faser las cosas e desfazerlas. El quiere ser soberanamente amado, e por tanto quita las cosas mas amadas

(41) a los que ama. No sabes que dixo el «*la mi gloria a otro no daré?*» E que es maravilloso dios, e maravillosamente faze las sus cosas. Assi que si te contrista la perdida e abaxamiento que por esta muerte oviste, no lo deves fazer. Ca tanto es a dios levantar el miserable a las estrellas, como abaxar el poderoso a los mas fondos abismos. No levanto a David, pobre pastor, e abaxo a Saul, grande rey e glorioso? No levanto a los fijos de Israel, librando los de las oppressiones de los Egipçianos, e abaxo a Pharao con todo su famoso exerçito en medio del mar rubro? Antes te digo (**41 v.**) que esta es su manera e su ley, e aun de todos los poderosos, que por demostrar su grand poderio abaxan a los altos ombres e levantan a los baxos, e derriban en los abismos los sobervios, e enxalçan los humildes a los çielos. Pues quien mas poderoso es que dios, o quien lo es si el no lo es? E por tanto quiere el muchas veces abrir los nuestros çiegos ojos e mostrarnos su grande mando e su grande poder. Çierto, segund yo cuydo no te he fablado nuevas cosas o inoydas, mas aquellas que los grandes e peritos varones aprovaron e rectificaron. Si no crees a mi ni a mis dichos, cree a aquellos (**42**) a los quales dios, e la natura produzio en vida por nos demostrar sus secretos. Oye a Seneca, oye a Boeçio, oye a Platon, oye a Socrates, quando desatado de las cadenas reyendo esperava la muerte disputando alegremente con Simias e Çebes, afirmada el esperar moriendo bevir, e bolar á las çelestes habitaçiones, reprehendiendo gravemente a sus amigos porque le lloravan, diziendo: «O varones que fazedes? que por tanto embie yo las mugeres, por que no fiziesen estas cosas. Yo siempre oy que el que parte desta vida deve partir en bendiçion e no en lloro.» Oye le quando le demandava Criton como queria que le enterrassen (**42 v.**), que buelto a sus amigos sorreyendo dixo: «No puedo fazer creera Criton que yo sere aquel Socrates despues de mi passamiento que disputo agora.» Oye le quando sabia e ligeramente respuso a Simias que le decia que no le queria ser enojoso en aquel trabajo, diziendo: «E segund yo veo pensades vos otros que yo soy de mas baxa condicion que son los çisnes, que como se sienten çercanos a la muerte cantan mucho mejor que cantaron en el tiempo passado, ca se alegran por que se van para aquel dios de quien eran servidores. E aviene assi que por que los hombres reçelan la muerte calumnian los çisnes, e di-

zen que lloran su mu(43)erte, e non piensan como ninguna ave es que cante quando ha frio, ni quando padesçe algund trabajo.» Oye a este gentil el qual fue tantos çentenarios de años primero que el nuestro redemptor e buen Ihu, e no escucho sus mandamientos, ni oyo sus maravillosas doctrinas, aquel te devria avergoñar e restreñir tus lagrimas, que tanto reprehendio las agenas e tanto retovo las suyas. Mas si mi pensar no miente, el mundo ha mucho empeorado de aquellos tiempos aca, e los bivientes son tornados flacos, delicados e mugeriles. Pero dy me, que diremos a algunos que fueron bien çerca de nuestra edad (43 v.) fuertes e de grandes animos? Que diremos a tan grand numero de martires que tan paciente e aun gozosamente sostovieron morir a crueles muertes? Que diremos a otros valientes e estrenuos cavalleros mas modernos e contemporaneos e mas propinquos a nos, que peleando virilmente morieron? E segund creo tu conosçiste algunos dellos. Por ventura estos no fueron ombres, e compuestos de aquella mesma materia de que agora son? De lo qual necessariamente resulta, la culpa ser nuestra e no de los tiempos, de los baxos e blandos animos e no de la vejez de los siglos. Pues resusçire agora e renasca en ti (44) un coraçon de Socrates, o de cada uno de los grandes e famosos ombres, e no te dexes caer en la baxura del orrible carçel de tristeza, la cual, como dize le principe de los sabios, consume los huesos. E aun yo te digo mas, que el coraçon e todas las fuerças e sentidos.

(44 v.)—REPLICA EL ACTOR

METRO SEXTO

Negar la clara verdad
el exçelso se offende,
vençere mi voluntad
yo por ende,
e dire que te confiesso
que en lo mas deste fecho
sigues camino derecho
e yo sigo lo aviesso.

Mas caso que mucho crea
de quanto has relatado,

no sera razon que sea
olvidado,
que mis bienes sin mentir
todos perdi en perder la,
pues mi vida sostener la
es penar e no bevir.

(**45.**)—Si la vida se dessea
es por honesto gozar,
pues no se deve dubdar
quien la contra desto vea
no la dever dessear;
e sy yo perdido veo
mi plazer,
razon no manda querer
tal desseo.

Bien quiero non contristar me
con las cosas que dios faze;
mas que diga que me plase
el mucho bevir penar me
no dire pues me desplaze;
ca fenesçer es mejor
sin retardar
que no esquivo dolor
largo mirar.

(**45 v.**)—Las grandes tribulaçiones
causan pena muy mas fuerte
que no la terrible muerte,
sofrida sin dilaçiones.
Estas fueron tus razones,
esto mismo tu dixiste,
esto mismo tu posiste
por muy veras conclusiones.

Miradas mis affliçiones,
dy: como puedo gozar-me
ni un punto apartar-me
de luengas lamentaçiones?
ni menos por tus sermones
alegrar jamas mi gesto,
triste pensoso e mesto,
solo de consolaçiones?

(**46.**)—La muerte sera mi vida,
quien lo podera negar?
ca plaga tan dolorida,
no se puede soportar;
pues que gozar ya no puedo
ni quiero lo tal querer
y sin todos bienes quedo,
bevir como puedo ledo
ni de bevir me plazer?

La madre de todas cosas
natura no lo consiente
querer las cosas penosas
e fuyr a lo plaziente;
pues si la vida da pena
e la muerte dara gloria,
dezid si es razon buena
no librar se de cadena
por aver clara victoria?

(**46 v.**)—Por todo esto te pruevo
la vida tan dolorosa
no me ser ya menester;
esto no es a ti nuevo,
ni menos te sera cosa
de quantas pueda saber;
mas tu por me consolar
forjas de nuevo questiones
que non bastan a curar
mis tan esquivas passiones.

El bien que está por venir
no deve dar me consuelo
al mal que veo presente,
segund te plugo dezir,
si mi dolorido duelo
mirares como prudente;
ca las vanas esperanças
engañan los indiscretos
e las reales privanças
no son sin grandes secretos.

(**47.**)—Tu augmentas mi penar
y mi tristor,

en querer amengoar
mi grand dolor;
tu faras esto fazer,
segund pienso,
mas no mi penar immenso
desfazer.

Ca no tiene tanta fuerça
tu fablar
alli donde mas se esfuerça
de sanar
mi soledad e tristeza
sin mensura
a que no basta sabieza
ni cordura.

(**47 v.**)—Ny los ya passados males
no me deven consolar
ca muy pocos puedes dar
a los mios tan mortales
por eguales,
y por tanto
mira si digo ya quanto
que lo que aviene raro
consolar mi desamparo
no deve, ni mi grand llanto.

Ay mi grand llanto, cansado
con tantos golpes y llagas,
no, no deve, no, con plagas
agenas ser consolado,
ni mi fado
sin ventura
no con agena tristura
assas deve ser plañido
ca mas favor es devido
a mi grand desaventura.

(**48.**)—Dy, como puedo seguir
sobre tanta malandança
tal templança
que partir
me faga desesperança,
pues jamas se me olvida

que siempre vy
en mi vida
cuytas e mal sin medida
a montones sobre mi?

Aquesto soportar más
es muerte tan dilatada
y penada
que jamas
no fue ni sera pensada,
pues mejor sera librarme
como quiera
i matar-me
i de tal modo penar-me
que mas brevemente muera.

(49.)—REPLICA EL VIEJO

PROSA SEXTA

«No es façil cosa vencer al porfioso, ni el coraçon enduresçido de ligero se faze blando. Ca fuerte cosa e muy diffiçil de acabar es estorçer a la franca voluntad reynante en la region del anima a contraria parte de lo que ella quiere. No vencieron, segund leemos, las señales maravillosas al duro coraçon de aquel rey egipçio de que ya fable. Ny domo Silvestre nuestro pastor al animo del mago, fecho el mira(49 v.)glo del toro. E por tanto, dulçe amigo mio, no me maravillo yo de querer insistir aun e emprender engañosas armas e oponerlas contra mis dichos, ca bien me sabia yo que sanar tus llagas no se podia assi fazer ligeramente, no obstante que a ti, nudrido e criado en las philosoficas doctrinas, menos fuerça de palabras me pensava yo te fuesse menester que a los otros que el dulçor de la leche de philosophia no gustaron, lo qual devia a ty fazer vergueña, e arrebatar el claro escudo e luenga lança, e armado recordarte de la disçiplina e arte que oviste aprendido. Di-me: que te (50) aprovechan agora las armas que te ha dado la sabia Minerva? Di me: que te aprovecha quanto tempo gastaste en mirar sus fermosas façiones? Dy me: que te aprovecha desvelar te tantas vezes por saber sus secretas enseñanças? Di me:

no se aprenden las cosas para el tiempo del menester? El cavallero traeria las armas, si le no aprovechassen en el tiempo del peligro? Antes aquel se dira covarde e de flaco coraçon, que con su armada mano en la necessidad no se sopiere defender. Pues que dire de ty, que armado no solo de armas de defensa, mas offensibles, metido en trançe, eres ol(**50 v.**)vidado de ti, e ni te sabes defender, ni menos offender a tus capitales enemigos que son la grave tristeza e cruel desesperaçion? Çiertamente, tu injurias a la divinal sabiduria e ma a ty, ca arremiedas a los enamorados perdigones, que tomados en el filo tirada la cola, librados de la liberal mano del caçador, con olvido entrebuelto con ardor de amores, recaen en las primeras prisiones. E tu que solias oyr e leer las utiles doctrinas de sapiençia, tanto que partido e separado del lado de aquella, olvidaste las sus amonestaçiones e tornas a recaer en aquello que te ha seydo (**51**) tanto reprehendido, e que tu conosçiste claramente ser tu mal e tu daño. Mas creo, si bien mirares en torno de ty, que ella no se ha partido de ti, mas tu te apartaste della. La sapiençia te sigue e sera contigo mientra tanto que tu la buscares. Nunca ella a ningund su enamorado denego la bella e clara fas. Pues busca la e fallar la has. Falla la e alegrar te has. Vende a tus viçios e a tus superfluos cuydados, e compra la piedra preçiosa comparada al reyno de dios. A ty es mas ligero de lo fazer, pues conosçes alguna cosa del su sin extima va(**51 v.**)lor. Rememora sus dichos e veras que en los tiempos passados una de las principales cosas que te amonestava assi era, que te armasses contra la triste fortuna. Non te amonesto por la boca de Seneca disiendo: «Quanto mas es dubdoso el alto estado, tanto tu deves estar mas fuerte con tu constante passo, ca non es virtud dar las espaldas a la contraria fortuna?» E aun por exemplo de la vida de Diogenes e de Estilbon te lo confirmo, que los bienes mundanos tovieron en ninguna extima; e oy en dia te lo muestra por los frayles menores, que buscando la vera sabiduria, el honor e rique(**52**)za mundana contempnen e desprecian. La soledad, de la qual te reclamas e quexas tanto, quien la seguio salvo los buenos e sanctos varones? No busco amigos Paulo primo heremita, ni Jeronimo amava la compañia fuyendo al desierto, ni Johan mayor entre los fijos de las mugeres no redarguyo ni acuso a la soledad, andando en las solitudes

comiendo yervas. Creeme que nunca beviras gozoso con alguna compañia, si primero no te gozares contigo mesmo. Dentro en tus entrañas busca el alegria verdadera, la qual dentro en tu anima. faze habitacion: alli tiene ella su propria morada. **(52 v.)** Quando aquesta fallares, te alegraras solo, pobre e aun fambriento. No oyste tu de Françisco, como desnudo se rebolcava por la nieve, e como el respondio a los que se reyan del porque en las grandes invernadas andava tan mal arropado? «Si caridad oviessemos, dixo el, pocas ropas avriamos menester.» Pues mira aqui como la verdadera alegria del animo faze alegremente soportar pobreza e frio e soledad e escarnios. No se contristo el mas quando le dieron los palos por lo que avia comido, que se alegro con el manjar que comiera. Ny creas que la prosperidad mundana acrescienta **(53)** mas alegria. Ca no veemos los prosperados caresçer muchas veces de gemidos e de lagrimas; ni se lee de Xerses grande rey que con pregon general prometio çierto preçio a quien le mostrasse nueva manera de delectacion, que fuesse todos tiempos alegre; antes es de creer que quando el, fuydo de la batalla que avia perdido, viesse el rio tinto de sangre de los suyos por do queria passar, el agua del qual beviendo dixo que nunca avia bevido tan dulce agua, que el derramaria en grand abondo sus lagrimas, pues las derramo mirando la su caballeria, por que antes de çient años seria fenesçido del todo **(53 v.)**. Nero crudelissimo entre los ombres, emperador del mundo, buscava las concavidades e escuresas so tierra. E como se creera su coraçon ser alegre que en tantos temores ardia, e que de tantas angustias era combatido, e que de tanta furia era abastado? Assi lo quiso dios e la fortuna, que por la mayor parte la real celsitud e grand señoria tengan mas de cuydados e de gemidos que no el estado baxo e pobre. No solamente esto nos enseña la evangelical doctrina e la sacra theologia lo confirma, mas aun por permission de dios el falso e cruel enemigo, en aquellos tiempos dador de maravillosas respuestas, assi lo **(54)** denuncio diziendo: la feliçidat de Sofocles ser mayor e mas alegre que la de Giges rey de Lidia. El negro pan e grueso manjar otorgan los seguros sueños, e la pobreza quita las curas. E por el contrario los que comen delicados manjares aun dormiendo temen, e recordan en medio del sueño, estremesçiendo e dando bozes, e non sin razon, ca algunas vezes en sus proprias camas los ricos

de los sus mas familiares han seydo muertos. En nuestros tiempos mato un camarero a un cardenal su señor. Otros son que comiendo temen el venino, e fazen fazer mil salvas e mil diligençias por (**54 v.**) guardar-se de la osadia e de la maldad de los mortales, avisados de lo que dize Seneca, que en el oro se beve la ponçoña. Quieren todos los prudentes ombres que jusgasse sabiamente aquel rey, que tomada la corona en las manos mirando la dixo: «O corona complida mas de nobleza que de bien aventurança, si alguno te conosciesse bien como eres llena de amarguras, de cuydados e miserias, si te viesse yazer en tierra, non te querria levantar.» Mas dexando agora esta materia tan larga e tan diffusa, a que con grand difficultad se podria fallar cabo, retorno a redarguyr tu loca deses(**55**)peraçion, que dises, mejor sera matarme que soportar aquello que con tanta pena soportas. Amigo! amigo! ploguiera a dios que nunca los mis oydos oyeran tales palabras, ni que tu boca las dixera, aunque en parte no te pongo tanta culpa, ca mucho poder alcança la reziente tristura causada de verdadero amor; mas por tanto llaman al varon fuerte, porque tiene fortaleza contra las cosas fuertes; e tu no contra las cosas flacas te deves oponer que requieren poca fuerça, mas contra las mas fuertes e mas esquivas. E que esta sea muy dura a ty, yo no te lo niego (**55 v.**), mas por tanto te amonesto que seas fuerte contra ella. E tu diras que no puedes, e que es bueno esto de dezir e malo de fazer. Yo te respondere que si quisieres podras, ca *a los que demandan sera dado*, e *a los que baten se abrira,* dize el señor. Tal palabra como aquella no la quieras dezir, ca yo te çertifico, que no solo en lo fazer o lo pensar, mas en lo dezir offendes al muy alto. Responde me agora no con solloços, segund ante fesiste, mas alimpia tus ojos e abre tus orejas, e con despierta e verdadera boz me dy, si te ensañarias fuertemente contra un tu siervo (**56**) que se diesse la muerte? e si podiesses dar le grave pena, no gela darias, porque se mato sin tu voluntad? Esto no lo negaras tu, e menos ternas la contra, que mucho mas offenderas tu a dios de quien has resçebido la vida e todos los spirituales e corporales bienes, que el siervo le offenderia, por cortar la tela de la humana vida ante que a su devido tiempo, por su soberano mandamiento, sea cortada. Dios tiene singular cuydado de los ombres como padre de fijos, e como sabio e grande maestro govierna e administra los bienes

e los que nos llamamos males a los humanos (**56 v.**), el qual cuydado a el devemos dexar e no querer con excessiva presumpcion antiçipar la su obra e lo que a el pertenesçe e no a otro. E por esto muy gravemente offenden la majestad divina los homeçidas, ca se occupan del poder de dios el qual da la vida e la quita. Assi que a ty no solo no te conviene matar te; mas aun dessear la muerte, si no quando a dios plaze, la razon no lo otorga. A menudo e mucho a menudo dios da pena e dolor en este mundo, por tal que purgado de todo pecado seamos libres de las eternales penas. Dizes: «pena es a mí bevir, por tanto deves dessear la vida, por que con la tal pena de (**57**) aquellas infinitas penas seas librado. Los Çaragoçanos prestaban antiguamente sus cosas a pagar despues de la muerte. Pues assi presta tu un poco de vano deleite, por que en aquel siglo bienaventurado ayas innumerables deleytes para todo siempre jamas. Que deleytes o que gozos son los desta mesquina vida que tanto devamos preçiar que por ellos offendamos a dios? o que penas e tristezas son en este mundo, que por las refuyr le enojemos? Pues que assi es que las penas en breve pasan, e los otros como flores peresçen, no hay cosa muy dina ni cosa muy alegre en esta vida por la su brevedat. (**57 v.**) Di me: quales son aquellos bienes que tu has perdido por perder a tu señora e hermana? Perdiste por aventura la sapiençia o la piedad? perdiste la fortaleza o la justiçia, o cada una de las theologicas o intellectuales o morales virtudes? Si verdad quieres dezir, responderas que no; ante creo que diras solamente que te vino una floxeza e una desconfiança de las cosas mundanales que no tienes cosa terrestre en alguna extima, por lo qual pierdes a tus negoçios e lo que tu piensas que te cumple. E si assi es, mucho te deves gozar si ovieres memoria quanta carga te sea tirada, quanto enojo e fa(**58**)tiga. Por çierto, vida malaventurada e comparada al infierno es la de los negoçiantes. Mira que andar tan descompassado es lo suyo, mira que boces tan discordes, mira que bollir de manos e que diformes gestos fazen! Piensas ser bienaventurança aquella cuyo rostro suda muchas vezes con trabajo del spiritu e del cuerpo? Cuyo fablar es mentir e porfiar, cuya costumbre es abaldonar se a menudo con vil e captiva gente, llevando portadas, e continuamente sofriendo injurias e amenguamientos, el bocado apena llevando a la boca en sossiego, ca la su mesa

aun de los negocios esta çercada, e la su (58 v.) casa llena de aquellos a quien deve, los quales en logar de amigos tiene por enemigos. El su coraçon de mil avariçias es acompañado, e el su cuydado de cobdiçias bien basteçido. Fazer engaños e fraudes son a ellos dulçes deleytes. Usan seguir la çiega fortuna, e nunca la virtud. Honran e preçian los privados e favoridos pero sean protervos e malos, e los desfavoridos en caso que sean buenos maltraen e fuellan de baxo de sus pies. No solo las missas no oyen ni las sanctas horas, mas los mas de los dias al su fazedor e redemptor Ihu no veen, ni buscan, ni adoran, ni la palabra de dios (59) oyen ni escuchan jamas. Si alguna limosna fazen, o es por vana gloria o por encubrir su infidelidad, o por cerrar la boca a los predicadores de sus malos e feos fechos. Pues amigo, tu llamas a estos bienes que con tanto trabajo, disfamia e pecado se alcançan? No es dubda que los bienes de los negoçiadores mas sean males que bienes, no digo aun quanto a dios mas quanto al mundo. No se te recuerda de Bias, al qual llamamos Estilbon, como echado de su çibdad llevo una sola vestidura, preguntado por que no levava mas de sus bienes, respondio: «todos mis bienes comigo lle(59 v.)vo,» juzgando los bienes de la fortuna no ser bienes, e solo aquellos ser bienes que son fixos en el animo, sobre los quales la fortuna, ni los principes, ni aun la muerte no tiene poder. A estos tales preçia tu e adquire e busca con toda diligençia, e si estos has perdido, con razon esparses tus lagrimas, ca non es perdida comparada a la perdida de la virtud e de la bondad. E si tu cuydas, segund dexiste, que solo la vida es de preçiar por aver gozo e plaser, tu yerras en lo pensar, ca segund plaze al principe de la philosophia, la virtud no es de amar por el deleite que de ella proçede, segund querian (60) los Epicuros, mas por ella mesma, assi como la justiçia no se deve amar por loor o vana gloria, o por aver el amor popular, mas por que ella es cosa sancta e honesta. Pues menos deve ser la vida de dessear por plazer ni goso mundano, mas solo por tal que usando virtuosamente sirvamos a dios con fructo de buenas obras, e fagamos penitencia biviendo de nuestros pecados e de nuestras culpas, por que purgados e limpios bolemos e vayamos al çelestial reyno, adonde bivamos en perpetua folgança, e seamos fechos bien aventurados.

(60 v.)—RESPONDE EL ACTOR

METRO SEPTIMO

Bien otorgo tus razones,
mas dime: por que no guardan
los mas cuerdos tus sermones
e todos tiempos esguardan
a otras opiniones
bien diversas e contrarias?
de quanto m as relatado,
si esto has acatado,
por tus palabras sumarias
te pido ser declarado.

(61.)—FABLA EL VIEJO

PROSA SEPTIMA

Çiertamente, tu fazes agora una question la qual al vulgo paresçeria difficil de responder, mas no a los scientes e peritos ombres, a los quales no se esconde que la cordura e prudençia de los mortales sea bipartida. E assi por cada una de aquellas dos partes, segund dos varios entendimientos, llamamos cuerdos. Los unos son de los negoçiantes, e que enseñorean o se fazen enseñorear por su sabiesa e malicia, e aquellos que ponen toda su feliçidad en las (61 v.) cosas deste mundo, assi como en la riqueza, en la fama e en el poderio e mando, e en las otras cosas semejantes. Otros son que miran las cosas con viso mas derecho e mas çierto, los quales contemnen e despreçian todas las cosas vanas e caducas, e destos son dos maneras de vida. Los primeros que de todo punto no curan de los mundanos bienes, los segundos que no dexan aquellos e los posseen, pero con coraçon limpio e con honesta vida, e tiran se e apartan se quanto pueden de los engaños e maldades del mundo, e aman e honran la virtud e la bondad. E fablando de los primeros entrebuel(62)tos en los desseos mundanales que son los mas de los biventes, a estos llaman vulgarmente cuer-

dos e discretos, por su astuçia e por su audaçia, e aun por su maliçia. Ca tomando a unos, fazen amigos de aquello a otros, mintiendo e quebrantando la fe, e prestando dineros a usura, ganan la pecunia e la riqueza, con la qual se fasen maravillosos delante los ojos de los ombres, trayendo ricas ropas é gruesas cadenas e valiosos joyeles, e las preçiadas peñas de las setentrionales regiones. Dessean novedadas e batallas e derramamiento de sangre; pensando en agua turbia pescar e facer se grandes re(62 v.)buelven discordias e sembran escandalos, e meten a todos en bullicio, e siempre tienen a la parte mas poderosa, no porque a aquella sean mas obligados, mas porque es mas segura, e a ella se acuesta mas el interese. Estos tales con tales costumbres son avidos por discretos, porque paresçe que la fortuna que a muchos derriba no tiene poder sobre ellos, ante caen siempre de pies como el gato e el ximio, e medran e valen entre los rebuelcos de la fortuna, e son privados e allegados al rey e al principe, e alcançan aquellos bienes que los ombres dessean alcançar. Assi que (63) la mayor parte de la gente los piensa no solo ser cuerdos e sabios mas aun bienaventurados, e no mira la humana çeguedad como estos, dexando la lealtad e lisonjando muchas veses medraron, como no aman ni conosçen a Dios que todas las cosas crio, como ensuziados en diversos pecados suben a los honores e dignidades, como bien amenudo biviendo resçiben galardones de sus feos fechos con muertes e con prisiones, e como no se pueden escusar pero escapen aqui de penar perpetuamente en el infierno adonde no es redempçion. De los tales me has tu fablado (63 v.), segund yo cuydo, mas a estos no llames tu jamas ni pienses ser sabios ni discretos, ni sigas la popular opinion, la qual es çiega e errada, mas de los grandes e scientificos ombres, e juzgalos ser mesquinos locos e infelices, pues dexan las cosas mejores que son las virtudes, e buscan las cosas viles e terrestres de poca duraçion, de poca estabilidad e de poco gozo, e de mucha pena e afan e tormento. E solo extima e juzga los virtuosos amadores de la virtud por sabios e cuerdos, ca estos tienen en el çielo e en la tierra grandes e perpetuos galardones. E si tu me dixeres que (64) a muchos destos vees desmedrados, pobres e aborresçidos quasi de todos, yo te dire que no es fuera de razon que assi sea, antes es bien razonable, porque assi como entre los piratas o corsarios de la mar el philosopho

no seria preçiado, salvo aquel que con iniquas e crueles manos robasse e matasse, e no aquel que en alto ingenio floresçiesse, mas aquel que en la robusteza e valentia del cuerpo, assi entre los ombres de los quales bien pocos se fallan buenos, no pueden los virtuosos ser preçiados, ca toda cosa busca e sigue su conformidad, e fuye su contrario. El **(64 v.)** fuego no se apega a lo caliente? e no busca lo çelso a lo sublime? e lo pesado no busca lo infimo e lo baxo? E assi los malos cuyo numero es infinito honran e precian a los malos, e menospreçian a los buenos. Mas no creas tu por tanto que a los virtuosos puede ser tirada su celsa e alta dignidad, caso que assi los veas e jusgues menospreçiados e aborresçidos de la gente, ca este mesmo menospreçio e aborresçimiento los faze mas dignos e mas excelentes, ca provando la su paçiençia, la su magn[an]imidad e firme virtud, mucho mas los faze esclaresçer, no solo delante el alto rey mirante todas **(65)** las cosas con justo juyzio, mas aun delante los discretos ombres, quedando la su memoria immortal por todos los venideros siglos. E por el contrario a los malos sus dignidades, sus potençias e señorias los fazen mas indignos e mas mesquinos e mas viles, e obfuscan e entenebreçen mucho mas aquellas sus nombres e sus vidas; ca quanto son puestos en mas alto logar, tanto mas se demuestra su indignidad, mostrando su maldad e su locura e su desmesurada cobdiçia, e quedando por ello mas perpetuado su disfamado e mal aventurado nombre, el qual no so**(65 v.)**lo en su vida mas por luengos tiempos es maldito e vituperado. El muy alto dios assi como muy sabio e muy justo destribuidor de las gracias e de los dones, da a los malos invirtuosos las cosas baxas e viles, e a los buenos e justos las cosas altas e nobles, a los unos dando los terrestres bienes de poca duraçion e stabilidad, e a los otros guardando los çelestiales e eternales bienes. A los primeros fartando la su ardiente cobdicia con pompas e riquezas caducas e transitorias, a los segundos colocando los en el çielo como dioses, perpetuando su glorioso nombre **(66)** allende de la duraçion de los tiempos e a los otros dando las llamas infernales en perdurable galardon de sus malvados e crueles fechos. E por esto no te maravilles de veer los virtuosos desmedrados e pobres, ca dios extima los galardones mundanos para sus grandes meritos pequeños e baxos. E algunos dellos que son de mas elevados e fuertes animos no se curan de los tales

bienes, ni los acquiren ni dessean, ante los menospreçian e se ryen de aquellos que los buscan en las cortes e en las grandes çibdades con grande cura e trabajo, bien como de aquellos niños que (66 v.) piensan tomar con la mano los atamos que se demuestran en el sol, ca lo uno e lo otro todo es juego e vanidad e locura.»

RESPONDE EL ACTOR

METRO OCTAVO

Ya que me fuerças con fuertes razones,
a que defensa ni repuesta queda,
demuestra me como alegrar se pueda
mi animo triste sin consolaçiones,
ca si tus sermones
i si tu ayuda me no dan ayuda,
jamas mi cuydado averla no cuyda:
tanto augmentadas son mis affliçiones.

(**67**.)—Tan mucho cargado estoy de tristeza
i en tantas partes me fallo ferido
que todas mis fuerças, seso e sentido
me ha derribado su mortal graveza.
Con tanta crueza
ferio nuestra casa la çiega fortuna
que ya no confio dayuda ninguna
salvo de dios e de tu dulçeza.

«Ferio nuestra casa, mi padre matando,
principe claro, mejor de los buenos,
mis nobles hermanos e mi desterrando
injustos sietaños poco mas o menos;
ferio nuestro vando,
a unos con plagas, a otros con muerte,
a mi desolado, sin todo conorte *(sic)*
de todo lo mio me deseredando.

(**67** v.)—E toda sangrienta, de males no farta,
mato mi señora e hermana cara,
aqueste mal solo matierra y aparta
de todo consuelo, e mi fin prepara.

Pensays que pensara
~~veer tan~~ esquivo e grave pesar,
sin con mis manos a mi no matar
por que a mil muertes con muerte matara?

Pues todo considerado,
apresta tu melezina
e a mis ruegos inclina
tu saber e tu cuydado;
cansaçio no te retraya
ni te fatigue fatiga;
sea piedad amiga,
e crueldad lexos vaya.

(68.)—Esto sé que tu faras
por mi amor dulçemente,
pero no se si podras
acabar lo prestamente,
ca sin ayuda divina
semblantes cosas e tales
saludes universales
no han tarde ni ayna.

Mas como fuerte te esfuerça,
invocando al dios trino,
pio, clemente, benigno,
e forçaras toda fuerça.
Quien a esto no sacuesta
no faze segura via,
e quien no tiene tal guya
de balde faze su cuesta.

[COMPARA]

(68 v.)—Bien como çiervo, cansado
que va de luenga corrida,
dessea como la vida
al lago muy desseado,
assy estoy desseando
de oyr tu oraçion,
tu doctrina, tu lection,
tu dulçe fablar prosando.

De ty obtener
aqueste provecho
en aqueste fecho
puedes conosçer,
que saber
no dubdes querria
fallar bien la via
del vero plazer.

(**69**.)—De antes turbado
tan mucho estava
que poco curava
de ser conortado;
mi fado
ser de mi plañido
con grande gemido
era mi cuydado.

Mas ora ya quanto
se y tengo visto
que de mi bien quisto
no deve ser tanto
mi llanto,
que pro no me faze
pues que no desfaze
mas faze mi planto.

(**69 v.**)—E no se fallar
modo ni manera
que pueda ni quiera
plazer dessear,
si sanar
quieres mi mal fiero,
aquesto primero
me deves mostrar.

FABLA EL VIEJO

PROSA OCTAVA (1)

Bien veo yo, por lo que has declarado en tu dulçe canto, que alguna cosa se ha quitado la niebla delante tus ojos, e que con viso mas (70) agudo te esfuerças mirar la derecha senda, la qual, como dezia philosofia a Boeçio, no dubdes te levara a tu patria. Mas no aun del todo lavaste las lagrimas y entrañables lloros, e aun tus sospiros e gemidos no te dexan veer perfectamente la clara lumbre, mas assi como ombre que despierta de luengo sueño, poniendo la mano delante los ojos, con miedo la miras e reguardas. Esta es usada costumbre de todos aquellos a que las luengas tiniebras dio *(sic)* obscura ley, que validos les aborresçe la claridat, e no la pueden sin pena y afan mirar. E algunas vezes, o las mas, el mucho uso se con(70 v.)vierte en naturaleza. E assi se faze los mezquinos folgar con la vida mesquina, los tristes con la tristeza, e con la vileza los viles. Afirman que los que son caydos en yerros en algund arte peores son de tornar a la verdad e de alcançar aquella que no los que nada saben. Tanto se ha apegado a ty la tristeza e dolor, que te han transformado de tu propria natura en otra, assi como Anteon en ciervo. E ha te sometido a tales errores, que aun yo me maravillo como pudiste tanto levantar tus ojos a la clara verdad, e la conformidad de la tristeza por grande espaçio te ha fecho desconosçer a la (71) verdadera folgança, e tanto desconosçida esta de ti que solo no la desseas ni quieres conosçer, como en tu metro confessaste, por lo qual el camino de tu salud te es innoto e andas errado, penando por la fragosa sierra de falsedad. Amigo mio, si tu quieres melezina, la cual demandas, e quieres que ella te faga provecho pues ya tomaste los devidos preparatorios, cumple que te aparejes con presta e alegre disposiçion a tomar la, ca disen los medicos aquella medicina prestar mas, en que el enfermo confia, e que es resçebida con desseoso animo, porque señal es de corrupta complession no (71 v.) dessear la cosa de la salud. Tu a mi demandas me-

(1) *Novena*, no original.

lezina, e de otra parte declaras no saber manera como puedas dessear plazer. Si tú quieres melezina, dessea la e toma la con desseosa sed, beviendo la junctamente, e no a bocados. Si tu eres formado de la natura humana, tu dessearas el bien e aborresceras el mal, e si con aquella conformarte quisieres, seguiras la verdad, e aborresceras la mentira, ca dios, que es la mesma natura, al ombre fizo derecho, y el se mesclo en diversas questiones. Aparta de ti los vanos e tristes pensamientos, recoje las lagrimas, fuye las dolorosas recordaçiones (72) e mucho mas la oçiosidad viçiosa, madre de la tristesa e de todos los viçios. Considera la poca duraçion de todas las mundanas cosas e la vanidad dellas, no tomes cargos ni cuydados insoportables, mas toma en tus manos los buenos libros, e lee la moral e sancta doctrina, escucha los sanos consejos, ama la compañia de los buenos e de los sabios, e piensa en amar e temer a dios, e assi podras no solo dessear plazer, mas aver lo e alcançar lo. No pienses tu, dulçe amigo, que aquellos que vees reyr e dar boses en las cortes e palaçios alcançen el verdadero plazer, ca sepa(72 v.)rado son de aquel por grandes terminos, ni tu no dessees aquel placer que tan ayna fenesçe, ca locura seria por lo que poco dura trabajar mucho. Trabaja te e busca la bondad e la virtud e el temor del muy alto, e si esto alcançares, alcançaras aquel plazer sobre el qual los reyes, los principes, las adversidades mundanas no tienen poder. No busques aquella cortesana alegria que toda redunda en gula, en luxuria e tafureria, e que con el su mesmo ser trae tristeza e aborresçimiento, ruydos, discordias e beudez e aun desvergonçamiento: comiendo a despensas agenas con pobreza de moneda e de spiritu (73), levantando nuevas e mentiendo con mengua de fabla e de discreçion, faciendo se truhanes e juglares por caber con los señores e con los ricos. Busca la grandesa del coraçon e la prudençia, e ellas te demostraran maneras como alegrarte puedas. Mirando la vilesa e poco animo de los otros te extimaras de grande preçio. Menospreçia todos los mundanos bienes e honores e conosçe la su vileza e infidelidad, e con quanta angustia e anxia se han, e luego se aliviara tu tristeza e dolor. Deslia estos cuydados vanos, desata todas las congoxas superfluas que te atormentan, e si fueres libre, luego seras alegre, e (73 v.) gozoso, ca la servidumbre causa la tristeza e la libertad el alegria. E caso que posseas honores e bienes munda-

nales, todavia te amonesto que no seas siervo de aquellos, mas ellos sirvan a ty, segund es devido e por el exçelso fue mandado, ni confies en ellos, ca no pueden socorrer en el tiempo del menester, ni pueden dar salud en la hora del peligro. Viste al de Bivero, de pescador que fue, tan prosperado que los condes e grandes de Castilla yvan a su casa, e muchas veses dos çentenarios de ombres a cavallo le acompañaban en la corte, e las sus nobles casas de oro e de plata ser llenas, e en aquel mesmo dia que lo dexaste de veer (74), ser derribado como perro de una varanda, despues de despedaçada la cabeça, que quasi a toda Castilla governava. E viste al fazedor deste crime en tanta çelsitud e prosperidad, que el se pensaba ser mejor que el rey don Johan tu tio, dando a besar la mano a condes, e acompañando la su vandera de quatro mil lanças, e ayuntando los thesoros de Mida en Escalona, no timiendo a dios ni a la su justiçia, e señoreando con dura rienda a los grandes como a los pequeños, posseyendo çibdades e villas e gran numero de vasallos, e sin defensa de todo esto ser degollado con pregon en la plaça de Valladolid, e la su cabeça ser puesta (74 v.) nueve dias en un palo, e el su nombre de tirano cruel ser divulgado por el pregonero e por otros muchos. Pues qual exemplo te deve mas de avisar que estos dos que tu viste? o qual cosa es mas manifiesta para demostrar la infidelidad de los temporales bienes que esta que tu viste? o que figura se puede faser por do conoscas patentemente quanto los dones de la fortuna sean de despreçiar, que esta que viste no ha aun quatro cumplidas çirculaçiones del sol por el eternal dios? Todas las caydas antiguas, assi de Çiro como de Alexandre e de Salomon que fueron avidos por monarchas, e las de Aman e de Joab que (75) con los reyes Assuero e David privaron, no son tanto de rememorar. No digo por la grandeza d'estas, mas por la antiguidad de aquellas, ni fablo por no ser dignas de mayor maravilla las unas, mas por la çertinidad e presençia de las otras. Aun que assi sea çegado ya el humano linaje, e assi los animos de los ombres enturescidos, que tan poco temen los males presentes como los passados, e tan poco retienen en la memoria las contemporaneas caydas, como las antiguas, e tan poco dan por las unas como por las otras, pensando aun lo que veen todo ser novelas e fablillas de viejas, lo qual (75 v.) es señal manifiesto de grande e irreparable destruyçion, por que el inmortal

dios, benigno padre de los ombres, castiga a sus fijos con dulçe mano e blando açote, e no prestando el tal castigo, otra ves los torna a amonestar blandamente; e aquellos que falla ser incorregibles, proseguiendo el vigor de la su justiçia, dura e terriblemente los condemna a esquivos tormentos o biviendo o despues de la muerte, aun que a los dignos de total condennaçion por la mayor parte despues de muertos las animas pena, por que en el dia del juyçio no se querellen que del todo han seydo malaventurados (**76**) en esta vida e en la otra. Mas dexando esto vengo a tus largas querellas e a tus grandes quexas que has recontado, assi del tu muy virtuoso padre como de los tus claros hermanos, destierro tuyo, e dolorosa muerte de la insigne reyna hermana e señora tuya de que tanto te condueles. E sepas como ya te he manifestado, que aquestas e semejantes cosas no son nuevas, mas tales que muchas vezes acaesçieron e acaesçen quasi cada dia. Por ventura no fue Boeçio varon santo e noble sin toda justicia desterrado e muerto, e assi mesmo Çipion el mayor e otros infinitos de aquel (**76 v.**) tiempo? E Johan oy en dia reynante en Navarra, esforçado prinçipe no fue desterrado e vençido en campo? e sus hermanos, el infante don Enrique e don Pedro, claros cavalleros, desterrados dos veses? e muertos el uno con fierro e el otro con piedra de una lombardeta? e todos sus aliados e sequaces destos desterrados e fuydos del reyno de Castilla, del cual su padre destos señores fuera regidor como el tuyo de Portugal? Mira en esto e veras no ser muy dessemejables los males vuestros de aquellos. Mas assi como ambos a dos fueron regidores e fijos mayores despues de los que reyna(**77**)ron, assi los fijos del uno e del otro destierros e grandes infortunios han sostenido. O juyçios de dios, dignos de grand maravilla al humanal linaje del todo encubiertos, que los fijos destos dos principes que con singular lealtad a sus pequeños reyes con sus manos en las reales sillas pusieron, conservando e defendiendo fuertemente los bienes de la corona, fuessen despues tan inhumanamente echados fuera de los regnos de su naturaleza! Mas çiertamente quien atento reguardar quisiere, bien vera ser conveniente al mundo semejantes galardones. Ca di me, los que andan en las tinie-(**77 v.**)bras, pueden faser camino derecho? Çierto es que no. Pues assy a grand ventura pueden fazer cosa bien e derechamente los ombres en tanta obscuresa de trabajos, de angustias

e de viçios; ni a dios plaze que los ombres tiren la confiança del e la pongan en los mortales; antes les demuestra quanto yerro es fiar e poner su esperança en aquellos que por singulares serviçios dan muertes e destierros e prisiones. El nos demuestra bien e claramente lo que nos devemos seguir, mas nos, çiegos e insanos, no lo conosçemos, e caso que lo coguoscamos no lo seguimos (78). Parto me de los exemplos, de los quales quasi infinitos podria recontar, ca no son llenos los libros e coronicas salvo de muertes e de caydas de prinçipes e de cavalleros. E digo que te esfuerçes, e pongas en olvido todas tus perdidas e todos tus males. Aparejate que aun dios e la fortuna quiere que veas mayores dolores por tu salud e por tu correcçion. Yo te dire una cosa assas increyble, pero no dubdes que assi passara, segund declare de llano en llano. Don Johan, tu hermano, mançebo a toda virtud dado, de spiritu e persona dispuesta a grandes cosas, el que salio, muerto el padre (78 v.), fuyendo de casa de la muy devota e muy virtuosa infante su madre, solo e menguado niño assi como Orestes. E despues estovo en Castilla contigo, e lo embiaste para la corte del rey de Françia donde honorablemente fue resçebido a casa de aquella muy noble prinçesa su tia, duquesa de Bregoña, ado esta. Sabe que en breve sera prinçipe de Antiochia, casado con la princesa de Chipre, aquella isla antiguamente nombrada Çitharea. E passando alli con grande honor avra animosamente el regimiento del reyno; e passados pocos dias morira con amargoso venino, segund otros muchos prinçipes (79) han fenesçido. E assi como fumo e sombra las nobles costumbres e floresciente juventud suya passara. Mas segund yo pienso, assaz merçed le fizo dios con fama loable en alto estado lo quitar deste miserable çarcel lleno de miserias e infinitas affliçiones. Quiça si biviera, de los infieles Turcos fuera preso, e su tierra viera dellos destruyda, e el en prisiones con lagrimas e gemidos fenesçiera, como avino al abuelo de la prinçesa su muger, valiente prinçipe que fue rey de Chipre, el qual fue preso e vençido de los Turcos. E el infante don Fernando tu tio, que de fijo de rey vençedor, en grande (79 v.) gloria nasçido, con ponpas e riquesas criado, de virtud e prosperidad guarnido, vençido e preso en larga e dolorosa prision morio, e los sus huessos aun oy en dia en grand vituperio nuestro estan colgados en la cibdad de Fez. Que te dire mas, salvo aquello que tu mesmo pro-

vaste? No sepas el destierro ser mas grave que la muerte, e la pobreza e abaxamiento de estado no ser cosa sofridera a los nobles. Caton Utiçense por no mirar la cara del vençedor se mato, e otros recusando el destierro escogieron ante la muerte.

(80) Fabla, por que callas? di, por que no respondes, e no otorgas la verdad? E tu no has provado que la vida triste e malaventurada es peor de sofrir que la muerte? a ty mesmo fago juez desta cosa que muchas veses aborresçiste la vida tuya. Quita de ti tu lloro e tu dolor el qual, si bien considerares, vieja cosa es e acostumbrada a los mortales; ni hay çibdad ni villa ni casa ni aun un pequeño rencon que no sea lleno de lloros e de clamores de los ombres. Pues amigo mio, conortate ya, levanta tus ojos e tu coraçon al señor. Esfuerçate a virtuosamente bevir, trabaja te de (81 v.) passar este corto viaje honesta e virilmente. Edifica en los çielos morada firme e perpetua, e alli pon tu confiança, tu renta e tu thesoro, adonde carcoma no lo consume, ni traça no lo gasta, ni ladrones no lo furtan, ni traydores lo roban, ni rey, ni prinçipe, ni tirano, ni aun la çiega fortuna con todo su vano poder lo pueden quitar.»

LOADO DIOS FENESÇE
BIENAVENTURADAMENTE LA TRAGEDIA DE LA INSIGNE
REYNA DOÑA YSABEL

FR. JUSTO CUERVO

FR. LUIS DE GRANADA

Y LA INQUISICIÓN

El año de 1554 será siempre célebre en la historia de la literatura española, porque en él vió la luz pública en Salamanca el *Libro de la Oración*, primera obra seria de Fr. Luis de Granada, «el verdadero fundador de la culta y limada prosa castellana» (1). A S. Pedro de Alcántara parecióle el *Libro de la Oración* «el mejor de los que en nuestra lengua he leído», y determinó favorecerse de él, haciendo un compendio «en solos cinco pliegos impreso», que por desgracia no ha llegado hasta nosotros.

Al año de su aparición primera, en 1555, el *Libro de la Oración* de Fr. Luis de Granada contaba *cuatro* ediciones; en 1556, *ocho;* en 1559, *once* (2). Conquista más completa y hermosa del corazón del mundo no se lee en la historia de ninguna obra literaria. Pero cortóle el paso en esta marcha triunfal el *Cathalogvs | librorum, qui prohibentur mandato Illustrissimi & | Reuerend. D. D. Ferdinandi de Valdes | Hispaleñ. Archiepiscopi, Inquisitoris | Generalis Hispaniæ...*, publicado en Valladolid en Agosto ó Setiembre de este año de 1559.

Hoy extrañamos hallar prohibidas en este *Catálogo* las obras siguientes:

(1) D. J. J. de Mora.

(2) Véase mi *Biografía de Fr. Luis de Granada* (Madrid, 1896), págs. 253 y siguientes.

¶ *Auiso y reglas Christianas*, compuestas por el maestro Avila, sobre aquel verso de Dauid, *Audi filia* (1).

¶ Fr. Luys de Granada, *De la Oracion, y Meditacion, y de Deuocion,* y *Guia de peccadores*, en tres partes.

El *Manual de diuersas oraciones, y spirituales exercicios*, del mesmo autor (2).

¶ *Obras del Christiano*, compuestas por don Francisco de Borja, Duque de Gandia (3).

Pero respecto del Beato Juan de Avila depondremos nuestra extrañeza si tenemos presente lo que él mismo escribe en el prólogo de su libro editado hacia 1562, y conservado en la edición de 1588: «Y á cabo de pocos dias supe que se habia impreso un tratado sobre este mismo verso *(audi filia)*, y con título de mi nombre en Alcalá de Henares, en casa de Juan de Brocar, año de mil y quinientos y cincuenta y seis. Maravilléme de que oviese quien se atreva á imprimir libro la primera vez sin la correccion del autor, y mucho más de que alguno diese por autor de un libro, á quien primero no preguntase si lo es, y procuré con más cuidado entender en lo comenzado, para que, impreso este tratado, *el otro se desacreditase*. Mas las enfermedades que despues acá aun han crecido, y haber añadido algunas cosas, han sido causa para que más presto no se acabase. Agora que va, recíbelo con caridad, y *no tengas el otro por mio, ni le des crédito*».

De San Francisco de Borja poseemos un ejemplar de las *Obras del Cristiano*, como se lee en el *Catálogo;* pero cuyo rótulo completo es el siguiente:

Las Obras | *Muy deuotas y* | *provechosas para* | *qualquier fiel Christiano: Compues* | *tas por el Illustriss. Señor, Don* | *Francisco de Borja, Duque* | *de Gandia, y Marques de Lombay.* | (Escudo del impresor.) | *En Anvers* | *En casa de Mar-*

(1) Pág. 37 del *Catálogo*.
(2) Pág. 41.
(3) Pág. 46.

tin Nucio, a la enseña | *de las dos Cigueñas* | *M. D. LVI.* | *Con Gracia y Preuilegio.*

Forma un tomito en 8.º de 99 hojas, con nueve opusculitos. Abro el tomito, y me encuentro con los pasajes siguientes:

«Esto deue vuestra Reuerencia de hazer por imitar a su maestro y Señor, el qual no solo nos ayudó a nuestra satisfacion, mas aun *el mismo la hizo del todo por nosotros en la cruz*» (pág. 15).

«La humildad, sin la qual aun lo que parece bueno delante los hombres, es abominable en el divino acatamiento...» (pág. 22).

«Ninguna cosa es en sí mala, sino en quanto es tenida por mala delante de Dios» (pág. 28).

«Perdí mi libertad» (pág. 56).

No continúo transcribiendo, porque juzgo estos datos por suficientes para disculpar la prohibición de las *Obras del Cristiano*. Bien veo que los pasajes transcritos pueden tener interpretación católica, y en sentido católico los escribió el santo Duque; pero en los días en que Sevilla y Valladolid ardían en protestantismo, ¿era prudente entregar á la discusión del pueblo ideas tan peligrosas?

Lo mismo podemos decir de los libros de Fr. Luis de Granada, sobre cuya prohibición existen documentos auténticos que demuestran haber habido otros motivos más que la no conveniencia de obras espirituales en romance.

En Noviembre de 1558 nombró el Inquisidor general Valdés una comisión compuesta de Melchor Cano, Domingo Soto y Domingo Cuevas, todos tres dominicos, para que censurasen el *Catecismo* de Carranza, las obras de Fr. Luis de Granada y las de Constantino.

Soto recibió muy mal la comisión: «á los quinze *(de Noviembre*, 1558) me llamaron á la audiencia de la carcel, escribe Soto á Carranza (1), y me mandaron, *so pena de descomunion, antes que de Valladolid saliesse, qualificasse* el

(1) *Causa de Carranza*, lib. XX (Acad. de la Hist.)

catecismo de V. S. y á fray luys de Granada y no sé qué de Constantino, y por mas disimulacion nos lo mandaron juntos á los tres, que sabe nuestro Señor la pena que recebí y ansi se la signifiqué al Reverendísimo *(Valdés)* porque sus afectos digo de los frayres me han querido pegar á mi, y yo no quiero contraher nombre de *perseguidor de obras ni personas spirituales,* el qual me quieren pegar por autorizar sus opiniones ó [lo] que son, y le declaré algunas cosas en esta razon, y le dixe que no me juntaria con nadie y que no me plazia que me tratasen desta manera».

La intervención de Soto en las censuras de Carranza y Fr. Luis de Granada había sido reclamada por Melchor Cano, á quien primero se había encargado asunto tan delicado. Oigamos al egregio teólogo español: «Detuve mi parecer siete meses: lo uno, por requerir el pulso muchas veces; lo otro, por ver si con el tiempo el Arzobispo de Toledo daría en algunos de los medios que yo hallaba y le aconsejaba que tomase. Y por no fiar de solo mi entendimiento este libro, demandé al P. Maestro Fr. Domingo de Soto por compañero; y licencia para lo comunicar con otro hombre docto y prudente» (1).

En el entretanto, los amigos de Carranza y de Fr. Luis de Granada movíanse para parar el golpe que amenazaba. Fr. Felipe de Meneses escribía á D. Pedro de la Gasca, obispo de Palencia (2): «Hará V. S. gran servicio á Nuestro Señor en procurar que no se vede el libro del padre Fr. Luys de Granada, porque cierto si libro de tan buena doctrina y de tal autor se infama, no sé qué queda que seguramente se pueda leer y de que no se tenga sospecha, y es un gran desmayo para los cathólicos y no menos favor y aliento para los hereges. Lo qual se ha de mirar, y suplico á V. S. (porque desseo que acierte, y todos dizen que tiene gran mano en este negocio) mire mucho entre

(1) *Vida de Melchor Cano*, por F. Caballero, pág. 622.
(2) *Causa de Carranza*, lib. XX.

los remedios no se entremetan males como el demonio lo suele tramar».

No conocemos la censura que Melchor Cano pudo dar sobre los libros de Fr. Luis de Granada; pero se colige de la que dió sobre el *Catecismo* de Carranza. En el *Libro de la Oración*, dice Cano, «ay algunos graues errores, que tienen un cierto sabor de la heregía de los alumbrados, y aun otros que manifiestamente contradizen á la ffee é doctrina cathólica» (1).

Acusación tan dura júzganla algunos fuera de quicio. Pero se olvidan de que la censura no era del autor, sino de los libros, y miradas las proposiciones *ut jacent*. Y aun para obtener el dictamen prescindiendo de los autores, Valdés tuvo que compeler con censuras no sólo á Domingo Soto, sino también á Melchor Cano (2).

Fr. Luis de Granada, al saber el peligro en que su fama y sus libros se hallaban, voló de Lisboa á Valladolid; pero llegó tarde, cuando el *Catálogo* ya estaba dado al impresor. La carta siguiente que escribió á Carranza, demuestra á las claras la gran pena que recibió con la prohibición de sus obras:

«R.mo y yll.mo S.or=*Gratia et pax Xristi.*=No se ha offreçido hasta agora cosa nueva que escribir a V. S. r.ma y por esso aguardé a la buelta de este padre para escribir con él. Yo llegué aquí bueno; y luego fuy al arçobispo, y halléle todo lleno del spiritu de aquel padre, y assí todas sus palabras y pareceres en él, *præsertim* que el negocio estaua ya concluydo, y el Catálogo dado al impressor, y todas las obras de f. Luys de granada prohibidas en él. De manera que a no venyr yo acá, *actum erat de negotio prorsus*. Agora ay esperança de algún remedio, a lo menos de que me dexará reformar el libro *de oratione* a su gusto, y que assi lo passará; avnque de esto no ay palabra del arçobispo, sino de algunos de essos Señores que

(1) *Vida de Melchor Cano,* por F. Caballero, pág. 597.
(2) Véase el lugar citado en la nota anterior.

veen quan justificada es esta petiçion. Ayudanme á esto el padre Francisco *(de Borja)*, el embaxador de Portugal, gutierre lópez, y don garçia y la princesa. Y con todo esto abrá vn pedaço de trabajo, por estar el arçobispo tan contrario a cosas (como él llama) de contemplacion para mugeres de carpinteros, etc. El se fué luego de aquí y tarda en venyr, y esto me haze estar parado. Interin predico, y a Dios gracias con açepçion del pueblo: y pienso que el Señor es serbido de ello, y tomo ocasion de la dylacion del negocio para ello. Al rey escribió ayer gutierre lopez de mj venjda aquí *me inscio*, y que convendrá detenerme para cosas que él ymagina. No sé qué me diga, sino *augustie mihi sunt vndique*. No querria yr al cielo por Valladolid, sino fuesse por servir a Dios y a V. S. r.ma *Ipse dirigat gressus meos*.

»Estoy determinado de no yrme de Castilla hasta dar cabo a este negocio, ya que lo he començado, porque *ago causam orationys & omnium prorsus quantum ego arbitror*. Y no me pesa de qualquier trabajo o verguença que por esto se passe: pues es negocio del Señor.

»Todavia no se perderá escribir V. S. al regente figueroa y al obispo de cibdad Rodrigo sobre este caso. Podrá ser que de aquí me parta a peñafiel, que está allí la Condesa de Ureña, a reformar allí estos librillos. No tengo al presente mas que escribir: sino suplicar a nuestro Señor la R.ma y yll.ma persona y estado &. Lo demás podrá saber del portador.

Syervo de V. S.ma r.ma = *Fray Luys*» (1).

Fr. Luis de Granada no se amilanó con la prohibición de Valdés, sino que acudió al Concilio de Trento, donde obtuvo la aprobación del *Libro de la Oración*, confirmada por Pío IV (2).

(1) *Carta hológrafa de Fr. Luis de Granada á Carranza (Causa de Carranza*, lib. XX), cuya fecha debe colocarse entre los días 17 y 22 de Agosto de 1559. El 17 firma Valdés la carta puesta al principio del *Catálogo* que Granada encontró ya dado al impresor; y el 22 fué preso Carranza, á quien sin duda Fray Luis escribía suponiéndole en libertad.

(2) Véase mi *Biografía de Fr. Luis de Granada*, pág. 43.

Pero de 1559 á 1566 no aparece edición ninguna de este libro, y las que con posterioridad á esta fecha se hicieron, en la portada llevan la advertencia de que el libro «sale agora nuevamente añadido y *emendado*, y quasi hecho otro de nuevo».

Los pasajes *emendados* deben de ser ciertamente los que, según Melchor Cano, tenían cierto sabor de la herejía de los alumbrados, y los que manifiestamente contradecían á la fe y doctrina católica. ¿Qué pasajes eran esos? Fray Luis de Granada, escribiendo sobre las excelencias de la oración, había dicho: «El que quisiere alcançar en breve la suma de toda la perfeccion, trabaje quanto le sea posible por alcançar esta virtud: porque ella es *vnico* y singular medio por do se alcança todo bien» (1).

En la meditación del lunes por la mañana, tratando de la humildad, exclama: «Oh *la más* necesaria y *más* encomendada virtud por el Señor de las virtudes».

Sabido es que, según la fe y doctrina católica, *la más necesaria* y *más encomendada* virtud es la caridad, no la oración; y bien lo sabía Granada cuando en el mismo libro escribía: «Como la charidad sea la mayor de las virtudes, ninguna cosa ay más agradable á Dios, ni más dulce y provechosa para el hombre, que es el exercicio della» (2).

Sabor de la herejía de los alumbrados lo tiene, sin duda, el pasaje siguiente: «Assi como el coraçon se començare á encender en devocion, luego *se deue dexar la Oracion vocal por la mental:* assi como el navegante, que no cura mas del navio quando se ve ya en el puerto, o como el enfermo que luego dexa la medicina, quando se vee con la salud que deseava» (3).

(1) *Libro de la Oración*, parte primera, cap. I (de las ediciones prohibidas).

(2) *Libro de la Oración*, parte primera, cap. IX, § II (de las ediciones prohibidas).

(3) *Libro de la Oración*, parte primera, cap. V (de las ediciones prohibidas).

He aducido estos pasajes para que claramente se vea:

1.° La prohibición de los libros de Fr. Luis de Granada, del Bto. Juan de Avila y de San Francisco de Borja, fué hecha no sólo porque no convenía que anduviesen en romance, sino también por contener errores, á juicio del Inquisidor general, ó frases equívocas.

2.° El Inquisidor general estaba en su derecho al prohibir libros que, siendo por otra parte de excelente doctrina, contenían proposiciones de dudoso sentido.

3.° Se equivocan los que para disculpar á la Inquisición apelan al pobre recurso de decir que los herejes habían corrompido las ediciones de los libros de Fr. Luis de Granada (1).

4.° Fr. Luis de Granada aceptó las correcciones impuestas, y así el *Libro de la Oración* pudo salir al público de nuevo, con regocijo de todo el pueblo cristiano.

5.° Será prudente, cuando se juzgue la conducta de la Inquisición en esta materia y la del egregio teólogo Melchor Cano, no dejarse llevar del apasionamiento, que en historia conduce siempre á grandes errores.

Si prescindimos de esta prohibición, la Inquisición jamás molestó ni procesó á Fr. Luis de Granada. Ignoraba su historia quien interpretó la ida del Crisóstomo español á Portugal por huída de la Inquisición. Lejos de huir Fray Luis de Granada, cuando la Inquisición trataba de prohibir sus libros, preséntase personalmente en Valladolid á defenderse.

No quiero hablar del disgusto que en sus últimos días

(1) Ocurre esto particularmente con la primera edición del compendio de la *Guía de Pecadores*, que es el prohibido. Contiene la traducción del *Sermón del Monte*, hecha por el Dr. Constantino, traducción que Fr. Luis pudo incluir legítimamente en su libro, por cuanto en 1556, año en que fué publicado dicho compendio, Constantino era tenido por católico. Por lo demás, este compendio de la *Guía* nada tiene que ver con la *Guía de Pecadores* que hoy conocemos, y que apareció por vez primera en 1567. Entre estas dos obras hay una diferencia radical.

tuvo Fr. Luis de Granada con motivo del suceso de la Priora de Lisboa. Este asunto era de la Inquisición portuguesa, no de la española; y la portuguesa lo resolvió por sentencia del 7 de Diciembre (1) de 1588.

En resolución, la Inquisición española estaba en su derecho al prohibir libros que consideraba nocivos; y Fray Luis de Granada, si bien sintió en el alma esa prohibición, se aprovechó de ella para depurar las ideas, hablando siempre con elogio del Santo Oficio de la Inquisición, señaladamente en su testamento literario, en el célebre *Sermón* llamado *de los Escándalos*, donde dirigiéndose á los pusilánimes y flacos que temían al Santo Oficio, exclama: «Es éste un temor tan contra razón, como si las ovejas tuviesen miedo de su mismo pastor, que es el que con mayor solicitud las guarda y defiende de los lobos. Porque ¿qué otra cosa es el Santo Oficio sino muro de la Iglesia, columna de la verdad, guarda de la fe, tesoro de la religión cristiana, arma contra los herejes, lumbre contra los engaños del enemigo y toque en que se prueba la fineza de la doctrina, si es falsa ó verdadera? Y si lo queréis ver, extended los ojos por Inglaterra, Alemania, Francia y por todas esas regiones septentrionales donde falta esta lumbre de la verdad, y veréis en cuán espesas tinieblas viven esas gentes, y cuán mordidas están de perros rabiosos, y cuán contaminadas con doctrinas pestilenciales. ¿Y qué fuera de España, si cuando la llama de la herejía comenzó á arder en Valladolid y en Sevilla, no acudiera el Santo Oficio con agua á apagarla? Y por aquí veréis que como entre las plagas de Egipto fué una cubrirse toda la tierra de tinieblas escurísimas, mas en la parte donde habitaban los hijos de Israel había clarísima luz: así podemos con razón decir que estando todas esas naciones escurecidas con las tinieblas de tantas herejías, en España é Italia por virtud del Santo Oficio resplandece la luz

(1) *Noviembre* suelen escribir los que no vieron la sentencia original.

de la verdad. Así que, hermanos, los que sois católicos y dados á los ejercicios de virtudes y buenas obras, no tenéis por que temer. Porque, como dice el Apóstol, *Principes non sunt terrori boni operis, sed mali. Vis non timere potestatem? Bonum fac, et habebis laudem ab illa.* Quiere decir: Los Príncipes y Jueces de la República no son para causar temor de las buenas obras, sino de las malas. Si quieres no temer este Tribunal, haz buenas obras, y por él serás alabado. De modo que este santo Tribunal no es contra vos, sino por vos; porque á él pertenece hacer huir los lobos de la manada y proveerla de pasto conveniente, que es de doctrina sana y limpia de todo error.

»Teman, pues, los malos y los engañadores; mas los que sinceramente buscan á Cristo con buenas obras y ejercicios virtuosos, no tienen por que temer. Cuando aquellas santas mujeres iban al sepulcro á ungir el cuerpo del Salvador, aparecióles un ángel con el rostro resplandeciente como un relámpago, con lo cual, espantadas las guardas de los soldados, cayeron en tierra como muertos; á las santas mujeres consoló el ángel con blandas palabras, diciéndoles: *Nolite timere vos.* Como si dijera: Estos enemigos de Cristo y siervos del demonio teman y tiemblen, y caigan en tierra como muertos; mas vosotras, que buscáis á este Señor, y venís á ungir su cuerpo y hacerle este devoto servicio (aunque no necesario), no tenéis por qué temer, sino por qué alegraros, pues hallaréis vivo al que buscábades muerto, y daréis esta buena nueva á sus discípulos. El Rey Asuero, que era monarca del mundo, tenía puesta pena de muerte á quien entrase en la sala donde él estaba. Entró, pues, la Reina Ester sin su licencia, y viendo al Rey airado, desmayó y cayó en tierra. Entonces el Rey, como la amaba mucho, la esforzó y consoló, diciéndole que no temiese, porque aquella ley no se entendía en ella sino en los atrevidos y descomedidos. Pues conforme á esto, os digo, hermanos, que el justísimo Tribunal del Santo Oficio no es para que teman los domésticos y familiares siervos de Cristo, sino los ajenos, engañados y per-

vertidos con falsas doctrinas. Y por tanto sabed que la mayor ofensa que podéis hacer al Santo Oficio es aflojar en la virtud y buenas obras por este temor sin fundamento».

Ante estas palabras del Cicerón cristiano, escritas al borde del sepulcro, no decimos más acerca de *Fr. Luis de Granada y la Inquisición*.

TORIBIO DEL CAMPILLO

EL CANCIONERO DE PEDRO MARCUELLO

I

Cuando la oficina tipográfica de Medardo Heras, corriendo el año 1796, estampaba en Zaragoza los dos tomos que comprenden la *Bibliotheca antigua de los escritores aragoneses*, y su autor, el Dr. D. Félix de Latassa y Ortín, daba á luz, en el tomo II, el artículo bio-bibliográfico en que trata de Pedro Marcuello y de sus obras, muy lejos andaría del espíritu del preclaro erudito la posibilidad de que no transcurriese medio centenario sin que desapareciesen los *Dos Tratados acerca de la Conquista del Reyno de Granada*, presentados á los Reyes Católicos por el vate de Calatorao, con la más absoluta carencia de noticias acerca de la muy lamentable pérdida literaria y artística del tomo en 4.° mayor, que últimamente se denominaba *Cancionero de Marcuello.*

Había extremado su diligente laboriosidad el bibliógrafo cesaraugustano en dar cumplidas noticias biográficas de los escritores y reseñas cabales de sus obras, comprendiendo cuantos hijos de Aragón habían florecido en las letras y cuantos escritos componían su rica literatura, desde la venida de Nuestro Redentor hasta el fin del siglo XV; y á todos los ramos del saber alcanzó su ópima labor, mostrando la sólida y extensa cultura que levantaba al antiguo reino á la justa fama que por entonces poseía en el mundo de las letras.

Sesenta y tres años contaba Latassa cuando emprendió la publicación de la *Biblioteca antigua;* y en los seis siguientes dió cima á la estampa de los seis nutridos tomos de que consta la *Biblioteca nueva*, llevando sus artículos hasta la fecha misma en que la prensa pamplonesa de Joa-

quín de Domingo daba á luz el último volumen de la ya famosa obra.

Hasta su fallecimiento, que acaeció en 1805, cuando ya se acercaba á los setenta y dos años, no cesó su diestra mano en las investigaciones á que sus aficiones predilectas le llevaban. Su amor al trabajo se sobrepuso siempre á los desfallecimientos de la ancianidad, fatigada por la diaria labor del espíritu en acción continua; y hasta en la época de la vida en que menguan rápidamente los lozanos bríos juveniles, así como los de la edad madura, con las obligadas flojedades del septuagenario, y se apastan los últimos días con recreos del ánimo, orillando las forzadas tareas de solícitas indagaciones, en la Sociedad Económica Aragonesa, en la Academia de Nobles Artes de San Luis y en otros Institutos, su fácil pluma y su penetrante inteligencia no dejaron de prestar señalados servicios en Informes, en Memorias, y en ilustrar siempre á cuantos amigos ó compañeros suyos pedían ó buscaban sus luces en cualquier difícil asunto, expuesto ó discutido en sus respectivas sesiones.

No pertenecen á esta época de la vida del Sr. Latassa la *Suma y Notas al Cancionero*, ya mencionado, al que sirven de tosco ingreso estos someros párrafos preliminares. Próximo á los cincuenta y dos años se hallaba cuando hizo este precioso estudio, compuesto en 1785; y con tan encumbrado título lo apellidamos, porque sin este manuscrito, felizmente hallado sin mengua, tan sólo por el artículo, que el autor de las *Bibliotecas antigua y nueva de los escritores aragoneses* dedica á Pedro Marcuello, sabríamos que habían existido *Dos Tratados acerca de la Conquista del Reyno de Granada*, presentados á los Reyes Católicos por el poeta calatoraense, y careceríamos de la minuciosa, interesantísima descripción, que tan característica y jugosamente da á conocer las bellezas artísticas que los avaloraban, aun cuando la mano del poeta no alcance á la de quien realzaba por la pintura su propia obra literaria, no ajena tampoco de mérito.

En los tiempos en que el Dr. D. Félix de Latassa componía el monumento levantado por paciente y diestra investigación á la gloria imperecedera de las letras en Aragón, carecían de fácil campo los indagadores que caminaban por las abstrusas regiones de la historia literaria y de la biografía, y en Aragón eran más ásperos los caminos para reunir materiales de probanza, porque, como siempre se ha dicho, los hijos de aquel antiguo reino, fecundos en hazañas y adelantados en saber, cuidaron muy poco de relatar las unas y no mucho de publicar y transmitir su ciencia. Sirve, además, de valladar infranqueable á no pocas investigaciones en la capital del antiguo reino de Aragón el socorrido pretexto de la pereza de los guardadores de los monumentos históricos, que atribuye á los gloriosos sitios de 1808 y 1809, en que las tiránicas tropas de Napoleón redujeron á escombros una gran parte de la población con muchos de los principales edificios, la pérdida de registros, asientos y papeles de todo linaje entre las ruínas y los incendios consiguientes; y no son raros los casos en que un investigador oye dar por cierta, en determinado momento, la sorprendente noticia de la desaparición de un testimonio histórico, que tuvo en sus manos, cuarenta ó cincuenta años después de aquellos tristísimos sucesos, al preguntar por él, con el fin de confirmar sus juicios ó adquirir nuevas noticias. Afortunadamente, no anduvo en sus fructuosas tareas D. Félix de Latassa después de tan luctuosos acontecimientos, aun cuando el estado de nuestra nación, por entonces, distaba mucho de ofrecer las facilidades que hoy se disfrutan sin grandes dispendios. El esclarecido erudito debió engolfarse ya en la composición de su grandiosa obra cuando, por su situación de Racionero de Mensa en la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, obtenida en 1780, al contar cuarenta y seis años, fijó su residencia en esta capital, patria suya (1).

(1) «Nació D. Félix Latassa de generosa estirpe, siendo sus padres D. Juan Latassa y Ortiz, natural del pueblo de este nombre en

Permiten presumir sus muy aprovechados estudios y el connotado de *conocida literatura* con que le distinguió el Claustro universitario en un informe, que desde su juven-

el reino de Navarra, y Doña María Ortín, natural de Zaragoza. Fué su cuna la ciudad de Augusto, y recibió el agua del bautismo en la parroquia del Pilar el día 21 de Noviembre de 1773, teniéndole en la pila su padrino D. Juan de Latassa, menor.

»Siguió en Zaragoza los estudios con una brillantez que permitía vislumbrar sus futuros lauros como literato, crítico y canonista. En 1749 empezó á cursar Artes en la Universidad y sus Colegios agregados, el de jesuitas entre otros; y al cabo de los tres años que entonces se consagraban á la Filosofía, y después de haber lucido en las Sabatinas y Academias, palenques de la escolástica ardiente en aquel tiempo, y piedra de toque en donde estimar el valor de la juventud universitaria, pidió ejercicios públicos, que debió al Arzobispo de Zaragoza, y con gran contento de todos tomó el grado de Bachiller en Filosofía, empeñándose al punto y con igual brío en el estudio de la Teología. Cuatro años cursó esta Facultad, en la cual fué recibido como Bachiller el 12 de Marzo de 1761, respondiendo de su raro aprovechamiento las varias cátedras que sustituyó durante aquel tiempo, y los elogios que hubo de merecer á todos en el desempeño del magisterio. Más adelante, ya Presbítero y con doce años de estudios mayores, recurrió al Consejo en demanda de los grados de Licenciado y Doctor, que requerían en el candidato la dispensa de dos años teológicos. Despachó provisión el Consejo en 23 de Abril de 1761, pidiendo informe al Claustro sobre el Memorial de Latassa, sujeto de aventajadas prendas y conocida literatura, según la expresión muy lisonjera de aquel respetable Cuerpo, y la Universidad acordó, no bien le fué aquélla leída, que se contestase favorablemente en el propio día 2 de Mayo. Corrido un año, y previa la dispensa pública y de intersticios, fuéronle aprobados los ejercicios en 13 de Mayo, y le apadrinó el Catedrático suarista D. Manuel Cabós, contra quien, años atrás, tenía informado desventajosamente el Claustro, y recibió el 23 la investidura de Doctor, no sólo ante el Claustro, pero ante la ciudad de Zaragoza, que, como patrona de la Universidad, solía concurrir á las más principales solemnidades.

»Preciso es confesar que el premio de sus buenos estudios no fué, ni proporcionado á ellos, ni mucho menos correspondiente á su alto mérito. Limitóse por largo tiempo al curato de Juslibol, más lucrativo, á la verdad, de lo que hace presumir la poca importancia de aquel pueblo, situado á muy poca distancia y en el mis-

tud predominó, en su constante afición á las letras, cuanto á la historia literaria de Aragón se refería; y como por su linaje, por su cultura, por sus elevadas relaciones sociales y de familia, por su fina y extremada modestia, por la

mo término de Zaragoza; se extendió después á una ración de Mensa en la Iglesia Metropolitana del Salvador, de cuya plaza tomó posesión el día 2 de Marzo de 1780, sucediendo en ella á Don José de Alfranca; y subió, por fin, al decanato y á los honores de Canónigo, en cuyas dignidades, y en la muy alta de Socio de mérito en la *Aragonesa de Amigos del País*, falleció intestado en Zaragoza el día 2 de Abril de 1805, dentro de su casa nativa, calle del Pilar, núm. 33, esquina á la de Talamantes, habiéndose colocado su cadáver en la cisterna de la capilla de San Vicente, dentro de la Catedral de la Seo, en cuyo templo se le hicieron las honras correspondientes á su dignidad.

»Las prendas de su carácter eran amables en extremo, y hallábase dotado de una modestia igual á su capacidad; era en su trato, en lo que cuentan, pundonoroso y franco; vivía con frugal templanza, y parecía aspirar á no ser de sus amigos ni envidiado ni envidioso. Tenía más que regular propensión hacia las nobles artes, y gozaba sobre manera con los más inocentes encantos de la Naturaleza; trabajaba con calma, pero con tesón no interrumpido, y acostumbraba á respirar, durante sus estudios, el ambiente de las flores, hacia las cuales tenía una pasión toda poética. La constancia de sus lecturas y la necesidad de descifrar con frecuencia algunos manuscritos, fueron parte para que en sus últimos años se le quebrantara la vista gravemente. En cuanto á su fortuna, se sabe que tuvo un mediano pasar, pues además del regular que le ofrecía su ración, tenía casa de su propiedad, y no sabemos si algunas más fincas; pero sea que hubiera de cubrir más atenciones propias que las suyas, sea que su caudal se consumiera en la adquisición de libros ó en la copia de manuscritos, ello es que no correspondía su ajuar á lo holgado de su posición, y aun se añade que, ya en vida, hubo de desprenderse de alguna parte de su librería, siendo cierto que ésta quedó muy pronto destruída. Su fisonomía y talle se nos han conservado en un retrato al óleo de cortas dimensiones, ejecutado en 1762 y conservado hoy por sus herederos, y principalmente en el que va al frente de sus dos *Bibliotecas*, que es un buen grabado, renovación del que D. J. A. M. había dedicado á Latassa, presenta de cuerpo entero al personaje con ropas de Canónigo, y sobre los ricos paños que cubren la mesa se destaca el escudo de armas de los Latassas.

cortés afabilidad de su trato, todo el mundo le tenía en gran estima, á sus delicadas indicaciones se abrían las puertas de los palacios, de las oficinas catedrales y parroquiales, de los cenobios de la ciudad y de sus cercanías, facilitando el ópimo fruto de su laboriosa y perspicaz diligencia en el prodigioso acopio de materiales, fundamento primitivo de sus *Bibliotecas antigua y nueva*.

Pasan de dos mil setecientos los artículos en que compiten la biografía y la bibliografía en fructuoso maridaje, repletos de abundosos datos, sazonados con fértil erudición acerca de las disciplinas en su tiempo cultivadas, con juicios en que campea siempre la serenidad certera, espontáneamente nacidos en su elevado entendimiento por su firme y extenso saber. Y si en algunos casos, por lo exiguo del resultado en las investigaciones biográficas, y

»De sus obras literarias son las que conocemos que merecen mencionarse:

»1.ª *Memorias de los Racioneros de Mensa de la Santa Iglesia Metropolitana del Salvador*, en Zaragoza, por Medardo Herás, año 1798, 16 págs., en 4.°; contra la cual imprimió en Madrid, año..... una impugnación muy decorosa D. Eusebio Jiménez, con cuyo trato nos hemos honrado todavía en nuestra primera juventud.

»2.ª *Biblioteca de escritores aragoneses*, dividida en dos partes, á saber: *Biblioteca antigua*, que comprende todos los escritores que florecieron desde el principio de la Era cristiana hasta el año 1500, y la cual va dedicada á su deudo D. Juan Martín de Goicoechea, y se halla impresa en Zaragoza por Medardo Herás, año 1796, en dos tomos en 4.°, y *Biblioteca nueva*, que alcanza hasta el año 1802, y dedicada al Deán Pérez de Larrea: fué impresa en Pamplona por Joaquín de Domingo, años 1798 á 1802, en seis tomos en 4.° Contiene la primera 300 escritores y la segunda 1.412 (*): de ambas se hizo una tirada bastante considerable; pero el despacho no debió ser muy grande, toda vez que los ejemplares se han vendido modernamente en grandes partidas y con grande apreciación, siendo ahora escasísimas las colecciones, á lo menos en Aragón, y debiendo además advertirse que á la entrada de los franceses en Zaragoza, después de los famosos sitios, ocu-

(*) Son 304 los artículos que comprende la *Antigua* y 2 414 la *Nueva:* en total, 2.718.

hasta en los apuntamientos de los escritos con que se completan, aparece deficiente la noticia total, no se puede achacar á la flojeza del investigador, sino á la carencia de medios para puntualizar cumplidamente lo que en vano se ha inquirido con empeño.

Verdadero y sólido título de gloria es para el erudito aragonés su ingente obra, años antes iniciada respecto de los historiadores por un campeón de la erudición histórica como el Dr. Juan Francisco Andrés de Uztarroz, cronista del antiguo reino, infatigable y perspicaz investigador en todo linaje de antigüedades. Declara el Sr. Borao, en su *Biografía de D. Félix de Latassa*, que con las *Bibliotecas antigua y nueva* se llena el vacío de los Anales aragoneses en punto á su historia literaria, como antes lo habían hecho, con gran gloria suya, respecto de Castilla, Nicolás Antonio y Rodríguez de Castro; de Valencia, Rodríguez y Jimeno, y de Cataluña, Torres Amat. Cree también que contaría veintisiete años Latassa (1790) cuando emprendió

paron los polacos en gran número las habitaciones de Latassa y quemaron algunos papeles de su *Bibliotheca*, cabiendo principalmente esta desgracia al tomo II° de la *Nueva de los escritores aragoneses*, que es el más escaso (*).»

Borao, Biografía Aragonesa. Publicada en *La América*, años 1858 y 1859, núm. 9, págs. 13 y 14.

(*) Años atrás, en vida del autor de la *Biografía* de Latassa, pensó la Diputación provincial de Zaragoza reimprimir la obra de este insigne bibliógrafo, con las condiciones y rectificaciones con que habrían de completarla varios eruditos literatos del antiguo reino; pero la empresa no se llevó á cabo, y un modesto oficial del archivo y de la biblioteca del Colegio de Abogados de la capital, D. Miguel Gómez Uriel, sin carrera literaria, pero con perseverante y patriótica, y nunca bastante agradecida voluntad, reunió cuantos materiales pudo, y dió á la estampa la segunda edición de las *Bibliotecas de los escritores aragoneses*, cambiando el orden cronológico por el alfabético, añadiendo 440 artículos y algunas notas, y mostrando tan grande desinterés, que en la impresión de los tres tomos en 4.° doble de que consta, consumio el caudal de sus ahorros obtenido en una vida modestísima, obscura y honrada, privando á su digna y humilde familia de este legítimo recurso para después de sus días. Las Corporaciones cesaraugustanas debieron compensar con hidalga largueza á los sucesores del Sr. Gómez Uriel del sacrificio pecuniario hecho con tan heróico patriotismo; pero cuando suelen sobrar recursos para gastos en los que nada noble y generoso media, faltan siempre para toda empresa que interese al honor y á la gloria de un Estado, y la edición cuasi entera para en el fondo de una librería de Zaragoza, sin que la familia de Gómez Uriel haya logrado reintegrarse sino de pequeñísima parte de lo que tan desinteresada y noblemente había invertido en la nueva edición el difunto oficial del Colegio de Abogados.

sus indagaciones biográfico-bibliográficas, al par que se acercaba al término de los estudios para obtener el título de Bachiller en Sagrada Teología, logrado un año más tarde; pero si no es dudosa su predilección por las tareas en que al fin logró la justa gloria de que hoy goza entre los más ilustres cultivadores de la erudición histórico-literaria, sus primitivas investigaciones no podían tener la plenitud constante que después holgadamente alcanzaron, por vivir en múltiples y trabajosas tareas universitarias; y no tan sólo en el estudio de la Filosofía y de la Teología, sino también en el desempeño de algunas cátedras, á su pericia científica encomendadas por el Claustro ó por el Rectorado. De insegura certeza son hasta las palabras en que el docto D. Ignacio de Asso y del Río, calificando á Latassa de *vir longe doctissimus et acerrimi judicii* (1), añade *in adornanda scriptorum nostrorum bibliotheca multis abhinc annis feliciter occupatus;* y, sin embargo, en la frase transcrita, y singularmente en el adverbio contenido en ella, no se precisa fecha determinada, y lo mismo pudiera referirse á diez ó quince, que á veinte años. Diez y nueve separan la que apunta Borao de la del libro de Asso (1779), y muchos intermedios caben en tan largo tiempo, que permitan convenir en la más razonable. De probabilidad, con asomos de certeza, es la de haber trabajado desde su primera juventud en tareas más ó menos asiduas, propias de su afición dominante. No es improbable que en ellas sufriese treguas inevitables con sus obligaciones universitarias, y después con las inherentes al cargo de Párroco que con celo apostólico ejerció en Jurlibol, pueblo enclavado en los límites jurisdiccionales de la ciudad de Zaragoza. Y fuera de duda parece que con la posesión de la prebenda, que definitivamente le domicilió en su patria, habrían de hallar campo abierto sus investigaciones, engolfándose con todos sus bríos en el inmenso piélago en que siempre

(1) *Synopsis stirpium indigenarum Aragoniæ.* Nota Præfationis.

había deseado navegar con los poderosos remos de una voluntad jamás en desmayo, y con el saber que agigantaba su agudísima inteligencia. El mismo escrito en que trata del *Cancionero* del poeta de Calatorao, demuestra que cinco años después sus trabajos andaban empeñados en las ricas bibliotecas de las casas religiosas, esparcidas fuera de la ciudad por comarcas no distantes, como si ya le quedase poco que allegar al acervo cuantiosísimo de sus apuntamientos en las numerosas y ricas series de selectos volúmenes de los principales cenobios y de las casas solariegas de los más ilustrados próceres del recinto cesaraugustano, abiertas siempre á las averiguaciones del docto eclesiástico, á quien todos consideraban como un verdadero historiador de las letras de aquel reino, en que lo propio tan olvidado vive.

No escasos y bien merecidos elogios tributa á D. Félix de Latassa su ilustre biógrafo, á cuya diestra pluma debe Aragón que conozcan sus compatricios al benemérito investigador, luz vivísima de la opulenta historia de las letras aragonesas; pero si nuestra pequeñez literaria no ha de alzarse contra la indiscutible autoridad del amigo nunca olvidado y del sabio maestro, á quien debimos doctas enseñanzas en las aulas universitarias y la familiaridad de cariñoso trato, no por esto nos permite ocultar que el biógrafo, convertido en severo crítico del biografiado, aun con atenuaciones laudatorias que anulan, en verdad, la muy mayor parte de sus censuras, pide al autor de las *Bibliotecas de los escritores aragoneses* la manera de ver y de juzgar del siglo XIX cuando entraba en su postrer tercio, no la propia del siglo XVIII con las funestas influencias extrañas que adulteraron el espíritu español en todo el campo de las letras, y de los que no había de librarse el preclaro erudito por innata presciencia. Las faltas de éste, según su biógrafo, consisten en la escasez de juicios críticos acerca de las obras reseñadas; en la inclusión de sujetos, inmerecedores de tal honor, por no haber dado á luz escritos literarios propios; en creer deficientes algunas

biografías, como la del coloso de la erudición en el siglo XVI, D. Antonio Agustín, y en aparecer en la serie, como de Aragón, algún sujeto que precisamente no nació en población de aquel reino. *Ubi plura nitent in carmine, non ego paucis offendam maculis*, pudiera decirse aquí con el egregio lírico latino, recorriendo los ocho abundantes tomos de las *Bibliotecas de los escritores aragoneses*, con más de dos mil setecientos artículos, respecto de los tres defectos últimos, de los que no se halla libre ni el mismo Nicolás Antonio, ni ningún otro bibliógrafo regional; pero tratándose del primero, no acertamos á conformar nuestro parecer con el de nuestro sabio maestro. La biografía, la bibliografía y la crítica tienen campo peculiar suyo, con límites propios bien determinados; y si adoptadas en armónica compenetración enaltecen la obra en que campean unidas, no por esto ha de reclamarse á la obra biográfico-bibliográfica que penetre de lleno en la crítica de todos los monumentos literarios reseñados en sus artículos. No ha de negarse que se inicia en las modernas doctrinas de los bibliógrafos más conspicuos de nuestra época el predominio de algo parecido á lo que nuestros antiguos denominaron *Silvas de varia lección*, sobre la reseña de un libro conforme al patrón del usual procedimiento bibliográfico; pero si las bibliografías y hasta las catalogaciones de las bibliotecas hubiesen de constar de tales datos, la vida de un hombre no bastaría para leer, juzgar y describir, con tal copia de apuntamientos, una no muy numerosa serie de libros. Algún ejemplo feliz entre nosotros, afirmado por la superior autoridad bibliográfica española de nuestros días, confirma nuestra observación, poniendo de manifiesto cuán raras cualidades, en contadísimos eruditos del más amplio saber, son absolutamente necesarias para tan empeñada tarea.

Un cuadro inmenso, de minuciosos datos, de recónditas relaciones, de observaciones y de juicios, tales como los abarcaba el elevado entendimiento del Sr. Borao, señala al biógrafo aragonés como pauta obligada de su obra. El

desempeño acertado de tan compleja tarea nunca debió entrar en las miras de D. Félix de Latassa, ni tal vez hubiese cabido en las circunstancias de su entendimiento, con ser tan claro y tan agudo; pero basta, para cumplida gloria suya y de su patria, la inmensa utilidad de sus tareas para las letras y para la historia; el allegamiento de las numerosas fuentes de conocimiento que manejó en sus disquisiciones; la veracidad de sus datos biográficos; la exactitud en los bibliográficos, que pudo puntualizar por sí mismo; la indicación de los Archivos y de las Bibliotecas en que alimentaba sus indagaciones, y hasta la indulgente benevolencia con que calificaba á los autores y sus escritos, por la extremada modestia, que le hacía desconfiar del juicio propio y no decidirle á precisar severas censuras.

II

Del Alcaide Pedro Marcuello inserta D. Félix de Latassa breves y pocas noticias, y éstas fueron tomadas del *Cancionero*, en los pocos lugares en que el poeta habla de sí mismo.

Fué su patria Calatorao, villa populosa y de muy fértiles comarcas, en la deliciosa ribera del Jalón, tan celebrada por el bilbilitano Marcial en sus versos; y un deseo expreso del poeta indica muy claramente que la población calatoraense, por entonces, contenía entre sus habitantes muchos moriscos, como acontecía en otros lugares de Aragón, por la magnánima tolerancia de sus naturales cristianos.

Se inclina el erudito bibliógrafo á creerle del claro linaje del Magnífico Esteban de Marcuello, Consejero de Zaragoza cuando alboreaba el siglo XIV; y, en verdad, muy extendido anduvo y anda por el antiguo reino de Aragón este apellido en ramas y localidades diversas. Tan sólo Daroca cuenta varias familias que lo llevan en muy dife-

rentes condiciones sociales, y en la décimaséptima centuria florecieron, entre los muchos ilustres y nobles hijos de tan insigne ciudad, el historiador, naturalista y poeta Don Francisco, y el Canónigo de su Colegiata, también poeta muy celebrado, hermano del anterior, D. Juan Lucas.

Al denominarle Alcaide Latassa, nada dice acerca de si este cargo lo ejerció sirviendo á los Reyes Católicos, por el año 1482, como el mismo poeta indica, en Teruel y en Talavera, ó si, como parece probable, procedería ese título de haber sido jefe de alguna fortaleza ó castillo de las riberas del Jalón y del Jiloca, ó de los campos de Romanos y de Bello, en que abundaban los sitios murados y no eran pocas las casas fuertes, alzadas en amparo de las vidas, y á veces hasta del mobiliario y ganados de los pobladores de aquellos territorios.

Ni acerca de su vida en sus días últimos, ni de la doncella, hija suya, que se presenta en suplicante intervención en las páginas del *Cancionero*, se ha encontrado noticia que dé luz acerca de lo que acontecer pudo á ambas personas hasta su fallecimiento.

III

En el clásico *Elogio* de Doña Isabel la Católica, en cuyas páginas D. Diego Clemencín prodigó merecidas alabanzas á Reina tan excelsa en personales virtudes como en méritos de sabia y celosa gobernadora de sus Estados (con cierto desdén en el panegirista, no del todo encubierto, hacia su esposo, el Rey de Aragón D. Fernando II, á pesar de ser el Príncipe de más enérgico carácter y de más altos vuelos políticos de cuantos en su época regían Estados), afirma el docto escritor castellano (pág. 431) que la Reina había heredado de su padre, D. Juan II, la afición á recoger libros, no rara tampoco entre los magnates de aquel reinado, tan favorable al renacimiento de las letras,

y en el que Fernán Pérez de Guzmán, D. Alonso de Madrigal y D. Alonso de Cartagena; el Marqués de Villena y el de Santillana; D. Rodrigo Alfonso Pimentel; el primer Conde de Haro, D. Pedro Fernández de Velasco, y otros próceres de Castilla, lograron reunir numerosas colecciones de libros en sus ricas bibliotecas; y parece á todas luces probable que la Reina Católica destinase á su librería la obra de Pedro Marcuello, por los entusiastas y justos encomios del poeta á los Reyes de Castilla y de Aragón; por tratar en ella, más de propósito, de la conquista de Granada por ellos llevada á feliz término, y por contener en sus complementos artísticos tantos motivos de cordial interés para la esposa y madre amorosísima, en las imágenes de los que tanto amaba, ya que no consta que el Rey coincidiese con su consorte real en el amor á los libros, en cuya pasión había sobresalido Alfonso V entre sus regios antepasados. Alentaban la esperanza del encuentro de algún antecedente á este propósito dos inventarios de libros, propios de Isabel la Católica, cuyos originales existen en el Archivo General de Simancas, publicados en la citada obra de Clemencín. El primero anota los libros que existían en el Alcázar de Segovia, de los que se hizo cargo el Camarero Juan de Velázquez en el año 1503, y que hasta entonces habían estado al cuidado de Rodrigo de Tordesillas, vecino y Regidor de la ciudad. Comprende ciento noventa y nueve títulos con otros tantos cuerpos de libros, y á ninguno puede referirse el *Cancionero* de Pedro Marcuello, aun cuando se hallan reseñados un Vegecio de *Re militari* con una plana historiada; las *Coplas* del Arcipreste de Hita y las de Juan de Mena; la *Tercera parte de la Demanda del Santo Grial;* la *Historia de Lanzarote;* la *Información de Reyes é Príncipes*, con una plana también historiada, y *Sedechías*, con nueve historias de pincel, y en la primera plana un escudo con un castillo colorado «é un capelo dorado encima é dos ángeles que lo tienen y debajo otro escudo;» obras que, por sus contenidos, ó por sus planas historiadas á pincel, muestran cierta hermandad con el

volumen compuesto por el vate de Calatorao. El segundo inventario de libros puestos á cargo del Camarero de la Reina, Sancho de Paredes, consta de cincuenta y dos títulos, entre los que se cuentan algunos textos iluminados; pero ni los que reseñan los números 30 y 31, seguramente del uso de los Reyes Católicos en actos de piedad cristiana, ni los demás, que, por cierto, debieron servir en su mayor parte para las diversas enseñanzas del malogrado Príncipe D. Juan y de sus hermanas las Infantas de Castilla y de Aragón, tienen parentesco con el *Cancionero* de que se trata.

La feliz ocasión de hallarse con otros papeles de nuestro ya riquísimo Archivo Histórico Nacional el *Libro de la guardarropía de la Reina Doña Germana de Foix* (1), segunda consorte de D. Fernando el Católico, en el que desde el folio 17 reseña Federico del Tuffo, guardarropas de esta Princesa, ciento treinta y cuatro libros, hizo pensar en que pudiera encontrarse entre ellos el tomo en 4.º de Pedro Marcuello, aun cuando por sus mojaduras y el consiguiente deterioro en las traslaciones que sufrieron los tales volúmenes, desde Ischia á Marsella, y desde Marsella á Ferrara, sobre los naturales estragos del tiempo, fueron vendidos en 150 liras al Maestro Celio Calcagnino por el año 1523; pero detenida y escrupulosamente repasadas todas las reseñas bibliográficas, hechas al uso de la época, algunas con copia de detalles no común, no se halla indicio de la obra del vate aragonés, porque en modo alguno cabe su reseña de manera tan sucinta en los dos libros españoles anotados en los lugares centésimo décimonono y centésimo trigésimoprimero, este último en folio.

Queda, por tanto, fuera de duda que el *Cancionero* de Pedro Marcuello pasó desde las cámaras de los Reyes Católicos á manos de D. Fernando de Aragón, Arzobispo de Zaragoza y Lugarteniente general del reino, y paró, con

(1) Sala II, 12-2.

los demás libros de este Prelado munificentísimo, en la Cartuja de Aula Dei, situada en los términos cesaraugustanos. Era este Príncipe de la Iglesia hijo de D. Alonso de Aragón y de Doña Ana de Gurrea, y nieto de Fernando II el Católico; nació en 1498; fué criado con gran esmero y esplendor en la corte de su abuelo, en la que recibió el hábito de la Orden de Calatrava; al cumplir veinticuatro años abandonó el mundo para vestir la cogulla del Císter en el Monasterio de Nuestra Señora de Piedra; doce años más tarde (1535) le presentó para Abad del Monasterio de Veruela, también cisterciense, el Emperador Carlos V; fué electo Arzobispo de Zaragoza en 20 de Mayo de 1539; gastó doscientos mil ducados en la suntuosa fábrica de la Cartuja de Aula Dei, dotándola con larguezas de Príncipe; y al fallecer, corriendo el año 1575, ya cumplidos setenta y seis de su edad, donó su librería á la Cartuja, como preciada prenda de su predilección á este observante cenobio.

Cinco años después enriquecía la ya famosa biblioteca de Aula Dei con inestimables joyas históricas y literarias de su propiedad, y con los frutos de una vida de lleno consagrada al cultivo de las letras y á muy grandes aprovechamientos en el campo de la ciencia histórica, el cumplimiento de una cláusula del testamento (1) del más diligente y verídico de los analistas españoles, el cronista de Aragón Jerónimo Zurita, fallecido en 3 de Noviembre de 1580; y con escrupulosa piedad de hijo lo llevó á cabo Jerónimo Zurita de Oliván, poco tiempo después, sabedor de la voluntad de su padre, que siempre fué tener en un solo sitio seguro, muy en particular, todos los documentos, anotaciones y trabajos históricos allegados para gloria de su patria y beneficio de las letras, acrecentándose las riquísimas series de libros de estampa y MSS. del nieto del Rey Católico, y sus propios escritos, con otras de superior

(1) Andrés de Uztarroz y Dormer.—*Progresos de la historia en Aragón*, pág. 142; 2.ª edición publicada en 1878.

valía, en que se contaban obras impresas en todas las lenguas, códices de vario y muy subido interés, y el preciosísimo legado del fruto de toda la vida de Zurita, empeñada en la inmensa labor de sus múltiples estudios, de sus diligentes indagaciones, de sus innumerables apuntamientos con diversos fines, y de sus admirables escritos, por tan extensos rumbos allegados, y con tanto provecho para las letras y tanta gloria propia y de su patria.

Menos de medio siglo había transcurrido con paulatino, lamentable obscurecimiento de la memoria de los papeles y de los libros del primer cronista de Aragón, entre los naturales de aquel reino, cuando el Conde-Duque, D. Gaspar de Guzmán, privado de Felipe IV, y muy aficionado á libros y papeles, de paso por Zaragoza, con ocasión de haberse celebrado Cortes en Barbastro y en Calatayud, pidió á los Padres Cartujos de Aula Dei lo que deseaba poseer como propio. La entera negativa de estos religiosos, que se creían obligados guardadores de tan preciados tesoros literarios, muy en particular de los escritos, documentos y anotaciones de Zurita, hubieron de ceder á una orden del Prior de este institito para que se le entregaran; y es de creer que no tocó al *Cancionero* de Pedro Marcuello el forzoso destierro de la Cartuja de Aula Dei, impuesto por la voluntad de Olivares, según un dato de toda certeza que se insertará íntegro muy en breve.

La gran estima en que parece tenían los religiosos Cartujos la obra de Pedro Marcuello, debió librarla de ser trasladada á Madrid para satisfacción del Conde-Duque, que debía de ignorar su existencia. Ya muy andado el siglo último, Latassa pudo gozarla con íntima y detenida delectación, cuando por el año septuagésimoquinto compuso la *Suma* y *Notas* en que con tan amorosa minuciosidad describe todos sus pormenores místicos, históricos, pictóricos y poéticos. Y en el año trigésimosegundo de la presente centuria, otro artista y erudito aragonés estampó, á la vuelta de este escrito, y de su puño y letra, las líneas siguientes:

«V. Carderera disfrutó este precioso libro el año 1832, por el mes de Diciembre, con motivo de haber visitado la Cartuja de Aula Dei en compañía del Duque de Villahermosa. Entonces el P. T. M.º Lopez les mostró el libro; é indicando deseos de copiar algunas miniaturas, le permitieron llevárselo á Zaragoza, donde copió tres ó cuatro; inmediatamente mandó hacer una cajita, y clavada con curiosidad se devolvió á la Cartuja. Las miniaturas son bastante bien ejecutadas y triadas de oro y plata, y prim.te curiosas por contener muchos retratos repetidos de los Reyes Católicos, sus hijos, el del autor y de su hija, con muchos Santos, etc.

»La pérdida de este libro es verdaderamente deplorable por más de un concepto.—V. Carderera.»

En uno de los aciagos días de los albores del tercio segundo de nuestro siglo, en que partidas de foragidos quisieron seguir las huellas de los revolucionarios franceses del 93, llevando por nuestra infeliz patria el puñal homicida y la tea incendiaria á los conventos, tuvo también su hora funesta la Cartuja de Aula Dei; y en aquellas jornadas de pavorosa desolación debió perecer el *Cancionero* de Pedro Marcuello, hermosa página perdida del arte y de la poesía en la España de la gloriosa décimaquinta centuria.

El Dr. D. Felix de Latassa, Presbitero Cesar Augustano, formaba ESTA SUMA Y NOTAS *sobre un volumen en folio 4.to grueso, ricamente enquadernado, escrito en Vitela fina con mui acabados, y correctos caracteres, en cuya primera plana se lee de diferente letra:* ES EL AUTOR PEDRO MARCUELLO, EL AÑO DE 1482.

Es obra Poetica q.e está en el dia, y es del R.l Monasterio de la Cartuja de Aula Dei de Zaragoza, donde hai otras de devociones á el semejantes, aunq.e de fólio menor, suponién-

dose en dicha Cartuja ser todos Dadivas de su fundador el excmo Sr. Dn. Fernando de Aragón, Arzobispo de Zaragoza, Nieto del Rey Católico D. Fernando.

Este libro está enquadernado en tafilete dorado, lleno de curiosos trepados, labores delicadas, quadros y figuras mui graciosas, que ilustran sus dos cubiertas exteriores. Consta de 147 fojas ó Vitelas, que no están foliadas, y en ellas hai 58 Pinturas finas, y de buenas actitudes, en folio 4.to, coloridas con perfeccion, y adornadas de los metales ricos en sus marcos, puestos, y lugares correspondientes con realces dobles. Todas las letras iniciales, q.e son muchísimas, y de variedad de figuras, y de bellos matizes estan pintadas en pecheños y grandes Quadros sobre fondo de oro realzado, taxaceado de diferentes labores, y flores al natural, de que hai otras muchas esparcidas en las Vitelas, todas ellas doradas al canto; De modo que este Volumen es cosa en sí costosa, magnífica, acabada, rica, y de un trabaxo mui prolixo.

En la primera Vitela hay pintada al natural una cruz con el título del *Inrri* en caracteres negros; teniendo al lado derecho estos Versos, q.e ablan con los Reyes Catolicos Don Fernando y Doña Isabel.

Falta la puntuación en ésta y demás poesias y todo el libro.

Viuais Reyes esforzados
pues que lydiais por Jesus
y enxalcais la vera Cruz.

A el lado siniestro se leen estos Versos:

Viuays que cumple lo vemos
pues destragays heregias
y batizays morerias.

A el lado derecho del tronco de la Cruz, y lo mismo corresponde al siniestro, hay una Decima, diferente en los consonantes de nuestras Decimas comunes (y así abundan en esta obra), en que declara el Autor de esta obra, que se llama Marcuello, diciendo:

Grandes Reyes inuocando
esta señal yo Marcuello
y á Jesús me encomendado &.a

En la plana siguiente proxigue la misma Poesia baxo esta redondilla:

Pues que se fué el Cardenal
A Dios por la comun vía
con aquesta gran señal
encomiendos la obra mía.

Parece que en ella abla el escritor del cardenal D.ⁿ Diego Hurtado de Mendoza Arzobispo de Sevilla, á cuyos piés está arrodillado, pasadas algunas planas, suplicándole, que por su medio se dignen de recivir su tratado los SS. Reyes Catolicos. A la quarta plana hai este epígrafe: *Aquí se glosa el dicho de la cerradura del tratado*, y baxo de el

Principes blanco color
sobre todos es la flor.

Al reberso está este Rotulo con caracteres negros en una targeta blanca con filetes encarnados, rollada por los extremos: *Di*visa del mui alto Principe de Castilla y de Aragon, Archiduque de Austria y Duque de Bur*goña*, y baxo de el está bellamente pintada esta divisa, que consiste en una Aspa, en campo blanco, formada de dos troncos rústicos, ó sin labrar, teniendo en el medio de la parte superior la corona ó Bonete archi-Ducal, de Arminios, casqueque, ó cubierta alta de carmesí con sobrecerco de oro con piedras preciosas y en su medio un globo de oro q.ᵉ termina en vna pecheña cruz. sobre ella corre vn ancha cinta de carmesi algo ondeada, con forro blanco; donde se lee en letras de oro *Qui voldrá:* esto es: Quien quisiere, como lo explica el Poeta en los Versos q.ᵉ le siguen, el medio de esta cruz aspada está afianzado de vna especie de peso ó eslabon que lo abraza, y de vn pedreñal, y baxo de el hai esparcidas por todos lados diferentes figuritas q.ᵉ parece representan centellas, chispas. ó lenguas de fuego. La Poesia inmediata está dividida con festones encarnados, y azules, sembrados de labores, y florecitas de oro, y al margen corre otra semejante decoracion.

Al reberso de esta Vitela hai vna rica pintura, que repre-

senta á los Principes don Felipe, y doña Juana, está coronada de R.[1] corona de florones de oro, cubiertos de pedrería preciosa, y aquel coronado de una doble corona Archiducal, y Real, vestido de una ropa talar floreada de oro con forros de Arminios en las caidas y mangas, y extremos, con el toyson pendiente de su cuello. La Princesa tambien está suntuosamente vestida y adornada de alajas preciosas, conforme aquel siglo, los dos baxo un rico dosel carmesí con labores de oro, en cuyo centro están asidas de dos Leones de oro las R.es Armas del Principe con escudete central de oro, sobre que hai un leon negro rapante. en la parte superior, la Banda Austriaca, en lado las 3 luisas de oro en campo azul con orla de colores. en la parte inferior, en campo de oro 3 Bandas azules transbersales á la derecha y en el otro quartel. en sable vn leon de oro en figura de rapante, coronadas de la corona Archiducal, y guarnecidas del collar del Toyson de oro. Los dos Pricipes están sentados en su trono, ó estrado de ceremonia, acompañados de Damas, Cavalleros, y Archeros bien expresados; haviendo al lado del Principe una figura vestida de casaca azul con pintas, forros exteriores de grises y chupa verde con su gorra negra, sosteniendo una cartuchera doble de carmesi, y vna espada antigua con la otra mano, medias listeadas en fondo pagizo, y zapato ancho á manera de chinela sin evillas ó lazos. el Autor Marcuello esta alli arrodillado con su bonete ó gorra negra en la una mano; en la otra presentando un libro ricamente enquadernado, q.e recibe el Principe. el vestido del Autor es vn gaban negro con capucha profunda (y así está representado siempre mudado el color) ribeteado de oro, sacando los Brazos por la manga abierta, y caida en forma piramidal de aquella ropa, cuya chupa es en su manga de carmesi. toda esta pintura esta mui expresiba, circunstanciada, y formalizada segun estilo de recivimiento de Personas Reales. La accion de ella, y entrega del dicho Libro lo declara este terceto, que acompañan diversas Poesias en las Planas siguientes, adornadas en la primera de flores de oro y coloridas con hermosos festones. Dice asi.

El Archiduque D. Felipe el hermoso vino á España en el año 1502.	Deste tratado ystoriado Priñcipes muy bien venidos Suplicos seays servidos.

Quatro planas mas adelante se lee este otro terceto que se glosa, ablando con la Reyna catolica doña Ysabel. Dice asi.

Conel arco de la fee
vuestras flechas del guion.
batizaran el Rincon.

Abla por Granada, y su Reyno. Despues de la dh.ª glosa hai en su reberso esta Quintilla, y despues su glosa.

Hace mención el autor de sus servicios, como luego se dirá.

A la gran batizadora
de moros y os digo á vos
ante el Rey en talauera
sentí de aquesta manera
en el año ochenta y dos.

Baxo de ella, y dentro de un quadro con marco de oro hai pintado un Yugo dorado, puesto de frente. Sobre el hai un manojo de cintas de oro en figura diagonal, y baxo de el un grande enlazado de cintas semejantes, que terminan el Yugo, sobrepujandolo sus dos extremos por los lados, formando una labor gustosa, que en el medio se lebanta acia la parte superior, uniendo las cintas esparcidas en lazos encontrados. A cada lado hai un Haz ó manojo de Ballestas, ligadas con lazada, y cintas de oro por el medio, llenas de ondas. tienen la cuspide, ó punta, que es negra, acia la parte inferior, y hermoseados sus remates de plumería fina de encarnao, y azul; luego este terceto; en caracteres negros, en la parte superior.

Con Dios cierto domaran
y presto sojudgaran
estas divisas Granada.

esta Fruta avierta por el frente, y con dos ramas tendidas por ambos lados está pintada al fin del referido Quadro con este Terceto, q.e ocupa la parte inferior de el.

Por que quando le fallece
ellagua luego desmaga,
q.e arrebienta, y se destraga.

Despues sigue su glosa, y prosigue la Poesia, elogiando á la Reyna Catolica, y tirandola á excitar con los egemplos de Sania Elena &.ª á la conquista de Granada, y á no contentarse con el tributo q.e recivia de su Rey Moro, como lo hicieron en otras conquistas de Castilla sus gloriosos Progenitores, aboliendo del todo la Dominacion de los infieles; no olvidando la grandeza del Rey Catolico d.n Fern.do para empresas tan heroicas. Propone luego su zelo la dichosa reunion de tantos Reynos en q.e dominaban en bien del adelantamiento de esta Guerra, indicando al mismo tiempo los tributos con q.e pudiera sostenerse hasta su completa victoria; dando la Causal, en q.e todos los Reinos españoles fueron hechos hermanos con Castilla, y que asi devian ayudarle. Asi lo declara su Decima 26 puèsta desp.s del ref.o Quadro, q.e es:

Yen los Reynos de Aragon
Las sisas acostumbradas
será justa peticion
y en q.e tiempo, y q.e sazon
para echarlas redobladas
como han echo otras vegadas
Reyes de buena memoria,
y las ovieron gastadas
en conquistas, y empleadas
de Moros con gran vitoria.

Dice despues que para un fin tan loable podrá valerse de la plata, y oro de las Iglesias, bolviendoles despues su precio. Asi corre la Poesia hasta completar el número 43 de Decimas, á continuacion de que hai otra bella pintura de los referidos Principes D. Felipe, y D.ª Juana con su Corte, ofreciendoles el Autor, puesto de rodillas, su libro como lo expresa la misma Pintura, y dice este Mote que está sobre ella escrito con letras de carmin.

Don Felipe, y Doña Juana
de Castilla, y de Aragon
Cavils y Principes son
Reyes por la sucesion.

Siguense despues tres Folios de Poesia en alabanza suya, y

luego está esta Nota: *esta* copla se ofreció á su Alteza con otras en su Ciudat de Teruel, un dia de los Reyes Año 1482. sus letras son de Carmin, y se glosa esta.

Hallase por profecia
De antiguos libros sacada
Que Fernando se diría
Aquel que conquistaría
Jherusalem, y Granada.
El nombre vuestro tal es,
y el camino bien demuestra,
Que vos lo conquistarés,
carrera vays no dudés
sirviendo á Dios q.e, os adiestra.

Despues de dos fojas, y media, hai una bella Pintura de la Alta Reyna D.ª Ysabel Reyna de Castilla y de Aragon (como lo dice un Rotulo que está sobre ella escrito con letras rojas). colocada bajo su R.l Solio, acompañada de sus Damas, estando el autor arrodillado entregando un libro á la Reina, pidiendole su licencia, y proteccion para este tratado suyo, como lo manifiesta un titulo puesto en la plana del frente, y la Poesia que la sigue, siendo Panegirico de los Reyes Catolicos; á que tambien acompaña un resumen historial para la istruccion de la R.l Ynfanta D.ª Juana, hija de los Reyes Catolicos, en cuya 5.ª Decima y 6.ª se declara lo siguiente sobre la conquista de Granada.

Duró 10 años la conquista del Reino de Granada, y se finó en el de 1492.

La santa guerra emprendieron
en lanyo mil cuatrocientos
ochenta y dos, donde dieron
con fle prissa, y concluyeron
nuebe años ante quinientos,
ca gueramente velando
sobre baça toda hora
estuvo el Rey D. Fernando
ocho meses porfiando
la Reyna nuestra Senyora.
en Jaen siempre embiando
gente, y muchas provisiones
ser piensa mucho esvelando,
continuamente rogando

á Dios con mill devociones,
la qual llena daffectiones,
sobre Granada muy presto
con el Rey sentó pendones,
donde dieron conclusiones
en el su santo propuesto.

Luego hai vna bella pintura en quadro, sobre fondo azul de damasco floreado; donde hai vn Morreon de perfil, coronado, figurado en plata con Botones y ornatos de oro, sin rejados, y forros de carmesi, sobre el, un verde ramo de Inoxo, á cuyos dos lados hai estas dos Letras *F*, é *Y* doradas, y con corona R.[1] sobre cada una de ellas, cubiertas de pedreria, con forros ó birreta de carmesi: cuyas dos letras iniciales, indican los Reales Nombres de D. Fernando, y D.[a] Ysabel Reyes Catolicos, como lo declara alli el Autor, y sobre la referida Pintura está esta Poesia, los 3 primeros versos de ella están en letras de carmin, y los 3 posteriores, en letras negras, que son.

Deste Yelmo: la cimera
trae dos significados
destos Reyes prosperados
Lama la Castilla Ynojo,
ques su letra de Ysabel,
y de Yesus Hemanuel.

En la parte inferior del Quadro estan estos Versos:

Llamala Aragon henojo
ques su letra de Fernando
y de fhé las dos de vn vando.

En el reberso hai otra mui expresiba pintura del Card.[l] D.[n] Diego Hurtado de Mendoza Patriarca de Alexandria, y Arzobispo de Sevilla, como lo dice vn Rotulo de letras rojas, y otros semejantes dicen al fin de ella:

Y en pues lo haen (sic) Cardenal
Alexandre sexto escogido
despaña le dió apellido.

Este Prelado está vestido de Avitos de coro con su virreta puesta, y una cruz de asta larga en la mano, llevando en ella la imagen del Salvador, está en pié. Al un lado está un sirviente del Card.[1] que tiene la Cruz Patriarcal sostenida con vn guante blanco en la vna mano, y en la otra el sombrero rojo infulado, estando de rodillas. Al otro lado está tambien de rodillas el Auctor Marquello, suplicando al Cardenal q.e por su medio se ofreza este su Tratado á la Real Ynfanta D.a Juana queriendo sus altezas, como lo declara el titulo rojo que lleva esta Poesia, y ella misma lo publica, tirando á inflamar el zelo santo de los Reyes Catolicos contra la Morisma, y notando, q.e esta tan deseada guerra de Granada se empezó el año de 82, esto es, 1482; cantandolo asi en la 18 Decima, y que se ganó todo este Reyno el año de 1492: Dice asi

Dende el Año ochenta, y dos
que la guerra principiaron
los grandes siervos de Dios
Reyes, quales amays vos
y os plaze, y plugo ganaron
todo el Reyno, y la Ciudat
en laño dos, y noventa,
con favor de Trinidat
ques sin duda la verdat,
y la verdadera Cuenta.

En este Relato, y piadosas consideraciones emplea otras seis Decimas. Despues introduce á Santiago el Mayor rogando con los 7 convertidos á Nra. Señora del Pilar de Zaragoza en favor de los Reyes catolicos alegando su celo, piedad, espíritu heroico por la Fe de Jesu-Christo. Luego pone vna Pintura de Na. S.ra del Pilar sobre la columna, circundada de resplandores, asistida de vn Angel á cada lado, arrodillado sobre Nubes, venerandola. Al pie de cuyo Pilar estan en igual actitud, y positura Santiago, y los 7 convertidos, representados con vestidos diferentes, y fuera del quadrilongo, en su parte superior se lee en carácteres rojos: *Como la Señora aparecio en el Pilar en Zaragoza.* en la Plana de enfrente se lee este titulo rojo: *Respuesta* por Jesus en nombre de Nra. Señ*ora:* continuando la Poesia en el reberso hai una gra-

ciosa Pintura, q.e representa á los Reyes Catolicos, y entre ellos á la Infanta D.ª Juana, todos en pie. Los Reyes lleban corona en la cabeza, con que siempre se expresan, y todos con Ropas talares ricas. Al margen está arrodillado el escritor Marcuello con su ropaje de grana (en otras lo tiene de otros colores), y sobre la Pintura hai escrito en caracteres rojos: Los mui altos Reyes don Fernando y doña Isabel, y la Real Ynfanta D.ª Juana. y en la plana inmediata, está escrito en semejantes caracteres: *Besando* sus manos pide el Autor licencia á los mui altos Reyes nuestros *Señores*. A que sigue esta Prosa, que es la unica del Volumen, y da bastante á conocerlo, y á conocerse su Auctor. esta asi escrito sin puntuacion alguna, como lo demas de la obra, y usando rara vez la v de corazon.

«Muy altos y mas cristianissimos Reyes principes y señores enpues deauer servido vuestras mui mucho Reales coronas en el anyo mill y quatrocientos ochenta y dos anyos en las vuestras Ciudat de teruel y villa de talauera de aquellos mis dos pobrezitos tratados acerca esta tan santisima conquista de este Reyno de Granada me dispuse con el adiutorio diuino en azer algunas obras trobadas con ellas Rogando á Dios por el mucho Real exercito y estado de vuestras preclaras altezas y atendido la muy Real infanta doña Juhana vuestra muy mucho cara y mas amada hija ser tanto adotrinada por vuestras altezas á todas virtudes en de mas al seruicio de Dios, he acordado azer de todas las obras y deuociones el presente volumen y con licencia de vuestras mucho Reales grandezas suplicalle le plega con el ser seruida y por que las Rogarias quen las obras se piden son justas como vuestras altezas ver podran dende la ora que fueron notadas las ago rezar á vna pequenya higita que Dios nuestro Senyor para su servicio me ha dado y todas estas deuociones le mande rezar contino tuuiendo muy firme esperanza en aquel dador de todos los bienes la inocente donzella avia de ser exaudezida como de fecho por el adiutorio divino con el vuestro muy Real esfuerzo lo avemos visto y mas é mucho mejor de cadal dia continamente lo vemos dando por ello grazias á dios y asu bendicha y gloriosa madre muy mucho les suplicando por lo azedero ofreciendolo todo para su santo servicio. ‖ en este santo servicio. pues las vidas ofreces. Jhesus vos dara en juycio. vn tan grande beneficio. Ques mas que lo que tenes. aun-

que con ello juntes prosiguiendo la victoria. todol mundo y lo ganes. Ques cierto como veres. Alla lo daca la escoria.»

Asta qui la Prosa, cuyo asunto se prosigue en verso, como se dice; haciendose alli memoria de varios Santos, de que se trata despues. A la 6.ª plana hai vna pintura, que la llena toda, de una grande cruz con su título, y 3 claros sobresalientes en los lugares donde devian estar las manos, y pies del crucifijo, con notas de sangre. A los dos lados, sobre un pabimento verde, donde hay un poyo en q.e está fija la cruz, estan de rodillas el Auctor, y su hija con las manos plegadas, y una tira que sale de ellos con esta inscripcion: Pues tu señal por adarga, y en caracteres rojos se lee sobre la dicha cruz: *La* senyal de la vera *cruz;* Y en semejantes caracteres se lee en la cabeza de la plana de enfrente: *Adie*zan el actor y su hija las nueuas a la señal de la cruz ablando de la profecia de la Reyna seuj*lla* (sic). en la plana del reberso hai otra pintura como la que se ha referido de los Reyes Catolicos, y la Infanta, estando el escritor derrodillas al canto derecho de ella, leyendose igual inscripcion sobre ella; con sola la diferencia de aver un Lebrel blanco, que está pintado, mirando á doña Juana; siguese en la plana inmediata este titulo en letras rojas: *De* vuestras altezas las manos besan*do*, y luego dos Decimas pidiendo en ellas le admitan su tratado haunque de metros llanos; diciendolo mismo á la Infanta; disculpando su estilo insuficiente, y dichos aldeanos, y admitiendo benignamente su buena intencion, acabando con decir:

Rogando con affecion
quel Rey y Reyna el Rincon
presto ganen de Granada.

En la plana siguiente ahi una pintura del Auctor, y su hija que puestos de pie tienen con la una mano un Ramo de Hinojo verde, y florido, en alto, atado con cinta; y con la otra doble mano tienen cada uno en lista blanca, tirada á lo alto en que se lee: *como quien sale a justar*. sobre la Pintura se lee en caracteres tambien rojos, ablando con el Ynojo:

este tal en Aragon
flenojo llaman señores
su primera letra es flores.

Al pie de la pintura se lee en iguales caracteres.

Y eso mesmo aca en Castilla
Yñojo llaman nombralda
Su letra fina esmeralda.

Y luego se lee: *Pro*sigue el actor la obra ablando de la mata del *Henojo:* simbolo que aplica á los Reyes, como se ve en esta segunda Decima; siguiendo despues sus Alabanzas.

Del fenojo en aragon
la effe es letra primera
y en Castilla en conclusion
nombrandolo por Razon
es la y mas delantera
estos son significados
de vos altos Reyes dos
quan bien son considerados
allamos que soys juntados
para servicio de Dios.

Pasadas 5 planas hai otra Pintura con las Vallestas atadas en dos manojos, ó haces, vn Jugo, y enlazes bajo de el, y sobre el, como en otra pintura ya apuntada, con una granada abierta, y al borde de ella puesto el Auctor en pie y cubierto con su bonetillo con vna cinta blanca, que tira de sus manos acia la parte superior, con esta inscripcion roja: *Fa*llo por derecho y *razon.* en la cabeza de la pintura se lee en caracteres rojos:

estas diuisas mis Reyes
fueron bien consideradas
y con fhé y ihesus armadas.

Baxo de la pintura se lee.

Pues aquel yubo entra con y
flechas con effe doblada
Mas ganaran que Granada.

Luego hai dos decimas sobre estas Divisas; baxo este titulo rojo: *Di*ce el Auctor de las di*uisas.*

En la plana del reberso está bien expresada la Anunciacion de N.ª Señora, ablandole el Arcangel S. Gabriel, con cetro en la mano, y estando el Espíritu S.to sobre ella, que está de rodillas ante vn reclinatorio con un libro alli abierto, y en la postura mas humilde. Al canto de la Pintura está el Auctor arrodillado, teniendo una cinta blanca con este lema rojo: «*Virgen estando encerrada*» sobre el todo se lee en caracteres rojos.

Virgen estando encerrada
proseguire mi tratado
por su servicio trobado.

Y en la plana de enfrente se lee este título rojo: *Ruega el Auctor á nuestra señora:* Que es en fabor de los Reyes, &.ª en la plana 4.ª Buelbese á pintar á N̄tra Señora del Pilar, á S.tiago, y 7 convertidos, conforme se refirió antes; con sola la diferencia, que santiago está aqui á la izquierda, y son variados los colores de los Vestidos. estan tambien arrodillas los dos Angeneles (sic) veneradores de la Santa imagen, que está algo mas apartada de la columna que en la otra Pintura, sostenida de nubes, y en vez de resplandores, tiene junto á sí muchas estrellas de oro en campo azul. El Auctor tambien está arrodillado, teniendo el Bonetillo á los pies, y una cinta blanca con caracteres rojos, tirada á lo alto, en que se lee: *Siendo de mis Reyes guia*. Sobre la pintura se lee en letras rojas:

Madre de Díos que la mar
Riges cielo tierra y dia
yo pecador mas rogar.

Y acaba en la parte inferior, diciendo:

Quiero y Rogando Rezar
siendo de mis Reyes guia.

En la plana de enfrente hai este título rojo: *Ruega el Auctor á Nra Señora*, diciendo:

En la 3.ª abla de los Reynos españoles. En la 4.ª de la infanta. En la 5.ª dice que las Victorias no paran en Granada. En la 6.ª trae su devocion. En la 7.ª prosigue ablando de ello y de los infieles, contra quien endereza su peticion á N. Sra. Y en la 8.ª canta así:

Virgen á tu gloria Canta
tu Capitol del pilar
todos sabados sin falta
tu misa y la Salve Santa
con organos singular
y continuo en su rezar
te ruegan por estos Reyes
porque saben sin dudar
que es su ansia el destragar
eregia y los infieles.

9.ª

Por te seruir es formado
tal Capitol sey la amiga
y tenlo en encomendado
pues q.e te sirue de grado
en esta tu Casa antiga
la qual tu mesma mandaste
á Santiago que la yziese
ya preycar lo embiaste
con tu gracia, y le encargaste
donde los mas convirtiese.

10.ª

En Çaragoça á tu gloria
la tal Casa es fabricada
los mis Reyes tal ystoria
bien la tienen en memoria
y es por ellos visitada
a vn q.e aora por Granada
no lo azen personalmente
en su ansia esta doblada
tal visita y acordada
por te seruir ciertamente.

De este número no pasa esta poesía.

Siendo de mis Reyes guia
tu Señora del Pilar
desuela la mente mia
porque sepa toda via
en tu seruicio trobar
y como fuiste alegrar
a Santiago aquel dia
asy te plega guiar
los mis Reyes pues lidiar
quieren con toda eregia.
Con la tu gracia he trobado
por servir á hemanuel
para mi Rey un tratado
contra Granada dictado
el qual te ofreci en teruel
y otro para la luzida
su Reyna por ty guerrera
la qual mucho fornezida
De fhe le plugo servida
ser con el en talauera.

En la plana siguiente hai una Pintura simbolica expresando el espiritu S.to en forma de Paloma, colocada en un globo ingeneo (sic) despidiendo rayos, y sobre ella hai vna Nube q.e hace lo mismo. [La paloma es blanca, puesta de frente, extendidas las Alas, con laureola de oro en torno de la Cabeza. A los dos lados estan arrodillado el Auctor, y su hija lebantada con vna cinta acia lo alto, donde se lee: *In gracia ellespiritu Sancto.* y arriba estas letras tambien rojas: *ellespiritu S.to*, y al frente: *Rue*gan el actor, y su hija al espiritu Sa*nto:* Que son Preces, como las anteriores, en dos Decimas; despues de las que está bien pintado S. isidoro Arzobispo de Sevilla, vestido de alba, Capa, Mitra con laureola, guantes,

y cruz de asta larga con Crucifijo en la mano sentado en su trono, ó Catedra episcopal; ante quien está arrodillada la hija del Auctor; leyendo en la plana inmediata: *Ruega la doncella á San Ysidoro.* refiriendo en la Poesia, que el Santo havia profetizado, que en el año de 1480 se haria guerra á la heregia, y engaño por vna Dueña poderosa, que dice el Auctor es la Reyna Católica. A la 4.ª plana siguiente esta repetida la misma Pintura, y este epigrafe: *Res*puesta por Santo Isidoro á la Don*zella.*

A la 6.ª plana esta pintado San Pedro Martir en una silla antigua con su antiguo abito de la orden de Predicadores; de Capilla mas breve q.ᵉ la del dia, la cabeza ensangrentada, un cuchillo metido por el pecho, de que sale sangre, y una cruz larga y dorada en la mano con su santo christo, debaxo de el que está afianzada con cuatro barretas negras una tarjeta azul con estas letras de oro Ihs en esta forma [Ihs], y en la mano izquierda tiene un libro cerrado, puesto acia arriba; estando ante el arrodillada la hija del Auctor, con las manos plegadas y en forma de suplicar, leyéndose en la plana de enfrente esta: *Res*puesta de S.ⁿ Pedro Martir á la Don*zella;* siendo tan celoso Protector de la fé que tanto querian extender los Reyes Catolicos. Al reberso de la 4.ª plana á que se dilata la Poesia, está pintada la fé en la figura de vna Matrona que tiene vn caliz en vna mano, y vna cruz en la otra. A los cuatro angulos estan los simbolos del Aguila, Angel, Leon, y Buey, propios de los cuatro evangelistas q.ᵉ nombra en cada uno; siguiendose este titulo rojo: *Rue*ga la Donzella á la fhé, y á los quatro evangelis*tas.* en la plana subsiguiente hai otra pintura semejante á esta, aunq.ᵉ con diferentes colores. en su parte superior dice en letras rojas: *La* Respuesta de Juhan, y Mat*heo,* y en otra linea.

Los recuerdos de la fhe
á tus Reyes dan lugar

en la parte superior se lee: La respuesta de Judas y Marco.

A Granada conquistar
y daran dallen del mar.

A que se sigue este titulo rojo: *Rue*ga la donzella á Santa Is*abel*, Reina de Portugal, infanta de Aragon, que está pintada en el reberso de la plana con corona R.[l] y Laureada; llevando un vestido humilde, y en los dobles de su manto, sostiene con sus manos vnas Rosas. La hija del Auctor está delante en pie suplicandole; y en la plana de enfrente se lee: Respuesta de Santa Isabel á la Donzella. Dos planas despues esta pintada la Virgen, y Martir Santa Fe, con las Parrillas en la mano izquierda; teniendolas levantadas, y vna verde Palma en la mano derecha; Ante ella esta ofreciendole la hija del Auctor las letras F. y Y. coronadas, que son los simbolos de d.[n] Fernando y d.[a] isabel Reyes Catolicos, teniendo cada letra en su mano, y en la plana de enfrente se lee en letras encarnadas; *Rue*ga la donzella á S.[ta] *Fhe*, y sigue la Poesia.

en la segunda Plana, despues de dicha Pintura, hai otra tambien de S.[ta] Fe, con los mismos simbolos, y ornatos, y positura de la referida donzella; y en su plana siguiente se lee: *Res*puesta por S.[ta] Fhe á la donz*ella*. en la plana del reberso estan pintados los Reyes Catolicos, y un Angel en medio mostrandoles una Cruz roja; teniendo vn caliz de oro en la otra mano. en la plana siguiente prosigue la Poesia baxo este titulo: *Di*ze ellangel á los Rey*es*. en el reberso hai otra pintura vniforme, y en la de enfrente este titulo encarnado: *Res*puesta por los Reyes al Ang*el*. en su reberso hai otra Pintura semejante con sola la diferencia, que el Angel tiene lebantado el Caliz de oro, y la cruz roja, como en la otra el Caliz. en la plana q.[e] se sigue, corre la Poesia baxo este titulo: *Di*ze ellangel á los Rey*es*. en el reberso hai otra pintura igual, teniendo alto el caliz, y la cruz roja no; la tal es en las 4 Pinturas, de la figura de la de la orden de Alcantara, ó Calatrava, floreada en sus puntas. en la plana siguiente se lee en caracteres rojos: *Res*puesta por los Reyes al ang*el*. Pasadas dos planas está este titulo. *Di*ze ellangel á los Reyes replica*ndo*. Todas son Poesias figuradas, y simbolicas. Despues hai una bella pintura del Fenix, y Pelicano. este esta pintado de plumas pardas, puesto sobre vna hoguera, alzadas las Alas. Aquel esta pintado con plumas blancas, hiriendose el pecho con el pico, de q.[e] sale sangre, q.[e] desciende á 4 Polluelos q.[e] tiene bajo de si. La Hija del Auctor esta pintada en accion de mirar al Fenix, teniendo desplegada vna cinta blanca de

ondas, en que se lee en caracteres rojos: *Tu Fenix eres nombrada*. A la plana inmediata acompaña este: *Al* Fenix y al Pelicano por la don*zella*. Baxo de que hai una Poesia comparandolos al Rey, y Reyna. en la plana del reberso está pintado el R.[1] escudo, sobre que se lee: Las Armas de los Reyes de Castilla, y de Aragon, que son Castillos, y Leones en quarteles contrapuestos y las fajas rojas, y las de Sicilia sobre ellas con las Aguilas de frente en Banderas de plata, tambien contrapuestas con R.[1] Corona por cimera, y delante de ellas la hija del Auctor, que sostiene acia arriba vna banda blanca con letras rojas que dicen: *estas Armas ha juntado*. Y en la plana de enfrente se lee: *D*ize de las mui Reales Armas la don*zella:* Glosando la Poesia sus figuras, y vnion de Coronas.

en el reberso está pintada la Reyna Catolica doña Isabel, Reyna de Castilla, y de Aragon, como dice su Rotulo rojo, á cuyos pies estan arrodillados el Auctor, y su hija, estando la Reyna en pie, y en la plana de enfrente hai este otro rotulo: *Pi*de el actor licencia á la Reyna nuestra Señ*ora*. es para que se digne de admitir su tratado, de q.[e] se á ablado. A la 3.[a] plana hai otra pintura igual á la referida, estando representada la infanta d.[a] Juana en vez de la Reyna, y en la plana de enfrente se lee este titulo rojo: *Sup*lica el actor á la mui Real Ynfanta le plega ser servida con el tra*tado*. intentando excitar su zelo contra la infidelidad, y Juderias, como antes hizo con los Rey*es*. está esta Poesia en dos planas, y en la 3.[a] se lee en caracteres rojos este titulo: *A* que se ofrece el tratado á la muy R.[l] infanta d.[a] *Juana*, encomendandole la donzella, en una Poesia de 3 Planas. en el reberso está pintada Nuestra Señora sentada en un trono sencillo, baxo un pecheño dosel rojo con flores de oro, el Manto de N. Señora es blanco por perfiles de oro, y la tunica interior es violada, teniendo el niño inclinado acia la hija del Auctor, que esta alli arrodillada, y en la plana de enfrente se lee este titulo rojo: *Re*za la donzella ellave maria Rogando por los Reyes nuestros señ*ores*. La poesia es preces con elogios de Nuestra Señora, como dice la primera:

Abe Virgen gloriosa
madre de Dios verdadero
Reyna del cielo famosa.

en cuyas manos reposa
todol mundo por entero
escala no de madero
del cielo fuiste tornada
quando llegó el mensajero
y aceptaste placentero
su celestial embaxada.

Glosa los atributos, y simbolos de N. Señora, pide su amparo sobre el ejército, comendadores, Duques, Condes, y Señores unidos para la guerra contra infieles en el reyno de Granada; nombrando á Alama, á Ronda, Loxa, y otros lugares, donde celebra el culto que allí logro N. Señora, arruinado el mahometismo. Corre esta tan tierna, y expresiba Poesia 18 fojas; siendo al mismo tiempo mui comprehensiba de los Capitanes, y otros que lucieron su celo en esta expedicion sagrada. Despues de esta Poesia hay otra baxo este titulo en caracteres rojos: *Ruega* la donzella á San bernat (San Bernardo) Represente ellave maria á nuestra Se*ñora*. Lo trata de medianero distinguido p.ª con nuestra Señora.

en el reberso esta pintado el Santo Abad sentado en su silla de respeto, vestido de la Cogulla blanca en su forma antigua del tendido regular, mangas cortas, y regulares, con el Breve humeral reducido, un Baculo dorado en la mano derecha, y un libro enquadernado de azul con 5 clabos, y los cantos dorados. su corona de la cabeza es de cerquillo bastante poblado. La hija del Auctor está arrodillada ante el Santo en accion de suplicar. en la parte superior dice *San* ber*nat*, y en la plana de enfrente: *Res*puesta por San bernat á la donze*lla*.

en el reberso está pintado Santo Thomas de Aquino, sentado en vna silla antigua, con Avito antiguo de capilla corta, y recogida, un libro abierto de frente en la mano izquierda a el que bienen á dar unos rayos de oro, que salen de su mano derecha lebantada en contraposicion del dicho libro. tiene encima del escapulario frente al pecho una estrella de oro con 9 rayos, y en la cabeza lleba una especie de solideo, ó Birreta, alta, que le coje toda la caveza. La hija del Auctor está ante el arrodillada en ademan de orar, y sobre la pintura se lee en letras rojas. *Santo Thomas*. y en la plana de enfrente: *Res*puesta por N. Señora á los an*geles:* Lo q.e en nada concuerda con S.to Thomás y es que parece faltan 4 fojas, segun indicios, y

en ellas alguna pintura. en el reberso esta N. Señora sentada, y baxo dosel, conforme se describio, y en la plana de enfrente se lee en caracteres rojos: *Aze* gracias la doncella a nra Señ*ora*. Hai dos decimas. en el reberso hai una venerable Pintura de Dios omnipotente, como lo dice un titulo que está sobre el; está figurado en un respetuosisimo Anciano con Barba prolongada, blanca, poblada, y dividida algo por medio, cabello cano largo, vna tiara papal sobre la cabeza, detras su Laureola de oro, vestido de capa publial (sic) roja con forro violado, y tunica verde. en la mano izquierda tiene un globo de oro con su cruz fija en medio de el, y con la derecha está en ademan de dar la bendicion á la hija del Auctor, que está alli arrodillada ante su silla antigua, en que está sentado. De un lado de la donzella sale una banda blanca, que dicen en ella unos caracteres rojos: *P*adre Nro quien el *Cielo*. en la plana inmediata hai este titulo: *el* Pater noster rogando por los Reyes nros Señ*ores* empezando por el la Poesia, y prosiguiendolo en el Santificetur nomen tuum &.ª prosiguiendo por sus peticiones en esta glosa en favor de los Reyes, su heroico celo, y Conquista de Granada en cinco Planas: Despues de que esta pintado con bellas actitudes el Apostolado, con glosas poeticas sobre cada Articulo del Credo, que esta escrito con letras rojas sobre cada S.to Apostol, segun se dice fue de el compositor, en una faja, ó targeta blanca en idioma latino, lo q.e repite en español la hija del Auctor, que esta arrodillada delante de cada Apostol; cuyas Imagenes estan bien coloridas, en avito talar, sentadas en sillas de figura antigua con su insignia peculiar en manos de cada Apostol. San Pedro tiene una Llave &.ª están por este orden. San Pedro, San Andrés, Santiago el mayor, San Juan, S.to Thomás, S.tiago menor, San Felipe, San Bartolome, S. Matheo, S. Simon, S. Judas Thadeo, S. Mathias. Despues estados juntos S. Pedro, y S. Andres con este Rotulo doble: *Res*puesta damos Donz*ella*, que está alli tambien arrodillada, y responde: *B*uen Jesus sea con *ella*.

En la plana de enfrente hai este titulo rojo: *La* Salve Regina Rogando por los Reyes nuestros Seny*ores*. Sobre cada verso de la Salve hai su Poesia, que toda ocupa 5 fojas, y media. Al reberso está pintada Nra Señora con la hija del Auctor ante ella arrodillada en la forma que dos veces se ha dicho, y

sobre ella se lee en letras rojas: *R*eza la Donzella «monstra te esse matrem.» Rogando por los Reyes N*os* *SS*. Aque sigue la glosa poetica de este S.to Verso, extendiendola en 9 planas. Despues de q.e está pintado San tiago el Mayor acaballo en accion de pelear contra los Moros de que hai figuradas algunas cavezas por el suelo. está el Apóstol vestido de soldado, de cota, malla, espaldar, casquete, ó capacete en la cabeza con una espada que vibra con la mano derecha, teniendo en la izquierda una vandera, ó estandarte blanco divisado de la cruz roja de su órden militar. Su capa va suelta, y tendida; pues el Caballo está en accion de correr: su color es castaño obscuro: Lleba vn penacho, ó pluma verde sobre la caveza; vna tapafunda, ó cubierta larga roja que casi lo cubre, y en la Brida azul, y ancha, se lee en letras de oro: Santiago. La hija del Auctor esta alli arrodillada, y en la Plana de enfrente se lee en vn Rotulo: *Ru*ega la donzella á Santiago por los Reyes Nos Señ*ores*, á que sigue la Poesia.

En el reberso está pintado S. Jorge, Patron del Reyno de Aragon, á la manera que Santiago. Su caballo es blanco. Con la mano diestra vibra vna Asta, cuya cúspide hiere á vn Dragon. A la frente está la hija del Auctor arrodillada, y á sus espaldas está pintada en la parte superior vna ciu.d murada, y defendida de torreones. En la plana inmediata se lee en caracteres encarnados: *R*uega la donzella á S. Jorge por los Reyes nos Señ*ores*. Sigue la Poesia y en el reberso de la Vitela estan pintados Santiago el mayor, y San Jorge, este armado de soldado con su pica, en q.e hai vna pecheña Banderilla rollada con la divisa de la Cruz roja llana, que lo era de su órden militar, ahora agregada á la de Montesa que la trae en sus Veneras, y Santiago está vestido de Apostol en actitud de peregrinar; delante tienen arrodillada á la hija del Auctor, y en la plana de enfrente este titulo: *R*espuesta por los Santos Diago, y Jorje á la don*zella;* introduziendo en la Poesia su favor, y proteccion para los Reyes Catolicos.

en el reberso está pintado vn devoto crucifijo, á cuyos pies está arrodillada la dh.a donzella, y sobre todo se ven estas letras encarnadas *Ihs*. en el frente se lee: *R*eza la donzella Rogando por los Reeyes nros Señ*ores*. Corre, baxo ella, la poesia 5 planas recordando la infidelidad, y abominaciones del maometismo, y al reberso esta pintada una cruz con vna co-

rona verde de espinas pendiente en su parte superior, el titulo de Inrri rojo, y dos lanzas que suben de abajo y paran en los dos brazos de la cruz, formando vn triangulo. La dha. doncella está alli arrodillada. en el espacio intermedio de arriba entre el tronco de la cruz se lee en caracteres rojos, ocupando sus lados:

Pues tu señal por adarga
traen mis Reyes, y en mente
quien en ti gustó la amarga
fiel les dará sin embarga
victoria mui prestamente.

Fuera de la pintura, sobre ella se lee en letras encarnadas: *La señal de la vera cruz*, y en el frente: *R*uega la donzella á las Santas Catalina, y gr*acia*, que están pintadas en el reberso: Santa Catalina á la derecha teniendo la rueda, y palma en una mano, y vna espada desnuda en la otra, señales de su martirio, y Santa engracia, que padeció en Zaragoza y en ella están sus reliquias, tiene vn clabo metido en la frente, vna palma en la vna mano, y un libro con cubiertas verdes, calabos (sic), y cantos dorados, en la otra. La dicha doncella está arrodillada enmedio de las dos Santas, en actitud de suplicarles, y en la plana inmediata se lee en caracter.s encarnados: *R*eza la doncella Rogando por los Reyes N̄os Señ*ores*. sigue la poesia dos planas, y en la 3.ª se lee en letras encarnadas: *exclamacion que se hace á la Santissima Trinidad por la doncella*, en este lugar hai indicios visibles de faltar vna pintura, que exprese, como las antecedentes estas suplicas, y á quien se dirigen. La poesia se dilata en 5 planas, y en su reberso se lee este terceto; que se glosa.

Asi Señor comunica
á mis Reyes la victoria
y el vejez y enpues la gloria.

en la plana 3.ª esta pintado Dios omnipotente en figura de vn Varon mui venerable, con manto violado, tunica azul, frangeados de oro. vn globo de plata en la siniestra con su cruz de oro en el medio, el cielo en que está, está todo sem-

brado de pecheñas estrellas de oro, en la parte superior hai un Angel á cada lado, vestidos de verde. el de la derecha tiene las insignias de los 3 clavos en la una mano, y un martillo en la otra, y el de la siniestra presenta la lanza, y azotes; al pie de todo están arrodillados el Auctor, y su hija en ademan de suplicar con rendimiento y en la plana contigua se lee en caract.s encarnad.s *Dan gracias á Dios por la victoria de granada* y luego:

Gracias te dan poderoso
los Reyes bien ay testigo
don fernando venturoso
donya ysabel famoso
caballero en campo digo
y en los consejos doctor
sin duda mucho sabido
bien lo demostro sinyor
en baza con tu favor
pues la guerra ha concluido.

—

Dondel Rey tubo ocho meses
su Real por te seruir
reciuiendo mill reueses
y en rebatos muchas veces
ofreciendose á morir
matandole cavalleros
y los peones sin cuento
y mui muchos escuderos
y en otros cercos primeros
el en todos los afruentos.

representa dandole gracias á tantos, y prosigue. lo mismo en el clero, Religiones, Duques, Marqueses, Condes, Señores, Comend.es y haun en los Deudos que murieron. en la 5.a dice

todos los Reynos te dan
gracias porq.e los juntaste
estos Reyes, que de Juhan
son hijos y Juhan llaman
al sucesor que les daste.
pues bien hazen mas harán

dales vida no sencilla
questos tres destragaran
esta Secta, y quitaran
desus Reynos la manzilla.

—

Yo senyor ruego por estos
y gracias con la donzella
doy que vi los mis propuestos
complidos, y tanto prestos
desta tan santa querella
que los Reyes emprendieron
en lanyo ochenta y dos
con fhe tal prissa se dieron
quen noventa concluyeron
con la tu gracia gran Dios.

En la plana siguiente hai este titulo con caracteres rojos: Da las gracias S.n tiago con los Convertidos á N. Se*ñora*. y prosigue asi esta notable Poesia.

Con los siete Convertidos
te doy las gracias todo hora
por los Reyes tan crecidos
y por sus hijos metidos
en tu seruycio Senyora
doylas por q.e en la Conquista
de moros siempre uelaste
al Rey con S. Juhan Batista
y á la Reyna en vagelista
San Juhan por guarda le daste.

—

Mucho son merecedores
estos Reyes eccelentes
de vida y demperadores
ien tu gloria moradores
pues q.e de Dios son siruentes
mas por la tu santedat
Rogamos por la donzella
les pongas en voluntat
como aman la verdat
agan mercet para ella.

—

Todos juntos te rogamos
por tu santa encarnacion
y con ihesus tencargamos
al Prior, y asus hermanos
les pongas en la intencion
q.e quiten de su lugar
llapellido de mahoma
por q.e lo tal pregonar
es á Jhesus brasflemar
y al Santo Padre de Roma.

—

Y será grande exemplar
en el Reyno daragon
el ver en el paladar
assy lo mandar callar
á los moros tal pregon
por q.e muchos sin sazon
dizen pues q.e tu Capitol
les consiente tal sermon
que medio escusados son
de consentir tan mal titol.

—

La Mezquita está mas alta
que la Yglesia par á par
quando el corpus se levanta
ó missa ó Salve se canta
bien los oyen pregonar
y por tanto les tocar
te plega todos enchoro
porque la manden quitar
que de razon no ha destar
junto con tu casa el moro.

—

Toca el obispo y prior
pues es cosa mui deuida
Reparar el tal error
dando al yglesia fauor
con la tu mayor medida
porq.e mucho ha comportado
la pecheña cristiandat

quen cimenterio sagrado
moros casas fabricado
han, y establos es verdat.

—

De mas males ay testigos
bien sabes en quien se toma
quien las fiestas y domingos
estos de Dios enemigos
y secaces de mahoma
con Judios tales dias
por disantos quebrantar
aziendo baraterias
tratan de mercaderias
publico por el lugar.

—

Lo deuieran remediar
tus canonigos diz quiero
puesq.e siruen tu pilar
y agran Reyna singular
mandargelos por entero
quen gañados ciertamente
estan por aquestos canes
que el vno les da presente
y el otro siempre les miente
como tu muy mejor sabes.

—

Quel Santo Viernes sacado
el Señor del monumento
ellos lañafil tocando
con audacia y pregonando
bien lo sabes q.e no miento
es muy grande atrevimiento
en de mas en tu lugar
quen otros lugares ciento
de razones con mal tiento
por esto les dan lugar.

—

Por questa donzella echo
al pregonar de predadas
y su padre suplico

al Capitol y quito
su madre vnas empanadas
de carne del forno en santa
semana todos juntaron
la su malicia ques tanta
con audacia mala, y quanta
dos canonigos burlaron.

—

Presto los dos informaron
Al Prior y todo el Resto
pues que tan mal lo cataron
pecado grande ganaron
dios gelos perdone presto
por que todos es verdat
dias ha que bien sabian
la terrible enemistat
que moros con ceguedat
contra el alcayde tenian.

—

Todos porq.e les vedaua
el gritando pregonar
y dellos los encrepaba
y sabian que se daua
muchas veces al trobar
y quien sus dichos azia
contra tu setta dañada
como sabes Reyna mia
los sus Reyes bien seruia
con las obras de granada.

—

Hace esta relación antes repetidamente.

Quen teruel al Rey sirviera
enlaño de ochenta y dos
y á la Reyna en talauera
cuando de loxa saliera
el Rey, tu siervo, y de Dios,
quen su cerco le mataron
al maestre tu siruiente
de calatraua y le dieron
con saeta y le tiraron
el Recogendo la gente.

—

Lugar de Brea, que es señorío de esta iglesia de Nuestra Señora del Pilar.

Si los canonges cantaran
estas cosas sin dudar.
lalcaydo nol quitaran
ante con el bien le daran
el de brea sin tardar
tu los manda Reparar
estos males muy ayna
queste tal vituperar
es á Ihesus blasfemar
y á la su santa doctrina.

—

Se nombra aquí el autor como en la primera hoja.

Pues lo sabes, no dezir
cumpliera los daños tales
mas yo mandelo escriuir
por q.e la Reyna al leyr
sepa los tan graues males
tu Capitol recordar
deuiera el ave trobada
que se ofrecio ante el pilar
en tu Capilla y altar
por Marcuello presentada.

—

Toca á la Reyna en el cor
Castellana inquisidora
de la fhe que el tal error
dando al yglesia favor
Remediara en buena hora
quen ella tanta fhe mora
ques igual á Santa Elena
y en fabricar bien memora
yglesias cierto es señora
que de la fhe esta muy llena.

—

Villa de Calatorao, señorío de la iglesia de Nuestra Señora del Pilar.

Gran Reyna mas te rogamos
mande tu virginidat
Calatorau de christianos
lo pueblen y los paganos
quiten del ques vanedat
que las diezmos y primicias
le Roban al arcediano

y al yglesia y ay indicios
mal sinan con sus malicias
con su Senyor el cristiano.

—

Esta poesía tiene relación con la tercera, antes de ésta, donde se nombra el autor de esta obra.

Y por esto Virgen llena
de la gracia del Senyor
tocalos siendo les buena
aduogada pues que suena
te sirven con mucho amor
en aquel antigo altar
que mando tu perfeccion
ami cierto fabricar
el qual con fhė sin dudar
veneran con devocion.

—

Esta es semejante á la que se copió antes, tratando de Nuestra Señora del Pilar.

De contino celebrando
en la missa consagrada
por los sus Reyes rogando
todos sabados cantando
la Salve solemnizada
en de mas mientre ha durado
esta guerra de memoria
las horas han redoblado
y en los mementos Rogado
á Dios que les de vitoria.

—

Habla con firmeza de la venerable antigüedad de nuestra tradición, como ya antes lo hizo.

Razon tengo de Rogar
á tu santidad por ellos
por que es cierto sin dudar
la mi fiesta festejar
les plaze con cantos bellos
en la tu Casa sagrada
donde nos apareciste
en cuerpo y alma mostrada
en el pilar asentada
qual por angeles traxiste.

—

Que es lo mismo que desear la conquista de la Palestina y Constantinopla, como lo declara más en la 5.ª y 6.ª hoja en sus poesías en este libro, y también más adelante.

Santiago he acetado
las tus gracias por los Reyes
y digo en lo conquistado
por ellos será asentado
el euangelio, y sus leyes
y si perseueraran
en la guerra Santa mia
en bethelen Recibiran
victorias y bolveran
yglesia Santa soffia.

—

Digo lo que dixe aqui
al archangel Sant gabriel
en laue que reza á mi
la donzella y digo á ty
lo que digo á Sant miguel
que en lo que conquistarán
estos Reyes de los moros
el alcoran quitarán
y en mezquitas labrarán
yglesias y muchos choros.

—

Mas te digo á las Razones
que dizes de la donzella
por las buenas intenciones
de dios de mi galardones
Reciuiran su padre y ella
de los Reyes Castellanos
digo en las Respuestas mias
pues les plazen dichos sanos
y son Reyes tan cristianos
haran merce y obras pias.

—

O el Capitol sey con migo
do me viste en el pilar
escuchame y haz testigo
que la mezquita te digo
la mandaran derribar
lo que á los Judios toca
no digo de se lugar

mas en todo el Reyno nota
su estada sera muy poca
por que quede el blasfemar.

—

Que estos Reyes tan creyentes
sus Reynos han de limpiar
y esto faran para mientes
por que son mucho sirvientes
de mi fijo sin dudar
y porque su fantasia
trahen en los sus seruicios
yo les soy la guarda y guia
y lo sere todavia
y les dare beneficios.

—

Y porque mi fijo amado
sobre las sus entinciones
tantas hijas les ha dado
e yo gelas he procurado
cierto por estas Razones
que con ellas paciguasen
sus Reynos y preminencias
y con ellas que tomasen
hijos y tierras ganasen
y mui grandes aderencias.

Aqui da fin esta Poesia, y tambien la obra del Auctor con este su volumen.

COMENTARIOS SOBRE SU AUCTOR,

Y SU OBRA

Que el Auctor de esta Obra se llama Pedro, se evidencia diciendolo el mismo en la foja 97 de ella, baxo este titulo: Aze gracias la donzella (que es su hija) á nuestra Señora y donde se lee asi:

Con el tu favor Señora
en esto yal puso el Sello

data gracias dende haora
sin cesar momento ni hora
mi señor *Pedro Marcuello*
ya pues miran como á espejo
mis Reyes contra Granada
dales fauor, y consejo
y de tu mano vencejo
con que laten apretada.

Que el Auctor se llama Marcuello, lo asevera el mismo, no solo en esta Poesia; sino en la de la primera foja de su obra, en la 48, y 6 planas antes de concluirla, como se ha notado, de que se infiere ser veridica la diligencia del que puso la nota que se lee en la primera plana de este Volumen baxo esta simple monicion: *es el Auctor Pedro Marcuello, el año de* 1482; la que nos hubiera sido mas apreciable si hubiera citado la foja donde se apoyaba; pues sobre calificar mas su cuidado, hubiera alibiado el nuestro en cerciorarnos de ello, precisandonos á registrar y leer un libro falto de Portada, de Prefacion, Notas ó Indices donde pudiera rastrearse para recurrir á su lugar con menos fatiga, y confusion, y mas estando estas noticias en tan diferentes, y distantes Poesias; quizá donde menos se pensaba, bien q.e aunq.e lo hemos leido con la pluma en la mano para apuntar estas, y otras noticias, hemos asi adquirido de el mayor conocimiento, disfrutando mejor sus solidos, amenos, y piadosos conceptos.

Que el fuese Aragonés lo dice el mismo Auctor cerciorandonos de su naturaleza en la Villa de Calatorao haora, y antes Calatorau, en la foja 48, donde declara al mismo tiempo, que fué Alcayde, ó Alcalde por el Rey. La Poesia de la citada foja ablando con la Infanta d.a Juana llamada la loca es:

es para la esclarecida
ynfanta Rico Joyel
suplicando del servida
le plega ser yo ofrecida
tenga mi ija con el
porque se te comemora
Yo tu alcayde marcuello
de Calatorau Señora
gelo ofrezco en la buen-ora
con tu gracia y Real sello.

el mismo Apellido de Marcuello es conocidam.^{te} Aragonés, en cuyo Reyno todavia dura, y nos lo acuerda el Canonigo Blasco de Lanuza en su *Hist. Ecles. y Secul.* tomo II. Cap. 46. fol. 559. Col. 2. tratando de los «escritores aragoneses delaño de 1600, hasta el de 1618, donde dice: Los Canonigos Lucas Marcuello, y su hermano, naturales de Daroca han escrito algunas cosas en Poesia, y un libro de la naturaleza de cien Aves, con mui gran curiosidad.» Por otra parte, aunq.^{e} faltasen estas pruebas tan positibas de parte del mismo Auctor para contarlo por Aragonés, esforzaba este su Patriotismo su mismo Apellido; siendo quizá dimanado, ó heredado del antiguo lugar de Marcuello, cuyo Señorio de honor todavia lleba entre sus títulos la Yl.^{ma} Casa de Urries con el Marquesado de Ayerbe, y Baronia de la Peña, entre otros Señorios que posee en Aragon. Lo esfuerza el bolver á nombrar á Calatorau en las últimas fojas de su obra; deseando se poblase todo de christianos; el no omitir jamás el Reyno de Aragon, tratando de otros de españa, citandolo siempre distinguidamente: el celebrar del mismo modo las heroicas acciones de su Rey d.^{n} Fern.^{do} el Catolico, sin olvidar la proteccion que, implora repetidas veces de San Juan Bautista, Protector de Aragon, y de San Juan Evangelista, en memoria de su Rey don Juan, Padre de don Fernando el catolico; en presentar la proteccion del martir San Jorge, Patron de Aragon; la de Santa Isabel, Infanta de Aragon, y Reyna de Portugal; La de Santa engracia y sus Compañeros Martires de Zaragoza, donde se veneran sus Reliquias, y tratar de su rica Imagen de plata, y pedreria preciosa, q.^{e} dice, ilustra las Procesiones de esta Ciudad; en individualizar tanto las cosas de ella, sus funciones, celo, piedad, y meritos; notando al mismo tiempo la presencia del Apostol Santiago el mayor en aquella; diciendo, é inculcando varias veces esto mismo, conforme lo trae en la foja 23, antes de concluir su Volumen, despues de pintar al Apostol; y es:

Mas pon por precursora
aquella digna Señora
la qual viste en el pilar.

Y sobre todo el descrivir con tanta extension como firmeza el Santo templo de N.^{a} Señora del Pilar de esta Ciudad, su

Culto, devotas funciones, y la venerable antigüedad de nuestra tradicion en la venida de Nuestra Señora en carne mortal á esta Ciudad, apareciendose al Apostol Santiago, y dejandole su Imajen sobre la columna, que representa en dos diferentes Pinturas con los 7 Santos Convertidos: Asunto de que abla 4 ó 5 veces con igual expresion y entereza, y conq.e tratandolo circunstanciadamente acaba su Volumen, como lo hemox notado, omitiendo otros indicios de esto mismo, q.e estan esparcidos en su obra, que todos son documentos nada despreciables, en caso de abernos faltado el principal fundamento, que el Auctor ha tenido la bondad de declararlo respecto á su naturaleza, la que confirmandola en nuestro caso; dan en su relacíon una gran parte de la idea de nuestro Auctor en su obra: ella como se ha visto por su resumen, es Poetica, y trobada de los tratados, que desde Teruel, y Talavera tubo el honor de dedicar al Rey d.n fernando y Reyna d.a Isabel en el año de 1482, como lo inculca el Auctor repitiendo estos sus servicios, que expone con singularidad en la 6.a foja en su 2.a Poesia, diciendo:

en los años quatrocientos
con mil mas ochenta y dos
los Reyes servi á mis cuentos
ora que ha mil dos quinientos
contamos que nació Dios.
Y ha visto años cuenta vera
que al Rey en Teruel servi
y á la Reyna en Talavera
aunque fue su obra postrera
es esta y principia asi.
Grande, y muy mas eccelente
en la virtut y bondat
y os suplico enteramente
de este tratado presente
se tome la voluntat
segun la fhe con vos mora
ello ser y es la verdat
Grande super fluidat
lo tal decir gran Señora.

De que se infiere que el Auctor hizo estos servicios á los Reyes catolicos D.n Fernando, y D.a Isabel en el año de 1482,

y que hacia 20 años, esto es en el de 1458 que sirvio al Rey en Teruel, y á la Reyna en Talavera; pero esta epoca que aparece del contexto de la Poesia la rebate el mismo Auctor en la 14 antes de finar este su Libro; fijando estos sus servicios en Teruel, y en Talavera en el año de 1482; lo que declara llenamente en la foja 36 en la Prosa vnica q.e hai en toda esta su obra; diciendo: «Muy altos, y mas christianisimos Reyes principes y Señores enpues de aver seruido á vuestras muy mucho Reales coronas en el anyo mill y quatrocientos ochenta y dos anyos en las vuestras ciudat de Teruel, y Villa de Talauera de aquellos mis dos pobrezitos tratados acerca de ésta tan santissima conquista del Reyno de Granada, &.ª,» como antes lo hemos copiado.

Despues, como lo dice, trobó esta obra; descubriendose por su sumario, que ella es vna colleccion de Poesias diferentes, diriguidas (sic) á distintos sujetos con el objeto de la Conquista del Reyno de Granada, de la que abla en su principio, y tambien en su conclusion; fijandolo aquel en el año de 1482, y esta en 1492. Son mui sencillas, claras y naturales las expresiones, figuras, é ideas, de que se compone; sin faltarles entusiasmo, y sublimidad donde corresponde, y no careciendo de vna piedad, y celo mui visibles, de que abunda su espíritu; pues redundan noblemente en su letra, y corteza exterior de los pensamientos, por otra parte solidos, é instructibos, como entre otras fojas se ve en la 12 donde dice:

Pues de ello leuays camino
con gran fhe perseverar
Quel adiutorio diuino
sera con vos de contino
para os encaminar
en pues del Rincon ganado
esperat con Dios mis Reyes
sera por vos conquistado
el San sepulcro y cobrado
de poder de los infieles.

—

Para esto yal canzar
vsat liberalidat
y con lo tal sin dudar
en vencer y en conquistar

haures gran felicidat
por mejor encaminar
tal concepto more en vos
Las yglesias aumentar
y los perlados honrrar
porque estan puestos por Dios.

—

Y Justizia administrar
en los Reynos á desora
y esto os hara prosperar
y del Reynado gozar
y de Granada Señora
y será seruido Dios
si castigais bien el malo
Mas abri el ojo los dos
mis Reyes que cumple á vos
dar del pan q.do del palo.

—

Ahunq.e tengais Consejeros
consejaos al cabeçal
y en las lides Caualleros
y Capitanes guerreros
tenga el Consejo Real
y podres de cada qual
ser sin cuido en toda plaza
porq.e llarbol qual es tal
dal fruto y les natural
y el can por natura caza.

—

Y seres en esta vida
Reyna de todas caudillo
ende mas porq.e nacida
fuiste y mas escogida &.a

En los simbolos, epigrafes, y figuras alusibas es especial este Poeta, bien mirado su objeto; correspondiendo con esplendor en sus Versos, y sentimientos. La Divisa de la Santa Cruz que propone de muchos modos, y con tan diferentes alusiones. La de la Divisa referida del Principe D.n Felipe de Austria. La del Morrion Coronado, y distinguido con un penacho de Ynojo: La del Haz, ó manojo de Ynojo puesto y

sostenido en alto por el Auctor, y su hija con la glosa de sus iniciales, de Ynojo, que, se dice en Castilla y de Finojo en Aragon; acomodandolas á los Reyes d.n Fernando y d.a isabel; aplicandoles su dulzura, y fragancia en la propagacion de sus Conquistas. La del Jugo, lazos, y ataduras, que convierte acia el mismo fin. La de la Granada abierta, y Saetas, ó Ballestas vnidas, q.e conspiran al mismo objeto, y han quedado por simbolos honorificos de este Reynado. La del Fenix, y Pelicano, que es imagen mui expresiba, y significativa de la conducta de estos Soberanos y tantas otras alli traidas con naturalidad, dignidad, y celo; no nos dejan equibocar. Del mismo modo luce su ficcion poetica en la imbocacion de Na. Señora, y Santos ya notados, no siendo capaz de ocultarse alli su penetracion, inteligencia, y feliz aplicacion, haun con frases de la Sagrada escritura, y Santos Padres en descrivirnos sus gracias y virtudes; sobre que ocupa un distinguido lugar en la piedad su glosa del Simbolo Apostolico, del Pater Noster, de la Salve regina del: Monstra te esse matrem, del Ave Maria &.a acomodando sus expresiones al objeto, y celo de la conquista de Granada, la qual presenta del modo mas sencillo, y acabado, no omitiendo sus Capitanes, Gefes, y gente que la seguia, sus empresas, valor, y heroica constancia en sostenerla diez años; haciendo una progresiba numeracion de las Plazas, q.e se fueron allanando, hasta la Capital de aquel Reyno, sus reencuentros, refriegas, cercos, batallas, y acciones memorables, descripcion geografica, y topografica del Pais, de sus Ciudades, y Villas mas famosas, de su abundancia, fertilidad, y riquezas, y de la magnificencia, y prontitud, con q.e se plantó, y propagó alli el culto divino á expensas, cuidado, y solicitud de los Reyes Catolicos, cuya piedad, y magnanimidad elogia dignamente, sincerandonos de su distinguida fe, y Religion; de modo que esta pintura y relacion historica es, como lo demas, cosa excelente en la Poesia; sin que la valentia, y propriedad de estas piezas pierda nada en su espiritu, y sentimientos en lo antiguo de los terminos, voces, y accentos usados en aquel tiempo, algo distantes de los del nuestro, en que cantó el Poeta; y asi es pérdida lamentable el no parecer los tratados con que dice sirvio al Rey y Reyna en Teruel, y Talavera, que los trobo en esta obra, de q.e tratamos como tanto se inculca en ella. Por otra parte, es

Pieza de grande, y sublime entusiasmo la accion de gracias, q.ᵉ describe, de todos los Estados, y Reynos de españa, que tributan á los Reyes catolicos, hallandose penetrados de gozo, y de vn puro reconocimiento á vista de la conquista de vn Reyno, como el de Granada, y de poder con ella ver catolica, y mui religiosa la Corona española en la larga dominacion de su Peninsula, como havia deseado en tantos siglos; pasando esta su ardiente esperanza por medio de tantos Reyes, y tantos años, hasta el de 1492, que fue el mancial (sic) de aquella tan sincera alegria, y de tocar el termino, á que aspiraban los suspiros de toda la Nacion, como lo dice con expresion la Carta que de resulta de esta Conquista, dirigio el Rey Catolico al Cavildo de esta S.ᵗᵃ iglesia Metropot.ᵃ de Zarag.ᵃ, que es digna de copiarse, conforme lo hizo el su Canonigo Blasco de Lanuza en el tomo 1. de hist. eclesiast. y Secul. de Aragon. Cap. 1. fol, 6: y es=«A los Religiosos y amados nuestros los Soprior, e Capitulo, y Canonigos de la Seu de Zaragoza.= el Rey.=Religiosos, y amados nuestros fazemos vos saber, q.ᵉ ha placido á nuestro Señor despues de muchos, y grandes trabaxos, gastos, y fatigas de nuestros Reynos, muertes, derramamientos de sangre de muchos de nuestros subditos, y naturales, dar bienaventurado fin á la que auemos tenido con el Rey, y Moros, y Reyno de la Ciudad de Granada, enemigos de nuestra Santa fe católica. La cual tenida, y ocupadas por ellos por mas de 780 años. Hoy segundo de Enero deste año 1492 es venida á nuestro poder, y Señorio, y se nos entregó el Alfambra, y la Ciudad, y las otras fuerzas de ella: con todos los otros Castillos, y fortalezas, y pueblos q.ᵉ deste Reyno nos quedaban por ganar. Lo cual ordenamos de vos escrivir. porque sabemos el placer que de ello aureis, y porq.ᵉ dedes gracias á N. Señor, de tan gloriosa Victoria, como le ha placido de darnos á gloria, y exalzamiento suyo, y N. S.ᵗᵃ fe catolica; honor, y acrecentamiento de nuestros Reynos, y Señorios, y generalm.ᵗᵉ honrra, y reposo de nuestros subditos, y naturales. Dada en nra. Ciudad de Granada á 2 de Enero del año 1492.=Yo el Rey.=Coloma.»

Y para que se viese la tan acertada conducta del Rey, sus precauciones, celo, y caridad paternal en vna conquista de tanta consideracion, no menos que la de la Reyna su esposa, y que tampoco el Poeta omite el pintar quanto versó en esta

empresa, daremos estos Versos, que, están en la 83 Pagina, ó foja, y sig.tes

Mandan curar denafrados
de contino aquestos Reyes
á medicos mucho honrrados
cirjuanos acabados
y los hai en las tres leyes
con muchos pollos gallinas
y mui grande especieria
y muchas conservas finas
aguas claras cristalinas
no les falta acucreria.

—

Nin del azeite Rosado
falta ni yerbas prouadas
ni Julepe violado
nin Restauran bien dorado
ni menos Aguas rosadas
trementinas y otras cosas
para las llagas curar
traheu y muy virtuosas
duenyas con ansias ansiosas
para en el Recaudo dar.

—

Traen para servicios
otras muy muchas mujeres
quitadas de todos vicios
azen Santos exercicios.
pues q.e siruen con placeres
mas tu S.ra pues eres
madre de Dios eternal
y fuente de los saberes
y fuerza de los poderes
da salud en el Real.

—

A los Reyes uoluidando
que son enxemplar tan vel
de los ombres d.n Fernando
de las damas las del vando
de ihesus d.a ysabel
los quales porte servir

azen esta guerra y digo
ofreciendose á morir
por la fhe y es mi decir
queste hospital es testigo.

—

Pues q.e curan daldeanos
como de los más crecidos
y Rasga los lienzos sanos
la Reyna con las sus manos
para vendas á heridos
y sauanas con feruor
cose y la de doñanrrique
la marquesa con dulzor
de moya y la del mayor
Comendador Dios les quite.

—

Todo mal dando alegria
en ellestado Real
con victorias cada dia
desta secta y eregia
y gloria en lo celestial
ya estos Reyes tus fauores
da q.e cada qual entiende
en tu seruicio y honores
es cierto y por tus amores
gana tiene de yr de allende.

—

A los moros conquistar
ques seruicio de ihesus
tal Reyna, y Rey singular
plegate virgen velar
con la virtut de la Cruz
y se con ihesus le crece
la vida, y guarda de daños
pues q.e con gana se ofrece
cada qual dellos merece
vida con muy mu.s años.

—

Y á las infantas abriga
con tu manto, y s.tas manos
syendoles contina amiga
y con ellas aran liga

con los Reyes de cristianos
por confusion de los vanos
moros y otros talmutistas &.ª

Y para q.e se note la suavidad tan pia del espiritu de este Auctor, daremos estas dos Poesias á Na. Señora con su salbe.

Salve Regina sagrada
nuestra subida del Cielo
estrella muy relumbrada
desmeraldas circundada
de nos la vida en el suelo
arca llena de bondat
consuelo de aconsolados
fuente clara de verdat
montanya de castedat
Reparo de los errados.
Madre de misericordia
eres y fuiste llamada
mucho digna de memoria
pues hiciste la concordia
de adam y eva enganyada
los mis Reyes con Granada
lidian por el tu apellido
por tanto de Dios amada
sey tusu guarda doblada
y espejo muy Reluzido.

estan en la foja 32 antes de acabar la obra; finalmente esta por lo que se nota, y se ha apuntado antes se ve, que es digna de su objeto, es varia, amena, de bella arte, proporcion, y elebacion de ideas, y que es gran menoscabo de la literatura el no gozarla impresa, quizá solo por lo circunstanciado de su serie historica de la referida Conquista de Granada, de ser coetanea á ella, y tener por otra parte tan bellas alusiones, geroglificos, emblemas, y piedad, que al mismo tiempo la da de nuestros mayores, presentandonos vna idea sublime de ella. &.ª Acabé de escrivir estas Apuntaciones en Zaragoza á 11 de Noviembre de 1775.=*Dr. Felix de Latassa, y Ortin.*

JOAQUÍN HAZAÑAS

EL ANALISTA ZÚÑIGA

NOVELISTA Y POETA

Cuantos de la vida y escritos de D. Diego Ortiz de Zúñiga han tratado, desde D. Nicolás Antonio hasta Arana de Varflora, hacen cumplidísimos elogios del docto escritor sevillano, como historiador, por sus *Annales eclesiásticos y seculares de Sevilla*, y como genealogista, por su *Discurso de los Ortices* y su *Posteridad de Juan de Céspedes;* pero ninguno menciona obras de índole diversa de las ya apuntadas, como es la en que ligerísimamente voy á ocuparme.

Se conserva en la Biblioteca Colombina de esta ciudad un curioso é interesante manuscrito de letra de D. Diego Ortiz de Zúñiga y que poseyó, en el pasado siglo, D. Miguel Maestre y Fuentes, Caballero del Orden de San Juan, de quien lo heredó su sobrino el Dr. D. Nicolás Maestre, que, siendo canónigo lectoral de este Santa Iglesia, lo donó á su Biblioteca. Contiene el manuscrito una novela completa, titulada *La Aurora*, y algunos capítulos de otra innominada.

No es *La Aurora*—novela en que tanto abundan los versos como la prosa, y que á veces del tono pastoril se eleva al heroico—una obra que coloque á su autor entre nuestros primeros novelistas: tal vez sea, como un anónimo estampó en la primera hoja del manuscrito, entretenimiento de la juventud del autor; pero, á mi juicio, tiene importancia, porque nos presenta al grave santiaguista, historiador de su patria, bajo un nuevo aspecto, cultivando la amena prosa y la poesía lírica.

No me es posible, dados los estrechos límites de este trabajo, hacer el estudio de la novela, que es larga y requiere más detenimiento de aquél con que yo podría ahora analizarla, por lo que sólo daré algunas muestras de las poesías que contiene:

Llenos los divinos ojos
De mil transparentes perlas,
La hermosísima Aurora
Maldice su suerte adversa:

Aurora, hija de Artabano,
A quien tributa Cerdeña,
Por sumisión de su sangre,
Heredadas obediencias.

«¡Ay, dice, Fortuna ingrata!
¿Por qué empleas tus violencias
En mí, que ofrezco á tus aras
Tantas víctimas sangrientas?

¿Fué culpa el nacer hermosa?
¿Es delito la belleza?
¿O son inocentes pechos
Blanco á tus traidoras flechas?»
....

«¿Presumí acaso negarte
El culto con que venera,
Entre sabeos aromas,
Mi reino tus excelencias?

¿Atrevíme á tus altares?
¿Profané con indecencia
El decoro de tus templos
Ó el honor de tus diademas?

Mas ¿por qué busco causa á tus enojos?....
¿Gobiérnante á ti más que tus antojos?»

En otro lugar escribe:

Tus mudanzas, niña,
Mudándome van:
Ya el que fué mi pecho
De hoy más no será.

Al compás que danzas,
Pierdo yo el compás
Con que gobernaba
Libre voluntad.

Airosa te mueves,
Y aquese aire da
Soplos á mi fuego,
Con que abrasa más.

Apenas centella
Te miré empezar,
Cuando ya es incendio,
Grande llama es ya.

Nunca querer supe:
Ya sé que es amar,
Ciencia que muy presto
Se deja alcanzar.

De libre á captivo
Pasé sin pensar,
Y ni sé si es dicha
Ó infelicidad.

Ya nada poseo:
Mis potencias han
Hallado otro dueño,
A quien servirán.

El alma, que mía
Era poco há,
Busca los preceptos
De otra voluntad.

Laméntase de la herida del Amor, y canta las perfecciones de su amada, recordando, al terminar, el conocidísimo madrigal de Cetina en estas estrofas:

Enamorado y triste,
Doy al viento suspiros lastimosos,
Y, en acentos ansiosos
A que el amor insiste,
El alma enternecida
Canta cual cisne al despedir la vida.

Libre de los engaños
Del vendado rapaz de Venus hijo,
Con gozo no prolijo
Pasé floridos años;
De su poder burlaba
Y con necios desprecios le irritaba.

Pero el dios, enojado
De ver que de sus flechas me reía
Y tan libre vivía,
Su deidad ha vengado
Traspasándome el pecho,
Que ya á tantos rigores viene estrecho.

Tomó por instrumento
El divino sujeto de Leonida
Para lograr su herida,
Bellísimo portento
De quien copiar pudiera
Florida amenidad la Primavera.

Púrpuras y candores
Equivoca su rostro soberano,
Usurpando tirano,
Ladrón de sus colores,
La púrpura á la rosa
Y la blancura á la azucena hermosa.

Si, como supe amarla,
Sus perfecciones retratar supiera;
Si copiarla pudiera
Como pude adorarla,
Sin duda alguna luego
Ardiera en todos mi amoroso fuego.

En su beldad ha puesto,
Excediéndose á sí Naturaleza,
Tan casta gentileza,
Donaire tan honesto,
Que, si causan enojos,
También causan respetos sus dos ojos.

Transcribiré, para terminar, un soneto que recuerda el

Antè leves ergo pascentur in æthere cervi.....

de Virgilio, y que, si bien hecho, muestra los extravíos culteranos y es notable ejemplo de violentísimas trasposiciones:

Antes del cielo á las campañas sumas
Subirán á pacer veloces ciervos;
Su perdida blancura antes los cuervos
Cobrarán, deponiendo negras plumas;

Dejará el mar de levantar espumas
Y al pulsar diestros, negarán protervos
La consonancia los sonoros niervos
De su lira suave al dios de Cumas;

Del caos informe á la primer rudeza
Volverá el Universo, y de su rueda
Parará el curso la deidad variable,

Primero que perder de la belleza
Que adora el alma la memoria pueda:
Que es muy firme mi amor para mudable.

De las poesías copiadas dedúcese que no fué su autor un versificador vulgar; y si, como creemos, siguiendo al anónimo antes citado, se trata de obras de sus años juveniles, descubren aptitudes que, cultivadas, podrían haber hecho de su autor un buen poeta. Sea lo que quiera, D. Diego Ortiz de Zúñiga, como novelista y poeta, merece ser estudiado.

Sevilla, Noviembre de 1898.

MANUEL GÓMEZ IMAZ

EL PRÍNCIPE DE LA PAZ

LA SANTA CARIDAD DE SEVILLA

Y

LOS CUADROS DE MURILLO

Es creencia corriente, no del todo infundada, de que antes de salir el sol de la libertad por los horizontes gaditanos, para esparcir sus doradas hebras por los ámbitos de España, era todo ignorancia y obscurantismo, y aun motéjanse de ominosos los tiempos que precedieron á la guerra de la Independencia por la actual generación, que absorta presencia no menos tristes y dolorosísimos sucesos, cuando creíase limpia de culpa, regenerada y casi con autoridad para desdeñar y zaherir todo lo anticuado y añejo.

Que al finalizar el pasado siglo había errores, deficiencias, equivocados conceptos, y que la administración y política requerían mejoramientos y reformas, es de todos sabido; que nuestro antiguo régimen y libertades espiraron en manos de los Austrias entre grandezas y marciales triunfos, tampoco se desconoce; ni que el cadáver incorrupto y amomiado de aquel régimen y libertades políticas de antaño siguió durmiendo el sueño de la muerte durante el reinado de los Borbones hasta que, revivido por el fuego patrio en 1808, alzóse de la estrechez de su sepulcro para ser despojado en Cádiz de las gallardas y españolísimas vestiduras que lo cubrían y aderezarlo á la francesa, cual si desposeído Hércules de la clava y de la piel, adornáranse sus acerados miembros con las vestiduras abigarradas del *petimetre* ó el *incroyable.*

¡Triste suerte de tan noble patria, obscurecida desde el gloriosísimo reinado de los Reyes Católicos! Esquilmada primero por la Casa de Austria para su personal política, y luego con mayores egoísmos por la de Borbón, cuando al fin parecía sacudir el largo sueño, mostrándose hermosamente épica como en sus mejores tiempos, en vez de volver al punto de partida é interrumpido camino, aprisionóse de nuevo en las mallas de un código exótico, contra cuyos fundamentos sostenía gloriosa lucha, entrándose de lleno en las estériles de la política, para olvidarse entre apasionamientos, venganzas, tumultos y contiendas civiles, de aquellos principios de pública moral, de recta administración, de sanas libertades, de honrado trabajo y de distributiva justicia, sin cuya savia vivificadora decaen los pueblos hasta sufrir providencialmente las más acerbas humillaciones y las más vergonzosas afrentas.

Lo que enturbia el reinado de Carlos IV no es la ignorancia y despotismo, que no existían, á lo menos en las exageradas proporciones que los historiadores líricos refieren con artificios retóricos á falta de datos y razones, en daño de la verdad, la cultura y patriotismo; lo que atrae la odiosidad sobre aquel desventurado Monarca fué la política, principalmente en cuanto sus relaciones exteriores, para la que no supo escoger, en las críticas circunstancias que atravesaba Europa, hombres de gobierno como Jovellanos, que hubiera alcanzado con sus talentos y patriotismo la realidad de los sucesos y salvado la nave del Estado, conducida por el error, la mala fe y el espíritu de secta, á escollos donde al fin hubo de estrellarse. Carlos IV ni vió ni comprendió los acontecimientos políticos para prevenirlos, ni tuvo tesón ó empuje para alejar del Gobierno medianías peligrosas como Urquijo y Cabarrús, hombres malvados como el Marqués Caballero, ó faltos de experiencia y talento como el Príncipe de la Paz, siguiendo el bondadoso Monarca, como satélite de Francia, la órbita trazada por Felipe V, dando lugar tan funesta política á que, cual río caudaloso despeñado por los Pirineos, nos

inundaran las ideas revolucionarias y costumbres francesas, maleando nuestros ideales religiosos, nuestras aspiraciones políticas genuinamente españolas, nuestros usos y prácticas sociales, corrompiendo el espíritu nacional, que al debilitarse en las capas superiores de la sociedad, así como en los astros al enfriarse aquéllas huye el calor al centro del planeta, refugióse el fuego patrio al corazón del pueblo, lo único sano que nos quedaba, para salvar la independencia nacional.



Desempeñaba la Secretaría de Estado en el año de 1800 D. Mariano Luis de Urquijo, medianía infatuada por la protección del Conde de Aranda, jansenista, sectario de la Revolución francesa, regalista furibundo, y, sobre todo, enemigo declarado de la Iglesia, á la que dañó cuanto pudo, desde la Secretaría de Estado que le confiara el bondadoso Carlos IV, hasta la lucrativa cartera de Ministro, que al afrancesarse desempeñó en el aparente reinado del intruso. En 1798 consiguió de la debilidad é impericia de aquél el decreto de enajenación de bienes raíces de las casas de Beneficencia, y á punto estuvo de convencerlo para que volvieran los judíos á España, con el eterno pretexto de fomentar el comercio; y para no cesar en sus hostilidades contra la Iglesia, ocurriósele, con apariencias de proteger las artes, una de las mayores injusticias que sirviera de precedente ó punto de partida al despojo de las iglesias del reino, que da clara idea del carácter del Rey y del avieso manejo de sus Ministros. ¿Qué extraño es que tan desvencijada máquina fuera al fin á parar á los acontecimientos de Bayona y á las desdichas sucesivas, cuyos amarguísimos frutos cosechamos en nuestros días?



Aunque por aquellas calendas no conservaba Sevilla el privilegio de comercio exclusivo con las Indias, origen de su prosperidad y riqueza, tan grandes que llegó á ser un verdadero emporio, era todavía la ciudad más opulenta y culta del reino después de la Corte; como restos de su grandeza lucían aún ricas industrias, no escaseaba el comercio, manteníase la agricultura en mediano florecimiento, y cultivábanse las letras y las artes, brillando artistas y escritores, aunque inferiores en mucho á los de nuestro siglo de oro, que honraban la ciudad. No se carecía de publicaciones periódicas, como el *Diario Histórico y Político*, en el que escribían, recatando sus ideas algún tanto avanzadas, Forner, Matute, Lista y el *dulcísimo* Batilo, ó *El Correo de Sevilla*, en el que colaboraban, con alguno de los anteriores, otros de más tonelaje liberal, como Blanco y el Abate Marchena. En punto á centros literarios ó de enseñanza, casi era por el número una Atenas la ciudad del Betis, además de su insigne Universidad y Seminarios, brillaba la Academia de Buenas Letras con eruditos como Valiente, Páez, Buendía, Ribón, Vera, Limón y Pérez Quintero, autor de *Noches de Diciembre;* presidía en los Reales Alcázares, donde tenía su hogar, á la *Academia de las tres nobles artes,* el encopetado Oidor, erudito y célebre coleccionador de antigüedades y medallas, D. Francisco de Bruna y Ahumada, en la que lucían artistas tan estimables como los escultores Ramos y Molner, arquitectos como Cintora y Guerrero, y los pintores Cabral Bejarano, Huelva, Rosales, Cortés y Becquer; en la *Real Sociedad de Medicina* distinguíase D. Pedro Abat, que daba públicas conferencias de Botánica, y médicos como Mena, Lorite y Velázquez. En la Capilla de San Laureano celebrábanse, los martes y jueves, disertaciones públicas de Teología moral; el Bachiller en Cánones, D. Cristóbal Atienza, maestro peritísimo en lenguas, enseñaba «la elocuencia latina, española y francesa, con la mayor brevedad por el nuevo método de *imitación* de los clásicos,» y en el Colegio de San Hermenegildo dábanse clases de Ma-

temáticas por el libro de texto de D. Juan Justo García; había, además, numerosas cátedras de varias ciencias y letras, siendo las de más fama, ó más en moda, las que hallábanse establecidas en las calles de las Sierpes y Vírgenes.

Conservaba Sevilla, con sus riquezas, tradiciones literarias y artísticas y bizarros monumentos, aquel vivo y fervoroso sentimiento religioso con el más acendrado amor á los Reyes, ideales hoy relajados ó perdidos por desgracia, que, predominando en todas las clases sociales, eran lazos que las unían y estrechaban, donde no cabían envidias ni odios, endulzando tan sanos principios las amarguras de la vida, los desdenes de la fortuna ó las aparentes injusticias del nacimiento, limando las asperezas el mutuo respeto, las recíprocas consideraciones y el afecto franco y leal, que todo esto brotaba en abundancia de manantiales tan puros y salutíferos.

Consecuencia de tales sentimientos arraigados en España, y más vigorosamente en Sevilla, fueron las monumentales iglesias levantadas por la piedad de sus hijos con las innumerables fundaciones benéficas, donde el amor al prójimo acogía en mil formas y maneras á los desheredados de la fortuna en número y afecto que excede á toda ponderación.

Descollaba entre todas el Hospital de la Santa Caridad, fundado en el siglo XVII por D. Miguel Mañara y Vicentelo de Leca, ilustre sevillano, dechado de virtudes, cuya noble alma, inflamada por el santo amor de Dios y la más ferviente caridad, dedicó su vida al consuelo de los pobres, su hacienda á la fundación del Santo Hospital, su inteligencia y corazón, tocados de la divina gracia, á escribir el *Discurso de la Verdad* contra las vanidades mundanas, cuyos místicos y profundísimos conceptos recuerdan los de Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz y el gran Fr. Luis de Granada. El ejemplo y doctrina de D. Miguel Mañara en Sevilla tuvieron grande influencia; avivó la fe, fortaleció la moral, encendió la caridad y mo-

ralizó las costumbres de las clases elevadas cuando comenzaban á viciarse, volviéndolas á su antigua severidad para ejemplo del pueblo, al que nada educa, dulcifica y mejora como la conducta de aquéllos que los guía y dirige; así cautivaba y era venerado entre los sevillanos el nombre de Mañara, al par de su piadosa fundación, donde lucían las mejores obras de escultura y los más hermosos lienzos de Murillo y Valdés Leal, por reunir en ella los dos rasgos más salientes del carácter sevillano, la caridad y el arte.



El 21 de Julio de 1800 reuníase en la sala de Cabildos de la Santa Caridad la Junta de gobierno, compuesta de las personas de más alta posición y concepto de Sevilla, bajo la presidencia del Conde de Peñaflor, su Hermano mayor, dándose lectura á la siguiente Real orden (1):

«Informado el Rey de que existen en la Iglesia del Hospital de la Caridad de esa Ciudad once quadros originales del célebre Pintor Murillo, de diversos tamaños, y deseoso S. M., como tan amante de las Artes, de poseerlas en la Corte, enriqueciendo con ellos la apreciable coleccion que tiene en sus Palacios Reales, me ha mandado que comunique á V. S. estos sus deseos, añadiéndole que como S. M. no quiera de modo alguno dejar privada esa Iglesia de lo que es necesario al culto, ha resuelto enviar á esa Ciudad á su Pintor de Cámara D. Francisco Agustin, con la comision de hacer una copia de cada uno de los once quadros de igual tamaño que los originales, y con todo esmero y exactitud, para colocarlas en el mismo lugar que ocupan ahora aquellos. Desea así mismo S. M. que á medida que se vaian haciendo las copias, se remitan los originales, de lo que cuidará D. Francisco Agustin: y que los

(1) Este y los siguientes documentos, hasta ahora inéditos, proceden de los Archivos de la Santa Caridad de Sevilla y del Patrimonio de la Corona en los Reales Alcázares de esta ciudad.

gastos que pueda originar la operacion de sacarlos de su lugar, y colocar en él las copias respectivas, se satisfaga puntualmente de los fondos de ese Alcázar, á cuio fin paso con esta fecha la Real orden correspondiente á su Teniente de Alcaide, quien deberá tambien cuidar de proporcionar en el mismo Alcázar la pieza que el Pintor de Cámara D. Francisco Agustin hallare mas apropósito para copiar los quadros.

»El Rey espera del zelo de V. S. por su Real servicio que proporcionará por su parte todas las facilidades convenientes para que quede complacido S. M. en este punto, á cuio fin lo comunico á V. S. de su Real orden para su inteligencia, gobierno y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Julio de 1800.—*Mariano Luis de Urquijo.* —*Sr. Marqués de Peñaflor.*»

No es decible el asombro y estupor de aquellos devotísimos y monárquicos hermanos al oir la lectura de un documento emanado del católico Carlos IV, en que llanamente despojábase á la Hermandad de los once ríquísimos cuadros de Murillo, costeados y donados por el fundador para la hacienda de los pobres. Luego de meditar tocante á un asunto tan inesperado, espinoso é injusto que rechazaban los sentimientos religiosos y monárquicos de la Hermandad, poniendo coto á la indignación el respeto y amor al Monarca, y freno al enojo la humildad recomendada por la Regla, acordóse, inspirados en la prudencia y en la más ventajosa conducta para la Santa Casa, de que el Conde de Peñaflor acusara recibo de la Real orden al Ministro Urquijo, comisionándose al propio tiempo á la Clavería y á los hermanos Conde del Aguila, D. Joaquín Cavaleri y D. Andrés de Coca, para que representaran á S. M. en los términos que la prudencia y buen juicio les dictaran, y dificultando al mismo tiempo la marcha del asunto con dilaciones y aplazamientos, esperar resignados el desenlace de una intriga tan arteramente forjada por la astucia de Urquijo, con abuso manifiesto de la sencillez del Monarca, que bajo su Real firma consintió, no ya el despojo, sino el cruel sarcasmo de decir *que no quería dejar privada*

á la Iglesia de lo que es necesario al culto, y había resuelto enviar á su pintor de Cámara para que dejara copia exacta de los cuadros originales á la Hermandad.

Cumplió ésta su cometido, y con fecha del 16 de Agosto de 1800 elevó á S. M. la siguiente respetuosa exposición, en la que temerosamente se apuntaban las enormidades que contenía la Real orden con todo el comedimiento propio de las ideas y sentimientos que en aquella época predominaban; la exposición decía así:

«Señor: La Hermandad de la Caridad de Sevilla llega á L. R. P. de V. M. con motivo de la orden que le ha comunicado su primer Secretario de Estado y del Despacho D. Mariano Luis de Urquijo con fecha 18 de Julio último, expresándola desea V. M. agregar á la coleccion de Pinturas que tiene en sus Reales Palacios los once quadros originales del célebre Bartolomé Murillo, que se conservan en la iglesia de este Hospital, á cuyo fin ha mandado V. M. partir aquí su Pintor de Cámara, D. Francisco Agustin, para que, sacando copias de dichos originales, se coloquen en los lugares que ocupan éstos, los que sean llevados inmediatamente á su Corte, costeándose todo ello de los fondos del Real Alcázar.

»Si los expresados quadros perteneciesen á los individuos de la Hermandad, sólo se ocuparian en acelerar por todos medios su presentacion á L. R. P. de V. M., gozosos de poder contribuir en esto á su obsequio; pero como sea una mera depositaria de ellos, y le consta por una parte el gran bien que producen al Hospital y aun al público, y por otra el paternal amor de V. M. á uno y á otro, habiéndose dignado tomar al primero bajo su Soberana proteccion y alistarse con su Real Familia en dicha nuestra Hermandad, creería ésta faltar á su deber si no pusiera en la consideracion de V. M., con el mayor respeto, que habiendo fundado el Hospital de su cargo el año 1664 el Venerable Sevillano D. Miguel de Mañara, cuya causa de beatificacion pende en Roma con expresa recomendacion del Augusto Padre de V. M., hallándose aprobados ya sus escritos, fué uno de sus primeros cuidados valerse de los famosos Profesores que en aquella época feliz de las tres Nobles Artes tenia la Escuela Sevillana, para que expresasen

como al vivo en la Iglesia y Atrios del Hospital las Obras Misericordiosas de su Instituto, que excitasen constantemente á su observancia á los Individuos de la Hermandad, moviese á la piedad de los demás á dar para tan caritativa empresa, é hiciesen contribuir para la misma á los viageros de todas las naciones, que casi diariamente vienen atraidos de la curiosidad á examinar dicho completo de preciosidades y reconocer al mismo tiempo un Establecimiento tan patriótico y bien dirigido, como V. M. mismo testificó quando se digno visitarle en 25 de Febrero de 1797.

»La consecucion de un plan tan bien combinado al favor del enfermo y menesteroso costó á nuestro digno Paysano su Patrimonio y pingües rentas, reduciéndose á vivir de racion en un pequeño quarto del Hospital para verlo efectuado completamente, y aun así no lo hubiera conseguido sin las grandes limosnas que le facilitó la liberalidad de otros patricios, constando en los apuntes de aquel tiempo haber pagado dos mil ducados por cada Quadro, y á proporcion por los demás Monumentos de las Bellas Artes que hay en dicho Hospital. El éxito ha correspondido completamente á las ideas de N. Fundador, debiendo en mucha parte su conservacion á ser sobresaliente quanto hay en él perteneciente á las citadas Nobles Artes. ¿De qué perjuicio no le será privarlo de los once mencionados quadros originales de Murillo, lo principal y mejor que posee tocante á ellas?

»Este trascendería á todo el público, señaladamente á los Profesores de las Bellas Artes, que apenas hay semana en que no concurran á copiar dichos originales para dentro y fuera del Reyno, y los mismos quadros no podrian dexar de experimentarlo en su arranque y conduccion, por mas cuidado con que se haga, además de su desmérito si se quitan del parage para que fueron pintados con el mas detenido examen del Autor. Pero la Hermandad no se detendria en hacer presente á V. M. unos puntos que no la corresponden inmediatamente; tememos, sí, de molestarle demasiado, y concluye suplicando rendidamente á V. M. se digne mandar, en atencion á lo expuesto, se remitan las copias para llenar los Soberanos objetos que la citada Real Orden indica, comunicándose lo que corresponda, para que ni ahora ni en adelante puedan removerse de donde están los citados once quadros

de Murillo y los demás originales de este Hospital, por las grandes utilidades que se siguen al mismo, al público y á los Profesores de las Bellas Artes; gracias que la Hermandad espera merecer de la benignidad de V. M. y del paternal amor con que mira á dicho Hospital de la Caridad. Sevilla 16 de Agosto de 1800.—Señor: A. L. R. P. de V. M.—*El Conde de Peñaflor.*»

Llegar al Real Palacio la exposición copiada, y montar en cólera D. Mariano Luis de Urquijo, todo fué uno, enderezando á la Hermandad el siguiente réspice, cuyo contenido, injustísimo en el fondo, y seco y desabrido en la forma, no daba lugar á otra cosa que acatar el mandato en espera de mejores días y de un momento felicísimo en que pudiérase recabar del bondadoso y ciego Monarca la revocación de absurdo semejante:

«Cuando el Rey resolvió que se comunicasse á esa Hermandad de la Caridad la Real Orden que la pasé con fecha 18 de Julio último, sobre los quadros originales de Murillo que existen en ese Hospital, habia S. M. reflexionado las ventajas y los inconvenientes que pudieran resultar de este paso, y teniéndolo todo presente se sirvió determinar lo que previne á V. S. Por consiguiente, no esperaba S. M. encontrar la menor oposicion, mayormente habiendo tomado todas las medidas convenientes para no incurrir en ninguno de los embarazos que ahora insinúa la Hermandad. Porque no siendo su Real ánimo causar el menor detrimento al culto de esa Iglesia, resolvió S. M. discretísimamente que se sacasen copias fieles de los quadros; que se colocasen en los mismos parajes, y que executadas con el maior esmero por uno de sus Pintores de Cámara, comisionado al efecto, todos los gastos que se pudiesen originar de esta operacion, se pagasen por cuenta de S. M. La devota caridad de los fieles no seria menos fervorosa con la copia que con los originales. Por lo que hace á la ventaja de las artes y de los artistas, sabia S. M. que en la Corte, donde están reunidas las excelentes colecciones de pinturas, y en donde se encuentran la mayor afluencia de Profesores y

discípulos, y todos los medios de aprovechar en este estudio, deben esos Qnadros ser infinitamente más útiles para las artes, que en un paraje donde faltan tantas de estas proporciones. Además, esta medida es conforme á la práctica observada en todas las naciones cultas de Europa. En ellas se cuida de formar en la Corte escuelas y museos que no se pueden mantener en las provincias, y desde ellas se difunden los conocimientos á todo el resto de la Nacion.

»Sin embargo, S. M. se ha hecho cargo de todas las reflexiones que le ha presentado la Hermandad, y no hallando en ellas motivo para variar su primera resolucion, se ha servido S. M. determinar que se cumpla con puntualidad en los términos expresados. Lo comunico á V. S. de Real Orden para la noticia y cumplimiento de esa Hermandad. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 1.° de Setiembre de 1800. —*Mariano Luis de Urquijo.—Sr. Conde de Peñaflor.*»

De Real orden prevínose al Alcaide de los Reales Alcázares, D. Francisco de Bruna y Ahumada, preparara en ellos habitaciones y estudio á D. Francisco Agustín; con tal motivo cruzáronse cartas y comunicaciones muy curiosas, y á punto estaba de emprender el viaje, cuando la cruel epidemia de la fiebre amarilla, que ocasionó más de 14.000 víctimas en esta ciudad, obligólo á aplazarlo, hasta que D. Pedro Ceballos, que había sustituído á Urquijo en la Secretaría de Estado por Real orden fechada en Badajoz á 7 de Julio de 1801, comunicó á D. Francisco de Bruna que por haber cesado la epidemia en Sevilla, salía de la Corte con dirección á esta ciudad el pintor de Cámara D. Francisco Agustín, para emprender la copia de los cuadros de Murillo de la Santa Caridad; y, en efecto, llegó, alojándose en unas habitaciones de la Casa de Contratación, que antes ocuparon los empleados de la Compañía de San Fernando, instalando el estudio en el salón bajo del jardín de los Reales Alcázares; pero antes de emprender los trabajos, y en ocasión en que estábamos en guerra con Inglaterra, á la que habíamos apresado una nave cargada de ricos objetos de artes procedentes de Malta, co-

misionóse por el Gobierno á D. Francisco Agustín para que los reconociera y apreciara, saliendo al efecto para Alg ciras; mas al llegar á la villa de Utrera atacóle unas calenturas pútridas, que en breve puso fin á su vida, según la curiosa comunicación que del triste acontecimiento remitió Bruna á D. Pedro Ceballos, que dice así:

«Excmo. Señor.—Mui señor mio: D. Francisco Agustin, Pintor de Cámara destinado por S. M. para copiar las pinturas de Murillo del Hospital de la Caridad, con la orden del Rey comunicada por V. E. para ir á Algeciras á reconocer los caxones de pinturas y esculturas que se havian apresado de una embarcacion inglesa que las traia de la Isla de Malta, salió el miércoles próximo pasado en una calesa con un oficial militar, y luego que llegó á la villa de Utrera, cinco leguas de esta ciudad, se sintió gravemente malo, y despachó un propio para que se le dirigiese un médico que conocia, é inmediatamente el jueves mui temprano fué con un criado de este Alcázar de mucha satisfaccion: se fué agrabando con una calentura pútrida con que se contagió allí, que las ha padecido aquel pueblo, ó porque llevaba el germen de acá: con que falleció á los cinco dias, sin haber comenzado su trabajo.

»Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años, como deseo. Sevilla 28 de Octubre de 1801.—*Bruna.—Excmo. Sr. D. Pedro Ceballos.*»

Sensible fué para las artes la pérdida de tan excelente pintor como D. Francisco Agustín; era natural de Barcelona, donde nació el año de 1753; discípulo de los más queridos y notables del elegantísimo Meng, cuyo estilo siguió con feliz acierto; pensionado por Carlos III estudió en Roma, donde se perfeccionó, sobresaliendo por lo correctísimo del dibujo y distinción de sus bellísimas composiciones; nombrado en 1799 Académico de la de San Fernando, Director de la enseñanza en la Junta de Comercio de Barcelona y Pintor de Cámara, vino á morir á Sevilla en lo mejor de la edad y cuando más sazonados frutos habrían dado sus excelentes cualidades, en días en

que la cruel epidemia cortó el hilo de la vida á apreciables artistas como D. Juan de Dios Fernández, D. Francisco Pardo, D. Lucas Cintura, y á jóvenes de grandes esperanzas como José Suárez y á Manuel Acosta, que de trece años de edad era admiración de sus maestros.



No influyeron estos acontecimientos á detener la arbitrariedad del Gobierno, el que, apenas enterado del fallecimiento de Agustín, comunicó á la Santa Caridad y Alcaide de los Reales Alcázares el nombramiento del Profesor de pinturas D. Joaquín Cortés, según reza de la Real orden siguiente:

«El Rey ha resuelto que D. Joaquin Cortés, Profesor de Pinturas, pase desde luego á esa Ciudad de Sevilla con el objeto de continuar la Comision que tuvo á su cargo el Pintor de Cámara D. Francisco Agustin, y que ha quedado suspensa por el fallecimiento de este Profesor el dia 25 de Octubre último: en consecuencia de ello, y dirigiéndose este encargo á hacer una copia de cada uno de los once quadros originales del célebre Pintor Murillo que existen en la Iglesia del Hospital de la Caridad de dicha Ciudad, con el fin de que, colocando las copias en el mismo lugar que ocupan ahora éstos, se remitan los originales á la Corte, quiere el Rey que V. S. proporcione por su parte todas las facilidades convenientes para complacer á S. M. en este punto, conforme se previno á V. S. por el Ministerio de mi cargo en 18 de Julio de 1800, y lo reiteró en 7 del propio mes y año último, á cuyo fin lo comunico á V. S. de Real orden para su inteligencia, gobierno y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Enero de 1802.—*Pedro Ceballos.—Sr. Marqués de Peñaflor.*—Sevilla.

Era D. Joaquín Cortés pintor de reconocido mérito y excelente colorista, hijo de Sevilla, discípulo de su Aca-

demia de Bellas Artes, pensionado luego para perfeccionar sus estudios en la Real de San Fernando en Madrid, donde gozaba del mejor concepto, cuando confiósele por S. M. la delicada comisión de copiar las joyas de Murillo, llegando con el tiempo á desempeñar la Dirección de Pintura en la Academia Sevillana, á la que donó los estatutos originales de la *Academia de Pintura fundada en Sevilla por Murillo el año de* 1660; manuscrito que es una verdadera joya, conservándose con la mayor estimación y cuidado en el archivo de la actual Academia de Bellas Artes. Tan curiosísimo manuscrito, del que dió á conocer una parte Ceán Bermúdez en su excelente *Carta á un amigo suyo sobre el estilo y gusto en la pintura de la Escuela Sevillana* (Cádiz, Casa de Misericordia, 1806), conservóse algún tiempo en la capilla que el gremio de pintores tenía en la iglesia de San Andrés, hasta que lo adquirió el erudito D. Francisco de Bruna y Ahumada, caballero de Calatrava, Oidor decano de esta Audiencia, Alcaide de los Reales Alcázares, protector de la Academia de Bellas Artes, que fomentó hasta su fallecimiento en 1807, humanista, autor de varias obras de erudición, arqueólogo, naturalista, numismático, coleccionista de antigüedades y protector de artistas y escritores; hombre de gran probidad y carácter, que por sus méritos y excelencia se hizo acreedor al reconocimiento de los sevillanos, y digno por su buena memoria de que se escribiera una extensa biografía del que sacrificó vida y fortuna á las letras y á las artes. En la almoneda que tuvo lugar luego de su fallecimiento, adquirióse el manuscrito por un amigo de Cortés, que hubo de cederlo á éste, teniendo el patriótico y buen acuerdo de donarlo á la Academia acompañado de un oficio tan mal redactado y de tan cruel ortografía, como noble y generoso en el fondo; dice así, aunque corregida algún tanto la forma:

«Este libro, que son los Estatutos de la antigua Academia de Sevilla, fué comprado en la almoneda del Excelentísimo

Sr. D. Francisco de Bruna, entre los papeles de derecho, y fué á manos de un amigo, el qual me lo dió por ser tan apreciable para la historia de la Academia; y siendo mi boluntad se perpetúe esta mencionada Academia, lo hago saber por medio de este escrito que firmo en Sevilla á 2 de Junio de 1817.—*Joaquin Cortés.*»

A poco de llegar D. Joaquín Cortés á Sevilla en Marzo de 1802, dispúsose á copiar los once cuadros de Murillo, comenzando por el lienzo de *El Hijo Pródigo*, luego el *Abraham con los tres Angeles*, ambos de 11 pies y 6 pulgadas de alto y 18 pies de ancho, y cuando se disponía á emprender la tercera copia, *San Pedro y el Angel*, remitió D. Francisco Bruna la siguiente comunicación á D. Pedro Cevallos, en la que se verá la marcha que siguió este curioso asunto y las dilaciones encubiertas de Bruna para no enviar, como era ya urgente, los originales copiados. Dice así:

«Excmo. Señor.—Muy señor mio: En 15 de Enero de 802 se sirvió V. E. comunicarme Real orden (que contesté en el 27), por la que resolvió S. M. que el Profesor de pintura D. Juaquin Cortés pasase á esta Ciudad á continuar la comision que tuvo á su cargo D. Francisco Agustin, Pintor de Cámara, de sacar copia de los originales del célebre pintor Murillo, colocados en la casa Hospital de Caridad de esta Ciudad, á fin de que, quedando aquéllos en los sitios que éstos ocupan, se remitan los originales á la Corte, cuyo encargo havia quedado suspenso por el fallecimiento de dicho Agustin, y debia entenderse, con respecto á Cortés, todo lo que me previno V. E. en 18 de Julio de 1800 y 7 de Julio de 1801.

»En el mes de Marzo del año pasado, se presentó en Sevilla D. Juaquin Cortés, con la gracia de 10 (||) reales anuales, que en Tesorería de exercito le habia señalado S. M.; y el propio quarto del Alcázar que tenia D. Francisco Agustin lo habilitó á costa de esta propiedad del Rey y de quantos útiles y materiales me pidió para su comision; pedí á los Hermanos de la Caridad el primer original (que eligió) del *Hijo Pródi-*

go, de más de tres varas; lo traxe á un salon baxo del Alcázar fresco y oportuno; empezó, desde luego, á copiarlo, y lo acabó á entradas de invierno en la temporada de las aguas; no me determiné á embiarlo (sin embargo de lo que me dixo Cortés), por no exponerlo á que se echase á perder con lo penoso del camino y el temor de las lluvias; pero para que no se desperdiciase instante de su comision, pedí á la casa de Caridad el original de *Abraham con los tres Angeles*, que continuó copiando, y lo ha concluido ocho dias hace, poniéndose las dos copias de éste y del anterior en su sitio, y se está pintando ya la tercera de *San Pedro* y el *Angel*, de igual tamaño.

»Para llenar los deseos de S. M., los del Hospital de la Caridad, los del público de Sevilla (de que es natural Cortés) y los de las Facultades que aquí hay, se ha esmerado este Profesor en sacar las copias con tanta puntualidad y esmero, que no queda que apetecer en cuanto á la exactitud de su comision; por lo cual havia yo pensado, con anuencia de V. E., que acompañasen las copias á los originales para que S. M. (que tiene los ojos mui penetrantes en la pintura) se dignase de eximinar por sí mismo el cabal desempeño deste Pintor; pero la Hermandad de la Caridad instó por las copias (que han logrado un aplauso universal), y fué preciso embiárselas al instante, conforme á las órdenes comunicadas.

»Los citados originales han ganado bastante con el tiempo que han estado en el salon baxo, porque en la altura de seis varas en que se hallaban colocados desde que se pintaron, se habian resecado, y con la frescura del sitio se ha puesto la pintura mas firme y pastosa.

»El Pintor Cortés sabe mui bien el modo con que se conducen en caxones los originales de S. M. de un sitio á otro sin que se lastimen, y de la propia manera dispondré que vayan éstos luego en tiempo seguro de lluvias, de que daré aviso á V. E. Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años como yo deseo. Sevilla y Mayo de 1803.—Excelentísimo señor: B. L. M. de V. E. su mas atento servidor,—*D. Francisco de Bruna.—Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos.*»

La discreta conducta de la Santa Caridad en este espinoso asunto, las acertadas dilaciones en remitir los cuadros originales, y las gestiones oportunísimas de su Junta

de gobierno, compuesta de la flor entre las personas más ilustres de Sevilla, dió por resultado el más felicísimo desenlace en asunto que tenía en suspenso la atención de la ciudad y en alarma los sentimientos religiosos y monárquicos de los buenos sevillanos. Fué el caso que, en las revueltas y veleidades de la política, volvió á la gracia de los Reyes el Príncipe de la Paz, después de corto y pasajero alejamiento, para de nuevo cautivarlos en las redes de su privanza y apoderarse del Poder de modo tal, que fué en lo sucesivo el árbitro de los destinos de España hasta ponerlos á punto de perecer en sus pecadoras manos. No fué un malvado el Príncipe de la Paz, como la exaltación y odio contra su persona nos lo presentan en los apasionados escritos que sucedieron á su caída; hizo tanto daño como si lo fuera, pero éste no nacía de intención deliberada, depravada alma ó aviesa condición, ni practicaba el mal por pura complacencia; todo el daño que hizo en el orden político era más por escasez de inteligencia, vanidad ó hinchamiento, ruindad de espíritu y poquedad de luces; infatuóse con los vientos de la fortuna que le empujaran á la cumbre del poder más omnímodo á que llegó privado alguno, en momentos en que se planteaban en Europa los más arduos problemas, y en los que intervenían verdaderos colosos en las artes de la política; y en tal situación, con más vanidad que conciencia y con mayor engreimiento de su persona que juicio para juzgarse, acometió, sin alcanzar las consecuencias, la dificilísima empresa de dirigir la nave del Estado en la más deshecha tempestad por mares para él desconocidos, cuando en días serenos y con favorables vientos apenas acertaba á manejarla; el naufragio era seguro, y llegó quebrantándose en él el resto de nuestro poderío, aunque salvándose gloriosamente la independencia de la patria. Fué un político vulgar y obscuro; debió su auge, no á los talentos ó al trabajo, ni aun á la intriga palaciega, sino á la gallardía de la persona, á lo apuesto de la figura y á tañer con donaire la vulgarísima guitarra, y con tales do-

nes de la Naturaleza entró en las lides políticas y diplomáticas con paladines como Napoleón, Cambaceres ó Talleyrand; faltóle el conocerse, rasgo harto difícil en la prosperidad, y no tuvo para defender á España de asechanzas de poderosas naciones, ni carácter ni patriotismo, tan sólo debilidades perniciosas, transigencias y dañoso egoísmo, fundando escuela de estulticia política, perfeccionada á maravilla y puesta en juego al finalizar nuestro siglo, proporcionándonos acontecimientos que guardan tristísima analogía con aquéllos.

La Santa Caridad, en rendida y respetuosa exposición, con fecha 15 de Junio de 1803, rogóle interpusiera su poderosa influencia con el Rey á los efectos de que se revocara la Real orden refrendada por Urquijo, respetándose la propiedad de los once cuadros de Murillo; y bien por ostentar su poderío, ó por anular la intriga de su émulo, ó por acceder á las insinuaciones de su hermana Doña Ramona Godoy, mujer del Conde de Fuenteblanca, á la sazón asistente de Sevilla, ó por algo de bondadosa piedad, á la que no era ajeno, es lo cierto que á los ocho días recibió la Hermandad, con el mayor alborozo y júbilo, la siguiente contestación:

«Enterado del papel de VV. SS., fecha en 11 del presente mes, que trata de una Real orden expedida en el año de 1800 para traerse al museo de S. M. once quadros originales del célebre Pintor Murillo (de los que deberian quedar copias de igual tamaño), he informado al Rey, Nuestro Señor, de la pronta voluntad de esa Hermandad al cumplimiento de sus Soberanos mandatos, manifestándole al mismo tiempo las causas que recomiendan la permanencia de dichas pinturas en la iglesia de ese santo Hospital.

»S. M., que tanto se interesa en el bien de tales Establecimientos, ha dispuesto no tenga efecto la citada orden, y yo celebro infinito haber contribuido á una resolucion tan satisfactoria para VV. SS. que proporciona á esa Ciudad la posesion de modelos de primer orden en la pintura, y serbiran, sin duda, de estímulo para los mas sólidos adelantamientos.

Dios guarde á VV. SS. muchos años. Madrid, Junio 23 de 1803.—*El Príncipe de la Paz.—Señores de la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla.*»

Demostró la Hermandad su gratitud remitiéndole al Príncipe de la Paz una sentida representación, en la que, al par de rogarle elevase al Trono en su nombre el más profundo agradecimiento, le participaba el acuerdo, en Cabildo extraordinario, de que se colocara entre sus hermanos con preferencia á todos, como correspondía á su alta dignidad, y habíase ejecutado en análogos casos con las personas Reales, enviándole certificación del recibimiento y un ejemplar de la Regla, en pliego separado, á lo que contestó con el siguiente expresivo oficio:

«En papel fecha del último dia 2 (á que acompañan una certificacion y un exemplar de la Regla de esa Hermandad) manifiestan V. SS. su agradecimiento á mis oficios, y el Nombramiento que han formalizado para hacerme partícipe en las oraciones de esa casa piadosa; quando recomendé á S. M. el asunto de las Pinturas, y obtuve de su bondad la suspension de la orden en cuya virtud debian transportarse al Museo de esta Corte, quedó mi celo bien satisfecho al proporcionar por tal medio en esa Ciudad los adelantamientos de arte tan notable; ninguna otra causa pudo encaminar el patriotismo que me anima; pero esto no impide conozca yo el sincero afecto de V. SS., correspondiendo agradecido á sus finas demostraciones. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 8 de Julio de 1803.—*El Príncipe de la Paz.—Sres. Individuos de la Hermandad de la Caridad de Sevilla.*»

Así terminó asunto tan ruidoso y comentado, con general regocijo y satisfacción de todos; y por los plácemes y norabuenas que recibió la Santa Caridad, pruébase lo querida y venerada que era de Sevilla, distinguiéndose entre tantas expresivas felicitaciones, que conserva en su Archivo, la dirigida por la ciudad, de la que era Procurador Mayor el Marqués de Rivas, y la de D. Luis de Borbón,

Cardenal de Escala, Arzobispo Administrador de Sevilla.

Y ya que tanto malo se ha escrito y hablado, con razón ó apasionamiento, del tristemente célebre D. Manuel Godoy, entren en el acervo de la historia estos documentos, hasta ahora inéditos, que prueban un rasgo de piedad y justicia del hombre sobre el que más odios acumuló la historia patria y más aversión tuvieron nuestros padres.

II

No hubo cuadros más codiciados que los once hermosísimos donados por el Venerable Mañara á la Caridad, de los que pudiérase escribir un grueso y curiosísimo volumen, si minuciosamente se refirieran las peripecias, mudanzas, arrebatos y piraterías porque pasaron estas joyas del arte sevillano.

Ya se ha visto cómo el excelente Carlos IV, cegado por la astucia de Urquijo, trató de llevárselos para enriquecer la Real Colección; pocos años después el Gobierno intruso de José Bonaparte, en 1810, decretó el despojo de cuadros para el *Museo del Louvre*, y saciar el apetito de los Mariscales, reuniendo solamente de Sevilla, arrancados á iglesias y casas de Beneficencia, *novecientos noventa y nueve* de los más célebres autores, figurando á la cabeza del inventario que se formó los ocho mejores de la Santa Caridad, y con el número primero el famosísimo de *Santa Isabel;* terminada la guerra de la Independencia, restaurada la Monarquía en Francia y exigidos los cuadros por nuestro Gobierno, devolviéronse parte de ellos, entre los que venían cuatro de los ocho de la Caridad, que reclamados por ésta como propietaria de ellos, y en virtud de Real decreto para la devolución, sólo pudo recoger los lienzos de *Las aguas de Moisés*, *Multiplicación de pan y peces* y el *San Juan de Dios*, porque el de *Santa Isabel*, el mejor de todos,

viene desde aquellas calendas reteniéndolo la Real Academia de San Fernando, con olvido de la ley, sin otro fundamento visible que su amor á las artes.

Andando el tiempo, y con él las revueltas é inquietudes políticas de nuestra asendereada España, llegó el año de 1823, en el que se profanaría el suelo patrio por los *cien mil hijos de San Luis;* huyó el Gobierno y las Cortes, para refugiarse á Cádiz, y al llegar á Sevilla, donde celebróse la famosa sesión en la que incapacitaron al Rey, que recibió con chistes aquella afrenta que desprestigiaba el sistema constitucional y la Monarquía, ocurrióseles á los Diputados, antes de celebrar las sesiones, pedir los cuadros de la Caridad para adornar la sala; detalle curioso, en verdad, que aquellas Cortes fugitivas, trashumantes y asustadizas, cuidáranse de la estética en momentos tan graves, cuando faltábales la serenidad para afrontar la situación dificilísima que se habían creado. Por fortuna, pudiéronse salvar una vez más los célebres cuadros de Murillo, que estuvieron amenazados de perecer en tales revueltas, como el monetario de D. Félix Mejía, el *Diccionario enciclopédico* de Gallegos, y los papeles y manuscritos de Gallardo, que vinieron á sepultarse en el olivífero Betis, poético sepulcro de las letras en el aciago día de San Antonio.

Hasta hoy pudo la fundación del Venerable Mañara salvar sus joyas artísticas de manos del absolutismo, de las garras de los invasores y de las aficiones estéticas de los Diputados del año 23, pero no ha conseguido aún rescatar el cuadro de *Santa Isabel* que retiene indebidamente la Real Academia de San Fernando, á pesar de vivir en estos días felicísimos, en los que reina, sobre toda arbitrariedad, el derecho, la justicia y la ley.

Sevilla 5 de Agosto de 1898.

VÍCTOR FERNÁNDEZ LLERA

UNA ETIMOLOGIA (1)

«FATILADO, FETILLADO»

Fatilado, da. Traspasado de dolor, angustiado, desgraciado.—*Fazilado, da* (acaso *fatilado).* Traspasado de dolor, dolorido.—*Fetillado, da.* Traspasado, angustiado, entristecido.—*Fezilado da.* Afligido, angustiado (acaso debe leerse *fetilado).*—*Fetila.* Flecha, pena, dolor.—En el vocabulario del *Libro de Alexandre: Fatilado.* Triste, afligido. (Sánchez.)

VIDA DE SAN MILLÁN, C. 205:

«Maguer que ementaban muchos otros tractados,
Por esta cosa sola estaban *feʒilados:*
Dizien que est serrano los avie afontados,
Ont se tenien por muertos è por descabezados.»

C. 355:

«Ixieron los lhantores, dos ratiellos passados.
Dando à sus cabezas con los punnos cerrados,
El padre è la madre de todos delantados,
Los que los corazones tenien mas *faʒilados.*»

C. 455:

«Perdieron dos sennales moros en la rancada
Por qui sue generacion fue siempre *fatilada:*
Perdieron su obispo persona mui onrrada,
El libro en que era sue lei debuxada.»

(1) De la *Gramática y Vocabulario* de Berceo, obra inédita.

DUELO DE LA VIRGEN, C. 13:

«Fraire, disso la duenna: esme cosa pessada
Refrescar las mis penas, ca so glorificada:
Pero la mi *fetila* no la he oblidada,
Ca en el corazon la tengo bien fincada.»

VIDA DE S. ORIA, C. 186:

«Desque murió la fixa santa emparedada,
Andaba la su madre por ella *fetillada:*
Solo que la podiesse sonnar una vegada,
Teniase por guarida è por muy confortada.»

LIBRO DE ALEXANDRE, C. 1.182:

«La negrura demuestra los quebrantos passados,
Los que de nos prisioron, onde son *fatilados:*
La vermeiura demuestra que ora serán rancados,
Perderán mucha sangre, mas seremos ondrados.»

C. 1.216:

«Quando los vío muertos parós desarrado,
Estido un grant dia todo desconortado,
Non podie echar lagrimas, tant era *fatilado*,
Si durás en el sieglo fuera demoniado.»

C. 1.242:

«Parmenio el dioso quel ovo criado,
Por poco non morie, tant era *fatilado:*
De III. fijos tan buenos unol avie fincado,
El que sin fues nado fuera bien aventurado.»

C. 2.492:

«Sennor, conna tu muerte mas gentes as matadas
Que non mateste en vida tu nen tus mesnadas:
Sennor, todas las tierras son con tu muerte *fatiladas*,
Ca eran contigo todas alegres è pagadas.»

Sánchez atribuyó acertadamente á esos vocablos una significación que, juntamente con la semejanza de su estructura, nos inducen desde luego á ver en ellos un origen común. Cuál sea éste, punto es que merece detenido examen. Sánchez pasa por alto la etimología, y sin fundarse en ella, indica la sospecha de que las formas con *z (fazilado, fezilado)* deben leerse con *t (fatilado, fetilado)*. No opina así M. Cornu, quien tiene por lección correcta la de *facilado* y *fecilado* única verosímil desde el punto de vista paleográfico. (ROMANÍA, IX, págs. 131 y siguientes.) Para M. Cornu esas formas que Sánchez imprimió con *z* (= ç) son la prueba de que los MSS. traen *facilado* ó *fecilado*. «*L'editeur* (añade), *que n'entrevoyait pas l'origine, n'a pas su distinguer le* c *du* t.» Cierto que á menudo se confunden en los MSS. esas letras. Mas ¿cómo se comprende que Sánchez no estuviera prevenido en contra de la *t*, cuando las formas *fezilados, fazilados* son las primeras que leyó en la *Vida de San Millán*, cc. 205, 355? Lo natural es suponer que no se equivocaría siete veces al leer la *t* del propio MS., c. 455, del *Duelo de la Virgen*, c. 13, de la *Vida de S. Oria*, c. 186, y del *Libro de Alexandre*, cc. 1.182, 1.216, 1.242 y 2.492, cuando ya las formas con *z* (=ç) debían tenerle apercibido contra aquella letra. La misma circunstancia de no entrever el origen (causa del error, según M. Cornu), es para nosotros prenda de acierto en Sánchez al leer la *t*, según que por aquélla estaba á salvo de prejuicio. Y en efecto: si en lo que toca á los citados pasajes de Berceo no nos es posible la comprobación (los códices se han perdido), del *Libro de Alexandre*, cuyo MS. guarda la Biblioteca Nacional, sabemos que dice con *t* clarísima *fatilado* en las cc. 1.216 y 1.242; *fatiladas*, en la c. 2.492. Cuanto á la c. 1.182, es imposible leer el grupo *ti* ó *zi*, pues precisamente hay un borrón sobre esas letras. Lo que sí se puede asegurar es que no diría *faulados*, errata evidente, como tantas otras de la edición Janer (Rivadeneyra, t. 57).

De todas suertes, la cuestión paleográfica debe resol-

verse de acuerdo con la etimología. Según el filólogo francés á quien venimos aludiendo, las formas participiales *fatilado*, *fetilado*, y el sust. *fetila*, de Sánchez, han de leerse *facilado*, *fecilado*, *fecila*, ya que todas ellas vienen de un verbo, *facilar*, *fecilar*, base lat., *faciem gelare*, FACIEM GELATUS, cuyos elementos han entrado en composición, como el lat. *faciem ferire*, por ej., ha formado en romance *faz-herir*, *facerir*. M. Cornu explica también el cambio de la átona inicial en *e*, por donde *facilado* = *fecilado*. Admitido ese origen, no hay duda de que las formas con *t* serían incorrectas, por la imposibilidad fonética de que la dental silbante originaria *c* se haya mudado en aquélla sorda dental, ó sea *facilado* en *fatilado*. De la *ll* que aparece en *fetillado* (S. Or., c. 186) nada nos dice M. Cornu, y eso que el hecho importa más que el mencionado cambio de vocales átonas. Fuera de esa omisión, en el sentido mismo del supuesto *faciem gelatus*, propiamente Helado de rostro, hallamos algo de premioso, cuando no violento, al aplicarlo á los textos del poeta y del LIB. DE ALEX.

La *t* en cuestión estaría justificada por el arábigo *fatîla* que M. Morel-Fatio propone. (*Recherches sur le texte et les sources du* Libro de Alexandro. ROMAN., 1875, pág. 44.) Mas *fatîla* significa: «charpíe,» esto es, Hilas para heridas, y con tal sentido úsalo el LIB. DE APPOLLONIO, c. 443:

«Pero las sus abtezas e los sus ricos vestidos,
Poco ha que es muerta, avn non son mollidos,
Tener uos lo e a grado que me sean vendidos,
De que fagamos *fatilas*, los que somos feridos.»

Suponiendo que el fin de una cosa se haya tomado por la cosa misma (procedimiento legítimo en la evolución del elemento espiritual de la palabra), nuestro *fetila* = *fatila*, significaría Herida, y *fatilado*, etc., Herido, Traspasado de dolor, esto es, lo mismo que pretende Sánchez. Bien es verdad que, cual oportunamente observa M. Cornu, la medida del verso es defectuosa si el acento cae sobre la *i*. La métrica, en efecto, pide que se pronuncie *fátilas*, no

fatilas. Mas, puesto que ese acento sea originario (cosa que ignoramos), todavía el reparo dista de ser eficaz, según lo fácilmente que la lengua popular pronuncia como graves muchos vocablos que por su origen son esdrújulos, de ellos el usual *enteco* (de donde *entecado*, «débil, enfermo», S. Dom., cc. 403, 549, 606; S. Mill., c. 316; S. Or., c. 155) frente á *hético* por *héctico*, lat. *hectĭcus*, griego ἑκτικός (Diez, WÖRT., 446, 5.ª edic.; GRAMM, *I*, 228), etc. Con todo, ni ese ejemplo ni otros análogos son decisivos, ni en ellos se ha de apoyar ninguna solución más que provisional, á falta de otra concluyente.

Para nosotros, la forma que está más cerca del origen común de esos vocablos es *fetila* = *fetilla* (cfr. el partic. *fetillado*) = **fitilla*, por **fictilla*, dimin. fem. de *fita*, como el *fytyllo* del CANC. DE BAENA (1) lo es de *fito*. *Fito, a*, usados como adjs., significan en nuestro antiguo romance «fijo-a, clavado-a;» como susts., «hito, mojón, límite;» cfr. cast. us. *hita*, «clavo sin cabeza;» provenzal *fita*, *fieyta*, *hieyta*, *fiite*, *hiite* (Mistral, LOU TRÉXOR DOU FELIBRIGE, *I*, 1139); catalán *fita* por «límite» (Labernia, DICC. CAT., *I*, 594); lat. m. ital., *fitta, ficta;* clás. *ficta*, «fija,» que por *fixa*, partic. pas. de *figĕre*, «fijar, clavar,» hállase usado, entre otros escritores, por Lucrecio (2).

Notemos los cambios operados en la forma de *fetila* =

(1) «Sy vos fue juego jugado
Aviesso, non muy longuillo,
O sy vos á mal *fytyllo*
Echastes, non soy culpado,» etc.

(*Pedro Carrillo*, pág. 109.)

El *Glos*. interpreta: *Fytyllo*, dim. de *fito*, por Hito, mojón, objeto.—Especie de juego llamado por otro nombre *chito*, que consiste en tirar con tejos á uno ó más hitos clavados en tierra.

(2) «Te sequor, o Graiæ gentis decus, inque tuis nunc
Ficta pedum pono pressis vestigia signis.»

(DE RER. NAT., *lib. III*, vers. 4.)

fetilla (en *fetillado*) = *fatila* (en *fatilado*), con relación á su tipo latino: 1.° La sorda gutural del grupo originario *ct* se ha sincopado: de ahí **fictilla* (ó *fictella*, según después veremos) = **fitilla* (cfr. *amito*, S. Dom., c. 727; S. Mill., c. 306, por *amicto*, lat. *amictus; beneito*, Milagr., c. 832, por *benedicto*, S. Dom., cc. 49, 105, 313; S. Mill., c. 29, lat. *benedictus; fito*, S. Dom., c. 63; *Fita*, nombre de pueblo, Id., c. 773, lat. *fictus, a; tatear*, Milagr., c. 886, por *tactear*, del lat. *tactum*, supino de *tangĕre*, «tocar, palpar;» *vito*, S. Dom., cc. 451, 727; S. Mill., c. 63, por *victo*, «comida, alimento,» S. Dom., c. 105, lat. *victus*, etc.) 2.° Cambio de la *i* pretónica latina en *e* y de ésta en *a*, por donde *fitilla* = *fetilla*, *fetila* (cfr. *seyello*, Milagr., cc. 835, 842; *seiello*, Id., cc. 740, 741, 801, lat. *sigillum; embidia* en *embidiar*, S. Dom., c. 283, por *imbidia*, lat. *invidia; nemiga*, S. Dom., c. 50; Milagr., cc. 271, 544, por **nimiga*, lat. *inimica*, etc., donde la disimilación ha sido, como en *fetila*, provocada por la *í* tónica, fenómeno que el romance reproduce en *recebir*, Loor, c. 182; Duel., c. 57, por *recibir*, S. Dom., cc. 116, 731; Milagr., c. 257; S. Or., cc. 34, 195, etc., lat. *recipere*; *vevir*, S. Dom., c. 34; Sacrif., cc. 64, 101, 188, 259; Milagr., cc. 17, 162, por *vivir*, S. Dom., cc. 80, 251, etc., lat. *vivĕre*) = *fatila* en *fatilado*. Ese cambio de *e* átona (representante de una *i* ó *e* originaria) en *a*, cuando aquella vocal precede á una *í* tónica situada en la sílaba siguiente, no se produce, á la verdad, con tanta frecuencia como el inverso de *a* en *e* en la mencionada posición. Hay, sin embargo, ejemplos suficientes con que comprobar la ecuación *fetila* = *fatila;* cfr. *amidos*, P. del Cid, vers. 84, 95; S. Dom., c. 104; S. Laur., c. 16 (en *adamidos* = *ad amidos*, «de mal grado»); Lib. de Alex., c. 1.293; Arcipr., c. 320; Canc. de Baena, pág. 14, por *ambidos*, Lib. de

(1) Un movimiento contrario al de *ambidos* (lat. *invitus*) representa *invisidat*, «perspicacia, prudencia». Cal. e Dym., pág. 53, col. 1.ª (edic. Rivad., tomo 51), deriv. de **inviso* por *enviso*, Id., pág. 34. Arcipr., c. 163, *ambisso*, Fuero Juzgo, cód. *Escur.*, 1,

ALEX., c. 1.551, **embidos*, **invidos*, lat. *invitus* (1); *dalfyn*, CANC. DE BAENA, pág. 573; provenzal *dalfin*, francés *dauphin*, Littrè (DICT., *II*, 956), por *delfin*, lat. *delphinus*, griego δελφις; *gracismo*, CANC. DE BAENA, págs. 279, 430, por *grecismo*, lat. *græcus* (= **grecus*); *tarantino*, M. de Santill., COM. DE PONÇA, pág. 121 (edic. Amad.), por *tarentino*, en la var., lat. *tarentinus*; *romaría*, F.os DE MEDINAC. (ap. Muñ., pág. 439), por *romería*, de *romero* = **romarius*, de *Roma*; *cajiga*, *cajigo*, prov. de Santander, por *quejigo*, Acad., del lat. *quercus* + suf. *igo*, fem. *-iga*, Diez WÖRT., pág. 479, etc. (1). 3.° Cuanto al suf. *ila* = *illa*, entende-

pág. 3, var. 30, *ambiso*, *a*, S. Dom., c. 304. cód. *Monserr.*, S. Mill., c. 9; *anviso*, S. Dom., c. 304, Sánch., S. Mill., c. 460; Milagr., cc. 14, 56; *ant viso*, FUERO JUZGO, códs. *S. B.*, *Malp.* 2 *y Escur.* 4, pág. 3, var. 33 (edic. Acad.); *ante viso*, ID., cód. *Bex.*, ib.; *anteviso*, cód. *Murc.* en la ley, lat. **antevisus* (cfr. *antevidens*, «el que ve antes, previsor.» Val. Flac.) La asimilación *a* = *i* es debida á la atracción de la *i* tónica, que en ese caso ha vencido á la nasal.

(1) El *taxbique*, «tabique,» del CANC. DE BAENA, pág. 427, sería otro ejemplo de *e* átona = *a*, si, como advierte el GLOSS., viniera del aráb. *texbiq*. Mas Dozy (GLOSS., pág. 344) escribe *tachbîq*, con que no hay caso.—Algunos de los cambios *i* ó *e* = *a*, como *amidos*, *ambidos*, antes **embidos*, *tarantino* por *tarentino*, tienen razón de ser en la nasal *n* (= *m*).—En *romaría*, por *romería*, tal vez hay inmixtión del primitivo *Roma*. De todas suertes, la etimología *cajigo* = *quejigo* = lat. *quercus* con el suf. *-igo*, es indubitable, por más extraña que parezca la transformación del grupo *rc* originario en *j*. Esa transformación no ha podido ser inmediata, sino pasando previamente por *rs* = *ss*, *s*, *x*, de suerte que **quercigo* = **quersigo* = *quessigo*, *quesigo*, *quexigo* = *quejigo*. El primer cambio *rc* = *rs* se explica por la afinidad de las dentales *c* y *s*; la asimilación *rs* = *ss* vémosla en *iuso*, «abajo», S. Or., c. 40; Sign., c. 56, por *yusso*, M. de Santill. GLOS., lat. *deorsum*; *coso*, ARCIPR., c. 1.393, por *cosso*, lat. *cursus*; *precussor*, Loor., c. 18, por *precursor*, lat. *præcursorem*; *mueso*, Loor., c. 77; Milagr., c. 622; Duel., cc. 35, 96; Alex., c. 2.194; CANC. DE BAENA, págs. 112, 322, por *muesso*, *muerso*, Alex., c. 1.210, lat. *morsus*; *suso*, S. Or., c. 40; Sign., c. 56; Alex., c. 1.852, por *susso*, Loor., c. 151 (en *adessuso* = *a* + *de* + *suso*), M. de Santill., GLOS.; **surso*, lat. *sursum*; *travessar*, S. Dom., c. 272, etc.; *traviesso*, Alex., c. 955, por **traversar*, *travierso*, Id., c. 1.247, lat. *trans-*

mos que puede referirse: α). Al lat. *-illa*, *-ella*, fem. de *-illus*, *-ellus*, los cuales han formado nuestros diminutivos en *-illo*, *a*, portugueses *-ilho*, *a*, siendo éste uno de los rasgos peculiares de ambas lenguas dentro de su familia. Menester es, sin embargo, notar cómo en las obras del poeta y documentos contemporáneos, *-illo*, *a*, son verdaderas excepciones al suf. diptongado *-iello*, *a*, el cual domina casi en absoluto: cfr. *almiella*, S. Mill., c. 343; Duel., c. 54; *boniella* Milagr., c. 874; *espiguiella*, Sacrif., 265; *fabiella* (Janer *fabliella*, que es errata), S. Or., c. 79; *goliella*, Milagr., c. 155; *labriello*, S. Dom., c. 692; S. Or., c. 16; *palombiella*, Milagr., cc. 599 y 600, y otros muchos de esa especie, formados por el romance á semejanza de los que ya en latín tenían los mencionados sufijos, v. gr.: *capiella*, Milagr., cc. 434 y 909, lat. *capella*, «capilla;» *masiella*, Milagr., c. 508; *massiella*, S. Mill., c. 372; Milagr., c. 364; Duel., cc. 28 y 34; *maxiella*, S. Mill., c. 209; S. Or., c. 137, lat. *maxilla*, etc. *Fetila* = *fetilla*, sería, pues, el único ejemplo del suf. *-illa*, *-illo*, si en el propio Berceo no leyéramos la forma *cabdillo*, Loor, c. 58, á par de *caubdiello*, Milagr., c. 801; *cabdiello*, S. Dom., cc. 125 y 126; Sign., c. 1; S. Or., c. 87. Todo lo cual induce á suponer una forma anterior **fetiella* á la que sería *fetilla*, como á *cabdiello* es *cabdillo* (1) — β). Al suf. lat. *icŭla*, m. *icŭlus*, pa-

versum, y otros vocablos de la misma estirpe verbal, como *aviesso*, Canc. de Baena, pág. 109, lat. *adversus* ó *aversus; vieso*, Appoll., c. 17; P. de Alf. xi, c. 1.924, por *viesso*, Milagr., c. 44; Alex., cc. 307, 309 y 1.252; Canc. de Baena, pág. 229, por *vierso*, Alex., c. 304, lat. *versus*. Finalmente, asimilado en *ss*, *s* ó *x* el grupo medial originario *rc*, la silbante dura pasó á *j* aspirada, como en otros muchos vocablos, v. gr.: *dijo* por *dixo*, *disso*, *diso*, lat. *dixit; pájaro* por *páxaro*, *passaro*, lat. *passĕrem*, etc.

(1) El suf. *-illo*, *a*, entendemos que ha nacido, no inmediatamente, como parece, del lat. *illus*, *a*, sino resolviéndose primero en el otro suf. *ellus*, *a* = rom. *iello*, *iella*, cual lo corrobora la citada forma *maxiella* por *maxella*, lat. *maxilla*. De las formas diptongadas *capiella*, *espiguiella*, etc. (antes *capella*, *espiguella*, etc.), hubo de nacer el mencionado suf. *illa*, *o*, que ya en los si-

sando por las formas intermedias *icla*, *iclo* = *illa*, *illo*, por donde **ficticula* = **ficticla* = **fitilla*, *fetilla*, *fetila:* cfr. *abella*, FUERO JUZGO, códic. de *Camp.*, pág. 149, var. 32 (edic. Acad.), por **abecla*, **abicla*, lat. *apicŭla*, Plin.; *ovella*, IDEM, *id.*, pág. 123, var. 8, por **ovecla*, **ovicla*, lat. *ovicŭla*, A. Víctor, etc. Mas la-*ll* romance, continuadora del grupo medial lat. -*c*-*l*-, resultante de la síncopa del mencionado suf., sólo se mantiene en el dialecto leonés, mientras el castellano la ha debilitado en *i* = *j*, más ó menos paladial fricativa pura, más ó menos silbante. Así leemos en las obras del poeta: *Calleia*, S. Dom., c. 483; *caleia*, S. Mill., c. 124, por **callella*, lat. **callicŭla* (cfr. *callicŭlus*, «sendero,» S. Jer.); *espeio*, S. Dom., c. 92; Milagr., c. 544, por **espello*, lat. *specŭlum; onzeia*, S. Mill., c. 124; Milagr., c. 364, por **onzella*, lat. **unguicŭla; oreia*, S. Dom., c. 345; S. Mill. cc. 124 y 487; Loor., c. 207; Duel., c. 209, por **orella*, lat. *auricŭla* (= *oricŭla*); *oveia*, *oveya*, S. Dom., cc. 19, 20, etc.; Sacrif., 154; S. Mill., c. 6; Duel. c. 71, por *ovella* (FUERO JUZGO, *vid. supra*); *pelleio*, S. Dom., cc. 92 y 583; *pelleya*, Sacrif., c. 154, por **pellello*, *a*, lat. *pellicŭla* (**icŭlus*), y otros á ese tenor, de pura formación romance, como *anneio*, «añejo,» S. Mill., 214; *logareio*, Duel., c. 87; *poquilleio*, S. Dom., c. 92; Milagr., c. 554; *sobeio*, S. Mill., c. 28; S. Or., c. 109 (de un **supercŭlus*); *trebeio*, S. Dom., cc. 170 y 628; Sacrif., c. 147; Milagr., c. 525; *valleio*, S. Mill., c. 28; Duel., c. 87; *vallejo*, idem,

glos XIV.° y XV.° es la forma general: cfr., ARCIP.: *mansilla*, *fabrilla*, *megilla*, c. 169; *poquillo*, c. 176; *postilla*, *rensilla*, c. 234; *poquillo*, *colmillo*, *novillo*, c. 304; *orilla* (de *aura*), *chiquilla*, *postilla*, c. 770, etc.; en los poetas del CANCIONERO DE BAENA: *Mansilla*, *Castilla*, pág. 13 (*Castella*, en rima con *querella*, pág. 30); *casilla*, pág. 62; *renzilla*, *baxilla*, *senzilla*, *amarilla*, *quadrylla*, *rodilla*, *orylla*, pág. 63, etc.; el M. de Santill.: *fablilla*, *maxilla*, *castillo*, pág. 99; *navecilla*, pág. 119; *quadrilla*, pág. 125; *monescillo*, pág. 505; *becerrilla*, *cantarillo*, pág. 508; *campanilla*, página 509; *montecillo*, *gaçapillo*, pág. 510; *panecillo*, *cochillo*, página 511, etc., etc.

c. 171, etc., etc. En términos es observada por el poeta la distinción de ambos sufijos (*-ellus*, *-illus*, frente á *-icŭlus*, etc.), que ella sola basta para no referir al que estudiamos vocablos tales, como *oriella*, «airecillo,» S. Dom., c. 69; Milagr., cc. 591 y 593, y *oriella*, «orilla,» S. Dom., c. 229; Sacrif., c. 240; Duel., c. 34, formados respectivamente sobre los lats. *aura*, «aura, viento,» y *ora*, «borde, límite,» etc., con el suf. *iella* (=*ella*, *illa*, *vid.* α); los cuales, si identifican su forma por la condensación del diptongo lat. *au* en *o*, y también á causa de llevar el mismo suf., distínguense, no obstante, del ya citado *oreia*, que supone el lat. *-icŭla*. De lo dicho se infiere que *fetilla*, *fetila*, no se ha formado de un lat. **fictícŭla*. —γ). Finalmente, cabe referir la desinencia *illa* al lat. *-i-lĭa*, forma n. plur. de *-i-lis*. En tal supuesto, tendremos un **fictilĭa*, sing. **fictilis*, *e*, adj., de *fictus (figĕre)*, como el lat. *fictile*, «vasija de barro,» se formó del sup. de *fingĕre*, «hacer alguna cosa artificiosamente con el ingenio ó con la mano.» Dicho suf. *ilĭa* habría dado *illa*, esto es, **fictilia* = **fictilla*, **fitilla, fetilla;* cfr. *maravilla*, lat. *mirabilĭa*, plur. n. de *mirabĭlis*, etc. Mas, fuera de que la forma romance del suf. *ilĭa*, *alia*, es en Berceo de ordinario *eia*, *aia*, v. gr., *soberceia*, S. Mill., c. 220, por **soborcella*, lat. *supercilia*, plur. de *supercilium; remasaia*, «resto,» Loor., 122, por **remansalla*, de un lat. **remansalĭa*, formado sobre *remansus*, partic. de *remanēre*, el sentido colectivo que, de acuerdo con su origen, traen esos vocablos, hace muy dudosa tal derivación para *fetilla*, *fetila*, y, por consiguiente, preferimos el primero de los sufijos estudiados.

Vamos al sentido. Si la forma responde puntualmente al origen que hemos señalado, no menos concluyente es el sentido. El lat. *ficta*, primariamente partic., según hemos dicho, significa «fijada, clavada:» de ahí, en nuestro romance, como adj., *fita*, «cosa clavada, fijada;» como sustantivo, *hita*, «clavo sin cabeza,» etc.; ital. FITTA: «*Dolore pungente di quando in quando*» (Acad. de la Crusca). «*Punctum* seu *dolor ex punctione* aut alia non absimili;» lat. m.

«FICTA. Dolor acutior in aliqua parte corporis, quasi in ea *aculeus* defixus esset, cujusmodi est in pleuresi, quem *Telum* vulgo alii vocant, nostri *Pointe.*» (Du Cange, GLOSS., tomo III, págs. 483 y 514.) Esto es: Dolor punzante de cuando en cuando. Dolor agudo en alguna parte del cuerpo, cual si en ella se hubiese fijado (ó clavado) un *aguijón*, como el dolor de la pleuresía, al cual otros llaman *Dardo*, y nuestros compatriotas (los franceses) *Pointe.*» Los textos aducidos por Du Cange (lugs. cits.) son decisivos: «*Tota plena doloribus et Fittis,* in Miraculis B. Simonis Erem. August. April. tomo II, pág. 282.—«*Quidam..... pessima laborabat aegritudine, denique dira atque intolerabili percussus Ficta, et morte jamjamque imminente, et jam a statu spiraminis arcebatur.* Vita S. Eligii auctore Audoeno, lib. II, cap. XXIII.»—«*Dormienti apparuit B. Tetricus..... et hæc dicens, virgam, quam habeat in manu, pectori ejus cum ictu valido impulit. In quo ille evigilans, dum cogitat, quid hoc esset, Ficta in illo loco defigitur, ac dolore maximo cruciatur.* Gregorius Tur., lib. V, Hist., cap. V.»—«*Erat autem subitaneus* (dolor) *tamquam clavus affligens, atque ita Fictam gravissimam dabat, ut plerumque eclysim generaret*, etc. Idem, lib. III, Miracul., S. Martini, cap. X.» Comparemos el sentido de *fetila* en el citado pasaje de Berceo. Según el poeta (cc. 3-11 del Duel.) el Monje Bernalt (después San Bernardo) ruega ahincadamente á la Virgen María que le revele el supremo dolor con que viera la crucifixión de su Divino Hijo; la Virgen desciende á la celda y responde (c. 13):

«..... esme cosa pessada
Refrescar las mis penas, ca so glorificada:
Pero la mi *fetila* no la he oblidada,
Ca en el corazon la tengo bien *fincada.*»

¿No reproduce ahí nuestro romance *tengo fincada la* FETILA el lat. m. FICTA *defigitur* de uno de los textos anteriores?

JUAN GARCÍA

ANTIGÜEDADES MONTAÑESAS

ABORÍGENES.—CUEVAS.—DÓLMENES ETIMOLOGÍAS

¿Cuál sería el hombre, cuál la familia, cuál la tribu que primero pareció sobre esta tierra que llamamos patria los montañeses? ¿Quién primero abordó á sus costas ó bajó sus montes; bebió sus aguas, gustó sus frutos, cazó sus fieras, vistió sus hojas, amasó sus lodos ó se albergó en sus grutas?

¿Cuál sería en su origen esta raza, y cómo al crecer y desenvolverse fué cobrando sus modos de sér de ahora y sus modos sucesivos de vivir? ¿Los hombres que llegaron primero á este suelo áspero y frondoso, duro al pie y á la mano, placentero á los ojos, grandioso y austero en lo marítimo y mediterráneo, abrigado y seguro en lo llano y tratable, fresco y sombrío, risueño en la verdura y lo florido de sus prados, llamador en la pompa de sus bosques, opulento y prócer en los troncos erguidos de sus árboles gigantes y apretados, por cuál impulso de la voluntad eran traídos? ¿Qué cuerda movió en sus entrañas la Providencia que los guiaba? ¿La del espanto, de la necesidad ó de la codicia? ¿Eran guerreros vencidos, pastores errantes, labradores expatriados, mercaderes vagabundos? ¿O eran no más peregrinos obedientes á la voz interna que desde la cuna del linaje humano los dispersaba por los términos de la tierra para ser en ellos padres de razas y de gentes?

¿O brotó la raza del suelo que había de ocupar, como brotaron sus plantas, como brotaron sus rocas, como brotaron sus arroyos en la hora fatal y precisa de la creación,

en que para el orden completo y movimiento de la magnífica obra faltaba solamente en ella el hombre, expresión última y soberana del poder de Dios y reflejo inmortal de su naturaleza eterna?

Habrá quien á la duda responda ó la comente; ¿habrá quien la satisfaga? No toca á este libro profesar: bástale referir. Escríbese relatando lo visto, repitiendo lo leído, dentro de la fe antigua de los mayores, nunca lastimada por novedades; acatando el mejor saber, mas desoyendo toda propuesta de rebeldía. Piensa que no cabe contradicción entre la palabra revelada y el conocimiento científico: ambos proceden de Dios, aun cuando puede el hombre usar mal de ellos.

La doctrina de la inspiración de lo alto en ciertos varones escogidos, no es doctrina inventada por nuestra Iglesia: la profesaron gentiles tiempos antes del nacimiento de la Iglesia. «Nunca hombre alcanzó superior grandeza, sino movido por cierto hábito divino,» dice el filósofo estóico Balbo, hablando en el diálogo *De la naturaleza de los dioses*, escrito por Cicerón (1).

Y aquel historiador de los orígenes humanos, Moisés, dócil á la voz que oía, no escribió para anticiparse á curiosidades de siglos venideros; mas para transmitir la historia y la ley á un pueblo que necesitaba conocer su ley y que merecía saber su historia. Abiertas quedaron las hojas del inspirado libro para cuanto, á juicio de los maestros de doctrina, no las niegue ó las contradiga.

*
* *

De remotísimo tiempo quedan vestigios de moradores en la Montaña. De aquél en que parecieron los hombres buscar refugio á las inclemencias del cielo en el seno de

(1) «Nemo igitur vir magnus, sine aliquo afflatu divino unquam fuit:» *De nat Deor*, II, 76.

la tierra de que habían nacido: en las oquedades de las rocas, donde la tradición antigua les atribuye hogar y templo y morada común con los animales que les servían (1), y donde los modernos hallan las reliquias de sus talleres y las señales de su industria.

Tiempos tristes y triste vida, puesto que á ella había caído el hombre desde las alturas de otro vivir, si no del todo culto, más holgado y próspero que la vida en las cavernas (2).

Tiempos duros á que llamó la ciencia, y les conviene el apellido, edad de piedra, ya que la piedra era, al parecer, el único y más íntimo auxiliar que el hombre tenía para atenderse á sí propio y atender á sus necesidades. Hachas, martillos, punzones, cuchillos y agujas, lanzas y saetas, herramientas de artesano y armas de cazador, todo era de piedra.

Piedra era acaso, *religiosa silex* (3), piedra tosca y sin labrar, la efigie del Dios, ó tradicional ó instintivo, que para ellos relampagueaba en la tormenta, bullía en el follaje ó se disipaba en el oreo de las rompientes marinas. Y

(1) «.................... quum frigida parvas
præberat spelunca domos, ignem que laremque
et pecus et dominos communis clauderet umbra.»

(Juvenal, *Sat.*, VI, vv. 2-4.)

(2) Emmo. Sr. Cardenal González, Arzobispo de Sevilla, en su *Discurso de la antigüedad del hombre*, Sección 3.ª del Congreso Católico Nacional. de Madrid, Abril y Mayo de 1889. Trata en él el insigne filósofo, con método y lucidez magistrales, la doctrina del principio y sucesión de los diversos estados de la cultura humana, aprovechando los más recientes descubrimientos de Keast-Lord en el Sinaí, y los de Schlieman en el Asia Menor, en los parajes de la antigua Troade.

(3) «Relligiosa silex, densis quam pinus opacat
frondibus, et nulla lucos agitante procella,
stridula coniferis modulatur carmina ramis.»

(Claudian, *De raptu Proserp.*, I, vv. 203 y 205.)

cuando el pedernal les hubo servido para postrar la bestia selvática, en los despojos de ella hallaron carne para comer, pieles que vestir y huesos que ofrecían materia más dócil, ya bruñida y modelada, para utensilios, á cuya forma y uso no se plegaba la intratable piedra.

Es oficio de la tierra alimentarse de sí misma. Entiéndase por tierra lo material de la creación. Crear y consumir es su vida. Y vive devorándose á sí propia para tornar á producir.

Sea que á veces fué más el manjar que el apetito, ó que éste, ciego y más de glotón que de hambriento, como el de ciertos animales carniceros, dejó caer parte del manjar, de aquello que la tierra debió devorar en señalados tiempos, quedaron restos sin consumir.

Hallólos el hombre, y estudiados, le enseñan lo que fué la tierra y lo que fueron sus propios ascendientes humanos en ésta ó la otra edad de su sér, que sin aquellos indicios permanecería desconocida.

Y obscurecidas permanecieron dilatados siglos, porque la curiosidad que en ello entiende es novísima, de las mocedades del nuestro. Los indicios que la movieron y despertaron, piedras y huesos, hubieron de parecer á nuestros mayores—y ¡quién sabe si no han de parecerlo á alguno de nuestros descendientes!—raja de canteras, restos de festín, de combate entre hombres y fieras, de fieras entre sí enemigas. Porque, ¿cuál camino de su vida ó de su pensamiento anduvo la humanidad sin tanteos y dudas? ¿De cuál llegó al cabo sin contradicciones y arrepentimientos?

Mas nunca entre nosotros faltaron oídos dóciles á las llamadas ó ejemplos del arte ó de la ciencia, metidos en novedades por el ansia de mayor poder, mayor ostentación ó mayor sabiduría.

*
* *

Las cuevas en Revilla del Valle de Camargo y de Altamira cerca de Santillana, en aquella región que se llama un día Alfoz de Camesa, exploradas por un observador de los más curiosos, tenaces y eruditos que entre los contemporáneos tuvo la Montaña, ensanchan los términos de nuestra historia hacia sus orígenes (1). Los entendidos que quieran estudiarla completa, han de comenzar por aquel período primero de la dicha edad de piedra, que se llamó de la piedra tallada, porque á golpes de otra, ó más dura ó más gruesa, la acomodaba á sus usos el hombre.

Halló Sautuola en Revilla, entre otros restos, contemporáneos ó no unos de otros, mezcla de tierra y cenizas, trozos de piedra informes, cristal de roca, algo de alfarería, rocas extrañas á la provincia, otras á medio labrar; y de ello y de su abundancia dedujo que la cueva, desacomodada para vivienda, sería taller de aquellos artífices primitivos. El taller supone industria, la industria cambio ó comercio: ¿qué relaciones de este linaje tendrían entre sí ó con vecinos suyos los primeros montañeses?

Estos hábitos mercantiles, aunque en mantillas, ¿serían rastro de otro estado de superior cultura? ¿No encierran ó contienen en substancia ideas de cantidad, proporción y equivalencia? ¿Bastó á suscitar y desenvolver estos gérmenes preciosos en la mente humana, objeto tan ruín, de tan corto valer como un trozo de piedra informe, ofrecido sin ruego y en abundancia por la naturaleza desnuda, ó surgieron y medraron á la par el esfuerzo del pensamiento y la industria de la mano para mudar forma y estado á lo que el suelo presentaba ocioso é inútil, y trocarlo en manejable y provechoso? ¡Quién sabe lo que puede tornar á valer mañana la tradición, hoy menospreciada, de haber venido á ser estirpe de las razas de ocaso un Tú-

(1) *Breves apuntes sobre algunos objetos prehistóricos de la provincia de Santander*, por D. Marcelino S. de Sautuola, correspondiente de la Real Academia de la Historia: Santander, 1880.

bal, primer concertador de sonidos; un Tubalcaín, primer fundidor de metales!

Primeros dije más arriba, estando á lo que hoy sabemos; mañana, acaso, sabremos otra cosa, como en otras partes ya saben: que aquella tosca cultura de piedra vino después, y fué degeneración de otra más cuidada y dificultosa. O acaso tiempos y estudios afirmarán que los hombres aquí venidos al despertar del mundo, sin que sepamos la hora de su llegada ni el camino que trajeron, vinieron malbaratada ya y desconocida la herencia de sus progenitores (1).

(1) «Las exploraciones y descubrimientos que por sabios competentes se han llevado á efecto en determinadas é importantes regiones del Asia y en el Egipto, lejos de comprobar la existencia allí de las cuatro edades (de piedra tallada, de piedra pulida, de bronce y de hierro) que hemos observado en Occidente, más bien tienden á probar que éstas no tuvieron lugar en el Oriente, toda vez que los utensilios de metal aparecen empleados por aquellos pueblos desde la más remota antigüedad, y simultáneamente con los de piedra, en sucesión perenne desde que aparecen en escena aquellos hombres y pueblos hasta los tiempos plenamente históricos, como son los de asirios y caldeos, los griegos, los lagidas y los romanos.»—CARDENAL GONZÁLEZ, en su obra citada, y 4.ª de las conclusiones en que recoge y compendia las doctrinas desarrolladas.

En la 5.ª dice: «La teoría según la cual el estado ó condición originaria de la humanidad fué el estado salvaje, estado del cual salió en virtud de la ley del progreso continuo, considerada en absoluto, ó sea con relación á la humanidad en conjunto, en sus primeros pasos, carece de fundamento científico, y es menos probable que la contraria á los ojos de la razón natural, de la ciencia y hasta de la Escritura misma..... La teoría expresada sólo es admisible con relación, no al género humano en conjunto, sino á alguna parte ó rama del mismo, como la que en nuestra Europa atravesó las edades arriba mencionadas, comenzando por la paleolítica (de la piedra tallada). Lo más probable en la materia, lo más conforme á la razón, á la ciencia y á la Biblia, es que el estado de los primeros hombres, de las primeras familias humanas no fué ni una civilización perfecta y adelantada, como pretende la escuela del autor de *Las Veladas (Las Veladas de San Petersburgo*, por el Conde José de Maistre), ni el salvajismo puro,

¿Cuánto duró su peregrinación desde la tierra de Oriente, cuna de la luz y del linaje humano, hasta estas remotas y obscuras partes occidentales? Jornadas de miseria, andadas por regiones inhospitalarias, dejando de los suyos en una y en otra, desmembrándose y enflaqueciendo; estancias de siglos acaso, reposos necesarios hasta recobrar las fuerzas y el andar; rencores nacientes entre el fuerte y el que lo era menos, entre el industrioso y el indolente; entorpecimiento de la mente distraída á la caza ó á la guerra; callo de la piedra ó el garrote en la mano desacostumbrada del cincel y la hachuela; ruína á la postre y decadencia tanta del espíritu, que olvidado de haber sabido fabricarse vivienda, fábrica pobre, pero fábrica humana (1), hallando aquí abrigo en la caverna, no supo edificarse otro. ¿Conservaban el uso del fuego, ó habían caído al extremo que pinta la imaginación de los latinos de abrigarse entre el ramaje de la lluvia y de los vientos? (2).» ¿Las cenizas que acompañan á las obras de aquellos hombres, son obra asimismo de ellos? El agua corriente, de cuyo paso ofrecen señales seguras las cavernas, que sepultó las guijas y descarnó los castros, lo mismo junta que dispersa, así trae como lleva, y entierra en un lugar lo que puso en otro á descubierto. De su acción es fácil conocer, difícil afirmar.



como quiere el autor de *Los orígenes de la Historia (Los orígenes de la Historia según la Biblia*, por M. Lenormant), sino un estado de civilización relativa.»

(1) «Cognovit autem Cain uxorem suam..... et edificavit civitatem..... *Génes*, IV, 17.»

(2) «Necdum res igni scibant tractare.....
....
....
et frutices inter condebant squalida membra
verbera ventorum vitare imbreisque coacti.»

(Lucret, *De nat. rer.*, V., 951-955.)

La cueva de Altamira ofreció á su explorador hallazgos de mayor interés y cuantía que la de Camargo. Es más vasta: repártese en estancias varias y de proporción diversa, semejantes en lo singular y temeroso del aspecto que ofrecen las cavernas montañesas. Dentro de ellas diríase que hirvió la roca hinchando desmesuradas ampollas; cuajólas el frío, y al correr á lo largo de las cóncavas paredes, la piedra fundida, cayendo vencida del propio peso, enfrióse lentamente, quedando en anchas lenguas agarradas al subterráneo del muro. Y tan viva y fiel conservaron endurecidas la forma ondeada y suave que al fluir tuvieron, que, engañado el curioso, tienta todavía su blandura figurándose poder hincar en la roca su palo. Amenazas de arriba y de abajo, del techo y del suelo, hacen vacilar el paso. Piedras caídas de la bóveda avisan que otras iguales y mayores pueden caer como ellas cayeron, y acaso sobre el desprevenido; y el golpe sonoro y medido, medido por Dios, de la gota de agua, que suelta de la obscura, y en parajes invisible bóveda, alimenta la quieta charca, más lejos insondable pozo, semejando contar las horas, dice que acaso cuenta la postrera de quien no supiere esperar y sin prudente guía se aventurase más allá de los términos que á todo humano intento pone la Naturaleza.

Parecieron allí, entre los sabidos pedernales y cuarzos de una ú otra grandeza y labra, instrumentos de hueso, rayados en forma que sus rayas pudieran tomarse, dejando hablar á la imaginación, ó tal vez á la experiencia, por símbolos, ó cifras, ó letras, ó mero adorno. Y cuando algunos de aquellos huesos hubieren sido puntas de arma arrojadiza, las muescas ó rayas abiertas en el hueso pudieron servir para depósito de ponzoña que hiciera sus heridas mortales.

Parecieron allí, asimismo, conchas de moluscos, de éstos que nosotros llamamos *llampas*, lapas los castellanos, y los naturalistas clasifican en el género *patella*. Eran de tamaño tal y tan regular la órbita de su contorno, cuales no conocían otras los hombres ocupados en estudios seme-

jantes: por ellas quedó perpetuado en la ciencia el apellido del descubridor montañés (1).

De lo descubierto en Altamira, no causó mayor ruido entre las gentes aquello de que, siguiendo ya trazados rumbos, pudieron sabios servirse para llevar un hilo de luz á remota y tenebrosa noche. Causólo otra cosa, y fué de esta manera. Sautuola, en sus visitas á la cueva, movía y escudriñaba el suelo; del techo se cuidaba poco. Acompañóse cierto día de su hija, niña de pocos años, y ésta, ó movida del instinto que nos hace mirar arriba cuando entramos donde la luz es poca y tememos lo que de arriba puede venirnos, ó dotada de menos cansados ojos que su padre, fijólos en el techo y llamó la atención del naturalista hacia lo que en el techo veía.

Era, pintada en la bóveda desigual y áspera, una vacada desmandada y revuelta; toros de alto cerro, humillado testuz y enfurecidos ojos, corriendo arriba y abajo, huyéndose y encontrándose, cayendo unos ó revolcándose; de otros, una sola parte del cuerpo manifiesta, las fornidas ancas, el velludo pecho, como si salieran de la roca ó se entrasen en ella. Fantasía de artista que probó sus materiales ó ensayó la inspiración para obras mayores. Y luego, amaestrada la vista y hecha á la confusión y obscuridad, una corza en una parte, un jabalí disparado en otra, un busto de caballo.

¿Qué significaba todo ello? ¿Quién lo hizo? ¿Los mismos

(1) «Les coquillages marins sont intéressants. Las petellas constituent une variété des *Patella vulgata* des còtes de France: elles se rapprochent de la variété dite *occidentalis* (Valenciennes), mais elles sont encore plus grandes et plus orbiculaires. Ce sont les plus grands spécimens connus de cette espèce, et M. Fisher, du Muséum, a cru juste de créer pour elles la variété *Sautuolai.*» (Emile Cartailhac, *Les âges préhistoriques de l'Espagne et du Portugal:* París, 1886, pág. 40.)

El autor, en esta obra, resultado de una misión científica especial que le fué encomendada por el Ministerio de Instrucción Pública en Francia, califica de afortunadas *heureuses* las excavaciones de Sautuola en Altamira.

hombres que rompieron los pedernales, trabajaron los huesos, comieron los moluscos, de que tanta copia y testimonio ofrece la cueva? Eso piensan geólogos eminentes: no están con ellos los artistas (1). Hallan éstos en las pinturas ciertos dejos indudables y sabor de obra reciente, aun sin contar con que las cavernas montañesas pudieran estar, y acaso estuvieron efectivamente, habitadas en épocas posteriores á éstas en cuyo examen andamos, y harto mejor conocidas.

«Yendo á más los pecados de los hombres, rota y sujeta España por la fuerte mano sarracena, muchos cristianos perecieron al filo de la espada; y los escapados de ella, recogiéndose á las costas del mar, habitaron los huecos de las rocas,» dice un documento del siglo x (2). Y aun

(1) *Actas de la Sociedad española de Historia Natural* Extracto de las actas de las sesiones celebradas en 3 de Noviembre y 1.° de Diciembre de 1886.—Tratóse en ellas de las pinturas de Altamira. El Sr. D. Juan Vilanova y Piera (después fallecido), Académico de las de Ciencias Naturales y de la Historia, de cuyo nombre en estudios geológicos y antropológicos no hay para qué hablar, las tiene por auténticas, esto es, por obra de la edad de la piedra tallada en su período magdalenense (así llamado por los geólogos franceses, á causa de descubrimientos hechos en un paraje del departamento del Dordoña dicho «La Magdalena». El señor D. Eugenio Lemus y Olmo, grabador insigne, Director de la Calcografía Nacional, las estima apócrifas, es decir, obra de modernos. Discurre el Sr. Vilanova por comparación con otras pinturas atribuídas á aquella edad, y hallando relaciones entre una y otra arte, pintura y grabado ó cincelado, supuestos contemporáneos. El Sr. Lemus apoya su parecer en la práctica y experiencia de pintor, en el conocimiento de las épocas y adelanto de los procedimientos artísticos.

En la segunda de las sesiones aludidas, el Sr. D. Manuel Antón y Ferrándiz propuso una prueba que, llevada á cabo, sería decisiva. Estudiar la superficie de roca pintada y los trozos desprendidos de ella, sacando de este estudio la verdad del tiempo que á descubierto lleva aquella superficie. Si tenía otras capas calizas sobre sí cuando habitaban la cueva aborígenes montañeses, mal pudieron éstos pintarla.

(2) «..... Crescentibus hominum peccatis, a Sarracenis est pos-

cuando hable del territorio gallego, no parece temerario extender lo que dice al territorio montañés, más limpio al cabo de enemigos que el de Galicia, buena parte del cual fué pronto ocupada por los moros (1). Y si llegaron á Altamira algunos de los huídos del Guadalete, y es lícito á un profano fallar donde discordaron doctos ó enmudecieron, tampoco son de ellos aquellas pinturas. El arte visigodo que ellos traerían imitaba pálidamente el arte bizantino en telas, alhajas y libros; á la estirpe oriental mezclaba en escultura y arquitectura el recuerdo descolorido ó viciado de Roma; mas no era esa escuela buena maestra, aun seguida de cerca, para el estudio y reproducción de la Naturaleza viva. Y los animales de Altamira, amanerados é incorrectos, sean magnificado retrato de las razas que pastan en las cercanías, sean intentada memoria de su progenitor el clásico *urus* de la Selva negra, ó del bisonte antiguo que aún puebla los bosques del Lituania, viven y manifiestan claros la acción de sus instintos, el impulso de sus sensaciones y el movimiento de sus músculos y huesos. No se ve tanto el pensamiento del artista, si hubo allí un pensamiento en que estuvieron unidas las acciones varias y situación de las figuras.

*
* *

Qué razón pudo mover á hombres de ahora á manchar caprichosamente con juguetona mano la honda gruta, no es para investigado por quien no fuera maestro en escrutar entrañas é intenciones. Y por maestro que fuera, ¿ha-

sesa (Hispania) et manu potenti dissipata, multique ex christianis in gladio occiderunt; et qui evaserunt, ora maris arripientes, in concavis petrarum habitaverunt.» *(Privilegio de D. Ordoño II á la iglesia de Compostela.* Era DCCCCLIII; a. C. 915.—FLÓREZ. E. S., tomo V, pág. 311.)

(1) En el siglo v, según el historiador Paulo Orosio, Asturias y Cantabria eran parte de la provincia romana titulada *Gallæcia.*

brá quien sepa todos los caminos por donde busca satisfacerse el sentimiento humano? No dejan de tener causa las cosas porque quien la indaga no acierte con ella, ni la relación de efecto á causa es tan clara siempre que demos con ella á los pocos intentos, aun buscándola con libertad é independencia absolutas, difíciles en hombres.

Figuras hay en otras paredes y estancias de la cueva no tan pintadas y concluídas. Las hay de mero contorno, de formas animadas; pero que se apartan de las que conocemos vivas, si en algo se asemejan á algunas de ellas. Cuando no sean con las anteriores hijas de un padre, han de serlo de padres hermanos.

Y por último, ¿quieren decir algo, ó no dicen nada las líneas ondeadas con amagos de paralelas y horizontales, trazadas en negro por mano temblona ó insegura, cortadas por otras más cortas verticales y en rojo que se ven en una galería, y aquellas otras en otra, todas negras, partidas por un dibujo semejante, remedando abultada trama de grosero tejido? ¿Es ello malicia ó pasatiempo moderno, ó principiaron por ahí á escribir en piedra los montañeses, como principiaron otros pueblos, montañeses también, y siguieron escribiendo aún más adelantados en saber que los habitadores de Altamira? (1).

Estos dibujos extraños, en que amanece la idea de orden y simetría, pudieran marcar otra edad montañesa menos lejana que las de los pedernales tallados y las piedras bruñidas, y llevarnos hasta la noticia de otra tercera edad más joven que ambas, aun cuando, como ellas, apenas columbrada en las nieblas de remotísimo pasado. ¿Cuánto

(1) Hubo un sistema de escritura lapidaria usado por la rama gael de los celtas, y llamado *ogham* por los epigrafistas, el cual consiste en porciones diferentes de líneas cortas, oblicuas, paralelas entre sí y unidas á una larga horizontal.—Ogham, según algunos celtólogos, es el nombre del semidiós inventor de la escritura ó del dios de la elocuencia.

tardaron las generaciones científicas en leer las *runas* escandinavas? (1).



Grandes trozos de piedra, encaramados y suspendidos sobre otros hincados en el suelo, forman lo que anticuarios célticos apellidaron *dolmen*, ó mesa de piedra, atribuyendo la obra al pueblo cuya historia, lengua y artes estudiaban. Otros estudios más recientes quieren corregir los antiguos, teniéndolos por descaminados: quitan á los celtas la atribución de esas fábricas rudas, solemnes y misteriosas, y la dan á pueblos menos conocidos y más viejos, á hombres que, si no tenían para sus usos otro servidor que la piedra, habían aprendido á tratarla de más ingeniosa manera que á golpes, y á escoger entre piedras varias la que mejor se dejase tratar para deleitar los ojos con su brillo y pulimento, y servir á lo que bruñida y suave pudiera y no pudiera aderezada de más grosero modo. De ello han llamado á esta edad los sabios edad de la piedra pulimentada.

A la industria de acicalar piedrezuelas ó guijarros juntaron, sin duda, aquellos hombres la de mover, concertar y suspender moles cuya grandeza y situación espantan. Porque excavando al pie ó debajo de estos dólmenes, se hallaron instrumentos de guerra ó de industria iguales á los que aquellos hombres usaron, y con ellos huesos y despojos humanos que manifiestan haber sido el lugar sepul-

(1) Otras cuevas exploró Sautuola, la de la Venta del Cuco entre Santillana y Ubiarco, no lejos de Altamira, aunque en distinto rumbo, y la de San Pantaleón en Escobedo de Camargo.—Otro digno correspondiente de la Real Academia de la Historia y diligente bibliófilo montañés, D. Eduardo de la Pedraja Fernández Samaniego, estudió hacia la misma época una cueva llamada de Cobalejo en el Ayuntamiento de Piélagos. Halló de más curioso en ella un trozo de piedra de grano excavado, que pareció á Sautuola piedra de moler.

tura. Y de estos dólmenes ó sepulcros monumentales se ven en regiones á donde no es sabido que los celtas llegasen. Sin embargo, aprender un pueblo de otro y tomarle sus invenciones, sus leyes y sus costumbres, debió suceder desde el día en que dos pueblos, acercándose, ó trataron ó riñeron.

Acaso los tiempos de la humanidad, los de su historia y de sus artes se distinguen y separan entre sí al modo que los siete colores de la luz descompuesta por el agua ó por el vidrio. Cálanse uno á otro los dos inmediatos, y recíprocamente se empañan, sin que haya ojos que perciban ni pulso que trace la línea efectiva y material de su separación. Hay una como región intermedia que de ambos colores tiene, y á uno y otro pertenece, sin poderse decir exclusiva de ninguno de ellos.

Fijar fechas á las mudanzas de los hombres durante las nieblas pardas de su historia, á sus ascensiones y caídas, parece empresa de difícil acierto. Hácese, ó más bien, tiéntase á larga distancia de las épocas y de los sucesos, desde donde se ve poco, nada de lo menudo, y únicamente lo más abultado y llamativo. De ahí, en ocasiones llega el saber humano al conocimiento de lo que no ha visto; en otras, á la necesidad de mudar consejo y corregirse á sí propio.



Cavernas y dólmenes se hallan en la Montaña, en regiones apartadas y distintas. Aquéllas en la marina y tierra baja, éstos en lo alto y rayano de Castilla, región trágica y desierta, asombrada por frecuentes nubes, arrecida por tenaces nieves, desvelada por el silbo agudo del viento en los páramos. En ella comienza, cayendo desde los puertos de Iger, y abriéndose hacia Levante, la vasta cuenca en cuyo fondo nace el Ebro.

Los dólmenes, como las cavernas, tuvieron explorador inteligente y atrevido, hijo de la explorada tierra, y su cie-

go enamorado, quien los vió y escribió de ellos á la luz de los tiempos de su exploración (1).

Rigorosamente hablando, los monumentos eran dos, dolmen uno de ellos. Del otro se ve la pieza mayor ó mesa caída de sus antiguos encajes, descalzada por los agentes poderosos del tiempo y de la Naturaleza, nieves, huracanes, estremecimientos del suelo ó el misterioso roer de los siglos. Está en el escarpe septentrional de la cuenca, al cual dicen puerto de Sejos. Y acaso fué de aquellas piedras gigantes que se llamaron piedras oscilantes ó trémulas, puestas en tan maravilloso equilibrio, que el más ligero impulso las movía. Plinio cuenta de una que hubo cerca de Harpassa, pueblo asiático. «Cerca de Harpassa—dice,—pueblo del Asia, hay una roca inmensa, que con sólo un dedo puede moverse (2).»

Sirvieron, si la tradición no engaña, de piedras probatorias para los acusados inconfesos. Los que lograban moverlas, declarábanse inocentes; aquél á quien la piedra resistía, teníase por culpado. Mas éstos son comentarios venidos después, y que acaso en nada tocan á los artífices de aquellos monumentos. No demos suelta á la imaginación antes de su hora.

El dolmen montañés de que hasta ahora tenemos noticia, se levanta en la vertiente ó escarpe meridional de la misma cuenca, en la llamada Sierra de Brañosera y paraje de ésta dicho el Abra. Dolmen del Abra le llama su descubridor (3). Es una inmensa cobija de 22 pies de lar-

(1) D. Angel de los Ríos y Ríos, correspondiente de la Real Academia de la Historia y cronista de la provincia, en el *Semanario pintoresco español*, tomo XXII, 1857.

(2) «Juxta Harpassa, oppidum Asiæ, cautes stat horrenda, uno digito mobilis.» (*Historia Natural*, lib. II, 98.) Harpassa, según los geógrafos modernos, es Arab-Hissar en Caramania, provincia turca del Asia Menor. Esta fué la antigua Caria, colonia famosa en las historias y mitología griegas.

(3) En los mapas se lee, y en boca de las gentes suena por aquellos parajes, la voz Labra, Peñalabra, Labra la Vieja (que su-

go y 10 de alto de esquina á esquina (pues de esquina y no de plano está puesta sobre las piedras menores que la sostienen), encima de una ancha mesa granítica de 30 pies de diámetro. Y esta mesa, cortada á plomo, casi horizontal y desigual apenas en su plano superior, se levanta á alturas que varían entre 5 y 30 pies sobre el terreno pedregoso y quebrado en que asienta. De manera que éstas son rocas macizas erigidas sobre roca viva, donde no fué posible dar tierra á muertos. Memoria ó cenotafio, tosco ídolo levantado sobre un ara natural pudiera haber sido, no sepultura.

No se parece, pues, á otros dólmenes registrados en nuestra Península, en Galicia y Portugal. Se aparta de ellos en su disposición como en su destino, puesto que en ellos la piedra principal, la mesa ó techo (según de donde y como se mire el monumento), presenta al cielo una de sus caras y el nuestro una de sus aristas, no habiendo lugar en éste para conjeturas que en aquéllos sean atinadas y oportunas. Y se aparta asimismo en el corte y proporción de sus miembros. Alguno más parecido se halla entre los figurados en libros que tratan de la Bretaña francesa, tierra céltica, rica en testimonios de origen y raza, y aula en que prolijamente han sido estudiados (1).

Ser ello hechura de hombres no parece dudoso. «Hallándose—dice su explorador—una de las piedras que sostienen á la superior en posición diagonal para adaptarse al costado de la misma, se halla á su vez apuntalada por otra piedrezuela no mayor que 8 pulgadas de alto y 3 de grueso, que, sin embargo, no se puede arrancar de su sitio

pone otra Labra). El Sr. Ríos, peritísimo en los lugares, en su historia y topografía, usos y lenguaje, escribe dolmen del Abra, ermita del Abra, cuesta del Abra, dibujando con el vocablo el sitio, ya que uno de los significados de «abra» en castellano sea el de «abertura ancha y despejada que se encuentra entre dos montañas;» del latino *aperire?*

(1) En el *Semanario* copia el Sr. Ríos, junto al dolmen del Abra, y para comparación de ambos, el bretón de Locmariaker.

por bien que se tire de ella, ni casi es posible atreverse temiendo el desplome de todo.»

Hechura humana, sin embargo, parece á todas luces la disposición en difícil equilibrio de las piedras de que antes hablamos, y se han dicho piedras oscilatorias ó temblantes, y ya hombres avezados á estos estudios, eminentes en ellos, aceptan la opinión que explica el caso como debido á fenómenos naturales (1).

Uno pudo ser el empleo que á estos monumentos dieran sus fundadores, otro el que les diesen las gentes que los sucedieron y heredaron. El bretón de ahora se postra ó se santigua delante del *menhir* (2), otra piedra hermana del dolmen en estirpe, vejez y misterio, cuando ve en ella el signo redentor ó el nombre santo de María grabado por sus abuelos cristianos. ¿Tan seguro es que los huesos guardados bajo un dolmen no sean de un pueblo que, hallando el dolmen edificado, le aprovechó para sepulcro duradero de sus próceres ó de sus héroes?

¿Qué sabrá el dolmen del Abra de historia nuestra? ¿Qué pudiera decir si hablase? ¿Qué habrá visto de grandezas y miserias de nuestros mayores? ¿Qué de valor en ellos, de sublime desesperar, de arrojo no atajado sino por la muerte, de amor impávido á la patria y á su independencia?

¿Se alzó sobre la escabrosa tabla el sacerdote, caudillo á la par, llamando á guerra las dispersas tribus, ofreciéndoles el feliz agüero del sacrificio humano, invocando á aquel Dios ignoto del cual no sabían ni confesaban la forma, pero al cual veían evidente, ya propicio, ya vengador y severo en cuanto los rodeaba, en la niebla pavorosa, en el rugir temeroso del agua y del viento, en los estre-

(1) «Je ne parle pas des pierres branlantes, car ce sont des phénomènes naturels que M. Ch. Desmoulins a parfaitement expliqués.» (M. de Caumont, *Abécédaire d'Archéologie, Ere gallo-romaine*, pág. XXX de la introducción: *Aperçu des temps préhistoriques.)*

(2) Piedra larga en céltico; *men*, piedra; *hir*, largo.

mecimientos del bosque y los alaridos de la tormenta, en el ceño del cielo cuando nublado, en sus abismos azules cuando limpio y sereno? ¿Sentóse sobre ella el Juez dispensador de la muerte y de la vida, árbitro supremo á cuyo fallo acudía el oprimido, en cuya presencia temblaba el criminal? ¿Bajaron de allí las sentencias, gritáronse las leyes, repartiéronse santificadas las armas antiguas, el guijarro cogido en el arroyo, el asta desgajada del fresno, la punta ó la hoja saltada en las canteras de pedernal ó de espejuelo, la honda trenzada de eneas de la marisma ó acaso de cabello de mujeres?



* *

¡Iger, Sejos, Camesa, Camargo! ¿Quién compuso ó halló esos nombres y los dió á los lugares que los llevan? ¿Qué quieren decir?

En ésta, como en todas las regiones habitadas por hombres, hallarán los entendidos, cuando se paren á deletrear su suelo, rastro de las lenguas varias habladas por las generaciones que de paso ó de asiento le ocuparon; mas escogidos y descartados los nombres de evidente origen y significado manifiesto, siempre ha de quedarles porción no corta de otros impenetrables y obscuros: los originados de la necesidad primera, los caídos de los labios de aquellos primitivos dueños y poseedores de la tierra, de cuya lengua nadie sabe. Y las sucesivas gentes no tanto dieron nombre nuevo á objetos y lugares, cuanto acomodaron los que les hallaron puestos á las formas del lenguaje en que ellas se entendían.

Parece el nombre complemento de creación ó creación segunda. Del caos primero sacó el Criador las formas; caos es también lo innominado, del cual sacará los nombres por medio del hombre, su propia criatura, en cuyos labios pondrá eficacia semejante á la de su palabra divina (1).

(1) «..... Ponam verba mea in ore ejus.» (*Deuter.*, XVIII, 18.)

Forma es el nombre que acaba y define las cosas; forma aérea, inmaterial y animada; trazo que habla, sonido que pinta, cuño que aparta, limita, incluye y sella cada sér y cada cosa. Sirve el nombre al espíritu como la mano al cuerpo, para llamar á sí lo que le atrae y alejar lo que le repugna; aventájase á la mano en el alcance, que es cuanto el de la intención, la necesidad ó la memoria. Y es comienzo y modo de posesión. No hay posesión cabal y absoluta sin el nombre de lo poseído, y alcanza á más: á dar forma de posesión sobre cosas que de modo real y tangible no pueden ser poseídas.

«¿Quién sabrá del cielo sino por regalo y favor del mismo cielo? ¿Quién conocerá de Dios no siendo algo y parte del mismo Dios? (1),» decía el gentil en aquellos días de Roma, en que pareció tocar al genio de Occidente un rayo présago del nuevo Sol, cuyo Oriente se acercaba. ¿Quién, sino enseñado á discurrir por gracia de lo alto, hábil para dar forma al discurso modelando el sonido por disposición prodigiosa del organismo que á la Providencia debe, pudiera, puesto en medio de la creación, desentrañar de la confusión inmensa que le rodea cada cosa de las que prefiere, de las que necesita? ¿Quién ha de llamarlas con el nombre, dando cuerpo á la voz acordada y medida, á la cual, ya que no responde, parece atender la naturaleza inanimada, cuando herida por el son candente que vibra en la lengua humana?

Traían aprendido el nombre genérico y común de las cosas, el puesto por el mismo Dios en las horas primeras del mundo al mar y á la tierra, al cielo y á las luces que en él arden partiendo el día y la noche (2), el aprendido de sus progenitores en la tierra de su nacimiento, en las re-

(1) «Qui cœlum posset, nisi cœli munere, nosse?
et reperire Deum, nisi qui pars ipse Deorum est?»

(MARC. MANIL, *Astronom.*, II, vv. 113 y 114.)

(2) *Génes.*, I, 5, 8 y 10.

giones de su tránsito. Mas á estas voces de vasto y general sentido habían de ponerles apellido que las ligase y redujese al nuevo suelo que habían de llamar suyo, al lugar donde posaran y se albergasen y viviesen, á la corriente de donde vengan á beber, al bosque que los haya de alimentar, al monte donde cacen, al escollo donde pesquen, á la mansa playa que los tiente á navegar, á la distante cordillera que les cierre el horizonte y les limite el mundo y lo reduzca á «la patria.»



¿Quién nombró á esas cimas, regias puntas de excelsa corona abierta sobre la haz de nuestros montes, plateadas por los hielos invernizos, y que desde la raya oriental vizcaína y castellana van creciendo y levantándose hasta partir límites en ocaso con leoneses y asturianos? ¡Lasía, Lunada y sus hondas quiebras, albergue de buitres que acaso aprovecharon la carnicería de Espinosa á la otra parte de los enriscados puertos en la última guerra contra franceses; Valnera, que si tuviera ojos curiosearía, á una banda el piélago inmenso y lejano, á otra, cuanto Castilla y Campóo llaman suyo, desde la peña de Amaya á las otras peñas de tan vasto y ambicioso apellido, que se dicen de Europa! ¡Luego, encima de Pas, el Somo, que ya suena titulado por latinos *Summo;* el alto páramo la Virga, que nos separa de Burgos! Y entre una y otra peña, entre uno y otro risco, los pasos abiertos á Castilla, donde al volver de las aulas, rayando el estío, los escolares montañeses, resonaba el *¡Ave, patria!*, saludo á las distantes nieblas que delatan los parajes de la invisible costa, dormida al amparo del cielo nativo!

Y entrados en región de más potente y desmesurado roquedo, la turba de voces, apellidos de sierras, cuetos, peñas, picos y puertos, Isar, Cordel y Sagra, que rasgan á Septentrión los desgajados valles de Tudanca y Cabuérni-

ga, solar de patriarcales robles, cuyos años no acierta á contar la ciencia; y Pando, Prieta, Astía, Cuéneres, San Glorio, Aliva y Vieja, de donde las primeras nieves ahuyentan al espantado rebezo. Y las cumbres menores, Rocías, Dobra, Tordías, Toral, Ventosa, Lebeña, á las cuales trepa el montañés curioso de abarcar de su tierra cuanto cabe dentro del rodeo de los ojos, y cumbres y desfiladeros se los atajan, no cabiendo la tierra dentro de una mirada, como no cupieron sus hombres bajo la tutela de una ley, ni dentro del gobierno de una mano.

¿Quién nombró á las venas de ricas aguas que brotando en las alturas caen del ábrego al cierzo, desahogando en voces y espumas tantas fuerzas perdidas de Titán ocioso; río Guriezo ú Oriñón, que pudo ser frontera con vizcaínos cuando la fuerte villa de Castrourdiales, asentada á la parte oriental de este cauce, se decía Vizcaya (1); Clarión, Carranza, Asón, que nutren la espléndida ría de Santa María del Puerto; Miera, que, como otros ríos montañeses, recibe nombre de un lugar y se le da á una comarca, aunque á veces no esté claro quién á quién deba el nombre; el Pas, solitario al nacer, solitario al morir, proceloso ó risueño en su curso, según el cielo y la hora, esquivo y hondo á trechos como los nacidos en sus márgenes (2); Saja y

(1) Uno de los motes que pone en sus armas la antigua villa, dice:

«Castro soy y Castro he sido,
Vizcaya es mi firme asiento,
y á España con noble aliento
y lealtad he servido.»

(2) «El río de Pas, que llaman también Renuela.....», dice el P. FLÓREZ en el tomo XXIV, trat. 62, cap. IV de su *España Sagrada*.—No dan razón los naturales de tal nombre aplicado á su río. Una de aquellas sierras, límite con la provincia de Burgos, se llama sierra de Nela. Figura en escrituras del siglo XI, señalando términos de pastos en tierras donadas á San Salvador de Oña por el Conde D. Sancho de Castilla..... «et pergit inde ad ribo de Pas et a la mata de Nela et ad summo lobato.....» Era MXLVIIII (a. C.

56

Besaya, de un linaje, de un nombre (1), casi de un hogar —tan vecina tienen la cuna,—apartados en la vida, jun-

1.011), en Sota, *Chronica de los Principes de Asturias y Cantabria.*—Por ella corre el río Nela, que baja á Castilla á buscar el Ebro. Rionela ó Rionella se lee en escrituras ó confirmaciones de los Reyes castellanos D. Enrique III, D. Juan II y D. Enrique IV á favor de la villa de Espinosa de los Monteros, sobre mejor derecho á pastos en tierra de Pas, disputado por los valles de Soba, Carranza, Ruesga, Carriedo, Toranzo y otros. Y en San Pedro del Romeral, villa pasiega, hay caserío ó *braniza* llamado Renuela; sus aguas bajan al barrio del Rosario y al arroyo Piélago, que las entra en el Pas por su orilla izquierda.

En la montaña, en nombres de montes y aguas, la raíz primitiva *ru*, que, según los filólogos, significa correr, y es madre del *rivus* latino, se halla á menudo mudada en *re, ro:* Retumbia, afluente del Quiesaiví, en Liébana; Reocín, *río Focín* en el *Becerro de behetrías* del siglo XIV; Retuerto, en varios lugares; Ropila, *rivo de Pila*, en escritura del siglo IX (donación de Santa María de Yermo y otras iglesias á San Salvador de Oviedo); Ruloba ó Ruiloba, *rivo de Loba*, en el mismo instrumento; Rumoroso, *río Moroso*, en documento oficial (*Apeo y deslinde de Concejos*, por Pero Alonso de Escalante, a. C. 1.403-1.404); Ruzieza, Rullares, en lugares llamados Cieza, los Llares, con otros que pudieran añadirse.

El afluente más considerable que el Pas recibe al salir de la comarca de su nombre al valle de Toranzo es el río Luena, que, bajando de los altos del Escudo y Resconorio, baña los pueblos de San Miguel y San Andrés de Luena y se mezcla al Pas en paraje que lleva nombre de confluencia, Entrambas-mestas.

¿Sería Reluena ó Ruluena, es decir, río Luena, lo que oyó decir el diligentísimo agustino cuando visitó la tierra, trayendo quizás este camino desde su patria Villadiego? ¿Y por una metátesis ó cambio de letras, involuntario en la memoria del historiógrafo ó de quien le dió la noticia, se trocó Reluena en Renuela, atribuyendo al río un nombre que no le reconocen los que le beben? ¿Sería del impresor el trueque?

Ruluena, según etimologías célticas, significaría «río alegre,» y por cierto que si en bullicio y movimiento consiste la alegría, pocas aguas ve la montaña saltadoras y locuaces como aquéllas, glaciales y limpias, despeñadas la hoz de Luena abajo.

(1) Besaya, impreso y manuscrito suele leerse también Bisaya ó Visaya, con la corta y fácil mudanza de una letra; Saya es Saja, pronunciado á lo latino; el prefijo *bi* ó *be* lo explicarían acertadamente buenos etimologistas.

tos después en Duález, para acabar en uno en Suances; Nansa, venido de aquella región excelsa y misteriosa, que reparte aguas á los tres mares peninsulares, como al primer Océano que rodeó la tierra las vertieron saliendo de una madre las cuatro fuentes adamíticas; Deva, por último, el río de la restauración española sobre infieles, raya occidental nuestra y con los nobilísimos asturianos?

¿Quién á los valles y angosturas en que se repartieron y poblaron razas y familias; á los anchos esteros y bahías en que nuestros abuelos tantearon las fuerzas al Océano y probaron á marinear; á los erizados promontorios y tormentosos cabos, de que se hicieron á oir sin pavor las hambrientas voces y mirar sin miedo las rompientes alborotadas?

¿Quién halló y puso tantos nombres, destinados unos á perpetuarse en la historia, otros á resonar en la ciencia, todos á despertar ambiciones generosas, á mantener amantes recuerdos, á despertar invencibles afectos, á ser idolatría en desterrados, último anhelo é invocación de moribundos en remotos y contrarios climas?

Es nuestra habla humana á modo de espíritu sutil y vivaz, que transciende y pasa por donde menos á los sentidos parece posible el paso. Una lengua muéstrase lozana y viva en un vocablo único dentro de otra lengua del todo extraña, sin que hallemos por dónde penetró la forastera, ni rastro que muestre su camino.

Mas acaso el oído, al tomar una voz y señalarle origen y ascendencia, se engaña, siendo en el sonido sinnúmero las semejanzas, como son sinnúmero las variedades. Oído que no sepa recelar y defenderse, ¡de qué remotas gentes reconocerá vestigios en los nombres de lugares montañeses! Soba, hebreo, título de región en Oriente (1) y de región entre nosotros; Sarón, llanura en hebreo y llanura

(1) «Videntes autem filii Amnon, quod injuriam fecissent David, tam Hanon quam reliquus populus, miserunt mille talenta argenti, ut conducerent sibi de Mesopotamia et de Syria Maacha, et de Soba, currus et equites.» (*Paralipomenon*, I, cap. XIX. 6.)

aquí entre Cayón y Penagos (1); Cades *(Santidad)*, cuyas palmeras celebra Salomón (2), y es forja de hierro en nuestro valle de las Herrerías; Sarabia, aquí nombre de lugar y en la Biblia de persona (3). Griego es Cóo, significando cueva, y lo tenemos en Buelna, donde hay cueva y cueva con leyenda, puesto que la dicen «Cueva del Moro,» y pluralizado en Liébana, los Cóos. Vasco Iruz, tres lindes (4) en Toranzo, y otro Iruz en Conejero, territorio ahora de Vizcaya, mas no de lengua vizcaína.

Aun del arameo, el habla que pudiera titularse divina, ya que, en opinión de doctos, la usaron los labios del Divino Maestro, halló algún curioso vestigio en el nombre de Liaño, que dice significar peñasco, y sobre peñascos asienta, á media altura de un monte, Cabarga (5).

No pagado de lisonjas del oído, dueño del secreto de los idiomas primitivos, de sus flexiones y mudanzas, de sus afinidades y antipatías, un insigne erudito montañés (6), traía del celta considerable número de nombres

(1) *Sarón* en griego es encina, y en tal sentido no faltaría aplicación al vocablo en esta tierra; mas en nuestro Sarón, si no se ven encinas, hemos visto rosas, cuales al Sarón bíblico atribuyen comentadores é intérpretes.

(2) *Eclestiasticus*, XXIV, 18.

(3) «Et separavi de principibus sacerdotum duodecim: Sarabiam et Hesabiam, et cum eis de fratribus eorum decem.» (ESDRAS, cap. VIII, 24.)

(4) FERNÁNDEZ-GUERRA en su *Cantabria.*

(5) JUAN DE CASTAÑEDA, en su *Memorial de algunas antigüedades de la villa de Santander*, obra manuscrita, fechado su Prólogo en Burgos á 29 de Agosto de 1592. Está dedicada á un niño, sobrino del autor, y heredero, al parecer, de su casa y apellido. Inspirada en buenas doctrinas de religión y caballería, no carece de crítica, y contiene curiosas noticias de costumbres y lugares.

(6) D. MANUEL DE ASSAS Y CASTILLO, correspondiente de la Real Academia de la Historia, dibujante y poeta, Profesor de sánscrito en la Universidad Central y de Arqueología en el Museo Nacional de este título, autor de una *Crónica de la provincia de Santander*, y de numerosos artículos sobre antigüedades. Murió antes de haber sacado á luz la historia de la misma provincia, obra la-

montañeses. El ya citado Luena, de *laouen*, regocijado, alegre; Tudanca, de *tud*, gente, pueblo, y *kad*, combate, batalla; Guarnizo, de *honarn*, hierro; Dueso, de *twis*, juramentado, caudillo, de donde pudo venir Aldueso, lugar en los campos de las guerras cantábricas cerca del Ebro, ó de *toez*, mago, sabio, del cual puede ser el alto Dueso, á cuyo amparo duerme la fortísima Santoña, y solitario y misterioso, cercado de inquietas aguas, así pudo dar asilo á caudillos arredrados para centro de resistencia desesperada, como segura guarida á ritos acosados y combatidos.

¿Viene de la misma lengua el nombre de nuestra ciudad, cabeza de los modernos cántabros, y significa *bosque ó encinar* sagrado, porque eso era su solar cuando fué ocupado por celtas? (1).

tísima en que trabajó toda su vida, y de cuyo paradero no sabemos.

(1) *Santum anderon* ó *anderu*..... *anderon* ó *anderu*, vale tanto como el gael *darach*, bretón *derven*.....; todavía se dice hoy á la bellota *landra* en Galicia. La encina era el árbol por excelencia: en sánscrito *dru* es árbol, bosque..... Entiendo que de aquí han tomado nombre infinidad de lugares de nuestra Península..... Santander (Sancti Emetherii, según se asegura). (D. JOAQUÍN COSTA, en su *Poesía popular en España y mitología y literatura celto-hispana*, pag. 250.)

La forma híbrida del nombre *Sanctum-anderon*, construído por este grave y eruditísimo escritor, se explica acaso por los orígenes de la voz latina *sanctus*, que en opinión de algunos filólogos viene del sánscrito *sac*, venerar, y en la de otros de *ac*, honrar. Encinar hubo en Santander, á la misma lengua del agua y en paraje que debió estar consagrado á una divinidad, puesto que aún se dice por allí Hano, y esta voz los etimologistas la derivan del *Fanum* latino, que vale templo ó lugar consagrado. Hano y Jano, que quizás son un mismo vocablo, hay otros en la Montaña. El *encinarejo*, dice Juan de Castañeda, se extendía entre el peñón de San Marcos y el promontorio de Hano, en la boca del puerto. En el sitio llamado la Magdalena, playa y costa que mira al Sur entre Hano y San Marcos, se hallaron en nuestros días restos de antigüedades romanas, monedas imperiales, trozos de mosáico de cubos de piedra menudos, blancos y grises, y una como metopa ó neto de pedestal, esculpida, en opinión de algunos más entendidos, con el símbolo priapeo.

Escritores respetables, apoyados en la tradición y en documentos de toda fe, traen el nombre de Santander, de San Medel ó San Emeterio, *portus Sancti Emetherii*. Alteraciones en la pronunciación de los nombres propios pasados de un individuo á otro, ó mudados de lengua ó de comarca, vicios en la escritura, cuando la escritura ni era usual ni fija, abandonada á las abreviaciones de los amanuenses, causaban tales ó mayores mudanzas. «Y si de Emeterio pasaron á Medel—dice el P. Flórez (1),—no será de extrañar otra tal desfiguración en Santander, Sant Edel, Santeder, Santander; y de San Emeterio, Santanderio.» Antes había dicho el escrupuloso sabio: «Algunos quieren deducir el nombre de Santander por el del Santo Apóstol, como que de Sancti Andreæ pasó á Santander. Yo no descubro apoyo de tal cosa, ni hallo que Santander haya tenido por titular á San Andrés, ni á otro ningún Apóstol antes del siglo XVI.....»

Sin contradecir al sapientísimo agustino, hemos de observar que en nuestra ciudad, cuando villa, hubo devoción á San Andrés. Una ermita de este Santo viene citada por Juan de Castañeda, la cual, mediado el siglo XVIII estaba «medio caída (2),» y sus ruínas llegaron hasta nosotros (3). ¿No pudo llamarse San Andrés la villa, San Emeterio la Abadía antiquísima establecida en ella, y siendo el Monasterio lo principal de la población, usarse indistintamente un nombre ú otro en documentos eclesiásticos y oficiales, singularmente después de otorgada al Abad la jurisdicción señorial? ¿No se ha llamado de palabra y por escrito Prior de San Lorenzo y Prior del Escorial al Pre-

(1) *Esp. Sagr.*, tomo XXVII, cap. 7.

(2) Martínez de Mazas, *Memorias antiguas y modernas de la Iglesia y Obispado de Santander*. (MS. original en el archivo de la Catedral.)

(3) Assas las reconoció, con otros vestigios de población en el paraje llamado Perines, á Oeste de la ciudad. Aún se llama *de San Andrés* el camino rústico ó *calleja* que va entre huertas desde la plaza de Numancia al dicho Perines.

lado de una santa y regia casa de oración y estudio, en tiempos en que todo estaba más disciplinado y regido, lenguaje, costumbres, hábitos diplomáticos y fórmulas de cancillería? Puerto de San Andrés y puerto de San Emeterio pudo decirse del nuestro sin alterar ó transformar nombre alguno, tomando indiferentemente uno de dos distintos, como Abad de San Andrés y Abad de San Emeterio se llamó el prócer que le gobernaba (1).



Esos nombres que la ciencia nueva desemboza ó restaura; esos apellidos de lugar españoles, bárbaros y mal

(1) En la escritura más antigua que conocemos de las conservadas en esta Santa Iglesia Catedral, y es un privilegio otorgado por el Rey D. Alonso VI á 24 de Abril de 1089 (octavo kalendas maii, Era MCXXVII) el Abad Alfonso Fernández, se titula: «Abbas Sancti Emetherii ac Celedonii.» En el siglo inmediato, otro Abad, Román, testigo en la confirmación del fuero de Santoña por Don Alfonso VII, año de 1122 (Era MCLX), firma: «Abbas de Sancti Hemetherii,» según puede verse en la *Colección de privilegios del Archivo de Simancas*, de González, tomo VI; y el mismo Román, ú otro Abad de este nombre, en el año de 1130 (Era MCLXVIII) y en una confirmación del mismo Rey á favor del Obispo Simón ó Jimén III. de Burgos, sobre exención de servidumbre al Monasterio de Santiurde (San Jorge) de Toranzo, citada en el tomo XXVI de la *España Sagrada*, pone «Abbas Sancti Anderii.»

El Fuero (a. C. 1187) llama á la villa «villa Sancti Emetherii,» mientras dos Abades posteriores, Juan y Sancho, del siglo XIII, cuyos nombres hallamos en las memorias recogidas por el P. Burriel para la vida del Santo Rey D. Fernando, se dicen uno y otro: «Abbas Sancti Anderi.» En escrituras bilingües de tiempos del Rey Sabio (1252-1284), su hermano D. Sancho es titulado Abad de Santander, en castellano, y él firma en latín «Abbas Santi Emetherii.» En las Constituciones dadas á la Iglesia de Santander por su Abad Jofre de Loaisa en 1285, hay dos sellos: el del Cabildo

conocidos (1), resistiéronse al oído delicado del romano; á la mano de los refinados escritores del siglo de Augusto (2), y ni aun cabían en los labios suavísimos del andaluz Pomponio Mela (3). Alguno hubo éste de mentar, sin embargo, como los mentaron otros escritores obligados por el asunto en que empleaban su ingenio, la descripción de nuestras tierras. Con todo, muchos nombres ahogarían, otros sustituyeron, otros disfrazaron.

No faltó voz á la patria para clamar por su derecho á sobrevivir intacta en la lengua y en la poesía de sus vencedores, y esta voz la recogen sus hijos de ahora y la levantan con mayor empuje al cielo (4). Como si á tales desdeñosos respondiera un hijo de Aragón, alto poeta en Roma, pensaba y decía que el verso latino, sus elegancias y altiveces, debían plegarse al rigor y dureza de los nombres patrios. «No nos avergüence, hijos que somos de celtas y de iberos, traer al dulce verso latino los ásperos nom-

con el título: «S. Capituli Sancti Anderii,» y el del Abad, que dice: «S. Magistri Gaufridi, abbatis Sancti Emetherii.» Por último, iglesia de San Meder y San Celedón, y San Medel y San Celedón, llaman á la de Santander escrituras de tiempos del Abad D. Nuño Pérez de Monroy (1304-1326).

El nombre de Medel era del romance vulgar en el siglo XVI. Entre los galeones que armó Castilla, es decir, las villas de su costa, Castro, Laredo, Santander y San Vicente, para asistir á la jornada de Inglaterra en la *Invencible*, figura el *San Medel y Celedón*, de 530 toneladas, con 30 piezas de artillería, 170 plazas de gente de guerra y 110 de gente de mar.

(1) «..... Ignobilium ac barbaræ apellationis.....» (PLÍN., *H. N.*, libro III, 3.)

(2) «Plura autem nomina apponere piget, fugientem tœdium injucundæ inscriptionis..... deteriora obscurioraque nomina,» dice ESTRABÓN en su *Geografía*, lib. III, cap. 3, después de nombrar las grandes confederaciones del Norte de España, desdeñando enumerar los pueblos que las constituían.

(3) «Cantabrorum populi amnesque sunt, sed quorum nomina nostro ore concipi nequeant.» (POMP. MELA, *De situ orbis*, lib. III, capítulo 1.)

(4) COSTA, *obra citada.*

bres de la patria (1).» Mas si Calatayud tuvo á Marcial, prócer en el metro y la prosodia romanos, Cantabria aguarda todavía al poeta nacido de sus entrañas para eternizar los nombres de sus cimas, sus bosques, sus fuentes y sus sacros egidos.

Santander, 1890.

(1) Nos, Celtis genitos et ex Iberis
nostræ nomina duriora terræ
grato non pudeat referre versu.

(M. Val Martial, lib. IV, epig. 55.)

FIN DEL TOMO PRIMERO